Universidad de Deusto
Biblioteca

CRONICA DEL REY D. PEDRO

PAMPLONA 1591

Universidad de Deusto
Biblioteca

Biblioteca de
D. Guillermo Barandiarán Alday
donada a la
Biblioteca Universitaria
de Deusto
2010

Universidad de Deusto
Biblioteca



CORONICA DEL SERENISSIMO REY DON Pedro, hijo del Rey don Alonso de Castilla.

NVEVAMENTE CORREGIDA Y EMENDADA, y con licencia de su Magestad impressa

EN PAMPLONA,

Por Pedro Porralis M.D.XCI.

Universidad de Deusto
Biblioteca

B.B.

Arzate
Cabrianaca

DON Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Nauarra de Aragon, de Leon, delas dos Sicilias de Ierusalem, de Portugal, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, delos Algarues, de Algezira, de Gibraltar, delas yslas de Canaria, delas Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, y de Tyrol, y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, &c. Por quanto por parte de vos Pedro Porralis Impressor, vezino desta nuestra ciudad de Pamplona, nos fue hecha relacion de que teniades vn libro de la choronica del serenissimo Rey don Pedro, hijo del Rey don Alonso: y nos suplicastes, os diessemos licencia para lo poder imprimir, attento que auia falta del dicho libro, y despues de impresso lo pudiessedes vender, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, y auiendose por nuestro mandado rubricado el dicho libro por nuestro Secretario infrascripto, se os dio licencia para lo poder imprimir. Y auiendose presentado la impression en el nuestro Consejo, se mando conferir cõ su original: y hecha relació por el doctor Salinas (Relator del nuestro Consejo, a quien se remitio) que estaua el libro impresso conforme a su original, se os dio licencia para que impressas las erratas por el apuntadas lo podays vender a razon de a tres marauedis el pliego en que se ha tassado. Y en razon dello mandamos dar è dimos esta nuestra carta, por la qual os damos licencia y facultad para que impressas las dichas erratas, y puestas al principio o al fin del dicho libro, podays vender el dicho libro a razon de a tres marauedis el pliego, sin que por ello incurrays en pena alguna. Dada en la nuestra ciudad de Pamplona (so el sello de nuestra Chancilleria,) a nueue de Agosto, de mil, quinientos, nouenta y vn años.

El Marques don Martin de Cordoua.

El Doctor Calderon. | El licen^do. Liedena. | El lic^do Subiça. | El lic^do. Rada. | El lic^do. Don Luys de Santillana.

¶ Por mandado de su real Magestad, su Visorrey, Regente, y los de su Consejo en su nombre. Miguel Barbo Secretario.

Sellada y registrada, por Pedro de Huarte Escriuano.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Coronica, donde habla deste Rey dõ Alfonso. Y estando este Rey don Alfonso sobre el real de Algezira, vinierõle ende por seruicio de Dios, y por nobleza de caualleria a la dicha cerca de Algezira, el Rey don Carlos de Nauarra, y don Gaston Cõde de Fox, y el señor de Bearne, y finaron alli. Otrosi vino ende el Duque de Alencastre, que fue Conde de Vrbi, vn grãde y noble caualler en armas que auia nombre don Enrique, y entonces quando vino en Algezira, era Conde de Vrbi, y despues fue Duque de Alẽcastre, y era de la casa Real de Inglaterra: y vinieron ende otros grandes señores de Francia y de Inglaterra, y de Alemaña, y de Aragon: y fino alli don Pedro Guerra, que fue vn gran señor en Galizia, q̃ era vassallo del Rey, y fino ende el Arçobispo de Sanctiago, que dezian don Nuño, y muchos ricos hombres y caualleros de Castilla, y de Leon: y estuuo el dicho Rey don Alfonso sobre Algezira antes q̃ la ganasse veynte meses, ca el lacerco en el comiençó de Agosto: y tuuo la cercada esse año, y el segundo hasta en fin de Março, que eran cũplidos veynte meses. Y gano se la ciudad de Algezira, en el año del señor de mil y trezientos y quarenta y quatro años, y de la era de Cesar, de mil y treziẽtos y ochenta y dos, Sabado vispera de Ramos, q̃ se pusieron los pẽdones en la ciudad, a veynte y siete dias de Março: y otro dia Domingo entro el Rey en la ciudad: y despues de todas estas batallas y conquistas que el noble principe Rey don Alfonso hizo, cerco la villa y castillo de Gibraltar, en el año del Señor, de mil y trezientos y quarenta y nueue, quando andaua la era de Cesar, segun costumbre de España, en mil y trezientos y ochẽta y siete años. Y este lugar de Gibraltar, es vna villa y castillo muy noble, y muy fuerte, y muy notable, y muy preciada entre los Christianos y moros. Y aquel fue el primero lugar que gano Tarif Abẽzeyt, en el campo del rey Rodrigo que passo alli, y poso por no hazer daño en Algezira, que era del Conde don Iulian: que fue el malo: por cuyo consejo vinieron los moros: y por esto huuo este nombre Gibraltar, que llaman los moros Guebaltarjes, que quiere dezir el monte, o la sierra de Tarifa. Cacerca de aquel monte puso su real Tarif Abenzeyt: y otros lo llamã Gebalfac, que quiere dezir, la sierra d'la encubierta. Porque alli se començó a obrar la conquista que los moros hizieron en España. Y teniendo el Rey don Alfonso los moros que estauan cercados en la villa de Gibraltar tan afincados, que ya estauã para se le dar que no teniã acorro ninguno: ca Abulhacen Rey de Feza uia guerra con su hijo Abuaben, en tal guisa, que el hijo le auia tomado el reyno de Fez, y era grãde diuision entre los moros, como quiera que el dicho rey Albuhacen tenia muchas gentes suyas aca desta parte de la mar en los lugares suyos. Los quales erã, Ronda, y Zahara, y Gibraltar, y Ximena, y Marbella, y Estepona: Y otrosi el rey de Granada que hazia muy grande guerra de todos estos lugares del rey, y de Benamarin, y de los suyos a los Christianos. Y estando assi este hecho desta cerca de Gibraltar, fue la voluntad de Dios que recreciesse pestilencia en el real del Rey don Alfonso muy grande, en el año siguiẽte que el puso su real sobre Gibraltar. Y esta fue la primera y grande pestilencia, q̃ fue llamada la gran mortandad. Como quiera que dos años antes desta fue ya pestilencia en las partes de Frãcia è Inglaterra, è Italia: y aun en Castilla, y en Leon, y en la Estremadura y otras partidas. Y como quiera que por el infante dõ Fernando, Marques de Tortosa, y señor de Aluarrazin su sobrino, hijo del rey don Alfonso de Aragon, y de la Reyna

na doña Leonor su hermana, y por dõ Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, y don Fernando señor de Villena, hijo de don Iuan, y nieto del infante don Manuel, y dõ Iuã Alfonso señor de Alburquerque, y otros Condes y Maestres, y grãdes señores, y perlados y caualleros que estauan con el Rey en el dicho real de Gibraltar, le fue dicho y aconsejado q̃ el se partiesse de aq̃lla cerca, por quanto auiã muerto, y muriã d'cada dia muchos capitanes, y el estaua en grãde peligro de su cuerpo. Ca muchos de sus caualleros erã ya muertos de aquella pestilencia: caso q̃ por todo esto nũca el Rey se quiso partir del dicho real, diziẽdo a los señores y caualleros que esto le aconsejauã, q̃ el les rogaua q̃ no le diessen tal consejo, pues que el tenia ya aq̃lla villa, y tan noble fortaleza en punto de serendir, y la pensaua cobrar en poco tiempo, y la auian ganado los moros en el su tiẽpo, y perdido los Christianos, que a el seria grande verguẽça si por miedo de la muerte assi la dexasse. Ca esta era la mayor manzilla q̃ el Rey don Alfonso en el su coraçon tenia: porque en el su tiempo se perdiera Gibraltar. Ca auia perdido este lugar vn caualler, que deziã Vasco Perez de Meyra, que lo tenia por suyo por grande menguа q̃ huuiera de viandas, señaladamente de pan: y como los moros supierõ que no auia pã en Gibraltar, cercaron la villa, y quãdo el Rey don Alfonso que estaua en Castilla lo supo q̃ estaua cercada, fue por la socorrer: y quando alla llego, hallola ya entregada, y cercola y no la pudo tomar. Y fue perdida Gibraltar año del Señor de mil y trezientos y treynta y tres años. Y de la era Cesar, de mil y trezientos y setenta y vno. Y ponian la culpa a Vasco Perez de Meyra, que tenia la villa y castillo de Gibraltar, porque los moros en tiempo de treguas que tenian cõ los Christianos, comprauan del pan de aquel lugar a muy grandes precios de oro, y el Alcayde creyendo que era tregua, y que se podia bien fiar, quãdo quisiese, venderlo. Y los moros quando sintieron que no auia pan en el lugar, cercaronlo con gran voluntad q̃ auiã de lo cobrar. Ca les era muy guerrero y cõtrario, y tomarõlo. Y agora tornando a nuestra hystoria, despues que muchos consejos y affincamientos, que los dichos señores y caualleros, segun que dicho auemos, hizieron por fe quãtar al Rey don Alfonso de aquel lugar y real de Gibraltar por la pestilencia que alli andaua: el Rey nuncalo quiso hazer: y fue voluntad de Dios que el Rey huuo de adolescer, y huuo vna lãdre. De la qual fino dia de Viernes sancto, que dizen de indulgẽcias, que fue a veynte y siete dias de Março, año del Señor, de mil y trezientos y cinquẽta años, que fue este año jubileo, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y ocho años, y a cabo de diez años que este Rey don Alfonso venciera los Reyes de Benamarin y Granada, ante la villa de Tarifa, segũ dicho auemos. Y fue hecho por el Rey don Alfonso muy grande llanto por todos los suyos, ca huuieron muy grãde sentimiento de su muerte, y cõ razon. Ca es verdad que fuera en su tiẽpo muy honrada la corona de Castilla por el. Ca vẽcio la batalla de Tarifa, q̃ fue vna muy señalada cosa. Y otrosi, ganara las villas de Algezira, y Alcala de Bençayde, que dizen agora Alcala la Real, por la qual los moros fueron muy apretados, y muy aquexados, y ganara otros muchos castillos, segun su fo dicho es, y era muy grande guerrero a los moros, y muy grande caualler, y noble, y fue este Rey don Alfonso no muy grande de cuerpo: mas de buen talle y de buena fuerça, y fue blanco y rubio, y muy francoy esforçado, y venturoso en guerras. Y este fue el onzeno Rey don Alfonso, que assi huuo nombre:

Universidad de Deusto
Biblioteca

bre: y este año que el Rey don Alfonso fino, era Papa Apostolico en Roma Clemente Septimo, y era Frãces, de tierra de Limoges: y en el Imperio de Roma, era Emperador Carlos hijo del Rey de Bohemia, y reynaua en Francia Felippe, que fuera Conde de Valoys, y heredo el reyno, por quanto en la linea delos Reyes de Francia fallescio herederovaron. Ca no quedaron sino hijas, y torno el reyno al Rey Phelippe, que era Conde de Valoys, por el parentesco. Y reynaua en Inglaterrael Rey Aduarte, que fue muy venturoso Rey. Y en Napoles la Reyna doña Iuana hermana del Rey de Vngria, y muger q̃ fue del Rey Andrea: y en Portugal el Rey don Alfonso hijo dl Rey dõ Donis, y en Aragon el Rey don Pedro, hijo del Rey dõ Alfonso, y en Nauarra el Rey dõ Carlos.

CAPITVLO. II. De como el Rey don Alfonso fino en Gibraltar: y tomaron por Rey a su hijo el infante don Pedro, y como lleuaron el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla.

AVEGO que el Rey don Alfonso fino en el real de Gibraltar, segũ dicho auemos todos los señores y caualleros con el dicho real, y assi todos los de los reynos de Castilla y de Leon, despues que lo supieron tomarõ por su Rey y su señor al infante dõ Pedro su hijo primogenito heredero, hijo de la reyna doña Maria su muger, hija del Rey don Alfonso de Portugal: el qual infante don Pedro estaua quando el Rey don Alfonso su padre fino en la ciudad de Seuilla: y era a la sazon en edad de quinze años y siete meses. Y reyno a veynte y ocho dias de Março, el dia que su padre fino. Y fue este Rey dõ Pedro el primero Rey que assi huuo nombre. Y fue este ano el primero que el Rey don Pedro reyno, en el año del Señor de mil y. ccc. y cinquẽta, y de la era de Cesar, de mil y ccc. y ochẽta y ocho, y ordenaron los señores y caualleros que estauan en este real de Gibraltar, d̃ lleuar el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla, donde estaua el infante don Pedro su hijo primogenito que entonce tomaron por Rey de Castilla y de Leon, y reynaua ya para lo enterrar en la capilla de los Reyes: onde yazian otros Reyes sus anteceſſores, como quier q̃ el se auia mandado enterrar en la capilla de los Reyes donde yazian otros Reyes sus anteceſſores en la yglesia de sancta Maria de Cordoua: Donde yazia el Rey don Fernando su padre, y los señores que lleuauan el cuerpo a Seuilla assi lo auian en voluntad, pero querian llegar con el cuerpo del Rey a Seuilla, y q̃ ende se ordenaria lo q̃ harian adelante, y aun el camino por alli era: y despues por tiempo assi fue lleuado a Cordoua el cuerpo del Rey don Alfonso, segun adelãte diremos. Otrosi, ordenaron los señores que alli eran, que el real estuuiesse sosegado, y que ninguno no se partiesse de alli, en quanto se ordenaua su partida: y que pusiessen sus guardas contra los moros, assi contra los cercados q̃ estauan en la villa de Gibraltar, como cõtra los moros del reyno de Benamarin y Granada: q̃ de los castillos fronteros venian cada dia a correr el real. Y esso mismo mandaron poner buen recaudo en la flota que estaua en la mar, y los moros que estauan en la villa y castillo de Gibraltar, despues q̃ supieron que el Rey don Alfonso era muerto: ordenaõ entre si q̃ ninguno no fuesse osado de hazer mouimiẽto ninguno cõtra los Christianos, ni boluer pelea, y assi estuuieron quedos, y dezia entre si q̃ aquel dia muriera vn noble Rey, y grande principe de los del mundo. Por el qual, no solamẽte los sus Christianos serã honrados: mas aun

aun los caualleros moros guerreros por el auian ganado grandes honras, y era preciados de sus Reyes: y el dia que los Christianos partieron de su real con el cuerpo del Rey dõ Alfonso, todos los moros de la villa de Gibraltar estuuieron quedos, y no consintieron q̃ ninguno saliesse a pelear cõ los Christianos, saluo que miraua como se partian dẽde los Christianos.

CAPITVLO. III. Como fue lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla, y como entro doña Leonor de Guzman en Medina Sidonia, que era suya.

EL infante don Fernando hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, sobrino del Rey don Alfonso, hijo de la Reyna doña Leonor de Aragon su hermana del Rey don Alfonso, y don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya: y los hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, q̃ estauan en el real sobredicho: los quales eran, el vno don Enrrique, Conde de Trastamara, y don Fadriq̃, Maestre de Sanctiago su hermano, y don Iuã Alfonso señor de Alburquerque, y don Fernando señor de Villena: y otros señores y Maestres, y ricos hombres, y caualleros que entonces estauan en el real: tomaron el cuerpo del Rey y fuerõ con el para Seuilla, y passando por Medina Sidonia, que es vna villa muy fuerte, que era en el camino por do ellos yuan, que la auia dado el Rey don Alfonso a doña Leonor de Guzman, de quien el dicho Rey don Alfonso auia hijos, al dicho Conde don Enrrique, y don Fadrique Maestre de Sanctiago, y don Fernando señor de Ledesma, y don Tello señor de Aguilar, que despues fue señor de Lara, y de Vizcaya, y a don Sancho, que fue despues Conde de Alburquerque, y a don Iuan, y a don Pedro, y a doña Iuana que caso con don Fernando de Castro, y huuiera primero el Rey dõ Alfonso de la dicha doña Leonor a dõ Pedro señor de Aguilar, y a dõ Sancho el mudo, q̃ murieron siẽdo niños, en vida del rey dõ Alfonso, su padre, y de doña Leonor: y passando por la villa d̃ Medina Sidonia, cõ muy grande recelo y miedo que ella auia del Rey don Pedro, que nueuamente reynaua, y de la Reyna doña Maria su madre del Rey: la dicha doña Leonor ella se pusiera en aquella su villa de Medina Sidonia, por quanto era suya y era muy fuerte: caso que los que sabian la verdad, dezian q̃ fue por esta manera, donde dizen, que don Alfonso Fernandez Coronel, q̃ era vn grande caualiero, y tenia la dicha villa de Medina, en vida del Rey don Alfonso por la dicha doña Leonor, y que el dia que el cuerpo del Rey don Alfonso passaran por alli, que el dicho don Alfonso Fernandez que dixo a la dicha doña Leonor. Señora, ya sabedes como yo tengo por vos por omenaje esta vuestra villa de Medina, por ende agora señora, pido vos por merced q̃ la mandedes tomar y entregar a quiẽ vuestra merced querra, y me quitedes el pleyto y omenaje que por ella vos yo tengo hecho, cano es mi volũtad de la mas tener de aqui adelãte: y dizen que esto hazia don Alfonso Fernãdez, porq̃ no queria tener mas cargo, ni vando de la dicha doña Leonor de Guzmã ni de sus hijos. Ca el auia ya tratado sus auenencias cõ dõ Iuan Alfonso de Alburquerque, segun adelante se dira. Y quando don Alfonso Fernandez Coronel dixo estas palabras a doña Leonor, ella fue muy turbada, y le peso mucho dello. Ca entendio, que los que primero la amauan seruir, y en quien tenia es-

fuerço la desamparauan: y ella respondiole assi. En verdad compadre amigo, a fuerte tiẽpo me emplazesses a mi villa. Ca no se agora quien por mi la quiera tener. Y don Alfonso Fernandez le respondio, que en todas guisas le pedia por merced que ella le quitasse el pleyto. Ca el no auia mas aquella su villa. Y doñ Leonor entonces entro dentro en la villa, y quito el pleyto a don Alfonso Fernandez, y no hallaua quien la quisiesse tener, ni le hazer omenaje por ella. Y los que la vieron assi entrar en Medina, cuydaron que lo hazia por se alçar alli, por estar y defenderse, q̃ la villa es muy fuerte. Assi que fue por esta entrada de la dicha doña Leonor en Medina, muy grande mouimiento entre los señores caualleros que leuauan el cuerpo del Rey, diziendo, que la entrada de doña Leonor en Medina, que se hazia por otra intencion, por quanto tenia doña Leonor del Rey don Alfonso, hijos muy grandes señores y apoderados, de los quales algunos estauan aquel dia alli, y otros sus parientes: de los quales era don Pero Ponce de Leon, señor de Marchena: y don Fernan Perez Ponce, Maestre de Alcantara su hermano del dicho don Pero Ponce. Y a don Iuan Alonso de Guzman, señor de sant Lucar de Barrameda, y de Bejar, y don Alfonso Perez de Guzman, señor de Oluera: y a don Enrrique Enriquez, y Fernan Enrriquez, y otros, y don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que luego que vido a doña Leonor entrada en la villa de Medina, trato con algunos de los que ende yuan, diziendo que seria bien que estuuiessen en la villa de Medina como presos, el Cõde don Enrrique, y el Maestre de Santiago, don Fadrique sus hijos, y de doña Leonor, hasta que viessen lo que hazia doña Leonor. Y esto todo supolo doña Leonor: y tomo mucho mal por miedo por ello, aunque luego trataron con ella y aseguraronla, y salio de Medina, y dizen que se fio en el dicho seguro, porque la aseguro don Iuan Alfonso, señor de Alburquerque, y don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya. Ca don Iuan Nuñez biẽ se cuydaua que el dicho seguro le seria guardado: y de lo q̃ adelante acaescio, pesole por quanto el don Iuan Nuñez amaua el bien y prouecho de la dicha doña Leonor. Ca el teniaa doña Iuana su hija despolada con dõ Tello hijo del Rey don Alfonso y de doña Leonor de Cuzman: cõ la qual caso despues, segun adelante diremos.

CAPITVLO. IIII. Como por la entrada de doña Leonor de Guzman en Medina, se partieron sus hijos y parientes del Rey, y se fueron de la Corte.

Vando doña Leonor de Guzmã entro en la villa de Medina por poner recaudo en ella, segũ dicho es: hizo se grãde rumor entre los señores que lleuauan el cuerpo del Rey don Alfonso, recelandose de sus hijos de la dicha doña Leonor que alli eran. Los quales eran, el Conde dõ Enrrique, y el Maestre de Santiago don Fadrique, y otros algunos de sus parientes, assi como don Pero Põce, señor de Marchena, y don Fernã Perez Põce, Maestre de Alcantara su hermano, y don Aluar Perez de Guzman. Ca supieron como don Iuan Alfonso señor de Alburquerque trataua que fuessen detenidos, cuydando que doña Leonor se pusiera en la villa de Medina por otra intencion. Y despues que doña Leonor salio de Medina: algunos parientes

rientes suyos hablarõ en vno, y acordaron de se aparrar del Rey. Porque si fuessen a Seuilla recelauan de ser presos. Ca luego aquel dia despues q̃ de Medina partieron el Conde don Enrique, y el Maestre de Santiago don Fadrique, hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, y don Pero Põce, y dõ Fernan Perez Ponce su hño, y don Aluar Perez de Guzmã, y otros parientes de la dicha doña Leonor, tomaron su camino para la villa y castillo de Morõ, q̃ es vn castillo muy fuerte, acerca de tierra de moros: y es de la orden de Alcantara, y tenialo el dicho don Fernan Perez Ponce Maestre de Alcantara, y de sque ay fuerõ no sossegaron mucho, y acordarõ que estarian mejor en Algezira que la teniadon Pero Ponce, e hizieronlo assi. Ca luego tomarõ su camino para Algezira el Conde don Enrrique, y dõ Pero Ponce de Leon, y Fernan Enrriquez, hijo de don Enrrique Enriquez. Y el Maestre de Santiago, don Fadrique fuese para la tierra del Maestradgo de Santiago, y don Alfonso Perez de Guzmã se fue para su lugar Oluera: y assi se partieron todos estos señores, segun dicho es. Y el Maestre de Alcantara don Fernan Perez Ponce, q̃do en el su castillo de Morõn, y el Conde don Enrrique, y don Pero Ponce, y Fernan Enrriquez fueronse a Algezira. Y otros caualleros con ellos, assi amigos como parientes.

CAPITVLO. V. Como los señores lleuaron el cuerpo del Rey dõ Alfonso a Seuilla: y como fue enterrado en la yglesia mayor de Seuilla, en la capilla de los Reyes.

L infante don Fernãdo hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, sobrino deste Rey don Alfonso, hijo de la Reyna de Aragon su hermana, y don Iuan Gõçalez de Lara, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y los otros señores y ricos hõbres y caualleros, y escuderos: y otros vassallos suyos naturales, que en el real se hallaron: los quales con grãde honra y acatamiẽto, yuã y acõpañauan el cuerpo del Rey dõ Alfonso, y llegarõ con el cuerpo a Seuilla. Ca el Rey dõ Pedro que reynaua ya, y la Reyna doña Maria su madre del dicho Rey don Pedro, y muger del Rey dõ Alonso, y todos los otros q̃ ay eran en Seuilla, salieron grande pieça fuera de la ciudad a reciebir el cuerpo del Rey: y estuuieron muy grande distancia en llegar con el cuerpo del Rey a la ciudad: y pusierõlo en la yglesia de sancta Maria. Ca alli fueron hechos los cumplimientos por el, segun que pertenecia. Y fue el cuerpo del Rey enterrado en la capilla de los Reyes, en la yglesia mayor de sancta Maria de Seuilla, en manera de deposito, por quanto el se auia mandado enterrar en Cordoua, en la yglesia mayor de sancta Maria, en la capilla donde yazia el Rey don Fernando, de glorio sa memoria su padre, segun dicho es.

CAPITVLO. VI. Como fue ordenado de algunos officios de la casa del Rey, y del reyno: y como fueron repartidos por los grandes de sus reynos y señorios.

DEspues q̃ el Rey don Alonso fue enterrado en Seuilla en la capilla de los Reyes, segun dicho es, comẽçaron los señores que ay eran con el Rey don Pedro para ordenar como harian de los officios de la casa del Rey, y del reyno. Y ordenaron assi. Don Iuã Nuñez de Lara, alferez mayor del rey don Alfonso: y assi que do alferez del Rey don Pedro su hijo, y don Fernan-

do de Castro hijo de don Pedro, de la guerra, q̃ era pequeño de edad, y estaua en Galizia, fue mayordomo mayor del Rey, que assi lo fuera don Pedro su padre. Y el Adelantamiento mayor de Castilla, tenialo Fernan Perez Puerto Carrero. Y por ruego de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, dieronlo a Garci Laso de la Vega. Y la guarda mayor del Rey don Alfonso auiala Lope Diaz de Almaçan, y dieronla a Gutier Fernandez de Toledo: y la copa auiala don Alfonso Fernandez Coronel, y quedo con su officio: y el escudilla auiala primero Garci Lasso, y dieronla a Fernan Perez Puerto Carrero: a quien auian tirado el Adelantamiento mayor de Castilla. Y la camarería del Rey dieronla a Pero Suarez de Toledo, que era primero mayordomo del Rey don Pedro quando era infante: y la repostería teniala primero Pero Fernandez de Guadalajara, y dieronla a Pero Suarez de Toledo el moço. Y el Adelantamiento de la frontera, tenialo primero el Maestre don Fadrique, y por el Fernan Enriquez, y dieronlo al infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarazin, primo del Rey. Y el Adelantamiento del Reyno de Murcia, tenialo don Fernando señor de Villena, y quedo con el, caso que dende a pocos dias fino el dicho don Fernando, y dieron el Adelantamiento a don Martin Gil, hijo de don Iuan Alfonso señor de Alburquerque. Y assi se repartieron otros muchos officios, y dellos quedaron con los que los tenian en el tiempo del Rey don Alfonso: y dellos dauan nueuamente a otros algunos, segun que cada vno auia sus ayudadores.

CAPITVLO. VII. Como el Rey embio a saber en que guisa estaua Algezira, por quanto el Conde don Enrrique estaua en ella y otros caualleros.



Egunque dicho auemos el Conde dõ Enrrique, y don Pero Põce de Leon, y otros parientes de doña Leonor de Guzman, estauan en Algezira: y don Fernan Perez Ponce Maestre de Alcantara estaua en Moron: y el Maestre don Fadrique estaua en su Maestradgo, y don Alfonso Perez de Guzman, y don Enrrique Enriquez, eran ya en la merced del Rey los que estauan en Sevilla con el Rey creyan que se començaua guerra, porque tantos y tan grandes señores como estos, se apartauã del Rey: los quales tenian muchas y muy grandes fortalezas. Y viendo el Rey que la ciudad de Algezira estaua en grande peligro por la vezindad de los moros que estauan muy cerca: y aun la guerra duraua entonces, y temianse aun mucho entonces, de los señores que en ella se pusieron, por quanto no estauan contentos de los que regian el reyno: embio a saber en que estado estaua la dicha ciudad, y que remedio se podria poner, y embio a Alfonso su escudero, que auia sido criado del Rey don Alfonso su padre, que tenia la torre de Cartagena, que el Rey don Alfonso ganara quando gano a Algezira. Y aquel escudero era vn hombre que auia seruido muy bien al Rey don Alfonso en la guerra, y dezianse Lope de Cañizares: y el fue a Algezira, y entro en la villa de sconocido, y hablo con algunos que amauan el seruicio del Rey, aquello que el Rey le mando a entender en que manera podria el Rey ser seguro de la dicha ciudad, por la entrada de aquellos señores

res en ella. Y ellos respondieron que aquellos señores estauan alli, y le apoderauan de cada dia mas en la dicha ciudad. Pero que si el Rey les embiasse esfuerço y socorro de gẽte por la mar y por la tierra, que ellos tomarian la boz del Rey: y que pensauan que con el esfuerço del Rey: los señores que alli entraron no osarian porfiar en la ciudad. Y Lope de Cañizares desque esto oyo, quisose tornar para el Rey, y no podia auer las puertas de la ciudad. ca todas estauã muy guardadas, especialmente porque les era dicho a aquellos señores mayores como entrauan en la ciudad, è hizieron mucho por lo auer, y no lo auian hallado, porque algunos que amauan seruicio del Rey lo auian escondido en sus casas. Y algunos de aquellos con quien Lope de Cañizares hablara, pusieron lo de noche con cuerdas fuera de la villa por el adarue, y embiaronlo al Rey a Seuilla. Y el llego alla y conto todo el estado de Algezira al Rey, y le dixo: que en todas maneras del mundo embiasse alla socorro de gente: sino que supiesse cierto que aquellos señores que estauan en Algezira tenian acordado de echar dende fuera a muchos de los que amauan su seruicio, o por ventura de los matar, y apoderarse de la villa. Y mostro al Rey como traya todas las manos desolladas de las cuerdas con que lo pusieron fuera de la ciudad por el muro.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey mando a Gutier Fernandez de Toledo su guarda mayor que fuesse a Algezira con galeas. Y como el Conde don Enrrique y don Pero Ponce dexaron la ciudad. Y como entro Gutier Fernandez de Toledo.



L Rey don Pedro y los de su consejo desque supieron el ardid, y las nueuas q̃ Lope de Cañizares contaua de Algezira: y como los de la ciudad embiauã a dezir q̃ les socorriessen con compañas: pues q̃ estauan en gran peligro, mandaron luego armar galeas. Ca dellas estauã armadas por la guerra de los moros, que aun no eran desarmadas. Y mando el Rey a Gutier Fernãdez de Toledo, q̃ era vn caualleromuy bueno y de grã esfuerço q̃ entrasse en las galeas: y dio le mucha gente de armas, y embiolo a Algezira. Y Gutier Fernandez partio luego de Seuilla, è hizo como el Rey le mando: y llego a Algezira vn dia por la mañana. Y assi como llego, començaron se las gentes de armar a aquellos que en las galeas venian, y salir a tierra. Y los vezinos de Algezira quando vieron el esfuerço del Rey llegaronse todos con los que salieron de la mar y comẽçaron a dar muy grãdes bozes diziendo, Castilla, Castilla, por el Rey don Pedro. Y el Conde y don Pero Ponce y los q̃ con ellos eran, no podian pelear con los de la ciudad y con los de las galeas q̃ entõces auian llegado, que eran muchos mas que no ellos. Y abrierõ vna puerta que tenian por si: y salieron todos en vno, y assi dexaron la ciudad, y fuerõse para Morõ dõde estaua Fernãd Perez Ponce, Maestre de Alcantara, hermano de don Pero Ponce. Y Gutier Fernãdez despues q̃ el Cõde dõ Enriq̃, y dõ Pero Põce se partierõ de Algezira, quedo apoderado en la ciudad y embio luego a Seuilla a hazer saber al rey en como Algezira estaua ya por el, y como el Cõde y dõ Pero Põce, se auiã partido de alli, y dexaron la ciudad. Y el escudero d'Gutier Fernãdez llego a Seuilla en vn leño: y conto al Rey estas nueuas: y al rey le plugo mu

choconellas. Y mandole luego tornara Algezira: y embio sus cartas al dicho Gutier Fernandez, como se tenia en seruicio señalado lo que hecho auia: y q̃ el le queria hazer merced dla tenẽcia de la dicha ciudad de Algezira, q̃ era entõce muy grã cosa: y Gutier Fernãdez dixo, q̃ el le lo tenia en merced, pero que mas quiso yrse para el, y andar con el en la su Corte.

CAPITVLO. IX. Como el Conde don Enrrique, y don Pero Ponce vinieron a Marchena.

EN estos dias passaron assi estos hechos: y el Rey dõ Pedro ado lescio, de guisa que creyeron que muriera de aquella dolencia. Y huuo en la Corte grã bollicio sobre saber quien reynaria, segun contaremos. Y el Conde don Enrrique, y don Pero Ponce llegaron entõce mas cerca de Seuilla, y vinieron se para vn lugar de don Pero Ponce, que dizẽ Marchena. Y como ende llegaron, embiaron a Seuilla, è hizieron venir ende a don Fernando señor de Ledesma, hermano del Conde don Enrrique, que era hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman: el qual le criara con el Rey don Pedro quando era infante: y desque llego a Marchena: desposaronlo con vna hija de don Pero Ponce, que dezian doña Maria Ponce, caso que no llego a casar con ella que a pocos dias si no este don Fernando. Y el Maestre de Alcantara dõ Fernan Perez Ponce estaua en el su castillo de Moron, que es de la orden de Alcantara. Empero todos estos señores que assi andauan apartados del Rey de cada dia trayan sus pleytesias por se venir a la Corte a su merced, como adelante diremos como se hizo.

CAPITVLO. X. Como doña Leonor de Guzmã, fue presa en Seuilla publicamẽte: y como el Conde y otros señores fueron en la merced del Rey.

AGora tornaremos a dezir lo que acaescio a doña Leonor de Guzman, desque llego a Seuilla. Agora deuedes saber, que despues q̃ doña Leonor de Guzman llego a Seuilla, despues que partio de la su villa de Medina Sidonia, que salio dende por la pleytesia y seguro que le hizieron: y se parrieran sus hijos, el Conde y el Maestre de Sanctiago, y los otros sus parientes, segun dicho es, despues de aquel dia siempre fue tenida como presa. Empero despues que fue entrada en Seuilla fue mas declarada su prision. Ca la pusieron en la carcel del Rey en su palacio, y alli la tenian bien guardada. Y como quiera que estaua assi presa doña Leonor: los priuados del Rey le dixeron que era bien que el Rey cobrasse los suyos y q̃ no se partiessen del. Y esto dezian por el Conde don Enrrique, y por el Maestre don Fadrique sus hermanos, y por el Maestre de Alcantara, don Fernan Perez Ponce, y don Pero Ponce, que estauan apartados y espantados del Rey: y trataron con el Conde, y don Pero Ponce que estauan en Marchena, y con el Maestre de Alcantara, que era en Morõ, que se viniessen a la merced d'l Rey: y assi se hizo. Ca todos se vinieron para Seuilla al Rey: y assi se assosegaron estos hechos, segun que a seruicio del Rey cumplio. Y embio el Rey sus cartas al Maestre de Sanctiago dõ Fadrique su hijo: el qual estaua en tierra de su Maestradgo, q̃ lo esperasse en su tierra, para quando el passasse por alli, y fuesse a Castilla, y q̃ alli le libraria sus hechos muy bien: y assi lo hizo el Rey, segun adelante diremos. Empero el Rey ordeno, y mando que los castillos de la orden de Alcantara tuiessen caualleros de la orden por el Rey, y le hiziessen pleyto por ellos: y que no los entregassen ellos al Maestre de Alcantara sin su mãdado: y assi se hizo.

CAPITVLO. XI. Como el Rey puso sus fronteras contra los moros, y como se hizo la guerra luego.

OTrosi, despues q̃ el Rey dõ Alfõso murio cesso la guerra de los moros, segun era primero, y el Rey don Pedro puso sus fronteros contra tierra de moros: de los quales embio al infante don Fernãdo su primo Marques de Tortosa señor de Aluarrazin, hijo del Rey dõ Alfonso de Aragon, y de la Reyna doña Leonor, hermana del Rey don Alfonso de Castilla, que era adelantado mayor de la frontera a la villa de Ecija por frontero. Otrosi, embio ende a Ecija al Maestre de Sanctiago su hermano del Rey. Y eran todos estos mil de caualllo escuderos muy buenos que estauan con ellos de los vassallos del Rey y de los suyos, destos señores Infante y Maestre. Y embio al Obispado de Iaen por fronteros a don Iuã Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, y a dõ Enrrique Enriquez del Obispado de Iaen: y puso en Moron al Maestre de Alcantara, y a don Pero Põce de Leõ. Y en Cazlio del Rio a don Fernando señor de Villena, con los caualleros de Cordoua. Y en Xerez, a don Iuan Alfonso de Guzman, y a dõ Aluar Perez de Guzman. Y assi partio sus fronteros por las otras partes del Andaluzia, segun entendio que cumplia a su seruicio y deffendimiẽto de la tierra. Y assi estuuieron ende algunos dias. Pero en este tiempo, ni los moros entraron a tierra de Christianos, ni ellos a tierra de los moros porq̃ se hiziesse cosa que de contar sea. Ca luego a pocos dias se trataró treguas. Y assi cesso la guerra despues con los moros, saluo vn poco tiempo que el Rey don Pedro les hizo guerra en ayuda del Rey Mahomad contra el rey Bermejo. En el qual tiempo, maguer fue poco, que no duro aquella guerra sino diez meses. El Rey don Pedro auia ganado pieça de castillos de los moros, segun adelante se dira: los quales despues se partieron todos, saluo vno, que dizen Benamexir, que es de la orden de Sanctiago: y es oy de Christianos.

CAPITVL. XII. Como el Conde don Enrrique vio a doña Leonor de Guzman su madre en Seuilla: y como por su consejo caso con su esposa doña Iuana: y como a poco de tiempo se partio el Conde don alfi de Seuilla.

DEspues que el Conde dõ Enrrique hijo del Rey dõ Alfonso, y de doña Leonor d Guzmã. Y los otros señores fueron en la merced del Rey, segun dicho auemos. El Cõde yua cada dia a ver a doña Leonor su madre alli do estaua presa en la carcel d'l Rey en Seuilla: y estaua alli con ella doña Iuana, hija de don Iuan Manuel, q̃ era esposa del Conde dõ Enrrique. Y por quanto doña Leonor supo que le fue dicho entonces que don Fernando señor de Villena, que era hermano de la dicha doña Iuana trataua por su parte este casamiento, porque casasse su hermana con el Rey don Pedro, o con el Infante don Fernando

Universidad de Deusto
Biblioteca

Fernando de Aragon primo del Rey que alli estaua: doña Leonor de Guzmã hablo cõel Cõde su hijo, diziẽdo le que hiziesse sus bodas con la dicha doña Iuana su esposa. Y assi lo hizo el Conde: y consumio con ella el matrimonio ascondidamente en el palacio de la dicha doña Iuana que estaua con doña Leonor su madre. Y desto pesó mucho al Rey y a la Reyna doña Maria su madre, y a don Iuan Alfonso de Alburquerque, y a los otros priuados del Rey quando lo supieron. Y por esta causa fue mas apremiada la prisiõ de doña Leonor de Guzmã: y no dexauan al Conde que la viesse: ni a otro ninguno de los que eran de la su parte, y entonces la alleuaron presa a Carmona: empero el casamiẽto quedo hecho: y doña Iuana por muger del Cõde, y de alli adelante fue llamada la Cõdessa doña Iuana. Y pocos dias despues desto fue dicho al Conde dõ Enrique, que lo queria el Rey prender, y huyo de Seuilla para Asturias: y fueron con el dos caualleros suyos: los quales eran, Pero Carrillo, y Men Rodriguez de Senabria, y lleuauan rostros de cuero porque no fuessen conocidos en el camino: y assi passaron por todo el reyno hasta que fueron en Asturias.

CAPITVLO. XIII. De la dolencia que huuo el Rey don Pedro el año primero que reyno, de la qual llego a punto de muerte: y como tratauan quiẽ reynaria.

Estando el Rey don Pedro en Seuilla: este dicho año que el Rey don Alõso fino en el mes de Agosto, huuo vna dolẽcia de la qual cuydaron q̃ no escaparia: ca llego a punto de morir: sobre lo qual huuo en la Corte grã bollicio, y muchos consejos entre todos los señores que ay estauan en Seuilla entonces sobre quien reynaria en Castilla y en Leon: y esto por quãto el Rey dõ Pedro no dexaua hijo legitimo heredero de los dichos reynos: y algunos dezian que el infante don Fernando, hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Aluarrazin, q̃ era primo del Rey, y nieto del Rey dõ Fernãdo de Castilla, legitimo hijo de su hija doña Leonor Reyna de Aragõ, q̃ deuia reynar, por quãto su madre la reyna doña Leonor fuera primogenita hija del Rey don Fernãdo, y hermana del Rey don Alfonso, y fue jurada en los reynos de Castilla y de Leon, segũ costumbre de España, esto antes q̃ naciesse el Rey dõ Alfonso su hermano: por quãto nacieran ella primero. Y aũ dezian los q̃ esto querian, q̃ el Rey dõ Alfonso en su testamento assi lo auia mandado, que si alguna cosa aconteciesse del Rey dõ Pedro su hijo sin auer hijo heredero, q̃ el reyno lo huuiesse y heredasse el infante don Fernando de Aragon su sobrino, hijo de su hermana: y aun trataua q̃ casasse el dicho infante cõ la Reyna doña Maria, muger que fue del Rey dõ Alfonso, y madre del Rey don Pedro: y q̃ para ello auian dispensacion del Papa. Y este casamiento trataua los q̃ en este hecho erã: por auer al Rey de Portugal de su parte. Y en este consejo eran, don Iuã Alfonso señor de Alburquerque, y don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua: y otros muchos señores y caualleros que tenian: q̃ deuia reynar don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, q̃ en de estaua: por q̃ dezia q̃ venia de los del linage de la Cerda, ca era hijo legitimo de dõ Alfõso de la Cerda, heredero de castilla. Ca dezian q̃ pues decendia de don Iuan Nuñez de la casa Real por parte de los de la Cerda, en esta manera q̃ dicho auemos, q̃ deuia reynar. Y esto trataua entonces don Alfonso Fernãdez Coronel

nes, y Garci Lasso, y otros caualleros de Castilla que tenian boz por don Iuan Nuñez. Aunque como quier que todos dezian: esto no podia ser que don Iuan Nuñez huuiesse la herencia del reyno por parte de los de la Cerda: porque don Alfonso de la Cerda tomara emienda por el reyno, seyẽdo juez dellos los reyes don Donis de Portugal, y el Rey don Iayme de Aragon, y renunciara todo el derecho que auia a los reynos de Castilla y de Leon. Y los que querian tener la parte de don Iuan Nuñez trauan entonces que casasse el dicho don Iuan Nuñez con la Reyna doña Maria, muger que fue del Rey don Alfonso de Portugal: y que assi cobrarian al dicho Rey de Portugal su padre por ellos. Y aun esso mesmo esta Reyna doña Maria era nieta del Rey don Sancho de Castilla: ca era hija de la Reyna de Portugal doña Beatriz, y sobre estas cosas huuo alla muchas contiendas y porfias entre los señores que eran en Seuilla entonces, aunque despues el Rey sanò, y cessaron todas estas questiones: como quier que por algunas maneras que alli se tuuieron, se partio don Iuan Nuñez de Lara de Seuilla mal contento, y otros caualleros muchos del reyno que auian seguido su intencion del dicho don Iuan Nuñez, se partieron mal pagados de la Corte. Cadauan todos a entender que les no plazia, porque don Iuan Alfonso, señor de Alburquerque gouernaua al Rey y al reyno: y todo se hazia por el que era natural del reyno de Portugal: por quanto no era amigo del dicho don Iuan Nuñez de Lara.

CAPIT. XIIII. Como don Iuan Nuñez de Lara se fue a Castilla: y de lo que alla trato: y como luego este año fino dõ Fernando, señor de Villena su sobrino: y de otras cosas que acaescieron en este tiempo.

DESPVES que el Rey don Pedro fue sano de la gran dolẽcia que huuo ẽ Seuilla: don Iuan de Lara señor de Vizcaya, partio de Seuilla: y fuese para Castilla: è yua mal contento por quãto dõ Iuã Alfonso de Alburquerque, al qual siempre huuiera por contrario, por razon de las behetrias de Castilla y de Leon: porque veya que tenia en su mano la priuança del Rey y la gouernacion del reyno. Luego que Iuan Nuñez llego a Castilla: el trato con algunos caualleros, y con algunos de la Ciudad de Burgos tales maneras, que si el viuiera mas tiẽpo no se consintiera que don Iuan Alfonso se apoderasse tanto del Rey, y del reyno como hazia: y huuiera por ello grandes discordias. Ca todos los caualleros de Castilla, la mayor parte tenian con don Iuan Nuñez de Lara sobre esta razon. Y luego el dicho don Iuan Nuñez dende a pocos dias q̃ llego a Castilla, fino en la ciudad de Burgos, Domingo veynte y ocho dias de Nouiembre, deste año. Y alli yaze enterrado en el monasterio de sant Pablo. Y este año mismo fino en su tierra don Fernando señor de Villena, hijo de don Iuan Manuel, sobrino del dicho don Iuan Nuñez, hijo de doña Blanca su hermana del dicho don Iuan Nuñez: y dexo el dicho don Fernando vna hija q̃ dixeron doña Blãca: la qual huuo de su muger doña Iuana de Espina, hija del infante de Aragon, que dezian dõ Remon Berenguel: la qual doña Blanca fue despues trayda por mandado del Rey don Pedro a Seuilla, y alli fino, segun

Universidad de Deusto
Biblioteca

segun adelante diremos: y quedo to
da su tierra, que dezian la tierra de dõ
Iuan, y agora se llama el marquessa-
do en el Rey don Pedro, porq̃ no que
dò heredero ninguno de la dicha do-
ña Blanca. Y el Rey estuuo y quedo
este año en Seuilla, que aun estaua fla
co de la dolencia que huuiera. Y to-
dos los hechos y libramientos del
reyno, y de la casa del Rey se hazian
por mano y volũtad de don Iuan Al-
fonso de Alburquerque, y eran pri-
uados del Rey Pero Suarez de Tole-
do, su camarero mayor, y Gutier Fer-
nandez su hermano, q̃ era guarda ma-
yor del Rey: y otrosi sus parientes. Y
puso don Iuan Alfonso por thesorero
del Rey a don Simuel el Leui, que fue
ra primero almoxarife suyo: y el Rey
no se entremetia d̃ algunos libramiẽ
tos, sino de andar a caça con falcones
garceros y alcarauaneros. Otrosi, este
año en quanto duro la guerra de los
moros, se començo a leuar la camara-
ria del sueldo, que son quarenta
marauedis al millar, lo que nũca fue
en Castilla hasta entonces. Empero
que es verdad, que si el Rey tenia di-
neros en su camara, y mandaua dar al-
gunos dineros contados, que entõ-
ces el camarero lleuaua quarenta ma
rauedis al millar: pero no del sueldo
que se libraua por ponimiento.

Año Segundo.

EL año segũdo que
el rey dõ Pedro rey
no, que fue año del
Señor de mil y tre-
zientos y cinquen-
ta y vn años, y de la
era de Cesar, de mil
y trezientos y ochenta y nueue años:
y del criamiento del mundo, segun
la cuenta de los Hebreos, cinco mil y
ciento y onze años.

CAPITVLO. I. Porq̃ razon dizẽ en Castilla la era d̃ Cesar, y en otras partes la encarnació, o nacimiẽto de Iesu Christo: y en corte del Papa la indició: y los Iudios del criamiẽto d̃l mũdo: y los moros del su falso profeta Mahoma. Y cada cuẽta destas como se acaescierõ y hallã.

DOR quanto en esta Coronica, dezimos en Castilla en cada tiempo quando acaescio el año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo. Y otrosi, de la era de Cesar, y del criamiento del mundo, y del año de los Alarabes: queremos aqui declarar cada cuẽta destos porq̃ se puso y se halla y se guarda. En el año segũdo q̃ el Rey dõ Pedro reyno, començando los años siempre de aqui adelante, en el primero dia de Enero, fue este año d̃l nascimiento de nro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y cinquenta y vno, y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y onze años: y del año de los Alarabes en seteziẽtos y cinquenta y vno: y de la era de Cesar, segũ costũbre de España, mil y treziẽtos y ochenta y nueue años. Y la razõ porq̃ fue esta era de Cesar, fue esta.

¶Este Emperador huuo nombre Octauiano Cesar Augusto, sobrino d̃l Emperador Iulio Cesar que hizo paz cõ todas las gentes del mundo: y puso las so su señorio, y fueron sus subditos: y fue Monarcha, que es dicho en Latin señor de todo el mundo. Y fue dicho en su tiẽpo era, y quedo de aq̃lla costumbre en España de ser assi llamados los tiempos: por quãto el dicho Octauiano Cesar Augusto, que fue segundo Emperador, ordeno que hasta a cierros años: todos los del su señorio se viniessen a escreuir por saber quantos eran cada vno en sus comarcas: y que diesse cada vno vn dinero, en señal de conocimiento de señorio, que todo el mundo lo obedescia. Y porque en Latin es llamado el cobre de que hazẽ moneda: es eris: quedo aquel nombre en que es el cobre, y se hizo moneda, segun dicho es. Y assi de aquel nombre llamã la era, que quiere dezir el año en que Cesar mandò escreuir y leuar moneda de cada vno de sus subditos, en conocimiento de la obediencia que le hizieron. Y porque España era vna prouincia de las que assi le obedescieron: quedo con esta costumbre que antiguamente en ella huuieron de nombrar la era de Cesar.

¶Y en aquel tiempo que Octauiano ordeno que todos los del mundo le viniessen a escreuir: yua Iosephy lleuaua consigo a sancta Maria de la tierra de Galilea, de la ciudad de Nazareth de Iuda, a la ciudad do fue nascido Dauid, que es llamada Betleẽ: y alli nacio Iesu Christo.

¶Y otrosi algunos cuentan el año de la Encarnacion. Ca este es el dia en que la Virgen Maria fue saludada del Angel Gabriel, que es a veynte y cinco dias de Março, que es octauo de las calendas de Abril, que llaman el año de la Encarnacion. Ca quando la Virgen dixo al Angel. Cumplase en mi, segun la tu palabra, en aquella hora fue Encarnado nro Señor Iesu Christo, y ella preñada. Y por tanto se dize año de la Encarnacion: y otros lo llaman el año de la gracia, que quando el Angel Gabriel dixo quando saludo a la Virgen: Dios te salue llena de gracia. Otrosi, fue año de gracia, y de buena ventura, pues nuestro Señor Iesu Christo fue en aquel año encarnado en la Virgen Maria, donde vino nuestra saluacion. Y otros dizẽ la Natiuidad, q̃ quiere dezir, Nacimiẽto: y es a veynte y cinco dias d̃ Dizẽbre, que es octauo calẽdas de Enero. Y assi nacio Iesu Christo a la era de Cesar, treynta y ocho, y del criamiento del mundo, tres mil y setecientos y nueue años: y despues de la destruycion de Troya, do prophetizo Casandra Seuilla, mil y serenta. Y despues que Roma fue poblada setecientos y cinquenta y dos años. Y del año de gracia, o de Encarnacion, que es ante del nascimiento nueue meses. Y nos en este libro ternemos siẽpre el cuento del año del nascimiento: porquanto assi es costumbre de la tierra de Castilla, desde el dia que fue ordenado aca por el Rey don Iuan en este reyno, segun adelãte diremos en los hechos del Rey don Iuan. Otrosi, deueys saber que quando nuestro Señor Iesu Christo nascio de la Virgen Maria erã ya los años del criamiento del mundo, segun la cuenta que traen los Hebreos, tres mil y setecientos y sesenta años: y comiençan del año del criamiento del mundo aca cada año, segun los Hebreos, a sexto calendas de Septiembre, que es a veynte y siete dias de Agosto. Y quando el malo de Mahomad quiso engañar, que predico su falsa creencia, del año que nuestro Señor Iesu Christo nascio en seyscientos años. Y por aqui podremos siempre tener la cuenta de saber todo esto quãdo vos pluguiere. y lo podreys contar sin auer dello algun yerro.

Otrosi, en la corte del Papa vsan poner el cuento de la indicion. Y deueys saber que este año de la indiciõ, descendio de los Romanos: y la razõ porque, es esta. Los Romanos despues que huuieron conquistado y sojuzgado todo el mundo, y puesto so el su señorio partieron el tiempo, para que el mundo les pagasse tributo por tres tiempos, y cada tiempo duraua cinco años,

Universidad de Deusto
Biblioteca

años, porque en espacio de quinze años se pagasse el tributo de oro, para que dello los Romanos labrassen moneda para pagar las soldadas de los caualleros, y para las otras cosas q̃ Roma auia de tener en the soro. Otrosi, en otros cinco años siguientes pagauan todos los tributos a Roma de arambra: y desto hazian en Roma imagines a reuerencia y honra de aq̃llos Emperadores y señores y caualleros, y otros quales quier que hazian algun hecho notable de armas y caualleria. Y otrosi, en los otros cinco años postrimeros pagauã el tributo de hierro, y esto para hazer armas para los q̃ hauian de guerrear y deffender la republica. Y cada tiempo destos quinze años, eran llamados indicion, que quiere dezir mandamiento. Y passados los quinze años sobredichos, tornauan a los primeros cinco años, y pagauan oro, segũ dicho auemos. Y assi como los Emperadores de Roma, tuuieron y guardaron este cuento. Assi las yglesias de todo el mundo, y pueblo Christiano auian acostumbrado hazer conoscimiento a la yglesia de Roma en le pagar tributos especiales, en conoscimiento que la yglesia de Roma es la mayor de todo el mundo. Y por esto, aũ oy en los cirios Pascuales que ponẽ en las yglesias el dia de Pascua de Resurrection, ponen el año de la Encarnacion de nuestro Señor Iesu Christo: y despues por en la indicion que entonces es: y comiença se siempre a contar la indicion a ocho calendas Octobris, que es a veynte y quatro de Septiembre. Y si quisieremos saber la indicion en que andar: toma el año en q̃ nascio Iesu Christo, y sabe en que numero anda, y cuẽta de mas tres años, y parte los todos por quinze, y lo que sobra, es la indicion de aquel año. Y sino fineare alguna cosa del cuento, sera la indicion en quinze. Y la razon porque se añaden tres sobre el año en que nuestro Señor Iesu Christo nascio, es porque el nascio de la bienauenturada Virgen Maria su madre, en la tercera indicion de los Romanos.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Pedro fue a Castilla, y fue por Llerena: y como vino ende el maestre de Sanctiago, y como hizierõ los caualleros de la orden pleyto por los castillos al Rey.

AGora tornaremos a contar como despues que partio el Rey don Pedro de Seuilla para yr a Castilla, el año segundo al comiẽço. El Rey don Pedro partio de Seuilla, y fue para Castilla, por quanto hauia de hazer cortes: las quales era acordado q̃ se hiziessen en Valladolid. Y llego a Llerena, que es vn lugar del maestre de Sanctiago. Y quando ende llego, hallo ay a don Fadrique su hijo, maestre de Sanctiago, hijo del Rey dõ Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Al qual el Rey auia embiado a mãdar q̃ talliesse a el al dicho lugar de Llerena. Y el maestre hizo alli mucho seruicio al Rey de viandas, y de otras cosas que se podian auer: y los freyles de la orden, que eran comendadores que tenian castillos y fortalezas, hizieron ende pleyto y omenage al Rey por ellos, que no acogerian en ellos al maestre don Fadrique sin especial mãdado del Rey. Y en todas las otras cosas, el Rey les mando que sirviessen al maestre cómo a su señor, como lo deuian seruir. Y assi finco el maestre assegurado en la merced del Rey, y mandole que se fuesse para su tierra, y diole licencia que no curasse de yr a las Cortes que se auian de hazer en Valladolid.

CAP.

CAPITVLO. III. De como el Maestre de Sanctiago vido a doña Leonor su madre en Llerena: y como el Rey embio presa a la dicha doña Leonor a Talauera y la mataron alli.



EL Rey don Pedro quando llego a Llerena, segũ auemos cõtado: venia ende la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro, y traya ende a doña Leonor de Guzman, presa siẽpre en el palacio de la Reyna. pero muy guardada. Y quando a Llerena llego la dicha doña Leonor, el Maestre don Fadrique pidio por merced al Rey q̃ le diesse licẽcia q̃ la viesse. Y el rey tuuo lo por bien: y el Maestre la fue a ver, y doña Leonor tomo al Maestre su hijo y abraçolo, y besolo, y estuuo assi grã de hora lloriando con el, y el con ella, y ninguna palabra no dixo el vno al otro. Y los q̃ estauã ende por guarda de doña Leonor, dixeron al Maestre, que se fuesse para el rey, y assi lo hizo. Y nunca mas vio el Maestre a doña Leonor su madre despues de aquel dia ni ella a el. Y luego fue alli ordenado por el Rey, y por Consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que lleuasse a la dicha doña Leonor presa a Talauera, que era vna villa de la Reyna doña Maria su madre del Rey. Y tenia el Alcaçar de la dicha villa, Gutier Fernandez de Toledo. El Rey mãdo al dicho Gutier Fernandez, q̃ tomasse a doña Leonor, y la lleuasse a Talauera, y el assi lo hizo, q̃ luego partio con ella, y la lleuo presa a Talauera, y puso la en el Alcaçar de la dicha villa q̃ la tenia por el vn cauallero natural dẽde, que dezian Gutier Fernandez de Talauera. Y dende a pocos dias embio la Reyna doña Maria, a vn su escudero que dezian Alfonso Fernandez de Olmedo, y por su mandado mato a la dicha doña Leonor en el Alcaçar de Talauera. Y deste hecho peso mucho a muchos del reyno. Ca entendian que por tal hecho como este podrian venir grandes guerras y escandalos en el reyno, segun fueron despues, por quanto la dicha doña Leonor auia grãdes hijos y parientes en el reyno. Y en estos hechos tales por poca vengança recrescen despues muchos males y daños, que seria muy mejor escusarlos. Y fue assi, que mucho mal y mucha guerra nacio por esta razon despues en Castilla.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey embio a mandar a don Iuan Garcia Manrrique, que fuesse a Palençuela donde estaua dõ Tello su hermano, y que no se partiesse del.

LVego que estas cosas assi passaron, embio el Rey a mandar a don Iuan Garcia Mãrrique, vn cauallero y rico hõbre de Castilla, de quiẽ el fiaua, que fuesse a Palençuela a dõ Tello su hermano del rey, hijo del rey dõ Alõso, y de doña Leonor de Guzmã, y q̃ no se partiesse del, por quãto la dicha villa de Palẽçuela dõde estaua dõ Tello es muy fuerte: ca el Rey no se fiaua de dõ Tello. Y dõ Iuã Garcia Manrrique hizolo assi como el rey se lo mandara, y fue luego para Palençuela, y hallo ende a dõ Tello, y a Pero Ruyz de Villegas cõ el, q̃ era su mayordomo mayor. Y estuuo ende hasta q̃ supo q̃ el rey era en Castilla y llegara a Palencia. Y entonces don Tello salio de Palẽçuela, y cõel dõ Iuã Garci Mãrriq̃, y Pero Ruyz de Villegas su mayordomo mayor, y fuese para

Universidad de Deusto
Biblioteca

el rey, y luego q̃ llego a el besole las manos, y el Rey le dixo. Dõ Tello sabed y como vuestra madre doña Leonores muerta. Y don Tello por consejo de don Iuan Garcia Manrrique q̃ le apercibio que assi lo dixesse: dixo al Rey. Señor, yo no he otro padre, ni otra madre sino a vuestra merced, y plugole al Rey de como don Tello respondio.

CAPITVLO. V. Como el Rey llego a vn lugar que dizq̃ Celada, que es acerca de Burgos: y como vino ay Garci Lasso: y como el Rey embio algunos caualleros q̃ entrassen en la juderia de Burgos.

EL Rey don Pedro como quier que auia hecho mandamiento a todos los del reyno que viniessen a la villa de Valladolid, a las Cortes q̃ queria hazer: pero en quãto se allegauan las compañas del reyno, que a las Cortes auian de venir: entre tanto acordo de llegar a Burgos, porque despues que don Iuã Nuñez de Lara señor de Vizcaya, partiera de Seuilla y viniera a Castilla, huuiera en Burgos algunos mouimientos, q̃ vn hombre del Rey que fue a demandar que pagassen el alcabala, fue enderuerto: y los que lo mataron no fueron presos: por esta razon el Rey estaua quexoso, diziendo, q̃ como los de la ciudad no haziã en ello la diligẽcia que deuian. Y otrosi, era en Burgos Garci Lasso de la Vega, con grandes compañas de caualllo y de pie y amigos, como de otras compañas suyas: y estauã ay assi mesmo otros caualleros de la comarca que nõ eran amigos de Garci Lasso: y estauan todos mal auenidos, vnos con otros, y el Rey llego a vn lugar, que es a quatro leguas de Burgos, que dizen Celada, vn Iueues en el mes de Mayo. Y hallo ende a Garci Lasso que le salio a rescebir, y venia en su cõpañia Ruy Gonçalez de Castañeda, vn rico hombre, que era casado con doña Elvira Lassa su hermana del dicho Garci Lasso. Y Pero Ruyz Carrillo, que era casado con otra hermana de Garci Lasso, que dezian doña Viraca Lassa, y venia ende con el Gomez Carrillo, hijo del dicho Pero Ruyz Carrillo, y otros muchos caualleros y escuderos. Y aquel dia que el Rey llego en el dicho lugar Celada, llego ay don Tello su hrõ, hijo del Rey dõ Alfonso, y de doña Leonor de Guzmã, y venia con el don Iuan Garcia Manrrique, y Pero Ruyz de Villegas, y huuieron ay palabras ante el Rey don Iuan Garcia Manrrique, y Pero Ruyz de Villegas, con Garci Lasso muy malas. Y el Rey los mando callar: y aquel dia no huuo ay mas, y otro dia Viernes como el rey huuo oydo missa: y cauallgauan para yr a Tardajos, vna aldea, que es a dos leguas de Burgos, hallo ay a Garci Lasso y a todos los de su vando encima de sus caballos y armados. Y dõ Tello y don Iuan Garcia Manrrique, y Pero Ruyz de Villegas, y los que cõ ellos eran fueronse a armar, y començaron otra vez d'auer malas palabras, y feas razones. Ca estaua aql dia Garci Lasso muy acõpañado. Y el Rey mãdo le callar, y apartar vnos de otros, y por quãto supo el Rey como Garci Lasso tenia en la ciudad de Burgos muchas cõpañas, mãdo a Pero Ruyz de Villegas ya dõ Iuã Garcia Mãrrq̃ y a otros caualleros q̃ fuessen a Burgos y entrassen en la juderia, y q̃ posasse ende, y q̃ se apoderassen della, y ellos lo hizieron assi. Y otro dia Sabado entro el rey en Burgos, y fue a posar en las casas del Obispo, q̃ son al Sarmẽtal. Y posaua la Reyna doña Maria su madre cõ el Rey y don Iuã Alfonso de Alburquerque posaua en las casas de Fernan Garcia de Arevlça a sant Esteuan. Y Garci Lasso posaua en otras casas del Obispo que dizen a sant Lorenço. Y Iuan Esteuañez de Burgos, criado del Rey don Alonso, quando vio que el Rey embiaua gente a tomar la juderia, salio de la ciudad y huyo para Aragon, y alla fue preso en vna villa, que dizen Daroca, por mandado del Rey de Aragon, por quanto el Rey de Castilla le lo embio a rogar que lo hiziesse assi, y despues huyo de alli, y fuese para Aguilar, donde estaua don Alfonso Fernandez Coronel, segun adelante diremos.

CAPITVLO. VI. Como fue muerto Garci Lasso en Burgos y otros de la ciudad.

DEspues que el Rey llego aquel Sabado a Burgos, huuo su cõsejo, y dixeronle algunos que Garci Lasso tenia muchas cõpañas consigo: con las quales ponia mucho escãdalo en la su Corte, y en el su reyno: y demas que quando el Rey adolesciera en Seuilla, y cuydarõ que muriera, que Garci Lasso y don Alfonso Fernandez Coronel, tratauan que don Iuan Nuñez reynasse. Otrosi, dezian al Rey que quando don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, se viniera de Seuilla para Castilla, que se trataua algunas cosas que no erã su seruicio, y que aun si viniera el dicho dõ Iuan Nuñez que huuiera asaz bollicios en Castilla, y el Rey dezia q̃ estaua quexoso de los de la ciudad de Burgos, por quanto quando el llego al lugar de Celada, los de Burgos le embiaron dezir como Garci Lasso tenia muchas compañas en Burgos: y q̃ don Tello y don Iuan Garci Manrrique, y Pero Ruyz de Villegas trayan otros si, muchas gentes. Y por ende que recelauan que si todos entrassen en la ciudad que auria ruydo. Y que por esso que seria bien que el Rey ordenasse como entrassen ciertas compañas, y no mas. Y los que con el Rey estauan, especialmente don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que a la sazon gouernaua el reyno, dixo, que los de Burgos no deuieran poner regla a las compañas que el Rey quisiesse poner en su ciudad. Y esta fue vna razon porque los de la ciudad de Burgos fueron en la saña del Rey. Otrosi, assi fue, que Iuan Esteuañez de Burgos, priuado que fue del Rey don Alfonso, que estaua entonces en la ciudad, fue causa que los de la ciudad embiassen al Rey al lugar de Celada sus mensageros: por los quales le embiaron apedir por merced que don Iuan Alfonso de Alburquerque no entrasse en la ciudad por quanto se recelauan del, y desto no plugo al Rey. Y don Iuan Alfonso hizo por ende que algunos dellos lo passassen mal, y por tanto el Rey acordo con don Iuan Alfonso, y cõ los del consejo, que era bien de lo assossegar y estrañar. Y todo esto acueciaua don Iuan Alfonso que tenia poder en el Rey y en el reyno, y quisiera siempre mal a Garci Lasso, por quanto el trataua algunas cosas destas con don Iuã Nuñez de Lara en Seuilla, quãdo era la queistion del reyno quãdo el Rey adolescio en Seuilla. Y este dia luego Sabado en la noche despues que el Rey era ya en Burgos, la Reyna doña Maria su madre del Rey dõ Pedro, embio vn escudero a Garci Lasso a dezir de su parte, que ella le dezia q̃ en ninguna manera del mundo otro dia Domingo no viniesse a palacio q̃ no le cumplia: y Garci Lasso no lo quiso creer. Antes otro dia Domingo por la mañana el se fue a palacio, y estauã las puertas muy guardadas, y entro Garci Lasso, y con el Ruy Gõçalez de

Universidad de Deusto
Biblioteca

Castañeda, y Pero Ruyz Carrillo sus cuñados, casados con sus hermanas, y Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, y otros caualleros y escuderos. Y como fueron entrados donde el Rey estaua: la Reyna doña Maria su madre del Rey que alli estaua en el palacio, ella se partio luego de aquella camara donde el Rey estaua, y fuese a otra: y fue con ella don Vasco Obispo de Palencia su Chanciller mayor. Y despues que la Reyna fue partida de alli, prendieron a tres hombres de la ciudad de Burgos que dezian al vno Pero Fernandez de Medina, y al otro Alfonso Fernandez escriuano, y al otro Alfonso Garcia de Camargo, y por sobre nombre le dezian el yzquierdo. Y despues que estos hombres de la ciudad fueron presos y tirados aparte, dixo don Iuan Alfonso de Alburquerque a vn Alcalde del Rey que ende estaua, que dezian Domingo Iuan de Salamanca. Alcalde, vos sabeys lo que aueys de hazer. Y el Alcalde entonces llegose al Rey, y dixole quedo, oyendolo don Iuan Alfonso. Señor mandad esto que yo no lo diria. Entonce dixo el Rey muy baxo, pero que lo oyan los que ende estauan. Ballesteros prended a Garci Lasso de la Vega. Y don Iuan Alfonso tenia esse dia ende tres escuderos aparejados, que eran sus criados: y estauan armados de hojas de yuso de los paños, y tenian espadas y bronchas: y dezianles, Alfonso Fernandez de Vargas, que fue despues señor de Burguillos: y Ruy Fernandez de Escobar, y Fernan Garcia de Medina. Y quando el Rey dixo aquellas palabras que prendiessen a Garci Lasso: estos tres escuderos de don Iuan Alfonso, rrauaron luego de Garci Lasso muy denodadamente. Y dixo entonces Garci Lasso al Rey. Sea la vuestra merced de me mandar dar vn clerigo con quien me confiesse: y dixo luego a Ruy Fernandez de Escobar. Ruy Fernandez amigo yo vos ruego que vayades a doña Leonor mi muger, y traedme vna carta del Papa de absolucion que ella vos dara. Y Ruy Fernandez se escuso dello: diziendo que no lo podia hazer. Y entonces dieronle vn clerigo que hallaron ende por auentura: y apartose Garci Lasso con el a vn pequeño portal que estaua ay en la posada sobre la calle: y alli començo a hablar con el de penitencia. Y dezia despues este clerigo, que quando Garci Lasso començo a hablar de penitencia que el lo catara por ver si tenia algun cuchillo, y que no se lo hallara. Y aquella hora que Garci Lasso fue preso, Ruy Gonçalez de Castañeda, y Pero Ruyz Carrillo, y Gomez Carrillo su hijo, y los que tenian la parte de Garci Lasso apartaronse a vna parte del palacio, y estuuieron todos juntos. Y don Iuan Alfonso de Alburquerque dixo al Rey. Señor mandad lo que se ha de hazer: y entonces mando el Rey a Vasco Alfonso de Portugal, y Aluar Gonçalez Mertin, que eran dos caualleros que guardauan a don Iuan Alfonso, que dixessen a los ballesteros que tenian preso a Garci Lasso que lo matassen. Y ellos fueron al portal donde Garci Lasso estaua, y mandaronlo a los ballesteros, y ellos no lo osauan hazer: y eran los ballesteros, vno que dezian Iuan Fernandez Chamorro, y otro Rodrigo Alonso de Salamanca, y otro que dezian Iuan Ruyz de Oña. Y este Iuan Ruyz salio al Rey, y dixole, señor que mandays hazer de Garci Lasso. Y luego dixo el Rey, mando vos que lo matedes: y entonces entro el ballestero, y diole con vna maça en la cabeça, y Iuan Fernandez Chamorro, diole con vna broncha: y assi lo hirieron de muchas heridas, hasta que lo mataron. Y el Rey mando que

que lo echassen en la calle, y assi se hizo: y esse dia Domingo por quanto el Rey era entrado nueuamẽte en la ciudad de Burgos, corrian toros en aquella plaça delante los palacios del Obispo al Sarmẽtal, donde Garci Lasso yazia, y no lo leuantaron de alli. Y el Rey vido como el cuerpo de Garci Lasso estaua, y como no lo leuantaua nadie, y que passauan los toros por el, mando lo poner en vn escaño. Y assi estuuo todo aquel dia alli, y despues fue puesto en vn arand sobre el muro de la ciudad, y alli estuuo gran tiẽpo, y despues en essa semana comia el Rey con don Iuan Alfonso en su posada. Estando assi comiendo, passaron por delante de la dicha posada donde el Rey comia, que eraa sant Esteuan a los tres hombres vezinos de Burgos, que fueron presos el dia que el Rey mando prender a Garci Lasso, y lleuauãlos amatar: yse fuerõ otros muchos de la ciudad por miedo d'l Rey. Y fue preso entonces ay en Burgos, doña Leonor de Cornago muger de Garci Lasso. Y algunos criados de Garci Lasso tomaron a su hijo el mayor: al qual dezian Garci Lasso como el padre: y lleuaronlo para Asturias donde estaua el Conde don Enrrique. Y dio entonces el Rey el Adelantamiento mayor de Castilla que tenia Garci Lasso a don Iuan Garcia Manrrique.

CAPITVLO. VII. Como supo el Rey que algunos Vizcaynos lleuaron a don Nuño, hijo de don Iuan Nuñez a Vizcaya: y como el rey fue alla por lo tomar.

Estando el Rey don Pedro en Burgos, despues que Garci Lasso murio, segun dicho es, supo como algunos Vizcaynos y vna dueña que criaua a don Nuño de Lara, que dezian doña Mençia que fuera muger de vn caualleró Vizcayno, que dezian Martin Ruyz de Auendaño, como partiera de Paredes de Nana, q̃ es en tierra de Campos, donde se crriaua don Nuño de Lara, señor de Vizcaya, hijo de don Iuan Nuñez de Lara: y que se yuan con el para la tierra de Vizcaya escondidamente, por quanto supieron q̃ Garci Lasso era muerto, recelandose que si el Rey tomasse a don Nuño en su poder por quanto don Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Iuan Nuñez su padre de don Nuño no se querian bien, y por esso que lo haria don Iuã Alfonso tener preso: y por esta razon tomaron a don Nuño, y fueronse con el a Vizcaya. Y era entonces don Nuño de edad de tres años. Y como el Rey supo que assi lleuauan a don Nuño, fue empos dellos por se lo tomar, y llego hasta vna villa de Vizcaya, que dezian sancta Gadea, que eraa llende del puerto de la Peña de Orduña, por do descienden a Vizcaya: y alli supo el Rey que don Nuño era puesto en saluo, ca los que lo lleuauan no holgaron hasta que lo passaron la puente de la Rad, que es en el rio de Ebro: y como fueron passados la dicha puente, quebraron della vn arco, y metieronse con el dicho don Nuño en Vizcaya en la villa Bermeo, que es sobre la mar donde el era señor. Y viendo el Rey que no podia tomar al dicho don Nuño por quanto no lleuaua el Rey consigo sino hombres de mulas: entendiendo que los Vizcaynos lo deffenderian y lo pornian en saluo por la mar en la Ruche la que es en el reyno de Francia, o en Bayona, que es en el reyno de Inglaterra: y son lugares cerca de Vizcaya: el rey se torno de alli.

(?)

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. VIII. Como el Rey don Pedro embio a Ruy Dias de Rojas a Vizcaya.

DEspues que vido el Rey don Pedro que no podia alcançara don Nuño, embio desde sancta Gadea a Ruy Dias de Rojas vn cauallero de Castilla, que era señor de Poza, con poder suyo del Rey por personero mayor de Vizcaya para hablar con los Vizcaynos, y asseguralos, porque no huuiessen algũ bollicio. Y Ruy Dias de Rojas, con gentes de otras villas del Rey, que eran en su comarca, cerco la casa de Horozco que la tenia don Iuan de Abendaño: en la qual estauan escuderos naturales de Vizcaya: vno q̃ dezian Iuã Perez de Aldaue, y otro Martin Sanchez de Vedia, y estuuo sobre la dicha casa de Horozco Ruy Diaz de Rojas, combatiendola con ingenios dos meses y medio, tãto que la tuuo assi este tiempo. y los que eran dentro, pleytearon con el que los pusiessen en saluo. Y Iuan de Abendaño, que era natural de Vizcaya, y hijo de la dueña q̃ tenia a don Nuño en el castillo de Vncueran, que es cerca de aquella casa no se quiso ver con Ruy Diaz de Rojas.

CAPITVLO. IX. Como el Rey embio a don Fernan Perez de Ayala, q̃ tomasse la tierra de las Encartaciones que estauan por don Nuño.

EL Rey don Pedro desque vio que no podia cobrar a dõ Nuño en su poder el hizo todo lo q̃ pudo por le tomar la tierra, segun que ya lo auemos dicho, de como auia embiado a Ruy Dias de Rojas señor de Poza, a Vizcaya por su personero mayor: mando el Rey, a don Fernã Perez de Ayala, que fuesse a vna tierra, que dizen las Encartaciones, que son acerca de Vizcaya, y que las tomasse para el Rey, y dõ Fernan Perez de Ayala, era natural de aquella tierra, y junto sus compañas en la villa de Valmaseda, y entro en las Encartaciones: y cobro vn castillo que es alli, que dizen Aragua, è hizolo reparar de cada hal sos y cuuas: y puso en el compañas suyas por se arredrar de la tierra. Y los Vizcaynos fueron luego juntos en vno, hasta diez mil hombres: y vinieron luego sobre el castillo y no lo pudieron tomar, y partieron dende. Y don Fernan Perez de Ayala, partio de Valmaseda cõ sus compañas, y entro en las Encartaciones, y dieron se le: y fueron obedientes al Rey, y vinieron con el ciertos escuderos que alla viuian para el Rey a Valladolid, donde hazia sus Cortes con sus procuraciones de toda la tierra para ser suyos y a su obediencia, y assi se hizo.

CAPITVLO. X. De como murio don Nuño de Lara: y como tomo el Rey en su poder a doña Iuana ya doña Ysabel, hermanas del dicho don Nuño, y la tierra de Vizcaya, que era del dicho don Nuño.

APocos dias despues desto, murio don Nuño de Lara, señor de Vizcaya, d̃ quiẽ auemos contado, y fincauan dos hijas de don Iuan Nuñez de Lara Lara, hermanas del dicho don Nuño: a las quales dezian doña Iuana y doña Ysabel: de las quales diremos adelante, y truxeron las a poder del Rey. Otrosi, todas las tierras de Lara, que eran del dicho don Nuño, fincarõ por el Rey. Y huuo don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, estos hijos de doña Maria hija que fue de don Iuan el tuerto, que era hijo del infante dõ Iuan, que murio en la vega: y por esta doña Maria, con quien caso don Iuan Nuñez, huuo en la Vizcaya. Otrosi, este año dia de la Trinidad, murio en Palencia doña Iuana de Lara, madre del dicho don Iuã Nuñez, que fue hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Teresa, hermana del Conde don Lope señor de Vizcaya, que lo mato el Rey don Sancho en Alfaro: y fue primero casada esta doña Iuana con el infante don Enrique, hijo del Rey don Fernando que gano a la frontera, pero ella era muy moça quando con el caso: y dizen que finco dõzella: y murio el dicho infante don Enrique, siẽdo tutor del Rey don Alfonso: y caso despues esta dicha doña Iuana de Lara, con don Iuan de la Cerda, y huuieron hijo a don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, de quiẽ ya auemos contado: y doña Blanca, que caso con don Iuan hijo del infante dõ Manuel: y a doña Margarita que murio monja en Calerruega: y a doña Maria, que caso en Francia con el Conde de Estampas, que despues caso con el Cõde de Alançon, hermano del Rey don Phelippe de Francia: el qual murio en la batalla de Cartisi en Picardia, do peleo el Rey don Phelippe de Francia, con el Rey Aduarte de Inglaterra. Y quedo le a esta doña Maria vn hijo del Conde de Estampas: y otros hijos del Conde de Alançon, que son oy dia viuos.

CAPITVLO. XI. Como el Rey don Carlos de Nauarra, y el Infante don Phelippe su hijo vinieron a Burgos, al Rey dõ Pedro.

STando el Rey don Pedro en Burgos, segun auemos cõtado, despues q̃ murio Garci Lasso, y despues que el Rey torno de la villa de sancta Gadea, donde llego, cuydando tomar a don Nuño, llego ende dõ Carlos Rey de Nauarra, y el infante don Phelippe con el que lo venian a ver: y el Rey don Pedro los recibio muy hõradamente, y les hizo grandes fiestas y dioles muchos caualllos y mulas, y otras muchas joyas ricas. Y estuuo en de el Rey de Nauarra con el Rey don Pedro en Burgos algunos dias, tomãdo plazer, y poniendo sus amistades con el: y de alli se torno el Rey de Nauarra para su reyno, que es assaz cerca de alli, muy pagado y muy amigo del Rey de Castilla.

CAPITVLO. XII. Como el Rey don Pedro hizo sus Cortes primeras en Valladolid.

EL Rey don Pedro partio de la ciudad de Burgos, despues que passaron estas cosas que aueys oydo, y vinose para Valladolid: ca tenia llamados a todos los grandes de su reyno que viniessen alli a las Cortes, q̃ el ende queria hazer: y ya eran ende juntos: ca despues que el reyno ra, estas eran las primeras Cortes q̃ el hiziera: y alli fuerõ hechos muchos

Universidad de Deusto
Biblioteca

ordenamientos: y era yen las Cortes muy gran priuado del Rey: y por quien passauan, y se hazian todos los ordenamientos del reyno, don Iuan Alfonso señor de Alburquerque. Otrosi, priuado y chãciller mayor del Rey era don Vasco, Obispo de Palencia, q̃ despues fue Arçobispo de Toledo, que era hermano de Pero Suarez, y de Gutierre Fernandez de Toledo, que era muy buen perlado: y despues contaremos como passaron sus hechos cõ el Rey don Pedro.

CAPITVLO. XIII. Como don Iuan Alfonso de Alburquerque queria que se partiessen las behetrias: y como passaron estos hechos.

Estando el Rey don Pedro en estas Cortes, quisieron ordenar que se partiessen las behetrias de Castilla: diziendo que eran ocasion por donde los hijos dalgo auian sus enemistades. Y ayudaua mucho a ello don Iuan Alfonso de Alburquerque: y por su consejo se hazia, teniendo el que auria gran parte dellas: lo vno, por la priuança que auia con el Rey, y gran poder: y otrosi, por la naturaleza que el auia: que era natural de las behetrias, por su muger doña Ysabel, que fue hija de don Tello de Meneses, que era muy natural en Campos, y en otras partes. Y por ende entẽdia el auer gran parte en las behetrias. Caten ia gran possession de muchos lugares que eran behetrias: y otrosi, por la priuãça del Rey, ca por la muerte de don Iuan Nuñez de Lara, eran tornados a el muchos lugares de las behetrias: y desto no plugo a los caualleros de Castilla de consentir en ello teniẽdo que las dichas behetrias no se partirian y gualmente: sobre lo qual huuieron muchas porfias sobre esto con don Iuan Alfonso de Alburquerque, especialmente, don Iuan Rodriguez de Sandoual, que era vn grã caualler o, y natural de las behetrias, y otros, a quien esso mismo no plazia dello de las razones sobredichas, y assi no se partieron, y fincaron como primero estauan.

CAPITVL. XIIII. De que manera fueró las behetrias en Castilla y en Leon.

Ves q̃ agora hazemos mencion de las behetrias, queremos vos dezir, segũ que oymos como fueron al comiẽço estas behetrias, y los lugares dellas q̃ son llamados behetrias. Deuedes saber que villas y lugares ay en Castilla, que son llamados behetrias de mara mar: que quiere dezir, que los moradores y vezinos en los tales lugares pueden tomar señor a quien siruan, y acojan en ellos quales ellos querran, y de qualquier linaje que sea: y por esto son llamados behetrias de mara a mar: q̃ quiere dezir, como q̃ tomã señor si quierẽ de Seuilla, si quieren de Vizcaya, o de otra parte. Y los lugares de las behetrias son vnas que tomã señor cierto de cierto linage, y de parientes suyos entre si. Y otras behetrias ay q̃ no an naturaleza con linajes, que seran naturales dellos: y estas tales toman señor de linajes qualse pagan, y dizen que todas estas behetrias pueden tomar y mudar señor siete vezes al dia: y esto se entiende quantas vezes les plazera, y entendierẽ que los agrauia el que los tiene. Y deuedes saber, que segunse puede entender, y lo dizen los antiguos, maguera no sea escripto, que quando la tierra de España fue conquistada por los moros en el tiempo del Rey don Rodrigo, q̃ fue vencido y desbaratado, quando el Conde don Iulian hizo la maldad que truxo los moros en España: y despues acabo de tiẽpo los Christianos començaron a guerrear: que les veniã ayudas de muchas partes a la guerra, y en la tierra de España no auia sino pocas fortalezas, y quien era señor del campo, era señor de la tierra: y los caualleros que eran de vna compañia cobrauan algunos lugares llanos, onde se assentauan y comian de las viandas que alli hallauan: y mantenian se, y poblauan los y partiãlos entre si. ni los Reyes no curauan de al, saluo de las justicias de los dichos lugares: y pusieron los dichos caualleros entre si sus ordenamientos q̃ si alguno dellos tomasse tal lugar para lo guardar que no recibiesse daño, ni delguisado de los otros, saluo que les diessen viandas por sus preciosrazonables: y si por auentura aquel caualler o no los deffendiesse, y les hiziesse su razon: que los del lugar pudiessen tomar otro de aq̃l linaje qual les pluguiesse para lo deffender, y por esta razon dizẽ behetrias, q̃ quiere dezir, quien bien les hiziere que los tenga. Y sobre esto huuo entre los caualleros sus posturas y cõdiciones. Ca los vnos lugares fueron conquistados de hombres estraños de otros reynos, que se tornauã despues a sus tierras: y aquellos son llamados de mara mar: y estos tomã deffensor qual quieren: y dizen q̃ estos lugares son quatro: es a saber, Bezerril, y Auia, y Palacios de Meneses, y villa Sillos: y otros fueron ganados de linajes ciertos. Y segun aquellos toman señor. Y pusieron mas los caualleros naturales de las behetrias: que puesto que el lugar aya señor señalado: que este en possession de los guardar y tener: pero que los que son naturales de aquella behetria, ayan dineros ciertos en conocimiento de aquella naturaleza en cada vn año, porque no se olui de la naturaleza: y el que los recauda por ellos prenda a los de los lugares de las behetrias quando no se los pagan. Y de como deuen pagar en esto y en las fuerças si vnos a otros las hazen, y en todas las otras cosas. El Rey don Alfonso, padre del Rey don Pedro, de quien habla este libro, proueyo en ello, con consejo de los señores y ricos hombres, y caualleros del reyno, en las leyes que hizo en Alcala de Henares, y alli lo hallareys: y por ende no curamos de lo poner aqui. Otrosi, vn libro fue hecho en su tiempo deste Rey don Pedro, en que habla, que los señores, o caualleros do son naturales, y de quales behetrias: y es llamado el libro del Bezerro, y traenlo siẽpre en la camara del Rey, aunque como quier, que segun dizen algunos caualleros antiguos ay algunos yerros. Pero parte muchas contiendas, pues esta ordenado, ca mas vale sufrir algun yerro que en el aya, que no auer de buscar declaracion sobre tales porfias de las behetrias.

CAPITVLO. XV. De como el Rey don Pedro embio sus embaxadores a don Iuan de las Ruelas Obispo: y a don Aluar Garcia de Albornoz a Francia, por firmar su casamiento con doña Blanca, hija del Duque de Borbon, sobrina del rey de Francia.

Don Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Vasco Obispo de Palencia, Chãciller mayor del Rey, y del su Consejo: con consejo de la Reyna doña Maria, madre del Rey don Pedro, y de otros del cõsejo del Rey, embiaron embaxadores a Francia, a tratar casamiento para el Rey, por quanto supieron que el Duque de Borbon, que era primo del rey de Frãcia, y del linaje de la flor de Lis,

tenia hijas, y fueron por embaxadores, don Iuan de las Ruelas, Obispo q̃ fue de Burgos. que era natural de Toledo, y don Aluar Garcia de Albornoz, vn cauallero que viuia en la ciudad de Cuenca, que era hombre muy honrado, y fueron a Francia: y vieron las hijas del Duque de Borbon, y nõbraron vna dellas, que dezian doña Blanca, por muger para el Rey dõ Pedro de Castilla, y hablarõlo cõ el rey de Francia, que dezian don Iuã, y plugole mucho dello: y lleuaron poder del Rey don Pedro, para lo desposar cõ ella por palabras de presente: otrosi, por hazer sus ligas y amistades con el Rey de Francia, y assi lo hizieron, y aun este Duque de Borbon huuo vn hijo que despues fue Duq̃ de Borbõ, y huuo seys hijas. Y la vna era esta doña Blãca, que caso con el Rey dõ Pedro de Castilla: y huuo otra hija que caso con el Rey dõ Carlos de Francia, hijo deste Rey don Iuan, que en este tiempo reynaua en Francia, y otra caso con el Conde de Saboya, que era vn gran señor de Imperio: y la otra caso con el Conde de Haricote, que era vn grã señor en el reyno de Francia, en la parte de Normandia: y la otra caso con el señor de Lebrec, vn grã señor en Guiana, y esta caso con el señor de Lebrec, por quanto el Rey don Carlos de Frãcia, lo quiso auer de su parte. Ca el era primero de la parte del Rey de Inglaterra: y la otra fue monja. Y despues q̃ los embaxadores del Rey dõ Pedro huuierõ firmado su casamiẽto con la dicha doña Blanca, hizierõlo luego saber al Rey: y el les embio a mandar q̃ viniessen luego, y que truxessen la dicha su esposa a Castilla, y assi lo hizierõn, segun adelante contaremos.

CAPITVLO. XVI. Como en estas Cortes huuo porfia entre Toledo, y Burgos, sobre qual hablaria primero: y que fue la razon porque tales porfias suelen ser, y como se determino.

Estando vn dia assentado el Rey don Pedro en las Cortes que hazia en Valladolid, y los del reyno le huuieron de responder: huuo grã porfia entre los caualleros y procuradores de Toledo cõ los de Burgos, sobre qual dellos responderia primero a lo q̃ el Rey les dixera. Ca esta porfia siempre se acostumbro en las Cortes que los Reyes de Castilla hizierõ. Y esso mismo es entre la otras ciudades y villas del reyno. Y el Rey quando vio esta porfia, dixo que el auia ya auido su consejo sobre qual deuia hablar primero, Toledo, o Burgos, y q̃ lo hallaua que ya en otras Cortes que el Rey don Alfonso hizo en Alcala de Henares, entre los procuradores de Toledo y Burgos, sobre qual hablaria primero, porfiaron mucho sobre ello en las dichas Cortes: y don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, sostenia la boz de Burgos, por quanto es cabeça de Castilla, y don Iuan hijo del Infante don Manuel, tenia la parte de Toledo, diziẽdo, que es y fue cabeça de España, y por esta razon todos los grandes señores que allieran se hizieron dos partes sobre esta intẽcion. Por lo qual llegaron en las dichas cortes, a estado que no cumplia, y que por ende aquello que el Rey dõ Alfonso su padre hallo por su consejo: que el esso mismo hallaua agora q̃ el deuia hazer assi, mandar a los procuradores de Toledo y Burgos que callassen, y que el Rey dixesse estas palabras que assi las auia dicho su padre en las dichas Cortes de Alcala, y que assi lo dezia el en estas: y el Rey dixo assi. Los de Toledo haran todo lo que yo les mandare, y yo assi lo digo por ellos. y por ende hable Burgos, y assi se hizo. y la vna parte y la otra se tuuieron por contentos.

CAP

CAPITVL. XVII. Porque razon dize el Rey tales palabras por Toledo: y porque Toledo no habla como las otras ciudades en las cortes, saluo desta guisa.

Deueys saber q̃ el Rey don Alfonso hijo del Rey dõ Fernando el magno, hermano del Rey don Sãcho que murio sobre çamora, quando gano de moros la ciudad de Toledo, por quanto es la mas fuerte ciudad del mundo en su assentamiento, por ser tan grandes los muros que en ella estauan quando se huuo de dar al Rey don Alonso, que la conquisto por mucha guerra, y por muchos ralamientos que le hizo. huuierõ su pleytesia con el Rey don Alonso, en esta manera. Que todos los moros vezinos de la ciudad que entonces alli viuian, fincassen en sus casas como se estauan, y con sus heredades, ycõ su mezquita mayor, y con sus Alcaldes y officiales, segun que primero estauã, en tiempo del rey moro cuya era. Empero para se apoderar de la ciudad q̃ hiziessen vn alcaçar en algunas partes della, y que tomassen en el algun apartamiento donde tuuiessen gentes suyas por ser seguros dellos y de los de la ciudad. Y el Rey don Alõso por cobrar vna ciudad tal, que era tan noble y tan grande, y tan honrada: huuo se lo de otorgar a los moros que estauan en Toledo, segun se lo demandauan: y mando entonces que los dexassen estar quedos en la ciudad en sus casas y moradas y heredades que tenian, y mando hazer vn Alcaçar: el qual es oy alli: y vn muro del Alcaçar, hasta el monasterio de sant Pablo: y tenia aq̃l muro el andamio a las ptes de fuera, y las almenas contra la ciudad, è hizieron en el torres, y puso el Rey por Alcayde del dicho Alcaçar al Cid Ruy Diaz, y este fue el primero Alcayde que alli huuo: y el Cid dexo ende por su vn cauallero suyo muy bueno, que dezian Aluar Hañez Minaya: el qual tenia el Alcaçar. Y como quier que luego el dicho Alcaçar de Toledo no fue acabado, saluo que hizieron en el como castillo defendedero donde podia tener el Alcayde algunas compañas. Pero despues por tiempo fue labrado segũ oy dia esta. Ca el Rey don Alonso, hijo del Rey don Fernando que gano a Seuilla hizo labrar todo lo mejor q̃ ay es. Otrosi, dexo el Rey ay entonces por guarda de la ciudad de Toledo, para el seguro que auia prometido a los moros que viuian en ella, mil hombres de cauallode los hijosdalgo de Castilla, y dioles las casas que fueron del rey moro, donde se criara vna hija suya que dixeron Galiana. La qual dizen que lleuo Carlos Magno en Francia, y la torno Christiana, y caso con ella segun lo escriuio Vincencio en las sus escripturas, y algunas otras posadas que fincauan de fuera, dio a otros caualleros que alli dexo; y aun ellos labrarõ otras casas, ca el Cid Ruy Diaz mando hazer ende vna posada, que es agora de la orden de sant Iuan, y assi hizieron otros señores y caualleros: y estos caualleros fincaron alli, assi como fronteros, y quando el Rey hazia su hueste, yembiaua por algunos dellos, yuan a el, y estos guardauan el cuerpo del Rey, y eran muy honrados en la hueste y Corte del Rey, por quanto estauan en noble ciudad, y tan grande guarda como es la ciudad de Toledo. Y esso mesmo los que en la guarda de la ciudad fincauan, quando embiauan sus cartas al Rey no se llamauan consejo, caso que tenian la ciudad, mas llamauanse los Alcaydes y Alguaziles, y caualleros de Toledo, y sellauan las cartas con vn sello de sus officiales, y no lleuauan pendon de consejo, porque no lo auia, saluo cada

Universidad de Deusto
Biblioteca

da rico hombre, o caualler o, lleuaua su pendon y sus armas: y por esta razõ este hecho de Toledo: y esta costumbre finco assi que nunca se llamó consejo, ni habla, ni manera de consejo: ni es aun razon de se llamar consejo: ca los moros tenian toda la ciudad, y eran el consejo. Y porende los Reyes acostumbraron en sus Cortes dezir las palabras susodichas por ellos.

CAPITVLO. XVIII. De como pleytearon los Christianos que viuian en Toledo con los Moros quãdo se perdio España.

AVeys de saber, q̃ por quãto auemos hecho mençiõ de la ciudad de Toledo, q̃ conuiene que digamos algunas cosas que acaescieró en la su conquista, porque los de Toledo hunieron de auer algunas costumbres q̃ oy en dia ay. Y como quier que en las Corónicas de Castilla que hablan de quando el Rey don Alonso gano a Toledo hallaredes como passo la pleytesia que el Rey don Alfonso hizo con los moros vezinos de Toledo quãdo la gano y conquisto: y porque conuiene a la materia presente, donde dire mos algunas cosas, especialmente q̃ lo dize en la Coronica antigua, y segun que se halla en otros libros antiguos, que hablan dello, y son autenticos, y aun segun que finco por remẽbrança de generacion en generacion hasta oy. Y deuedes saber, segun que ya dixi mos, que la ciudad de Toledo por la su gran fortaleza del su assentamiento siempre en las conquistas que huuo de ser en otro poderio: y mudar señorio que trato sus pleytesias a mayor ventaja que otra ciudad alguna: y en tiempo del Rey don Rodrigo fin ventura, que fue el postrimero Rey de los Godos que España se perdio de mara mar, ca se perdio desde la ciudad de Caliz, q̃ es en el mar de Poniente, que es dicho Occeano, hasta el lugar de Belcayren, que es en Francia, acerca de Auiñon, que es en ribera del rio del Ruedano, que entraen lã mar delante. y assi fue perdida España de mara mar, y aun se perdio en Africa, que es allende la mar gran tierra, que era de Christianos: ca era suya Ceuta y Tanger, y mucha otra tierra, y todo esto se perdio por ayuda y consejo, y traycion y maldad del Conde don Iulian, que era Conde de Espartaria, que quiere dezir de la Mancha, que dize de monte Aragon, quando entro por la tierra Tarif Abunzeyt, y Muça Abenazayr, que eran dos caudillos de los Alarabes, los quales sant Ysidoro llama en su Cronica Caldeos: ca passaró de Africa, y conquistaró y robaron a toda España: y despues passo Miramamolin, hijo de Abden Melec, que quiere dezir en la lẽgua de los Alarabes, a Miramamolin, el señor mayor de los creyentes, que quiere dezir los que nueuamente creyeron la secta de Mahomad. Y el Conde Iulian hizo esto, diziendo, porque el Rey don Rodrigo le mataua vna su hija que se criaua en el su palacio. A la qual dezian la Caua, y era hija del Conde Iulian, y de la Condessa Fandina, que era hermana del Obispo don Opas, hijo del Rey Beriza: y este Conde Iulian no era del linaje de los Godos, sino del linaje de los Cesares, que quiere dezir de los Romanos: y los Principes moresentraron por España, en el año del Señor de setecientos y catorze, y de la era de Cesar, de setecientos y cinquenta y dos años: y despues pelearon con el Rey don Rodrigo acerca de Xerez de la Frontera, en el campo de Sigonera, cerca del rio de Guadalete. Y ay lo vencieron, y fueron desbaratados los Christianos, y perdido el Rey don Rodrigo, como quier que no fue ay hallado muerto: mas despues por tiempo fue hallado en Portugal, en vna ciudad que dizen Viseo, en vna sepultura en que estauan letras escriptas que dezian assi. Aqui yaze Rodrigo el postrimero Rey de los Godos: y fue esta pelea en el año del Señor, de setecientos y diez y seys, y de la era de Cesar, de setecientos y cinquenta y quatro años, en el mes de Iulio, y era en el ramadan de los moros que ellos ayunan: y andaua el año que Mahomad a mia começado a predicar la su falsa crehencia en nouenta y cinco años: y despues desto los moros ganando, y conquistando a toda España, llegaron a la ciudad de Toledo: y como quier q̃ algunos dias se tuuo la ciudad y se defendio, y vn dia dizen que con maldad de luchos que alli en la ciudad viuian, hizieron saber a los moros, en como los Christianos de la ciudad de Toledo salian vn dia de Ramos fuera de la ciudad a oyr las horas de aquel dia, y tomar los ramos benditos a vna yglesia que es la vega, que dizen. sancta Leocadia la de fuero, y que ponẽdo alli sus celadas que los podian tomar y cobrar la ciudad, los moros hizieron assi: y los Christianos vn dia de Ramos como lo auian acostumbrado, salierõ a oyr sus horas a la dicha yglesia, que es fuera de la ciudad: y los moros tenia puestas sus celadas en vnas huertas que son ay acerca: y ellos salieron y tomaron los a los mas dellos captiuos, y, mataron muchos, y algunos se acogierõ a la ciudad q̃ es acerca: y algunos otros q̃ no salierõ esse dia fuera defendierõ la ciudad: y como erã muy pocos, no pudieron largamente defenderse, è hizieron su pleytesia con los moros en esta guisa: que ellos diessen la ciudad a los moros, otorgãdoles ellos estas cosas. Primeramente que ellos fuessen libres y quitos de todo pecho. Otrosi, q̃ huuiessen seys yglesias en la ciudad que no fuessen destruydas, mas que quedassen yglesias, segun entonce eran: en las quales pudiessen oyr sus missas y horas, las quales nombraron, segun adelante diremos. Otrosi, que huuiessen sus Alcaldes Christianos entre ellos, assi en lo criminal como en lo ciuil: y q̃ todos sus pleytos se librassen por el su Alcalde. Otrosi, que su fuero que auian, que era de los Godos: al qual llamauan el libro juzgo, que se hizo en vn Concilio que vn Rey Godo q̃ llamaron don Cisnando, hiziera en vn Concilio de Toledo, que este mismo fuero huuiessen: y por alli fuessen juzgados. Ca era bueno y aprouado por muchos Reyes Godos que lo huuieron. Y como los moros oyeron las peticiones de los Christianos moradores de Toledo, con la gran volũtad de cobrar la ciudad, tal y tan noble, que era cabeça de todas las Españas, y era llamada la ciudad Real, y era tan fuerte que dende se apoderaua toda la tierra de España: otorgaron les todas sus peticiones, segun que las demandaron, y respondieron les de esta guisa: que quanto al primero articulo que demandaron, que fuessen libres de todo pecho, dixeron que les plazia: y por esso despues siempre en Toledo no pagaron pecho, hasta el dia de oy, assi los hijos dalgo como los otros hombres de qualquier condiciõ: y este priuilegio huuieron siempre en tiempo de los moros, y mucho mas lo huuieron en tiempo de los Christianos: señaladamente, porque los Christianos que alli fincarõ despues que la ciudad se dio al Rey Alfonso q̃ la gano: heran hombres hijos dalgo: y despues todos los otros que ende viuieron, assi fueron libertados: y en el tiempo del Rey don Alfonso que vencio la batalla de Tarifa, que dizẽ de Benamarin, de quien este libro, en el comiençio haze mencion, quando el echò en el reyno vn pecho, que dezian sisa: que eran dos meajas al maruedi. El qual pecho no auia en el reyno

Universidad de Deusto
Biblioteca

no hasta el su tiempo: y agora le dizen alcauala, huuo gran porfia sobre ello, porque dezian los de Toledo q̃ no deuian pagarla: y el Rey dezia que si: porque este era vn pecho tal que no lo echauã a las personas, mas a ciertas viandas y mercadurias: y que el mesmo que era Rey, y la Reyna su muger, y los perlados y ricos hombres: todos los libertados de su reyno assi lo pechauan. Y auñq̃ si el Papa, o Rey estraño viniesse en su reyno, assi lo pecharian. Y con estas razones se puso el dicho pecho de sisa, y lo pagarõ y otorgaron en Toledo, pero nunca otro pecho ni pedido se pago ende hasta el dia de oy. Y otrosi, otorgaron los moros a los Christianos que quedaron en Toledo, que hutiessen las seys yglesias que demandaron para oyr sus missas, y sus horas. Las quales duraron, y duran siempre hasta oy en este dia. Y dizen en las tres yglesias el officio segun la ordenançade sant Leandro, y en las otras tres, segun la ordenançade sant Ysidoro, que fueron Arçobispos de Seuilla, y sanctos hõbres, y ordenaron el officio Diuinal, y como se dixessen las horas. Y fueron estos dos Arçebispos en el tiempo de los Godos, y la letra Gotica de los libros oy en dia es: y dizen la missa con ciertas ceremonias diuersas de las que en las otras missas se dizen. Pero las palabras de la consagracio todas son vnas. y quien lo quisiere saber y ver mas especialmente, alli lo podra hallar: ca oy dia dizẽ alla las missas y officios, segun se dezian en el tiempo de entonce. Y llamarõ aquellas yglesias y a los Christianos que alli quedaron entre los moros despues aca, Moçarabes, que quiere dezir, Christianos mezclados con los Alarabes: y aun son oy en Toledo aquellas mismas seys yglesias, y dizen assi las horas, y son estas: sant Lucas: sant Sebastian: sancta Olalla: sancta Iusta y Rufina: sant Torcat: sant Marcos.

CAPITVLO. XIX. Porque ay en Toledo vn Alcalde, que dizẽ de los Moçarabes: y otros que dizen de los Castellanos.

Otrosi, segun auemos contado ya, quãdo los moros cõquistarõ a España, y ganaron la ciudad de Toledo: los Christianos que fincaron en la ciudad de Toledo demandaron a los moros con pleyte sia que huuiessen su Alcalde que los juzgasse, segun su fuero, que era el libro juzgo, y assi les fue otorgado y guardado. Y maguer estuuierõ en poder de los moros, siempre fueron juzgados por aql fuero. y despues que los moros perdierõ a Toledo, y la cobrarõ los Christianos: la qual ciudad de Toledo se gano Domingo, veynte y cinco dias de Mayo, dia de sant Vrban, año del Señor de mil y ochenta y cinco años, y de la era de Cesar, de mil y ciento y veynte y tres años: entõces aquellos Christianos antiguos que alli viuiã, tuuieronsu Alcalde dentro en la ciudad, y juzgarõse por el dicho su fuero del su libro juzgo, segun lo vsarõ en el tiempo que fueron de los moros, pero los caualleros de Castilla, q̃ el Rey don Alfonso que gano la dicha ciudad, dexo ay segũ ya diximos, por guarda de la dicha ciudad, pidieron al Rey que les diesse Alcalde, segũ su fuero de Castilla, y el Rey se lo dio, y a este llaman el Alcalde de los Castellanos, y juzgalos segun su fuero. Y assi auian los Christianos de la ciudad de Toledo dos Alcaldes: los Moçarabes que eran captiuos, que siẽpre viuian en la ciudad auian el fuero del libro juzgo: y los Christianos de Castilla que el Rey dexo por guarda de la ciudad auian Alcalde al su fuero Castellano. y despues que la ciudad por la gracia de Dios torno a ser de Christianos, y entraron a viuir y morar dẽtro: por quanto el Alcalde q̃ los Christianos que antiguamente alli fincaron que fue primero, llamaronlo Alcalde de los Moçarabes: ordeno el Rey q̃ aquel juzgasse de ciuil y decrimen por dar mayor honra a los que siẽpre viuian en la ciudad, y al otro Alcalde de los Castellanos que juzgasse solamente de ciuil: y al primero llamauan Alcalde de los Moçarabes: y assi se quedo hasta oy en este dia: y a lotro llamarõ Alcalde de los Castellanos, y si algun vezino de la ciudad que sea Castellano, y mucha mẽte sea alli venido por vezino, y fuere demandado por el Alcalde de los Moçarabes, y pidiere que lo embien al su Alcalde de los Castellanos, embiarlo han: y desta mesma guisa harian al que fuere Moçarabe y vezino de padre y de madre y de abuelo de la ciudad: y si fuere demandado ante el Alcalde Castellano, otorgarse lo han, saluo en caso de crimen: especialmente el Alcalde de los Castellanos, juzga, y llamase Toledo de Castellano, todo aquel que es de tierra de los señorios del Rey de Castilla, donde no se libra por el libro juzgo.

CAPITVLO. XX. Como se vieron en Ciudad Rodrigo el Rey don Pedro, y el Rey don Alfonso de Portugal su abuelo.

Agora dexamos de hablar destas cosas, y tornaremos a lo que hizo el Rey dõ Pedro despues de las Cortes de Valladolid. Y fue assi, que estando el Rey don Pedro en las Cortes que hazia en Valladolid, fue tratado entre el y el Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, padre de la reyna doña Maria su madre, q̃ se viessen en vno, ẽ hizo mucho porque se hiziessen estas vistas don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que gouernaua el reyno de Castilla entonces, por quanto el auia deudo con el Rey de Portugal, ẽ hizieronlo assi, y partiendo de las dichas Cortes, el Rey se fue para ciudad Rodrigo: y el Rey dõ Alfonso de Portugal su abuelo vino alli: y posaua el Rey de Portugal dentro en la ciudad: y el Rey don Pedro de Castilla su nieto, poso en el arraual de la dicha ciudad que entonces era muy grande, y alli se vierõ en vno: y el rey don Pedro hizo muchas honras al rey dõ Alfonso su abuelo, y diole muchas joyas: y el Rey de Portugal a el: y entonces firmaron los dos Reyes sus amistades, y partieronse muy amigos dende como estaua en razõ, segun el deudo que entre ellos era, y alli rogo el Rey de Portugal al Rey de Castilla su nieto, por el Conde dõ Enrrique que estaua en su reyno por temor del, por donde oyo el Rey, y tornose para Asturias y estaua el Conde dõ Enrrique en Portugal, que fuera para alla quando el Rey don Pedro vino a Burgos, y matara a Garci Lassõ, ca no se atreuio de esperar en Asturias.

CAPITVLO. XXI. Como el Rey don Pedro supo como don Alfonso Fernandez Coronel, bastecia sus castillos: y como el Rey fue al Andaluzia.

Despues que estas vistas hizo el Rey don Pedro, cõ el Rey de Portugal su abuelo en Ciudad Rodriga, segun que dicho es, el Rey don Pedro fue al Andaluzia, porquanto don Alfonso Fernandez Coronel, no viniera a sus Cortes, y le dezian que bastecia sus castillos, y la su villa de Aguilar: y porque sepades la razon deste hecho, porque don Alfonso Fernandez Coronel hiziera esto, contar vos lo hemos aqui. Assi fue que don Alfonso Fernandez Coronel

Universidad de Deusto
Biblioteca

nel en vida del Rey don Alfonso demandaua a Aguilar, cadeziaque le Pertenecia por herenciadesu linaje. Y en tiempo deste Rey don Alfonso, huuo gran contiendacon don Bernal de Cabrera, vn Vizconde y grã señor que vino de Aragon, y dezia q̃ le pertenecia ael la villa de Aguilar por herencia: y don Alfonso Fernandez dezia, q̃ pertenecia a el: empero el Rey don Alfonso contento a don Bernal, cale dio en emienda de Aguilar a la Puebla de Alcocer, que la tomara a la ciudad de Toledo: y despues lavendio don Bernal a Toledo: y dio el rey a don Alfonso Fernandez Coronel, a Capilla, vn castillo que era bien fuerte y de buena renta, que fuede la orden del Temple: y el Rey tuuo Aguilarpara si, y no ladio aninguno dellos, y dioel Rey esto que dicho es a don Bernal de Cabrera, y a don Alfonso Fernandez Coronel en emiẽda de Aguilar, si algun derecho auia a ella, aunque como quierque dezia el Rey don Alfonso, que don Gonçalo señor de Aguilar huuiera razon de perder la dicha villa de Aguilar, ca le corriera la tierra, y le hiziera de la dicha villa guerra, y aun dezian que labrara ende moneda: y q̃ por esso tornara a la corona. Y otros dezian que puesto q̃ assi fuera, q̃ despues perdonara el dicho Rey don Alfonso a don Gonçalo: y que lo siruieraelmuy bien, mas que no dexoherederos que lo pudiessen demandar, y que quedo assi, pero que porcontentar el Rey a estos dos caualleros, les diera esto que dicho es: y despues que el Rey don Pedro reyno el primero año, luego eldicho dõ Alfonso Fernandez Coronel, hablo con don Iuan Alfonso de Alburquerque, que tenia en su gouernacion al Rey don Pedro, y al reyno, capor el se hazian todos los libramientos del reyno. Y pidiole que le ayudasse acobrar la dicha villa de Aguilar, y que el Rey se la diesse, y lo hiziesse rico hombre, y que le diesse pendon y caldera. Ca entonce, caso que el dicho Alfonso Fernãdez era cauallero muy bueno, no lo teniã porrico hombre: y que el dicho don Alfonso Fernandez daria al dicho don Iuan Alfonso vna villasuyaque el auia con vn castillo muy hermoso y muy bueno, que dizẽ Burguillos, que el Rey don Alfonso le dieraquando la orden del Temple fue desatada, segun que partio otros bienes de la dichaorden del Temple, y los dio a otros caualleros del reyno: y despues le dioel dicho Rey don Alfonso a Capilla, segũ dicho es. Y algunosdizen que comprara el dicho dõ Alfonso Fernandez algunos destos castillos del Rey. Y eldicho don Alfonso prometio al dicho don Alfonso Fernandez Coronel la dicha ayuda, y hazerle auer la dicha villa de Aguilar, con que el dicho don Alfonso Fernandez le diesse a Burguillos. Y assi ayudo don Iuã Alfonso a don Alfonso Fernandez, en guisa que el rey don Pedro le dio la villa de Aguilar, y lo hizo rico hombre, y le dio pendõ y caldera, segun la manera y costumbre de Castilla es, al que el Rey haze rico hombre. Y velò don Alfonso Fernandez en la yglesia de sancta Anna de Seuilla, que es en Triana, el su pẽdon que le dauan entõce: y fuele mãdada entregar ladicha villa de Aguilar, y traya primero don Alfonso Fernandez por armas cinco Aguilasbermejas en campo blanco: y de aq̃l dia en adelãte truxo por armas vna Aguila India en campo blanco, ca estas serã las armas de Aguilar. Y desde aq̃l dia en adelante fue llamado don Alfonso Fernandez Coronel rico hombre. Y despues el don Alfonso Fernandez quando el Rey don Pedro adolescio en Seuilla: de la qual dolẽcia huuiera de morir, teniendo que si el Rey dõ Pedro muriesse que reynaria don Iuã Nuñez de Lara el tuuo conel: de lo qual don Iuã Alfonso de Alburquerque

que muy quexoso fue: ca lo queria muy mal por ello que mas pluguiera a don Iuan Alfonso si el Rey muriera que reynara el infante don Fernando de Aragon primo del Rey, que no dõ Iuan Nuñez. Y aun todos los mas del reyno assi lo querian, porque tenian que auia mas derecho a ello. Y entonce quando el Rey don Pedro adolecio, y llego a peligro, segun dicho es. dõ Alfonso Fernandez Coronel, y Garci Lassodela Vega, trataua que don Iuã Gonçalez de Lara casasse con doña Maria la Reyna madre del Rey dõ Pedro, en caso que el Rey dõ Pedro muriera, porque reynasse don Iuan Gonçalez. Y por esto don Alfonso Fernandez teniendo que auia saña don Iuan Alfonso del, porque no le quisiera dar el castillo de Burguillos, fue descubiertamente delvando de don Iuan Gonçalez, que era aun entonces viuo, quando esto se trataua. Sobre lo qual don Iuan Alfonso le buscaua quanto mal podia con el Rey, diziendo, que quando el Rey adolesciera en Seuilla, que el andaua en esto. Y don Iuan Gonçalez penso auer el reyno, y don Alfonso Fernandez Coronel tuuiera con el, y esforçaua su partido y pusiera grandes vandos en Seuilla, que le plazia de su muerte. Y por estas cosas don Alfonso Fernandez huuo gran miedo del dicho don Iuan Alfonso, señaladamente despues que supo que don Iuan Gonçalez era finado. Y por esta razon deste temor se auia puesto en Aguilar, y no auia ydo a las Cortes que el Rey hiziera en Valladolid. Y don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys de la Cerda, que era casado con doña Maria Coronel, hija del dicho don Alfonso Fernandez no fue a las Cortes del Rey. Y por esta razon bastecia don Alfonso Fernandez los suscastillos que tenia: ca el tenia a Aguilar, y a Montaluan, y Capilla, y Burguillos, y Torrija: y en Campos la casa de Bolaños. Otrosi, tenia don Alfonso Fernandez gran esfuerço en muchos de Castilla sus amigos, pensando que tenian con el, y en otros algunos del Andaluzia con quien el tenia hablado que querian mal a don Iuan Alfonso, y despues no le ayudaron: y el Rey como supo que don Alfonso Fernãdez bastecia sus castillos y fortalezas, huuo su consejo de yr al Andaluzia, aponer recaudo en estos hechos, porque los moros en atreuimiento de vn tan gran cauallero como este, que tenia tales fortalezas tã grandes en el reyno, y teniẽdo por yerno a don Iuan de la Cerda, que era vn gran hombre en el reyno de Castilla, no se mouiessen a hazer guerra. Y el Rey assi lo hizo, que luego hizo sus cartas: y embio por muchas gẽtes, assi de Castilla como del Andaluzia, paracercar a don Alfonso Fernãdez Coronel en la su villa de Aguilar.

CAPITVLO. XXII. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia.

POrque segun buena ordenança de las Coronicas, es vsado y acostumbrado que en fin del año, desque la historia es acabada, se cuenten algunos hechos notables y grandes que acaescieron por el mundo en otras partidas en aquel año. Por ende nos queremos tener aqui este estilo y ordenança, cada vez q̃ el año se cũpla contaremos en fin del año lo q̃ acaescio en algunas partes: cabiẽ es que se pan los tales hechos. Assi es, q̃ en este año que dicho es, que fue año del Señor de mil y trezientos y cinquenta y vn años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochẽta y nueue años: murio el Rey don Phelippe de Francia, que dezian el seco, q̃ assi huuo nõbre: y reyno este Rey don Phelippe ye yntey tres años: y fuera primero cõ

Universidad de Deusto
Biblioteca

e de Valoys, y huuo el reyno de Francia por herencia de Carlos quarto, q̃ llamaron el Bel: el qual murio sin hijo varõ heredero, saluo que dexo vna hija que despues fue Duquessa de Valoys: y fue casada esta hija deste Rey Phelippe con vn hijo del Duq̃ de Orliens: y por quanto era hija no heredo el reyno de Frãcia. Y este Rey Phelippe fue el q̃ peleo con el Rey Aduarte de Inglaterra, en la villa de Tanssi, q̃ es en Picardia, acerca de vna villa que llaman Sauriquez, que es en el Cõdado de Pontis: y fue vẽcido el Rey de Francia. Y murio ende aq̃l dia el Rey de Bohemia, q̃ viniera ayudar al Rey de Francia, y era ciego q̃ no veya: empero por perezade caualleria vino aquel dia a ser en la batalla. Y era este Rey de Bohemia padre de Madama Bona, que era casada entonces con don Iuan, primogenito de Francia, hijo deste Rey Phelippe. Y murio ay el Conde de Flander, y el Conde de Alançõ, hermano del Rey de Francia, y diez y seys otros Condes de Francia, y muchos otros nobles señores dla parte del Rey de Francia. Otrosi, murieron ende dos mil ballesteros de Genoua, que estauã al sueldo del Rey de Francia. Y fue esta batalla en Francia en el año del Señor, de mil y trezientos y quarenta y seys años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y y ochẽtay quatro años.

Año Tercero.



Nel año tercero que el Rey don Pedro reyno, q̃ fue en̄l año del Señor, de mil y. ccc. y lij. años, y de la era de Cesar, segũ costũbre de España, mil y. ccc. y. xc. años, y del criemiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y doze años y de los Alarabes que Mahomad comenco su secta, de setecientos y cinquenta y dos años.

CAPITVL. I. Como el Rey don Pedro llego a Aguilar do estaua don Alfonso Fernãdez Coronel: y lo que alli acaescio.

EL Rey don Pedro llego a la ciudad de Cordoua, y fue desde alli a Aguilar. Y hallo en la dicha villa a dõ Alfonso Fernandez Coronel, y a don Iuã de la Cerda su yerno. Y el Rey embio entonces pieça de hombres de armas con su pẽdon a la dicha villa, y embioc̃ ellos a Gutier Fernandez de Toledo, sueca marescal mayor, y Sancho Fernandez de Rojas su ballestero mayor, a hablar con don Alfonso Fernandez por saber del, si acegeria al Rey en la villa de Aguilar. Y ellos fueron y requirieron al dicho don Alfonso Fernandez, que acogiesse al Rey en aquella villa. Y don Alfonso Fernandez respondio a los que el requerimiento le hazian, que porquanto el veya alli a don Iuã Alfonso señor de Alburquerque, que traya gran poder y priuança con el Rey. Del qual el se temia mucho, y que por este temor no lo osaua acoger: y aun por poner algun color a su escusa, con el miedo y temor q̃ auia, dixo otras algunas razones, diziẽdo assi: que el Rey le diera aquella villa, con mero misto imperio, y con todas libertades, que segun el priuilegio que tenia que no era tenido de lo acoger en la guisa y manera que el venia, aunque la razon mas cierta en que se affirmaua, era el miedo grande que auia de don Iuan Alfonso, y aquel miedo le hizo dudar mucho.

CAP.

CAPITVLO. II. Como passo el hecho de don Alfonso Fernandez Coronel: y como dio el Rey sus bienes.

LOs caualleros que lleuauan el pendon del Rey: como oyeron la respuesta de don Alfonso Fernandez, por donde les parescio que no acegeria al Rey: ellos llegaron a la puerta de la villa de Aguilar los hombres de armas que consigo lleuauan: y pelearon en las barreras llegando el pendon del Rey a la puerta de la villa: è yuan con el pendon del Rey esse dia Diego Gomez de Toledo, que era caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey, y tornaronse para el Rey, diziendole, q̃ el su pendon era roto de las piedras y saetas que les tirauan de la villa de Aguilar, y que el dicho don Alfonso Fernandez no los queria acoger, poniẽdo sus escusas. Y luego este dia algunos amigos de don Alfonso Fernandez, dixeronle, que no auria buen seso en se alçar contra el Rey su señor, y que esto era cosa que el bien deuia ver que no lo podia lleuar adelante. Y por tanto que fuesse cierto, que si el luego no acogiesse al Rey, y no buscasse alguna buena pleytesia con el, que supiesse ciertamente que el Rey entendia passar por sentencia contra el, y contra sus bienes. Y aun otros amigos suyos del dicho don Alfonso Fernandez le aconsejauan que el entregasse al Rey las fortalezas que el auia en el reyno de Castilla: y que el haziendo esto, el Rey le haria poner en saluo en otro reyno qual el quisiesse: y assimismo a don Iuan su yerno, y a los otros que con el quisiessen yr: y que despues auia tiempo para se poder tratar alguna buena manera con el Rey como le perdonasse y le tornasse lo suyo. Y don Alfonso Fernandez tan grãde era el miedo que auia de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que no se llego a hazer este trato. Y los caualleros sus amigos le dixeron el daño y mal q̃ le podia venir si en esto quisiesse porfiar. Y don Alfonso Fernandez les dixo assi. El Rey puede hazer lo que la su merced fuere: pero q̃ todo esto hazia el cõ miedo, y cõ gran temor de dõ Iuã Alfonso señor de Alburquerque, q̃ alli era, y traya el Rey en su poder. Del qual el se temia de muerte. El Rey el se dia de sq̃ vio tornados a Gutier Fernandez de Toledo y a Sancho Fernandez de Rojas: los quales auia embiado con su pendon a hazer el requerimiento a don Alfonso Fernãdez, y vio su pendõ roto de las piedras, passo cõtra don Alfonso Fernandez, y cõfisco todos sus bienes y partiolos, segũ adelante diremos. Entonce partiose el Rey de Aguilar: y dexo a don Iuã Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, y a Men Rodriguez de Biedma, caudillo del Obispado de Iaen, y a otros caualleros de Castilla y de Cordoua, por fronteros de Aguilar en algunos lugares acerca dende, y tornose el Rey para Castilla.

CAPITVLO. III. Como tomo el Rey los castillos de don Alfonso Fernandez Coronel.

DEspues q̃ el Rey dõ Pedro dexo puestos sus frõteros en comarca acerca d Aguilar, contra dõ Alfonso Fernandez Coronel, vinose para Castilla: por quanto sabia que el Conde don Enrrique hazia bastecer sus fortalezas en Asturias. Y viniendo por el camino passo por las comarcas do eran los castillos de Montaluan, y Burguillos, y Capilla, y Torrija q̃ eran de don Alfonso Fernãdez Coronel, y tomolos q̃ luego se los dierõ,

Universidad de Deusto
Biblioteca

y tenia a Montaluan vn escudero que dezian Arias Gonçalez Quexada, ya Capilla, otro escudero que dezian Suer Alfonso de Mallean, q̃ era Asturiano, y dierõlos al Rey: el castillo de Burguillos detuuose algun tiempo, y tenialo vn escudero que era criado de don Alfonso Fernandez Coronel, que dezian Iuan Fernandez Cauedo, pero despues lo cobro el Rey que lo mando cercar, y haziẽdole poner bastidas, fue preso el dicho Alcayde, y cortaronle las manos: y despues que fue sano de la llagas de las cortaduras de las manos: fuese para Aguilar, quando el Rey la cerco, despues otra vez, segun adelante se dira: y pidio al rey por merced que lo mandasse poner dentro en la villa de Aguilar, para que allí pudiesse morir con su señor don Alfonso Fernandez, y el Rey mãdolo assi. Y despues que el Rey se partio de la villa de Aguilar, y de la frõtera para yrse a Castilla: luego don Iuan de la Cerda su yerno de don Alfonso Fernandez Coronel, salio de la villa de Aguilar, y passose al reyno de Granada: y dende se fue allende la mar, por ver si hallaria algun esfuerço en los moros para acorrer a don Alfonso Fernandez Coronel su suegro: y no lo hallo, aunq̃ estuuo alla gran tiempo. Y allí le acaescio en vna pelea, que el Rey Albuhaz en huuo con el Rey Aboanem su hijo: y fue vencido el padre, y don Iuan era de la parte del hijo. Y fue aquel dia auido por muy buen cauallero en aquella pelea, y muy loado. Y despues se vino de Portugal, segun adelante se dize.

CAPITVLO. IIII. Como dõ Tello se fue para Mõte Agudo, y robo la recua de Burgos en Aranda.

QVando el Rey dõ Pedro partio de Aguilar, segũ dicho es, y se vino para Castilla, dõ Tello su hermano, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, estaua en la villa de Aranda de Duero, que era suya. Y quando supo que el Rey venia, huuo gran miedo del, y estaua cõ el Pero Ruyz de Villegas su mayordomo mayor: y partieron de Aranda, y robaron vna recua q̃ venia de Burgos, que yuã a la feria de Alcala de Henares: en la qual tomarõ grande auer. Y don Tello fuese para Monte Agudo que era suyo, ques frõtera de Aragon.

CAPITVLO. V. Como el Rey cerco a Xixon en Asturias y de otras cosas que passaron.

POrquãto supo el Rey nueuas que el Conde don Enrrique era en Asturias, y que bastecia a Xixon, el se fue para alla, y cerco la villa dõde estaua la Condessa doña Iuana muger del Conde dõ Enrrique: y estauã ende cõ ella pieça de caualleros. Y esta Condessa doña Iuana era hija de dõ Iuan hijo del infante dõ Manuel, y de doña Blãca, hija de dõ Iuã Nuñez de Lara, segũ q̃ ya auemos dicho y contado. Y el Cõde no se atreuio de esperar al Rey en Xixõ: y puso se en Asturias, en vna mõtaña muy fuerte q̃ dizẽ Mõteyo, y alli estuuo en quanto el rey tuuo real sobre Xixon: y daua el Conde por sueldo a los que con el andauan joyas muy nobles de piedras y de aljofar que le auia dado su madre doña Leonor de Guzman en Seuilla quando estaua presa, por quanto no tenia dinero. Y el Rey estuuo algunos dias sobre Xixon: y despues partio de allí con esta pleyteſia, que los caualleros del Conde que alli estauã en Xixon, hizieron pleyto yomenaje al Rey q̃ el perdonado al Cõde q̃ del dicho lugar d'Xixõ, ni de las otras fortalezas suyas q̃ el Conde auia, q̃

no hiziesse guerra. Y este pleyto hizo Pero Carrillo, que estaua ende en Xixon por mayor, y eran ende otros caualleros, Pero Fernandez Quixada, y Hurtado Diaz de Mendoça, y otros Asturianos. Y en este tiempo yendo el Rey a Xixon, tomo a doña Maria de Padilla, que era vna donzella muy hermosa, que andaua en la casa de doña Ysabel de Meneſes, muger de don Iuan Alfonso de Alburquerque que la criara, y truxo se la a Saha gun Iuan Fernandez de Hinestrosa su tio de la dicha doña Maria de Padilla, hermano de doña Maria Gonçalez su madre. Y esto se hizo por consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, segun adelante se dira.

CAPITVLO. VI. Como el Rey partio de Xixõ, y vino para Castilla, y lo que acaescio.

EL Rey don Pedro despues que assi passo, partio de Xixon, y vino se para Valladolid, y supo como don Tello su hermano y Pero Ruyz de Villegas su mayordomo mayor: despues que robaron la recua de Burgos que passaua por Aranda, que es vna villa de dõ Tello, que se fuera para Mõte Agudo, vn lugar del dicho don Tello, que es acerca de Aragon, que despues que ende llego el dicho don Tello, q̃ se fuera para el Rey de Aragon: y Pero Ruyz que quedara en Monte Agudo con gente de armas, y que hazia de alli guerra, y que el fue para alla, y hallo que Fuente Dueña, que era de don Tello, y Muñoz que era de Pero Ruyz de Villegas que hazian guerra. Y el Rey llego a los dichos lugares, y defendieron se le algun poco: y despues dieronse los. Y el Rey llego a Monte Agudo, y Pero Ruyz libro su pleyto con el Rey, que no haria guerra, y que no lo cercassen, y el Rey lo hizo, por quãto queria yr sobre Aguilar, ca dõ Alfõso Fernãdez Coronel, y los que con el estauan hazian mucho mal y daño por aquella tierra del Andaluzia. Y el Rey fue para Soria, y alli vinieron a el mensajeros del Rey don Pedro de Aragon, que venian sobre algunas cosas del hecho de don Tello, en que el Rey de Aragon le rogaua que lo quisiesse perdonar. Otrosi, supo el Rey como don Iuan de la Cerda su yerno de don Alfonso Fernandez, q̃ era partido de Aguilar dõde estaua, y q̃ era passado allẽde la mar, y q̃ trataua buscado acorro en los moros, y el Rey llego al Andaluzia, y fue luego acerca de Aguilar: y esto fue en el mes de Octubre deste año. Y luego le mãdo poner engeños, y hazer muchas cauas: y estuuo sobre ella quatro meses. Y en este tiempo murio dentro en la villa de Aguilar de vna piedrada de engeño Iuan Estebañez de Burgos, q̃ fuera muy priuado del Rey don Alfonso y su Chãciller del sello de la puridad, que con miedo del Rey don Pedro auia huydo, y sepusiera alli con don Alfonso Fernandez Coronel.

CAPITVLO. VII. Como el Rey dõ Pedro se partio al Andaluzia, y cerco a Aguilar.

DEspues desto hecho assi, el Rey se partio para el Andaluzia, por quãto le dezian q̃ don Alfonso Fernãdez Coronel, y los q̃ estauã con el en Aguilar, q̃ hazia mucho mal, y grãguerra por toda la comarca, y que prẽdieran en vna pelea q̃ huuieran a Men Rodriguez de Biedma cauallero del Obispado de Iaen, q̃ el Rey auia dexado por frontero. Otrosi, supo el Rey como don Iuan de la Cerda su yerno de don Alfonso Fernandez, q̃ era partido de Aguilar dõde estaua, y q̃ era passado allẽde la mar, y q̃ trataua buscado acorro en los moros, y el Rey llego al Andaluzia, y fue luego acerca de Aguilar: y esto fue en el mes de Octubre deste año. Y luego le mãdo poner engeños, y hazer muchas cauas: y estuuo sobre ella quatro meses. Y en este tiempo murio dentro en la villa de Aguilar de vna piedrada de engeño Iuan Estebañez de Burgos, q̃ fuera muy priuado del Rey don Alfonso y su Chãciller del sello de la puridad, que con miedo del Rey don Pedro auia huydo, y sepusiera alli con don Alfonso Fernandez Coronel.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. VIII. De lo q̃ acaescio esse año en Cerdeña, entre Catalanes y Ginoueses, y Venecianos.

Segun q̃ auemos dicho q̃ en fin del año diremos algunas cosas delas que acontecierõ en otros reynos y partidas: assi agora aqui cotaremos lo q̃ acõtescio en el reyno de Aragon este año: assi fue, que en este año los Catalanes hazian guerra al Rey de Albolea que tenia a Cerdeña. Y tenian los Catalanes cercado el castillo de Alguer, y los Venecianos ayudauan a los Catalanes, y los Ginoueses a los de Cerdeña. Y el Rey de Albolea, que era señor de Cerdeña, ayudaua a los Ginoueses: y los Catalanes que estauan en Cerdeña, y los Ginoueses que los ayudauan estauan sobre el castillo de Alguer: y eran los Venecianos y Catalanes setenta galeas: y era Almirante de los Catalanes don Bernal Vizconde de Cabrera. Y los Ginoueses se llegaron con cinquenta galeas, y era Almirante dellas, Micer Antonio de Grimaldo, y fue la pelea: y estãdo el hecho de la batalla, como al medio dia en pelo, huuo viẽto en la mar, y eran ydas naos de Castilla: y la vna era de Castro de Vrdiales, que dezian la Rosa de Castro, que era de doziẽtos toneles: y venia al sueldo de Catalanes: y desque huho viento llego vna nao destas a la batalla, y passaua por encima de las galeas de los Ginoueses: y a la galea que hallaua anegauala: y assi fueron desbaratados los Ginoueses: y escaparon diez y nueue galeas de las suyas, y perdieron treynta y vna.

Año Quarto.

Ño quarto q̃ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor de mil y treziẽtos y cinquẽta y tres: y d̃ la era de Cesar, segun costũbre de España, de mil y trezientos y nouenta y vn años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciẽto y treze años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y cinquẽta y tres años.

CAPITVLO. I. De como el Rey dõ Pedro tomo la villa de Aguilar: y como hizo matar a don Alfonso Fernandez, y a otros caualleros.

Passados quatro meses que el Rey don Pedro tuuo cercada la villa de Aguilar: el tomola por fuerça, haziendo minas y cauas, en esta manera se tomo. Vn luenes primero dia de Febrero, dieron fuego a las cauas que tenia hechas, y cayo vn gran portillo: tanto que muchos de la villa salian poralli, y se venian para el Rey. Y otro dia Viernes, el Rey mãdo armar a todos los dela su hueste para combatir la villa, é hizieronlo assi: y no auia ya en la villa sino muy pocos para la defender: y antes que las gentes llegassen, Gutier Fernandez de Toledo, q̃ era mucho amigo de don Alfonso Fernandez: llego a la villa de Aguilar, y vido a dõ Alfonso Fernandez que andaua en vn caballo requiriẽdo las barretas: y dixo Gutier Fernandez a dõ Alfonso Fernandez.

Compadre amigo, como me pesa desta porfia que auedes tomado. Y respondiole don Alfonso Fernandez. Gutier Fernandez ay algun remedio a ello. Y respondio Gutier Fernãdez, no lo veo, q̃ en tal estado son ya llegados los hechos. Y dõ Alfonso Fernandez le dixo: pues que assi es, el remedio yo lo veo que ha de ser. Y dixo Gutier Fernandez: y pues que es el remedio don Alfonso Fernandez. Y dixo el entonces. Gutier Fernandez amigo, el remedio de aqui adelante es morir lomas apuestamẽte que yo pudiere como caualliero. Y entonces armose de vn gambar, y de vna capellina, y assi fue a oyr misa. Y estando en la yglesia llego a el vn escudero suyo, y dixole. Y que hazedes don Alfonso Fernandez, que sabed que en la villa se entra por el portillo que cayo. Y don Pero Estebañez Carpintero Comendador mayor de Calatraua es ya entrado en la villa con mucha gente. Y don Alfonso Fernandez le dixo. Como quier que sea primero vere a Dios: y despues que lo vido, salio de la yglesia, y vido como las gentes del Rey eran ya entradas en la villa: y el puso se en vna torre de la villa assi armado como estaua. Y llego ay entonces a el Diagomez de Toledõ, que era caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey. Y como lo vido don Alfonso Fernandez, dixole. Diagomez amigo, poneme ya desante el Rey mi señor viuo. Y Diagomez le dixo. En verdad no se si lo podre hazer, mas sed cierto don Alfonso Fernandez q̃ yo hare todo mi poder por ello. Y don Alfonso Fernadez le dixo. Pues lleuadme alla convos, y ruego vos Diagomez amigo, que mãdedes a vuestros hombres que hagan lo que pudieren por guardara mis hijos que estan en mi posada que no reciban mal ninguno. Y luego descendio don Alfonso Fernandez de la torre en que estaua: y assi como fue descendido, luego fue preso y desarmado, saluo el gãbar. Y assi lo lleuaron preso delante el Rey dos escuderos del cuerpo del Rey. Al vno dezian Fernando Diaz Calderon, y al otro dezian Alfonso Ruyz de Turzes, por su mandado de Diagomez de Toledo, que era el caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey. Y hallaron a don Iuan Alfonso de Alburquerque, y como el vido a don Alfonso Fernandez, dixole. Que porfia tomastes tan sin pro, siendo tan bien andante en este reyno. Y dõ Alfonso Fernandez le dixo. Don Iuã Alfonso estaes Castilla q̃ haze los hombres y los gasta. Assaz lo entendi, pero no fue mi ventura de me poder desuiar desto mal, pero tanto vos pido de mesura que me den ay aquella muerte que yo hize dar a don Gonçalo Martinez de Ouiedo, Maestre de Alcantara. Y confesso alli que el auia culpa en la muerte del dicho Gonçalo Martinez Maestre. Y aun dizen que en tal mes, y en tal tiempo y en tal dia muriera el dicho Gonçalo Martinez Maestre, como murio don Alfonso Fernandez Coronel. Y estando assi, llego el Rey, y vido a don Alfonso Fernandez, y no le hablo. Y don Alfonso Fernãdez no vio al rey: y entonces fue entregado a los Alguazilesdel Rey: y luego alli lo mataron a don Alfonso Fernandez Coronel: y a Iuan Alfonso Carrillo, q̃ era vn caualliero muy noble, y muy bueno: y era su compadre, y amigo de don Alfonso Fernandez Coronel. Y solia tener los lugares de Cabra, y Lucena, por doña Leonor de Guzmã. Y quãdo ella fue presa el Rey los mãdo entregara otros caualleros. Y el entõces auia se venido para dõ Alfonso Fernãdez que era su amigo: y estuuiera algunos dias cõ el ay en Aguilar. Y quãdo le vino este menester, puso se en Aguilar por gran amor que auia con el. Y ay lo mataron. Y mataron en esso

mismo dia a Pero Coronel, vn su sobrino de don Alfonso Fernandez, y a don Iuã Gõçalez Daça, y a Põce Diaz de Quesada, y a Rodrigo Yañez de Biedma. Y mando luego derribar el Rey don Pedro los muros de la dicha villa de Aguilar. Los quales fueron luego derrocados.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Pedro fue para la ciudad de Cordoua: y nacio ay doña Beatriz su hija.

DEspues que el Rey don Pedro tomo la villa de Aguilar, como de suso dicho es, fuese para la ciudad de Cordoua, y alli le nacio entonces doña Beatriz su hija, y de doña Maria de Padilla. Y dio el rey a doña Beatriz su hija los castillos de Montaluan, y Capilla, y Burguillos, y el lugar de Mondejar, y Iucos, que eran de don Alfonso Fernandez Coronel.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Pedro fue herido en vn torneo: y como supo que venia fuesposa doña Blãca de Borbon, sobrina del rey de Frãcia.

DEspues de todo esto, partio el Rey don Pedro dela dicha ciudad de Cordoua, y vinose para tierra de Toledo: y estuuó algunos dias en vn lugar que llaman Torrijos, q̃ es cerca de cinco leguas de Toledo, è hizo hazer alli vn torneo, y el Rey don Pedro entro en el, y fue herido en la mano derecha de vna puntada espada: en manera q̃ estuuo en muy gran peligro, que no le podian restañar la sangre, y ay estuuo hasta que fue sano. Y otrosi, ya sabia el Rey don Pedro en como el Obispo de Burgos, don Iuan de las Roelas, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, que el auia embiado a Francia por mensageros al Rey don Iuan de Francia, ale de mandar que le diesse por mugera doña Blanca su sobrina, hija del Duque de Borbon, en como ya venian y trayan a la dicha doña Blanca: y que embiaua el Rey de Francia, con ella al Vizconde de Narbona, y a otros grãdes caualleros de Francia, y que eran ya en Castilla: y que eran llegados a Valladolid, onde estaua la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro, vn Lunes a veynte y cinco dias de Febrero deste año. Y el Rey don Pedro tenia entonces consigo alli en Torrijos a doña Maria de Padilla, que la auia tomado en la villa de Sahagun, quando yuan sobre Xixon, segun dicho auemos: en tal manera, que ya no auia voluntad de casar cõ la dicha doña Blanca de Borbon su esposa. Casabed q̃ era doña Maria de Padilla muy hermosa, y de buen entendimiento, y era pequeña de cuerpo.

CAPITVLO. IIII. Como don Iuã Alfonso de Alburquer que llego a Torrijos, y truxo cõsigo a don Iuan de la Cerda.

EL Rey don Pedro estando en Torrijos, segũ dicho es, llego ende don Iuan Alfonso de Alburquerq̃: el qual auia embiado despues que tomara la villa de Aguilar en mensageria al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, padre de la Reyna doña Maria su madre. Y don Iuan Alfonso truxo consigo aquel camino a don Iuan de la Cerda hijo de don Luys, yerno de don Alfonso Fernandez Coronel, de quien de suso hablamos, q̃ lo hallo en Portugal, que era venido

de allende la mar, y auiale ganado el Rey de Portugal perdon del Rey de Castilla su nieto. Pues que don Alfonso Fernandez fuera muerto, su suegro, y todos sus castillos y fortalezas tomadas, y el Rey don Pedro rescibio muy bien a don Iuan: pero no le torno ningunos bienes de los que fuerã de don Alfonso Fernãdez su suegro. Ca ya los auia dado, ca diera a doña Beatriz su hija, que entonces le nasciera en la dicha ciudad de Cordoua, de doña Maria de Padilla, los castillos de Montaluan y Capilla, y Burguillos cõ sus tierras, y a Mõdejar, y Iũcos, segun que dicho auemos: y auia dado a Bolaños, que es en Campos, a Pero Suarez de Toledo el moço su repostero mayor, y dio a Casaruuios del Monte a Diagomez de Toledo, hermano del dicho Perõ Suarez, que era su notario mayor del reyno de Toledo. Y dio a Torrija a Yñigo Lopez de Horozco, y assi partio todos sus bienes de don Alfonso Fernandez aestos y a otros, casabed en verdad, que era dõ Alfonso Fernãdez muy heredado en Castilla. Y despues que don Iuan Alfonso viniera de Portugal, llego al Rey a Torrijos. Y porquãto sabia que doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Frãcia, muger que auia de ser del Rey, era llegada ya a Valladolid, y auia entendido que el Rey don Pedro no auia voluntad ninguna de yr a hazer sus bodas. El hablo con el rey aconsejandole, que el se fuesse luego para Valladolid, y se velasse con la dicha doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Francia su esposa, y la tomasse por muger, segun que lo auian desposado sus mensajeros. Dandole a entender que en esto haria mucho su seruicio. Ca el biẽ sabia que todos estos reynos de Castilla y de Leon q̃ estuuieran en gran auentura, diziendo, que a quien to marian por Rey y por su señor el primeraño que el reynara quando huuiera de morir el dicho Rey don Pedro de la gran dolencia que huuo en la ciudad de Seuilla. Y que auiẽdo el Rey hijos legitimos que todas estas cosas cessaria. Y otrosi, que parasse mientes como la Reyna doña Leonor de Aragon su tia, y sus hijos los Infantes don Fernando y dõ Iuan, erã legitimos herederos destos reynos de Castilla y de Leon: y q̃no catauan por al, saluo si el Rey don Pedro muriesse sin hijos. Caso que esto todo Dios no lo quisiesse: empero q̃ acaesciendo esto assi, que aurian en el sobredicho reyno gran parte. Y aũ que por ello podrian hazer muchas guerras y males. Lo qual seria muy gran peligro, y muy gran daño para toda la Christiandad: por la vezindad que los reynos de Castilla, han con los moros de aquende la mar, y de allende. Y por ende que fuesse su merced de se partir luego de Torrijos donde estaua, y que fuesse a hazer sus bodas con su esposa doña Blãca de Borbon, sobrina del Rey de Francia: a la qual llamauan ya la Reyna de Castilla. Y que haziendolo el assi, que todo el su reyno tomaria gran alegria y plazer. Y como quier que todo esto dezia don Iuan Alfonso, aconsejando al Rey don Pedro lo que hazer deuia: y porque mucho le plazia de arredrarle de doña Maria de Padilla: por quanto veya ya que parientes suyos della eran ya contra el, con el fauor del Rey: ca eran entonces priuados del Rey Iuan Fernandez de Hinestrosa, tio de doña Maria, hermano de su madre: y Diego Garcia de Padilla, hermano de la dicha doña Maria: y Iuan Thenorio que lo auia hecho entonces su repostero mayor: y era muy amigo de los parientes de doña Maria de Padilla.

(?)

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. V. De como el Rey don Pedro partio de Torrijos: y fue para Valladolid a hazer sus bodas: y como dexo a doña Maria en Montaluan.

EL Rey don Pedro, caso que no de buena voluntad hizo lo assi, segun que don Iuã Alfonso le consejara, y partio de Torrijos, y fuese para Valladolid, y dexo a doña Maria de Padilla, en el castillo de Montaluan, acerca de Toledo, que es vn castillo muy fuerte y bueno, y dexo conella a vn su hermano bastardo della, que dezian Iuan Garcia, que fue despues Maestre de Santiago y a otros de quiẽ el Rey se fiaua, porq̃ estuuiesse segura, ca se recelaua el Rey de don Iuan Alfonso q̃ sabia que le pesaua porque la el tanto amaua, aunque como quier que al comiẽço el fue enel consejo que el Rey la tomasse, por quãto la dicha doña Maria estaua donzella, en casa de doña Ysabel muger de don Iuan Alfonso. Ca el dicho don Iuan Alfonso creyendo q̃ por ella se auia de apoderar mas del rey, y por ella ser criada de su casa, y no se le hizo despues assi. Y el rey partio de Torrijos, y fuese a Valladolid donde eran ya ayuntados por su mandado para las sus bodas todos los grandes del reyno. Y como ende llego, ordeno de hazer sus bodas con la dicha doña Blanca de Borbõ su esposa, que era de edad de diez y ocho años, y muger bien hermosa, y de linaje real de la casa de Francia.

CAPITVLO. VI. De como el Rey viniera de pelear conel Conde don Enrrique en Cigales: y como vinieron el Conde y don Tello a su merced.

ESTando el Rey don Pedro en Valladolid, luego como supo que el Conde don Enrrique, y dõ Tello sus hermanos, venia a sus bodas, empero que trayan muchas cõpañas a cauallo, y a pie, y que estauan en Cigales, a dos leguas de Valladolid: y que dezian que no entrarian en Valladolid a las bodas sin que sus compañas todas entrasen cõ ellos, y que esto dezian con recelo q̃ auian de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que venia ende muy poderoso con el Rey, de quien ellos se temian. Y otro dia despues que el Rey llego a Valladolid: el Rey por consejo de don Iuan Alfonso acordo de los yr a prender, o matar al Conde y adõ Tello en Cigales, diziendole y affincandole el don Iuan al Rey, y dandole a entender que no venian a sus bodas del Rey los dichos, Conde y don Tello como deuian, y que esto era al Rey gran desseruicio en venir assi como assonadas: y demas que dezia que no entrarian en Valladolid donde el Rey estaua, a menos de todas las compañas que con ellos eran. Y el Rey se partio vn Sabado de mañana, en el mes de Mayo, del año susodicho, y fuese para Cigales, con todas las compañas que con el eran allien Valladolid, ca y auiã el esse Dialos Infantes de Aragon, don Fernando y don Iuan sus primos, y don Iuan de la Cerda, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y otros muchos ricos hombres y caualleros. E yendo el Rey para Cigales, vino a el vn escudero que embiaua el Conde don Enrrique, ca ya auian dicho al Conde como el Rey venia para el, aunque el no lo sabia cierto: al qual escudero dezian Aluaro Carreño, y era Asturiano, y venia en vn caballo castaño, y vn lorigado vestido y sus quexotes y canilleras, y otros dos escuderos con el. Y dixo al Rey que el Conde le besaua las manos, y embiaua a el a su merced a le dezir en como el y don Tello su hrõ venian a las sus bodas por su mãdado. Pero que por temor de don Iuan Alfonso señor de Alburquerq̃, q̃ estaua en su Corte, tenia grandes compañas que eran de su vando: que le pedian por merced que no los pusiesse en culpa por venir de aquella guisa acõpañados por se guardar de don Iuã Alfonso, y que estauan en Cigales con todas las compañas que con ellos eran venidos: pero que estauan bien prestos a todo lo que la su merced les mandasse, fiẽdo seguros de don Iuan Alfonso de Alburquerque que estaua mucho su priuado, y tenia gran poder con el en el reyno. y luego el Rey dixo a don Iuan Alfonso. Ved estas razones q̃ el Conde me embia a dezir cõ este escudero, pues q̃ tocan en vos. Y el dicho dõ Iuã Alfonso que estaua ende, dixo assi, q̃ aquellas razones que el Conde embiaua a dezir con aquel escudero, no eran buenas, ni el Conde tenia buena escusa en venir assi assonado con gentes de pie y de cauallo, armados de fuste y de hierro a donde el Rey estaua: ca el Rey a todos auia de tener en paz en la su Corte: y aunque assi lo auia embiado a dezir al Conde y a don Tello con Iuan Gonçalez de Baçan, quando le embiara a el con sus cartas de seguro para venir a las sus bodas: de las quales cartas no deuieran dudar. Y que el Conde acerca de su Rey y señor que alli estaua, no deuiera venir assi assonado con gente de armas y hombres de pie como venia. Y que todo esto hazia Pero Ruyz de Villegas que el ponia al Conde y a don Tello en estas dudas. Y el Rey dixo entonces al dicho escudero, q̃ dixesse al Conde, que el le embiaua a dezir y mandar a el y a don Tello, y a todos los suyos, que sin otro detenimiẽto se viniessen luego a su merced, y que el los asseguraua de todos aquellos de quien el dicho Conde, y don Tello, y los suyos se recelauan y auiã temor: y que las compañas que tenian en Cigales, que las embiassen para sus tierras luego: y el dicho Aluar Carreño, oydas las razones que don Iuan Alfonso de Alburquerque le dixo, y lo que el Rey dixera, no osomas responder, sino que el yria a su señor el Conde, y le diria todas aquellas razones que le mandaua dezir, y assi lo hizo. Ca luego se torno para Cigales al Conde, y contole todo lo que el Rey y don Iuan Alfonso le auian dicho.

CAPITVLO. VII. De lo q̃ hizo el Conde don Enrrique en Cigales quãdo supo que venia el Rey.

EL Conde don Enrrique tenia este dia en Cigales seys cientos de cauallo, y mil y quinientos hombres de pie de Asturias. Y luego como supo que el Rey saliera de Valladolid con todas sus compañas que alli eran venidas con el para venir contra el, y oyo las razones que Aluar Carreño el escudero que auia embiado al Rey le dixo, y lo que el Rey y don Iuan Alfonso le embiauan a dezir, huuo su consejo como haria, y como quier q̃ algunos de los suyos le acõsejauã q̃ no esperasse al Rey: y otros estauan ay q̃ le deziã q̃ luego se fuesse a poner en poder del Rey. El Conde no lo quiso hazer, antes hizo armar a todos los suyos, y salio del aldea de Cigales, y paro se fuera del lugar en vnos panes que ay estauan. Y el Rey llego y puso se en vnos pargales, que eran ende en la otra parte, acerca de donde estaua vna hermita pequeña, y estaua entre medias vn pequeño arroyo, y esto era en el mes de Mayo del sobredicho año. Y el Rey no auia voluntad de pelear con el Conde, por quanto no amaua ya tanto el Rey a don Iuã Alfonso de Alburq-

Alburquerque como solia, aunq̃ no lo creyan assi todos. Y otrosi, los parientes de doña Maria de Padilla, que eran Iuan Fernandez de Hinestrota, y Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria, y otros caualleros que en de eran, que los querian biẽ y les ayudauan, tratauan ya con el Conde contra don Iuan Alfonso, sabiendolo el Rey y affirmauan con el sus amistades quanto podian, y el q̃ traya estas pleytesias entre ellos, era vn caualler q̃ viuia con el Conde, que le deziã Iuã Gonçalez de Baçan, y auia estado antes desto tres meses en la Corte del Rey tratando todos estos hechos, sabiendolo todo el Rey.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey embio a mandar a Pero Carrillo que no truxesse la vanda pues que no era su vassallo.

EL Rey vido aquel dia delãte las hazes del Conde que andaua rigiendo la batalla vn caualler que traya vnas sobreuistas coloradas con vna vãda de oro. Y pregũte quiẽ era aquel, y dixeronle algunos de los suyos que lo conocian que era Pero Carrillo. Y el Rey embio a el vn sudõzel: con el qual le embio adezir aldicho Pero Carrillo, que pues no era su vassallo, q̃ no auia porq̃ traer la vãda: ca esta ordẽ de la vãda q̃ el rey don Alfonso hiziera, era muy hõrada y muy preciada en los reynos de Castilla, y en otras partes, y que no la trayan sino muy escogidos hombres, y esmerados en costumbres, y en linage, e hidalguia, y siendo vassallos del Rey, o del Infante su hijo primogenito, y no en otra manera. Y el donzel del Rey llego a Pero Carrillo, y dixole aquello q̃ el Rey le imbiaua adezir. Y luego Pero Carrillo tiro las sobreuistas q̃ traya: las quales eran de vn tapete colorado con vna vãda de oro, y dixo: assi al donzel. Vos direys a mi señor el Rey, que quando Albuhazen rey de Benamarin cerco la villa de Tarifa, me mãdo el Rey don Alfonso su padre, que entre otros nobles y buenos caualleros que alla embio para la ayudar a defender, que yo fuesse alla cõ ellos, y vna noche huuimos pelea con los moros que querian entrar vn portillo de la villa de Tarifa, q̃ auian derribado los engeños: ya aquella noche murio alli el señor de los Monteclaros, que era vn moro muy poderoso, y tenia alli muchas gentes. Y luego dẽde a quinze dias me embio mi señor el Rey don Alfonso, que Dios aya, estas sobreuistas de su cuerpo: y me embio a mandar que yo truxesse la vanda. y desde entonce aca la tẽgo. Y de aqui adelante yo no la traere mas sin sulicẽcia del Rey, pues a el no plaze. Y al Rey plugo quando vido que la tiro de sobre si, que tan cerca estauã los vnos de los otros, que se veyan bien. Y esta regla se guardo siempre en la orden de la vãda, en las Cortes de los Reyes de Castilla: que hombre que no fuesse vassallo del Rey, o de su hijo primogenito heredero que no truxesse vanda.

CAPITVLO. IX. Como dõ Iuan Alfonso acuciaua que peleasse el Rey con el Conde. Y como el Rey embio mensajeros al Conde.

COmo quier que don Iuan Alfonso de Alburquerque acuciaua que pelease el rey aquel dia con el Conde, diziendo que era ya cerca de visperas, y que el Conde lo tenia en palabras por esperar a la noche para huyr: pero el Rey no queria pelear, ni lo auia voluntad: antes embio sus mẽsajeros al Conde a don Aluar Garcia de

de Albornoz, copero mayor de la Reyna doña Blanca su esposa del Rey que hauia de ser su muger entonces, y a Sãcho Sanchez de Rojas su ballestero mayor: por los quales le embio mandar que se viniesse luego para su merced: y que le diesse caualleros en rehenes hasta que le entregasse las fortalezas que el tenia en Asturias, y las que tenia don Tello su hermano: y que el les asseguraua, y que les haria muchas mercedes, a el y a don Tello su hermano, y a los que con ellos eran. Y que en esto no pusiessen duda alguna, y que lo hiziessen luego assi. Y los dichos don Aluar Garcia y Sancho Sãchez de Rojas, llegaron al Conde, y a don Tello, y dixeronles todas las razones que el Rey les embiaua a dezir y mandar, y ellos les aconsejaron que lo hiziessen assi.

CAPITVLO. X. Como el Conde huuo su consejo delo q̃ haria: y como el Conde y don Tello vinieron a la merced del Rey.

EL Conde huuo su consejo con caualleros que ende estauan con el, como haria en estos hechos, y Iuan Gõçalez de Baçan, que estaua ay con el Conde, y sabia bien como estauan los hechos en la Corte del Rey, que auia tiempo que estaua ende por mandado del Conde, y sabia el ya bien la voluntad del Rey: y dixo al Conde. En ninguna guisa señor no hagades al, sino yr toda via a la merced del Rey vuestro señor, y vuestro hermano, y el lo hizo assi y luego fueron desarmados de las lorigas el Cõde y don Tello, y los q̃ con ellos yuã, y se fueron para el Rey en cauallos y mulas, segun que estauan. Y quando llegaron acerca de donde el Rey estaua, querian descaualgar de las bestias y venir al Rey a pie, el Conde y don Tello su hermano, y otros caualleros algunos de los que con ellos estauã hasta treynta todos a pie ale besar las manos, estando el Rey en su cauallo. Pero el Rey no quiso q̃ ninguno descaualgasse: y assi le lo mando. Y como llegaron, besaron al Rey las manos, y desque las huuieron besado: descaualgo el Rey del cauallo y entro en vna hermita que ende auia: yçõ el el Conde y don Tello, y algunos de los del Rey, y de los del Conde: y dixo el Cõde al Rey assi. Señor don Tello mi hermano, y yo, y los caualleros que aqui estan con nosotros, y todos los otros que comigo y con el son, somos prestos a la vuestra merced. Y si tan ayna no hizimos esto, no fue por nos no auer voluntad de vos seruir como esta en razon, mas fue por algun recelo de algunas cosas que nos dezian que algunos vuestros priuados vos informauan contra nos. Pero señor, pues nosotros somos venidos a la vuestra merced. De aqui adelante vos hazed de nos, y de los nuestros como la vuestra merced tuuiere por bien: ca nosotros en vuestra merced, y en el vuestro poder nos ponemos: y el Rey respondio assi. Conde hermano, a mi plaze mucho hoy con la vuestra venida, y de don Tello mi hermano a la mi merced, y cõ todos los vuestros: y yo hare a vos y a ellos muchas mercedes, en guisa que vos y ellos seays bien contentos. Y esto assi hecho, el Rey caualgo, y mãdo al Conde y a don Tello, y a los caualleros q̃ con ellos erã venidos a la su merced que caualgassen. Y el Rey y todos estos señores y caualleros q̃ erã con el, tornaronse para Valladolid: de lo qual huuieron muy gran pesar algunos, y a otros plugo mucho. Y este a quien no plugo fue don Iuan Alfonso de Alburquerque, y los que tenian su partida, por lo que adelante se dira, como estos hechos acaesciero y passaron. Y essa noche cenaron el

Universidad de Deusto
Biblioteca

Conde y don Tello, y los caualleros suyos que eran con ellos en la villa de Valladolid, con don Iuan Alfonso de Alburquerque. Y aquella noche el Conde y don Iuan Alfonso pusieron sus amistades en vno, aunque les duro poco la amistad, segun se dira adelante. Y luego otro dia despues que el Rey llego a Valladolid, dio el Cõde en rehenes q̃ el entregaria al Rey las sus fortalezas, q̃ el y don Tello tenian en los reynos de Castilla. Y estos caualleros que se dieron por rehenes fueron, Pero Aluarez de Osorio, y Pero Carrillo, y Pero Ruyz de Villegas, y Gonçalo Bernal de Quitos, y Iuan Rodriguez de Villega el Caluo, y Fernan Aluarez de Naua, y Garci Lasso, hijo de Garci Lasso el que mataron en Burgos, que era entonces aun moço, y fueron todos estos caualleros en poder de Iuan Alfonso de Benauides alguazil mayor del Rey, que los tuuesse hasta que los castillos se entregassen al Rey.

CAPITVLO. XI. Como el Rey hizo sus bodas en Valladolid con doña Blanca de Borbon su esposa.

DEspues de todas estas cosas assi passadas, segun dicho es. El Rey dõ Pedro hizo sus bodas con su esposa doña Blanca de Borbon, y tomola por muger, y velose con ella en sancta Maria la nueua de Valladolid. Y alli se hizieron muchas alegrias, y muchas justas y torneos, è yuan cõ el Rey dõ Pedro, y cõ la Reyna doña Blanca su muger muchos caualleros, é yuã vestidos el rey y la reyna aquel dia de vnos paños de oro blanco, e forrados en armiños, è yuan en caullos blancos: y era padrino del Rey don Iuan Alfonso señor de Alburquerque: y era madrina de la Reyna, la Reyna doña Leonor de Aragon, è yua en vna mula: y lleuaua esta Reyna doña Leonor paños blancos con peñas grises, è yuan a pie con la Reyna doña Blanca muger del Rey que la lleuaua esse dia de la rienda del caual lo el Conde don Enrrique y dõ Tello su hermano, y don Fernando de Castro, y don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys: y el Maestre de Calatraua, don Iuan Nuñez de Prado, y don Pedro de Haro, y otros muchos señores. Y el Infante don Fernãdo de Aragon lleuaua a la Reyna doña Leonor su madre, q̃ era madrina: è yua la Reyna doña Maria madre del Rey don Pedro en vna mula, y lleuaua paños de xamites blancos cõ peñas veras, y lleuaua la por por la riẽda el Infante don Iuan de Aragon, primo del Rey. Y estaua aquel dia en las bodas a las espaldas de la Reyna doña Blanca, segũ se suele vsar en Castilla, doña Margarida de Lara, hermana de Iuan Nuñez, que era donzella que nunca caso. Y eran allí en estas bodas los Infantes de Aragon, don Fernando y dõ Iuan primos del Rey don Pedro, hijos del Rey de Aragon, y de la Reyna doña Leonor madre dellos, y la Reyna doña Maria madre del Rey. Y el Conde don Enrrique y don Tello su hermano, y don Fernando de Castro, y don Iuan de la Cerda: y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Pedro de Haro, y el Maestre de Calatraua dõ Iuã Nuñez de Prado, y otros muchos grãdes señores y caualleros del reyno. E hizieronse estas bodas en Lunes a tres dias de Iunio deste dicho año.

CAPIT. XII. Como el rey dõ Pedro luego que hizo sus bodas, se partio de Valladolid, y se fue para Montaluan.

EL Miercoles luego siguiente, despues de las bodas: el Rey comia esse dia en sus palacios, en las casas q̃ dizen del Abad de Santander donde el posaua, que son acerca del monesterio, que es agora de las Huelgas, y comia esse dia sin otras cõpañas apartadamente. Y estando el a la mesa, llegaron a el las Reynas doña Maria su madre, y la Reyna doña Leonor furtia llorando. Y el Rey se leuanto de la mesa, y aparte ellas hablaron con el, y dixeronle assi, segun que despues el y ellas lo contauan. Señores nos, dicho y hecho entender, q̃ de luego hoy vos queredes partir de aqui, y que quere des yr donde esta doña Maria de Padilla, por ende señor pedimos vos por merced que no lo querades hazer: ca si tal cosa hazedes, sabed señor q̃ hare ys en ello muy poco vuestro seruicio ni vuestra honra, en dexar assi vuestra muger luego en la hora que casastes: estando aqui con vosco los los mayores y mejores de vuestros reynos. Y otrosi, el Rey de Francia se terna de vos por muy mal contento, que bien sabeys que por el dicho casamiento assi hecho se hizo con vos, y vos embio esta su sobrina: la qual vos le embiastes a demandar para casar con ella, y el vos la embio como era razon muy bien acompañada. Y otrosi, haziendo lo assi, por ni ades en vuestros reynos muy gran escandalo, partiendo vos assi de aqui donde estan todos los mayores de vuestro reyno, y son venidos aqui por vuestro mandado, y no seria vuestro seruicio si assi lo hiziesse des y partiesse des de aqui sin los hablar y dezir alguna cosa. Y el Rey respondioles, que el se marauillaua mucho dellas en creer que el se partiesse assi de Valladolid, ni dexaria assi a su muger, ni ellas lo creyessen. Y las Reynas le dixeron que por cierto les era dicho que el se partia luego para seyra donde estaua doña Maria de Padilla. Y el Rey las asseguro dello que el no haria tal cosa, ni lo tenian en voluntad de hazer: y que por ende no lo creyessen. Y las Reynas con esto se partieron del Rey como quier que lo sabian de cierto que el se partia luego, pero no pudieron al hazer. Y luego a vna hora despues desto el rey mãdo que le truxessen las mulas q̃ queria yr aver a la Reyna doña Maria su madre, y luego que se las truxerõ partio de Valladolid, y fue esse dia a vn lugar que dizẽ Pajares a dormir, que es vna aldea allende de Olmedo, a diez y seys leguas de Valladolid, y otro dia fue a la Puebla de Montaluan donde estaua doña Maria de Padilla. Ca como quier que la el dexara en el castillo de Montaluan, ya le auia embiado a dezir q̃ se fuesse a la Puebla de Montaluan, que es dos leguas allende, y ay la hallo: ca el Rey tenia ya mulas puestas en Parada, el y los que yuan con el en lugares ciertos. Y todo esso no llegaron con el Rey sino tres: los quales eran estos. Diego Garcia de Padilla, y Iuan Tenorio su repostero mayor del Rey, y Suer Perez de Quiñones: aunque muchos otros de los que yuan con el llegaron otro dia.

CAPITVLO. XIII. Como los Infantes de Aragon, y el Conde don Enrrique y dõ Tello y don Iuan de la Cerda se fueron empos del Rey.

LVego que el Rey partio de Valladolid, supose su partida por la villa, y partio el Conde don Enrrique, y assimismo don Tello su hermano, y don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys, y fueronse empos del Rey otro dia despues partieron los Infantes de Aragon, primos del Rey: los quales eran don Fernando Marques de Tortosa, y señor de Aluarrazin, y don Iuan su hermano, y todos estos eran amigos y parientes de doña Maria de Padilla, por hazer plazer al rey, y to-

y todos eran ya contrarios de dõ Iuan Alfonso señor de Alburquerq. Otrosi, don Fernãdo de Castro q̃ vino a las bodas del rey quando vido al Rey partido de Valladolid, fuese para Galizia. Y luego que el Rey dõ Pedro partio de Valladolid, fueron libres los caualleros que el Conde auia dado en rehenes para entregarlos castillos suyos, y de don Tello su hermano, como dicho auemos. Y esto fue con voluntad del Rey, que dio mandamiẽto, para ello antes que partiesse de Valladolid. Y despues se fueron al Rey los dichos caualleros, como quier que el Conde y don Tello entregaron al rey todos los sus Castillos, segũ lo auiã puesto con el.

CAPITVLO. XIIII. Del cõsejo que don Iuan Alfonso, y el Maestre de Calatraua huuieron con la Reyna doña Maria madre del Rey, y con doña Blanca su muger, despues que el Rey partio de Valladolid, y delo que acaescio por esto.

VEgo que el Rey partio, supose por Valladolid, como el Rey era partido, y que se yua donde estaua doña Maria de Padilla, huuo por la villa gran alboroto y gran mouimiẽto. Y los infantes de Aragon, don Fernando y don Iuan primos del Rey despues que el partio de Valladolid, esso mismo hizieron ellos, y siguieron el camino del Rey: ca no se atreuian de hazer al. Otrosi, el Conde don Enrrique y don Tello su hermano, fueronse empos del Rey, y plaziales mucho, porque don Iuan Alfonso no era en este consejo: ca sin su voluntad se hizo esto. Y otrosi, don Iuan Alfonso de Alburquerq̃, y don Iuã Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, y otros caualleros fueron a ver luego a las Reynas, doña Blanca, y doña Maria, y doña Leonor Reyna de Aragon, y hallaron las muy tristes: ca estauan todos los que alli auian quedado muy desconortados, y muy cuydosos, creyẽdo que esto no lo auia hecho bien el Rey en se partir assi de su muger en tal guisa, y pesaua a los mucho dello. Y ordenaron que el Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado, y don Iuã Alfonso de Alburquerque partiessen luego dende, y se fuessen para el Rey donde quier que lo hallassen, y muchos otros caualleros con ellos: delos quales diremos adelante quales fueron: y que ellos trabajassen por hazer tornar al Rey a su muger la Reyna doña Blanca, y que ellos hiziessen mucho a su poder por emendar este hecho.

CAPITVLO. XV. Como don Iuan Alfonso partio de Valladolid, y se yua para el Rey a Toledo: y quales caualleros yuã con el.

SEgun el consejo que auemos dicho, que don Iuan Alfonso, y don Iuã Nuñez Maestre de Calatraua huuieron con las Reynas doña Maria, y doña Blanca, y doña Leonor, partio luego de Valladolid el sobredicho don Iuan Alfonso, è yuanc̃o el mil y quinientos de caualllo y de mulas. Y los caualleros del Rey que yuan con don Iuã Alfonso, erã estos. Iuan Rodriguez de Cisneros, y Iuan Rodriguez de Sandoual, y Aluar Rodriguez Daça, y Lope Rodriguez de Villalobos, y Fernan Ruyz Giron, y Alfonso Tellez Giron, y Iuan Alfonso Giron, y don Aluar Perez de Castro, hermano de don Fernãdo de Castro, y don Garci Fernandez Mantriq̃, y Lope Diaz de Rojas, y Pero Ruyz de Castañeda, y Suer Yñiguez de Parada, y Aluar Gonçalez Moran, y Garci Iufre Tenorio, hijo del Almirante dõ Iuan Iufre, y Gutier Gomez de Toledo, y Iuan Martinez de Rojas, y otros. Y otrosi, vassallos de don Iuan Alfonso eran, Diego Perez Sarmiẽto, y Ruy Diaz cabeça de Vaca, su mayordomo mayor, y Garci Fernandez Duq̃, y Pero Diaz de Sandoual, y Fernã Gutierrez su hermano, y Fernan Sanchez de Touar, y Martin Alfõso de Arenillas, y Iuan Fernandez cabeça de Vaca el Romo, y otros muchos. Y vn Miercoles a ocho dias despues que el Rey partio de Valladolid, tomarõ camino de Toledo, donde estaua el Rey, y fue para vnas aldeas acerca de Olmedo. Y otro dia Iueues fue a dormir a Parrazes y otro dia Viernes fue a comer al Espinar de Segouia, y a dormir al Helipar: y otro dia Sabado, fue a dormir y a comer a sant Mariin de Valde yglesias, y el Domingo fue a Almorox, vna aldea de Escalona.

CAPITVLO. XVI. De como el Rey embio sus mensajeros a don Iuan Alfonso que acuciasse su camino a Toledo.

EL Domingo a la media noche, que don Iuan Alfonso de Alburquerque, auia llegado al aldea de Almorox: vino a el don Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey, q̃ auia sido primero almoxarife de don Iuan Alfonso, que era muy priuado del Rey, y consegero, y seruia quanto podia a doña Maria de Padilla, y dixo a don Iuan Alfonso en como el Rey le embiaua a el para que acuciasse su camino para Toledo donde el Rey estaua, y que no auia porque auer ningũ temor: ca el Rey dezia q̃ el queria hazer con su consejo del dicho don Iuã Alfonso todo lo que huuiesse de hazer, segũ que primero hazia hasta oy, y que los parientes de doña Maria esso mismo dezian, y que no le cumplia lleuar tantas compañas, como allí yuan con el, y por tanto que los mandasse tornar. Y aun que don Simuel al entendia, no lo osaua dezir. Pero huuo ay algunos de los que yuan con don Simuel, que contaron por nueuas en casa de don Iuan Alfonso, q̃ el Rey porque sabia como don Iuan Alfonso lleuaua muchas compañas, auia mandado guardar todas las puertas de Toledo, y q̃ no auia puerta abierta, salvo vna puerta que dizen la de Visagra, y que tirara el Alguazilazgo mayor de la dicha ciudad a Suer Tellez de Meneses, porque era amigo de dõ Iuan Alfonso, y le queria bien, y que diera el dicho officio a Iuan Iufre Tenorio, hermano de Iuan Tenorio, su reposteromayor del Rey, y su priuado, porque era amigo de los parientes de doña Maria de Padilla. Y don Iuan Alfonso desque supo todas estas nueuas que contaron los que venian con don Simuel, maguer que don Simuel lo auia encubierto, el huuo su consejo con aquellos ricos hombres y caualleros que con el venian, y acordaron q̃ otro dia fuesse a Fuensalida, q̃ es vna aldea camino de Toledo, y que de alli embiaria recaudo al Rey, y sabria como estauan estos hechos en la Corte.

CAPITVLO. XVII. De como don Iuan Alfonso se temio de las acucias que el Rey le hazia, porque fuesse a el: y como se torno y embio vn cauallero suyo al Rey a le dezir porque no yua al Rey.

ESte consejo auido, don Iuan quiso partir de Almorox, y ya las azemilas y el rastro, eran partidos camino de Fuensalida: llego a dõ

Universidad de Deusto
Biblioteca

Iuan Alfonso vn cauallero que el Rey le embiaua, que dezia Pero Gonçalez Orejõ, natural de Lieuana, y hõbre de quien el Rey se fiaua, q̃ el Rey essomismo embiaua a dezir a don Iuã Alfonso por le acuciar su camino. Y don Iuan Alfonso huuo giã temor de tantas acucias como el Rey le hazia, y huuo su consejo con los caualleros que ende estauã cõ el: y acordarõ de se tornar, y q̃ todos ternian con don Iuã Alfonso que fuesse al rey y le mostrasse todas estas cosas y hechos. Y embiarõ por sus azemilas q̃ erã ya partidas. Y todos los que venian con don Iuan Alfonso le poniã muy grã esfuerço, diziendole q̃ el Rey por ninguna cosa no lo queria perder: y q̃ por ende q̃ tornasse: y q̃ en tãto, q̃ embiasse al rey sus mẽsajeros, y no se pusiesse en otra auentura. Y don Iuan Alfonso acordo de hazer este consejo destos: y luego embio don Iuã Alfonso al Rey a Ruy Diaz cabeça de Vaca, vn buen cauallero q̃ era su mayordomo mayor, y llego al Rey a Toledo, y hallolo fuera de la ciudad que andaua holgando, y cõ el todos los caualleros y señores, que ay eran venidos con el. Y Ruy Diaz cabeça de Vaca llego al Rey, y dixole ante todos los que alli estauan. Señor don Iuan Alfonso besa vuestras manos, y se encomienda en la vuestra merced, y vos haze saber en como el se venia a vra merced: y supo como algunos vuestros priuados vos informauan mal contra el, y huuo miedo de muerte: sobre lo qual el se torno del camino. Y señor vos sabeys en como don Iuan Alfonso ha grande deudo con la vuestra merced por parte de mi señora la Reyna doña Maria vuestra madre, y como siempre despues que vos nascistes el fue vuestro mayordomo mayor, y como el passo muchos peligros por vos en el tiempo del Rey dõ Alfonso vuestro padre, y de doña Leonor de Guzmã. Y dize q̃ agora no puede saber qual sea la razõ por q̃ vra merced aya saña del. Y q̃ si alguno, o algunos dizen q̃ el hizo cõtra vuestro seruicio alguna cosa q̃ no deuio, q̃ el esta presto para se saluar de ello en aq̃lla guisa q̃ vos señor mãdardes. Y si algun caualliero al, quiere dezir contra don Iuan Alfonso mi señor q̃ sea contra lo que digo. Señor yo soy presto assi como su vassallo y mayordomo mayor, para le poner mi cuerpo al suyo por todo lo q̃ rocare al seruicio de mi señor don Iuan Alfonso, cuyo vassallo soy.

CAPITVLO. XVIII. Dela respuesta que el Rey dio a Ruy Diaz cabeça de Vaca.

EL Rey despues q̃ oyo las razones q̃ Ruy Diaz cabeça de Vaca le dixo, respondio en pocas palabras, y dixo assi. Ruy Diaz, don Iuan Alfonso hizo su voluntad en se tornar del camino, y creer tales cosas, y el hiziera mejor de se venir ala mi merced. Y mãdo a Ruy Diaz que tornasse luego para el, y dio le sus cartas de creencia para don Iuã Alfonso sobre ello, y Ruy Diaz partio se del Rey entõces. Y fuese a don Iuã Alfonso con la respuesta, y cõtole todo lo q̃ hallara en el Rey, y hallo a don juan Alfonso en sancta Olalla, caso q̃ por aquella respuesta don juan Alfonso no se asseguro, ca el tenia gran temor del Rey.

CAPIT. XIX. De como don Iuan Alfonso despues que se torno de Almorox, se vio en el Herradon con don Iuan Nuñez Maestre de Calatraua.

DOn juan Alfonso de Alburquerque, despues q̃ se torno d'Almorox, segũ dicho es, fue acomer a sancta Maria del Tieblo, y a dormir

dormir al Herradõ. E hallo ende adõ Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua q̃ venia de Valladolid, y queria llegar a Toledo, donde estaua el Rey, segun que el y don Iuan Alfonso lo auiã acordado: ca el Maestre, ydõ Iuan Alfonso eran mucho amigos, y hablaron en vno. Y don Iuan Alfonso contoal Maestre don Iuan Nuñez todas las nueuas que auia sabido de la Corte del Rey, y la razon porque el se tornaua, y el Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez huuo de si grã recelo y temor del Rey, por quanto el y don Iuan Alfonso eran de vn acuerdo, y veniã por estrañar al Rey la partida que hiziera de Valladolid de tal guisa. Y ay acordaron en vno, que el Maestre de Calatraua se fuesse para el su Maestrazgo, y don juan Alfonso de Alburquerque a sus castillos que tenia en la Vera de Portugal, y que assi esperassen hasta ver en que se ponian estos hechos. Y otro dia salio dõ Iuan Alfonso del Herradon, y fuese a comer a vna aldea de Auila, que dizẽ sancto Domingo, y alli ordenò que todos los suyos se fuessen camino de Caruajales, que era suya, q̃ es en tierra de Alua de Liste, saluo ende aquellos mayores, que fuessen con el, que eran hasta dozientos de mulas. Y el tomo camino de Valladolid, y alli vido en las Huelgas, que eran entonces fuera de la villa, a la Reyna doña Maria madre del Rey dõ Pedro, y a la reyna doña Blanca de Borbon su muger: aunque no entro don Iuan Alfonso en Valladolid, y luego se partio dende, y se fue para Hempudia, y dende a Monte Alegre, y a Castro Monte, y a Villalua del Alcor, que eran lugares suyos, y alli lleuo del theforo que tenia, y passò por Castro Torafe, que era lugar de la orden de Santiago: y dende fue para Caruajales, y alli se juntaron todas sus compañas cõ el que venian por otras partes.

CAPIT. XX. De lo que hizo el Rey despues que partio de Valladolid.

AGora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Pedro otro dia despues d'sus bodas que partio de Valladolid. Assi fue, que el Rey don Pedro partio de Valladolid, segun contado auemos: y llego a la Puebla de Montaluan, y hallo ende a doña Maria de Padilla: ca el le auia embiado a mandar que se viniesse alli del castillo de Montaluan donde estaua, que es a dos leguas dende, y el Rey llego al dicho lugar de la Puebla, y estuuo ende cõ doña Maria de Padilla el dia q̃ llego, y otro dia se partio de alli, y fuese para Toledo, y lleuo alli consigo a la dicha doña Maria. Y luego como alli llego el Rey, tiro los officios a los caualleros, a quien los auian dado en tiẽpo que don Iuan Alfonso gouernaua el reyno, y diolos a otros. Y desta vez posò el Rey en el Alcaçar de Toledo.

CAPITVLO. XXI. De como el Rey torno a se yr a Valladolid, a la Reyna doña Blanca su muger: y quanto estuuo ende con ella.

COmo el Rey don Pedro supo que don Iuan Alfonso de Alburquerque, y el Maestre de Calatraua don Iuã Nuñez eran tornados, y q̃ no auian osado yr a el, y que el dicho Maestre era ydo para su tierra, y don Iuan Alfonso para la frontera de Portugal, a sus castillos que alla tenia, partio luego de Toledo: y acordo de se yr a Valladolid, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y la Reyna doña Blanca su muger. Y esto hizo el Rey, porq̃ no huuiesse

Universidad de Deusto
Biblioteca

uiesse escandalo en el reyno lo qual le dieron por consejo los caualleros que con el estauan, que eran Gutier Fernandez de Toledo, y los parientes de doña Maria de Padilla, y Iuan Tenorio, que eran ya sus priuados. Y entonces el Rey partio de Toledo, y fuese para Valladolid, y estuuo con la Reyna doña Blanca su muger dos dias: y no pudieron acabar con el que mas alli estuuiesse, y partiose luego de Valladolid, y fue a Mojados, que es vna aldea cerca de ende: y otro dia fue a Olmedo, y estuuo alli algunos dias: y nunca jamas vido a la Reyna doña Blanca su muger. Y el Vizconde de Narbona, y otros caualleros de Francia que auian venido con la Reyna doña Blanca, partieronse luego de la villa sin se despedir del Rey, y tornaronse a Francia. Y la Reyna doña Maria tomo consigo a la Reyna doña Blãca su nuera, y fuese para Tordesillas.

CAPITVLO. XXII. De como el Rey partio de Valladolid, y fue a Olmedo, y vino ende a el doña Maria de Padilla, y de la pleytesia que traya don Iuan Alfonso con el Rey.

DEspues q̃ el Rey partio de Valladolid, fuese para Olmedo, segũ dicho es. Y alli vino a el doña Maria de Padilla: por la qual el auia embiado a tierra de Toledo, y estaua en el Alcaçar de la dicha ciudad donde el la auia dexado, y fuese por ella a la traer dõ Iuan de la Cerda. Y en tanto el Rey truxo sus pleytesias con don Iuã Alfonso de Alburquerque que estaua en Caruajales, en tierra de Alua de Liste, y embio a el a Iuan Tenorio su repostero mayor, y a Suer Perez de Quiñones, que seruia el cuchillo ante el. Y trataron cõ don Iuã Alfõso q̃ diesse al Rey en rehenes a don Martin Gil, su hijo legitimo q̃ auia de doña Ysabel su muger, hija de don Tello de Meneses, y no auia don Iuan Alfonso otro ningun hijo legitimo: al qual luego embio don Iuã Alfonso, con Iuan Tenorio, y cõ Suer Perez de Quiñones, los que el Rey embio a el. Y fue la pleytesia en esta manera: que don Iuan Alfonso no haria guerra desde sus fortalezas, ni bollicio alguno en el reyno, y q̃ fincasse en el seguros todos los castillos y bienes que tenia en Castilla: y assi se lo prometio el Rey. Y que si la voluntad de don Iuan Alfonso fuesse de estar en Portugal, que esto fuesse como el quisiesse.

CAPITVLO. XXIII. Como don Iuan Alfonso embio su hijo don Martin Gil en rehenes al Rey.

ASi sossegada esta pleytesia entre dõ Iuã Alfõso y Iuã Tenorio, y Suer Perez de Quiñones cõ el Rey, segũ dicho es, embio dõ Iuã Alfonso de Alburquerq̃, a su hijo dõ Martin Gil, cõ el dicho Iuã Tenorio, y cõ Suer Perez: y embio cõ el otro su hijo bastardo. Y otrosi acordo de embiar al Rey a don Aluar Perez de Castro, y a Ruy Diaz de Rojas, hijo de Ruy Diaz Cẽcerro, y a Gutier Gomez de Toledo, y Aluar Gõçalez Morã, y Diego Gõçalez de Ouiedo, hijo del Maestre de Alcantara don Gonçalo Martinez. Y estos caualleros embiaua el dicho don juan Alfonso al Rey, por le contar toda su intenciõ: y como su volũtad fue siẽpre, y era a go rad̃ guardar su seruicio, Y todos estos caualleros q̃ dõ Iuã Alfonso embiaua erã vassallos del Rey, pero guardauan a dõ Iuã Alfonso, como hazian otros grãdes y buenos del reyno por la priuãça q̃ dõ Iuã Alfonso teniacõ el Rey. Y estos caualleros partieronse de don Iuan Alfonso en Caruajales, y fuerõ vn dia a Çamora, y otro dia a Toro, y otro dia a Villalar, y otro dia a Tordesillas, y alli hallaron a las Reynas, doña Maria y doña Blanca. Y segun las nueuas que alli hallaron de la Corte del Rey, huuieron miedo de yr adelante, y tornaronse de alli Gutier Gomez de Toledo, y Iuan Martinez de Rojas. Y este Iuan Martinez se partio de aquella compañia, y fuese para su tierra: y alla lo prendio Fernan Perez Puerto Carrero, que era Adelãtado mayor de Castilla, por mandado del Rey. Aunque despues lo mando el Rey soltar. Y Gutier Gomez de Toledo, fue preso otro dia que partio de don Martin Gil en Tordesillas, y lleuaronlo preso al Rey q̃ estaua en Olmedo, con vna cadena echada al cuello, aunque doña Maria de Padilla le gano perdon del Rey, por ruego de parientes suyos que alli estauan, y luego fue suelto.

CAPITVLO. XXIIII. Como doña Maria de Padilla embio a apercebir a don Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran que no fuessen al Rey.

DOn Aluar Perez de Castro y Aluar Gonçalez Moran, fuerõse camino de Olmedo dõde el rey estaua, y no salio ninguno a ellos, saluo dõ Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey. Y este salio a ellos por los assegurar. Y llego a ellos vn escudero antes q̃ entrassen en la villa, y aparto a don Aluar Perez y Aluar Gonçalez Moran, y dixoles, como les embiaua a dezir doña Maria de Padilla muy secretamẽte que se pusiessen en saluo, que supiessen si entrauan en la villa de Olmedo que serian muertos. Y como esto oyerõ, dõ Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Morã, subieron en sendos caballos, y boluieronse del camino, y todos los suyos con ellos. Y esto les embio a dezir doña Maria de Padilla con bondad, porque a ella no le plazia de muchas cosas que el Rey hazia. Y aun era assi la verdad, que si dõ Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran, llegaran al Rey, luego auian de ser muertos, segun el Rey lo dezia despues publicamente.

CAPITVLO. XXV. Como el Rey mando a Iuan Alfonso de Benauides su justicia mayor que fuesse a prender a don Aluar Perez de Castro, y a Aluar Gonçalez Moran.

EL Rey desque supo que dõ Aluar Perez de Castro, y Aluar Gõçalez Morã se eran tornados y no venian a el, mãdo a Iuã Alfonso de Benauides, su justicia mayor de la su casa, que el fuesse empos dellos, y los prendiesse y los truxesse presos, y Iuã Alfonso de Benauides, luego partio de Olmedo: y fue empos dellos por los prender, segun el Rey se lo mandaua, y don Aluar Perez y Aluar Gonçalez Morã, despues q̃ fuerõ apercebidos, y se tornaró, llegarõ a Medina del Campo, y hallaró ende a la reyna doña Mãria, y a doña Blãca, muger d'l rey q̃ esse dia llegarõ ay, y cõtarole de como yuã huyẽdo del Rey, y la reyna doña Maria madre del Rey don Pedro, mãdoles dar sendos caballos, y Aluar Gonçalez Moran, tomo el camino de Salamanca, y don Aluar Perez de Castro, tomo camino de Castro Nuño, y Iuan Alfonso de Benauides Alguazil mayor del rey q̃ yua empos dellos tomo camino de Castro Nuño, y tomole todos los hõbres de mulas, y los de pie: y assimismo tomole todas las azemilas que lleuaua don Aluar Perez,

Universidad de Deusto
Biblioteca

empero que luego solto a todos los hombres, sino las azemilas que las tomo con todo lo que lleuaua en ellas: y dõ Aluar Perez llego a Castro Nuño, y hallo ende al Prior de sant Iuan que dezian don Fernan Perez Daça, y rogole que le acorriesse con vn caualllo muy holgado: ca el suyo en que el yua, lleuaua lo cansado el que le auia dado la Reyna doña Maria. Y estãdo don Aluar Perez en Castro Nuño: hablando con el Prior de sant Iuan, entro Iuã Alfonso de Benauides, por la villa de Castro Nuño: y como don Aluar Perez lo supo, acogiose al caballo en que el auia venido primero el que le diera la Reyna doña Maria, y salio por la otra parte de la villa, y passo el rio de Duero, y tomo camino de Tiedra que era vn castillo de don Iuan Alfonso de Alburquerque. Y Iuan Alfonso de Benauides, y los que con el yuan, andauan lo buscando por la villa de Castro Nuño, por ver si hallariã ende a dõ Aluar Perez de Castro, creyendo que se auria puesto en alguna casa escondido, que ya sabiã como auia llegado alli. Y como don Aluar Perez partio de Castro Nuño, passo el rio de Duero, y fuese para Morales, y no yua con el sino Alfonso Gomez de Lyra, vn caualllero de Castilla que lo guardaua en vna mula. Y despues q̃ passo por Morales, quanto vn tercio de legua: llego ende don Iuan Alfonso de Benauides que lo seguia, y hallo alli vn caualllero, que le dezian Aluar Rodriguez de Osorio, y dixole en como yua por mandado del Rey empos de don Aluar Perez de Castro, y que el y los suyos, que lleuauan los caualllos cansados, y no lo podian seguir por mucha tierra que auian andado. Y por ende que le rogaua que subiesse en vn caualllo q̃ Aluar Rodriguez traya consigo con hombres suyos q̃ cõ el yuan, y q̃ hiziesse mucho por lo alcançar, y lo prendiesse. Y como Aluar Rodriguez de Osorio esto oyo dezir a Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor del Rey, huuo de yr empos de don Aluar Perez, aunque cõtra su voluntad, y alcançolo acerca de Tiedra, que era vn castillo de don Iuan Alfonso de Alburquerque. Y el hablo cõdõ Aluar Perez, y dixole y cõsejole, q̃ en ninguna guisa del mũdo no se encerrasse en Tiedra, sino que supiesse q̃ seria tomado. Y mostrole vn camino q̃ yua a Castro Torafe, donde estaua dõ Iuan Alfonso de Alburquerque. Y dõ Aluar Perez hizolo assi, como Aluar Rodriguez le consejo y agradeciole lo mucho. Y don Aluar Perez llego a Castro Torafe, y hallo alli al dicho dõ Iuan Alfonso de Alburquerque, q̃ tenia ende muchas compañas, y plugole mucho con el. Y el conto a don Iuan Alfonso todo lo que le auia acontesci do, y como auia escapado de ser muerto. Y despues que don Iuan Alfonso entẽdio qual era la voluntad del Rey: luego otrodia se torno para Caruajales. y dende se fue para Portugal, ca no se asseguro de estar alli por miedo del rey, porque ya los hechos se dañauan de cada dia mas. E ya era don Iuan Alfonso mucho arrepentido, por quãto auia embiado su hijo don Martin Gil en rehenes al Rey.

CAPITVLO. XXVI. Como don Aluar Perez de Castro, se fue a Portugal.

DOn Aluar Perez de Castro despues q̃ vido q̃ no podia estar seguro en el reyno de Castilla, por miedo q̃ auia del Rey, fuese para Portugal, para el infante dõ Pedro de Portugal, q̃ fue despues Rey, el q̃ tenia a doña Ysabel de Castro su hija: la qual este infante don Pedro despues q̃ fue Rey de Portugal, dixo q̃ era casado cõ ella, y llamaron la la reyna doña Ysabel, é yaze enterrada cõ el dicho rey dõ Pedro de Portugal, en el monasterio de Alcobe ça.

ça. Y huuo della el dicho Rey don Pedro, hijos al infante don Iuan, y al infante don Donis, y a la infanta doña Beatriz, que casso con el Conde don Sancho, hermano del Rey don Enrrique de Castilla. De los quales diremos en su lugar. Y el dicho infante don Pedro de Portugal, recibio muy bien al dicho don Aluar Perez de Castro, è hizole muchos bienes y mercedes, y heredolo en el reyno de Portugal, y alli hizo su vida.

CAPITVLO. XXVII. De como el Maestre de Sanctiago dõ Fadrique vino al Rey a Cuellar.

DON Fadrique Maestre de Sanctiago, hermano del Rey don Pedro, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman: llego a la villa de Cuellar donde el Rey estaua. Y el recibiolo muy bien: ca no auia visto el Maestre al Rey, despues que auemos contado que lo viera en Llerena, luego que el Rey reyno, quando lleuauan presa a doña Leonor de Guzman a Talauera. Y estando el Maestre don Fadrique cõ el Rey en Cuellar, entonce tiraron la encomiẽda mayor de Castilla a don Ruy Chacon, y dieronla a don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, de ganancia, por quanto el Maestre don Fadrique esse camino puso sus amistades cõ la dicha doña Maria de Padilla, y con Iuan Fernandez de Hinestrosa su tio, y con Diego Garcia de Padilla su hermano, esto por hazer plazer al Rey.

CAPITVLO. XXVIII. De como casso don Tello en Segouia, con doña Iuana de Lara. Y como mando el Rey que a la Reyna doña Blanca su muger lleuassen a Areualo: y como se mudaron algunos officios de la casa del Rey

EL Rey don Pedro partio de Cuellar, y fue para Segouia, y alli hizo hazer bodas a don Tello su hermano, cõ doña Iuana de Lara señora de Vizcaya, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger con la qual el dicho don Tello auia sido despossado en el tiempo del Rey don Alfonso su padre y luego partio don Tello de Segouia con doña Iuana su muger, y se fue a tomar el señorio de Vizcaya. Y este casamiento hizieron parientes de doña Maria de Padilla, por cobrar de su parte al Conde don Enrrique, y a don Tello, y a los otros sus hermanos, que querian mal a don Iuan Alfonso de Alburquerque. Otrosi, embio mandar el Rey, que la Reyna doña Blãca su muger q̃ estaua en Medina del Campo fuesse para Areualo, y q̃ alli estuuiesse, en guisa que la Reyna doña Maria su madre no la viesse, ni otros caualleros viniessen a ella: ca la embiauan en manera de presa, è yuan con ella por guardas, don Pero Gomez Gudiel natural de Toledo Obispo de Segouia, y Tel Gonçalez Palomeque, vn caualllero de Toledo, y Iuã Manso de Valladolid, que eran officiales de la casa de la Reyna, y otro escudero Asturiano, que dezian Suer Gutierrez de Nauales, criado de Fernan Perez Puerto Carrero, que seruia la escudilla de la Reyna por el. Otrosi, ordeno el Rey los officios de su casa en esta guisa. La sucamara que la tenia Gutier Fernandez de Toledo, dio la a Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria de Padilla. Y tirarõle la copa a Iuan Rodriguez de Biedma sobrino del dicho Gutier Fernandez de Toledo, y dierõla a don Aluar Garcia de Albornoz. Y la escudilla que tenia

Universidad de Deusto
Biblioteca

don Gutier Gomez de Toledo, dieron la a Pero Gonçalez de Mendoça. Y assi se mudaron otros officios en la casa del Rey y en el reyno, en guisa q̃ ninguno de los que auian auido los officios, por ayuda de don Iuan Alfonso de Alburquerque no quedaron con ellos.

CAPITVLO. XXIX. Como el Rey fue al Andaluzia: y ordeno de los officios del reyno.

ASsi passadas estas cosas, partio el Rey dõ Pedro de Segouia y fuese para Seuilla, y alli mudaron todos los officios del reyno, por quanto tenian todos todos los officios algunos hombres del reyno que eran aquellos a quien don Iuan Alfonso los auia dado con el poder del Rey que entonces tenia, y dieronlos a aquellos que quisieron los parientes de doña Maria d' Padilla. Ca estos estauã ya muy apoderados en el reyno: y todo lo q̃ ellos hazian auia el Rey por bien hecho. Los quales eran Iuan Fernãdez de Hinestrosa su tio de doña Maria de Padilla, hermano de su madre. Y Diego Garcia de Padilla, su hermano de doña Maria. Y dio entonce el Rey el Alguazilazgo mayor de Seuilla, a dõ Iuã de la Cerda, hijo de don Luys, y el Adelantamiento mayor de Castilla, dio el Rey a Fernã Perez Puerto Carrero, y tenialo antes don Garci Fernãdez Manrrique, y tiraronselo por quãto era casado con vna hija de Gutier Fernandez de Toledo. Y esto fue por quanto el Arçobispo don Vasco: y todos estos eran amigos y querian biẽ a don Iuã Alfonso de Alburquerque. Y el Conde don Enrrique era ya aliado y auenido con parientes de doña Maria de Padilla. Y el Maestre de Santiago don Fadrique, y don Tello su hermano, y el Maestre de Alcantara, don Fernan Perez Ponce sus pariẽtes dellos, y otros. Y entonce torno el Rey al dicho Maestre de Alcãtara, los castillos de la orden de Alcantara, q̃ eran el castillo de Moron, y otros. Los quales le auia tomado el Rey luego que comẽço a reynar, segun dicho auemos, por no se fiar del, por quanto eran pariẽtes de doña Leonor de Guzman: y torno selos agora el Rey al dicho Maestre don Fernã Perez: y el rey por si mismo se los fue a entregar. Y esto era en el mes de Nouiembre, deste dicho año, y este año huuo en Seuilla muy grãdes crescidas del rio Guadalquiuir, de guisa que cerrarõ y cala fetearon las puertas de la ciudad, del gran miedo que huuierõ que se veria la ciudad en gran peligro.

Año Quinto.

EL año quinto q̃ el Rey don Pedro reyno, q̃ fue año del Señor, de mil y trezieẽtos y cinquenta y quatro años. Y de la era de Cesar, de mil y trezientos y nouenta y dos, y de la criamiento del mundo, segun la cuẽta de los Hebreos, de. v. mil y trezieẽtos y catorze. Y de la año de los Alarabes, de setecientos y cinquenta y quatro años.

CAPITVLO. I. De como fue preso don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua.

SEgun dicho es, el Rey don Pedro partio de Valladolid, y dexo a la Reyna doña Blanca su muger luego despues de las bodas. Y como se fue a tierra de Toledo, donde estaua

a doña Maria de Padilla. Entonces don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua yua alla por consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, a se lo estoruar al Rey por las mejores maneras que pudiesse. Y quando supo don Iuan Alfonso las nueuas que dicho auemos no oso llegar al Rey: y como se torno de Almorox, que es cerca de Toledo, y como se vido con el Maestre de Calatraua en el Herradon, segun dicho auemos: y como el dicho Maestre se fue para la tierra de su Maestrazgo. Y como el dicho don Iuã Alfonso se fue con temor del Rey a tierra de Aluade Liste, y dende para Saelizes de los Gallegos, que era suyo. Y el no se assegurando de estar alli con miedo que auia del Rey, se fue despues para Portugal, segun todo esto auemos ya contado: y esso mismo aca escio, que don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua este dicho año, cõ miedo que huuo del Rey: el se fue a vna tierra que los Maestres de Calatraua tienen en Aragon, que dizẽ la encomiendade Alcañiz: y estuuo assi en Aragon algunos dias en apartado del Rey, aunque despues embiendole el Rey sus cartas, y sus mandamientos, y assegurandolo el se torno para Castilla al dicho su Maestrazgo, y llego a vn su lugar de la orden que dizen Almagro, y supolo el Rey en el camino que venia de Seuilla para Castilla. Y embio adelante a don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys, y llego a la villa de Almagro, y con algunos que traya consigo, cercò la dicha villa de Almagro, dõde el dicho maestre de Calatraua don Iuan Nuñez estaua. Y estaua cõ el dicho Maestre vn cauallero de la orden, su criado y pariente, que dezian don Pero Nuñez de Godoy, que despues fue Maestre de Calatraua: y dixo assi al Maestre. Señor vos teneys aqui ciento y cinquẽta de cauallo, y alguna suma de hombres de pie, y vos conoscey s al Rey, y sabey s que es sañudo contra vos. Y si preso soys, no vos podreys escusar de la muerte, por ende el mi consejo es que salgays a pelear con don Iuan de la Cerda, o lo desbaratedes, y vos podreys tornar para Aragon, antes que el Rey venga, o morir en el campo. Y el Maestre dixo: yo nunca erre al Rey: y por ende quiero esperar a la su merced. Y otro dia llego el Rey, y luego el Maestre salio a el, y fue luego preso, y assi mismo fue luego depuesto y desapoderado del Maestrazgo de Calatraua Y el Rey mãdo luego a los freyles de Calatraua, que huuiessen por Maestre a don Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria: y no quiso esperar que los freyles huuiessen otro consejo sobre ello, saluo q̃ quiso y mando, que en todas maneras se hiziesse assi. Y luego fuerõ todos los castillos de la orden de Calatraua entregados a don Diego Garcia de Padilla Maestre nueuo: y todos los freyles de la orden se vinieron luego para el dicho Maestre nueuo.

CAPITVLO. II. De como fue muerto don Iuã Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, en el castillo de Maqueda.

DEspues que don Iuã Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua fue preso, entregolo luego el Rey a don Diego Garcia de Padilla, que nueuamente era hecho Maestre. Y lo embio luego preso al Alcaçar de Maqueda, en poder de vn cauallero que dezian Esteuan Domingo el moço: el qual era de Auila, y tenia el Alcaçar dẽde por el dicho Maestre. Y el dicho don Iuan Nuñez fue preso y muerto en pocos dias en el dicho lugar de Maqueda, en el Alcaçar, dende, que es de la orden de Calatra

ta, donde estaua preso por mandado del dicho don Diego Garcia, nueuo Maestre de Calatraua, pero muchas vezes dezia el Rey despues que el nunca lo auia mandado matar, sino que el dicho dõ Diego Garcia lo hizo matar despues de nueuo Maestre, sin su mandado ni licencia del Rey: è hizo lo matar el dicho don Diego Garcia nueuo Maestre en la prision, teniẽdo el dicho castillo por el Este uan Domingo de Auila, y embiolo el dicho don Diego Garcia Maestre, a lo matar al dicho dõ Iuan Nuñez Maestre, a vn escudero que viuia con el, que dezian Diego Lopez de Porras: el qual por cumplir el mãdado del dicho Maestre con quien viuia hizolo assi. Y dezian algunos que el dicho Maestre don Iuã Nuñez, auia sido en deponer del Maestrazgo al Maestre de Calatraua don Garci Lopez, que lo auia el freylado a el, y assi vienẽ los juyzios de Dios.

CAPITVLO. III. Como el Rey fue sobre Medellin, lugar de dõ Iuan Alfonso, y lotomo.

EL Rey don Pedro, despues que huuo hecho que los freyles de Calatraua tomassen por Maestre a don Diego Garcia de Padilla. El fue sobre Medellin vn castillo, y villa de don Iuan Alfonso de Alburquerque, el qual castillo tenia Diego Gomez de Silua, vn caualler o ẽ Galizia: y los de la villa acogieron al Rey, y Diego Gomez de Silua y otro caualler o, que dezian Pero Aluarez de Sotomayor, que eran vassallos de don Iuan Alfonso, y estauan alli, acogieronse al castillo del dicho lugar, y trataron pleytesia, que aplazasien el dicho castillo a don Iuan Alfonso, que era en Portugal. Y luego embiaron a el vn escudero que dezian Iuan Gasquicio, que viuia con Diego Gomez de Silua: y emplazo el castillo a don Iuan Alfonso: y don Iuan Alfonso dixo, que no lo podia socorrer: y mandoles que lo entregassen al Rey, y ellos entregarõ selo, y el Rey mandolo derribar.

CAPIT. IIII. De como el Rey llego sobre Alburquerque: y lo que ay acaescio entonces.

DEspues que el Rey huuo tomado el castillo de Medellin, fue sobre la villa y castillo de Alburquerque, que era dõ Iuan Alfonso, y no lo acogieron alli. Y el Rey passõ por sentencia contra don Pero Esteuañez Carpintero, Comendador mayor de Calatraua, pariente del Maestre don Iuan Nuñez de Prado, q̃ estaua alli, y contra Martin Alfonso Botello, vn caualler o de Portugal, que tenia el dicho castillo de Alburquerq̃, por don Iuan Alfonso: y dõ Pero Esteuañez dezia, que no auia el Rey razõ justa de passar contra el: ca el auia venido alli con miedo quando prendieron a don Iuan Nuñez Maestre: lo tio, y que el no tenia el castillo, ni la villa de Alburquerque, saluo que por miedo q̃ auia del Rey, se pusiera alli: y otrosi, que el nunca al Rey auia hecho deseruicio, antes lo auia siempre seruido en todos sus menesteres, segun que el rey bien sabia: y assi mismo Martin Alfonso, que era Alcayde del dicho castillo dixo, que el era natural del reyno de Portugal, y que no podia el Rey passar contra el, y que no curaua dello. Y de alli fue el Rey sobre Cobdesora, vn castillo de don Iuan Alfonso, è hizolo combatir, pero no lo pudo tomar: y el Rey dexo entõce por fronteros de Alburquerque en Badajoz,

Badajoz, al Conde don Enrrique, y al Maestre de Sanctiago, don Fadrique sus hermanos, hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, y a don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, que era Comendador mayor de Castilla, y a otros caualleros: y el Rey partio dende luego, y fuese a la villa de Cãceres, donde embio sus mensajeros al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, y fuerõ don Enrrique Enrriquez, y Fernan Sanchez de Valladolid, su Chanciller del Rey.

CAPITVLO. V. De como los mensajeros del Rey de Castilla llegaron al Rey dõ Alfonso de Portugal, y lo que ay acaecio entonces.

LOs mensajeros del Rey de Castilla, que embiaua al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, sobre el hecho de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que era don Enrrique Enrriquez, y don Fernan Sanchez de Valladolid, Chanciller del Rey, y llegaron al Rey don Alfonso de Portugal, a la ciudad de Euora, donde el estaua, que hazia entonces bodas a la infanta doña Maria su nieta, con el infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, hijo del Rey don Alfonso de Aragon: y los dichos mensajeros acaescio, que llegarõ alli al Rey el dia de las bodas de la dicha infanta con el infante don Fernando: y estaua el Rey don Alfonso de Portugal, en san Francisco de Euora, donde posaua el infante don Fernando: y estaua ende el infante don Iuã su hermano, y todos los caualleros del Rey de Portugal, que comiã ay esse dia cõ el dicho infante, y llegaron ay los mensajeros del Rey de Castilla, que nombrado auemos por hablar con el Rey de Portugal. Los quales eran mandados, y don Iuan Alfonso despues que los vido en antes que los mensajeros del Rey de Castilla dixessen cosa ninguna: don Iuan Alfonso dixo al Rey de Portugal, assi. Señor sea la vuestra merced de me perdonar, por quanto en tal dia como oy, que es fiesta, en q̃ vos señor hazedes bodas a vuestra nieta la infanta doña Maria, cõ el infante dõ Fernando Marques de Tortosa, hijo del Rey de Aragon, yo me atreuo a dezir algunas cosas. Y el Rey dixole, que a el plazia que dixesse aquello q̃ le pluguiesse. Y don Iuan Alfonso dixo assi. Señor a mi dizen que son aqui mensajeros del Rey de Castilla mi señor, a vos dezir y mostrar algunas que ellas de mi: de lo qual sabe Dios señor que a mi desplaze mucho. Y esto digo señor assi breuemente en pocas razones por no vos enojar, que si algunos ay en Castilla, que digan q̃ yo hize cosa que no fuesse seruicio del Rey de Castilla mi señor, yo estoy presto para le poner las manos, si vos señor hallaredes que las deuo poner, toda via que el campo sea ante vos, por quanto yo no soy seguro ante el Rey de Castilla mi señor. Y si el Conde dõ Enrrique, y el Maestre don Fadrique, quisieren tomar contra mi esta demãda, que yo aya hecho alguna cosa q̃ sea en desseruicio del Rey de Castilla mi señor: yo le porne las manos vno por vno hasta ciento. Y por quãto en la su partida del Conde dõ Enrrique, el tiene al Maestre de Sanctiago don Fadrique su hermano, yo tomare al Maestre de Sanctiago de Portugal, q̃ aqui esta, que dizen don Gil Fernandez de Caruallo, que por su mesura me querra ayudar. Y otrosi, señor, es verdad que luego que el Rey don Pedro de Castilla vuestro nieto, y mi señor reyno, que yo tome cargo por su seruicio de todas aquellas cosas que yo entendique deuia hazer por guarda de su seruicio y prouecho del su reyno:

reyno: lo mas lealmente que yo pude y supe: y esto hize yo por ser su mayordomo mayor: y en aquel tiempo no lo fuy en primero quando el era infante, ca passe por el muchos males y peligros con doña Leonor de Guzman, madre del Conde don Enrrique, y de don Fadrique, y de los otros sus hijos que della tenia el Rey dõ Alfonso, y despues que reyno mi señor el Rey dõ Pedro, tuue que era razon de tomar mas carga por su seruicio que primero. Y otrosi, por quanto yo he deudo y linaje en la su merced por parte de la Reyna doña Maria mi señora su madre y vuestra hija: y señor es verdad, q̃ en los officios del reyno de Castilla, yo ordene muchas cosas, segun que entendi que cumplia a seruicio del Rey mi señor. en lo qual tengo que no hallaran que yo hize cosa de que a el viniesse desseruicio alguno. Ca es verdad, q̃ yo puse en los dichos officios hombres buenos y abonados: y si algo hizieron que no deuian, den quenta dello. Y si ellos, o alguno dellos no tienen de que pagar lo que hizieron, yo quiero que lo paguen mis bienes, pues yo los puse en los dichos officios. Pero por lo que atañe al dinero y thesoro y rentas de su reyno. Señor yo digo assi, que sea tu merced de mãdar venir ante si sus contadores, y si hallarẽ que yo tome de sus thesoros y rentas dineros y cosas que no deuiera tomar, yo lo quiero pechar luego como fuere razon. Y quanto al su dinero, yo no pongo otra escusa, ca el hallara que yo nunca otro dinero tome, saluo aquello que en tiempo del Rey don Alfonso su padre me solia ser librado, ni yo le demande demanda alguna de heredad: ni consenti que se diesse a ninguno, saluo los bienes de Garci Lasso, y de don Alfonso Fernandez Coronel, que el los diera a aquellas personas, a quien a el plugo. Otrosi, señor yo hize mucho por le buscar buen casamiẽto, que le busque y allegue con la casa de Francia con muger de su linaje del Rey de Francia, y su sobrina. Otrosi, pecho ninguno nueuo en el su señorio y reyno, nunca consenti que se echasse en quãto yo lo gouernè. Otrosi, yo puse ligas y amor entre el y los Reyes sus vezinos: ca hize amigos suyos, al Rey de Aragon, y al Rey de Nauarra, y al Rey de Portugal: ca puesto que lo fueran del Rey don Alfonso su padre, aun mas firmemente lo fueron suyos. Y todo esto es verdad y notorio en los reynos de Castilla.

Y los mensajeros del Rey de Castilla que alli eran, dixeron que don Iuan Alfonso se auia apercebido a hablar antes que el supiesse lo q̃ ellos querian dezir. Pero lo que el Rey de Castilla su señor embiaua a dezir al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, q̃ estaua presente era esto, que el Rey don Pedro su señor dezia, y pedia que don Iuan Alfonso deuia yr a Castilla a dar quenta de todo lo que hiziera en el reyno de Castilla, despues que el Rey don Pedro reyno, y que alla podria el dezir y alegar todo esto q̃ alli dezia. Y que por tanto, que assi se lo dezian y pedian al Rey de Portugal de parte del Rey de Castilla su señor. Y el Rey de Portugal desque oyo las razones que don Iuan Alfonso dixo, y lo que dezian y pedian los mensajeros del Rey de Castilla, el dixo a los dichos mensajeros, que a el parescia q̃ don Iuan Alfonso se ponia en razon, y que el queria embiar sus mensajeros al Rey de Castilla su nieto, sobre todo esto. Y alli recrescieron al Rey de Portugal, muchas razones de los mensajeros del Rey de Castilla con algunos de Portugal, que tenian la boz cõ don Iuan Alfonso, y tenian su vando. Y estedia don Gil Fernandez de Carualllo. Maestre de Sanctiago de Portugal, y otros caualleros de Castilla que ende estauan con el infante don Fernando, que auian venido a sus bodas, tenian la parte de los mẽsajeros del Rey

Rey de Castilla, y llego a tanto el hecho, que pensaron que auriã ruydo, aunque el Rey de Portugal, mandò a todo que estuuiessen quedos, y assi se hizo.

CAPITVLO. VI. Como se trato auenencia entre el Cõde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique su hermano, Maestre de Sanctiago.

DEspues que estas cosas passaron en la ciudad de Euora d' Portugal, ante el rey don Alfonso, segun que auemos contado, los mensajeros del Rey de Castilla se tornaron para el Rey, y hallaron que era partido de sobre el çastillo de Alburquerque, y q̃ auia dexado al Conde don Enrrique y al Maestre de Sãctiago dõ Fadrique su hermano, por fronteros de Alburquerque, de la ciudad de Badajoz, y los mẽsajeros fueronse para el Rey. Y despues desto el infante don Fernãdo Marques de Tortosa su primo del Rey don Pedro, que auia hecho sus bodas en Portugal, en la ciudad de Euora, con la infanta doña Maria, hija del infante don Pedro, primogenito heredero de Portugal, y nieta del Rey don Alfonso de Portugal, que entonces reynaua, segũ dicho es: luego despues de las bodas del infante dõ Fernando, el partio de Portugal, y el Rey don Alfonso partio de la ciudad de Euora, el y la Reyna doña Beatriz su muger, que fuera hija del Rey don Sancho de Castilla, y que estaua ende con el, y vinieronse a Estremoz, que es vna villa del reyno de Portugal, en la frõtera de Castilla por estar ay, y despues que el Rey don Alfonso, y la Reyna doña Beatriz, fueron en el lugar de Estremoz, y estaua ende don Iuã Alfonso, llego ay fray Diego Lopez de Ribadeneyro, que era confessor del Conde don Enrrique, que era fray le de la orden de sant Francisco, maestro en Theologia: el qual traya tratos cõ don Iuan Alfonso, por parte del Conde don Enrrique, y del Maestre dõ Fadrique su hermano: a los quales auia dexado el Rey dõ Pedro en la ciudad de Badajoz por fronteros de Alburquerque, segun que auemos contado, y los tratos q̃ fray Diego Lopez traya entre ellos erã, q̃ fuesen amigos, y se ayudassen y entrassen todos en Castilla, y estaua hablando auanse secreta. Y el rey don Alfonso de Portugal partio entonces de Estremoz, y torno se para la ciudad de Euora: y el infante dõ Pedro de Portugal, fue con la Reyna doña Maria su hermana hasta Badajoz, q̃ ella se tornaua ya para Castilla, y el bolui ose para Yelues, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, encubria esta razon, porque no la supiesse el rey de Portugal, y no le dixo ninguna cosa dello, porque rescelaua que lo estoruaria.

CAPITVLO. VI. Como don Iuan Alfonso se vio con el Cõde don Enrrique, y cõ el Maestre don Fadrique, y como se auinieron en vno.

EN estas pleytesias que fray Diego Lopez cõfessor del Conde, traya con don Iuan Alfonso, fue acordado que don Iuan Alfonso de Alburquerque, se viesse con el Conde don Enrrique y con el Maestre de Sanctiago don Fadrique su hermano, para affirmar todo lo que entre ellos era ya tratado, y que estas vistas fuessen en Riba de Acaya, q̃ es entre Yelues y Badajoz. Y esto era publicado ya: ca todas sus tratos tenian ya concertados, y eran ya auenidos. Y antes de las vistas, prendieron el Conde y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, a don Iuan Garci

Universidad de Deusto
Biblioteca

cla, hermano de doña Maria de Padilla, que era Comẽdador mayor de Castilla, que le auia el Rey don Pedro dexado con ellos por frontero en la frõtera de Alburquerque. El qual huyo dende a dos dias, de la prision, y fuese para el Rey dõ Pedro. Y despues que estas cosas se yuan assi descubriendo. La Reyna doña Maria que estaua en Portugal entonces, que auia ydo con licencia del Rey don Pedro su hijo, a ver al Rey don Alfonso su padre, huuo recelo que su hijo el Rey pensaria que ella auia sido en estos tratos que se hizieron entre don Iuan Alfonso y el Conde y los otros, por quanto el don Iuan Alfonso era pariente suyo, y ella lo queria siempre bien. Y por esta razon, tornose por el camino de Tãches para Porralegre, y estuuo alli vnos quatro dias, y acordaron como harian. Y el Conde don Enrrique, y el Maestre dõ Fadrique su hermano, y don Iuan Alfonso despues que fueron assi acordados y auenidos, vinieronse para Alburquerque, y diole esa-lli don Iuan Alfonso dozientas mil marauedis. Y entregoles el castillo de Alburquerque, y los castillos de Cobdesera, y a Zagala, y Alconchel, y Pero Ruyz de Villegas que los tuuiesse en fieldad y en rehenes, porque todos fuessen seguros de se guardar verdad.

CAPITVLO. VIII. De otra pleytesia que el Cõde y el Maestre, y dõ Iuan Alfonso mouieron al Infante don Pedro de Portugal.

Estando el Conde dõ Enrrique y el Maestre don Fadrique su hermano, y don Iuã Alfonso de Alburquerque en vno, y auenidos: llego a ellos dõ Aluar Perez de Castro, que venia a ver a don Iuã Alfonso por deudo que auia con el. Y el Conde y el Maestre su hermano, y don Iuã Alfonso hablaron con el infante don Pedro de Portugal, que pues el era nieto del Rey don Sancho de Castilla. Ca su madre la Reyna doña Beatriz q̃ era entonces viua, era hija del Rey don Sancho de Castilla, que si el quisiesse que ellos tomarian con el boz porque fuesse Rey de Castilla. Y el dicho don Aluar Perez de Castro hablolo esto con el infante don Pedro de Portugal, y el infante oyolo de buen talante a don Aluar Perez lo que le dezia en esta parte, y plugole dello, y quisiera lo hazer: y esto assi hablado, supolo el Rey don Alfonso de Portugal su padre, y pesole mucho dello, y embio luego para se lo estoruar por sus mensageros al dicho infante don Pedro su hijo, y fue a el Fernan Gonçalez Cogomino, y Maestre Iuã de las Leyes, que eran del su consejo, y priuados suyos, y hablaron con el infante don Pedro de Portugal, y apartarõ le de hazer respuesta alguna a don Aluar Perez de Castro, de que fuessen cõtentos los que este hecho le embiauã acometer.

CAPITVLO. IX. Como la Reyna doña Maria madre del Rey, se temia del Rey su hijo, que se pensara que ella fuera en estas hablas cõ el cõde y el Maestre, y don Iuã Alfonso, y lo que hizo.

En estos dias partio de Portugal la Reyna doña Maria, de donde diximos que auia estado, y no quiso venir por donde estaua el Conde, y don Iuan Alfonso, y tomo por otro camino. Y yuasse ella el infante don Pedro su hermano, que fue despues Rey de Portugal, y don Aluar Perez de Castro, y don Rodrigo Yañez, Maestre de Crispus del reyno de Portugal, y fueron a Visa, y dende a Castil Blanco y alli estuuieron ocho dias, y dende fueron a Iant Vincente de la Vera, y lleuaua de renda en el camino a la Reyna doña Maria Martin Alfonso Tello, y desalabaron la fama que despues hubieron: y dende fueron a Cubillana, y de ay a la Guardia, y a Tronco soso: y dẽde a la torre de Montorũio, y a Magadoyro: y fueron el infante don Pedro, y don Aluar Perez de Castro, y el Maestre de Crispus, cõ la Reyna hasta fuera del reyno de Portugal, y tornaronse dende. Y la Reyna se fue para çamora, y dende a Toro, y fue con ella Martin Alfonso Tello, y alli hallaron al Rey don Pedro su hijo.

CAPITVLO. X. De como el Rey don Pedro dixo que casaua con doña Iuana de Castro en Cuellar.

Agora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Pedro despues que dexara al Conde don Enrrique y al Maestre don Fadrique, por fronteros de Alburquerque. Assi fue, q̃ despues que el Rey partio de Alburquerque, y huuo dexado al Cõde don Enrrique y al Maestre don Fadrique su hermano, ya otros caualleros con ellos, por fronteros: vinose para Valladolid, y de alli truxo sus tratos con doña Iuana de Castro, hija de don Pedro de Castro, que dezian de la Guerra, y mugerque fuera de don Diego de Haro, hijo de don Lope de Haro, y nieto de dõ Diego de Haro, señor de Vizcaya, que fue sobre Algezira, quando la tenia cercada el Rey don Fernãdo. Y era esta doña Iuana muger bien hermosa, y el Rey don Pedro dezia que queria casar con ella: y este casamiento trataua entre ellos vn caualler o q̃ dezian Men Rodriguez de Senabria, el qual era de Galizia. Y otrosi, era en ello don Enrrique Enriquez, que fue casado con doña Vrraca, sobrina de la dicha doña Iuana, hermana de doña Ysabel su madre. Y doña Iuana de Castro dezia que no se podia hazer tal casamiento, por quanto el era casado con doña Blanca de Borbon, y que el mostrasse primero como el se podia partir della: y que entõces ella plazia de casar con el. Y el Rey dezia, q̃ el con derecho le mostraria que el se podia partir de la dicha doña Blanca por quanto no era su muger, y auinieronse a esto: y la pleytesia hecha, don Enrrique Enriquez, que fue casado, como dicho es cõ doña Vrraca hermana de doña Ysabel madre de la dicha doña Iuana de Castro, queria affirmar este casamiento, diziendo, que el casamiento fuesse firme: y trato se que el Rey entregasse el Alcaçar de Iaen, y el castillo de Dueñas, y el castillo de Castro Xeriz, en rehenes q̃ el Rey estaria por aquel catamiẽto, y fue assi hecho. Y el Rey entrego los dichos castillos a dõ Enrrique Enriquez. Y en tanto el Rey llego a Cuellar, y la dicha doña Iuana de Castro vino alli, q̃ a ella dende tenia su comarca de su tierra, y el Rey embio por los Obispos don Sancho Obispo de Auila, y don Iuan Obispo de Salamanca, y dixoles, en como el no era casado, ni podia casar con la Reyna doña Blanca, por muchas protestaciones que auia hecho: de tal manera que el mostro antellos sus razones, quales el por biẽ tuuo, y mando les que pronunciassen que el podia casar con quien le pluguiesse. Y los dichos Obispos cõ muy grande miedo que del dicho Rey huuieron, hizieronlo assi como al Rey plugo, y dixeron por mãdado del rey a la dicha doña Iuana de Castro, que el casamiento que el Rey don Pedro auia hecho con doña Blanca de Borbõ, que era ninguno, y que bien podia el casar con quien le pluguiesse. Y doña

ña juana tuuo se a estas razones: y luego hizieron publicamente sus bodas el Rey don Pedro con la dicha doña juana de Castro en Cuellar, y llamaron la la Reyna doña juana, y velolos el Obispo de Salamanca en la yglesia muy solennemente, segun que se podia hazer.

CAPITVLO. XI. De como llegaron nueuas al Rey que el Conde dõ Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y los que auia dexado por fronteros de Alburquerque, eran auenidos con don Iuan Alfonso de Alburquerque.

A Hora de Visperas llego vn escudero, que dezia Diego Gutierrez de çauallos vassallo del Rey. El qual el Rey auia dexado cõ el Cõde dõ Enriq̃ sobre Alburquerq̃, en la ciudad de Badajoz, donde estauan fronteros otros caualleros sus vassallos que alli auia dexado. Y dixo al Rey que supiesse de cierto que el dicho Conde, y el Maestre don Fadrique sus hermanos, y otros muchos caualleros que alli estauan con ellos eran ya auenidos con don juan Alfonso de Alburquerque, y que auian prendido a don juan Garcia de Villagera, que era hermano de doña Maria de Padilla, y Comendador mayor de Castilla, que el Rey auia dexado con ellos. Y que supiesse que por mayor firmeza, q̃ auia entregado don juan Alfonso los castillos de Alburquerque, y de Cobdesera, y a Zagala, y de Alconchel, que eran suyos a Pero Ruyz de Villegas, para que los tuuiesse en fieldad y rehenes, porque el Conde, y Maestre dõ Fadrique, fuessen seguros del dicho don juan Alfonso. Y otrosi, conto por nueuas, como el dicho dõ juan Alfonso auia dado al Conde don Enrrique, y al Maestre su hermano, dozientas mil marauedis. Y como estos señores fueron todos juntos cerca de Badajoz, y que entendian entrar por Castilla: y todo era assi verdad, como Diego Gutierrez de çauallos locõtara al Rey.

CAPITVLO. XII. De lo que hizo el Rey despues que supo que el Conde, y el Maestre dõ Fadrique, y don Iuan Alfonso, eran auenidos todos juntos.



Assado luego esse dia que el Rey hizo sus bodas en Cuellar con doña juana de Castro segũ auemos dicho, y huuo estas nueuas. Otro dia luego se partio de Cuellar, y vino se para Castro Xeriz, y nunca mas vio a doña juana de Castro, con quien auia entonces casado, mas diole la villa de Dueñas, y alli viuio mucho tiempo, y llamose siempre Reyna, aunq̃ al Rey no le plazia desto. Y los castillos de jaẽ, y Castro Xeriz, que el auia dado, para que los tuuiesse don Enrrique Enriquez, en rehenes del casamiento de doña juana de Castro, segũ auemos contado, tomo se los luego el Rey, como partio de Cuellar. Y el rey como llego a Castro Xeriz embio por los infantes de Aragon, don Fernando y don juan sus primos, hijos del Rey de Aragon, y de la Reyna doña Leonor su tia, que estauan en Toledo, que eran venidos de Portugal de las bodas del dicho don Fernando, y vinierõ se para la Castro Xeriz, y assi vinieron ende otras muchas compañas del rey no, por quiẽ el rey embio.

CAP.

CAPITVLO. XIII. Como el Rey caso al Infante don Iuan su primo, con doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez.

EL Rey don Pedro estando en Castro Xeriz, hizo casar al infante de Aragon, don Iuan su primo, cõ doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y mandole que se llamasse señor de Lara, y de Vizcaya, porque el Rey sabia cierto que don Tello era casado con doña Iuana la hermana mayor. Y trataua con el Conde don Enrrique su hermano, y era de la su partida. Y era la voluntad del Rey, que el dicho infante de Aragon, don Iuan su primo huuiesse la tierra de Vizcaya, y de Lara, y que la perdiesse don Tello, que andaua en su desseruicio, y a esta intencion se hizo este casamiento. Y despues partio el Rey de Castro Xeriz, y fue para Toro este año en el mes de Iulio, y alli huuo nueuas que le nacio vna hija de doña Maria de Padilla, en la villa de Castro Xeriz que la dixeron doña Costança: la qual caso despues cõ el Duque de Alencastre, y huuo vna hija: la qual fue la Reyna doña Catalina, que fue despues muger del Rey don Enrrique.

CAPITVLO. XIIII. Como el Maestre de Sanctiago, don Fadrique llego a Montiel, y no le quisieron dar el castillo dende.

DEspues destos hechos assi passados, el Rey estando en Toro, y por aquella comarca, supo como el Conde y el Maestre don Fadrique, y dõ Iuan Alfonso de Alburquerque, llegaron a Ciudad Rodrigo, y como dende se fue el dicho Maestre a tierra de la ordẽ de Sanctiago, apoderãdose de las fortalezas, y que llegaua assi las mas con pañas que podia: y que llegara en esto a Montiel, que es vn castillo de la orden de Sanctiago, muy bueno, y que Pero Ruyz de Sandoual, Comendador de Montiel, no lo quiso acoger en el, diziendo, que el sabia bien como el tenia hecho por aquel castillo pleyto y omenage al Rey, y Peró Ruyz dexo en el dicho castillo de Montiel vn escudero: y mãdole que lo entregasse al Rey, por el pleyto que le hizieta luego que el dicho Rey don Pedro reynara: ca assi lo hizieron todos los caualleros de la orden de Sanctiago, por los castillos q̃ tenian quando el Rey llego a Llerena, el segundo año que reyno, segun auemos ya contado. Y por ende por guardar su omenage el dicho Pero Ruyz de Sandoual dexo alli quien entregasse el castillo de Montiel al Rey don Pedro, como dicho es, y el por su persona vino se al Maestre don Fadrique su señor, por quanto era su freyle, y caualleró de la su orden, y tuuieron todos que hizo el caualleró lo que deuia hazer, y aun es hazaña en Castilla que assi se deuia hazer. Y el Maestre don Fadrique despues que vio que no podia cobrar el castillo de Montiel, fuese para Segura de la sierra, que es vn castillo de la orden de Sanctiago, muy noble y muy fuerte, y acogiolo ende don Lopa Sanchez de Benauaño que lo tenia: el qual era Comendador mayor de Castilla. Otrosi, Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Diaz Carrillo, que tenia por el Maestre de Sanctiago don Fadrique, Albornoz, vn castillo muy bueno acerca de Segura. Y este Gomez Carrillo, no era freyle de la orden, pero viuia con el Maestre, que era su vassallo, y dio el castillo al Maestre.

E CAP.

CAPITVLO. XV. De como el Rey fue sobre Mõte Alegre y otros lugares de don Iuã Alfonso.

SEgun auemos contado, el Rey estando en la villa de Castro Xeriz, embio gente a Salamanca, y a los lugares que sabia que estauan mas cerca de donde estaua el Conde dõ Enrrique, y don Fernando de Castro, y don Iuan Alfonso, ayuntados. Y despues desto partio el Rey de Castro Xeriz, y fue sobre vn lugar de don Iuã Alfonso de Alburquerque, que es en Campos, que dezian Monte Alegre, y estauan en el dicho lugar doña Ysabel, muger del dicho don juan Alfonso, y con ella caualleros vassallos suyos de don juã Alfonso: en los quales era Ruy Diaz cabeça de Vaca, su mayordomo mayor, y Fernan Sanchez de Touar, y Fernan Garcia Duque, juan Fernandez cabeça de Vaca, y Fernan Gutierrez de Sandoual, y Fernan Sanchez de Rojas, y Pero Diaz de Sãdoual, y Martin Alfonso de Arenillas, y otros caualleros y escuderos, vassallos de don juan Alfonso: y como llego ay el rey pelearon los suyos con ellos en las barreras, hasta que fue herido por el rostro de vna lançada, juan Martinez de Rojas, hijo de Ruy Diaz Cencerro, y murio dende a pocos dias de la dicha herida, y era muy buen caualler: y el Rey no tomo el lugar de Monte Alegre entonces.

CAPITVLO. XVI. Como el Rey tomo algunos lugares de don Iuã Alfonso de Alburquerque.

EL Rey quando llego a Mõte Alegre, y no la pudo cobrar, partio dende para Hampudia, vn lugar de don juã Alfonso, y dierõselo. Otrosi, se le dio Villaluade Alcor, donde tenia don juan Alfonso vna casa fuerte y muy buena. Y estos dexo el Rey por fronteros contra los que estauan en Monte Alegre, al infante de Aragõ, y don juan su primo en Palacios de Meneses: y el Rey fuese para Sahagun, y por essa comarca, y tuo a Cea, que la tenia juan Diaz de Quadurnega, y dieronsela, que era vn castillo muy fuerte, y mandolo derribar, y el Rey tomo a Grajal. Y despues ordeno el Rey, que el infante don Fernando Marques de Torrosa su primo, y otros caualleros, vassallos del Rey con el, que se fuessen para Salamanca, porquanto el Conde don Enrrique, y otros caualleros que con ellos eran, venian por aquella partida. Y mando el Rey al infante, y a los otros caualleros que con el embiaua que peleassen con el Conde don Enrrique, y con don juan Alfonso. Y el infante don Fernando, y los que con el yuan, fueron luego para Salamanca, segun que el Rey lo ordeno.

CAPITVLO. XVII. De la pleytesia que el Conde dõ Enrrique, y don Iuan Alfonso, trayan con don Fernando de Castro.

EL Conde don Enrrique, y don Fernando de Castro, y don juan Alfonso, despues q̃ fuerõ auenidos, embiarõ a tratar cõ don Fernãdo de Castro, que era en Galizia sus pleytesias, a quales quisiesse ayudar, y que lo casaria el Conde don Enrrique cõ doña

doña Iuana su hermana del dicho Conde: dela qual auia gran tiempo que el dicho don Fernãdo de Castro andaua enamorado. Otrosi, le embio a rogar don Iuan Alfonso que le quisiesse ayudar, por la grã deuda de sangre q̃ auiã en vno. Y don Fernando de Castro respondioles, que le plazia, y embioles a hazer ciertos dello. Y partio luego don Fernando de Castro de Mõforte de Lemos, en el mes de Iulio del dicho año, y fuese para vn lugar de Portugal, q̃ dizẽ Mõçõ, q̃ es ribera de Miño, acerca de Saluatierra: y puso su real alli, acerca del dicho lugar Monçon, nueue dias, y cada dia despues de missa passaua el vado, e yua a Saluatierra, q̃ es lugar de Castilla. Y alli ante vn notario dezia, que se despedia y desnaturaua del Rey don Pedro de Castilla, y de Leõ, porq̃ sin se lo merecer lo auia querido matar en vn torneo q̃ se hizo en Valladolid, quãdo caso el Rey. Otrosi, porque auia deshonrado a doña Iuana de Castro su hermana, diziendo que casaua con ella, y le auia hecho tomar titulo de reyna, y despues la dexo escarnecida, y cada dia de los nueue dias que auemos contado, tomaua vn testimonio. Y passados los nueue dias partio de Monçon don Fernãdo, y fuese para Orenes, y dende para Valderas. y alli mando llamar a todos sus vassallos. Y como todos fueron jũtos cõ el, partio dẽde, y fuese para Cacabelos, y alli partio con seyscientos y treynta de caballo, y mil y dozientos hombres de pie, y fuese para Ponferrada, que era de su hermana doña Iuana de Castro, la que se llamaua Reyna de Castilla: y estuuo ay diez dias, esperando saber nueuas del Cõde, y de don Iuan Alfonso de Alburquerq̃ don de estauan, y a donde acordauan q̃ se fuessen ayuntar en vno con ellos, y de cada dia auian sus recaudos vnos de otros de lo que auian de hazer.

CAPITVL. XVIII. Como el Conde don Enrrique, y dõ Iuã Alfonso, y don Fernando de Castro, se juntaron en vno, y lo que alli acaescio.

AHora contaremos como hizieron el Conde dõ Enrrique, y el Maestre de Sãctiago don Fadrique, y don juã Alfonso. Y fue assi, q̃ el Cõde dõ Enrrique, y don Fadrique Maestre de Sanctiago su hermano, y don juan Alfonso de Alburquerque, despues que huuierõ sossegado sus tratos en Alburquerq̃, estuuierõ algunos dias en aq̃lla comarca, y estragaron toda aquella tierra de Badajoz, y passaron el rio de Tajo, sobre Alcãtara, y eran alli hasta. cccc. de caballo, y vinierõ a Ciudad Rodrigo, y trataron su pleytesia con don Fernã Perez Ponce, Maestre de Alcãtara, y q̃ fuesse con ellos, y les ayudasse, y q̃ para ser seguros del q̃ les diesse en rehenes el castillo de Sanctiuañez, y no se auinieron con el dicho Maestre, ni les ayudo, ni fue al Rey, antes se estuuo en su tierra. Y el Maestre de Sãctiago don Fadrique, partio entonce de alli, y fuese para su tierra de la orden, segũ dicho auemos. Y en este tiẽpo estauã en Salamãca de parte del Rey por frõteros mil de caballo, cõ el infante dõ Fernando de Aragon, y cõ su hermano el infante don juan, q̃ el Rey embio despues alli, y el Conde don Enrriq̃, y don juã Alfonso de Alburquerq̃, jũtaronse en Robredo acerca de Fuente Aguilãdo, y fueron pa el vado de Tormes, entre Alua y Salamanca: y los infantes de Aragõ q̃ estauã en Salamãca por frõteros de la parte del rey, no quisieron pelear con ellos, aunque trayan muchas compañas, y algunos dezian que trayan tus hablas para se auenir, como era la verdad, y se auinieron despues, y que por esso no quisieron pelear.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. XIX. Como el Rey fue a Segura, donde estaua el Maestre don Fadrique: y como el Rey mãdo lleuar a Toledo la Reyna doña Blanca su muger, y lo q̃ acaescio entõce.

AHora dexa la hiſtoria de hablar del Conde, y de don Iuan Alfonſo, y torna a cõtar q̃ hizo el Rey don Pedro deſpues q̃ tomo el caſtillo de Cea, y los otros caſtillos q̃ pudo tomar, q̃ eran de don Iuã Alfonſo de Alburquerque: el ſe fue para Toledo, que ſu voluntad era de ſe yr para Segura do eſtaua alçado el Maeſtre de Sanctiago dõ Fadrique ſu hermano: y paſſo por Toledo, y eſtuuo alli quatro dias, y alli ordeno que Iuan Fernandez de Hineſtroſa, ſu camarero mayor, y tio q̃ era de doña Maria de Padilla, el fueſſe para Arcualo donde eſtaua la Reyna doña Blca de Borbon, y que la truxeſſe alli a Toledo, y la puſieſſe en el Alcaçar de la dicha ciudad. Y aſſi fue publicado, en manera que todos lo ſupieron, y eſto ſupieron los caualleros de Toledo, y a muchos dellos peſo mucho, porq̃ tal ſeñora como ella huuieſſe de ſer preſa, y que la ſu priſiõ fueſſe en Toledo. Otroſi, huuo algunos ſeñores de la Corte del rey, q̃ aſſi miſmo les peſaua: y eran aquellos con quien los caualleros de Toledo hablarõ eſta razon: y todos acuciauan quãto podiã en buſcar mal y daño al dicho Iuã Fernandez de Hineſtroſa, por quanto les dezian q̃ el trataua todo eſſo. Y auia entonce en Toledo muy buena cõpaña de caualleros y eſcuderos de los q̃ eran de dẽtro de la ciudad moradores, en q̃ auia biẽ. dcc. de cauallo, y no paſſauan mientres lo ẽ dẽde podria recrecer, aunq̃ deſpues dexarõ de hazer eſte acuerdo de matar a Iuan Fernãdez de Hineſtroſa có recelo, q̃ ſi eſtãdo en de el Rey ſu ſeñor acaecieſſe pelea yar masen ſu preſencia q̃ ſeria grã daño y ocaſion. Y por eſto acordaron de lo alargar para adelante ſi truxeſſe Iuan Fernandez a la Reyna a Toledo no eſtando alli el Rey. Y luego el Rey partio de Toledo, y fue ſobre Segura, adonde eſtaua alçado el Maeſtre de Sãctiago ſu hermano don Fadriq̃, y lleuo conſigo los mas caualleros y eſcuderos q̃ pudo de Toledo, por los poner por fronteros del Maeſtre don Fadriq̃ ſu hermano, ſaluo algunos pocos que quedaron en Toledo. Y el Rey embio a Iuan Fernãdez de Hineſtroſa en Arcualo, donde eſtaua la Reyna doña Blãca de Borbon ſu muger, para q̃ la truxeſſe a Toledo, para la poner en el Alcaçar de la dicha ciudad, ſegun dicho auemos q̃ era acordado. Y Iuan Fernãdez de Hineſtroſa fue para Arcualo, ſegun q̃ el Rey ſe lo mando, y truxo de alli a la Reyna doña Blanca a Toledo, y venia con ella el Obiſpo de Segouia, que era natural de Toledo, q̃ auia nõbre dõ Pero Gomez Gudiel, y otro cauallero q̃ dezia Tel Gonçalez Palomeque: a los quales el Rey don Pedro auia mandado antes deſta, eſtar cõ la dicha Reyna doña Blanca. Y aeſto ſe peſaua mucho de ſu priſion. Y de q̃ llegaron con ella a Toledo, hablaron cõ algunos ſus parientes ſobre todo lo q̃ acaecio, ſegun deſpues oyreys. Y quando la Reyna doña Blanca de Borbõ entro en Toledo, dixo que luego queria yr a hazer oracion a la ygleſia de ſancta Maria, y fue alla: y deſque eſtuuo ende, no quiſo ſalir dela ygleſia con miedo que auia de priſion, y de muerte. Y eſto hazia ella con conſejo del Obiſpo, y de los otros que con ella venian. Y Iuan Fernandez de Hineſtroſa, que auia traydo a la Reyna doña Blanca a Toledo, quando vio que ella no queria ſalir de fuera de la yglesia: el le pidio por merced que ella ſe quiſieſſe yr al Alcaçar del Rey, y ſuya, q̃ es en la dicha ciudad, ca ella tenia alli muy buena poſada: pero

pero ella no lo quiſo hazer. Y quando Iuan Fernandez de Hineſtroſa vido q̃ la Reyna no queria yr al alcaçar, no ſe atreuio a la hazer ſalir dela yglesia cõtra ſu voluntad. Lo vno, por quanto Iuan Fernandez de Hineſtroſa era buẽ caualliero, y cuerdo, y meſurado. Otroſi, que ſe recelaua de los de la ciudad de Toledo, que no ſe le leuantaſſen con trael: ca el bien entendia q̃ a todos peſaua dela priſiõ de la Reyna, y por tanto quando eſto vio Iuan Fernãdez partioſe de Toledo, y fueſe para el Rey, que era ydo ſobre Segura donde eſtaua alçado el Maeſtre de Sanctiago ſu hermano, y contole como la Reyna doña Blãca de Borbon ſe auia venido a Toledo, y llegado a la yglesia de ſancta Maria la mayor: comõ no quiſiera ſalir de ende, y que el no oſo hazer al ſin ſu mãdado, por ſer ſu muger: y que por ende ſobre eſto mandaſſe en ello lo que ſu merced fueſſe, y el Rey le dixo, que el vernia para Toledo, y haria lo que cũplia a ſu ſeruicio ſobre eſta razon.

CAPITVLO. XX. De como el Rey llego a Segura dõde eſtaua el Maeſtre don Fadrique, y lo que ende acaeſcio.

EL Rey don Pedro deſque llego a Segura donde eſtaua el Maeſtre don Fadrique ſu hño, embio dezir al Alcayde q̃ ende eſtaua q̃ lo acogieſſe, y el Alcayde del caſtillo y villa, era comendador de Segura vn cauallero que dezia Lope Sanchez de Bendaño, que eſtaua dẽtro en el caſtillo, y dezia que lo acogieſſe en el dicho caſtillo de Segura, ſegũ el omenage q̃ le tenia hecho por el, y el dicho Lope Sanchez moſtrole en como tenia vna cadena a la garganta: la qual le auia hecho poner ſu ſeñor el Maeſtre de Sanctiago, que era ſu Maeſtre y ſu ſeñor, fiandoſe del, y andando cõ el, que le tomara el caſtillo, y ſe apoderara del: por lo qual no era en ſu libre poder para auerlo de acoger en el dicho caſtillo, ſegũ el omenaje q̃ le auia hecho: el qual no podia cũplir: y el rey fue muy ſañudo, viẽdo q̃ aq̃llo era infinita, y q̃ el dicho comẽdador Lope Sanchez auia ſido en aq̃l conſejo, y quedo aſſi q̃ no paſſo contra el: y pelearon los del Rey con las cõpañas del Maeſtre de Sanctiago en las barreras, pero no pudo cobrar el Rey entonce el caſtillo de Segura, ni la villa, y dexo el Rey ſus frõteros cõtra el Maeſtre de Sanctiago en la comarca al derredor de Segura: y torneſe para Caſtilla, y no vino entõce por Toledo, ſegun auia acordado para poner la Reyna doña Blãca en el Alcaçar: y eſto fue porque auia nueuas q̃ los infantes de Aragon, y el Conde don Enrriq̃, y dõ Iuan Alfonſo de Alburquerq̃, y dõ Fernando de Caſtro, queriã venir a ſe jũtar todos en vno, y aſſi era la verdad, ſegun adelante diremos. Y partiẽdo el Rey de ſobre la villa y caſtillo de Segura, adõde hallara al Maeſtre dõ Fadriq̃, vinoſe por Ocaña, è hizo alli ayũtar a los caualleros freyles dela ordẽ de Sanctiago q̃ eran con el, y mãdoles que huuieſſen por ſu Maeſtre adõ Iuã Garcia de Villagera, hño de doña Maria de Padilla, y aſſi fue hecho: y d'alli adelante ſe llamo Maeſtre de Sãctiago, don Iuan Garcia. Y eſte fue el primer Maeſtre de Sanctiago, q̃ fue caſado q̃ los hõbres ſe acuerde haſta entõces, ca quãdo el rey lo hizo fer Maeſtre de Sãctiago caſado, era el primero. Y deſpues aca todos los Maeſtres de Sãctiago caſarõ. Ca dizen q̃ ſegun ſu ordẽ, y la ſu regla que lo pueden hazer.

CAPITVLO. XXI. Como los de Toledo ſe alçarõ con la Reyna doña Blanca, porque temian q̃ el Rey la queria prender.

DIcho auemos antes deſto como Iuan Fernandez de Hineſtroſa, camarero del Rey, y ſu priuado, tio de

doña Maria de Padilla, viniera con la Reyna doña Blanca a Toledo, y como la Reyna desque entro en la yglesia mayor de ſancta Maria de Toledo, como no quiſo ſalir dende, y como Iuan Fernandez ſe fuera al Rey. Aſſi fue, que deſpues que Iuan Fernandez de Hineſtroſa, partio de Toledo, la Reyna doña Blanca hablo cõ muchas grãdes dueñas de la ciudad que ſon alli, y la venian a ver cada dia. Y dixoles, como ella ſe temia de muerte, y que agora que auia ſabido q̃ el rey queria venir a Toledo por la hazer prender o matar. Y porẽde q̃ ellas les pedia y rogaua, q̃ le puſieſſen algun cobro en eſte hecho, ca la reyna era entõce muy moça, ca no auia mas d'. xviij. años entonce. Y eſto trataua vna dueña q̃ era ſuya: ca la tenia por ordenança de la Reyna doña Maria ſu madre del Rey don Pedro, ca ella la puſiera alli: a la qual dueña dezian doña Leonor de Saldaña, que era rica dueña, y muy noble, hija de Fernan Ruyz de Saldaña, y muger de don Alfonſo de Haro, hijo de don Iuã Alfonſo de Haro, ſeñor de los Cameros. Y eſta doña Leonor hablaua en Toledo con las dueñas, y con los caualleros q̃ trataſſen alguna buena manera como la Reyna doña Blanca no fueſſe aſſi muerta en aq̃lla ciudad. Y las dueñas de Toledo, quãdo eſtas razones oyeron de la Reyna doña Blanca, q̃ ſe lo dezia cada dia doña Leonor de Saldaña ſu aya de la Reyna, huuieron grã piedad de la Reyna, y hablaron con ſus maridos y a ſus parientes, diziendoles q̃ ſerian los mas menguados hombres del mũdo, ſi tal Reyna como aquella que era ſu ſeñora, y muger del Rey ſu ſeñor, ella murieſſe mala muerte en la ciudad donde ellos eſtauan y viuian, y que pues que la tenian en poder, que no lo conſintieſſen: ca la Reyna ſe pẽſaua, y cuydaua que Iuan Fernandez de Hineſtroſa auia de tornar luego con mãdado del Rey para la poner preſa en el Alcaçar donde ella era biẽ cierta q̃ la matarian, y aunq̃ ella tenia que eſto no era voluntad del Rey, ſaluo que era por induzimiẽto de algunos cõſejeros del Rey, q̃ eran parientes de doña Maria de Padilla, y q̃ tiẽpo venia q̃ el Rey ſu marido y ſu ſeñor, ſe lo ternia en ſeruicio a los q̃ de aquella muerte la libraſſen, y entenderia que no auian hecho mal en la deffender de la muerte, ſaluo coſa que era ſu ſeruicio, y los caualleros d'Toledo por mucho induzimiento que les haziã, llorando mucho la priſion y muerte de tãnoble ſeñora, como la reyna doña Blãca era vna criatura tan ſin peccado, y de linage tan alto. Otroſi, porq̃ todos los mas y mayores del reyno no ſe tenian por contentos de los parientes de doña Maria de Padilla. Y por eſta razon los mas dellos ſe mouieron a la deffender a la Reyna a todo ſu poder, y a ſe poner por ella a qualquier auentura del cuerpo y de quanto auian. Y ſobre eſto hablaron con algunos buenos hombres del comun de la ciudad, y hallaronlos a todos muy preſtos para eſta obra, ſaluo algunos caualleros que eran Alguazily Alcaldes por el Rey en la ciudad que no quiſieron en ello ſer nientreuenir, y todos los que eſte hecho hizieron no miraron los peligros que dende ſe podrian ſeguir, ſegun adelante recreſcieron, como oyredes, que fueron aſſaz grandes: mas temiendo que ſi el Rey mandaua prẽder a la Reyna ſu muger, que eſto era por ocaſion de algunos priuados ſuyos que lo induzian a ello. Y quando ſupierõ los caualleros y eſcuderos y hẽbres buenos de la ciudad de Toledo q̃ Iuan Fernandez de Hineſtroſa ſe queria venir a Toledo, como quier que el, aun con el Rey eſtaua: pero que ſi vinieſſe, penſauan que tomaria a la Reyna, y la pornia en priſion, ſegun les era hecho entender, y ellos tomaron a la Reyna doña Blanca de la

la yglesia de ſancta Maria donde eſtaua, y lleuaronla al Alcaçar de la dicha ciudad vn Iueues a hora de Tercia, viſpera de ſancta Maria de Agoſto deſte año, y con ella a todas ſus dueñas y donzellas, y muchas otras dueñas de la ciudad. y puſieronla aſſi en el Alcaçar de la dicha ciudad en poder de caualleros, y hombres buenos para la guardar. Ca todos vinieron a hazer eſta obra de buena voluntad, y a los caualleros ſus parientes que no quiſieron ſer en eſto, prendieronlos luego eſſe dia que eſta obra ſe hizo. Y prendieron eſſe dia a vn Martin Fernandez, el hayo que fue del Rey don Alfonſo, que era Alcalde mayor de Toledo, y prendieron a dõ Gõçalo Fernandez Palomeque, Alcalde de la ciudad, y a Suer Tellez de Meneſes, que era gran cauallero en Toledo, y ſus parientes miſmos los tuuieron preſos en el Alcaçar. Y el dicho don Martin Fernandez el ayo, a pocos dias deſpues que fue preſo, adoleſcio en el Alcaçar eſtando preſo, y lleuaronlo doliente a ſu poſada, y alla fino. Y ſoltaron deſpues a don Gonçalo Fernandez Alcalde, y a don Suer Tellez de Meneſes, y fueronſe al Rey. Otroſi, era Alguazil mayor Alfonſo Iuſte Tenorio, y no quiſo ſer en ello, y fueſe para el Rey: y la Reyna fue muy peligroſa, ſegun adelante ſe dira.

CAPITVLO. XXII. Como los de Toledo embiaron por el Maeſtro don Fadrique que vinieſſe a Toledo.

PAra mas eſforçar ſu hecho los de Toledo embiarõ por el Maeſtre don Fadrique q̃ eſtaua en Segura, q̃ vinieſſe luego para Toledo, y que lo acogerian con todas las compañas que truxeſſe. Y eſſo miſmo embiarõ ſus cartas al Conde don Enrrique, y a don Fernando de Caſtro, y a don Iuan Alfonſo de Alburquerq̃, q̃ pues ellos pedian al Rey q̃ tornaſſe a ſu muger la Reyna doña Blanca de Borbõ, y q̃ellos meſmos pedian y querian ſer enello cõ ellos de vn coraçõ en eſte hecho, diziendo toda via que eſta era ſu intẽciõ, q̃ el Rey tomaſſe a ſu muger doña Blanca, y a muchos caualleros del reyno, y ſeñores, y ciudades y villas y lugares, plazia mucho deſte hecho. Y los caualleros de Toledo que eſtauan frõteros por el Rey contra el Maeſtre vinierõte auenidos con el luego jũtos para Toledo. Y erã con el Maeſtre los que cõ el vinieron, aſſi ſuyos como de Toledo. dcc. de cauallo ſin los q̃ eſtauan en la ciudad. Y dieron al Maeſtre don Fadriq̃ poſadas en el arraual de la ciudad. Y el Maeſtre fue luego a ver a la Reyna al Alcaçar do eſtaua, y alli le hizo ſus pleyteſias, y juras a la Reyna y a los de la ciudad de Toledo. Y teniã con Toledo eſta opinion, Cordoua, y la ciudad de Cuenca, y el Obiſpado de Iaen, y Talauera, y muchos caualleros. Y como quier que todo eſto fue hecho con buena intencion de algunos: pero deſpues parecio ſer obra de grande auentura. Sobre lo qual deſpues no ſe hallaron bien dello los q̃ enello fueron, ſegun adelante contara eſte libro. Y eſte año embio el Papa Innocencio vn Obiſpo por menſajero y legado en Caſtilla por poner bien en eſtos hechos, y eſtuuo en el rey no gran tiempo, y no pudo librar coſa ninguna: y torneſe para el Papa.

CAPITVL. XXIII. Como el Rey huuo nueuas que Toledo era alçado con la Reyna doña Blãca, que eſtaua en el Alcaçar. Y como algunos caualleros ſe partieron del Rey.

EStando el Rey don Pedro en Tordehumos, llegarõle nueuas como los d'Toledo auiã tomado y pueſto a la Reyna

doña Blanca su muger, en el Alcaçar de la dicha ciudad, y pesole mucho. Otrosi, los que con el Rey estauan, assi los infantes don Fernando y don Juã hijos del Rey don Alfonso de Aragõ, primos del Rey, y otros muchos caualleros de la Corte huuieron de estas nueuas gran plazer: ca a ningunos dellos no les plazia de la gouernacion que el Rey traya en su reyno y en su casa: Y començaron a tratar vnos con otros por se partir del Rey, segun lo hizieron luego, y lo contaremos adelante. Otrosi, embiauan sus cartas y mensajeros al Conde don Enrrique, y a dõ Juã Alfonso de Alburquerq̃, por se auenir con ellos. Otrosi, en estos dias don juan Alfonso de Haro, hijo de don Alfonso de Haro, y de doña Leonor de Saldaña: de la qual dixi-mos que estaua en Toledo, por saya de la Reyna doña Blanca, el se partio del Rey, y fuese para Monte Alegre, lugar de don juan Alfonso de Alburquerque q̃ estaua alçado: y entro en-decõ gẽtes de acaualloy apie. Y luego a pocos dias se fue a Monte Alegre don Aluar Garcia de Albornoz, y puso se alli con otros que lo aguarda-uan. Y assi de cada dia se allegauã mu chas compañas al Conde y a don juan Alfonso, y partianse del Rey.

CAPITVLO. XXIIII. De como el Rey, estando en Tordehumos se partieron del los Infantes de Aragon, y otros caualleros: y como embiarõ sus cartas al Rey.

DEspues q̃ los infantes de Aragon, y los caualleros trataua, segũ dicho auemos, y fueron ciertos del Conde don Enrrique, y de don juan Alfonso de Alburquerque, juntaronse todos, y partieronse del Rey, y fueron a vn lugar acerca de Tordehumos, que dizen Villabraxima, y dende tomaron a la Reyna doña Leonor, madre de los infantes, y fueronse para Monte Alegre, lugar de don juan Alfonso de Alburquerque: y estuuieron ende algunos dias, y despues fueronse a Cuenca de Tamariz. Y los caualleros que con los infantes se partierõ del Rey, fueron Diego Perez Sarmiento, Pero Gõçalez de Aguero, y Fernan Perez de Ayala, y Fernã Gomez de Albornoz, y Sancho Ruyz de Rojas, y Ruy Gonçalez de Castañeda, y Pero Aluarez de Osorio, y Aluar Rodriguez Daça, y juan Ramirez de Guzman, y Pero Fernandez de Velasco, y Gonçalo Carrillo, que dezian de Quintana, y otros muchos. Y desque fueron los infantes y caualleros que con ellos yuan, en Cuenca de Tamariz, embiaron al Rey don Pedro sus cartas haziendole saber como todos ellos amauã y querian su seruicio, pero que se partian de la su Corte, porque el dexaua a la Reyna doña Blanca su muger: lo qual era contra su honra y seruicio. Y otrosi, porquanto sus priuados, pariẽtes de doña Maria, no tenian buen regimiento en el reyno, ni en su casa, ni hazian honra a los caualleros que ende andauan: y demas que se recelauan, y temian de sus vidas. Y por ende q̃ le pedian por merced que quisiesse poner buen remedio en ello, por tal que ellos pudiessen estar en la su Corte en su seruicio: lo qual ellos desseauan, que fuesse a su honra y seguridad dellos. Y como quier que esto embiaron dezir al Rey: ellos no huuieron tal respuesta que se tuuiessen por contentos.

(?)

CAP.

CAPITVLO. XXV. Como el Cõde, y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, fueron en Cuenca de Tamariz, y lo que ende acaescio.

AGora tornaremos a contar como hizieron el Conde don Enrrique, y don Fernando de Castro, y dõ Iuã Alfonso de Alburquerque. Assi fue, que el Conde don Enrrique, segun auemos contado, despues que se partieron de don Iuan Alfonso el se vino, y auia ydo a Asturias por traer gẽte de pie: y desque vino, juntose con don Iuan Alfonso, y con don Fernando de Castro: y partieron todos tres de los barrios de Salas vn Miercoles en el mes de Agosto, del sobredicho año. Y eran con ellos mil y dozientos de caualloy tres mil y quinientos hõbres de pie, y fueron esse dia a dormir a val de sant Lorenço: y otro dia Iueues, passaron por la puente de Astorga, y fueron a dormir a la puente de Orugo: y otro dia Viernes, fueron camino de Valencia, y fueron a comer a Naualdea, dos leguas de Mayorga, y de alli partieron en la tarde, y passarõ de noche por Mayorga, y quando amanescio otro dia Sabado estauan a la puerta de Villalon; que era villa de dõ Tello. Y desque llegaron acerca de Villalõ, supierõ ende como los infantes de Aragon, y don Tello eran auenidos, y de vn acuerdo, y que estauan en Cuenca de Tamariz, con pieça de gente de armas: pero no sabiã el Cõde y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, aun la su intencion de los infantes. Y desque llegaron acerca de Tamariz, luego embio el Conde tres de caualloginetes, que estuuiessen por atalaya en vn llano, que ss entremedias do parecia Cuenca. Y mandaron a todos que comiessen, y diessen cebada en vnas paruas que estauan ay acerca: y esto era en el mes de Agosto. Y a poca de hora, vino vno de los ginetes, y dixo en como salian de Cuenca hasta cinquenta de caualllo, las lanças en las manos, y que venian a mas andar cõtra ellos. Y el Cõde y don Iuan Alfonso, mandaron a todos que caualgassen y pusiessen las capellinas, y ellos lo hizierõlo assi: y miraron contra el llano do estauan las atalayas: y pusieron sus batallas en esta ordenança: los pẽdones todos tres en vno, y los de cauallojũtos en haz, y los peones, la mitad de la vna parte de los de caualllo, y la otra mitad de la otra parte.

CAPITVLO. XXVI. Como los Infantes de Aragon se auinieron con el Conde don Enrrique, y don Iuan Alfonso de Alburquerque.

LOs cinquenta de caualloque las atalayas vieron salir de Cuenca de Tamariz, eran Diego Perez Sarmiento, y Lope Diaz de Rojas, y Iuan de Abedano, y otros q̃ venian contra ellos. Y como llegarõ do estaua el Conde, y don Iuã Alfonso, y don Fernando de Castro, hablaron con ellos aparte, estando ende algunos que con ellos venian. Y luego a poca de hora, mouierõ para Cuẽca de Tamariz: y desque llegaron a la puerta de la villa, mandaron a todos que quedassen de fuera, y entraron ellos los tres señores en la villa, y cõ ellos quatro caualleros. los quales eran, Pero Ruyz de Villegas, y Iuã Gõçalez de Baçan, y Suer Yñiguez de Parada, y Andres Sanchez de Grez, y hallaron ende a la Reyna doña Leonor su madre de los infantes, dõ Fernando y don Iuan. Y los infantes, y el Conde don Enrrique, y don Iuã Alfonso, y don Fernando de Castro, y dõ Tello

Universidad de Deusto
Biblioteca

Tello, hablaron aparte, por espacio de vna grande hora con la Reyna doña Leonor. Y las compañas del Conde, y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, que estauan fuera, tenia por marauilla tal tardança, y auian gran miedo de la entrada dellos que ay hizieran, ca no sabian ellos q̃ eran auenidos. Y despues que salieron de la villa, el Conde y don Iuan Alfonso y don Fernando de Castro, y con ellos don Tello, fueronse para Villalõ, que era de don Tello, y acogieronlos dentro: y estuuieron en Villalõ dos dias. Y la Reyna doña Leonor de Aragon, y los infantes sus hijos, quedaron en Cuenca. Y todos ellos embiaron sus cartas a la ciudad de Toledo, y de Cordoua, y a Cuenca, y a laen, y a Vbeda, y a Baeça, y a Talauera, que eran todos en esta demanda, haziendoles sabet, en como ellos todos auiã su auenencia en vno. Y esso mismo embiaron sus cartas y mẽsajeros al Rey: por los quales le pedian por merced, que dexasse a doña Maria de Padilla, è hiziesse vida con la Reyna doña Blanca de Borbon su muger legitima. Y otrosi, que fuesse la su merced de poner buen regimiento en su reyno, y en su casa, en manera que los que lo amauan seruir huuiessen honra y bien del cada vno en su estado. Otrosi, hizieron saber a los de las dichas ciudades y villas, en como ellos todos erã ayuntados en vno sobre esta intencion: y por ende que les rogauã, que quisiessen tener en esso, y ser firmes en ello, en lo que auian començado. Otrosi, embiaron sus cartas a la Reyna doña Blãca, que estaua en Toledo, en que le hazian saber, como ellos todos estauan prestos para su seruicio, y que sobre esta intencion ellos eran todos juntos, y auenidos en ello, y q̃ assi lo entendian llegar adelante con la ayuda de Dios.

CAPIT. XXVII. Como despues que los señores todos fueron juntos en vno, que hizo el Rey: y lo que acaescio sobre esto despues.

EL Rey don Pedro despues que supo que los infantes de Aragon sus primos, y don Tello eran auenidos con el Cõde don Enrrique, y con don Iuan Alfonso de Alburquerque, y con don Fernando de Castro, y todos los mas caualleros, y grandes del su reyno, eran juntos en esta demanda: y como el que dauan con pocas compañas, fuesse para Tordesillas, que es lugar rezio, ca no que daron con el mas de seyscientos de caualllo: los quales erã estos. Don Diego Garcia Maestre de Calatraua, y don Pero Nuñez de Guzman, y don Garci Fernandez Manrrique, y Iuan Alfonso de Benauides, è Yñigo Lopez de Horozco, y Iuan Fernandez de Hinestrosa, y Pero Gonçalez de Mendoça, y Gutier Fernãdez de Toledo, y Iuã Fernandez de Cisneros, y otros caualleros. Pero todos no eran mas de seyscientos de caualllo: y lleuo el Rey consigo a la Reyna doña Maria su madre, y a doña Maria de Padilla, a Tordesillas: y los señores que auemos dicho, fueronse todos a Monte Alegre, y por essa comarca, y estuuieron ende algunos dias, y despues se partieron dende, y fueron a la comarca de Tordesillas, y los infantes de Aragõ, y la Reyna doña Leonor su madre partieron dende, y posaron en Villalar, y el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Iuan Alfonso, en Pedrosa, y don Fernãdo de Castro en Casasola: y junto se entonces con ellos que venia de Seuilla, dõ Iuã de la Cerda: y despues destotrataron cõ el Rey sus tratos, y fue sobre ello a Tor-

a Tordesillas la Reyna doña Leonor de Aragon su tia, y hablo con el Rey, diziendole, que su Alteza tomasse a la Reyna doña Blanca su muger, y traerla consigo, como era razon: y q̃ mandasse poner en orden en el reyno de Francia, õ en el de Aragon, a doña Maria de Padilla. Otrosi, que no fuessen sus priuados los parientes de doña Maria de Padilla, y que haziendo el esto, que todos sus vassallos que andauan apartados del, se vernian luego a la su merced. Y el Rey oyo todas las razones que la Reyna de Aragon doña Leonor su tia le dixo: pero el rey no se tuuo por pagado ni contẽto de llas, ni le plugo de aquellos tratos: ca el en ninguna guisa no entendia de xar a doña Maria de Padilla, ni partirse della. Y assi quedo que el Rey ni la Reyna su tia no se pudieron auenir en cosa ninguna sobre esta razon, y la Reyna de Aragon se torno adonde estauan aquellos señores que a la Reyna auian rogado que fuesse al Rey con este trato. Y ella respondioles como no era su merced del Rey de se llegar a aquellos tratos, ni a cosa que le dixesse. Y assi estuuieron aquellos señores en aquella comarca, biẽ diez dias. Y despues partieron dende, y fueronse a andar por tierra de Campos. Y la Reyna doña Maria que estaua con el Rey su hijo en Tordesillas, partio de alli con licencia del Rey, y fuese para la villa de Toro, y los señores llegarõ a Valladolid. Y pensando de ja tomar por hablas que trayan con Iuan Alfonso Tello, hermano de Martin Alfonso Tello, que tenia los officios de Valladolid. Y algunos dezian que por consejo del dicho Iuã Alfonso Tello, fueran aquellos señores a Valladolid. Y esso mismo les contecio en Salamanca, que pensaron auerla por hablaque trayan con algunos. Y Aluar Gonçalez Moran, que viuia ende en la ciudad, entro en ella, y no se les pudo ordenar. Y de ay fueron a combatir a Medina del Cãpo, y entraronla por fuerça la vispera de sant Miguel de Septiembre, deste dicho año. Y estauan en Medina seyscientos de caualllo, que el Rey don Pedro alli auia embiado, y como vieron esta gente venir sobre ellos, acogieronse a la villa vieja, y pleytearõ que los pusiessen en saluo, los quales eran estos. Iuan Rodriguez de Cisneros, y Pero Gonçales de Mẽdoça, y Fernan Aluarez de Toledo, y Garci Aluarez su hermano, y Gomez Carrillo, hijo de Gutier Fernandez de Toledo, y Suer Martinez Clauero de Alcantara, y Men Rodriguez Tenorio, que tenia la hazienda de don Iuan, hijo de don Pero Ponce, y otros. Y los señores y caualleros que venia, entraron en la villa, y posaron todos ende, y huuieron ende muchas viandas. Y a pocos dias que ay llegaron a Medina del Campo, murio don Iuan Alfonso de Alburquerque alli en la villa. Y segun despues se supo fue su muerte en esta guisa. Haueys de saber que don Iuã Alfonso adolescio en Medina del Campo: y era ay con ellos el infante don Fernando, y traya consigo vn fisico Romano, que dezian Maestre Pablo, y curaua del dicho dõ Iuã Alfonso, y supolo el Rey don Pedro, y embio a tratar con el dicho Maestre Pablo, que el diesse yeruas a don Iuã Alfonso con que muriesse, y q̃ lo heredaria, y haria mucha merced: y el fisico hizolo assi, y dio yeruas a don Iuan Alfonso en vn xaropecõ que murio. Y despues el Rey don Pedro heredo, y dio al fisico heredades en tierra de Seuilla, que valian cien mil maraue-dis. Y de mas hizolo fue contador mayor, y todos los mas de sus vassallos de don Iuan Alfonso estuuieron con el su cuerpo con los otros señores, y prometieron de no lo enterrar hasta que acabassen esta demanda que auian començado, y cada vez que hazian estos señores su consejo: hablaua en lugar de don Iuan Alfonso, Ruy Diaz

cabeça

Universidad de Deusto
Biblioteca

cabeça de Vaca, que auia sido su mayordomo mayor.

CAPITVL. XXVIII. Como el Maestre dõ Fadrique estaua en Toledo, y vino para Medina donde estauã los otros señores.

EL Maestre don Fadrique q̃ estaua en Toledo, segun dicho auemos, desque supo como los infantes, y el Cõde don Enrrique, y don Tello, y don Fernando de Castro, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y dõ Iuan de la Cerda, y todos los otros ricos hombres y caualleros, estauan todos juntos en vno: acordo con voluntad y mandamiento de la Reyna doña Blanca, y con consejo delos de Toledo, q̃ se fuesse juntar con ellos: y llegaron a Guadarrama, que es vn lugar del real de Mançanares, y allí supo en como don Iuan Alfonso de Alburquerque era muerto, y pesole mucho dello. Y lleuaua el Maestre cõsigo esse camino, seyscientos de caualio, y mucha moneda que auia auido en Toledo, en las casas de don Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey: y embiaua le la Reyna doña Blanca a aquellos señores que estauan en Medina a se jũtar con ellos. Y los señores que se juntaron entonces en Medina eran, el infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, y el infante don Iuan su hermano, y el Conde don Enrrique, y don Tello su hermano, y don Fernãdo de Castro, y don Iuã dela Cerda, y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, q̃ ende auia llegado entonce, y otros muchos ricos hombres, y caualleros, que podian ser todos hete mil de caualio, y mucha gente de pie. Y otrosi, las cõpañas, que eran vassallos de don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que fino entonces alli en Medina, que estaua con estos señores, y trayan ayc̃ ellos el cuerpo de don Iuan Alfonso su señor.

CAPITVLO. XXIX. De como todos estos señores que estauan en Medina del Campo, embiaron mensajeros al Rey, y de la pelea que huuieron enla villa de Toro entre algunos caualleros.

TOdos estos señores que dicho auemos, que estauan en Medina del Campo, huuieron su acuerdo de embiar sus mensajeros al Rey: los quales fueron, Pero Carrillo, hijo de Gomez Carrillo de Maçuelo, y Iuan Gonçalez de Baçã, y Pero Gõçalez de Aguero, por traer algunas buenas maneras de sossiego en estos hechos: y estos caualleros llegaron a Toro dõde el Rey estaua, y huuo ay algunos caualleros de los que estauan con el Rey en Toro que los querian bien, y lleuarõlos a sus posadas, por les hazer honra q̃ posassen con ellos: y sobre esto huuo porfia por quales los lleuarian. Y Fernan Aluarez de Toledo queria lleuar consigo a Pero Carrillo, y sobre esto huuieron palabras el dicho Fernã Aluarez, y Alfõso Iufre Tenorio, en manera que el dicho Alfonso Iufre cuydo dar con vn cuchillo pequeño al dicho Fernan Aluarez. Y sobre esto se boluio vn ruydo assaz grande. Y Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la casa del Rey don Pedro, que era pariente del dicho don Alfonso Iufre: ayudole. Y esso mismo le ayudo Pero Gonçalez de Mendoça, y otros ayudauan a Fernan Aluarez de Toledo. Ca le ayudo Gutier Fernandez de Toledo, y otros muchos caualleros. Y fueron ay heridos, Men Rodriguez Tenorio, hermano del dicho Alfonso Iufre, y Iuan

Iuan Alfonso de Benauides, y murio ay vn su sobrino de Gutier Fernãdez de Toledo. y por esta razon se partierõ de la Corte del Rey, y se fueron para los otros caualleros y grandes señores, Iuã Tenorio repostero mayor del Rey, y Iuan Rodriguez Tenorio, y Alfõso Iufre sus hermanos, por quãto el Rey se mostraua vandero aquel dia de la pelea, por la parte de Gutier Fernandez de Toledo: ca huuieron miedo de estar ay con el Rey. Y desque estos caualleros se partieron del Rey: dio el Rey la reposteria que tenia Iuan Tenorio a Gutier Fernandez de Toledo, y el Aguazilazgo que tenia Alfonso Iufre Tenorio, diolo a Suer Tellez de Meneses, pariente de Gutier Fernandez.

CAPITVLO. XXX. Como los caualleros q̃ los señores embiaron al Rey le dixerõ lo que les era mandado.

PEro Carrillo, y Iuan Gonçalez de Baçan, y Pero Gonçalez de Aguero, y Sancho Ruyz de Rojas, que vinieron por mensajeros delos señores que estauan juntos en Medina del Campo al Rey, desque todo este ruydo fue sossegado, hablaron con el Rey, y dixeronle como aquellos señores le embiauan sus cartas de creencia: las quales le presentaron. Por las quales mandauan dezir algunas cosas que cumplia a su seruicio, por ende que le pedian por merced que les diesse audiẽcia para que le pudiessen dezir esso que les era mandado. Y el Rey dixo que le plazia de les oyr todo lo que dezir quisiessen. Y los caualleros se lo tuuieron en merced, y dixeronle desta manera. Señor los vuestros caualleros vuestros vassallos y naturales, vos besan las manos, y se encomiendan en la vuestra merced, y vos embian dezir que bien sabe la vuestra merced como vos casastes en Valladolid con la Reyna doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Francia: y como alas vuestras bodas mandastes venir ende todos los grandes señores, y caualleros de vuestro reyno, y que estando todos juntos con la vuestra merced, y sin les hazer saber a ellos cosa ninguna, vos señor dexastes ala Reyna doña Blãca vuestra muger luego dẽde a tercero dia, despues de las bodas, y vos partistes dende. Y porquanto don Iuan Alfonsõ de Alburquerque, y don Iuã Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, mostraron que les pesaua deste hecho de se partir assi de Valladolid sin lo hazer saber a los grandes señores que alli vinieron por vuestro mandado, y que auiades hecho prender a don Iuã Nuñez Maestre de Calatrana, y distes el Maestrazgo a don Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria de Padilla: y que despues el dicho dõ Diego Garcia hizo matar al dicho don Iuan Nuñez Maestre, è hizo otrosi desterrar a don Iuan Alfonsõ de Alburquerque hasta se yr en Portugal, auiẽdole dado a su hijo don Martin Gil en rehenes, por ser siempre en vuestro seruicio. Y que estas cosas eran contra vuestro seruicio, y vuestra fama en ser assi contra los vuestros sin vos lo merecer: ca bien sabia la vuestra merced que otros yerros nos hizieron, saluo que les pesaua porque os auiades partido assi arrebatadamente dela villa de Valladolid, dõde todos los mayores de vuestro reyno estauan ayuntados. Otrosi, que perdiades la voluntad de todos vuestros vassallos, por quanto los vuestros priuados que entonces teniades, no les hazian ninguna honra en vuestra Corte como es razon: mas antes erã maltratados dellos. Por ende que os pedian por merced, primeramente, y os dezian que quisiessedes tornar a vuestra muger, y traerla con vos como deueys. Ortosi, que

que a Iuã Fernandez de Hineſtroſa, ſu tio de doña Maria de Padilla, y a don Diego Garcia ſu hermano, que les hiziesſedes merced en otras coſas, y que ſu merced ni el rey no, no ſe gouernaſſen ni rigieſſen por ellos, ni por aquellos priuados que el entonces tenia, pues no honrauan a los grandes ſeñores y caualleros que a ſu Corte veniã: y que haziendolo aſſi, que todos aquellos ſeñores y caualleros, y los otros ſus vaſſallos que eran con ellos, eſtauã muy preſtos para venir a la ſu merced y ſeruir, y ſer a la ſu obediẽcia como deuian.

CAPITVLO. XXXI. Como reſpondio el Rey a los menſajeros que a el vinieron: y como trataron que ſe viniesſen a ſu merced.

DEſpues que los caualleros que auemos dicho, que los ſeñores embiaron al rey le huuieron dicho ſu embaxada, y todo lo que les fue mandado. El Rey les reſpondio, y les dixo que eſtas razones que le auian dicho de parte de aquellos que a el los embiauan, que eran luengas para reſponder, y que ſu voluntad era de ſe ver con los infantes, y Conde, y Maeſtre, y don Tello, y don Fernando de Caſtro, y don Iuan de la Cerda, y los otros grandes caualleros que con ellos eran en ſu compañia, ſobre todas eſtas coſas: y que el entendia que deſque con el fueſſen, y el hablaſſe con ellos, que todo ſe haria bien. Y fue tratado y ſoſſegado que vn dia ſe vieſſen los dichos ſeñores ẽ el Rey en vn lugar ſeñalado, cinquenta por cinquẽta de caualllo, armados de lorigas, con almofares y quixotes, y cañilleras, y eſpadas: y que ninguno dellos no truxeſſe lãça, ſaluo el rey: y el infante don Fernando de Aragõ. Y eſtos caualleros que vinieron con eſta mentajeria al Rey: deſque todo eſto fue ſoſſegado, tornaronſe para los ſeñores que los auian embiado deſde Medina del Campo, donde los dexaron, y contaronles toda la reſpueſta q̃ hallaron en el Rey: y como era ſu voluntad de ſe ver con ellos, y a ellos plugo de lo hazer aſſi. Y ellos partieron luego de Medina del Campo dõde eſtauan, y vinieronſe a la comarca de Toro, por eſtar mas cerca del Rey. Y partieron ſus poſadas en eſta guiſa. Poſaron en Morales el Conde dõ Enrique, y el Maeſtre dõ Fadrique ſu hermano, y el infante don Iuan, y don Tello, y don Iuan de la Cerda poſauã en ſiete yglesias. Y poſaua el infante don Fernando de Aragon, en la dicha aldea de ſiete yglesias, con don Fernando de Caſtro. Y otroſi, a don Iuan Alfonſo que era muerto, que lo trayan ſus vaſſallos ſu cuerpo, que no lo querian enterrar haſta que huuieſſe fin eſta demanda que auian começado, que aſſi lo mando Iuan Alfonſo en ſu teſtamento: poſauan los ſuyos con el enſant Roman de Ornija, con los otros ſeñores que allí poſauan, y allí lo tenian en la yglesia de ſant Romã, el ſu cuerpo de don Iuan Alfonſo de Alburquerque.

CAPITVL. XXXII. Como el el Rey ſe vio con los infantes, y Conde don Enrrique, y Maeſtre don Fadrique, y dõ Tello, y los otros caualleros como era tratado.

EL trato de las viſtas fue hecho, ſegun dicho auemos: y el Rey ſe vio con eſtos ſeñores entre Toro y Morales, en vn lugar que dizen Tejadillo, que allí fueron las viſtas ordenadas, y es a media legua de Toro, y otra media de Morales, y vinieron a caual lo armados todos de lorigas y almofares con quixotes y cañilleras, y eſpadas. Y no trayan ninguno dellos lança, ſaluo el Rey que traya vn donzel con vna lança y vn yelmo, y de la otra parte el infante don Fernãdo de Aragon, que traya otro donzel. Y todos trayã ſobre ſeñales en ſus armas: y fueron eſtos de cada parte cinquenta, y de la otra parte otros cinquenta, que eran eſtos. Primeramente el Rey don Pedro, y venia con el don Diego Garcia de Padilla Maeſtre de Calatraua, y don Garci Fernandez Manrriq̃, Adelantado mayor de Caſtilla, y don Pero Nuñez de Guzman, Adelantado mayor de tierra de Leon, y Iuan Alfonſo de Benauides juſticia mayor de la caſa del rey, y Iuan Fernandez de Hineſtroſa, camarero mayor del Rey, y Pero Gonçalez de Mendoça, y Gutier Fernandez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, y Diego Gomez de Toledo notario mayor del reyno de Toledo, y don Garci Aluarez de Toledo, y Fernan Aluarez ſu hermano, y Yñigo Lopez de Horozco, y Gutier Gomez de Toledo el moço, y Suer Perez de Quiñones, Iuan Rodriguez de Ciſneros, Fernã Sanchez de Touar, Iuan Rodriguez de Sandoual, Sancho Sãchez de Rojas, Iuan Martinez de Rojas ſu hijo, Yñigo Ortiz de las Cuenas, Ruy Perez de Soto, Pero Aluarez de Oſorio, Fernan Gutierrez de Sandoual, Diego Gutierrez de çaualloſ, Pero Gomez de Porras el viejo, Suer Martinez Clauero de Alcãtara, Fernã Ruyz Giron, Alfonſo Tellez Giron, Lope Rodriguez de Villalobos, Pero Fernãdez Quixada, Ruy Martinez de Solorzano, Lope Garcia d'Porras, Aluar Gõçalez Moran, Gomez Perez de Porras, Iuan Sanchez de Ayala, Men Rodriguez de Senabria, Iuan Alfonſo Giron, Martin Alfonſo Tello, Garcia Fernandez de Villodre, Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, Gonçalo Gonçalez Orejon, Gonçalo Gonçalez de Luzio, Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los donzeles, Rodrigo Rodriguez de Torq̃mada, Men Rodriguez de Biedma, Iuan Fernãdez de Touar, y vn donzel del Rey, que lleuaua la lança. Y de la otra parte de los que tenian la boz de la Reyna doña Blanca, que ſe venian a ver con el rey en el ſobredicho lugar, eſtauan eſtos otros cinquenta. El Infante don Fernando, Marques de Tortoſa, ſeñor de Albarrazin, don Enrrique Conde de Traſtamara, don Fadrique ſu hermano, Maeſtre de Santiago, dõ Tello ſu hermano, ſeñor de Lara, y de Vizcaya, y de Aguilar, don Fernãdo de Caſtro, don Iuan de la Cerda, dõ Aluar Perez de Caſtro, don Aluar Nuñez de Guzman, Comendador mayor de Leon, don Lope Sanchez de Benauaño Comendador mayor de Caſtilla, Pero Carillo, don Fernan Perez de Ayala, Diego Perez Sarmiento, Fernan Ruyz de Villegas, Andres ſanchez de Grez, Suer Yniguez de Parada, Fernan Yañez de Soromayor, Pero Gonçalez de Aguero, Ruy Gõçalez de Caſtañeda, el Arcediano: don Diego Arias Maldonado, Sancho Sãchez de Rojas, Fernan Garcia Duque, Iuan Rodriguez de Villegas, Gutier Fernandez Delgadillo, Sancho Sanchez de Moſcoſo, Aluar Rodriguez Daça, Iuã Martinez de Guzman, Luys Diaz de Rojas, Pero Fernandez de Velaſco, Iuan Alfonſo de Haro, Ruy Diaz cabeça de Vaca, Hurtado Diaz de Mendoça, Pero Ruyz de Sandoual, Alfonſo Gomez de Lira, Gonçalo Sanchez de Viloa, Lope Perez de Moſcoſo, Iuan Martinez de Huelgue, buen freyle de Santiago, y Comendador de Alhange, don Ramon de Rocafall, Fernan Sanchez de Rojas, Diego Gutierrez Calderõ, Gomez Manrrique de Orellana, Aluar Rodriguez de Bendaño Comendador de Montemolin, Fernã Sãchez Manuel, Gomez Carrillo de Quintana,

na, Pero Fernandez de Villagrande, Fernā Aluarez de escobar, Aluar Diaz de Escobar, Iuā de Herrera, Diego de Tenazas, Fernan Aluarez de Naua, Gonçalo Bernal de Quiros, y vn donzel del infante don Fernando, que le lleuaua su lança en vn cauallo. Y llegaron todos estos señores y caualleros al Rey, y besaronle las manos. Y alli hablo de la parte del Rey, Gutier Fernandez de Toledo, repostero mayor del Rey por su mandado, y dixo assi. Que al Rey pesaua mucho de tan grā des señores del su reyno, como ellos eran, y que tan grā deudo auian en la su merced. Y otrosi, tā buenos caualleros como alli andauan, de andar assi arredrados del. Y que el Rey entendia bien que era de otra guisa, especialmente por no ser contentos de doña Maria de Padilla, maguer q̄ ellos ponian en si que por los hechos de la Reyna doña Blanca era esta demanda, y por otros sus priuados del Rey, y q̄ esto no lo deuian tener ellos por marauilla. Ca siempre fuera en el mundo los Reyes y Principes, auer por priuados aquellos que por bien tuuieron, y fue su merced, aunque es verdad que el Rey auia voluntad de los honrar, y de los guardar, y q̄ si officios grandes auia en sus reynos y en la su casa que a ellos pertenesciessen, que el se los daria, y les haria muchos bienes y mercedes y hontas y por ende que ellos quisiessen embiar aquellas compañas muchas que alli tenian ayuntadas, que estragauan la tierra, y demas que no paresceria bien en estar assi aconadas acerca del Rey, y que quanto a lo que dezian de la Reyna doña Blanca, que el Rey embiaria por ella, y la traeria consigo como a su muger, y la honraria como deuia. Y dixo Gutier Fernandez, que por la naturaleza que auian con el Rey, que el por su mādado assi se lo mandaua, y assi se lo requeria de parte del Rey. Y pregunto Gutier Fernandez al Rey. Señor vos mādastes a mi que les dixesse esto que dicho he, y que yo les traga de vuestra parte este requerimiento, y el Rey dixo que si. Y de la otra parte salieron a consejo, y acordaron, que pues caualleros auia hablado por el Rey, q̄ hablasse por su parte esso mesmo de los caualleros otro caualiero, y no ningūo de ellos. Y ordenaron que diesse la respuesta por ellos don Fernan Perez de Ayala, que era vn caualiero cuerdo, y bien razonado. Y esto acordado, tornaron donde el Rey estaua, y Fernan Perez dixo assi. Señor los caualleros que aqui estan, que han deudo en la vuestra merced, y los otros ricos hombres y caualleros, vuestros vassallos que aqui estan, que por vuestro mandado vinieron aqui a vos. Lo primero que vos piden señor por mercedes, que vos los querays perdonar, por venir assi armados ante vos a estas vistas: y que si assi vienen señor, es por vuestra licencia y mandado y ordenança, segun que se lo embiastes mandar por vuestro alual, firmado de vuestro nombre, y sellado con el vuestro sello de la puridad. Ca todos los que aqui estan vos conoscen por su Rey, y señor natural, y vos desean seruir. Y entre las otras cosas en que aman vuestro seruicio querrian que la vuestra ordenança fuesse buena, en guisa que los vuestros vassallos no houiessen de auer temor de vos, como quiera señor que dize Gutier Fernandez de Toledo por vuestra parte, que estos señores q̄ aqui estan, y muchos ricos hombres y caualleros vuestros vassallos, q̄ alli dan ayuntados por el hecho de la Reyna doña Blanca vuestra muger, que no es saluo ende que no se tienen por contentos de algunos vuestros priuados. Con humilde reuerencia de la vuestra Real Magestad: a esto vos responden assi estos señores, que verdaderamente su intencion es de vos pedir por merced, que la Reyna doña

na doña Blanca vuestra muger sea con vos honrada, como lo fueron las otras Reynas de Castilla, y la traygades con vos, assi como vuestra muger legitima: y estos vos piden, assi entendiendo que cumple a vuestro seruicio. Ca señor vos sabeys que quando vos casastes con la Reyna doña Blanca vuestra muger, y nuestra señora en Valladolid, q̄ embiastes llamar por vuestras cartas a todos los que aqui estan, y a otros grandes de vuestros reynos, mandando que viniessen donde vos erades, por que querriades casar con la dicha Reyna, y por vuestro mandado el dia de vuestras bodas, besaron todos las manos a la dicha Reyna doña Blanca vuestra muger, por su Reyna y señora, assi como se deuia hazer. Y todo esto fue por vō mandado, y creen que vos señor despues la dexastes y la mandastes lleuar a Toledo, y que todo esto fue como plugo a la vuestra merced hecho, y que se hizo por consejo de algunos que no aman vuestro seruicio, pero con humildad y reuerēcia de la vuestra real Magestad, creen que fue hecho, y ordenado por vos, por querer cumplir vuestra voluntad, y por consejo de doña Maria de Padilla, y de sus parientes. Y algunos vuestros vassallos a quien no plugo, ni les parescе ser hecho esto bien: huuieron dello pesar por vos señor no hazer lo que cumple a vuestro seruicio, y mostrastes gran saña: lo qual paresció por obra luego, que porque algunos que en Valladolid eran, a quiē desto peso passastes cōtra ellos como la vuestra merced fue: y mandastes los prender: y dende a pocos dias mādastes deponer de su honra al Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado, y fue despues muerto en poder de parientes de doña Maria de Padilla, y embiastes del reyno a dō Iuā Alfonso de Alburquerque, y le tomastes su tierra auiendo vos el embiado a su hijo don Martin Gilen rehenes que no auia otro hijo, para q̄ el guardaria vuestro seruicio, y le auiades assegurado. Y todo esto fue por los cōsejos que vos dicion vuestros priuados como no deuian, y todos los señores y caualleros que aqui son ante la vuestra merced, y los que aqui no son venidos, estan con muy gran miedo de vos, y por esta razon andan amedrados de vuestra casa, y de vos señor por lo qual deueys mirar alguna buena manera como primeramente la Reyna vuestra muger, y nuestra señora sea segura: y esté con vos como deue, segun cumple a vuestro seruicio y vuestra honra y suya della. Y otrosi, como estos señores y caualleros sean segurosen el vuestro reyno y en vuestra casa, y vos puedan seruir, que ellos de buena voluntad estan prestos para vos seruir, assi como deuen, y está en razon: ca soys nuestro Rey, y nuestro señor natural. Y señor porque brevemente no se pueden estas cosas hazer, pedimos vos por merced estos señores y caualleros vuestros vassallos, y vuestros naturales que aqui estan por si, y por todos los otros que son en esta demanda con ellos, que sea la vuestra merced de dar quatro caualleros: y estos señores daran otros quatro que hablen en ello, y haran relacion a la vuestra merced de lo que acordaren que cumple a vuestra merced y seruicio y pro d' vuestros reynos y seguridad dellos. Y sobre todo esto señor ordenad como vos pluguiere y entendierdes que cumple a vuestro seruicio. Y dixo don Fernan Perez de Ayala, a los señores que ende estauā, que a el auian mandado responder por ellos: si lo dezian assi, y dixerō todos q̄ si, y el Rey dixo que assi le plazia que se hiziesse, y que el ordenaria quales caualleros serian de la su parte. Y luego se partieron todos de alli, besando las manos al Rey, y el Rey torno se para Toro: y los otros señores

Universidad de Deusto
Biblioteca

para los lugares donde posauan. Y despues el Rey no curo de ordonar mas quien hablasse en estos hechos: ca el traya apartadamente sus hablas entre ellos por los despartir de en vno prometiendoles grandes mercedes, segun adelãte se dira de cada vno dellos, como se hizo despues cõ ellos como adelante lo oyreys, y vos sera contado.

CAPITVLO. XXXIII. Como los Infantes de Aragon, y don Fernando de Castro, y el Conde don Enrrique, y los otros señores passaron delante dela villa de Toro, donde el Rey estaua: y como el Rey partio de Toro. Y como la Reyna su madre, embio por los señores, y los acogio en Toro.

ESTando el Rey dõ Pedro en Toro, y los señores de quiẽ auemos contado en Morales, y en sant Roman, y en los otros lugares do posauan, viendo que el Rey no curaua de ordenar aquellos quatro caualleros que auia dicho que pornia para hablar en estos hechos, segun fuera ordenado y acordado el dia delas villas de Tejadillo, y sabian ya como el Rey traya sus tratos cõ algunos dellos por los despartir vnos de otros. Otrosi, viendo que en aquella comarca donde estauan, no hallauan ya viandas, q̃ eran ya gastadas por las gentes q̃ eran muchas, y auian estado alli gran tiempo, acordaron de se yra tierra de çamora, que era bien abastada de viandas y guardada que ningunas gentes no auian estado alli, y que ende esperarian la respuesta y mãdado del Rey, de como era su merced de hazer en estos hechos, y acordarõ de se partir, y assi lo hizierõ, ca se juntarõ todos en Morales, y otro dia passarõ por ante la villa de Toro dõde el Rey estaua. Y los caualleros y escuderos vassallos d̃ don Iuã Alfonso, q̃ erã muchos y buenos que ende andauan, lleuauan consigo el cuerpo de su señor don Iuã Alfonso, que aun no lo auian enterrado, por q̃ assi lo auia mandado el dicho dõ Iuan Alfonso en antes que finasse, que hasta que aquellos señores huuiessen acabado la demanda, sobre q̃ erã ayuntados, que el su cuerpo y los sus vassallos anduuiessen con el, y antes no lo enterrassen, y assi lo hizierõ. Y quando estos señores fuerõ ante la villa de Toro, y todos los señores q̃ ay erã, passaronse a pie: y dellos tomaron el cuerpo de dotuã Alfonso en sus andas cubiertas de vn paño de oro, y assi passarõ cõ el ante la villa de Toro, viẽdolo el Rey q̃ estaua fuera dela villa, y eran entonces cõ el Rey hasta ochocientos de caualllo: ca no auia entõces mas gẽte cõ el Rey. Y los señores podiã ser essedia siete mill de caualllo, y mucha gẽte de pie, y fuerõ a posar aql dia a vna aldea cerca de Toro, q̃ dizẽ Cãteros, y por toda essa comarca. Y luego esse dia que estas cõpañas passaron cerca de Toro, y fuerõ alos lugares dõde auiã de posar: partio el Rey de la villa de Toro, y cõ el hasta ciento de caualllo, Castellanos y ginetes, y fuese para Vrueña, vna villa y castillo fuerte dõ de estaua doña Maria de Padilla, q̃ alli la auia dexado el Rey, y con ella algunos sus parientes, porque la villa es muy fuerte. Y en aquella noche estando los sobredichos señores en Canteros, y al derredor donde estauan apossentados para partir otro dia dende, è yrse para tierra de çamora, segun lo tenian acordado, a la media noche huuieron cartas de la Reyna doña Maria madre del Rey q̃ estaua en Toro, haziẽdoles saber que luego que ellos passaron por Toro, q̃ el Rey se auia partido, y se fue para Vrueña, do estaua doña Maria de Padilla,

dilla, y que fuessen ciertos que el Rey no curaria de estar a ninguna ordenança de loque entre ellos era acordado en las vistas de Tejadillo: delo qual a ella pesaua mucho. Pero que pues que assi era que les rogaua que quisiessen tornar para Toro, que ella los mandaria acoger, y dar muy buenas posadas, y que bien pensaua que desque el Rey supiesse como ellos eran alli venidos, y que ella tenia su parcialidad dellos, que el vernia a mejor manera de la que hasta alli tenia, y tornaria a tomar su muger la Reyna doña Blanca, y aponer buena ordenança en si y en su reyno: y que en esto no pusiessen duda ni dilacion, sino que luego lo pusiessen en obra: y que si de otra guisa lo hiziessen, que ella era, y seria en gran peligro con el Rey su hijo, porque el bien sabria que ella les auia embiado sus cartas sobre esta razon. Y los señores quando tal mandado y tales cartas huuieron, tomaron muy gran plazer, y luego partieron todos: y se tornaron para Toro, en guisa que fueron ende a essa alua del dia, y luego les abrieron las puertas, y entraron en la villa, y luego fueron a vera la Reyna doña Maria. Y ella les mando dar posadas: y embiaron por la Reyna doña Leonor de Aragon, madre de los infantes, y por la Condessa doña Iuana, muger del Conde don Enrrique, y por doña Ysabel, muger que fue de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que estaua en Monte Alegre, que era vna villa de don Iuan Alfonso su marido, para que se viniessen para Toro, do ellos estauan, y assi lo hizieron: ca luego vinieron todos con acuerdo y cõsejo, y mãdado dela Reyna doña Maria madre del Rey, y de la Reyna doña Leonor de Aragon. Y luego embiaron sus cartas al Rey que fuesse la su merced de se venir para Toro, y que alli ordenarian todas las cosas como cumpliessen a su seruicio. Y fueron con esta embaxada por mandado de las Reynas, y de los otros señores, al Rey a la villa de Vrueña, don Iuan Fernandez de Sandoual, que era vn caualllero de quien el Rey don Pedro fiaua mucho: y otro caualllero del Cõ de don Enrrique, q̃ dezian Iuan Gonçalez de Baçan. Y ellos llegaron al Rey, y dixeronle todas las razones q̃ las Reynas doña Maria, y doña Leonor, y los otros señores que erã en Toro les mandaron.

CAPITVLO. XXIIII. De como el Rey acordo de se poner en poder dela Reyna su madre, y de los otros señores: y lo que ende acaescio.

EL Rey dõ Pedro estando en Vrueña dõde era ydo, porq̃ ay estaua doña Maria de Padilla, segun dicho es: quando el supo como la Reyna su madre, auia embiado por aquellos señores, y como ellos eran venidos a Toro, como estauan ay todos con la Reyna de vna intencion: y que la Reyna doña Leonor, y las otras señoras que eran en Monte Alegre, eran venidas a Toro, a el peso mucho de todo esto. Y como huuo las cartas que le embiaron con los caualleros que dicho auemos: por las quales le embiauã a pedir por merced que se viniesse para la villa de Toro: y que alli se acordarian todas estas cosas, como a su seruicio cumpliesse, y como oyo todas las razones que don Iuan Rodriguez de Sãdoual, y Iuan Gonçalez de Baçan le dixeron, huuo su consejo con Iuan Fernandez de Hinestrosa, y don Diego Garcia, de Padilla, Maestre de Calatraua, y cõ Gutier Fernandez de Toledo, y algunos dellos le dixeron, que por su cõsejo el no yria a se poner en poder de aquellos señores. Ca le parecia que podria

Universidad de Deusto
Biblioteca

auer algũ peligro en su persona del, y que si el quería yr allá, que ellos no yriã cõel, ca se temian de muerte. Y dezia Gutier Fernãdez de Toledo, que porque doña Leonor de Guzmã, madre del Conde don Enrrique, fue muerta en Talauera, por mãdado dela Reyna doña Maria en el Alcaçar dẽde: el qual tenia entonces Gutier Fernãdez, y q̃ el por esto auia miedo del Cõde dõ Enrriq̃, y de dõ Fadriq̃ Maestre de Sãctiago, y de don Tello, sus hijos dela dicha doña Leonor de Guzmã, q̃ estauã en Toro. Otrosi, dõ Diego Garcia de Padilla, q̃ era entonces Maestre de Calatraua, dezia assi mismo q̃ se temia por la muerte del Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado, q̃ el hiziera matar en el Alcaçar de Maqueda, teniendolo alli preso, segũ dicho es. Y Iuã Fernãdez de Hinestrosa tio de doña Maria de Padilla, hermano de su madre, era buen caualler o: y dixo al Rey, que su consejo era, que el se deuria yr para Toro donde estauã las Reynas doña Maria su madre, y doña Leonor su tia. Y otrosi, todos los grãdes señores del su reyno, y que era su seruicio q̃ el se acordasse con ellos, y q̃ por el, ni por dõ Diego Garcia Maestre de Calatraua, hermano de doña Maria de Padilla, no pusiesse su reyno en condicion. Ca bien sabia q̃ estauã de la otra parte el infante don Fernando de Aragõ, que era heredero del reyno de Castilla, despues del Rey, pues el no auia hijos legitimos, y q̃ lo podrian tomar por su Rey, si estas cosas fuessen assi de suariadas, como al presente estauan. Otrosi, dixo Iuã Fernãdez de Hinestrosa al Rey, q̃ pues el le dana cõsejo de yr a la villa de Toro, segũ q̃ la Reyna doña Maria su madre, y los otros señores se lo embiauã a pedir por merced, que el yria con el aun que lo quisiessen mal aquellos señores, por ser tio de doña Maria de Padilla, y que por esto el no dexaria de yr con el Rey, por temor de la muerte, ni de otra cosa ninguna. El Rey tuuo se lo en seruicio esto que le dezia y consejaua.

CAPITVLO. XXV. Como los señores que estauan en Toro, partieron estos officios. Y como casó don Fernando de Castro con doña Iuana, hermana del Conde don Enrrique.

EL Rey don Pedro quando todo esto oyo que fue dicho ante el: tuuose al consejo de Iuan Fernandez de Hinestrosa, y de don Simuel el Leui, su tesorero mayor, que era muy gran priuado y consejero del Rey. Y el Rey acordo de yr otro dia para la villa de Toro, y assi lo hizo. Y fueron con el Rey, Iuan Fernandez de Hinestrosa, y el dicho don Simuel, y Fernan Sanchez de Valladolid, su Chanciller, y fueron todos estos que assi fueron con el Rey hasta ciento de mulas, y los señores que estauan en Toro, salieronlo a rescebir, aunque todos salieron armados encubiertamente, y besaronle la mano. Y luego el Rey fue derechamente al palacio do estaua la Reyna doña Maria su madre, que era en el monasterio de los frayles predicadores de la villa de Toro, de la orden de Sancto Domingo: y hallo ende con la Reyna su madre, a la Reyna doña Leonor su tia de Aragon. Y el Rey assi como llego, beso la mano a la Reyna doña Maria su madre, y ella lo abraço, y le dixo: que ella veya muy buen dia en la su venida, porque todos aquellos señores y caualleros, y vassallos suyos se asseguraron en la su merced, y en su seruicio. Y la Reyna de Aragon su tia le dixo estas palabras. Sobrino señor, mejor vos paresce ser acompañado, assi como agora estays de todos los grandes y buenos de vuestros reynos que andar de la guisa que hasta aqui andauades, de xãdo vuestra muger legitima, la Reyna doña Blanca, y andar apartado por los castillos. Y señor no es en vos esta culpa, ca no soys, aun de tanta edad: ca era el Rey entõces de edad de veynte y vn años, pero esto hazen los priuados q̃ vos teneys que assi vos consejan: delos quales es el vno, Iuan Fernandez de Hinestrosa, que aqui viene cõvos, y don Simuel Leui vuestro thesorero y otros: y seria bien que estos sean arredrados de vos, y que vos gouerneys y rijays de aqui adelante por otros que sean mas honrados, y que miren mejor lo que cumple a vuestra honra y seruicio. Y el Rey dixo que Iuã Fernandez de Hinestrosa no auia culpa, ni auia porq̃ passar mal, y que pues con el auia venido, que a el pesaria si le fuesse hecho enojo ninguno. Pero ya era acordado de lo prender, y assi lo prendieron luego alli ante el Rey en el dicho monasterio, estando presentes a ello, ellos y el Rey. Y ordenaron que lo guardasse el infante don Fernando de Aragõ, o lo mãdasse guardar. Otrosi, prendieron a don Simuel Leui, thesorero mayor del Rey, y que lo guardasse don Tello. Y ordenaron estos señores los officios de la casa del Rey, en esta guisa alli luego antes q̃ partiesse el Rey del palacio dela Reyna su madre. Y mandaron que el Maestre de Sanctiago, don Fadrique, fuesse camarero mayor del Rey, y que el infante don Fernando de Aragõ, fuesse Chanciller mayor del Rey y mandaron prender a don Fernando Sãchez de Valladolid, hasta que les diesse los sellos. Y el infante de Aragon, don Iuan, q̃ fuesse Alferez mayor del Rey, y entregaronle los pendones. Y que don Fernando de Castro fuesse mayor domo mayor. Y assi se partierõ del palacio: y el Rey fue apoiar a las casas del Obispo de çamora, q̃ tenia en la villa de Toro, y fue con el el Maestre de Sãctiago, don Fadrique su hermano, como camarero mayor, y puso por si en la camara a don Lope Sanchez de Bẽdaño, Comendador mayor de Castilla. Y el infante de Aragon don Fernando, lleuo consigo a Iuan Fernãdez de Hinestrosa, y a don Fernan Sanchez de Valladolid, que tenia los sellos, y los auia de entregar al dicho infante, que era ordenado que fuesse Chanciller mayor, y dieron a don Simuel Leui a don Tello, que lo mandasse guardar, segun dicho auemos.

CAPITVLO. XXVI. Como a los señores que estauan en Toro, vino a ellos el Rey: y lo que acaescio entonces.

DEsque los señores q̃ auemos nombrado fuerõ en Toro, y tuuieron al Rey en su poder, no cessarõ de ordenar cosas q̃ fuessen a seruicio del Rey y pro delos reynos, y tomaron cuydado de repartir entre si todos los officios, assi de la casa del Rey como del reyno. Lo qual truxo muy gran daño para adelante. Y el Maestre don Fadriq̃, posaua cõ el Rey por su camarero mayor en el palacio, y puso por si en la camara a Lope Sanchez de Bendaño, Comẽdador mayor de Castilla, el que de suso diximos, q̃ tenia a Segura, quando el Rey dõ Pedro llego alli. Y el dicho Comẽdador mayor, puso en su lugar por camarero a Alfonso Fernandez de Mena, vn escudero que viuia con dõ Fadriq̃ Maestre de Sanctiago. Y el Rey estaua alli muy apartado: cano le dexauã hablar cõ muchos de los que veniana el, tanto, q̃ el se tenia por preso, porq̃ veya q̃ vn tã grã señor como el Maestre de Sãctiago su hermano, queria ser su camarero. Ca los tales officios siempre los auian caualleros llanos, y nunca tan gran señor çomo el Maestre

Universidad de Deusto
Biblioteca

auia sido camarero mayor del Rey hasta entonces. Otrosi, se quexaua el Rey, porque veya a don Lope Sãchez de Bendaño, Comendador mayor de Castilla estar por su camarero: el qual el queria mal, porque no le auia querido dar el castillo de Segura, y tenia saña del. Y creya el Rey que tales cosas como estas no se hazian, sino por venir a lo peor, como despues fue. Y hecho esto, luego don Fernando de Castro demãdo por muger a doña Iuana, hija del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, hermana del Conde don Enrique, y del Maestre de Sanctiago don Fadrique, y de don Tello. La qual estaua en el palacio del Rey, dõde se auia criado, è hizole luego el casamiento, segun que el Conde don Enrrique su hermano, se lo embiara prometer a dõ Fernãdo de Castro, quando se concerto con el, y cõ don Iuan Alfonso de Alburquerque, segun dicho es. Aunque al Rey no plugo deste casamiento desta su hermana, pero huuo la por muger el dicho don Fernando de Castro: è hizo alli en la villa de Toro las bodas con ella. Y los señores quando vieron yr las cosas por esta manera, rescelaronse q̃ no podrian durar, como no duraron, y cada vno trataua por su parte por tomar la boz del Rey, y assi hazian sus tratos lo mejor que podian cõ el Rey por algunos hombres, de quien el Rey fiaua que tratauan con ellos. Y assi se fueron desuariando estos hechos.

CAPITVLO. XXXVII. Como lleuaron a enterrar el cuerpo de don Iuan Alfonso al monasterio del Espina.

ESTando estos señores que dicho auemos con el Rey en Toro, ordenaronse q̃ por quanto don Iuan Alfonso de Alburquerque, ante que finasse auia mandado que el su cuerpo no fuesse enterrado hasta que esta demanda fuesse acabada, y que los sus vassallos no se partiesen del su cuerpo hasta ser esto cumplido, y huuierõ licencia de los infantes y del Conde don Enrrique, como les plaziaque hiziessen del dicho cuerpo. Y los caualleros sus vassallos assi lo hizieron. Y Ruy Diaz cabeça de Vaca, que era su mayordomo mayor, truxo siempre el cuerpo de don Iuan Alfonso su señor, en la compañia destos señores andauan, y era muy acompañado de otros sus vassallos. Y agora estos señores despues que vieron que el Rey se vino para Toro, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y la Reyna de Aragõ, doña Leonor su tia, creyendo que las cosas se yuan ya sosegando, acordaronse de enterrar el cuerpo de don Iuã Alfonso. Y don Tello, y don Iuan de la Cerda, y otros caualleros, fueron con el cuerpo de don Iuan Alfonso a lo enterrar en el monesterio del Espina, que es de monges blancos, donde el se auia mandado enterrar, y alli le hizieron sus obsequias, segun que a el pertenescia. Y despues que el cuerpo fue enterrado, tornaronse para la villa de Toro, donde estaua el Rey, y los otros señores y caualleros.

CAPITVLO. XXXVIII. Como el Rey se partio de Toro y se fue para Segouia.

EL Rey don Pedro veyendose assi encerrado en la villa de Toro, como estaua, segun dicho auemos: el con grande ahincamiento que hizo, diziendo, que lo tenian preso, dexauanlo caualgar è yr a caça, y alla hablauan con el los que querian, y otros algunos que por mandado del Rey trataua estos tratos. Y alli fue acordado, que

que el Rey diesse a la Reyna de Aragõ doña Leonor su tia la villa de Roa, y al infante don Fernando de Aragõ, su primo a Madrigal, y al Real de Mãçanares, y a Aranda. Y al infante don Iuan su hermano a Vizcaya, y a Lara, y a valde Corneja, y a Oropesa, y el Adelantamiento de la frontera. Otrosi, que diesse a Pero Rodriguez de Villegas, el Adelantamiento mayor de Castilla, y la villa de Caracena, y a don Iuan de la Cerda a Gibraleõ, y a Diego Perez Sarmiento, dio vna aldea de Tremiño, que dezian Anattro, y otra aldea de Villalua de Losa, que dizen Berberana, y otra aldea de Peña cerrada, que dizen Verganço, y a Villafana en Mena. Y dio a don Aluar Perez de Castro su hermano de don Fernãdo de Castro, vna villa en Galizia, que esentre Duero y Miño, que dizẽ Saluatierra. Y dio a Sanche Sãchez de Rojas la merindad de Burgos, y acrecentole la tierra que tenia del. Y todo esto fineo alli sossegado destos señores y caualleros con el Rey, y ellos se hizieron suyos, y que se fuessen para el, y se dexassen de las otras demandas. Pero el Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y dõ Tello sus hermanos, ni don Fernando de Castro no truxeron pleytesia ni trato ninguno con el Rey, ni aun sabian bien cierto estas otras pleytesias que trayan los otros, como quier que se lo deziã, pero no podian hazer al: ca eran muchos los que en esta demanda hablauan con el Rey. Y assi acaescio, q̃ vn dia estando en la villa de Toro, que el Rey de gran mañana caualgo para yr a caça, y naziaesse dia muy gran niebla y despues que se vio alongado de la villa, el Rey acucio el andar quanto pudo, y fuese camino de Segouia, y con el hasta dozientos de mulas, y don Simuel el Leui, su thesorero mayor con el que andaua ya sobre fiadores por muchos dineros que auia pechado a don Tello. Y como se supo en la villa de Toro: la Reyna doña Maria su madre del Rey, y el Conde dõ Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y don Tello, y don Fernando de Castro, despues como el Rey era partido, huuierõ muy gran pesar, porque assi le auia partido dellos el Rey. Y la Reyna de Aragon, doña Leonor, y sus hijos los infantes, no hizieron muestra ninguna que les plaziani pesaua de la partida del Rey, ca ellos lo sabian que trayan su trato encubierto hasta alli con el.

CAPITVLO. XXXIX. Como el Rey embio demandar a los que estauan en Toro, que le embiassen sus sellos y su Chãcilleria, y lo al que alli dexo.

DEspues que el Rey don Pedro se partio de la villa de Toro, segun aueys oydo, y se fue para Segouia, quedo su Chancilleria en la villa de Toro. Y como el Rey fue en Segouia, embio sus cartas a la Reyna doña Maria su madre, y alos otros que aye estauã, q̃ le embiassen su Chãcilleria, sino q̃ supiesse q̃ el podria bien auer plata y hierro, para hazer otros sellos. Y los que estauan en Toro, embiaronle sus sellos, y mandaron a los Chãcilleres y notarios, que se fuessen para el, y assi lo hizieron. Y desde ay adelante cobraua el Rey muchos caualleros que se yuan de cada dia para el.

Año Sexto.

EL año sexto que el Rey don Pedro reyno, que fue año del señor, de mil y trezientos y cincuenta y cinco años. Y de la era de Cesar, se-

Universidad de Deusto
Biblioteca

gun costumbre de España, de mil y nouenta y tres años, y del criamiẽto del mundo, segũ la cuẽta de los Hebreos, cinco mil y ciento y quinze años. Y del año de los Alarabes, segun la cuẽta de los Moros, dozientos y cinquenta y cinco años.

CAPITVLO. I. De como algunos de los señores que auemos contado, se yuan para el Rey, y otros se yuan a otras partes: y de como el Rey hizo Cortes en Burgos.

ESto assi hecho, partieron de Toro la Reyna doña Leonor, y los infantes sus hijos, y fueronse para Roa, que el Rey la auia dado a la Reyna: ca luego se la mando entregar. Y dende los infantes fueronse para el Rey: ca todos los lugares y officios que les prometieron en Toro, porque se viniessen para el todos se los auia mandado entregar. Otrosi, se fue para el Rey don Iuan de la Cerda, y mãdole el Rey entregar a Gibraleon, segun que lo auia prometido. Y don Aluar Perez de Castro se fuese para el Rey, y mãdole el Rey entregar a Salua tierra, que es entre Duero y Miño: y Pero Ruyz de Villegas fuese para el Rey, y diole entonces el Rey el Adelantamiẽto mayor de Castilla, que teni primero dõ Garci Fernandez Manrrique, y dieron a don Garci Fernandez Manrrique, la tenencia de las villas de Algezira. Y fuese para el Rey Diego Perez Sarmiento, y dieronle los lugares que de suso diximos. Y el Maestre de Sanctiago dõ Fadrique, desque vio estos hechos como yuan, huuo su consejo con la Reyna doña Maria, y co el Conde don Enrrique su hermano, y fuese para Talauera que estaua por el, y tenia ende compañas suyas que ay auia dexado. Y el Conde don Enrriq que do en Toro con la Reyna doña Maria, madre del Rey don Pedro, y don Fernando de Castro tomo a su muger doña Iuana, hija del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, con quiẽ auia casado entõces, segun dicho es, y fuese para Galizia, y don Tello fue se para Vizcaya, y dexo alli algunos de los sus caualleros en Riela, y en otro lugar suyo que dizen Trepana. Y desta guisa se començo dende adelante a auer departimiento entre estos caualleros y señores.

CAPITVLO. II. Como el Rey hizo ayuntamiento en Burgos.

EL Rey don Pedro como llego a Segouia, dẽde a pocos dias fuese para Burgos, y ende hizo ayuntamiento de hijos dalgo, y de algunas de las ciudades estãdo ay los infantes de Aragõ. Y el rey querello se allí a todos, de como era detenido y preso en Toro, y dixoles que le ayudassen a hazer venir a su obediencia a la Reyna su madre, que estaua en Toro, y le auia buscado ybastecido mucho desto. Y otrosi, al Cõde dõ Enrriq, y a dõ Fadrique su hermano el Maestre de Sãctiago, y a don Tello sus hermanos, y don Fernando de Castro, que se le eran alçados, y le hazian guerra. Otrosi, pidio a las ciudades y villas, que le proueyessen con dinero y con gentes para esto. Y todos le dixeron que les plazia, y assi se hizo.

CAPITVLO. III. Como el Rey hizo matar en Medina algũos caualleros y prẽder otros.

DEsque el Rey don Pedro huuo hecho sus ayuntamiẽtos en Burgos, vinose para Medina del Campo, y luego

luego que ende entro, en la semana de Ramos hizo matar en su palacio vn dia en la siesta, a Pero Ruyz de Villegas, Adelantado mayor de Castilla, y a Sancho Ruyz de Rojas, y mãdo prẽder a Iuan Rodriguez de Cisneros, y a Suer Perez de Quiñones, y estuuieron vna vez para ser muertos. Pero despues fue merced del Rey que no muriessen, mas que fuessen presos. Y mataron a vn escudero de Pero Rodriguez de Villegas, que dezian Martin Diaz de Carandia, y lleuarõ a Iuã Rodriguez de Cisneros, y a Suer Perez de Quiñones, presos al castillo de Castro Xeriz. Y dio entonces el Adelantamiento mayor de Castilla, que tenia Pero Ruyz de Villegas, a Diego Perez Sarmiento. Y el officio del cuchillo que tenia Suer Perez de Quiñones, dieronlo a Gonçalo Gõçalez de Luzio. Y despues desto partio el Rey de Medina, y tornose para Toro, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrrique, y otros muchos caualleros con ellos alçados, y pelearõ los suyos del Rey en las barreras de sancta Maria de la Vega, y matarõ entonces en esta pelea a Fernan Ruyz Giron, q̃ era con el Rey, y murio acerca del rio de Duero: y Alfonso Tellez Girõ, despues de la muerte de Fernan Ruyz Giron, demando al Rey la tierra y merced que su hermano tenia, y el Rey no se la dio. Y Alfonso Tellez fue muy quexoso por ende. Y despues dende a quatro dias puso se en la villa de Toro donde estaua la Reyna doña Maria, y el Conde don Enrrique, y metio consigo treynta de cauallo.

CAPITVLO. IIII. De como fue suelto Iuan Fernandez de Hinestrosa, que estaua preso en Toro.

OTrosi, Iuan Fernandez de Hinestrosa, que fue preso en la villa de Toro, segun dicho es, estaua en poder del infante de Aragon don Fernãdo: el qual quando partio de Toro a uialo entregado a la Reyna doña Maria su madre del Rey. Y dio Iuan Fernandez por si, en rehenes a la Reyna doña Maria, y al Conde don Enrrique, algunos caualleros sus parientes: los quales eran, Diego Gutierrez de çauallos, è Yñigo Ortiz de las Cuenas, y Pero Gomez de Porras el viejo, Iuan Diaz de Quadierniega. Ca estos eran sus parientes y amigos de Iuan Fernandez de Hinestrosa. Y dixo Iuã Fernandez a la Reyna doña Maria q̃ siendo el cierto de la prision, y yendo para el Rey q̃ trataria en guisa q̃ todos estos hechos viniessen a bien. Y la Reyna mando lo soltar de la prision, y tomo las rehenes. Pero despues que Iuã Fernandez fue suelto y se fue al Rey, no torno a Toro, ni curo de las rehenes que auia dado. Y la Reyna desque vio aquello, solto las rehenes q̃ Iuan Fernandez auia dexado: y los caualleros fueronse al Rey: pero Iuan Diaz de Quadierniega, quedo en Toro, ca el no quiso yr al rey. Y el Rey despues que estuuo algunos dias por essa comarca, ordeno de partir dende, y passar los puertos para yr a Toledo que estaua alçado, ca tenian ende la boz por la Reyna doña Blanca su muger, segun dicho auemos. Y el Cõde quãdo vio que el Rey queria passar los puertos: partio de Toro, para se yr a Talauera, a se juntar con el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano que estaua ende.

CAPITVLO. V. De como el Conde fue aquexado delos del Colmenar d Auila en el puerto del Pico: y como despues torno a ellos, y les hizo mucho daño.

EL Rey don Pedro despues q̃ partio de Toro, como auemos dicho, supo

supo como el Conde don Enrriq̃ queria partir de Toro, è yr a Talauera, y embio luego mandar a todos los de la tierra de Segouia, y de Auila, que guardassen los puertos por do el dicho Conde auia de passar. Y ellos hizieronlo assi: y el Conde don Enrriq̃, tomo el camino para passar el puerto del pico, ca queria yr a Talauera para se juntar con el Maestre don Fadrique su hermano, que estaua ende. Y los de la tierra de Auila, tenianle ya tomado el puerto: y como ellos vieron al Conde que venia para passar el puerto, estuuieron todos quedos hasta que el Conde huuo passado la mitad del puerto, y entõces los de la tierra que guardauan el passo del puerto descubrieronse, y pelearon con el Cõde, que lleuaua consigo hasta ciento de caualio. Y los de la tierra eran muchos, entre los quales estaua el concejo del Colmenar, que es de tierra de Auila, que estos eran los que mas lo ahincauan. Y el Conde desque lo acometieron no pudo andar, porque la tierra es muy fragosa, y huuose de apartar vn poco por se defender muy valientemente. Pero como los de la tierra eran muchos, huuieron de apoderarse del puerto, que es muy fuerte. Y el Conde como quier q̃ hazia mucho por se defender, pero como el camino es muy trabajoso, huuo de buscar como escapasse: y anduuo como mejor pudo, y con el algunos de los suyos defendiendose, y passo el puerto como pudo, aunq̃ le mataron allia Fernã Sãchez Manuel el moço, q̃ era hijo de Sancho Manuel, y nieto dõ Manuel. Y el Cõde desq̃ fue en lo llano, hasta q̃ aporto a Talauera desbaratado, y hallo ende al Maestre dõ Fadrique su hermano, con muchas compañas que tenia. Y luego a cabo de otro dia que llego a Talauera, partio dende el y el Maestre su hermano: y vinieron al Colmenar. Y por quanto el Cõde tenia saña dellos, porque le tuuieron el puerto: destruyo el lugar del Colmenar, è hizolo quemar, y murio ay mucha gente del dicho lugar, y ellos tornaronse a Talauera, el Conde y el Maestre don Fadrique su hermano.

CAPITVLO. VI. Como el Conde don Enrrique, y el Maestre su hermano, vinieron a Toledo: y lo que alli acaescio entonces.

EL Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique su hermano, estando en Talauera, supieron como el rey auia passado por el puerto de la Tablada, y que estaua ya en Torrijos, a cinco leguas de Toledo, ellos partieronse de Talauera, el Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique su hermano, y vinieronse para Toledo, por allende de Tajo, en guisa que el rio de Tajo estuuo entre ellos y la ciudad. Y llegaron ende vn Sabado, en el mes de Mayo, muy demañana, a la puente de sant Martin de la dicha ciudad de Toledo. Y los caualleros q̃ estauan en Toledo quando lo supieron, salieron a ellos, è hizieronles lleuar muchas viandas, y hablaron cõ el Conde don Enrrique, y con el Maestre de Sanctiago, diziẽdoles, que en que guisa era su venida alli. Y el Conde y el Maestre dixeron, que ellos auian sabido cierto como el Rey era en Torrijos, a cinco leguas de Toledo, y que temian que passaria mal la Reyna doña Blanca que ay estaua: y assimismo los de la ciudad, por quanto auian tomado su boz en esta demãda de la reyna doña Blanca. Y que por esta razon eran alli venidos por los acorrer, y estar con ellos a les ayudar, segun los juramentos que sobre esto auian hechos. Y por ende que les rogauan que los hiziessen acoger en la dicha ciudad,

dad, y que estando ellos alli cõ ellos que les seria muy gran bien para tratar todos sus hechos a su honra. Ca desque el Rey los viesse ayuntados y auenidos en vno que seria mejor: y los caualleros de Toledo que auian venido a hablar con ellos a la puẽte de san Martin, que es en la dicha ciudad de Toledo, segun auemos contado, desque huuieron oydo todas estas razones que el Conde y el Maestre dixeron, respondieronles assi: primeramẽte, que ellos les agradescian mucho, y les tenian en mucha merced la su venida: ca segun parescia ellos venian con intencion de les ayudar, y acorrer a tal sazon y tiempo: pero que les pluguiesse saber que desque en Toledo supieron como la Reyna de Aragon, doña Leonor su tia del Rey, y los infantes, don Fernando y don Iuan sus primos della, y primos del Rey, y otros grandes señores y caualleros se partieron de la demanda que auian començado, y se auian ydo para el Rey, que ellos entendieron, que pues aquella ciudad de Toledo es del Rey, y estaua ay su muger la Reyna doña Blanca de Borbon, que entendieron que les cũpliria traer con el Rey algunas buenas maneras de sosiego para dar lugar al biẽ, y no poner los hechos mas en tal porfia, y que sobre esto auian embiado caualleros al Rey sus parientes a Torrijos, que ende estaua para hablar con el en este hecho, y pedirle merced en esta razon, y aun dixeronles que los tratos que los de Toledo trayan cõ el Rey, se trataran a honra y a prouecho suyo del Conde y del Maestre de Sanctiago, y de todos los otros que en esta demanda se auian puesto, y eran en ella agora. Ca creyan que el Rey estaua ya mas amansado en el su coraçon para se llegar a hazer toda buena pleytesia, assi con su muger la Reyna doña Blanca, como en tirar de si todo el enojo que tenia de los que en esta demanda le pusieron. Y q̃ si ellos a go ra acogiessen a los dichos Conde, y Maestre, en la ciudad del Rey y lugar tan fuerte y tan noble que se tenia por cierto que el trato se romperia, y que las cosas que estauan ya en buen estado se podrian dañar. Y dixerõ que pues el Conde y Maestre tenian a villa de Talauera, que es muy fuerte, y muy rezia, y auian ay muchas viandas, y cõ pañas assaz, q̃ fuesse la su merced de se yr para alla, hasta tanto que viessen en que se ponian estos hechos, y que ellos de qualquier respuesta que huuiessen del Rey, que luego se lo harian saber: y aun con su consejo dellos si a ellos pluguiesse lo entendian hazer todo. Y el Conde y Maestre, no se tuuieron por contentos desta respuesta q̃ los de Toledo les dieron. Y estauan ende con el Conde, y Maestre don Fadrique, algunos caualleros y escuderos de Toledo, que eran sus vassallos, y viuian con ellos, y auian venido con ellos de Talauera, y otros algunos que estauan dentro en la ciudad de Toledo, que erã assi mismo sus vassallos, y otros que no lo eran, que los querian bien: tenian esse dia su partido, que querian en toda guisa q̃ ellos entrassen en Toledo, y dixeron al Conde y al Maestre, que pues por aquella puente de sant Martin no los acogian, que ellos se fuessen al derredor del rio de Tajo, por la huerta del Rey, que era de la otra parte de la puẽte de Alcantara, y que podrian allí passar. Y que algunos auia en la ciudad que buscaria manera por aquella parte de la puente de Alcantara, q̃ ellos entrassen. Y el Conde y el Maestre lo hizieron assi y fueronse al derredor de la ciudad de Toledo, y aquel dia Sabado estuuieron alli. Y otro dia Domingo a medio dia, algunos de la ciudad de Toledo, q̃ estauan con el Conde y Maestre, dieronles entrada por la puente de Alcantara. Y el Conde y Maestre, huuieron gran plazer, y vieron buen dia: ca ya ellos no querian

ninguna

Universidad de Deusto
Biblioteca

ninguna auenencia con el Rey, q̃ no se ſtauan ya del, y quiſieranſe apoderar de tal ciudad como Toledo es, en qualquier manera que fueſſe, haſta auer ſeguridad del Rey, qual ellos quiſieſſen. Y como a hora de medio dia eſtando todos ſeguros en la ciudad, q̃ no ſe penſauan deſto ninguna coſa, entraron por la puente de Alcantara las gentes de armas y los pendones: y el Conde y Maeſtre, y algunos caualleros de la ciudad que eſtauan dentro, les plazia deſto, y luego ſe juntaron con el Conde y Maeſtre. Y otros caualleros de la ciudad, a quiẽ no plugo deſta entrada que el Conde y Maeſtre hizieron, acogieronſe al Alcaçar, y embiaron a poner recaudo en el caſtillo de la juderia mayor, que era cercada, y huuo luego muy gran buelta en toda la ciudad.

CAPITVLO. VII. Como algunos de los de Toledo, a quiẽ no plugo de la entrada del Cõde y Maeſtre, embiaron al Rey y como vino alli luego otro dia.

Os de la ciudad de Toledo, a quien no plugo la entrada del Maeſtre de Sanctiago, y Conde: quando los vieron entrados en Toledo embiaron luego cartas al Rey q̃ eſtaua en Torrijos: por las quales le embiaron a dezir que le pedian por merced, que el ſe vinieſſe luego para aq̃lla ſu ciudad de Toledo, que ellos lo acogerian. Y el Conde y Maeſtre, deſq̃ entraron en Toledo, aſſegurarõ ſus poſadas para ſus cõpañas, y començarõ a robar vna juderia apartada, que dizen Alcana, y robaronla, y mataron a los judios que alli hallaron, que erã haſta mil y dozientas perſonas, hombres y mugeres, y niños, grãdes y pequeños: pero la juderia mayor no la pudieron entrar que era cercada, y auia mucha gente dentro. Y los caualleros que tenian ya la parte del rey, ayudauan a los judios, y aſſi todos en vno, deffendieron la juderia mayor. Y otro dia Lunes, ocho dias de Mayo, deſte dicho año de gran mañana: luego el Rey don Pedro partio de Torrijos eſſe dia para venir a Toledo, y paſſõ el rio por vn vado, que era baxo en aquel tiempo, acerca de vn aldea, que dizen Peruſa, y vino por la parte de la puente de ſant Martin, porque eſtaua junta con la juderia que eſtaua por el, que aſſi ſe lo embiaron a dezir los de Toledo, que tenian ſu partido, q̃ por aquella parte vinieſſe, por quãto los açudes eſtauan ya ſecos, q̃ eran de la otra parte de la juderia, y los que alli eſtauan los podian acoger, y traya el Rey mucha gente cõſigo. Y luego que llegaron, mando el Rey combatir la puente de ſant Martin, y poner fuego a las puertas, y algunos de los ſuyos començaron de paſſar luego por los açudes que eſtauan ſecos, mas q̃ nunca auian ſido veynte años auia. Y eſto era en el mes de Mayo, segun dicho es. Y aſſi paſſaron haſta trezientos hombres de armas, y ayudauanles a paſſar los judios que en la juderia eſtauan, con cuerdas de cañamo que les echauan, con que paſſaſſen el rio por las açudes, teniendoſe a las cuerdas. Y eſtos que aſſi paſſaron, entraron en la juderia mayor, y juntaronſe con los que eſtauan en el caſtillo de la juderia, que tenian la parte del Rey don Pedro, y deffendieron la juderia, que ya la començauan los del Conde a entrar, haziendo grandes portillos, y derribando las paredes.

CAP.

CAPITVLO. VIII. De como el Conde, y el Maeſtre ſu hermano, y don Pero Eſteuanez Carpintero, ſalierõ de Toledo, y como entro el Rey.

El Conde don Enrrique, y el Maeſtre de Sanctiago ſu hermano, y don Pero Eſteuanez Carpintero, Comẽdador mayor de Calatraua, ſobrino del Maeſtre don Iuan Nuñez de Prado, el que hizo matar don Diego Garcia de Padilla, Maeſtre de Calatraua, ſegun deſuſo auemos contado, todos eſtos que eſtauan en la ciudad de Toledo, llegaron a la puerta de ſant Martin de la dicha ciudad, que la combatian ya los del Rey, y mandaron a caualleros y eſcuderos que con ellos eſtauan que ſe puſieſſen en la torre de la puente para la deffender, e hizieronlo aſſi. Pero los que ſubieron en ſa torre, luego fueron heridos de ſaetas. Ca el Rey traya gran balleſteria. Y la torre de la puente do eſtos caualleros y eſcuderos ſubieron, no tenia petril ni amparo para ſe deffender, y huuieronla de dexar. Y eranlos que ſubieron eſſe dia en la torre por la deffender eſtos caualleros que aqui diran. Don Pero Eſteuanez Carpintero. Don Pero Ruyz de Sandoual, Comendador de Montiel, de la orden de ſanctiago. Iuã Iufre Tenorio. Fernan Sanchez de Rojas, y vn caualler o de la orden de Calatraua, que dezian Pero Aluarez. Y otros que ſubieron en la torre hazian mucho por la deffender, aunque todos fueron heridos de ſaetas, y huuieron de deſcender, que no la podiã defender con la gran balleſteria que les lançauan de los q̃ el Rey traya. Ca en la torre no auia deffenſion de petril, ni de almenas. Y el Conde don Enrrique, y el Maeſtre don Fadrique, y don Pero Eſteuanez Carpintero, Maeſtre de Calatraua que ſe dezia, y los caualleros que con ellos eran, huuieron ſu acuerdo, que pues eſtauan en tan grã peligro, y la gentes del Rey todavia crecian que paſſauan por los açuces, y toda via auia mas compañas del Rey en la ciudad, que mejor de cia morir en el campo, que por las calles de Toledo. Ca era cierto, que ſi el Rey entraſſe, que los de la ciudad de Toledo toda via terniã con el, y que ſus gentes ſe pornian por las ygleſias de miedo, y ſalieró de la ciudad por la puente de Alcantara, y tomaron ſu camino al derredor del rio de Tajo, por yr a la puente de ſant Martin, donde eſtaua el Rey para yr a pelear con el. Pero en quanto ellos acordaron, y ſaliã de la ciudad, entanto las puertas de la puente ardieron con gran fuego que les era puesto. Y el Rey entro con todas ſus compañas, y con ſus pendones por la puente de ſant Martin, aũque las azemilas y el carruaje, aun no eran entrados. Ca no podian aſſi entrar, tan grande era la prieſſa. Y el Cõde don Enrrique, y el Maeſtre don Fadrique, y dõ Pero Eſteuanez, Maeſtre que ſe llamaua de Calatraua, y los caualleros que con ellos yuan, quando llegaron en de penſaron hallar al rey cerca de la puente de ſan Martin por pelear con el, y fallaron que era ya entrado en la ciudad con ſus gentes, y los que con ellos yuan, robaron las azemilas, y el traſtro que alli hallaron de las compañas del Rey, y fueronſe ſu camino para Talauera, e ya era cerca del ſol puesto quando eſto fue. Y tenia el Rey aquel dia haſta dos mil y quinientos de caualllo Caſtellanos y ginetes. Y el Conde don Enrrique, y el Maeſtre ſu hermano, y los otros caualleros que con ellos eran, podian ſer por todos haſta ochocientos hombres de armas. Pero con la deſeſperacion ſalieron a tomar el auentura que les vinieſſe.

CAP.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. IX. De como el Rey quisiera pelear con el Conde y Maestre sus hermanos: y como huuo sobre ello su consejo, y como prendio a la Reyna doña Blanca que estaua en Toledo.

EL Rey don Pedro q̃ ya era entrado en Toledo, desque supo como el Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y los que con ellos eran, auiã robado todo el rastro que venia empos del Rey, boluio a la puente de sant Martin, y salio fuera de la ciudad de Toledo por pelear con ellos, y llego hasta vn lugar, que dizen la Pedrosilla, que es vna legua de la ciudad, y lleuaua aquel camino el Conde y el Maestre. Y como ay llego el Rey, era ya muy tarde, é yuan con el Rey muy pocas compañas. Ca los mas se detuuieron en la ciudad que auian quedado a tomar posadas: y algunos dellos robaron las posadas que dexaron los del Conde y Maestre. Y el Rey huuo su acuerdo de se boluer, porque lleuaua muy poca compaña, y aun porque lo hauia de auer con hombres desesperados, y tornose para Toledo, ca yaeracerca de noche. Y el Rey despues que fue en la ciudad de Toledo, fue a posar a vnas casas, que eran de Martin Fernandez el Ayo. Cano quiso yr al Alcaçar, porque estaua ay la Reyna doña Blanca de Borbõ su muger, ni la quiso ver, ni la vio despues, que antes mando a Iuan Fernãdez de Hinestrosa su camarero mayor, q̃ fuesse luego alla, y pusiesse tal recaudo en ella que en ninguna guisa ella no pudiesse salir de alli del Alcaçar, hasta que el Rey ordenasse donde la auia de tener presa. Y dende a quatro dias mando el Rey que lleuassen a la dicha Reyna doña Blanca al Alcaçar de la ciudad de Ciguença que la tenia el dicho Iuan Fernandez: ca el Obispo de Ciguença, era natural de Toledo, y esse dia lo auia mandado el Rey prender, porque andaua en esta demanda con el Conde don Enrrique, y Maestre de Sanctiago, y dezia a esse Obispo don Pero Gomez Barroso, y despues fue Cardenal, y todo lo suyo fue tomado y robado entonces: y los castillos del Obispado de Ciguença, mãdolos el Rey guardar a Iuan Fernandez de Hinestrosa, y Iuan Fernandez hizolo assi como el Rey mando, y lleuo a la Reyna doña Blanca a Ciguença, y dexola ay, y quedarõ por sus guardas allicon ella dos caualleros vassallos del Rey: los quales eran, Yñigo Ortiz de las Cuenas, y Ruy Perez de Soto. Ya pocos dias despues Yñigo Ortiz fino alli en guarda de la reyna. Y en tõces mato el Rey en Toledo a Fernã Sanchez de Rojas, y a Alfonso Gomez Comendador mayor de Otos, de la orden de Calatraua, y algunos otros, de quien diremos adelante. E hizo matar a Gomez Manrrique, que dezian de Arauniel, y a Diego Martinez freyle de Calatraua.

CAPITVLO. X. Como el Rey hizo matar algunos en Toledo, y prender a otros.

DEspues que el Rey don Pedro huuo embiado a la Reyna doña Blanca su muger presa a Ciguẽça, y fueron presos y muertos algunos caualleros y escuderos que viuian con el Conde don Enrrique, y con don Fadrique Maestre de Sanctiago, que auian quedado en Toledo: mando otrosi, entonces matar en Toledo veynte y dos hombres del comun de la dicha ciudad, quales el por bien tuuo, porque estos

estos auian sido en aquel consejo que se alçasse la ciudad contra el. Y alli acaescio, que entre los de la ciudad q̃ el Rey mando matar, matauan vn platero viejo que auia ochenta años, y teniendolo assi para matar, allego al Rey vn hijo suyo del dicho platero, que auia hasta diez y ocho años, y pidio al Rey por merced que mandasse matar a el, y soltasse a su padre, è hizolo assi. Pero pluguiera a todos q̃ el Rey mandara, que no mataran al padre ni al hijo. Otrosi, mando el Rey prender a quatro caualleros de los buenos de la ciudad de Toledo, y tuuolos gran tiẽpo presos: a los quales dezian Gonçalo Melẽdez, y Lope de Velasco, y Tel Gonçalez Palomeque, y Pero Duque su hermano: y estuuieron presos en el castillo de Mora, los dos, y los otros dos que dezia Pero Duque, y Tel Gõçalez su hermano, embiolos presos a Aguilar de Campo. Y assi mesmo lleuaron a Aguilar de Campo al Obispo de Ciguença, que fue entõces preso, y alli lo tenia Gonçalo Gonçalez de Luzio, por mandado del Rey, y mato despues algunos dellos.

CAPITVLO. XI. Como el Rey fue a la ciudad de Cuenca que estaua alçada.

DEspues desto assi hecho partio el Rey de Toledo, y fue a la ciudad de Cuenca q̃ estaua alçada, y estaua en ella don Aluar Garcia de Albornoz, y Fernan Gomez su hermano, y otros sus parientes. Los quales eran en esta demanda de la Reyna doña Blanca. Y entonces tenia en Cuenca don Aluar Garcia de Albornoz, a don Sancho hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Ca don Aluar Garcia lo criara, y llego el Rey a vna aldea que dizen Yauaga, que es vna legua de la dicha ciudad de Cuenca, y estuuo el Rey alli vnos quinze dias, y truxo sus tratos con don Aluar Garcia, y con don Fernan Gomez de Albornoz, que por quanto la ciudad es muy fuerte, y el Rey no la podia assi cobrar por fuerça, ni tenia lugar de acercar, porque el Conde don Enrrique, y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatraua, eran ya ydos a la villa de Toro, y hazian dende mucha guerra a toda la tierra, y por esta razõ hizo el Rey su pleytesia con estos caualleros que estauan en la ciudad de Cuenca, que no hiziessen guerra desde ella, y que el Rey no entrasse en ella, ni tomasse otro apoderamiento sobre la ciudad.

CAPITVLO. XII. De como el Rey fue a Toro, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrriq̃, y el Maestre don Fadrique.

DEspues que el Rey huuo hecho esta pleytesia, q̃ la ciudad de Cuenca estuuiesse sosegada, y que della no hiziessen guerra alguna, aquellos caualleros que estauan en ella. El Rey partio de aquella aldea donde estaua, y embio a Yñigo Lopez de Horozco, y a Pero Gonçalez de Mendoça, ya otros caualleros, a la villa de Escalona por fronteros de Talauera, porque estaua ende pieça de compañas que el Conde y Maestre don Fadrique dexaron alli. Y el Rey se fue para Segouia, y dende a Tordesillas, y de ay a Toro, q̃ ya sabia que estauan ende el Conde don Enrrique, y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre q̃ se llamaua de Calatraua, y muchos freyles

Universidad de Deusto
Biblioteca

freyles criados del Maestre don Iuan Nuñez, los que huuierõ elegido por Maestre al dicho dõ Pero Esteuanez, despues que esta demanda se auia começado. Caera muy buen caualle-ro, segun que auemos ya contado. Y el Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y todos los que en su compañia eran, se auiã partido de Talauera, y estauan ya en la villa de Toro. Y auian dexado en Talauera recaudo de gentes, y eran hasta dozientos ginetes, y mil hombres de armas, con el Conde y con el Maestro, y los q̃ con ellos fuerõ, y los q̃ hallaron en Toro, mucha gente de pie. Y la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro auia embiado por el Conde don Enrrique, y por don Fadrique Maestre de Sanctiago, diziendo: que pues ella los acogiera otra vez en la dicha villa de Toro, segun de suso diximos, y se perdiera con ellos, y por ellos con su hijo el Rey. Por ende que agora les rogaua que la fuessen a socorrer, porque si el Rey su hijo llegasse primero a Toro, que ellos alli estuuiessen, que se recelaua de ser ella en gran peligro. Y ellos desque huuieron sus cartas, y mandado de la Reyna doña Maria, hizieronlo assi, y luego se fueron para Toro, y pusieronse ay con las cõpañas que pudieron a caualloy a pie. Y el Rey desque se partio de la comarca de Cuenca donde estuuo, segũ auemos cõtado. El se vino para Segouia, y dende para Tordesillas, y de ay llego a Castro Nuño, q̃ es a tres leguas de Toro, y alli recogio todas sus compañas, y fuese para Toro, y hallo que estauan en la dicha villa de Toro la Reyna doña Maria su madre, y el Cõde don Enrrique, y el Maestre de Sanctiago don Fadrique sus hermanos, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatraua, y Ruy Gonçalez de Castañeda, y Alfonso Tellez Giron, y Martin Alfonso, q̃ era natural de Portugal, y vino cõla Reyna doña Maria quãdo ella vino de Portugal, segũ dicho auemos: y otros caualleros y escuderos, muchos y buenos que estauan en Toro, con los dichos señores que ende entraron, segũ dicho auemos, que eran todos hasta mil y dozientos de caualllo, y mucha gente de pie, y pelearon con la gente de pie los que estauan en las barreras, y murio aquel dia mucha gẽte de vna parte y de otra, aunque no murio esse dia hombre de cuenta, y el Rey torno se para Castro Nuño: y despues dende a ocho dias el Rey passo de la otra parte de la villa de Toro, a vnas aldeas que llaman Pozo Antiguo, y Vez de Marguan. Y de esta venida hizo talar viñas y panes que estauã de aquella parte, y no pudieron ende estar, q̃ no podian auer agua para la hueste, saluo vna poza q̃ estaua ende. Y el Rey partio de alli, y dexo en Pozo Antiguo a don Iuan de la Cerda, hijo de dõ Luys, y a don Pero Nuñez de Guzman con gẽte de armas. Y el Rey se fue a echar vna celada a los de la villa de Toro, contra el camino de çamora, y no salio ninguno de la villa, y assi no huuo pelea ninguna y torno se el Rey al Pozo Antiguo, y dende vino se a vna aldea de Toro, que dizen Morales, y alli huuieron agua para su gente, y de los otros. Y algunos de las gentes q̃ con el Rey eran alli de los suyos, mãdo el rey que fuessen a posar. ccc. hõbres de armas a sant Romãde Ornija, y a otros por otras aldeas ay al derredor por la comarca. Y dos dias cada semana yua el Rey a Toro, y hazia pelear los suyos con los que estauan en la villa quando salian a las barreras.

CAP.

CAPITVLO. XIII. Como el Rey partio de Morales, y fue a Valderas, y la hizo cõbatir, y no la pudo tomar: y como torno otra vez y la tomo: y de como combatio a Rueda.

Estando el Rey en Morales, acerca de Toro, embiaronle a dezir como caualleros y escuderos que estauã por el Conde don Enrrique en Valderas, que es en Campos, hazian mucho daño y guerra por aquella comarca: y el Rey como lo supo, partio de Morales con ciertas compañas, y dexo en Morales al infante don Iuan su primo, y don Iuan de la Cerda, y a Iuan Fernandez de Hinestrosa, su camarero mayor y su priuado, y al Maestre de Calatraua, don Diego Garcia de Padilla, y a Iuan Alfonso de Benauides, y a Gutier Fernandez de Toledo, y otros muchos caualleros con ellos por fronteros de Toro, y fuese el Rey a Valderas, è hizola combatir, y no la pudo tomar esta vez, y torno se para Morales. Y dende a quinze dias buscomas ballesteria y fue otra vez sobre Valderas, y combatiola y tomola. Y Gomez Manrrique, que dezian de Orihuela, que estaua ende por mayor, y Iuan de Ferrera, y otros que ende estauan, acogieronse a vn castillo pequeño que alli auia, y trataron con el Rey que los mandasse poner en saluo en Toro, a los que alla quisiessen yr, y perdonasse è hiziesse merced a los otros que con el quisiessen estar. Y el Rey hizolo assi, y algunos partieron para Toro, y otros quedaron en la merced del Rey. Y estohecho, el Rey partio de Valderas, y fue a Rueda, que es en tierra de Leon, q̃ estaua por el Conde don Enrrique, y por mandado del Rey la tenia cercada don Pero Nuñez de Guzmã, Adelãtado mayor de tierra de Leon, è hizola combatir el Rey, mas no la pudo tomar, y estaua en ella Aluar Diaz de Escobar, y Fernan Aluarez de Escobar, y otros caualleros y escuderos del Conde don Enrrique, que la deffendian.

CAPITVL. XIIII. Como supo el Rey que el Conde dõ Enrrique era partido de Toro para Galizia: y otras cosas que acaecieron entonces.

Estando el Rey don Pedro sobre Rueda, huuo nueuas como el Conde don Enrriq̃ era partido de Toro, y q̃ era ydo para Galizia, ase juntar con don Fernando de Castro. Y algunos dezian q̃ hizo el Conde esta partida de Toro por se juntar con don Fernando de Castro, que era en Galizia, para le acuciar que hiziesse guerra, porq̃ el Rey asoxasse la cerca q̃ tenia sobre Toro. Y otros dezian que lo hazia el Conde por no ser cercado, ca se temia del Rey, que el siempre lo hiziera assi. Ca en Xixon no se quiso poner dẽtro por no ser cercado del Rey. Y el Rey desque supo que el Conde era partido de Toro, partio de sobre Rueda, y vino se a Morales, y ay huuo su consejo cómo haria, y acordaua vna vez de dexar gente en Morales por Fronteros de Toro, y de yrse el contra Galizia, dõde estaua el Cõde dõ Enrriq̃, y don Fernando de Castro, y mandaua adereçar el lugar de Morales, y hazer cauas y cadahalsos para dexar alli cõpañas, è yrse el a Galizia. Pero despues huuo consejo de no se partir de Morales, y dexar aquella comarca donde estaua, hasta que se tomasse la villa de Toro, y los q̃ la deffendian viniessen a la su merced, y assi lo hizo. Y en este año entrando el Rey en Morales acerca de Toro, le nacio vna hija de doña Maria de Padilla en Tordesillas, que dixeron doña Ysabel, que casó despues

Universidad de Deusto
Biblioteca

pues con Mossen Aymon, hijo del rey de Inglaterra, q̃ fue despues Duque Ayron. Otrosi, huuo nueuas, en como el infante de Aragon su primo ganara por ley tesia a Trapana, vn lugar d don Tello, hermano del Rey, que andauan en su desseruicio, y que se venian para la merced del Rey, Pero Fernãdez de Velasco, y Gonçalo Alfonso Carrillo, que dezian de Quintana, y Pero Gonçalez Carrillo, y otros que estauan en la villa de Trapana, en boz de don Tello. Y el Rey Embio mandar a don Iuan de la Cerda, q̃ fuesse para santa Gadea, que es vna villa del señorio de Vizcaya, y que dende hiziesse guerra a don Tello, y don Iuan lo hizo assi, y luego se fue para santa Gadea. Pero no se partio de santa Gadea, y de aquella comarca, que no se atreuia de entrar en Vizcaya, porque la tierra es muy fuerte. Y en estos dias entraron compañas de don Iuan a Gordumela, que es en termino de las Encartaciones, y en Vizcaya, que estauan por don Tello, y la tierra es muy espessa de arboles, y los de don Iuan yuan a caballo, y recudieron a ellos gente de pie de las Encartaciones, y desbarataronlos. Y en este año embio otra vez don Iuan caualleros y escuderos, vassallos del Rey y suyos, y entraron a Ochandiano, que es en tierra de Vizcaya, acerca de Durango, y hallaron ende a Iuan de Abẽdaño, vn caualler de Vizcaya que estaua con don Tello, con muchas compañas, y los de caballo que yuan por mandado de don Iuan fueron desbaratados y algunos muertos. Ca la tierra es muy fragosa, y muy esquiua para la gente de caballo.

CAPITVLO. XV. En que manera hizo dõ Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey.

AHora vos queremos contar algunas cosas que passaron en la casa del Rey don Pedro, este año y tiempo. Assi fue, que en este año estando el Rey don Pedro en el aldea de Morales, que es vna legua de Toro, porque la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrrique, y don Tello sus hermanos, y otros caualleros estauan en Toro, segun ya auemos contado: acaescio que vn dia el Rey jugaua a los dados, y teniale vn su reposstero ay cerca del arquetones con doblas. Y el Rey dixo que todo su thesoro era aquello, que podia ser en valor de veynte mil doblas en oro y en plata, y dixo que otro thesoro no tenia. Y aquel dia luego en la noche estando el Rey en la su camara, y con el Iuan Fernandez de Hinestrosa, su camarero mayor, y Gutier Fernandez de Toledo, su reposstero mayor, don Simuel su thesorero mayor, dixo al Rey. Señor oy fue la vuestra merced de dezir ante muchos caualleros, que vos no teniades otro thesoro, saluo ende veynte mil doblas con que tomauades plazer. Y esta palabra señor ter go yo creydo que la dixistes contra mi y en mi verguença, pues que yo soy vuestro thesorero mayor, y vos no auer otro thesoro, y parece que esto ayaũdo, por yo no poner buen recaudo en vuestra hazienda. Señor es verdad que la vuestra merced luego que vos reynastes fue q̃ yo huuiesse este officio de vuestra thesoreria, porque don Iuã Alfonso de Alburquerque, cuyo thesorero yo fuy primero vos lo pidio assi por merced. Y como quiera señor que despues huuistes saña de don Iuã Alfonso, siẽpre a vuestra merced plugo q̃ yo estuuiesse en mi honra y en mi officio q̃ vos me auiades dado. Y señor despues q̃ vos reynastes, por quanto erades en edad de diez y seys años, y aun no cumplidos, huuo algunos bollicios en el vuestro reyno, hasta aqui, y los ay aũ agora: por lo qual señor vuestros recaudadores

dadores de las vuestras rentas se atreuieron a hazer algunas cosas que no cumplian ni se deuian hazer, è yo no les pude tomar cuenta sossegadamente como estaua en razon. Pero loado sea Dios, vos soys en edad de veynte y dos años, y todos los de los vuestros reynos vos aman y vos temen. Y por ende agora entiendo que puedo tomar todas vuestras cuentas, segun deuo de razon. Por ende señor sea la vuestra merced de me señalar dos castillos vuestros que me los mãdeys entregar, y yo vos quiero poner en ellos thesoro en poco tiempo, en guisa que podays dezir que aueys thesoro demas de veynte mil doblas que dezis que teniades en el juego de los dados. Y al Rey plugo mucho de aquella razon que don Simuel le dixo. Y mandole que el le nombrasse quales castillos queria, y que el se los mandaria entregar. Y don Simuel dixo al Rey. Señor, sea la vuestra merced de me mandar entregar el Alcaçar de Truxillo, y el castillo de Hita, y al Rey plugo dello: y luego le fueron entregados a don Simuel. Y el puso en el Alcaçar de Truxillo a Martin Martinez Chanciller q̃ tue del sello de la puridad, criado de don Iuan Alfonso de Alburquerque: el qual era hombre bueno, y fiel, y de buen recaudo. Y puso en el castillo de Hita a Iuan Diaz de Yllescas su recaudador. Y don Simuel luego que esto fue ordenado, embio cartas del Rey a todos los recaudadores que auian sido despues que el Rey don Pedro reyno, que viniessen a dar cuenta. Y en esta guisa librauan a vn señor, o cauallero, por ponimientos hechos en el por el Rey, y por don Simuel thesorero, quarenta mil marauedis, o mas, o menos. Y don Simuel hazia venir ante si aquel que hauia de auer los dichos marauedis, y tomauale juramento sobre la Cruz y los santos Euengelios que dixesse la verdad, y so cargo de la jura le preguntaua si auia rescebido enteramente los marauedis del dicho recaudador. Y el caualler, o aquel a quien fueron librados los marauedis dezia que no auia del rescebido mas de veynte mill marauedis, y que de los otros auia sido cohechado. Y el recaudador no mostraua el contrario, mostrando lugar cierto donde los auia librado y pagado, mandaua don Simuel al recaudador que pagasse los veynte mil marauedis que auian quedado en el en esta guisa: los diez mil marauedis para el caualler: y los otros diez mil para el thesorero del Rey. Y el caualler o que el tal libramiento auia acceptado era bien contento y pagado, como aquel que los tenia perdidos. Y esta manera tuuo don Simuel con todos los recaudadores, en tal guisa que hasta vn año huuo en los castillos de Trugillo y de Hita, tanto thesoro que fue cosa estraña. Y assi se tomaron las cuẽtas de qualesquier quantias de ponimientos que en los recaudadores fueron librados. Otrosi, hallo que alcanço muchos marauedis de los recaudadores que assi quedauan en ellos de las rentas del Rey. Y assi fue el comiẽço del thesoro que el Rey don Pedro hizo.

CAPITVLO. XVI. De como el Rey mando a los freyles de Alcantara, que huuiessen por su Maestre a Diego Gutierrez de çaullos: y como murio don Iuan Rodriguez de Sãdoual, y como fue lleuado luego preso este Maestre de Alcãtara que entonces se hizo.

ESTãdo el rey en Morales, acerca de Toro, como dicho es, huuo nueuas

Universidad de Deusto
Biblioteca

como don Fernan Perez Ponce de Leon, era finado. Y el Rey mando a los freyles de Alcantara, que estauan ende con el, q̃ tomassen por Maestre a Diego Gutierrez de çauallos, que era vn gran cauallero, y queriale el Rey muy bien. Y los freyles hizieronlo luego assi, como quier que no de buena voluntad, porque el dicho Diego Gutierrez no era freyle de su orden. Pero por mandado del Rey tomaronlo por Maestre, ca no osaron hazer al. Y esto fue Domingo treze dias de Septiembre, deste año. Y despues el Rey supo como Dia Sanchez de Terrazas, y Iuan de Herrera su hermano, y otros que estauan en Palençuela que mataron a don Iuan Rodriguez de Sandoual, que estaua ende, por frontero por su mandado del Rey en Palençuela: y como le pusieronceladaen vn lugar, que dizen el Monte de Negredo. Y don Iuan Rodriguez de Sandoual, estaua en vn su lugar, que dizen Quintana de la Puente, y salio a los corredores. Y la celada salio, y fue entrado del dicho don Iuan Rodriguez hasta Quintana de la Puente, y mataronlo a la puerta de lugar, y los que se acogierõ primero a Quintana, cerraron la puerta: y don Iuan Rodriguez no pudo entrar, y alli le mataron el cauallo a la puerta, y despues a el. Y embio el Rey al dicho Diego Gutierrez, que entonces auia hecho Maestre de Alcantara, con buena compaña q̃ tenia por frontero de Palençuela, y puso en el aldeade Quintana. Y a pocos dias que alli auian llegado, embio el Rey por el que viniesse luego a el, diziendo q̃ le queria para algunas cosas que cumplian a su seruicio. Y el Maestre dexo en Quintana con su compaña al Comendador mayor de Alcantara, que dezian don Pero Manuel, que fue nieto de don Iuan Manuel, que era primo del dicho Maestre de parte de Castañeda, y el Maestre llego al Rey: y por quanto algunos parientes de doña Maria de Padilla no lo querian bien por algunas maneras que eran en el palacio, auianlo buelto con el Rey. Y luego como al Rey llego, mandolo prender, y fue esto Martes, a diez dias de Noviembre deste año. Assi que no estuuo Diego Gutierrez en su estado, como Maestre mas de cincuenta y ocho dias. Y como fue preso, entregaronlo luego a Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor del rey, y embiolo preso al Alcaçar de çamora q̃ el tenia por el Rey. Y dende a pocos dias q̃ el Maestre estaua preso en çamora. Iuan Fernandez de Hinestrosa, camarero mayor del Rey, demandolo al Rey, porque era su pariente, y tunolo preso en vna casa suya, que dezian sant Pedro de la çarça, donde quiso el dicho Iuan Fernandez, y el ordeno como el dicho Diego Gutierrez huyesse de la prision, y assi se hizo, y huyo para Aragon. Y luego que Diego Gutierrez fue preso: mando el Rey hazer Maestre de Alcantara, estando sobre Palençuela, al Clauero de Alcantara, que dezian don Suer Martinez que era Asturiano.

CAPITVLO. XVII. Como el Rey partio de Morales, y puso su real en las huertas de Toro.

EL Rey don Pedro era partido de Morales, que es vna legua de Toro, donde auia estado, segun dixi mos dos meses y medio. Lo vno, porque no hallauan agua, y no se podra mantener la hueste. Y lo otro, porque en la villa de Toro no estauan ya tantas gentes como al comiençõ quando el Rey alli vino. Ca los vnos eran ydos cõ el Conde don Enrriq̃ a Galizia. Y los otros se venian cada dia al Rey, y otros murian en las peleas, de manera, que las gentes fallecian. Y assi

assi acordo el Rey desse llegar mas a la villa de Toro, y no pudo por otra parte ninguna, porque no auia agua, sino por la parte de las huertas contra la puente de la villa que esta sobre el rio de Duero, y alli assento el Rey su real en el mes de Septiembre, deste año. Y puso luego muchos engeños y bastidas a la puente de Ducro, que es en Toro.

CAPITVLO. XVIII. Como supo el Rey como Iuan Garcia de Villagera Maestre de Sanctiago era muerto.

ESTando el Rey en el Real de las huertas sobre Toro como dicho es, huuo muchas peleas de los suyos cõ los que estauan en la villa, y mataron ende a Iuan Diaz de Quadierniega, y a otros que estauã en la villa de Toro. Y assi mismo huuo el Rey nueuas, en como don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, que el Rey hizo Maestre de Sanctiago, que andaua por la tierra de la orden, y peleo con don Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Castilla, ycõ Gomez Carrillo, hijo de Ruy Diaz Garrillo, entre Taracõ y Veles. Los quales don Gonçalo Mexia y Gomez Carrillo, vencieron y desbarataron al dicho don Iuan Garcia Maestre, y lo mataron en la pelea. La qual fue Viernes a veynte y siete dias de Noviembre, deste dicho año. Y huuo el Rey por estas nueuas muy grande enojo. Pero no ordeno ninguna cosa del Maestrazgo de Sanctiago: ca penso como podria tener alguna pleytesia con el Maestre don Fadrique su hermano que estaua dentro en la vila de Toro.

CAPITVLO. XIX. Como el Cardenal de Bolonia, legado del Papa vino al Rey don Pedro al real que tenia sobre la villa de Toro.

ESTando el Rey en el real sobre Toro, a veynte y quatro dias de Noviembre deste año. Llego en de al Rey el Cardenal don Guillen, legado del Papa Innocencio, q̃ lo embio en Castilla. Lo vno, por el hecho de la Reyna doña Blanca de Borbõ, su muger del Rey. Lo otro, por la guerra que entre el y los suyos era, y por poner en estos hechos algun buen remedio. Y luego que el Cardenal dõ Guillen llego al Rey, antes que otras cosas comẽçasse a hablar al tratar, rogo al Rey d̃ parte del Papa q̃ le pluguiesse q̃ no fuesse mas en prision dõ Pedro Barroso, Doctor en leyes, y Obispo de Ciguença, q̃ el Rey auia prendido en Toledo, segũ q̃ suso diximos. El qual estaua por su mandado del Rey preso en Aguilar de Campos, en poder de vn cauallero, q̃ dezian Gõçalo Gonçalez de Luzio, y rogo al rey q̃ lo mãdasse soltar. Y el Rey por honrar del Cardenal legado, mandolo soltar, y quitar de prision al dicho Obispo de Ciguẽça. Y este Obispo fue despues Obispo de Coymbra: y despues fue Obispo de Lisbona, en Portugal, y despues fue Arçobispo de Seuilla, y despues fue Cardenal de España. Ca el era vn grã Doctor en leyes, y hõbre de buena cõsciencia, y de buena vida: el qual yaze enterrado acerca de Auiñon en el monesterio q̃ dizẽ de España. Y suelto el Obispo de Ciguẽça: el legado tiro el entredicho q̃ estaua puesto por esta razon. Otrosi, el Cardenal don Guillen legado del Papa, hablo con el Rey por traer los hechos a buena con-

cordia entre el Rey y la Reyna doña Blanca de Borbon, y por la hazer librar de prision, que estaua en Cigue n ca presa, segun auemos contado, pero no pudo librar cosa ninguna en ello con el Rey. Otrosi, hablo el Cardenal co nel Rey sobre los hechos de entre el y la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y los otros caualleros que eran con ellos. Y por muchas vegadas que el trato entre ellos, nunca los pudo concordar. Ca no queria el Rey, que los hechos estauan ya rã enconados y tan dañados, que aunque estaua el Cardenal con el Rey, la guerra no cessaua en aquellos dias, antes eramas cruel.

CAPITVLO. XX. Como fue tomada la torre de la puente de Toro.

Estando el Rey sobre Toro, con el grande assumeamiento de los engeños y bastidas que tenia hechas a la puente de Toro, huuo de cobrar la torre por fuerça, q̃ era gran marauilla de se defender por entonces: ca la torre era baxa y pequeña fortaleza. Y ganose aquella torre de la puẽte en Viernes, a catorze dias de Diziembre deste año. Y trabajo mucho este dia en la cõbatir, y ganar la dicha torre, don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y que brarõle el braço con vn cato este dia. Y los señores y caualleros que estauan en la villa de Toro, despues que perdieron la torre de la puente, temianse cada dia mas del poder del Rey: ca las sus gẽte dellos menguauan, y aun porque en la villa no auia muchas viandas no las osauan tomar, por no perder las voluntades de los de la villa. Ca no tenian ellos dineros con que las comprar: y assi estauan muy lazerados los que en la villa estauan, y los caualleros assi mismo.

Año Septimo.



El año septimo que el Rey dõ Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y cincuenta y seys años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y nouenta y quatro años. Y del criamiento del mundo, segun la cuẽta de los Hebreos, cinco mil y ciento y diez y seys años. Y del año de los Alarabes fietecientos y cinquenta y seys años.

CAPITVLO. I. De como algunos vezinos de Toro, trayan habla con el Rey, por le dar la villa de Toro: y como el Maestre se vino a la merced del Rey.

Estando los hechos en este estado que auemos contado, vn hombre bueno de la villa de Toro que vio que estos hechos yuan alongando sin auer pleyteſia ni trato bueno con el Rey, y que cada dia se yuan a perder y a peor estado, señaladamente por los de la villa de Toro, que en de eran vezinos. Vno que se dezia Alfonso Garcia Recuero, truxo sus trato con el Rey, segurandole que el daria la puerta de la villa, que dizen de sancta Catalina, por donde el Rey entrasse con los suyos, con condicion que el Rey perdonasse a el y a todos sus parientes, y aun a los otros vezinos de la villa de Toro, y el Rey prometio se lo assi. Y de esto

esto no sabia cosa ninguna la Reyna doña Maria, ni el Maestre don Fadrique, ni los otros caualleros que en de erã en la villa de Toro, ni los vezinos, saluo solamente el dicho Alfonso Garcia y sus parientes: ca este trato se traya secretamente. Y estando el dicho Alfonso Garcia para hazer esta obra, segun que estaua acordado. Acaescio q̃ el Rey andaua vn dia por la ribera del rio de Duero, cerca de vna ysla, que es en el dicho rio cerca de la villa. Y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, andaua dentro en la villa de Toro, y estaua en la ysla, que es cerca de la villa, y andauan con el vnos cinco caualleros y escuderos de caballo, en derecho de donde el Rey andaua dentro en la villa de Toro, y hablauan cõ los del Maestre algunos de los que estauã con el Rey. Y entre los que andauan con el Rey, era vno dellos, Iuan Fernandez de Hinestrosa, su camarero mayor. Y quando el dicho Iuan Fernandez vido al Maestre de Sanctiago don Fadrique, dixole assi. Maestre señor, pido vos por merced, que vos llegueys aca, y que me querays oyr: y el Maestre pregunto le quien era, y dixeron le que era Iuan Fernãdez de Hinestrosa, y el Maestre dixo. Plazeme. Dezidme lo que quereys, que biẽ vos oyre. Y Iuã Fernãdez le dixo assi. Maestre señor, quãdo el Rey dõ Alfõso vio padre, que Dios aya, vos puso casa antes que fuessedes Maestre de Sanctiago vos dio caualleros y escuderos, y entre dos otros vos dio a mi por vassallo, y assi lo fuy, y recebi d' vos muchas mercedes. Y agora sabe Dios q̃ guardando seruicio del Rey mi señor, que a hombre del mundo no soy tanto obligado como a vos, y assi querria, y quiero vuestro seruicio, y querria vos guardar de daño y de mal donde pudiesse, no embargando el seruicio del señor Rey. Y porque yo se bien que a vos cũple de lo assi hazer, pido vos por merced, y doy vos el mi consejo, q̃ vos vengays luego a la merced de mi señor el Rey vuestro hermano, y apercibo vos de tanto, que si assi no lo hazeys, que vos estays en peligro de vuestra persona. Y esto vos digo ante los caualleros y escuderos que en de estã con vos, y de los que desta otra parte estan, porque si no lo hizieredes, y algun mal y daño vos viniere que no digays vos ni otro ninguno, q̃ yo no vos lo apercebi, y que yo fuy en vuestro mal, y si al acaeciere yo sea quito. Ca en vos dezir esto y vos apercebir dello: creo que cumple el mi deudo, por yo auer fidovuestro vassallo. Y esto dezia Iuan Fernandez, porque segun auemos dicho, el Rey estaua cierto que Alfonso Garcia Recuero, le hauia de dar la puerta de sancta Catalina essa noche, o otro dia por do el entrasse, y cobrasse la villa, y assi entrado matar al Maestre, y a los que quisiesse, o hazer dellos como la su merced fuesse. Y quando Iuan Fernandez de Hinestrosa huuo dicho estas razones que aueys oydo, el Maestre don Fadrique le respondio y dixo. Iuan Fernandez yo vos conozco, y conoci siempre por buen caualler, y es verdad que fuystes mi caualler, y mi vassallo, y me seruistes bien y lealmente todavia. Pero agora me parece q̃ no me days buen consejo, en me aconsejar que yo desampare y dexe a la Reyna mi señora doña Maria que esta en la villa: y assi mismo a mi hermana doña Iuana, muger del Conde don Enrrique mi hermano, y muchos caualleros y escuderos que han estado en la villa, y estan por seruir a la Reyna, hasta que estos hechos se libren bien con el Rey mi señor, y seamos todos en la su merced. Y agora aconsejays me que yo vaya desta manera para el Rey, hasta que la su merced sea de querer cobrar a la Reyna mi señora su madre, y a los otros q̃ aqui estamos en su gracia y merced, y perder enojo de todos. Ca esto seria mucho su seruicio, y esto le deuiades

Universidad de Deusto
Biblioteca

vos confejar. Entonces le dixo Iuan Fernandez. Maestre señor, dicho vos he lo que deuo, y lo que entiẽdo que vos cumple: por ende sed cierto, que sino venis luego a la su merced del Rey mi señor, vuestro hermano, q̃ aqui esta, q̃ vos estays en peligro de muerte, y ahora no vos puedo mas apercebir, y sean me testigos todos los que me oyen. Y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique, quando oyo esto q̃ Iuan Fernandez le dezia, huuo muy gran temory miedo: ca el conocia bien a Iuan Fernandez de Hinestrosa, q̃ era buen caualleroy de verdad, y que no dezia estas palabras, saluo entendiendo algunas cosas que se auian de hazer, por donde el Maestre se podria ver en peligro: y demas que el Maestre ya entendia que los de la villa se enojauan mucho de la guerra, y que ternian manera como el Rey cobrasse la villa, aunque no sabia el que tan cerca estaua este hecho para se acabar, segun lo tenia tratado Alfonso Garcia Recuero. Y entonces dixo el Maestre a Iuan Fernandez, pues como me consejays de yr a la su merced del Rey, sin primero yo ser seguro del. Y entõces el Rey que estaua en la ribera del rio de Duero, que oyo todas estas palabras que ende auian passado, y oyo esto que dezia el Maestre. El Rey le dixo al Maestre, en manera q̃ lo oyo. Hermano Maestre, Iuan Fernãdez vos consejabien: por ende vos luego venid a mi merced, que yo vos perdono y vos asseguro a vos y a essos caualleros y escuderos que aye stan en la villa con vos. Y el Maestre desque oyo el Rey lo que dixo, respondiole. Señor vos perdonay sme, y asseguray s a mi, y a estos caualleros que aqui está comigo. Y el Rey dixo si. Pero herma no venid vos luego para mi. Y luego en esse punto el Maestre passo el rio, y vinose para el Rey, y besole las manos, el y los que con el estauan. Y los de la villa que estauan mirando todo esto eran muchos caualleros y escuderos y otros, aunque no entẽdieron las palabras que auiã passado entre ellos, y vieron al Maestre de Sanctiago que passo el rio, fueron muy espantados: tanto que se leuanto muy gran murmuracion por toda la villa, diziendo. Muertos somos, pues q̃ el Maestre de Sanctiago es ydo al rey, y nosotros somos desamparados, y de nos tauã mucho al Maestre, porq̃ assi los dexara. Y luego començaron de se armar, y la Reyna doña Maria fuese para el Alcaçar de Toro, è yuan con ella la Condessa doña Iuana de Villena, muger del Conde don Enrrique, y algunos de los caualleros que estauan en la villa de Toro. Y esto era ahora del Sol puesto, y algunos se quisieran yr de la villa, pero el Rey tenia muchas gentes de las suyas puestas por guardas al derredor de la villa, porque ya el tenia cierta su pleytesia con Alfonso Garcia Recuero, que le hauia de dar la puerta de sancta Catalina, y era de llo cierto, y creya el Rey q̃ aquella noche entraria en la villa. Y luego q̃ el Rey vido al Maestre de Sãctiago passado a el, fuese al real, y esto era ya bien tarde, y mãdo luego armar toda su hueste, y passo el rio. Y Alfonso Garcia que le hauia de dar la puerta de sancta Catalina, tenia ya concertado todo lo que hauia de hazer, y demas estaua muy esforçado quando supo que el Maestre don Fadrique, era ya passado al Rey. Y en esto llego el Rey a la puerta de la villa, el y todos los suyos, y aquella noche no hizieron otra cosa, saluo aposentarse.

Y esto fue Martes a cinco dias del mes de Enero.

(?)

CAP.

CAP. II. Como el Rey entro en Toro, y como mato algunos caualleros, y prendio a la Condessa doña Iuana, y lo que alli acaescio.

DEsque los caualleros y escuderos que estauan en la villa de Toro, vieron que el Maestre de Sanctiago, don Fadrique, era ydo al Rey. Y otrosi, desque vieron que el Rey entraua en la villa algunos se pusieron en el Alcaçar con la Reyna doña Maria, y dellos se escondieron por las casas como pudieron. Y muchos dellos se quisieran salir de la villa, è yrse, mas no podian. Ca el Rey tenia guardas a las puertas de parte de fuera, segun dicho auemos. Y quãdo fue otro dia Miercoles por la mañana, el Rey llego acerca del Alcaçar de Toro, y estaua en la barrera vn caualler o, que dezian Martin Auarca, que era natural de Nauarra, y viuia en Castilla tiempo auia, y tenia en los braços a vn hermano del Rey don Pedro, que dezian don Iuan, que era señor de Ledesma, que seria en edad de catorze años que era hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Y dixo Martin Auarca al Rey, que estaua tan acerca del Alcaçar que lo podia muy bien oyr. Señor sea la vuestra merced de me perdonar, èyr me he para vos y lleuar vos he al infante don Iuã vuestro hermano. Y el Rey le dixo. A mi hermano don Iuan perdono yo, mas a vos Martin Auarca no vos perdono: y aun sed cierto que si a mi venides q̃ vos mandare matar. Y el dicho Martin Auarca dixo. Señor hazed de mi como fuere la vuestra merced: y torno a don Iuan en los braços, y vinose para el Rey, pero el Rey no lo mato. Y desto plugo a muchos caualleros que estauan con el Rey, porque no lo mato. Y luego en essa sazon, embio dezir el Rey a la Reyna su madre que estaua dẽtro en el Alcaçar, que saliesse de allí y se viniesse para el. Y la Reyna embio le pedir por merced, que el quisiesse perdonar a aquellos caualleros q̃ alli estauan con ella, y el embiole a dezir, que se viniesse ella luego a el: y que despues el fabria lo que hauia de hazer de los caualleros que cõ ella estauan. Y Ruy Gonçalez de Castañeda, que estaua con la Reyna, y tenia tratada su pleytesia secretamente con el Rey antes desto, y tenia vn alua la suyo de perdon, esforçauase en aquel perdon, y dixo a la Reyna. Señora yd al Rey que no lo tenemos en al. Y la Reyna salio luego del Alcaçar, y venia cõ ella la Condessa doña Iuana de Villena, muger del Conde don Enrrique. Y esso mesmo dõ Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatraua, y Ruy Gonçalez de Castañeda, y Alfonso Tellez Giron, y Martin Alfonso Tello. Y el dicho don Pero Esteuanez, y Ruy Gonçalez de Castañeda, trayan a la Reyna de braço, y los otros venian acerca della. Y Ruy Gonçalez traya la alua la del Rey de perdon en la mano: la qual el Rey le auia embiado antes desto, y lleuaua en alto, diziendo que el Rey se la embiara, y que lo auia perdonado por aquella su alua la: pero dezia el Rey q̃ el tiempo que el pusiere con Ruy Gõçalez de Castañeda, para se venir a la su merced que era passado: y q̃ pues el termino de su venida ya era passado, que no valia el alua la. Y saliẽdo la Reyna del Alcaçar, y con ella la Condessa doña Iuana, muger del Cõde dõ Enrrique, y aquellos caualleros que dicho auemos: y llegando a vna puente pequeña que estaua a la puerta del Alcaçar, llego vn escudero que aguardaua a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, que dezian Iuã Sanchez de Oreo, y dio con vna maça a don Pero Esteuanez Carpintero, q̃ se llamaua Maestre de Calatraua, en

Universidad de Deusto
Biblioteca

guisa que lo derribo en tierra acerca de la Reyna, y matolo luego alli. Y otro escudero que dezia Alfonso Fernández de Castrillo, llego a Ruy Gôça lez de Castañeda, y diole con vn cuchillo por la garganta y derribolo y matolo. Y otro escudero llego y mato a Martin Alfonso Tello, y otros mataron a Alfonso Tellez. Y la Reyna doña Maria su madre del Rey quando assi vio matar a estos caualleros, ella cayo en tierra sin ningun sentido assi como muerta: y assi mesmo la Condessa doña Iuana, muger del Conde don Enrrique. Y como la Reyna cayo, estuuo en tierra gran pieça, y leuantaron la del suelo: y como ella vio aquellos caualleros muertos ante si enderredor y desnudos, començó a dar grandes bozes, maldiziendo al Rey su hijo, diziendo que la auia deshonrado y lastimado para siempre, tanto que ella ya mas queria morir q̃ viuir. Y el Rey hizola leuantar, y llenar a su palacio donde solia estar. Y dẽde a pocos dias la Reyna pidio licencia al Rey que la embiasse al Rey de Portugal dõ Alfonso su padre. Y assi lo hizo el Rey, y alla fino, segun adelante diremos. Y el hizo prender esse dia a la Condessa doña Iuana, muger del Conde don Enrrique. Otrosi, hizo el Rey matar a algunos de los que estauan en la villa de Toro cercados: entre los quales hizo matar a Gomez Manrrique, que dezian de Orihuela, y a Diego Perez de Godoy, freyle de Calatraua, y Alfonso Gomez, Comendador mayor de Calatraua, y a otros. Y luego que la villa de Toro fue tomada, y muertos los caualleros que estauan con la Reyna doña Maria, y lo supieron dõ Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernã Gomez su hermano, que estauan en la ciudad de Cuenca: tomaron a don Sancho su hermano del Rey, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, que ellos lo tenian, y fueronse con el alcayno de Aragon, ca no osarõ estar en Castilla. Otrosi, don Gonçalo Mexia, Comendador mayor que era de la orden de Sanctiago, y Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Diaz Carrillo, que tenian la parte del Maestre don Fadrique, y fuerõ en la muerte de don Iuan Garcia de Villagera, que el Rey auia hecho Maestre de Sanctiago, segun auemos contado, despues que supieron como el Rey auia cobrado a Toro, y muerto a estos caualleros, y que el Maestre don Fadrique estaua con el Rey. Partieron del reyno, y fueronse para Francia.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Pedro cerco a Palençuela, y lo que ay ordeno.

EL Rey don Pedro desque huuo cobrado la villa de Toro, y hecho lo q̃ aueys oydo, partio luego dende, y fuese para Palençuela q̃ estaua alçada. La qual villa diera el Rey don Alfonso a doña Leonor de Guzman, y el Rey don Pedro la auia dado luego que reyno a la Reyna doña Maria su madre que assi le auia dado todos los bienes que auian sido de doña Leonor de Guzman. Y la Reyna doña Maria le auia dado esta villa de Palençuela al Conde dõ Enrrique, quãdo eran en esta demãda de la Reyna doña Blanca, segun que auemos contado. Y el Conde embiara a poner recaudo en ella, y estauan ende en Palẽçuela, dos caualleros que dezian al vno, Dia Sanchez de Terrazos, y Iuan de Ferrera su hermano, que tenian la dicha villa de Palençuela por el Conde don Enrrique, y auian hurtado de aquella villa grãdes dichas en la guerra. Ca hazian mal y daño en toda la tierra en quanto el Rey estuuo sobre la villa de Toro. Ca de alli mataron a don Iuan Rodriguez de Sandoual, segũ suso dicho es. Y el Rey estaua muy quexoso de los dichos caualleros Dia Sanchez, y Iuan de Herrera, y fue los a cercar, y cercados, fizo poner engeños en la villa de Palençuela y bastidas, y dar grandes combates. Y estando el Rey sobre Palençuela, llegaron a el mensageros de don Tello, su hermano, que estaua en Vizcaya: por los quales le embiaua dezir, q̃ lo perdonasse, que el seruiria a su merced. Y el Rey le embio sus cartas de perdon, y que le viniesse luego, y el Rey auia cartas de Iuan de Abedaño, vn cauallero de Vizcaya, que era vasallo de don Tello su señor, y tenia gran poder en el consejo de dõ Tello, por las quales le embio dezir que el haria en como don Tello su señor, se viniesse a la su merced. Y como el rey supo que don Tello venia para el con gran voluntad que el hauia de se vengar, y de matar a todos aquellos grandes que estuuieron en vno en aquella demanda de la Reyna doña Blanca, diziendo que lo auian prendido en Toro, segun dicho auemos, el quisiera matar luego al infante don Fernando su primo, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, y al infante don Iuan su hermano del dicho Marqs, y a don Fadrique Maestre de Sanctiago, y a don Iuan de la Cerda. Y estos quatro estauan al lado con el Rey. Y quando supo que venia don Tello, quiso esperarlo, y hablo con Iuan Fernandez de Hinestrosa, y dixole que como terniamanera q̃ el pudiesse matarlos a todos estos cinco juntos quando don Tello viniesse. Y Iuã Fernãdez de Hinestrosa, queria le a Iuan de Herrera, y a Dia Sanchez su hermano, que estauan dentro en la villa de Palẽçuela, y buscaua el manera por los escapar de la muerte, y dixo al Rey. Señor a estos que aqui teneys cercados en esta villa de Palençuela, perdonadlos agora: ca quando quisierdes podeys hazer dellos lo que a la vuestra merced plazera. Por ende vos señor agora hazed vuestro pleyto con ellos, que ellos vos den la villa, e yo tomare aquel castillo pequeño, que cuerca la dicha villa, y dire que esto yo dolientemente, y vos venid a me aver, y direys que quereys jugar a los dados en el castillo, y embiad por ellos señores que vengan a jugar con vos. Y ellos entrarán dentro con gente, y alli lo que fuerdes, los podeys matar. Y el Rey plugo le del consejo, e hizo sus pleyteasias con los que tenian la villa de Palençuela, y dieronla la villa al Rey, y entregaron a Iuan Hernandez de Hinestrosa el Alcaçar. Y queriendo hazer el Rey lo q̃ dicho auemos, dixeronle que don Tello no venia tan ayna mas que se aparejaua para venir: y el Rey por esperar a don Tello para lo auer con los otros quatro que estauan cõ el, no mato a los que tenia acordado de matar. Y esto dixo el Rey don Pedro despues delante muchos, que alli lo quisiera hazer despues que ellos fueron muertos.

CAPITVLO. IIII. De como el Rey despues que tomo a Palençuela, fue a Tordesillas, y del torneo que hizo hazer ay.

DEspues que el Rey tomo la villa de Palençuela, y vido q̃ don Tello su hermano no venia, acordo de yr a Tordesillas, è hizo hazer alli vn grã torneo de cincuenta por cincuenta. Y dezian algunos de sus priuados despues que el torneo mandara hazer, que lo hizo entonces, porque tenia hablado que muriesse ende don Fadrique su hermano, Maestre de Sanctiago: el qual estaua ay entonces, y entrara en aquel torneo, pero no se pudo hazer: ca no

no les quiso el Rey descubrir este secreto a los que entraron en el torneo que auia voluntad de hazer esta obra, y por ende cesso entonces. Y despues partio el Rey de Tordesillas para Villalpando vna gran mañana, y embio dezir al Maestre don Fadrique su hermano, que se fuesse empos del luego, y el assi lo hizo, en guisa que los suyos no lo pudieron seguir. Y los Alguaziles del Rey, a quien era mandado esto, despues q̃ el Rey y el Maestre partieron de Tordesillas, prẽdieron a vn hombre honrado de Valladolid, que aguardaua al Maestre don Fadrique, que dezian Iuan Manso, y luego lo mataron, y prendieron a otro hombre de Toledo, de los del comũ, que dezian Pero Alfonso, y aquel mataron esso mesmo que guardaua al dicho Maestre. Y quando el dicho Maestre don Fadrique lo supo, pesole mucho dello, y huuo el muy gran miedo de si, aunque el Rey le auia dicho que no tomasse cuydada dello. Ca entrãbos a dos aquellos hombres eran de quien se auian dado algunas querellas, y que por esso murieron, pero el Maestre quedo muy receloso dl Rey: ca la verdad era que aquellos hõbres no murieron por al, saluo por auer estado en la opinion y compañia del Maestre en esta guerra passada.

CAPITVLO. V. Como el Conde dõ Enrrique embio demandar cartas al Rey de seguro para salir del reyno.

EL Conde don Enrrique embio a demandar al Rey cartas de seguro, porquãto el estaua en Galizia, y supo como era tomada la villa de Toro, y murieron aquellos caualleros que alli tenian su partido en la dicha villa, y como era tomada la villa de Palençuela, y que el Maestre de Sanctiago don Fadrique su hermano, era ya cõ el rey, entendio el que no le cũplia mas porfiar en guerra, ni estar mas en el reyno de Castilla, y embio hazer su pleytesia con el Rey en que le diesse sus cartas de seguro para salir del reyno de Castilla, y que se yria para Francia, y el Rey dioselas.

CAPITVLO. VI. Como el Rey mando al infante don Iuã y a Diego Perez Sarmiẽto Adelantado de Castilla, y a todos los de las montañas que tuuiessen el camino al Conde don Enrrique: y como el Conde lo supo y se fue por Asturias, y de otras cosas que acaescieron este año.

EL Conde don Enrrique, despues que huuo sossegado cõ el rey su pleytesia para salir del reyno, y huuo sus cartas de seguro, aparejose para se partir luego dende, y supo cierto en como el rey auia embiado mandar al infante don Iuan, y a Diego perez Satmiento su Adelãtado mayor de Castilla, y a todos los otros officiales y señores y caualleros, de las comarcas por donde el Conde hauia de passar, que le tuuiessen el camino, y que lo matassen, y el Conde despues que lo supo partio de Galizia donde estaua, y fuese para Asturias, porq̃ en aquella comarca no auia mandamiento del Rey. Ca no se pensaua q̃ el Conde yria por aquella parte. Y assi passo arrebatadamente, y fuese para Vizcaya, donde estaua dõ Tello su hermano, y dende se fue por la mar a la Rochela al Rey don Iuan de Francia, que auia entonces guerra con el Rey de Inglaterra, y tomo sueldo dl. Otrosi, don Gonçalo Mexia, y Gomez Carrillo, despues que huuieron la pelea con el Maestre don Iuan Garcia, y lo mataron en la hazienda, segun dicho auemos: y supieron como era tomada Toro, partieron del reyno, y fueronse para Francia a la ciudad de Tolosa, y tomaron alli sueldo, que auia entonces guerra entre los Franceses è Ingleses. Y era capitã en Tolosa el Cõde de Armiñac, y alli estuuieron ellos y otros caualleros de Castilla, que andauan fuera del reyno, hasta que el Conde don Enrrique fue en Francia, y se juntaron con el.

¶ Otrosi, en este año mato don Tello en Bilbao a Iuan de Abendaño, vn cauallero natural de Vizcaya: el qual se auia mucho apoderado del, y de la tierra de Vizcaya. Y despues que Iuan de Abendaño fue muerto, dõ Tello quedo en Vizcaya mas señor que de primero. Y este año fue terremoto vigilia de sant Bartholome, y cayeron las manzanas que estauan en la torre de santa Maria de Seuilla, y tremio la tierra en muchos lugares del reyno esse dia, è hizose grande estremecimiẽto en el reyno de Portugal, y en el Algarbe, y derribo la capilla de Lisboa, que auia hecho el Rey de Portugal dõ Alfonso.

CAPITVLO. VII. Como se boluio la guerra entre Castilla, y Aragon.

EL Rey dõ Pedro estuuo en la villa de Villalpando, algunos dias, esperando alli que vernia dõ Tello su hermano, y como vio que no venia, partio de Castilla, y fuese para el Andaluzia: y estando en Seuilla, mando armar vna galea para yr a holgar y ver la pesca que se hazia de los atunes en las Almadrauas, y el Rey fue en la galea a sant Lucar de Barrameda, y hallo ende en esse puerto de Barrameda diez galeas y vn leño: de las quales era capitan vn cauallero del Rey de Aragon, que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, q̃ yua por su mandado del Rey de Aragon, con aquellas galeas que lo embiaua suso el Rey en ayuda del Rey de Francia, que auia guerra con el Rey de Inglaterra. Y aquel capitan de aquellas galeas, entro en el puerto de Barrameda por tomar refresco, y hallo ay dos bateles de Plazentines, cargados de azeyte, que yuan a Alexandria, y el romolos, diziendo, que eran los auerios de Ginoueses, con quien los Catalanes auian guerra entonces.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey huuo su consejo como haria en este hecho, sobre lo que aquel capitan de Aragon hiziera.

EL Rey don Pedro que entonces auia llegado a la villa de san Lucar de Barrameda, embio a dezir al dicho capitan de Aragon con su cauallero, que dezian Gutier Gomez, y a vn su secretario, que dezian Iuan Alfonso de Mayorga, y requirieronle, diziẽdo, que pues que aquellos bateles estauan en su puerto que no los quisiesse tomar, y aunque los deuia dexar de tomar, por honor y reuerencia del Rey de Castilla, que estaua presente. Y el capitan de Aragon respõdio, que aquella gẽte no erã amigos del Rey de Aragon: y q̃ por esto el los podia tomar de buena guerra. Y despues embio el Rey otra vez ael al dicho Gutier Gomez de Toledo, que le dixesse que fuesse cierto, que si aquellos bateles no dexaua que el embiaria mandar a Seuilla, que fuessen presos todos los mercaderes Catalanes, que en de estauã, y que les haria tomar todos sus bienes. Y el capitan de Aragon, por todo esso no lo quiso hazer. Ca allilluego vendio los bateles, el vno por quinientas doblas, y el otro por dozien

Universidad de Deusto
Biblioteca

dozientas, y fuesse con sus galeas por el cabo de sant Vincente para Frãcia. Y el Rey con sañaque huuo desto, embio luego a Seuilla vn Chanciller del sello de la puridad, que dezian Iuan Fernandez Melgarejo: el qual hizo ay luego prender a todos los mercaderes Catalanes que alli estauã, y secrestaronles todos los sus bienes. Y otro dia a hora de medio dia, partio el Rey de san Lucar para Seuilla, por tierra, y anduuo catorze leguas, y luego que llego hizo poner a los Catalanes en hierros, è hizoles vender todos sus bienes.

CAPITVLO. IX. Como el Rey huuo su consejo que haria sobre este hecho que el capitan de Aragon hizo.

EL Rey don Pedro hũuo su consejo que haria sobre este hecho que hizo el capitan de Aragon. Y los sus priuados del Rey, que eran y a enemistados: ca el Rey no los preciaua tãto como solia, y no les yua tambien en la priuança, entendieron que si el Rey tuuiesse necessidades de guerra, que los preciaria mas, y que por aqui ellos cobrarian gran caudal en la su merced de gentes y dineros, y que en la guerra serian mas acompañados, y mas preciados, y que el Rey los ternia en mayor cuenta que entonces andauan. Y dixeron al Rey, que les parecia que aquel capitã de las galeas del Rey de Aragon le auia hecho mucha injuria, y muy gran baldon, y que seria malo de fincar assi este hecho, y q̃ era bien que el Rey embiasse al rey de Aragon vn cauallero o escudero hidalgo, qual le pluguiesse, a le requerir q̃ quisiesse hazer justicia de aquel cauallero suyo, que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, o se lo embiasse preso: y que sino lo quisiesse hazer assi el Rey de Aragon, que lo desafiasse en de parte del rey, y le hiziesse guerra. Y el Rey lo hizo de la guisa que se lo consejaron. Ca a essias az̃ el Rey era mancebo, en edad de veynte y tres años: y era hombre de gran coraçon y de gran bollicio, y siẽpre desseaua hazer guerra, y creyo a los que le consejaron esto.

CAPITVLO. X. Como el Rey embio a requerir al Rey de Aragon y lo desafio: y de la respuesta q̃ el Rey de Aragõ dio.

DEspues que el Rey fue en Seuilla, embio al Rey de Aragon vn su Alcalde de la su Corte, que dezia Gil Velazquez de Segouia: por el qual le embio a dezir, como el su capitan de las diez galeas que embio en Frãcia, que en su preferencia le auia tomado y cohechado aquellos dos bateles de Plazentines donde venia auerios de Ginoueses, y le auia carado muy poca honra, y poca verguença, auiendole el embiado a requerir que no lo quisiesse assi hazer. Sobre lo qual el Rey de Castilla, embiaua a requerir al Rey de Aragon, que le quisiesse hazer entregar aquel capitan suyo que esta deshonra le auia hecha. Otrosi, el mando dezir al Rey de Aragon que don Pero Moñiz de Godoy, Comendador de Caracuel, de la orden de Calatraua, era hõbre que no amaua su seruicio, y que se auia y do para el su reyno de Aragon, y que el le auia dado la encomienda de Alcañiz, sabiẽdo biẽ que aquella encomienda se daua siempre a ordenança del Maestre de Calatraua de Castilla. Por ende que le requeria que el quitasse la dicha encomienda al dicho don Pero Moñiz, y la dexasse dar a la ordenança del Maestre de Calatraua de Castilla, don Diego Garcia de Padilla, segun que la dicha encomienda se auia dado, y vsaõ dar siempre. Y mando el Rey al dicho Gil Velazquez su Alcalde, que si el Rey de Aragõ no quisiesse hazer estas dos cosas que le embiaua requerir que lo desafiasse de su parte, y le hiziesse cierto q̃ le haria guerra. Y fue assi, que Gil Fernãdez de Segouia, Alcalde del Rey, llego a Barcelona donde el Rey de Aragon estaua, y dixole todas las razones que el Rey don Pedro su señor le embiaua dezir por el. A lo qual el Rey de Aragon, respondio en esta guisa. Primeramente a lo que le dezia de aquel cauallero Mossen Frances de Empero Lopez, capitã de las dichas diez galeas, y vn leño q̃ el embiara en ayuda del Rey de Francia, q̃ auia tomado dos bateles de Plazentines en el puerto de sant Lucar de Barrameda, q̃ es en el reyno de Castilla, en su presencia del Rey. A esto dixo el Rey de Aragon, que le pesaua de qualquier hombre su natural que hiziesse cosa que fuesse enojo del Rey de Castilla, y que aquel cauallero a la sazon no era en el su reyno: pero que desque el viniesse, que el lo oyria, y hauia justicia del en tal guisa, que el Rey de Castilla fuesse contento. Y otrosi, a lo que el dezia que le tirasse la encomienda de Alcañiz, que es en el su reyno de Aragon, a don Pero Moñiz de Godoy, natural del reyno de Castilla: de lo qual el Rey de Castilla, no era contento, y que el diesse la dicha encomienda a ordenança del Maestre de Calatraua de Castilla, segun que siempre fuera acostumbrado. A esto respondio el Rey de Aragon, q̃ aquel cauallero era bueno, y auia venido a la su merced: y que era verdad que el le hiziera merced de aquella encomienda: y que pues la voluntad del Rey de Castilla, no era buena contra el, que el buscaria otra cosa en q̃ le hiziesse merced en el su reyno, y q̃ hasta entonces no le podia tirar la dicha encomienda. Y despues Gil Velazquez Alcalde, oyo la respuesta del Rey de Aragon, y vio assi mesmo que el Rey de Aragon no venia a lo que el Rey de Castilla le embiaua a dezir, y otrosi, porque Gil Velazquez sabia qual era la voluntad del Rey de Castilla su señor en este hecho, dixole lo q̃ su señor le auia mandado dezir, que el desafiaua al Rey de Aragon, y a todo el su reyno, por parte del Rey de Castilla su señor. Y el Rey de Aragon desque vio que el mensajero del Rey de Castilla por su mandado lo desafiaua. El respondio, que el Rey de Castilla hazia su voluntad en ello, pero que no auia para esto justa razon contra el para lo desafiar, y que el lo dexaua todo en el juyzio de Dios. Y luego embio cartas por todo su reyno de Aragõ, a les apercebir que se guardassen.

CAPITVLO. X. Como el Rey de Castilla hizo armar galeas en Seuilla, y fueron hasta Tauira.

EL Rey don Pedro de Castilla, en quanto Gil Velazquez fue al Rey de Aragon, hizo armar en Seuilla, siete galeas y seys naos muy apriessa, cuydando que hallaria en la costa de Portugal al capitã de las diez galeas del Rey de Aragon. Y puso el Rey en las dichas siete galeas muchos caualleros y escuderos, y mucha ballesteria, y fue el Rey en ellas en persona, y llego hasta Tauira, que es vna villa ribera del mar en Portugal, y alli supo el Rey como el capitan con las dichas diez galeas, auia muchos dias que era passado por aquella comarca, y que ya seria en el reyno de Francia. Y como el Rey esto supo, torno se para Seuilla, y embio las galeas suyas a la ysla de Yuiça, y pelearon ende, y fue preso de los del Rey de Castilla, vn cauallero que dezian Gomez Perez

Universidad de Deusto
Biblioteca

rez de Porras, que despues fue prior de sant Iuan: ca lo dieron por otro caualleroque estaua preso en Castilla, q̃ tomaron en el reyno de Murcia, que era Comẽdador de Mõtesa. Y la guerra se començaua de todas partes assaz grande y cruel, segun que adelante oyreys que passo. Y en este año embio el Rey a Gutier Fernandez de Toledo, por frontero a Molina, y entro en Aragon, y salio a el el Conde don Lope Fernandez de Luna, y pelearon, y fue desbaratado ay Gutier Fernandez de Toledo, y murio alli vn caualler fu hijo, que dezian Gomez Carrillo.

CAPITVLO. XI. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia, y de Inglaterra, y fue preso el Rey don Iuan de Francia.

ESte año fue la batalla de Puytiers: en la qual el Rey de Frãcia dõ Iuã fue desbaratado y preso por el principe de Gales, hijo del Rey Eduarte de Inglaterra, y fue llenado a Londres, y fue preso con el su hijo dõ Phelippe que es agora Duque de Borgoña, y Conde de Flandes. Y murio en esta pelea el Duque de Borbon. Y esta batalla se perdio por mala ordenança, segũ muchas vezes acuesce: la qual batalla fue acerca d' la ciudad de Puytiers, a diez y nueue dias de Septiembre deste año. Otrosi, dõ Carlos Rey de Nauarra, que por mãdado del Rey don Iuan de Francia, era preso en la ciudad d' Puytiers, fue suelto por voluntad de los de Paris, por gran mouimiento que huuo en la ciudad, q̃ los comunes se apoderaron della. Otrosi, en este año començó la compaña de los lacues en Frãcia, q̃ el dicho rey de Nauarra desbarato, y mato despues a Ianitos, vn buen hombre que era su capitan dellos. Y este año Leonete hijo del Rey de Inglaterra, entro ay entonces, y peleo con el Rey de Escocia, y vencio lo y prendio lo, y truxo lo preso. Y luego a poco tiempo q̃ el Rey de Francia fue preso, se hizo paz entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y entregaron todo el Ducado de Guiana al Rey de Inglaterra, libremente sin otra contradicion alguna, y gran suma de oro por el Rey de Francia. Y torno el Rey de Francia al su reyno, y dexo por si a sus hijos en rehenes, los quales se partieron de Inglaterra sin licencia, y supolo el Rey de Francia, y torno alla por mantener su verdad. Y despues murio este Rey de Francia de su dolẽcia, y reyno en su lugar Carlos su hijo, que huuo nombre Carlos Quinto.

Año Octauo.



LAño octauo q̃ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y cincuenta y siete años. Y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos y nouenta y cinco. Y del criamiẽto del mũdo, segũ la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y diez y siete años. Y del año de los Alarabes, setecientos y cinquenta y siete años.

CAPITVLO. I. De como el Rey de Aragon embio a tratar con el Conde don Enrrique q̃ estaua en Francia para q̃ le viniesse ayudar en esta guerra.

DEsque el Rey don Pedro de Aragon vido que la guerra no se la podie

podia escusar con el Rey de Castilla, embio sus mensajeros al Conde don Enrrique, hermano del Rey de Castilla: el qual estaua en Francia. Y los mensajeros que a el embio fueron don Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernan Gomez su hermano, que eran dos caualleros naturales de Castilla, que estauan en Aragon, por miedo del Rey don Pedro de Castilla. E yendo estos dos caualleros por el Conde, hallaron a otros dos caualletos de Castilla que andauan en Francia, y eran, don Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Castilla, de la orden de Sanctiago, y Gomez Carrillo: los quales estauan en Tolosa la grande, al sueldo del Rey de Francia. Y estaua alli por capitan de la guerra en Lenguadoc, por el Rey de Francia, el Conde de Armiñac: ca el los tenia alli al sueldo y paga del Rey, a todos los estranjeros que alli venian. Y don Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernan Gomez su hermano, trataron con ellos que esperassen alli al Conde don Enrrique, y se viniessen con el en Aragon, y ellos prometieronlo assi, y plugoles de lo assi hazer. Y luego partio dende don Aluar Garcia de Albornoz, y fuese para la ciudad de Paris, donde hallo al Cõde dõ Enrrique, y trataron cõ el como se viniesen todos para el Rey de Aragon a esta guerra, è hizieronlo assi: ca luego se vinieron. Y el Rey de Aragon recibio los muy bien, y plugole mucho con ellos. Y luego dio el Rey de Aragõ al Conde don Enrrique despues que fue con el ciertas villas y lugares en Cataluña. Los quales eran, Castiga, y Villagrassa, y Monblanque, donde tuuiesse sus gentes, y sueldo para ochocientos de caualllo. Y desque el Rey dõ Pedro esto supo, partio de Seuilla, y vino se para Molina, y entro luego en Aragõ, y tomo algunos castillos. Y assi se començó la guerra por todas partes.

CAPITVLO. II. Como don Iuan de la Cerda, y don Aluar Perez de Guzman, se partieron del Rey.

EStando el Rey don Pedro de Castilla, sobre vn castillo de Aragon, que dizen Tebul, que es en la comarca de Molina llegaronle nueuas como don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys de la Cerda, y dõ Aluar Perez de Guzman, señor de Lara, que el Rey auia dexado por fronteros en vna villa, que dizen Seron, que es en la frontera de Aragon, que eran partidos de alli donde ellos auia dexado, y que se eran ydos para el Andaluzia. Y la razon, porque don Iuan de la Cerda, y don Aluar Perez de Guzmã, partieron de Seron, dizian que era, porque les fue dicho de cierto que el rey queria tomar a la muger de don Aluar Perez, que era dona Aldonça Coronel, hija de don Alfonso Fernandez Coronel, hermana que era de doña Maria Coronel, muger del dicho don Iuan de la Cerda. Y esto era assi, aunque no se sabia entonces de cierto. Pero supose que despues por tiempos, tomo el dicho Rey don Pedro a la dicha doña Aldonça Coronel, segun adelante se dira. Y quando el Rey supo que estos dos caualleros tan grandes eran ya partidos de la frontera de Aragon, donde el los auia dexado, y se auian ydo su camino para Seuilla, huuo dello muy gran pesar, creyendo que la guerra de Aragon que auia començado se desbarataua. Y huuo su consejo que haria sobre ello, y acordo, que por quanto estos dos caualleros eran poderosos en el Andaluzia, que podian poner la tierra en gran bollicio, y que por esto seria bien de dexar sus fronteros con

Universidad de Deusto
Biblioteca

ra Aragon, y elyrse para Seuilla, a donde ellos eran ydos. Y despues acordo de estar quedo en la guerra de Aragon, que tenia começada, y embio a mandar al concejo de Seuilla, y a todos los del Andaluzia que pusiessen recaudo en defender la tierra, porque los dichos don Iuan y don Aluar Perez, no pudiessen hazer daño en aquella tierra. E hizose assi.

Y a pocos dias huuo el Rey nueuas que don Iuan de la Cerda estaua en Gibraleon, que era suya, y que ayuntaua compañas para correr aquella tierra de Seuilla, y que don Aluar Perez que se fuera para Aragon.

Y el Rey desque huuo estado algunos dias en tierra de Molina, entrando en Aragon, y tomando castillos, el se vino para Seron, vna villa suya, que era en aquella comarca.

Y dende entro otra vez en el reyno de Aragon, y tomo vn lugar de Aragon, que dezian Bordalua, que es en aquella comarca, y otro lugar que dizen Embite, y dende vino se para Deça. Y alli se llego a el el Cardenal don Guillen que vino ay, que era Legado del Papa Innocencio, a tratar paz entre el Rey de Castilla, y el Rey de Aragon. Y puso los en treguas de quinze dias. Y el Rey de Castilla, partiose de Deça. Y el Cardenal fuese a donde estaua el Rey de Aragon. Y en este año llegaronle nueuas al Rey don Pedro de Castilla, como la Reyna doña Maria su madre era finada, y que muriera en el reyno de Portugal. Y segun fue fama, que dezian que el Rey don Alfonso su padre della le hizera dar yeruas con que muriesse, por quanto no se pagaua de la su fama della.

(?.)

CAPITVLO. III. Como el Rey don Pedro partio de Deça, y entro en Aragon, y gano a Taraçona.

EL Rey don Pedro estando en Deça, vna villa suya, en la frontera de Aragon, supo como la ciudad de Taraçona, que es en el reyno de Aragon, era vna buena ciudad y de muchas viandas, y que no era bien cercada. Y que auia en ella muy poca gente, y estaua cercade alli. Y partio el Rey de Deça, y fue para Agreda, y otro dia partio de alli, y fue a Taraçona, y tomo en el camino vn castillo del reyno de Aragon, que dezian sancta Cruz, y dende fue adelante a Taraçona. Y el dia que ende llego, fue en lueues, nueue dias de Março, deste dicho año, y tomo la ciudad de Taraçona por fuerça, y entrola por la parte de la Morcria, que era flaca de combatir, donde el Maestre don Fadrique su hermano y sus compañas combatian, y murio alli gente de la vna parte y de la otra. Y las gentes de la ciudad, recogieronse a vn cinto, que es otra villa como castillo, que dizen el Açuda. Y estaua ende vna dueña honrada que morana ende, que dezian doña Guillena, y era muger de vn gran cauallero de Aragon, que dezian don Garcia de Lores, que era gouernador de Valencia, aunque el cauallero no estaua ende. Y las gentes del Rey de Castilla, entraron todos esse dia en la ciudad: y a la media noche los de la ciudad, que estauan todos recogidos al cinto, hizieron sus tratos, que les pusiessen sus personas con todo lo que lleuar pudiessen en saluo en la villa de Tudela de Nauarra, que es a quatro leguas dende, y el Rey se lo otorgo, è hizose assi. Y luego otro dia Viernes a hora de Nona, se partieron todos dende los de la ciudad

ciudad de Taraçona, y pusieronlos las gentes del Rey de Castilla en Tudela de Nauarra, con todo lo que lleuar pudieron. Y assi se cobro la ciudad de Taraçona. En la qual hallaron los suyos del Rey de Castilla muchas viandas, y despues cobro otros castillos que eran en essa comarca que se le dieron. Ca huuo a Alcala de Venuela, y a Ferrejon, y a vn castillo que dezian los Fayos, que lo tenia vn cauallero que dezian Martin Auarca. Y el Rey tomo el castillo, è hizo matar al cauallero. Y este Martin Auarca, fue el que diximos que viniera a la merced del Rey quando tomo el Alcaçar de la villa de Toro, y truxo a su hermano don Iuan al Rey en braços.

¶ Y el Cardenal don Guillen Legado del Papa, llego a Taraçona donde el Rey de Castilla estaua, y el Cardenal venia muy quexoso, diziendo, que aquella ciudad era tomada en el termino de los quinze dias que el puso de tregua entre ambos los Reyes de Castilla y de Aragon, quando el Rey don Pedro de Castilla estaua en Deça. Y el Rey de Castilla, dezia que el no auia tomado aquella ciudad de Taraçona, saluo en guerra, y no en tiempo de tregua ninguna. Ca las treguas de los quinze dias que el Cardenal dezia ya eran passados: y sobre esto porfiauan el Rey y el Cardenal. Y en estos dias estaua el Rey de Aragon en la ciudad de çaragoça, ayuntando quantas compañas podia.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Pedro llego a Borja, do de estaua el poder del Rey de Aragon, y del Conde don Enrrique.

ESTando el Rey don Pedro en Taraçona, llegaronle muchas compañas de Castilla y de otras partes, y vino ende don Tello su hermano del Rey don Pedro, que era señor de Lara y de Vizcaya, y de Aguilar, con muchas gentes de Vizcaya. Y assi mesmo estaua ende con el Rey, don Fadrique Maestre de Sãctiago su hermano, que tenia seyscientos de caballo, y estaua cõ el Rey el infante de Aragon don Iuan, su primo del Rey, y don Fernando de Castro, y don Pedro de Haro, q̃ era aun moço. Y estaua con el Rey don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y don Suer Martinez Maestre de Alcantara, y don Arias Prior de sant Iuã, y todos los otros señores y grandes caualleros del reyno, que eran todas estas gẽtes del Rey que ayunto en Taraçona, siete mil de caballo, y dos mil ginetes, y muy mucha gente de pie a demas, y alli le llego al Rey el señor de Lebrec, y sus hermanos, que eran grandes señores en tierra de Guiana con buena compañia que lo venian a seruir. Y esto hazian ellos por quanto supieron que el Conde de Foxsu enemigo, era venido al Rey de Aragon a le ayudar. Y alli supo el Rey, en como el Conde don Enrrique su hermano, y el Conde de Foxcõ muchas compañas de caualleros y señores de Aragon, eran venidos en Borja, que es a quatro leguas de Taraçona.

Y partio el Rey de Castilla, de Taraçona con todas sus compañas que̅ alli tenia con el, y fuese a Borja, que es vna villa de Aragon, y hallo que aq̃llas gentes q̃ estauã alli eran por el Rey de Aragon, y como lo supo el puso su batalla acerca de Borja en vn lugar alto, que dizen la Muela, y el Rey llego acerca dellos en guisa que huuo algunas escaramuças. Pero los que estauan en la Muela no parescian de alli. Y desque el Rey vido que no podia al hazer, y no querian los otros pelear torno se para Taraçona. Y esse dia fazia muy gran calor, y huuo en la gente de la

Universidad de Deusto
Biblioteca

huesteмuy gran sed en la gente del Rey, en tal guisa, que algunos hombres de pie pereſcieron de sed. Y esto era jueues, en el mes de Abril. Y el Rey de Aragon era entonces en çaragoça, y no tenia gentes para poder pelear cõ el Rey de Castilla. Y el Cardenal don Guillen, legado del Papa, hazia todo su poder por los auenir, o por los poner en tregua.

CAPITVLO. V. Como el Rey de Castilla huuo nueuas que don Iuan de la Cerda era desbaratado y preso del Conse jo de Seuilla.

ESTando el Rey don Pedro en Taraçona, llegaronle nueuas en como don Iuan de la Cerda, de que ya diximos que se partiera de Seron, donde el Rey lo auia dexado por frontero de Aragon, y se fuera para el Andaluzia, que el Conſejo de Seuilla, y vaſſallos con el pendon de la ciudad. Y don Iuan Ponce de Leon, ſeñor de Marchena, y el Almirante dõ Gil Bocanegra, y otros caualleros y eſcuderos, vaſſallos del Rey, pelearon muy brauamente con el dicho don Iuan de la Cerda, entre Vees y Regneros, acerca de vna ribera, que dizẽ Candõ, y que los vencieran, y que fue preſo don Iuan de la Cerda, y muertos caualleros ſuyos. Y el Rey huuo gran plazer con eſtas nueuas deſque las ſupo. Y luego embio ſus cartas cõ vn balleſtero, que dezian Ruy Perez de Caſtro, para Seuilla, en las quales mando matar al dicho don Iuan de la Cerda, y aſſi ſe hizo. Y en eſte medio llego al Rey a Taraçona, doña Maria Coronel, muger del dicho don Iuan, a pedir merced al Rey por ſu marido. Y el Rey le dio ſus cartas para que ſe lo dieſſen viuo y ſano. Y eſto hazia el Rey, porque ſabia que antes que aquellas cartas que el daua a doña Maria ſu muger del dicho don Iuan de la Cerda llegaſſen a Seuilla, ſeria don Iuan muerto, y aſſi fue: que quando doña Maria llego a Seuilla, ya auia ocho dias que don Iuan ſu marido era muerto.

CAPITVLO. VI. Como el cardenal puſo treguas entre Caſtilla y Aragon por vn año.

ESTando el Rey don Pedro de Caſtilla en Taraçona, que auia ganado de Aragon. Y el Rey de Aragon don Pedro, en la ſuſ ciudad de çaragoça. El Cardenal don Guillen, legado del Papa, toda via ſe trabajaua de tratar paz entre eſtos dos Reyes de Caſtilla, y de Aragon, y no los podia auenir. Y deſque vio que no podia acabar paz entre ellos, trato treguas por vn año, e hizoſe aſſi, y luego ſe pregonaron, y firmaron en las ciudades donde los Reyes eſtauan. Y eſto fue Lunes diez y ocho de Mayo, deſte dicho año. Y dexo el Rey don Pedro de Caſtilla en Taraçona, a juan Fernandez de Hineſtroſa, ſu camarero mayor, y a Yñigo Lopez de Horozco, mayordomo mayor de doña Blanca de Villena, por algunas coſas que eran ordenadas para ſe tener y guardar en las dichas treguas. Y el Rey partio de Taraçona para Agreda, y eſtuuo alli vnos quinze dias, y alli quiſiera el matar al Maeſtre de Sanctiago, don Fadrique ſu hermano, y al infante don juan ſu primo, y a don Tello ſu hermano, ſegun el Rey lo dixo deſpues. y acordo de lo dexar por entonces. Y como quierque toda via era ſu voluntad de matar ſiempre a los infantes de Aragon ſus primos, y al Maeſtre don Fadrique y a don Tello ſus hermanos, por la ſaña

ña que de ellos tenia por lo de Toro, que auemos ya contado, quando el Rey fue alli detenido. Pero dexolo de hazer entonces, por quanto ſe trataua que el Conde don Enrrique que eſtaua en Aragon ſe viniеſſe a la ſu merced del Rey. Y el quiſiera los matar a todos juntos en vno. Otroſi, dexo de hazer las dichas muertes ay en Agreda, por quanto eſtauan dende eſtos ſeñores con muchas compañas, y que el Rey de Aragon eſtaua acerca, y huuo recelo que ſe paſſarian muchos dellos para Aragon, que aunque las treguas eran pregonadas que dauan muchas coſas de cumplir. Y por eſſo huuo recelo el Rey don Pedro que le podria dende venir muy gran daño a ſu ſeruicio en perder muchas gentes, ca en otra guiſa el Rey no los dexara de matar: ca es verdad que el queria muy gran mal a eſtos ſeñores deſpues que fueron en Toro contra el, quando eſtuuo como preſo en ſu poder dellos, el ſiempre les tuuo mala voluntad, como dicho es. Otroſi, en eſte tiempo que eſta guerra ſe començó, el infante don Fernando Marques de Tortoſa ſu primo del Rey, el ſe fue luego para el Rey de Aragon, que era ſu hermano. Ca el infante don Fernando eſtaua en vn ſu caſtillo y villa, que dizen Orihuela. Y deſde alli el truxo ſus tratos con el Rey de Aragon ſu hermano, y fueſe para el. Ca tenia el infante don Fernando muchas buenas fortalezas entre Aragon y Caſtilla. Las quales eran, la villa y caſtillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y otros caſtillos en la Valelda, y la villa de Albarrazin. Y otroſi, en la pleyteſia de las treguas que el Cardenal legado puſo entre los Reyes ſe ordeno, que por quanto el Cardenal legado dezia, que el Rey de Caſtilla, auia tomado la ciudad de Taraçona, en el tiempo de la tregua de los quinze dias que el puſo, que la ciudad quedaſſe en fieldad, en poder de Iuan Rodriguez de Hineſtroſa, camarero mayor del Rey de Caſtilla, haſta que el Cardenal librаſſe ſobre ello lo que hallaſſe por derecho: ca entonces el Cardenal penſaua hazer entre ellos paz. Y Iuan Fernandez de Hineſtroſa, dio la ciudad de Taraçona a vn caualllero de Caſtilla que la tuuieſſe, que era ſu pariente, que dezian Gonçales de Luzio. Pero el Rey de Caſtilla pagaua el ſueldo y la tenencia a los que alli quedaron. Y como quiera que eſto dezia aſſi el Cardenal Legado que dexaua la ciudad de Taraçona en fieldad: pero el Rey don Pedro por ſuya la tenia, e hizola poblar de gentes de ſu reyno, y partioles las heredades que alli tenia, y eſtaua muy bien poblada, en maneraque auia en ella trezientos de caualllo, de hombres hijos dalgo que alli tomaron vezindad. Y el Rey de Caſtilla dexo recaudo de gente en Taraçona, y fueſe para Seuilla. Y todo lo que quedo deſte año eſtuuo el Rey allien Seuilla, mandando hazer galeas, y lo que cumplia para hazer armada en la mar para quando ſalieſſen las treguas.

CAPITVLO. VII. De como Pero Carrillo vino en Caſtilla, por lleuar a la Condeſſa doña Iuana, muger del Conde don Enrrique, y como la lleuo a Aragon al Conde ſu marido.

ESte año que habla la hiſtoria, durante la tregua que el Cardenal don Guillen, Legado del Papa, puſo entre los Reyes de Caſtilla y de Aragon. Pero Carrillo hijo de Gomez Carrillo de Maçuelo, que eſtaua con el Conde dõ Enrrique

Universidad de Deusto
Biblioteca

en Aragon: truxo sus tratos cõ el Rey don Pedro, diziendo que se queria venir a la su merced, y que lo heredasse en el su reyno, y que se partiria del Conde. Y al Rey plugo de ello, chizolo assi. Y Pero Carrillo se vino al Rey, y diole por heredad a Tamariz, y puiole su tierra, y prometiole de le hazer mucha merced. Y como Pero Carrillo esto huuo sossegado, el anduuo algunos dias en Castilla, ordenãdo como el pudiesse lleuar a la Cõcessadoña Iuana muger del Conde con Enrrique su señor, a Aragon. La qual auia estado presa despues que el Rey tomo la villa de Toro, y assi lo hizo: ca la lleuo a Aragon, al Conde dõ Enrrique su marido, y segun parece la venida de Pero Carrillo al Rey, no fue por al, saluo por esto: y huuo el Rey don Pedro grande enojo despues que lo supo.

Año Noueno.



L año nouenno que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezietos y cinquenta y ocho años, y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos y nouenta y seys años, y de la criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y diez y ocho años, y del año de los Alarabes, setecientos y cinquenta y ocho años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Pedro entro en Seuilla, y tomo en el monesterio de sancta Clara, a doña Aldonça Coronel: y como fue preso en Seuilla Iuan Fernandez de Hinestrosa.



Este año estando el Rey don Pedro en Seuilla, tomo en el monesterio de sancta Clara, de la dicha ciudad a doña Aldonça Coronel, muger de don Aluar Perez de Guzman, hija de don Alfonso Fernandez Coronel. La qual doña Aldonça era venida al Rey, durãte la tregua de vn año, que fue puesta entre Castilla y Aragon. La qual venia por auer perdon para don Aluar Perez de Guzman su marido, que estaua en Aragon. Y lleuola el Rey del monesterio de sancta Clara, aunque al comienço a ella no plazia quando esto se trataua. Pero despues ella de su propria voluntad salio del monesterio, y pusola el Rey en la torre del Oro, que es en la Taraçana, por quanto doña Maria de Padilla, estaua en el Alcaçar del Rey, y dexo ay ciertos caualleros que la guardassen. Los quales eran Pero Fernandez de Velasco, y Suer Perez de Quiñones, y Dia Sanchez Quixada. Y diole el Rey mandamiento para don Enrrique Enrriquez su Alguazil mayor de Seuilla, q̃ hiziesse lo que aquellos caualleros le mandassen, assi como por el mesmo. Y esto hazia el Rey, porque doña Aldonça se temia de doña Maria de Padilla, y de sus parientes. Y el Rey partio de Seuilla, y fuese a andar a caça por essa tierra. Y acaescio que el Rey luego que tomo a doña Aldonça Coronel, y la puso en la torre del Oro, llego a Seuilla, Iuan Fernandez de Hinestrosa, camarero mayor del Rey, y tio de doña Maria de Padilla, que venia de Portugal, de tratar con el Rey de Portugal que diesse ayuda de galeas al Rey don Pedro de Castilla contra el Rey de Aragon, para despues que fuesse salida la tregua que tenian de vn año.

Y luego que llego el dicho Iuan Fernandez a Seuilla, fue a ver a doña Maria de Padilla su sobrina, que estaua en el Alcaçar. Y los caualleros que tenian cargo de guardar a doña Aldonça Coronel, querian mal a Iuan Fernandez de Hinestrosa, y por ende ellos mostraron a don Enrrique Enrriquez Alguazil mayor de Seuilla la carta del Rey que tenian de creencia, para que por ella hiziesse lo que ellos mandassen, assi como si lo mandasse el Rey, y por la dicha carta de creencia que le mostraron, ellos le dixeron y requirieron, que sin otro detenimiento alguno el prendiesse al nego a Iuan Fernandez de Hinestrosa, porque era cosa q̃ cumplia al seruicio del Rey. Y don Enrrique Enrriquez, vista la carta del Rey, que aquellos caualleros le mostraron, y el requerimiento que le hazian, dixo que el era presto de lo cũplir, segun que ellos se lo requeria, por virtud de la dicha carta de creencia, y assi lo hizo: ca luego prendio al dicho Iuan Fernandez de Hinestrosa, y lleuoloconsigo. Y esto fue vn Lunes siete dias de Mayo deste dicho año. Y el Rey estaua entonces en Carmona, y auia embiado por doña Aldonça Coronel, que estaua en Seuilla, q̃ fuesse para el. Y supo el Rey como Iuan Fernandez de Hinestrosa era preso, y pesole dello: ca el lo tenia por buen caualleró, y el no lo auia mandado prender. Otrosi, ya el Rey no tenia en tanto los amores de doña Aldonça como solia, ni como cuydauã los de su parte: antes secretamente embiaua sus cartas a doña Maria de Padilla que ella fuesse cierta que el no curaria mas de la dicha doña Aldonça. Y luego el Miercoles siguiẽte, el Rey embio sus cartas a don Enrrique Enrriquez, su Alguazil mayor de Seuilla, que soltasse a Iuan Fernandez de Hinestrosa de la prision, y lo dexasse venir para el, y el soltolo luego, y Iuan Fernandez se fue para el Rey, y hallolo q̃ auia caça acerca de vna ribera, que dizen Guadaxox, y el Rey lo recibio muy bien, y dixole, que el nunca lo auia mandado prẽder. Y assi finco Iuan Fernandez muy bien en la merced del Rey. Otrosi, en essa semana acaescio, q̃ andando el acaça acerca de Vtrera, q̃ es lugar de Seuilla, que don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, hermano de doña Maria de Padilla, estando con el Rey supo como Iuã Fernandez de Hinestrosa su tio era preso en Seuilla: de lo qual el huuo miedo y huyo. Y el Rey embio empos del, y prendieronlo acerca de vnas marismas, y truxeronlo preso al Rey, y pusieronlo en el Alcaçar de Vtrera, y estuuo ande dos dias en poder de Iuan Sanchez de Tobar, vn cauallero que andaua con el Rey, a quien el encomẽdo que lo guardasse. Y quando mando soltar de la prision a Iuan Fernandez de Hinestrosa, esso mesmo embio a mãdar q̃ soltasse de la prisiõ a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua. Y el Rey don Pedro despues de todo esto, dexo a doña Aldonça Coronel en Carmona, y el vino se para Seuilla, donde estaua doña Maria de Padilla, y no curaua ya de doña Aldonça, antes se queria muy mal a todos aquellos que le dezian algo della, o que le dezian que la tomasse.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Pedro dixo al infante don Iuan su primo, como queria matar al Maestre don Fadrique su hermano.



L Rey don Pedro, estando en Seuilla, supo como el Maestre de Sanctiago, don Fadriq̃ su hermano venia a el, ca el hauia embiado por el. Y el tenia acordado de lo matar.

Universidad de Deusto
Biblioteca

tar. Y aquel dia que el Maestre don Fadriq̃ hauia de llegar a Seuilla por la mañana, el Rey hizo llamar a su camara al infante don Iuan de Aragon su primo, y a Diego Perez Sarmiento, q̃ era Adelantado mayor de Castilla, pero guardaua al infante don Iuã su primo por mandado del Rey. Y el Rey les tomo juramento sobre la Cruz y los sanctos Euangelios al infante dõ Iuã y a Diego Perez Sarmiento, que le tuuiessen secreto de lo que les el diria, y ellos lo juraron. Y despues dixo el Rey a infante assi. Primo, yo se biẽ, y vos tambien lo sabeys, que el Maestre de Sanctiago, dõ Fadrique mi hermano vos quiere mal, y aun creo que assi hazeys vos a el. Y yo agora por algunas cosas en que yo se que el anda cõtra mi seruicio quiero lo matar oy. Por ende yo vos ruego que me ayudeys a ello, y en esto me hareys gran seruicio. Y luego que el sea muerto, yo entiendo partir de aqui para Vizcaya, y matar a don Tello, y el muerto, quiero vos dar la tierra de Lara, y de Vizcaya, pues vos soys casado con doña Ysabel, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger, a quien las tierras pertenecen. Y el infante don Iuan respondio al Rey, y dixo. Señor, yo vos tengo en grãd merced, que vos quereys fiar de mi el vuestro secreto. Y es verdad señor que yo quiero mal al Maestre de Sanctiago dõ Fadrique, y al Conde don Enrrique su hermano, y soy cierto que ellos quieren mal a mi: por ende señor yo soy mucho plazentero de lo que teneys vos ordenado de matar oy al Maestre. Y si la vuestra merced fuere yo lo matare. Y al Rey plugo mucho de como el infante respondio. Y dixole assi. Infante primo, yo vos agradezco lo que me dezides, y aun vos ruego que lo hagays assi. Y Diego Perez Sarmiento dixo al infante. Señor plega vos de lo que el Rey hiziere, que no menguaran ballesteros que al Maestre ma

ten, y como esto dixo Diego Perez, pesole mucho al Rey. Y desde aquel dia en adelante nunca el Rey quiso bien a Diego Perez Sarmiento. Ca mucho pluguiera al Rey que el infante matara al Maestre.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Pedro hizo matar al Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, en el Alcaçar de Seuilla.

ESTando el Rey don Pedro en Seuilla, en el su Alcaçar vn dia Martes, a veynte y nueue dias de Mayo de este año, llego ende a el el Maestre de Sãctiago, don Fadrique su hermano, que venia de cobrar la villa y castillo de Iumilla, que es en el reyno de Murcia, que en las treguas que el Cardenal dõ Guillen puso entre Castilla y Aragon de vn año, era tomada por parte d'los Aragoneles por vn rico hombre, que dezian don Pero Maça: por quanto dezia que era suya, y no del señorio del Rey de Castilla, ni entrara en la tregua: pero la dicha villa de primero estaua por Castilla. Y el Maestre dõ Fadriq̃ desque lo supo, fue alla y cercola, y cobrola por hazer al Rey seruicio. Ca el Maestre don Fadrique auia siempre gran volũtad de seruir al Rey, y hazerle plazer. Y desque el dicho Maestre huuo cobrado la dicha villa y castillo de Iumilla, fuese para el Rey, que el auia cadadia cartas suyas q̃ se fuesse para el. Y el Maestre llego a Seuilla el dicho dia Martes por la mañana, a hora de Tercia. Y luego como llego el Maestre fue a hazer reuerencia al Rey, y hallolo que jugaua a las tablas en el su Alcaçar de Seuilla. Y con ollego besole las manos el y los otros caualleros que venian con el. Y el Rey rescibiolo con buena voluntad que le mostro, y preguntole

guntole, que de donde partiera aquel dia, y si tenia buenas posadas, y el Maestre le dixo, que de Cantillana, que es a cinco leguas de Seuilla, y que de las posadas, aun no sabia que tales las tenia, pero que bien creya que serian buenas. Y el Rey le dixo. Maestre, yd a sosseegar a vuestras posadas, y q̃ despues que se viniesse a el. Y esto dezia el Rey, porque auian entrado con el Maestre mucha gente. Y el Maestre se partio del Rey, y fuese a vera doña Maria de Padilla, y a las hijas del Rey que estauan en otro apartamiento en el Alcaçar que dizen del Caracol. Y doña Maria sabia bien todo lo q̃ estaua ordenado y acordado cõtra el Maestre. Y ella como vio al Maestre hizo tan triste cara, que todos lo pudieran entender: ca ella era dueña muy buena, y de buen seso, y no se pagaua de algunas cosas que el Rey hazia, y pesaual e mucho de la muerte que al Maestre le era ordenada de daresse dia. Y el Maestre desque vio a doña Maria, y a las hijas del Rey sus sobrinas, partio de alli, y fue al corral del Alcaçar donde auian dexado las mulas que se querian yr a sus posadas, y a sosseegar sus compañas. Y quando llego al corral del Alcaçar, no hallaron ay las bestias: ca los porteros del Rey auiã mãdado a todos desembargar el Alcaçar y el corral, y echaron todas las bestias del corral a fuera, y cerraron todas las puertas, q̃ assi les era mandado, porq̃ no estuuiesse ay mucha gẽte. Y el Maestre desque no hallo las mulas, no sabia si se tornasse al Rey, o que haria. Y vn su caualler o que estaua ay con el, q̃ dezian Suer Gutierrez de Nauales, q̃ era Asturiano, entendio q̃ algun mal era aquello. Ca veya en el Alcaçar grã mouimiẽto, y dixo al Maestre. Señor, el postigo del corral esta abierto, salid de fuera que no vos faltarã mulas. Y esto le dixo muchas vezes, porque bien creya, que si el Maestre saliera fuera del Alcaçar, que por ventu

rapudiera escapar, o que no lo pudieran tomar assi solo, que no muriessen antes muchos de los suyos de la parte del. Y el estando en esto: llegaron al Maestre dos caualleros por mandado del Rey, que eran hermanos, y dezian al vno Fernan Sanchez de Touar, y Iuan Fernandez de Touar, que no sabian nada desto. Y dixeron al Maestre. Señor el Rey vos llama: y el Maestre boluio se para yr al Rey muy espantado. Ca ya el sere cela ua del mal. Y assi como yuan entrando por las puertas del palacio, y de las camaras, toda via yuan mas sin compaña, ca los que temã las puertas en guarda les era mandado assi que no los acogiessen. Y en esto llego el Maestre dõde el Rey estaua: y no entraron en aquel lugar, sino el Maestre don Fadrique, y el Maestre de Calatraua, don Diego Garcia, q̃ esse dia acompañaua al Maestre de Sanctiago, y no sabia cosa desto hecho, y otros dos caualleros. Y el Rey estauase en vn palacio, que dezian del Yesso, las puertas cerradas, y llegaron ende los dos Maestres el de Sanctiago, y el de Calatraua, a la puerta del palacio donde el Rey estaua: y no les abrieron luego, y estuuieronassi a la puerta. Y Pero Lopez de Padilla, que era ballestero mayor del Rey, estaua con los Maestres de parte de fuera, y abrieron vn postigo del palacio dõde el Rey estaua. Y dixo el Rey a Pero Lopez de Padilla, su ballestero mayor. Pero Lopez prended al Maestre. Y el dixo. Señor, a qual dellos prendere. Y el Rey le dixo. Al Maestre de Sanctiago. Y luego Pero Lopez de Padilla, trauo del Maestre don Fadrique, y dixole. Sed preso. Y el Maestre estuuo quedo muy espãtado. Y luego dixo el Rey a vnos ballesteros de maça que ay estauan. Ballesteros, matad al Maestre de Sanctiago. Y vno de los ballesteros no lo osaua hazer. Y vno de la camara del Rey, que dezia Ruy Gõçalez de Atiẽça, que sabia el secreto, dixo a gran-

Universidad de Deusto
Biblioteca

des bozes. Traydores, y que hazeys, no oys como vos manda el Rey matar al Maestre. Y como los ballesteros vieron que el Rey lo mandara, començaron de alçar las maças para herir al Maestre de Sanctiago. Y eran los ballesteros vno, que dezian Nuño Fernandez de Roa, y otro que dizia Iuã Diente, y otro que dezian Rodrigo Perez de Castro. Y como esto vio el Maestre de Sanctiago, desemboluiose luego de Pero Lopez de Padilla, ballestero mayor del Rey, que lo tenia preso, y salto luego en el corral, y puso mano a la espada, y nunca la pudo sacar, que tenia la espada al cuello de yuso del tabardo que tenia vestido. Y quando la quiso sacar, trauosele la cruz de la espada en la correa, en manera que no la pudo sacar. Y los ballesteros llegaron al Maestre por lo herir con las maças, y no se les apañaua, porque el Maestre andaua muy rezio, de la vna parte a la otra, y no lo podiã herir. Y Nuño Fernandez de Roa ballestero, que lo seguia mas que otro ninguno, llego al Maestre, y dioleçõ la maça en la cabeça, de guisa que cayo en tierra, y entonces llegaron los otros ballesteros, è hirieronlo todos, y allicayo el Maestre. Y como el Rey vio al Maestre en tierra, salio por el Alcaçar, pensando hallar algunos de los suyos del Maestre para los matar, y no los hallo: ca dellos no auian entrado en el palacio quãdo el Maestre torno que lo mando el Rey llamar, porq las puertas estauan muy bien guardadas, y los otros eran huydos y escondidos. Y auia con el Maestre vn caualliero de la orden, que dezian don Pero Ruyz de Sandoual, que dezian rostros de puerco, y era Comendador de Mõtiel, el que diximos que diera el castillo de Montiel al Rey, por el omenaje que le auia hecho, y se viniera el para su señor el Maestre, y era ahora Comendador de Merida, y el Rey quisiera lo matar, y no lo hallo, ni lo pudo auer, y assi escapo aquel dia. Pero mato el Rey esse dia a vn escudero, q̃ dezian Sancho Ruyz de Villegas, que le dezian por sobrenombre Sãcho Portin, que era camarero mayor del Maestre, y hallolo en el palacio del caracol, donde estaua doña Maria de Padilla, y sus hijas del Rey, que el se auia acogido alli el dicho Sancho Ruyz, quando oyo el ruydo de como mataua al Maestre. Y auia tomado el dicho Sancho Ruyz a doña Beatriz hija del Rey en los braços, pensando escapar de la muerte por ella. Y como el Rey assi lo vio, hizole tirar de los braços a la dicha doña Beatriz, è hiriole luego el Rey con vna broncha que tenia en sucinta, y ayudole a matar vn caualliero, que dezian Iuan Fernandez de Touar, q̃ era su enemigo del dicho Sancho Ruyz. Y el Rey desque vio que era muerto Sancho Ruyz de Villegas, tornose do yazia el Maestre, y hallolo que aun no era muerto, y saco el Rey vna broncha que tenia en la cinta, y dio la a vn moço de sucamara è hizolo acabar de matar. Y como esto assi fue hecho, assentose el rey a comer alli donde el Maestre yazia muerto en vna quadra, que dizen de los Azulejos, q̃ es en el Alcaçar. Y el mãdo luego venir ante si al infante dõ Iuan su primo, y dixole secretamente que el se partia luego de alli para se yr a Vizcaya, por ende q̃ se fuesse con el, que su voluntad era de yr a matar a don Tello, y de le dar a el a Vizcaya. Ca el infante don Iuan era casado con doña Ysabel, hermana de la muger del Conde don Tello, que erã ambas hijas de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, y de doña Maria su muger. Y el infante besole las manos al Rey, creyendo que assi lo hauia de hazer como lo dezia. Y luego esse dia despues que murio el Maestre don Fadrique, dio el Rey el Adelantamiento de la frontera que lo tenia el infante don Iuan su primo, diziẽdo que lo haria señor de Vizcaya, adõ Enrrique Enrriquez, que era Alguazil mayor de Seuilla, y dio el Aguazilazgo a Garci Gutierrez Tello, que era vn caualliero honrado, que viuia en la ciudad de Seuilla. Y otrosi, luego esse dia õl Maestre de Sanctiago murio, embio el Rey a mandar matar en Cordoua, a Pero Cabrera, vn caualliero que viuia alli, y a vn jurado, que dezian Fernando Alfonso de Gahete. Y embio mandar matar a don Lope Sãchez de Abẽdaño, Comendador mayor de Castilla, y mataronlo en el Villarejo de Saluanes, que es vn lugar de la orden de Sanctiago, que era suyo del dicho Comendador mayor. Y mataron en Salamanca a Alfonso Iufre Tenorio. Y mataron en Toro a Alfonso Perez Fermosino. Y mataron en el castillo de Mora, a Garci Mendez de Toledo, que estaua ende preso. Y a estos mando el matar, diziendo, que todos auian sido en el leuantamiento quando en el rey no tomaron algunos la demanda de la Reyna doña Blanca, segun auemos contado: y como quier que los auia perdonado, pero no auia aun perdido la saña, segun lo mostro y se paresçio.

CAPITVL. IIII. Como el Rey don Pedro fue para Vizcaya por matar a dõ Tello su hermano.

DEsque el Maestre de Sanctiago fue muerto, segun dicho auemos, el Rey esse dia despues q̃ huuo comido aquel mesmo dia Martes, partio luego de Seuilla, y fue en siete dias hasta Aguilar de Cãpos, donde don Tello estaua. Y el dia que el Rey alli llego, don Tello anda ua a monte, y vn escudero que dezian Gutiere de Gurica, como vio al Rey, fue luego al monte a lo dezir a don Tello. Y como dõ Tello lo supo, huyo para Vizcaya, y llego a Bermeo, que es vna villa suya, acerca de la mar: y como alli llego, entro en vnas pinaças de pescar, y fuese para vn lugar, q̃ es acerca de Vizcaya, que dizen sant Iuan de Luz, y dende se fue para Vayona de Inglaterra. Y el Rey desque llego a Aguilar, y vio que no podia ay hallar adõ Tello que fue apercebido, hizo prender a doña Iuana su muger de don Tello, que era hija de don Iuã Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger, señora de Vizcaya. Ca por esta su muger auia cobrado don Tello el señorio de Vizcaya: por quanto era la hija mayor de dõ Iuan Nuñez, q̃ heredaua la tierra. Y ella a la sazon estaua en la villa de Aguilar de Cãpos, que era suya de don Tello. Y dende se fue el Rey para Vizcaya, y llego a Bermeo aquel dia que don Tello auia entrado en la mar, que fue sueues, siete dias de Iunio, deste año. Y el Rey entro en otros nauios, y fue por la mar pensando de alcançar a don Tello, y llego hasta vn lugar de la costa que dezian Lequitio. Y a la sazon la mar era vn poco braua, y enojose el Rey desque vio que no lo podia alcançar. Ca don Tello ya seria en la costa de Bayona, que es en el señorio de Inglaterra, y el Rey tornole para Bermeo.

CAPITVLO. V. Como el Infante don Iuan demandaua al Rey a Vizcaya, pues que se la auia prometido.

EL infante de Aragon don Iuan desque vio q̃ don Tello era partido del rey no hablo con el Rey, y dixole. Señor bien sabe la vuestra merced como yo case con doña Ysabel hija de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, y de doña Maria su muger del

del dicho don Iuan Nuñez, y como le auia dicho en Seuilla, como yua a matar a don Tello, y q̃ le daria a el Vizcaya. Y que agora pues que dõ Tello se era ydo fuera del reyno, y no yua con la su gracia, que fuesse la su merced de le dar a Vizcaya, segun que por el le era prometido. Y el Rey dixo, que el mandaria a los Vizcaynos que hiziessen su junta como hauian de costumbre, y que el yria a la junta, y el infante con el, y que el les mandaria que lo tomassen por señor suyo. Y el infante le beso las manos, y tuuo se lo en merced. Y el Rey mando a los Vizcaynos que se juntassen en aquel lugar do hauian de costumbre de se juntar, porq̃ el queria hablar con ellos, y ellos lo hizieron assi. Y quando yua el Rey a se juntar con los Vizcaynos, el Rey hablo con los mayores de los secretamẽte, diziẽdoles que ellos dixessen que no tomarian otro señor sobre si, sino al Rey, y que en esto se affirmassen en todas guisas. Y ellos dixeron q̃ assi lo hartan. Y llego el Rey a la junta donde estauan los Vizcaynos, y dixoles, que bien sabian en como el infante de Aragon don Iuan su primo, era casado con doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez, y de doña Maria su muger, y como por esta razon le pertenescia Vizcaya, por quanto dõ Tello que era casado con la otra hermana que deziã doña Iuana, se era ydo y partido del su reyno: y como auia andado, y andaua en su desseruicio. Por ende que les rogaua y mandaua que lo tomassen por señor suyo al dicho infante dõ Iuan, y a doña Ysabel su muger. Y ellos respondieron, que nũca auriã otro señor en Vizcaya, saluo al Rey de Castilla, y que querian ser de la su corona del, y de los Reyes que despues del reynassen en Castilla, y que no les hablasse hombre del mundo en al. Y estauan en esta junta en estos dias de los Vizcaynos, diez mil hombres. Y el Rey dixo al infante don Iuan, que el ya veya la voluntad de los Vizcaynos como no lo querian auer por su señor. Pero que el yria a otra villa de Vizcaya que dezian Bilbao, y que aun tornaria a hablar con los Vizcaynos que lo tomasse por su señor, y el infante don Iuan muy bien entendia ya esta manera que traya el Rey, y como esto era encubierto, porque no queria que el huuiesse el señorio de Vizcaya, y q̃ no era su voluntad de se ladar, y tuuose por mal contento.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Pedro mato al infante don Iuan su primo en Vizcaya.

En estos dias despues que fue hecha la junta de Vizcaya, llego el Rey a la villa Bilbao, que es del señorio de Vizcaya. Y otro dia despues que vino a la villa de Bilbao, embio por el infante don Iuan su primo, que viniesse al palacio. Y el infante vino ende luego, y entro en la camara del Rey solo sin otras compañas, saluo dos o tres escuderos de los suyos que quedaron a la puerta de la camara. Y el infante traya vn cuchillo pequeño, y algunos de los que estauan con el Rey que sabian el secreto, buscaron manera como en burla le tirassen el cuchillo, y assi lo hizieron. Y despues Martin Lopez de Cordoua camarero del Rey, se abraço con el infante, porque no pudiesse llegar al Rey. Y vn ballestero q̃ deziã Iuã Diente, dio al infante con la maça en la cabeça vn gran golpe, y llegaron los otros ballesteros de maça, e hirieronlo, y el infante herido como estaua, aun no caya en tierra, y fue se sin sentido ninguno contra do estaua Iuan Fernandez de Hinestrosa, camarero mayor del Rey, que estaua en la camara. Y Iuan Fernandez quãdo lo vio assi venir, saco su espada que tenia ante si, y dixo alla, alla. Y vno de los ballesteros del Rey, que deziã Gõçalo Rezio, torno le dar al infante don Iuan con la maça en la cabeça, en tonces cayo en tierra muerto: y como fue caydo, el Rey mando lo echar por las ventanas de la posada do el Rey posaua, y echaronlo, y cayo en la plaça. Y dixo el Rey a los Vizcaynos, que estauan muchos en la calle donde el infante cayo. Catad ay el vuestro señor de Vizcaya que vos demandaua. Y luego mando lleuar el cuerpo del infante don Iuan a Burgos, y mando lo poner en el castillo, y despues acabo de tiempo hizolo lançar en el rio, de guisa que nunca mas parecio. Y murio este infante de Aragon don Iuan, Martes a doze dias de Iunio, quinze dias despues que el Maestre don Fadrique murio en Seuilla.

CAPITVLO. VII. De como el Rey embio a Roa a Iuã Fernandez de Hinestrosa a prender a la Reyna de Aragon, doña Leonor su tia, y a doña Ysabel muger del infante don Iuã.

Despues que el infante dõ Iuan fue muerto en Bilbao, segun aueys oydo, el Rey mando a Iuan Fernandez de Hinestrosa su camarero mayor, q̃ partiesse luego de Bilbao, y se fuesse para Roa, donde estaua la reyna doña Leonor su tia, madre del dicho infante don Iuan, y estaua ay con ella en Roa doña Ysabel, hija de don Iuan Nuñez de Lara su muger del infante don Iuan. Y el Rey mando al dicho Iuan Fernandez, que assi como llegasse a la villa de Roa, prendiesse a la dicha doña Leonor y a doña Ysabel de Lara. Y Iuan Fernandez se partio luego del Rey, y tomo su camino para Roa. Y quando alla llego, aun la Reyna no sabia la muerte del infante su hijo, ni doña Ysabel la muerte del infante su marido. Y como Iuan Fernandez llegó, luego tomo las llaues de la villa, y llego al palacio donde la Reyna estaua, y prendiola, a ella y a doña Ysabel su muger del infante dõ Iuã. Y luego otro dia vino ende el Rey, è hizo tomar todo quanto hallo de la Reyna su tia, y de doña Ysabel: y mandolas a ellas lleuar presas al castillo de Castro Xeriz, que lo tenia por el Iuan Fernandez de Hinestrosa. Y como el Rey huuo esto assi hecho, partiose de Roa, y fuese para la ciudad de Burgos, y estuuo ende vnos ocho dias. Y alli le truxeron cabeças de caualleros que el huuo mandado matar por el reyno en tonces. Y eran estos. La cabeça de Lope Sanchez de Abendaño, Comendador mayor de Castilla: el que diximos que tenia a Segura, quando el Rey llego ende, y estaua ende con el Maestre de Sãtiago don Fadrique. Y la cabeça de vn caualler de Toledo, que el Rey tenia preso en el castillo de Mora, que dezian Gonçalo Mendez. Y la cabeça de Pero Cabrera de Cordoua, y de vn jurado de Cordoua, que deziã Fernan Alfonso de Gahete. Y la cabeça de Alfonso Iufre Tenorio, que mataron en Salamanca, por mandado del Rey. Y la cabeça de Alfonso Perez Fermosino, que mataron en Toro.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey supo que el Conde don Enrrique entro en Castilla por Soria.

Despues de todo esto, el Rey se partio de Burgos, y vinose para Valladolid. Y segun el Rey despues contaua, q̃ en Valladolid quisiera matar algunos grandes caualleros de los suyos, saluo que estando en de huuo nueuas, y en como el Conde don

Universidad de Deusto
Biblioteca

don Enrrique su hermano, que estaua en Aragon, que despues que supo la muerte del Maestre de Sanctiago don Fadrique su hermano, como era muerto, y como lo mataua el Rey en Seuilla. Entro por tierra de Soria, aunque no era cumplido el termino de las treguas que eran por vn año, que el Cardenal Legado del Papa auia puesto entre los Reyes de Castilla y de Aragon, y que el dicho Conde auia llegado a la villa de Seron y la robara. Y como dende fuera a vn lugar y castillo fuerte, que dezian Alcaçar, que es de tierra de Soria, y que lo combatio, pẽsando lo tomar para poner alli gentes por hazer de alli guerra, pero que no lo pudiera tomar, y que se tornara en Aragõ. Y como el Rey supo estas nueuas, partio de Valladolid, y fuese para sant Esteuan de Gormaz, y dende a Gomara. Y estando en aquella comarca, supo como el infante don Fernando, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, que desque supo con o el infante don Iuan su hermano era muerto: y como lo auia matado el Rey don Pedro en Vizcaya, que el entro por el reyno de Murcia, y q̃ combatio a Cartajena, y no la pudo tomar, y que talo la huerta de Murcia, y como auia hecho grandaño en toda aquella tierra. Y en este tiempo, antes q̃ el Rey partiesse de Valladolid, mando a los freyles de sant Iuan, que huuiessen por su Priora Gutier Gomez de Toledo, è hizo se assi. Y dexo el Rey don Pedro sus fronteros contra el reyno de Aragon y fuese para Seuilla.

CAPITVLO. IX. De como el Rey entro en la mar con galeas, y las perdio con torméta.

COmo el Rey don Pedro supo estas nueuas en san Esteuan de Gormaz, que el infante don Fernando de Aragon, auia entrado en el reyno de Murcia. Y el Rey pensando que el infante estaria algunos dias, queria yr alla: y llego a Toledo, y alli supo en como el infante de hauia tornado en Aragon, y embio al Prior de sant Iuan que entonces auia hecho, que dezian don Gutier Gomez de Toledo, al reyno de Murcia, y a otros caualleros cõ el: y el Rey se fue para Seuilla, è hizo ende armar doze galeas: y estãdo alli armando sus galeas, llegaron a Seuilla seys galeas de Ginoueses, q̃ auian entonces guerra contra los Catalanes, y mucho plugo al Rey con ellos, y dioles sueldo, y dauales sus pagas, mil dobras al mes Castellanas por cada galea. Y assi lleuo el Rey en aquella armada diez y ocho galeas, las doze suyas, y seys de los Ginoueses. Y con estas galeas llego el Rey a vna villa de Aragon, que es en la ribera de la mar de Leuante: la qual era del infante don Fernando, Marques de Tortosa y señor de Albarrazin, su primo del Rey de Castilla, y hermano del rey de Aragon: de la qual ya dixímos, y dezian a la villa Guardamar. Y el Rey hizo salir muchas de sus compañas de las galeas suyas, y de las de los Ginoueses para combatir la dicha villa de Guardamar, vn dia por la mañana. Y con la gran balleſteria que venia en las galeas tomo la villa, maguer era muy bien murada y fuerte. Pero estaua ende vn castillo donde se recogieron la gente de la villa. Y esto fue vn Viernes diez y siete dias de Agosto, deste año suso dicho. Y estando combatiendo el dicho castillo de Guardamar, como ahora de medio dia, leuantose vn viento en la mar muy fuerte, que es trauesia en aquella tierra, y hazia tiempo muy peligroso, y como hallo las galeas sin gente que las pudiessen gouernar, y dio el viento al traues con las galeas en la costa, de guisa que las diez y ocho galeas del Rey y de Ginoueses, todas fueron quabrantadas

a tierra, saluo dos galeas, la vna del Rey, y la otra de Ginoueses que estauan mas adentro en la mar, que estas aportaron al puerto de Cartagena, q̃ es alli cerca, y escaparon. Y acaescio q̃ el Prior de sant Iuan, don Gutier Gomez de Toledo, è Yñigo Lopez de Hotzco, y otros caualleros que estauan fronteros en Murcia, que eran alli venidos por mandado del Rey hasta seys cientos de caualllo. Y el Rey y los que alli con el venian por patrones de las galeas, hunieron dellos caualgaduras, y fuese el Rey para Murcia. Y a las diez y seys galeas que fueron quebradas, mãdoles el Rey poner fuego, porque vio que no podian auer reparo en ellas en ningun agufa, y los remos y velas y otros aparejos de las galeas no se pudieron saluar, sino muy poco dello, que pusieron en vn nauo de Laredo que alli estaua. Otrosi, mando que marasa la villa de Guardamar, pero el castillo no lo pudo auer. Y estaua en el vn caualllero que dezia Bernart Truylles, natural del reyno de Aragõ, vassallo del infante don Fernando. Y el Rey fuese para Murcia, y con el todos los de las galeas, a pie y desbaratados. Y el Rey fue muy triste deste desbarato que assi le acaeciera, y passo por ante la villa de Orihuela, que era del infante don Fernãdo, ca por ella era camino para Murcia.

CAPITVL. X. Como el Rey partio de Murcia: y como embio madar a Seuilla q̃ hiziessen galeas nueuas, y aparejar armada para Aragon.

EL Rey estando en Murcia, dende a quatro dias que en de llego, ordeno como hauian los caualleros que alli dexaua por fronteros. Otrosi, buscaua nauios en Cartagena, en que fuessen para Genoua, las gẽtes de las cinco galeas de los Ginoueses que se auian perdido con la tormenta en la mar. Otrosi, hazia buscar bestias en que fuessen los que con el auian venido por la mar. Otrosi, embio el Rey a Martin Yañez de Seuilla, su priuado, y tenedor de las Taraçanas, a hazer galeas las mas q̃ pudiessen, y assi lo hizo. Ca el Rey tenia madera en Seuilla, y todas las cosas que eran necessarias para las galeas. Y Martin Yañez, llego a Seuilla en ocho dias, è hizo hazer doze galeas nueuas, y reparar otras quinze que estauã en las Taraçanas. E hizo hazer mucho almazẽ y muchas armas, porque el Rey tenia en volũtad de hazer vna vez vna grãde armada para Aragon, para el año venidero, segun lo hizo. Y el Rey embio cartas a todas villas de la costa de la mar de Guipuzcua, y de Asturias, y de Vizcaya, y de Galizia, que todos los nauios fuessen embargados y detenidos, y que no fletassen a otra parte, porque el los auia menester para la armada que queria hazer el año primero que venia contra Aragon. Y assi lo cumplieron todos los mareantes, obedeciendo todos el mandado del Rey.

CAPITVLO. XI. Como el Rey llego a Almaçan, y entro en Aragon, y gano algunos castillos y lugares: y como torno a Seuilla.

DEspues desto el Rey don Pedro se partio de Murcia, y fuese para Almaçan, donde estauan sus caualleros en la frontera contra Aragon, que eran bien hasta tres mil de caualllo. Y assi como llego entro por el reyno de Aragon, y gano dos castillos, que eran de don Fernan Gomez de Albornoz, que estaua con

Universidad de Deusto
Biblioteca

con el Conde don Enrrique en Aragon, y dezian al vn castillo Miño, y al otro dezian Arcos. Aunq̃ como quiera que estos dos castillos erã en tierra de Castilla, pero estauã alçados cõtra el Rey, y hazian guerra, porque eran de don Fernan Gomez, que estaua en Aragon. Otrosi, gano del reyno de Aragon otros castillos, que se deziã Negosta, y Torrijo. Y dexo en Negosta a Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, y en Torrijo, a Fernan Gutierrez de Sandoual. Al qual los vezinos del dicho lugar Torrijo, fiandose el dellos, lo matarõ en vna yglesia donde venia a oyr missa dende a pocos dias que alli quedo. Y alli estuuo el Rey en este tiempo, que andaua haziendo guerra en Aragon: y llego a Monte Agudo, que es en Castilla, que estaua alçado contra el Rey de Castilla, porque era de don Tello. Y el Rey hizolo combatir muy rezio. Y murieron esse dia en Mõte Agudo algunos caualleros que estauan dentro, y escuderos del Cõde don Enrrique, que auia ende embiado al lugar para lo defender. Y en los que ay murierõ, fue vno que dezian Alfonso Gonçalez de voz mediano, y Pero Gonçalez de Castillejo, que se llamaua Mexia, y Lope Diaz de Pace, freyle de la orden de Sãtiago, y otros. Y fueron heridos los mas de los que ende estauan, y no pudo entonces cobrar el dicho lugar de Monte Agudo, porque el Rey adolescio, y partio para Almaçan: y dende a pocos dias despues, partieron de Mõte Agudo los que ay estauan, y desampararon el lugar y fueron para Aragõ. y como el Rey lo supo, embio luego a tomar el lugar de Monte Agudo. Y puso a Fernan Aluarez de Toledo, q̃ era caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey, que eran buena compaña hasta dozientos de caual lo de buenos escuderos. Y dexo el Rey buen recaudo en estos castillos que gano, y torno se para Seuilla, y estuuo ay el imbierno: lo que fincaua deste año aparejando su flota con la mayor acucia. Y embio sus mensajeros al Rey don Pedro de Portugal su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre, a le rogar, q̃ le ayudasse con diez galeas para la armada que el queria hazer para el año venidero. Y el Rey de Portugal assi lo hizo, y embio se los como adelante oyreys.

¶Otrosi, embio el Rey don Pedro de Castilla, al Rey Mahomad de Granada, que le embiasse en su ayuda algunas galeas, y assi lo hizo el Rey de Granada que le embio tres galeas assi como adelante se dira. Y cada dia embiaua el Rey a la marisma, a poner acucia en las mas naos que pudiessen. Y en este año Viernes, veynte y quatro dias del mes de Agosto, dia de sant Bartholome, nacio en el reyno de Aragon, en la villa de Epila al Conde dõ Enrrique vn hijo, que dixeron don Iuan, que fue despues Rey de Castilla, hijo de la Condessa doña Iuana su muger, que despues fue Reyna de Castilla, que fue hija de don Iuan, hijo del infante don Manuel.

Año dezimo.



EL Año dezimo que el Rey dõ Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y cinquenta y nueue años: y de la era de Cesar, de mil y trezientos y nouenta y siete años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil, y ciento y diez y nueue años. Y del año de los Alarabes, setecientos y cinquenta y nueue años.

CAP.

CAPITVLO. I. De como el Rey dõ Pedro supo que el Cardenal de Boloña era en Castilla, que venia por tratar paz entre el y el Rey de Aragon.

EL Rey don Pedro de Castilla, estando en Seuilla supo como don Guido de Boloña Cardenal, Legado del Papa Innocencio era venido en Castilla a tratar paz entre el Rey dõ Pedro de Castilla, y el de Aragon. Y el dicho Cardenal auia embiado al Rey vn Abad Benito, monje negio, que era Abad de sant Fiscã, y fue despues Cardenal de Amiẽs. Por el qual Abad el dicho Cardenal embio a dezir al Rey de Castilla, como el Papa Innocencio lo embiaua Legado en España, para tratar paz entre el y el Rey de Aragon. Y el Cardenal era llegado a Almaçan, donde estauan sus caualleros por fronteros contra Aragon, y que le embiasse a dezir como le plazia a el que se hiziesse, y si queria que lo esperasse en aquella comarca donde estaua, si el alli entendia venir, o si le plazia que el fuessepara el a Seuilla. Y que segun al Rey pluguiesse que el assi lo haria, porque tal mandamiento hauia del Papa. Y el Rey quando estas nueuas supo, como el Cardenal de Boloña era en Almaçan, era ya el Rey partido de Seuilla, para yr a la frontera de Aragon, hallo al dicho Abad de Fiscan en Villa Real, y recibiolo muy bien, y dixole como el auia gran plazer con la venida del Cardenal Legado, y embio luego con el vn su caualler o al Cardenal: por el qual le embio dezir que a el plazia mucho de su venida en Castilla, por quanto el sabia muy bien que el Cardenal era de muy gran linaje de la casa de Francia. Y otrosi, por quanto el venia a tratar paz, y bien, y que pues era venido de tan luenga tierra, que el le rogaua que se detuuiesse en Almaçan donde estaua, o en otra qualquiera de las villas de su reyno donde a el mas pluguiesse en aquella comarca, y que el luego se yua su camino derecho a do quiera que lo hallasse. Y el dicho caualler o y Abad de sant Fiscan, que el Cardenal auia embiado al Rey, ayuntaronse en vno, y fueronse para Almaçan donde hallaron al Cardenal Legado. Y como llegaron a el, el dicho caualler o que el Rey embio, dixole todo lo que el Rey le mandara, segun de suso aueys oydo. Y al Cardenal, plugo mucho con todo lo que el Rey le embio a dezir, y acordo, que pues el Rey venia a esta frontera de lo esperar alli en Almaçan, y assi lo hizo, y cõ esta respuesta se torno el caualler o para el Rey.

CAPITVLO. II. Como el Rey llego a Almaçan, y hallo ende al Cardenal Legado: y como el Cardenal hablo con el Rey.

DEspues q̃ el Abad de san Fiscã, y el caualler o que el Rey embio al Cardenal de Boloña Legado llegaron a Almaçan, llego alli el Rey, y hallo ende al Cardenal de Boloña, Legado del Papa: y el Rey le hizo todas las honras y plazeres que pudo. Y luego el Cardenal hablo con el Rey, y pidiole por merced q̃ le pluguiesse de ver las cartas que el le traya del Papa, y oyr lo que el le queria dezir. Y el Rey dixo q̃ le plazia mucho dello. Y pregunto el Rey al Cardenal, q̃ si esta habla q̃ hauia de hablar cõ el, si q̃ria q̃ fuesse secreto, o si queria q̃ fuesse ante los del sucõsejo. Y el Cardenal dixo al rey, como a el pluguiesse, y orde-

Universidad de Deusto
Biblioteca

nasse. Y finalmente quedo que fuesse la primera habla ante los de su secreto Consejo del Rey que alli estauan entonces. Los quales eran estos, don Gomez Manrrique Arçobispo de Sanctiago, y Iuan Fernandez de Hinestrosa, camarero mayor del Rey, y don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y Gutier Fernandez de Toledo, reposstero mayor del Rey, y Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la su casa del Rey, y Diego Perez Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla. Y el Cardenal el dia que el Rey tuuo por bien de lo oyr en el su Consejo, segun fue ordenado, dio le las cartas del Papa, y diole sus saludes, y muchas buenas palabras, diziendo, que el Papa tenia al Rey de Castilla por escudo y deffension de la Christiandad, por quanto el sostenia la guerra con los moros de allende la mar, y de aquende la mar, y que por esta razon fueron siempre sus antecessores muy preciados entre los otros Reyes de la Christiandad. Y que agora de poco tiempo aca supiera de cierto, que por algunas occasiones se leuantara guerra entre el y el Rey de Aragon. De lo qual Dios sabia que el Papa tomo muy gran pesar: lo vno por auer guerra y contienda entre los Reyes Christianos, especialmente entre dos Reyes tan grandes, como son el de Castilla, y el de Aragon. Y otrosi, por quanto por esta guerra de entre ellos cossaua la guerra de los moros, enemigos de la fe de Iesu Christo, y que podia por esta razõ recrecer gran mal y daño, y que por tanto lo embiaua a el y al Rey de Aragon, para que el pudiesse hablar con ellos ambos, y ser buen medianero para poner entre ellos paz y buen sossiego, por ende q̃ le pedia que le dixesse en como el renia por bien de hazer en esto, y que manera le plazia que el tuuiesse en esta razon, y que en todo viesse el rey y ordenasse como le plazia, y que assi lo haria el, que tal mandado auia del Papa. Otrosi, que le embiaua a dezir el Papa que en tal caso, como este q̃ si el mesmo por su persona pudiesse venir a tratar esto, y poner bien y paz entre estos Reyes, que el lo haria de buena voluntad. Y el Rey de Castilla, agradescio al Cardenal todas las buenas razones que el Papa le embiaua dezir, y el auia dicho de si mesmo assi de parte del Papa, como de la suya. Y el Rey le dixo en como el auia guerra con el Rey de Aragon a su grã culpa del Rey de Aragon, segun el se podria bien informar. Y por ende, que le rogaua que lo primero, que luego le pluguiesse saber qual era el comiẽço de la guerra entre ellos. Y el Cardenal dixo que le plazia mucho dello, y ordenaron que otro dia hablassen en ello. Y assi fue, que otro dia el Rey y el Cardenal estuuieron en vno, y cõ ellos los del su consejo del Rey aq̃llos que dicho auemos, y con el Cardenal dos Abades Benitos, q̃ eran monjes negros q̃ venian con el. Los quales eran grandes Doctores, y el vno era el que auemos dicho, q̃ el Cardenal embio al Rey luego q̃ llego en Castilla que le dezian el Abad de sant Fitcan, y el otro Abad de sant Benigno: los quales fueron despues Cardenales. Y el Rey le dixo assi. Que el estando holgando en el Andaluzia por la marisma en vna su villa ribera de la mar, que dizen sant Lucar de Barrameda, que vn caualiero del Rey de Aragon, que era capitan de diez galeas, que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, le auia catado muy poca reuerencia, tomando nauios que estauan en su puerto, y poniendolos a redincion. Y contole toda la razon de como todo hauia contescido, segun que desuso auemos contado, quando diximos de quando se boluio la guerra entre Aragon y Castilla. Y que aunque el Rey hauia hecho saber esto al dicho capitan luego que esto acaescio, diziendole, que esto no era bien hecho, que el dicho su capitan del Rey de Aragon, no mostro que le pesaua dello, no hizo de esto ninguna emienda, antes se partio con las diez galeas que alli tenia con muy gran soberuia sin hablar al Rey, ni embiar a el a se escusar, mas antes se fue assi su camino. Y como todo esto el lo auia hecho saber al Rey de Aragon, rogandole que le quisiesse cumplir de derecho, segun que en tal caso se requeria. Y le pluguiesse de le entregar el dicho caualiero, y que nunca el Rey de Aragon auia querido poner en ello remedio alguno. Y demas desto, que antes que la guerra se começasse, que tenia lugar de poner en esto alguna buena concordia que antes embiara luego al Rey de Aragon a Francia por el Conde dõ Enrrique, que era su enemigo, y por don Tello, y don Sancho sus hermanos. Los quales siempre anduuieron en su desseruicio, y truxolos el al su reyno de Aragon con todos los caualleros naturales del su reyno de Castilla que lo auian siempre desseruido. En lo qual el assi hazer hazer auia dado menor lugar a la paz. Y a lo que dezia el Cardenal Legado, que si le plazia que el fuesse ver al Rey de Aragon. A esto dixo el Rey de Castilla, que a el plazia que el fuesse libremente, è hiziesse todas aquellas cosas para que el Papa lo auia embiado, y que el Rey le auia dicho al Cardenal que le plazia. Y el Cardenal agradescio mucho al Rey todo lo que le dixo, y que le plazia de lo oyr y ser informado dello por el en que manera auia acaescido el comiẽço desta guerra, y que el trabajaria con todo su poder de poner en ello algun bien.

CAPITVLO. III. Como el Cardenal embio al Rey de Aragon el Abad de sant Benigno.

DEsque el Cardenal Legado, oyo todas las razones que el Rey de Castilla le dixo, ordeno luego de embiar al Rey de Aragon vn Abad Benito de sant Benigno, que despues fue Cardenal de Ambreca: por el qual hazia saber al dicho Rey de Aragon, como el Papa lo auia embiado por poner paz entre el Rey de Castilla, y el de Aragon, y que auia ya visto al Rey de Castilla, y hablado con el, y que agora queria yr a el. Por ende que le pluguiesse de le embiar a dezir a do le plazia q̃ fuesse a el. Y el Cardenal en tanto espero en Almaçan. Y el Rey le hazia de cada dia grandes siestas, y todo el plazer y honra que podia, segun era razon. Y el Abad de sant Benigno partio del Cardenal en Almaçan, y fuese para el Rey de Aragon, que estauan en çaragoça, y el dixole todo lo que el Cardenal le auia mandado dezir. Y al Rey de Aragon plugo con el Abad de sant Benigno, y con lo que el Cardenal de Boloña le embiaua a dezir. Y el Rey de Aragon respondiole, que a el plazia en que el Cardenal viniesse a el quando le pluguiesse, y que lo hallaria en la ciudad de çaragoça, y que fuesse cierto, que el se portaria en toda buena razon, a fin de escusar de auer guerra con el Rey de Castilla. Y el Abad de sant Benigno, torno a Almaçan donde hallo al Cardenal, y contole la respuesta que hallara en el Rey de Aragon.

(.?.)

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. IIII. De como el Cardenal hablo con el Rey de Castilla: y como le dixo lo q̃ queria que hiziesse el Rey de Aragon.

EL Cardenal de Boloña legado, desque oyo la respuesta q̃ el Rey de Aragon le embio a dezir con el Abadde sant Benigno, y entendio que el auia de yr a hablar con el, hablo cõ el Rey de Castilla secretamente delante priuados suyos, rogandole que le dixesse, que era la manera que queria que se tuuiesse en este trato, y que era lo que el queria que hiziesse el Rey de Aragõ, por que esta guerra cessasse. Y el Rey de Castilla, dixole, que por seruicio de Dios y del Papa, y por hõra suya y del Cardenal que el haria paz con el rey de Aragon, haziendo estas cosas.

¶Primeramente, que aquel caualiero que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, capitan de las diez galeas de quien el Rey de Castilla esta ua quexoso, por lo que contado auemos que el huuo hecho en la mar, que le fuesse entregado para poder hazer del justicia donde el quisiesse. Otrosi, que el Rey de Aragon echasse de su reyno al infante don Fernando Marques de Tortosa, señor de Albarrazin, su hermano del Rey de Aragon, y primo del Rey de Castilla, y al Conde don Enrrique, y a don Tello, y a don Sancho, sus hermanos del Rey de Castilla, que eran alli con el, y auianalli venido a le ayudar contra el en esta guerra. Y otrosi, que le diesse y tornasse el Rey de Aragon al Rey de Castilla las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la Val de Elda, que dizen que fueron del reyno de Castilla, y se perdieron en tiempo del Rey don Fernando su abuelo, estãdo en tutorias, que el Rey don Iayme de Aragon auia cobrado estas villas y castillos, sin auer razõ para ello ni derecho alguno. Otrosi, que el Rey de Aragon le diesse por los gastos q̃ auia hecho en estas guerras, assi por mar como por tierra, diez cuentos de la moneda de Castilla, o quinientos mil florines de Aragõ. Y que cumplido esto el estaua presto de auer paz con el. Y el Cardenal de Boloña Legado, maguer que vio q̃ el Rey de Castilla demandaua cosas que eran muy graues de acabar. Pero el respõdio, que auia oydo lo que le dezia, y que le plazia de tomar cargo de trabajar en ello, y esto hazia el por dar lugar que el trato vna vez se començasse.

CAPITVLO. V. Como el Cardenal hablo con el Rey de Aragon sobre la paz: y de lo q̃ respondio el Rey de Aragõ que haria.

DEspues que el Rey dõ Pedro de Castilla dixo al Cardenal de Boloña su voluntad, que queria q̃ el Rey de Aragon hiziesse para auer paz con el, el partio luego de Almaçan, y fue se para el Rey de Aragon, y hallolo en çaragoça, y lo recibio muy biẽ, y le hizo mucha honra. Y desque huuo sossegado ende, luego otro dia vio el Cardenal al Rey de Aragon, y hablo cõ el y dixole, en como el Papa le embiaua en Castilla y en Aragõ por poner paz entre ellos, y que auia ya estado con el Rey de Castilla, y que lo hallaua muy quexoso de vn caualiero del Rey de Aragon, y de como le requiriera, y no auia podido auer enmienda del. Y finalmẽte contole en especial todas las cosas y pleytesias que el Rey de Castilla le dixo, q̃ queria si la paz se hauia de hazer. Y rogo el Cardenal al Rey de Aragon que a el pluguiesse de se llegar a la razon. Y el Rey de Aragon, oyo al Cardenal a toda su voluntad.

luntad. Y otrosi, le conto lo que el Rey de Castilla demandaua. Y dixo el Rey de Aragõ al Cardenal assi. Cardenal amigo, vos vedeys y entendeys bien que si el Rey de Castilla huuiesse voluntad de auer paz comigo, que el no pediria las cosas que pide y embiaa dezir. Y aquel caualiero que dizen Mossen Frances de Empero Lopez, de quien el Rey de Castilla se quexa, segun otras vezes le he respõdido al Rey de Castilla, no es derecho que assi le fuesse otorgado, ca seria grãde shonra de la corona de Aragon que ningun otro hiziesse la justicia en los mis subditos sino yo. Quãto mas que entiendo que el caualiero no auria hecho tal cosa, porque assi deuiesse ser entregado. Pero con todo esso yo hare assi, yo prendere el caualiero de quien el Rey de Castilla es quexoso, y el Rey de Castilla embiele a cusar, y yo hare juramento de lo no sostener, saluoa derecho: Cael dicho caualiero dize, que los hechos de que el Rey de Castilla se quexa, que conteciero en la mar, q̃ salua la su Real Magestad ello no fue assi. Pero q̃ en este caso dize el Rey de Aragõ al Cardenal assi, que si el dicho caualiero se hallare culpado, que a mi plaze, que publicamente sea hecha justicia del, y aun por mayor cumplimiento digo, que si el dicho caualiero fuere hallado culpado, y fuere juzgado a muerte, que yo le mandaria entonce entregar al Rey de Castilla preso, porque la execucion de la justicia mandasse el hazer dentro en el su reyno y en la su corte. Otrosi, en lo que dize el Rey de Castilla, que yo embie de mi reyno al infante don Fernãdo Marques de Tortosa mi hermano, y al Cõde dõ Enrrique, y a don Tello y a don Sancho sus hermanos del Rey de Castilla, y a los otros caualleros y escuderos naturales de Castilla, que son conmigo en esta guerra. A esto digo assi, que el infante don Fernando es mi hermano legitimo, y mi heredero en el reyno de Aragon, y no he razon de lo desterrar. Pero que al Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos del Rey de Castilla, y a todos los otros caualleros naturales del su reyno, por quanto yo les he hecho venir a la mi guerra por me ayudar de ellos, que en este caso, haziendo se la paz entre el Rey de Gastrillay yo, que yo los contentare y pagare lo que les deuo de su sueldo muy por entero, y los embiare fuera del mi reyno. Otrosi, a lo que dize el Rey de Castilla, que yo le torne las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la Val de Elda que fueron de Castilla, y fueron enagenados sin razon, y sin derecho, en tiempo de tutoria del Rey don Fernando su abuelo del Rey de Castilla. A esto digo, que yo no podria tornar ninguna cosa de la corona de Aragon, que mi abuelo el Rey don Iayme, y mi padre el Rey de Aragon don Alfonso, me dexaron en tenencia y possession de los dichos lugares. Y la manera como esto fue, este Doctor del mi consejo que aqui esta vos lo dira, porque seays mejor informado. Y luego vn Doctor del Rey de Aragon, que dezian, Frances Remon dixo al Cardenal. Señor assi es, que en tiempo del Rey don Iayme de Aragon, y el Rey don Fernando de Castilla huuo guerras y contiendas con el Rey don Iayme: sobre que el dicho Rey de Aragõ tenia tomada la ciudad de Murcia, y todo lo mas del reyno de Murcia, y despues por auer paz y concordia con el Rey de Castilla, fue tratada auenencia en tal guisa, que lo pusierõ en arbitros, que lo librassen entre ellos. Los quales fueron don Donis Rey de Portugal, y don Fernando infante de Castilla, hijo del Rey don Alfonso su hermano del Rey don Fer-

Universidad de Deusto
Biblioteca

nando de Castilla, y don Iayme Obispo de çaragoça, que entonces çaragoça Obispado era. Y los dichos Reyes, don Fernando de Castilla, y don Iayme de Aragon, estuuieron por lo que estos Arbitros sentenciaron. Y el dicho Rey de Portugal, è infante don Iuan, y Obispo de çaragoça, dierõ sentencia en esta guisa. Que la ciudad de Murcia, y Molina, y Monte Agudo, y Lorca, y Alhama cõ sus terminos, que dassen por suyos del Rey de Castilla. Otrosi, que Guardamar, y Alicante, y Elche con su puerto de mar, y Elda, y Nouelda, y Orihuela cõ todos sus terminos como raja el agua de Segura, al reyno de Valencia, hasta el mas soberano cabo del termino de Villena, quedasse por suyo del Rey de Aragon, quanto al señorio. Pero quanto a la propriedad, quedasse por suya de don Iuan Manuel: y que desta mesma condicion quedassen los castillos y lugares, y heredades, que ricos hombres y caualleros, è yglesias, y ordenes, y otras qualesquier personas huuiessen en estos terminos sobredichos. Y esta sentencia fue obedescida por ambas las partes, y jurada por los Reyes de Castilla y de Aragon, y por los ricos hombres de sus reynos. La qual sentẽcia fue dada en el lugar de Tordesillas, entre Taraçona y Agreda, Sabado, a ocho dias del mes de Agosto, año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y quatro años. Y de la era de Cesar, de mil y trezientos y quarenta y dos años; siendo alli presente el Rey don Iayme de Aragon, por su persona. Y de la parte del Rey don Fernando de Castilla los sus procuradores. Los quales eran, don Fernan Gomez de Toledo caualliero, notario mayor del reyno de Toledo, y don Diego Garcia de Toledo, caualliero y Chanciller mayor del sello de la puridad. Y fueron presentes por testigos a oyr la dicha sentencia de la parte del Rey de Castilla, don Iuã Oso rez, Maestre de la orden de la caualleria de Sanctiago, y don frey Garci Lopez, Maestre de Calatraua, y Pero Lopez de Padilla, y Fernan Gutierrez Quixada, y Gutier Diaz de çaullos, y Lope Garcia de Fermosilla, y Martin Fernandez Puerto carrero, y Alfonso Fernandez Sayauedra, y Lope Perez de Vargas, y otros caualleros. Y de la parte del Rey don Iayme de Aragon, fueron por testigos, don Remon Obispo de Valencia, y dõ Martin Obispo de Huesca, y don Pero Remõ de Cardona, Arcediano de Taraçona. Y despues por los dichos Reyes fueron dados caualleros para hazer la dicha particion. De parte del Rey de Castilla, el dicho don Diego Garcia de Toledo, Chanciller mayor del sello de la puridad. Y de la parte del Rey de Aragon, don Gonçalo Garcia su priuado y consejero, y huuieron cartas selladas con los seilos de los dos Reyes. La qual sentencia fue dada en Hariza, a veynte y seys dias de Febrero, año del Señor, de mil y trezientos y cinco años, y de la era de Cesar, mil y trezientos y quarenta y tres años. Y fueron los dichos caualleros al lugar de Elche, presente vn notario publico de la ciudad de Murcia, que dezia Benito Flores: el qual vino alli por su mandado del Rey de Castilla, siendo alli presente Martin Martinez de Espinosa, notario publico de Elche, por parte del Rey de Aragon. Y declararon la particion en esta manera. Que del soberano lugar del termino de Villena, donde parte su termino con Almansa, y el Sutano lugar del termino de Iumilla, dõde parte termino cõ Letur, y cõ Touarta, y cõ Hellin, y con Cieça. Que todos estos lugares q̃ son dentro en estos mojones, hasta tierra del Rey de Aragon, quedassen del Rey de Aragon, saluo Yecla, que quedasse de don Iuan Manuel, con jurisdicion del Rey de Castilla. De la qual sentencia y particion, fueron hechas dos cartas

cartas partidas por. A. B. C. De las quales mi señor el Rey de Aragon tiene la vna signada del signo del dicho Benito Flores notario de Murcia, y el Rey de Castilla deue tener otra, signada del dicho Martin Martinez notario de Elche. Las quales fueron hechas en el dicho lugar de Elche, a diez y nueue dias deste dicho año. Y fuerõ testigos a esta sentencia de la particion, Iuan Garcia de Loaysa, señor de Petrel, y Pero Martinez Caluillo caualliero, y Pero Ximenez de Lorca, y Gonçalo Martinez, Chanciller de dõ Iuan Manuel. Y aunque despues el Rey de Castilla huuo ordenado, que por quanto la Val de Elda era de don Iuan Manuel, y quedo con el Rey de Aragon, que al dicho don Iuan Manuel le dio en emienda dello las villas de Escalona y Santolalla. Y por tãto dize el Rey mi señor, que el Rey de Castilla no ha derecho a estos lugares que el demanda, ni el Rey mi señor es tenido de se los dar. Antes dize que es egrauiado, en que algunos lugares juzgados por la sentencia, no los ha, aunque le pertenesce ẽ y son suyos. Pero que por dar lugar a la paz, mi señor el Rey dize, que a el plaze q̃ el Papa sea juez, y que lo libre, segũ hallare por derecho, mostrando cada vna de las partes el derecho que ha, y que el mostraria la sentencia que dichas es, que sobre los lugares fue dada. Y assi mesmo, que el Rey de Castilla mostrasse ante el Papa, como aquellos lugares eran suyos, y que entonces el Papa hiziesse dellos justicia. Y despues que el dicho Doctor Remon, en Frances dixo estas razones, el Rey de Aragõ dixo al Cardenal. A lo que dize el Rey de Castilla, que yo le de diez cuentos de la moneda de Castilla, o quinientos mil florines de Aragon, por los gastos que ha hecho en esta guerra, assi por mar como por tierra. A esto digo, que no le soy tenido de pagar esta quantia: esto por quanto el Rey de Castilla sabe bien que esta guerra no se començo por mi voluntad, ni por mi plazer, antes me pese siempre de auer esta guerra con el, aunque yo me puse siempre en buena razon y justicia, si a el pluguiera hazer al tanto. Pero hare esto que si el Rey de Castilla è yo huuieremos paz, y el Rey de Castilla huuiere, o quisiere auer guerra con el Rey de Granada, o con los moros de allende el mar, que yo le ayudare a mi costa y de mi reyno, cada año con diez galeas armadas, quatro meses del año, y que esta ayuda le hare hasta seys años en quinto el huuiere guerra con los moros. Otrosi, si caso viniere que el Rey de Benamarin, o otro Reyq̃ o Reyes de moros de allende el mar aca passaren, y quisierẽ pelear con el Rey de Castilla, que yo le ayudare con mi cuerpo, con todo mi poder, y sere con el aquel dia en la batalla. Y demas dixo el Rey, Cardenal amigo, vos dezid al Rey de Castilla, que yo le requiero con Dios, que el tenga por bien de no querer auer guerra comigo, ca no ha razẽ porque la deua auer, y que me quiera tener por hermano y por amigo, como lo fuy del Rey don Alfonso tu padre, y como lo hizieron siempre los Reyes de Castilla sus antecessores cõ los Reyes de Aragon mis antecessores, y que si alguisiere hazer, que yo lo dexo todo en el poderio y ordenança de justicia de Dios. Y el Cardenal de Boloña, dixo al Rey de Aragon, que el oyato toda su respuesta, y que por seruicio de Dios, y del Papa, y por prouecho de la Christiandad, que el trabajaria y tornaria al Rey de Castilla y hablaria con el lo que el le dezia. Pero que porque estas cosas se pudiessen mas bruemente tratar, que le dezia que le paresçia, si al Rey de Aragon pluguiesse, que el se acercasse mas de donde el Rey de Castilla estaua, porque el pudiesse mas ayna andar sus caminos, y saber las voluntades dellos. Al Rey de Aragon

plugo dello, y dixo que el se yria a Calatayud, que es mas cerca de los terminos de Castilla, y que ende estaria hasta que se supiesse como se libraua estos hechos, y no en çaragoça donde estaua. Y assi lo hizo, que quando el Cardenal de Bolonia, se partio del Rey de Aragon para yr al Rey de Castilla: luego el Rey de Aragon se vino a Calatayud, que es mas cerca de Castilla, que no çaragoça donde primero estaua, que son diez y seys leguas.

CAPITVLO. VI. Como el Cardenal de Bolonia torno a hablar con el Rey de Castilla sobre el trato de la paz.

EL Cardenal de Bolonia, legado del Papa, despues q̃ huuo estado y hablado cõ el Rey de Aragon, en el trato de la paz, segun dicho auemos: el se torno para Almaçan, dõde el Rey don Pedro de Castilla estaua. Y desque fue alli, hablo con el ante los del su consejo y sus priuados, y dixole todo lo que auia hablado con el Rey de Aragon, y la respuesta que le auia dado a las cosas que el auia demandado, y como le auia dicho el Rey de Aragon las que el queria que hiziesse para auer paz con el, y como el Rey de Aragõ no se llegaua assi a estas cosas. Y dixole el Cardenal, que a el parescia que seria bien que a estas cosas se buscasse algun buen medio, y el Rey de Castilla fue muy sañudo, diziẽdo, que el Rey de Aragon no temia la guerra, y que por esso no se queria allegar a ninguna ley nesiaco nel: pero que desta vez se prouaria cada vno que poder auia. Y como el Cardenal vio estar las cosas tan duras, y estos dos Reyes tan alongados de auenẽcia ninguna, dixo al Rey de Castilla. Señor, paresceme que para dar lugar a q̃ todas las cosas de buena manera se puedan hazer y venir en alguna obra esta pleyte sia de la paz, que seria bien si a la su merced pluguiesse vna treguade vn año, o mas, y en este medio yo podria hazer algun bien en ello en este hecho, sobre que el Papa me embiò. Y el Rey dixo al Cardenal, que tregua ninguna el no haria con el Rey de Aragon: cael tenia toda su flota apercebida para el verano venidero. Y otrosi, sus gentes puestas en las fronteras, y pagadas, y que por esta razon la tregua le seria a el muy dañosa. Pero que porque el Cardenal entendiesse que el auia voluntad de hazer la paz con el Rey de Aragon, que el haria assi, q̃ el se partiria de todas las otras cosas que el demandaua, saluo desto. Que el Rey de Aragon le diesse las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Creuillen, y Elche, y Guardamar, y la Val de Elda, que fueron de Castilla, y se perdieron en tiempo de la tutoria del Rey don Fernando su abuelo. Cato do lo que el Rey de Aragon le auia dicho que auia sido dada sentencia por el Rey de Portugal, y por otros, en cuyas manos fue puesto todo el hecho del reyno de Murcia, que todo auia sido, siendo el Rey don Fernãdo de Castilla su abuelo menor de edad: y llamandose el infante don Iuan Rey de Leon, y don Alfonso de la Cerda Rey de Castilla, con muchas guerras, que a la sazon auian en el reyno, y que aun pẽsaua que algunos priuados del Rey de Castilla fueró hablados por la parte del Rey Aragon sobre esta razon. Y que por esta sentencia ser assi dada en tiempo de tutela, no auia porque curar della, ni le hazia fuerça, antes que pedia que el Rey de Aragõ le tornasse algunos lugares d'aquellos mismos que agora pedia con todas las rẽtas que auian rentado. Ca el Rey don Sancho los auia tenido en possessiõ, y deuian ser suyos. Otrosi, q̃ el Rey de Aragon echase de su reyno al Conde don Enrrique, y a don Tello, y a don Sancho

cho sus hijos, y a los otros Castellanos que allieran con ellos. Y que si el Rey de Aragon esto queria hazer, que a el plazia de auer paz con el y de lo tener por amigo. Y el Cardenal de Bolonia, como oyo que el Rey de Castilla dexaua tanto de las cosas que primero demandaua, y que era tornado a demãdar estas que agora pedia, huuo por ello muy gran plazer, y creyo que el Rey de Aragon assi mismo se allegaria a la razon, y que a Dios plazeria q̃ el pudiesse hazer de manera que este trato aprouechasse, y que la paz se faria, y agradesciò el mucho al Rey de Castilla esto que le dezia, y dixole, q̃ con su licencia y buena voluntad el queria tornar al Rey de Aragon, y que fiauae en Dios, pues las cosas eran abaxadas, segun como de primero eran demandadas: que el podria aprouechar en el trato de la paz que era començada.

CAPITVLO. VII. De como el Cardenal torno al Rey de Aragon a le contar lo que hallaua en el Rey de Castilla: y como no pudo poner acuerdo entre ellos.

EL Cardenal, de Bolonia, desque huuo hablado, y tratado con el Rey de Castilla, y entendido bien toda su intencion: el se partio luego de Almaçã, y fuese para Calatayud, dõde el Rey de Aragon estaua, que ya era alli venido. Y como ay llego, hablo con el Rey de Aragon, y dixole, como el Rey de Castilla por bien de paz se auia partido de las otras cosas que primero demandaua, y que era tornado en dos cosas, solamẽte las que aueys oydo, es a saber: que el Rey de Aragon le diesse las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la Val de Elda: las quales el Rey de Castilla, dezia que auian sido de su señorio, y que fueron enagenadas en tiẽpo del Rey don Fernando su abuelo, siendo en tutorias, segun dicho auemos. Otrosi, que el Rey de Aragõ embiasse fuera de su señorio al Conde don Enrrique, y a don Tello, y a don Sancho, sus hermanos del Rey de Castilla, y a los otros Castellanos que cõ ellos eran. Y el Cardenal dixo al Rey de Aragon que a el pluguiesse de cõsiderar y acatar quantos prouechos se venian de la paz, ca el sabia bien qué auia guerra con vn Rey muy poderoso y muy acucioso. Y el Rey de Aragõ dixo al Cardenal, q̃ el auria sobre esto consejo sobre esto. Y luego otro dia huuo el Rey su consejo con algunos grãdes señores que alli eran con el, perlados y Condes, y hombres reales de su linage, y otros hombres sabios y Doctores, y dixoles a todos las razones que el Cardenal de Bolonia le auia dicho que el Rey de Castilla pedia, segun aueys oydo. Y finalmente todos los del cõsejo del Rey de Aragon q̃ alli eran con el le dixeron: que a lo q̃ dezia el Rey de Castilla, que le diesse a Orihuela, y Elche, y Creuillen, y Alicante, y la Val de Elda, diziendo, que fueron de Castilla, que ellos no seria en le consejar que el entregasse ninguna villa ni castillo de la corona de Aragon. Pero que entendian que el Rey de Castilla deuia ser contẽto en este caso de la primera respuesta que el Rey de Aragon auia dado, en que dixo, que lo pornia en mano y juyzio del Papa, alegando cada vno de los Reyes su derecho. Otrosi, en poner fuera del su reyno de Aragon al Cõde dõ Enrrique, y a don Tello, y a don Sancho sus hermanos, y a los Castellanos que con ellos eran, que esto se podia buenamente hazer, pagandoles el Rey de Aragon todo lo q̃ les deuiesse de su sueldo del tiempo que seruido le auian, aunque como quier que segun el trato que con ellos el huuo, quan-

Universidad de Deusto
Biblioteca

do de Francia donde estauan le vinie rona ayudar y seruir, el no lo podia hazer, aunque el podria tener con ellos tales maneras como ellos se contentassen, y no lo huuiessen por agrauio. Y don Bernal de Cabrera, q̃ era ende muy priuado, y gran consejero del Rey de Aragon, dixo al Cardenal de Boloña, que si el pudiesse hazer con el Rey de Castilla que huuiessen los Reyes treguas, al menos por vn año, o por seys meses si mas no pudiesse ser, y que en este medio dexasse el Rey a Iuan Fernandez de Hinestrosa su camarero mayor y su priuado por su parte, y que el dicho Rey de Aragon dexasse al dicho don Bernal de la suya, o a otro qual a el pluguiesse que el fiaua en Dios que ayuntandose en vno el y el dicho Iuan Fernandez catarian manera como concordassen a los Reyes sus señores a sus honras, con ayuda del dicho Cardenal: y que tratandose estas cosas delante del con buen espacio, que podrian venir los hechos a bien. Y desto plugo al Rey y a los del su consejo que estauan con el. Y el Cardenal dixo que el trabajaria en ello, y que tornaria a Almaçan sobre ello donde el Rey de Castilla estaua, y lo veria con el, aunque bien pensaua que no se podria hazer: ca ya auia el hablado con el Rey de Castilla, en razon de algunas treguas, y que no lo pudo acabar con el. Pero que en quanto al su trabajo que a el plazia de tornar al Rey de Castilla a se lo dezir, y assi lo hizo: ca luego partio el Cardenal de Calatayud, y se vino para Almaçan al Rey de Castilla. Y como el Rey supo la venida del Cardenal, fue muy alegre, creyendo que pues el cõ decendia a aquellas dos cosas que diximos que demandaua, que el Rey de Aragon se allegaria a ello, y que no se podria estoruar la paz. Y quando vido que el Cardenal venia, plugole mucho: ca el se pensaua que lo traya otorgado. Y desque el Cardenal llego, y hablo con el Rey, y le dixo todas las cosas que aueys oydo, assi las q̃ el Rey de Aragon respondio y su consejo, a lo que el Rey de Castilla demandaua, como lo que le dixo dõ Bernal de Cabrera, en razon de alguna tregua. Y el Rey de Castilla, fue muy sañudo, y creyo que era todo palabras por le estoruar que no hiziesse la armada que tenia començada y concertada para hazer, y q̃ en tanto passasse el tiempo de la guerra. Y dixo luego al Cardenal que lo perdonasse, que no entendia hablar mas en esto, mas que antes pornia la mayor acucia que pudiesse en hazer su guerra, y al Cardenal peso mucho dello, y dixo: que sabia Dios que el veya en esto cosa q̃ mucho le desplazia por no los poder concordar a el y al Rey de Aragon. Pero que fiaua en Dios, que si esta vez no se concordauan, que otra vez se acordarian: y que con todo esso el no dexaria de trabajar toda via en estos hechos todo quanto el pudiesse: ca lo tenia encargado por mandado del Papa.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey don Pedro desque vio que no se hazia el trato de la paz, hizo algunas cosas que aqui dire mos.

EL Rey don Pedro desque vio que la pleyteſia de entre el y el Rey de Aragon, que el Cardenal trataua no se hazia, huuo gran saña, especialmente porque el infante don Fernando, Marques de Tortosa su primo, y el Conde dõ Enrrique, y don Tello, y don Sancho, tus hermanos del Rey de Castilla, que con ellos eran en Aragon, que dauan en guerra contra el en seruicio del Rey de Aragon

gon, y quiso se vengar cõ saña, en hazer algunas cosas que aqui diremos. En lo qual hizo lo que su merced fue, pero mejor se pudiera hazer: ca luego alli en Almaçan, presentes todos los que ende eran, dio sentencia contra el infante don Fernando su primo, y contra el Conde dõ Enrrique su hermano, y otros caualleros muchos que estauan en Aragõ, que no cumple de los aqui nombrar, por quãto tal obra como esta fue saña y no al, y no hizo el Rey en ello gran su seruicio. Ca los mas destos señores y caualleros que en Aragon estauan, de cada dia trayã sus tratos por se concordar con el, para se venir a la su merced. Y como el Rey hizo esto, todos perdieron la esperança de nunca se auenir con el, ni auer la su merced. Y assi lo hizieron, q̃ de aquel dia en adelante le fueron muy enemigos, y hazian mas guerra que de primero. Y de aquel dia en adelante los perdio el Rey.

CAPITVLO. IX. De como el Rey mando matar a la Reyna doña Leonor su tia. Y mando lleuar presa a doña Iuana de Lara a Almodouar del Rio: y a la Reyna doña Blanca a Xerez de la Frontera.

EL Rey don Pedro desque vio que la paz no se podia hazer entre el y el Rey de Aragon, con saña que huuo del infante don Fernando Marques de Tortosa su primo, que estaua en Aragon, segun que dicho es: el mãdo matar a la reyna doña Leonor, hermana del Rey don Alfonso su padre, y madre del dicho infante. Y luego fue hecho assi. Ca luego fue muerta la dicha Reyna en el castillo de Castro Xeriz, donde estaua presa despues que la lleuaron de Roa, quando murio el infante don Iuan su hijo en Vizcaya, segun conta do auemos. De lo qual huuieron muy gran sentimiento todos los q̃ amauã el seruicio del Rey. Y otrosi, mando el Rey lleuar presa a Almodouar del Rio, vn castillo muy fuerte, que esta acerca de Cordoua, a doña Iuana de Lara, muger del Conde don Tello su hermano: la qual tenia presa despues que el fue a Aguilar de Campos por matar a don Tello, segun dicho auemos, y de ende a pocos dias la mataron a la dicha doña Iuana en Seuilla. Otro si, mando lleuar presa a la Reyna doña Blanca su muger, que estaua presa en el Alcaçar de Ciguença a Xerez de la Frontera. Y mando poner ende presa con ella a doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y muger q̃ fue del infante don Iuan que mataron en Bilbao; la qual doña Ysabel estaua presa primero en el castillo de Castro Xeriz con la Reyna doña Leonor su suegra. Y despues que la Reyna fue muerta, lleuaronla de alli a Xerez, y algunos dias estuuo alli presa, y alli fino. Y aun dizen que por mãdado del Rey le fueron dadas yeruas.

CAPITVLO. X. Como el Rey don Pedro dexo sus fronteros contra Aragon, y se fue para Seuilla a hazer armada por mar.

DEspues que estas cosas fueron assi hechas y ordenadas, segun dicho auemos. Y el Rey cumplio su voluntad: en lo qual no hizo su seruicio. El Rey puso sus fronteros en esta guisa contra Aragõ. El dexo en Gomara, que es vna villa del obispo de Osma, y en su comarca, a Iuan Fernãdez de Hinestrosa su camarero mayor, y dexo con el mil y quinientos de caualllo, de caualleros y escu

cude os

Universidad de Deusto
Biblioteca

cuderos suyos. Y dexo en otra villa suya, que dizen Almaçan, a don Fernando de Castro, y con el quinientos de cauallo. Y dexo en el lugar de Seron a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y con el quiniẽtos de cauallo. Y dexo en Molina, a Gutier Fernandez de Toledo, y con el quatrocientos de cauallo. Y dexo en Agreda a Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la sucasa. Y a Diego Perez Sarmiento Adelantado mayor de Castilla, y a otros caualleros, con hasta quinientos de cauallo. Y dexo mas con todos estos muchos ballesteros y peones. Y el Rey partio de Almaçan, y fuese para Seuilla, a hazer su armada por la mar, segun lo tenia ordenado. Y el Cardenal de Boloña, legado del Papa, desque vio todo lo q̃ el Rey auia hecho en Almaçen, repartiendo los suyos, y que el trato de la paz que el traya entre el y el Rey de Aragon era desconcertado y desbaratado, huuo dello muy gran pesar. Pero con todo esso el no dexo de trabajar quanto pudo, por ver si podria aprouechar en alguna manera para poner paz: caveya que los hechos yuan a mal, y que el Rey de Castilla con estas sañas auia dañado mucho su reyno contra su seruicio. Y como vio el Cardenal que el Rey se yua para Seuilla, y que queria yr por la mar con gran flota de naos y de galeas q̃ auia hecho armar, y con galeas de Portugal, y de Granada que le venian ayudar, por hazer mal y daño al Rey de Aragon en sus lugares, que son en la costa de la mar, y supo como el Rey de Aragon era partido de Calatayud, y se yua para Barcelona: el creyendo q̃ el Rey de Castilla yua allapor la mar, por quanto la ciudad de Barcelona no era entonces cercada de muros, como lo es agora, y que recebiria algun daño. El Cardenal se partio de Almaçan, que es del Rey de Castilla, y fuese para Aragon, entendiendo, q̃ pues los Reyes se acercauan el vno al otro, el vno por mar, y el otro por tierra, q̃ el podria tratar alguna buena pleyte sia entre ellos, especialmente considerando, que pues que no yuan con el Rey de Aragon el infante don Fernando, Marques de Tortosa su hermano, ni el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho, y los otros caualleros de Castilla, que estoruauan estos hechos que quedauan en la frontera en el reyno de Aragon contra Castilla por fronteros.

CAPITVLO. XI. Como el Rey de Castilla hizo su armada, y que flota de gente.

EL Rey don Pedro de Castilla fue para Seuilla, y estuuo ende despues que llego dos meses hasta que todas sus galeas fueron armadas, y partio dende a mediado el mes de Abril deste año. Y la flota que el lleuaua, era esta galeas suyas del Rey de Castilla eran veynte y ocho, y dos galeotas, y quatro leños, y naos de Castil Dauante ochenta, y galeas de moros que el Rey Mahomad de Granada, le embio en su ayuda eran tres galeas, y que le llegaron despues al rio de Tortosa de Portugal, segun adelante diremos, que le embiaua en ayuda suya el Rey dõ Pedro de Portugal su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre diez galeas: de las quales era Almirante Micer Lançarote, Pecuña Ginoues, como quier que viuia en Portugal gran tiempo auia. Assique era toda esta flota que el Rey don Pedro de Castilla lleuaua en esta armada quarenta y vna galea, y dos galeotas, y ochenta naos y tres galeotas, y quatro leños. Y dos caualleros de Castilla, que eran patrones de las galeas del Rey eran estos. En la galea del Rey yuan por patron Garcia Aluarez

Aluarez de Toledo, que fue despues Maestre de Sanctiago. Y de las otras galeas eran estos patrones, el Maestre de Calatraua dõ Diego Garcia de Padilla: el qual auia quedado por frontero en Seron, y embio el Rey por el. Y Micer Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, y Pero Lopez de Ayala, q̃ fue en aquella armada de la flota, y Fernan Aluarez de Toledo, y Garcia Iufre Tenorio, hijo del Almirante dõ Iuan Iufre, y Fernan Sanchez de Touar, y Iuan Fernandez de Touar su hermano, y Pero Fernandez de Velasco, y Diego Gutierrez de çauallos, y Iuan Rodriguez de Villegas, que dezian el Caluo, y Iuan Gonçalez Orejos, y Gomez Perez de Porras, y Pero Gomez de Porras el moço, y Arias Gonçalez de Valdes, y Martin Lopez de Cordoua, y Micer Bartholome Bocanegra Ginoues, y Micer Ambrosio Bocanegra Ginoues, y Suer Perez de Quiñones, y Iuan Gonçalez de Cordoua, y Diego Gõçalez, hijo del Maestre d' Alcãtara dõ Gõçalo martinez. Y en las otras galeas yuã mareãtes por patrones, por quanto eran galeas mas subtiles y mas ligeras, y embiaualas el Rey a muchas partes. Y el Rey partio de Seuilla con esta flota, y fuese para Algezira, y estuuo ende quinze dias esperando las galeas que el Rey de Portugal le embiaua en su ayuda que aun no eran llegadas. Y tenia entonces la villa de Algezira don Garci Fernandez Mantrique. Y desque vio el Rey don Pedro que no llegarõ alli en el Algarbe las galeas de Portugal partiose dende, y fuese para Cartagena, y dealli embio siete galeas suyas adelante, por ver si podriã hallar algunos naues de Aragon que tomassen y no los hallarõ. Cadesque supieron por la costa de Aragon, que el Rey de Castilla auia hecho tan grãde armada, todos los naues se pusieron en sus puertos. Pero aquellas siete galeas que el Rey don Pedro embio de Cartagena adelante, hallaron vna carraca de Venecianos descubiertas, y tomaronla en la ysla de Mallorcas en vn lugar que dizen la Cabreta, y truxeronla a Cartagena al Rey para la armar, porquãto los Reyes, segũ su costũbre quãdo hazẽ armada, toman naues los que hallan por su sueldo, aunque sean de amigos del Rey. Y por esta razon tomaron aquellas siete galeas la carraca de Venecianos, aunque eran amigos del Rey. Pero desque el Rey supo q̃ aquella carraca de Venecianos, traya muchas joyas y mercaderias, huuo cobdicia dello, y tomolo todo, como quier que despues se auino con los Venecianos. Y el Rey dõ Pedro esperoen Cartagena, hasta q̃ todos los naues suyos llegaron. Y dende partio, y fue sobre vna villa del infante don Fernando de Aragon, que dezian Guardamar, y cõbatiola, y tomo la villa y el castillo, y dexo en ella recaudo de gentes, y viandas. Y dende fue por la costa de Aragon, combatiendo los lugares q̃ hallaua. Y llego al rio de Ebro, que es acerca de Tortosa, vna ciudad de Aragon, y alli lo hallaron las diez galeas y vna galeota que el Rey de Portugal su tio le embiauaen su ayuda, y plugole mucho al Rey con ellos. Otrosi, estando alli en el rio de Ebro, llego a el el Cardenal de Boloña, legado del Papa que venia de Tortosa, y auia estado con el Rey de Aragõ despues que partio de Calatayud, y venia en vnas barcas por el rio de Ebro, y comio con el Rey en la su galea, y hablaron en vno, pero no se llego el Rey a los tratos que el Cardenal le mouia. Ca todo era sobre que alguna tregua fuesse puesta entre el y el Rey de Aragon. Y nunca el Rey de Castilla quiso consentir en ello. Y el Cardenal se torno para Tortosa.

CAP.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. XII. De como el Rey don Pedro llego con toda su flota a Barcelona do el Rey de Aragon estaua.

EL Rey dõ Pedro de Castilla, despues que las galeas de Portugal, y las naos suyas del Rey le llegaron, el se partio de Ebro, y fuese para Barcelona donde estaua el Rey de Aragon, y llego delante de la ciud. dõ toda su flota, la vispera de Pascua de Cinquesma deste dicho año. Y despues que llego, y de ãte la ciudad hallo ende dozo galeas del Rey de Aragon que estauan alli armadas, y no las pudo tomar, que se pusieron ante la ciudad al traues, de guisa que los de la tierra las podian defender. Y los de la ciudad pusieron de noche muchas ancoras en la mar delante la ciudad, porque si las galeas de Castilla quisiessen prouar de yr a tomar aquellas dozo galeas que estauan juntas acerca de la ciudad junto a tierra, que topassen en aquellas ancoras, de manera que pudiessen rescebir mal y daño. Y vn esclauo que estaua en la dicha ciudad, huyo dende, y vino se para la flota del Rey de Castilla, y dixo al Rey, en como los de Barcelona auiã puesto muchas ancoras ante la ciudad porque si llegassen alli que topasse en ellas. Y el Rey no sabiendo desto, auia mandado que en todas las galeas fuessen las compañas armados y apercebidos para otro dia por ver si en llegando podrian tomar las galeas de Aragon, o algunas dellas. Y despues por quanto las dozo galeas de Aragõ estauan muy pegadas a su tierra al traues. Y otrosi, por las ancoras que yazian en la mar ante las sus galeas, segun el esclauo se lo auia contado. Y otrosi, por la gran ballesteria y truenos que los de Barcelona tenian en tierra, mando el Rey que no se proualle ningunacosa, y que las sus galeas estuuiessen quedas. Y los de la su flota del Rey, entraron en sus bateles bien armados, y sacaron todas las ancoras que yazian en la mar ante las galeas de Aragon. Y el Rey estuuo muy cerca de Barcelona ante la ciudad con toda su flota tres dias, y despues partio dende, y vino a vn lugar cerca de Barcelona, que dizen el cabo de Lobregante, y estaua ay vn rio, y vn lugar que dizen Sanloy, y de la gẽte de Barcelona auia alli venido ya mucha por deffender el agua a las galeas de Castilla que no la tomassen. Pero la gente de la flota del Rey de Castilla era mucha, y pelearon con ellos, y desbarataron a los q̃ende eran venidos por deffender el agua a las galeas.

CAPITVLO. XIII. De como el Rey don Pedro de Castilla cerco la villa de Yuiça en la Isla.

EL Rey de Castilla despues que partio de ante la ciudad de Barcelona, y desuco marca, fue a la isla de Yuiça, que es del reyno de Aragon, y salio en tierra, y cerco vna buena villa que ende esta, que es llamada Yuiça, y puso le engeños y bastidas. Pero dexo en la mar ciertas galeas armadas con sus compañas, caya el sabia que el rey de Aragon armaua quarenta galeas para venir a pelear con el. las quales se armauan en esta guisa. En Barcelona se armauan veynte galeas. Y en Valencia diez. Y en la isla de Mallorcas cinco. Y en Tarragona vna. Y en Colibre vna. Y en Tortosa dos. Y en el puerto de Rojas vna. Y estando el rey don Pedro sobre Yuiça que tenia cercada, la qual estaua muy affincada con los engeños y bastidas que le hazian. Y en tanto dos galeas del Rey fueron a la isla de Mallorcas a saber nueuas del Rey de Aragõ. Y otras dos galeas fueron a Barcelona, y supierõ por cierto las vnas y las otras, en como el Rey de Aragon era partido de Barcelona, y era venido a la isla de Mallorcas, y que ya eran con el todas sus quarenta galeas armadas, y que su intencion y ardid toda era de venir a pelear con el Rey de Castilla. Y estas nueuas supieron por cierto de algunas gentes que tomaron en nauios que venia de Barcelona para Mallorcas: y vinieron se luego para la isla de Yuiça donde el Rey estaua, y contaronle las nueuas que sabian del Rey de Aragon, como era el por su persona venido en la isla de Mallorcas, y que tenia ende quarenta galeas.

CAPITVLO. XIIII. Como el Rey don Pedro despues que supo que el Rey de Aragon venia a pelear con el, que es lo q̃ hizo.

DEsque supo el Rey de Castilla, como el Rey de Aragon estaua en la isla de Mallorcas, que es acerca de la isla donde el estaua, y que tenia ende quarenta galeas armadas, y que queria pelear con el, huuo su consejo, que pues que el Rey de Aragon estaua tan cerca de donde el estaua, y que era su intencion de pelear cõ el. Y por ende que no le cũplia de estar en tierra, ni tener cercada la villa de Yuiça, ca todo el hecho de la guerra se libraua por aquella batalla, donde los reyes por sus personas auiãde ser. Y luego mando recoger todos los suyos a las galeas. Y el assi mismo vino se para la su galea en que venia. Pero el Rey tenia alli otra galea muy grande, que dezian Oxel, que auia sido de moros, y fue ganada con otras galeas de moros, en tiempo del Rey don Alfonso su padre, quando tenia cercada a Algezira: ca los moros hazian estas galeas assi grãdes para passar muchas compañas de Ceuta para Gibraltar, y Algezira, y aun podiã venir en aquella galea quarenta caualleros so sora. Y el Rey entro en aquella gran galea, e hizo hazer en ella tres castillos, vno en popa, y otro en mediana, y otro en proa, e hizo dellos tres Alcaydes. Y en el castillo de popa yua Pero Lopez de Ayala, y en el castillo de mediana yua por Alcayde Arias Gõçalez de Valdes, señor de Villena. Y en el castillo de proa yua Garcia Alua rez de Toledo, patron de la galea del Rey. Y puso el Rey en la dicha galea, ciento y sessenta hombres de armas, y ciento y veynte ballesteros. Y el Rey partio de Yuiça con toda su flota, y vino se para vn lugar, que esen la costa de la mar, que dizen Calpe, e hizo alli combatir vnos lugares que son acerca dende, pero no los pudo tomar.

CAPITVLO. XV. De como las quarenta galeas del Rey de Aragon parecieron en la mar.

ESstando el Rey en el lugar de Calpe las quarenta galeas de Aragon parecieron en la mar, y el Rey de Aragõ no venia en ellas: ca los de Mallorcas, y todos los suyos que eran con el en aquella armada le requirieron que el no viniesse por su persona a pelear con el Rey de Castilla. Y el Rey de Aragon lo hizo assi, y quedo en la ciudad de Mallorcas. Y las sus galeas del Rey de Aragon eran quarenta, ni mas ni menos, y no auia otros nauios entre ellas. Y las dos galeas eran gruessas, y trayan castillos. Y en la vna dellas venia el Conde de Cardona. Y en la otra don Berdo de Cabrera, que era

Universidad de Deusto
Biblioteca

era Almirante de Aragon. Y estas quarenta galeas despues partieron de Mallorcas, y vinierõ en Calpe dõde estaua el Rey de Castilla, y llegaron a vista de la flota de Castilla, hastados leguas en la mar, y venian en tal ordenãça que en medio dellos, venian las dos galeas que tenian castillos, en q venian el Conde de Cardona, y don Bernal de Cabrera Adelantado. Y venian dos galeas adelante de la guarda quanto media legua dellos, y venian todas las quarenta galeas a las velas. Y acaescio assi, que por quanto la flota del Rey de Castilla, assi galeas como naos, estauan en aquella villa de Calpe, que dicho auemos. Y alli era vna peña alta. Y la flota de naos y galeas estaua pegada acerca de aquella peña, porque alli auia hondura assaz, y que a las naos se podian echar ancoras. Y por esta razon estauan tan cerca de la tierra pegados a la peña, en guisa que no se deuisauan bien de lexos. Y los que venian en las galeas de la flota de Aragon no los veyan quando alli llegaron. Pero los que veniã en las dos galeas de la guarda, despues que llegaron junto acerca, luego vieron la flota del Rey de Castilla. Y assi como la vieron, luego calaron las velas y tomaron los remos. Y los de las otras treynta y ocho galeas de Aragon, luego que vieron calar las velas de las dos galeas suyas de la guarda, esso mismo hizieron ellos todos, que luego calaron las velas, y tomaron los remos en los puños por se poder regir y gouernar a su voluntad y a su ventaja, y que se pudiessen llegar a la tierra que era suya, ca tenian ende grãdes compañas que venian por la costa para ayudar a los de las galeas, si se pusiessen a la tierra pegados, assi a caualloo como a pie. Y assi como vieron la flota del Rey de Castilla: luego esse dia que la vieron que podia ser a hora de visperas: las galeas de Aragon, llegaron a la tierra, y entraron en el rio de Denia. Y esto fue con gran recelo que huuieron, por que a las noches en la mar, comunmẽte recresce siempre ayre y fortuna, y que las naos con aquel tiẽpo podrian yr sobre ellos.

CAPITVLO. XVI. Como el Rey de Castilla hizo recoger su gente desque parecio la flota del Rey de Aragõ en la mar.

DEsque el Rey de Castilla huuo visto estas quarẽta galeas de Aragon, que auemos dicho, hizo recoger y endereçar toda su gente, y ordenarlos bien, creyendo que otro dia seria la batalla. Y quando amanescio otro dia, huuo grã calma en la mar, en guisa que no venteaua de ninguna parte para q̃ el Rey se pudiesse aprouechar de sus naos q̃ alli tenia. Y huuo su consejo en vna isleta pequeña que ende estaua adelante de Calpe, donde estauan en consejo el y todos los grandes que con el venian. Y su Almirante, y el Almirante de Portugal, y todos los mejores mareantes que venian en aquella flota, como haria. Y los consejeros eran de muchos acuerdos. Ca el Almirante de Castilla, que era Micer Gil Boca negra Ginoues, que era muy buen caualler, y huuo siempre muy buenas dichas contra los moros por la mar, en el tiẽpo del Rey don Alfonso, dixo assi. Señor a mi parece que el Rey de Aragon no es en aquella su flota, segun ya lo auemos sabido por cierto. Ca el quedo en la isla de Mallorcas, y dexo su flota, y embio en ella su Almirante don Bernal de Cabrera, y al Cõde de Cardona, para que peleen con vos, y no es vuestro seruicio, ni honra vuestra, que vos señor hayays de pelear cõ ellos por vuestro cuerpo, pues que el Rey de Aragon no viene de la otra parte. Y por ende el mi consejo es, que vos hagays si a la vuestra merced pluguiere como el hizo, que vos no vays por vuestra persona en esta flota, caloado sea Dios vos aueys muchos buenos caualleros en esta vuestra flota, y tenеys a mi que soy vuestro Almirante, y lo fuy del Rey don Alfonso vuestro padre, y huue muchas buenas dichas en las guerras en su seruicio. Y entiendo con la merced de Dios, y con la vuestra buena ventura que la auremos aqui agora. Y vos señor, pues teneys vuestras compañas sobre Alicante que es cerca de aqui, ca alla esta don Gutier Gomez de Toledo Prior de sant Iuã, y don Enrrique Enrriquez, e Yñigo Lopez de Horozco, y otros muchos buenos caualleros, que vos señor vos pongays en tierra, y mandays a mi que soy vuestro Almirante, y a los otros caualleros que aqui estan en vuestra flota que vayamos a pelear con aquella flota del Rey de Aragon, y con el su Almirante, y Dios por la su merced con la buena justicia que vos teneys en esta guerra, ayudara a los vuestros. Y otrosi, otros caualleros y mareantes que ay eran que venian en las naos de Castilla todos, dixeron al Rey que fuesse la su merced de lo assi hazer. Y otros dezirn, que era bien que el Rey fuesse a pelear con aquella flota de Aragon, por quanto el tenia mucha ventaja. Lo primero que el era Rey, y que los de la otra parte no tenian tan buen caudillo como ellos tenian en el. Otrosi, que podria acaescer como otras muchas vezes acaesce, de recrescer tal viento en la mar: de manera que se pudiesse ayudar de las naos. En lo qual el Rey auria gran ventaja, y que puesto que viento no huuiesse, que las galeas que el leuaua consigo a la batalla. Y si queria hasta diez naos, y con los bareles de las otras naos todos armados de ballesteria yrian con el, y que no ponian duda, que con la merced de Dios el venceria a la gente del Rey de Aragon, y que era bien que el se acercasse a tal batalla, y huuiesse esta buena ventura. Y dessa guisa auian muchos consejos. Y la flota de Aragon no paresçia mas ca estaua en el rio de Denia, de tal manera, que no se atreuieron de venir a la pelea con el Rey de Castilla, recelandose de las naos que tenia. Y el Rey don Pedro de Castilla, huuo su consejo, que pues la flota de Aragon estaua en el rio de Denia, y de tal guisa que los de Castilla no podian pelear con ellos, por que el rio esta estrecho, y de cada parte estaua mucha gente de la tierra de Aragon, que eran alli venidos por esta razon, que lo mejor era que el Rey se fuesse para la villa de Alicante, porque alli estauan por su mandado acerca de la villa ciertos caualleros vassallos del Rey que podrian entrar en esta flota. Otrosi, que el Rey tenia alli pan para las galeas en Guardamar, que el lo auia hecho alli traer que era acerca dende, y que alli podia esperar hasta ver si la flota del Rey de Aragon queria pelear. E hizolo assi el Rey, y partio de Calpe, donde estaua con toda su flota de naos y galeas, y las galeas de Portugal, y de Granada con el, y fuese para Alicante con toda su flota, y estuuo alli seys dias. Y los que estauan en la flota del rey de Aragon desque supieron que el Rey Pedro de Castilla era partido del lugar de Calpe, y se era ydo para Alicante con toda su flota, vinieron ellos para Calpe dõde el Rey de Castilla primero estaua.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. XVII. De como los que estauan en Alicante por el Rey de Aragon, mataron algunos de los de la flota de Castilla.

ESTando el Rey don Pedro acerca de Alicante con toda su flota: El Prior de san Iuan, que dezian don Gutier Gomez de Toledo, y don Enrrique Enriquez, é Yñigo Lopez de Horozco, y las otras compañas del Rey, estauan cerca de Alicante, que estaua yerma y despoblada la villa, porque antes desto auia sido tomada por las gentes del Rey en la guerra. Y las compañas de la flota del Rey estauan a la parte de la huerta de Alicante. Y acaescio assi, que vn dia don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, salio de la mar a la huerta por holgar alli, y salieron cõ el vnos veynte hombres de armas de los suyos desarmados. Y ellos estando alli vieronlos los que estauan en el castillo de Alicante, y salieron a ellos. Y venia ende vn caualler, Comendador de Montesa, y salieron hasta ciñ quenta de caualloc on el, y vinieron hasta donde estaua el Maestre de Calatraua, y como los vio el Maestre á cogiose a la mar: ca no tenia cõpañas ende para los poder esperar. Y entro en vn pequeño barco que alli estaua, y vinose a las galeas. Y los caualleros llegaron donde estauan los del Maestre, y tomaron quatro escuderos que auian nombre el vno Alfonso Fernandez de Castillo: el que diximos que mato en Toro a Ruy Gonçalez de Castañeda, y mataron a Ioan Sanchez de Oteo, el que mato en Toro a don Pero Estenañez Carpintero, Maestre, que se llamaua de Calatraua; y mataron a otros dos escuderos del Maestre de Calatraua, que dezian al vno Alfonso Garcia de Mata, y al otro Fernan Carbon, y los otros huyeron por la ribera, hasta que hallaron barcos en que fueron a las galeas.

CAPITVL. XVIII. Como el Almirante de Portugal se partio del Rey en Cartagena: y como el Rey salio de la mar y se fue a Tordesillas, y como mando yr sugente a Seuilla.

DEsque el Rey huuo estado seys dias en Alicante, y la flota del Rey de Arago, no parescia, entonces partio de alli, y vinose para Cartagena, y alli le dixo el Almirante de Portugal, que su señor el Rey de Portugal le auia mandado que estuuiesse con el, con aquellas seys galeas suyas tres meses. Y que ya sabia como eran cumplidos, y por ende que no podia estar mas alli con las dichas galeas, ni osaria passar el mandado de su señor el Rey de Portugal. Y el Rey como esto oyo, pesole que no quisiera que tan ayna se partiera del, pero no le pudo hazer estar alli mas, y fuese para Portugal. Y el Rey acordo de se partir de la flota è yrse a tierra para Castilla, y assi lo hizo. Y mando al su Almirante, y al Maestre de Calatraua don Diego Garcia, y a los otros caualleros patrones de galeas q̃ alli eran, y al su capitan que se fuese con la flota para Seuilla. Y otrosi, dio licẽcia a los Maestres de las naos, q̃ despues que llegasen en Caliz, o en Malaga, que se fuesen do les pluguiesse a sus mercaderias. Y el Rey partio de Cartagena, y fuese para Tordesillas, donde estaua doña Maria de Padilla. Y el Almirãte de Castilla, y el Maestre de Calatraua, y el capitan de la flota, y los otros caualleros fueronse con la flota a Seuilla. Y las naos de Castilla, tomaron en Malaga su camino para el cabo de sant Vicente, y dende para Asturias, y a Lepuxcua, y a Vizcaya donde eran.

CAPITVLO. XIX. Como hizieron las galeas de Aragon, desque supieron que el Rey de Castilla era fuera de su flota.

EL Cõde de Cardona, y don Bernal de Cabrera, y los otros patrones que venian en las galeas del Rey de Aragon desque supieron que el Rey de Castilla, era partido de su flota, y era ydo por tierra, y que la auia embiado a Seuilla a desarmar, tornaronse los dichos Conde, y don Bernal para el Rey de Aragon, que era en Barcelona, y fueron a desarmar las treynta galeas a sus puertos donde fueron armadas. Y las diez galeas dellas quedarõ en la mar, y passaronse cõtra Portugal, por hazer algun daño en nauios de Castilla, o de Portugal, o de Galizia, si ende hallassen. Y assi hizieron algunos mal en pequeños nauios, y dende tornaronse para Aragon. Y algunos dezian q̃ el Conde de Cardona, y don Bernal de Cabrera, Almirãte de Aragõ, desq̃ supieron q̃ el Rey de Castilla era salido de su flota q̃ lo demeraran seguir, quãto mas sabiendo que las diez galeas de Portugal, eran ya partidas de la flota del Rey de Castilla, y que se auiã tornado a Portugal. Pero la verdad esta que ellos todos lo supieron, y quisieronlo hazer: mas no tenian pã para las compañas de las galeas: ca ellos pẽsaron q̃ la batalla seria luego, y no tomaron pan para mas de quinze dias, y era ya gastado, ca las treynta galeas, por esta razon se auian desarmado.

CAPITVLO. XX. Como el Rey mando a Garcia Aluarez de Toledo, que quedassen en la mar con veynte galeas para tomar doze galeas de Venecia.

EL Rey don Pedro como auemos dicho, tenia tomada vna carraca de Venecia en que hallo algunas joyas y cosas ricas: de lo qual huuo cobdicia. Y algunos le dixeron, que pues aquella carraca auia tomado q̃ los Venecianos ayudarian a los Catalanes contra el, y que pues esto assi auia hecho, que lo mejor era de las hazer del todo algun daño, y aun quanto mas pudiesse a los Venecianos. Y por ende que supiesse que doze galeas suyas estauan en Flandes: las quales andauan en sus mercaderias, y eran muy ricas, y auian passado por el Estrecho de Marruecos, entre Gibraltar y Ceuta en este tiempo, y que era bien de embiar galeas que las tomassen. Ca trayan muy grãdes auerios. Y al Rey plugo desto con gran cobdicia que huuo del thesoro que trayan, segun dezian que podian hauer de aquellas galeas. Y el Rey embio a mãdar a Seuilla, que luego que su flota alli llegasse, se aparejassen veynte galeas bien armadas, y que fuessen a guardar el dicho Estrecho, para que quando aquellas doze galeas passassen por alli, ca forçado era de tornar por alli, viniendo de Flandes, que no podian escusar aquel passo; y que los tomassen. Y aquellos a quien el Rey mando hazer esto, fueron don Garcia Aluarez de Toledo, y Martin Añez de Seuilla, tenedor de las Taraçanas, y su priuado. Y ellos lo hizieron assi como el Rey lo embio a mandar, y partieron de Seuilla con veynte galeas las mejor armadas que pudieron ser de las que fueron en el armada, y fueronse para Algezira, y dende a guardar,

Universidad de Deusto
Biblioteca

el estrecho por donde las doze galeas de Venecia, hauian de venir para las tomar. Y acaescio assi, que vn dia huuo viento en la mar tal por donde las dichas veynte galeas del Rey huuieron de passar al cabo de Porteques en la parte de Affrica, allende el mar, y en tanto passaron las doze galeas de los Venecianos su camino, de guisa que no las vieron, las veynte galeas de Castilla, ni pudieron saber de ellas. Y despues que partieron del cabo de Espartel, las veynte galeas de Castilla, supieron en Gibraltar como las doze galeas eran passadas, y que serian ya allende de Almeria, y ya entonces creyeron que no la podrian alcançar. Y las veynte galeas tornaronse para Seuilla, y desarmaronse.

CAPITVLO. XXI. Como el Rey llego a Tordesillas, donde estaua doña Maria de Padilla.

Despues que el Rey don Pedro partio de Cartagena, donde dexo la su flota, segun dicho auemos, llego a Tordesillas, donde estaua doña Maria de Padilla, y estuuo alli quinze dias, y dende se torno para Seuilla. Y dende a pocos dias le vinieron nueuas como la dicha doña Maria auia parido vn hijo. De lo qual el Rey huuo muy gran plazer, y llamaronlo don Alfonso, del qual diremos adelante, y el se torno luego para Tordesillas donde estaua doña Maria de Padilla.

CAPITVLO. XXII. Como don Fernando de Castro, y Iuã Fernando de Hinestrosa, y Yñigo Lopez de Horozco, y la Mesnada del Rey, pelearon cõ el Conde don Enrrique, y con algunos ricos hombres de Aragon en Arauiana, y como fueron vencidos los del Rey de Castilla.

En este año en el mes de Setiẽbre dõ Fernãdo de Castro, y otros caualleros q auia dexado el Rey por fiõteros en Almaçan, ye n Gomara, ye naq̃lla comarca, segun dicho auemos, supieró que el Conde don Enrrique, y don Tello su hermano, y don Pedro de Luna, y dõ Iuan Martinez de Luna, y don Frey Artal de Luna, y otros ricos hõbres del reyno de Aragon, erã entrados en tierra de Agreda, que eran hasta. dcc. de cauallo. Y como don Fernando de Castro, y Iuan Fernandez de Hinestrosa, y los que eran con ellos se juntaron en vno, y fueronse para alla, que serian hasta mil y quinientos de cauallo, y adereçarõse de tal manera, que huuieron de pelear acerca de Moncayo, en vn cãpo q dizen de Arauiana, en la qual pelea fueron vencidos Iuan Fernandez, y don Fernãdo de Castro, y que don Fernando auia escapado en vn cauallo, y Iuan Fernandez de Hinestrosa murio alli, è Yñigo Lopez de Horozco fue preso, y murio ay esse dia de la parte de Castilla en esta batalla don Gomez Suarez de Figueroa, Comẽdador mayor de tierra de Leõ, de la orden de Sanctiago, que el Rey tenia ordenado de lo hazer Maestre si viuiera, y Fernã Garcia Duque, y Pero Bermudez de Seuilla, y don Gonçalo Sanchez de Vlloa, Alferez mayor de dõ Fernãdo de Castro, y Iuã Gõçalez de Bahabon, y otros caualleros, y algunos fueron presos. Y este dia que esta batalla acaescio, don Fernando de Castro, y Iuan Fernandez de Hinestrosa, y Ynigo Lopez de Horozco, auian embiado sus mensajeros a Diego Perez Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla, y Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la casa del Rey, que estauan en Agreda, a que se viniessen a juntar con ellos para la dicha pelea, y Diego Perez, y Iuan Alfonso vinieron, pero quando ellos llegaron la pelea era hecha. Y pusieronse en vn otero, y algunos dezian, que no quisieran llegar a la pelea, por quanto ellos querian mal a Iuan Fernandez de Hinestrosa y otros dezian, que no pudieran ser en la pelea, que quando ellos llegaron, ya eran desbaratados los otros. Y el Rey huuo por esta razon gran saña de Diego Perez Sarmiento, y de Iuan Alfonso, y de aquel dia en adelante nunca mas vio Diego Perez Sarmiento al Rey don Pedro que no osaua parescer ante el.

CAPITVLO. XXIII. Como supo el Rey en Seuilla, como don Fernando de Castro era vencido, y Iuan Fernandez de Hinestrosa muerto, è Yñigo Lopez preso en la batalla d̃ Arauiana: y como mando el Rey matar a sus hermanos, don Iuã y don Pedro que tenia presos.

Desque el Rey dõ Pedro supo estas nueuas, y como los suyos erã desbaratados, huuo dello grã pesar. Ca el amaua mucho a Iuã Fernãdez de Hinestrosa, su camarero mayor, y su Chanciller mayor del sello de la puridad, y mucho su privado, y era tio de doña Maria de Padilla, hijo de su madre. Otrosi, pesole mucho por ser desbaratados los suyos, y auer cobrado los sus enemigos tan grãde esfuerço. Y luego esse dia que lo supo el Rey partio de Seuilla, y vinose camino de Tordesillas, donde estaua doña Maria de Padilla, y dende embio a sus caualleros sus cartas: los quales estauan en Almaçan, y en las otras fróteras cõtra Aragon, a que se recogiessen todos y estuuiessen quedos, y no se partiessen de alli. y embio el rey cartas a Gutier Fernandez de Toledo su repostero mayor: por las quales le embio mãdar, q̃ por seruicio suyo el tomasse cargo de regir y gouernar y ordenar aq̃llos caualleros q̃ por las fronteras estauan. Ca el les embiaua mãdar a ellos que hiziessen lo que el les dixesse, assi como por su persona mesma, segun que primero hazian por Iuan Fernãdez de Hinestrosa, quando tenia cargo de la frontera. Y Gutier Fernandez de Toledo, estaua en Molina frontero, y desque huuo las cartas del Rey, partio luego dende, y vino se para Almaçã, y todos los caualleros se vinieró alli, y hizieron segun el Rey les embio a mandar. Pero don Pero Nuñez de Guzmã, Adelantado mayor de tierra de Leõ, y Pero Aluarez de Osorio, despues q̃ fue aquella pelea, partieronse de la frontera que tenian, y fueronse a tierra de Leon. Aunque ellos dezian que yuan con intencion de se tornar. Sobre lo qual el Rey tuuo grã quexa de llos por la partida. Y el Rey desq̃ huuo ordenado que Gutier Fernandez de Toledo, huuiesse aq̃lla capitania, partio de Tordesillas, y fuese para Seuilla. Y entonces hizo el Rey Maestre de Sanctiago, a don Garci Aluarez de Toledo, y diole que fuesse mayordomo mayor de su hijo don Alfonso, que entonces le auia nascido de doña Maria de Padilla. Y en este dicho año mataron en Carmona, por mandado del Rey don Pedro a don Iuan, y a don Pedro sus hermanos donde los tenia presos, que eran hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, e hizo que los matasse

Universidad de Deusto
Biblioteca

tasse vn ballestero de maça suyo, que dezian Garcia Diaz de Albarrazin. Y eran entonces el dicho don Iuan de edad de diez y ocho años, y don Pedro de catorze años. Y desto peso mucho a los que amauan su seruicio del Rey, porque murian assi, que eran sin peccado, y nunca erraron al Rey, porque assi deuiessen morir.

Año Vndezimo.



L onzeno año que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta años. Y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos, y nouenta y ocho. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, cinco mil y ciento y veynte años. Y del año de los Alarabes, desetecientos y sessenta años.

CAPITVLO. I. De como el Conde don Enrrique se aparejaua para entrar en Castilla.

DEspues que aquella batalla de Arauiana fue vencida, el Conde don Enrrique, y todos los caualleros de Castilla, que con el Rey de Aragon estauan, crescio les grande esfuerço. Lo vno, por auer assi vencidos y desbaratados a los caualleros principales de Castilla, que el Rey auia dexado por fronteros, y como era muerto Iuan Fernandez de Hinestrosa, que era buen caualler o, y tenia la capitania de la gente frontera. Otrosi, porque algunos caualleros de Castilla con miedo que auian del Rey, andauan huydos y aparrados del, y se yuan de cada dia para el Conde. Otrosi, que Diego Perez Sarmiẽto, que no llego a la pelea de Arauiana, segun que ya diximos, y sabia como el Rey lo queria mal, y no osaua estar en el reyno, y traya su trato con el Conde don Enrrique, y assi lo hizo, que con miedo que auia del Rey, luego se fue para Aragon al Conde, y lleuo consigo mucha compaña. Otrosi, en este año se fue para Aragon, Pero Fernandez de Velasco, q̃ estaua frontero en Murcia por mandado del rey. Ca supo como el Rey lo mandaua prender, y aun assi era la verdad. Y como el Conde vio que Diego Perez Sarmiento, y otros caualleros y escuderos hijos dalgos de Castilla, se yuã de cada dia para el. Dixo al Rey de Aragon, que si a el pluguiesse de ordenar vna buena compañia de gente de armas para entrar en Castilla que el yria con ellos, y aunque entendia que no hallaria batalla. Y que haziendose esto assi, que la su guerra hauria cabo, y sobre esto hunо el Rey de Aragon su consejo, y algunos que rian que el infante don Fernando tomasse cargo, y la honra de la entrada en Castilla. Ca dezian que podria ser, que por quanto el era nieto legitimo del Rey don Fernando de Castilla, que lo tomarian en Castilla por Rey. Pero el Conde don Enrrique dixo, que si el infante tomasse este cargo, que el no seria en esta caualgada, ni yria en compañia de ninguno que fuesse por mayor. Y finalmente no se auinieron, y assi estuuieron algunos dias.

CAPITVLO. II. Como el Cardenal de Boloña ayunto en Tudela procuradores de Castilla, y de Aragon.

EL Cardenal de Boloña Legado del Papa, vio que el Rey de Castilla auia perdido muchos de sus vassallos y gentes en aq̃lla batalla de Arauiana. Otrosi, que Diego Perez Sarmiento, y Pero Fernãdez de Velasco, y otros caualleros se eran passados en Aragon, y que el Conde don Enrrique queria entrar en Castilla, creyo que el Rey de Castilla, por todas estas cosas se llegaria agora mas ayna a la pleyteſia de auer paz con el Rey de Aragon, y el comenco de tratar en ello, y sobre esto embio al Abad de Fiscan en Castilla al Rey. Y embio al Abad de sant Benigno al Rey de Aragon, y hablaron con ellos de parte del Cardenal, que les pluguiesse por bien de paz de embiar sus mensajeros y embaxadores, porque se ayuntassen en vno con el, y que querria Dios que se acordarian. Y el Rey de Castilla respondio que le plazia. Y esso mesmo respondio el Rey de Aragon. Y fue acordado que el Cardenal Legado estuuiesse en la villa de Tudela de Nauarra, y que alli viniessen los procuradores y embaxadores de Castilla, y de Aragon, y assi fue hecho que el Cardenal se fue para Tudela de Nauarra. Y desto plugo al Rey de Nauarra, porque estas gentes de los Reyes de Castilla, y de Aragon, y el Cardenal estuuiessen en aquella su villa de Tudela, y mandoles dar muy buenas posadas, y puso alli muy gran justicia por los tener alli seguros. Y el Rey de Castilla, embio alli a Gutier Fernandez de Toledo su repostero mayor, con su procuracion. Y el Rey de Aragon embio en dea don Bernal, Vizconde de Cabrera, y estuuieron estos procuradores de los Reyes en Tudela, con el Cardenal algunos dias, y no se pudieron auenir ca el Conde don Enrrique se aparejaua para entrar en Castilla. Ca entendian que muchos de los q̃ estauan con el Rey quando lo viessen entrado en Castilla se verniã para el luego. Y como Gutier Fernandez de Toledo, vio que los hechos estauan en tal estado, y que los tratos de la paz no se podrian hazer. El peso como haria seruicio al Rey su señor, en poner algun desuario entre el infante don Fernando, y el Conde don Enrrique, que estauan en Aragon, y querian entrar en Castilla. Y embio vn caualler o de los del Rey que estaua ende cõ el, que dezian Pero Goçalez de Aguero, al infante don Fernando, prometiẽdole de parte del Rey de Castilla que el lo perdonaria, y le haria mucha merced si el quisiesse venir a Castilla a la su merced del Rey. Y el infante no lo quiso hazer. Y esta razon tuuo despues daño muy grande a Gutier Fernandez cõ el rey, ca sospecho que lo quisiera hazer a otra intencion.

CAPITVLO. III. Como el Rey d̃ Castilla supo que los sus procuradores q̃ estauan con el Cardenal no se auinieron.

EL Rey estaua en Seuilla, y supo como los procuradores que el auia embiado a Tudela a tratar con los procuradores del Rey de Aragon, delante el Cardenal, no se auenian. Otrosi, supo como el Conde don Enrrique, y don Tello su hermano, y el Conde de Ossuna, que era vn gran señor, y bien principal en el reyno de Aragon. Y que mucha compaña de gente con ellos se aparejauan para entrar en Castilla. Y el Rey don Pedro se partio de Seuilla para yr a Burgos. Pero antes que el Rey se partiesse de Seuilla, supo como don Diego Perez Sarmiento, su Adelantado mayor de Castilla, estaua ya en Aragon con el Conde don Enrrique su hermano, y como el le hazia y acuciaua que entrasse en Castilla, y que el le ayudaria con todos los castillos y fortalezas que el tenia. Y como el Rey

Universidad de Deusto
Biblioteca

esto supo, dio el Adelantamiento de Castilla a don Fernan Sanchez de Tovar, y mando derribar todos los castillos y fortalezas, y casas fuertes que tenia en Castilla, don Diego Perez Sarmiento.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey partio de Seuilla, y fue a Leon por tomar a dõ Pero Nuñez de Guzman.

EL Rey don Pedro estando quexoso, porq̃ don Pero Nuñez de Guzman, su Adelantado mayor de Leon, y de Asturias, y Pero Aluarez de Osorio, despues que murieron Iuan Fernandez de Hinestrosa, y los otros en la batalla de Araviana, separtio de la frontera donde el Rey los mandara estar, y como se fueron para sus tierras a tierra de Leon, diziendo que yuan por compañas para tornar a la frontera. El Rey partio de Seuilla, y tomo camino de Leon, è hizo muy grandes jornadas por tomar, a don Pero Nuñez de Guzman, que estaua en vna su aldea, allende Mayorga, que dezian Vililla, creyendo que el Rey estaua en Seuilla. Y llego el Rey a vn lugar, que dizen Villa Frechos, y detuuose allí vn poco, y vn escudero, que era criado de dõ Pero Nuñez, como vio que el Rey yua camino de aquel lugar donde sabia que don Pero Nuñez estaua, luego el entẽdio que yuan a su señor por lo tomar, o matar. Embio luego vn hombre acauallo a don Pero Nuñez, que anduuo quanto pudo, y apercibiolo. Y como don Pero Nuñez supo como el Rey venia a el, partio luego del aldea do estaua, y tomo camino de vn castillo suyo, que dizen Auiados. Y el Rey siguio a don Pero Nuñez hasta que vio que el y los suyos yuan por vna falda de vna sierra, camino de Auiados, y no lo pudo seguir mas, ca era ya tarde, y los que con el Rey yuan lleuauan las bestias cãsadas, y pesole mucho al rey que no lo pudo tomar. Y el Rey se fue esse dia al monesterio de sant Oual, y assi anduuo esse dia veynte y quatro leguas, que ay desde Tordesillas do auia partido, hasta el monesterio de sant Oual, yendo por Mayorga donde el fue, y otro dia fue el Rey a Leon, y dende embio al Obispo de Leon, al castillo de Auiados donde Pero Nuñez estaua, a le dezir que le seguraua el, y que se viniesse a la su merced. Y don Pero Nuñez no se fio deste seguro, y estuuo quedo en su castillo de Auiados que era muy fuerte. Y el rey no tenia lugar de lo cercar, porque cada dia auia nueuas como el Conde dõ Enrrique, y aquellas compañas q̃ dicho auemos, querian entrar en Castilla. Y estando el Rey en Leon, vino a el Pero Aluarez de Osorio, que era vn gran caualler o en tierra de Leon, y hablo con el Rey, desculpandose de la venida que hizo a su tierra por do se auia partido de Gomara do estaua frõtero, y el Rey le dixo, que no tenia que xa del: ca bien entendia que lo hizo con razon, pues auia gran tiempo que no auia venido a su tierra. Y por lo hazer mas seguro dixole, que le queria dar el Adelantamiento de tierra de Leon, y la merindad de Asturias, que tenia entonces don Pero Nuñez de Guzman: la qual le tiraua, porque no queria venir a la su merced, y assi lo hizo, y mandole luego dar sus cartas para que fuesse su Adelantado.

(.s.)

CAP.

CAPITVLO. V. De como el Rey hizo matar a Pero Aluarez de Osorio, y a los hijo de Fernan Sanchez de Valladolid, è hizo prender al Arcediano, dõ Diego Arimas Maldonado.

DEspues que el Rey estuuo algũos dias en Leon, y vio como no queria venir a la su merced don Pero Nuñez d'Guzman q̃ estaua en el su castillo de Auiados, partio el Rey de Leon para Valladolid, por quanto supo que el Conde don Enrrique, y los que con el venia erã ya entrados en Castilla, y como auian matado a los judios de Najara, y de otros lugares. Y yendo el Rey para Valladolid, partio de Medina de Rioseco, y fue a comer a vn aldea, que es a dos leguas de Valladolid, que dizen Villanubla, y Pero Aluarez de Osorio comia esse dia con dõ Diego Garcia de Padilla, Maestro de Calatraua en su posada, y era en Quaresma. Y ellos estando comiendo, llegaron ende por mandado del Rey dos ballesteros de maça, al vno dezia Iuã Diente, y al otro Garcia Diaz de Albarrazin, y otro hombre de la camara del Rey, que dezian Ruy Gẽçalez Doñenca. Y estando a la mesa comiendo el dicho Pero Aluarez de Osorio mataronlo allí, y cortaronle la cabeça. Y don Diego Garcia Maestre, no sabia de ello cosa alguna, antes huuo grã miedo. Otrosi, despues que fue muerto Pero Aluarez de Osorio, dio el Rey el Adelantamiento de tierra de Leõ, a Suer Perez de Quiñones, porque era contrario de dõ Pero Nuñez de Guzmã. E hizo el Rey prender esse dia a dos hijos de Fernan Sanchez de Valladolid que allí estauan, al vno dezia Garci Fernandez, al otro Fernan Sãchez. Y luego se partio el Rey dende, y se fue para Valladolid, y esto hazia el Rey, porque huuo sospecha que eran en habla con dõ Pero Nuñez de Guzman, por causa de vnas cartas que se embiauan, aunque ellos se descul paua. Y el partio de Valladolid, y fue para vna villa que dizen Dueñas, y allí hizo prender como llego al Arcediano don Diego Arias Maldonado, diziendo que el auia recebido cartas del Conde dõ Enrrique, è hizolo matar en Burgos dende a ocho dias. Sfo

CAPITVLO. VI. De como Gonçalo Gonçalez de Luzio dio la ciudad de Taraçona al Rey de Aragon.

EN estos dias, vn caualler o q̃ tenia la ciudad de Taraçona, que auia nombre Gonçalo Gonçalez de Luzio: el qual diximos que quedaua por Alcayde y capitan de la ciudad de Taraçona, quãdo el Rey don Pedro la gano, y no estaua bien contento del Rey, porque fue siempre ayudado de Iuan Fernandez de Hinestrosa. Y despues que Iuan Fernandez muriera, el Rey no le mostraua assi buena voluntad, y el caualler o auia miedo del Rey, y estauase en aquella ciudad de Taraçona, y no osaua yr al Rey. Y como el Rey de Aragon supo que el caualler o auia miedo del Rey de Castilla su señor, hizo tratar con el algunos de los suyos, y dixeronle, que bien sabia como el Cardenal don Guillen, Legado del Papa, trataua tregua de vn año entre el Rey de Castilla y el de Aragon, y que entonces fue dicho, que por quanto el Rey de Castilla auia tomado aquella ciudad de Taraçona en la tregua de veynte y cinco dias que el Cardenal Legado auia puesto entre los Reyes de Castilla y de Aragon, y que por esta razon en los tratos de las tregnas de vn año que se puso, a consentimiẽ

Universidad de Deusto
Biblioteca

to de los dos Reyes, se ordeno que se pusiesse la ciudad de Taraçona en fieldad, y fue por los dos Reyes acordado que el cauallero que la tuuiesse fuesse Iuan Fernandez de Hineſtrosa camarero mayor del Rey de Castilla, y que este cauallero hiziesse pleyto y omenaje, y jurasse de la tener en fieldad, y que la diesse y entregasse a aquel q̃ el Papa por sus cartas mandasse, y por esta razon el Rey de Aragon embio a dezir al dicho Gonçalo Gõçalez, que el le daria cartas del Papa, y del su Legado, ante quien passo la dicha pleytesia, como le demandaua que se entregasse la dicha ciudad de Taraçona a el, y que haziendo esto, el dicho cauallero que tenia la dicha ciudad haria su deuido, y guardaria su omenaje y su verdad, y que por el guardar lo q̃ deuia, era muy gran razon que le fuesse agradescido, y que el Rey de Aragon le daria quarenta mil florines, y que lo casaria en el su reyno muy honradamente. Y el cauallero que tenia la dicha ciudad, plugole dello, è hizose assi. Y el Rey de Aragon le hizo prometimiento que el le daria carta del Papa, o del Cardenal de Boloña su Legado: por las quales cartas mandaria al dicho Gonçalo Gõçalez, que la ciudad de Taraçona entregasse al Rey de Aragon. Y luego el Rey dio al dicho Gonçalo Gonçalez del Luzio, los quarenta mil florines que le auia prometido y vna donzella muy hija dalgo por muger, que auia nombre doña Violãte, hija de vn rico hombre de Aragõ. Y el cauallero quedo con el Rey de Aragon casado con la dicha doña Violante de Vrrea.

CAPITVLO. VII. De como supo el Rey que el Conde don Enrrique era entrado en Castilla.

EL Rey don Pedro estando en Burgos, supo como el Conde dõ Enrrique, y don Tello, y el Conde de Ossuna, y otros caualleros que con ellos venian eran entrados en Castilla, y como llegaron a Najara, ehizieron matar a los judios. Y esta muerte de los judios, hizo hazer el Conde don Enrrique, porque las gentes lo hazian de buena voluntad, y por el hecho mesmo auian miedo y recelo del Rey, y tenian con el Conde. Y el Conde era ya llegado a Pancoruo, y alli sossego algunos dias y puso gente en vna casa fuerte de Pero Fernandez de Velasco, que es acerca de nde. Y aquella casa es en vna aldea que dizen Cameno, que es a media legua de Briuiesca. Y el Rey don Pedro luego que supo que el Conde don Enrrique era en Pancoruo embio a don Gutier Gomez de Toledo, prior de sant Iuan, y otras cõpañas con el, hasta seyscientos de caualloa Briuiesca, que estuuiessen, por quanto el Rey no se sentia bien y no podia partir de Burgos tan ayna, y otrosi, porque no leerán aun llegadas las compañas, porque el auia embiado. Y dende a pocos dias partio el rey de Burgos, y llego a Briuiesca, y luego hizo poner engeños a la casa fuerte que estaua en Cameno, que era de Pero Fernandez de Velasco, que estaua con el Conde don Enrrique. Y los que estauan en aquella casa no la pudieron defender, y huuierõ la de dar al Rey, è hizo el Rey matara tres escuderos que estauan alli por mayores. Al vno dezian Pero Sarmiẽto, al otro Iuan de Soto, al otro Alfonso Gonçalez de Huydobro. Y el Conde dõ Enrrique y don Tello, y el Conde de Ossuna que estauan en Pancoruo, que podian ser hasta mil y quinientos de cauallo, y gente de pie hasta dos mil hombres, y las compañas del Rey crescian de cada dia. Ca tenia el Rey en Briuiesca, hasta cinco mil de cauallo, y diez mil peones. Y huuo fecõsejo de yr a pelear con el Conde, y con dos que estauan en Pancoruo, y mando hazer

hazer alarde por saber que compañas tenia.

CAPITVLO. VIII. Como dõ Tello embio a dezir al Rey que se queria venir a el, y como supo el Rey que el Conde don Enrrique, y los que eran con el como eran partidos de Pancoruo.

ENtonces estando el Rey en Briuiesca, llego a el vn escudero de la gineta, q̃ auia nombre Fernando de los Reyes, que viuia con don Tello, y partio del Conde en Pancoruo, y dixo al Rey en como don Tello su hermano que estaua con el Conde don Enrrique en Pancoruo, le embiaua a dezir, que el y otros con quien el tenia hecha su habla se passaria a el, si la su merced pluguiesse. Y al Rey plugo dello, pero esto no fue tan secreto, porque luego lo supo el Conde don Enrrique, que estaua en Pãcoruo, y luego tuuo manera como embiasse a don Tello en Aragon, y hablo con el, diziendo, que el lo queria embiar al Rey de Aragon, a le demãdar ayuda de mas gente, para en su acorro, y embio con el a Diego Perez Sarmiento, y a Iuan Gonçalez de Baçan, y a Suer Perez de Quiñones, que eran tres caualleros de quien el Conde se fiaua. Y assi partio el Conde a don Tello su hermano de su compañia, porq̃ el no le hiziesse algun estoruo. Otrosi, estando el Rey don Pedro en Briuiesca haziendo alarde, llegaronle alli mensajeros de como el Conde don Enrrique y los que con el estauan, se auian partido de Pancoruo, y quedõ Tello su hermano del Conde, era partido para Aragon, y el Conde a Najara. Y dueg o elle dia partio el Rey de Briuiesca, y fue a dormir a Yglesia Salena, que es vna legua dende. Y otro dia fue a Miranda de Ebro, por quanto auian robado alli a los judios, y tenian la parte del Conde, y alli hizo justicia el Rey de dos hombres de cauallo, y otros dos de pie de la villa. Y otro dia partio el Rey de la villa de Miranda, y fuese para Sancto Domingo de la Calçada, y dende fue para Najara, y alli hallo al Conde, y a los que con el eran. Y don Sancho estaua en Haro, y poso el Rey acerca de Najara, en vn lugar que dizẽ Açofra, y alli ordeno para otro dia de yr a pelear con el Conde.

CAPITVLO. IX. De algunas cosas que vn Clerigo de Sãcto Domingo, dixo al Rey dõ Pedro.

ESTando el Rey en aquel lugar, que dizen Açofra acerca de Najara, llego a el vn Clerigo de missa, que era natural de Sãcto Domingo de la Calçada, y dixo al Rey, que queria hablar con el a parte. Y el Rey dixo que le plaziade looyr. Y el Clerigo le dixo assi. Señor, Sancto Domingo de la Calçada me vino a dezir entre sueños, y me dixo que viniesse a vos, y que vos dixesse, que fuessedes cierto, que si no vos guardays del Cõde don Enrrique vuestro hermano, q̃ el vos a de matar por sus manos. Y el Rey desque esto oyo, fue muy espantado, y dixo al Clerigo, que si se lo auia consejado alguno que dixesse esta razon. El Clerigo le dixo q̃ no, sino q̃ Sãcto Domingo se lo auia dicho. Y el Rey mãdo llamar a los q̃ ay estauã, y mãdo al Clerigo, q̃ dixesse ante ellos lo q̃ auia dicho a el a parte. Y el rey pẽso q̃ se lo dezia por induzimiento de algunos, y mando luego quemar al Clerigo alli do estauan sus tiendas.

CAP.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. X. Como el Rey peleo con el Conde don Enrrique, y cõ los suyos en Najara, y como lo desbarato.

AVego esse dia Viernes, despues de comer partio el Rey del lugar de Açofra, do tenia su Real, y era Viernes dela postrimera semana de Abril, y fue a Najara. Y el Conde auia mandado poner en vn otero que estaua delante la villa de Najara, vna tienda y vn pendon acerca della. Y estauan el Conde don Enrrique, y el Conde de Ossuna fuera de la villa, con hasta ochocientos de cauallo, y dos mil peones, y los del Rey que yuan en la delantera pelearon con ellos. Y luego fueron retraydos el Conde y los suyos. Y los del Rey tomaron la tienda y el pendon del Conde. Y otrosi, tomaron el pendon del Conde don Tello, que lo auia alli dexado con algunos de los suyos quando se fue para Aragon, segun dicho es, y traya el su pendon de don Tello, vn caualler o q̃ murio ende, que dezian Diego Ruyz de Rojas, y murieron en de partida de hõbres de armas de los del Conde, y el Cõde no pudo recogerse por las puertas de la villa, y llego al muro del castillo, que dizen de los judios, y los suyos que estauan dentro, horadaron el muro de la villa, y por alli entro el Conde y los suyos. Otrosi, de los del Conde huuo algunos que aquel dia tuuieron vn cabeço, que dezia el castillo de los Christianos. Y era dõ Fernan Ozores, Comendador mayor de la orden de Sãctiago, y otros muchos caualleros y escuderos, y pelearon biẽ alli con los del Rey, y deffendieronle alli muy bien. Y huuo ende assaz grãde escaramuça, y don Gonçalo Mexia, Maestre que fue despues de Sanctiago, que con el Conde no pudo llegar a los suyos aquel dia, y antimo se al muro de la villa, con hasta cinquenta que perdieron los caualios. Y desde el muro de la villa los deffendieron los que estauan dentro. Y murio ay aquel dia de los de la parte del rey vn caualler o que dezian Gutier Fernandez Delgadillo, que fue herido con vn dardo por la cabeça. Y el Rey estuuo alli hasta que fue yacerca de la noche, y dẽde se torno para su real que tenia en Açofra, y ordeno de tornar otro dia a Najara por la auer o cercarla. Y los que con el Conde estauan eran apercebidos, y tenian aquellos castillos y oteros barruotcados por los deffender. Pero si el Rey porfiara de los cercar, no teniã manera de le deffender. Y otro dia yẽdo el Rey para Najara, topõ con vn escudero de la gineta, que era de la en, y venia hazieẽ do gran llanto, por quanto essa semana eran ydos a correr algunos gineres a la villa de Najara por traer nueuas al Rey de lo que hazia el Conde, y los que con el estauan en Najara, que le mataron vn su tio, que era vn escudero bueno, vassallo del Rey, natural de Lien, que auia por hombre Diego Lopez de Grañon, que era su tio de aql escudero. Y como el rey lo encõtro pesole, ca lo huuo por fuerte señal, por quanto auia por encuẽtro aql hõbre, que assi hazia aql llanto, y tornose a su real, y no quiso yr a Najara. Como quier que todos los mas de los suyos le dezian y consejauan q̃ cercasse al Cõde, y q̃ assi auria fin esta guerra. Pero no fue voluntad de Dios q̃ se hiziesse: ca el Rey uũca lo quisõ hazer, ni le plugo deste consejo. Y como ya es dicho, lo vno no era voluntad de Dios, q̃ el Cõde fuesse tomado, segun lo q̃ despues paresçio, y quiso Dios ordenar del. Otrosi, el Rey estaua ya muy enojado de estar en Castilla, ca auia gran volũtad de se tornar para Seuilla. Y el Rey partio luego de alli, y fue para Sancto Domingo de la Calçada, y el Conde quedo en Najara.

CAP.

CAPITVLO. XI. De como el Rey torno a sancto Domingo de la Calçada, y supo como el Conde y los suyos se tornaron para Aragon.

OTro dia por la mañana partio el Rey de su real que tenia sobra Najara, y llego a Sancto Domingo de la Calçada, y luego dende a dos dias, huuo por nueuas como el Conde don Enrrique, y el Conde de Ossuna, y los que con ellos yuan, auiã dexado a Najara, y a Haro, y que eran partidos dende, y que lleuauan el camino de Nauarra. Y como estas nueuas supo el Rey, partio de Sancto Domingo, y fuese a Logroño, y esse dia quisiera yr empos del Conde: caparecia biẽ por el camino por do ellos yuan, pegados a vna sierra de Najara, que dizen Aguilar. Pero estaua ay cõ el Rey el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, y dixo al Rey, que pues el Conde y los suyos le auian desamparado la su villa, y se yuan del su reyno, que assaz cũplia aquello, que por auẽtura podria ser en otra guisa, q̃ como hõbres desesperados tornasse sobre si. Y como diximos antes desto, todo era volũtad de Dios, q̃ no se hiziesse alli mas. Y es verdad, que el Conde y los suyos que con el yuan eran perdidos si el Rey lo siguiera. Ca no huuiera ende al si no perderse todos, pero el Rey por el affincamiento que el Cardenal le hizo, y porque era assi voluntad de Dios, dexo de lo seguir, y estuuo quedo en Logroño, y mando que las compañas suyas no siguiessen al Conde, ni a los que con ellos yuan. Y assi se hizo.

(.2.)

CAPITVLO. XII. Como el Rey dexo fronteros cõtra Aragon, y se fue para Seuilla.

EL Rey estando en Logroño, despues desto dende a quatro dias ordeno sus fronteros en esta guisa. Embio por frõteros de Taraçona, q̃ es vna ciudad de Aragon, en Alfaro al Maestre de Sanctiago, don Garcia Aluarez de Toledo, con seyscientos de cauallos, y en Agreda al Maestre de Calatraua, don Diego Garcia de Padilla, con quatrozientos de cauallo. Y en Gomara al Maestre de Alcantara, dõ Suer Martinez, que era Asturiano, con trezientos de cauallo. Y embio a Molina, a Gutier Fernandez de Toledo, con trezientos de cauallo. Y otros a las otras partes. Y el Rey fuese para Seuilla. Y el Conde don Enrrique, y don Sancho, y el Conde de Ossuna, y los otros caualleros que yuan con ellos desque partieron de Castilla, fueronse para vn lugar de Aragon, que dizen Tueste, y alli estuuieron algunos dias descansando. Ca yuan muy lazerados y cansados, y perdidos los cauallos: y el Cardenal de Boloña, rogo al Rey ante que se partiesse de Logroño, que quisiesse embiar con el alguno de quien se fiasse para que fuesse a Najara con el, y que si el Rey de Aragon embiasse esso mesmo de su parte, que veria si seria voluntad de Dios q̃ los pudiesse auenir. Y al Rey plugo dello, y embio cõ el vn su Chancller del sello de la puridad, y hõbre d' quiẽ fiaua, que dezia Iuan Alfonso de Mayorga. Y el Cardenal de Boloña se fue con el para vna villa de Nauarra, q̃ dizen Saduña, que es frontera de Aragon. Y el Rey de Aragon embio alla a don Bernal Vizcõde de Cabrera, que era del su consejo, y su priuado, y Almirante de la mar en el su reyno, para tratar en el hecho de la paz.

CAP.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. XIII. De como el Rey embio vn su balleſtero mayor, que dezian Zorzo, con galeas, y tomo a Matheo Merced con quatro galeas, para tomar galeas de Aragō, que andauan por la mar.

YEl Rey don Pedro deſque llego a Seuilla, ſupo como vn cauallero, que dezian Matheo Merced, natural de la ciudad de Valencia, vaſſallo del Rey de Aragon, andaua con quatro galeas por la mar a hazer guerra en nauios de Caſtilla. Y el Rey dō Pedro, mando entonces armar en Seuilla cinco galeas, y embio en ellas por capitan vn balleſtero ſuyo, al qual dezian el Zorzo, que era ſu balleſtero mayor, y el Rey lo queria bien, y fiaua mucho del, el qual era natural de Tartaria, y fue tomado pequeño, y criado de Ginoueſes. Y el dicho Zorzo ſe partio de Seuilla, y fue a buſcar las quatro galeas, y hallolas dentro en la mar, en la coſta de Berberia, en vn lugar que dizen Aone, que es en el reyno de Tremecen, y peleo con ellos, y tomolos, y truxo preſo al dicho Matheo Merced, y mandolo luego el Rey matar. Y aſſi miſmo otros muchos de los que con el venian en las galeas.

CAPITVLO. XIIII. De como el Rey de Caſtilla, hizo ſu trato con el Rey don Pedro de Portugal, que le entregaſſe algunos caualleros de Caſtilla, que eran en ſu reyno, y que le daria otros caualleros de Portugal, que eran en Caſtilla.

ASſi fue, que en el reyno de Portugal, quando el Rey don Alfonſo reynaua en el dicho reyno, el hizo matar en el dicho reyno de Portugal a doña Ynes de Caſtro: ala qual tenia el infante don Pedro ſu hijo del dicho Rey don Alfonſo, y auia en ella hijos, e hizola el rey matar, porquanto le dezian que el infante don Pedro ſu hijo, queria caſar con ella, y hazer los dichos hijos legitimos, y deſto peſaua al Rey ſu padre, porquanto la dicha doña Ynes no era hija de Rey. Ca era hija de dō Pedro de Caſtro que dixerō de la guerra, que fue vn gran ſeñor en Galizia, que la huuo en vna dueña, y tenia la el infante don Pedro, porque era muger muy hermoſa, y auia la tomado deſpues que murio la infanta doña Coſtança, hija de don Iuan Manuel: con la qual el dicho infante fue caſado, y huuo della al infante don Fernando, que reyno deſpues, y a la infanta doña Maria, q̄ caſo con el infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortoſa. Y eſte infante don Pedro de Portugal, amaua tanto a la dicha doña Ynes de Caſtro, que el dezia a algunos de ſus priuados que era caſado con ella. Y por eſto el Rey don Alfonſo ſu padre hizo la matar ala dicha doña Ynes en ſancta Clara de Coymbra donde ella poſſaua. Y fueron en conſejo con el para la matar dos caualleros ſuyos, al vno dezia Diego Lopez Pacheco, y al otro Pero Cuello, y otros dos hombres ertados del Rey. Y deſpues deſte, dende a pocos dias fino el Rey don Alfonſo de Portugal, y reyno el infante don Pedro ſu hijo. Y luego el quiſiera matar a los que fueron en el conſejo de la muerte de doña Ynes: la qual el dezia entonces que fuera ſu muger legitima, y que el auia caſado con ella, pero no lo oſaua dezir por temor del rey ſu padre. Y los caualleros del Rey de Portugal que en aquel conſejo fueron, huyeron del reyno de Portugal, y vinieronſe para Caſtilla. Otroſi, deueys ſaber que algunos caualleros por miedo del Rey de Caſtilla ſe auiā y̆do, y̆no, y eſtauan huydos en Portugal, los quales eran Men Rodriguez Tenorio, y Fernan Gudiel de Toledo, y Hortun Sanchez Calderon. Y fue tratado entre el Rey don Pedro de Caſtilla, y el Rey don Pedro de Portugal, que cada vno de los Reyes entregaſſe al otro los caualleros que eran aſſi huydos de ſu reyno para hazer dellos lo que cada vno de los Reyes quiſieſſe. Y aſſi fue hecho, y fueron entregados al Rey de Portugal, Pero Cuello y otro eſcriuano: los quales fueron luego muertos en Portugal, y Diego Lopez Pacheco, fue apercebido, y huyo de Caſtilla para el reyno de Aragon. Otroſi, fueron entregados al Rey don Pedro de Caſtilla, Men Rodriguez Tenorio, y Fernan Gudiel de Toledo, y Hortun Sanchez Calderon, é hizolos el Rey matar en Seuilla. Y los q̄ eſto vieron, tuuieron que los Reyes hizieron lo que la ſu merced fue, mas q̄ el tal troque no ſe deuiera hazer, pues eſtos caualleros eſtauan ſobre ſu ſeguro en el ſu reyno.

CAPITVLO. XV. Como fue muerto en Seuilla don Pero Nuñez de Guzman.

SEgun auemos contado el Rey don Pedro al comiēço deſte año partio de Seuilla, y fue para tierra de Leō por tomar a don Pero Nuñez de Guzman, Adelantado mayor de tierra de Leon, y como don Pero Nuñez, huyo, y le huuo ydo para vn ſu caſtillo, que dizen Auiados, y dende a pocos dias ſe fue para el reyno de Portugal. Y quando ſe hizo el troque de los caualleros de Caſtilla y de Portugal, ſegun aueys oydo, fue preſo don Pero Nuñez de Guzman, que eſtaua en Portugal, como dicho es, y huyo de la priſion. Y porquanto el Alcayde de Alburquerque, que dezian Sancho Ruyz de Villegas, que tenia el caſtillo de Alburquerque era ſu amigo, el ſe vino para alli quando vio q̄ los otros caualleros que eſtauan en Portugal, eran entregados al Rey de Caſtilla, y los auia muerto. El Alcayde que tenia el dicho caſtillo de Alburquerque, truxo ſus tratos con el Rey de Caſtilla, y entregole a dō Pero Nuñez de Guzman. Y el hizolo matar en Seuilla muy cruelmente. Ca la manera de ſu muerte fue aſſaz feade cōtar. Y tal fue, que peſo mucho dello a los que amauan ſu ſeruicio del Rey de Caſtilla. Cano les plazia de tales hechos.

CAPITVLO. XVI. Como el Rey don Pedro hizo matar en Alfaro a Gutier Fernandez de Toledo.

TRoſi, en eſte año miſmo eſtando el Rey en Seuilla, embio mandar por ſus cartas a Gutier Fernandez de Toledo, ſu repoſtero mayor: el qual eſtaua frontero en Molina, contra Aragon, que ſe fueſe para Nauarra, a vna villa que dizen Saduna, do eſtaua el Cardenal de Boloña, y eſtaua alli por parte del Rey de Caſtilla ſu ſuan Alfonſo de Mayorga, y por parte del Rey de Aragon, eſtaua don Bernal Vizconde de Cabrera: los quales eſtauan ſobre el trato de la paz entre el Rey de Caſtilla, y el de Aragō. Y embio mandar el Rey al dicho Gutier Fernandez de Toledo, que fueſe para la villa de Alfaro, y que hallaria ende a don Garcia Aluarez de Toledo, Maeſtre de Sāctiago. Y otroſi, que hallaria ende a Martin Lopez de Cordoua ſu camarero: los quales le informariā de ſu volūtad, qual era en el hecho de la paz, y que puſieſſe en cumplir eſto, luego aſſi como ſe lo embiaua a mandar, porque aſſi cumpliamucho

Universidad de Deusto
Biblioteca

cho a su seruicio y a pro muy grande de sus reynos. Y como el dicho Gutier Fernandez huuo estas cartas del Rey, partio luego de Molina, y fuese para Alfaro donde estaua don Garcia Aluarez de Toledo, Maestre de Sanctiago, y hallo ende a don Martin Lopez de Cordoua, que ya era alli llegado, porque el Rey lo auia embiado por esta razon que oyredes. Y el dia que el dicho Gutier Fernãdez llego a Alfaro, hazia el Maestre alarde de todas las gentes que alli eran en seruicio del Rey. Y este alarde hazia el Maestre por auer manera de estar el y los suyos, porque si algun bollicio acontecisse por lo que se auia de hazer, segun oyredes. Y esto era la vispera de sancta Maria de Septiembre, y Gutier Fernandez estaua en su posada. Y el Maestre despues que el alarde fue hecho, fuese para la posada de Gutier Fernandez de Toledo, è yuan ende cõ el Maestre de Alcantara, don Suer Martinez que llego ende esse dia, por mandado del Rey: el qual estaua por frontero en Gomara. Y como llegarõ a la posada de don Gutier Fernãdez, descaualgaron, y entraron en el en vn camara, è hizieronlo prẽder, y llenaronlo preso a la posada del Maestre de Sanctiago. Y como llegaron alli, dixo le Martin Lopez de Cordoua como el Rey lo mandaua matar. Y Gutier Fernandez dixo. Yo nunca hize cosa porque mereciesse muerte. Otrosi, dixo el dicho Martin Lopez, como el Rey le mandaua que luego entregasse el Alcaçar da Molina, y todos los otros castillos que andauan con el en la tenencia, y que diesse luego sus cartas para aquellos que tenian los dichos castillos para que luego los entregassen a quien el Rey embiaua a mandar. Y Gutier Fernandez dixo, q̃ le plazia de muy presta voluntad, de luego entregar todos los castillos q̃ el tenia del Rey su señor, y mãdo luego a vn escriuano hazer sus cartas de creencia para los Alcaydes del Alcaçar y castillos de Molina, que luego los entregassen a Martin Lopez de Cordoua, camarero mayor del Rey, q̃ los auia de tener, segun mostraua por cartas del Rey. Y esto hecho, hizierõ luego entrar al dicho Gutier Fernandez en vna camara, y alli le cortaron la cabeça, y luego sela embiaron al Rey con vn balleste ro de maça. Y prẽdieron esse dia por mandado del Rey a Pero Fernandez Quixada, vn caualler o de tierra de Leon, y lleuaronlo preso a Almodouar del Rio, acerca de Cordoua. Y desto fueron muy espantados todos los caualleros que ende estauan.

CAPITVLO. XVII. Como Gutier Fernandez de Toledo embio vna carta al Rey don Pedro.

ESte dia estando el dicho Gutier Fernãdez preso en la posada del Maestre de Sanctiago, y de Alcantara. Y Martin Lopez de Cordoua, que si les pluguiesse que queria escreuir vna carta al Rey. Y ellos le dixeron que la hiziesse, y luego la hizo hazer a vn escriuano. la qual dezia assi. Señor, yo Gutier Fernandez de Toledo beso vuestras manos, y me despido de la vuestra merced, y me voy para otro señor mayor que no vos. Señor bien sabe la vuestra merced como mi padre y mis hermanos y yo, fuymos siempre desde el dia que vos nacistes en vuestra casa y criança, y passamos hartos males, y sufrimos muchos miedos por vuestro seruicio en el tiẽpo de doña Leonor de Guzman, que tenia gran poder en el reyno, y señor yo siempre vos serui. Pero creo q̃ por vos dezir algunas cosas que cumplia a vuestro seruicio me mandastes matar. Lo qual yo creo que vos señor hezistes por cumplir vuestra voluntad. Lo qual Dios vos perdone, mas yo nunca vos lo meresci. Y agora señor digo vos tanto al tiempo de la mi muerte, que este sera el mi postrimero consejo, que si vos no alçays el cuchillo, y no escusays de hazer tales muertes como estas, que vos aureys perdido vuestro reyno, y terneys vuestra persona en peligro. Y por ende pido vos por merced que vos guardeys: ca lealmente hablo con vos, que en tal hora estoy que no deuo dezir sino verdad. Y esta carta fue dada al Rey, y pesole mucho porque se la dexaron hazer.

CAPITVLO. XVIII. De como Martin Lopez de Cordoua prendio en Soria a la muger y hijos de Gomez Carrillo, por que sabian que era ya el muerte por mandado del Rey.

COmo Martin Lopez de Cordoua vio que Gutier Fernãdez de Toledo era muerto en Alfaro, y todo esto assi hecho, partio luego esse dia de alli, y fue camino de Soria, e hizo alli prender a la muger y hijos de Gomez Carrillo. Y esto hazia Martin Lopez, por quanto el Rey auia embiado a Alfaro, segun aueys oydo, a matar a Gutier Fernandez de Toledo, y le dixera el Rey que Gomez Carrillo era venido a el, y que viniera por le hazer saber algunas cosas que algunos le oponian, diziendo, que el auia tratado con algunos sus parientes que eran en Aragon con el Conde. Y dezia Gomez Carrillo, que el estaua presto para se saluar desta razon, pero el Rey no se lo queria oyr. Ca el Rey no queria bien a Gomez Carrillo: ca el tomara vn año antes desto a doña Maria Gonçalez de Hinestrosa, muger de Garci Lasso Carrillo, sobrino del dicho Gomez Carrillo: sobre lo qual el dicho Garci Lasso se fue a Aragon al Conde don Enrique. Y por esta razon el Rey se recelaua de Gomez Carrillo, q̃ era hermano de Garci Lasso Carrillo, cuya muger tenia, y mas por quantas saluas hizo el dicho Gomez Carrillo al rey, segũ auemos dicho. Respõdiole el Rey q̃ el no creyaa ninguna cosa de aq̃llo de q̃ fue acusado. mas antes dixo, q̃ le queria hazer mayor confiança de la q̃ hasta entõces le auia hecho, y q̃ para ser seguro Gomez Carrillo de tales dezires, q̃ era mejor de estar en la frõtera de Aragõ, pues sus parientes estauã cerca de la otra parte cõ el Cõde de dõ Enrique en Aragõ: los quales eran Pero Carrillo, y Gomez Carrillo de Quintana, y q̃ le queria dar las villas de Algezira dõde el lo podria bien seruir. Las quales villas tenia entõces dõ Garcia Fernãdez Manrriq̃, y dezia el rey entõces al dicho dõ Garcia Fernãdez, q̃ le queria dar otra mayor encomiẽda en Castilla. Y Gomez Carrillo se lo tuuo en merced señalada, y plugole mucho desto, creyẽdo q̃ assi lo haria el Rey. Y luego el Rey mando librar sus cartas y sus recaudos a Gomez Carrillo para la tenencia de Algezira, y sus cartas para don Garcia Fernandez Manrrique q̃ se las entregasse. Y el Rey mãdo armar vna galea en q̃ fuesse Gomez Carrillo para Algezira. Y Gomez Carrillo se despidio del Rey, y entro en la galea muy alegre y muy pagado, creyẽdo q̃ le entregarian las villas de Algezira. Y como fueron en la mar, el patron de la galea hizo matar a Gomez Carrillo, y cortaronle la cabeça, y echaron el cuerpo en la mar, y la cabeça truxeron la al Rey a Seuilla, y Martin Lopez de Cordoua que sabia todo esto q̃ estaua assi ordenado, quando vino a Alfaro a hazer matar a Gutier Fernãdez de Toledo, prẽdio en Soria a la muger y hijos de Gomez Carrillo.

Universidad de Deusto
Biblioteca

llo. Y despues desto el Rey partio de Seuilla, y vinole para Almaçan, y en llegando a vn aldea que dizen Rebolloso, huuo nueuas como Gutier Fernandez de Toledo era muerto, y allí le truxeron la cabeça, y el Rey huuo dello gran plazer. Y luego partio dende para Atiença, y otro dia llego a Almaçan, y allí vino a el el Maestre de Sanctiago, don Garcia Aluarez de Toledo, y otros caualleros: por los quales el auia embiado, y al Rey plugo mucho con ellos, y los resçibio muy bien. Otrosi, llego ende Martin Lopez de Cordoua, que venia de Soria de prender a la muger y hijos de Gomez Carrillo.

CAPITVLO. XIX. Como el Rey llego a Almaçan, y hablo con don Fernando de Castro, y con otros señores y caualleros, que ende vinieron a el: y como les dixo la razon, porque auia mandado matar a Gutier Fernández y a Gomez Carrillo.

DEspues que llego el Rey a Almaçan, estuuo ende ocho dias, y estaua ay don Fernando de Castro, y don Garcia Aluarez de Toledo, Maestre de Sanctiago, y dõ Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatraua, y otros muchos caualleros de los que estauan fronteros de Aragon: por los quales el Rey auia embiado. Y el Rey hablo cõ ellos, y dixoles q̃ el auia mandado matar a Gutier Fernandez de Toledo, y a Gomez Carrillo, porq̃ sabia el bien que se lo auiã merecido, y que las razones porque los el auia mandado matar eran estas. Y dixo q̃ el mando matar a Gutier Fernãdez, por quanto fue la pelea de Arauiana, en la qual murio Iuan Fernãdez de Hinestrosa, y luego q̃ el lo supo, embio mãdar a todos los caualleros q̃ estauan fronteros, que se recogiessen con el dicho Gutier Fernandez de Toledo, y q̃ hiziessen por el, assi como por el mesmo. Otrosi, que despues q̃ el embio a mandar al dicho Gutier Fernandez, q̃ se fuesse a la villa de Tudela de Nauarra, a los tratos que se tratauan con gẽtes del Rey de Aragon, ante el Cardenal de Boloña, y que entonces estando el dicho Gutier Fernãdez en la dicha villa, q̃ vino a estar cõ el Diego Perez Sarmiento, q̃ entonces estaua partido de la su merced, y se auia ydo para el Conde don Enrrique, q̃ andaua en su desseruicio. Otrosi, q̃ Pero Carrillo q̃ era priuado del Cõde, y que hablaua con el dicho Gutier Fernãdez secretamente, y q̃ comiacõ el, y q̃ cõuersaua en vno. Y otrosi, q̃ enbiara el dicho Gutier Fernãdez, a Pero Gõçalez de Aguero, vn caualler q̃ era vassallo del Rey: el qual por su mãdado estaua con el dicho Gutier Fernãdez por frõtero y lo guardaua, y q̃ fue por mẽsajero al infante dõ Fernãdo Marques de Tortosa, q̃ era en Aragõ, y q̃ no sabia como ni para q̃, y estas cosas no hazia biẽ el dicho Gutier Fernãdez, ni parecia biẽ a los q̃ las veya. Otrosi, dixo q̃ Gomez Carrillo estando en algunos lugares do el lo dexara por frontero de Aragõ: los quales eran Birueseca, y Torrijo, q̃ el ganara de Aragõ, y los tenia Gomez Carrillo por el, q̃ el se auia visto muchas vezes cõ Pero Carrillo, y cõ Gomez Carrillo, q̃ estauã cõ el Cõde en Aragõ en su desseruicio. Y q̃ por estas razones los mãdara matar, y no huuo alli ningũo, q̃ al le osasse dezir, sino q̃ hiziesse como la su merced fuesse, ca todo lo q̃ el hazia era muy biẽ hecho. Y algũos auia ende q̃ dezian secretamẽte, q̃ Gutier Fernãdez dezia en su vida toda la conuersaciõ q̃ el auia hecho en Tudela cõ Diego Perez Sarmiẽto, y con Pero Carrillo, que era por los traer a la su merced del Rey. Otrosi, que si embiara a Pero Gutierrez de Aguero al infante don Fernando en Aragon, que era por traer algun trato con el contra el Conde dõ Enrrique, por poner discordia entre ellos, porque la entrada que querian hazer en Castilla cessasse y se desconcertasse. Pero la verdad era esta, segun todos lo sabian, que Gutier Fernandez fue muerto por ser atreuido, en dezir al Rey algunas cosas, las quales, aunque el lo dixesse a buena intẽcion el Rey auia enojo dello. Otrosi, Gomez Carrillo, era vn caualler o que siempre guardaua su seruicio, y si alguna hubiera en el no se pusiera en yr a Seuilla al Rey a se saluar destas cosas que dezian del. Pero fue grande achaque de su muerte el hecho de doña Maria Gonçalez de Hinestrosa, la muger de su hermano Garci Lasso Carrillo, que el Rey tomara, segun auemos contado.

CAPITVLO. XX. De como don Gutier Gomez de Toledo Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano, huyerõ de Murcia, quando supierõ q̃ era muerto Gutier Fernandez su tio.

DEspues que mataron a Gutier Fernandez de Toledo en Alfaro, segun dicho es, por mãdado del Rey, dõ Gutier Gomez de Toledo, Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano, que estauan en la ciudad de Murcia, por fronteros de Aragon, como supieron las nueuas de como Gutier Fernandez era muerto por mandado del Rey, ellos huuieron temor de si, y huyeron de Murcia, y el Prior se fue contra tierra de moros, y fue luego tomado de gentes del Rey y truxeronlo preso a Murcia, aunque el Rey luego que lo supo lo mando soltar de la prision, y Diego Gomez se fue para Aragon, pero despues a poco tiempo lo perdono el Rey, y se vino a la su merced. Otrosi, en este tiempo estaua en Murcia por frontero vn caualler o de Castilla, que dezian Diego Gutierrez de çaualos, y fue acusado, diziendo, que por su consejo partieron el Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano de Murcia, y vn escudero que dezian Martin Sanchez Guardiã, por mandado del Rey, reptolo diziendo que el auia hablado en algunas cõsas que no eran seruicio del Rey, y Diego Gutierrez le respondio luego y se remitio a las manos, pero el Rey no queria biẽ al dicho Diego Gutierrez, é hizolo prender, y poner preso en la Taraçana de Seuilla, y despues fue leuado a Cordoua, y en la carcel do estaua que dizen de los infantes alli fue muerto.

CAPITVLO. XXI. Como el Rey embio a mandar a don Vasco Arçobispo de Toledo salir del reyno.

EL Rey don Pedro luego que huuo hablado con don Fernando de Castro, y con los Maestres y caualleros que a el vinieron estas cosas, que dicho auemos, partio de Almaçan, y fuese para Guadalajara, y dende embio sus mẽsajeros a Toledo: por los quales embio a dezir al Arçobispo de Toledo, con Vasco, hermano de Gutier Fernandez de Toledo, que luego partiesse de Toledo, y le dexasse la dicha ciudad, y q̃ se fuesse para Portugal, y q̃ no partiesse dende sin su licencia y mãdado. Y los mẽsajeros del Rey, partierõ luego de Guadalajara, y fueronse para Toledo, y ellos llegarõ ala ciudad muchod mañana, y hallarõ al Arçobispo q̃ oya missa en vna capilla en su posada, y como la missa fue dicha, hablo con el Arçobispo Matheos Fernandez, Chanciller del sello de la puridad, que el Rey embiaua a el, y dixole como el Rey lo embiaua a el, y le hazia saber, q̃ porque

Universidad de Deusto
Biblioteca

auia sabido el que Gutier Fernandez de Toledo, lo queria desseruir que el lo auia mandado matar, y que era cierto que Gutier Fernandez nunca auia hecho cosa sin su consejo del dicho Arçobispo su hermano, y q̃ pues assi era que al reyno le plazia que el dicho Arçobispo estuuiesse mas en su reyno, mi en la su ciudad de Toledo, y por ende que se partiesse luego y se fuesse para el reyno de Portugal, y q̃ no partiesse dende para otra parte ninguna sin su licencia y mandado, y alli hizo muchas affrentas el dicho Matheos Fernandez de parte del Rey a Pero Lopez de Ayala, que estaua en de presente, que era Alguazil mayor de Toledo, que no se partiesse del dicho Arçobispo hasta que lo dexasse fuera de la ciudad de Toledo, y el dicho Pero Lopez Alguazil respondio que el haria lo que el Rey mandasse.

Y el dicho Arçobispo quãdo oyo estas palabras que Matheos Fernandez le dixo, fue muy turbado, y dixo, que el se marauillaua mucho que Gutier Fernandez su hermano hiziesse cosa que desseruicio del Rey fuesse. Pero q̃ pues muerto era q̃ el no podia en ello mas hazer, sino que el Rey hiziesse en el, y en todo su linage como la su merced fuesse. Y que bien sabia el Rey que su madre del y de su padre, y todos sus hermanos y parientes fueron en su seruicio desde que el nasciera, y fueron siempre sus seruidores, y passarõ por el muchos peligros y miedos en tiempo del Rey don Alfonso su padre, y de doña Leonor de Guzman, por tener su opinion, y que el ni pariente suyo que el supiesse nunca al hizieron, sino ser siempre en su seruicio, y a lo que el Rey dezia, q̃ se partiesse de Toledo, y se fuesse para Portugal, q̃ a esto el no podia hazer ni dezir otra cosa, sino cumplir lo q̃ el mãdasse y la su merced fuesse, y por ende que a el plazia de lo cũplir assi. Y Matheos Fernandez Chanciller del Rey que vino alli le dezir estas razones dixole, q̃ pues el rey se lo embio a dezir y mandar que el dezia que luego se partiesse de Toledo, y no hiziesse al. Y requirio otra vez al dicho Pero Lopez de Ayala Alguazil, que el se lo hiziesse luego assi cumplir. Y el Arçobispo dixo, q̃ a el plazia partir luego de Toledo, y luego partio de su casa, y no le cõsintio el dicho Matheos Fernandez tomar solamente vn libro ni otra ropa, sino la que tenia vestida. y assi salio luego de Toledo el Arçobispo antes de comer por la puerta de san Martin, y tomo su camino para Portugal, como el Rey se lo embio a mandar. Y todos quantos auia en Toledo, huuieron dello gran pesar, aun q̃ no osauan dezir ninguna cosa, tan grande era el miedo que del Rey tenian. Y esse dia mesmo vino el Rey a comer a Toledo, y luego aquel dia en la tarde el Rey mando tomar todos los bienes que hallaron del Arçobispo, y poner embargo en todas las rentas de su Arçobispado, y luego fueron presos los mayordomos del Arçobispo, assi Clerigos como legos, y dellos fueron puestos a tormento por saber de ellos el Rey si tenia el Arçobispo algo mas de lo que auian hallado publicamente. Y el Arçobispo dõ Vasco partio de aquel lugar donde fue el primer dia, y llego al reyno de Portugal a la ciudad de Coymbra, y alli viuio algunos dias en el monesterio que dizen de sancto Domingo, q̃ es de la orden de predicadores, y despues fino alli, è hizo muy buena vida, segun vida sancta como el siempre lo hiziera, y despues que el assi murio algunos parientes y amigos suyos, ganaron del Rey que el su cuerpo fuesse traydo a la yglesia de sancta Maria de Toledo, y fue enterrado alli, y yaze enterrado ante el altar de sancta Maria la Blanca.

CAP.

CAPITVLO. XXII. Como el Rey don Pedro hizo prender a don Simuel el Leui, su theforero mayor, y a sus parientes.

En este año mesmo en estos dias despues que el Rey huuo hecho esto del Arçobispo, y lo mando salir del reyno, segũ aueys oydo, luego dẽde a quatro dias mando el Rey prender en Toledo, a dõ Simuel el Leui, su theforero mayor y su primado, y del su consejo, y fueron presos el y sus parientes en vn dia por todo el reyno, y huuo del el rey grãde oro, assi lo que hallo luego en Toledo, como despues por tiempo, segun se supo por verdad que fueron hallados entonces a don Simuel el Leui en Toledo, ciento y sessenta mil doblas, y quatro mil marcos de plata, y veynte arcas de paños de oro y de seda, y otras joyas, y ochenta moros y morezuos. Y huuo el Rey de sus parientes de don Simuel, trezientas mil doblas, como quier que dezian algunos que lo mas que hallaron a sus parientes era de las rentas del reyno que ellos recaudauã por el Rey. Y despues fue leuado a Seuilla, y puesto en prision en la Taraçana, huuo grades tormentos por saber el Rey del, si tenia mas theloros; y en fin destos tormentos huuo de morir. Y despues hizo el Rey su theforero mayor a Martianes de Seuilla, luego que don Simuel fue preso, y fueron todas las rentas y recaudamientos del reyno en su poder, ca el lo ordeno como quiso, y estuuo el Rey en Seuilla lo que que do de este año.

CAPITVLO. XXIII. Como el Rey de Castilla dixo q̃ queria auer guerra con Granada, y como se sossego despues y fue la guerra con Aragon.

Estando el Rey dõ Pedro en Seuilla, este año huuo nueuas que vn Arraez moro de Granada, que se llamaua el Rey Bermejo, que echara al Rey Mahomad del reyno, y que se auia apoderado del, y q̃ dezia que tenia la parte del Rey de Aragon, y que queria hazer guerra a Castilla. El Rey mãdo entonces apercebir toda el Andaluzia, y embio por compañas a Castilla. Pero luego huuo nueuas q̃ el Rey Bermejo queria hazer paz con el, y desto plugo al Rey, porque tenia guerra con encada contra el Rey de Aragõ, y el Rey Bermejo hizo su pleyteseaçõ el Rey de Castilla con q̃ quedasse suyo y q̃ el no le estoruasse co el Rey Mahomad q̃ era su contrario. Pero que do el Rey muy sañudo y qxoso del Rey Bermejo, por q̃ a tal tiempo le queria hazer guerra, y no se le oluido despues segũ oyredes. Y en este año murio en Seuilla doña Blãca de Villena, hija de don Fernando de Villena, y de doña Iuana de Lipina, y quedo su tierra en el Rey, que dezian la tierra de don Iuan, y agora dizen el Marquesado.

Año Duodezimo.

El duodezimo año del Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y vn años, yo se la era de Cesar, segũ es costũbre de Castilla,

Universidad de Deusto
Biblioteca

stilla, de mil y trezientos y nouenta y nueue años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y vn años. Y del año de los Alarabes, de sietecientos y sessenta y vn años.

CAPITVLO PRIMERO. Como el Rey partio de Seuilla para la guerra de Aragon: y como gano algunos lugares, y otras cosas que acontescieron en esse tiempo.

EN el comiençó desse año, en el mes de Enero, el Rey partio de Seuilla desque huuo sossegado este hecho de los moros, segun dicho es, y fuese contra el reyno de Aragon con muchas gentes que ayunto. Y como fue en el reyno de Aragon, gano estos castillos, Verdejo, Torrijo, Alhama, Hariza, y otros. Y el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, auia dias, segun auemos contado, que estaua en España para poner paz entre los Reyes de Castilla, y de Aragon, llego al Rey don Pedro de Castilla, y hallolo en vna villa suya, que dizen Deça, y era ay llegado entonces el Maestre Danis de Portugal q̃ su tio le embiaua para le ayudar en esta guerra con treyscientos de caualio, de caualleros y escuderos muy buenos. Y el Cardenal de Boloña, hablo con el Rey, rogandole que le pluguiesse de hazer alguna pleytesia de paz con el Rey de Aragon, y dar lugar que entre dos Reyes tales como ellos eran tan grandes no huuiesse tanto derramamiento de sangre como el veya que se parejaua. Cael Rey de Aragon estaua en vna aldea acerca de Calatayud, q̃ dezian Tortes, y estauan con el todos los grandes señores y caualleros, ellijos dalgo de sus reynos. Otrosi, estauan con el Rey de Aragon el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho, hermanos del Rey de Castilla, y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla, y que la intencion del Rey de Aragon era pelear con el Rey de Castilla. Ca el Rey de Aragon bien veya que por guerra no podria ygualarse con el Rey de Castilla: ca le destruyaca dia el su reyno todo. Ca el Rey de Castilla tenia grandes compañas, e eran entonce con el Rey seys mil de caualio, y mucha gente de pie. Y porque veya q̃ la pelea estaua muy cerca para se jũtar, trabajauase el Cardenal de Boloña quanto podia por los auenir.

CAPITVLO. II. Como el Rey de Castilla hizo paz cõ el Rey de Aragon.

EL Rey don Pedro, segũ dicho auemos, dexo sossegada la guerra con el Rey de Granada, q̃ dezian el Rey Bermejo: pero auian nueuas que el Rey de Granada tenia hecha su pleytesia con el Rey de Aragõ por hazer guerra a Castilla. Y el Rey de Castilla creyo que si guerra se començaua en el Andaluzia, que seria gran inconuiniente y estoruo en la guerra de Aragon. Ca todos los de la tierra hauriã de yr al Andaluzia por la guerra de los moros, y auriase de partir de la guerra de Aragon donde estauan en sus fronteras, y las cõpañas del Andaluzia era vna gente muy buena y muy guerreros, de quien el Rey se seruia a prouecha mucho en la guerra de Aragõ. Otrosi, temia el Rey otros muchos de cierto q̃ por esta guerra le podriã venir y recrecer. Y por esto desque supo de cierto q̃ el Rey Bermejo de Granada trataua cõ el Rey de Aragon, si su guerra durana que le haria guerra a el, y ayudaria al Rey de Aragon

Aragon, por esta razon huuo de hazer su paz con el Rey de Aragon, mucho contra su voluntad. Y fue el trato que el Cardenal de Boloña, traya en esta manera, que el Rey de Aragon embiasse fuera del su reyno al Conde don Enrrique, y a don Tello, y a don Sancho, hermanos del Rey de Castilla, y a los otros caualleros y escuderos de Castilla que con el estauan en Aragon, y que el Rey de Castilla diesse y tornasse al Rey de Aragon los castillos y lugares que le tenia ganados de su reyno, y que fuessen amigos. Y assi quedo la pleytesia hecha, y pregonaronlas pazes entre los Reyes, y juraronse, e hizieron se en de muy grandes recaudos presente el Cardenal de Boloña, en el real que el Rey de Castilla tenia acerca de Deça. Estando presente don Bernal Vizconde de Cabrera, y Mossen Ramon Aleman de Ceruellon, embaxadores del Rey de Aragon. Y dezia el pregon assi. Nuestro señor el Rey haze saber a todos los señores, perlados y Condes y caualleros, y otras qualesquier personas de qualquier condicion que sean en los reynos de Castilla y de Leon, que el haze pazes y amorios firmes y verdaderos con el Rey don Pedro de Aragon, y sus reynos y subditos, y manda que ninguno de los suyos no sea osado de hazer mal ni guerra ni daño al dicho Rey de Aragon, ni en sus reynos, ni a los vezinos y moradores dellos, so pena de la su merced, y so aquella pena en que caen aquellos que quebrantan Pazes puestas por su Rey y señor. Y todos los que ende eran con el Rey que oyeron este pregon de la paz hubieron muy guan plazer, porque cessaua la guerra, ca todos los de Castilla la hazian mucho contra su voluntad.

(.?.)

CAPITVLO. III. De como fue muerta la Reyna doña Blanca su muger del Rey don Pedro.

DESpues que el Rey dõ Pedro huuo hecho su paz cõ el Rey de Aragon, segũ dicho auemos partio de Deça, y fuese para Seuilla. Y en este tiẽpo estaua presa la Reyna doña Blanca de Borbon su muger, en Medina Sidonia, y teniala ende presa Yñigo Ortiz de las Cuenas, que se llamaua de Estuñiga, vn caualiero a quien el Rey la auia mandado guardar. Y el Rey mando a vn hombre, que el dezian Alfonso Martinez de Vrueña, que era criado de Maestre Pablo de Perosa Phisico, y contador mayor del Rey, que le diesse yeruas a la Reyna con que muriesse. Y el dicho Alfonso Martinez, fue a Medina donde la dicha Reyna estaua, y hablo por su mandado del Rey con el dicho Yñigo Ortiz, sobre lo que el Rey le mandaua hazer. Y como esto supo Yñigo Ortiz, fuese luego para el Rey, y dixole que el nunca seria en al hecho, mas que si el Rey assi lo queria hazer que el la mandasse tomar de su poder, y que entonces hiziesse como la su merced fuesse: ca ella era su señora, y que el consintiendo la matar de aquella guisa que el haria en ello traycion. Y el Rey fue muy sañudo contra Yñigo Ortiz, por esta razon, y mando que la entregasse a Iuan Perez de Rebolledo, vezino de Xerez su ballestero. E Yñigo Ortiz hizolo assi. Y despues que fue en poder del ballestero, mando la matar. Y desta muerte peso mucho a todos los del reyno despues que lo supieron. Caes verdad que vino despues por ello mucho mal en Castilla. Y era esta Reyna doña Blanca del linage del Rey de Francia de la flor de Lys de los de Borbon, que han por armas vn escudo con

Universidad de Deusto
Biblioteca

flores de Lys como el Rey de Francia, y vna vanda colorada en el escudo. Y era de edad de veynte y cinco años quando murio, y era blanca y ruuia, y de buen donayre, y de buen seso. Y ellarezaua cada dia sus horas muy deuotamente, y passo gran penitencia en la prision do estuuo, y suffrio lo todo con muy gran paciencia. Y acaescio vn dia, que ella estando en la prision donde murio, que vn hombre que parescia pastor, llego al Rey don Pedro allido andaua acaça en aquella comarca de Xerez, y de Medina Sidonia do la Reyna estaua presa, y dixo al Rey, que Dios lo embiaua a ella le dezir que fuesse cierto, que por el mal q̃ el haziaa la Reyna doña Blanca su muger, que supiesse que le hauia de ser muy acaluniado por ello, y que en esto no pusiesse duda. Aunque si el quisiesse tornarse a ella, y hazer vida con ella, como estaua en razon, que aura de la hijo que heredaria a Castilla. Y el Rey fue muy espantado, é hizo prender aquel hombre que esto le dixo y creyo que la Reyna doña Blanca le auia embiado a dezir estas palabras. Y luego embio el Rey a Martin Lopez d̃ Cordoua su camarero, ya Matheos Fernandez su Chanciller, del sello de la puridad, a Medina Sidonia, donde la Reyna estaua presa, y q̃ hiziesse pesquisa, y supiesse la verdad como auia venido aquel hombre, y si lo embiara la Reyna, y ellos llegarõ sin sospecha a la villa, y fueron luego al lugar do la Reyna estaua en su prisiõ en vna torre metida, y hallaronla que estaua las rodillas en tierra haziendo oracion, creyendo que la yuan a matar, y estaua llorando y encomendandose a Dios. Y ellos le dixeron como el Rey queria saber de vn hõbre que le fue a dezir vnas palabras como auia ydo a el, o por cuyo mandado. Y preguntaron a ella si lo auia embiado, y ella dixo, que nunca tal hombre auia visto. Otrosi, fue preguntado a las guardas que la tenian presa, y dixeron, que no podia ser que la Reyna embiasse tal hombre. Ca ellos nunca dexauan entrar do ella estaua ningũ hombre, y segun esto paresce q̃ fue obra de Dios, y assi lo creyeron todos los que lo oyeron y supieron. Y aquel hombre estuuo preso algunos dias, y despues soltaronlo, y nunca mas supieron del. Y en este año hizo el Rey matar a doña Ysabel hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria de Vizcaya su muger, y muger que fue del infante don Iuan, el que mataron en Bilbao. Y murio esta dicha doña Ysabel en Xerez de la Frontera, con yeruas que le mando dar el Rey.

CAPITVLO. IIII. De vn cãpo que dio el Rey en Seuilla, a quatro caualleros de tierra de Leon y de Galizia.

Estando el Rey don Pedro en Seuilla, en estos dias dio cãpo a dos escuderos de tierra de Leon, que dezian al vno Lope Diaz de Carualleda, y al otro Martin Alfonso de Losada, que se reptauan de caso de traycion a dos hermanos naturales de Galizia. Al vno dezian Arias Vazquez de Vaamonte, y eran parientes de Gutier Fernandez de Toledo: al qual el Rey auia hecho matar en Alfaro, segun ya es dicho. Y dezian que este repto era por mandado del Rey, porque no queria bien a estos dos caualleros Gallegos, por quanto eran parientes de Gutier Fernandez de Toledo. Y desque entraron en el campo pusose a pie Lope Diaz de Carualleda, que era vno de los reptadores, y andaua buscando vnos dardos que el auia hecho soterrar en el campo y no los hallaua. Y Martin Lopez de Cordoua, reposte-

ro mayor del Rey, que sabiado le auian puesto los dardos, andaua en el campo por fiel, encima de vn caualo, y traya vna cãna en la mano, y daua con ella en tierra, en manera que Lope Diaz lo entendio que le haziasse nasa do estauan los dardos, y fuesse para alli, y hallo quatro dardos, y fuesse para Arias Vazquez que andaua en vn caualo, y tiro le vn dardo, è hirio le el caualo, y tiro le luego otro, de guisa que el caualo de Arias Vazquez con las heridas salio del campo. Y luego fue preso Arias Vazquez de los Alguaziles del Rey, y muerto por mandado del Rey, porquanto el repto era por caso de traycion, y Vasco Perez su hermano quedo en el campo, peleãdo con los otros dos. De los quales el Lope Diaz estaua apie y Martin Alfonso a caualo. Y llego Vasco Perez do el Rey estaua, y dixo assi. Señor, que justicia es esta, y como vido q̃ el Rey no respondia, dixo assi en altas bozes. Caualleros de Castilla y de Leon, pelee os de lo que vedes, que el dia de oy se consiẽte en su presencia del rey nuestro señor, de poner armas escondidas en el campo para matar a los q̃ entran en el assegurados del Rey, por defender su fama y su verdad, y su linage, y toda via peleaua el dicho Vasco Perez, y se defendia bien de los otros dos. Y el Rey mando los sacar por buenos a el y a los otros, pues q̃ esto no era bien hecho, que armas escondidas ni deffendidas, no se deuen poner en el campo, ni el Reyno deue ser vãdero a ninguno de aquellos a quiẽ da campo.

CAPITVLO. V. Como el Rey don Pedro hizo guerra a Granada.

Vego que el Rey llego a Seuilla, embio por todos los señores y caualleros de su reyno, a que viniesse con el en hueste contra Granada, porque el Rey Bermejo se auia alçado contra el, y no le queria pagar las parias que le auia de dar cada año, segun auia sido puesto en el tiempo del Rey don Alfonso su padre. Y el Rey Bermejo se auia alçado con el reyno de Granada, y auia echado de la tierra a Mahomad su hermano, que era rey de Granada, y auia se alçado con el reyno, contra razon y contra derecho. Y el Rey don Pedro, como era su vasallo, y le auia de dar parias, y le auia echado de su reyno, caqueria començar guerra con el Rey de Granada, que dezian el Rey Bermejo, porq̃ tenia saña del, diziendo, que por la guerra que el queria hazer a Castilla, quando estaua en la guerra de Aragon, por donde el rey huuo de hazer la pleytesia que hizo con el Rey de Aragon, que fue contra su voluntad hecho, como ya es dicho, porque huuo de tornar muchas villas y castillos que tenia ganados de Aragon, y especialmente le que xaua por el lugar de Harriza que auia tornado, que es vna villa y castillo muy bueno, y es en la frõtera de Castilla. Y el rey dixo a todos como el hauia de ayudar al Rey Mahomad de Granada, por quanto era su vasallo, y le daua parias: y porque el otro que se llamaua el Rey Bermejo lo auia echado de su reyno, contra razon y contra derecho. Y començose la guerra, y el Rey Mahomad, que el Rey Bermejo auia echado de Granada estaua en Ronda, lugar del Rey de Benamarin, vinose para el Rey don Pedro, con quatrozientos moros a caualo. Y el Rey acorrio le con algo prestado, é hizieron sus pleytesias en esta manera, que en la guerra que se començana, que todos los lugares que se diesen al Rey don Pedro fuessen suyos, y assimesmo los que tomasse por fuerça. Pero que los que quisiessen obedeseer al Rey Mahomad, y entregarsele que fuessen suyos del dicho Rey Mahomad, y que el Rey don Pedro no les hiziesse guerra. Y assi fue despues que el Rey gano algunos lugares del reyno de Granada. Pero nunca lugar se dio al Rey Mahomad en esta guerra, segun adelante diremos.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. VI. De como murio de su dolencia en Seuilla doña Maria de Padilla.

EN este año murio en Seuilla doña Maria de Padilla de su dolencia, è hizo el rey hazer alli y en todo el reyno por ella grandes llantos y cumplimientos, y lleuaróla a enterrar al monesterio de sancta Maria de Estudillo, q̃ ella hizo y doto. Y fue esta doña Maria muger de grãd linaje, y muy hermosa, y peqña de cuerpo, y de buen entendimiento. Y murio en Seuilla, en el mes de Iulio deste año, y dexo hijos q̃ huuo el Rey della a don Alfonso, y a doña Beatriz, y a doña Costança, y a doña Ysabel: de las quales diremos en su lugar.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Pedro llego ala villa de Antequera.

DEspues que la guerra de los moros se començo, el Rey don Pedro entro en el reyno de Granada, y con el Rey Mahomad, y fue la pleyteſia entre ellos en la manera que dicho auemos, q̃ los lugares del reyno de Granada, que por su voluntad se diessen al Rey Mahomad fuessen suyos, y que el Rey no les hiziesse guerra, y q̃ los q̃ el Rey de Castilla tomasse por fuerça, o por pleyteſia fuessen suyos. Y entonces el Rey don Pedro llego a Antequera, que es vna villa bien fuerte, y no la pudo tomar, y tornose dende, y embio a todos los suyos a la vega de Granada que entrassen alla, y fue con ellos el Rey Mahomad, creyendo que si el alla pareſciesse que muchos caualleros de los de Granada se vernian a el. Y los que entraron a la vega del Rey don Pedro son estos. Don Fernando de Castro, y don Diego Garcia Aluarez, Maestre de Sanctiago, y dõ Garciade Padilla, Maestre de Calatraua, y don Gutier Gomez, Maestre de Alcantara, y otros grandes caualleros è hijos dalgo de Castilla, y de Leon, y del Andaluzia, que eran Castellanos, y ginetes, tres mil de cauallo. Y todos los que auemos dicho, llegaron a vna puente, que es sobre vn pequeño rio, que dizen la puente de Vilillos, que es allende de la puente de Pinos, y alli estaua la caualleria de los moros. Pero los moros luego fueron vencidos, y los Christianos fueron empos dellos hasta cerca de la puente de Pinos, y mataron algunos moros. Y los dos que primero passaron esse dia la puente de Vilillos fueron, Hurtado Diaz de Mendoça, y Martin Lopez de Molina, vn donzel del Rey que yua a la gineta, que era natural de Iaen. Pero con todo esso moros ningunos no se vinieron para el Rey de Granada, aquel dia, segun el Rey Mahomad pensaua. Y los señores y caualleros del Rey que alli llegaron esse dia tornaronse para Alcala la Real. Y los moros no se osaron arredrar de la vega de Granada, y estuuieron quedos. Y los Christianos otro dia partieron dende y tornaronse a sus fronteras.

CAPITVLO. VIII. Como fue la pelea de Linuesa, donde los moros fueron vencidos.

DVrante esta guerra que el Rey de Castilla hazia a Granada, acaesçio que dõ Diego Garcia, Maestre de Calatraua, y dõ Enrique Enrriquez, Adelantado de la frontera, y Men Rodriguez de Biedma, cauallero del Obispado de Iaen, y caualleros vassallos del Rey que estauan en el Obispado de Iaen por fronteros, supieron como seyscientos de cauallo y dos mil peones moros eran entrados al Adelantamiento de Caçorla, y auian entrado vn lugar q̃ dezian Peal de Hesero, y que lleuauan dende gran pieça de Christianos, hõbres y mugeres, y moças captiuos, y muchos ganados. Y el Maestre de Calatraua, y don Enrrique Enrriquez, y los que con ellos eran, desque supieron esto caualgaron y aguijaron quãto pudierõ, y tomaron a los moros vn passo del rio de Guadiana, que dizen que va por aquella tierra, y los moros llegaron alli por passar para se tornar a su tierra: ca no auiã otro passo. Y fue alli esta pelea la viſperade Sãcto Thome Apostol, que es antes de Nauidad deste dicho año, a hora del Sol puesto. Y los moros llegaron al rio de Guadiana, donde era el passo, y hallaron allia los Christianos, y quisieron defender el rio, que ya veyan que no podian passar. Y los Christianos passarõ a ellos, tomando mucho afan y mucho peligro, porque los peones de los moros tirauan muchos dardos y lãças y saetas, y deffendian quanto podian el passo, y los Christianos no tenian hombres de pie q̃ no los podian seguir, tan gran andar lleuauan los de cauallo, por alcançar el passo por donde los moros hauian de passar para yr. Pero quiso Dios que los moros fueron heridos y muertos, y vẽcidos y presos, que no pudierõ passar ni escapar, saluo muy pocos, porque fue la pelea en vna naua cerrada de peñas, y llaman a aquel lugar donde fue esta pelea Linuesa. Y como el Rey don Pedro lo supo, plugole mucho: pero embio a mandar que todos los suyos le diessen los captiuos que ellos auian tomado, y que les daria por cada vno trezientos mrs. Y el Rey huuo los captiuos, mas no les dio los marauedis que por ellos le auia prometido: de lo qual fueron mal contentos todos los caualleros e hijos dalgo, y otros que en la pelea acaescieron. Y esto tomo muy gran daño en esta guerra desta toma que el Rey hizo destos captiuos a los caualleros.

Año Dezimotercio.



EL año Dezimotercio q̃ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrozientos años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y dos años. Y del año de los Alarabes, setecientos y sessenta y dos años.

CAPITVLO. I. De como fue la pelea de Guadix, en que los Christianos fueron vencidos.



SAbado quinze dias de Enero deste dicho año, dõ Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y dõ Enrrique Enrriquez, Adelantado mayor de la frontera, y Men Rodriguez de Biedma, caudillo del Obispado de Iaen, y otros caualleros vassallos del Rey, que estauan con el por fronteros en el dicho obispado, entraron en tierra de moros por mandado del Rey, y llegaron a vna villa, que dizen Guadix. Y los moros sabian ya de su entrada, y eran ya venidos a la villa de Guadix seyscientos de cauallo que el Rey Bermejo vn dia antes alli auia embiado. Y eran recogidos de la comarca, hasta quatro mil peones en la dicha villa de Guadix sin los de la villa, y estuuieron quedos en el lugar dentro que no pareſcian ningunos.

Y los

Y los Christianos erã hasta mil de cauallo, y dos mil peones. E yuan los Christiano aquel dia a la pelea contra su voluntad. Lo vno, porque estauan muy quexosos del Rey, porque les auia hecho tomar todos los prisioneros que huuierõ en la pelea de Linuesa, que ya auemos dicho. Y otrosi, por quanto algunos Adalides les dixeron vn dia antes, que no auian buenas señales para entrar en aquella caualgada donde yuan. Caen aquella tierra las gentes de la guerra, guianse mucho por aquellas señales, maguer que es gran peccado. Pero assi lo huuieron siempre acostumbrado, y creen que si van contra aquello que les viene desconcierto, y han lo puesto assi en las voluntades, que si destas señales les hazen partirno lleuan el coraçon tan seguro. Lo qual dauan mucho en tales hechos de que los hombres tomã recelo y miedo en las voluntades. Y llegaron los Christianos aquel dia de grã mañana, cerca de la villa de Guadix, y vieron que no parescia compaña, y embiaron a algunos de los que ende eran, que fuessen acorrer vna tierra que dizen Val de Alhama, y q̃ ellos los atenderian alli. Y los moros que estauan en la villa de Guadix desque vieron que los Christianos se partian en dos partes, salieron a pelear con ellos. Y estaua alli vn rio pequeño y vna puente. Y los moros passaron la puente para pelear con lo Christianos, y los Christianos fueron para ellos. Y algunos que auã voluntad de lo hazer hasta dozientos de cauallo, Castellanos y ginetes, vencierõ luego a los moros, e hizieronlos tornar por la puente do eran venidos. Y los Christianos passarõ assi mismo la puẽte empos dellos, y mataron hasta cinquenta de cauallo de los moros, y fueron empos dellos, hiriendo y matando hasta los meter entre sus peones.

Y el Maestre de Calatraua, y don Enrique Enriquez, y los otros estuuieronquedos, y no acorrieron a los que auian passado la puente, ni siguieron la ventura que Dios les auia dado en vencer a los moros. Y los moros desque vieron que los Christianos q̃ les auian cometido, no eran socorridos de los suyos, tornaron a los que auiã passado la puente, en manera q̃ los Christianos no los pudieron suffrir: cauno eran tantos como ellos con gran parte, y huuieron de boluer a passar la puẽte. Y assi murieron algunos de los caualleros Christianos: entre los quales murieron alli Dia Sanchez de Terrazas, y Iuan Sanchez de Sandoual, del Obispado de Iaen. Y murieron alli otros dos caualleros, que dezian al vno Ximen Gonçalez de Olit, y Iuan de Mendora, y otros. Pero los otros que se tornaron, passaron la puente, y defendieron la a los moros ellos, y embiarõ a dezir al Maestre de Calatraua, y a don Enrique Enrriquez q̃ los socorriessen. Y ellos les embiaron a dezir, que se arredrassen de la puente, y dexassen passar a los moros, y que desi que fuessen passados, q̃ todos en vno yrian a ellos. Y los caualleros q̃ guardauan la puente y el rio, aunque contra su voluntad hizieron con o les mãdaron. Y los Christianos arredrados de la puente, los moros passarõ todos y comẽçarõ de pelear algunos dellos, y los otros fueron a tomar el rastro de las azemilas, que estauã al pie de vna sierra. Y aquel dia el Maestre de Calatraua, no se junto bien con los suyos, y los hombres de pie, y algunos ginetes començaron de se yr huyendo, de guisa que toda via menguauan los Christianos. Pero el Maestre, y dõ Enrique Enriquez, y algunos caualleros Castellanos y ginetes suffrian quãto podian. Y duro les esta pelea desde la mañana en salir el Sol hasta hora de Nona. Y finalmẽte los Christianos que auian quedado eran pocos, y hũieronse de vencer. Y fue en deprẽso el Maestre de Calatraua, don Diego Garcia de Padilla, y los otros caualleros que alli eran fueron muertos, y otros tomados, y algunos otros escaparon. Y los moros lleuaron preso al Maestre de Calatraua, y con el algunos caualleros que alli prendieron a tados a Granada. Y murieron aq̃l dia en esta pelea Iuan Rodriguez de Villegas, que dezian el Caluo, y Iuan Fernandez de Herrera, y Iuan Fernandez cabeça de Vaca, y Diego Lopez de Porras, y vn comendador de los de Bjedma, de la orden de Sãctiago que dezian Diego Fernandez de Iaen. Y fueron presos el Maestre de Calatraua, Diego Gomez de Portas el Viejo, y Ruy Gonçalez de Torquemada, y Sancho Perez de Ayala, y Lope Fernandez de Valbuena, y otros muchos que lleuaron a Granada.

CAPITVLO. II. Como el Rey Bermejo solto de la prisiõ al Maestre de Calatraua, y lo embio al Rey don Pedro, y de algunos lugares que el Rey don Pedro gano de los moros. Y como el Conde de Armiñac vino a la guerra.

EL Rey Bermejo, que entonces reynaua en Granada, teniendo que el Maestre de Calatraua era hermano de doña Maria de Padilla, y q̃ era tio de los hijos del Rey dõ Pedro, y creyendo que haziendo grandes hõras a el que le aprouecharia para amãsar el coraçon del Rey, y ganarle la voluntad para que le quisiesse antes ayudar a el que no al Rey Mahomad, acordo de soltar al Maestre y a algunos de los otros caualleros con el, y embiarlos al Rey en presente, y dioles de sus joyas. Caso que el Rey don Pedro no se lo agradescio mucho. Lo vno, porque ya el Maestre no era tan llegado a la priuança del Rey como solia. Y otrosi, porque le dixeron, que aquella pelea fue vencida por el Maestre no teneren ella buena ordenãça. Assi que por este presente tan grande, que el rey Bermejo hizo en embiar al Maestre de Calatraua al Rey, no le tuuo pro con el. Y el Rey don Pedro dende a pocos dias despues desta pelea, en el comienço de Quaresma entro en el reyno de Granada con todo su poder. Y gano desta entrada estos lugares, Yznaxar, y Cisnaxar, y Ambra, y Benamexir, y dexo en ellos recaudo de gentes y de viandas. Y tornose el Rey luego de alli para Sevilla. Y entoncos se llego en su seruicio a la guerra de los moros el Conde de Armiñac con sus gentes que era vassallo del Rey, y auia tierra del. Y otrosi, vino a la dicha guerra Mossen Hugo de Carbola, y vn cauallero muy bueno de Inglaterra. Y assi mismo vino en aq̃lla guerra don Pedro de Xerica, vn gran señor de la casa del Rey de Aragon. Y traya consigo mucha buena compaña, y murio alli luego, y dexo mandado en su testamento que quedasse ende con el Rey vn su hijo bastardo, que dezian Iuan Alfonso de Lora, y su compaña cõ el. Y assi se hizo. Y mando se enterrar en Cordoua, a los pies del noble Rey dõ Alfõso, y alli yaze enterrado en Cordoua, en vna capilla donde yaze el dicho Rey don Alfonso. Aunque entoncos el cuerpo del Rey don Alfonso no era lleuado ende, que aun estaua en Sevilla. Pero todavia era su voluntad del Rey don Pedro de lo enterrar en Cordoua, segun que el lo mandara. Y por tanto fue enterrado el cuerpo de don Pedro de Xerica en Cordoua. Y despues fue alli lleuado el Rey don Alfonso, segun adelante lo diremos. Otrosi, en el lugar de Zagra, q̃ el Rey don Pedro entonces auia ganado, dexo ay vn escudero, que dezian Fernãdo Delgadillo, y dexo con el hõbres de pie, y ballesteros con cegiles, y los moros

Universidad de Deusto
Biblioteca

moros dende a pocos dias llegaron ay y combatieron el lugar de Zagra, é hizieron en el vn portillo, enguisa que Fernando Delgadillo Alcayde huuo de hazer sus tratos de que vio q̃ mas no podia hazer, y que el lugar se entraua, q̃ lo pusiessen en saluo en Priego, que es de Christianos. Y el vino se para el Rey a Alcaudete, que aun esta na ay. Y el Rey lo mando matar luego que a el llego.

CAPITVLO. III. De como el Rey entro en el reyno de Granada otra vez, y gano algunos lugares: y como se vino el Rey Bermejo a Seuilla, a la merced del Rey.

TOrno el Rey dõ Pedro otra vez al reyno de Granada, y gano estos lugares, el Burgo, y Hardales, y Turon, y las Cuenas, y otros castillos. Y dende torno se para Seuilla. Y acaescio assi, que por quãto el Rey ganaua muchos castillos y tierras de los moros, de lo qual todos los moros se quexaron, y dezian que el Rey Bermejo, que entonces estaua por Rey en Granada, que por la contienda que el auia con el Rey Mahomad se perdia la tierra de los moros, y el reyno de Granada. Y el Rey Bermejo huuo gran miedo de aquellas razones que por todo el reyno se dezian, y en Granada. y penso que no lo podrian suffrir, ni el mantener lo que auia començado. Y huuo su consejo con vn cauallero muy grande que venia con el, y tenia su boz: el qual era del reyno de Benamarin, y auia nombre don Ediz Abenbalua, y era hijo de don Ozmin, el que venciera a los infantes don Iuan y dõ Pedro en la vega de Granada, y el se fue despues vencido de don Iuan hijo del infante don Manuel en la pelea de Guadalherze, y este Rey Bermejo, y dõ Ediz Abenbalua con el y otros caualleros de su casa, en quien el se fiaua, y fueron al comiençoen fauor suyo, que el tomasse el reyno al Rey Mahomad, y despues hasta oy siempre tuuieron con el. Y como despues vieró que las cosas se ponian a peor, y q̃ no podia el Rey Bermejo mantener guerra contra el Rey de Castilla, y contra el rey Mahomad de Granada. Y otrosi, por la diuision que era entre los moros, acordo el Rey Bermejo de se venir a poner en la merced del Rey de Castilla, y en sus manos, diziendo, q̃ despues que el Rey lo viesse que auria piedad del, y aunque por ventura que lo amaria mas que al Rey Mahomad su cõtrario. Por quanto este Rey Bermejo, era buen cauallero por su persona, y que podria bien seruir al Rey, do le el mandasse en qualquier guerra. Y por estas cosas acordo el Rey Bermejo de se yr para el Rey don Pedro, y de le leuar de sus joyas las mejores y mas ricas que el tenia de las que fueran de la casa de Granada, y lleuo consigo algunas para se aprouechar dellas si tal caso le viniesse. Y puso luego por obra todo esto, que assi acordo con los suyos, y partio de Granada con quatro cientos de cauallo, y dozientos peones, y vino se luego para Castilla a vna villa que dezian Vaena. Y en de estaua por frontero el Prior de sant Iuan, que dezian don Gutier Gomez de Toledo, y otros caualleros del Rey. Y ellos recibieron lo muy bien, y pregun taron le como venia, y el dixoles en como venia a la merced del Rey de Castilla a se poner en su poder. Por ende que les rogaua que le pusiessen ante la merced del Rey. Y el Prior de sant Iuan y los caualleros q̃ con el eran, dixeron que les plazia de yr con el al Rey, y partieron con el de Vaena para Seuilla donde el Rey estaua.

CAP.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey Bermejo, y don Ediz hablaron con el Rey don Pedro.

DOn Ediz, y el Rey Bermejo llegaron a Seuilla, y los otros caualleros moros q̃ con ellos venian, y fueró a ver al rey a su Alcaçar dõde estaua, é hizieronle grã reuerencia, y el Rey hizoles buẽ rece bimiẽto. Y luego vn moro q̃ venia cõ el Rey Bermejo que sabia hablar ladino, dixo al Rey assi. Señor, el Rey de Granada mi señor que aqui es ante la tu merced, conosce y sabe que los Reyes que de Granada son, y hasta aqui fueron, que siempre fueron vassallos de los Reyes de Castilla, cada vez que han treguas los Christianos y los moros dierõ parias y presentes, en lugar y reconocimiento de señorio muy grãde a los Reyes de Castilla siempre, y los tuuieron por señores en todos sus hechos. Y por esta razon tiene mi señor el Rey, é pues ha pleyto cõ Mahomad rey que se llama de Granada, que tũ deues ser juez deste hecho. Y por ende señor el viene a la tu merced, y este Rey de Granada mi señor q̃ aqui esta ante la tu merced ha pleyto con el dicho Mahomad, porque va mal contra los moros del reyno de Granada, tomaron a mi señor el Rey q̃ aqui esta ante la tu merced por su Rey y su señor, ca el viene de linaje de Rey, y lo deue ser. Y señor quanto a la guerra que el dicho Mahomad le podria hazer el no temeria. Empero no puede el deffenderse de ti que eres su señor, y su Rey, a cuya obediencia el deue estar. Y para esto huuo su consejo y acuerdo con don Ediz; que aqui esta con el ante la tu merced, que es vn cauallero de gran linaje. Y otrosi, huuo su consejo cõ muchos caualleros moros de la casa de Granada, de quien el se fiaua, y que la honra y seruicio de la casa de Granada, quieren como haria y deuia hazer en tal priesa como esta, y todos acordarõ que se viniesse a poner en tu merced y en tu poder, y su acuerdo del y de los moros que con el venian, es poner todos sus hechos y contiendas que el ha con el dicho Mahomad sobre el reyno de Granada, en la tu mano y en el tu juyzio. Y por en de señor en la tu merced es el y todos los que aqui vienen con el. Y agora señor muestra tu en esto tu grandeza, y la nobleza de la corona de Castilla, auiendo piedad del, pues se pone en la tu merced ayudandole al su derecho. Y entonces dixo don Ediz de Abenbalua al trujaman, que dixesse al Rey dõ Pedro, que si su merced era de tomar este pleyto en su mano y lo librasse, que haria en ello obra de muy noble, y gran Rey, y piadoso Principe. Ca el lo podia muy bien librar entre el dicho Mahomad y su señor el Rey este que a su merced viniera. Y que si su voluntad era de otra guisa, que fuesse la su merced de mandar poner al Rey su señor que alli era venido a el y a los que con el vinieron allende de la mar, en tierra de moros. Y el Rey dõ Pedro despues que huuo oydo todas estas razones que aquel moro su trujaman del Rey Bermejo le dixo, y lo que dezia don Ediz, respondiole que a el plazia mucho cõ la venida del Rey, y de dõ Ediz a el, y de todos los otros que en su compañia venian. Y que en quanto era en la contienda que era entre el y el Rey Mahomad que el entendia tener en ello tales maneras como se librasse, y el Rey Bermejo y dõ Ediz, y los otros caualleros que con el venian de que supieron por el trujaman la respuesta que el Rey diera fueron muy alegres, y abaxaron las sus cabeças, y dixeron en su aranigo todos, Señor Dios te mantenga. Ca en esta fiuzia de la tu noble respuesta y

del

Universidad de Deusto
Biblioteca

del tu gran deffendimiento vino a ti este nuestro señor el Rey, y nosotros todos con el a la tu merced. Y el Rey luego les mando dar posadas al Rey Bermejo, y a don Ediz, y a los q̃ con el vinieron en la juderia de Seuilla. Y ellos se fueron luego para alla, y assi se llegaron todos en sus posadas, y estauan muy alegres, teniendo q̃ sus hechos estauan en bien, pues que tal respuesta auian del Rey.

CAPITVLO. V. Como el Rey Bermejo fue preso, y don Ediz, y los otros que venian con el en Seuilla.

POR que la cobdicia es rayz de todos los males del mũdo, puso al Rey don Pedro en coraçon todo lo que adelante oyredes que acontescio, aunque como quier que todo esto que el Rey don Pedro hizo, el dezia q̃ lo hazia e hiziera sin cargo ninguno. Ca es verdad que el Rey Bermejo viniera a el sin ser assegurado del. Y otrosi, que lo hazia haziendo justicia del Rey Bermejo, por quanto el se leuantara y alçara contra el Rey Mahomad que era su señor. Empero pesole mucho a todos aquellos que amauan su ternicio del Rey. Empero la manera de como este hecho se hizo, sabed que daño mucho en la su fama del. Y el Rey supo luego como el Rey Bermejo tiraya muchas joyas ricas, de piedras de precio y aljofar, y huuo cobdicia dello muy grande. Y mando al Maestre de Sanctiago, don Garcia Aluarez de Toledo, que combidasse otro dia a cenar al Rey Bermejo y a don Ediz, y con ellos hasta cinquenta caualleros de los mejores que con el venia. Y el Maestre assi lo hizo, y fueron otro dia a cenar cõ el a su posada: y despues que huuieron cenado, estando assentados a las mesas, que ninguno no era leuantado, entro Martin Lopez de Cordoua, camarero del Rey, y su repostero mayor, y con el ciertos hombres de armas, y llegaron donde estaua el Rey Bermejo assentado a la mesa, y tomaronlo preso, a el y a dõ Ediz, y otrosi, tomaron a todos los otros caualleros que ay cenauan con el Rey Bermejo, y otros hombres armados fueron mandado del Rey a la juderia, y prendieron a todos los otros moros que ay hallarõ. Y luego el Rey Bermejo fue preso, y fue catado a parte, por ver si traya algunas joyas, y hallaronle tres piedras balaxes, muy nobles y muy grandes, y hallaron a vn moro pequeño que venia con el, vn correõ en que traya seyscientas y treynta piedras balaxes. Y hallaron a otro moro pequeño q̃ era su paje, aljofar tan grueso como auellanas mondadas, cie granos, y a otro moro pequeño hallaron vna partida de aljofar, tan grueso como garuanços, en que podia auer vn celemin, y en otros moros algunos hallaron a cada vno a qual aljofar, a qual piedras de valor, y luego fue todo leuado al Rey. Y a los moros que tomaron en la juderia presos, hallaronles doblas y joyas, y todo lo huuo el Rey.

CAPITVLO. VI. De como fue muerto el Rey Bermejo, y otros caualleros con el.

EL Rey Bermejo despues que fue preso, luego aquella noche fueron leuados el y don Ediz y los caualleros que con el fueron presos, a la Taraçana. Y de dende a dos dias el Rey don Pedro hizo los sacar a vn campo grande, que es en Seuilla, que dizen Tablada, que es de la parte del Alcaçar al Rey Bermejo caualle-

co

en vn asno, y vestido de vna saya de escarlata que el tenia, y cõ el de los sus moros treynta y siete, è hizolos a todos matar. Y el Rey don Pedro hirio primero al Rey Bermejo de vna lança, y dixole assi. Toma esto, por quanto me heziste hazer mala pleyteſia cõ el rey de Aragon, en perder el castillo de hariza. Y el Rey Bermejo, despues que se vio herido, dixo al Rey en su Arauigo. O que pequeña cauallegada heziſtes. Y fueron alli aquel dia muertos con el Rey Bermejo, treynta y siete caualleros moros de los que con el venian. Y los otros caualleros, y los de pie que podian ser los que quedauan hasta trezientos, todos quedaron presos en la Ataraçana. Y fue esso mesmo preso aquel moro muy honrado que veniacõ el Rey Bermejo, que era de allende la mar, de quien auemos contado que auia nombre don Ediz Abenbalua, hijo de don Ozmin. Y dezia el pregon assi. Por mandado del Rey don Pedro estaes la justicia que mãda hazer nuestro señor el Rey a estos traydores, por que fueron en la muerte del Rey Yzmael su señor. Y la razon fue esta. Este Rey Bermejo, y otros caualleros mataron al Rey Yzmael de Granada, hermano del Rey Mahomad, en otro tiempo, cuydando que los del reyno tomarian por su Rey a este Rey Bermejo, que era Aracaz entonces, y no se hizo assi. Ca los del reyno despues de la muerte de Yzmael, tomaron por su Rey a Mahomad su hermano, que agora era Rey. Y este Aracaz Bermejo, huyo, y los otros que fueron en la muerte del Rey Yzmael por miedo. Y despues por tiempo el hallo muchos que tuuieron con el, y apoderose del Alhambra de Granada, y llamose Rey. Y el Rey Mahomad huyo para algũos castillos que eaan del Rey de Benamarin, assi como Ronda, y Zahara, y otros, y deffendiose alli. Y como el Rey Bermejo estaua apoderado en el reyno, hizo su tregua con el Rey don Pedro, maguer al dicho Rey dõ Pedro no plugo dello, mas huuo recelo, que si no lo hiziera, que el rey Bermejo de Granada ternia con el Rey de Aragon, y le ayudaria, y aun despues de la tregua hecha, el Rey don Pedro estaua en las partes de Almaçan, haziendo su guerra contra Aragon, y dixeronle como el Rey Bermejo de Granada trataua con el Rey de Benamarin, por tal guisa, que los dos se ayuntassen contra los de Castilla, y señaladamente contra el Rey don Pedro de Castilla, y q̃ haria sus ligas con el Rey de Aragon, y no quiso el Rey de Benamarin, antes lo hizo saber al Rey don Pedro, porque el lo auia hecho ser Rey. Ca le embio alla en vna su galea gente. Y llamauase este Rey de Benamarin Abulhazen, hijo del Rey Abulhazen. Y el Rey Bermejo con este recelo, hizo paz con el Rey de Aragon, y torno le los castillos que le tenia ganados de su reyno de Aragon. Entre los quales le dio a Hariza, que es vn buen castillo. De lo qual el Rey don Pedro se tuuo por muy quexado. Y por estas razones, y por la cobdicia de las joyas que el Rey Bermejo truxo, fue la causa de su muerte. y dezia el Rey don Pedro, que el los hiziera matar, porque se alçaron y fueron rebeldes a su señor el Rey Mahomad, y porque fueron en matar al Rey Yzmael su señor, pero con todo esto, todos lo tuuieron por mal hecho, y aun les pluguiera que el Rey no lo huuiera hecho assi como lo hizo. Y el Rey Mahomad luego como supo que el Rey Bermejo era preso, y despues muerto, el se fue luego para Granada, y alli fue luego rescibido por su Rey y señor. Ca todo el reyno lo obedecio. Y el Rey don Pedro embio le la cabeça del Rey Bermejo, y de los otros caualleros que con el mato. Y el Rey Mahomad, embio al Rey don Pedro los captiuos que fueron presos en la pelea de Guadix.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Pedro dixo en Cortes que hizo en Seuilla como el era casado con doña Maria de Padilla, è hizo jurar a su hijo dõ Alfonso.

EL Rey don Pedro despues desto hecho, hizo sus Cortes luego alli en Seuilla, porque estauan alli ayuntados todos los grandes señores del reyno, que entonces estauan alli, que separtian de la guerra de los moros. Y dixo assi ante todos, que el les hazia ciertos, que la Reyna doña Blanca de Borbon, que era ya muerta, que no era su muger legitima, ni lo pudo ser, porque antes que el se desposasse con ella se auia desposado por palabras de presente con doña Maria de Padilla, y la recibiera por su muger, caso que por recelo de algunos de su reyno que no se alçassen contra el, por quanto el queria bien a los parientes de doña Maria de Padilla, segun auia parescido que se auia hecho por obra, segun auemos contado, de como fueron muchos del reyno, y algunas ciudades contra el quando a lo de Toro, que el no osaua dezir deste casamiento por esta razon, y que por esto auia ydo a Valladolid, y hecho bodas con la dicha doña Blanca de Borbon, y dezia que el auia hecho antes su casamiento con doña Maria de Padilla, como dicho es, antes que casasse con la dicha doña Blanca, por palabras de presente, y que a esto auian sido presentes, don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrana, hermano de la dicha doña Maria, y Iuan Fernandez de Hinestrosa su tio de la dicha doña Maria, que era finada, y Iuan Alfonso de Mayorga, su Chãciller del sello de la puridad, y su escriuano, y Iuan Perez de Orduña, Abad de Santander, capellan mayor que alli estaua presente quando se desposo con la dicha doña Maria de Padilla, como dicho auemos, y la resciebio por su muger legitima, y los dichos don Diego Garciade Padilla, y Iuan Alfonso de Mayorga, y Iuan Perez capellan, que alli estauan, dixeron que era verdad, y juraronlo assi, sobre los santos Euangelios. Y por ende dixo el Rey, que la dicha doña Maria de Padilla, la qual era finada, fue su muger legitima, y fue Reyna de Castilla y de Leõ, y que aquellos hijos que della auia auidos eran legitimos. Los quales eran, don Alfonso, y tres hijas, que de alli a la mayor doña Beatriz, y a la otra doña Costança, y a la otra doña Ysabel. Delas quales se dira adelante. Y esse dia hizo gran sermon sobre esto don Gomez Marrique Arçobispo de Toledo, y mostro a todos los de la Corte que alli eran, las razones del Rey ser justas. Y el Rey mando de aquel dia en adelante que nombrassen a la Reyna doña Maria de Padilla, Reyna de Castilla y de Leon, y al hijo el infante don Alfonso, y a las hijas las infantas. Y luego esse dia mãdo a todos los de los reynos que alli eran, y las ciudades y villas por sus procuradores con las procuraciones bastantes que alli tenian para otorgar lo que el Rey les mandasse que huuiessen y jurassen al infante su hijo, por infante heredero despues de sus dias en los reynos de Castilla y de Leõ. Y assi lo hizierõ todos. Y luego ordeno el Rey, perladõs y caualleros, y dueñas, q̃ fuessen a Estudillo, dõde yazia la Reyna doña Maria de Padilla enterrada, y que trũxessen el su cuerpo muy honradamente a Seuilla, assi como conuenia a Reyna. Y assi fue trayda, y enterrarõla en la capilla de los Reyes en Seuilla, en la yglesia mayor, y esto hasta que el Rey hizo hazer otra capilla acerca de aquella

aquella de los Reyes muy hermosa, onde fue despues sepultado el dicho cuerpo, y de ende adelante, segun dicho es, fue llamada la Reyna doña Maria, y su hijo el infante don Alfonso, y sus hijas las infantas.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey dixo a todos los suyos que estuuiessen prestos para vna guerra que cuydaua auer.

EL Rey don Pedro siempre tenia su voluntad en la tierra de Aragon, ca pensaua q̃ la paz q̃ hizieracon el Rey de Aragon por el Cardenal de Boloña no la hizera de su volũtad, mas hizola por recelo de la guerra q̃ le queria hazer el Rey Bermejo, segun dicho auemos, y acordo con algunos sus priuados de yr encubiertamente a hazer guerra a Aragon, por tomar alguna villa, o castillo, ante q̃ el Rey de Aragon se apercibiesse. Ca el ya sabia como el Rey de Aragon estaua en vna villa suya, que dizen Perpiñan, q̃ es al cabo de su reyno, y que estaua sin sospecha. y dixo a todos los señores y caualleros, y hombres de armas de sus reynos que alli eran con el, que auian nueuas, que vna gran compaña que andauan en Francia haziẽdo guerra, que dezian la compaña Blanca, que querian venir en sus reynos, y que hauian de entrar por las partes de Aragon, o de Nauarra. Y por ende que el les rogaua que todos estuuiessen prestos para yr con el, que luego de camino yuan para alla, y todos le respondieron, que todos estauan prestos para yr con el donde la su merced mandasse. Y ninguno no podia entender que el Rey queria hazer guerra a Aragon. Cabien se cuydauan que eran pazes firmes entre Castilla y Aragon.

CAPITVLO. IX. Como el Rey de Castilla hizo sus ligas con el Rey de Nauarra, y se vio con el.

DEspues desto partio el Rey de Seuilla, y embio sus embaxadores al Rey de Nauarra, y fue Yñigo Lopez de Horozco, y Arias Gonçalez de Valdes, a dezir al Rey de Nauarra, como el se queria ver con el, y ser su amigo. Y el Rey de Nauarra fue muy alegre dello, y huuo muy buen dia. Caentonces no estaua muy bien auenido con el Rey de Francia, y recelaua se mucho del. Y penso que por quanto en Castilla matarana la Reyna doña Blãca de Borbon, que era sobrina del Rey de Francia, que no queria bien al Rey de Castilla el Rey de Francia. Y por tanto allegandose con el Rey de Castilla, el Rey de Nauarra, y seyendo en vno, que el ternia gran ayuda contra el Rey de Francia. Y assossegaron los embaxadores de Castilla sus tratos con el Rey de Nauarra entre los dichos Reyes. Y juraronle sellos en nombre del Rey de Castilla su señor, y el Rey d̃ Nauarra por si mismo, hasta que se viessen en vno en la ciudad de Soria, donde fueron ordenadas las vistas. Y fue luego alli el Rey don Pedro de Castilla, y alli vino luego el Rey de Nauarra. Y venian con el Rey de Nauarra el infante don Luys su hermano, y el Captal de Puche, que era vn gran señor en tierra de Guiana, y tenia siempre la parte del Rey de Inglaterra, y vino ende el Abbad de Fiscan, que fue despues Cardenal de Miños. El qual auia venido con el Cardenal de Boloña, y otros caualleros. Y el Rey don Pedro resciebio muy bien al Rey de Nauarra, y a los otros que con el venian

Universidad de Deusto
Biblioteca

nian. Y alli hizieron sus pleytesias y sus juramentos en esta manera. Que los dichos Reyes fuessen amigos y aliados en vno, contra qualesquier personas de qualquier estado, o condicion que fuessen. Otrosi, que el primero de los Reyes que menester huuiesse de guerra alguna, que el otro Rey fuesse tenudo de le ayudar y socorrer a su costa. Y desta pleytesia estaua muy pagado y bien alegre el Rey de Nauarra. Ca veya que el Rey de Castilla no tenia al presente guerra, ni le parescia auerla, ni que la podia al presente auer, pues que con el Rey de Aragon auia pazes. Y otrosi, que con los moros era en sossiego. Ca el Rey de Granada Mahomad fue por el ayudado, y por el torno a su reyno, y le dauaparias. Y otrosi, que el Rey don Pedro de Portugal era su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre. Y assi le parescia al Rey de Nauarra, que en esta liga y amorio que el tomaua con el Rey de Castilla, que era tan gran Rey, y tan poderoso, y que era a el con tantas vẽtajas que el primero que huuiesse menester ayuda que al Rey de Nauarra, era gran prouecho, porque el tenia entóces el menester mas cercaçõ el rey de Frãcia. Y el Rey de Castilla desq todas estas cosas fueron firmadas entre el y el Rey de Nauarra, y juradas. Vn dia el Rey don Pedro combido a comer al Rey de Nauarra en la ciudad de Soria. Y luego esse dia despues de comer, dixo el Rey de Castilla, que queria hablar cõ el Rey de Nauarra algunas cosas que era pro dellos ambos a su seruicio. Y apartaronse a vn palacio, y estaua ende con el Rey de Castilla el Maestre de Sanctiago, don Garcia Aluarez de Toledo, è Yñigo Lopez de Horozco, y Martianes de Seuilla, su thesorero mayor, y Martin Lopez de Cordoua, su repostero mayor y Matheos Fernandez Chanciller del sello de la puridad, que estos eran sus priuados. Y de la otra parte estaua el Rey de Nauarra, y el infante don Luys su hermano, y el Captal de Puchen, y el Abad de Fiscan, que era alli como medianero. Y el Rey de Castilla dixo al Rey de Nauarra. Rey hermano, juramentos son entre nosotros que el primero de nos que huuiere guerra, o menester della que sea ayudado del otro. Y por ende yo vos hago luego saber que el Rey de Aragon me hizo hazer paz contra mi voluntad, y contra mi honra, sabiendo que el Rey Bermejo que tenia entonces el reyno de Granada tenia ordenado con el que me corriesse la frontera del andaluzia, y me hiziesse guerra. Y yo por esta razon por no dar lugar a los moros que corriessen la tierra de los Christianos, huue de otorgar la paz, la qual no fue hecha a mi honra, y yo le dexe los castillos que le tenia ganados. Y por tanto soy cierto que no soy tenido a guardar aquellas pazes y entiendo luego hazerle guerra, hasta que el me torne los castillos que yo le tenia ganados, y me pague las despensas que me hizo hazer en esta guerra que huue con el, la qual fue a su gran culpa. Y por el juramento que me teneys hecho, vos ruego y requiero luego que me ayudeys por vuestro cuerpo, con todo el vuestro poder, segun que esta firmado y jurado entre nosotros el dia de oy. Y el Rey de Nauarra como esto oyo, fue muy turbado. Ca no le venian las cosas segun el pensaua. Y el respondio que queria auer sus consejo con aquellos que alli eran venidos para le responder. Y luego se aparto el Rey de Nauarra, y el infante su hermano, y el Captal, y el Abad de Fiscan, que alli estauan a vna parte del palacio, y hablaron desto. Y finalmente dixeron al Rey de Nauarra, los que alli estauan con el, que el no estaua en tiempo de dar otra

otra respuesta al Rey de Castilla, salvo que dixesse que le plazia de le ayudar, y que esta respuesta le era forçado de dar, y no otra. Lo vno, por quanto el estaua por su persona misma en poder del Rey de Castilla, y en su reyno, y en su ciudad. Y otrosi, porque era hombre de fuerte coraçon, y que podria rescebir algun mal del, sino hiziesse lo que el queria. Y assi mismo que el Rey de Castilla tenia todo el su poder ayuntado en aquellas comarcas, y no tenia guerra con ninguno, y que podria dexar la guerra de Aragon, èyr sobre el reyno de Nauarra, y tomarselo, ca el bien sabia que no estaua apercebido para se lo poder deffender. Y con este consejo y acuerdo tornaron luego a responder al Rey de Castilla. Y dixo assi el Rey de Nauarra, que pues assi era, que entendia auer guerra con el Rey de Aragon, que a el plazia de le ayudar, segun los juramentos hechos entre ellos, por ende que le rogaua que quando aquella guerra de Aragon cessasse, que esso mesmo el Rey de Castilla le ayudasse a el. Y esto dezia el Rey de Nauarra porse partir del Rey don Pedro lo mas sossegadamente que el pudiesse. Y el Rey don Pedro dixo que le plazia desto, y que le agradescia su buena respuesta. Y luego fue ordenado que el Rey de Castilla fuesse a cercar la villa de Calatayud, que es del reyno de Aragon, y que el Rey de Nauarra de parte de su reyno fuesse a cercar algũ lugar de Aragon. Y luego se partieron de Soria el Rey de Castilla, y el Rey de Nauarra con este acuerdo. Y el Rey de Nauarra fue luego al su reyno, y apercibiose, y con gran recelo y miedo que auia del Rey don Pedro por las razones que dicho auemos, el fue a cercar vn castillo del Rey de Aragon, que llaman Sous, que es en la frontera del su reyno de Nauarra. Como quier que aunque lo hazia, era contra su voluntad, y con recelo que auia del Rey de Castilla, que veya que estaua muy poderoso, y por ende huuo de cumplir su voluntad, y tuuo cercado aquel castillo del Rey de Aragon, hasta que lo tomo, y torno se desde alli para su reyno de Nauarra luego.

CAPITVLO. X. Como el Rey de Castilla cerco a Calatayud del reyno de Aragon.

EL Rey don Pedro de Castilla, fue acercar la villa de Calatayud, y antes que alla llegasse, tomo el castillo de Hariza, y Ateca, y Torrer, y cerco a Alhama, y despues cerco a Calatayud, medrado el mes d'Iulio deste año. Y alli llegaron todas sus cõpañas, y luego puso a la villa de Calatayud, bastidas y engeños, y otros pertrechos e hizo la cercar de todas partes, y puso le engeños cõtra el monesterio de san Francisco, q̃ era pegado al Alcaçar de la villa, y hazia combatir la villa muy amenudo, y los de la villa, que estauã dentro deffendian se muy bien. Y en tanto que el Rey tuuo cercada a Calatayud, gano muchos castillos que erã en essa comarca: los quales eran estos, Verdejo, Vigesta, Torroxo, Maluẽda, Montebrega, Paia, Reola, Torralua, Paracuellos, Belmonte, Villaroya, Ceruera, Aranda, y otros lugares. Y viendo el Rey de Aragon como el Rey de Castilla le hazia guerra, y que el no auia seydo apercebido, y que no podia acorrer a sus lugares. Buscaua cada dia todas las maneras que podia por socorrer a los suyos. Y el Rey de Aragon estaua en Perpiñan, que es en cabo de su reyno, y no podia assi llegar compañas, aunque auia embiado a la Proença, do andaua el Conde don Tello, y don Enrrique, y don

Universidad de Deusto
Biblioteca

Sancho sus hermanos, y muchos caualleros de Castilla con ellos, que andauan desterrados fuera de los reynos de Castilla, con recelo que auian del Rey don Pedro, y por se mantener hazian guerra en aquella tierra de Prouença, y el Rey de Aragon, esperaua cada dia su respuesta dellos, porque auia embiado a ellos sus mensageros a les rogar que le viniessen a ayudar, y que les daria grandes mantenimientos, assi de sueldo como de otras mercedes, y mas que los heredaria en su reyno.

CAPITVLO. XI. Como fueron presos el Conde de Ossuna y dõ Pedro de Luna y otros.

En tanto que el Rey don Pedro estaua sobre la villa de Calatayud, algunos caualleros de Aragon, supieron como los de la villa de Calatayud se deffendian muy biẽ, haziẽdo sus deuidos por dar buena cuenta al Rey de Aragon su señor de aquella villa. Ca tenian ya los muros por muchas partes derribados, y de cada dia peleauan en los portillos dandose de las espadas, en guisa que todos los que querian juzgar derecho dezian que los de la villa hazian como buenos, y cumplian todo su buẽ deuer. Y estando los hechos de la villa en este estado el Conde de Ossuna, que dezian dõ Bernal Vicente de Cabrera, y don Pedro de la Luna, y don Frey Artal de Luna su hermano, frey le de la orden de sant Iuan, y vn caualllero de Castilla, que dezian Gutier Diaz de Sandoual, que el Rey don Alfonso echara del reyno de Castilla, quando tomo cercado a don Nuñez de Lara señor de Vizcaya en Lerma, porquanto auia sey do acusado que dio viandas al dicho don Iuan Nuñez estando cercado alli en Lerma.

Y este era vn caualllero muy bueno, y de buen cuerpo, y viuia en el reyno de Aragon, y hazianle alli mucha honra. Y otrosi, venianalli dos escuderos de Cataluña, que se dezian de Blanes, y estos huuieron su acuerdo de hazer hazaña poniendose dẽtro en la villa de Calatayud, que a la sazon estaua cercada, diziendo, que desque ellos alli fuessen que los de la villa se esforçarian, y que por auentura se podrian deffender bien, que ellos ya sabian bien el estado en que estaua la villa de Calatayud, segun adelante se breys, quando el Rey de Castilla se lo hizo ver. Y estos señores y caualleros huuieron su consejo en çaragoça. y supieron que vn lugar pequeño, q̃ es a tres leguas de Calatayud, que se dezia Miodes, no era aun tomado por el Rey de Castilla, y que estaua por el Rey de Aragon, y acordaron de se yr a poner en aquel lugar, y que despues de alli vna noche llegar al real, y que pensando los del real, que eran de los suyos no catarian por ellos, y q̃ assi se pornian dentro en la villa de Calatayud, y en este acuerdo ellos partieron de çaragoça, y vinieronse derechamente al dicho lugar de Miodes, y pusieronse alli muy encubiertamente, y todos eran seys. Y el Conde de Ossuna, y don Pedro de Luna y dõ Frey Artal su hermano, y Gutier Diaz de Sandoual, y los dos hios q̃ dezian de Blanes. Y ellos estando assi, vn hõbre vezino de Miodes que lo supo, vino al Rey de Castilla al su real, y pidiole q̃ le hiziesse merced, y que el le diria nueuas con que a el le plugiesse, y el Rey prometioselo, y el le dixo. Señor esta noche entrarõ en el dugar de Miodes, que es a tres leguas de aqui don Bernal Conde de Ossuna, y don Pedro de Luna, y dõ Frey Artal su hiio, y Gutier Diaz de Sandoual, y otros dos escuderos q̃ son hermanos, q̃ se llamã de Blanes, y vienẽ cõ intenciõ de entrar en Calatayud, y estãdo alli en Miodes muy

muy encubiertamente, y el Rey de Castilla, como oyo estas nueuas, luego en esse pũto q̃ supo que aquellos hombres eran alli, el fue luego alla con cierta compaña, è hizo lleuar dos engeños, y luego que ende llego, hizo cercar todo el lugar alderredor aquella noche, en tal guisa, que hombre del mundo no pudiesse salir. Y otro dia hizo armar los engeños, y los del lugar de Miodes quãdo se vieron en aquella priessa, dixeron al Cõde de Ossuna, y a don Pedro de Luna, y a los otros que alli eran, en como ellos no se podian deffender del Rey de Castilla. Por ende que les rogaua que ellos acaraſien y tuuiessen alguna buena manera con el Rey por deffender sus vidas. Y como estos señores y caualleros vieron que no tenãn en al su hecho, sino en perdiciõ, ellos trataron su pleytesia con el Rey de Castilla que les saluasse las vidas y miembros, y que se le darian a prisiõ, y el Rey otorgoselo, y salieron a el, y dieronsele a prision, y el Rey se torno para su real q̃ tenia sobre Calatayud. Y luego otro dia, hizo el rey mostrar al Conde de Ossuna, y a don Pedro de Luna, y a los otros que con ellos eran los muros de Calatayud, quales estauan de los engeños, y los portillos que estauan ende hechos, y como gran parte de los muros estauan puestos en cuentos. Y el Rey les dixo assi, Cõdes, y don Pedro, y don Frey Artal, vosotros, y los que soys en la compaña, como quier que yo vos tengo presos en mi poder. Empero si a vosotros plaze de entrar en la villa de Calatayud: que vosvedes qual esta, a mi plaze que entredes y vos paredes a vuestra auentura, que yo luego cras la entiendo combatir, y la pienso tomar: ca es verdad que yo he dexado de hazer combatir la dicha villa, porque tal villa no se pusiesse a robo. Cumas la querria tomar sin ser destruyda y despoblada, y ellos desque vieron el estado en que la villa estaua, dixeronle, que mas querian estar sus prisioneros que entrar en la villa, pues que veyan el estado en que era. Y el Rey los embio presos a Toledo, y alli estuuieron vn tiempo presos. Y despues los lleuaron a Seuilla, y ay estuuieron presos y murieron en la prision don Frey Artal, y Gutier Diaz de Sandoual, y don Pedro de Luna, y los otros estuuieron presos en la Taraçana de Seuilla hasta que el Rey don Enrrique entro en el reyno, y cobro la ciudad de Seuilla y los hizo soltar, aunque el Conde de Ossuna primero fue suelto por el Rey dõ Pedro por algunas pleytesias que el traya en Aragon, q̃ plazian al Rey don Pedro.

CAPITVLO. XII. Como fue aplazada la villa de Calatayud, y como la cobro el Rey de Castilla.

Os de la villa de Calatayud luego esse dia supierõ como el Cõde de Ossuna, y dõ Pedro de Luna, y don Frey Artal, y Gutier Diaz, y los otros dos escuderos eran presos, y entendieron como el Rey de Aragõ su señor no tenia lugar, ni manera de les poder acorrer tã breuemẽte, ellos hizierõ supleteſiacõ el Rey de Castilla en esta guisa, que el Rey les diesse plazo de quarẽta dias para q̃ en este tiẽpo ellos pudiessen embiar al Rey su señor a le pedir socorro, y q̃ si a los quarẽta dias no los acorriesse q̃ ellos luego llanamente entregassen la villa y castillos q̃ en ella son, y el Rey de Castilla sossego con ellos este trato que el auia voluntad de cobrar aquella villa sana, y sin ningun daño. Y luego los de la villa embiaron sus mensageros al Rey de Aragon a Perpiñan do estaua, a le hazer saber el estado en que

Universidad de Deusto
Biblioteca

ellos estauan, y que le pedian socorro, o que les quitasse el omenage que le deuian para que pudiessen entregar aquella villa al Rey de Castilla. Y estuuo alli el Rey don Pedro en el real sobre Calatayud, esperando el plazo de los quarenta dias. Y los mẽsajeros que los de Calatayud embiarõ al Rey de Aragon, como dicho es, hizieronle saber como ellos erãcerrados del Rey de Castilla, muy sin sospecha no estando apercebidos de muchas cosas que los cercados han menester, y estando muchos dellos fuera de la villa, y como auia venido ay el Rey de Castilla con muchas cõpañas, y los tenia muy affincados, cales tenia ya derribado con los engeños el monesterio de san Francisco, y ende les auia hecho vna bastida muy fuerte. Otrosi, les hauia hecho otra bastida de la otra parte del monesterio de sant Pedro Martyr, hasta el monesterio de sancta Clara, y q̃ tenian los muros de aq̃lla parte vnas quarenta braçadas en cuentos, en guisa que los del real de fuera, venã por de yuso de los cuentos, y veyan por alli a los que andauã por la villa, y que no podian ya mas deffenderse, por ende que fuesse su merced de les socorrer, o de les embiar mandar como hiziessen. Y que si la voluntad suya era que ellos muriessen alli, que ellos harian como buenos y leales vassallos lo deuian hazer. Y el Rey rescibio muy bien a los mensajeros de Calatayud, y dixoles que el sabia muy bien quanto afan y quantos peligros auiã passado en este cerco, y como erã muertos de buenos hombres dellos y mucha otra gente buena, y quanto auian hecho por su seruicio, y de la corona de Aragõ, y sabia que todos aquellos affincamientos que ellos embiauan a dezir en que estauan, que todo era verdad, y aunque el creya que era mas de quanto ellos dezian, y que pues ellos auiã hecho lo que deuian hazer como buenos y leales vassallos, que no era su voluntad que ellos muriessen assi, mas q̃ les mandaua q̃ ellos tratassen con el Rey de Castilla por la saluaciõ de sus vidas y bienes la mejor pleyteſia que pudiessen, y se diessen a el. Y q̃ el les quitraua el omenage, que naturalmente le deuian: ca el no tenia agora lugar ni manera para les socorrer tã ayna, y que el esperaua gente: por la qual auia embiado, por ende que desque el huuiesse ayuntado sus compañas, que el entendia poner todos estos hechos en las manos de Dios, y librarlo por batalla. Y los mẽsajeros de Calatayud se partierõ del Rey de Aragon en Perpiñan, con esta respuesta, libres y quitos de su omenage, y vinieron a la villa de Calatayud, y dixeron a los que los auian embiado la respuesta que del Rey huuieron, segun que aueys oydo: de la qual ellos fueron muy pagados, porque el Rey de Aragõ su señor, auia sabido todo quãto ellos auian hecho por su seruicio, y por deffender la dicha villa, y como les auia quitado el omenage que naturalmente le deuian. Y al tiempo de los quarenta dias que auian puesto ocõ el Rey de Castilla, entregaronle la dicha villa y castillos, cõcõdiciõ q̃ ellos y sus bienes fuessen saluos, y q̃ pudiessen morar y viuir en la dicha villa, y el Rey se lo otorgo y guardo assi, y assi se cobro la villa de Calatayud, y el Rey entro en ella Lunes, nueue dias de Agosto desteaño, y estuuo en ella diez dias, y dende se partio para Seuilla, segun que adelante diremos.

CAPITVLO. XIII. Como el Rey dexo al Maestre de Sãctiago por guarda de Calatayud, y a otros sus vassallos en otros lugares que gano.

TOmada la villa de Calatayud, segun dicho es, el Rey dexo ende por guarda a don Garci Aluarez de Toledo Maestre de Sãctiago, y cõ el otros caualleros vassallos suyos del Rey, hasta mil de caualllo, y de xocõ ellos balleſteros, y otras gentes para velar de noche hasta mil hombres, y dellos embiaron en otros castillos de al derredor de Calatayud que el Rey auia ganado. Otrosi, dexo el Rey en Aranda, que es vna villa de Aragon, que entõces ganara el Rey a don Suer Martinez, Maestre de Calatraua, con trezieñtos de caualllo. Y puso en Molina, que es frontera de Aragon, a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, con trezientos de caualllo. Y mando el Rey al Maestre de Sanctiago que luego fuesso a reparar todos sus muros de Calatayud, que por los engeños y minas fueron derribados, y mãdo reparar assi mismo los castillos que eran en la dicha villa. Y el Maestre hizolo assi, y dende a poco tiempo la villa y castillos fueron reparados muy bien. Pero luego q̃ el Rey de alli partio, huuo en essa comarca grande mortandad de pestilencia, y murieron en Calatayud, y en los castillos de alderredor, de nde muchos caualleros y escuderos, vassallos del Rey, y otros muchos de la villa y tierra de Calatayud.

CAPITVLO. XIIII. Como fino don Alfonso hijo del Rey don Pedro, que llamauan el infante.

DEspues que el Rey don Pedro huuo dexado recaudo de gentes en Calatayud, y en los otros lugares de alderredor, fuesse para Seuilla. Y despues que llego dẽde a pocos dias murio don Alfonso su hijo, que llamauan el infante: el qual huuo en doña Maria de Padilla, y auia sido jurado en Seuilla, y en todo el reyno, y en Calatayud mucho mas, porque el Maestre de Sãctiago dõ Garcia Aluarez que alli estaua, era su mayordomo mayor, y estauan con el dicho Maestre muchos caualleros y escuderos, que eran vassallos deste infante don Alfonso que entonces murio. E hizieron por el infante grandes llãtos. E fino Martes a diez y ocho dias de Octubre, deste dicho año.

CAPITVLO. XV. De lo que en este año acontecio en Corte Romana.



Este año a doze dias de Septiembre, fino el Papa Inocencio Quarto, y eligieron por sancto Padre los Cardenales al Abad de sant Victor de Marsella, y huuo nombre Vrbano Quinto. Y ello fue porque los Cardenales no se acordaron en tomar a ninguno de entre ellos.



L año dezimo quarto, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y tres años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrozientos y vnaños. Y de la criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y dos años. Y de los Alaiabes, de sietecientos y sessenta y dos.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO PRIMERO. Como el Rey don Pedro embio a Inglaterra mensageros a tratar amistades con el Rey de Inglaterra, y con el Principe su hijo.

EL Rey don Pedro acordo de embiar vn caualler o que dezian Dia Sanchez de Terraza:, y vn su Alcalde, que dezian Aluar Sanchez de Cuellar, al rey d Inglaterra, y al Principe de Gales su hijo: con los quales caualleros les embio a dezir, que el queria ser su amigo y aliado con ellos, contra todos los bombres del mundo, y esto hazia el Rey dõ Pedro, porque se recelaua del Rey de Francia, y de sus amigos, por la muerte de la Reynadoña Blanca. Y al Rey de Inglaterra, y al Principe su hijo, plugo mucho con esta embaxada que el Rey de Castilla les embio, y embiaron ellos con estos mensajeros otros sus caualleros al Rey don Pedro a la villa de Calatayud, donde ya era tornado, que venia de Seuilla, para hazer guerra al reyno de Aragon. Y alli hizieron sus ligas y sus recaudos. Y assi quedarõ el Rey de Castilla, y el Rey de Inglaterra, y el principe su hijo, amigos y aliados en vno contra todos los hombres del mundo.

CAPITVLO. II. Que lugares gano el Rey don Pedro an esta entrada q̃ hizo en Aragon.

TOrosi, al comiençodeste año, el Rey ayunto muchas compañas, y entro en Aragon, y gano estos lugares, que eran del Rey de Aragõ acerca de Calatayud, y en otras partes, cerco a Fuentes, y Hondes, Arandiga, Maluenda, y cerco la ciudad de Taraçona y tomola, y tomo alli preso a fray Alberto, vn caualler o de la ordẽ de sant Iuan, y embiolo preso a la Taraçana de Seuilla, y allimurio, y gano la villa de Borja, y tomo ende presos dos caualleros, vno que dezian don Iuan Ximenez de sant Pirẽ, y otro que dezian don Carlos, y gano a Magallon, y tomo alli presos al Vizcõde de Ylla, y a otros caualleros y escuderos de Cataluña, y de Rosellon, y todos estos presos embio a Seuilla, y entro por fuerça a Cariñana, è hizo matar a quantos en dehallo.

CAPITVLO. III. Como fueron juradas las hijas del Rey dõ Pedro por herederas del reyno: y otros hechos que huuo entre caualleros.

ESte año desque el Rey don Pedro huuo ganado a Borja, y a Magallon, hizo sus ayuntamientos de los señores y caualleros q̃ ay eran: y otrosi, procuradores de las ciudades y villas del reyno que alli mando venir con sus poderes bastantes en vn lugar de aquella comarca de Borja, y de Magallon, que dezian Abubeca. Y alli dixo el Rey a los suyos, que pues el infante don Alfonso su hijo era muerto, que era heredero del reyno, y lo auian jurado en Seuilla todos los del reyno, segun dicho auemos, por ende que agora el queria de las infantas sus hijas que eran tres, doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel, que fuessen juradas por herederas de los reynos de Castilla, y de Leõ, cada vna en succession de la otra, en guisa que doña Beatriz fuesse la primera, y que si destano finc asse heredero, que doña Costança heredasse el reyno, y despues doña Ysabel, y sus herederos legitimos descendientes. Y que si dellas no quedassen herederos legitimos descendientes, y esto se entendiesse

diessemo auiendo el Rey hijo varõ legitimo heredero para heredar el reyno. E hizieronlo assi, estando presentes las infantas hijas del Rey. Y juratonlo todos los del reyno que alli eran. E hizose desto vn libro de todos los que esta jura hizieron, en el qual pusieron sus nombres. Y otrosi, estando el Rey en esta comarca de Aragon, que dicho auemos, dio sentencia contra algunos caualleros que eran naturales de Castilla, que estauan en Aragon, con el Conde dõ Enrrique su hermano. En lo qual el hizo como la su merced fue, que en hazer aquello entonces los perdio para siempre, que algunos caualleros que amauan su seruicio le dixeron que no era bien que el passasse contra aquellos caualleros, pero el rey no los quiso creer, aunque despues el se hallo que no lo hiziera bien, y aun le tuuo gran daño. Y por quanto la obra fue hecha assi voluntariamente no los nombramos aqui a aquellos caualleros por nombre, cõtra los quales el Rey passo.

CAPITVLO. IIII. Que compañas vinieron en ayuda del Rey don Pedro a esta guerra este año.

ESte año embio al Rey de Castilla, el Rey don Pedro de Portugal en su ayuda para esta guerra que auia con el Rey de Aragon, a dõ Gil Fernandez de Carauallo Maestre de Sanctiago de Portugal, y truxo consigo trezientos de cauallo, de caualleros y escuderos muy buenos del reyno de Portugal, y llegaron quando el Rey tenia cercada la ciudad de Taraçona. Otrosi, le vino en ayuda al Rey de Castilla, dõ Luys hermano del Rey de Nauarr., y el capitan de Puche, que era vn gran señor de Guiana vn buen caualler o con mucha buena compaña de cauallo y de pie. Otrosi, le llego vn caualler o entonces del Rey de Granada, q̃ dezian dõ Farax Reduan, con seyscientos ginetes, que el Rey Mahomad le embiaua en su ayuda al Rey de Castilla.

CAPITVLO. V. De las pleytesias que eran entre el Rey de Castilla, y el de Aragon.

EL Rey don Pedro de Castilla, despues que hizo jurar sus hijos por herederos del reyno, y huuo dada sentencia contra algunos caualleros naturales de Castilla, q̃ estauan en Aragon, segun dicho auemos partio luego de aquella comarca donde estaua, con todas aquellas compañas que dicho auemos, assi los que tenia, como los que le vinieron a ayudar de Portugal, y de Nauarra, y de Granada, y fuese para Teruel, que es vna villa de Aragõ, muy fuerte y muy hermosa, y cobrola por pleytesia, y dierõ sela por pleytesia luego otro dia q̃ alli llego, y cobro algunos castillos que al derredor, que son Castiel, Habili, y Ademuz, y Villel, y otros castillos q̃ se le dieron luego. y dende fue para la ciudad de Segorue, y cobrola, y tomo ende preso a don Fero Maça, vn rico, vn hombre que estaua en el castillo de la dicha ciudad. Y cobro a Xerica, que es vna villa que tiene vn muy hermoso y muy fuerte castillo, y tomo preso vn caualler o que dezian Ximen Doriz. Y dende fue a la villa de Monuiedro, y tuuol. cercada algunos dias y cobrola por pleytesia. Y estando sobre Monuiedro cobro estos lugares, Almenara, Buñol, Macalla, Benaguazil, Alpuche, y otros castillos. Y entodas estas villas y castillos que cobro de Aragon, entonces ponia gentes suyas

Universidad de Deusto
Biblioteca

yas para las desfender, y luego las mãdaua labrar y reparar. Y esto le fue muy dañoso: ca derramaua sus gentes y haziagrandes delpensas, segun adelante aparescio. Y dende adelãte fue el Rey a la ciudad de Valencia, y llegoalli vn Domingo, dia de Cinquesma, a veynte y vn dias de Mayo. Y estauaende por capitan el Conde de Denia, hijo del infante dõ Pedro de Aragon, ynieto del Rey don Iaymes, que fue despues Marques de Villena, en Castilla. Y estuuo alli el Rey ocho dias, y peleauã los suyos cada dia con los que estauan en la ciudad, y posaua el Rey en vn monesterio: y estando el Rey don Pedro ende, como dicho es, supo como el Rey de Aragon y el infante don Fernando su hermano, q̃ era Marques de Torrosa, y el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos eran ya venidos de Francia, donde primero estauan, y que eran en Aragon. Y que todos estos q̃ con el Rey de Aragon venian, eran tres mil de cauallo. Y como el Rey de Castilla lo supo, partio de sobre Valẽcia, y vinose para la villa de Monuiedro que auia ya ganado. Y el Rey de Aragon, y los que con el eran, llegaron hasta la fuente de Almenara, que dizen que es a dos leguas de Monuiedro, y pusieron alli su batalla. Y aunque el Rey estaua en Monuiedro, no quiso pelear cõ ellos. Y el Rey de Aragon, desque no hallo pelea, tornose con toda su gente para Burriana. Y el Rey de Castilla embio a Martin Lopez de Cordoua su priuado, y su repostero mayor, con dos mil ginetes, y corrian muchos dias ante el real del Rey de Aragon. Y el Rey de Aragon quando aquellos caualleros ginetes llegauan, ponia su gente en buena ordenança, y los ginetes no les podian hazer enojo. Otrosi, estando el Rey de Castilla en Monuiedro, passarõ vn dia por la mar seys galeas de Aragon, que llenauan consigo quatro galeas de Castilla, que auian tomado acerca de la villa de Almeria, y desto peso mucho al Rey dello: ca las vio essedia que estaua en la ribera de la mar. Y estando el Rey de Castilla en Monuiedro: el Abad de Fiscan, q̃ andaua por mandado del Cardenal de Boloña, q̃ viniera en Castilla y en Aragon, por Legado, y trayan tratos entre los Reyes de Castilla y de Aragon, sobre algunas cosas secretas: las quales luego adelante contaremos, y sobre algunos secretos que se diran en su lugar, y fue x tratado' que el infante don Luys hermano del Rey de Nauarra, que era alli con el Rey de Castilla, fue al Rey de Aragon, sobre las pleytesias que el Abad de Fiscan traya, y assi lo hizo, y despues torno para el Rey de Castilla, y vino a Monuiedro a hablar con el, de parte del Rey de Aragon, y venia el Conde de Denia, y don Alfonso, hijo del infante don Pedro de Aragon, el que diximos que estaua por capitã en Valencia, que fue despues Marques de Villena, y con el don Bernal de Cabrera. Y desque llegaron el Conde, y don Bernal al Rey don Pedro, estuuieron con el en Monuiedro, y luego otro dia se tornaron para el Rey de Aragon. Empero en la venida que hizieron a Monuiedro, no dexaron cosa sossegada, saluo lo que trat». a el Abad de Fiscan secretamente, y deziase que don Bernal de Cabrera trataua en esta guisa, que el Rey don Pedro de Castilla que estaua biudo, que era ya muerta la Reyna doña Blanca de Borbon su muger legitima, que casasse con vna hija del Rey de Aragon, que dezian doña Iuana, que huuiera de vna Reyna, con quien fuera casado, que era hermana del Rey de Nauarra, y q̃ el Rey de Aragon diesse con ella en dote la villa de Calatayud con sus castillos, q̃ auia muy buenos en su comarca, y con cinco partidas de rios: los quales dizen el rio de Xalon, y el rio de Maluenda, y el rio de Verdejo, y el rio de Xiloca, y el rio de Miedes, y que le diesse mas el Rey de Aragon a la dicha su hija, la villa de Hariza, y la ciudad de Taraçona, y la villa de Borja, y Magallon: lo qual todo esto tenia el Rey don Pedro en su poder, ca lo auia ganado del reyno de Aragon. Otrosi, que le diesse y de tembargasse el Rey de Aragõ, al Rey de Castilla libremente sin condicion alguna las villas de Orihuela y castillos, y Elche, y Creuillen, y Alicante, y Guardamar, y la Val de Elda. Y que si el Rey don Pedro de Castilla huuiesse dos hijos de la dicha hija del Rey de Aragõ, que el segũdo fuesse Duque de Calatayud y Hariza, y otros lugares, y vassallo del Rey de Castilla, y respõdiesse a el, cõ el señorio de los dichos lugares, y q̃ si no huuiesse segundo hijo, que fuessen los lugares del heredero de los reynos de Castilla y Leon. Empero que la villa de Elche, y Creuillen, y Alicante, y Guardamar, y la Val de Elda, fuessen libres y esentos, y que dassen siempre de la corona de Castilla. Y otrosi, que el infante don Iuan, hijo primogenito del Rey de Aragon, que era entonces Duque de Girona, que casasse con la infantada doña Beatriz hija del Rey don Pedro de Castilla, y de doña Maria de Padilla, y que el Rey don Pedro diesse en dote con ella las villas de Monuiedro, y Xerica, y Segorue, y Teruel, y otros lugares que el Rey don Pedro auia ganado al reyno de Aragon, en el reyno de Valencia con esta condicion, q̃ si el Duque de Girona hijo del Rey de Aragon huuiesse dos hijos de la dicha doña Beatriz, hija del Rey de Castilla, que el segundo hijo q̃ el huuiesse el dicho hijo del Rey de Aragon, que fuesse Duque y señor de los dichos lugares de Monuiedro, y Segorue, y Xerica, y Teruel, y Chiua, y los otros lugares, y que se llamasse Duque de Xerica. Empero que si no huuiesse hijo de doña Beatriz, que los dichos lugares tornassen a la corona de Castilla,

o diesse el Rey de Aragon por ellos cierta quantia de moneda, que estaua aun por acordar entre los Reyes. Y esta pleytesia hecha y firmada pusieron que el Rey don Pedro de Castilla, se fuesse para çaragoça, a aquella tierra que llaman Mabien, que es vn castillo de la orden de sant Iuan, y auia le ganado el Rey de Castilla, y el Rey de Aragon que le fuesse a çaragoça, y q̃ alli le afirmarian todas estas cosas. Y el Rey don Pedro partio de Monuiedro, y fuese para Mabien, y el Rey de Aragõ fuese para çaragoça, y despues que alli llegarõ el Abad de sant Fiscan, que era tratante en estos hechos, requirio al Rey de Castilla, que pues ya estos tratos eran hechos, que a el pluguiesse de los cũplir. Y el Rey de Castilla dixo que no se hallaua en aq̃llas pleytesias, y que en ninguna manera no le requiriesse mas sobre ello. Y segun que dezia el Rey don Pedro despues, la razon porq̃ no quiso estar por esta pleytesia, que era esta, que dezia el Rey don Pedro, que quando el Conde de Denia, y don Bernal de Cabrera vinieran a el a Monuiedro, a hazer estos tratos, que el hablara con don Bernal de Cabrera, esto secretamente, que el viesse y tratasse con el Rey de Aragon, que pues casaua con su hija, y tomaua tan gran deudo con el, que el sabia bien que el infante dõ Fernando, y el Conde don Enrrique, que estauan en Aragon, que eran sus enemigos, y que el dicho Rey de Aragon los hiziesse prender o matar, y dezia el Rey don Pedro, que don Bernal lo certificara que el Rey de Aragõ lo haria assi, y que despues agora no le auia hecho cosa dello, y que le acometian que hiziesse el dicho casamiento con la dicha hija del rey de Aragõ, que el pedia que el dicho Rey de Aragon matasse primero al dicho infante y Conde, y assi no se hizo la pleytesia. Otrosi, en este tiempo que se hizo la dicha pleytesia, el Rey don Pedro

vino

Universidad de Deusto
Biblioteca

vino a Mablen percumplir lo tratado en Monuiedro de como hauia de casar con la hija del Rey de Aragon. Y en este mismo tiempo, estando el Rey dõ Pedro en Mablen le nacio vn hijo de vna dueña que el tenia, que deziã doña Ysabel, y el Rey queria mucho a la dicha doña Ysabel, y huuo por nombre este su hijo dõ Sancho, y nacio en Almaçan, y queria el Rey que este don Sancho fuesse su heredero, y que casaria con doña Ysabel su madre, y assi por todas estas razones se desconcerto la dicha pleyteſia q̃ alli se auia tratado y acordado.

CAPITVLO. VII. Como fue muerto el infante don Fernando, y lo hizo matar el Rey de Aragon su hermano.

EL Rey don Pedro de Castilla estuuo en Mablen algunos dias, y dende vinose para Calatayud, y despues partiose de alli para Seuilla. Y en estos dias el Rey de Aragon, estãdo en Castellon de Burriana entẽdio que el infante don Fernãdo, Marques de Tortosa y señor d̃ Alnarrazin su hermano, no se tenia por cõtento de las maneras de la su Corte: ca dixo al Rey de Aragõ a su hermano vn dia que el se queria yr en Francia. Y deziase entonces que la guerra de Francia cõ Inglaterra, se boluia, y auia cobrado entonces el dicho infante don Fernando todos los mas caualleros y escuderos de los de Castilla, que con el Conde don Enrrique estauan, y con don Tello, y don Sancho sus hermanos, que todos eran ya con el infante don Fernando. Y tenia el infante don Fernando todas estas compañas en vn lugar ay cerca de Burriana donde el posaua, que dezian Almançora. Y el infante don Fernando, y el Conde don Enrrique, estauan entonces sobre estos hechos mal auenidos, y fue dicho al Rey de Aragon, como el infante don Fernando su hermano auia llegado a si todos los Castellanos que eran en Aragon: los quales podian ser hasta mil de caualllo muy buenos, y que si el infante se fuesse con aquellas gentes a Francia, y se partiesse del reyno de Aragõ que el Rey de Castilla, haria mas dura la guerra contra Aragon, y q̃ se veria el Rey de Aragon en grã menester. Y sobre esto acordo el Rey de Aragon, con consejo del Conde don Enrrique y de don Bernal de Cabrera, de hazer prender al infante don Fernando su hermano. Y mando al Conde de Vrgel, el Rey de Aragon, y al Conde de Cardona, que queria bien al infante don Fernando, que le embiassen a dezir que viniesse alli a Castellõ de Burriana, y que el Rey de Aragon queria hazer todo lo que al infante pluguiesse que no se partiesse del Rey, y el Cõde de Cardona, y el Conde de Vrgel fueron dello muy alegres. Y fuese luego el Conde de Cardona, a Almançorado el infante estaua, y dixole lo que el Rey de Aragon le embiaua a dezir. Otrosi, le dixo de parte del rey de Aragon que otro dia comiesse con el Rey, y al infante plugo dello, y otro dia q̃ era Domingo fue el infante para Castellon donde el Rey estaua, y comio con el. Y desque huuieron comido, el infante fue para vna camara que ay estaua en la posada del Rey. Y estauacõ el infante Diego Perez Sarmiento, y Luys Manuel hijo de Sancho Manuel, y otros dos caualleros de Aragõ, vno que dezian don Iuan Ximenez de Vrrea, y otro don Gambal de Tremecen. Y todo lo que sobre este hecho era ordenado, sabialo el Conde don Enrrique, y don Fernalde Cabrera. Y despues que el infante don Fernando huuo comido, y estaua ya en su camara en los palacios del Rey. El Rey de Aragon embio a el vn su Alguazil, q̃ dezian don Bernal de Escala, que fuesse al infante y le dixesse que el Rey mandaua q̃ quedasse alli preso. El Alguazil se fue para el infante a la camara dõde estaua, y dixoselo. Y el infante era hombre de gran coraçon y esfuerço, y creyo que aquello le venia a el por consejo del Conde don Enrrique, y de don Bernal d̃ Cabrera, porque le querian mal, mas que la voluntad del Rey de Aragon su hermano no podia ser q̃ le mandasse prender. Y dixo al Alguazil que no era el hombre para ser preso. Y el Alguazil torno al Rey, y dixoselo assi. Y torno el Alguazil al infante por mãdado del Rey, y dixole, que el Rey le embiaua a dezir que no se tuuiesse por deshonrado en ser su preso. Y entõces dixole Diego Perez Sarmiento, que estaua ay con el infante. Señor mas os vale morir que ser preso. Y luego el infante puso mano a vna espada que tenia. Y como el Rey supo que el infante se ponia en armas, mando desta blar la camara do el infante estaua de parte del techo. Y como aquello vio el infante, salio de la camara do estauacon la espada en la mano, y mato luego a vn escudero q̃ ante si hallo del Conde don Enrrique, que dezian Rodrigo de Montoya, que se puso ante el Conde don Enrrique su señor, y alli murio el infante don Fernando aquel dia, y mataron con el a Luys Manuel. Y Diego Perez fue muy quexado por la muerte del infante, que era su señor, y muy noble señor. De lo qual todo el reyno de Aragon, fue muy quexado, y por esta causa murio despues don Bernal de Cabrera, por quanto dezian que el hizierra hazer al Rey de Aragon esta muerte del infante por su consejo. Y los dos caualleros, que dezian don Iulian Ximenez de Vrrea, y don Gambal de Tremecen, que estauan con el infante, salieron de la camara. Y assi escaparon.

CAPITVLO. VIII. Como hizieron don Tello, y los otros caualleros que eran de la parte del infante don Fernando, despues que supieron que era muerto. Y como este año entro el Rey de Castilla en Aragon, y gano castillos.

DOn Tello, y don Sancho, hermanos del Conde don Enrrique, y los otros caualleros que eran de la parte del infante don Fernãdo, que posauan en Almançora, quando supieron q̃ el infante era muerto, pensaron que el Rey de Aragon, y los suyos verniancõtra ellos por los matar, ca se temian del Conde don Enrrique, por quanto los mas se auiã del partido, y le auian auenido con el infante, y eran con el, y sabian q̃ quando el infante muriera, que el Conde llegara ay armado, y aun dezian que Pero Carrillo, vn cauallero que eracõ el Cõde hiriera al infante de la primera herida, y por esta razõ ellos se temian mucho del Conde don Enrrique, y armaronse don Tello, y todos los caualleros que estauan con el en el dicho lugar Almançora, y tomaron el pendon del infante don Fernando que ellos lo tenian consigo, y salieron fuera del lugar de Almançora, diziendo que mas querian morir en el campo donde estauan, pues que su señor el infante era muerto, que ser presos, o morir de tal guisa, y el Rey de Aragon huuo su consejo luego que el infante murio, y embio sus mensageros a don Tello, y a los otros caualleros y compañas del infante q̃ posauan en Almançora, a les dezir y rogar que estuuiessen seguros, y que no se temiesse ninguno dellos, y assimesmo el Conde don Enrrique embio a hablar y halagar a muchos dellos por los

Universidad de Deusto
Biblioteca

los cobrar para si, y assi lo hizo, y fosse garonse todos, y el Rey don Pedro de Castilla, desque supo que el infante don Fernando era muerto, huuo gran plazer, ca partiera poco tiempo hauia de la comarca de Calatayud, y era ydo para Seuilla, y luego en aquel inuierno deste año entro el Rey don Pedro por el reyno de Murcia en Aragon, y gano estos castillos, Alicante, Elche, Treuillen, la Muela Callosa, Monforte, y Espechilla, y algunos otros castillos, y gano a Teuan, y a Gallinera, y Rebollot, y otros lugares del reyno de Valencia.

CAPITVLO. IX. Como el Rey de Aragon, y de Nauarra, y el Conde don Enrrique se vieron en el castillo de Sos.

AGora tornaremos a contar de vna habla que fue hecha entre los Reyes de Aragon, y de Nauarra, despues de la muerte del infante don Fernando, assi fue, que quando don Bernal de Cabrera se vio con el Rey de Castilla en Monuiedro, segun auemos dicho, dezian que fuera tratado que el Rey de Aragon matasse al infante don Fernando su hermano, y al Conde don Enrrique, y que el Rey de Castilla, tornaria al Rey de Aragon, toda la tierra que le auia ganado, y que haria paz con el por cien años, y don Bernal de Cabiera, dixolo esso mismo al Rey de Aragon. Y otrosi, tratauacon el Rey de Nauarra, que fuesse en esto, y que el Rey de Castilla le daria la villa de Logroño. Y el Rey de Aragon y de Nauarra, consintieron en este hecho. Y fue assi, que vn dia despues que el infante don Fernando murio, torno el Rey de Aragó por hazer esto. Y dixo al Conde don Enrrique, que el Rey queria ser con ellos en esta guerra a les ayudar, y q̃ eran bien que se viessen en vno. Y el Conde don Enrrique dixo que le plazia de las vistas: pero que acordassen en que castillo serian las vistas, y quié los ternia seguros: y hallaron q̃ el Rey de Aragon tenia vn castillo frontero de Nauarra, y de Aragon, que dezian Sos, y que era bien que alli se viessen. Y el Conde dixo, q̃ el no entraria en aquel castillo, saluo teniendo lo cauallero que dezian Iuan Ramirez de Arellano, que era Nauarro, y camarero del Rey de Aragon, pero era hõbre de quien el Conde se fiaua. Y assi fue hecho, y el castillo de Sos fue entregado al dicho don Iuan Ramirez de Arellano, y puso ende avn su hermano, que dezian Ramiro de Arellano, con treynta hõbres de armas, y veynte ballesteros, y treynta lanceros. Y desque le fue entregado el castillo a don Iuan Ramirez de Arellano, llegaron ay el Rey de Aragon, y el Rey de Nauarra, y acogieronlos a cada vno con dos seruidores. Y vinieron ende el Abad de Fiscan, y dõ Bernal de Cabrera, y despues viuo el Conde dõ Enrique, y truxo ochocientos hombres de cauallo. Y todos los suyos pusierõ su real acerca del castillo, y el Conde entro con dos seruidores que tenia, segun era ordenado. Y desque fueron todos en el castillo, hablaron de muchas cosas, y el Rey de Aragon, y el de Nauarra, no hallaron en el Alcayde el fuerço para cumplir lo que querian hazer: ca les dixo que en ninguna guisa del mundo el no seria en hazer tal muerte. Y como estouieron, encubrieron se lo mejor que pudieron, y partieronse dende.

CAP.

CAPITVLO. X. De lo que este año acontescio en tierra de Gascuña.

ESte año pelearon el Conde de Fox, y el Conde de Armeñaque en la plaça de Loanca en Gascuña, y fue vencido el Conde de Armeñaque, y el señor de Lebrech, y el Conde su sobrino, y otros del linaje de Lebrech, y el Conde de Comenje, y el Conde de Fransifac, y el Cõde de Menluzo, y otros muchos de la parte del Conde de Armeñaque, pagaron muy grandes rendiciones. Y ayudauan esse dia al Conde de Fox cincoca pitanes: los quales eran, Aspiota, y Seno segres de Alemaña, y Bretuquin, y Petit Mecin, y Mossen Iuan Almerich, que eran muy buenos hombres de armas, y tenian muy buenas compañas. Y huuo esse dia grãde honra el Conde de Fox, y grandes rendiciones de los prisioneros, que montaron, segun dezian treynta cuentos destamoneda de Castilla.

Año Dezimoquinto.



NEl año de zimoquinto, que ẽl Rey dõ Pedro reyno, que fué año del Señor, de mil y trezietos y sessenta y quatro años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrociẽtos y dos años. Y del criamiẽto del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y veynte y quatro años. Y del año de los Alarabes, de seteciẽtos y sessenta y quatro años.

CAPITVLO PRIMERO. De como el Rey don Pedro puso su real en el Grao, cerca de Valencia.



NEl comiençodeste año, el Rey don Pedro vino al reyno de Murcia, y entro en Aragon en el reyno de Valencia, ganãdo lugares y haziẽdo mucho daño. Y primeramẽte gano a Alicãte, q̃ es vna villa y castillo ribera de la mar muy hermosa, y gano a Xixona, y Gandia, y Oliua, y otros lugares, y llego a Monuiedro, y luego partio dende para Burriana, y entẽdio de yr por aquella comarca haziendo guerra y mal y daño en el reyno de Valencia. Y quando llego acerca de Burriana, vio galeas del Rey de Aragon que venian por la mar y otros nauios que trayan viandas a la ciudad de Valencia que estaua dellas muy mẽguada, y el torno se del camino para estoruarlas q̃ no entrassen en la ciudad, y puso su real en el Grao, q̃ es ribera de la mar a media legua de la ciudad de Valencia. Y el esperaua de cada dia la su flota q̃ el auia mãdado armar en Seuilla, q̃ eran veynte galeas y quarẽta naos, y atendia assi mesmo diez galeas del Rey dõ Pedro de Portugal su tio, q̃ el le embiaua en ayuda cõtra el rey de Aragõ, q̃ aun no erã llegadas. Y toda esta flota era ya ayũtada en Cartagena: pero no auiã tiẽpo para venir: de lo qual el Rey estaua muy cõgoxado. Y estãdo alli el Rey acerca de Valẽcia, haziãle cada dia mucha peleas de los suyos cõ los de la ciudad: ca los de Valẽcia auian mucha gente, y mucha ballesteria. Y era entonces en aquella cerca capitan de la ciudad de Valẽcia vn cauallero que dezian don Pero Boyl natural dende, pero en la ciudad auia pocas viandas, y estaua ya la ciudad muy ahincada, de guisa que el Rey entendia que no se le podia defender, por q̃ ya no teniã pã si-

Universidad de Deusto
Biblioteca

no muy poco, y los mas se mantenian de arroz, y aun de esso auian poco.

Y vn dia huuo gran pelea ende don Fernando de Castro con caualleros suyos, y otros vassallos del Rey, y Fernan Aluarez de Toledo con escuderos del cuerpo del Rey: de los quales el era caudillo, que eran dozientos escuderos muy buenos, llegaron todos hasta la puente, que dizen de sant Vicente, y huuieron gran pelea, y muriera ende vn caualliero grande de Galizia, vassallo del Rey, que le dezian Fernan Perez de Grados, y alli perdio el vn ojo esse dia Fernan Aluarez de Toledo. Y otrosi, en este tiempo huuo el Rey don Pedro nueuas como auia muerto el Conde don Enrrique en Aragon a Pero Carrillo, vn caualliero de Castilla, que siempre andaua con el en su guarda, y matolo el por su mano con vna lança andando a monte vn dia, porque le dezian que era mala fama del con doña Maria su hermana del Conde, muger que fue de don Fernando de Castro: la qual estaua con el Conde su hermano en Aragon. Y desto plugo mucho al Rey don Pedro, porque Pero Carrillo era vno de los buenos caualleros q̃ andauan con el Conde. y despues casó esta doña Iuana con vn rico hõbre de Aragon, que dezian don Phelippe de Castro. De lo qual diremos adelante.

CAPITVLO. II. Como vn escudero de Castilla que andaua con don Tello, apercibio al Rey dõ Pedro, de como el Rey de Aragon venia a pelear cõ el.

Estando el Rey don Pedro sobre la ciudad de Valencia, en aquel lugar que dicho auemos, que dize el Grao, que es a media legua de Valẽcia, y no sabiẽdo nueuas ningunas del Rey de Aragon, llego a el vn escudero natural de Castilla, de la villa de Castro de Vrdiales, que auia nombre Marcos Garcia, que andaua en Aragon con dõ Tello, y algunos dezian que don Tello lo embiaua, porque el hazia assaz cosas tales, ca no era contento ni pagado de andar con el Conde su hermano. Y dixo aquel escudero al Rey, que por quãto era su natural que lo venia apercebir, y que supiesse que el Rey de Aragon y todos los mayores y menores del su rey no, y con ellos el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, q̃ eran en Burriana, que podian ser hasta tres mil de cauallo, y pieça de gente de pie, que venian por la mar, y en parde llos doze galeas, y pieça de nauios cargados de viandas, y q̃ su ardid era venir encubiertamente para pelear alli cõ el antes que de ende partiesse, en guisa q̃ auia ya tres noches que no se mecian por no ser descubiertos. Por ende que fuesse cierto q̃ otro dia al alua serian con el en aquel lugar do estaua. Y el Rey tuuo se lo en seruicio aquello q̃ el escudero le dixo y apercibio, porq̃ el Rey estaua muy sin cuydado deste hecho: ca el no sabia nueuas ningunas del Rey de Aragon. Y luego mãdo armar a todos los suyos, y partio del Grao de noche escuro para Monuiedro, que es a quatro leguas dende.

CAPITVLO. III. Como el Rey de Aragon vino a la ciudad de Valencia.

Otro dia de gran mañana, el Rey de Aragon, y todos los que con el venian de los suyos, y el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, y los Castellanos que podian ser todos Castellanos y Aragoneses, hasta tres mil de cauallo con los ginetes, y passaron ribera de la mar, entre Mõuiedro y la mar, quanto vna legua de Monuiedro,

uiedro, y sus galeas y naos en par dellos con muchas viandas, y la flota del Rey de Castilla, aun no era llegada. Y el Rey don Pedro de Castilla estaua acerca de Monuiedro, y los sus ginetes y otros seyscientos de los moros que ay estauan con don Farax Reduan caudillo del Rey de Granada, que yuã a lançar lanças en la hueste del Rey de Aragon, y hazer sus espolonadas assi como los ginetes las suelen hazer y acostumbran todavia. Y el Rey de Aragon, y los que con el yuan, no se partian de su ordenança de su batalla que lleuauan continuando toda via su camino para la ciudad de Valencia. Y assi lo hizieron hasta que llegaron a la ciudad. Y los de Valencia quando vieron que eran acorridos, assi por mar como por tierra, y auian viandas assaz, hizieron muy grandes alegrias, caen tal priessa auian estado. Otrosi, el Rey agradescio mucho a los de la ciudad de Valencia, y les tuuo en grado, y en gran seruicio señalado el trabajo que auiã passado en este tiempo. Y estando el Rey don Pedro en Monuiedro, cada dia yuan los gineres, y los moros que yuan con el Rey en su seruicio a la ciudad de Valencia, que podian ser los ginetes hasta dos mil y quinientos, y los de la ciudad saliana a ellos, y peleauan en vno, y hazian grandes escaramuças los vnos con los otros. Y despues desto, acabo de doze dias, llego la flota del Rey de Castilla, que eran veynte galeas suyas, y diez del Rey de Portugal don Pedro su tio, y que venian mas quarenta naos de Castilla.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey de Castilla se huuiera de perder con tormenta en la mar.

Los que estauan en las galeas del Rey de Aragon quando vieron la flota del Rey de Castilla, huuierõ gran miedo, y pusieron se en vn rio que dizen de Cullera. Y el Rey de Castilla entro luego en su flota, que entonces llego, dexando en Monuiedro toda su caualleria, y fuese para la boca del rio de Cullera, donde estaua la flota del Rey de Aragon ayuntada, pensando los tomar alli, pero no podian entrar en el rio que era estrecho. Y fue assi, que vna de las galeas de Aragon que alli se pusieron con las otras, desque vio que estauan cercados, y eran en gran peligro para ser tomados, aventurose y salio del rio, y fuese que nunca lo pudieron tomar. Y estando alli el Rey don Pedro de Castilla, leuantose vn viento Leuante, que dizen Solano, que es trauessia en aquella mar, y fue tan grande el viento, que todos pensaron que la flota del Rey de Castilla yria a tierra, y los que con el eran llegaron ende todos, y el Rey de Aragon, y el Conde don Enrrique, y los que con ellos estauan ende todos cõ muchas gentes de pie, creyendo que aquel dia con fuerça de aquel viento aquella flota del Rey de Castilla yria a tierra perdida, y no ponian duda en ello, ca las galeas del Rey de Castilla estauan muy pegadas a la tierra, y el viento se esforçaua toda via mas. Y aquel dia la galea en que yua el Rey de Castilla la primera que estaua al rio de Cullera, y auianse ya quebrado tres tablas, y perdido tres ancoras, y estaua ya sobre quarta tabla y vn ancora: pero Dios qui sole ayudar. Y a la hora del Sol puesto, cesso el viento y aquella tormenta, y fue aquel dia el Rey de Castilla en gran peligro de su persona, y alli hizo muchos voros de romerias y de soltar presos, y tornose para Monuiedro.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. V. Como el Rey don Pedro se partio de alli, y se torno para Castilla.

EL Rey don Pedro se partio de alli por el campo de Segoruc, y salio a vna villa que es suya en el su reyno de Castilla, y dexo en Mõuiedro por fronteros de Valencia, y para defender la villa dexo por mayordõ Gomez Perez de Porras, Prior de sant Iuã, y dexo con el, el Rey muy grandes caualleros, ca dexo ay a Pero Manrrique, Adelantado mayor de Castilla, y a don Aluar Perez de Castro, y a don Alfonso Fernandez de Montemayor, y a don Egas de Cordoua, y a Garci Gutierrez Tello el moço, y a Iuan Duque, y a Pero Gomez de Porras, y a Ruy Gõçalez de Bozmediano, y a Gomez Perez de val de Rauano, y a Lope Gutierrez de Cordoua, y otros muchos caualleros y escuderos muy buenos de Castilla y de Leon, y de la frontera. Y dexo cõ ellos muchos buenos ballesteros de la flota, y de los q̃ andauan con el, y muchas viãdas que podrian ser los que estauan en Monuiedro, ochocientos de caualllo, y mucha gente de pie. Y el Rey se fue para Seuilla, y embio los otros caualleros, segun que solian estar. Y el Rey de Aragon desque supo que el Rey de Castilla era ydo para su reyno, partio de Valencia con todas sus compañas, y con mucha ballesteria, y llego a Monuiedro, creyendo cobrar la villa con la gran ballesteria que lleuaua, y los que estauan dentro, pelearon ende muy bien con los del Rey de Aragon, y murio ay entonces Ruy Gonçalez de Bozmediano, que el Rey auia dexado ende. Y el Rey de Aragon, despues q̃ ende llego a Monuiedro, y vio q̃ mas no podia hazer, partio de alli, y fuese por el reyno de Aragon, è yua toda via con intencion de cercar a Monuiedro.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Pedro tomo a Castiel Habibi, y otros castillos: y lo q̃ hizo este año.

ESte año en el mes de Agõsto, despues que el Rey de Castilla supo de como el Rey de Aragon viniera sobre Monuiedro, partio de Seuilla donde estaua, y vinose a Calatayud. Y luego partio dende, y fue a cercar vna villa y castillo d'Teruel, Castiel Habibi, por quanto ello auia ganado otra vez, y dexara ende vn caualllero suyo natural de Toledo que le touiesse, y los de la villa mataronle al Alcayde, y alçaronse con la dicha villa y castillo, y tuuolo vn mes cercado, tirandole muchos engeños, hasta que lacobro, y dende fue a entrar en el reyno de Valencia, y gano la villa y castillo de tierra, y otros castillos alderredor: y quando el Rey partio de Castiel Habibi, desque lo hubo ganado, embio dende al Maestre de Alcantara, que dezian dõ Gutier Gomez de Toledo, para que pusiesse algunas recuas de viandas en Monuiedro, por quãto los que ay dexara el Rey le embiaron a dezir q̃ auian mucho menester viandas, y el Maestre de Alcantara cõ otros caualleros vassallos del Rey fuerõse para Segoruc, q̃ es en la frõtera d'aq̃lla comarca por poner las viãdas en Mõuiedro, y alli llegauã las recuas para las lleuar. Y el rey d'Castilla fuese para Alicãte q̃ estaua por el, y dende entro y gano algũos castillos en essa comarca, y vno q̃ dezia Guadaleste, y Castel de Castello, y otros: y dende tornose para Elche, q̃ es acerca del reyno de Murcia, q̃ lo tenia ya ganado, y los que estauan en Orihuela, que eran a quatro leguas de Elche, y recelaronse que los queria el Rey cercar, y no estauan apercebidos de viandas, ni las tenian, y auian embiado a pedir socorro al Rey de Aragon.

CAPITVLO. VII. Como el Rey de Aragon vino en persona a bastecer a Orihuela.

EL Rey don Pedro de Aragõ estaua en tierra de Valencia, y por essa comarca, y huuo cartas y mensageros de la villa de Orihuela en que le embiauan a dezir que los acorriesse con viandas que auian mẽgua dellas, por quãto se tenian que el Rey de Castilla los cercaria, y que los tomaria por hãbre, y el partio luego de alli, y con el hastados mil de caualllo, è yuan con el el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, y otros dos caualleros de Castilla que podiã ser todos hastados mil de caualllo, y mucha gente de pie, ballesteros y lãceros: y el Rey de Aragon, hizo cargar muchos nauios de pan, y mando que se viniessen derechos a Orihuela, que esta y la mar affaz cerca, y el y las compañas que con el venian, segun dicho auemos, venian por acorrer la dicha villa de Orihuela, y por la bastecer de aquellas viandas que hauia embiado por la mar, y el Rey de Castill, no quito pelear con el Rey de Aragon, aunque ay al derredor tenia su gente toda. Y el Rey de Aragon puso su real acerca de Orihuela, y estuuo allí cinco dias haziendo traer las viandas, que ay cerca estauan los nauios, y bastecio la villa de Orihuela lo mejor que pudo, y dende se torno por el camino do viniera, y el Rey de Castilla embio a Martin Lopez de Cordoua, su camarero y repostero mayor, y su priuado, con dos mil ginetes, y otros caualleros de Castilla, y fueron a ver la hueste del Rey de Aragon, y aquel dia primero que los alcançaron pusieronlos en tan grande rebato, de manera, que huuo el Rey de Aragon, y los que con el venian a tomar vn reues, y esse dia passo el Rey de Aragon acerca del pinar de Villena, y Martin Lopez, y los ginetes, llegaron a ellos, pero no los hallaron tan mal reglados como el primero dia, cal os hallaron en mejor ordenança, y no los pudieron empecer, y dende tornaronse para el Rey, y el Rey de Aragon tornose para Valencia, y dende fue por el reyno de Aragon, ca ya yuan en acuerdo de cercar a Monuiedro, y assi lo hizo.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey de Castilla entro a hazer guerra a Aragon: y como supo que el Maestre de Alcantara era muerto en pelea: y como fue Maestre Martin Lopez de Cordoua.

DEspues que el Rey dõ Pedro de Castilla se partio de Elche, y entro por el reyno de Valẽcia, y gano algunos castillos, y llegõ a Denia q̃ estaua por el, bastecio la, y bastecio otros castillos q̃ erã en essa comarca q̃ estauã por el, y estuuo sobre vn lugar que dizẽ Calpe, q̃ es ribera de la mar, q̃ lo tenia cercado, y alli le llegarõ nueuas como don Gutier Gomez de Toledo, Maestre de Alcãtara, a quiẽ el Rey auia mãdado poner recuas de viandas en Mõuiedro, q̃ entrara por poner las recuas, y q̃ saliera a el el Cõde de Denia, q̃ fue despues Marõs de Villena, y dõ Pero Moñiz de Godoy, y q̃ andauan entõces en Aragõ, que se llamaua Maestre de Calatraua, y el cõcejo de Valẽcia, y pelearon cõ el dicho Maestre de Alcantara, en vn lugar que dizen las Alcobillas, y lo auiã desbaratado y muerto, y le tomaron la recua. Y desto peso mucho al Rey. Y fue ay

Universidad de Deusto
Biblioteca

muerto vn cauallero de Toledo, que dezian Pero Alfonso Ceruatos, y prefo Iuan Martinez de Rojas, y otros muertos y presos. Y luego ordeno el Rey que fuesse Maestre de Alcantara, Martin Lopez de Cordoua su repostero mayor. Y luego embio por los freyles de Alcantara, y mando que se hiziesse assi. Y el Rey despues que huuo estado algunos dias en aquella comarca del reyno de Murcia, tornose para Murcia, y dende se fue para Seuilla, y embio a los caualleros a sus fronteras a donde hauian de estar.

CAPITVLO. IX. Como el Rey hizo matar a todas las gentes de cinco galeas de Aragon que fueron tomadas entonces, y como supo que Monuiedro estaua cercado por el Rey de Aragon.

VEgo que llego el Rey dõ Pedro a Seuilla, supo alli como galeas suyas que andauan en la mar de las quales era capitan Martiañez de Seuilla auia tomado cinco galeas de Catalanes, y las auian traydo a Cartagena. Y como el Rey don Pedro lo supo, se partio de Seuilla, y fuese para Cartagena, y hallo ende las galeas de Catalanes, è hizo matar a todas las gentes que hallo en todas las cinco galeas que no escapo ninguno, saluo los que erã remolleros, que sabian adobar remos, por quanto no los auia en Seuilla desse officio entonces, y auialos menester. Y despues q̃ esto huuo hecho, partiose d' Cartagena, y tornose para Murcia. Y estando alli supo como el Rey de Aragon, y sus gẽtes, y el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, estauan todos sobre Monuiedro, y lo tenian cercado.

CAPITVLO. X. De lo que este año acaescio en Francia.

ESte año, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sesenta y quatro años, fino el Rey don Iuan de Francia, primero que assi huuo nombre, y reyno en su lugar Carlos Quinto, que era ante es Delfin de Guiana. Y auia reynado el Rey dõ Iuã de Frãcia treze años.

Año Dezimosexto.



EL año dezimo sexto, que el Rey don Pedro reyno, fue año del Señor, de mil y trezietos y sesenta y cinco años. Y de la era de Cesar, segũ costũbre de España, de mil y quatrocietos y tres. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y cinco. Y de los Alarabes, de setecientos y sesenta y cinco años.

CAPITVLO PRIMERO. De como el Rey dõ Pedro cerco a Orihuela y la tomo: y como el Rey de Aragon cerco a Monuiedro y lo tomo.

POr quanto el Rey de Castilla no queria pelear cõ el Rey de Aragõ buscaua todas las maneras y artes de guerra q̃ el podia hallar. Y desq̃ supo q̃ el Rey de Aragõ tenia cercado a Mõuiedro, fue el luego a cercar la villa d' Orihuela, q̃ es en el reyno de Aragon en la frõtera de Murcia, y vn dia hizo la cõbatir, y matarõ alli a dõ Alfonso Perez de Guzmã. Y fue el cõbate vn lueues a. xxx. dias d' Mayo, y luego de

de a ocho dias fue le entragada la villa d' Orihuela a siete dias de junio. Y estuuo el Rey alli hasta que gano el castillo, que es vno de los hermosos y mas fuertes del mundo. Y murio ay entonces vn cauallero del Rey de Aragon muy bueno, que tenia el dicho castillo de Orihuela, que se llamaua don Iuan Martinez de Yflauan, y era rico hombre, y fue muerto el dicho Iuan Martinez, llamandolo a habla algunos de los del Rey, assegurandose el en ellos. Y estaua el Rey don Pedro en la bastida que tenia hecha, y dos ballesteros con el, è hizoles el Rey echar dos saetas al dicho don Iuã Martinez, y dieronle por el rostro: por lo qual huuo de hazer su pleytesia con el Rey, y diole el castillo: y dizen que despues los çurugianos que lo curauan, que por mandado del Rey le pusieron yeruas en el vnguento, en manera que huuo de morir el dicho don Iuan Martinez. Y como el Rey huuo ganado a Orihuela, dexo alli gente para la defender, y fuese para Seuilla.

CAPITVLO. II. Como los de Monuiedro hizierõ su pleytesia, y dieron la villa al Rey de Aragon.

TEniendo el Rey de Aragon cercada la villa de Monuiedro: los que en la villa estauan no tenian viandas y embiauan de cada dia a dezir al Rey que les acorriesse, y el Rey no lo hazia: ca el no los podia socorrer, saluo por batalla. Y assi mesmo el Rey por algunas cosas que el auia hecho, assi de los que auia muerto caualleros y otros, como porque todos los mas de su reyno no eran bien contentos del, el no se atretria a dar batalla. Y el Rey de Aragon estuuo sobre Monuiedro algunos dias, y huuo ende muchas peleas. Ca los de la villa se defendian muy bien, y peleauan cada dia los de la villa con los del real del Rey de Aragon, y fueron mucho menguados de las viãdas, tanto que comian los caualllos y las mulas: caya no tenian pan, y con el gran desfincamiento que tenian de hambre, huuieron de hazer su trato en esta guisa, que ellos diessen al Rey de Aragõ la villa, y que ellos salliessen de alli seguros de las vidas, y de lision, y de prision, y los pusiessen en saluo, cõ todo lo suyo en Castilla donde ellos quisiessen, è hizieronlo assi. Y el Prior de sant Iuan, que era capitan, y los caualleros que alli eran, salieron vn dia de la villa todos armados y a pie, y los ballesteros con ellos, y dieron la villa al Rey, y podian ser entonces hasta seyscientos hombres de armas, y partieron los hombres de pie ballesteros. Y el Conde don Enrrique que alli estaua, el se comẽço a tratar con los caualleros q̃ salierõ de Mõuiedro, diziendoles q̃ ellos sabian biẽ como el Rey de Castilla nũca los quisso biẽ, y que agora los querria peor, diziendo que ellos serian que rellosos porq̃ no los acorrio, y que era hombre muy peligroso, y q̃ por auentura los mataria, y q̃ agora si a ellos pluguiesse querer q̃ ellos y el hiziessen vna compañia que el nũca les falleceria. Y otrosi, que les haria ciertos q̃ el Rey de Aragon traya sus pleytesias con algunas capitanes de gentes de armas, q̃ andauan en Frãcia y en Gascuña, y q̃ era cierto q̃ les veniã a ayudar: lo vno por la grã suma de oro q̃ el Rey de Aragõ les embiaua prometer. Otrosi, por quãto el dicho Conde don Enrrique auia estado en Francia en seruicio del Rey dõ Iuan de Francia. Y acaescio q̃ huuo vn dia de pelear cõ las dichas compañas acerca de vna ciudad de Frãcia, quees en Aubernia, que dizen Claramonte donde eran muchos capitanes de las compañas, y todos estos hazian daño en la tierra de Francia, pero que se auinierõ cõ el Cõde dõ Enrrique

ri que en eſta manera, que el Rey de Francia les dieſſe cierta ſuma de oro, y que el Rey de Francia pagādoles, que ellos ſalieſſen del reyno de Francia, y que no hizieſſen en el mas guerra. Y que por quanto veyan que el Conde don Enrrique era hombre eſtrangero que andaua fuera del reyno de Caſtilla, donde fue naſcido por miedo del Rey de Caſtilla ſu hermano, que cada vez que el pudieſſe auer manera para entrar en el reyno de Caſtilla, y los huvieſſe menester que le harian compañia, y que deſto le hizieron juras y firmezas muy fuertes, ſiendo requeridos por el q̄ le vinieſſen ayudar. Y el Rey de Aragon tenia ya ſu hecho concertado, y ſus tratos con los dichos capitanes. Y otroſi, que el dicho Conde los embio a requerir del juramento y omenaje que le hizieron, ſegun dicho es por le ayudar, y creya cierto que todas aquellas gentes de las compañas ſerian en Aragon al comienço del año venidero, y que luego el Rey de Aragon les libraria por tal guiſa, que el dicho Conde pudieſſe entrar con ellos en Caſtilla muy poderoſamente que la gente era mucha, y que bien creya que los de las compañias ſolos ſerian de dieza doze mil combatientes de buenas gentes de cauallo, y hōbres de armas vſados en guerra, y mas que el Rey de Aragon, les daua de los ſuyos mil de cauallo, y que el tenia otros mil hombres de armas o mas. Y que entendia que el entrando en Caſtilla con todas eſtas gentes, que biē podrian hazer alguna grande obra. Y ſi Dios le ayudaſſe a cobrar eſte reyno, que el no lo queria ſino para lo partir con ellos. Y por ende que el les rogaua que miraſſen en todo eſto lo q̄ les cumplia, y los que ſalian de Monuiedro, que oyan todas eſtas razones que el Conde les dezia, y lo mas de q̄ ellos ſe recelaua era del Rey de Caſtilla, y auiā temor del que los mataria, y que no miraria como lo hizieron con gran de deſamparo, aſſi que los mas caualleros y eſcuderos que de Monuiedro ſalieron, aſſoſegaron ſus hechos con el Conde, y fincaron por ſuyos, y algunos huuo dellos que no quiſieron que dar alli, y fueronſe para el Rey de Caſtilla, y vna de las coſas q̄ deſpues mas daño tuuo al Rey don Pedro fue en prender eſtos caualleros, que vn año antes acaeſcio que luā Alfonſo de Benauides, juſticia mayor de la caſa del Rey, que era vn cauallero muy grāde en tierra de Leon, y muy emparentado y de buena fama, y que auia ſeruido al Rey don Alfonſo ſu padre entrando en la villa de Tarifa quando la tenian cercada los Reyes de Beuamarin, y de Granada, la deffendio el haſta que el Rey don Alfonſo los acorrio. Y tenia eſte luan Alfonſo de Benauides por el Rey don Pedro a Segorue, q̄ es a quatro leguas de Monuiedro: la qual auia ganado el Rey don Pedro, y menguaronle viādas, y no ſe pudo deffender, y antes que ſe perdieſſe el dicho lugar de Segorue, el dicho luā Alfonſo fue al Rey a Seuilla, a le dezir en que eſtado eſtaua la dicha ciudad, y auia dexado ende parientes ſuyos y gentes aſſaz, y el Rey no lo quiſo oyr, y mandolo prender y lleuar al caſtillo de Almodouar del Rio, y alli murio. Y los que eſto oyan, auian grande recelo del Rey, ſeñaladamente los caualleros q̄ dieron la villa de Monuiedro.

CAPITVLO. III. Como el Conde don Enrrique ſe apareja-jaua para entrar en Caſtilla.

EL Rey deſpues que huuo cobrado a Monuiedro, el ſe fue para Barcelona, y dende embio ſus menſageros a las compañas para que viniеſſen a el luego, y embio les ſus pagas, y vinieron a el alli a Barcelona algunos de los capitanes de las compañas, y ay firmaron

firmaron ſus hechos con el Rey de Aragon, y con el Conde don Enriq̄, para ſer en Aragon por todo el mes de Febrero, del año primero que viene con todas las gentes de armas que tenian. Y en eſte tiempo el Rey don Pedro de Caſtilla era en Seuilla, y ſabia todo eſto, y embiaua ſus cartas por todo ſu reyno a los aperecebir, para que ſe ayuntaſſen todos con el. Y en eſte año murio en Seuilla don Martin Gil, ſeñor de Alburquerque, hijo de don luan Alfonſo, y de doña Yſabel ſu muger, y dezian que muriera de yeruas q̄ le fueran dadas.

Año Dezimoſeptimo.



EL año dezimoſeptimo que el Rey don Pedro reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y ſeſſenta y ſeys. Y de la era de Ceſar, de mil y quatrocientos y quatro años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y ſeys. Y de los Alarabes, de ſetecientos y ſeſſenta y ſeys años.

CAPITVLO PRIMERO. De como el Rey don Pedro ſupo que el Conde don Enrrique y las compañas entraron en Caſtilla.

EL Rey don Pedro eſtando en Seuilla, al comienço deſte año, ſupo cierto como los capitanes de la gente de las compañias, de quiē auemos dicho, que el Rey de Aragon tratauа con ellos para les hazer venir para entrar en Caſtilla con el Conde don Enrrique, que auian eſtado con el Rey de Aragon en Barcelona, y que eran ya en todo auenidos con el, y como ya eran ydos para traer las gentes de armas de las compañias. Y eſto mismo ſupo como algunos ricos hōbres y caualleros del reyno de Aragon: los quales eran el Conde de Denia, que deſpues fue Marques de Villena, y dō Phelippe de Caſtro, y don luan Martinez de Luna, y don Pero Fernandez Dixar, y don Pero Boyl, y otros caualleros de Aragon, que todos eſtauan preſtos de venir con el Conde dō Enrrique para entrar en Caſtilla. Y como el Rey don Pedro eſto ſupo, partio de Seuilla, y vinoſe ſu camino derecho para la ciudad de Burgos, en donde auia mandado que ſe llegaſſen todos los ſuyos. Y como el Rey llego a Burgos, vino alli a el el ſeñor de Lebrech, que es vn gran ſeñor en Guiana. Y era hōbre que ſiempre amaua ſeruicio del Rey de Caſtilla, y venian con el otros caualleros que amauan ſu ſeruicio, y dixeron al Rey en como algunos ſeñores y caualleros que venian en aq̄llas compañias que hauian de entrar en Caſtilla con el Conde don Enriq̄, que eran hombres que auian deudo con ellos, y con la caſa de Armiñach, cuyos parientes ellos eran, y que la caſa de Armiñach, y de Lebrech, amauan y querian el ſeruicio del Rey de Caſtilla, que el ſeñor de Lebrech trataria, y hablaria con ellos como ſe partieſſen de aquella compañia, y que harian de dos coſas, la vna, o que ſe vernian para el a lo ſeruir, y ayudar ſi el les quiſieſſe dar ſueldo y mantenimiēto, o que ſe tornarian para ſus tierras partiendo el Rey con ellos de lo ſuyo. Y que ſi eſto le pluguieſſe al Rey que fueſſe la ſu merced de les embiar a mā dar dar alguna moneda para la deſpenſa que auian hecho en ſe aparejar con los otro s a hazer eſta caualgada en Caſtilla. Y eſto dezia el ſeñor de Lebrec con buena voluntad e intencion, y cō

buen amor que el hauia de seruir al Rey, y al reyno de Castilla. Y el Rey como no era vsado de partir assi sus theforos, dixole luego, que el no les daria ninguna cosa, ca entendia que todos los que venian en aquella compañia no le podian empecer en aquella entrada que ellos querian hazer en Castilla. Y el señor de Lebrech dixo a algunos priuados que no le conseja uan bien: ca ciertos fuessen que seria mejor buscar por alguna manera como se pusiesse algun desuario y diuision entre aquellos capitanes que llegarcō ellos a examen: ca era cierto que alli venian grandes y nobles caualleros, y buenos hombres de armas. Y desque vio que el Rey no le tornaua respuesta a lo que el por su seruicio le venia a dezir, tornose para su tierra.

CAPITVLO. II. Quales caualleros entraron con el Conde don Enrrique en Castilla, assi de Francia, como de otras tierras.

Estando el Rey don Pedro en la ciudad de Burgos, supo como el Conde dō Enrrique era partido de çaragoça para entrar en Castilla, y que todas las compañas que venian con el para entrar en Castilla erā ya ayuntadas con el. Los quales erā estos de los capitanes de Frācia: Mossen Beltran de Claquin, que era vn caualler muy noble natural de Bretaña, que fue despues Conde stable de Frācia, y porque era hombre vsado de guerra, y auia buenas venturas en las armas todos los caualleros lo tomarō por capitan en esta cualgada, aūque veniā ay otros señores de mayores linajes. Ca venia ende el Conde de la Marcha, que es de la flor de Lys del linaje del Rey de Francia, y el señor de Bayn, que es vn gran señor en Francia y el Mariscal de Aduante, que era buē caualler o de armas, y el Mariscal de Francia, natural de Picardia, y muchos otros caualleros y escuderos, y hombres de armas de Francia. Otrosi, venia ende de Inglaterra, Mossen Buytro de Carbolay, y Mossen Vistacio, y Mossen Mayn de Vorgay, y Mossen Guillen Almant, y Mossen Iuan de Ebreus, y otros muchos grandes caualleros y buenos escuderos, y hōbres de armas, y toda esta gente llegaron a la villa de Alfaro donde estaua Yñigo Lopez de Horozco por frontero q̄ el Rey mandara estar ende, y no curaron de combatir la villa, y llegaron otro dia en Calahorra, que es vna ciudad llana, y no es fuerte. Y los que en ella estauan, no se atrenieron a lo defender, y hizieron sus pleytesias los q̄ en ella estauan con el Conde dō Enrrique, y acogierōlo alli. Y estaua en Calahorra por el Rey, Fernan Sāchez de Touar, y don Fernando Obispo de Calahorra, y otros vassallos del Rey.

CAPITVLO. III. Como el Conde dō Enrrique se hizo llamar Rey en Calahorra.

En la ciudad de Calahorra desque fue tomada, huuieron alli nueuas el Conde don Enrrique, y los que con el venian, como el Rey don Pedro estaua en Burgos, y que tenia ende sus gētes ayuntadas: y supo por cierto que no auia voluntad de pelear cō ellos. Y huuieron alli en Calahorra todos su consejo: ca todos los estrāgeros que alli venian eran los que ordenauan todos los hechos, y esto por quanto auian visto muchos hecho de armas y de guerras. Y destos era el vno Mossen Beltran de Claquin, que era Breton, del señorio del Rey de Francia, y el otro Mossen Hugo de Carbolay q̄ era ingles. Y estos todos, y los otros estrāgeros

geros, dixeron al Conde don Enrriq̄, que pues tan nobles gentes como aq̄llos que alli venian con el, eran acordados de lo guardar, y tener por mayor en esta cualgada, y el auia ya cobrado vna ciudad de Castilla, que ellos le reganan y consejauan que se llamasse Rey de Castilla, y tomasse titulo de Rey. Ca ellos sabian ya por cierto de la tierra que el Rey don Pedro no podia defender el reyno. Y en este acuerdo mesmo fue el Conde de Denia, que fue despues Marques de Villena, y los otros ricos hombres y caualleros de Aragon que alli venian. Y como quiera que al Conde dō Enrrique no lo podian traer a esto, pero segun despues paresçio, plugole mucho dello: y luego que llego a la ciudad de Calahorra lo nombraron Rey. Y anduuieron por la ciudad llamando, Castilla por el Rey don Enrrique: y luego los que alli vinieron con el le demandaron muchas mercedes en los reynos de Castilla y de Leon, y el se las otorgo a todos mucho de buena voluntad, que assi le cumplia de lo hazer, aunque estaua por cobrar. Y luego que esto fue assi hecho, el dicho Cō de que de aqui adelante en este libro se llama rey, y fue este el primero año que rey no, que fue año del Señor, de mil y trezietos y sessenta y seys años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quarenta y quatro. Y era entonces Papa Apostolico en Roma Vrbano Quinto, que fue primero Abad de S. Victor de Marsella. Era Emperador de Alemaña Carlos, Rey que fue de Bohemia. Y en Francia era Rey Carlos Quinto hijo del Rey don Iuan. Y reynaua en Aragon el Rey dō Pedro. Y en Portugal el Rey don Pedro. Y en Nauarra el Rey don Carlos. Y en Napoles la Reyna doña Iuana. Y en Inglaterra el Rey Eduarte. Y en Granada el Rey Mahomad. Y partio luego el Rey don Enrrique de Calahorra, y tomo su camino derecho para Burgos donde estaua el Rey don Pedro. Y llego a vna villa que llamauan Nauarrete, y el quisiera la combatir, pero la villa no era fuerte, y diosele. Y tenia la vn caualler o que era Adelātado por el Rey de Castilla, que dezian Aluar Rodriguez de Cuentos. Y dende fue para otra villa que llaman Biruiesca, è hizola combatir, y tomaronla por fuerça, y fue ende preso vn caualler o de Galizia, que dezian Men Rodriguez de Senabria, que lo auia mandado el Rey alli estar, por defender la dicha villa, con otras compañas q̄ el Rey le diera. Y fue alli preso el dicho Mē Rodriguez, peleando en las barreras, y prendiolo vn caualler o Galcon, que dezian Mossen Beltran de Sala.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Pedro partio de Burgos, y desamparo la ciudad y todas las compañas que alli estauan con el.

Vno el Rey don Pedro estādo alli en Burgos, como el Conde don Enrrique, y las compañas que con el venian, auian llegado a Calahorra, y la tomaron. Y como el Conde don Enrrique se llamaua Rey de Castilla y de Leon, y como auia repartido todos los officios del reyno, y como auia hecho y prometido muchas mercedes, y como tomo a Nauarrete, y a Biruiesca. Y de todo esto huuo grā recelo, y vn dia Sabado, vispera de Ramos por la mañana, sin dezir cosa alguna a los señores y caualleros que con el estauan, caualgo para se yr, y desamparo aquella ciudad de Burgos. Y como los de la ciudad supieron esto, vinieron a el a su palacio todos los mayores y mejores de la ciudad, y hablaronle, y requirieronle, y pidieronle por merced que no los quisiesse assi dexar ni desamparar, ca el bien sabia

Universidad de Deusto
Biblioteca

sabia que tenia alli muchas buenas compañas, y tenia thesoro assaz para los poder mantener, y que si mas dinero auiamenester que ellos le darian quanto en el mundo tenian. Y que desterequerimiento que le hazian, que pedian a los escriuanos que ende estauan, que les diessen testimonios signados. Y el Rey estaua a la puerta del palacio do posaua, y queria caualgar para se partir de alli, y respondioles, que el les agradescia mucho a todos las buenas razones que le dezia, y que era el bien cierto que assi lo harian como lo dezian, ca el conoscio bien la lealtad suya dellos, q̃ era grande y buena, segun la guardaron siempre a los Reyes donde el venia. Pero que supiessen que el no se podia escusar de partir de alli luego: ca el sabia por cierto, que el Conde don Enriq̃, y las compañas que con el venian, querian tomar el camino para Seuilla don de el tenia sus hijas y sus thesoros: y que por esta razon partia de alli para poner recaudo en ello. Y los de Burgos tornaron otra vez a le requerir q̃ no le partiesse de la ciudad, y que no creyesse por ninguna guisa tales dezires y nueuas como le dezian, que antes fuesse cierto que el Conde y todas aquellas compañas que eran en Biruiesca a ocho leguas dende, que su intencion era de venir a Burgos. Y sobre esto porfiaron los de la ciudad de Burgos mucho con el Rey, y como vieron que el Rey no los queria mas oyr, dixeronle desta manera. Señor, pues que vuestra merced es assi, y sabedes que vuestros enemigos estan a ocho leguas de aqui, y no los querredes atender aqui en esta vuestra ciudad de Burgos con tantas compañas, y tan buenas como aqui tenedes, que nos mandays a nosotros que hagamos, o como nos podremos defender. Y el Rey les dixo entonces: yo vos mando que hagays lo mejor que pudierdes, y ellos le dixerõ. Señor, nos querriamos auer tan buena ventura que pudiessemos defender esta vuestra ciudad de todos vuestros enemigos, y mas donde vos con tantas gentes, y tan buenas compañas no vos atreueys a la defender, que quereys que hagamos nosotros. Y por ende señor, lo que Dios no quiera, si tal caso viniere que nosotros no nos podamos defender, quitays nos el omenage que naturalmẽte vos deuemos por esta vuestra ciudad, vna y dos, y tres vezes, y dixo que si. Y ellos pidieronlo por testimonio a los escriuanos que ende eran, y q̃ desto les diessen instrumentos signados. Y luego antes que el Rey partiesse, llego a el vno que era su recabador mayor del Obispado de Burgos, q̃ le dezia Ruy Perez de Mena, y tenia el castillo de Burgos, por quanto el solia tener en el dicho castillo marauedis que el cobraua de las rentas del Rey, y dixo, y requirio al Rey, que le dixesse que le mãdana hazer del dicho castillo, pues que el assi se partia de la ciudad de Burgos, ca el no lo podia defender. Y el Rey le dixo que lo defendiesse. Y Ruy Perez le dixo. Señor, no he poder para lo defender, pues q̃ vos assi dexays vuestra ciudad de Burgos, y el Rey no le respondio. Y este dia que el Rey partio de Burgos en la mañana de antes hizo matar eñl castillo de la dicha ciudad a Iuan Fernandez le Touar, el qual tenia alli preso, y esto hizo por saña que el tenia de don Fernan Sanchez su hermano, porque auia acogido en la ciudad de Calahorra al Conde don Enrrique. Y el Rey partio de Burgos, Sabado viſperade Ramos, que fue a veynte y ochodias de Março, deste dicho año, y fue a comer a Lerma, q̃ es a siete leguas de Burgos, y a dormir a Gumiel, que es a otras cinco leguas. Y assi anduuo aquel dia doze leguas y mas. Y de los caualleros y escuderos de Castilla, fueron̄ con el muy pocos que todos los mas dellos se quedarõ en Burgos, que no lo quericbié, antes

antes les plazia de todo esto como passaua. Ca auia ende algunos destos aquien matara los parientes, y por esto estauan siempre cõ grã miedo del. Y fueron con el Rey don Pedro entonces don Martin Lopez, Maestre de Alcantara, e Yñigo Lopez de Horozco, y Pero Gonçalez de Mendoça, y Pero Lopez de Ayala, y Pero Gonçalez de Auellaneda, y Lope Ochoa su hermano, y Iuan Rodriguez de Torquemada, y Pero Fernandez Cabeçade vaca, y dõ Alfonso Fernandez de Montemayor, y Lope Gutierrez su hermano, y Gonçalo Fernãdez de Cordoua, y Diego Fernandez Alcayde de los Donzeles su hermano. Yotrosi, yuan con el seyscientos ginetes de moros que el Rey de Granada le auia embiado con vn caualler o suyo, que dezia don Farax el Cabeçano. Y aquel dia q̃ el Rey partio de Burgos, embio luego sus cartas a todos los caualleros y escuderos y a todos los otros que tenian por el fortalezas que el auia ganado en el reyno de Aragon, que se viniessen luego para el, y que desembargassen las fortalezas, y las quemassen y destruyessen si pudiessen, y assi lo hizieron. Pero algunos destos que tenian las fortalezas y castillos de Aragon se fueron para el Rey don Pedro, y otros se fueron para el Rey don Enrrique, q̃ nueuamente entonces reynaua. Y despues que el Rey don Pedro partio de Burgos llego a el don Garcia Aluarez de Toledo Maestre de Sanctiago, que estaua por su mandado en Logroño, y venian con el Ruy Diaz de Rojas, y Rodrigo Rodriguez de Torquemada, y Iuan Rodriguez de Biedma. Y otrosi, vino a el don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, q̃ estaua por mandado del Rey en Agreda. Otrosi, vino a el Fernan Aluarez de Toledo, hermano del Maestre de Sanctiago: el qual estaua por su mandado en la villa de Calatayud. Y vino a el Diego Martinez de Toledo, que estaua por su mandado en la villa de Teruel, y Diego Martinez de Castañeda, y vino a el Micer Gil Bocanegra, y su hermano: el qual estaua por su mandado en China, y vino a el Mẽ Rodriguez de Biedma: el qual estaua por su mandado en Xerica, y vino a el Garci Fernandez de Villodre: el qual estaua por su mandado en Ayora. Y de cada dia le venian assaz compañas. Pero el Rey no curaua de al, sino de continuar su camino para Seuilla, aũque le dezia Diego Lopez de Horozco, q̃ algunas compañas Inglesas de los que venian con el Conde don Enrrique. q̃ trayan pleytesias con el para se venir a el, y el no lo queria oyr ni curaua de llo. Y mando a Yñigo Lopez, y a Pero Gonçalez de Mendoça, que se tornassen para Guadalajara, y que estuuiessen alli. Y de tal guisa yuan ya los hechos, que todos los que del se partiã los mas dellos auian su acuerdo de no boluer mas a el.

CAPITVLO. V. Como el Rey llego a Toledo, y del recaudo que ay dexo.

DEspues que el Rey don Pedro partio de Burgos, segun auemos contado, llego a Toledo, y estuuo ay algunos dias, ordenando los que alli hauian de quedar, por quanto el yua para Seuilla. Y dexo en Toledo por capitan mayor y guarda de la ciudad, a don Garci Aluarez Maestre de Sanctiago, y a Fernan Aluarez su hijo, y a Ruy Diaz de Rojas, y a Rodrigo Rodriguez de Torquemada, y a otros caualleros con ellos è hijos dalgo, assi de Toledo como de Castilla, que eran por todos seyscientos de caualllo, y dende el Rey fue para Seuilla. Y agora tornaremos a contar lo que hizieron̄ los de Burgos, despues que el Rey dõ Pedro de alli partio.

CAP.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. VI. De lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey don Pedro partio de ay.

AGora tornaremos a contar lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey dõ Pedro partio de nde. Assi fue, que los de la ciudad de Burgos, desque vieron los hechos en tal estado, y q̃ el Rey dõ Pedro se yua para Sevilla, sin les poner cobro alguno, entendieron que no se podian amparar. Ca todas las compañas que ende eran llegadas por mandado del rey don Pedro todos se partian dende, y se yuan al Conde don Enrriq̃, y otros partian para se yr a sus tierras. Y por tanto los de Burgos huuieron su consejo de lo que harian, ca vieron q̃ por ninguna manera del mundo no se podrian defender, y que si tardassen en otras luengas pleytesias que podrian auer gran peligro: ca la ciudad de Burgos no era entonces bien cercada, que auia el muro muy baxo, y todas las cõpañas de armas, assi estrãgeros, como Castellanos que venian con el Rey dõ Enrrique, contra el Rey don Pedro, estauan ya muy cerca, dende que estauan con el Rey don Enrrique en Biruiesca, que es a ocho leguas de Burgos: la qual auian tomado por fuerça, segun dicho auemos: y por esta razon embiaron los de Burgos sus mensageros a Biruiesca al Rey don Enrrique, llamandolo Conde diziendo, que desque el fuesse en Burgos, y les jurasse de guardar sus fueros y libertades lo llamarian Rey, y pidieronle por merced que se viniesse para Burgos, que ellos lo acogerian como a su Rey y señor, y que esto podian ellos muy bien hazer, sin caer en yerro, ni mal caso, ni en verguença. Ca tenian que todo el pleyto y omenage que al Rey don Pedro auian hecho, q̃ el se lo quito quãdo dende partio. Y como el Rey don Enrrique esto oyo, huuo muy gran plazer con los mensageros de la ciudad de Burgos, y con las cartas que le trayan de la ciudad. Y luego partio de Biruiesca, y vino se a Burgos, y fue ende acogido muy honradamente, y con grandes processiones y alegrias. Y el Alcayde que tenia el castillo de la ciudad de Burgos, de quien auemos ya cõtado, vino luego para el y entregole el dicho castillo.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Enrrique reyno, y se corono en Burgos.

DEspues que el Rey don Pedro partio de Burgos, segũ dicho es, llego ende el Rey don Enrrique, y fue ay rec ebido por rey. Y fue este el segundo de los Reyes q̃ reynaron en Castilla y en Leon. Y luego hizo hazer el Rey don Enrrique, en las Huelgas, q̃ es vn monesterio real de Dueñas acerca de la ciudad de Burgos, que huuieron fundado los Reyes de Castilla muy grãdes aparejos, y coronose alli por Rey. Y de aqui adelante en esta Coronica se llama Rey. Y como el Rey don Enrrique fue coronado, los de la ciudad de Burgos besaron le la mano por su Rey y su señor. Y muchos caualleros èhijos dalgo q̃ alli eran, y otros muchos que vinieron a el despues, y llegaron ay los procuradores de ciertas ciudades y villas del reyno a lo tomar por su Rey y señor. Assi que acabo de veynte y cinco dias que auia que era coronado en Burgos, todo el reyno fue en su obediencia y señorio, saluo don Fernando de Castro, que estaua en Galizia. Y la villa de Agreda, y el castillo de Soria, y el castillo de Arnedo, y Logroño, y sant Sebastian de Guetaria. Y el Rey don Enrrique

Enrrique recebialos muy biẽ a todos los que a el venian, y otorgauales todas las libertades y mercedes que le demandauan, en tal manera, que a ningun hombre del reyno que a el venia no le era negado cosa que pidiesse. Y allí en Burgos, huuo el Rey mucho thesoro de lo del Rey don Pedro que le dio Ruy Perez de Mena, Alcayde del castillo de Burgos, que auia sido su recaudador del dicho Rey don Pedro en aq̃lla tierra. Y otrosi, huuo el Rey muchos dineros de la juderia de Burgos, que le dieron los judios en seruicio vn cuento, y partio cõ todos los que venian con el, assi estrangeros como Castellanos y Aragoneses. Y dio a don Alfonso Conde de Denia, que venia con el, la tierra que fue de don Iuan Manuel, hijo del infante dõ Manuel su suegro, maguer que pertenescia a la Reyna doña Iuana su muger del dicho Rey don Enrrique. Ca era hijo legitimo de don Iuã Manuel, y mando que lo llamassen Marques de Villena. Y dio a Mossen Beltran de Claquin, que era Breton, a Molina. Y diole mas el Condado de Trastamara. Y dio a Mossen Hugo de Carbolay, q̃ era Ingles a Carrion, y mando que se llamasse Conde de Carrion. Y mando a don Tello su hermano que se llamasse Conde de Vizcaya, y señor de Lara, y de Aguilar, y señor de Castañeda, como quiera que dõ Tello antes que saliesse del reyno tenia el señorio de Vizcaya, y de Lara, por razon de doña Iuana su muger, que era hija de dõ Iuan Nuñez. Y primero tenia el señorio de Aguilar, que se lo auia dado el Rey don Alfonso su padre. Pero agora quando el Rey don Enrrique entro en el reyno, la dicha doña Iuana muger de don Tello era finada. Ca la hiziera matar el Rey don Pedro, segũ que de suso auemos contado. Y assi mesmo hiziera matar a doña Ysabel su hermana de la dicha doña Iuana, y no quedo heredero ninguno del dicho don Iuan Nuñez, y de doña Iuana su muger para que heredassen a Lara, y a Vizcaya. Y por tanto dio las el Rey dõ Enrrique, que agora reynaua al dicho don Tello su hermano, y diole mas a Castañeda. La qual tierra auia dado primero el Rey don Pedro a Diego Perez Sarmiento que se fue a Aragon. Y tenia la tierra susodicha el dicho Rey don Pedro, y dio a don Sancho su hermano, todos los bienes que fueron de don Iuã Alfonso señor de Alburquerque, y de doña Ysabel su muger, hija de don Tello de Meneses, que no quedaron dellos hijos herederos ningunos, y mando que se llamasse Conde de Alburquerque, y diole mas al dicho don Sancho el señorio de Ledesma, con las cinco villa de Haro, y Briones, y Bilhorado, y Cerezo. Y a los otros ricos hombres y caualleros q̃ con el venian, dio villas y lugares, y castillos por heredad, y a todos los otros hizo muchas y muy grãdes mercedes. Y de alli de Burgos embio luego el Rey dõ Enrriq̃ a Aragõ por la Reyna doña Iuana su muger, q̃ era hija de dõ Iuan hijo del infante don Manuel, y por la infanta doña Leonor su hija, q̃ era pueſto casamiento de la dicha infanta doña Leonor con el infante don Iuan hijo del Rey de Aragon, y vinieron a Burgos despues que el Rey don Enrrique dende partio, y venia con ellos el Arçobispo de çaragoça, que deziandon Lope Fernandez de Luna.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey don Enrrique llego a Toledo y la cobro.

EL Rey don Enrrique desque todo esto huuo sosegado, partio de Burgos, y fuese camino derecho para Toledo. Y antes que alla llegasse se vinieron muchos caualleros

Universidad de Deusto
Biblioteca

llerosa el a la su merced, y se le dierõ muchas ciudades y villas. Y vino a el Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, è Yñigo Lopez de Horozco, y Pero Gonçalez de Mẽdoça, y Garci Lasso de la Vega, y Ruy Gõçalez de Cisneros, y Iuan Alfonso de Haro, y muchos otros caualleros de Castilla, y de Leon, saluo ende muy pocos que yuan con el Rey don Pedro. Y quando el Rey don Enrrique llego acerca de Toledo, huuo en la ciudad muy gran rebuelta ca el Rey don Pedro auia dexado alli por capitan a don Garci Aluarez de Toledo, Maestre de Sanctiago, y a Fernan Aluarez su hermano, y algunos caualleros de Castilla con ellos, segun dicho auemos: pero en la ciudad auia algunos que querian que entrasse el Rey don Enrrique, y auia ende otros, a quien no plazia, y Diego Martinez de Toledo, Alcalde mayor de la dicha ciudad tenia el Alcaçar, y otros caualleros sus parientes, tuuieron, y querian que el Rey don Enrrique entrasse en la ciudad, y sobre esto huuieron gran porfia: pero finalmente todos acordaron que lo acogiessen, y don Garcia Aluarez Maestre de Sanctiago, que el Rey auia dexado en Toledo por capitan, no huuo poder de hazer al. Ca muchos caualleros de la ciudad querian q̃ el Rey entrasse: y estos tenian en Toledo el Alcaçar y la puente de Alcãtara, y muchos parientes, y otras gentes auia en la ciudad a quien plazia, como dicho es, y assi se hizo. Y por quanto venian con el Rey don Enrrique, don Gonçalo Mexia, Maestre que se llamaua de Sanctiago, y huuo con el estado siempre en Aragon, y en todas las partes donde el auia andado, fue tratado que don Garci Aluarez de Toledo, que assi mesmo estaua por Maestre de Sanctiago, que dexasse el Maestrazgo de Sanctiago a don Gonçalo Mexia, y que el Rey don Enrrique le diesse al dicho don Garcia Aluarez, por juro de heredad al Valde Cornexa, y Oropesa, y cinquenta mil marauedis de merced en cada vn año. Y todo esto assi acordado, el Rey don Enrrique entro en Toledo, y recibieronlo con gran plazer y con grandes alegrias. Y alli estuuo quinze dias pagando sus gentes. Y entonces el Aljama de los judios de Toledo, si uieron para pagar las compañas que venian con el de vncuẽto, que fue pagado en quinze dias, y el Rey don Enrrique despues que huuo cobrado a Toledo, vinieron all iende los procuradores de Auila, y Segouia, y Talauera, y Madrid, y Cuenca, y Villa real, y muchas otras villa y lugares, è hizieron omenage, y recibieronlo por su Rey y señor. Y el Rey dõ Enrrique dexo en Toledo por guarda, y apoderado para regir la ciudad a dõ Gomez Manrrique Arçobispo de Toledo, que era hombre de gran linage, y muy amado de todos, y dexo con el a vn su sobrino, que dezian don Iuan Garcia Manrrique, que era Arcediano de Talauera, y era hijo de don Garci Fernandez Manrrique, hermano del dicho Arçobispo don Gomez Manrrique. Y despues este Arcediano fue Arçobispo de Sanctiago, y luego el Rey se fue para el Andaluzia.

CAPITVLO. IX. De lo que hizo el Rey don Pedro en Seuilla quando supo que el Rey dõ Enrriq̃ auia cobrado a Toledo.

QVando el Rey don Pedro supo en Seuilla, como el Rey don Enrrique era entrado en Toledo, huuo su acuerdo con Martin Lopez de Cordoua, que era entonces Maestre de Alcãtara, y con Matheos Fernandez su Chanciller mayor, del sello de la puridad, y con Martin Yañez de Seuilla, su thesorero mayor, que estos eran sus priuados, que embiasse a pedir ayuda al rey don Pedro de Portugal su tio, que era hermano de la Reyna doña Maria su madre, y q̃ por encargar mas al dicho Rey de Portugal, para que le ayudasse, embiaua le a dezir, q̃ por quanto era puesto casamiento de la infanta doña Beatriz su hija del Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, con el infante dõ Fernando hijo del Rey dõ Pedro de Portugal, q̃ le embiaua luego a ella, y con ella toda aquella quantia de thesoro, que era puesto de le dar al tiempo que casassen, con q̃ la dicha doña Beatriz quedasse heredera de los reynos de Castilla, y de Leon, embiola luego de Seuilla, y embio con ella a Martin Martinez de Trugillo, que era hombre de quien el se fiaua, y embio cõ ella cierta quantia de doblas, de las q̃ auia dexado doña Maria de Padilla, a la dicha infanta doña Beatriz su hija, cõ otras joyas algunas y aljofar, y despues que fue la dicha infanta doña Beatriz partida de Seuilla, el Rey don Pedro huuo su consejo cõ los dichos sus priuados. Y en este comedio huuo nueuas como el Rey don Enrrique era partido de Toledo, y que se venia para Seuilla, y sobre esto huuo el Rey don Pedro su consejo con estos sus priuados, que dichos son, que estauan alli entonces con el, que embiasse luego por todo el thesoro que tenia en el castillo de Almodouar del Rio, que era thesoro amoneda do en oro y plata, que tenia por el Martianez. Y luego mando armar vna galea en Seuilla, y puso se en ella Martianez su thesorero, con todo el thesoro, y con todo lo otro que tenia en Seuilla, y mãdo le que se fuesse con todo ello a Tauira, que es vna villa de Portugal, y mando que esta galea del thesoro que lleuaua Martianez que lo esperasse ay hasta que el fuesse. Y el rey estando en Seuilla para partir de alli dixeronle como todas las gentes de la ciudad estauan alborotadas contra el, y que querian venir sobre el alli al Alcaçar dõde estaua para le robar: y como esto supo, huuo muy grã temor, y entõces se acordo de partir luego de alli, e yr se para Portugal, y assi lo hizo, y lleuo cõsigo sus hijas, doña Costãça y doña Ysabel, ca doña Beatriz la hija mayor, ya la auia embiado, segũ dicho auemos, y fue con el Martin Lopez de Cordoua Maestre de Alcãtara, y Matheos Fernandez su Chanciller, q̃ estos erã sus priuados. Otrosi, yuã con el Rey, Diego Gomez de Castañeda, y Pero Fernãdez Cabeça de vaca, y otros. Y antes que el Rey don Pedro llegasse a Portugal le embio a dezir el Rey de Portugal su tio, q̃ supiesse q̃ el infante don Fernando su hijo no queria casar cõ la infanta doña Beatriz su hija, y assi mismo q̃ el no fuesse alla q̃ no se queria ver con el. Y el Rey don Pedro acordo entonces de yra Alburquerq̃, y dexar alli sus hijas, y todos sus escargos, porquanto le llegaron nueuas q̃ Micer Gil Bocanegra su Almiaãte, q̃ auia armado vna galea en Seuilla, y otros nauios, y que fuera a tomar la galea en que yua Martiañez, y queria saber el Rey en que estado eran estos hechos, q̃ el ya no sabia q̃ se hazer de si. Y llego el Rey dõ Pedro al castillo de Alburquerque, y no lo acogieron, antes se entrarõ en el dicho castillo, y se partieron del algunos de los q̃ con el yuan.

CAPITVLO. X. Como el Rey don Pedro passo por Portugal, y fue a Galizia.

DEspues que el Rey don Pedro se partio de Alburquerque, embio a dezir al Rey de Portugal su tio, q̃ le embiasse segurar q̃ pudiesse passar por su reyno de Portugal seguro, por quanto auia recelo del infante don Fernãdo su tio. Y esto hazia el Rey, porque se temia del dicho infãte de Portugal, porque era sobrino de la Reyna doña Iuana muger del Rey dõ Enrrique, que agora nueuamente era entrado en Castilla,

Universidad de Deusto
Biblioteca

stilla, ca el era hijo de doña Costança, hija de don Iuan Manuel, q̃ era hija de la Reyna doña Iuana muger del Rey dõ Enrique. Y el Rey de Portugal embio le a dezir a don Aluar Perez de Castro, y a dõ Iuan Alfonso Tello, Conde de Barcelos, porque acompañassen al Rey don Pedro, y lo pusiessen en saluo en Galizia. Y los dichos Aluar Perez, y el Cõde vinieron al Rey don Pedro, y fuerõ con el. Y quãdo llegarõ cõ el a la Guardia, dixeronle q̃ se querian de alli tornar, porque se temian del infante don Fernãdo de Portugal, q̃ los auia embiado amenazar porq̃ yuan cõ el. Y el Rey entonces dioles seys mil doblas y dos estoques, y dos cintas de plata muy ricas, porque fuessen cõ el para Galizia, y ellos llegaron con el hasta Lamego, y dende se tornaron. Y entonces se tornaron a doña Beatriz, su hija del Rey don Pedro, y el Rey don Pedro fue su camino derecho a Chaues, y a Monterey, y assaz desesperado.

CAPITVLO. XI. Como el Rey don Pedro huuo su consejo en Monterey.

DEspues que el Rey don Pedro partio de Alburquerque, llego a Mõterey, que es vna villa de Galizia, y huuo alli nueuas como en çamora estaua en el Alcaçar Iuan Gascon, vn Comendador de la orden de sant Iuan, y que estaua por el, y tenia su boz, y el embio luego a el suscartas a mas andar, y otras cartas a Soria, y a Logroño que estauan por el a los esforçar, y hazerles saber como el estaua en Galizia, y q̃ los queria yr a socorrer. Y embio suscartas al Rey de Nauarra, y al principe de Gales, a les hazer saber como el era en tierra de Galizia, y q̃ queria saber q̃s fuerço tenia en ellos, y el espero alli en Monterey al Arçobispo de Sanctiago, y a don Fernando de Castro, y vinierõ alli a el, y huuo su cõsejo cõ ellos. Y el Rey traya entõces cõsigo. cc. de caualo, y deziã le en Galizia que ende auria otros. d. y dos mil hõbres de pie, y q̃ era bie q̃ se fuesse para çamora, y q̃ de ay se fuesse su camino derecho hasta Logroño, y esto por quãto sabia q el rey dõ Enrrique estaua en Sevillacõ todas suscompañas, y q̃ no hallaria el rey dõ Pedro quie le estoruasse su camino. Y en este consejo era Martin Lopez de Cordoua, Maestre de Alcantara, y Diego Gomez de Castañeda, y Iuã Alfõso de Mayorga, y Iuã Fernãdez Cabeça de vaca. Pero Madheos Fernãdez su Chancillet del sello de la puridad, y Iuan Diẽte, vn Comendador de Sanctiago, q̃ eran sus priuados, tuuieron el cõtrario, diziendo, q̃ no era razon que el Rey se pusiesse en poder de los que assi lo auian echado del reyno, y que tãpoco deuia fiarse en los de Galizia, como en los de las ciudades q̃ agora estauan por el. Y don Fernando de Castro era en este consejo, que era bie de yr a çamora, y dende por el camino hasta Logroño, y que algunas villas q̃ estauan alçadas tomarian su boz desque viessen que el Rey andaua por el reyno. Otrosi, que la ciudad de çamora tomaria su boz, quanto mas porque auia entrada por el Alcaçar, ca lo tenia Iuan Gascon, vn caualler o que ende estaua, que tenia la boz del Rey don Pedro. Y en estos consejos estuuieron tres semanas que nunca dexaraõ hasta que huuo el Rey nueuas de Soria, y de Logroño, que estauan por el. Otrosi, huuo respuesta de mensajeros que auia embiado al Rey de Nauarra, y dõ Fernando de Castro, y todos tomaron por acuerdo que era bien de yr a çamora, y dende a Logroño, y al fin tornose el Rey al consejo de Matheos Fernandez, y Iuan Diente, que era mejor de yr a la Curuña, y meterse por mar, e yrse a Vayona, y tratar sus socorros con el principe de Gales.

CAP.

CAPITVLO. XII. Como el Rey don Pedro se fue para Sanctiago, y como mataron al Arçobispo dende, y al Dean de la yglesia.

EL Rey don Pedro partio luego de Monterey, y fue a tener el sant Iuan a Sanctiago de Galizia, y el Arçobispo de Sanctiago, que dezian dõ Suero, que era natural de Toledo, nieto de dõ Diego Garcia de Toledo, y don Fernan Gomez de Toledo vino alli al Rey, y truxeronle dozientos de caualo. Y desque vio al Rey, y hablo con el, tornose para la Rochela, que es vn castillo llano suyo, acerca de Sãctiago. Y hablo el Rey esse dia con dõ Fernando de Castro, de como queria prender al Arçobispo de Sanctiago, y tomar las fortalezas. Y Matheos Fernandez, y Iuan Diente fueron en esta habla, y Suer Yñiguez de Parada, vn caualler o de Galizia, porq̃ queria mal al Arçobispo de Sanctiago, fue en este consejo, y todos aconsejaron al Rey q̃ lo matasse y el dia de sant Pedro, despues de sant Iuan, el Arçobispo vino de la Rochela, despues de comer en la tarde a ver al Rey a Sanctiago, que el Rey auia embiado por el que viniesse, porque queria auer con el consejo, y con don Fernando de Castro, y con los otros que ende eran. Y el Rey mando a Fernan Perez çurucha, y a Gonçalo Gomez Gallinato, dos caualleros de Galizia, que queriã mal al Arçobispo, que lo estuuiessen esperando con veynte de caualo a la puerta de la villa, y que lo matassen, y ellos lo hizieron assi, y pusieronse a vnas puertas de vnas posadas, que eraã acerca de por do el Arçobispo hauia de venir. Y como vino el Arçobispo entrando en la ciudad, luego lo mataron esse dia a la puerta de la yglesia de Sanctiago, y mataron el dicho Fernan Perez çurucha, y los otros que estauan con el. Otrosi mataron esse dia alli luego al Deã de Sanctiago, que dezian Pero Aluarez vn hombre honrado, y muy bueno, natural de Toledo, y alli murio ante el altar de Sanctiago. Y el Rey estaua esse dia en la yglesia de Sanctiago, encima donde el veya todo esso. Y el Rey tomo al Arçobispo todo quanto tenia en la Rochela, y tomole todas las fortalezas, y mandolas entregar a dõ Fernando de Castro. Y los que mataron el Arçobispo fueronse para la puente de Aula, que es a tres leguas de Sanctiago, donde estaua dõ Aluar Perez de Castro, hermano de don Fernando de Castro, que venia a ver al Rey. Y como dõ Aluar Perez supo que auia muerto el Arçobispo, bolujose para su tierra, cõ temor que huuo del Rey, y Andres Sanchez de Grez, y otro caualler o de Galiza, que estaua ende con el Rey, huyo luego dende, y tomarõ la boz del Rey don Enrrique, e ly dõ Aluar Perez de Castro, y Andres Sanchez, y fueronse a sus comarcas.

CAPITVLO. XIII. Como el Rey don Pedro fue para Vayona de Inglaterra.

EL Rey don Pedro desq̃ todas estas cosas assi passaron, huuo sue cõsejo de se yr para Vayona d'Inglaterra, y luego partio de Sanctiago, y se fue para la Curuña, y mando armar vna galea q̃ estaua ende, e hizo tomar todos los navios q̃ estaua en la costa para yr a Vayona, y llego ende al rey el señor de Poyticha, y otro caualler o de Burdeos, que embio a el el principe de Gales, y embiaualo a dezir q̃ se fuesse para el señorio del Rey de Inglaterra su padre, y q̃ le ayudaria a cobrar su reyno, y assi se lo embio a prometer. Y el rey partio de la Curuña, y llevo consigo veynte y dos naos, y vna carraca y vna galea en que el yua, y vn panfil que tomo a

vnos Ginoueses, y el Rey yua en vna carraca, y lleuaua consigo sus hijas las infantas que eran tres, doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel, y dexo a dõ Fernãdo de Castro en Galizia, cõ su poderio bastante para tierra de Leõ y de Galizia, como Adelantado. Y todos los otros oficios de la tierra dexo encomendados a el. Y el Rey don Pedro partio de Galizia, y puso se en la mar en la Coruña, y fue se para vna su villa de Lepuzcua, que dizen sant Sebastian, lleuo consigo el thesoro que auia alli, que eran treynta y seys mil doblas, y no mas en moneda de oro, ca todo lo al auia dexado en la galea que hauia de traer Martiañez su thesorero, en que lleuaua muchas joyas de oro, y de aljofar, y de piedras preciosas.

CAPITVLO. XIIII. De como antes que llegasse el Rey don Enrrique a Seuilla, fue tomada la galea del thesoro que lleuaua Martiañez.

Como quier que dixi-mos que el Rey quando llego a Alburq̃q̃ que supiera por nueuas, que la galea del thesoro era tomada, pero agora mas por estenso lo tornaremos a contar como passaron los hechos en Seuilla, despues que el Rey dõ Pedro partio dende, assi fue, que despues que el rey don Pedro partio de Seuilla, con aq̃l mormollo y bollicio que dicho auemos, el Almirante Micer Gil Bocanegra, que era Ginoues, con otros de la ciudad, tomaron vna galea y otros nauios algunos, y fueron tiempos de Martiañez de Seuilla, que yua en la galea donde lleuaua el thesoro del rey, y alcançaronlo en el rio de Guadalquiuir, que aun no era mas arredrado, y tomaronle la galea cõ quanto en ella lleuaua, y truxeronlo al Almirante, y los otros que con el yuan, y todo el thesoro a Seuilla, y Martiañez en la galea con treynta y seys quintales de oro, y otras muchas joyas. Y el rey don Enrrique cobro lo mas dello, y el dicho Martiañez finco con el, y despues dezian que auian quedado en la merced del rey don Enrrique, cõ miedo que hauia de yr al rey don Pedro, porque auian perdido el thesoro q̃ le encomendo.

CAPITVLO. XV. Como el Rey don Enrrique llego a Seuilla, y como fue rescebido ende.

Partido el rey dõ Enrrique de Toledo, supo en el camino como el rey don Pedro era ya partido de alli de Seuilla, y q̃ era ydo para Portugal, y q̃ dende era su intencion de se yr a Galizia, y que auia lleuado cõsigo de Seuilla sus hijas, y todo lo que pudo lleuar de su thesoro. Y supo como la galea en que yua Martiañez do lleuaua la mayor parte del thesoro del rey dõ Pedro era tomada, y como la ciudad de Seuilla estaua por el: dello qual de todo el huuo muy gran plazer. y acucio su camino quãto pudo por llegar a Seuilla, y fue por la ciudad de Cordoua donde el fue acogido con gran fiesta de todos los grandes y buenos dende, y del comun de la ciudad. Y desque llego a Seuilla, fue rescebido con muy gran solẽnidad en guisa que tantas eran las compañas q̃ de todas las comarcas alli eran venidas por ver aq̃lla fiesta, q̃ aun nq̃ llego bien de mañana acerca de la ciudad, quando llego alli palacio, ya era hora de Nona. Y desq̃ el rey don Enrriq̃ cobro la ciudad de Seuilla, y de Cordoua, despues todas las villas de la frõtera le obedescieron, el partio assi cõ los estrangeros que vinieron con el como con los suyos, de maneraque todos eran muy bien pagados y contentos del.

Otrosi

Otrosi, el Rey Mahomad de Granada, luego que supo que el Rey don Enrrique auia cobrado los reynos de Castilla, y de Leon, y toda el Andaluzia, el huuo gran temor del, y embio luego sus mensageros a el, y afirmo sus treguas, como quier que antes que esto fuesse, huuo algunas guerras entre los Christianos y los moros, y perdiose vna villa que los Christianos tenian, q̃ dezian Yznaxar, que el Rey don Pedro gano quando huuo guerra con el Rey Bermejo. Otrosi, el Rey don Enrrique embio sus mensajeros al Rey don Pedro de Portugal, y afirmo con el sus pazes y amorios.

CAPITVLO. XVI. Como el Rey don Enrrique embio algunas compañas de las que con el eran venidas de Francia y de Inglaterra.

Por quanto estauan alli entonces con el Rey don Enrrique muchas gentes de las que con el eran venidas, assi Franceses, como Ingleses, y Bretones, y otros que hazian mucho daño en el reyno, y gran costa. acordo de embiar los mas dellos, y mando hazer en Seuilla su cuenta con ellos del tiempo que le auian seruido y pagoslos, y embiolos para sus tierras, y fueron todos muy contentos y bien pagados del: caso que fincaron con el Mossen Beltrande Claquin, y los Bretones, que eran de su compañia, y Mossen Hugo de Carbolay, y algunos ingleses, que eran todas las compañas de estrangeros, hasta mil y quinientas lãças. Otrosi, el Conde de la Marcha, que era vn gran señor de la casa de Fráncia, y el señor de Beuju, que eran pariẽtes de la reyna doña Blanca de Borbõ, muger del Rey dõ Pedro: de la qual ya dixmos antes que se partiessen para sus tierras, mandaron saber de vn balle stero de maça, que dezia Perez de Xerez: el qual matara a la dicha reyna doña Blanca, y truxeronle lo preso a Seuilla al Rey don Enrrique, y el mando se loentregara los dichos Cõde de la Marcha, y el señor de Beuju, y el los mãdaronlo ahorcar, como quier aque fue pequeña emienda. Empero estos nobles señores, de quien auemos dicho, el Conde, y el señor de Beuju, no venian a Castilla con el Rey don Enrrique sino por ser contra el Rey don Pedro, por la muerte de la Reyna doña Blanca, cuyos parientes ellos eran.

CAPITVLO. XVII. Como el Rey don Enrrique fue para Galizia.

El Rey don Enrrique estuuo en Seuilla desde el dia que alli entro hasta quatro meses, y estuuiera mas, saluo que auia nueuas, que el Rey don Pedro desque llegara a Bayona de Inglaterra, que se viera con el principe de Gales, y con el Rey de Nauarra, y que auia hecho con ellos sus ligas, y q̃ esperaua gentes de armas para tornar a los reynos de Castilla. Otrosi supo el Rey don Enrrique, como don Fernando de Castro, era en Galizia, y q̃ tenia la parte del rey don Pedro, y que hazia todo el mal y daño que podia a los que tenian la boz del Rey don Enrrique, y partio de Seuilla, y fuese para Galizia, y don Fernando de Castro q̃ estaua en dende en Galizia, quando supo la venida del Rey don Enrrique, pusose en la cindad de Lugo, que es la mas fuerte que ay en toda Galizia, y el Rey dõ Enrrique llego alli, pero no la pudo tomar, ca no se podia mas detener en Galizia, ca ya sabia de cierto como el principe de Gales ayuntaua muchas compañas para venir con el Rey don Pedro en Castilla.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. XVIII. Como hizo don Fernando de Castro su pleytesia con el Rey don Enrrique.

EL Rey don Enrrique tuuo cercado a don Fernando de Castro dos meses en la ciudad de Lugo, y venia ay este camino con el Rey don Enrrique don Alonso, Marques de Villena, y el Prior de sant Iuan, y el Conde don Alonso, y todos los de Galizia tomaró la boz del Rey don Enrrique, y don Fernando de Castro, hunole pleytehuec con el Rey don Enrrique en esta guisa. Que si el Rey don Pedro no lo acorriesse hasta el dia de Pascua de Resurrection, q podia ser este espacio de hasta cinco meses que don Fernando le dexasse el reyno, y que todas las fortalezas que tenia que las entregasse al Rey don Enrrique, empero que si don Fernando de Castro quisiesse quedar en la merced del Rey don Enrrique, que el Rey le dexasse el Condado que el Rey don Pedro le auia dado, cale diera a Castro Xeriz, por quanto dezia dõ Fernando que aquella villa fuera de su linage, y que de aquel lugar se llamauan ellos de Castro. Y el dia que el Rey don Pedro se la dio, se llamo don Fernando Conde de Castro, y que hasta aquel tiempo no hiziese mal ninguno ni guerra a los que estauan por el Rey don Enrrique, y que ellos no hiziesen guerra, ello mismo ninguna a don Fernando ni a los que por el estuuiessen, y el Rey don Enrrique esta pleytesia hecha, partio luego por todos los Sanctos de alli de luego, y fuese para Burgos, caya auia por nueuas ciertas como el Rey don Pedro hallaua grande esfuerço en el principe, y que ya se aparejauan para venir en Castilla con muchas gentes a dar batalla. Ottosi, en Galizia, Iuan Perez de Naua, que tenia la boz del Rey don Enrrique como vio que el Rey se portio de sobre Lugo, embio a tratar con don Fernando de Castro, y tornose suyo, y entregole la puente de Verenes, y don Fernando vino acercar a otro caualler o de Galizia, que dezian Iuan Rodriguez de Biedma, qee estaua en el castillo de Aliastes, y los de la villa hurtaronle dos torres della, y dieron la villa a don Fernando de Castro, y Iuan Rodriguez dexo recando en el castillo de Aliastes de gentes, en guisaque en dos meses no lo pudo tomar, y junto todos los de su parte, y juntose a don Aluar Perez de Castro, y tornose suyo, y lleuo don Fernando .ccc. de caualllo, y dende fue sobre el Padron, donde estaua Aluar Perez de Osoria, q tenia la boz del Rey dõ Enrriq, y estuuo ende vnos ocho dias, y no la pudo tomar, y vinose para Castro Nuño a poner batalla al Prior de sant Iuan, q dezian don Gomez de Porras, y hunoró el su trato de treguas por dos meses, y tornose don Fernando a cercar a Monterey, y tuuo ende cercado vn mes a Iuan Rodriguez de biedma, y esto era ya despues de passado Enero, y leuantose don Fernando de Castro, desobre Monterey, y robole toda la tierra, y dexo ronce tos en Allastes, sobre el castillo q̃ Iuan Rodriguez tenia, y don Fernando fuese camino de çamora, por que huuo nueuas q̃ el Rey don Enrriq embiaua por el Prior de san Iuan, y por el Conde don Alfonso, y por Iuan Rodriguez de Biedma, y por Aluar Perez de Osorio, que estauan en la Curuña, y en Sanctiago. Ca yaauia nueuas de como venia el principe de Gales, con el Rey dõ Pedro en su ayuda, y a don Fernando, llegaronle nueuas que Fernan Alfonso de çamora, se alçara en la ciudad de çamora, y con todo esto don Fernando de Castro fuese para çamora, y esto fue en el mes de Febrero deste año, y moro ende en çamora, y en aquella comarca de Leon, hasta que la batalla fue hecha, y tenia el roda la

laboz del Rey don Pedro en Astorga, y en otras villas, y en toda la tierra de Leon.

CAPITVLO. XIX. Como el Rey don Enrrique hizo sus cortes en la ciudad de Burgos.

EL Rey don Enrrique llego a Burgos, y ordeno hazer sus Cortes, y fueron ende llegados todos los mas honrados y mayores hõbres del reyno, è hizo alli jurar al infante don Iuan su hijo, por heredero, segun costumbre de Espeña. Y como quiera que el Rey don Enrrique quando entrara en el reyno, huuo muchos de los theſoros del Rey don Pedro, pero era ya todo despendido. Ca el huuo de partir con muchos que lo auian seruido viniendo con el, y en estas Cortes el pidio ayuda al reyno, y otorgaronle el diezmo de todo lo que se vendiesse vn dinero al marauedi. Y rindio aquel año diez y nueue cuentos: y este fue el primer año que esta decima se pago. Y ottosi, en aquellas Cortes de Burgos, hablo el Rey don Enrrique con todos los del reyno, diziendo en como creyan que el Rey don Pedro entendia de venir a le poner batalla con ayuda del principe de Gales, y otras compañas que con el venian: y por ende que les pedia consejo de como haria, y que era lo que a ellos les parescia, que sobre esto se deuia ordenar que se hiziesse. Ca el presto estaua para poner ay el cuerpo por deffender el reyno. Y todos le respondieron que el fuesse cierto, que ellos todos estauan muy prestos para lo seruir y ayudar, segun que el lo veria por la obra quando cumpliesse, y el Rey don Enrrique desque vio y entendio la buena voluntad de todos los suyos que le mostrauan en lo seruir y ayudar, si la dicha batalla fuese, el embio luego por todas las masco pañas que pudo, y de cada dia le venia, y el los recebia muy bien, y partio có todos de su theſoro, y haziales muchas honras. Y en estas Cortes dio el Rey a la ciudad de Burgos, la villa de Miranda de Ebro, por quanto le coronó en la ciudad de Burgos, y dio le la en emienda de la villa de Briuiesca q̃ tenia de primero Burgos, que que el dieraentonces a Pero Fernandez de Velasco.

CAPTVLO. XX. Como dõ Tello señor de Vizcaya tomo vna muger, que se dezia doña Iuana de Lara por su muger.

STando el Rey dõ Enrrique en estas Cortes le fue dicho que vna dueña que estaua en Seuilla presa por mandado del Rey don Pedro, q̃ se llamaua doña Iuana de Lara, muger del Conde don Tello, y el Rey la hizo traer a Burgos, y como quier que fue luego dixo don Tello, que era su muger. y lleuola a su casa, aunque el dezia en secreto que lo hazia por auer mejor titulo a la tierra de Lara, y de Vizcaya, porque si al dixesse, y aquella muger se fuesse a la parte del Rey don Pedro, que los Vizcaynos como son hombres a su voluntad que tomarian con ella alguna imaginacion, de manera q̃ don Tello perderia el señorio de Lara, y de Vizcaya, y aunque cierto era dõ Tello que no era ella. Pero con todo esso tuuola algunos dias assi por muger, y despues la nego publicamente, cafue sabido de cierto q̃ no era ella, q̃ cierto era q̃ el Rey don Pedro la hizera matar en Seuilla a la dicha doña Iuana su muger de don Tello gran tiẽpo auia, y aun despues Martin Lopez de Cordoua quando fue preso en Carmona assi lo confesso, y dixo que era muerta doña Iuana de Lara, y mostro el lugar do yazia enterrada.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. XXI. Como los mensajeros del Rey de Aragon vinieron al Rey dõ Enrrique a Burgos.

Estando el Rey don Enrriq̃ en Burgos, llegaron ende a el embaxadores y mensajeros del Rey de Aragon: los quales eran, don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y don Iuan Fernandez de Heredia, Castellan Dampossta, que es de la orden del hospital de sant Iuan en Aragon: y la su embaxada era, que biẽ sabia el Rey don Enrrique, que quando partiera de Aragon para entrar en Castilla, en como huuiera ciertos tratos con el Rey de Aragon, firmados y jurados de ciertas cosas q̃ le hauia de dar de lo que se cobrasse de los reynos de Castilla, y especialmente algunas ciudades y villas, y quantia cierta de moneda, por las costas que el Rey de Aragon hiziera quando las compañas entraran con el Rey don Enrrique en Castilla, y passaran por Aragon de cierto sueldo q̃ les pagara, y el Rey dõ Enrrique les respondio, que el estaua en aquel tiempo que ellos veyan, y q̃ sabian bien que el Rey don Pedro queria venir a entrar en el reyno con esfuerço del principe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, y que su intencion dello era de pelear con el, y por ende que no podia sin grande escandalo tener con el Rey de Aragon al presente lo que entre ellos era tratado, que si el luego començasse a enagenar qualquier cosa del reyno que toda la tierra seria contra el. Empero que fiaua en Dios, que si aquella batalla huuiesse de ser, y Dios le diesse en ella buena ventura, que el estaua bien presto para cumplir con el Rey de Aragõ todo lo que con el pusiera, y el pudiere cumplir: ca es verdad que el tenia al Rey de Aragon en lugar de padre, por que el rescibiera del muchos socorros en el tiempo que los huuo menester, quando en el su reyno de Aragon estuuiera, y el Castellan Dãposta tornocõ esta respuesta para el Rey de Aragon, y el Arçobispo de çaragoça quedo con el Rey de Aragon.

CAPITVLO. XXII. Como el Rey don Pedro llego a Vayona, y hablo con el Principe de Gales, y dixo que le ayudaria.

Agora queremos contar lo que hizo el Rey dõ Pedro despues que salio de Castilla, aunque como quier q̃ auemos contado que el Rey de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo, ayudauan al Rey don Pedro. Empero agora tornaremos a contar como el Rey don Pedro llego a Vayona, y lo q̃ ende acaescio. Y assi fue, que el Rey dõ Pedro llego a la ciudad de Vayona de Inglaterra, y no hallo ende al Principe de Gales: empero luego dende a pocos dias llego el Principe a vn lugar que es acerca de la Canal de Vayona, que dizen Cabreron, y el Rey don Pedro fue alla en vna galea, y alli se vieron, y finco assossegado entre ellos, q̃ el Principe vernia luego a Vayona, y assi lo hizo, que vino luego a y con el don Carlos Rey de Nauarra, y estuuierõ cõ el Rey don Pedro, y hablaron en vno, y comieron en vno, y assentaron al Principe y al Rey don Pedro a la mano derecha, y el Rey de Nauarra a la otra mano: y estando ellos assi, el Rey don Pedro hablo con el Principe, diziendole, como auia menester el el ayuda del Rey de Inglaterra, y la su yada del, y el Principe le dixo, que fuesse cierto que el Rey de Inglatera su padre y señor, estaua muy presto para le ayudar, y que ya sobre esta razõ el embiaua sus cartas al Rey de Inglaterra su padre, y assi se partieron, y el torno se

se para Burdeos, y estuuo ay cõ el principe algunos dias, catando compañas para venir en Castilla, y dende torno se para Vayona, y aun otra vez partio de Vayona, y fuese para vna villa suya del principe, que dizen Angulesmado estaua, y vio a la princesa muger del principe, y diole muchas joyas, y ay hizo cierto el principe al rey don Pedro, que el estaua presto con todo el poder del Rey de Inglaterra su padre de lo ayudar y acompañar hasta lo tornar a sus reynos, y que todo esto el ya lo hiziera saber al Rey de Inglaterra su padre y su señor, como dicho es, y q̃ era biẽ cierto q̃ le plazia que el fuesse ayudado de los suyos, y el Rey dõ Pedro desque oyo esta respuesta, ei tomo muy gran plazer, y huuieron alli su consejo, y acordaron como hauian de hazer: y el principe hizo saber al Rey de Inglaterra su padre, segun es dicho es, como el Rey don Pedro le dixera del menester en que estaua, y como era echado de su reyno, y porque: y como el traya ay thesoro para pagar las gentes que le huuiesse de ayudar y al Rey de Inglaterra, embio sus mẽsajeros al Rey don Pedro: y otrosi sus cartas al principe su hijo: por las quales mostraua que le plazia de toda la ayuda que el le hiziesse y fuesse hecha por todos los suyos, y embiaua a mandar al principe su hijo, y al Duque de Alencastre, que con todo su poder, y con sus personas lo fuessen ayudar. Otrosi, embio sus cartas a todos los grandes caualleros y señores de Guiana, y Bretaña, y todos los que el sabia que lo hauian de seruir y hazer plazer; que acompañassen al Rey y al Duque de Alencastre sus hijos, en tal priessa como esta: en las quales cartas les embiaua a rogar que fuessen con el, y de alli adelante el principe embio a llamar todas las mas compañas que pudo auer para esta caualgada, y hallaua assaz dellos: lo vno, por quanto el principe estaua entonces muy poderoso señor de Guiana, y auia entonces pazes con Francia. Y otrosi, por buenas pagas que el Rey don Pedro les daua, señaladamẽte en joyas d̃ oro, y piedras preciosas: sobre las quales el principe les acorrio cõ grãdes quãtias, y alli acordarõ y afirmarõ el Rey don Pedre, y el principe de Gales todos sus tratos de lo que hauian de dar a todas las gentes de armas, y assi lo pago el Rey don Pedro, dello en oro que lleuaua, y de lo que el principe le presto, y dello en joyas muy nobles, y muy preciadas que lleuaua con sigo, y esto segun la ordenança que el principe hizo con las gentes de armas que tenian de yr en esta caualgada.

CAPITVLO. XXIII. Como el Rey don Pedro dio al principe la tierra de Vizcaya, y a Castro de Ordiales.

En estos tratos que assi le hizieron, puso el Rey don Pedro con el principe de Gales, de le dar la tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales, ya Mossen Iuan Chaues, Conde stable de Guiana, que era vn muy buen caualllero, y priuado del principe de Gales, que le daria la ciudad de Soria. Otrosi, puso con el principe que hasta que el huuiesse cumplido todas estas deudas, y fuessen pagados de lo q̃ huuiessen de auer el principe, y las gentes de armas que con el venian por el tiempo que estuuiessen en Castilla, que en todo fincassen en Vayona en rehenes las hijas del Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, que eran doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel, que llamauã las infantas, y quedo todo esto acordado, y el Rey don Pedro se torno para Vayona, y el principe finco en Angules-

Universidad de Deusto
Biblioteca

na, y ay estuuo esperando todas la cõpañas que con el hauian de entrar en Castilla.

Año Dezimo octauo.

EL año dezimooctauo, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziẽtos y sesenta y siete años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y cinco años. Y del criamiento del mundo, cinco mil y ciento y veynte y siete años, y año segundo del Rey don Enrrique. Y del año de los Alarabes, de setecientos y sesenta y siete años.

CAPITVLO. I. De vna pleytesia que el Rey don Enrrique, y el Rey de Nauarra hunieron en vno.

VEgo el comiẽço deste año el Rey don Enrrique traya sus tratos con don Carlos Rey de Nauarra, porquanto aquellas compañas q̃ auiã de venir con el Rey don Pedro, y con el principe de Gales, no auian otro passo tan bueno como era por los puertos de Roncesualles, que son en el reyno de Nauarra, y son tales ellos q̃ no se pueden passar los dichos puertos contra voluntad de los que estuuiessen desta otra parte en Nauarra, y vieronse los Reyes de Castilla, don Enrrique, y don Carlos de Nauarra, en vna villa, que es en la frontera de Nauarra, que dizen sancta Cruz de Campeço, è hizieron ende sus juras sobre el cuerpo de Dios, y sus pleytos omenages, estando ende con ellos don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y don Gomez Manrrique, Arçobispo de Toledo, y don Alonso, Marques de Villena, y Mossen Beltran de Claquin, y otros muchos grandes señores. Y quedo que el Rey de Nauarra, no daria el passo de los puertos de Roncesualles al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y a los que con ellos venian, y que por su cuerpo seria en la batalla con todo su poder q̃ auia en ayuda del Rey don Enrrique, y para ello ser firme quedo entre ellos, que daria el Rey de Nauarra al Rey don Enrrique en rehenes el castillo de la Guardia, y que lo tuuiesse don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, que era vn perlado que amaua el seruicio del Rey don Enrrique, y que daria el castillo de sant Vicente que lo tuuiesse Mossen Beltran de Claquin, que era vn cauallero de Fracia, que ayudaua al Rey don Enrrique, y daria el castillo de Burandon, que lo tuuiesse Iuan Ramirez de Arellano, q̃ mas que era cauallero de Nauarra, amaua el seruicio del Rey don Enrrique, y era con el en esta guerra. Otrosi, el Rey don Enrrique hauia de dar al Rey de Nauarra, porque cumpliesse lo prometido de defender el puerto de Roncesualles, al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y con que fuesse con el Rey don Enrrique en la batalla la villa de Logroño, que el Rey don Pedro le prometiera, por esta tal ayuda que el Rey de Nauarra hiziesse a el Y esto hecho, el rey de Nauarra se fuesse para Pãplona. Y estãdo alli hizo otros tratos con el Rey don Pedro y cõ el principe de Gales, en esta manera. Que el Rey de Nauarra les diesse el passo desembargado de Roncesualles, y que seria por su cuerpo con ellos en la batalla, y que el Rey don Pedro le daua las villas de Victoria y Logroño. Y el Rey de Nauarra pensando en como el poder del Rey don Pedro, y del principe de Gales era mayor que el poder del Rey

Rey don Enrrique que tenia, otorgo al Rey don Pedro, y al principe de Gales de les dar desembargado el puerto de Roncesualles, y de ser con ellos por su cuerpo en la batalla. Y despues que supo como eran passados, recelo de ser con ellos en la Batalla por su cuerpo, y no los quiso atender en Pãplona. Empero dexo en la ciudad de Pamplona a vn rico hõbre de su tierra que dezian don Miguel Enrriquez, su Alferez, con trezientas lanças, y mando le que fuesse con ellos, y el rey de Nauarra fuese Paravna su villa, que dizen Tudela, que esta cerca de Aragõ, por no ser por su cuerpo en la batalla, y de alli trato con vn cauallero bretõ primo de Mossen Beltran de Claquin, que dezian Mossen Oliuer de Mami: el qual cauallero tenia en Borjo, vn castillo y villa de Aragon, que el Rey de Aragon, diera por heredad a Mossen Beltran por le hazer merced quando entrara el Rey don Enrrique en Castilla, y la pleyteſia era esta, que el Rey de Nauarra andaria a caça por alli acerca de la villa y castillo de Borja, que es a quatro legnas de Tudela, y que el dicho Mossen Oliuer, salieſſe a el y lo prendieſſe, y tuuieſſe preso en el dicho castillo de Borja, hasta que la batalla del Rey don Pedro, y del principe de Gales, con el Rey don Enrrique fuesse passada, y que assi podria auer escusa de no ser en la batalla por su cuerpo, y que el Rey de Nauarra daria por heredad al dicho Mossen Oliuer, vn castillo y villa que el Rey de Nauarra, auia en tierra de Normandia en Francia, que dezian Girebroyc, cõ tres mil francos de oro de renta, y desto hizieron sus juras y sus tratos, y assi lo hizo el Rey de Nauarra fue vn dia a caça, y salio a el el dicho Mossen Oliuer, y prẽdiolo, y lleuolo al castillo de Borja, y tuuolo alli hasta que la batalla del Rey don Pedro, y del principe, con el Rey don Enrrique fue hecha.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Enrrique torno de las vistas del Rey de Nauarra, y como se partio del vn cauallero de Inglaterra que era con el.

AGora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Enrique, despues que se partio del Rey de Nauarra en sancta Cruz de Campeço: fue assi, que despues destas vistas torno el Rey don Enrique a Burgos, pensando que en ninguna manera por aquella partida de los puertos de Roncesualles no passarian el Rey don Pedro, y el principe de Gales, ni aquellas compañas que con el venian, porque esto les podia muy bien defender el Rey de Nauarra, y como el Rey dõ Enrique llego a Burgos, luego partio dẽde, y torno se para Alfaro, y estuuo en de algunos dias ordenando sus gẽtes para la batalla, y Mossen Hugo de Carbolay, que era vn cauallero Ingles, con quatrocientos de cauallo de su compañia que tenia consigo de los de Inglaterra, partio del Rey don Enrrique, y fuese para Nauarra, por quanto supo que su señor el principe de Gales venia de la otra parte, y el no podia ser contra el. Y el Rey dõ Enrique como quier que supo que el dicho Mossen Hugo le partio del, y lo el pudiera enojar, pero no lo quiso hazer, teniendo q̃ el dicho cauallero hazia su deuer en se yr a seruir a su señor el principe q̃ era hijo de su señor el Rey de Inglaterra.

CAPITVLO. III. Como supo el Rey don Enrrique como el Rey don Pedro y el principe eran passados el puerto de Roncesualles, y venian a Castilla.

ASsi es, que el Rey don Enrrique supo como el Rey don Pedro, y el principe

Universidad de Deusto
Biblioteca

principe de Gales, eran passados los puertos de Roncesualles, y que el Rey d Nauarra no les pusiera embargo ninguno ni curo dello. Mas antes desque supo que el Rey don Pedro y el principe venian, que se partio de la ciudad de Pamplona, y se fuera para la villa de Tudela de Ebro, que es mas arredrada. y como fuera preso por su arte, y supo el Rey don Enrrique, en como el Rey don Pedro, y el principe, y todas aquellas compañas eran ya llegados a la Cuenca de Pamplona, y que estauã ende ya todos ayuntados. Y como el Rey don Enrrique esto supo, ayuntose sus compañas, y fuese para tierra de Rioja, y puso su real acerca de Sancto Domingo de la Calçada, en vn enzinar muy grande que ende esta, que dizen Bañares, y estuuo alli algunos dias, e hizo alarde de las gentes que alli yuan con el, y estando en el dicho enzinar de Bañares, supo como el Rey don Pedro, y el principe, y aquellas compañas suyas querian entrar el Alaua, y el partio de alli, y passo a Ebro, y puso su real acerca de vn aldea, que dizen Auastio, que es aldea de la villa de Treviano, y estando alli, supo que hasta seyscientos de caualllo de Castellanos y ginetes que el auia embiado por cobrar la villa de Agreda que estaua contra el que eran todos passados al Rey dõ Pedro, y por todo esso el Rey don Enrrique no curo de al, sino de cada dia ordenar sus gentes para la batalla, y los estrangeros que con el estauan eran estos, de Aragon, don Alfonso Marques de Villena el qual era Conde de Denia, y de Ribagonçaen Aragon, ca el Rey don Enrrique lo auia hecho Marques de Villena, y don Pheliope de Castro, que era vn rico hombre en Aragon, y era casado con doña Iuana su hermana del Rey don Enrrique. Ca lo auia el Rey don Enrrique heredado en Castilla. Ca le diera a Medina de Riosseco, y a Paredes de Naua, y a Terdehumos, y don Iuan Martinez de Luna, y don Pero Boyl, y don Pero Fernãdez Dixar, y don Pero Iordan de Vrtesi, y estauan ende otros muchos caualleros de Francia. Ca era ay Mossen Beltran de Claquien, que era Breton vn muy buen caualllero, y el Mariscal de Aduãte, que era Mariscal de Francia, y el Vegue de Villaes, que lo hizo el Rey dõ Enrrique, despues Cõde de Ribadeo, y otros caualleros y escuderos de Frãcia, y del reyno de Castilla, y de Leõ, ca eran ende todos los señores y ricos hombres, y caualleros y hijos dalgo, la luo el Maestre de Sanctiago don Gõçalo Mexia, y don Iuan Alonsone Guzman, que fue despues Conde de Niebla, que el Rey dexara en Sevilla, por guarda de la ciudad, y de la tierra del Andaluzia, y estauacon el Rey, dõ Tello su hermano Conde de Vizcaya, y señor de Lara, y don Sancho Conde de Alburquerque, que erã sus hermanos, y el Conde don Alõso su hijo del Rey, y don Pedro Conde de Trastamara su sobrino, hijo del Maestre de Sanctiago su hermano, y el Maestre de Calatrauã, don Pero Moñiz, y el Prior de sant Iuã, y don Gomez Perez de Porras, y otros señores y caualleros de Castilla.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Enrrique ordeno sus gẽtes para la batalla en Najara.

EL Rey don Enrrique huuo su consejo, y dixeron le que pues sus contrarios venian todos a pie, que seria bien de tener esta ordenança, y el ordeno su batalla en esta guisa. que estuuiessen a pie en la delantera Mossen Beltran de Claquin, y el Mariscal de Aquãte, y el Vegue de Villaes, y otros caualleros de Francia. Y otrosi, ordeno que de los caualleros de Castilla, que estuuiessen a pie cõ el su pendon de la vãda, estos q aqui dira: el Conde don Sancho su hermano, y Pero Manrrique, Adelantado mayor de Castilla, y Pero Fernandez de Velasco, y Gomez Gonçalez de Castañeda, y Pero Ruyz Sarmiento, y Ruy Diaz de Rojas, y Sancho Sanchez de Rojas, y Iuan Fernandez Sarmiẽto, y Ruy Gomez de Cisneros, y Sancho Fernandez d Tovar, y Suer Perez de Quiñones, y Garci Lasso de la Vega, y Iuã Ramirez de Arellano, y don Garci Aluarez Maestre que fuera de Sanctiago, y Pero Lopez de Ayala, que leuaua el pendon de la banda, y Iuan Gonçalez de Auellaneda, y Martin Suarez Clauero de Alcantara, y Garci Gonçalez de Herrera, y Gonçalo Bertal de Quiros, y otros, que podian ser todos hasta mil hombres de armas los que estauã a pie, y puso el rey en la vna ala de la mano yzquierda de la batalla de los q yuã a pie, que fuessen a caualllo estos: el Conde don Tello su hermano, y dõ Gomez Perez de Porras, Prior de sant Iuan, y otros muchos caualleros hijos dalgo con ellos hasta mil de caualllo: en los quales auia muchos caualleros armados, y en la otra ala de la mano derecha de los que yuã a pie, puso el Rey don Enrrique estos otros q yuan todos a caualllo: en los quales auia muchos caualleros. El Marques de Villena, que dezian don Alfonso, hijo del infante don Pedro de Aragõ, y el Maestre de Calatrauadõ Pero Muñiz de Godoy, y los Comendadores mayores de Castilla, y de Leon, dõ Fernan Arorez, y don Pero Ruyz de Sandoual, que erã en esta batalla mil de caualllo, en que yuan muchos caualleros armados. En la otra batalla de en medio destas dos yua el Rey dõ Enrrique, y el Conde don Alfonso su hijo, y el Conde don Pedro su sobrino, hijo del Maestre don Fadrique, e Yñigo Lopez de Horozco. y Pero Gonçalez de Mendoça, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernã Perez de Ayala, y Pero Goncalez de Aguero, y Micer Ambrosio Bocanegra Almirante, y don Iuan Alfonso de Guzman, y don Iuan Alfonso de Haro, y Gonçalo Gomez de Cisneros, y muchos otros hijos dalgo, caualleros y escuderos de Castilla, y de Leon, y de Aragon, que podian ser en esta batalla, mil y quinientos de caualllo. Y assi tenia el Rey don Enrrique el dia desta batalla en su compañia de los que yuan a caualllo y apie, quatro mil y quinientos de caualllo. Y otrosi, tenia el Rey don Enrrique de las compañas, y de Lepuzcoa, y de Vizcaya y Asturias, y mucha gente de pie, aunq no aprouecharon mucho en la batalla, ca toda la pelea fue en los hombres de armas.

CAPITVLO. V. Como el Rey dõ Pedro y el Principe de Gales ordenaron su batalla.

DE la parte del Rey dõ Pedro, fue ordenado en esta guisa, q todos venian a pie ela auãguarda, y alli venia el Duque de Alencastre su hermano del Principe, que dezian dõ Iuan, y Mossen Iuan Chantos, que era Condestable de Guiana, por el principe, y Mossen Rubi, y Mossen Hugo de Carbolay, y Mossen Oliuer, señor de Liton, y otros muchos caualleros y escuderos de Inglaterra, y de Bretaña, q eran tres mil hombres de armas: los quales eran muy buenos hombres de armas, vsados de guerras. Otrosi, en la su ala de la mano derecha, venia el Cõde de Armeñach, y el señor de Lebrec, y sus parientes, y el señor de Moxidar, y el señor de Rezan, y otros grandes caualleros y buenos escuderos de Guiana, hasta dos mil lanças, y venian en esta ala caualleros de Guiana, y escuderos del vando y partida del Conde de Fox, y señores de Ogas de Alemaña, y Espiora, y muchos capitanes, hasta dos mil hombres de armas, y en la batalla postrimera venia el Rey don Pedro, y el

Universidad de Deusto
Biblioteca

el Rey de Napoles, que era hijo del Rey que fuera de Mallorcas, que dixeron don Iayme, y el principe de Gales, y el pendon del Rey de Nanarra, con ricos hombres, y caualleros y escuderos suyos, hasta trezientos hombres de armas, y muchos otros caualleros de Inglaterra, q̃ eran en esta batalla tres mil lanças, assi que eran todos estas gentes diez mil hombres de armas, y otros tantos flecheros, y estos erã entõces la flor de la caualleria de la Christiandad, y entonces era paz entre Frãcia è Inglaterra, y todo el Ducado de Guiana, estaua por el principe. Y venian con el todos los grandes varones del Ducado, assi Foyencos, como Armiñaqueses. Otrosi, todos los buenos y ricos hombres de Bretaña, y la caualleria de Ingleterra. Otrosi, venian con el Rey don Pedro de los suyos, hasta ochocientos hombres de armas Castellanos y gineres. Y desta manera que aueys oydo, fueron ordenadas las batallas de cada vna de las partes para el dia de la batalla.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Enrrique huuo su consejo con los suyos si pelearia o no.

Estando el Rey don Enrrique en el enzinar de Bañares, donde tenia sus cõpañas ayũtadas, huuo cartas del Rey don Carlos de Francia: por las quales le embiaua a rogar y consejar que no peleasse, y que escusasse aquella batalla, ca el le hazia cierto, que con el principe de Gales venia la flor de la caualleria del mundo. Y por ende que le rogaua que toda via desmanasse aquella batalla, èhiziesse su guerra en otra manera. Ca el principe y aquellas compañas no podian durar mucho en Castilla, y que ayna se tornarian. Sobre esto el Mariscal de Aduante, y Mossen Beltrã de Claquin q̃ estauã con el Rey don Enrrique, q̃ eran caualleros vassallos del Rey de Francia, hablaron con el Rey don Enrrique de parte del Rey de Francia todas estas razones, que el Rey de Francia le embiaua a dezir, y como mandaua a ellos que hiziessen con el por tal manera, que la batalla no se hiziesse, que el Rey de Francia y todo su consejo eran en esto. Y el Rey don Enrrique respondioles que le pareciaque esta razon tal que la deuiera el Rey de Frãcia poner en el su consejo, y aunque ellos que la hablaran con el secretamente: y assi se hizo, y todos los q̃ del su consejo eran y amauan su seruicio, dezian que al pusiesse alguna duda en la batalla, que el fuesse cierto, que todos los mas del reyno se partirian del y se yrian para el Rey don Pedro, y esso mesmo hariã ciudades y villas, por quanto tenian todos gran miedo del Rey don Pedro, y que si viessen que no auia quien defender el campo, que dexarian a el, y se passarian al Rey don Pedro: empero que si viesse que el que queria pelear, que el los queria esperar el auentura de la batalla, y que fiauan en la merced de Dios que el auria victoria, y el Rey don Enrrique allegose a este consejo, y dio respuesta a los caualleros del Rey de Francia, en como el seria en gran peligro si la batalla escusasse, solamente en no mostrar ni hazer muestra de pelear, ni defender tãtas ciudades y villas y señorio q̃ auiã tomado su boz, y que puesassiera, que el lo ponia todo en las manos de Dios. Y el Rey don Enrrique estando alli en el enzinar de Bañares, supo como el Rey don Pedro, y el principe de Gales, y el Rey de Napoles, y las otras compañas que eran con ellos partieran de la Cuenca de Pamplona, y entraran en Alaua, y que la villa de Saluatierra de Alaua, que es en aquella comarca, que

que le auia dado al Rey don Pedro, y que lo acogieran, y el Rey don Enrriq̃ era en el enzinar de Bañares, y como supo que el Rey don Pedro, y el principe, y las otras compañas suyas, eran entrados en Alaua, el se partio del enzinar, y fuese para aquella tierra donde el Rey don Pedro era, y puso su real en vna sierra alta allen Alaua do esta ua en vn castillo del Rey, que dezian Saldiran, y puso su real en vn lugar do los que eran con el Rey don Pedro, y con el principe no podian pelear con ellos, por la grãde fortaleza de aquel assentamiento donde el su real tenia assentado. Y aquel dia salieron los Ingleses, y otras compañas del Rey don Pedro, y del principe, y miraron el real de los sus enemigos, y vieron do nde estaua assentado: de lo qual cobraron muy grande esfuerço, por ver que el Rey don Enrrique se posiera en aquella sierra, y no descendian a lo llano do ellos estauan prestos para les dar la batalla.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Enrrique embio algunas gentes a buscar compañas de Ingleses, que eran entrados en Alaua a buscar viandas, y andauan errados por la tierra.

El Rey don Enrrique supo como muchas compañas de los que venian cõ el Rey don Pedro, y el principe se tẽdian por la tierra de Alaua a buscar viandas, y dixeronle que si embiasse alla algunas gentes a ellos que les podia empecer y hazer mano, ca los hallarian derramados, y el Rey don Enrrique hizolo assi, y embio alla a don Alonso Conde de Denia, hijo del infante don Pedro de Aragon, que era Marques de Villena, y a don Tello su hermano del Rey, que era Cõde de Vizcaya, y señor de Lara, y de Aguilar, y de Castañeda, y a Pero Gonçalez de Mendoça, y a don Pero Muñiz, Maestre de Calatraua, y a don Iuã Ramirez de Arellano, y a los Comendadores mayores del reyno de Castilla y de Leon, que era don Pero Ruyz de Sandoual, y dõ Fernã Arfores, y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla. Otrosi, y embio al Mariscal de Aduante, que era Mariscal de Francia, y al Vegue de Villaes, que era Frances, y todos estos fueron a Alaua, y hallaron ay pieça de gentes de Ingleses, y Gascones, que andauan a buscar viandas, y posauan por las aldeas, y tomarõlos. Otrosi, hallaron dozientos hombres de armas, y otros tantos flecheros. Y quando los vieron las gentes de los contrarios, pusierõse en vn otero assiaz pequeño a pie, acerca de vn aldea de Alaua, que dizẽ Orihones, y en tal guisa se ordenaron los Ingleses, q̃ los de caballo no los podian desbaratar en ninguna manera, ni entrar en ellos. Y como esto vieron, el Vegue de Villaes, y el Mariscal de Aduante, y dõ Iuan Ramirez de Arellano, apearonse para yr a ellos, y Pero Gonçalez de Mẽdoça, y otros caualleros que estauan a caballo acometierõles, en tal guisa que los desbarataron, y murio ay vn caballero que dezian Mossen Guillẽ de Funeron, y otros caualleros de los q̃ eran con el fueron presos, y otrosi mataron esse dia muchos hombres de armas, y flecheros de la compaña del princpe que andauan a buscar viandas.

CAPITVLO. VIII. De lo que el Rey don Pedro y el principe hizieron esse dia, y como fue caballero el Rey don Pedro.

El Rey don Pedro y el principe de Gales estauan allende de Victoria, quando

Universidad de Deusto
Biblioteca

quando supieron que aquella gente del Rey don Enrrique eran enlas tierra de Alaua, haziendo daño en los que hallauan que andauan a buscar viandas, y pensaron que el Rey don Enrrique era que venia a la batalla, y pusieronse todos en vn otero, que es allende de la villa de Victoria, que dizē Roman, y alli recogieron su batalla, y alli se armo el Rey don Pedro caualler de mano del principe, y se armaron ay otros muchos, y los del Rey don Enrrique que alli eran venidos, no curaron a hazer mas, y tornaronse para el real que tenia el Rey don Enrrique, y no huuo aquel dia mas.

CAPITVLO. IX. Como el Rey don Pedro y el principe se fueron a Logroño.

DEspues que el Rey don Pedro, y el principe de Gales, vierō que el Rey don Enrrique no descendia de aquella sierra a lo llano, y que ellos no podian pelear cō el sino con daño suyo, ni podian passar por alli para yr a Castilla, cales tenian tomados los puertos de aquella comarca, ellos partieron de Alaua, y fuerōse para la villa de Logroño, que estaua por el Rey don Pedro, y ay en ella sobre Ebro vn grā puente, y por alli passaron el Rey don Pedro y el principe, y todas sus compañas, y hizieron su cuenta, que si el Rey dō Enrrique no venia a la pelea que entrarian por Castilla como quisiessen.

CAPITVLO. X. Como el Rey dō Enrrique partio de Saldirian, y se fue para Najara, y de la carta que le embio el principe de Gales.

DEsque el Rey don Enrrique supo que el Rey don Pedro y el principe, y los que con ellos yuan, tenian tomado el camino de Logroño, y que yuan alla por passar por alli el rio de Ebro, partio de alli do estaua, y fuese para Najara, y puso su real aquende la villa, en tal guisa, que el rio de Najara estaua entre la villa y su real, y su real, y el camino por do el Rey don Pedro y el principe hauian de venir, y sus gentes. El Rey don Pedro y el principe partieron de Logroño, y vinieronse para Nauarrete, y de alli embio el principe de Gales, al Rey don Enrrique vn faraute y vna carta, que dezia assi.

Carta que embiò el Principe de Gales al Rey don Enrrique.

EDuarte hijo primogenito del Rey de Inglaterra, principe de Gales, y de Guiana, y Duque de Cornualla, y Cōde de Estre. Al noble y poderoso prin cipe don Enrrique Conde de Trastamara. Sabed que en estos dias passados el muy poderoso y alto principe don Pedro, Rey de Castilla y de Leon, el nuestro muy caro y amado pariente, llegō en las partes de Guiana donde nos estauamos. E hizonos entender, q̄ quādo el Rey don Alfonso su padre murio, que todos los de los dichos reynos de Castilla y de Leon, en pacifica possessionio resciberon y tomarō por su Rey y señor: entre los quales vos fuystes vno de los que assi lo obedescieron, y estuuistes gran tiempo en su obediencia. Y despues desto agora puede auer vn año, poco mas que vos con gentes y compañas de diuersas condiciones̄ que llegastes y entrastes en sus reynos, y se los ocupastes y entrastes en ellos, y os llamastes Rey de Castilla y de Leon, y le tomastes los sus thesoros, y las sus rentas, y le tenedes tomado y forçado assi el sus reyno, y que dezis que lo defendereys del y de quien̄ ayudar le quisieren, de lo qual somos mucho

mucho marauillados que vn tan noble como vos, e hijo de Rey, hagades cosas que vos sean vergonçosas de hazer cōtra vuestro Rey y señor. Y el dicho Rey don Pedro embio a mostrar todas estas cosas a mi señor y mi padre el Rey de Inglaterra, y a le requerido, lo vno por el deudo q̄ las casas de Castilla e Inglaterra hauian en vno. Y otrosi, por las ligas y composiciones q̄ el dicho Rey don Pedro tiene hechas cō el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, y comigo, que lo quisiessemos a yudar a tornar al su reyno. Y el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, viēdo que el dicho Rey don Pedro su pariente le embiaua a pedir justicia y derecho, y cosa razonable, a que todo Rey deue ayudar, plugole de lo hazer assi, y embio a mandar a nos, que cō todos sus vassallos y valedores y amigos que el tiene lo viniessemos a yudar y confortar, segun que a su honra cumplia, pues le hazia des sin razon: sobre la qual razon nos somos llegados aqui, y estamos oy en el lugar de Nauarrete, que es en los terminos de Castilla, y porque si voluntad fuesse de Dios q̄ escusar se pudiesse tan gran derramamiento de sangre de Christianos, como podria acontecer si batalla huuiere de ser: de lo qual sabe Dios que a nos desplaze mucho. Y por ende vos rogamos y requerimos de parte de Dios y del martyr sant Jorge, que si vos plaze que nos seamos medianeros buenos entre el Rey don Pedro y vos, que vos nos lo hagays saber, y nos trabajaremos que vos ayades en los sus reynos, y en la su buena gracia y merced tan gran parte, porque honradamente podades bien passar, y mātener vro estado, y si algūas cosas huuiere menester delibrar entre el y vos, nos con la merced de Dios entendemos poner las cosas en tal estado como seades bien cōtento, y si desto no vos plaze, y quereades q̄ le libre por batalla, sabe Dios que a nos desplaze dello, empero no podemos escusar de yr con el dicho Rey don Pedro nuestro pariente por el su reyno: y si algunos le quisierē embargar los caminos a el y a nos, q̄ cōbatyremos, nos haremos mucho por le ayudar con el ayuda de Dios. Escripta en Nauarrete villa de Castilla, el primero dia de Abril deste año.

CAPITVLO. IX. De la respuesta que el Rey dō Enrrique embio al Principe.

EL Rey don Enrrique desque huuo visto la carta q̄ el principe le embio, recibio muy bien al su mēsajero, y diole de sus doblas, y de sus paños de oro, y huuo su consejo de como le responderia al principe, porque algunos de los q̄ con el eran, dezian q̄ el principe no lo llamara Rey por su carta, q̄ el le deuia escriuir por otra manera, caso que despues fue acordado que le deuia cortesmente escreuir, que aun entre los enemigos bien parece ser corteses y bien razonados: y no rādo luego començō de hazer vna carta de respuesta para el principe: la qual dezia assi. ¶ Don Enrrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla y de Leō, al muy alto y poderoso principe don Aduarte hijo primogenito del Rey de Inglaterra, principe de Gales, y Duq̄ de Cornualla, y Cōde de Cestre. Recebimos por vn vro faraute vna vra carta: en la qual se contenian muchas razones q̄ fueron dichas por parte de sen̄o aduersario que ayes. Y no nos parece que aueys sido bien informado de como es nuestro aduersario en los tiēpos passados que tuuo estos reynos, y los rigio en tal manera, que todos los q̄ lo saben se pueden de ello marauillar, porque tanto el aya seydo suffrido en el señorio que tuuo. Ca todos los de Castilla, y de Leon, con muy grandes trabajos y daños y peligros, y muertes, y manzillas sostuuieron las

Universidad de Deusto
Biblioteca

obras q̃ el hizo hasta aqui, y no lo pudie: ō mas encubrir ni suffrir las quales obras seria assaz luēga de cōtar, y Dios por su merced huuo piedad d̃ todos los destos reynos, porq̃ no fuesse este mal de cada dia, mas no lo dexaziēdo hōbre de su señorio ninguna cosa, salvo obediēcia, y estādo todos cō el para lo ayudar, y para defenderlos dichos reynos en la ciudad de Burgos, Dios dio sentēciacōtra el q̃l de su propia volūtad la delāparasse y se fuesse, y todos los delos reynos de Castilla y de Leō, huuierō dēde grāde plazer, temiēdo q̃ Dios les auia embiado su misericordia para los librar del su señorio tā cruel, y tā duro y tā peligroso como lo auiā tenido y tenia, y todos los delos dichos reynos de su voluntad propria vinierō a nos tomar por su Rey y señor, assi perlados, como caualleros y hijos dalgo, como ciudades y villas. Por tāto entēdemos pereltas cosas sobredichas q̃ esto q̃ fue obra de Dios. Y de todos los delos dichos reynos nos fue dado, y porēde vos no auedes razō ninguna de nos estoruar, ca si batalla huuiere de ser, sabe Dios q̃ a mi desplaze dello, empero no podemos escusar de poner el mio cuerpo en defensiō destos reynos, a quiētāto tenudos somos cōtra qualquier q̃ cōtra ello quisiere ser. Porēde vos rogamos y requerimos cō Dios, y cō el Apostol Sanctiago, q̃ vos no querays entrar assi poderosamente en estos reynos, haziēdo en ellos daño alguno, y vos haziendolo assi podemos escusar el daño, y en otra guisa no podemos escusar delos defender. Escripta en el mio real acerca de Najara, a segūdo dia de Abril, y como el principe huuo esta carta, mostrola al Rey don Pedro, y fue ay dicho que estas razones no erā sufficientes para se poder escusar la batalla, empero que todo esto era en la voluntad de Dios, de como la su merced fuesse de hazer, y que no auia otro remedio sino dar la batalla luego.

CAPITVLO. X. Como fue la batalla ayūtada de ambas las partes, y como acaescio.

EL Rey don Enrrique, segun dicho auemos, tenia su real assentado por do hauia de venir el Rey don Pedro, en guisaque el rio de Najara estaua, y el lugar por do hauia de venir el Rey don Pedro, y el principe y sus compañas. Y el Rey don Enrrique y los suyos, huuieron su consejo de passar el rio, y poner la batalla en vna gran plaza, que es contra Nauarrete, por donde los otros hauian de venir, e hizose assi: y desto pesso a muchos de los que con el estauan, ca tenian primero su real a mayor ventaja que despues lo assentaron, pero el Rey don Enrrique era hombre de gran coraçon y esfuerço, y dixo que en todas guisas el queria poner la batalla sin ventaja alguna. Y el Rey don Pedro y el principe y sus compañas, partieron de Nauarrete vn Sabado por la mañana, en la orden que auemos cōtado, q̃ primero auian ordenado sus batallas, y apearōse todos grā rato antes q̃ llegassen donde los del Rey don Enrrique estauan. Y esso mismo el Rey don Enrriq̃ ordeno su batalla de la manera que delsuso auemos contado, que de primero la auian ordenado. Y luego ante que las batallas se juntassen algunas compañas, y assi mismo el pendon de sant Esteuan del Puerto cō los del dicho lugar que alli estauan de la parte del Rey don Enrrique, passaronse a la parte del Rey dō Pedro. Y mouierō los vnos contra los otros, y el Conde don Sancho hijo del Rey don Enrriq̃, y Mossen Beltran de Claquin, y los caualleros q̃ estauā con el pendon dela vāda, y todos aq̃llos caualleros q̃ diximos q̃ el Rey don Enrriq̃ ordeno q̃ estuviessen a pie, fueronse a juntar con la auāguarda de la parte do venia el Duq̃ de Alecastre, y el Cōdestable Mossen Iuā Chantos, y otros muchos caualleros de la parte del Rey don Pedro, y del principe de Gales, que trayan por señales en los escudos sobreseñales blancas, con cruzes bermejas por san Iorge. Y todos los de la parte del Rey dō Enrrique lleuauan esse dia por sobreseñales cruzes, y tan rezios se juntarō vnos con otros, que tambien alos de vna parte como a los dela otra se les cayeron las lanças en tierra, y juntarō se cuerpos con cuerpos, y luego se començaron a herir de las espadas y hachas, llamado los vnos de la parte del Rey don Pedro, y del principe de Gales, por su apellido Guiana y sant Iorge, y de la parte del Rey dō Enrrique Castilla y Sanctiago, y los de la auanguarda del principe retruxeronse vn poco, quanto vna passada, en tal manera que los dela auanguarda del rey dō Enrrique pensaron que se vencian, y llegaronse mas a ellos, y començaron otra vez de se herir. Y don Tello hermano del Rey don Enrrique, señor de Laray de Vizcaya estaua a caballo a la mano y zquierda de la auanguarda del Rey don Enrrique y no mouia para pelear, y los de la ala derecha de la auanguarda del principe, que era el Cōde de Armeñach, y los de Lebrec, y otros muchos que venian en aquella haz adereçaron a don Tello, y el y los que con el estauan no los esperaron, y movieron del campo a rodo rompery huyeron, Y los de aquella ala que yua a don Tello, quando lo vieron assi huyr, y que no los podian alcançar mi empecer, tornaron sobre las espaldas de los q̃ estauā a pie en el auāguarda del Rey don Enrrique, donde estaua el pendon de la guarda, y herianlos por las espaldas, y assi mismo hizo la otra ala de la mano siniestra de la auanguarda del principe, y de lque no lo hallaron gentes de los de caballo q̃ hauiā d̃ pelear con ellos, hirieron en los q̃ estauan a pie en la auanguarda del Rey dō Enrrique, de guisa q̃ todos fuerō muertos y presos q̃ ninguno no los acorria, ca ellos estauā de cada parte cercados de los enemigos, y el Rey dō Enrriq̃ llego doso tres vezes en su caballo armado de lorigas por socorrer a los suyos q̃, estauā a pie, creyēdo q̃ assi harian los otros todos a los suyos q̃ estauā a caballo. Y llegando cerca del pendon de la vanda alli do estaua, que aun no era derribado, quādo el Rey dō Enrrique llego dōde era la priessa dela batalla, vido que los suyos no peleauan, el se huuo de boluer, que ya no podia suffrir los enemigos que eran ya muy esforçados, y assi hizieron todos los de caballo q̃ cō el erā, q̃ assi mismo se partieron del campo, pero los Ingleses y Gascones y Bretones los siguieron hasta la villa de Najara, y estos de caballo dela parte del Rey don Enrriq̃ desque boluiā las espaldas no podian salir dela villa de Najara cō la gran priessa q̃ por alli era el camino por do ellos tomaua para huyr de los enemigos, y alli fuerō muchos muertos y presos, y los dela auāguarda que el Rey don Enrrique auia mandado estar a pie con el pendon de la vanda con el Conde don Sancho su hermano, y con Mossen Beltran de Claquin, fueron muertos estos q̃ aqui dira. Garci Lasso de la Vega, Suer Perez de Quiñones, Sancho Sanchez de Rojas, Iua Rodriguez Sarmiento, Iuan de Mendoça, Fernan Sāchez de Angulo, y otros, hasta. cccc hōbres de armas, y fuerō presos delos que estauan a pie en la dicha auanguarda. El Conde don Sancho hermano del Rey don Enrrique, y Mossen Beltrā de Claquin, y el Mariscal de Aduāte, q̃ era Mariscal de Francia, y el Veguede Villaes, y don Felippe de Castro, y Pero Fernādez de Velasco, y dō Garci Alua rez de Toledo, Maestre q̃ fue de Sanctiago, y Pero Ruyz Sarmiēto, y Gomez Gonçalez Clauero de Alcātara, y Martin Suarez, y Garci Gōçalez de Herrera, y Pero Lopez de Ayala, y Sācho Fernādez de Touar, y Iua Ramirez d Are

Universidad de Deusto
Biblioteca

no. Otrosi, de los de cauallo de la parte del Rey don Enrrique fueron presos, el Conde de Denia, q̃ el Rey dõ Enrrique hiziera Marques de Villena, y el Conde don Alfonso, y el Conde don Pedro, y don Pero Muñiz, Maestre de Calatraua, y Martin Ruyz de Biedma, y don Aluar Garcia de Albornoz, y cõ Beltran de Gueuara, y Iuan Hurtado de Mendoça, y don Gonçalo de Mẽdoça, y don Pero Tenorio, que fue despues Arçobispo de Toledo, y don Iuã Garcia Palomeq̃, Obispo de Badajoz, y Pero Carrillo, y don Pero Boyl, y don Iuan Martinez de Luna, don Pero Fernandez Dixar, don Fero Lordande Veresi, don Fernan Asores, Comendador mayor de tierra de Leon, de la orden de Sactrago, Garci Iufre Tenorio. Sãcho Sãchez de Mososo, Comez Carrillo de Quintana, Camarero mayor del rey don Enrrique, y muchos otros caualleros y escuderos de Castilla y de Leon, y de Aragon. Y murio ende Yñigo Lopez de Horozco, que lo mato el Rey don Pedro, teniendole preso vn caualliero del principe. Otrosi, despues de la batalla hizo matar el Rey don Pedro a Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Dias Carrillo, que era camarero mayor del Rey don Enrrique, e hizo matar a Sancho Sãchez de Mososo, Comendador de Sanctiago, y despues desto mato a Garci Iufre Tenorio, hijo del Almirante don Alonso Iufre, que fuera preso aquel dia en la batalla.

CAPITVLO. XIII. Como fueron traydos otro dia despues de la batalla ante el Rey dõ Pedro y del Pricipe todos los que fueron presos: y como el Mariscal de Aduãte se libro de lo que el Principe le acusaua.

OTro dia Domingo despues de la batalla, fueron traydo ante el rey dõ Pedro y del principe, todos los caualleros q̃ erã presos, por quãto el Rey dõ Pedro dezia q̃ auia tratado cõ el principe de Gales, q̃ algunos de los q̃ erã presos: cõtra los quales el pasaua sentẽcia, q̃ le deuiã ser entregados para hazer dellos justicia, y todos los prisioneros fuerõ ay traydos, los estrageros q̃ se acaecierõ en la batalla de la parte del Rey dõ Enrriq̃: entre los quales fue ay traydo el Mariscal de Aduãte, q̃ era Frãces, de tierra de Picardia, q̃ ende fue preso, q̃ era muy buẽ caualliero, q̃ era Mariscal de Frãcia. Y como el principe de Gales vio al Mariscal, llamolo traydor femẽtido, y q̃ merecia muerte, y el Mariscal respõdiole assi. Señor soy hijo del Rey, y no vos puedo tã cũplidamẽte como deuo respõder, y digo q̃ no soy traydor ni femẽtido, y el principe dixo, si queria estar a juyzio de caualleros cõ el sobre estarazõ, y q̃ l mostraria q̃ lo q̃l dezia era verdad, y el Mariscal dixo q̃ si estaria: y desq̃ el principe huuo comido, pusierõ doze caualleros, quatro Ingleses y quatro de Guiana, y quatro Bretones, y dixerõ q̃ fuessen juezes, y el Mariscal fue traydo alli, y dixole el principe. Mariscal, vos sabeys biẽ q̃ en la batalla de Piteos q̃ yo vẽci, dõde fue preso el Rey dõ Iuã de Frãcia, vos fuystes mi prisionero, y vos tuue en el mi poder, y vos puse a redẽpciõ, y como vos me hezistes pleyto y omenaje, so pena de trayciõ y de femẽtido, q̃ no fuesse cõ el Rey de Frãcia vro señor, o cõ alguno de su linage de la flor de Lis, que vos no yriades cõtra el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, ni contra mi persona hasta tanto que vuestra redẽpcion fuesse pagada: la qual hasta aqui no es pagada, y oy no fue en esta batalla el Rey de Francia vuestro señor, ni alguno de su linage de la flor de Lis, y yo veo a vos armado de todas armas contra mi no auiendo pagado vuestra redempciõ, segun comigo pusistes, y por tanto digo vos q̃ auey s fallado

fado el omenaje que me hezistes: por lo qual soys caydo en malcaso. Y otrosi, aueys falsado la fee, y soys fementido, pues no cumplistes lo que prometistes sobre vuestra fe en esta razon, segun dicho tengo, y a muchos caualleros de los que ende estauan les pesaua creyendo q̃ el Mariscal tenia mal pleyto, y q̃ no le podia escusar la muerte, ca todos lo querian bien, por q̃ era buen caualliero, ca el era de edad de sesenta años, y como el principe huuo dicho su razon ante los doze caualleros juezes deste pleyto, dixo el Mariscal de Aduante al principe. Señor, con humildad reuerẽcia yo vos pregunto si os plaze de dezir mas contra mi desto q̃ dicho aueys ante estos caualleros que vos ordenastes para en este pleyto, y el principe le dixo, no. Entonces el Mariscal dixo assi. Señor yo vos suplico que no ayays enojo de mi, por q̃ yo diga de mi dicho, pues que este hecho toca en mi fama y en mi verdad, y el principe le dixo, que seguramente le dixesse lo que dezir queria, pues esto era hecho de caualleros de guerra, y que era razo que cada vno defendiesse su fama y su verdad, y entõces dixo el Mariscal al principe. Señor es verdad que yo fuy vuestro preso en la batalla de Piteos donde mi señor el Rey de Francia fue preso. Y es verdad señor q̃ yo hize pleyto y omenaje, y os dixe mi fe aquel dia q̃ no me armaria cõtra el Rey de Inglaterra, ni cõtra vos hasta q̃ toda mi racio fuesse pagada, salvo si me armasse con el Rey de Francia mi señor, viniendo el en persona o con algun o algunos de su linage de la flor de Lis: pero con todo esto señor yo no soy caydo en malcaso ni fementido, q̃ yo no me armo oy contra vos, ca vos no soys cabeça desta batalla, ca el capitan desta batalla es el rey don Pedro, y vos a sus gajes y sueldo, y como a soldadado venis aqui el dia de oy, y no como mayor dest. hueste. Y assi señor hallareys q̃ pues vos no soys como dicho tengo cabeça desta batalla, sino a soldadado, y yo no hize yerro ninguno pues no me arme el dia de oy cõ travos, salvo contra el Rey dõ Pedro, que es capitan mayor de vuestra parte cuya es la requesta desta batalla, y los doze caualleros que el principe ordeno para oyr y librar este pleyto, segun dicho auemos, entẽdieron q̃ el Mariscal dezia razõ, y se defendia cõ justicia como caualliero, y dixerõ al principe q̃ el Mariscal respõdia bien, y cõ justa razon y derecho, y dierõlo por quito de aquella acusacion q̃ el principe le hazia. Y al principe y a todos los caballeros plugo mucho, por q̃ el Mariscal tenia buena razon para se escular, por quanto el era muy buen caualliero, y fue muy notada la razon q̃ el Mariscal dixo, y hallaron ser justa, y por esta sentencia librauan qualesquier pleytos semejantes deste, en las partes donde auia guerra y acontecia caso semejante. Otrosi, esta batalla desbaratada por el Rey don Pedro y principe de Gales, todas las cõpañas se fueron para Burgos, ca la batalla fue el Sabado antes del Domingo de Lazaro, y el Domingo estuuieron en el cãpo, y el Lunes partieron para Burgos.

CAPITVLO. XIIII. Delo q̃ hizo el Rey don Enrrique despues que la batalla fue vencida.

AGora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Enrrique despues que de la batalla se partio. Estaua el Rey don Enrrique en vn cauallo rucio Castellano, armado de loriga, y como todos los suyos fueron vẽcidos, el partio del campo, y fuese para Najara, y como quier que es assaz cerca, el cauallo no podia leuar lo q̃ estaua cansado. Y vn escudero su criado, que dezia Ruy Fernandez de Guiana, q̃ estaua en vn cauallo, llego al rey dõ Enrrique, y dixole, señor tomad este cauallo mio,

Universidad de Deusto
Biblioteca

mio, que esse vuestro ya no se puede mouer, y el Rey lo hizo assi, y caualgo en el cauallo, y salio de la villa de Najara, y tomo camino de Soria para Aragon, é yuan con el don Fernan Sãchez de Touar, que fue despues Almirante, y don Alfonso Perez de Guzman, y Micer Ambrosio hijo del Almirante, Micer Gil Bocanegra, y otros, y otro dia llegando a vn aldea de Soria, que dizen Boronia, salieron a el algunos de cauallo, y desque vieron y rassi hombres, hubo algunos que lo conocieron y quisieran lo matar o prẽder, por auer la gracia del Rey don Pedro, y como el los vio assi estar dudando, llegose a ellos y peleo con ellos, y desbarato los, y mato a aquel que lo queria prender o matar, y luego fuese dende, y aporto en Aragõ, acerca de Calatuyud, en vn lugar de don Iuan Martinez de Luna, que dezian Luaca, y allí hablo despues con don Pedro de Luna, que estaua ende, el que fue despues Papa Benedicto, y ellos guio, y fue con el hasta los puertos de Iaca, y de alli se fue para Cortes vna villa del Conde de Fox, y luego que el Conde lo vio, pesole mucho, porque el Rey don Enrrique fuera vencido, y aun le pesso, porque aporto por su casa, ca el veya que el principe estaua entonces vno de los mayores señores del mundo en la Christiandad, y auia temor que se hallaria mal con el, porq̃ no lo prendiera pues lo tenia en su casa. Pero con todo esso el recibio muy bien al Rey don Enrrique, y diole cauallo y dineros y hõbres suyos que fueron con el hasta Tolosa, y estuuo ende algunos dias, y despues fuese para la villa de Nueua, de Auñon, que era ay entonces el Duque de Angeus, que era hermano del Rey de Francia, y su lugartenietten Lenguadoch, y alli estuuo con el algunos dias librando lo que le cumplia, en el qual hallo muchas buenas obras, y diole de sus dineros con muy buena voluntad: y el Papa Vrbano Quinto, que entonces era en Auiñon, quiera bien al Rey dõ Enrrique, y por su consejo se trato que el dicho Duq̃ de Angeus lo ayudasse y conforte, pero el Rey don Enrrique no vio al Papa. Ca todos auian temor de hazer enojo al principe de Gales tan poderoso era entonces.

CAPITVLO. XV. De lo que hizo don Tello despues que salio de la batalla de Najara, y como la Reyna doña Iuana partio de Burgos y sus hijos.

DOn Tello hermano del Rey don Enrrique despues que partio de la batalla de Najara, segun dicho auemos, el se fue luego para Burgos, pero no se detuuo ende que luego tomo su camino para Aragon, y el Arçobispo de Toledo don Gomez Mãrique, y el Arçobispo de çaragoça, dõ Lope Fernandez de Luna, que estauan ay, que auian ende quedado cõ la Reyna y los infantes, assi como supieron q̃ la batalla era desbaratada, partieron de Burgos con muy gran priessa, y llenaron dende a la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrrique, y a los infantes don Iuan y doña Leonor sus hijos del Rey don Enrrique, y de la Reyna doña Iuana, y assimesmo llenaron a la infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragon, que ende estaua, que era espossa del infante don Iuan, y fueron camino de çaragoça, é yuan con gran miedo, por temor de auer en el camino algun estoruo, ey uan muchas dueñas y donzellas, y llegaron a çaragoça con assaz miedo y trabajo, y allí fueron acogidas, y sossegaron ende, y de cada dia llegauan ay muchas compañas de los que escapauan de la batalla.

CAP.

CAPITVLO. XVI. De lo que hizo el Rey de Nauarra despues de la batalla, que estaua preso en Borja.

SEgũ dicho auemos, el Rey don Carlos de Nauarra, auia prometido y jurado al Rey don Enrrique quando se viõ cõel en santa Cruz de Cãpeço, que no daria passada por los puertos de Roncesualles al Rey don Pedro y al principe de Gales, y a los que con ellos venian, y dio al Rey don Enrrique en rehenes los castillos de la Guardia, y sant Vicente de Burãdo, y aun le asseguro que si estas gentes passassen, que seria con el en la batalla con todo su poder, segũ auemos contado de suso, y como quiera q̃ esto assi passo, y dio los dichos castillos, el dexo passar el puerto de Roncesualles al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y a sus gentes, y aun les asseguro q̃ seria con ellos en la batalla por su parte. Otrosi, auemos cõtado como el rey de Nauarra, por no ser en la batalla q̃ trato con Mossen Oliuer de Mañi, que lo prendiesse y touiesse en Borja, segun mas largamente de suso es contado, y agora despues desta batalla los castillos de la Guardia, y sant Vicẽte, luego fueron tomados por el Rey de Nauarra, saluo el castillo de Burando, que lo tenia don Iuan Ramirez de Arellano, y no se pudo tomar, y el Rey de Nauarra despues desta batalla estando en el castillo de Borja, como dicho es, el trato con Mossen Oliuer de Mañi, que pornia en rehenes por si en el dicho castillo de Borja, a su hijo el infante don Pedro, que era su segũdo hijo, y que mossen Oliuer lo truxesse a la villa de Tudela, que es en el reyno de Nauarra, y que alli le daria recaudo de lo que con el auia puesto, segun auemos contado, y Mossen Oliuer hizolo assi, e luego le pusieron al dicho infante en el castillo de Borja, y Mossen Oliuer vino para la villa de Tudela con el Rey de Nauarra, y como ende llegaron el Rey de Nauarra, mando prender al dicho Mossen Oliuer y a vn su hermano, y aquel su hermano salto por vnos tejados cuydando escapar, y mataronlo, y fue preso Mossen Oliuer, y fue tenido hasta que dio al infante don Pedro hijo del Rey de Nauarra, q̃ tenia en el castillo de Borja, y assi en este trato perdio Mossen Ouiler a su hermano, y el Rey de Nauarra no le dio la villa y castillo de Gambray en Normandia, ni los tres mil francos de oro de renta que le prometio, segun dicho es de suso.

CAPITVLO. XVII. Como tomo su hija el Rey de Aragon, y como trato paz con el principe de Gales, y otras cosas q̃ passaron.

EL Rey don Pedro de Aragon estaua muy quexoso del Rey don Enrrique, diziendo que el no auia tenido cõ el como deuiera algunas cosas que con el auia puesto, y eran acordadas entre ellos, y por quanto el principe estaua muy poderoso, de como el y el Rey dõ Pedro auian vencido al Rey don Enrrique, por todas estas cosas el Rey don Enrrique no hallo en el Rey de Aragõ, el ni la Reyna doña Iuana su muger, y sus hijas, tan buen acogimiento como ellos cuydaron. Y luego tomo el Rey de Aragon, a la infanta doña Leonor su hija, y dixo que no la daria por muger al infante don Iuan, hijo del Rey don Enrrique, pues no cumplio con el lo que auia puesto, y q̃ no que-

Universidad de Deusto
Biblioteca

ria estar por el dicho casamiẽto. Otrosi, el principe de Gales embio a dezir al Rey de Aragon por su mensajero: el qual era Mossen Hugo de Carbolay, vn caualler o de Inglaterra, a tratar con el sus amistades, y esso mismo hizo el Rey don Pedro, y esto todo se hazia porque el Rey don Enrrique no hallasse acogimiento ninguno en la casa de Aragon. Y la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrrique, y sus hijos estuuieron en Aragon en la ciudad de çaragoça algunos dias, que aun no sabian del Rey don Enrrique don de auia aportado, ni en que tierra era despues qde la batalla se partiera. Y huuo entonces en la casa del Rey de Aragon grandes vandos, ca el infante don Pedro tio del Rey de Aragon, hermano del Rey don Alfonso su padre, y el Conde de Ampurias, y el Arçobispo de çaragoça, don Lope Fernandez de Luna, y don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y otros muchos que temian la boz del Rey don Enrrique aconsejauan al Rey de Aragon, que toda via tuuiesse la parte del Rey don Enrrique, diziendole, que bien sabia el que en sus necessidades de las guerras que el huuo con Castilla, siempre hallo en el buen ayudador y leal amigo, y que en tal tiempo como este se lo deuia conoscer, y aun deziale que si el Rey dõ Pedro quedasse sossegado en el reyno de Castilla, q̃ le tornaria a hazer guerra, a el y al reyno de Aragon, como de primero hazia. Otrosi, auia en de algunos que erã contrarios del Rey don Enrrique. Los quales eran, la Reyna de Aragon, y el Conde de Vrgel, y el Conde de Cardona, y el Obispo de Lerida, que eran priuados, y estos contrariauan al Rey don Enrrique, los vnos diziendo, que no auia tenido con el Rey de Aragon, lo que le auia prometido que le auia de dar en Castilla quando la cobrasse. Y esso mismo algunos destos no lo querian bien por la muerte del infante don Fernando, diziendo, que auia sido en el en aquel consejo cõ el rey de Aragon. Otrosi, auia en de algunos grandes en la Corte del rey de Aragõ que no se ponian en los vandos, y erã como mediantes, pero bien les plazia que el rey de Aragon huuiesse paz cõ todos, y assi desta manera eran los hechos de la Corte del Rey de Aragon departidos.

CAPITVLO. XVIII. Como Mossen Beltran de Claquin fue preso en la batalla, y como se rindio: y lo que sobre esto acaescio.

En esta batalla fue preso Mossen Beltrã de Claquin, vn caualler o muy grãde y muy bueno, q̃ era Breton, y vinieracon el Rey don Enrrique quando entro en Castilla, segun dichoes, y en esta batalla estaua a pie en vno con el Conde don Sancho. Y como quiera que al Principe pluguiera que el muriera en la batalla, porque era vn caualler o muy guerrero, pero despues que fue preso le hizo mucha honra, y quando el Principe partio de Castilla lleuolo consigo a Burdeos, y estando alli el dicho Mossen Beltran hizo dezir al principe, q̃ fuesse su merced de lo mandar poner a redempcion, cano cumpliaa su seruicio de lo assi tener en prision, q̃ mejor seria lleuar del lo que pudiesse pagar, y el principe huuo su consejo, q̃ por quanto Mossen Beltran era buen caualler o, que seria mejor durando la guerra de Francia con Inglaterra, que estuuiesse preso, y que mas valia perder la cobdicia de lo que su redempcion podia montar que no delibrarlo, y esta respuesta hizo dar a Mossen Beltran, y como Mossen Beltran lo oyo, dixo assi al caualler o que esto le dixo de parte del principe, diziendo assi. Caualler o vos dezid a mi señor el principe q̃ yo tẽgo q̃ me haze Dios mucha merced y gracia entre muchas hõras que yo en este mundo huue de caualleria, que mi lança sea tã temida que yo este en prision, durante las guerras entre Francia, y Inglaterra, y no por al: y que pues que assi es yo tengo por honrrada mi prision, mas que la mi delibrança, y que de tanto sea bien cierto que se lo yo tengo en merced señalada con todos aquellos que lo oyran, y sã bra que yo recibo por ende gran onor y aun el biẽ y prez de la caualleria en esto va, que la vida deste mundo ayna passa, y el caualler o dixo al principe todas estas razones que Mossen Beltran le dixera y el principe penso en ello, y dixo verdad dize, por ende yd luego, y tornad a el, y dezilde que a mi plaze de lo poner a redencion, y que la quantia que el dara por si, que sea tanta quanta a el plazera, y que creaque mas no se demandare, que si vna sola paja promete por si q̃ por tanto le seguro su delibera cion. E la intencion del principe, era esta, que si Mossen Beltrã dixesse que por.c. francos queria salir de prision que mas no le demandaria, por quanto menos diesse por si, menos honrra lleuaua, y aunq̃ entendiesse Mossen Beltran que no lo tenia el principe otro temor que del huuiessen los Ingleses y quel podia escular sus dineros. Y el caualler o torno a Mossen Beltran y dixole. Mi señor el principe os embia a dezir qne su voluntad es q̃ vos quera ys salir libremente de la prision que vuestra fiança sea tanta quantia quantavos quereys y que mas no pagueys y que aunque no prometays mas de vña paja que aquella se a vuestro rescate. E Mossen Beltran entendio la intẽcion del principe, y dixo assi. Caualler o yo le tengo en mucha merced, al principe mi señor esto que me embia a dezir, y que pues assi es, yo quiero nõ

brar la quãtia de mi fiança, y todos creyan que señalaria alguna poqueña quãtia, ca es verdad que Mossen Beltran no auia en el mundo otra cosa sino su cuerpo, y dixo Mossen Beltran. Pues que mi señor el principe es assi franco comigo, y q̃ no pide de mi saluo aquello que yo nombrare de mi fiança, por ende dezilde assi que maguer que yo soy pobre caualler o de quantia de moneda pero que con ayuda de mis amigos que le dare cien mil francos de oro por mi cuerpo y que desto le dare buenos recaudos. Y el caualler o del principe torno a el muy marauillado, y dixole assi. Señor Mossen Beltran esta rẽdido a su voluntad y ha nombrado su fiança. Y el principe le pregunto quãto, y el caualler o le dixo, Mossen Beltrã dize que el vos tiene en merced todo lo que le embiasse a dezir en razõ de su fiãça, y dize que como quier que sea verdad q̃ el es pobre caualler o en oro, y en moneda, pero que con ayuda de sus amigos y parientes el vos dara cien mil francos de oro por su persona, y q̃ destos vos dara buenos recaudos. Y el principe fue desto muy marauillado, lo vno por el gran coraçon de Mossen Beltran, y lo otro dudando y auiendo por impossible que el pudiesse auer tan gran quantia, dixo al caualler o, q̃ pues el hecho era llegado a esto que a el plazia, que le diesse recaudos destos ciẽ mil francos de oro, pues lo auia nombrado. Y el caualler o torno a Mossen Beltran, y dixole como el principe su señor era cõtento de la quantia de los cien mil francos que el auia nombrado por si, y que pues assi era que diesse recaudo dellos, y que seria libre de la prision. E mossen Beltran embio luego a Bretaña a grãdes señores y caualleros sus amigos a les hazer saber, como el era rendido por quantia de cien mil frãcos que auia de dar por su rescate al principe, por ende que les rogaua q̃ hiziessen dar recaudo por el al dicho principe de Gales en manera que el

Universidad de Deusto
Biblioteca

fuesse contẽto de las pagas q̃ el prometiera, y q̃ el fiaua en Dios y en la merced del Rey de Francia su señor, que quando el fica libre de la prision que el los quitaria de lo que por el hiziessen. Y los señores y caualleros de Bretaña, a quien el dicho Mossen Beltran embio sus cartas, luego le embiaron a dezir, que todos ellos estauan prestos para se obligar en la quantia que el quisiesse por su redempcion, en tal q̃ el fuesse libre de la prision, y porque el fuesse cierto de sus volũtades quales eran, que cada vno dellos le embiaua su sello con su escudero, y poder para los obligar en qualquier quantia q̃ Mossen Beltran quisiesse, y al plazo q̃ pusiesse en Francia, o en Inglaterra, y la mayor obligacion que hombre de linage, o caualleropuede dar, es su sello, que dizẽ ellos que es como poner hombre su nombre, y sus armas, que son honra del caualleros, y los escuderos de los varones y caualleros de Bretaña, amigos de Mossen Beltran vinieron a ella a Burdeos, y dixeronle como aquellos caualleros, señores y varones de Bretaña sus amigos lo saludauan y embiauã sus sellos para que el los pudiesse obligar en aquella quantia que el quisiesse, y por el tiempo q̃ le fuesse demandado, y Mossen Beltran, desque vio los escuderos que le trayan los sellos de aquellos sus amigos de Bretaña, el hizo sus recaudos con el principe, y ordeno cada sello, porque tanta quantia lo dexaua, y para que tiempo hauia de pagar el rescate, a cũplimiento de los dichos cien mil francos que prometiera, y luego fue libre Mossen Beltran, y partiose de alli, y fuese para Francia al Rey don Carlos, y el Rey lo recibio muy bien, y plugole cõ el. Y vn dia el Rey le pregunto q̃ quãta fiança prometiera por si, y Mossen Beltran le dixo, que cien mil francos, y contole todo quanto passara entre el y el principe, sobre razon de su libraça, segun dicho es, y el Rey de Francia le dixo yo soy cierto que vos estos cien mil francos no los prometistes, saluo en el mi esfuerço, y por ende yo los quiero pagar por vos estos cien mil francos a los que los hubieren de hauer de vos por vuestra redempcion, y quitense luego los sellos de los varones y caualleros de Bretaña, y luego mando el Rey assi the sorero que diesse a Mossen Beltran treynta mil francos allende de los cien mil de su redempcion para se atauiar, y encaualgar, y armarse, y assi fue luego todo hecho y cumplido. Y acordaron de poner este hecho en este libro como passo, porque acesciò assi a este caualleroque fue preso en la batalla de Najara. Otrosi, por contar los grandes y nobles hechos que los buenos hazen. Y el principe de Gales en todos los buenos hechos que en esto hizo, el hizo assi como gran señor. Lo primero, en poner a redempcion a Mossen Beltrã, porque no dixessen que lo hazia porq̃ auian recelo del los ingleses, siendo vn solo caualleros. Otrosi, hizo biẽ en dexar su redempcion en aluedrio de Mossen Beltran en todo lo que dixesse assi, en primero que se tenia por honrado en lo tener el principe antes preso que lo librar, diziendo que era hombre que podria hazer enojo a los ingleses. Otrosi, fue muy bien contado a Mossen Beltran por se poner en gran quantia de redempcion, pues vio que la intencion del principe era que por pequeña quantia lo dexaria, y que no lo preciaua mas. Otrosi, fue, y es mucho mas razon de ser contado la nobleza y grandeza de coraçon del Rey de Francia en la dadiua y gracia que hizo a Mossen Beltran en le dar cien mil francos para su redempcion, y otros treynta mil para se adereçar: y por todas estas razones se puso aqui este cuento. Ca las franquezas y noblezas y dadiuas de los Reyes gran razon, es que siempre queden en memoria, y no sean oluidadas, y assi mesmo

mesmo los buenos hechos de caualle-rias.

CAPITVLO. XIX. Como passaron los hechos despues de la batalla entre el Rey don Pedro y el Principe de Gales.

AGora tornaremos a contar del Rey dõ Pedro y del principe de Gales, despues que llegaron de la batalla, hueys de saber que luego que la batalla fue vencida, aquel dia luego dende adelante siempre hubo entre el Rey don Pedro y el principe poca auenẽcia, y las razones porque eran estas. Primeramente el dia de la batalla era preso vn caualleros que dizen Yñigo Lopez de Horozco: al qual tenia vn caualleros Gascon, y teniendolo assi preso, llego el Rey don Pedro alli caualleroen vn caballo, y como vio al dicho Yñigo Lopez matolo, y el caualleros que lo prendiera, vinole luego a querellar al principe de Gales, diziendo, que el tenia el caualleros preso, y que el Rey dõ Pedro llegara alli y se lo matara, y aun que no tan solamẽte se quexaua de la perdida que hazia en el prisionero, mas que se tenia por deshonrado en le assi matar el caualleros que se auia rendido, y lo tenia en su poder. Y el principe dixo al Rey don Pedro, que no auia hecho bien en ello. Ca el bien sabia que entre todas las otras cosas que entre ellos estauan assentadas y juradas y firmadas, que el Rey don Pedro no matasse a caualleros ninguno, ni a hombres de cuenta estando ay el principe hasta que fuesse juzgado por tu derecho, saluo si fuessen algunos de aquellos que el auia sentenciado antes de todo esto, y que aquel caualleros Yñigo Lopez no era de aquellos, y que bien parescia que no era su voluntad de le guardar lo que con el auia puesto, y que assi entendia q̃ guardaria todas las otras cosas que entre ellos estauan acordadas como esta, y el Rey don Pedro le escuso lo mejor que pudo, aunque no quedaron el Rey y el aquel dia bien contentos. Y otro dia despues de la batalla, el Rey don Pedro pidio al principe todos los caualleros y escuderos de cuenta, que eran naturales de Castilla, y auian sido presos en la batalla que le fuessen a el entregados, y que los apreciassen en vn precio razonable, y que el queria contentar dello a los que los tenian presos, y que para esto el principe los hiziesse asegurar de las pagas a los caualleros y hombres de armas que los tales presos tenian, y que el Rey don Pedro haria su obligaciõ al principe por la quãtia que mentesse, cadezia el rey don Pedro que si estos caualleros cobrasse, que el haria de tal manera con ellos que quedassen por sus fos y de su parte, y que si de otra guisa, ellos saliessen por sus rescates, o se huyessen de la prision en que los caualleros los tenian, y assi escapassen, que siempre serian sus contrarios y en su destruyciõ, y en esto se affirmaua mucho el Rey don Pedro, otro dia despues de la batalla, que fue Domingo, y la batalla fue Sabado antes del Domingo de Lazaro, a seys dias de Abril, y el principe dixo al Rey don Pedro, que salua su real Magestad no demandaua razon en lo que pedia, que aquellos caualleros y señores que alli venian estauan en su seruicio, y lo q̃ auia trabajado era por la honra del mundo, y que si algunos prisioneros tenian que eran suyos, y aunque tales era los caualleros que los tenia que por dineros del mundo, aunque fuessen mil tantos de la que valiesse cada prisionero como los darian, y que alli rey esse que no los venderia a el, porque pensarian que los compraua para los hurtar, y que en esto no trabajasse, que no era obra que el podria acabar, pero q̃ si tales caualleros fuessen presos, contra los quales el hubiesse

Universidad de Deusto
Biblioteca

se passado por sentẽtcia antes desta batalla que el se los haria entregar, y dixo entonces el Rey don Pedro al principe que si estas cosas assi hauiã de passar, que entendia que mas perdido tenia el reyno aora que de primero, y q̃ supiesse que todos aquellos que estauan presos eran los que le auian hecho perder el reyno, y que pues aquello assi hauia de passar, y no le ser entregados a el para tratar con ellos sus pleytesias, porque quedasse en suyos. Y que el no hazia cuenta que le auia ayudado el principe, mas que creya q̃ auia despendido sus thesoros en balde, y entondes el principe se enojo por estas razones, que el Rey don Pedro assi dezia, y respõdiole en esta guisa. Senor pariente, a mi parece que vos teneys a ora mas fuertes maneras para cobrar vuestros reynos, q̃ las teniades quando los auiades por vuestros en possession y sosiego, y los gouernastes y registes, en tal guisa que los perdistes. Por ende yo vos consejaria que cesassedes de hazer estas muertes, y q̃ tuviessedes manera de cobrãr las voluntades de los señores y caualleros y ciudades y pueblos deste vuestro reyno, y si de otra guisa vos lo gouernays, segun que primero haziades, sabed q̃ estays en peligro de perder el reyno y vuestra persona, y llegaros a tal estado que mi señor y padre el Rey de Inglaterra ni yo, aunque quisiessemos no vos podriamos valer. Y assi passaron aquel dia estas razones. Y otro dia siguiente estuuieron alli en el campo, y el Lunes partieron de alli del campo el Rey don Pedro y el principe, y tomaron su camino para Burgos, y los de la ciudad lo recibieron muy bien, y luego fue apoderado en la ciudad y en el castillo, y ordeno que el principe posasse en el monesterio de las Huelgas, que es vn monesterio de dueñas muy noble acerca de la ciudad el qual fundaron alli los Reyes de Castilla. Y el Duque de Alencastre, su hermano del principe, que posasse en el monesterio de sant Pablo, acerca de la ciudad, y por algunas posadas que auia fuera de la ciudad, posaron los caualleros del principe, y los otros por las comarcas enderredor de la ciudad, hasta cinco leguas, y el principe llego a Burgos dos dias despues, que el Rey, y posose en aq̃l monesterio de las Huelgas donde el Rey don Pedro auia ordenado, y dellos por las aldeas acerca de la ciudad, y el Duque de Alencastre posose en el monesterio de sant Pablo, que es de la orden de Sancto Domingo, segun dicho auemos. Otrosi, hallo el Rey con Pedro en la ciudad de Burgos al Arcobispo de Braga, que era entonces que dezian don Iuan Cordolisco, que era vn gran letrado, y pariente del Conde de Armiñach, que andaua con el Conde don Enrrique, y hizolo prender y llenar preso al castillo de Alcala de Guadayra, y alli estuuo en vn filo hasta que se vẽcio la batalla de Montiel, y despues lo saco de alli el Rey don Enrrique, y despues fue Arçobispo de Toledo, y Patriarca.

CAPITVLO. XX. Delo que hizieron el Rey don Pedro y el principe en Najara, y de las cartas que huuo el Rincipe en Burgos desque alli llego.



Esque llegaron a la ciudad de Burgos, el Rey don Pedro y el principe de Gales, començaron de tratar sus hechos, y el principe hizo dezir al Rey don Pedro por algunos de su consejo, q̃ bien sabia como el auia llegado en la ciudad de Vayona, con muy gran menester que tenia de buscar lo cierto para cobrar sus reynos de Castilla, y de Leõ, de los quales su enemigo lo auia echado y desapoderado, y como el lo requiriera è hiziera requerir, que por los grandes debdos que las casas de Castilla, y de Inglaterra huuieron siẽpre en vno, y otrosi, por las ligas y confederaciones que el auia hecho nueuamente con el Rey de Inglaterra su padre y su señor, y con el, que le ayudasse a tornar a cobrar sus reynos: de los quales era echado, y le auia tomado todos sus thesoros y rentas. Otrosi, que bien sabia como el Rey de Inglaterra viendo como le demandaua razon le plugo dello, y que embio a mandar al principe su hijo que viniesse con el, cõ todas las compañas, y gẽres suyas, las mas y mejores que pudiesse auer, y q̃ el assi lo hiziera, y que era verdad que por venir tantas gentes y tan grandes hombres como aquellos que alli eran venidos con el, que el no los pudiera auer sin grandes despensas, fuera ordenado a voluntad del Rey don Pedro q̃ pagasse los gajes, y estado, y sueldo al principe, y todos los otros señores y caualleros, y gẽtes de armas que en este viaje vinieron en su ayuda. Y como quier que el Rey don Pedro pagara algunas quantias de los gajes y sueldo al principe, y a los que venian con el, antes que de la ciudad de Vayona partiessen, pero cõ todo esso que daua aũ el principe en grandes deudas a algunos señores y hombres de armas de los que con el vinieron para les hazer pago, assi de sus gajes y estado y sueldo q̃ hauian de auer, segun el tiempo que auian seruido, segun las condiciones que con ellos puso, y que el assi los auia a todos assegurado, y hecho sobre ello muy grandes recaudos y omenajes, y juras y fuertes obligaciones, cõ acuerdo y consejo y voluntad del Rey don Pedro, y por ende que le rogaua q̃ fuesse la su merced y mesura, y tuuiesse por bien de le dar recaudo, pues que estaua en su reyno, le pagasse las dichas quantias que assieran deuidas a los dichos señores y caualleros y hõbres de armas, de manera q̃ ellos fuessen pagados, y el principe tuuiesse la su verdad que con ellos puso y assento y assegurio que en las dichas pagas no auria falta. Otrosi, le hizo dezir q̃ bien sabia el Rey dõ Pedro, como por su voluntad le auia prometido quando era en Vayona que le daria grãdes tierras en el reyno de Castilla, assi ciudades como villas y castillos y rentas, si el reyno se cobrasse y el le ayudasse a ello, y como el principe se lo agradeciera mucho, y el respondio que no le tomaria cosa dello, porque sin ninguna codicia estaua muy presto de le ayudar por el deudo de linaje que con el auia, y otrosi, por las ligas y confederaciones que con el Rey de Inglaterra su padre y su señor, y el auian con el Rey don Pedro. Por lo qual el Rey de Inglaterra su padre auia embiado a el, especialmente a mandar que le viniesse a ayudar con todos sus valedores y amigos, y que el Rey don Pedro le dixera en la ciudad de Vayona, que en todas guisas del mundo era su voluntad que el principe huuiesse algunas tierras en el reyno de Castilla, y que el entonces viendo que su voluntad era aquella, le dixo que le plazia de tomar lo que el le diesse y por biẽ tuuiesse, y que el no queria mas ciudades ni villas en Castilla, sino que le diesse la tierra y señorio de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales, y que pues a Dios gracias el estaua ya en su reyno, y su enemigo vencido y desterrado, y que todas las ciudades y villas del su reyno eran ya a su obediencia, que le rogaua y pedia que le cumpliesse esto que assi le auia prometido de le dar de lo qual tenia sus cartas que le auia hecho en Vayona, antes que de alla partiesse. Otrosi, hizo dezir el principe al Rey don Pedro, que pues estaua ya en el su reyno, que no le cumplia tener ya tantas costas y despensas como cõ el tenia en tener tantas compañas, y que siendo cierto destas cosas que el le hauia de cumplir, que auiendo recaudo

Universidad de Deusto
Biblioteca

do dello, a el cumplia partir de Castilla, y tornarse para su tierra con todas sus gentes, y aun otrosi, por q̃ auia por nueuas que los Franceses començauã a hazer guerra en el Ducado de Guiana por manera de compañas. Y el Rey don Pedro desque oyo estas razones q̃ el principe le hizo dezir, respondioles muy bien a los que se lo dixeron, y embio con ellos algunos de los de su consejo, respondiendo al principe, q̃ a el plazia de tener y guardar todo lo suso dicho, y que era verdad que assi passo todo entre el y el dicho principe.

Y los caualleros que el Rey don Pedro ordeno para tratar este hecho estuuieron por muchas vezes con el principe, y por mandado del Rey don Pedro respondieron assi. Primeramente a lo que dezia el principe que le hiziesse pagar el Rey don Pedro algunas quãtias q̃ quedauan por pagar assi al principe, como a los señores y caualleros y hombres de armas, y flecheros de sus estados, y gajes de lo que hauiã de auer por venir cõ el a su reyno. por lo qual el dicho principe era y quedaua obligado a ellos, segun la ordenança que el hizo en Vayona sobre esto, q̃ a esto respondia el Rey don Pedro al principe, que bien sabia en como el estando en Vayona, que es ciudad del Rey de Inglaterra su padre, y en su tierra el pego de sus theloros que consigo lleuaua a algunos caualleros y flecheros, assi de lo que hauian de hauer de sus estados, como por le que hauian de hauer de sus gajes, dello en doblas y moneda de oro y reales, y moneda de plata y aljofar, y piedras preciosas: en lo qual el fuera muy agrauiado, ca lo tomauan y recebian en las dichas pagas, en la moneda de oro y de plata, a muy grandes menosprecios. Otrosi, las joyas de oro y plata y aljofar, y piedras de precio por la mitad menos de lo que valian, y que por muchas vegadas que el lo hiziera saber al dicho principe, y dezir por sus theloreros q̃ hizieron las dichas pagas que nunca pudieron auer remedio a ello, y por ende que a el pluguiesse y tuuiesse por bien de mandar a algunos de los suyos que le ayuntassen con sus thesoreros, y viesen los libros de las pagas que se hizieron, y que moneda de plata se dio, y por que precios, y si algun engaño y agrauio el recibiera, que el lo mandasse de scontar de lo que fincaua por pagar, aunque el biẽ creya que siendo todo ello puesto en buena cuẽta, que no les deuria mas de lo que les era pagado, pero que si algo quedasse a deuer, que el estaua presto de lo pagar. Otrosi, respondio a lo segundo, que el principe dezia que el Rey don Pedro de su voluntad le hubo dicho que el le queria dar tierras en el señorio de Castilla, y que le auia prometido ciudades y villas, y grandes tierras si el las quisiesse auer, pero que el no lo quisiera, sino por el afincamiento que le dixo, que pues que assiera su volũtad que le diesse la tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. Esto dixo el Rey don Pedro, que todo era assi verdad, y que a el plazia de selo dar y mandar luego entregar la dicha tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. Otrosi, que a lo q̃ el principe dezia, que pues el Rey dõ Pedro estaua ya en el su reyno, y su enemigo era fuera del, y todo el su reyno estaua a la su obediencia que no le cũplia tener tantas gentes como alli tenia. Lo vno por no le hazer tantas costas y tan grandes, y lo al porque le dañauan la tierra: lo qual no se podia escusar por la mucha compaña que alli era. Otrosi, por las nueuas que el principe de cada dia auia que algunos Frãceses en nombre de compañias le haziã guerra y daño en el Ducado de Guiana, y que por todo esto le cumplia a el partirse de Castilla, e yr para su tierra, que le rogaua que le hiziese plazer dello. A esto dixo el Rey don Pedro que le plazia. Pero que si por su voluntad fuesse de le dexar mil lãças assi despensa y gajes, y sueldo del dicho Rey don Pedro, hasta q̃ todo fuesse bien sosegado que el se lo agradeceria. Y de que el principe de Gales huuo oydo las razones de la respuesta que el Rey don Pedro le embiara a responder a lo que el le auia embiado a dezir por sus mensageros, respondio a lo primero que el Rey don Pedro dezia lo que la su merced era, y lo q̃ por bien tenia a las pagas que el auia hecho en Vayona, a el y a los señores y caualleros, y hombres de armas que con el venian, que ninguno no le auia culpa, saluo en cuelos sus thesoreros del Rey don Pedro, que hizieron las pagas a su voluntad, assi de la moneda de oro y de plata, como de las joyas y aljofar y piedras de precio, y aunque sobre esto los señores y caualleros y hõbres de armas dezian que auian sido en ello muy agrauiados, ca ellos auian menester moneda llana para ser bien pagados, y cumplir lo que auian menester, y que el les diera joyas y aljofar y piedras, que eran cosas que no les cumpliã, y fuerales mejor tomar monedas que joyas para comprar armas y caualllos, y otras cosas que auian menester, y las joyas vendianlas a menos precio, y que dellas tenian, aunque no se podian aprouechar dellas. Otrosi, q̃ bien sabia el Rey don Pedro, q̃ como quier que con el vinieron tantas buenas cõpañas, no vinieran aũ por aquellas pagas que el les hizo, saluo por el grande afincamiento y trabajo que el principe de Gales puso por los hazer contentar y pagar, y por ser algunos amigos suyos, y otros vassallos del Rey de Inglaterra su padre, y por le hazer plazer, y que quanto en esto si su merced fuesse que no deuia solamẽte hazer memoria dello, porque fuesse biẽ cierto que la gente de armas perdieron en ello assaz por tomar las joyas en pago, y que en lo que quedaua que ellos hauian de hauer de sus pagas, el tuuiesse por bien de hazer de manera que fuessen pagados y contẽtos. Otrosi, a le que dezia el Rey dõ Pedro que le daria a Vizcaya, y a Castro de Ordiales, segun que lo auia prometido, que el se lo agradecia mucho, y que le pedia y rogaua, que se lo mandasse luego dar, y sus cartas y recaudos para ello, en guisa que le fuesse luego entregado. Otrosi, a lo que dezia que pues su voluntad era de se partir de Castilla, que dexasse mil lanças a sus despẽsas y gajes, hasta que todo el reyno fuesse sosegado. A esto respondio el principe, que le plazia de lo hazer, esto y todo lo que el mandasse y viesse que su prouecho era, mas que esto q̃ pedia que quedassen las gentes de armas en Castilla con el, que a esto le respondia luego de presente, que las gentes de armas que en Castilla huuiessen de quedar que el queria ver primero de que manera eran pagados los hombres de lo que primero auian seruido. Y sobre estas cosas passaron en Burgos muchas razones y tratos entre el Rey don Pedro y el principe de Gales. Pero despues acordaron ser hechas las cuentas de la gente de armas que con el Rey don Pedro vinieron, y quanto auian hauido de pagas, y que lo que quedaua por cobrar, que el Rey don Pedro se lo pagasse, y que el principe assegurasse por ello a los que lo huuiessen de auer, haziendo el Rey don Pedro recaudo dello al principe de guisa que fuesse contento. Otrosi, dixo el principe al Rey dõ Pedro que para el ser seguro que cobrarian, y que el pagaria a las gentes de armas, que el Rey don Pedro le diesse veynte castillos de su reyno quales el principe quisiesse y nombrasse en rehenes para cumplir las dichas pagas. Y el Rey dõ Pedro dixo que le plazia de le entregar a Vizcaya, y a Castro de Ordiales, al principe, segun se lo auia prometido. Otrosi dixo, que las dichas mil lãças, no le cumplia que quedassen con

el

Universidad de Deusto
Biblioteca

el enel reyno ni las queria. Otrosi, q̃ enrazon de los veynte castillos que el principe dezia que le diesse en rehenes de las pagas. A esto respondio el Rey, que en esto al presente no le dezia mas hasta que le viesse que pagas auia po. hazer. Y esto acordado y sossegado, el principe mando a Mossen Iuan Chantos su Condestable, y a los sus Mariscales y contadores, que supiessen por todas las compañas que con el venian en Castilla, que tiempo auian seruido, y quanto les era pagado de lo que denian auer, assi de sus estrados como de sus gajes, y quãto les era deuido. Y Mossen Iuan, y los Mariscales y contadores del principe lo hizieron, y mandaron a los thesoreros y contadores que hiziessen dello cuenta: los quales assi lo hizieron, y monto todo gran quantia. Y lo que dende se supo hizieron lo saber al principe su señor, y el principe demandaua toda via los veynte castillos en rehenes por aquella quantia que se hallaua que se deuia a la gente de armas, que estos castillos fuessen quales el nombrasse, para que quedassen en rehenes por lo que era deuido por el Rey don Pedro, a pagar a los señores y caualleros, y hõbres de armas y flecheros, que venian en aq̃lla hueste en su seruicio. Otrosi, Mossen Iuan Chantos demandaua al Rey don Pedro, que le hiziessen entregar la ciudad de Soria: la qual le auia prometido por cartas publicas quando estaua en Vayona. Y el Rey don Pedro le respõdio primero a lo q̃ el principe demandaua en razon de los veynte castillos de la deuda a que era obligado a la gente de armas en gajes. A esto dixo, que en ninguna guisa del mundo el no daria los veynte castillos, porq̃ si el esto hiziesse todos los del reyno creerian que el queria dar la tierra a gentes estrangeras, y que se recelaua que por ventura se leuantarian contra el. Otrosi, a lo que dezian de la ciudad de Soria, de la dar a Mossen Iuan Chantos Condestable, que le plazia. Y le bie todo esto auuo muchos debates, y el principe bien creya que el Rey don Pedro dezia justa razon de no poder entregar los veynte castillos que el le demandaua. Pero dezia que queria saber que recaudo podria auer para que aquellas compañas fuessen pagadas de lo que hauian de auer, en tal manera, que el fuesse quito de las obligaciones que el auia hecho sobre esta razon. Y el Rey dõ Pedro le hizo dezir que el embiaua luego por todo el reyno cartas y hõbres de recaudo a demandar ayuda al reyno todo, para pagar estas deudas tales, y q̃ luego que el pudiesse auer la moneda se la daria. Y otrosi, que por lo al que quedasse, que el principe sabia bien que el tenia en la su ciudad de Vayona tres hijas suyas las quales eran infantas, que auian nombre, la vna doña Beatriz, y la otra doña Costança, y la otra doña Ysabel, que las tuuiesse en rehenes hasta que cumpliesse todo lo que hauia de cumplir destas pagas a el y aquellas gẽtes. Y desque vio el principe que el Rey don Pedro no podia al hazer, dixole que le plazia. Y de aquesto hizieron luego el vno al otro sus recaudos en esta manera, que el rey don Pedro diesse hasta vn dia cierto al principe la mitad de la paga en dineros. Y otrosi, que por la otra mitad el principe tuuiesse en rehenes las infantas sus hijas que estauã en Vayona, hasta que fuesse pagado. Y luego dio el Rey al principe sus cartas para que le entregassen la tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. Y el principe embio luego alla a lo recebir y tomar la posseſſion dela dicha tierra de Vizcaya, y de Castro de Ordiales, a vn caualler suyo, que dezian el señor de Piña, y con el vn letrado su consejero, que dezian el Iuge de Burdeos. Y el Rey don Pedro embio por su parte a le hazer entregar a Vizcaya a don Fernan Perez de Ayala, para q̃ hablassen con los de la tierra de Vizcaya, aunque la voluntad del Rey, no era de lo cumplir, ni dar la dicha tierra al principe. Y assi se hizo, q̃ el principe no la huuo, porque los de la dicha tierra sabian que no era la voluntad del Rey de le dar al principe aquella tierra. Y sobre esto dezian los Vizcaynos y los de Castro de Ordiales, que caso que el Rey don Pedro embiaua suscartas a las villas y castillos de Vizcaya sobre esta razon, por esta parte mandaua que en ninguna guisa no se diessen al principe. Y maguer que los embaxadores susodichos fueron a Vizcaya, nunca pudieron acabar con los Vizcaynos que le entregassen la posseſſion, y ellos hizieron lo saber esto assi al principe. Otrosi, a lo que Mossen Iuan Chantos, Condestable del principe, demandaua la ciudad de Soria, que le fuesse entregada. A esto dixo el Rey, que le plazia, y mando le dar sus cartas para que se la entregassen luego. Pero vn su Chanciller del Rey don Pedro, que dezian Matheos Fernandez de Caceres, pedia por la Chancilleria de la carta diez mil doblas. Y el Condestable no quiso tomar la carta, que el bien cuydo que no le pedirian Chancilleria de tal contia, saluo q̃ esto era escusa, porque no le diessen la ciudad de Soria, como ello era verdad.

CAPITVLO. XXI. Como el Rey y el Principe hizieron sus juras en sancta Maria de Burgos.

PAssadas assi estas cosas como aueys oydo, con todo esso el principe de Gales, por auer lugar que el Rey don Pedro no se tuuiesse por mal contento del, dixo que le plazia de esperar algunos dias en Castilla, hasta que el huuiesse mejor sossegado el reyno para se librar mejor destas cosas, que por ventura no olaua el Rey don Pedro por recelo de los del reyno mandar algunas cosas, assi como era entregar la tierra que el auia mandado, y que despues que estuuiesse mas estorçado en el señorio del reyno, que le podria mejor pagar las quãtias que le denian. Y otrosi, que le haria entregar a Vizcaya, y a Castro de Ordiales como le lo auia prometido, y esso mesmo a Mossen Iuã Chantos la ciudad de Soria. Y que para esto cumplir, que el Rey le hiziesse juramento de cumplir esto, alli todo que le auia prometido. Y el Rey don Pedro dixo, que le plazia, y fue acordado como este juramento se hiziesse, que el principe que posaua en el monesterio de las Huelgas, que viniesse a la yglesia de sancta Maria la mayor de la ciudad de de Burgos, y que el Rey fuesse alli, y que publicamente se viessen todas las escripturas q̃ entre ellos eran ordenadas, y que se jurassen en el altar mayor de la dicha yglesia, sobre la Cruz y los sanctos Euangelios. Y el principe dixo, que porque el fuesse mas seguro, que le diessen vna puerta de la ciudad en que huuiesse vna torre para en que el pusiesse compañas de hombres de armas, para q̃ estuuiessen alli en la guarda de la puerta quando el estuuiesse dentro en la ciudad. Y el Rey mando le dar vna puerta con su torre, en la villa que dizen Comparada. Y el principe mando estar en la torre hombres de armas y flecheros. Y ayuso a la puerta en vna gran plaza q̃ alli auia a la parte de la ciudad, mando el principe estar de los suyos mil hõbres de armas, y partida de flecheros, y fuera de la ciudad en vn monesterio que estauan las mas compañas que vinieron con el armados. Y el principe entro en la ciudad por la puerta que auemos dicho, que el Rey le señalo, donde tuuiesse los hombres de armas. Y muchas de las compañas que con el

Universidad de Deusto
Biblioteca

eran, fueron todos a pie al derredor del principe, que yua en vn cauallo, aunque no yua armado, è yua con el el dicho Duque de Alencastre su hermano en otro cauallo. Y el Rey dõ Pedro llego ende a la yglesia de sancta Maria la mayor do era ordenado que se ayuntassen para hazer la jura de lo que entre ellos era hablado, tratado y acordado. Y desque entro el Rey en la yglesia, siendo presentes todos leyerõ los capitulos y las escripturas publicamẽte de manera q̃ todos los podian muy bien oyr. Y heran de como el Rey don Pedro era obligado al principe de Gales, y a ciertos señores y capitanes y caualleros que alli eran, de les dar cierta summa de moneda: la qual les deuia de Gajes, y estados y sueldo que ellos hauian de auer del, por cierto tiempo que le auian seruido en esta venida que hizieron en España al su reyno. Y que por quanto al presente el no podia auer la dicha moneda y summa para les poder hazer pago, q̃l se obligaua de pagar la mitad de aquella quantia desde aquel dia que allí eran ayuntados, hasta quatro meses dentro en Castilla, al principe de Gales, y a sus thesoreros, y que ellos huuiessen de esperar en Castilla estos quatro meses. Y otrosi, se contauan sus gajes destos quatro meses en la cuenta sobredicha. Y la otra mitad de la dicha summa que se la daria hasta vn año dentro en Vayona de Inglaterra. Y porque aquella summa y quantia que quedaua de pagar en Vayona, que el principe tuuiesse en prendas y manera de rehenes tres hijas suyas, que allí eran las infantas doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel. Otrosi, juró aquel dia el Rey don Pedro, que el haria entregar la tierra y señorio de Vizcaya, y de Castro de Ordiales, al principe, segun que se lo auia prometido. Y otrosi, que haria entregar la ciudad de Soria, a Mosien Iuan Chantos, Con destable de Güiana, segun lo tenia prometido. Y este juramento hecho el Rey se fue para sus palacios, y el principe se torno para su posada, q̃ era en el monesterio de las Huelgas.

CAPITVLO. XXII. Como el Rey don Pedro embio sus cartas a vn moro en Granada, que era sabio, haziendole saber como auia vencido, y estaua en Castilla.

ASsi fue, que el Rey don Pedro despues que vencio la batalla de Najara, q̃ fue vẽcida por su parte, el embio sus cartas a Granada a vn Moro sabio, de quien el se fiaua mucho porque era su amigo. Y era gran philosopho y consejero del Rey de Granada, el qual auia por nombre Benahatin, y haziale saber en como el auia vencido en batalla a sus enemigos, y que estaua ya en su reyno sossegado, y muy acompañado de muchas y muy nobles gentes y grandes señores de estrañas tierras que le vinieron a ayudar. Y el moro recibio la carta del Rey don Pedro, y embiole la respuesta con sus castigos muy ciertos y buenos. La qual carta dezia en esta manera.

CAPIT. XXIII. Como embio la respuesta el moro de Granada nombrado Benahatin al Rey don Pedro de vna carta que le embio.

LAs gracias sean dadas a Dios, que es Criador de todas las cosas. A vos el grã Rey publicãdo y noble, alegre os Dios la tierra del mũdo finable, y la vẽtura del mũdo durable. Y acuerdese os como el sea seruido d' vos, y la salud sea sobre vos. Sabed que yo soy en parte del Andaluzia, haziendo saber

saber a las gentes el vuestro poder, y el poder del que en vuestro nombre es titulado. Y amolo, y sabe lo Dios de adereçar el vuestro hecho, segun el mi pequeño poder cõtra el vuestro estado, que si vos del tal como yo demandays que cumpla los vuestros emplazamientos, como al tal como vos pertenesce, seria a mi muy graue sin alguna duda, quanto mas que no soy yo ni puedo auer apartamiento para estudiar, y otros muchos negocios que me embargan. Y sobre todo esto, el saber del hombre tal como yo, que soy pobre de entendimiento, para alcançar la cosa cumplida. Y esto digo a comparacion del que alcança vna de las cosas del mundo en cumplida manera, es falleçido en otras cosas muchas. Otrosi, en su casa al hombre con su compaña, no se le haze como querria, quanto mas en las cosas del mundo que lo hizo Dios de diuersas maneras en los sus juyzios, como la su merced fue. Y otras cosas que embargan al hombre de alcançar su voluntad. Y si catardes con derecho mis razones, y recibierdes las mis escusas en ello me alegrare. E yo pido a Dios que vos alegre en todas cosas que a el sean en plazer, assi del hecho como del derecho. A lo que demandastes de mi que vos haga sabidor de lo que pertenesce en los grandes hechos vuestros y fieles. Rey alto, sabed que los malos son caso semejante de las medezinas amargas y pesadas: al que las beue tan aborrescibles, mas al que las puede suffrir y tentar el su mal sabor, aquel tal esta en esperança de bien y de salud. Pero no suffren las tales amarguras, sino aquellos que son pertenescientes de auer lo que por las suffrir se alcança. Y ya se adelanto que vos hize saber algunas cosas tales, y vistes las por pruebas verdaderas. Y como quier que a las vuestras puertas aya hombres buenos y sabios, a quien no sean encubiertos los tales hechos como estos. Pero yo y cada vno despiende del seso que tiene, segun la parte que Dios le dio. Por ende el vuestro buen entendimiento encubra mis menguas, y no me culpe por cosa de lo que culpa me resce. Lo que yo halle acerca de vuestra hazienda, encierre en dos casos. El vno, en lo que toca a vuestra hazienda, y en el semejante vuestro, y del vuestro tan cierto que es el vuestro enemigo. Y el segũdo caso es, en lo que atañe a vuestra hazienda. Bien sabeys que los Christianos que fueron contra vos es vergõçosa cosa a assi lo mar lo a dezir, y mas el hazer q̃ no se puede lauar, si no despues de grau tiempo. Y esto no lo huuierõ de hazer por ninguna de vuestra nobleza, ni por vos, no ser meresciente y pertenesciente para señorio real, mas occassion de llo fueron cosas que passaron por vos, que vos sabiendas quisistes hazer hasta que se hizo lo que vistes. Y agora que Dios vos acorrio, y torno a ello, y ellos se conosçen y se veen peccadores, no por manera de los penitenciar, que no pueden ser conoscidos del vuestro estado real, esto seria a ellos castigo. Pues señor obrad contra ellos al reues de aquello, porque vos aborrescieron. Ca mucho mas grue les es agora arredrarse de vos que la primera vez. Y la semejança desto es como quien quiso alçar vna cosa pesada, y quebrosele el braço, y guarescio, y torno otra vez antes q̃ el braço fuesse bien soldado la quebradura, mucho mas aparejado esta de se quebrar q̃ antes. Pues dad a las cosas sus pertenencias en comunal manera, y sossegad los coraçones espantados de vos, y dad a comer a los hombres pan de paz y de sossiego, y apoderadlos y sossegaldos en sus algos, y en sus villas y en sus hijos, que assaz tiempo ha que passan penitencias y fincamientos en cosas, que no huuistes de ello otra cosa, sino cumplir vuestra voluntad. Y todas las cosas,

Universidad de Deusto
Biblioteca

porque vos aborrescieron, sean de vos quitadas por sus contrarios, y mostrad les arrepentimiento de todo lo passado, y honrad a los grandes, y guardad vos de verter la sangre, sino por el puto derecho y justicia, alegrad el rostro, y abrid la mano, y cobrareys su bien querencia dellos. No auentajeys a los que fueron con vos en vuestros menesteres, sobre los que no lo hizieron assi entonres, porque la embidia no aya lugar. Y dad los officios a los que los merescen, puesto que sean mal quistos de vos, y no los dedes a los que no los merescen, aunque sean bien queridos de vos. Pero hazed les otros bienes y mercedes. Guardaos de los hombres honrados que enhambrescistes, y de los de pequeño estado que hartastes. Y plantad en el reyno lo que se destruyo, porque oluiden los hombres el humo de vuestras tachas, y quiten de sus coraçones las malas voluntades que contra vos auian. Y auenid vos bien con vuestros comarcanos, en tal sazon como ahora estays. Ca las llagas son aun frescas, y con esto hareys muro sin costa entre vos y vuestros enemigos. Y guardad vuestros algos en lo que cumple, y esforçar se han vuestras gentes, que las aues sossiegan y se mantienen y hartan con lo poco en el tiempo del inuierno. Ca el vuestro enemigo es aun viuo, y el curso del mundo no es durable, y no sabeys lo que acaecera. Castilla y sus villas estan holladas, y las gentes dellas muy mal tratadas, y despreciadas de gentes estrangeras. Y muchos de los grandes de vuestro reyno son fallescidos en las guerras, y los algos gastados. Y tales cosas como estas digo vos que han menester gran remedio. Y para esto no veo otro, saluo conorte y sossiego, y encubrir aquello que se descubrio de la verguença. Ca dixo vn sabio aconsejando al honrado que oluidasse los yerros que

lesson hechos. Y dixo e trosi. Si entre mi y los hombres huuiesse vn pelo, o vn cabello, yo nunca lo quebraria, que quando ellos tirassen yo afloxaria, y quando ellos afloxassen yo tornia. Y rescebid siempre los desculpamientos de los vuestros, puesto que sepays que son lisongeros, que mejor es que descubrir las verdades. Y siempre agradesced a los que bien hazen, puesto que a vos no hagan menester, y no se escusaran de vos seruir a la hora del vso menester. Y sabed q̃ las occasiones de vuestros dañamientos, y de las haziendas de los Reyes, son muchas. Pero nombranse algunos de ellos. Y el principal es tener en poco a las gentes. Y lo segundo es, auer gran cobdicia de allegar los algos. Y la tercera es, querer cumplir sus voluntades. Y la quarta es, despreciar a los hombres de la ley. Y la quintaes, vsar de crueldad y tener las gentes en poco, que es locura manifiesta, que en los hombres ay muchos malos saberes, y malos comedimientos y muertes, dellos y de sus Propheras que hizieron muchos males en este mundo, deshaziendo todas las posturas y mandamientos, que fueron desde el comienço del mundo aca hasta oy. Y esto forço a los grandes hombres y sabios de hazer libros y leyes y ordenamientos para guardar las gentes de los daños para este corto bien desta breue vida, y se aprouecharon de ser compañas de Dios y sus requeridos y sus amados que muestran las carreras de sossiego, y ponen en ella saber para se poder saluar de los pecados, y perdonarles los malos hechos. Y sabed q̃ la humildad de los hõbres q̃ se haze por fuerça, no es durable, y la q̃ es por voluntad y por grado, es propria durable. Ca quando se dañan sus voluntades, mueuense sus coraçones, y los ojos y las lenguas y las manos. Y puesto que vos no temades de sus juramentos, deueys temer de sus voluntades, y maldiciones, y pensamientos de sus coraçones. Ca quando se juntan las voluntades y coraçones suyos sobre qualquier cosa, son oydos en los cielos, como se prouo, y se prueua quando se detienen las lluuias al tiempo del menester. Y puesto que no vos temades, de lo vno ni de lo otro deueys vos temer de la nombradia, y de lo que pueden dezir despues de la muerte. Ca muchos de los Religiosos aborrescieron la vida de este mundo, y amaron la muerte por cobrar la nombradia despues de la vida. Y lo publico es, que no pueden escusar los Reyes a los hombres, y es en duda si se podria dezir el contrario. Ca querer los escusas, no es cosa que ser pueda. Donde se dize que vn Rey estaua en su palacio, y los suyos vinieron a el a le demandar cosas que a ellos cumplian, y affrenrauan lo por ello, y esperauan la su respuesta a la puerta de su Alcaçar. Y el Rey enañose contra ellos, y dixo a su Alguazil. Anda ve a ellos, y diles que se vayan, que no los he menester, ni me cumplen. Y en yendo el Alguazil a les responder, tornose y dixo al Rey. Señor mostrad me que les responderé si dixeren que no curan de vos. Y entonces callo el Rey vn poco, y dixo e. Anda ve y diles que vengan, que yo hare quanto ellos quisieren. Y la segunda occasion del dañamiento del Rey es, la gran cobdicia en allegar los algos quando salen de regla. Y esto es occasion de mucho daño. Ca los algos a los Reyes son vsados a las guerras, como se vsaron las creencias en las leyes. Y si culpa passan en las creencias no lo cumpliran los hombres. Y los algos son preciados de los hombres por ser las honras colgadas dellos. Y ay hombres que precian mas sus honras que sus algos, y otros al contrario. Y el Rey que quiere adereçar sus reynos con los algos de sus pueblos, semeja al que quiso labrar sus camaras con los cimientos de sus palacios. Ca tuerça es de hazer sin razon el que se acucia en allegar thesoros. Y dizen los antiguos que puede durar la descreencia y no la sinrazon, y la manera del Rey con sus gentes es semejante al pastor con su ganado. Ca sabida cosa es que el vso del pastor con su ganado es, que lo guarde de los lobos, y le tresquile la lana en el tiempo que no le haga mengua, y que les busque el mejor pasto, y las mejores aguas, y los guarde mucho de las malas animalias, lias, y ordeñarles la leche, de manera que no les haga daño en las vbres, ni ayan sed ni hambre sus hijos. Y dixo vn hombre a su vezino. Fulano tu cordero lleuaua vn lobo, y suyemos del y tomeselo. Y el le dixo. Pues que es dello. Y el respondios. Degollelo y comimelo. Y el dixo: pues tu y el lobo vno soys. Y el pastor que vsa desta guisa con su ganado, o viuira mala vida, o no quedara por pastor. Y la tercera ocasion del dañamiento, que es el que quiere cumplir su talante, ca tal como este se haze siervo, puesto que sea Rey. Ca el que se apodera sobre su apetito con su voluntad hazese captiuo, y tira de si tu nobleza y su propriedad, y que ay entendimiẽto del hombre en que no ay mejoria sobre las bestias el que no sabe arredrar su voluntad del daño. Ca esto tal no se podra apoderar sobre su enemigo. O que feacosa es el hombre q̃ quiere que sean los hõbres, que no han por sus captiuos. Y la peor de las malas tachas es el fornicio, porq̃ quien se embuelue viene le muchos daños; perdiẽdo el anima y el seso y el entẽdimiento. Y lo segũdo, cobra mala nõbradia, y dañase su fama. Y tal hombre como este es semejante a las bestias. Que el Dios que dizen los sabios de los Christianos q̃ se vistio en la carne, en figura de hombre por saluar

Universidad de Deusto
Biblioteca

el mundo, no huuo ninguno que mas arredrado fuesse de este pecado, que él fue en el tiempo que el padecio en carne y sangre. Y el buē hombre y sabio, y justo deue parecer mucho, en quanto pudiere a su Dios, y semejarle, que es Rey de los Reyes. Y esto deue guardar el Rey mas que otro ninguno, por quanto es su lugarteniente en la tierra. Y en las ocasiones que acaescieron a los Reyes por fornicio publicas son y vna dellas fue quando el Conde Iulian metio los moros en el Andaluzia por lo que el Rey con Rodrigo hizo con su hija la Gaba. Y la chata ocasiō del dañamiento, es al Rey el despreciamiento de los hombres, y a la ley. Y tal como este es ponçoña mortal. Ca la ley es casi general, y es la ley verdadera, y su seruidor es el Rey, y su guardador, y el que la despreçia, creen los hombres que lo hara el la destruyr y despreciarle. Y el que quebranta la ley, allende de la pena que han en este mundo, meresce auer la yra de Dios en el otro. Ca escripto es assi, y amonestacion sin duda, y por tanto lo temen bien las gentes por mengua y despreciamiento al Rey que la su ley despreçia, que no fien en su jura, ni en su omenaje. Ca el Rey no ha juez que lo juzgue, saluo su omenaje, y su ley. Y quando no creen del, no podra bien regir su reyno. Y la quinta occasion del dañamiento del reyno que viene por el Rey, es la crueldad. Ca el Rey que della vsa, causa entre el y sus gentes gran escandalo. Ca huyen del, como el ganado de los lobos, por el aborrescimiento, y escusarle han su prouecho, y buscaran para ello manera. Y el Rey que haze justicia por cosa de que el no se puede saluar della, y defiende cosa que haze el, y podria escusar queriendo, podra ser que por ello oyra aquel maldezir de hombre, que no le querria dar la vida. Y deue temer a Dios, quando da pena al pecador, parando mientes, que es hombre como el, y que lo truxo su yerro y su pecado a mal estado, porque huuo forçado de ser juzgado por justicia de los Reyes. Y señor estas palabras son muy pocas de muchas que se podrian dezir destas. Ca si començasse a hablar en ello no acabaria, assi que es como mar que no ha cabo, y en razon de las gentes estrañas que en vos vinieron, sabed que el consejo, y la amiganca es cosa y anecha, ca el apercebido es el que le guarda de las cosas antes que acaezcan. Y el orgulloso es el q̄ presta la cosa antes que la haga como la tira della. Ca la suayuda de la tal gēte, es como la propriedad de la ponçoña q̄ se beue por escusar otra cosa peor que ella. Y vsan manera con ellos pareçe a vn hombre q̄ criaua vn Leon, y caçaua con el animalias y aprouechauase del. Y vn dia fallecio de comer al Leō, y comio vn hijo del caçador que lo criaua. Y el despues que vio aquello que el Leō le auia hecho, matolo, y dixo. Esto tal acaesce al que no mira el daño antes que le venga. Y dizen, y aun creo ser verdad desta gente que aya gran poder como dezis, y el pro que vos aueys dellos es semejante al fuego, que si se oluida que ma poco a poco quanto alcança. Y pues ellos como se dize son grandes gentes, y muchas compañas, si comiençan a tener en poco a los de Castilla, como ya vencieron sus gentes, y captiuaron sus grandes varones, y mataron sus compañas, y son Christianos que no mudan su ley. Y el que de tal guisa es, muy ligero terna de cobrar todos los reynos, y passarlos a si. Y las cosas que atañen a esto, es que tienen en su poder muchos prisioneros de los grandes de vuestros reynos, y sus gentes que son en vuestras ciudades y villas e q̄ estan, ca se las mostrastes. Y ellos veyendo esto, auran cobdicia de lo vuestro, y como veen vuestras fortalezas y villas entrara en ellos cō dicia

dicia. Ca deueys guardar que no se apoderē en ellas, y acogeran compañas que las pueblen en ende, mas si fueren villas en ribera de la mar, podria ser que las tomaran, y apaziguarse hā con vuestros enemigos, y ayudar les han, y acogerle hā en estas tales villas a vos hazer guerra assentada y durable contra vos. Ca muchas de las tales cosas han acaescido, y nombraria algunas dellas, si no por alargar. Y lo peor es, q̄ tomays de los aueres de vuestros naturales, y los days a ellos por los pagar de lo que les deueys de la venida que con vos hizieron a esta guerra. Y en esto ay tres daños. Primeramēte, la enemistad de los comunes que como quier que sean vsados de pechar, no querrian que fuesse dado, sino para cosa que aprouechasse al Rey y a ellos, y a los pueblos donde morā aquellos q̄ lo pechan, porque dan al Rey los pechos, y despues el dinero torna se a ellos, y aprouechanse dello, y no de lo que lleuan los estrangeros en oro y en plata, que assi lo querran lleuar a sus tierras. Y la segunda cosa del daño sobredicho, es q̄ en flaqueceredes los vuestros, y esforçays compañas estrañas, q̄ a prima vista pareçe q̄ del caudal poco queda en vos y en los vuestros. Y la terceera cosa es, que recrece la cobdicia de lo vuestro en los estrangeros, viendo el mucho algo que les days, y para ellos el mi consejo es, que les dedes a entender que estays en gran menester por el falt mūy grande de moneda que es en vuestro reyno, y que vos es forçado de releuar vuestras gētes que ya no lo pueden sufrir, y que vos no la podeys tanto apremiar agora como lo soliades, ca las llagas del mal son frescas, y la tierra pobl da de los enemigos, y deueys les embiar a dezir todo esto con los grandes perlados de vuestro reyno de quien auran mas verguença y creeran mejor sus dichos. Y con esto sosegaran y no quedaran desahuziados, y alargaredes tiempo. Y cō esto auran de hazer vna de dos cosas, o se tornaran a sus tierras. Y esto es lo mas cierto, o se enflaqueceran del poder que han. Ca quanto mas tardā en vuestra tierra, mayor daño es vuestro. Otrosi, en no les dar algo, luego la enemistad no se tarda hasta que vayades cobrādo lo mas de los comunes por vos, entre vos y ellos seria mas peligro en assi allegando. Y este es el mi consejo, si son los hechos assi como se fuenan. Ca el que esta presente vee mas desto, ca si el hecho no es assi. y a los del reyno no les pesa por auentura de dar sus algos, en tal guisa, el mejor consejo de stoes, acuciar los que salgan de vuestra tierra ayna. Y si pelear quisieren con vos, no es de creer que despues que vos ayudaron si ellos son hombres de bien no venderan lo que por vos hizieron, por precio y prendas. Ca deuiales bastar lo que lleuaron y robaron en vuestras tierras, y la redempcion de los prisioneros que tomaron de los vuestros, y los algos de los vuestros comunes, y armas de vuestras gentes. Ca los hechos de los Reyes, y de los grandes, son contrarios de los hechos de los mercaderes. Ca sabed q̄ el que oy demandare pelea con vos, viendo vuestra bien querencia y amigā ca que aueys cō los moros vuestros vezinos, y auiendo la gente tanta como teneys, creeran ser vencidos vuestros contrarios con la ayuda de Dios. Ca prouado lo aueys la su gran creencia y amiganca de los moros con vos, y la enemistad que han con vuestros enemigos. los quales vos no hallastes en los vuestros grandes, ni en vuestros criados. Y esto es cosa que vos no hezistes por vuestras manos, mas hizolo Dios, que puso entre vos y su Rey de los moros grande amor y bien querencia q̄ no podrian ser en mayor manera en coraçon de hermanos y de parientes, pues agradeced a Dios por ello, y guardad este deudo de tan grande amistad. Y las cosas porque me escuso de dezir lo

Universidad de Deusto
Biblioteca

que querria, es porque el accidente, porque acaescio lo que hasta aqui passo, es aun presente y el enemigo viuo, y los vuestros quisieron lo que no deuian viuos, y el mundo que es tal como quien juega con las gentes, assi como juega el embaydor cō los juegos, y no es cosa durable, y el tiempo para ello es breue, y a esto es menester sossiegomas que heruor, y tener pagados a los vuestros mejor q̄ a los estraños, que es dudo que serian despagados de vos, y no vos cumple de tal fincarlos, saluo ayudar. Cade otra guisa no aureys poder de los quitar de lo q̄ quierer, y ellos auran el poder sobre vos, y despreciaran a los vuestros, y sera ocasion de daño con aquellos que vos guardan sin porque, sabed que todo cosa tiene tiempo. Pero lo que pertenesce a este tiempo es sossiego. Ca yo por Dios como leal de voluntad siempre dare leal consejo a vos, ya quātos me lo demandaren, aunque a otro ninguno, yo no dirialo que dixe a vos saluo a mi Rey que me crio, y yo hare lo que hago, pero siendo ambos vnos. Ca el seso adeuda quanto he dicho, y por la prueua parescera. Y podra ser que me seran juzgadas algunas menguas de parte del romançador desta carta que yo vos embio, y no serā por mi parte. Yo vos pido por merced que me conozcades quanto vos he dicho, y perdoneys lo que contra vuestra voluntad dixe, atreuiendome a la vuestra merced, y a vuestra bien querencia que soys Rey, y segun la vuestra alteza deuen ser publicadas las vuestras nobleças del vio poder. Y Dios vos de el biē que el por bien tuuiere, y vos lleue adelante la vuestra buena ventura, y vos mantenga al su seruicio, y vos esfuerce de su buē esfuerço. ¶El Rey don Pedro huuo esta carta, y plugole mucho con ella, aunque no se allego a las cosas en ella contenidas, lo qual le tuuo muy gran daño.

CAPITVLO. XXIIII. Como el Rey don Pedro dixo al Principe q̄ queria yr por el reyno, por auer moneda para pagar las gentes.

AGora tornaremos a contar de como el Rey don Pedro se partio de Burgos, y como antes que partiesse fue vn dia a ver al principe a su posada en las Huelgas, y dixole como el auia embiado muchos hombres por el reyno a demandar seruicio y ayuda que le hiziesse especialmente para la primera paga que el hauia de hazer de los quatro meses a el, y a los suyos y que por poner mayor acucia en ello que el mismo queria partir de Burgos è yr por el reyno, y que entendia luego de auer mejor recaudo. Y el principe dixo al Rey que hazia bien, y que el se lo agradescia, y que le rogaua que pusiesse en ello grande acucia. Lo vno por tener su verdad y su juramento que auia hecho a el, y a las compañas que con el vinieron, y lo auian biē seruido, segūn el sabia. Otrosi, porque el y las muchas compañas que con el eran, se partiessen ayna del reyno de Castilla, donde no podian estar sin hazer enojo en tomar las viandas y enojar la tierra. Otrosi, dixo el principe aquel dia al Rey don Pedro q̄ le auian dicho que el auia embiado sus cartas apercebir a la tierra de Vizcaya, y a Castro de Ordiales, a les mandar que no lo tomassen por señor, aunque esto el no podia creer. Por ende que el le rogaua que le hiziesse entregar la dicha tierra y villa, segun que se lo auia prometido y jurado. Y que assi mesmo le rogaua q̄ diesse la ciudad de Soria, q̄ auia prometido de dar al su Condestable Mossen Iuan Chantos. A lo qual respondio el Rey don Pedro, q̄ no pluguiesse a Dios que el nunca tales cartas embiara, y por esso que le plazia de le dar la dicha tierra, y villa y ciudad de Soria, y que en todo se pornia buen recaudo en este espacio de los quatro meses. Y assi se partio el rey dō Pedro de Burgos, y se fue para Aranda de Duero, y alli estuuo algūos dias doliente. Y el principe se partio de Burgos, y fuese para vn lugar que dizen Hamusco. y sus gentes posauā por estas comarcas.

CAPITVLO. XXV. Como el Rey partio de Arāda, y se fue para Toledo, y dende a Cordoua y a Seuilla, y lo que hizo en las dichas ciudades.

EL Rey dō Pedro despues que partio de Aranda, fue su camino para la ciudad de Toledo, y antes que alla llegasse auia embiado a mandar que matassen a vn caualler, y otro hombre bueno de la ciudad que estauā presos en el Alcaçar, y al caualler dezian Ruy Ponce Palomeque, q̄ era de los buenos dende, y al hombre bueno dezian Fernan Martinez del Cardenal, y era hombre honrado, è hizieron los matar, porque anduuieron con el Rey don Enrrique, despues que entro en el reyno. Otrosi, mando el Rey don Pedro a los de la ciudad, assi a caualleros, como a hombres del comun, que le diessen rehenes de Toledo, que lleuasse consigo a Seuilla por ser seguro dellos. Y sobre esto huuo en la ciudad de Toledo muy grā buelta. Cano que riandar las tales rehenes, pero tanto se afinco el Rey en ello que se las dieron, y lleuolos consigo a Seuilla, y dexo en Toledo por guarda de la dicha ciudad, y por mayores de los caualleros, que eran naturales de Toledo, a Fernan Aluarez de Toledo, Alguazil mayor de la ciudad, y a Tel Gomez Palomeque, Alcalde mayor de Toledo, y partio dende, y fuese para Cordoua. Y dende a dos dias que alli llego vna noche a la media noche, armose con algunas gentes, y anduuo por la ciudad por çalas ciertas, è hizo matar a diez y seys hombres de la ciudad, que eran hombres de honra, diziendo, que quādo el Rey don Enrrique llegara alli, q̄ ellos fueron los primeros que lo fueron a recebir. Y esto assi hecho dexo en Cordoua por mayor y capitā de la ciudad, a Martin Lopez de Cordoua, Maestre de Calatraua, que hiziera despues de don Diego Garcia de Padilla, que fue antes Maestre de Calatraua, y se partio de la antes. Y el Rey se fue para Seuilla, e hizo matar antes que alla llegasse a Micer Gil Boçanegra, y a don Iuan, hijo de don Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, y a otros escuderos que al vno dezian Alfonso Aluarez de Quadros, y a otro que tenia las Atarazanas, que dezian Alfonso Fernandez hijo del Amarillo, los quales todos estauan presos, despues que supieron las nueuas, de como el Rey don Enrrique era desbaratado en la batalla de Najara.

CAPITVLO. XVI. Como Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua hablo cō algunos caualleros de Cordoua lo que el Rey don Pedro y el Principe hablaron con el.

MArtin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua, tenia toda via la boz del Rey don Pedro, desque estuuiera con el Rey en Vayona. Empero toda via se recelaua del Rey don Pedro, aunque Martin Lopez era apoderado, y tenia muchas gentes y muchos dineros, y no lo podia el Rey assi tan ayna de satar. Y Martin Lopez

Universidad de Deusto
Biblioteca

por poner escandalo entre el Rey, y los de Cordoua. El les dixo vn dia a los mayores dela ciudad, en como el principe de Gales no se pagaua del Rey don Pedro, ni de sus maneras, y q̃ hablara, y aun tratara con el, que seria bien que vn reyno como es el de Castilla no se perdiesse, y que seria bien de poner en ello algun remedio, y que fuesse este. Primeramente, que el Rey don Pedro estuuiesse en la ciudad de Toledo, y que la casasse cõ alguna noble muger donde el pudiesse auer hijos herederos. Y que el principe fuesse regidor y gouernador mayor de los reynos de Castilla y de Leon, y de las otras tierras y señorios del Rey, y que Martin Lopez fuesse gouernador del Andaluzia, cõ el reyno de Murcia por el principe. Y don Fernando de Castro del reyno de Galizia, y Diego Martinez de Castañeda, gouernador de Castilla, y Garci Fernandez de Villodre, del reyno de Toledo con Estremadura. Y los de Cordoua quando esto oyeron, plugoles mucho dello por el desauenimiento que entendieron q̃ era entre el Rey y el principe. Otrosi, por saber la verdad del Maestre si era assi esto, no se supo, saluo por algunos caualleros de Cordoua, que dixeron al Rey don Enrrique esto quando alli vino, como auia hablado cõ ellos Martin Lopez de Cordoua.

CAPITVLO. XVII. Como Martin Lopez dixo a algunos caualleros de Cordoua, que el Rey don Pedro le auia mandado que matasse a algũos dellos: y como no lo quiso el hazer, y lo que acaescio sobre esto.

EL Maestre de Calatraua don Martin Lopez de Cordoua, hablo con algunos caualleros naturales dende, en como el Rey le auia mandado que matasse ende en Cordoua, a don Gonçalo Fernandez de Cordoua, y a dõ Alfonso Fernandez de Montemayor, y a Diego Fernãdez, Alguazil mayor de Cordoua, y el dicho Martin Lopez Maestre de Calatraua, dixoles, que como quier que el Rey se lo auia mandado hazer assi, que el no lo queria hazer, y dende a dos dias el dicho Maestre combido a comer a los dichos don Gonçalo Fernandez, y Diego Fernandez, y don Alfonso Fernandez. Y desque huuieron comido, mostroles vn alua del Rey: por el qual se mandaua que les cortasse las cabeças, y dixoles que supiessen que el les dauala vida, porque entendia que haria mal en los matar, siendo el natural de aquella ciudad como ellos, y hechura y criança de su linage dellos, y rogoles que tuuiessen este hecho muy secreto. Y el Rey don Pedro desque passaron algunos dias, supo como don Martin Lopez Maestre de Calatraua no hizo aquello que le mando, en razon dela muerte destos caualleros, y fue por ello el Rey mal contento del, y hablo con vn freyle de la orden de Calatraua, que dezian Pero Giron, ẽhizolo el Rey Maestre de Calatraua, y mandole que se fuesse para don Martin Lopez de Cordoua, Maestre de Calatraua, y anduuiesse cõ el, y que si lo pudiesse matar que el le daria a el el Maestrazgo de Calatraua, y Pero Giron partio luego del Rey, y fuese para el dicho don Martin Lopez Maestre, y andaua con el, y el dicho dõ Martin Lopez recelaua se ya del Rey, y no osaua estar en Cordoua, y fuese para vn lugar de la ordẽ de Calatraua, que es en essa comarca, que dizen Martos, è yua con el aquel caualliero, que dezian Pero Giron, que el Rey embia ua para lo matar, y andaua toda via buscando manera para ello, y no se le acabaua. Y desque llegaron a Martos el dicho Pero Giron, prẽdio al dicho Maestre, y otro freyle que dezian Iuan Fernandez de Lago, tambien de la dicha orden. Y esto pudo muy bien hazer Pero Giron, porque el tenia el castillo de Martos por el dicho Maestre, y el Maestre entrõ en el dicho castillo con poca gente, fiandose de Pero Giron. Y el dicho Pero Giron, quisiera luego embiarlo preso al Rey don Pedro, y acaescio que lo supo el Rey de Granada luego, el qual queria bien al dicho Maestre, y embio luego sus mensageros al Rey don Pedro, por los quales le embio a dezir que fuesse cierto q̃ si no soltaua luego al dicho Maestre don Martin Lopez, que el seria luego en fuesto tuo. Y el Rey con recelo q̃ hubo del Rey de Granada que tenia grã fuzia en el, mandolo soltar luego.

CAPITVLO. XXVIII. Como el Rey don Pedro hizo matar en Seuilla a doña Vrraca de Osorio, madre de don Iuan Alfonso de Guzman.

EL Rey don Pedro, segũ auemos contado, quando partio de Seuilla el año que el Rey don Enrrique entro en Castilla, huuo en la ciudad de Seuilla gran bollicio, porque don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla, no se llego al Rey, ni partio con el de Seuilla, quando el Rey yua a Portugal. Y por esta razõ el Rey era muy quexoso del, y quando a la batalla de Najara, el dicho don Iuan Alfonso, quedo en Seuilla en vno con el Maestre don Gonçalo Mexia, que el Rey don Enrrique auia dexado en Seuilla por capitan. Y quando las nueuas llegaron que la batalla era vencida por el Rey don Pedro, el dicho don Gonçalo Mexia, y don Iuan Alfonso de Guzman partieron de Seuilla, y fueronse para Alburquerque, que lo tenia Garci Fernandez de Herrera, por el Conde dõ Sancho, hermano del Rey dõ Enrriqu . Y quãdo el Rey don Pedro torno a Seuilla, despues dela batalla vencida, hallo alli en la ciudad a doña Vrraca de Osorio, madre del dicho don Iuan Alfonso de Guzman, y con gran saña que tenia de su hijo, hizola prender y matar muy cruelmente, y mandole tomar todos sus bienes que el Rey y su hijo tenian en Seuilla. Otrosi, antes que el Rey don Pedro llegasse a Seuilla, auia tomado su boz don Gonçalo Mexia, Maestre de Sanctiago, y don Iuan Alfonso de Guzman, y todos los otros caualleros que ende estauan por la parte del Rey dõ Enrrique. Y como quier que algunos dias por fiaron de estar alli. Pero despues no pudieron sufrirlo, y partieron de alli. Y en este tiempo fue preso Micer Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, y don Iuan Ponce de Leon, señor de Marchena, y otros caualleros que tenian la boz del Rey don Enrrique. Y antes que el Rey don Pedro llegasse a Seuilla fueron muertos.

CAPITVLO. XXIX. Como el Rey don Pedro hizo matar a Martiañez su thesorero que fue

OTrosi, segun auemos contado Martiañez thesorero del Rey don Pedro fue tomado con la galea en q̃ leuaua el thesoro. Y despues desto siempre anduuo con el Rey don Enrrique, porque no osaua yr al Rey dõ Pedro por la galea del thesoro q̃ auia perdido, y estuuo en la batalla de Najara con el Rey don Enrriq, y despues que fue vencida que el auia y dio con don Gomez Perez de Porras, Prior de sant Iuan, que escapo de la batalla, y fueronse para Tiasmera, que es en Galizia, acerca de Asturias de Sanctillana. Y vn escudero de la tierra, q̃ dezia Martin Velaz de Estrada, prẽdio a Martiañez, y lleuolo por la mar preso a Seuilla

Universidad de Deusto
Biblioteca

uilla al Rey don Pedro. Y el Rey assi lo vido alli en Seuilla, mandolo matar, diziẽdo, que el auia perdido el theforo, y dezia mas Martiañez, que no le perdio a culpa suya, que el bien quisiera cumplir lo que el Rey le mandaua, pero que tal bollicio eraen Seuilla, que algunos armaron vna galea y otros naues, y fueron a el: de los quales el no se pudo defender.

CAPITVLO. XXX. Como la Reyna doña Iuana, muger del Rey don Enrrique, que estaua en Aragon, huuo su consejo de lo que haria, si estaria en Aragon, o si se yria para Francia do estaua el Rey don Enrrique su marido.

YAgora vos queremos aqui contar lo que hizo la Reyna doña Iuana muger del Rey dõ Enrrique, despues que llego a çaragoça. Assi fue, que la Reyna doña Iuana estando en çaragoça, no sabia que se hazer, q̃ en Aragon no osaua estar, porque auia muchos grandes en el reyno que no querian bien al Rey don Enrrique su marido: los quales eran, la Reyna de Aragon, y el Conde de Vrgel, y el Cõde de Cardona, y otros. Y ella no sabia do se yr, que el Rey don Enrrique estaua muy desbaratado en Francia, y no hallaua el ayuda que auia menester, ni assi como le cumplia, porque auia paz entre el Rey de Francia y el Rey de Inglaterra. Y la Reyna huuo su consejo con algunos grandes señores y caualleros de Aragon que querian biẽ, y amauan el seruicio del Rey don Enrrique: los quales eran, el infante don Pedro, tio del Rey de Aragon, y el Cõde de Ampurias, y el Arçobispo de çaragoça, don Lope Fernandez de Luna, y otros señores y caualleros. Y ella les dixo la pena en que estaua, y demando les consejo. Y el infante don Pedro era padre del Marques de Villena, y dixo. Señora yo suy criado en ambos los reynos, y conozco y se biẽ las maneras de las sus cortes: y no puedo mas declarar, mas el mi consejo es, q̃ luego partays d'aqui, y vos vays para Francia, donde el Rey don Enrrique vuestro marido esta, y que no vos detengays. Y todos los otros que querian bien al Rey don Enrrique fueron en este consejo, y fue bueno. Ca segũ las maneras y trates que entonces andauan entre el Rey de Aragon y el principe de Gales, pudiera auer peligro en la estada de la Reyna en Aragon. Y ella lo hizo, ca luego partio dende, y fuese para Francia, donde estaua el rey don Enrrique su marido y hallolo en vna villa que dizen Seruiancoy, que es en Lenguadoch.

CAPITVLO. XXXI. Delo que hizo el Rey don Enrrique desque fue en Francia.

AGora tornaremos a contar que hizo el Rey don Enrrique despues que llego a villanueua, cerca de Auiñon, donde diximos que llego despues que partio de la batalla. Y fue assi. Que el Rey dõ Enrrique, despues que llego a Villanueua, que es del señorio del Rey de Francia, hallo y a dõ Luys Duque de Angeus, hermano del Rey de Francia, y su lugarteniente en Lenguadoch, que es vna gran partida del reyno de Francia. Y segun ya dixmos, el rescibio muy biẽ al Rey don Enrrique, y partio con el de su theforo largamente, aunq̃ no le plugo con el, porque entonces el Rey de Fracia, y el Rey de Inglaterra auiã hecho sus pazes, y auian entregado el Ducado de Guiana al principe. Y estaua el principe apoderado: y el Duq̃ de Angeus recelauase

recelauase que por la vista del Rey dõ Enrrique, y acogimiento que le hazia que no plazeria al Rey de Francia su hermano: y esto era porque el principe no entendiesse que el Rey de Francia auia voluntad de bolver la guerra con el, diziendo, que el acogia a los hombres que el no queria bien, especialmente a vn tal hombre como era el Rey don Enrrique, que como quier q̃ el Rey don Enrrique auia sido desbaratado, y andaua fuera del reyno de Castilla. Pero era muy buen caualliero, y hombre de gran linage, y de grã esfuerço, y era muy amado en el reyno de Castilla, y el principe aun se recelaua del, y el Duque de Angeus queria se escusar quanto podia por no lo ver. Y desque vio que no se podia escusar de lo ver, ordeno que diessen posada al Rey don Enrrique, en la torre de la puerta de Auiñon, que es de la parte del Rey de Francia, y alli secretamẽte lo vio la primera vez que se vio con el Rey don Enrrique el Duque de Angeus, y fue su consejo que embiasse al Rey de Francia, a le contar su hazieda, y a le pedir su ayuda y consejo sobre lo que hauia de hazer. Y entõces eraen Roma el Papa Vrbano Quinto: el qual estaua en Auiñon, y el Rey don Enrrique hizo el consejo del Duque de Angeus, y embio sus cartas al Rey don Carlos de Francia, donde estaua en Paris, a le contar y hazer saber como era venido en su reyno despues que fue desbaratado en la pelea de Najara, y que le rogaua que le quisiesse ayudar y conortar, en aquella manera que el viesse que le cumplia. Ca la casa de Francia era la mayor que auia en la Christiandad, y no deuia faltar le sera los que en tal manera como el estauã: y especialmente que el Rey de Francia sabia bien como el Rey dõ Pedro era aliado con el Rey de Inglaterra, y con el principe su hijo, y no queria bien a la casa de Francia, aunque a la sazon estauan en paz. Y el Rey de Francia luego como huuo sus mensajeros y cartas del Rey don Enrrique, embiole muy buenas cartas en respuesta. Y mando al Duque de Angeus su hermano, y su lugarteniente en Lenguadoch, que diesse al Rey don Enrrique cinquenta mil francos de oro: los quales le fueron pagados en la ciudad de Narbona: y aun porque el estuuiesse mas seguro, porquanto tenia alli en su reyno de Francia a la Reyna su muger, y a los infantes sus hijos, diole vn castillo que era en aquella comarca donde el estaua, que dezian Porta Pertusa, que es muy fuerte, y era del Rey de Francia cercade Aragon: y otrosi, le mando dar vn Condado en Lenguadoch, que llaman el Cõdado de Seseno, en que ay tres villas, que llamã a la vna Cesan, y a la otra Seruian, y a la otra Seseno. Y como quier q̃ este Condado dio el Rey de Francia al Rey dõ Enrrique, quando primero era con el en las guerras que el auia con Inglaterra y lo seruia. Pero despues lo huuo empeñado el Rey don Enrrique, este dicho Condado al Rey de Francia. Y agora este Rey don Carlos, que ahora reynaua quando lo vio assi en tan gran menester tornoselo. Y el Rey dõ Enrrique, desque vio los recaudos que el rey d'Fracia le embiaua, assi de los buenos recaudos y esfuerço que en el hallo, como de la moneda con que le socorrio, y assi mesmo el Condado y castillo que le desembargo, fue muy alegre y contento. Y luego le hizo dar el Duque de Angeus los cinquenta mil francos de oro. Y diole el de los suyos mas de otros cinquenta mil, è hizole entregar el dicho Condado de Seseno, y el dicho castillo de Porta Pertusa, y entregoselo vn caualliero, que era Seneschal de Carcaxona, por el Rey de Francia, que dezian Mossen Arnao de España. Y el Rey dõ Enrrique estuuo algunos dias en vna villa que dizẽ Cesan, que es del dicho Condado de Seseno, y despues en otra que dezian Seruian,

Universidad de Deusto
Biblioteca

Seruian, y despues se fue para el castillo, que dezian Porta Pertusa, y lleuo allí a la Reyna doña Iuana su muger, y sus hijos los infantes, y embio a Auiñon a comprar muchas armas y arneses. Y de cada dia le venia nueuas y caualleros y escuderos, y otras gentes de Castilla, y el se aparejaua toda via para tornar en Castilla.

CAPITVLO. XXXII. Como el Rey don Enrrique huuo nueuas de Castilla, que los caualleros que tenian su boz se esforçauan de cada dia.

EL Rey don Enrrique en este tiempo auia nueuas de cada dia de Castilla, de como el Rey dõ Pedro y el principe no se auenian biẽ, y como algunos caualleros de los que fueron presos en la batalla eran ya libres, y que estauan ya en los castillos q̃ primero tenian, y que hazian dellos guerra al Rey don Pedro: los quales erã estos, el castillo de Peñafiel, el castillo de Curiel, el castillo de Gormaz, el Alcaçar de Segouia, el castillo de Atiença, y assi en partidas de otros lugares. Y supo esto mesmo como el rey don Pedro despues que hizo su pleytesia y juramento al principe de Gales en Burgos, que se fue luego para Seuilla, y que maguer el principe lo auia esperado los quatro meses q̃ con el puso de le dar la primera paga de lo que deuia a el y a sus gentes que con el vinieron, assi de sus estados como de gajes, de lo que les era deuido, que nunca huuiera dende recaudo ninguno, ni entregara nunca al principe a Vizcaya, ni a Soria, a Mosen Iuan Chãtos, y que el principe se queria partir de Castilla, y tornarse para su tierra, desauenido del Rey don Pedro. Y huuo desto mismo cartas el Rey don Enrr que de algunos caualleros Ingleses sus amigos, que fueron en su seruicio en la entrada en Castilla, quãdo se llamaua Rey, y andauã en la compañade del principe, en que le consejauan q̃ agora hasta que el principe saliesse de Castilla el no fuesse alla. Pero despues que supiesse que el principe era partido que no se detuuiesse, y que fuesse cierto que el principe era del todo mal contento del Rey don Pedro, y q̃ no tornaria a le ayudar mas, el ni las gentes que con el vinieron, porquanto no les pagara. Otrosi, supo el Rey don Enrrique como don Gonçalo Mexia Maestre de Sanctiago, y don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla, y otros caualleros que dexaran en Seuilla, se partieran dende, porque toda la gẽte de la tierra tomauan la boz del Rey dõ Pedro, con gran miedo que de lauian, y que ellos eran en Alburquerque, y en essa comarca, y que ya se yuan llegando a la tierra del Maestrazgo contra Seuilla, y que eran muchas compañas, y hazian guerra al Rey don Pedro. Otrosi, supo en como todos los caualleros suyos que fueron presos en la batalla de Najara, que los mas dellos eran ya libres y fuera de la prision, y q̃ se yuã encaualgando y armando, y se ponian en las villas y castillos y fortalezas, y hazian guerra contra el Rey don Pedro, y que todos estauan por el. Y supo el Rey don Enrrique, como la ciudad de Segouia que estaua y a en su obediẽcia, por quanto primero estaua el Alcaçal por el. Otrosi supo, como estos lugares estauan por el, y tenian su boz, esa saber, el castillo de Peñafiel, y de Atiença, y el de Curiel, y Gormaz, y Ayllon, y la villa de Vallacolid, y la ciudad de Palencia, y la ciudad de Auila, y toda Vizcaya, y otras muchos villas y lugares, y en marcas. Y q̃ assi mesmo era por el Lepuzcua, y assi de cada dia auia muchas nueuas cõ que se esforçaua.

forçaua. Yotrosi, q̃ el Ducado de Guiana, que andauan algunos capitanes de compañas, que hazia guerra al principe: los quales eran, Limosin, y Perrin de Saboya, y otros. Y que de cada dia le yua descubriendo mas la guerra, entre Francia e Inglaterra.

CAPITVLO. XXXIII. Como el Rey don Enrrique se vio con el Duque de Angeus en Aguas muertas, y con el Cardenal de Boloña, y como hizieron sus ligas entre el y la cala de Francia.

ESTando el Rey don Enrrique en el castillo de Porta Pertusa, como dicho es, cada dia se ordenaua y aderesçaua de partir dende, y se venir a Castilla, y fue tratado que el se viesse con el Duque de Angeus, hermano del Rey de Frãcia, y su lugar teniente en Lenguadoch, en vna villa del reyno de Francia, q̃ dezian Aguas muertas. Y el Rey don Enrrique, fue para alla, y hallo alli al Duque de Angeus, y el Cardenal de Boloña, que dezian don Guido, que era hijo del Cõde de Boloña, pariente del Rey de Frãcia, y era hombre de gran linage de la casa de Frãcia, y alli fue el Rey dõ Enrrique bien recebido, y huuieron ende su consejo muy secreto. Ca ya se sabia en como el principe era ya partido de Castilla, y que se venia para Guiana con intencio de hazer guerra a Frãcia, y alli se hizieron sus tratos el Duq de Angeus, y el Cardenal de Boloña, y sus auenencias con el Rey don Enrrique, entre el y el Rey de Francia, las mas firmes que se pudieron, y firmarõ las con juramentos entre ellos. Y alli dio el Duque de Angeus, al Rey don Enrrique gran pieça de moneda de oro para yr en Castilla. Y partio el Rey dõ Enrrique de Aguas muertas, a mediado el mes de Agosto deste año, y tornose para el castillo de Porta Pertusa, donde auia dexado a la Reyna doña Iuana su muger, y a los infantes sus hijos. Y el tenia consigo dozientas lãças. Y de alli embio a buscar compañas para que fuessen cõel en Castilla, y hallo otras dozientas lanças: de las quales era capitã el Cõde de la Yla, y don Bernart Conde de Osluna, y el Baltardo de Berut, y Mosien Guille de Villamar, que fue preso en la batalla de Najara, era ya suelto, y venia con el Rey, y el Vegue de Villaes, y el señor de Santrio, caualleros de Francia, como quier que la mas compaña destaten ia el Baltardo, que fue despues Cõde de Medina Celi en Castilla.

CAPITVLO. XXIIII. Como el Rey don Enrrique torno a Castilla, y como el Rey de Aragon le queria estoruar el camino y passada por su reyno si pudiere.

EL Rey don Enrrique ordeno de partir luego de Francia para se tornar en Castilla, y lleuaua consigo a la Reyna su muger, y al infante don Iuan su hijo. Y dexo en el castillo de Porta Pertusa, a la infanta doña Leonor su hija, con otras dueñas y dõzellas con ella. Y el Rey de Aragon auia ya hecho su auenẽcia con el principe de Gales. Y de lque supo como el Rey don Enrrique se tornaua en Castilla, y hauia de passar por su reyno: el le embio a dezir cõ vn su caualle ro, gouernador de Rossellon, que le requeria no entrasse por su reyno, ni passasse por el, sino que supiesse que el era amigo del principe, y no le queria hazer enojo, y q̃e si el no quisiesse escusar la passada por su reyno, que el no podia escusar

Universidad de Deusto
Biblioteca

escusar de se la defender. Y el Rey dõ Enrrique respondio al caualliero, quel se marauillaua mucho del Rey de Aragon embiarle a dezir tal cosa: Ca el sabia muy bien, que en el tiempo que a el cumplieran en sus guerras nunca le auia el fallecido. Otrosi, q̃ por la su entrada que el hizo otra vez en Castilla le auia hecho cobrar ciento y veynte villas y castillos, que el Rey don Pedro le tenia ganados. Pero que el hauia de yr a Castilla, y que no podia escusar la passada por su reyno de Aragon, y que si el le queria estorvar su camino, que haria en ello su voluntad, pero que el no podia al hazer, por ende que supiesse que qualquier estorvo q̃ le quisiesse hazer, o hiziesse, q̃ el se defenderia muy bien. Y auia muchos del reyno de Aragon, segun ya diximos, que tenian la parte del Rey dõ Enrrique, y lo amauan: los quales serã, el infante don Pedro, padre del Marquez de Villena don Alfonso, el que hiziera Marques el Rey dõ Enrrique. Y el dicho Marques estaua entonces en poder de los Ingleses, que fue preso en la batalla de Najara, segun diximos. Otrosi, era de la parte del Rey dõ Enrrique, que tenia su boz en la Corte del Rey de Aragon, el Cõde de Ampurias, que era de la casa real, hijo del infante don Berenguel, que fue hijo del Rey don Iaymes de Aragon, y el Arçobispo de çaragoça, q̃ dezian don Lope Fernandez de Luna, y otros grãdes señores. Y el infante don Pedro de quien diximos que era tio del Rey de Aragon, hermano del Rey don Alfonso su padre, embio al Rey dõ Enrrique, vn caualliero de su casa, para q̃ ello guiasse por su tierra, que dezian de Ribagorça. Y el rey don Enrrique partio de Porta Pertusa donde estaua, y vino por toda la tierra de Aragon, passando por vnas fuertes sierras del val de Ampurias con muy grandes enojos de muchas gentes del Rey de Aragon, que de cada dia le tenian los caminos y le hazian quanto estorvo podian, pero no le entendian dar batalla. Y llego el Rey don Enrrique con gran trabajo a vna villa de Ribagorça, que es del señorio del infante dõ Pedro, que dezian Cortes, y alli estuuo el y los que con el venian dos dias descansando, y despues partio de aq̃l lugar Arenos, continuando su camino para Castilla, y hallo al infante dõ Pedro en otro lugar suyo, que dezian Benarap, y alli le hizo dar viandas, y todo lo que houo menester para el, y a los que con el venian. Y de alli partio el Rey don Enrrique, y vinose por el reyno de Aragon a otro lugar q̃ dizen Estudillo, que era de don Phelippe de Castro, vn rico hombre de Aragon, que era casado con doña Iuana, hermana del Rey don Enrrique, y entonces estaua preso el dicho don Phelippe en el castillo de Burgos en poder del Rey don Pedro, que fue preso en la batalla de Najara. Y despues que el Rey don Enrrique llego al primero lugar de Aragon, huuo ende nueuas que el Rey de Aragon auia mandado a todos los suyos, que saliessen al camino a pelear con el. Y ya eran partidos los pendones del Rey de Aragon, y muchas gentes con ellos, fuera de la ciudad de çaragoça. Y el Rey dõ Enrrique partio esse dia del dicho lugar Estudillo, y fue a dormir a vna villa q̃ dizen Valuastro, que es del Rey de Aragon, y alli supo como el Rey de Aragon era en çaragoça, y que tenia alli compañas ayuntadas, y los auia mãdado passar la puẽte, que es sobre Ebro, y estauan ya fuera de la ciudad con su pendon del Rey de Aragon, donde se hauian de ayuntar las compañas para que fuessen a tener el camino al Rey don Enrrique, aunque los de Aragon no lo hazian todos de buen talante, q̃ todos los mas querian bien al Rey dõ Enrrique y no querian partir de la ciudad de çaragoça para yr contra el en ninguna guisa. Y el Rey don Enrriq̃ partio

partio otrosi de Valuastro, y fue para Huesca, continuando su camino para Castilla, y passo por el reyno de Nauarra, y llego a la ciudad de Calahorra, q̃ es el primero lugar de Castilla. Y los de Calahorra rescibieron lo muy bien y acogieronlo en la ciudad, a el y a los que con el venian. Y luego embio el Rey don Enrrique compañas al camino por do venian de çaragoça, a don Gomez Manrrique, Arçobispo de Toledo, y otros algunos caualleros vassallos suyos, a recoger muchas dueñas y donzellas suyas, que estauan en la ciudad de çaragoça, que estauan ende ayuntadas despues que la batalla de Najara fue desbaratada, y esperolos alli el Rey en Calahorra hasta que todos vinieron alli.

CAPITVLO. XXXV. De lo que hizo el Rey don Enrrique despues que llego a Calahorra, y como embio a saber la voluntad de los de Burgos, si lo acogerian ende.

EL dia que el Rey don Enrrique llego a vista de la ciudad de Calahorra, donde el fue bien acogido segun auemos dicho, antes que llegasse a la ciudad armo caualliero en vn campo, acerca del rio Ebro, a don Bernal de Baranes que venia con el, y lo hizo despues el Rey dõ Enrique Conde de Medina Celi. Y esse dia pregunto el Rey don Enrrique a los que venian con el, si estauan ya en el reyno de Castilla, y ellos dixeron que si. Y el Rey entonces descaualgo de vn caballo en que venia, y hinco las rodillas en tierra: e hizo vna cruz en el arrenal que estaua acerca del rio Ebro, y beso en ella y dixo assi. Yo juro a esta significãça de cruz que nunca en mi vida, por necessidad que me vẽga salga de Castilla: que antes espere ay la muerte: o estaré a la vẽtura q̃ me viniere. Y esto dezia el Rey dõ Enrrique porque despues q̃ auia salido del reyno de Castilla, despues de la pelea de Najara: el auia hallado assaz graues todas las cosas q̃ vuo de librar con sus amigos, y con los que le auian de ayudar. Y otrosi armo caualliero a vn escudero: q̃ le auia dado el conde de Foxquando passo por su tierra, despues de la batalla de Najara, al qual dezia Tobete. Y llegaron al Rey don Enrriq̃ en Calahorra, escuderos y caualleros, y hõbres de armas q̃ tenian su opinió, y andauan por el reyno de Castilla, hasta seyscientos, en los quales eran don Alfonso de Haro, y don Iuan Ramirez de Arellano, y don Melen Suarez lugartenicte del Maestre de Calatraua, y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla, y Bretones que fueron en la batalla de Najara, de la parte del Rey dõ Enrrique: los quales eran ya armados y encaualgados. Y el Rey don Enrrique recibiolos muy bien y plaziale mucho con ellos: y estuuo en Calahorra hasta que le vinieron ende don Gomez Manrrique arçobispo de Toledo y algunos Caualleros y dueñas y donzellas q̃ estauan en Aragon despues que acaescio la batalla de Najara q̃ se auiã ydo alla, segun dicho auemos que el Rey don Enrrique auia enbiado por ellos. Y despues q̃ llegaron estas compañas en Calahorra, armo el Rey don Enrrique su camino para Burgos, y passo por la villa de Logroño, que estaua aun por el Rey dõ Pedro: y pelearõ los suyos allí en las barreras y no la pudieró cobrar, y dende fuese para Burgos: y antes q̃ alla llegasse, el Rey embio a saber la voluntad de los de la ciudad si lo acogerian en la ciudad o no. Y a todos los de Burgos plugo con la venida del Rey don Enrrique: y embiaron luego a el sus mẽssageros a vn lugar que dizen çalduendo que es a quarto leguas de la ciudad: y dixeron le que todos los q̃ en la ciudad estauan, era de acuer

Universidad de Deusto
Biblioteca

do de lo acogerenella, y q̃ les plazia de su venida: y q̃ le pediã por merced que otro dia entrasse en la ciudad que todos estauan prestos para lo rescebir con aquella reuerencia que deuian, aunque el Rey don Pedro auia dexado quando dende partiera en el castillo de la ciudad por Alcayde a vn su vezino, que dezian Alfonso Fernandez decal de las armas, el qual estaua en el castillo, y estauan con el gentes defuera de la ciudad hasta dozientos hombres. Otrosi, supo el Rey que estaua en el dicho castillo de Burgos el Rey de Napoles: el qual era hijo del Rey de Mallorcas, que dezian don Iaymes: el qual casso con doña Iuana la Reyna de Napoles, y por ella se llamaua el Rey de Napoles. Y este Rey de Napoles se auia puesto en el castillo de Burgos, quãdo supo que el Rey don Enrrique venia, ca el auia venido en ayuda del Rey don Pedro, y se acaescio con el en la batalla de Nãjara, segun dicho es de suso. Otrosi, embiaron a dezir los de la ciudad de Burgos al Rey don Enrrique, que la juderia de alli estaua rebelde, y q̃ los judios tenian con Alfonso Fernandez Alcayde toda via. Pero que despues que el Rey entrasse en Burgos todo aquello cobraria, y vernia a la su obediencia. Y el Rey don Enrrique agradesçio mucho a los de la ciudad lo que le embiaron a dezir por sus mensageros, pero antes que el Rey entrasse en Burgos, y llegasse alla, estauan con el hasta seyscientas lanças que posauan enderredor de la ciudad por los monesterios que son al derredor de la ciudad, que peleauan antes cada dia con los de la villa. Ca los que en la ciudad eran, auian el seruicio del Rey don Enrrique, pero no se osauan descubrir hasta que vieron su presencia llegado a la ciudad, como dicho es.

(2)

CAPITVLO. XXXV. Como el Rey don Enrrique entro en Burgos, y cerco el castillo, y huuo por prisionero al Rey de Napoles.

DEspues q̃ el Rey don Enrrique huuo su respuesta de los de la ciudad de Burgos, de como le embiaró a dezir que lo acogerian de buena voluntad, el se partio de aquel lugar donde estaua, y se fue para Burgos. Y el Obispo y toda la Clerezia, y todos los honrados y buenos hõbres de la ciuad lo rescibieron con gran solemnidad, como quier que los que tenian el castillo, y los de la juderia estauan rebeldes. Y llegaron al Rey alli muchos caualleros y hõbres de armas que tenian su boz, y auian andado por el reyno haziendo guerra. Y luego ordeno el Rey como se hiziessen minas y cuevas a la juderia y al castillo, y como les pusiessen engeños, y assi fue hecho: y mando combatir la juderia. Y como vieron los judios que no se podiã defender, trataron con el Rey, y quedaron con todo lo suyo en su obediẽcia, saluos y seguros, y siruieronlo con vn cuento. Y Alfonso Fernandez, Alcayde del castillo, estuuo porfiando y defendiendo el castillo algunos dias. Pero luego que lo supo que las cauas eran hechas, y los engeños que de cada dia ponian, trato con el Rey dõ Enrrique. y vino se a su merced, y dio le el castillo, y entrego le al Rey de Napoles, que auia venido a la batalla en ayuda del Rey don Pedro, que estaua en el dicho castillo, segun q̃ dicho auemos. El Rey dõ Enrriq̃ embio preso al rey de Napoles al castillo de Curiel, y despues fue redemido por ochenta mil doblas que pago la Reyna doña Iuana su muger por el. Y otrosi, hallo el Rey don Enrrique en el dicho castillo a dõ Phelippe de Castro, vn rico hõbre de Aragon, gon, q̃ era casado con su hermana doña Iuana, que estaua alli preso en poder del Rey don Pedro, desde el vencimiento de la batalla de Najara, y luego fue suelto, y dioles el Rey a el y a doña Iuana su muger por heredad a Paredes de Naua, y a Medina de Rioseco, y a Tordehumos.

CAPITVLO. XXXVII. Como el Rey don Enrrique huuo nueuas que Cordoua auia tomado su boz.

ESTando el Rey don Enrrique en Burgos, huuo nueuas como la ciudad de Cordoua estaua por el, y que todos los caualleros y escuderos que en ella viuian tenian todos su boz, y auian embiado por don Gonçalo Mexia, Maestre de Sanctiago, y don Iuan Alfonso de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y por otros muchos caualleros que tenian la boz del Rey don Enrrique, que estauan en Llerena, y en otros lugares de aquella comarca, que los acogerian en la ciudad de Cordoua. Otrosi, huuo nueuas el Rey don Enrrique, como el Rey don Pedro que estaua en Seuilla, bastecia de cada dia la villa de Carmona, y el huuo gran plazer con estas nueuas, y embio luego a dõ Pero Moñiz, Maestre de Calatraua, que estaua por el, para le contar como el era venido de Francia, y que estaua en el reyno de Castilla, y que seria ayna con ellos. Y assi estuuo el Rey don Enrrique algunos dias en Burgos, sacando dinero, para pagar las gentes q̃ con el venian, porque fuessen pagados de lo que hauian de hauer de sus gajes y sueldo. Otrosi, acordo de embiar de alli de Burgos para tierra de Toledo a la Reyna doña Iuana su muger, y al infante don Iuan su hijo. Ca el tenia en la comarca de Toledo muchos lugares que estauan por el, los quales era Guadalajara, y Sepulueda, y Auila, y Aylló, y Atiença, y Segouia. e Yllescas, y Olmedo, y Salamanca, y Medina, y Toro, y Valladolid, y Palencia, y Carrion, y Arcualo, y Madrigal, y Coca, y otros muchos lugares. Y la Reyna y el infante fueronse para Guadalajara, y estouieron ende algunos dias, y dende se fueron para Yllescas, e yuan con la Reyna, el infante don Iuan, y don Gomez Manrrique, Arçobispo de Toledo, y don Gomez Obispo de Palencia, y Pero Gonçalez de Mendoça, y Fernã Gomez de Albornoz, Comendador de Mõtaluan, de la orden de Sanctiago, y otros caualleros Castellanos y Franceses.

CAPITVLO. XXXVIII. De lo que este año acaesçio en Corte Romana.

ESte año del Señor, de mil y. ccc. y. lxvij. años, estãdo el Papa Vrbano quinto, en Roma, fuerõ todos los Cardenales contra el mucho contrarios a la su voluntad. Otrosi, en este año murio en Italia el Cardenal don Gil, que era Legado del Papa, y auia conquistado el mucha tierra de la que era rebelde contra la Yglesia. Y este Cardenal don Gil fue natural de Castilla, del Obispado de Cuenca, de los de Albornoz, y fue primero Arçobispo de Toledo, y fue muy noble hombre y de gran valor, y mando se traer a Castilla, y enterrose en sancta Maria la mayor de Toledo, donde auia sido primero Arcediano de Calatraua, y despues Arçobispo de Toledo, y yaze enterrado en la capilla de sant Illefonso.

Año Dezimo octauo.



L año terce-ro que el Rey don Enrriq reyno, y año dezimo no-no q̃ el Rey don Pedro reyno, q̃ fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y ocho años. Y de la hera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y seys. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y ocho años. Y del año de los Alarabes, de dozie̅tos y sessenta y ocho años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrrique cerco la ciudad de Leon, y la cobro.

EL Rey don Enrrique desque huuo cobrado la villa y castillo de Dueñas, partio luego dende. Y esto fue en el comie̅ço desse año, despues de mediado el mes de Enero, y fuese hazia Leon, y por aquella tierra. Y la ciudad de Leon estaua por el Rey don Pedro, y los caualleros e hijos dalgo de la tierra estauan por el Rey dõ Enrrique, y el llego a Leon, y cerco la ciudad, y puso le vna bastida en el monesterio de los Predicadores, que dizen Sancto Domingo, que estaua allegado mucho a vna torre de la ciudad, en guisa que los de la torre no podian defenderlos, tan apoderados estauan los de la bastida que hazian en el monesterio, y huuieron de tratar con el Rey dõ Enrrique, en guisa que le dieron la ciudad de Leon, y fuerõ en la su merced. Y los que estauan dentro en ella esso mismo. Otrosi, todas las compañas de las montañas de Quiedo fueron en su obediencia, saluo vn poco dello, y estos huuieron entre si muchas peleas vnos con otros, empero toda via los de la parte del Rey don Enrrique se apoderauan mas. Y el Rey don Enrrique partio de Leon, despues que la cobro, y fuese para Tordehumos que estaua alçada, e hizola combatir, y dioselo, y mataron ende al Conde de Osluna, q̃ auia venido con el Rey don Enrrique. Y este Conde era hijo de don Bernal, Vizconde de Cabrera, que fue vn grã señor en el reyno de Aragon. Y como el Rey don Enrrique de aquel camino fue a Medina de Rioseco, y algunos otros lugares que estauan contra el, y acordo de yr a la villa de Yllescas, donde estaua la Reyna doña Iuana su muger, y el infante don Iuan su hijo. Y es aquella villa a seys leguas de Toledo, y passo por Buytrago, q̃ la tenian cercada los suyos, y no la pudo auer, pero a pocos dias despues la huuo. Otrosi, passo el Rey por Madrid, y hallo que la auiã cobrado los suyos, y estaua por el, y plugole mucho, porque vna tal villa y tan buena, y tan abastada, y en tal comarca era suya. Cato Madrid tomada en esta guisa. Gentes del Rey don Enrrique tuuieron la gran tiepo cercada, y vn Aldeano que estaua dentro, que dezian Domingo Muñoz de Leganes, dioles vn dia dos torres que tenia el y sus parientes, a la puerta q̃ dizẽ de Moros, y por alli se cobro Madrid, pero no fue robada.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Enrrique fue a tierra de Toledo, y cerco la ciudad.

EL Rey dõ Enrrique desque llego a Yllescas, estuuo alli algunos dias, y huuo muchos cõsejos, preguntando a todos que era lo que le cumplia hazer si estaraia alli, o si andaria por el reyno, o si cercaria a Toledo. Y sobre esto huuo alli muchos acuerdos con todos los que estauan por el en la ciudad de Cordoua, y ellos creyan que assi le lo embiauan a dezir que fuesse al Andaluzia, pero que por quanto el no tenia dineros luego para dar a la gente de armas, y assi mesmo, por quanto en la comarca de Toledo auia muchas viandas, acordo de yr acercar a Toledo, y assi lo hizo, y puso su real de la parte de la vega, a treynta dias de Abril de este año. Y eran con el Rey don Enrrique hasta mil hombres de armas, y en la ciudad de Toledo, auia hasta seyscientos de caualllo, y mucha gente de pie. Y como quier que auia en la ciudad muchos caualleros y hijos dalgo: Pero los que tenian cargo de la ciudad eran estos. Fernan Aluarez de Toledo, que era Alguazil mayor de la ciudad de Toledo, y tenia siempre cargo de regir los hombres de armas, porque el era buen caualllero. Otrosi estaua ende que entraua por mandado del Rey otro caualllero, que dezia̅ Garcia Fernandez de Villodre, el qual truxo alli de vassallos del rey, y suyos, trezientos de caualllo, y piega de ballesteros. Y estauan alli otros caualleros naturales de la ciudad que todos auian gran voluntad de la defender. Y el Rey don Enrriq̃, por apoderarse mas para cercar la ciudad de Toledo, hizo luego hazer acerca de su real en el rio de Tajo vna puente de madera, y mando a ciertos hombres de armas de los suyos passar allende, y posauan alli. Y desque huuo cercado a Toledo, embio a la Reyna doña Iuana su muger, y al infante don Iuã su hijo a Burgos, porque tuuiessen lugar en Castilla de sossegar y guardar muchas ciudades y villas, y caualleros que tenian su boz. Y estando cerca de la ciudad de Toledo, tomo el Rey don Enrrique esto, lugares, Cuẽca, Vallareal, Velez, Talauera, el castillo de Mora, el castillo de Garci Muñoz, y el castillo de Consuegra. Y hauia en̅l real de sobre Toledo muchas viandas de la Comunidad, y gran socorro de dineros. Ca Segouia, y Auila, y Valladolid, y otros muchos lugares de Castilla, y de Leon, que estauan por el Rey don Enrrique acorrian a el y a los suyos con quanto podian auer. Y estauan entonces con el Rey don Pedro, Soria, y Berlanga, y Victoria, y Logroño, y Saluatierra, y Alaua, y Sancta Cruz de Campeço, y Sant Sebastian, y Guitaria, y çamora, y todo lo mas de Galizia, saluo algunos lugares, y caualleros que estauan por el Rey don Enrrique. Y el reyno de Murcia, y Seuilla, y Carmona, y Xerez, y Vbeda, que estauan por el Rey dõ Pedro, saluo algunos lugares y caualleros que estauan por el Rey don Enrrique en el reyno de Murcia. Otrosi, el Rey don Enrrique puso su real sobre Toledo, y estando alli huuo su consejo, que donde auria dineros para pagar las gentes que alli tenia, y no hallo otro socorro, saluo labrar moneda, entonces mando hazer moneda nueua, que llamauan Sesenos, y valia vno seys dineros, y desta moneda labraron en Burgos, donde estaua la Reyna y el infante, y labraron en tal manera de esta misma moneda. Y desto huuo el rey don Enrrique acertimiento para las pagas de la gente de armas que alli tenia, pero despues labraron otra moneda, segun adelante diremos.

CAPITVLO. III. Delo q̃ hizo el Rey don Pedro en Seuilla desque supo que el Rey don Enrrique auia cobrado a Burgos y a Leon.

CONtaros hemos ahora como hizo el Rey don Pedro despues que supo que el Rey don Enrrique era en el reyno. Assi fue, q̃ el Rey dõ Pedro estando en Seuilla, supo como el Rey

Universidad de Deusto
Biblioteca

don Enrrique era llegado a Burgos, y como fue alli rescibido, y que cerco el castillo y la juderia, y lo cobrara todo, y que partio dende, y tomo la villa de Dueñas y el castillo, que Rodrigo Rodriguez de Torquemada, Adelantado mayor de Castilla la tenia, y tratara cō el, y era ya de su parte del Rey don Enrrique. Y como despues se fue para la ciudad de Leon, y la cerco y la cobro. Y como viniendo para Toledo para la cobrar tomo a Madrid, y a Tordehumos, y Medina de Rioseco, y otros lugares: de lo qual huuo gran pesar. Y toda su intencion era de bastecer a Carmona, y assi lo hazia siempre lo mas que podia. Y don Gonçalo Mexia Maestre de Sanctiago, era partido de Albulquerque, y don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Cōde de Niebla, y dō Alfonso Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y otros muchos caualleros que renian la boz del Rey don Enrrique, eran ya llegados a Llerena, y a la comarca de Seuilla, y cercaron vna fortaleza pequeña, que auia en vn lugar de Seuilla, que dizen Caçalla de la Sierra. Y eran hasta quinientos de cauallo, y el Rey no se partia de Seuilla, antes estaua quedo alli, que no se fiaua de los de la ciudad, ni aun de los suyos que con el estauan, y traya sus tratos con el Rey de Granada para que le ayudasse.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Pedro truxo consigo al Rey de Granada sobre Cordoua.

EL Rey don Pedro desque vio que la ciudad de Toledo estaua cercada, trato con el Rey Mahomad de Granada, que le viniesse ayudar para yr sobre Cordoua. Y el Rey de Granada lo hizo assi, y se vino a ayuntar con el Rey con mucha gente que truxo consigo hasta siete mil de cauallo ginetes, y ochenta mil peones, los doze mil ballesteros. Y el Rey don Pedro tenia consigo mil y quinientos de cauallo, de hombres de Castilla, y seys mil hōbres de pie. Y el Rey don Pedro, y el Rey de Granada junto en vno, vinieron sobre Cordoua. Y estaua dentro en Cordoua don Gōçalo Mexia, Maestre de Sanctiago, y don Pero Muñiz, Maestre de Calatraua, y don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Cōde de Niebla. Y de la ciudad de Cordoua estauan ay muchos caualleros, que eran don Alfonso Fernandez de Montemayor, Adelantado de la frontera, y don Gonçalo Fernandez de Cordoua, que fue despues señor de Aguilar, y Diego Fernādez su hermano, alguazil mayor de Cordoua, y otros muchos buenos, y don Alfonso Perez de Guzmā, hijo de don Aluar Perez de Guzman, q̄ estaua en vn castillo acerca de Cordoua, q̄ llaman Hornachuelos. Y hazia muy gran guerra de aquel lugar a todos los que estauan por el Rey don Pedro. Y quando el supo q̄ los moros tenian su real con el Rey don Pedro sobre la ciudad de Cordoua partio de Hornachuelos, y fuese para alla. Y los moros se cuydaron que era de su gente, y no curaron del, yco muy grāpeligro, el se puso en la ciudad por la ayudar a defender. Y el Rey dō Pedro, y el de Granada, llegarō a cercar a Cordoua, dō de auia mucha buena gēte, creyēdo q̄ pelearia cō ellos por las barreras de la ciudad, y ellos no estauā apercebidos d' ponerse caudo en los muros de la ciudad, y los moros erā muchos, y llegarō muy fuertemēte a la ciudad, de manera q̄ vn señor de moros que ende venia que le dezian Abenfulos, que fue despues Rey de Marruecos, con la gran balleſteria que tenia llego a vna corracha, que dizen la Calahorra, y tan rezio la combatieron que la tomarō, y cobraron el Alcaçar viejo, e hizieron en el seys portillos, y subieron arriba arriba en el algunas compañas de moros con sus pendones, y huuo tan gran desmayo en los de la ciudad, que pensaron que eran entrados. Y las dueñas y donzellas que ende auia, q̄ eran muchas y buenas, salieron a andar por las calles todas en cabello, y pidiendo por merced a los caualleros y hombres de armas que eran en la ciudad, que huuiessen piedad dellas, y que no quisiessen que fuessen ellas y ellos en captiuerio de los moros, enemigos de la fe de Iesu Christo. Y tales lagrimas y palabras y cosas hazian y dezia, que todos los que lo oyan cobrauā grā esfuerço. Y luego adereçaron para las torres, y al muro del Alcaçar viejo, q̄ los moros auian tomado, y pelearō cō ellos muy rezio como muy buenos hombres, de manera que mataron parte dellos, y a los otros hizieron los salir fuera de la ciudad, y dellos salierō por encima de las torres, y tomaron sus pendones que ellos auian puesto encima, y salieron con ellos por las barreras matando e hiriendo en ellos, de tal manera que los arredraron de alli gran pieça. Y en tanto que los moros se retiraron a fuera los Maestres y los caualleros hizieron adobar los muros muy adereçadamente porque sabian que otro dia prouarian lo que podian hazer por cobrar aquella ciudad. Y toda aquella noche fueron hechas por la ciudad grandes dāças y muchas alegrias, y todos tenian muy grande esfuerço, y fiauan en la merced de Dios, que ellos darian buena cuenta de la ciudad, de manera que los enemigos de Dios no pudiessen empecerlos. Y el Rey de Granada, y todos los moros creyan que esta ciudad de Cordoua y la yglesia mayor de sancta Maria, que en tiempo de moros auia sido mezquita, siempre la tuuierō ellos por lugar sancto. Otrosi, el Rey dō Pedro tenia grantaña desta ciudad de Cordoua, porque sabia que estauan en ella muchos de los que auian hecho y hazian muchas guerras contra el. Otrosi, tenia gran quexa de los caualleros de la ciudad, porque se partieron del, y en todas maneras le plazia que los moros cobrassen la ciudad, y la destruyessen. Pero Dios lo hizo mejor en socorrer a los de su fe. Y otro dia llegaron los moros, y los q̄ eran con el Rey a la ciudad, mas hallaron la ordenada de otra guisa que el dia primero, y no les pudieron empecer, y tiraron se a fuera.

CAPITVLO. V. Como el Rey de Granada tomo a Iaen, y la destruyo, y como el Rey don Pedro, y el de Granada tornarō otra vez sobre la ciudad de Cordoua, y como el Rey moro Mahomad destruyo a Vbeda.

DEspues desto estuuieron el Rey don Pedro, y el Rey de Granada en sus reales acerca de Cordoua algunos dias, y dende se torno el Rey de Granada para su tierra, y el Rey don Pedro para Seuilla, y despues torno otra vez el Rey de Granada con muy gran poder sobre Iaen, y desque llego a la ciudad, los que estauan dentro, salieron a pelear en las barreras cō los moros, y huuieron le de retraer a la ciudad, y los moros entraron empos de ellos en las barreras, y assi cobraron la ciudad toda en su poder, y los que pudieron acogieronse a la ciudad al Alcaçar, y los Christianos que dentro estauan no tenian viandas tantas, que bastassen a tanta gente como alli estauan de los que alli se auian recogido. Y desque se vieron en talaficamiento, y q̄ del todo eran perdidos, trataron cō el rey de Granada, que le diessen cierta quantia de doblas, y que los desercasse. Y

Universidad de Deusto
Biblioteca

para esto dieron en rehenes personas ciertas, y los moros pusieron fuego a las yglesias todas, y a toda la ciudad, y derribaron las puertas mayores de la ciudad, y gran parte de los muros de toda la ciudad. De lo qual fue muy destruyda, y recibio mucho daño, y grã deshonra aquella ciudad, que es de las mejores de aquella tierra donde huuo siempre muy buenos hombres. Y el Rey don Pedro partio luego de Cordoua, y tornose para Seuilla. Y el Rey de Granada torno otra vez sobre Cordoua con grandes compañas, pero hallaronlos a los de la ciudad, de tal guisa apercebidos que no prouarõ de llegar a ellos, y luego partio dẽde el Rey de Granada, y fuese para el Obispado de Iaen. Y como la ciudad de Vbeda, no era bien cercada, entraronla y fue robada, è hizola quemar, y los Christianos apartaronse a vna fortaleza, q̃ es en la ciudad que dizen el Castillo, y alli escaparon, y combatieron a Andujar, y no la pudieron tomar. Y despues por estas dos ciudades que assi fueron destruydas, el Rey don Enrrique las hizo muy bien reparar de muros, y priuilegio las, de guisa que se poblaron. Y esso mesmo en estos tiempos entro el Rey de Granada en ayuda del Rey don Pedro en las villas de Marchena, y Vtrera, y lleuo dende quãtos alli hallo captiuos a Granada, y perdiose mucha gẽte. Y es cierto que del lugar de Vtrera, que es aldea de Seuilla, solamente lleuaron los moros onze mil personas hombres y mugeres, y criaturas, chicos y grandes. Otrosi, los castillos que el Rey don Pedro auia ganado de Granada quando ayudaua al Rey Mahomad contra el Rey Bermejo, todos los cobraron los moros, y masotros algunos. Cacobraron nueuamente los moros en esta guerra a Belmes, y los castillos de Cambil y Alhauar: los quales ganara el infante don Pedro, hijo del Rey don Sancho, en tiempo de las tutorias del Rey don Alfonso, y tambien los castillos que el Rey don Pedro gano, como dicho es, que erã, Turon, y Hardales, y el Burgo, y Cañete, y las Cuenas, todo esto cobraron los moros en esta guerra. Ca cierto es, que recibieron los Christianos de los moros en esta guerra muy gran daño, por la diuision que en Castilla auia entre los Reyes. Y esto hecho, el Rey don Pedro entro en Seuilla, y sienpre hazia baste cera Carmona, q̃ es a leys leguas dende, porque el hẽpre se recelaua q̃ se hauia de ver en algũ grã peligro, como fue despues. Y el Rey don Enrriq̃ estaua en su real que tenia sobre Toledo, y auia cobrado vna bastida que los de Toledo auian hecho sobre la puente, que dizen de sant Seruan. Y tenia el Rey don Enrrique de cada parte la ciudad bien cercada, y de la parte de la puente de sant Martin, tenia hecha otra bastida, y tenia su real en la vega.

CAPITVLO. VI. Como algunos de Toledo querian dar vna torre al Rey don Enrrique.

YAcaescio que algunos hõbres que estauan dẽtro en la ciudad de Toledo, que amauã el seruicio đ̃l rey dõ Enrriq̃, vn dia cerca de medio dia, tomarõ vna torre de la ciudad q̃ llamã la torre de los Abades, que es muy alta y muy fuerte, y pusieron seen ella, y llamauan Castilla por el Rey don Enrrique. Y los del real fueron luego alla a los socorrer, y pusieron escalas a la torre, y subieron quarenta hõbres de los del real arriba, y pusieron alli cinco vanderas. Y los de la ciudad desque vieron esto y assi, de tal guisa llegaron alli y pusieron fuego a la torre de parte de dentro de la ciudad a vna puerta baxa de la torre, y ardio luego, y alli pusierõ mucha leña, y muchos maderos, de guisa que el fuego fue muy grande, tanto que subia a la torre a los que auian subido, y a los q̃ en ella estauan que auian tomado la boz del Rey don Enrrique, de manera que huuieron de dexar la torre, y descender por las escalas que auian puesto a la torre, y no le pudo mas hazer por ellas.

CAPITVLO. VII. Como algunos de Toledo fueron muertos, porque querian dar entrada al Rey don Enrrique, y como penso el Rey don Enrrique cobrar la puente de san Martin, y de lo que se hizo sobre ello.

OTrosi, en aquel tiẽpo que el Rey don Enrrique tuuo a Toledo cercado, algunos de la ciudad prouaron algunas vezes de querer dar entrada a los del real. Pero todo lo descubriã, y fueron muertos algunos por esta causa en la ciudad. Otrosi, el Rey don Enrrique hizo poner engeños a la puente de sant Martin, ca los de la ciudad querian derribar la puente, y con los engeños que de fuera tiraua a los hombres que labrauan en la torre de la puente, y el Rey don Enrrique hizo hazer alli vna bastida, en guisa que cauauan la torre grande que auia en la puente do estaua la puerta, y vn dia, creyendo los Maestres que ya la torre estaua puesta en cuentos para le poder dar fuego, dixeron al Rey que mandasse venir alli hombres de armas que ellos ya hazian cuenta, que si aq̃lla torre ganassen y cayesse, que la ciudad era entrada, ca no auia en la ciudad otra torre de que se pudiesse defender la puente, aunque como quier que los de la ciudad hazian vn muro de tapias muy grande en cabo de la puente de dentro de la ciudad para la defender, pero aun estaua baxo. Y el Rey don Enrrique por ocasion de los Maestros que pusieron los cuentos a la torre, mando el Rey que les pusiessen fuego, pero no cayo la torre, que aun no era toda puesta en cuentos, y perdiose la obra, y todo el trabajo q̃ auia tomado en hazer aquellas cauas, y poner aquellos cuentos a la torre. Y los de la ciudad quando vieron aquello, pensando que el Rey don Enrriq̃ mandaria cauar y poner otra vez los cuentos a la torre, lo qual el assi hazia, comẽçaron de hazer derribar la puente de sant Martin por medio del arco, y tirar las llaues a las puertas, porque cayessen, y el Rey don Enrrique hizo poner dos engeños que tirauan a la puente, y a los que labrauan en ella por la derribar, pero los de la ciudad acabaron primero su obra, y derribaron de la puente vn arco, y cayo luego, como quier que fue gran daño para la ciudad en se perder tal puẽte como aquella, pero tenian ya boz de la ciudad q̃ por aquella parte eran seguros, y assi passo lo que quedo deste ano. Y toda via el Rey don Pedro estaua en Seuilla embiando por las mas gentes que podia auer de los que su boz tenian, y toda via tratiua con el Rey de Granada que le diesse ayuda para venir a socorrer a Toledo. Y en esto toda via el Rey don Enrrique estaua en el real sobre Toledo embiando por los q̃ eran de la su parrida q̃ se viniessen todos ayuntar con el, porque sabia nueuas que el Rey dõ Pedro queria venir a socorrer a Toledo, y lo desercar y pelear con el.

CAPITVLO. VIII. De como las villas de Victoria, y Logroño, embiaron a requerir al Rey don Pedro, que les embiasse a mandar lo que harian.

LAs villas de Logroño, y Saluatierra, y Victoria, y sancta Cruz de Cãpeço, tenian la boz del Rey don Pe-

Universidad de Deusto
Biblioteca

dro, y quando esta guerra se hazia, ellos estauan muy aquexados de caualleros y de otras compañas que les hazian guerra por parte del Rey dõ Enrrique, y ellos embiaron al Rey don Pedro sus mensageros a Seuilla encubiertamẽte, por los peligros de las comarcas que estauan por el Rey don Enrrique: por los quales le embiauan a dezir, que ellos estauan en gran priessa, y no se podian defender, y que ellos veyan bien que el no los podia socorrer, por ende que le pedian, que si su merced fuesse, pues que el Rey de Nauarra era su amigo, y estos lugares estauan juntos con el su reyno, q̃ les pareçia que era bien que se diessen a el, y q̃ assi se podrian defender. Y el Rey don Pedro de que vio estas formas que estas villas le embiauan a dezir, segun aueys oydo, el les embio a respõder, q̃ les rogaua y mandaua q̃ en todas guisas del mundo estuuiessen firmes por el, y que el fiaua en la merced de Dios que muy ayna auria manera para les socorrer, assi a ellos como a todos los otros que tenian su boz, y gualardonarles los seruicios que le auian hecho, y que si por ventura el no pudiesse tan ayna acorrerlos, que el les mandaua que antes se entregassen y diessen al Conde don Enrrique, que al Rey de Nauarra, y nũca se partiessen de la corona de Castilla, y esto por quanto el auia hallado siempre en el Rey de Nauarra pocas ayudas, y que no era su voluntad que el cobrasse tales villas no auiendo razon porque. Pero acaesçio assi, que las villas sobredichas, lo vno porque lo tenian assi tratado cõ el Rey de Nauarra, lo otro porque don Tello su hermano del Rey don Enrrique se auia visto con el Rey de Nauarra, y tenia sus tratos con el, contra el Rey dõ Enrrique, que no lo amaua ni queria bien, mas auia querido venir a le ayudar en esta guerra, antes se estaua en su tierra en Vizcaya, y el hizo que los dichos lugares de Logroño, y Victoria, y Saluatierra, se diessen luego al Rey de Nauarra, y assi se hizo, y el vino a ellos, y tomo la possessiõn, y vino con el Rey de Nauarra a este, don Tello a se los hazer entregar, y estuuieron por el Rey de Nauarra las dichas villas hasta otro tiempo que contaremos adelante como passo, y puso el Rey de Nauarra en las dichas villas y lugares compañas de armas, y dauales alli sueldo, y hazia guerra a Castilla.

CAPITVLO. IX. De lo que acaesçio en este año en el reyno de Aragon.

ESte año fue dicho embio el Rey don Pedro de Aragon a Cerdeña a don Pedro de Luna, que era vn rico hõbre de Aragon con mucha buena compaña con el, y de que don Pedro llego a la villa de Cerdeña, entro por tierra, y fue a poner su real ante vna villa de Cerdeña donde estaua el Iugue de Albolea. A la qual villa dezian Orutan, y assento su real acerca della, y no pusieron buena guarda en el, cadexaron yr por viandas a los q̃ quisieron, y el Iugue de Albolea desque vio la poca ordenança de los Aragoneses, lleuo fugente que estauan con el en la ciudad de Oristan, y sin sospecha salio al real, y fueron desbaratados don Pedro de Luna, y muchos otros caualleros y escuderos con el, y esto les acaesçio, porque pusieron el real mucho cerca de la ciudad. Cal os que real han de poner cerca de la ciudad o villa do aya mucha gente, no lo deuen poner luego mucho acerca, ca es gran peligro, segun aueys oydo. Otrosi, deuen guardar siempre que las gentes no se partan y derramen por otras partes.

Año

Año Dezimo nono.



L año quarto que el rey don Enrriq̃ reyno, era año de diez y nueue que reynaua el Rey don Pedro, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y nueue. Y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrozientos y siete años, y del eriamento del mundo, cinco mil y cientoy treynta y nueue, y de los Alarabes, de trezientos y sessenta y nueue años.

CAPITVLO. I. De como llegaron al Rey don Enrrique mẽsageros del Rey de Francia a firmar sus ligas con el.

ESTando el Rey dõ Enrrique sobre la ciudad de Toledo, que tenia cercada, llegaron ende a el mensageros, embaxadores del Rey dõ Carlos de Francia, por los quales le hazia saber el Rey de Francia, que el auia guerra abierta con el Rey de Inglaterra, y que su voluntad era de lo auer por amigo y aliado, si a el pluguiesse. Y al Rey don Enrrique plugo mucho desto, aunque en el lugar de Aguasmuertas en el reyno de Frãcia, segun que auemos dicho de suso, fueron hechas ligas entre en Rey de Francia, y el Rey don Enrrique, estando alli el Duque de Angeus, y el Cardenal de Boloña, empero agora de nueuo hizieron sus amistades y sus recaudos de ligas y cõfederaciones, las mas firmes que ser pudieron en esta guisa. Primeramente, que el Rey don Carlos de Francia, y el Rey don Enrrique de Castilla fuessen amigos de amigos, y enemigos de enemigos, y que se ayudassẽ cõtra qualesquier hõbres del mũdo, y q̃ esta mutua amistad durasse, y fuesse firme entre ellos, y sus hijos primogenitos herederos, nascidos y por nascer, y que ninguno dellos no pudiesse hazer pleytesia ninguna con enemigo alguno sin voluntad y cõtentimiento del otro, y otros articulos q̃ hizieron sobre esto, de mar, quando los hubiessen de hazer, y de todas estas cosas hizieron sus cartas las mas firmes y mejores que ser puedã. Otrosi, vinierõ los dichos mẽsageros, y dixeron al Rey dõ Enrrique, en como el Rey de Francia le embiaua luego en su ayuda a Mõsen Beltrã de Claquin, con quinientas lanças. Y acordadas y hechas estas ligas fueron dichas, partieron los embaxadores del Rey de Francia, y del Rey don Enrrique, y tornaronse a Francia.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Pedro puso sus hijos en Carmona, y como ayuntana sus gentes para venir a correr a Toledo, y como hizo mandamiento a don Diego Garcia de Padilla.



Neste año sobhedicho, el Rey don Pedro antes que partiesse de Seuilla, lleuo sus hijos y sus thesoros todos, y muchas armas a la villa de Carmona, y dexo con ellos hombres de quien fiaua, y despues q̃ esto huuo hecho partio de Seuilla, y vinose para Alcantara, y alli recogio compañas por las que el auia embiado, ca estonces llego a el ay Fernã Alfonso de çamora, y con ellos que estauan en Mayorga, y otros muchos que tenian su boz en Castilla, y ayuntaronse

Universidad de Deusto
Biblioteca

ronse con el, que su intencion era de venir a socorrer a Toledo, que estaua cercado, y le auiã embiado a dezir por muchas vezes que no tenian viandas, señaladamente pan, y que no le podiã defender mucho. Otrosi, en estos dias antes que el partiesse de Seuilla, dixeronle que don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, que trataua con algunos de la parte del Rey don Enrrique, y el Rey don Pedro hizo lo prender, y hizo lo poner en el castillo de Alcala de Guadayra.

CAPITVLO. III. De vna carta que el Moro de Granada, que dezian Abenahatin, embio al Rey don Pedro quando supo q̃ yuan a Montiel a la batalla, y segun dizen que esta carta fue hallada en las arcas de la camara del Rey don Pedro despues que fue muerto en Montiel.

ESTando el Rey don Pedro en Seuilla, aparejando se para partir dende para yr a socorrer a Toledo, que estaua cercado, dize que el estando assi en su partida, que vn moro sabio de Granada, q̃ dezian Abenzhatin, que era vn gran philosopho, y priuado del Rey de Granada, del que huuimos dicho q̃ le embio otra carta quando el Rey dõ Enrrique pelleo con el en Najara, quando el Rey don Pedro venia de Vayona, y se vencio la batalla por su parte. Y agora esse mismo Moro, despues que supo q̃ partia el Rey don Pedro de Seuilla, para yr a Toledo a lo socorrer, y el bien penso que hauia de pelear, y embiole esta carta, que dize assi.

ANsalçado Rey y señor, q̃ Dios honre y guarde de mal amen. El tu fiel vasallo Abenzhatin, pequeño Philosopho del consejo del Rey de Granada tu amigo, con toda recomendacion y humildança. Poderoso y nombrado Rey entre los otros Reyes, y no niego que miseruicio no sea siempre muy presto y aparejado, ahora ray en talçamiento del tu estado y señorio real, en quanto el mi saber alcãce, y el mi poderio suffrir pueda. Las cosas q̃ lo adeudã, quales y quãtas sõ, tu eres ya dello sabidor cõ grãdiligencia y acuciade grãde estudio. Otrosi, por manera de gran seso que en mi hallases en tus negocios. Preguntasteme que te hagas saber en que guisa podras apalpar por verdadero saber vn dicho de Prophecia: el qual dizes, o fue hallado entre los libros y Propheçias que hizo Merlin. El qual por sus palabras, segun los terminos en q̃ yo lo rescebi, son estas que se siguen.

EN las partes de Occidente, entre los montes y la mar, nacera vna aue negra, comedora y robadora, y tal que todos los panales del mũdo querra recoger en si, y todo el oro del mundo querra poner en su estomago, y despues gormarlo ha, y tornara a tras, y no perecera luego por estado lencia. Y dize mas, caerse le han las peñolas, y secar se le hã las plumas al sol, y andara de puerta en puerta, y ninguno no lo querra acoger, y encerrarse ha en la Selua, y alli morira dos vezes. Vna al mundo, y otra a Dios, y desta guisa acabaras.

¶Rey alto rogasteme, cato does en tu poder rogar y mandar, que yo pensasse quanto y quan grande cosa, o podria ser la respuesta, segun el menester en que estas, y el desseo grãde que has de tercertificado en el entendimiẽto desta Prophecia, y en que manera podras ser dello sabidor, y por la amistad y deudo de seruidumbre que en la tu merced tome y traspasse en mi todo el cargo, o la mayor parte que yo pude tomar deste cuydado tuyo, porque del plazer de mi declaracion que mis palabras huuiesses y entendiesses, huuiesses buena fuzia de suffrir lo aduenidero, y que toda via la verdad no te fuesse negada por amorio que cõtigo huuiesse, aunque en algunas cosas, o en todo pudiesses tomar mayor pesar del que entiendo que tu tienes. Rey alto muy poderoso, sabe que yo siendo muy obediente al tu mandado, con cuydado estudio, siendo partido, y apartado de qualesquier otros negocios mundanales que a ello me estoruasen, esforce la materia sobre ello, y escodriñe por todas partes de mi saber por cumplir lo que me mandaste y embiaste a dezir, y lo que por mi entendimiento y estudio pude alcançar, y con acuerdo de otros grandes Sabios con quien me junte, y sin vanderia ni sospecha hablar on en esta materia, pero no por manera de adeuinança, en que algunos rahezes se cõponen. Las quales cosas son reprouadas en todo buen saber, si no solamente antes y despues en cada lugar. El señor Dios, y el su no semejante poderio: al qual toda cosa es ligera, esta Propheçia fue interpretada por la forma en ella contenida, en cada vn seso, y esto que ha de ser trayda a execucion en la tu persona real, como quier que solo Dios es el sabidor dello: el qual te quiera guardar. Y la manera en que ello hauie ser, o es, puedes saber lo por las palabras y explanaciones q̃ se siguen.

¶Declaracion de Prophecia.

ALto Rey ensalçado, sabe q̃ esta Prophecia endereça al hito de España contra el Rey que en ella es, q̃ en fin del libro me embia este a dezir que seas Rey della: en la qual tierra no es visto ser Rey dende otro alguno, sino tu, que por derecho titulo tienes de antiguedad, quanto mas, pues es manifiesto que tu eres el Rey que la Propheciadize que nasceraentre los montes y la mar. Ca el tu nascimiento fue en la ciudad de Burgos, segun que entendi. Bien puede ser dicho q̃ es en tal comarca. Y assi entiende que este es el primero seso de los articulos de la Prophecia, q̃ habla primero del nascimiento en que se prueua quanto cumple.

¶Dize adelante, que esta aue assi nascida, que sera comedora y robadora. Rey sabe que los Reyes que comen los aueres y algos y rentas que no le son deuidos, son llamados estos tales comedores y robadores, pues si tu comes y gastas de las rusrentas proprias a tu señorio conuinientes, tu solo lo sabes, mas la tu fama es al contrario, ca dizen que tomas los algos, y bienes de tus naturales dondequier q̃ los puedes auer, y que los hazes tomar y rescebir, y que esto no lo hazes por el puro derecho. Y assi le explana que el tu comer y tomar, seatal como lo que dize la segunda explanacion del segundo seso de la Prophecia.

¶Otrosi dize, que todos los panales del mundo querra recoger. Rey sabete, que pensando en esta explanacion, solamente por la traer a buena concordia, rreedera, halle que quando el Rey don Alfonso tu padre era viuo, y aun despues de su finamento, y assi mesmo despues aca que tu subcediste en el reyno, que algun tiempo que todos los del tu señorio viuian a gran plazer de la vida por las muchas buenas costumbres de que vsauan en su tiempo de tu padre, este plazer les quedo assi vn poco tiempo pendiente despues del su finamento, en el tiempo del tu señorio: el qual plazer auia por dely toso, tanto que bien podiã dezir, que dulçor de panales de miel, ni otro sabor no podia a ello ser comparado: los quales plazeres son tirados tiempo ha, y de todo esto tu eres sabidor, si es assi, o si eres causa dello accidente, y por muchas amarguras y quebrantamiento, y desafueros en que los has puesto, y pones de cada dia, haziendo en

Universidad de Deusto
Biblioteca

enellos muchas cruezas de sangres y muertes, y otros muchos agrauios: los quales lengua no podria pronunciar. Assi tẽgo que se explana este tercero seso desta Prophecia de los panales, pues tu accidente fue la culpa dello.

¶Otrosi, dize, que todo el cro meteraensi y en su estomago. Rey sabe, lo que creo que eres bien sabidor, aunque parece que no curas dello, que tã manifiesto es enti la cobdicia desordenada de que vias, que todos los que han conoscimiento de ti por oso y por vista, y aun esso mismo por oydas, o por otra qualquier conuersacion, creen q̃ eres el mas señalado Rey cobdicioso de cobdicia desordenada que en los tiempos passados lo ha auido en Castilla, ni en otros reynos, que tan grande es la tu cobdicia, y tan manifiesta, q̃ demuestra allegar thesoros desordenados, de guisa que no tan solamente te abasta lo ordinario, mas aunque siguiendo mas mal robas, y tomas los algos delas yglesias y casas de oraciõ por acrescentar estos thesoros, y q̃ no te vence conscience ni verguença, y que tan grande y desordenada es la aucia que en la cobdicia pones, q̃ hazes nueuas obras y fuertes, assi de castillos como de forralezas y labores, donde puedas assegurar estos tales thesoros, porq̃ no puedes acabarcõ tu coraçõ de cabercõ ellos en todo el mũdo, andãdo huyẽdo de vn lugar a otro toda via con ellos, porque el partirte dellos te es graue de prouar. Por lo qual todos afirman el Testo de la Propheciaen este caso, que bien creo si en el tu estomago los pudiesses meter por no te partir dellos, y traerlos contigo que te offresciera sa ello, y assaz se muestra ser assi verdad, porque bien sabes quanto tiempo ha que el tu enemigo que se titulo del tu nombre de Rey, con otros tus enemigos, assi la segunda vez entrados por las tierras y señorios donde tu te nombras Rey, confirmando el titulo que ha tomado de Rey, y por no te partir destas cobdicias, hazer te oluidar verguença y bondad, y estase assentado en las postrimeras partes del tu señorio en esta frontera acercade tus thesoros, pues de ti no los puedes partir, ni otrosi llenarlos contigo metido en tu estomago conde los querrias poner, si cosa fuesse que pudiesses hazer, y dende oluidas la hõra y el estado que auias: el qual te va menguando de cada dia, y assi creo que se va declarando el quarto seso de esta Prophecia.

¶Otrosi se sigue empos desto, donde dize que lo gormara. Rey cierto es que el mucho cobdicioso, de cobdiciacon escaleza desordenada, que es su hermana, allega thesoros, de guisa que le pueda acaescer lo que acaesce al hombre glotõ que pone en su estomago mas vianda de aquello que la natura pide, y por aquello tal acaesce assi, que el estomago no la pudiendolleuar echala, y gorma todo lo ordenado por lo desordenado: por lo qual no puede escusar que no recrezca por ello mal accidente: el qual trae desmayo y flaquezaen todos los miembros. Y pues tu por esta guisa allegas thesoros con cobdicia desordenada, creo que te haurade acõtescer por esta misma forma que perderas lo ordenado por lo desordenado, y que lo gormaras con razõ todo en vno por la superfluydad, que es sucausa, y recrecerte ha por ello mal accidente: por lo qual verna en ti aquella dolencia que dizen que pone Merlin en este quinto seso desta Prophecia, y no sera hallado para ello remedio ninguno para sanidad. Y assi creo que es explanado el quinto seso desta Prophecia.

¶Otrosi dize, que le le secaran las peñolas, y le le caera la pluma. Rey sabete que los Philosophos naturales, entre los otros negocios que ellos mentaron y trataron muy viuamente en tales materias, que siendo puesto en el caso, y disputada la quistion entre ellos que la absolucion es esta: q̃ las peñolas con que los Reyes ennoblescen a si mismos, y amparan y defiendẽ sus tierras y sus estados, son los hombres grandes en linages y en sangre, que son sus naturales, porq̃ estos son comparados y llamados alas con que los Reyes buelan de vnas tierras a otras, y con quien han sus consejos, y con las peñolas, que en estas tales alas se crian en los cuerpos de los Reyes, ennoblescen mucho sus figuras y sus estados, y sus personas se hazẽ mucho apuestas por ello, y crescen en su orgullo, y apremian con ello mucho assaz contrarios, y con estas tales alas pueden ellos hazer muy ligeros buelos, quãdo los sus naturales son pagados dellos, y por ende deueys mucho affanar los Reyes por ello, ca los Reyes y los nobles en sangre, no deue auer de si mayo por culpa del Rey, pero toda via guardando el conoscimiento real del Rey, y la su alteza. La qual en ninguna guisa no deue ser menguada, y quãdo entre ellos assi se guarda, es alli Dios tercero, por guarda y medianero, y es el Rey cierto de sus alas en el tiẽpo de sus menesteres: de lo qual desplaze mucho a fuse enemigos, y esto todo por todo a la contra muestrase contra ti lo contrario: por lo qual temo q̃ la Prophecia quiere cerrar en ti de grado en grado, siguiendo su execucion que en ti no ay alas de buelo, ni peñolas con que affirmes la tu persona real, de manera que no parece en ti esfuerço alguno para hazer buelo sin lision de tu cuerpo, o sin daño del tu estado. Catus malquerientes pujan contra ti en la osadia. Puesto que alguna cosa muestras que quieres hazer so color de buelo, diziendo q̃ tienes plumas, sabe que muy fuerte cosa es, y muy graue de cumplir lo que manifiesto es, que estas tus plumas con que piensas tu bolar no son tales con que puedas hazer buelo ninguno por pequeño que sea, sin te estar aparejada la lision, antes bien cerca, mayormente por el grã menester en q̃ estas, ya lo manifiesto de ti, si es que las plumasenteras de los cuchillos que solias auer en tus alas con que bolar solias, te son caydos, pues todos los tus naturales te fallescen, que estos eran comparados por plumas de tu buelo. Y ahora veo que han puesto en oluido el amorio que tesolian auer, con que hasta aqui te obedescian, que lo hã trocado con tu enemigo, y la causa y ocasion, porque vino a fueras de Dios, tu eres sabidor dello, y assi tengo que se dispone este entendimiẽto desta Prophecia.

¶Otrosi, aun dize mas, que andara este Rey de puerta en puerta, y q̃ ninguno lo querra acoger. Rey sabete q̃ acuerdan todos los sabios lo q̃ todos sabemos, que tan manifiesto es esto cõtra ti, que simple saber de qualquier hombre puede hazer su explanacion, porque mal peccado tengo que todos los del tu señorio no te quieren acoger, ayrado ni pagado, en quanto ellos pudiessen, en que siempre que siste ser de los tuyos mas temido que amado, y como quier que en esta ciudad donde estas ahora assentado en que te huuiste de apoderar, pero Dios te libre del poderio del diablo, porque del no sean tentados los que ende son, porq̃ hagan algun mouimiento cõtra la tu persona, que hoy dezir que dizen de ti y he temor que se querran mouer a hazer. Y assi tengo que se explana la razon deste seteno seso.

¶Otrosi dize, que se encerrara en la Selua, y que morira ay dos vezes. Rey sabe que aun lo que me fue mas graue y el mayor affan que en esto tome, fue por apurar el entendimiento deste bocablo, que dizen en la Selua, y por esto acarreè estas interpretaciones en esta guisa. Yo requeri los libros de las conquistas que passaron hasta aqui entre las cafas de Castilla y de Granada,

da y de Benamarin por los libros antiguos de las conquistas hechas de los hechos passados, y halle escripto que quando la tierra que llamauã de Alcaraz en el tu señorio era poblada de los nuestros moros, que despues fue perdida, y cobrada de los Christianos que auia en esta comarca. Vn castillo que en este tiempo era llamado la Selua, el qual halle por estos mismos libros, qés aora llamado Montiel. Y aun aora es nombrado assi: y si tu eres aquel que la prophecia dize que ha de ser ende encerrado, luego esta es la Selua y el lugar del encerramiẽto segun que por esta prophecia se pone: y en el auran de acontescer estas muertes, y lo al que esta prophecia dize, Dios es dello sabidor: al qual pertenescen los tales secretos. Y porque en este lugar canso el mi saber en este caso, segun que era menester, no puede mas alcançar, y puselo en otro mayor lugar, y no oue por industria, saluo por quãto se dexo vencer de alguna opinion, que la mi ymaginacion no parte despues aquesto de si que tiene, que bien assi como en cada vno de los otros miẽbros esta prophecia haze contra ti, en cada materia segũ seguia por las pinaças, que bien assi yran haziendo su curso por su cõplission del vno al otro, de grado en grado contra esta aue negra que assi dize que nascera: en el qual todas estas cosas han de acaescer cũplidas, y por el postrimero seso en que se haze conclusion del encerramiento de la muerte, seria antes adeuinança que saber, lo qual en todo buen saber deue ser reputado su explanaciõ y aquel a quienes el poderio que lo tal reserua en sus secretos, y la tu ventura que lo querra guiar y desuiar, porque las cosas antedichas, no ayan lugar de hazer enti la execuciõ que en si traeran espantosa. En lo qual yo seria muy agradable, aunque mis juyzios hincasse encõtrarios y no verdaderos. Lo qual seria muy ligero del que por mayor bien andança seria a mi en la tu merced del tu biẽ y vida segura, que ouiesses, que no el contrario que temo. Y en lo que tecumple mandame como a tuyo, ca en esto aure yo gran plazer: mas no me escriuas por este vocablo rogar, porque en el tu ruego me haces pesar y enojo, porq̃ no cae en razon. Y si algo he sido atreuido no culpes la mi osadia, porque de la parte del tu cuydoso seso me atreui, caso que me mandaste por tu carta que la verdad deste no te fuesse negada en aquello que el mi saber alcançasse: ca yo hablo contigo segun lo que sobre ello entendi, mas no por otra seruidumbre que yo pudiesse afirmar. Empero si en tu corte ay hombres justos y sabios a quien las tales cosas no se encubran sometome al mejor juyzio y correccion del su saber. Escrita en Granada.

CAPITVLO. IIII. De como el Rey don Enrique supo que el Rey dõ Pedro se partia de Seuilla, para venir a socorrer a Toledo.

EL Rey dõ Enrique ouo su consejo, q̃ el no sabia de cierto si el rey dõ Pedro venia para auer batalla con el, por lo hazerle leuantar de sobre Toledo, por alguna manera: pues la batalla estaua en duda que a el no le cumplia dexar a Toledo cercada, porque si la batalla no se hiziesse, que no perdiesse el Rey don Enrique tiempo, y el trabajo que pusiera en la tener cercada, ca el fereceiana que el Rey don Pedro hiziesse temejança que queria dar batalla, y que en tanto que la ciudad hincasse cercada, y el Rey don Enrique leuantado del real que entonces harian como ouiesse viãdas en Toledo, y por esto ouo el Rey don Enrique su consejo que dexasse gente en el real sobre Toledo porque hincasse cercada, y en este acuerdo fueron todos los que con el eran, y dexo el Rey don Enrique sobre Toledo en el real a dõ Gomez Mãrique, Arçobispo de Toledo, que era vn muy noble perlado, y honbre de muy gran linage, y tenia consigo muy buena compaña de hõbres de armas, y estaua ende Pero Gonçales de Mendoça, mayordomo mayor del infante dõ Iuã, su hijo del Rey don Enrrique, y don Fernan Perez de Ayala, y don Diego Garcia de Toledo, y otros caualleros y escuderos con ellos, q̃ eran ley scientos hombres de armas, y algunas gente de ballesteros, y otros peones con ellos. Y el Rey don Enrrique partio de Toledo del real, y fuese para vna villa que dizen Orgaz, que es a cinco leguas de Toledo, y alli vinieron a el los Maestres de Sanctiago, y Calatraua, y don Iuã Alfonso de Guzman, y don Alfonso Fernãdez de Mõtemayor, Adelantado mayor de la frõtera, y don Gonçalo Fernandez de Cordoua, Alguazil mayor de la ciudad, y don Egas, vn caualler o de Cordoua, y otros muchos caualleros y escuderos que estauan en Cordoua. Otrosi, llego alli al Rey dõ Enrrique, Mossen Beltran de Claquin, que venia de Francia, con otros estrangeros que el Rey tenia primero consigo hasta ley scientas lanças, y assi ayunto el Rey don Enrrique todas sus compañas para pelear, que podian ser entre todos hasta tres mil lanças, y de ginetes y hombres de pie no curo de juntar, sino aquellos hombres que yuan con los señores y caualleros, segun solia andar alli. Y hizo el Rey dõ Enrreque su ordenança de la batalla con acuerdo y consejo de los que con el yuan, y ordeno que huuiesse la auãguarda Mossen Beltran de Claquin, y el Maestre de Sanctiago, don Gonçalo Mexia, y don Pero Moñiz, Maestre de Calatraua, y don Iuan Alfonso de Guzman, y los otros caualleros de Cordoua q̃ alli eran, y que toda la otra gente fuesse con el en otra batalla, y no hizo otras alas, ni mas batallas destas, y partiendo el Rey don Enrrique de Orgaz, luego supo como el Rey don Pedro auia passado por el campo de Calatraua, que es acerca de vn lugar y castillo de la orden de Sanctiago, que dizen Montiel, y que la compañia que con el venia era esta. Don Fernando de Castro, y los Concejos de Seuilla, y de Carmona, y de Ecija, y Xerez. Y assimesmo venia alli Fernan Alfonso de çamora y los suyos, y otros caualleros y escuderos que estauan de su opinion en Mayorga, que podian ser todos entre Castellanos y Ginetes, tres mil lanças, y caualleros moros que el Rey de Granada le embio en su ayuda con vn caualler o de Granada que venia con ellos por capitan, que eran hasta mil y quinientos de caualle, y supo el Rey don Enrrique como el Rey don Pedro era en Montiel, aunque le dezian que queria desuiar del camino que primero traya, y que queria yr camino de Alcaraz que estaua por el, pero no lo sabia de cierto.

CAPITVLO. V. Como el Rey don Enrrique acordo de yr a pelear con el Rey don Pedro.

QVo el Rey don Enrrique su consejo de acuciar su camino quãto mas pudo, y buscaua maneras para pelear con el Rey don Pedro, ca el biẽ sabia q̃ si la guerra se alõgasse, q̃ el Rey dõ Pedro auria d'cada dia muchas vẽtajas, y por tãto acordo de dar luego la batalla, y assi lo hizo, y anduuo quãto mas pudo, de guisa q̃ llego acerca del lugar de Montiel, donde el Rey don Pedro estaua. Y algunos de los que yuan con el, ponia luegos por frontera, por ver el camino que andauan de noche, porque la tierra es muy cerrada

Universidad de Deusto
Biblioteca

radade montes, y de espessuras. Y el Rey don Pedro no sabia nueuas ningunas ciertas del Rey don Enrrique, si era partido o no, del real que tenia sobre Toledo, y tenia sus compañas derramadas por las aldeas de enderredor de Montiel, que de ellos posauan a dos leguas, y otros a vna legua de Montiel donde el estaua, y assi estauan todos. Y aquella noche el Alcayde de Montiel, que era vn caualleró de la orden de Sanctiago, Comendador de Montiel, que dezian Garci Moran, que era Asturiano, y el y los suyos vieron grandes fuegos al derredor del lugar de Montiel, è hizieron saber al Rey don Pedro que paresçian grandes fuegos en derredor de aquel castillo, donde ellos estauan, y por ende que mirassen si eran de sus enemigos. Y el Rey don Pedro dixo, que pensaua que serian don Gonçalo Mexia, y don Pero Moñiz, y los que auian partido de Cordoua, para se yra juntar con los que estauan en el real sobre Toledo, y que ellos hazian aquellos fuegos, porque no sabian la tierra, ni sabian nueuas ningunas, aunque con todo esso el Rey don Pedro embio sus cartas a todos los suyos que posauan en las aldeas que al alua del dia fuessen luego todos con el alli en Montiel donde el estaua. Y quando fue gran mañana, otro dia llego el Rey don Enrrique, y los suyos, que desde media noche ayuso auian andado a vista del castillo de Montiel, y los ginetes que el Rey don Pedro embio al camino donde paresçian los fuegos, tornaronse al rey don Pedro, y dixeronle como los suyos auian visto como el Rey don Enrrique, y sus compañas venian muy cerca de alli. Y como el Rey don Pedro esto supo armose, el y los suyos, y pusieron su batalla alli cerca de Montiel, y los suyos que posauan en las aldeas, aun no eran todos llegados. Y el Rey don Enrrique adereçó con su gente a la batalla; y Mossen Beltran de Claquin, y los Maestres de Sanctiago, y Calatraua, y los otros señores y caualleros y escuderos, y los de Cordoua, que eran en el auanguarda quando mouieron para yr a la batalla, para se juntar con los del Rey don Pedro, toparon en vn valle y no pudieron passar. Y el Rey don Enrique, y los que con el yuan, que era la segunda batalla, passaron por la otra parte, y adereçaron a los pendones del Rey don Pedro. Y luego que llegaron a ellos, fueron desbaratados. Ca el Rey don Pedro y los suyos no se detuuieron punto ni mas, ni los moros, que con el eran, ca luego començaron de yr. Y los del Rey don Enrrique, los vnos siguieron a los moros y alcançaronlos, y mataron muchos dellos, y los otros detuuieronse peleando con los del Rey don Pedro, hasta que el Rey don Pedro se encerro en el castillo de Montiel, que estaua alli cerca, y algunos de los suyos con el, y algunos estuuieron, y otros se fueron huyendo. Y esta batalla fue Miercoles a catorze dias de Março, de ste año a hora de Prima. Y en esta batalla no murieron de los del Rey don Pedro, saluo vn caualleró de Cordoua, que dezian Iuan Ximenez. Y la razon porque pocos murieron fue, porque los vnos posauã en las aldeas y no huuieron lugar de llegar a la batalla, y los otros que ende estauan, recogieronse con el Rey don Pedro en el castillo de Montiel.

CAPITVLO. VI. Como Martin Lopez de Cordoua maestre de Calatraua, supo como el Rey don Pedro era vencido, y tornose a Carmona.

LVego q̃ la batalla de Mõtiel fue desbaratada, segũ dicho es, algũos del Rey dõ Pedro q̃ partierõ de alli, hallaron a Martin Lopez de Cordoua, que el Rey auia hecho maestre de Calatraua en Baeça, que venia con gente en ayuda del Rey don Pedro, para ser con el en la batalla. Y alli supo cierto como el Rey don Pedro y los suyos auian sido desbaratados. Y el Maestre don Martin Lopez, como supo estas nueuas, tornose luego para Carmona, donde estauan los hijos del rey don Pedro: los quales eran estos. El Rey don Pedro despues que murio doña Maria de Padilla, huuo hijos de vna dueña que estaua en su casa, que crio al infante don Alfonso su hijo, y huuo della dos hijos, al vno dezian don Sancho, y al otro don Diego, y queria los el Rey don Pedro mucho bien a la madre y a ellos, y auia los dexado en Carmona. Y otrosi, estauã alli en Carmona otros hijos que el Rey dõ Pedro huuo en otras dueñas. Y el dicho don Martin Lopez luego que llego a Carmona, apoderose de todo lo que ende era, assi del thesoro como de los Alcaçares de la villa, que son tres. Y auian los adereçado y enfortalescido, y bastecido de muchas viandas que el Rey don Pedro auia puesto en ellos, y recogieronle con el dicho don Martin Lopez en la villa de Carmona, hasta ochocientos de caualloCastellanos y ginetes, y muchos ballesteros, y otras cõpañas muchas que alli eran con el.

CAPITVLO. VII. como el Rey don Pedro salio de Montiel, y murio, y en que manera.

EL Rey dõ Enrrique desque huuo desbaratado la pelea de Montiel, y vio al Rey dõ Pedro acogido al castillo de Montiel, puso muy grãdilligencia en hazer cercar de piedra seca vna pared al lugar de Mõtiel, por que el Rey don Pedro no se fuesse de alli. Y estaua ende con el Rey don Pedro en el dicho castillo de Montiel vn caualleró que dezian Men Rodriguez de Senabria, el que auia sido preso en la batalla de Biruiesca, quando el Rey don Enrrique la tomo al tiempo que nueuamente entro en el reyno, segun dicho auemos. Y Mossen Beltran de Claquin, porque aquel caualleró le dixo a la hazon que fue preso, como era natural de Traztamara, de aquella tierra q̃ el rey don Enrriq̃ dio entõces por Condado al dicho Mossen Beltrã para fure depcion, q̃ eran cinco mil francos a vn caualleró que lo tenia preso, q̃ dezian Mossen Beltrã de Sala: sobre lo qual el dicho Men Rodriguez, estuuo cõ el dicho Mossen Beltrã vn tiẽpo, despues auiale partido del, y fuese a Rey don Pedro. Y porque Men Rodriguez conocia a Mossen Beltra, habloco con el desde el castillo de Mõtiel, dõde se auia acogido cõ el Rey dõ Pedro, quando fue desbaratado, y dixole q̃ si acel plugüiesse q̃ el q̃rial hablar cõ el en secreto. Y Mossen Beltrã le dixo, q̃ le plazia y assegurolo q̃ viniesse a el, y Men Rodriguez salio de noche a hablar cõ Mossẽ Beltrã, porq̃ esta noche el dicho Mossen Beltrã auia la guarda de aquella parte donde el Rey y los suyos posauan, y hablo el dicho Men Rodriguez con Mossen Beltran, y dixole assi. Señor Mossen Beltran, el Rey dõ Pedro mi señor me mãdo que yo hablasse cõ vos, y dize vos assi, que el sabe que vos soys vn muy noble caualleró, y que siempre vos pagastes de hazer hazañas de nobles hechos y buenos, y dize que vos veys biẽ el estado en q̃ el esta, y que si a vos pluguiesse de lo librar de aqui, y ponerlo en saluo, y q̃ vos fuessedes cõ el, y como suyo q̃ el vos daria de las sus villas a Soria, y Almaçan, y Atiença, y Monte Agudo, y Deça, y Moron, por juro de heredad para vos, y a los que de vos vinieren, y que vos daria mas dozientas mil doblas de oro Castellanos. Y yo se-

Universidad de Deusto
Biblioteca

ñor vos pido por merced que assi lo hagays, que muy grande honra ganareys en socorrer a vn Rey tan grande como este, y que todo el mundo sepa que vuestra mano salua su vida y su reyno. Y Mossen Beltran respondio a Men Rodriguez, y dixole assi. Amigo Men Rodriguez, vos sabeys bien que yo soy vn cauallero vassallo de mi señor el Rey de Francia, y su natural, y que por su mandado soy venido en esta tierra a seruir al Rey don Enrrique, porque es cierto que el Rey don Pedro tiene la parte de los Ingleses, y esaliado con ellos, y especialmente contra el Rey de Francia, a quien yo tengo por señor, y yo siruo al muy noble Rey de Castilla, don Enrrique, y estoy a sus gajes y sueldo, y no me cumple hazer cosa que no fuesse a su honra y seruicio, ni vos me lo deueys aconsejar. Y si vos algun bien y cortesia de mi rescebistes, yo vos ruego que no me hableys en ello mas. Y Men Rodriguez le dixo. Señor Mossen Beltran, yo muy bien entiendo que no vos digo cosa que de ella vos venga verguença. Por ende yo vos pido por merced que vos ayades vuestro consejo sobre ello. Y Mossen Beltran, desque huuo oydo todas las razones que Men Rodriguez le dixera, respondiole, q̃ sobre aquellas cosas q̃ le auia dicho el queria auisarle y auer su consejo, y saber lo que se cumpliahazer en tal hecho. Y entonces Men Rodriguez se torno al castillo de Montiel al Rey don Pedro, y despues algunos dixeron, que Men Rodriguez auia dicho esto con arte a Mossen Beltran, y que lo auia dicho sin mandado del Rey don Pedro, a fin que fuesse escarnescido, como despues lo fue, y aun dezian, q̃ aunque Men Rodriguez fue preso con el Rey don Pedro, que todo auia sido con arte, y por auisacion del dicho Men Rodriguez. Y esto se dezia por q̃ despues dio el Rey don Enrrique al dicho Men Rodriguez en Galizia dos lugares, q̃ son Alares, y Marmandaen tenencia, y a Coymbra, por juro de heredad. Pero no paresció esto despues assi, que Men Rodriguez era buen cauallero, y no era de creer que el tal cosa hiziesse contra su señor. Ca es verdad, que aun despues de muerto el Rey dõ Pedro, tuuo la su boz, y murio teniendo la su opinion. Y despues que esto assi passo, entre Men Rodriguez y Mossen Beltrã, y el dicho Mossen Beltran conto todas estas razones a algunos caualleros y escuderos, parientes y amigos suyos que alli eran con el, especialmente a vn su primo que ay era con el, q̃ dezia Mossen Oliuer de Maça, y el le dixo todas las razones que Men Rodriguez le auia dicho, y les demandaua consejo que haria, como quier q̃ luego les hizo saber q̃ en ninguna guisa del mundo el no haria tal cosa, siendo el Rey don Pedro enemigo del Rey de Francia su señor, y essomismo del Rey don Enrrique, a cuyos gajes y sueldo el estaua en su seruicio, mas que les pregũtaua si diria el al Rey dõ Enrrique estas razones que Men Rodriguez le acometiera, o si haria el mas sobre ello pues que le acometiera q̃ hiziesse cosa que fuesse contra el seruicio del rey de Francia, y del Rey don Enrriq̃, en cuyo seruicio el estaua, que seria a fode trayscion. Y los caualleros sus parientes cõ quien Mossen Beltran tomo este consejo, dixeronle que ellos en este mismo cõsejo erã q̃ el no hiziesse cosa q̃ fuesse contra el seruicio del Rey dõ Enrrique a cuyos gajes el estaua. Y q̃ el bien sabia como el Rey dõ Pedro era enemigo del Rey de Francia, por la amistad q̃ el tenia con el Rey de Inglaterra, y cõ el Principe de Gales su hijo, cõtra el Rey de Francia, y dixeronle q̃ les parescia que era razon, q̃ el hiziesse luego saber esto al Rey don Enrrique, y el assi lo hizo. Y fue luego a el, y contole todas las razones q̃ le dixera el dicho Men

Men Rodriguez de Senabria. Y el Rey don Enrrique se lo agradescio mucho, y dixole, que loado fuesse Dios que mejor aparejado tenia el de le dar aquellas villas y doblas que no el rey don Pedro que se las prometia. Y dixo luego el Rey don Enrrique a Mossen Beltran, que el le prometia de le dar las villas que el Rey don Pedro le auia prometido, y aun las doblas, y que el le rogaua que dixesse a Mẽ Rodriguez de Senabria, q̃ le plazia de lo hazer, y q̃ el Rey don Pedro viniesse a su posada del dicho Mossen Beltran, y lo hiziesse seguro que lo pondria en su saluo. Y que desque ende fuesse q̃ se lo hizuesse luego saber. Y como quier que Mossen Beltrã dudaua de hazer este hecho, pero por acucia de algunos parientes suyos el lo hizo assi. Y no tuuieron los que esta razon oyeron, que fue esto bien hecho, aunque dizen algunos, que quando torno la respuesta Mossen Beltran a Men Rodriguez que le asseguro que el pornia en saluo al Rey don Pedro, que algunos de sus parientes de Mossen Beltran que fueron en el consejo, y aunque passaron juramentos muy grandes entre ellos, en tal manera que se tuuo por assegurado dellos. Y final mẽte, en tal guisa se hizo que lo creyo. Y con todo esto el rey don Pedro estaua ya tan afincado en el castillo de Montiel que ya no lo podia suffrir, el ni los que con el estauã, en tal guisa, que algunos de los suyos le venian ya para el Rey dõ Enrrique, ca las menguas q̃ el auia alli, era vna la mas principal de agua q̃ temiã muy poca, y con esto y cõ el esfuerço de las juras que le auian hecho aquellos con quien Men Rodriguez tratara este hecho. Y con esto el Rey don Pedro auenturose vna noche, y salio del castillo, y vino se para la posada de Mossen Beltran, y puso se en su poder, armado de vnas hojas encima de vn cauallo, y assi como llego ende a la posada de Mossen Beltran, el descaualgo luego dentro en su posada, y dixo a Mossen Beltran Caualgad que riempo es que vamos, y no le respondio ninguno que ya lo auian hecho saber al Rey don Enrriq̃, en como el Rey don Pedro estaua en la posada de Mossen Beltrã. Y como esto supo el Rey don Pedro que assi yua este hecho, dudo y penso que el hecho yua a mal, y quiso tornar a caualgar en su cauallo en que auia venido. Y vno de los que venian con Mossen Beltrã, trauo del, y dixole Esperad vn poco, y tuuo lo que no lo dexo partir de alli. Y venian con el Rey dõ Pedro essa noche don Fernando de Castro, y Diego Gõçalez de Ouiedo, hijo del Maestre de Alcantara, y Men Rodriguez de Senabria, y otros. Y luego como alli llego el Rey don Pedro, y tardaua en la posada de Mossen Beltran, como dicho es, sospecho lo el Rey don Enrriq̃ que ya estaua apercebido y armado cõ sus compañas, y el bacinete puesto en la cabeça esperando este hecho. Y luego vino alli armado, y entro en la posada de Mossen Beltran, y como entro el Rey don Enrrique, trauo luego del Rey don Pedro, y el no lo conoscia, q̃ auia tiempo que no lo auia visto. Y dizen que le dixo vn cauallero de los de Mossen Beltran al Rey don Enrrique. Catad que este es vuestro enemigo, y aun el Rey don Enrrique dubdaua si era el. Y dizen que dixo el Rey dõ Pedro dos vezes. Yo soy yo soy. Y q̃ entonces el Rey don Enrrique lo conoscio, y hiriolo con vna daga por la cara. Y dizen que ambos a dos el Rey don Enrrique, y el Rey don Pedro cayeron en tierra. Y el Rey don Enrrique hirio lo estando en tierra al Rey don Pedro de otras heridas. Y alli murio el Rey don Pedro a veynte y tres dias de Março deste año. Y luego fue alli hecho muy gran ruydo por todo el real. ¶ Vna vez diziendo, que se era ydo el Rey don Pedro del castillo de Montiel, y luego otra vez dixeron como era muerto. Murio

Universidad de Deusto
Biblioteca

el Rey don Pedro en hedadde treynta y cinco años y siete meses. Ca es cierto que el Rey don Pedro nascio en el año del Señor, de mil y trezientos y treynta y tres años. Y començoa reynar el año del Señor, de mil y trezientos y cinquenta años. Y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y ocho años. Y fino este año del nascimiento de nuestro Señor Ihesu Christo, de mil y trezientos y sesenta y nueue años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y siete años. Assi q fue toda la vida del Rey don Pedro treynta y cinco años y siete meses, que se cũplieron, segun dicho auemos, los sus treynta y cinco años, en el mes de Agosto. Y fino en el mes de Março, del año siguiente. Fue el Rey don Pedro assaz grande de cuerpo, y blanco y rubio, y ceceaua vn poco en su hablar. Era grã cazador de aues. Fue muy sufridor de trabajos. Era muy templado, y bien acostũbrado en su comer y beuer. Durmia poco. Fue mucho amador de mugeres. Fue muy gran guerrero. Fue muy cobdicioso en allegar thesoros y joyas, tanto que se hallo despues de su muerte que valieron las joyas de su camara treynta cuentos, en piedras preciosas y aljofar, y baxilla de oro, y de plata, y en paños de oro, y otros atauios. Y auia assimesmo en moneda de oro y de plata sellado treynta cuentos, en la ciudad de Seuilla, y en el castillo de Almodouar setenta cuentos, y en los recaudadores que por el reyno tenia, se hallo en moneda de nueue cuentos, y en doblas ornados treynta cuentos, y en doblas otros treynta cuentos, segun que despues fue hallado y sabido por sus Cõtadores de la comarca y de las cuẽcas. Assi que huuo en todo ello ciẽto y cinquenta cuẽtos. Y mato el dicho Rey don Pedro muchos en su reyno: por lo qual le vino todo el daño que aueys oydo. Por ende dezimos aqui lo q dixo el Propheta Dauid.

¶ Agora los Reyes aprẽded y sed castigados todos los q̃ juzgays el mundo: que gran juyzio fue esse, y marauilloso, y muy espantable. El Rey don Pedro reyno en paz sin que ninguno le tomasse su titulo diez y seys años cumplidos, desde el dia que el Rey dõ Alfonso su padre fino en el real de Gibraltar, en el mes de Março, segun dicho auemos. En el año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y ocho años, hasta que el Rey dõ Enrrique entro en el reyno, y se llamo Rey en Calahorra, en el mes de Março. Año de mil y trezientos y sessenta y seys años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quatro años. Y reyno tres años en contienda con el Rey don Enrrique.

Aqui se acaba la Coronica del Rey don Pedro de Castilla. Y siguese la del Rey don Enrrique, primero deste nombre su hermano.

CAPITVLO OCTAVO QVE RECVENTA QVALES Y QVANTOS CAVALLEROS FVERON PRE-

los quando el Rey don Pedro murio. Y como el Rey don Enrrique se partio para el Andaluzia, y lo que alli hizo.

EL REY DON ENRRIQVE.





Vãdo el Rey don Pedro fue muerto luego los q̃ estauan con el en el castillo de Montiel, todos se vinieron a la merced del Rey don Enrrique, y entregaronle la camara y joyas, y moneda que alli tenian, que auia sido del Rey don Pedro. Ca luego essa noche que el Rey don Pedro fino, fueron presos, dõ Fernando de Castro, y Mẽ Rodriguez de Senabria, y Diego Gonçalez de Ouiedo, hijo del Maestre de Calatraua, don Gonçalo Martinez, y Gonçalo Gonçalez de Auila, y otros caualleros q̃ con el Rey don Pedro auiã salido del castillo. Y el Rey don Enrrique luego que el Rey don Pedro fue muerto, partio de alli, y fuese para Seuilla. Y antes q̃

Universidad de Deusto
Biblioteca

llegasse alla ya auia tomado la ciudad de Seuilla su boz, y estauan ya por todos los lugares de la frontera que primero estauan por el Rey don Pedro, todos tornaron a la parte del Rey don Enrrique, saluo Carmona, donde estaua dõ Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua que se llamaua, y en Castilla çamora, y Ciudad Rodrigo, y los lugares que estauan por el Rey de Nauarra, que eran Logroño, y Victoria, y Saluatierra, y Alua, y Sãcta Cruz de Campeço, y otrosi Molina, y el castillo de Requena, que estauan por el Rey de Aragon: de los quales diremos adelante. Y como llego el Rey don Enrrique a Seuilla, embio luego todas las mas compañas a sus tierras, è hizo tratar algunas pleytesias cõ los de Carmona por la cobrar, diziendo, q̃ el mandaria poner en el reyno de Granada a los hijos del Rey don Pedro, o en el de Portugal, o en el de Inglaterra, a los hijos del Rey don Pedro que estauan alli, y a Martin Lopez de Cordoua, que se llamaua Maestre de Calatraua, y a todos los que en de eran con el thesoro y joyas que fueran del Rey don Pedro con todo lo suyo. Empero no lo quisieron ellos hazer esto, ni pleytesia ninguna. Y desque vio el Rey don Enrrique q̃ no podia cobrar assi a Carmona, y que le cumplia de yr a Castilla, hizo acometer con el Rey de Granada treguas, y no quiso el Rey de Granada. Y dexo sus fronteros en aq̃lla tierra, contra los moros de Granada, y contra Carmona al Maestre de Sanctiago, don Gonçalo Mexia, y a dõ Pero Moñiz, Maestre de Calatraua, y a don Iuan Alfonso de Guzman, que el hiziera entonces Conde de Niebla, y a don Alfonso Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y a todos los otros hombres y caualleros, y gentes del Andaluzia. Y estando el Rey don Enrrique en Seuilla, antes que dende partiesse, supo como los que estauã en Toledo desque supieron que el Rey don Pedro era desbaratado y muerto, trataron su pleytesia con don Gomez Manrrique Arçobispo de Toledo, y cõ los otros caualleros que el Rey don Enrrique dexara en el real, en manera que dieron la ciudad. Y todos los que estauan cercados fueron en la merced del Rey don Enrrique, que ya no tenian viandas que comer. Y la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrrique, y el infante don Iuan su hijo, desque supieron en la ciudad de Burgos donde estauan, todas estas nueuas, ellos se vinieron para la ciudad de Toledo, y esperaron alli al Rey don Enrrique, y alli llegaron entonces muchas compañas del Rey dõ Enrrique.

CAPITVLO. IX. Como el Rey don Enrrique torno a Toledo, que era ya por el: y como embio a Francia por la infanta su hija, y de las compañas que embio a Requena.

Despues que auemos dicho en los capitulos sobredichos, como el Rey don Enrrique antes q̃ le diesse la batalla al Rey don Pedro dexo al Arçobispo dõ Gomez Manrrique, que era muy buen perlado, y de gran linage. Y dexo con el algunos caualleros, especialmente a Pero Gonçalez de Mendoça, mayordomo mayor del infante don Iuan su hijo. Y como se juntaron con el Mossen Beltran de Claquin, que vino de Francia, y truxo consigo seyscientas lanças. Y como se juntaron los Maestres de Sãctiago, y de Calatraua en Orgaz, donde el Rey don Enrrique ordeno cõ consejo de todos los suyos la batalla. Y como dende se partio el Rey dõ Enrrique, y el Rey don Pedro se era ydo para Montiel, y como ende fue dada la batalla, y desbaratado el Rey dõ Pedro, y como se encerro y acogio en el castillo de Montiel, y como la batalla fue a catorze dias de Mayo. Y como despues que el dicho Rey don Pedro se via tan affligido en el castillo de Montiel, assi de hambre como de sed, se puso en manos de Mossen Beltran, pensando por el ser librado. En poder del qual murio el Rey don Pedro a manos del Rey don Enrrique su hermano: al qual aun el Rey don Enrrique no conoscia, que quando el Rey don Enrriq̃ trabo del, dubdaua si era su hermano, hasta que el le dixo dos vezes. Yo soy yo soy. Al qual el Rey don Enrrique hirio de dos heridas, de que murio. Y como despues de sonada su muerte fuerõ presos algunos caualleros, y el Rey dõ Enrrique se fue para el Andaluzia. En la qual despues que huuo puesto y ordenado sus fronteras, assi contra los moros, como contra los de Carmona, partio de Seuilla, y vinose para Toledo, y hallo ende a la Reyna doña Iuana su muger, y al infante don Iuan su hijo, que venian de Burgos, donde auiã estado en el tiempo que el estuuiera en Toledo, sobre el en la cerca, y luego ordeno el Rey de embiar por la infanta doña Leonor su hija a Francia, q̃ la auia dexado en el castillo de Puerta Pertusa, que el Rey de Francia le auia dado quando alla estuuo. Otrosi, por quanto el rey de Castilla sabia que el castillo de Requena, que estaua por el Rey don Pedro, que tomara la boz del Rey de Aragon, el Rey don Enrriq̃ embio a essa comarca a Pero Gonçalez de Mendoça, mayordomo mayor del infante don Iuan, su hijo primogenito heredero, y a don Aluar Garcia de Albornoz su mayordomo mayor. Y llegaron estos dos caualleros con otros vassallos del Rey, que andauan en su compañia, è yuan con ellos a la Mãcha de Monte Aragon, y alli se juntarõ en vno, y supieron en como gentes de la ciudad de Valencia erã venidos a Requena para esforçar a los que teniã el castillo de la dicha villa, que estauan por el Rey de Aragon, y combatierõ la villa de Requena que estaua por el Rey de Castilla, y no la pudieron tomar, y auia vn apartamiento entre la villa y el castillo, y desque mas no pudieron tornaronse para Valencia, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, y Pero Gõçalez de Mendoça, supieron como de Valencia que daran en el dicho castillo de Requena, y caualgaron vna noche, y llegaron alla, y hallaron en los arrauales algunos de los de Valencia, y desbarataronlos: y estuuieron alli algunos dias, teniendo cercados a los de Valencia, que estauan alli en el castillo de Requena. Y los de Valẽcia quãdo lo supieron, partieron de la ciudad con muy grandes compañas, y vinieron a Requena, y passaron acerca del castillo. Y dõ Aluar Garçia, y Pero Gõçalez de Mendoça, que estauan en la villa, y los que vinieron de Valencia tomaron a los que estauan en el castillo de Requena, que estauan de Valencia, y fueronse todos para Valencia.

CAPITVLO. X. Como el Rey don Enrique mãdo labrar vna moneda, que dezian cruzados, y otra que dezian reales.

El Rey don Enrriq̃, estando en Toledo huuo su consejo, q̃ por quanto el auia de hazer grandes pagas a Mossen Beltran, y a todos los estrangeros que con el eran. Y otrosi, a los suyos, y que no lo podia cumplir los grandes pechos que en el reyno echasse, ende mas que su voluntad era de guardar y no enojar a muchas comarcas del reyno que tuuieron con el su boz. Y por todo esto acordo de labrar moneda, que dezian cruzados, y valia cada vn cruzado vn marauedi, y

Universidad de Deusto
Biblioteca

otra moneda que dezian reales, y valia cada real tres maraue dis, y era moneda muy baxa de ley. Y ordeno el Rey que en cada vn Arçobispado se labrasse tal moneda, y pusieron la a renta, y monto muy grandes contias. Y luego de presente aprouecho, que pago con ella a Mossen Beltran, y a los estrangeros que vinieron en su seruicio que les deuia muy grandes contias. Otrosi, a muchos de los suyos que deuia mucho, en manera que despues por tiempo se daño esta moneda. Ca llegaron las cosas a muy grãdes precios en guisa que valia vna dobla trezientos maraue dis, y vn caualloseisenta mil maraue dis, y assi todas las otras cosas.

CAPITVLO. XI. Como el Rey don Enrique huuo nueuas del Rey de Portugal don Fernãdo que le queria hazer guerra.

ESTando el Rey dõ Enrique en Toledo, huuo nueuas q̃ el Rey don Fernãdo de Portugal, se aparejaua para le hazer guerra, diziendo, q̃ pues el Rey don Pedro era muerto, q̃ el quedaua por heredero de Castilla, y de Leon, y que pertenescia a el, porq̃ era el bisnieto del Rey don Sancho de Castilla, nieto de la Reyna doña Beatriz, hija del Rey don Sancho, y que para esto que el Rey de Portugal auia mandado armar doze galeas, y apercebir a todos los hijos dalgo del su reyno. y el Rey don Enrrique embio luego gentes contra la frõtera de Portugal, y contra çamora, que aun estaua alçada, y no le obedecian, que antes auian embiado al Rey de Portugal diziendo, que eran suyos, y auian tomado su boz. Y otrosi, tomo la boz del Rey de Portugal Ciudad Rodrigo, y Alcantara, y la ciudad de Tuy, que es en Galizia, que todos estos lugares auian tomado la boz del Rey de Portugal, y acogian compañas suyas, y el rey de Portugal les embiaua sueldo. Y el Rey don Enrrique despues que estas nueuas supo, partio luego de Toledo, y fue para çamora, y esto fue en el mes de Iulio deste año, y puso su real a la parte de la puente.

CAPITVLO. XII. Como el Rey don Enrrique supo que el Rey de Portugal entro en Galizia, y fue para alla.

ESTando el Rey don Enrriq̃ sobre çamora pẽsando traer algunas pleytesias con la ciudad, porque fuessen suyos, huuo nueuas como el Rey don Fernando de Portugal entro en Galizia, y se le dio la Curuña, y como toda la otra tierra de Galizia lo querian obedescer, y el Rey don Enrrique despues que supo esto, partio de sobre çamora, y fuese para Galizia, por yr a pelear con el Rey de Portugal, y yuan con el Rey don Enrrique en esse camino Mossen Beltran de Glaquin, y todos los Bretones que con el eran. Y otrosi, los grandes señores del reyno que con el eran. Y el Rey de Portugal despues que supo que el Rey don Enrrique era en Galizia no quiso pelear con el y fuese para la Curuña, y entro en las galeas, y fuese para Portugal con sus compañas, aunque dexo en la Curuña algunos de los suyos, especialmente dexo a Nuño Freyle, Maestre de Xerez en Portugal, con buena compaña, y como el Rey don Enrrique supo que se auian tornado para su tierra, acordo con Mossen Beltran de Claquin, q̃ era ay con el, y con el Conde don Sancho su hermano, y con los otros señores y caualleros que alli con el eran, q̃ entrasse n en Portugal, por ver si podria el Rey don Enrriq̃ tratar alguna pleytesia con que fuesse seguro de ser amigo del Rey de Portugal, y entro por la comarca

comarca de entre Duero y Miño, y cerco la ciudad de Braga, è hizole bastidas y otros pertrechos hasta q̃ la tomo, y dende vino se para Guimarans, que es vna villa de Portugal.

CAPITVLO. XIII. Como dõ Fernando de Castro se puso en Guimarans, y como el Rey don Enrrique supo que Algezira era perdida.

TEniendo el Rey don Enrriq̃ cercada la villa de Guimarans, don Fernando de Castro, que andaua con el despues que fuera preso en Montiel, quando el Rey don Pedro murio, el Rey don Enrriq̃ dexaualo andar suelto, saluo q̃ vn Alguazil suyo del Rey que dezian Ramir Goçales de las Cuenas, que con el andaua y lo guardaua. Y vn dia llego don Fernãdo de Castro a la villa de Guimarans, diziendo que querria hablar con los de la villa, para que se diessen al Rey don Enrrique. Y despues que estuuo cerca me metio se dentro, y Ramir Gonçalez Alguazil q̃ lo guardaua, despues que lo vio entrado en la villa, no supo que se hazer, temiendose del Rey, y puso se dentro en la villa con don Fernãdo de Castro a peligro de muerte, y luego alli fue preso. Y el Rey don Enrrique estuuo sobre la villa de Guimarans algunos dias, y vio que no la podia tomar, y partio se de alli, y entro en la comarca de entre Duero y Miño, haziendo daño en toda la tierra. Y queriendo partir de alli para tornar en Castilla, huuo alli nueuas y cartas del Rey don Fernando de Portugal que le queria dar batalla si la atendiesse. Y el Rey don Enrrique acordo de esperar alli en su tierra, acerca de vna comarca, que dizẽ detras los Montes, acerca de vna villa de Portugal, que dizen Bergança. Y alli ordeno de recoger todas sus gentes de Castilla empero el Rey de Portugal no quiso pelear. Y el Rey de Castilla tomo vna villa y castillo de Bergança que tenia cercada, y dexo en ella recaudo, y torno se para Castilla.

CAPITVLO. XIIII. Como el Rey don Enrrique supo que Algezira era perdida, y la cobro el Rey de Granada.

ESTando el Rey don Enrriq̃ en Portugal haziẽdo guerra, este año que auemos dicho, huuo nueuas como la ciudad de Algezira por mal recaudo que en ella auia la auian cobrado los moros, y que el Rey de Granada viniera ende en persona: y como despues que la cobrara la hiziera destruyr y derribar los muros. Y desto huuo el Rey don Enrrique, y todos los de Castilla por la perdida de Algezira gran pesar, porquanto la ganara el Rey don Alfonso su padre, con muy gran trabajo suyo, y de todos los del su reyno, y con gran honra. Era vna ciudad que cumplia mucho a Castilla, especialmente a toda el Andaluzia. Ca era gran puerto de mar, y mucho abastado, y tenia de la vna parte a Portugal, y de la otra parte a Aragon, donde auian grandes socorros, y armauã se en la ciudad de Algezira dos galeas quando el Rey armaua flota en Seuilla.

CAPITVLO. XV. Como el Rey dõ Enrrique hizo despues que huuo cobrado a la villa de Bergança en Portugal.

EL Rey don Enrrique despues que huuo cobrado la villa y castillo de Bergança, que es en el reyno de Portugal, partio dende, y vino se para Castilla

Universidad de Deusto
Biblioteca

[illegible] y allí estuuo algunos dias buscando alguna manera como pagasse a Mossen Beltran, y a los estrangeros que estauã en su seruicio lo que les deuia, por los embiar a sus tierras. Y otrosi, embiando siempre recaudo de gentes a la guerra que auia con el Rey de Granada, y a Galizia, y a çamora, que estauan por el Rey don Pedro, y algunos otros lugares que se tenian por Portugal, y estauan rebeldes contra el, y estuuo el Rey dõ Enrrique en Toro lo que quedo deste año ordenando lo que cumplia a su seruicio por poner recaudo en estas cosas.

Año Quinto.



L año quinto q̃ el Rey don Enrriq̃ reyno, que fue año del Señor, de mil y treziẽtos y seteṇta años, yandaua la era de Cesar, de mil y quatrocientos y ocho años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta delos Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta años. Y del año delos Alarabes, sietecientos y setenta años.

CAPITVLO. I. Como el Rey don Enrrique cerco a Ciudad Rodrigo, y no la pudo tomar.

EL Rey don Enrrique supo como el Rey de Portugal auia embiado vn cauallero suyo, q̃ dezian Gomez Lorenço de Aueles a Ciudad Rodrigo con cien hõbres de armas, que hazian muy gran daño por toda aquella tierra que estaua por el Rey don Rodrigo, ca Ciudad Rodrigo estaua entonces por el Rey de Portugal, y partio el Rey don Enrrique de Toro, y fue acercar al dicho Ciudad Rodrigo, y hizole hazer muchos engeños, y hazian muchas cauas, en manera que cayo vn gran portillo del muro, y porque el inuierno era tan fuerte y tan afortunado de aguas no la podian combatir, ca no les venian viandas ningunas, de ninguna parte por el fuerte temporal q̃ hazia. Por lo qual no pudo mas alli estar, y partio de dende, y vino se para Salamãca, y de dende a Medina del Campo, y de alli embio sus cartas para hazer sus Cortes, è hizolas. Ca alli estauan los Procuradores del reynõ, por quien auia embiado, y lo que ay ordeno, fue esto. Primeramẽte pago a Mossen Beltran, y a los estrangeros que lo auiã seruido, a quien deuia grandes contias, mas de ciento y veynte mil doblas, por la pleyteſia que fuera hecha quando el Rey don Pedro murio en Montiel, y fue entregado al Rey don Enrrique en la posada de Mossen Beltran, en el real de Montiel, segun auemos contado. Y diole en pago desto al rey de Napoles en cuenta de setenta mil doblas, y diole en moneda y en oro lo otro. Otrosi, hizo el Rey dõ Enrrique entregar a Mossen Beltrã a Soria y Almaçan, y Atiença, y Deça, y Mõteagudo, y Seron, y otros lugares q̃ le auian de ser entregados, por lo que dicho es, segun el Rey don Enrrique se lo prometieraen Montiel, quando el Rey don Pedro murio. Y dio a Mossen Oliuer de Mauni, su primo del dicho Mossen Beltran a Agreda, y al Veguer de Villanes, y a Ribadeo, e hizolo Conde, y casolo con vna parienta de los de Guzman. Y a Mossen Arnao de Solier, que dizen Limosin a Villalpando. Y a Mossen Iufre de Relor a Aguilar de Campo.

CAP.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Enrrique embio a Pero Manrrique, y a Pero Ruyz Sarmiento, a Galizia, por quanto don Fernando de Castro andaua ya haziendo guerra contra el.

ESTando el Rey don Enrrique en Medina del Campo, ordeno sus gentes q̃ hauian de yr cõ el al Andaluzia, por quanto aquella comarca estaua alçada, ordeno de embiar a Galizia a Pero Manrriq̃, su Adelãtado mayor de Castilla, y Pero Ruyz Sarmiẽto, su Adelantado mayor de Galizia, por quanto don Fernando de Castro andaua en Galizia muy apoderado, y tenia la ciudad de Sanctiago, y Tuy, y la Curuña, que estauan por el Rey de Portugal, y que hazia dende muy gran guerra a todos los que estauan por el Rey don Enrrique en toda aquella comarca, y libroles sueldo, y embiolos luego para alla.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Enrriq̃ se fue para Seuilla, por quanto el Rey de Granada, y los de Carmona hazian muy gran guerra.

EL Rey don Enrrique despues que huuo ordenado las pagas de Mossen Beltran, y la su partida para Francia, y huuo embiado a Galizia, segun dicho auemos, el partio de Medina del Campo, y fue se para Toledo, y dende para Seuilla, a poner recaudo en la guerra que hazian los que estauã en Carmona, que era mucho daño en aquella tierra, y esso mesmo que los moros la corrian de cada dia. Y la flota de Portugal, de galeas y algunas naues, que es en vna villa de Lipuzcua, y tuuieran siempre con el Rey don Pedro que estauã en el rio de Guadalquibir, en guisa que [illegible] llaño auta la mar fuerta, ca se no podian venir ningunas prouisiones por alli.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Enrrique embio diez galeas para pelear cõ la flota de Portugal, y de lo que acaecio entonces.

ANtes que el Rey don Enrrique llegasse a Seuilla, supo en el camino como el Maestre de Sanctiago don Gonçalo Mexia, y el Maestre de Calatraua auia hecho y firmado treguas con el Rey de Granada. De lo qual al Rey plugo mucho, y el Rey llego a Seuilla, y vio como la dicha ciudad de Seuilla estaua muy aquexada, por quãto la flota de Portugal estaua en el rio de Guadalquibir, y auia destruydo toda la isla de Cadiz, y hazian mucho daño por toda aquella comarca, assi en la tierra como en la mar, y la flota de Portugal eran diez y seys galeas, y veynte y quatro naos. Y el Rey despues q̃ llego a Seuilla, mando luego armar alli galeas, y pusierõ veynte en el agua que no pudieron auer remos, porquãto el Rey don Pedro hiziera leuar todos los remos que auia en Seuilla a la villa de Carmona, que ahora estauan cerca. Assi que las galeas no se podian armar en Seuilla del todo por mẽgua de remos, como dicho es. Empero el Rey hizo repartir esſos que auia, en guisa que cada galeas huuo cien remos. Assi que faltaua en toda la flota ochenta remos en cada galea, y el Rey pensaua que tenia assaz, y que no cumplia leuar mas en aquellas veynte galeas

Universidad de Deusto
Biblioteca

Teascõ la marea, cõtra la flota de Portugal, papelearcõ ellos, y el Rey hizo entrar en la flota muchos caualleros y hombres de armas, y muchos ballesteros que alli tenia en las veynte galeas. Y assi partieron de Seuilla, para yr a pelear con la flota de Portugal, y el Rey fue alla con otras compañas q̃ yuan por tierra. Pero los mareantes en este consejo eran contrarios q̃ dezian que el Rey embiaua estas sus galeas a gran peligro, porque quando viniesse la baxa de la marea, q̃ los echarta en poder de la flota de Portugal, q̃ tenian naos muy biẽ armadas: lo qual no tenian la flota de Castilla, y que yuan con pocos remos, y que no se podian bien gouernar. Empero como el Roy dõ Enrrique era Principe de grã coraçõ, y no los quiso creer, saluo que quiso que toda via las sus galeas fuessen a pelear. Y llegando aquellas galeas del Rey que se armaron en Seuilla a Coria, q̃ es sobre Guadalquibir, la flota de Portugal se puso mas a dentro en la mar. Y otro dia llego la flota del rey de Castilla a las Forcadas, que es en el rio de Guadalquibir, y supieron nueuas como la flota del Rey de Portugal, assi naos como galeas eran partidos de aquel lugar donde primero estauan, y se metieran dentro en la mar al largo, y no osaron atender a la pelea. Y los del Rey don Enrrique fueron hasta sant Lucar de Barrameda, cano podiã yr mas por la mar, por los pocos remos que leuauan, cano se podian gouernar con ellos. Y el Rey don Enrrique llego esse dia a S. Lucar por tierra, con compañas que yuan cõ el, para socorro de sus galeas, si menester les fuessen, ca porquanto yuan con pocos remos dubdauan, que si desuario o desbarato les viniesse, que se llegarian a la tierra, y por tanto yua el Rey por tierra. Y llego el Rey, como dicho es a S. Lucar, y la flota de Portugal, assi naos como galeas, andauã por la mar, y como es dicho, las galeas de Castilla por los pocos remos que leuauan, no podia entrar en alta mar. Y como el Rey don Enrrique en sant Lucar de Barrameda hizo armar otras siete galeas de las veynte suyas, que fueron bien cumplidas de todos los remos que auian menester, y embio cõ ellas a Micer Ambroño Bocanegra Almirãte, contra Vizcaya, a hazer armar naos y buscar remos, y todo lo que menester fuesse para su flota, para hazer daño en la flota de Portugal. Y partieró estas siete galeas que el Rey don Enrrique en brauade noche para Vizcaya, porque no las viesse la flota de Portugal, y assi tomaron su camino para Vizcaya, y el Rey torno se para Seuilla, y las otras galeas que estauã en Barrameda, que no eran bien armadas, cõ las marcas lleuaronlas a Seuilla. Empero luego que el Rey fue tornado a Seuilla y sus galeas, la flota de Portugal salio de la mar, y torno se al rio de Guadalquibir, y puso se en aquel lugar en que primero estaua, y a esto no pudo el Rey poner otro cobro, saluo esperar las sus siete galeas que embiara a Vizcaya, y a dos que mandara armar en Santander, y Castro de Ordiales, y naos, porque embiara a la su marisma y costa de Galizia, y de Asturias y Vizcaya, y Lepuzcua.

CAPITVLO. V. Como llegaron mensajeros del Papa al Rey a Seuilla, y como llego la flota de Vizcaya, y que hizo.

Estando el Rey don Enrrique en Seuilla, llegaron a y dos Obispos mẽsageros del Papa Gregorio Quinto, el vno era Obispo de y era Frances, y el otro era Romano, y dezianle Micer Agapito de la Calepena, y era Obispo de Lisbona, y despues fueron Cardenales, y venian por tratar paz entre el Rey de Castilla, y el de Portugal. Otrosi, fueron a Carmona, por ver si podrian traer a Martin Lopez de Cordoua a la merced del Rey, empero no lo pudieron hazer. Y en este año cerco el Rey la villa de Carmona, y estando ende llegaron las galeas porque auia embiado a la costa de la mar de Galizia, y Vizcaya, y en las naues porque auia embiado, venia vn caualler o de Traztamara, que dezian Pero Gonçalez de Aguero, que venia por capitan della, y entro por el rio de Guadalquibir, y llegaron donde estaua la flota de Portugal, y tomarõ tres galeas y dos naos, y las otras naos y galeas desuiaronse, ca la canal do estauan era lo masancho, y no les pudieron hazer mas daño, y de alli adelanteno tornarõ mas ay las galeas de Portugal, y assi finco desembargada la mar a Seuilla, y a toda esta tierra, que les auian hecho muy gran daño la estada de la flota de Portugal ende.

CAPITVLO. VI. Como murio dõ Tello señor de Vizcaya, y como el infante don Iuan, hijo del Rey don Enrrique huuo el señorio.

En este año a quinze dias de Octubre, murio el Conde don Tello señor de Vizcaya: el qual el Rey dõ Enrrique su hermano mandara estar frontero de Portugal, y algunos dezian que le fueran dadas yeruas, y que se las dieran vn filico, que dezian Maestre Romano, que era fisico del rey don Enrrique, porque don Tello anda uasiempre tratando con todos aq̃llos que el sabia que no querian bien al Rey don Enrrique, pero esto no fue cierto, saluo la fama que fue assi. Y esta enterrado el Conde don Tello en el mannesterio de sant Francisco de Palencia, y dio el Rey el señorio de Lara, y de Vizcaya, a su hijo el infante don Iuan primogenito heredero. Y otrosi porque estos dos señoriospertenecian por herencia a la Reyna doña Iuana su madre del dicho infante, y dio el Rey otros lugares que fueron de don Tello a otros caualleros.

Año Sexto.



En este año sexto, q̃ el Rey dõ Enrrique reyno que fue año del Señor, de mil y trezientos y sesenta y vn años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y nueue años. Y del erramiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y vn años. Y del año de los Alarabes, setecietos y sessenta y vn años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrriq̃ cerco a Carmona, y fueron muertos los que escalauan la villa.

El Rey don Enrriq̃ huuo su acuerdo de cercar la villa de Carmona, donde estaua don Martin Lopez de Cordoua, Maestre que se llamaua de Calatraua, que estaua y, y tenia los hijos del Rey dõ Pedro ende, y fue el Rey don Enrrique alla, y puso su real sobre la dicha villa, en q̃ puso gente, cano se podia cercar del todo. Y estando sobre Carmona, hizo poner de noche escalas a la villa, y fueron en ella quarenta hombres de armas muy bueños. Y los de la villa como lo barruntaron, recudieron alli, y pelearon con ellos, de manera que algunos

Universidad de Deusto
Biblioteca

gunos delos quẽ auian subido saltarõ hazia fuera, y quebrantarõ las escalas, y los que auian cobrado l' torre no pudieron al hazer, y fueron todos tomados, y don Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua no estaua a la sazon en la villa, y desque vino hallolos presos a todos los que auian subido en el escala, é hizolos a todos matar: de lo qual el Rey don Enrrique huuo muy gran saña, é hizo gran sentimiento de Martin Lopez porquanto el hiziera matar assi aquellos hõbres teniendolos en su poder.

CAPITVLO. II. Como se dio Carmona, y como fueron muertos Martin Lopez, y Matheos Fernandez.

PVes estando assi el Rey don Enrrique sobre la villa de Carmona, ya las viandas fallescian a los que estauã en la villa, y muchos de los q̃ estauan en la villa, dentro con dõ Martin Lopez se partian dende, y se veniã para el Rey, y Martin Lopez desque vido que no se podia mas defender, y que no auia socorro ninguno de Castilla, ni de Inglaterra, ni de Granada, trato con el Rey don Enrrique que le daria la villa de Carmona, y todo lo al que auia alli del thesoro del Rey dõ Pedro, que lo masauia dado don Martin Lopez a los que con el estauan en cuenta de su sueldo. Otrosi, que daria preso a Matheos Fernandez de Caceres, que fuera Chancillerdel Rey don Pedro, que estaua ay con el, y que el dicho Martin Lopez se fuesse en saluo con que el Rey lo mandasse poder en otra tierra do el quisiesse, o fuesse su merced si con el quisiesse quedar. Y al Rey don Enrrique plugo mucho desta pleyteſia, y otorgoselo assi, y fue hecho juramẽto al dicho Martin Lopez por el Maestre de Sanctiago, don Fernan

que el Rey don Enrriq̃ le guardaria el seguro que le auia hecho, y desque todo esto fue hecho assi, y huuo entregado y cumplido lo q̃ Martin Lopez prometio, el Rey mandolo prender, y desque alli fue preso llenaronlo a Seuilla, y porquanto el Rey lo auia sentenciado. Y otrosi, por la saña que tenia del, especialmẽte por la muerte que el hiziera hazer a aquellos hombres de armas sus criados del Rey que auian subido por el escala en Carmona hizolo matar en Seuilla, a el y a Matheos Fernandez: empero algunos que amauan el seruicio del Rey, especialmente don Fernan Maestre de Sanctiago fue muy quexoso, y le peso mucho, por quanto el Rey le auia mãdado a el q̃ alleguasse de muerte al dicho dõ Martin Lopez q̃no muriesse. Otrosi, el Rey don Enrrique cobro en Carmona muchas joyas de las que fueron del Rey don Pedro, y entregaronle sus hijos del Rey dõ Pedro que alli estauã, y el Rey embiolos presos a Toledo, y tornose el Rey a Seuilla.

CAPITVLO. III. De lo que hizo Pero Fernandez de Velasco, y como peleo en las barreras en çamora con Fernan Alfonso.

DEspues destos dias el Rey dõ Enrrique estando sobre la villa de Carmona, huuo nueuas que Pero Fernandez de Velasco su camareto mayor, peleara en la ciudad de çamora en las barreras con Fernan Alfonso de çamora, que auia huydo de la prision en que estaua en Valladolid, y era entrado en çamora, y q̃ salio a las barreras a pelear con el dicho Pero Fernandez, y que fuera alli tomado preso, y que cobro la ciudad de çamora para el Rey, empero antes desto el castillo de çamora ya estaua por el Rey, que vno que lo tenia auia ya tomado la boz por el Rey.

CAPITVLO. IIII. Como huuo el Rey nueuas q̃ Pero Manrique, y Pero Ruyz Sarmiento pelearon con don Fernando de Castro, y lo vencieron, y como fue lleuado el cuerpo del rey dõ Alfonso a Cordoua.

DEspues, en este año Pero Mãrique, Adelantado mayor de Castilla, y Pero Ruyz Sarmiento, Adelantado de Galizia: los quales el Rey auia embiado a Galizia por defender la tierra, porquanto don Fernando de Castro, estaua ende haziendo guerra a los que tenian la boz del Rey dõ Enrrique, y que peleará en Galizia, en vn lugar que dizen el Puerto de Bueyes, con don Fernando de Castro, y que lo vencieron, y echaron de Galizia, y fueron para y en este año hizo lleuar el Rey don Enrriq̃ el cuerpo del Rey don Alfonso su padre, que yazia enterrado en Seuilla, en la capilla delos Reyes, y lleuaronlo a Cordona a la yglesia mayor, y fue lleuado muy honradamente, y enterraronlo en la capilla de los Reyes, en la yglesia de sancta Maria la mayor, donde yazia el Rey don Fernando su padre del dicho Rey don Alfonso, y esto hizo el Rey don Enrrique, por quanto fuera voluntad del Rey dõ Alfõso, d' ser enterrado en Cordoua con el Rey don Fernando su padre, que assi lo auia mandado en su testamento.

CAPITVLO. V. Como don Phelippe de Castro peleo con los de Paredes de Naua, y como lo mataron.

DOn Phelippe de Castro era vnrico nõbre de Aragõ, y era casado cõ doña Iuana, hija del Rey dõ Enrriq̃, y auiale dado el Rey por heredad a Paredes de Naua, y a Medina de Rioseco, y a Tordehumos. Y el estado en estos sus lugares, embio a mãdar al lugar de Paredes de Naua, q̃ le diesſ' ne cierta quãtia de mrs, y no le aumierõcõ el. Y el fue para el dicho lugar a prẽder algunos dellos, y escarmẽtar a otros, y los del lugar salierõ a el al camino, y pelearõcõ ellos, y mataronlo esse dia en la pelea, y esse dia supolo Pero Fernãdez de Velasco, q̃ estaua acerca dẽde en otro lugar y cerca, y vino alli por socorrer a dõ Phelippe, y quãdo llego, hallolo q̃ era ya muerto y topo cõ los de Paredes, q̃ aũ no erã llegados a su lugar, y peleo cõ ellos, en guisa q̃ mato muchos dellos, y entro en el lugar, é hizo en el grã daño, y aun despues el Rey dõ Enrrique embio alla, y mando matar y hazer justicia de algunos, y lleuo de los que fincaron viuos gran dinero.

CAPITVLO. VI. Como se hizo paz con Portugal, y se trato casamiẽto del Rey de Portugal con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrrique, y como le ordeno.

YEl Rey dõ Enrriq̃ estãdo en Seuilla, despues q̃ huuo cobrado la villa de Carmona, fue tratada pleyteſia cõ el Rey dõ Fernãdo de Portugal, por dõ Alfonso Perez de Guzmã, Alguazil mayor de Seuilla, q̃ fue criado en Portugal, ca era natural de aq̃l reyno, de parte de su madre en esta manera, q̃ el Rey dõ Enrriq̃ diesse en casamiẽto al rey d' Portugal a la infãta doña Leonor su hija, y q̃l rey dõ Enrriq̃ desembargasse al rey dõ Fernãdo de Portugal las villas y castillos q̃ le tenia ganados, y q̃ diesse mas con la dicha infanta doña Leonor su hija en su casamiento y

Universidad de Deusto
Biblioteca

endote, trescuentos, y firmaronlo assi, y dio el Rey don Enrrique en rehenes del dicho casamiento que se haria, los castillos de Alburquerque, y Anconchel, y a Cagala, y que los tuviesse don Alfonso Perez de Guzman, señor de Gibraleon, su Alguazil mayor de Seuilla, y dio al Rey don Fernando de Portugal, en rehenes a Campo Mayor, y Marguan, y Nodar, y Portalegre, para que los huuiesse otro caualler de los suyos de Portugal en rehenes, para cumplir el dicho casamiento, y todos estos dichos castillos se dauan con ciertas condiciones, porque el casamiento assi tratado se cumpliesse, y partio el Rey dõ Enrrique para Castilla, a aparejar lo q̃ era menester para las bodas de su hija la infanta doña Leonor, y llego a Toro donde auia acordado de hazer Cortes, y ordenar los caualleros y dueñas que hauian de yr con su hija la infanta doña Leonor.

CAPITVLO. VII. Como el Rey de Portugal embio sus mẽsageros al Rey de Castilla, a se escusar y deshazer el casamiẽto.

Estando el Rey don Enrrique en Toro en las Cortes que ay se hazian, llegaron mensajeros del Rey de Portugal, por los quales le hazia saber, como el casara, y era casado con vna dueña del su reyno de Portugal, que dezian doña Leonor Tellez de Meneses, y por ende que le rogaua que no lo huuiesse a enojo, por quanto no podia casar con la infante doña Leonor, su hija del Rey don Enrriq̃ que antes que el dicho casamiento se afirmasse, el tenia por muger a la dicha doña Leonor Tellez de Meneses. Empero que con todo esso que su voluntad era de quedar su amigo. Otrosi, de le mãdar entregar las villas y castillos de Castilla. Y como quiera que desto no plugo al Rey don Enrrique: con estas nueuas pudexar el Rey de Portugal de casar con su hija la infanta, segun que fuera tratado y acordado entre ellos. Y aunque pudiera el Rey dõ Enrrique a calunniar al Rey don Fernando las juras y omenages que hizieran entre ellos por el dicho casamiento. Empero tan grã voluntad auia de auer paz, q̃ huuo fu consejo de no tomar por esto quexa ninguna, en tal q̃ el rey de Portugal fincasse su amigo, y otrosi q̃ le entregasse las villas q̃ tenia de Castilla. Las quales era la Curuña, y Ciudad Rodrigo, y Valẽcia de Alcantara. Y por ende el Rey dõ Enrrique respondio a los mẽsageros del Rey de Portugal, en razon del casamiento que auia hecho con aq̃lla dueña del su reyno, y q̃ a su hija la infanta no le fallesciera otro casamiẽto. Otrosi que las villas de Castilla, que el Rey de Portugal le tenia, que le rogaua q̃ se las hiziesse dar y entregar luego, y que ellos que quedassen amigos. Y los mensageros de Portugal como trayan poder para ello otorgaronlo, y entregaronle las villas. Y el Rey dõ Enrriq̃ estuuo en Toro haziẽdo sus Cortes, y sus ordenamientos, segun q̃ entendia que cumplia a su seruicio, y a prouecho de sus reynos, y acordo de embiar gentes suyas contra la villa de Victoria, y Logroño, y Saluatierra, que estauan por el Rey de Nauarra, que las tenia despues que el estaua sobre la ciudad de Toledo, segun que auemos contado, y assi lo hizo. Empero luego a pocos dias se trato q̃ las dichas villas estuuiessen en manos del Papa Gregorio, en manera de secrestacion, hasta q̃ el Papa embiasse vn Cardenal que lo librasse, y assi se hizo. Otrosi, en estas cortes se ordeno, q̃ los judios y moros del reyno truxessen alguna señal en los paños por donde fuessen conoscidos.

CAP.

CAPITVLO. VIII. De lo que se ordeno en estas Corres de Toro, en razon de las behetrias.

En estas Cortes que el Rey hizo en Toro, quisiera ordenar que se partieran las behetrias del reyno, diziendo, que el veya que era achaque y razon de muchos escandalos y guerras entre los señores y caualleros que eran en el torniar lo. Y ellos dixeron al Rey assi, que la su merced fuesse de los oyr vn dia sobre esto, y al Rey le plugo dello, y dixeronle assi. Señor ya otros Reyes vuestros antecessores quisieron hazer estas particiones de las behetrias, y los caualleros fueron oydos sobre ello, y señor nos creemos y sabemos bien que vuestra intencion es de partir estas behetrias en buena manera y justa, pensando que las guerras y contiendas que son entre los caualleros de vuestros reynos seran cessadas, y todos los caualleros y hijosdalgo que aqui son, y los ausentes, vos querran hazer seruicio y plazer en todo, y vos tienen en merced la vuestra buena intencion. Pero en este caso han gran recelo de vos dezir dos cosas. Lo primero, que algunos Condes y grandes señores y caualleros querrian tomar parte de las behetrias, puesto que no sean naturales dellas, y esto dezimos por ser algunos vuestros parientes poderosos que querrian auer gran parte de las behetrias, assi como el Conde don Sancho vuestro hermano, y el Conde don Alfonso vuestro hijo, y el Conde don Pedro vuestro sobrino. Y otrosi, señor porque algunos caualleros ay que cõ vuestra priuança han cobrado muchas behetrias, y aun por ventura de algunos que no son naturales, y querrian quedar con gran parte de ellas, de guisa que seria cosa sin razon. Ca otros no son vuestros priuados mãtienen la possession de las behetrias, que por ventura no aurian parte qual cumplia, y podria acaesceer que andando el tiempo seran vuestros priuados, o por algunas otras maneras aurian behetrias. Assi que señor sea vuestra merced de no hazer ahora esta particion. Ca señor muchas donzellas hijas de ricos hombres y caualleros son oy en vuestro reyno, que por ser naturales de las behetrias cobran casamientos: las quales si assi se hiziesse, aurian ahora en esta particion muy pequeña parte. Y el Rey como esto oyo, y vido la voluntad de los caualleros, no quiso hablar mas en ello. Otrosi en estas Cortes ordeno el Rey don Enrrique, porque en las guerras y necessidades el auia ordenado en el tiempo passado de mandar labrar, y se labro vna moneda que dezian reales, y eran de baxa ley, que valia el real tres marauedis, y el cruzado vn marauedi: lo qual se auia hecho por poder pagar enteramente mucha y muy grandes contias que el deuia a Mossen Beltran de Claquin, y a otros estrangeros, y a caualleros del reyno, y que agora por alguna causa que huuo para ello la moneda era ya tan danada que no valia nada, y por esta razon las viandas y armas y caballos y joyas, y plata, eran en tal quantia que no se podian comprar, ca llego a valer vn caballo bueno de aquella moneda ochenta mil marauedis, y vna mula quarenta mil marauedis. El ordeno en estas Cortes, que hasta que el huuiesse mas thesoros para labrar otra moneda, que tornasse el real que valia tres marauedis, a valer vn marauedi, y el cruzado que valia vn marauedi, que valiesse dos cornados, y con esto se emendo mucho el

hecho, hasta que despues se ordenode otraguisa.

CAPITVLO. IX. De lo que hizo el Rey don Enrrique despues de las Cortes de Toro.

DEspues de hechas las Cortes de la villa de Toro, el Rey se fue para Burgos, y embio algunos de los suyos por ver si podria cobrar las villas de Victoria y Logroño, y Sancta Cruz de Campeço, y Saluatierra, que el Rey de Nauarra tenia tomadas, por quanto las dichas villas por su talante le auian dado al Rey de Nauarra. Y aquellos a quien el Rey embio hizieron quato pudieõr por cobrar las dichas villas, pero no pudieron al hazer ende, saluo que la villa de Saluatierra, y Santa Cruz se tornaron a tomar la boz del Rey don Enrrique, pero Victoria, y Logroño, quedaron en mano del Papa Gregorio, en manera de sacrestacion, hasta que el Papa librase este hecho, segun que auemos contado, y tomo las en fieldad Iuan Ramirez de Arellano, vn caualleto natural de Nauarra, empero era en seruicio del Rey don Enrrique, y fiaua mucho del, ca el lo auia heredado en Castilla. Y el Rey de Nauarra no era entonces en su reyno, que era ydo a Francia, y dexera en el reyno a la Reyna su muger, que era hermana del Rey de Francia. Otrosi, en este año andados veynte dias de Deziembre, entro el infante don Iuan, hijo del Rey don Enrrique en Vizcaya.

EL año Septimo, que el Rey don Enrrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y dos años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y diez años. Y del crianmiento del mundo, segun costumbre de los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y dos años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y setenta y dos años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrrique cerco la ciudad de Tuy y la tomo.

EL Rey don Enrrique huuo nueuas que algunos caualleros y otros hombres de armas de Galizia, y algunos de Castilla, que no amauan su seruicio, que eran ydos a la ciudad de Tuy: los quales eran, Alfonso Gomez de Vrin, natural de Galizia, y Pero Diaz Palomeque, Comendador de Sanctiago, que era natural de Toledo, y Men Rodriguez de Senabria: los quales estauan en Portugal, y que se auian alçado con la ciudad de Tuy. Y luego que el Rey lo supo, partio de Burgos, y fuese para Tuy, y cerco la ciudad, y estuuo ende hasta que la cobro, y dexo en ella recaudo, y torno se para Castilla.

CAP.

CAPITVLO. II. Como el rey don Enrrique huuo nueuas que su Almirante prendiera en la mar al Conde de Peñabroch, capitan de Inglaterra.

OTrosi, en este año huuo el Rey don Enrrique nueuas que Micer Ambrosio Bocanegra su Almirante, con galeas suyas: las quales el auia embiado en ayuda del Rey de Françia, que estando cerca de la Rochela, q̃ estaua por Inglaterra, en tõces que llegaua ende el Conde de Peñabroch, que venia por lugar teniente del Rey de Inglaterra en Guiana, con treynta y seys naos, y con mucha compaña de caualleros y escuderos, y hombres de armas, con gran theſoro que el Rey de Inglaterra le dierra para hazer guerra a Francia, y llegando el dicho Conde de Peñabroch a la villa de la Rochela, con las dichas naos, que las doze galeas de Castilla pelearon cõ el, y que lo desbarataran a el, ya todos los caualleros y hombres de armas que con el venian, y tomaron todos los nauios y theſoros que trayan, y luego los de la dicha villa de la Rochela, desque vieron assi preso al Conde de Peñabroch que tomaron la boz del Rey de Francia, y q̃ derribaron vn castillo q̃ el Rey de Inglaterra mãdara ay hazer. Otrosi, que luego q̃ esto assi fue hecho, y preso el Conde de Peñabroch, y la Rochela tornada a Francia, y muchas otras villas y castillos de Guiana, hizierõ esso mismo que tomaron la boz y obediencia del Rey de Francia. Y el Rey don Enrrique huuo muy gran plazer con estas nueuas. Y estuuo en Burgos hasta que le embiaron de allaal Conde de Peñabroch, y a los caualleros que cõ el fueron presos: los quales erã setẽta caualleros de espuelas doradas, y embiaron le todo el theſoro. Y el rey hizo por ello muchas mercedes al Almirante, y a todos los que con el fueron en la batalla de la mar, y huuo el Rey dello muy grandes rescates del Conde, y de los otros prisioneros, y mucho theſoro de lo que con el Conde fue tomado, aunque como quier que muchos de los caualleros que con el Conde fueron tomados murieron en la prision, y estuuo el dicho Conde preso vn tiempo en el castillo de Curiel, y despues lo dio el Rey a Mossen Beltran de Claquin, quando compro del a Soria, y Almaçan, y los otros lugares que el auia en Castilla, en cuenta de cien mil frãcos de oro. Assimesmo le dio el Rey otros algunos de los caualleros que en esta batalla fueron presos con el dicho Conde, en pago al dicho Mossen Beltran en otras grandes quantias: entre los quales le dio al señor de Piaña, y al Mariscal de Inglaterra, que dezian Mossen Rechar Engle, y otros muchos caualleros, segun adelante diremos.

CAPITVLO. III. como el Rey don Enrrique fue a Santander, y embio a Ruy Dias de Rojas cõ naos a la guerra de Frãcia.

DEspues q̃ el Cõde de Peñabroch fue tomado en la mar, segun dicho auemos, se partio el Rey don Enrrique de Burgos, y fue para Santãder, è hizo armar quarenta naos, y embio por Capitan dellas vn caualleto que auia venido de Guipuzcua: al qual dezia Ruy Diaz de Rojas. Y el dicho Ruy Diaz fue por la Rochela, y fueron ay veynte barcas de Frãcia: en las quales yua vn grã señor de Gales, q̃ dezia Iuã de Gales, q̃ seruia al Rey de Françia, y estuuieron ay algunos dias acerca dende, por quanto les dezian los de la Rochela, que el Rey de Inglaterra, embiaua gran flota contra ellos, caso que no vino nauio ninguno cõtra ellos de los de Inglaterra. Y acaescio en

Universidad de Deusto
Biblioteca

estos dias que vn gran caualiero de Guiana que tenia la parte del Rey de Inglaterra, que dezian el Capitan Puche, peleo entonces en tierra con gente de Francia, y los desbarato, y prendio ende vn gran señor, que dezian el señor de Pus, y estaua en vn lugar cerca de la mar aquel dia que la pelea fue, que lo supo Iuan de Gales, y los que con el yuan en las barcas de Francia, y algunas otras barcas de Vizcaya, y salieron de los nauios a tierra, y pelearon con el Capitan de Puche, y vencieronlo, y tomaronlo preso, y embiaronlo al Rey de Francia. Y el Rey de Francia, por quanto el dicho Capitan de Puche auia sido otra vez su prisionero y lo solto, y le hizo merced, y el dicho Capitan de Puche le prometiera de no le desseruir, y no lo guardo assi, esta segunda vez que fue preso mandolo el Rey de Francia poner en vna torre de Pastes, y estuuo alli preso hasta que murio. Y las naos de Castilla, de las quales era Capitan Ruy Diaz de Rojas, despues que el inuierno llego, tornose para Castilla, y desarmaron sus naos. Y en este año se trato en Santander estando alli el Rey don Enrrique, que Mossen Beltran de Claquin Condestable de Francia, le vendiesse a Soria, y Almaçan, y Atiença, y los otros lugares que el Rey le auia dado en Castilla, y alli se hizo el auenimiento del precio: lo qual trato vn caualiero de Francia, que dezian Mossen Iuã de Ria: el qual yua en aquellas barcas en la armada del Rey de Francia, como dicho es.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Enrrique fue a çamora, y dende entrò en Portugal.

QVando el Rey don Enrrique se partio de Santander, y huuo embiado sus naos, el se torno para Burgos, y estuuo alli y supo como algunos caualieros y escuderos de Castilla, que andauan fuera del reyno y estauan en Portugal los quales eran, Fernan Alfonso de çamora, y otros, que auian tomado vn lugar de Galizia en su reyno que dezian Viana, y que hazian guerra del. Otrosi, le dixeron que marcantes de la costa de Vizcaya, y Asturias, y Guipuzcua, que los tomara el Rey de Portugal, y les mandara tomar sus naos en la ciudad de Lisbona, y que no sabia porque. Y el Rey don Enrrique fue muy aquexado por ello, pensando que el tenia pazes con el Rey de Portugal, y q̃ no se las guardaua bien, y luego embio sus cartas sobre ello al Rey de Portugal don Fernando, a le dezir que le mandasse desembargar y tornar las naos a sus vassallos. Otrosi, embio al Conde don Alfonso su hijo, con compañas a cercar a Viana, y el partio luego de Burgos, y fue para çamora, y de alli embio por sus vassallos y hombres de armas, y mando que fuessen con el alli en çamora, y alli atendio respuesta del Rey de Portugal, sobre las naos de su reyno que le auia hecho tomar en Lisbona. Otrosi, por saber si era su amigo verdadero, o no. Y estando el Rey en çamora, supo como el Conde don Alfonso su hijo, q̃ el embiara a Viana donde aquellos caualleros y escuderos andauan fuera de Castilla, que eran allialçados, que la auian tomado, y como los que ende estauan dexaron la villa, y se fueron a Coymbra, vn castillo de Galizia, que era de Men Rodriguez de Senabria, y alli los cerco el Conde don Alfonso, y algunos se pusieron en saluo, y otros tomaron presos, segun la pleytesia que con el hizieran.

CAP.

CAPITVLO. V. Como Diego Lopez Pacheco vino de Portugal, y conto al Rey don Enrrique las nueuas de Portugal.

ESTando el Rey don Enrrique en çamora, llego a el vn caualiero que era natural de Portugal, y auia viuido algun tiempo cõ el Rey don Enrrique, y auiale seruido en sus guerras, y el rey don Enrrique lo auia embiado a Portugal al Rey, sobre algunas cosas, y por saber si tenia en el amigo o enemigo. Y como quier que el dicho Diego Lopez era Portugues amaua mucho el seruicio del Rey dõ Enrrique, y era en su merced, el y sus hijos, y auialos heredado en su reyno, que auia dado al dicho Diego Lopez Pacheco a Bejar, y a sus hijos otras heredades en Castilla. Y dixo Diego Lopez al Rey, que fuesse cierto que el Rey don Fernando de Portugal, que de su voluntad no era su amigo. Otrosi, le conto como el Rey don Fernando no estaua bien auenido con sus nobles, ni cõ algunos hijos dalgo. Y esso mesmo le conto que el infante don Donis su hermano del Rey don Fernãdo, se queria venir a la su merced, y otros caualleros con el. Y luego llego ay a çamora al Rey vn escudero que el auia embiado al Rey de Portugal, y conto le como el Rey de Portugal no estaua claramente su amigo, ni queria hazer desembargar las naos que estauan en el puerto de Lisbona.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Enrrique entro en el reyno de Portugal a hazer guerra.

EL Rey don Enrrique desque supo todo esto que Diego Lopez Pacheco le conto, entendio que tenia buen tiempo para entrar en Portugal, y hazer de manera que el Rey don Fernando fuesse su amigo, y sino que le destruyria la tierra. Y el partio luego de çamora, y entro en el reyno de Portugal a mediado el mes de Deziembre deste año: y tomo luego estos lugares, Almoyda, Penel, Cillorico, y Linare. Y en aquella comarca estuuo algũos dias y embio por mas compañas. Y otrosi, embio a Seuilla a mandar a su Almirante que viniesse con doze galeas. Y estando en aquella comarca, vinose para el el infante don Donis, hermano del Rey de Portugal: el qual auia dexado ya apercebido Diego Lopez Pacheco, para que se hauia de venir al Rey don Enrrique de que fuesse en el reyno de Portugal, y el Rey don Enrrique recibiolo muy bien. Otrosi, supo alli el Rey don Enrrique como dõ Guido de Boloña Cardenal, Legado del Papa, era venido a Castilla a tratar paz entre el y el Rey de Portugal, y como le auia embiado sus cartas, en que le embiaua a dezir q̃ le pluguiesse de le embiar a hazer saber como que ria que hiziesse, y si le plazia que fuesse assi, y el Rey don Enrrique le embio a dezir, que le rogaua se fuese a Guadalajara, donde estaua la Reyna doña Iuana su muger, y los infantes sus hijos, y que Dios mediante el auria muy ayna librado lo que auia de hazer en Portugal, y se bolueria a Castilla, y que se verian en vno. Y el Cardenal quando huuo esta respuesta, penso en ello, y huuo su consejo, y entendio que el Rey don Enrrique auia voluntad de hazer gran guerra a Portugal, y q̃ por esta razon le embiaua a estoruar su yda para el, y penso bien en ello, y huuo su acuerdo, que pues el Papa lo auia embiado por poner paz entre los Reyes de Castilla y de Portugal, que le cũplia de trabajar por yr al Rey de Castilla do quier que estuuiesse, antes que la guerra mas se encendiesse, y el partio de Ciudad Rodrigo, y fue su camino

no para donde supo que estaua el Rey don Enrrique, y no pudo entrar en aquella comarca que no hubiesse de hallar primero al Rey de Portugal, y el fue por otro camino a ver primero al Rey de Castilla, y trato entre ellos.

Año octauo.



Este año octauo, q̃ el Rey don Enrriq reyno, fue año d'l señor, d' mil y.cc. y setenta y tres años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y enze. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y tres años. Y del año de los Arabes, de setecientos y setenta y tres años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrrique llego a la ciudad de Viseo, y lo tomo, y como espero alli las compañas por quien auia embiado.



Hora tornaremos a contar lo que hizo el Rey dõ Enrrique despues que entro en el reyno de Portugal. Assi fue, que segun auemos contado el Rey don Enrrique despues que entro en Portugal, auia embiado por mas cõpañas a Castilla, de las que alla tenia consigo, entendiendo que el Rey de Portugal queria pelear, y despues las compañas porque el auia embiado, llegaron a la ciudad de Viseo, que es vna ciudad de Portugal, que el rey auia ya tomado. Y el Rey partio dende entõces, y fue por la ciudad de Coymbra, y alli se junto con el el Maestre de Santiago, y el de Calatraua, y el Conde de Niebla, y alli mismo los caualleros y vassallos del Rey, del Andaluzia q̃ auia entrado por la otra parte. Y quãdo el rey llego a Coymbra, estaua en la dicha ciudad la Reyna dona Leonor, su muger del Rey don Fernando, y el Rey don Enrrique no se detuuo en la ciudad de Coymbra, y partio de dende, y fue su camino para donde supiesse que estaua el Rey de Portugal. Y despues que llego a Torres Nouas, vn castillo y villa de Portugal, supo alli como el Rey don Fernando estaua en Santaren, y como el consejo de la ciudad de Lisbona, y todos los ricos hombres y caualleros sus vassallos se querian juntar con el y le querian dar batalla. Y el Rey don Enrrique despues que estas nueuas supo, rigiendo sus compañas, y ordenando sus gentes para batallar dos dias en Torres Nouas. Ca bien creya que la batalla no se escusaria, y luego se partio para Santaren donde el Rey de Portugal estaua, y supo en el camino como el Consejo de Lisbona auia partido de la ciudad para se juntar con el Rey de Portugal en Santaren, y como le auian tomado de vn lugar que dizen Azebuche, q̃ esta a cinco leguas de Santaren, para la ciudad de Lisbona, y que estauan mal auenidos con el Rey de Portugal su señor.

CAPITVLO. II. Como el rey de Portugal estando en Santaren, llego ende el Rey dõ Enrrique, y fuese para Lisbona.



L Rey don Enrrique llego delante de Santaren, y puso alli a media legua la real acerca de vnos palacios del Rey de Portugal, que dizen Alamos. Y despues que el vio que el Rey de Portugal no queria pelear, ni tenia gentes con que, en aquel tiempo

fuesse en Santaren, sino hasta seyscientos de caualllo, y luego partio de alli, y fue se camino de Lisbona, y vn dia antes que alla llegasse, ordeno que fuessen otro dia a posar el y toda su gente a vn lugar que dizen Sanctos, que es arredrado de la ciuda de Lisbona media legua. Y otro dia de mañana las compañas no vinieron en aquella ordenança, ca tomaron su camino por muchas partes para Lisbona. Y la ciudad de Lisbona alli era entonces cercada, la vna la villa donde estaua la yglesia mayor. Y las gentes entraron en la ciudad, y posaron alli, y los de Lisbona acogieronse alli a la villa de Suso que era cercada.

CAPITVLO. III. Como el Rey de Portugal embio compañas que entrassen en Lisbona para la defender.

Despues que el Rey don Fernando de Portugal supo como el Rey dõ Enrrique auia entrado en Lisbona, y que posaua, alli todas sus gentes: de lo qual el hubo muy grande enojo, pero porquanto la villa de Suso con la yglesia le defendian, embio luego a Santaren por barcas a dõ Aluar Perez de Castro, y a otros caualleros de Portugal, y entraron en Lisbona en lo que estaua cercado, y en la mar estauã quatro galeas cercadas de ruedas de hierro muy grandes de las de Portugal, y hasta quinze naos que estauan pegadas a la ciudad. Y quãdo el Rey don Enrrique alli llego no tenian naos, porque las galeas suyas q̃ hauian de venir de Seuilla, aun no eran venidas, y los suyos posauan en la ciudad, y trauan de cada dia muchas peleas con los de Portugal, que estaua en la villa de Suso que tenia muro, y auia muchos heridos de los del Rey, de la gran balleſteria que auia en Lisbona, y en sus galeas. Y por esto el Rey ordeno que seria bien de se arredrar a fuera, por quãto no era cierto si auria batalla o no, e hizo lo assi, y posaron en vnos monesterios que ende auia, que son al derredor de la ciudad, y a la partida las gentes del Rey pusieron fuego a la ciudad, y quemaron la rua noua, que es la mas hermosa calle de la ciudad, y gran parte de otras. Y quemaron esso mismo todos los naurios de Portugal que hallaron en la ribera de Lisbona.

CAPITVLO. IIII. Como el Cardenal de Boloña trataua plegyteſia entre el Rey de Castilla, y el Rey de Portugal.



L Cardenal de Boloña Legado del Papa, del qual ya dixi mos que auia venido por mandado del Papa a poner paz, despues q̃ estuuo en Santaren con el Rey de Portugal, llego a Lisbona, y hablo cõ el Rey don Enrrique, y hallo en el que de grado se llegaria a auer paz. Y dende torno se para el Rey de Portugal que estaua en Santaren por acordar en este hecho.

CAPITVLO. V. Como el Cardenal hizo paz entre los Reyes de Castilla, y de Portugal.



Siete dias de Março deste año, llegaron a Lisbona doze galeas del Rey dõ Enrrique, y con el Almirante Micer Ambrosio Bocanegra, y luego en llegando, tomaron dos galeas de las del Rey de Portugal, y las otras dos pusieronse a la puente en vnas canales del, que son pegadas a la

Universidad de Deusto
Biblioteca

tierra, y alli desarmaron las gentes, de guisa que las galeas de Castilla no las pudieron tomar, mas cobraron todas las naos que alli eran: las quales las mas dellas eran de Castilla, de las que el Rey don Fernãdo de Portugal, auia hecho embargar que estauan pegadas a la ciudad de Lisbona.

CAPITVLO. VI. Como los Reyes de Castilla, y Portugal se vieron en vno.

DOn Guido de Boloña, Cardenal Legado del Papa, despues que se huuo acordado cõ el Rey de Castilla, segun que el Rey de Portugal lo pidio, el embio al Obispo de Coymbra, que dezian don Pedro Tenorio, a le hazer saber como el auia hablado con el Rey de Portugal, y que dixesse al Rey de Castilla que estaua en Lisbona, y le hiziesse saber como el auenẽcia era hecha en esta guisa. Primeramente, q̃ los Reyes don Enrrique y don Fernando se viessen en vno, y fuessen amigos, y que el Rey de Portugal ayudasse con cinco galeas al Rey de Castilla, quando huuiesse de embiar galeas en ayuda del Rey de Francia, conuiene saber en cada vn año. Otrosi, que el Rey de Portugal para hazer cierto al Rey don Enrrique de su amistad q̃ le diesse en rehenes hijos de caualleros y ciudadanos de su reyno hasta ciento numero. Y otrosi, que el Rey de Portugal embiasse hasta dia cierto, fuera de su reyno a don Fernãdo de Castro, y a todos los otros caualleros y escuderos de Castilla, que andauan en Portugal, que eran hasta quinientos de caualllo. Y despues desta pleyteſia, los Reyes hizieron otros tratos entresi, q̃ el Conde don Sãcho hermano del Rey don Enrrique casasse con la infanta doña Beatriz hija del Rey de Portugal, y de la Reyna doña Leonor: la qual doña Beatriz nascio en Coymbra, quando alli estaua el Rey don Enrrique, en el año que entro en el reyno de Portugal, y esta era heredera del reyno de Portugal. Otrosi, que el Conde don Alfonso hijo del Rey don Enrrique, casasse con otra hija del Rey de Portugal, q̃ dezian doña Ysabel, que huuo en vna dueña antes que casasse. Y q̃ le diesse el Rey de Portugal con ella la ciudad de Viseo, y Celorico, y Liuare, y que desde luego estuuiessen en los lugares por el Conde don Alfonso, e el Rey don Enrrique los auia ganado en esta guerra, y los tenia en su poder.

CAPITVLO. VII. Como el Cardenal de Boloña hizo paz entre el Rey de Castilla, y el de Portugal, y en que manera.

ESTas cosas assi acordadas y libradas, como aueys oydo, entregaron al Rey dõ Enrrique en Lisbona todas las rehenes que el Rey de Portugal le auia de dar. Otrosi, se acordaron que los Reyes se viessen en vno, è hizose assi, que el Rey don Enrrique se fue para Santaren, y puso alli acerca en vnos palacios del Rey, que dezian Balada. Y el Cardenal de Boloña Legado del Papa, que estaua ende, hizo aparejar tres barcas, y en la vna entro el Rey don Enrriq̃, y en la otra el Rey don Fernãdo de Portugal, y en la otra el Cardenal de Boloña que estaua con ellos, è hizolas aparejar en el rio de Tajo. Y alli hablaron en vno, y ende hizierõ sus juras y sus amistades muy firmes. Y luego dende a dos dias el Rey dõ Fernãdo de Portugal, embio a su hija la infanta doña Ysabel, è hizieron sus bodas en el dicho lugar de Balada con el Conde don Sancho su hermano del Rey don Enrrique.

CAP.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey don Enrrique se partio de Portugal, y se fue a la frontera de Nauarra, y cobro a Victoria, y Logroño, y los otros lugares q̃ el Rey de Nauarra tenia, y como hizieron casamientos.

DEspues que estos tratos de la paz, y las bodas fueron hechas y todos los otros tratos acordados y firmados, el Rey dõ Enrrique partio de Portugal, y vino se para Castilla, como quier que tardo algunos dias en Portugal, hasta q̃ algunas cosas que eran tratadas fuessen cumplidas, especialmente que los Castellanos que eran en Portugal: los quales el Rey de Portugal hauia de embiar por la mar al reyno de Granada, y a otras partes. Y esto assi hecho, el Rey don Enrrique se fue para Castilla, y llego a vna ciudad suya que dizẽ Sancto Domingo de la Calçada, y de alli embio a dezir al Rey de Nauarra, que le diesse sus villas de Victoria, y Logroño, que le auian tomado, y que supiesse que si el buenamente no se las quisiesse dar, que el no podia escusar de le entrar por su reyno de Nauarra, y hazer quanto pudiesse por cobrar sus villas, con las despensas que sobre esta razon se hiziessen. Y el Rey de Nauarra le respondio, que pues el Cardenal de Boloña era en el reyno de Castilla, que a el plazia que el tomasse este hecho en cargo y lo librasse. Y estando los hechos assi entre el Rey de Castilla, y el de Nauarra, llego alli el Cardenal de Boloña, don Guido Legado del Papa, y fue tratante entre los dichos Reyes de Castilla, y de Nauarra, y el hizo auenencia entre ellos en esta guisa, que el Rey de Nauarra diesse al Rey de Castilla las villas de Victoria, y Logroño, y que el infante don Carlos, hijo primogenito del Rey de Nauarra casasse con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrrique de Castilla, y que diesse el Rey su padre con ella cierta quantia de oro, y que los Reyes fuessen amigos, y assi se hizo. Y los Reyes se vieron en vno, en vna villa de Castilla, q̃ dizen Briones. Y alli estuuo el Rey de Nauarra con el Rey don Enrrique, y alli prometio de embiar al infante don Iuan su hijo, a se desposar luego con la infanta doña Leonor su hija, segun era acordado. Otrosi, quedo que hasta el tiempo que el infante don Carlos hijo del Rey de Nauarra pudiesse casar con la dicha infanta doña Leonor hija del Rey don Enrrique, que el Rey de Nauarra diesse en rehenes a otro hijo menor, que dezian el infante don Pedro, para que anduuiesse con el Rey de Castilla.

Y vieronse los Reyes entre Briones y sant Vicente. Y otro dia vino el Rey de Nauarra a Briones, y alli comio con el Rey don Enrrique, y alli estuuieron ambos aquel dia. Y despues embio el Rey de Nauarra al infante don Carlos su primogenito, y alli se desposo con la infanta doña Leones, hija del Rey don Enrrique. Y hechos los despossorios, el infante don Carlos se torno a Nauarra al Rey su padre, y luego embio el Rey de Nauarra al infante don Pedro su hijo a la Reyna de Castilla, segun era tratado, hasta el tiempo que pudiesse casar y hazer sus bodas el infante don Carlos con la infanta doña Leonor. Otrosi, hizo el Rey de Nauarra entregar al Rey de Castilla, las villas de Victoria, y Logroño, que el tenia. Y quedo assi esto, sossegado entre los Reyes de Castilla y Nauarra.

CAP.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. IX. Como el Rey de Nauarra vino a Madrid al Rey don Enrrique, y de lo q̃ alli se trato entre ellos.

Este año despues que estas cosas assi fueron sosseg. das entre el Rey de Castilla, y el Rey de Nauarra, vinierõ al Rey don Enrrique a Madrid el Rey de Nauarra, y don Carlos su hijo, y hablo con el, y le dixo como el Rey de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo, serian sus amigos, y harian con el paz, y que el fuesse su amigo dellos, y se tirasse de la liga del rey de Francia. Y que el Rey de Inglaterra, y Principe su hijo dexarià la guerra que con el auian, y que no ayudarià a las hijas del Rey don Pedro que estauan en Inglaterra. Y que para esto el Rey don Enrrique diesse al Principe de Gales alguna suma de moneda por la deuda que le deuia el Rey don Pedro, de los gajes que hauia de auer del el y los otros señores y gentes de armas: lo qual el auia pagado por venir con el Rey don Pedro en Castilla. Y que haziendo el Rey don Enrrique esto, q̃ el Rey de Inglaterra, y el Principe su hijo, dexarian todas las otras demandas que auian contra el reyno de Castilla, y assi lo harian tener al Du q̃ de Alencastre, que era ya casado con doña Costonça, hija del Rey don Pedro. Y el Rey don Enrrique dixo al rey de Nauarra, q̃ el le agradescia su buena voluntad en le auer plazido de trabajar por venir a el a su reyno. Pero que en ninguna manera del mundo el no se partiria de la liga del Rey de Francia, y no quiso mas oyr este trato. Pero dixo que haziendose la paz entre el Rey de Francia, y el de Inglaterra, y siendo todos amigos, que el daria orden como contentasse al Principe, y al Duque de Alencastre, con alguna quantia de moneda, en tal manera que se dexassen de la demanda q̃ hazian por el Rey don Pedro. Y el Rey de Nauarra le dixo, que la paz de Francia y de Inglaterra, que aun estaua por tratar, y que auia en ella muchas dubdas, y que no sabia si se podria hazer. Y assi no le concertaron en ello. Y el Rey don Enrrique fuesse para el Andaluzia. Y el Rey de Nauarra se torno para su tierra.

CAPITVLO. X. Como la Condessa de Alançon embio a demandar a Lara, y a Vizcaya.

Este año susodicho, doña Maria hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Iuana de Lara, hermana de don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya. Condessa de Alanço, que era en Francia, y fue primero ella Condessa casada en Francia, con el Cõde de Estampas, que dixeron dõ Luys, y era del linage del Rey de Francia de la flor de Lys, y huuo del vn hijo, q̃ fue Conde de Estampas, que dixeron don Luys como a su padre. Y despues caso esta Condessa con el Conde de Alançon, hermano del Rey dõ Phelippe de Francia, y huuo del muchos hijos: de los quales fue el vno Conde de Alançon, y el otro Conde de Percha, y otro Cardenal, y otro Arçobispo, y otros dos que quedaron. Y murio su marido desta dueña Conde de Alançon, en la batalla de Tarsi, donde peleo el rey dõ Phelippe de Francia, con el rey de Inglaterra. Y esta Condessa doña Maria embio al Rey don Enrrique vn cauallero suyo de su casa. Y este cauallero llego al Rey a Burgos, y dio le sus cartas de creencia que della traya. Y el Rey lo recibio muy bien, y dixo q̃ le plazia de lo oyr a toda su voluntad. Y el

Y el cauallero por virtud de la creencia, dixo al Rey, que la Condessa de Alançon su señora lo embiaua a el por le demandar las tierras de Lara, y de Vizcaya: a las quales ella auia derecho. Y el Rey don Enrrique le respondio, que le diesse por escripto la informacion dello. Y el dicho cauallero le dio vn escripto que dezia assi. Muy excelente Principe y poderoso Rey y señor, vuestra señora doña Maria de Lara Cõdessa de Alançon vuestra parienta, se vos muchо encomienda, y vos dize q̃ por quanto ella sabe, y es bien cierta, que vos soys vn noble Principe, y que no quereys a ninguna persona hazer agrauio, y que ella entendiendo que por ser vuestra natural del vuestro reyno, y del vuestro linage, que ella podria alcançar justicia ante la vuestra real Magestad, y por ende ella vos hazer saber, que las tierras de Lara y de Vizcaya, que son en vuestro reyno que deuen ser suyas por derecho, y que vos no se las deuedes entrallar, ni embargar, y porque mas llanamente seades informado, dize vos que la razon y justicia que ella ha por auer las dichas tierras de Lara y de Vizcaya, q̃ es esta. El Conde don Lope, que fue señor de Vizcaya, hijo de don Diego, el que se quemo en los baños de Baltanes: el qual Conde don Lope mato al Rey dõ Sancho en la villa de Alfaro, y huuo hermanos legitimos a don Diego, y a doña Teresa: este don Lope que murio en Alfaro dexo vna hija que dezian doña Maria, que fue casada con el infante don Iuan de Castilla, y fue señora de Vizcaya, y huuo aquel infante don Iuan de aquella doña Maria vn hijo, q̃ dixeron don Iuan el Tuerto, y este fue señor de Vizcaya: al qual mato el rey don Alfonso en Toro por malos consejeros. Y este don Iuan el Tuerto, dexo vna hija que dixeron doña Maria: la qual caso con don Iuan Nuñez de Lara el viejo, y huuo hija a doña Maria de Lara, que fue casada con don Fernando de la Cerda, y madre de mi señora la Condessa. Y assi se guneste doña Iuana muger del infante don Iuan, eran primos hijos dehios, y hermana, y esta doña Maria de Lara, caso cõ dõ Fernando de Lara, y huuo hijos a don Iuã Nuñez de Lara, y a doña Blanca, y a doña Margarida, y a esta doña Maria Cõdessa de Alançon, mi señora. Y por esto fue hecho el casamento de don Iuan Nuñez de Lara, su hermano de la dicha Condessa de Alançon, y de doña Maria de Lara, muger del infante don Iuan, hija del Conde don Lope, porq̃ si la dicha doña Maria muriesse sin hijos herederos, que la dicha tierra de Vizcaya deuia venir por derecho a doña Maria de Lara, que era prima suya, madre del dicho don Iuan Nuñez. Y assi tornaua la tierra a sus herederos legitimos, derechos de linage de Lara. Y este don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, huuo hijos a don Lope, y a don Nuño, y a doña Iuana, que caso con el Conde don Tello, y a doña Ysabel que caso con el infante don Iuan de Aragon, y todos estos hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez, murierõ sin dexar herederos de sus cuerpos, y don Diego hermano del Conde dõ Lope, huuo hijo a don Lope, y don Lope a don Diego, y a dõ Pedro, y todos murieron sin hijos: por la qual razon parece manifiestamente que las dichas tierras de Lara y de Vizcaya, deuia tornar a la dicha mi señora doña Maria Condessa de Alançon, y ella los deue heredar, y ser señora de Lara y de Vizcaya, y no otra persona alguna, pues q̃ es nieta de los dichos hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez: los quales murieron sin herederos de sus cuerpos. Y la Reyna de Castilla, doña Iuana vuestra muger, por que en vos rentados los dichos señorios de Lara y de Vizcaya, cuya prima es de los hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez, y de la dicha doña Maria Condessa de Alançon mi señora, è si en cara la dicha señora Reyna

Universidad de Deusto
Biblioteca

ma doña Iuana vuestra muger, que era tia, y los hijos de mi señora la Condessa de Alançon que quedaron fueron sobrinos, y la herencia torna al mas propinco, y segun derecho pertenece a la dicha mi señora la Condessa de Alançon, pues que es viua. Y doña Blanca y doña Margarida sus hermanas, son finadas. Ca esta doña Maria es tia de los hijos del dicho don Iuan Nuñez de Lara su hermano, q̃ murio despues de la muerte del dicho don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, que era hermano de la dicha doña Maria mi señora la Condessa, y su madre dellas era mas cercana del linage, que no la dicha señora doña Iuana vuestra muger, que es sobrina. Y por ende toma su herencia a ella, porque la dicha señora Reyna es prima, como dicho es, y es la dicha señora doña Maria Condessa de Alançon es tia. Y assi puede parescer claramente a toda persona de razon que la dicha doña Maria de Alançon Condessa, deue ser señora y heredera de las dichas tierras de Lara y de Vizcaya, y no otra persona ninguna. Y por semejante razon, la señora Reyna de Castilla vuestra muger, tiene y hereda la tierra de don Iuan Manuel su padre, y no el Rey don Fernando de Portugal su sobrino, hijo de doña Costança su hermana. Aunq̃ como quiera que el Rey de Portugal don Fernando sea hijo de la hermana mayor de dias, y esto porque la dicha señora Reyna de Castilla, es mas cercana del linage, porq̃ ella es hija de don Iuan Manuel, hijo de su hija doña Costança Reyna q̃ fue de Portugal. Otrosi, esto parece assaz claramente por la herencia del reyno de Castilla, q̃ el infante dõ Fernando de Castilla, de los de la Cerda, que fue el mayor heredero del señor Rey dõ Alfonso de Castilla, que Dios aya, q̃ huuo de ser Emperador: el qual dicho don Fernando huuo dos hijos, q̃ llamauan al vno don Alfonso, y al otro don Fernando. El qual dicho dõ Alfonso no fue Rey de Castilla, como quier que el fue hijo del Rey don Fernando, que era hijo primero del dicho Rey don Alfonso, y mayor de dias, mas fue Rey el infante don Sancho, q̃ era tio de los dichos don Alfonso y don Fernando, porque el infante don Sancho era hijo del dicho Rey dõ Alfonso, y los otros don Fernando y dõ Alfonso eran nietos. Otrosi, señor vos Rey don Enrique estando en Paris, quando erades Conde que estauades alla con el Rey don Iuan de Francia, dixistes a la dicha doña Maria Condessa de Alançon mi señora, como sus sobrinas hijas de don Iuan Nuñez su hermano: las quales eran doña Iuana, y doña Ysabel, q̃ doña Iuana fuera muger de don Tello vuestro hermano, y la doña Ysabel muger que fue del infante de Aragon don Iuan, era muertos, y como vos sabiades muy bien q̃ ella denia ser heredera de Lara y de Vizcaya, y que si fiauades en Dios que vos le ayudariades a cobrar las tierras sobredichas. Y como quier que despues algunas personas auian dicho que la dicha doña Iuana su sobrina muger de don Tello vuestro hermano, que era viua, no es de creer que vos el dicho señor Rey de Castilla, y todos los otros señores lo bian ciertamente que la dicha doña Iuana era muerta, ca la hiziera matar el Rey don Pedro en Sevilla, y fue hallada la sepultura acerca de la yglesia de sant Miguel de Sevilla, segũ a mi es dicho por hõbres de creer. Y aun el dicho don Tello confesso, y dixo al tiempo de su muerte, q̃ aquella q̃ se dezia doña Iuana de Lara no era su muger, pero que cõsintiera por lo sossegar la tierra de Vizcaya. Y vos rey y señor sabedes q̃ esta dicha doña Iuana esta enterrada en Sevilla, y que vos lamãdastes de enterrar, y traer de aql lugar donde estaua, y poner en otro lugar mejor, y por todas estas razones es mi señora la Condessa de Alançon heredera. Y por ende vos suplica, y pide

de humilmente por justicia que le vos querades dar y desembargar las tierras y señorios de Lara y de Vizcaya, pues que son suyas, y pertenescen a ella, segũ que se muestra, y ella tener vos lo ha en mucha merced señalada, y rogara a Dios por vos, que vos lo agradezca, y vos que le hagades cumplir de derecho, y los hijos della que seran herederos de las nombradas tierras, de Lara y de Vizcaya, despues de sus dias della vos lo seruiran bien y lealmente segun es derecho. Y señor dize vos assi la Condessa de Alançon mi señora, que las tierras que ella demanda han estos lugares y pertenencias en el reyno de Castilla: los quales son estos que yo aqui nombrare. Primeramente las tierras de Vizcaya, con todos sus monesterios y derechos y dezmas, y mas a fuera de las tierras haestos lugares, es a saber, las Encartaciones que huuo el señorio de Vizcaya, en troque de otras tierras que fueron suyas. Y otrosi, la villa de sanct Agueda, y Loçoya, e Yglesia Salouer, y Fuente burruena, y Berçoso, y Cibico de la Torre, y Gales, y Paredes de Nana, y Villalon, y Cuenca de Tamariz, y Melgar de la frontera. Y el Barzon Moral, de la Reyna, y Aguilar de Campos, y Castro Verde de Campos, y Caleriegos, y Beluer, y Sanctiago de la Puebla, acerca de Salamanca, y Oropesa, y el campo de Arañuelo. Y otrosi, la tierra de Lara tiene estos lugares. Lerma cõ su tierra. Villafranca de montes de Oca, y Busco Amenyngo, y Vallercanes, Torde Blanco. Y otrosi, de mas de este señorio de Lara, es natural en las Behetrias de Castilla, por consentimiento de todos los hijos dalgo, han lendas yantares en todas sus behetrias. Otrosi, el señorio de Vizcaya es natural assi de las behetrias, mas no tanto como el de Lara. Y otrosi, el señorio de Lara es sẽpre Alferez del Rey. Y el señor de Vizcaya ha siempre la delantera en las batallas donde va nuestro señor el Rey. Otrosi, el señor de Lara habla siempre en las Cortes por los hijos dalgo de Castilla.

CAPITVLO. XI. De la respuesta del Rey don Entrique, que dio al cauallero de la Condessa, sobre la demanda que hazia en las Cortes de las tierras de Lara y de Vizcaya.

EL Rey don Enrrique despues que huuo oydo todas las razones que el cauallero de la Condessa de Alançon le dixera de su parte, sobre la demanda que le hazia de Lara y de Vizcaya, y respondiole graciosamente, q̃ el daria su respuesta buena, qual deuiadar a tal señora como ella. Y luego el Rey mostro a los señores y perlados, y caualleros del su consejo la informacion que el cauallero le auia dado de parte de la Condessa de Alançon, y demandoles consejo como hauian de hazer, y huuo en el consejo del Rey sobre esta razon muchos consejos y acuerdos. Ca los vnos dezian q̃ deuia hazer el Rey justicia de si, y que la Condessa pusiesse procurador, y que le hiziessen cumplir de derecho ante los sus Oydores de la su Corte que eran juezes deste pleyto, por quanto las tierras de Lara y de Vizcaya, que ella demandaua, son en los señorios de los reynos de Castilla y de Leon. Otrosi dezian, que estas dos casas de Lara y de Vizcaya, son los dos mayores señoriosque en el reyno auia, y q̃ era cosa fuerte de las poner en questiõ de pleyto. Y por ende que era mejor que el Rey diesse algũa respuesta hermosa luego al cauallero de la Condessa de Alançon, y q̃ no pusiesse en fuero tales tierra, como eran Lara y Vizcaya, que no sabian los hombres lo q̃ ella podia prouar, y despues que todos los

Universidad de Deusto
Biblioteca

los del consejo huuo dicho cada vno su opinion de lo que les parescia. El Rey dixo que el queria dar la respuesta al cauallero de la Condessa de Alançon, y que entendia que seria razonable, en caso que el se lo queria luego hazer saber a los del consejo lo que queria responder, y que bien pensaua q̃ la respuesta seria tal que ellos entẽderian que era buena, y que porq̃ mejor auisados fuesen della, que el les queria dezir lo que tenia acordado, y pensado de dezir al cauallero de la Condessa de Alançon, en respuesta deste hecho, y dixo assi. Yo quiero embiar a dezir en respuesta deste hecho que demanda la Condessa de Alançon mi parienta, que esta demanda que ella haze de los señorios de Lara, y de Vizcaza, que se libre ante los mis Oydores desde la mi audiencia, y que ella embie alli su procurador. Ella terna que por ser mios los Oydores que no harian otra cosa, saluo lo que yo les mãdare, y no se terna por contenta, y hauer los ha por sospechosos, y pensara que este pleyto seria luengo para no auer fin. Otrosi, que le diga que no le puedo hazer dar las dichas tierras, poniendo otras escusas y largas, seria muy vergonçoso de lo dezir, y a la fin paresceria la verdad qual era, y por tãto es de le dezir luego lo que se deue hazer en estos hechos. Y lo que a mi paresce que deuo responder, segun razon es esto. Yo le dire a este cauallero de la Condessa que estas dos casas de Lara y de Vizcaya, que ella demanda que son las mayores casas, y señorios de todos los mis reynos. Y siempre contaron en Castilla tres casas grandes de señorios, es a saber, Lara, y Vizcaya, y Castro: de las quales estas son las primeras y principales. Y que por tanto para yo desembargar estas dos casas tan grãdes: de las quales el Rey de Castilla, y mis reynos recibẽ muchos seruicio y muchas ayudas, y q̃ yo las dessese apersonas que estan fuera de mis reynos y de mi tierra que me seria grã daño, y auria los Reyes de Castilla poco prouecho dende. Y esto por quanto los Reyes de Castilla, han de cada dia grandes menesteres, y no han escusado estas casas tales, como son Lara, y Vizcaya, y teniendo las los dichos hijos de la Condessa de Alançon, y ellos viuiendo en Francia no seria bueno el seruicio que ellos me podran hazer, empero q̃ portanto yo no curando destos hechos cõ cobdicia alguna, antes que me plaze que vengã a este mi reyno grandes y nobles caualleros a poblar y viuir assi, que pues que la Condessa de Alançon tiene buenos hijos, que ella me embie dos dellos q̃ vengã a estos mis reynos a viuir y poblar, entonces yo dare al vno dellos la casa de Lara, y al otro la casa de Vizcaya, y les dare de lo mio mas en tierra q̃ tengan en guisa, que ellos puedã morar y mantenerse sus estados honradamẽte, porque ellos me puedan mejor seruir, y el Rey daua esta respuesta muy buena a la fin deste hecho, y hazia esto a intencion, porque sabia que los hijos de la Condessa de Alançon, ni alguno dellos no vernia a viuir a los reynos de Castilla, que ellos serã muy heredados en Francia, y viuian en tierra mas sossegada, y no de tantos bollicios como el reyno de Castilla, cada vno a sus hijos dela Condesa era Conde de Alançon, y el otro Conde de Perchas, y el otro Conde de Estampas, que son grãdes tres Condados en el reyno de Francia. Otrosi, los otros dos hijos q̃ la Condessa auia eran perlados, y no podian auer la tierra, y assi segun esta razon tenia el Rey don Enrrique, que assaz satisfazia, y daua buena respuesta a la Condessa en le otorgar los señorios de Lara y de Vizcaya, y parecio muy buena la respuesta que el Rey auia acordado de responder al cauallero de la dicha Condessa, y loo la. Y el Rey hizo llamar al cauallero de la Condessa ante los del Consejo, y dixo le esta respuesta que oydo auedes. Y el cauallero dixo, que oya muy bien lo que el Rey dezia, empero que entendio que dezia cosa agrauiada y razonable: empero q̃ si su merced fuesse, que de justicia y de derecho la tierra de Lara, y de Vizcaya, pertenescia a la dicha su señora la Condessa de Alançon, y que la deuia otorgar a ella y que despues ella ordenasse entre sus hijos, segun que le pluguiesse, y que entendia que en este caso que la ordenança y particion que ella haria, seria a beneficio de Dios, y el Rey, y del reyno de Castilla: empero q̃ pues el Rey assi lo dezia, que el assi lo responderia a su señora la Condessa esta respuesta que el daua. Y el rey le dio sus cartas para la Condessa, y assi se partio el cauallero contento del Rey. Y este año despues que el Rey don Enrrique huuo hecho su paz con Portugal, embio a Fernan Sanchez de Touar su Almirante, con quinze galeas al Rey de Fãcia para le ayudar a la guerra que auia con Inglaterra.

Año nono.



EL año Nono, que el el Rey don Enrrique reyno, q̃ fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y quatro años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y doze años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y quatro años. Y del año de los Arabes, de sietezientos y setenta y quatro años.

CAPITVLO. I. De como el Rey dõ Enrrique ayunto sus compañas, por quanto le dezia que el Duque de Alencastre queria venir a Castilla.

DEspues que el Rey don Enrrique vino del Andaluzia para Burgos, y alli supo en como el Duque de Alencastre que auia passado el año antes deste con muchas compañas a Francia, y acercauase cõtra las partes d̃ Guiana que son mas cerca de Castilla, que no las otras tierras donde el Duque de Alencastre auia est.do, y no sabian si queria venir en Castilla, que y a el rey don Enrrique le recelaua del Duque de Alencastre, porque era casado con doña Costança hija del Rey dõ Pedro, y de doña Maria de Padilla. Y por esta razon el Duque de Alencastre le llamau. Rey de Castilla, y de Leon, del Rey don Pedro, y de la Reyna doña Maria de Padilla su muger, diziendo que todos los de Castilla y de Leõ, la auiã jurado por heredera de los reynos de Castilla, a ella despues de la vida del Rey don Pedro su padre. Y por esta razõ que el heredaua los dichos reynos, y llamauase Rey el, y la dicha doña Costança su muger Reyna de Castilla y de Leon. Y el Rey don Enrrique por esta razon, por defender la tierra que el tenia en su poder, embio luego por todas las mas compañas que pudo, y mandoles a todos que fuessen luego con el a Burgos.

CAPITVLO. II. Como matáron al Conde don Sancho en Burgos.

ESstando el Rey don Enrriq̃ en Burgos esperando compañas, y gẽtes de armas, llego alli el Conde don Sancho su hermano, que era Cõde de Alburquerque, y rebolose vna pelea en el barrio del Conde sobre las posadas a sant Esteuan, con compañas de Pero Gonçalez de Mendoça. Y el Cõde don Sancho salio por los departir

armado de todas armas. Y vn hombre no lo conosciendo, dio le con vna lança por el rostro, y luego a poca de hora fino aquel dia. Y al Rey peso mucho, y quisiera hazer sobre ello gran escarmiento: pero supo despues que auia sido por ocasion, y aconsejaronle que no matasse ningunos hombres por ello, saluo algunos hombres de poca cuenta que auian buelto la pelea. Y esto fue a diez y nueue dias de Março, deste año. Y quedo la Condessa doña Beatriz su muger del dicho Cõde preñada, y pario vna hija que dixeron doña Leonor: la qual fue despues muger del infante don Fernando, q̃ fue despues Rey de Aragon, y ella Reyna. La qual nascio en el mes de Septiembre, despues de la muerte del Conde su padre este dicho año.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Enrrique puso su real en Bañarez, è hizo ende alarde.

EL Rey dõ Enrrique desque huuo todas sus compañas juntas, partio de Burgos, y vinose para Rojas, y puso su real en el enzinar de Bañares, è hizo alli hazer alarde a los suyos, y hallo cinco mil lanças Castellanos, y mil y dozientos ginetes, y cinco mil hombres a pie. Luego supo que el Duque de Alencastre no venia a Castilla, antes por el trabajo q̃ auia passado el y sus compañas eran llegados a Burdeos, y dende se yuan para Inglaterra.

CAPITVLO. IIII. Como el Duque de Angeus embio sus mensajeros al Rey don Enrriq̃ para que cercassen a Vayona.

COmo vos auemos contado, al rey don Enrrique le llegaron mẽsajeros del Duq̃ de Angeus, hermano del Rey de Francia, y su lugartenẽte, en Lenguadoch, y en las partes d̃ Guiana. Por los quales le embio adezir, q̃ el Duque de Alencastre auia perdido en la caualgada q̃ hizo en Frãcia muchas de sus gentes, y q̃ se tornaua en Inglaterra, y que si al Rey dõ Enrriq̃ pluguiesse de venir sobre Vayona, q̃ es vna ciudad muy buena del reyno de Inglaterra poderosamẽte, q̃ el Duq̃ de Angeus haria esso mismo, y que assi podria tomar aquella ciudad. Y al Rey don Enrrique plugo mucho dello, por quanto aquella ciudad de Vayona esta sobre la mar, y haze guerra y daño a todos los Vizcaynos y Guipuzcuanos. Y assi q̃dose sossegado y jurado con los dichos embaxadores, y el Rey embio luego por todas las compañas que estauan juntas en las comarcas al derredor de Burgos, segũ dicho auemos. Y como todos fueró juntos con el, partio luego y llego a Vayona, a aquel plazo que puso con los embaxadores del Duque de Angeus.

CAPIT. V. Como el Rey don Enrrique fue sobre Vayona de Inglaterra.

EL Rey don Enrriq̃ fue su camino por tierra d̃ Guipuzcua a cercar la ciudad de Vayona, segũ era ordenado, y como quier q̃ era verano, y en tiẽpo de por S. Iuã: las aguas fueró muchas, y tã grãdes q̃ se perdiã muchos caualos y bestias por aq̃lla tierra de Guipuzcua, q̃ es muy fuerte, y fue la hueste del Rey mẽguada de viãdas q̃ por la tierra no las podian auer: lo vno, por las grandes aguas, y lo otro, porque la tierra de Guipuzcua, es muy arredrada de donde son las viandas. Otrosi, por la mar no venian viandas, ca no tenian nauios para las traer, sino ocho galeas suyas que estauan ante la ciudad de Vayona, que llegaron entõces de Seuilla, è yuan a hazer guerra en la costa de Inglaterra, y como vieron que el Rey don Enrrique yua a Vayona, vinieronse para el, y el Rey espero sobre Vayona algũos dias creyendo q̃ el Duque de Angeus verna, segun se lo auia embiado a dezir. Y desque vieron que no venia, el Rey don Enrrique embio a el a Tolosa de Francia donde estaua, y fue Pero Fernãdez de Velasco, su camarero mayor, y don Iuan Ramirez de Arellano, vn caballero del su consejo, y hallaronle en Tolosa la grãde, que es vna ciudad de Francia, y dixeronle, como el Rey don Enrrique, guardando lo que auia puesto con sus caualleros, q̃ a el auia embiado, el era venido sobre Vayona, al tiempo que fue puesto, y que lo esperaua alli, y que las gentes suyas no podian auer viandas, ni se detener alli. Por ende que le rogaua que le embiasse adezir su voluntad de lo que queria hazer, y el Duque se escuso, q̃ no podia venir a Vayona, porque el tenia vn lugar aplazado en Guiana, que dezian Montaluan, y que los Ingleses dezian que lo auian de socorrer, y q̃ por aquello el no se podia partir de alli. Y era assi la verdad q̃ en essa sazõ vino en ayuda del Duque de Angeus sobre aquel lugar de Montaluan, el Cõde de Saboya con muchas compañas, pẽsando que los Ingleses vernian a socorrer al dicho lugar de Montaluan, y Pero Fernandez de Velasco, y don Iuan Ramirez de Arellano, desque huuierõ oydo esta respuesta del Duq̃ de Angeus, tornaronse para el rey don Enrrique a Vayona do lo auian dexado, y contarõ le lo todo.

CAPITVLO. VI. Como supo el Rey don Enrrique que el Rey de Napoles hazia guerra al Rey de Aragon.

EL Rey dõ Enrrique desque vio que el Duque de Angeus, no venia a la cerca donde el estaua, segũ los mẽsajeros lo auian firmado y sossegado con el, y assi mesmo q̃ no podian auer mantenimiento, partio de Vayona, y tornose para Castilla, y mando a todos los suyos que se tornassen para sus tierras, y se vino a Burgos donde estuuo algunos dias, y dende se fue para Leon al comiẽço del inuierno, y fuese para Seuilla, y dexo a su hijo don Iuan en Castilla.

CAPITVLO. VII. Como murio el Rey de Napoles.

LVego en este año supo el Rey don Enrrique como el infante de Mallorcas, sobrino del Rey de Aragon, hijo de su hermana, que fue hija del rey don Iaymes de Aragõ, è hijo del rey de Mallorcas, y lo priuo del reyno el rey de Aragon, y que ahora este infante q̃ casso con doña Iuana Reyna de Napoles, y este Rey y Condessa de Monserrat su hermana con grandes compañas entraron en el reyno de Aragon, y hazian guerra por causa y razon del reyno de Mallorcas. Y ahora en esta guerra que venia por Capitan desta gente por el Rey de Napoles, vn caballero de Bretaña, q̃ venia con ellos: al qual dezia Mossen Iuã de Maleslit, q̃ hizieraguerra en Aragõ, por titulo del reynado de Mallorcas, segun dicho es. Y por quãto el rey dõ Enrriq̃ era quexado del rey de Aragõ, porq̃ no le daua a su hija la infãta doña Leonor, de quiẽ fuera puesto casamiẽto cõ el infante dõ Iuã su hijo del Rey dõ Enrriq̃, plugole de la dicha guerra, y aun no ellos uaua a algunos suyos que ayudassen al infante de Mallorcas, que ahora era Rey de Napoles, y entraua por algunas partes del reyno de Castilla. Y el infante de Mallorcas, que era Rey de Napoles, y la infanta su hermana que era Marquessa de Mõferrat, desque anduuierõ algun tiẽpo en Aragõ

Universidad de Deusto
Biblioteca

haziendo guerra faltaron les las vian das, y desque vieron que no las po dian auer por las fortalezas que auia en Aragon, que estauan muchos c. sti llos en los caminos por do ellos anda uan, y eran con ellos muchas compañas, y por tanto huuierõ de salir a tier ra de Castilla por refrescar y tomar al gun espacio que andauan enojados, y salieron a tierra de Soria, y dẽde a Al maçan. Y luego que el Rey de Napo les, y su hermana la Condessa de Mon ferrar, y las compañas que con el eran alli llegaron, murio el Rey de Napo les de tu dolencia, y fue enterrado en la ciudad de Soria en el monesterio de sant Francisco. Y el infante don Iuan hijo del Rey don Enrrique: el qual fue despues Rey d' Castilla en esta comar ca, hizolo enterrar alli muy honrada mente en el monesterio de sant Fran cisco de Soria. Otrosi, rescibio muy bien a la infanta de Mallorcas su her mana, Condessa de Monferrat, y a to das sus compañas, y a Mossen Iuan de Malestit, que era el mayor Capitã que alli venia, e hizole dar muchas viandas y joyas. Y de alli tomaron su camino para Gascuña, y tornaron a sus tier ras.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey pago a Mossen Beltran la quãtia q̃ le auia de dar de la cõpra de Almaçã, y Soria, y Atien çã, y otras villas q̃ cõpro del.

ESte año pago el Rey don Enrriq̃ lo que monto la cõpra q̃ hizo de Mos sen Beltrã de la ciudad de Soria, y vi llas de Almaçan, y Atiença, y otros lu gares q̃ el auia dada al dicho Mossen Beltrã de Claquin, numero de. ccxl. mil doblas, y dello le pago en mone da, y dello en prisioneros q̃ antes le a uia dado al Rey de Napoles, en precio de cie mil frãcos de oro, y al Cõde de Penabroch, q̃ le fue entregado a Mos sen Beltran, y antes que le pagasse los cié mil frãcos de su redẽpciõ, murio el Cõde en poder del dicho Mossen Bel tran su muerte natural, y diole mas el Rey dõ Enrriq̃ al dicho Mossen Beltrã en cuẽta dela dicha paga. xxvj. prisio neros, caualleros de Inglaterra, q̃ fue rõ tomados cõ el Cõde de Peñabroch y diole mas otros prisioneros q̃l tenia: entre los quales le dio vn Mariscal de Inglaterra, q̃ dezia Mossen Sicharneos, y otro caualler o q̃ dezia el señor de Pia ña, en precio de. xxxiij. mil francos.

CAPITVLO. IX. Como el Rey embio grande armada de flota en ayuda del Rey de Fran cia.

NEste año embio el Rey dõ Enrrique grãde armada de galeas y naos en ayuda del Rey de Francia. Y passaron estas galeas por la isla Duo, que es en Inglaterra. Y era Almirãte de n Fernando Sanchez de Touar, de la flota de Castilla. Y el Rey de Francia hizo grande armada, e hizieron mu cho daño en la costa de Inglaterra. Y era Almirante de Francia Mossen Iuan de Viana.

CAPIT. X. Como el Rey don Enrrique embio a demandar al Rey de Aragon la infanta su hi jã, que era despos̃ada con el in fante don Iuan su hijo.

DEspues desto en este año embio el rey dõ Enrriq̃ mẽsajeros al Rey de Aragõ: por los quales le embio a de zir, que bien sabia estando el Rey don Enrrique en el su reyno de Aragon, quando las cõpañas erã allicõ Mossen Beltran, y los otros caualleros France ses, el ingles̃es para q̃ entrassen en Ca stilla, q̃ le auian hecho ciertos tratos, entre los quales fue vno q̃l infãte dõ Iuan su hijo casasse con la infanta do ña Leonor hija del Rey de Aragon, y que despues que el era entrado en Ca stilla, y le le dio el reyno, q̃ el embio a la dicha infanta dona Leonor, y estu uo en el reyno de Castilla en la ciudad de Burgos, y se criaron en vno, ella y el dicho infante don Iuan su hijo, pe roque despues que la batalla fue ven cida, y perdida su parte del Rey don Enrrique, que la Reyna doña Iuana su muger, y los infantes don Iuan y doña Leonor su hija del Rey de Aragon, quã do partieron de Castilla y fueron para Aragon, que entonces quando llega ron a çaragoça, que es su ciudad, q̃ to mo el Rey de Aragon a doña Leonor su hija del dicho Rey de Aragon, y di xo que no era su voluntad que el casa miento passasse como estaua assenta do, y que despues aca muchas vezes le auia rogado y requerido que huuies se por bien de tener y guardar el di cho casamiento, y que se cũpliesse se gun que entre ellos fue puesto y trata do y afirmado y jurado, y q̃ no lo auia q̃rido hazer, por ende q̃ nuevamen te le rogaua y requeria que quisiesse tener y cumplir el dicho casamiento, y que le hiziesse segun era puesto y fir mado, y que le pluguiesse de embiar a la infanta su hija a Castilla a cumplir lo fuesse dicho.

CAPITVLO. XI. Dela respue sta que el Rey de Aragon dio al Rey don Enrrique sobre la de manda que le hizo de su hija, y del casamiento.

DEsque entendio el rey dõ Pedro de Aragõ, las razones q̃l rey don Enrriq̃ le embiaua a dezir sobre la de mãda q̃ le hazia dela infãta doña Leo nor su hija, respõdio a los mẽsajeros, y dixoles, q̃ era verdad q̃ todo aq̃llo auia passado assi como el rey dõ Enrriq̃ dezia, y q̃ el dicho casamiẽto fue entre ellos assi acordado. Pero q̃ biẽ sabia el rey de Castilla q̃ otros tratos auia en tre ellos de algunas cosas q̃l rey dõ Enr riq̃ auia de cũplir cõ el, assi como de le dar ciertas ciudades y villas del reyno de Castilla al rey de Aragõ, quãdo el cobrasse el reyno de Castilla, esto por las grãdes costas y despẽsas q̃ el rey de Aragon hizo en pagar las cõpañas q̃ cõ el vinierõ en Castrilla. Y q̃ despues el sabia biẽ q̃ auiẽdo cobrado el reyno d' Ca stilla q̃ embio a el a Burgos al Arço bispo de çaragoça, dõ Lope Fernãez de Luna, y a dõ Iua Fernãez de Eredia Castella Daposta, y q̃ ellos le requirie rõ q̃ el cũpliesse los dichos tratos, se gun q̃ auiã sido entre ellos acordado, y que el puso a ello sus escusas, diziẽdo q̃ el rey dõ Pedro de Castilla queria en trar poderosamente en el reyno de Ca stilla, trayẽdo cõsigo al Principe de Ga les, hijo del rey de Inglaterra, y otras grãdes cõpañas, y q̃ aun el reyno no lo tenia biẽ sossegado, y q̃ por estas razo nes el no se atreuia a hazer el tal mo uimiẽto, ni se atreuia de enagenar nin gũa ciudad ni villa, ni lugar del dicho reyno, pero q̃ el fiaua en Dios q̃ le da ria tiempo assegurado, y que ternia tiempo de lo cumplir. Y que como quiera que todas estas razones fuerõ bien dichas, y con assaz razonables escusas. Pero que despues el cobrado ya el reyno de Castilla, nunca le dio lo que era tenudo de le dar, segun los tratos entre ellos passados y jurados. Y pues que ahora tenia ya los reynos de Castilla y de Leon sossegados en su po der, que el le rogaua y requeria que le pluguiesse de cumplir lo que le auia jurado y prometido de le dar. Y que si esto hiziesse, que el le daria su hi ja la infanta, segun era jurado y fir mado entre ellos. Pero que de presen te en quanto a la demãda q̃ le hazia de la infanta su hija, q̃ el no era tenudo de se la dar, pues el no tenia con el lo q̃ auia con el puesto. Pero q̃ cumpliẽdo el todo lo q̃ entre ellos era assentado

Universidad de Deusto
Biblioteca

jurado y firmado, como dicho es, que el era presto y aparejado en todas maneras del mundo de tener y guardar y cumplir assi el casamiẽto, como qualesquier otras cosas, posturas y condiciones y tratos en que fuesse en hechos, y puestos y acordadas y firmados.

CAPITVLO. XI. De otras cosas que el Rey dõ Enrriq embio a dezir al Rey de Aragon sobre el casamiento.

EL Rey don Enrrique desque oyo la respuesta que el rey de Aragon le embio con sus mensageros, sobre razon del dicho casamiento segun dicho es, en biole otra vez a responder, que era verdad que auia auido entre ellos algunos tratos, segun que el Rey de Aragon dezia, esto quando el Rey don Enrrique partio de Aragon para venir a Castilla. Pero que despues el sabia bien como el Rey de Aragon auia firmado contra el sus amistades con el Principe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, que era enemigo suyo, por lo qual el no le era tenudo a le dar ciudad ni villa de Castilla. Y otrosi, que despues de la batalla de Najara, estando el en Francia buscando maneras para tornar congentes en Castilla, el lo huuo embiado vn su gouernador de Rossellon a vn castillo de Francia, donde estaua que dizen Porta Pertusa, a le requerir y dezir que no entrasse ni passasse por su reyno de Aragon, y mando apercebir a todos los suyos para le estoruar la passada por su tierra y detenerle el camino, y que para esto auia hecho sacar su pendon fuera de çaragoça, y juntar sus gentes para le tener el camino. Y que el con todo esto auia passado por Aragon, y vino en Castilla, y le auia embiado sus mensageros a le requerir que le pluguiesse de ser su amigo y ayudarle. Y aunque le auia requerido esto por muchas vezes, y se lo auia embiado a dezir con ciertos mensageros suyos, que nunca del pudieron auer buena respuesta sobre ello, antes le auia tomado la villa de Molina, que era, y es de la Corona real de Castilla, y assi mesmo le hizo cercar el su castillo de Requena, e hizo sus muestras de no querer ser le amigo. Y que por todas estas razones, el no era tenido de cumplir las cosas que le embia a demandar. Y aunque este casamiento que le embia a demandar de su hija la infanta doña Leonor, con su hijo el infante don Iuan, el no le aquexaua tãto sobre ello, saluo porque su hijo el infante le dezia, que pues el Rey de Aragõ la embio cõ el en Castilla, y se auia criado en vno q le era gran verguença auerse de desatar el dicho casamiento. Y para esto dezia el Rey de Castilla, que el haria assi, que el no queria del Rey de Aragon diesse cosa ninguna con la infanta su hija en casamiento, segun en el comiẽço auia sido ordenado quando el casamiento se ordeno. Y mas que le plazia que por algunas despensas que el Rey de Aragon auia hecho en tener y guardar la villa de Molina, y Requena, q̃ el le queria dar alguna quãtia de moneda, y que toda via el casamiento se hiziesse, y q̃ el Rey de Aragon tornasse a Molina, y a Requena. Y sobre esto huuo muchos debates y sañas entre los dichos Reyes. Ca la hija del Rey de Cecilia era muger del Rey de Aragon, y no le plazia q̃ se hiziesse el dicho casamiẽto, y lo estoruaua quãto podia. Y sobre estas cosas el rey de Aragon huuo su consejo, y hallo que era bien que se hiziesse el dicho casamiento, porque veya que el Rey don Enrrique era ya apoderado de los reynos de Castilla, y de Leon, y otrosi, que era Rey de muy gran coraçon, y que por ventura auria entre ellos alguna

guna guerra. Y embio sus mensageros al infante don Iuan de Castula, que estaua en Almaçan. Los quales eran don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y Mossen Ramon Aleman de Ceruello, su camarero mayor. Y desque alli llegaron hallaron al infante, y hablaron con el, y sossegaron su casamiento con la dicha infanta doña Leonor. Y assi fueron bien acordados, y plugoles de ayuntar el dicho casamiento, y que el Rey de Aragon, dexasse la villa y castillo de Requena, y Molina, y todas las otras demandas que el demandaua al Rey de Castilla. Y que el Rey don Enrrique diesse al Rey de Aragon, cierta quantia de moneda por las despensas que hizo en guardar las villas de Molina, y Requena, y por otras cosas en que hizo costas y despensas. Y sobre esto el Arçobispo de çaragoça, y Mossen Ramon Aleman, sossegaron lo todo con el infante don Iuan, hijo del Rey don Enrrique que estaua en Almaçan. Y firmaron todo esto con el, y quedaron los Reyes amigos, y todo bien acordado, y que el Rey de Aragon embiasse luego a la infanta doña Leonor su hija para casar con el infante don Iuan su hijo. Y quedo que el Rey don Enrrique diesse al Rey de Aragon ochenta mil florines. Lo vno, por las despensas que auia hecho en embiar su hija la infanta en Castilla, a hazer sus bodas con el infante don Iuan. Y otrosi, por algunas labores y costas que el Rey de Aragon hizo en las villas de Molina, y Requena, que el aun tenia. Y que el Rey de Aragon desembargasse luego como las ouds se hiziessen las dichas villas. Y assi como se ordeno assi se cumplio, y se pagaron los dichos ochenta mil florines.

Año Dezimo.



EL año Dezimo, que el Rey don Enrrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y cinco años. Y de la hera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatro cientos y treze años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y cinco años. Y del año de los Alarabes, de quinientos y setenta y cinco años.

CAPITVLO. I. De como el Rey de Aragõ embio a su hija la infanta doña Leonor en Castilla, a casar con el infante don Iuan de Castilla.

EN este dicho año, el Rey de Aragon, ordeno de embiar a la infanta doña Leonor su hija a Castilla a hazer sus bodas con el infante don Iuan, hijo del Rey don Enrrique, segun que lo auia ordenado, y desque el Rey don Enrrique lo supo, y fue cierto de ello, el se partio de Sevilla, y vinose para Castilla, y mando venir a todos los caualleros y grandes hombres de sus reynos para que estuuiessen a las bodas de su hijo el infante don Iuan. Las quales bodas, fue ordenado que se hiziessen en la ciudad de Soria.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. II. Como el Rey don Enrrique embio a rogar al Rey de Nauarra, que embiasse al infante dõ Carlos a hazer sus bodas con la infanta doña Leonor su hija.

EN este tiempo el Rey don Enrrique embio sus mensajeros al Rey de Nauarra, por los quales le embio a dezir, en como queria hazer las bodas del infante don Iuan su hijo, con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Pedro de Aragon, y que si al Rey de Nauarra pluguiesse, que el queria que en aquel tiempo que las dichas bodas del infante su hijo se hiziessen que se hiziessen, otrosi, las bodas del infante don Carlos su hijo, con la infanta doña Leonor su hija. Y que para esto el auia ordenado que estas bodas se hiziessen en Soria, por quanto estaua en comarca de Aragõ, y de Nauarra, y el Rey de Nauarra respondio, que a el plazia mucho dello, y huuo el Rey de Nauarra por este casamiento ciento y veynte mil doblas: las ciẽ mil que el Rey don Enrrique dauaõ su hija la infanta doña Leonor en casamiento, y las veynte por las costas y labores, y despensas que el Rey de Nauarra hiziera en las villas de Victoria y Logroño, que el tuuiera en su poder en el tiempo de la guerra passada. Y todo se cumplio y pago, saluo q̃ el Rey de Nauarra no quiso rescebir de Pero Fernandez, thesorero mayor de Castilla, ciento y cinquenta mil reales de plata que tenia en Logroño para cumplimiento desta paga, diziendo que se los hauia de dar en oro, y estuuo la dicha moneda en la villa de Logroño muchos dias por esta porfia hasta tanto que fue despues la guerra entre Castilla y Nauarra. Y assi se quedaron los ciento y cinquenta mil reales de plata en poder del Rey dõ Enrrique, y nunca el Rey de Nauarra los cobro despues. Y la Reyna doña Iuana, muger del Rey dõ Enrrique, y los infantes don Iuan, y doña Leonor sus hijos, fueronse para la ciudad de Soria, y alli fueron ayuntados todos los grandes señores de Castilla. Y llegoende el Arçobispo de çaragoça, don Lope Fernãdez de Luna, y Mossen Ramon Aleman de Ceruello, y otros caualleros de Aragon, y truxeron alli a la infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragõ. Y otrosi, llego ende dõ Carlos hijo del Rey de Nauarra, y fueron ende hechas las bodas destos señores con muy grandes fiestas y muchas alegria. Y este año estando el Rey dõ Enrrique en Soria haziendo las dichas bodas a sus hijos, supo como don Fernando de Castro que estaua en Inglaterra era finado.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Enrrique embio mensajeros a los tratos de Francia y de Inglaterra.

ESTo assi hecho, el Rey don Enrrique partio de Soria, y se fue para Burgos, y estando ende, supo como el Cõde don Alfonso su hijo por que no queria casar con vna hija del Rey don Fernando de Portugal: con la qual era despossado, se era partido de Castillo, y se auia ydo por la mar a la Rochela, que es en Frãcia, y al Rey peso dello. Y el Rey partio de Burgos, y fuese para Leon, y dende para Seuilla. Y estando alli huuo cartas del Rey de Francia, de como sobre los tratos de la paz de entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, se hauian de ayuntar en la ciudad de Brujas, que es en el Condado de Flandes, el Duque de Angeus, y el Duque de Borgoña, sus hermanos del Rey de Francia. Y de la parte del Rey de Inglaterra, el Duque de Alencastre, y Mossen Aymon, Duque de Yoyt, sus tios del Rey de Inglaterra. Y el Rey don Enrrique embio alla por mensajeros a Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y al Obispo de Salamanca, que dezian don Alfonso de Barrasa. Y los dichos embajadores del Rey fueron para vna villa de Vizcaya, que dizen Bermeo, por aparejar allí naos y passar en la Rochela.

CAPITVLO. III. Como Pero Fernandez de Velasco tomo en la mar al señor de Esparsa.

DEspues q̃ Pero Fernandez de Velasco, y el Obispo de Salamanca, mensajeros del Rey don Enrrique, llegaron a Bermeo, entraron en la mar, y llenaron tres naos armadas, y encontraron con otras dos naos que partiã de Burdeos: en las quales yua vn grã señor de tierra de Guiana, que dezian el señor de Esparta, que yuan para Inglaterra, y tomaronlo. Y el señor de Esparta, dezia que venia seguro por treguas que eran puestas entre Inglaterra y Francia, y Castilla por cierto tiempo. Y Pero Fernandez de Velasco dezia que el señor de Esparra venia a el para le tomar sus naos, y que le acometiera primero que no el a el, y que defendiendose lo auia tomado. Y como quiera q̃ fue el señor de Esparra fue preso, y Pero Fernandez de Velasco tornose para Castilla con el. Y en este año fino don Gomez Mãrrique Arçobispo de Toledo, y huuo en la yglesia de Toledo muy gran contienda sobre la eleccion del Arçobispo, que los vnos querian que fuesse Pero Fernandez Cabeça de Vaca, que era Dean en la yglesia de Toledo. Y los otros querian a don Iuan Garcia Manrrique, Obispo q̃ era de Orense, y sobrino del dicho Arçobispo don Gomez Manrrique, hijo de su hermano. Y el Papa Gregorio, que entonces era, dio el Arçobispado de Toledo, a don Pero Tenorio, que era Obispo de Coymbra en Portugal.

Año Vndezimo.

EL año vndezimo que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setẽta y seys años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y catorze. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, dezinco mil y ciento y treynta y seys. Y de los Alarabes, de setecientos y setenta y seys años.

CAPITVLO. I. De como libraron los mẽsajeros del Rey de Francia: y de la venida del Duque de Borgoña en Castilla, y de otras cosas deste tiempo.

DEspues que Pero Fernandez Velasco huuo tomado en la mar al señor de Espera, segun auemos contado, tornose para Castilla. Y dende a dos meses partio de Castilla para yr al Rey de Francia, segũ el Rey de Castilla lo tenia ordenado, y fue por el reyno de Aragon hasta Paris, y hallo ende al Rey de Francia. Y quando Pero Fernandez llego al Rey de Francia, los Duques de Angeus, y de Borgoña, hermanos del Rey de Frãcia eran ya tornados de las vistas de Brujas con los de Inglaterra, y estauã ya en Paris donde el dicho Pero Fernandez

nadez de Velasco los hallo, y el Obispo de Salamanca. Y allí habló con el Rey de Francia, y libraron con el, y el con ellos, sobre lo que el Rey dõ Enrrique los embiaua. Y dende tornaronse para el Rey de Castilla, y hallarõlo en Segouia. Y entonces estãdo el rey allí en Segouia, llegó ende el Duque de Borgoña, que venia en romeria a Sãtiago de Galizia, y fue a Segouia dõde el Rey estaua por lo ver y hazerle reuerencia. Y el Rey don Enrrique recibiolo muy bien, e hizole muy grã fiesta, y diole muchas joyas. Y el dicho Duque desque estuuo algunos dias con el Rey, fuese a su romeria para Sãtiago, y dende se torno para Francia. Y el Rey vinose para la ciudad de Leõ, y estuuo ende el verano, y despues tornose para Sevilla.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Enrrique embio a dezir al Rey de Aragon algunas razones sobre el riepto de don Iuan Ramirez de Arellano.

SEgun diximos, este año que murio don Gomez Manrrique Arçobispo d' Toledo, huuo gran contiẽda en la yglesia de Toledo, sobre quien seria Arçobispo. Ca vnos dezian que lo fuesse don Iuan Garcia Manrrique, que era Obispo de Orense, que era sobrino del Arçobispo dõ Gomez Manrrique. Y otros querian a dõ Fernando Cabeça de Vaca, que era Dean de Toledo. Y el Rey queria que fuesse Arçobispo el Obispo de Cigueça. Y este huuo de yr al Papa Gregorio, y fueron con el muchos caualleros sus parientes y amigos: entre los quales huuo de yr don Iuan Ramirez de Arellano, que era natural de Nauarra, y auia lo heredado en Castilla el Rey don Enrrique, que le dio los Cameros y la villa de Yãguas, y Ceruera, y Nalda, y otros lugares. Ca vn hijo deste don Iuan Ramirez era casado con vna hermana deste Obispo de Cigueça. Y el por lo acompañar y honrar, fuese el al Papa. Y a la venida que tornaron del Papa, vinieron por el reyno de Aragon, y hallaron al Rey de Aragon en Barcelona. Y vn dia estando en la su Corte ante el Rey vn caualler de Aragon, que era Vizconde de Rueda, dixo mal a don Iuan Ramirez, diziendole assi, que el siendo camarero del Rey de Aragon, que trato con el infante de Mallorcas, que era Rey de Napoles, y enemigo del rey de Aragon, y era su sobrino, que entrasse en el reyno de Aragon con gente de armas a hazer guerra. Y que a esto le pornia las manos que era assi. Y don Iuan Ramirez de Arellano le respondio, que no era assi, y que el le haria dezir de todo lo que dezia. Y el Rey de Aragon fue ese dia, y se mostro ei muy aficionado al Vizconde de Rueda, y mando a don Iuan Ramirez que hasta nouenta dias viniesse a su rey y de Aragon a responder por su cuerpo en armas en campo, al dicho Vizconde. Y que si assi no lo hiziesse que fuesse cierto que el procederia contra el, porque el dicho don Iuan Ramirez fu camarero mayor tenia heredades en el sur reyno. Y don Iuan Ramirez le respondio, y dixo, q̃ le plazia. Y partiose de alli, y desque fue en Castilla, hizolo saber al Rey de Castilla, y dixole como el en todo caso queria entrar en campo con el Vizconde de Rueda sobre este hecho, en el reyno de Aragon, y aunque veya bien que el Rey de Aragõ le era faborable. Y el Rey don Enrrique embio vn caualler suyo al Rey de Aragon, con sus cartas de buena creẽça sobre este hecho, y que le dixesse algunas razones que adelante diremos. Y el caualler del Rey de Castilla, llego a Barcelona, y hallo ende al Rey de Aragon, y dixole

dixole assi. Señor, el Rey de Castilla mi señor vos embia esta carta de creencia. Y quando vuestra merced quisiere yo dire la creencia si vos plazera secretamente. O si vos pluguiere ante el vuestro Consejo, todo aquello que el dicho Rey mi señor me mandõ q̃ vos dixesse de su parte. Y señor porq̃ mejor vos auiseys de la forma q̃ quereys que vos diga estas razones que vos tengo de dezir, sabed que son sobre el hecho del riepto que es hecho a dõ Iuan Ramirez de Arellano. Y el Rey de Aragon dixo al mensajero del Rey de Castilla, que a el plazia de lo oyr, pero que el queria que lo dixesse delãte del su Consejo; y no en otra manera. Y otro dia el Rey de Aragon huuo su consejo, y estaua ende la Reyna su muger, y el Conde de Vrgel, y el Conde de Ampurias, y el Conde de Prades, y el Obispo de Valencia, que eran todos estos sus primos, hijos de hermanos del Rey de Aragon. Y el Conde de Cardona, y don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y otros caualleros. Y el Rey de Aragon dixo al caballero del Rey de Castilla. Caualler vos me dixistes q̃ el Rey de Castilla vuestro señor vos mando que me dixessedes algunas razones sobre el riepto del Vizconde de Rueda, q̃ hizo a don Iuan Ramirez de Arellano. Y ahora pues que mi consejo esta aqui presente lo podeys dezir que yo vos oyre. Señor, pues que a vos plaze que ante vuestro buen consejo, yo diga la creencia que el Rey mi señor vos embia a dezir por mi es esta. Señor el Rey mi señor vos haze saber que don Iua Ramirez le dixo, e hizo entender, q̃ ahora poco tiempo ha que el huuo passado por vuestro reyno, y que ante la vuestra presencia el Vizconde de Rueda lo repto, diziendole, que el siendo vuestro camarero, que auia sido el Cõsejero q̃ el infante de Mallorcas, que era Rey de Nauarra vuestro enemigo, que entrasse en vuestro reyno con gẽte de armas a vos hazer guerra. Sobre lo qual el dicho don Iuan Ramirez se lo puso a las manos para se combatir con el vno por vno sobre esta razon. Y que vos señor le distes plazo y termino de nouenta dias, en los quales don Iuan Ramirez viniesse. Y el dicho dõ Iuan Ramirez se apareja de sus armas, y caualleros para tener las jornadas y venir al tiempo que vos le assignastes a defender su fama y su verdad. Y sed cierto señor que para el dia y termino que le distes el sera en el cãpo. Pero señor el Rey de Castilla mi señor vos dize assi. Que bien sabeys vos que don Iuan Ramirez es leal caballero, y firmo a el y a vos en las guerras que hubisses con el Rey don Pedro muy bien. Y por ende que le desplaze mucho, porque fue assi reptado en vuestro reyno, y en vuestra Corte, y en vuestra presencia, y aun mas le desplaze, y se haze muy maravillado por vos mostrar vãdero y faborable cõtra dõ Iuan Ramirez. Por quãto vos señor soys juez, y Rey, y deueys ser yguual a ambas las partes. Y por tanto vos embia rogar el Rey mi señor, a vos plega de mãdar cesar este riepto, y que don Iuan Ramirez sea vuestro seruidor leal, como siempre lo fue. Ca vos podeys señor creer muy bien que don Iuan Ramirez nunca tal cosa hizo, y que esto no es otra cosa sino por algunos ordenada que quieren mal a don Iuan Ramirez. Y el Rey de Aragon le dixo, q̃ el en ninguna guisa mandaria cesar el riepto. Antes dixo, que si don Iuan Ramirez no viniesse al dia que le fue assignado, que el procederia cõtra el como el hallasse por fuero, y por derecho de Aragon. Y el caballero del Rey de Castilla le dixo assi. Señor pues que vuestra merced es q̃ el riepto no cesse, y que Iuan Ramirez de Arellano toda via venga a tener su campo, mi señor el Rey de Castilla vos dize, que pues vos quereys ser vandero y faborable al Vizconde de Rueda, que el no puede

de

Universidad de Deusto
Biblioteca

de escusar de ayudar a don Iuan Ramirez, y mayormente a guardar su fama. Y que el lo embiaria y mandaria á venga al dia que le vos assignastes a tener su campo y mantener su verdad. Pero porque don Iuan ramirez sea seguro en el dicho, campo q̃ mi señor el Rey de Castilla vos haze saber, que seays cierto que para aquel dia el embiará aca el su pendon con tres mil lanças de caualleros y escuderos, paraq̃ tengan el campo seguro a don Iuan Ramirez. Y como el Rey de Aragon esto oyo fue muy sañudo, y dixo assi. Pues que esto es assi, y assi quiere el Rey de Castilla, la guerra es cierta entre el y mi. Y el caualiero le respondio. Señor el rey mi señor es vuestro amigo: y quãto por la su parte no sera guerra ni entiende la hazer sino lo que dicho he. Y los del consejo del rey de Aragõ le dixeró. Señor sea vuestra merced de auer vuestro cõsejo sobre esto que este caualiero del rey de Castilla os ha dicho de parte suya. Y entonces le dareys la respuesta qual deueys. Y assi quedo aquel dia. Y luego otro dia el rey de Aragon ouo su consejo y estauan ende algunos en el consejo que amauan el seruicio del rey dõ Enrique: los quales eran el Conde de Ampurias y el Obispo de Valencia, y el Conde de Prades hermano del marques de Villena, y el Arçobispo de çaragoça. Y plaziales mucho de lo quel caualiero del rey de Castilla dezia al rey de Aragon, sobre el ricpto de don Iuan Ramirez. Y estos señores dixeron al rey de Aragon, que era bien que el fuesse amigo del rey don Enrique, considerando muchas buenas obras que el le auia hecho en defensiõde su reyno de Aragon, quãdo auia guerra con el rey dõ Pedro de Castilla. Otrosi quel rey de Castilla era de gran poder y hombre de coraçon, y muy amado de los suyos. Y por tanto que era mejor consejo de lo auer por amigo que por enemigo. Y que de tanto fuesse bien cierto que de la guisa que lo embiaua a dezir con aquel caualiero suyo lo haria, y embiaria aquellas tres mil lanças con su pendon para tener el campo seguro al dicho dõ Iuan Ramirez de Arellano. Y que si esto assi quisiesse de passar, que bien se le de via entender que seria abierta la guerra. Pero la Reyna y otros señores del reyno de Aragon estoruauan todo esto, porque no querian mucho bien al Rey don Enrique. Y eran en esta opinion con la Reyna, el conde de Vrgel, y el conde de Cardona, y otros caualleros. Mas el Rey de Aragon auido su consejo, mando al vizconde de Rueda que se dexasse d'aquel ricpto, y dio por quito al dicho don Iuan Ramirez de Arellano. y q̃daron los reyes amigos como antes lo eran.

CAPITVLO. III. De lo que este año acaecio al Emperador de Alemaña, y al Rey de Francia.



Arlos Emperador de Alemaña. vino en este año a Paris al Rey don Carlos de Francia. Y la razon de su venida fue esta. Todos los señores mayores de Alemaña: especialmente aquellos que han de elegir al Emperador, y otros que han gran poder en la tierra, erã amigos y aliados con el Rey de Francia, y el Emperador era muy viejo, y tenia vn hijo que era rey de Bohemia que dezian Vicẽlao. Y la causa de su venida del dicho Emperador, era por rogar al Rey de Francia, que el hiziesse mucho cõ los dichos Electores y señores de Alemaña, que le hiziessen cierto, que despues de sus dias del eligiessen por Emperador al dicho su hijo, que dicho auemos. Y el Rey de Francia se lo prometio assi, y lo acabo con los Electores. Ca este Rey de Francia era tobrino del dicho Emperador, hijo de vna su hermana, que dixeron madama Loua que fue muger del Rey dõ Iuan su padre. Y quando el Emperador vino a Paris el Rey de Francia lo recibio muy bien, y le hizo muy gran fiesta y le dio muchas y muy ricas joyas. Ca le dio vna capilla y vna muy rica baxilla para el seruicio de su mesa, y todo de oro: y muchas otras joyas y muy riquissimas, que lo preciauan todo en mas de cien mil francos de oro.

Y en este año vinieron mẽsajeros del Rey de Francia, al Rey don Enrique a la ciudad de Palencia donde estaua a la sazõ. Y el Rey los recibio muy bien y plugole mucho con ellos. Y el Rey ordeno con ellos de embiar al Rey de Francia sus mensajeros a le responder sobre las razones que el le embiaua a dezir con sus embaxadores, y assi lo hizo. Y en este año dixo el Infante don Carlos de Nauarra, que era casado cõ la Infanta doña Leonor, hija del Rey dõ Enrique de Castilla, segun ya diximos, que queriayr a Francia a ver al Rey de Francia su tio, que era hermano de su madre. Y el Rey don Enrique, como quier que le dixo, que le plazia de lo no le plugo: porque se recelaua que su padre el Rey de Nauarra por algunas maneras passadas, no queria bien al Rey de Francia y temiase que el Infante yria a peligro, segun las maneras en que estauan. Y el Infante don Carlos partiose luego del, y tomo su camino para el Rey de Francia su tio. Yantes q̃ llegasse a Paris dõde estaua el Rey, fuele dicho como el Rey de Nauarra embiaua al infante su hijo a poner recaudo en sus fortalezas, que el auia en Normandia que eran muchas buenas. Y que esto le hazia por se juntar ellos con los Ingleses. Y el Rey de Francia hizo prender en el camino por donde venia el Infante don Carlos y vn escudero de los que con el venian, que era criado del Rey de Nauarra su padre, al qual escudero dezian Iaques de Rua, y era muy priuado del Rey de Nauarra, y hallaronle vn escripto de remembrança de algunas cosas, que el Rey de Nauarra le dixera. Y assi dixo el escudero, que el Rey de Nauarra le mandara, que si el Rey de Inglaterra quisiesse dar al Rey de Nauarra el Ducado de Guiana para q̃ lo tuuiesse en su poder, y que le diesse dos mil lãças pagadas: que el por su persona haria guerra a Francia. Y otrosi, que le ayudaria con todas sus forta-

Año Duodezimo.



L año duodẽzimo que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setẽta y siete años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quinze años, y del criamiẽto del mundo de cinco mil y ciento y treynta y siete años: y de los Alarabes setecientos y setenta y siete años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrique hizo hazer bodas a dõ Pedro hijo del Marques con vna su hija, y al conde don Alfonso, con vna hija del Rey de Portugal en Burgos.



L Rey don Enrique estando en la ciudad de Burgos hizo hazer bodas al conde don Alfonso su hijo, con vna hija del Rey de Portugal, que huuo de vna dueña segun fue tratado quando se hizo la paz entre Castilla y Portugal. Otrosi hizieron ende las bodas a don Pedro, hijo del marques de Villena dõ Alfonso, con dona Iuana hija del Rey don Enrique

Universidad de Deusto
Biblioteca

fortalezas quantas el teniaen Normãdia,que eran muchas y muy buenas, y nobles. Y quando el dicho Iaques hunoconfessado esto, finalmãte fue luego muerto en Paris. Y el Rey de Francia mando al infante dõ Carlos de Nauarra su sobrino, y a otro su hermano que ay venia conel, al qual dezian dõ Pedro, q̃ se viniesse para el. Y desque alli fueron, mandoles que no partiessen dende sin su mandado. Y embio al Duque de Borgoña su hermano, y a Mossen Beltran de Claquin su Conde stable a tierra de Normandia, èhizo tomar todos los castillos y fortalezas quantos el Rey de Nauarra tenia, y mandolos derribar por tierra. Los qua les eran muy nobles y muy hermosos a marauilla. Empero en Normandia tenia el Rey de Nauarra vn castillo ribera de la mar, que dezian Xirboig. Y quando esto acaescio, tenialo empeñado al Rey de Inglaterra por cierta su ma de oro. Del qual castillo los Ingleses hizieron desde el despues muy grãde y cruda guerra a Francia.

CAPITVLO. II. Como el rey de Frãcia embio por sus mẽsajeros a hazer saber al Rey dõ Enrrique lo que el Rey de Nauarra queria hazer.

Estas cosas assi passadas, segun oydo aueys, el Rey de Francia embio a contar todo esto al Rey dõ Enrrique que era su amigo, y su aliado, a le rogar y requerir, que por todas las ligas que entre ellos erã, que el quisiesse sentirse dello, y q̃ hiziesse guerra al Rey de Nauarra. Y el Rey dõ Enrrique estaua en Seuilla entonces, y Pero Manrrique, su Adelantado mayor de Castilla, le embio assaz razon a dezir por vn escudero, como el Rey de Nauarra le embiaua a dezir cada dia, y le aquexaua sobre ello, que le diesse la villa de Logroño, q̃ el dicho Pero Manrrique tenia por el Rey, y q̃ le daria veynte mil doblas, y que toda via le rogaua y affincaua que lo hiziesse, y que librariabien por ende. Y el Rey don Enrrique de que esto supo, dissimulolo algunos dias, como quiera que no le plazia que se hiziesse, antes embiaua a dezir al dicho Pero Manrrique, que en ninguna guisa no tratasse con el Rey de Nauarra, ni le diesse respuesta ninguna sobre esta razon. Y despues que los mensajeros del Rey de Francia llegaron al Rey dõ Enrrique, y le contaron todas las nueuas, y como fuera preso aquel escudero del Rey de Nauarra, y como le confessara algunas de las cosas que el Rey de Nauarra le mando tratar, el Rey don Enrrique fue muy quexoso dello, diziendo, que pues el Rey de Nauarra, y el tenian casados los hijos en vno, q̃ el no deuiera hazer tales tratos. Y cõ la quexa que huuo, embio luego a mãdar a Pero Manrrique, su Adelantado mayor de Castilla, que dixesse al Rey de Nauarra, que a el plazia de le dar la villa de Logroño, y q̃ le diesse las doblas, y que hiziesse mucho por lo tomar en la villa de Logroño.

CAPITVLO. II. Como el Rey de Nauarra penso cobrar a Logroño, y como esto acaecio.

Vego que Pero Mãrrique vio las cartas del Rey don Enrrique: por las quales le embiaua a mandar q̃ oyesse lo que el Rey de Nauarra le cometiera, porque le diesse la villa de Logroño. Y el assi lo hizo, y luego embio a dezir al Rey de Nauarra q̃ el auia pensado en aquella razon que le auia acometido, diziendole que le diesse la villa de Logroño. Y que acordo que le plazia de le dar la dicha villa, dandole luego algunas doblas que le mandara, y por tanto que quando le pluguiesse que se viniesse para la villa de Logroño, que el se la entregaria luego, y lo acogeria en ella, y al Rey de Nauarra plugo mucho desto que Pero Manrrique le embio a dezir. Y junto de los suyos hasta quatrocientas lãças, y llego hasta cerca de Logroño. Y el Rey de Nauarra embio a Pero Manrrique vn escudero suyo con algunas doblas, y Pero Manrrique estuuo apercebido. Ca el tenia consigo compañas assaz en la villa de Logroño, y en otro lugar acerca de alli dos leguas, q̃ dizen Nauarrete, hasta seyscientas lãças del Rey de Castilla, para lo socorrer si menester fuesse: las quales haziã fama que estauan contra Pero Mãrrique, y estaua por Capitan dellas Pero Gonçales de Mendoça, mayordomo mayor del Rey. Y el Rey de Nauarra temiendo codicia de cobrar la villa de Logroño, como quier que aun dudaua diziendo, que Pero Manrrique hazia esto con algun arte: llego con todo esso a la villa de Logroño, èhizo entrar dentro en la dicha villa todas sus compañas, y Pero Manrrique los hizo acoger y dar posadas: y salio el al Rey de Nauarra que quedaua de fuera de la villa, y pedialo por merced que entrasse: y como quiera q̃ fue, ya el Rey de Nauarra no se fiaua de aquella caualgada, y penso que pues los suyos eran entrados en la villa, que luego pareceria si auia en esto alguna arte, y que le cumplia de esperar lo q̃ viniesse, y no quiso entrar, antes se arredro de la villa y de la puente, y dixo que otro dia el seria alli, y que entraria dentro de muy buena voluntad. Y como Pero Manrrique vio que el Rey de Nauarra huuo miedo, y que no quiso entrar, el se torno para la villa lo mas presto que pudo. Ca se temia que el Rey de Nauarra lo prenderia, y luego que entro en la villa hizo prender y robar las compañas del Rey de Nauarra que alli auian entrado. Entre los quales fueron alli presos algunos caualleros de Gascuña que alli eran, que venian por su sueldo que el Rey de Nauarra les daua. Y como esto fue hecho assi, Pero Manrrique lo hizo saber al Rey de Castilla, q̃ era en Seuilla, en como todos estos hechos acaecieran. Y el Rey don Enrriq̃ embio a mandar al infante don Iuan su hijo, que con todas las compañas q̃ pudiesse auer que entrasse luego en Nauarra, e hiziesse guerra y daño en el dicho reyno quanto pudiesse, que la guerra estaua ya descubierta. Y esto hazia el Rey don Enrrique por cũplir las ligas y confederaciones que el tenia con el Rey de Francia, que le hauia de hazer guerra al Rey de Nauarra y a su reyno, especialmente, por quanto el Rey de Nauarra se descubriera assi en ser su contrario, en le assi querer tomar la su villa.

CAPITVLO. IIII. De la guerra que este año acaescio entre Castilla y Nauarra.

El Rey don Enrriq̃ mando hazer guerra a Nauara, y como el Rey de Nauarra supo en como las gentes se apercebiã en Castilla para le hazer guerra, y el fue cierto dello, fuese para vna villa que es en comarca de Gascuña, que dizen sant Iuã del pie del puerto, y cato las compañas que podia auer por sueldo para se defender, y vinole vn caualleto de Inglaterra, que dezian Mossen Thomas Troça, con trezientas lanças. Y el rey de Nauarra le hizo entregar el castillo de la villa de Tudela, y vino a el otro caualleto d'Gascuña, q̃ deziã Mossen Beberent, con otras trezientas lãças, èhizole dar el rey de Nauarra el castillo de Estella. Y estas gentes començaron de entrar en Castilla, y hazian

Universidad de Deusto
Biblioteca

zian robos y guerras, y assi mesmo hazian los de Castilla en Nauarra, ca la guerra ya era cierta, y estas gentes del Rey de Nauarra entraro por tierra de Soria, y lleuaron de nde muchas compañas.

CAPITVLO. V. Como el Rey de Nauarra entro: y como el Infante don Iuan entro a hazer guerra en Nauarra.

EL infante don Iuã hijo primogenito del Rey don Enrrique por mandado que huuo del Rey su padre, fue a hazer guerra al reyno de Nauarra, segun que dicho auemos, y desque huuo llegado de los señores y caualleros, y hombres de armas de Castilla y de Leon, hasta quatro mil lanças, y muchos hombres de pie ballesteros, y lanceros de las montañas de Guipuzcua, y Alaba, que son acerca de alli, llego a vna comarca, que es acerca de la ciudad de Pamplona en Nauarra, la qual llaman la Cuenca de Pamplona. E y uan con el infante el Marques de Villena don Alfonso, y Conde de Denia, que era vassallo del Rey don Enrrique, que el le diera heredad en Castilla por seruicios que le hiziera, ca entraua con el con muchas compañas quando el dicho Rey dõ Enrrique entro en Castilla, quando se llamo Rey en la ciudad de Calahorra. Otrosi yuan con el infante don Iuan en esta guerra. Don Alfonso Conde de Vrueña, y don Pedro Conde de Trastamara, y muchos otros ricos hombres y caualleros de Castilla, y de Leon, y llegaron a Pamplona, e hizieron ganar y destruyr toda la comarca que es alli al derredor de la ciudad. Y otrosi tomarõ algunos lugares en la dicha comarca, y de ende vinose sobre vna villa de Nauarra, que dizen Viana, y cercola y puso le engeños, y estuuo sobre la dicha villa, hasta que la huuo de tomar por pleytesia. Y como huuo cobrado la dicha villa de Viana entregola a Pero Manrrique, Adelantado mayor de Castilla, para que el la touiesse y pusiesse recaudo en ella, ca es lugar muy frontero del reyno de Castilla. Otrosi, en los otros lugares todos que auia ganado del reyno de Nauarra en todos dexo gentes de armas y ballesteros que los guardassen. Y en el tiempo desta guerra, fue muerto en batalla que huuo con algunos Gascones que tenia la parte del Rey de Nauarra vn caualliero, vassallo del Rey de Castilla, que dizen Ruy Diaz de Rojas, que era Adelantado mayor de Guipuzcoa. Y el infante don Iuan partio de Nauarra, y vinose para Castilla, por quanto el inuierno era grãde. Ca esto era en el mes de Nouiembre. Y agora tornaremos a contar del Rey don Enrrique que estaua en Cordoua.

CAPITVLO. VI. Como el rey don Enrrique estando en Cordoua, huuo mensajeros del Papa que auian elegido en Roma, que dezian Vrbano.

ESTando el Rey dõ Enrrique en la ciudad de Cordoua, vinieronle alli mensajeros del Papa Vrbano Sexto, en que le hazia saber como los Cardenales despues de la muerte del Papa Gregorio que fuera en Roma. Y estos mensajeros eran dos caualleros, y el vno era Italiano, y el otro Frances. Y como llegaron al Rey dieronle las cartas que trayan del Papa, y dixeronle como el Papa le hazia saber q despues de la muerte del Papa Gregorio los Cardenales que eran en la ciudad de Roma lo auian elegido por Papa todos en vna concordia, y que fue despues por ellos consagrado, y que el q escogiera de ser llamado Vrbano Sexto, y que se lo hazia saber como era razon, y esto por quanto el Rey de Castilla es vno de los grandes Reyes y Principes mayores de la Christiandad. Otrosi, le embiaua el dicho Papa a rogar por los dichos caualleros que el auia voluntad y era su intencion de tratar quanto pudiesse y traer paz, y tratar la entre los Reyes y Principes Christianos, aunque por fuerça lo huuiesse de cumplir andando en ello. Y otrosi, que su voluntad era de poner buena vida en la regla que el y los Cardenales y Perlados y Clerigos hauian de hazer. Otrosi, que el queria q todos los Reyes Christianos y las Reynas sus mugeres, y sus hijos primogenitos fuessen cada vn año vestidos de sus libreas de colorado, y que luego por señal desto embiaua al Rey don Enrrique, y a la Reyna doña Iuana su muger, y a su hijo primogenito don Iuan el infante, tres pieças de escarlata, y q assi querria que lo huuiessen cada año. Y que como quier que esto no era gran don, empero que era señal de grande amor. Otrosi, que era su voluntad de dar las dignidades y beneficios de q les quierre y no a los naturales de la tierra, y no a otros estrangeros algunos, y q por todas estas cosas y otras muchas q diximos que el Papa embio truxeron por escripto, y dieronlo al Rey dõ Enrrique. Y al Rey don Enrrique plugo mucho desto, ca todas estas cosas que el Papa le embioa dezir, el les mando q las diessen por escripto, segun que ellos lo trayan. Y otrodia conieron cõ el Rey, e hizoles gran fiesta. Y como quier aque todas estas cosas que el Papa Vrbano queria ordenar eran sanctas y buenas, caso que le tuuieron gran daño al Papa, porque tan temprano las començo a dezir, calos Cardenales huuieron del gran temor, entendiẽdo que lo haria assi, y aun mas de verdad que lo dezia. Y el Rey don Enrrique no les dio otra respuesta, saluo lo que adelante diremos.

CAPITVLO. VII. Como el Rey dõ Enrrique huuo su acuerdo para responder a los mensajeros del Papa: al qual auian hecho en Roma.

DEspues que el Rey don Enrrique huuo auido su consejo con los Perlados que eran con el en la ciudad de Cordoua, en que manera responderia a los mensageros del Papa. Y fuele dicho, que en el establecimiento que en Roma fue hecha que huuiera en ella gran discordia, y que los Cardenales se eran partidos de Roma, y se auiã ydo para vna villa que dizen Anania, que es alli cerca, y que dezian que quanto hizieron, que todo fue hecho con miedo de los Romanos: por lo qual hallauan que aquel que se llamaua Papa, que no auia sido elegido como deuia. Y por esta razon que se dezia, el Rey don Enrrique hallo que era su seruicio alongar esta respuesta hasta saber mas cierto en que estado quedarian estos hechos, quanto mas que el Rey tenia buena respuesta para les dar, pero que su hijo el infante don Iuan estaua en la guerra de Nauarra, y estauan alla con el todos los mayores del su reyno, y del su Consejo, y que el infante hauia de ser con el Rey dende a pocos dias en Toledo, segun que el se lo embio a dezir. Y que para entonces serian alli con el todos los señores y caualleros de su Consejo: los quales andauan con el infante su hijo, y que venidos el Rey responderia a los mensajeros mas cumplidamente. Y assi quedo sossegada esta respuesta que el Rey les hauia de dar, y ellos fueron contentos. Y este consejo huuo el Rey, porque entre tanto el sabria mas cierto en que estado estauan estos hechos en Roma, y si auia en ello algun escandalo.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. VIII. Como el Rey llego a Toledo, y vino alli el infante don Iuan: y como llegaron alli mensageros del Rey de Francia sobre el hecho de la Yglesia.

PArtio el Rey don Enrrique de Cordoua, y vinose para Toledo, y dende a pocos dias que alli llego, vino el infante don Iuan su hijo q̃ venia de la guerra de Nauarra. Y estauã aun alli los mensageros del Papa Vrbano Sexto, que estaua en Roma: los quales atendian la respuesta del Rey, segun que en Cordoua los auia dicho que les responderia en Toledo. Y como el infante su hijo fue ende llegado de la guerra de Nauarra, estando el Rey don Enrrique en Toledo, vinieron les alli mensageros del Rey don Carlos de Francia. Por los quales le embiaua a dezir, que ya sabia como en el mes de Março de aquel año, era muerto el Papa Gregorio en Roma, y que auia gran question entre los Cardenales, y entre los Romanos, diziendo que luego que el dicho Papa Gregorio fino, que ellos segun lo hauian de vso y de costumbre de entrar en el Conclaue por elegir Papa, que el pueblo de Roma armados y con grande alboroto, repicando las campanas llegaron al Conclaue donde los Cardenales estauan ayuntados, y con grãdes clamores les dixeron. Papa Romano queremos, o a lo menos Italiano, y que los Cardenales huuieron tan gran temor que pensaron ser muertos, tanto que no sabian que se hazian, y que entonces con el gran miedo no sabiã que se responder. Y con el gran afincamiento que los Romanos hazian, diziendo que les nombrassen Papa. Y q̃ estando en esto algunos de los Romanos, armados entraró en el Cõclaue, quebrantãdoy rõpiendo algunas cerraduras y maderas q̃ allierã hechas, segũ se acostũbrauan hazer en tal lugar. Y q̃ los Cardenales quãdo assi los vieron, pensaró ser muertos, y le uãtaronse de dõde estauã, y q̃ les dixerõ los Romanos. Dadnos Papa Romano, o a lo menos Italiano. Y que vn Cardenal de los que ende eran, por no dar lugar al escandalo, y porque ellos pudiessen salir de alli, dixo a los Romanos. Catad aqui el Cardenal de sant Pedro, y pusieronlo en sant Pedro, y que el dezia, dexadme q̃ no soy Papa. Yq̃ en tãto los Cardenales se fueron a sus posadas. E dezian q̃ era verdad q̃ cõ el grã miedo que auiã auido, nombraron algunos dellos aceleradamẽte al Arçobispo de Verar por Papa, y que lo tomaron y lleuaron, y assentaron por Papa, y los Cardenales que vinieron a el y ordenaron su election, segun que los derechos mandã lo mas ayna que pudieron, y que se partieron de Roma, y se fueron a vna villa que dizen Viana, y estando alli, que declararon, que por quanto auian hecho aquello que hizieron con grande miedo y temor que huuieron de los Romanos que no valia segun derecho, y que los Cardenales desque se vieron libres y en su poder, sin auer algun temor, que eligieron por Papa al Cardenal de Genoua: el qual escogio ser nombrado Clemente Septimo. Y el Rey de Francia embiaua a dezir al Rey de Castilla, que tres Cardenales que auian venido a el a Paris, le juraró sobre el cuerpo de Dios cõsagrado en el altar que la primera election hecha en Roma era ninguna, por q̃ fue hecha cõ muy grã temor q̃ huuieron los Cardenales, tal, que qualquier hombre por esforçado que fuesse, huuiera razon de temer y auer miedo, y que la segunda election fue verdadera, y aquel era verdadero Papa y Vicario de Iesu Christo. Y el Rey de Francia, creyendo que el auia seydo bien informado en este hecho por los dichos tres Cardenales, que lo hazia assi saber al

Rey don Enrrique, y que le rogaua que el quisiesse tener aquella via, y tener por sancto Padre y vicario de Iesu Christo al dicho Clemente Septimo. Y el Rey don Enrrique desque huuo oydo y entendido esto que el Rey de Francia le embio a dezir sobre el hecho de la Yglesia, pesole mucho de la discordia y cisma que auia en la Yglesia de Dios. Y embio luego sus mensageros al Rey de Francia, que fueron dos Doctores. Y la su respuesta fue esta, que el auia oydo y entendido todo lo que el le embiaua a dezir sobre el hecho de la discordia, que era en la Yglesia de Dios: de lo qual Dios sabia que a el pesaua dello. Pero que este hecho era muy grande, y que oyera dezir que algunos Cardenales que eran venidos a la ciudad de Yuisa, auian seydo en este hecho de la segunda election. Otrosi, que otros Cardenales eran en Auiñon, que quedaron alli quando el Papa Gregorio partio dende para yr a Italia, y que el queria saberé informarse de todos los hechos, y saber de cada vno su intencion, y lo que dirian. Y que sobre todo auria su consejo, y que hasta esto todo ser hecho assi, y visto y examinado que su voluntad erade estar differente, y no tener por la vna parte ni por la otra. Y que le rogaua que esto no lo huuiesse sino a bien por el querer tener este consejo. Y otrosi le embio a dezir, que mensageros del primero elegido, que dezian Vrbano, que estaua en Roma, que vinieron a el, que esta mesma respuesta tenia acordada de les dar. Y que le rogaua al dicho Rey de Francia, que no pensasse que el hazia esto por otra razon, y que conuenia q̃ el hiziesse esto por tal manera que todo su reyno se tuuiesse por contento y por bien aconsejado de lo q̃ el hiziesse en este caso.

CAPITVLO. IX. De la respuesta que el Rey don Enrrique dio a los mensageros del Papa.

SEgun auemos dicho el Rey don Enrrique auia respondido a los dos caualleros que el Papa Vrbano que estaua en Roma, embio a el: lo qual era despues que el infante don Iuan su hijo era en la guerra que fuesse con el que auria su consejo, y q̃ le responderia, y assi lo hizo. Y despues que el infante fue con el, huuo su consejo, y mando venir ante el a los dos caualleros, y dixoles esta misma respuesta que huuo dado a los mensageros del Rey de Francia. Y assi como dixo a los vnos, assi dixo a los otros, y assi lo puso luego en obra. Y luego embio sus cartas a todos los perlados por todas las yglesias del su reyno, que todos las maruedis que pertenesciã al Papa, en qualquier manera que los pusiessen a buen recaudo y en thesoro, para los dar a aquel Padre sancto que llamassen por toda la Christiãdad ser verdadero Papa, y que hasta entonces no recudiessen con quantias algunas de las dichas rentas y derechos a ninguna persona. Y assi se hizo y cumplio, en quanto el Rey don Enrrique fue viuo, y aũ despues algun tiempo, segun adelante se dira mas largamente.

Año Dezimotercio.

EL año Dezimotercio que el Rey don Enrrique reyno, q̃ fue año del Señor, de mil y trezientos y sesẽta y ocho años. Y de la era de Cesar, de mil y quarrocientos y diez y seys años. Y del criamiẽto del mũdo, de cinco mil y. cxxxviij. Y del año de los Alarabes, de, dcclxxviij. años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Infante don Iuan hizo guerra al reyno de Nauarra, y la pleyteſia que ſe puſo.

DEſque el Rey don Enrrique huuo embiado ſus mẽſageros al Rey de Francia, ſobre el hecho dela yglesia como dicho es, y delo que acordo dehazer, el partio de Toledo, y fueſe para Burgos, y alli hizo ayuntar todas ſus gentes de armas, y ordeno como el infante don Iuan ſu hijo entraſſe en Nauarra, ca todavia era ſu intencion de hazer guerra al Rey de Nauarra, porque huuieſſe con el Rey de Francia paz y buena concordia. Y eſtando en Burgos, embio el Rey de Nauarra vn cauallero ſuyo, con el qual le embio adezir, que ſi al Rey don Enrrique pluguieſſe, que el no queria auer con el guerra ninguna. Por ende que el embiaſſe a el ſus menſageros para tratar con el amorio, y al Rey plugo dello, y embiole a dezir que le embiaſſe el ſus menſajeros y procuradores con ſu poder ſufficiente, y que a el plazia de auer con el paz y buena concordia. Y el Rey de Nauarra le embio vn cauallero ſuyo que llamauan Ramiro Sanchez, y embio con el avn Prior de Ronces Valles, que era hombre bueno y honrado, y estos truxeron poder del Rey de Nauarra para tratar y acordar y confirmar con el Rey don Enrrique treguas y auenencias. Y ellos llegaron a la ciudad de Burgos, y hallaron alli al Rey dõ Enrrique, y al infante don Iuan ſu hijo, que aun no era partido a la guerra de Nauarra. Y ellos hablaron con el Rey don Enrrique, y dixeronle como la voluntad del Rey de Nauarra era de auer paz cõ el, mirando a los grandes deudos que auian, teniendo ſus hijos caſados en vno, y que por eſta razon los embiaua a el con ſu poder baſtante para tratar y acordar y firmar, en la manera que dicho es, y como a el pluguieſſe. Y al Rey don Enrrique plugo mucho dello, y firmaron ſus pazes en eſta guiſa. Primeramente, que ellos fueſſen amigos, guardando las ligas que el Rey de Caſtilla tenia con el Rey de Francia. Otroſi, que el Rey de Nauarra embiaſſe todos los capitanes ingleſes que alli tenia que ſe fueſſen para ſus tierras. Otroſi, que porque el Rey de Caſtilla, fueſſe ſeguro del Rey de Nauarra, que le dieſſe en rehenes eſtos lugares de ſu reyno, el caſtillo de Eſtella, y los Arcos, y el de Tudela, y ſant Vicente de Burando, y Viana, y Lerin, y Largina, y otros lugares, a cumplimiento de veynte caſtillos: los quales les tuuieſſen caualleros del Rey de Caſtilla. Pero que el caſtillo de Eſtella que lo tuuieſſe don Iuan Ramirez de Arellano en fieldad por los dos Reyes. Otroſi, que el Rey de Caſtilla preſtaſſe al Rey de Nauarra para ayuda a pagar el ſueldo que el demanda a los Ingleſes y Gaſcones, que le vinieron a ayudar veynte mil doblas, y que el Rey de Nauarra le dieſſe en prendas el caſtillo de la Guardia, y que eſtas rehenes eſtuuieſſen aſſi haſta diez años. Otroſi, que el Rey de Caſtilla tornaſſe al Rey de Nauarra todos los lugares que le auia tomado en la guerra el infante don Iuan ſu hijo. Y eſte trato ſe acordo y juro y firmo, en la manera que dicho auemos. Y el infante partio de Burgos, y fueſe para Alfaro, y alli vino a el el rey de Nauarra, y eſtuuieron en vno, y fueronle entregadas ſus fortalezas ſuſodichas.

CAPIT. II. Como el Rey de Nauarra ſe vio con el Rey dõ Enrrique en Sancto Domingo.

YDeſpues que todo eſto ſe firmo aſſi, el Rey de Nauarra vino a verſe con el rey dõ Enrriq̃ a vna ciudad q̃ dizẽ Sãcto Domingo d la Calçada, y el Rey don Enrrique embio al infante don Iuan ſu hijo, a vna villa ſuya que dizen Birones, para que atendieſſe alli al Rey de Nauarra quando entraſſe en el reyno de Caſtilla, y que ſe vinieſſe con el haſta la ciudad de Sancto Domingo, y aſſi lo hizo. Y el Rey lo recibio muy bien, y le hizo muy gran fieſta, y eſtuuieron ende en vno ſeys dias, y alli ſe retificaron y juraron todos ſus tratos. y de alli ſe fue el Rey de Nauarra para ſu reyno.

CAPITVLO. III. Como fino el Rey don Enrrique en la ciudad de Sancto Domingo de la Calçada.

EL Rey don Enrriq̃ deſpues que el Rey de Nauarra ſe partio del en Sancto Domingo de la Calçada, no le ſintio bien ca huuo vna dolencia, y ſubito fue affincado della. Y dende a diez dias al alua del dia mãdo que le dixeſſen Miſſa. Y porque tan ayna no venia ſu confeſſor, q̃ era frayle de la orden de los Predicados, el Rey començo de ſe aquexar, y dezia aſſi. Señor yo te pido por merced q̃ veas la mi voluntad que yo te querria ver en eſte mundo antes que del ſalieſſe. Y en tanto vino ſu confeſſor, y dixole Miſſa y oyolo. Y deſpues el Rey aſſentoſe en la cama veſtido de veſtidura de oro, aforrada en peñas veras, y eſtaua acoſtado a vnos cabeçales, y dixo aſſi, eſtando preſentes don Iua Garcia Manrrique, que era Obiſpo de Ciguença, ſu Chancillermayor, y otros caualleros que ende eran. Direys al infante don Iuan mi hijo, que en razon dela ciſma de la yglesia, que es oy en ella, que yo le ruego que el aya buen conſejo, y que ſepa bien lo que ha de hazer, porque eſte es vn caſo muy dubdoſo, y muy peligroſo. Otroſi, q̃ yo le ruego q̃ el ſea ſiempre amigo de la caſa de Francia, donde yo recebi muchas ayudas. Y otroſi yo mando, que todos los preſos Chriſtianos q̃ en el mi reyno ſon, aſſi Ingleſes como Portugueſes, y de otras qualeſquier naciones, q̃ todos ſean ſueltos. Y entonces le dixo don Iuan Mãrrique Obiſpo de Ciguença. Señor en que lugar vos mandays enterrar. Y el dixo: en la mi capilla que yo hize en Toledo, yen el habito de Sancto Domingo, de la orden de los predicadores, que fue natural deſte mi reyno. Y los Reyes de Caſtilla mis anteceſſores, ſiempre huuieron confeſſor deſta orden. Aunq̃ yo quando era Conde tenia confeſſor de la orden de ſant Franciſco. Y deſpues que Dios me hizo merced, y fuy Rey, ſiempre huue confeſſor de la orden de los Predicadores. Y entonces el Obiſpo de Paleucia, tomo vn eſcapulario de vn ſu confeſſor que alli eſtaua, y viſtioſelo. Y el Rey eſtando aſſi hablando en eſtas razones a poco eſpacio dio el anima a Dios. Y fino acabo de diez dias q̃ ſe ſintio de aquella dolencia. Y la ſu muerte fue muy plañida de todos los ſuyos. Y luego tomaron por Rey al infante don Iuan ſu hijo que alli eſtaua. Y partioſe luego de Sancto Domingo, e hizo lleuar el cuerpo del rey ſu padre a Burgos, dõde eſtaua la reyna doña Iuana ſu muger, y alli le fueron hechos ſus cumplimientos de ſus honras, muy ſolemnemente, que alli eſtauan todos los mayores del reyno ayuntados. Murio el Rey don Enrrique en hedad de quarenta y ſeys años, y cinco meſes. Y fino en Lunes a las dos horas del dia, a diez y nueue dias de Mayo, el ſegundo dia de Cinqueſma deſte año, que fue año del ſeñor, de mil y trezientos y ſetenta y nueue años. Y de la hera de Ceſar, de mil y quatrocientos y diez y ſeys años. Y reyno deſde el dia que fue nombrado Rey en Calahorra treze años, y dos meſes. Y fue hombre pequeño de cuerpo, y blanco y rubio,

Universidad de Deusto
Biblioteca

y rubio, y de buen seſſo, y de grande esfuerço, y franco y virtuoſo, y muy buen recebidor y honrador de las gentes. Fue enterrado en el habito de Sancto Domingo, de la orden de los Predicadores. Y fue luego el sucuerpo lleuado a Burgos, y alli fue enterrado a manera de depoſito, en el cabildo de ſancta Maria, en la capilla que dizen de ſancta Catalina, y alli le hizieron todos sus cumplimientos. Y dende a pocos dias lo lleuaron a Valladolid, y alli eſtuuo gran tiẽpo, y deſpues lo lleuaron a Toledo a enterrar en la ſu capilla que el mando hazer en la yglesia mayor de la ciudad, y alli yaze enterrado. Dios loquiera perdonar. Amen.

Aqui ſe acaba la hyſtoria del Rey don Enrrique, y comiença la hyſtoria del Rey don Iuan ſu hijo.

AQVI COMIENÇA LA HYSTORIA DEL REY DON IVAN, PRIMERO DESTE NOMBRE, REY DE CASTILLA Y DE LEON.

EL REY DON IVAN.



CAPITVLO PRIMERO.

De como luego que el Rey don Iuan reyno embio galeas en ayuda del Rey de Francia.

SEgũ auemos contado, luego q̃ el Rey dõ Enrrique fino, reyno el Rey don Iuã ſu hijo. Y fue alçado Rey en la ciudad de Sancto Domingo de la Calçada, el dia que ſu padre fino, que fue Luneſa veynte y nueue dias de Mayo, del año del naſcimiento de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, de mil y trezientos y ſetenta y nueue años. Y de la era de Ceſar, ſegun coſtumbre de Eſpaña, de mil y quatrocientos y diez y ſiete años. Y del criamiento del mundo, ſegun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y nueue años. Y del año de los Alarabes, de ſetecientos y ſetenta y nueue años. Y eſte Rey don Iuan fue el primero Rey que aſſi huuo nombre, de los Reyes que reynaron en Caſtilla, y en Leon. Y empeço a reynar de edad de veynte y vn años y dos

meses y medio.] Y luego el dia de Santiago adelante en este dicho año, se corono en el monesterio de las Dueñas en las Huelgas de Burgos. Y en aquel dia que el se corono, hizo coronar a la Reyna su muger doña Leonor, que era hija del Rey don Pedro de Aragon. Y otrosi, aquel dia que se coro-rono, armo ciencaualleros de su reyno de linage de ricos hombres y caualleros. Y fueron hechas en aquellos dias grandes fiestas alli en la ciudad de Burgos. Y dio el Rey a la dicha ciudad de Burgos entonces la villa de Pancoruo, porque se auia coronado en aquella ciudad, è hizo alli sus Cortes, y confirmo todos los priuilegios, y juro de guardar las franquezas y buenos vsos y buenas costumbres del reyno. Y estuuo alli en Burgos, y por aquella comarca algunos dias. Y luego que el Rey don Iuan reyno en este año embio en ayuda del Rey don Carlos de Francia ocho galeas, aunque en vida del Rey don Enrrique su padre fueró armadas. Pero quando el Rey don Enrrique fino las dichas ocho galeas, y cinco de Portugal, que el Rey don Fernãdo de Portugal embiaua en ayuda del, como ya auemos contado: y estãdo en Santander que yuan para Francia, las cinco galeas de Portugal luego como supieron que el Rey don Enrrique era finado, tornaronse a Portugal. Y el capitã que yua con las galeas de Castilla embio a dezir al Rey como las galeas de Portugal eran tornadas: por ende que embiaua a saber de su merced, que es lo que mandaua en ello hazer. Y el Rey don Iuan embio a mandar que se fuessen con las suyas ocho galeas que tenia suyas en ayuda del Rey de Frãcia, y el Capitan hizolo assi. Y en tonces auia el Rey de Francia guerra cõ el rey de Inglaterra, y con don Iuan Conde de Monferrat, Duque de Bretaña, aunque el Rey de Francia no lo tenia por Duque, por quanto los Ingleses ayudauan al dicho Duque, aunque el le vino despues a la su merced. Y las dichas ocho galeas de Castilla, fueró en Bretaña por mandado del Rey de Francia, y tomaron vn castillo que estaua por el Duque, porque los Ingleses ayudauan al dicho Duque, y dezian al castillo la Rocha Gayo, que es al cabo de la Lata. Otrosi, tomaron quatro barcas armadas de Inglaterra, en que venian hombres de armas a Bretaña. Y tuuose el Rey de Francia por muy contento del Rey de Castilla, y de lo que el Capitan suyo, y sus galeas auian hecho en Bretaña, y embio se lo agradecer mucho por sus mensajeros, chizo muchas gracias y mercedes al Capitã de Castilla.

CAPITVLO. II. Como estãdo el Rey don Iuan en Burgos, ganaron los judios vn aluala, callada la verdad para matar a vn judio de la Corte. Y delo quel Rey hizo sobre ello.

Stando el Rey don Iuã en Burgos, despues de su coronacion haziendo sus Cortes, acaescio q̃ vn judio q̃ andaua en la corte, q̃ dezia don Yuçaf Picho, natural de Scuilla, hombre honrado, y auia sido contador mayor del Rey don Enrrique, algunos de los judios de las Aljamas, que andauã en la Corte, que rian lo mal, y aun dellos lo acusauan en tiempo del Rey don Enrrique, y lo auian hecho prender en Scuilla. Y el Rey don Enrrique lleuo del quarenta mil dobras: las quales pago en veynte dias, y despues fue suelto, y acusaua ela los otros judios. Y en esta fiesta de la coronacion del Rey, llegaron algunos judios de las Aljamas al Rey, y dixeronle, que su merced fuesse de les dar vn aluala para su Alguazil, que si ellos

ellos le mostrassen y dixessen, que entre ellos era algun judio malsin que lo matassen. Y el Rey libroles aquel aluala, y el Rey pensó que lo hazian como otras vezes que hauian de costumbre los judios de ganar tales alualaes del Rey para matar algunos judios de poca cuenta, que eran malsines entre ellos, y maldizientes. Y el Rey con la gran priessa de su coronacion, no penso que esto seria otra cosa, saluo lo acostũbrado, y assi les libro el aluala que los judios demandaron. Y aun dezia se que algunos priuados del Rey auiã auido algo de los judios por librar aquel aluala. Y los judios despues q̃ la huuieron librado del Rey, hizierõ luego ellos otra suya firmada de los nombres de aquellos que auian poder para ello en que dezian al Alguazil del Rey que cumpliendo el aluala del Rey, el fuesse luego a hazer matar adõ Yuçaf Picho. Y como el Alguazil vio el aluala del Rey, y la otra de los judios que regian y gouernauan las Aljamas del reyno. Respondio que le plazia de cumplir el mandado del Rey. Y los judios leuaron luego consigo al Alguazil, y fueron con el a la posada de don Yuçaf Picho, è hizieron lo llamar. Y el dicho don Yuçaf, aun no era leuantado que era mucho de mañana antes q̃ la gente se leuantasse. Y ellos entraron en la posada diziendo que querian tomar las mulas de don Yuçaf algunos judios por razon de algunos libramientos de dineros que sobre el tenian, y los hauia de auer del: lo qual era infinta. Ca lo hazian porque el descendiesse de la camara do estaua. Y el vino luego alli a los judios que lo hazian llamar, creyendo que le querian lleuar sus mulas. Y estauan en vna entrada de la posada donde el posaua ellos y el Alguazil, diziẽdo, que le queriã lleuar las mulas. Y el Alguazil que yua con los judios, cumpliendo el aluala del Rey que le fuera mostrada, echo luego mano del. Y quando don Yuçaf vio a los judios y al Alguazil del Rey, luego fue tomado y degollado sin le dezir ninguna cosa alli dentro en su posada. Y esto supolo luego el Rey: de lo qual fue muy marauillado y enojado de tal obra q̃ era hecha en aquel judio tan honrado que auia sido official del Rey su padre en la su casa, y lo auia seruido, y q̃ lo auiã matado en tal fiesta como aquella de su coronacion sin lo el saber, sino solamente por virtud de aquel aluala que auian ganado, callada la verdad, y no le nombrando la persona de quien los judios querellauan y lo huuiessen assi muerto. Y mãdo el Rey luego q̃ aquellos judios que ganaron el aluala, y los que firmaron la otra aluala, y el Alguazil, y los otros judios mayores q̃ en este hecho auian sido, que luego los matassen, y fue hecha justicia dellos. Y porque algunos caualleros suplicarõ por la vida del Alguazil, porque auia sido engañado con la aluala del Rey, no lo mataron. Pero cortarõle la vna mano, y mataron a otro merino de la justicia de la ciudad de Burgos, porque fue en hazer esta obra. Y acaescio assi despues, que desde aquel dia en adelante mando el Rey que los judios no huuiessen poder de hazer justicia de sangre en judio ninguno: lo qual hasta entonces hazian. Ca lo librauan segun su ley y sus ordenanças, y passo assi. Ca por este hecho que assi hizierõ lo perdieron para siempre en el reyno de Castilla y de Leõ: y en los otros señorios del Rey de Castilla.

CAPITVLO. III. Como nasció en Burgos el Principe don Enrrique hijo del Rey don Iuã.

Despues desto en este año en la ciudad de Burgos, nascio el infante don Enrique, hijo del Rey don Iuan, y de la Reyna doña Leonor su muger

ger, hija del Rey don Pedro de Aragon. Y fue este su primogenito. Y nasció dia de sant Frãcisco, a quatro dias de Octubre deste año. El qual fue despues Rey de Castilla, y de Leon, y con su nascimiento huuo en el reyno grandes plazeres, especialmente porque huuo el nombre de su abuelo el Rey don Enrrique, que fue muy amado de todos los de sus reynos. Ca fue muy honrado el reyno por el, y muy temido de todos sus comarcanos. El Rey dõ Iuan estuuo en Burgos todo el tiempo que quedo deste año, ordenando lo q̃ cumplia a su seruicio y prouecho de sus reynos.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Iuan embio sus mensajeros al Rey de Francia a firmar sus pazes y ligas y amistades q̃ auian en vno, segun en el tiempo del Rey don Enrrique su padre.

PAssado todo esto, segũ auemos contado en esta Coronica, el Rey don Enrrique, padre deste Rey don Iuan, tenia sus ligas y amistades con el Rey de Francia en esta manera. Que ellos y sus hijos primogenitos, nacidos y por nascer, continuassen estas ligas y amistades. Y despues quando el Rey don Enrrique finó, segun auemos contado, mando y dixo a su hijo el Rey don Iuan que agora reyna, q̃ huuiesse con la casa de Francia sus amistades y sus ligas, segun y en la forma y manera que el las auia. Y este Rey dõ Iuan lo hizo assi mesmo. Y luego que empeço a reynar, embio sus mensajeros al Rey don Carlos de Francia, quinto deste nombre, que entonces reynaua. Y afirmo con el sus ligas y sus amistades, segun que su padre el Rey dõ Enrrique lo huuo, y quedarõ amigos y aliados en vno.

Año Segundo.

ESte año segundo q̃ comẽço en Henero: es año segundo del reynado del Rey dõ Iuã, que fue año del Señor, de mil y trezientos y ochẽta años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y ocho años. Y del criamiẽto del mundo, de cinco mil y ciento y quarẽta. Y del año de los Alarabes, de setecientos y ochenta años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Iuã hizo llenar el cuerpo del Rey su padre a Toledo, donde se auia mandado enterrar: y como embio en este año veynte galeas a Francia.

ESte año primero, el Rey dõ Iuan partio de Burgos, e hizo lleuar el cuerpo del rey don Enrrique su padre de Valladolid a Toledo, con muy gran aparejo, segun pertenecia, y alli lo hizo enterrar en su capilla que el dicho Rey don Enrrique mando en de hazer en la yglesia mayor de la dicha ciudad de Toledo. Y despues el cuerpo del rey don Enrrique fue enterrado con gran solemnidad. Partio el Rey dõ Iuan dende, y fue para Seuilla. Y alli hizo aparejar veynte galeas. Las quales embio con don Fernan Sãchez de Touar su Almirante, en ayuda del Rey de Francia, y pago lo que costarõ a armar las diez galeas, segun los tratos q̃ era entre

entre ellos. La qual flota hizo gran guerra en este año a los Ingleses por la mar. Y entraron por el rio de Arteni fa, hasta cerca de la ciudad de Lõdres, donde galeas de enemigos nunca entraron.

CAPITVLO. II. Como llegaron mensajeros del Rey de Frãcia al Rey de Castilla, a refirmar sus ligas, y hablar sobre la cisma.

ESte año que dicho auemos, embio el Rey de Francia embaxadores al Rey don Iuan sobre el hecho de la cisma de la yglesia. Y otrosi por refirmar las ligas y amistades que auiã en vno. Y esto hecho, los caualleros q̃ vinieron al Rey de Castilla, tornaronse al Rey de Francia, y otros perlados y Doctores que eran endevenidos, firmaron con el Rey sobre razon de la cisma de la yglesia hasta que el Rey huuiesse declarado su intencion.

CAPITVLO. III. Como se trato casamiento del infante dõ Enrriq̃ cõ la infãta d̃ doña Beatriz hija del Rey de Portugal, y otros tratos.

AGora tornaremos a contar lo que el rey don Iuan hizo despues que embio las veynte galeas a la guerra en ayuda del Rey de Francia. Assi fue, que el Rey don Iuan despues que huuo embiado las veynte galeas a Frãcia, partio de Seuilla, y vino se para Castilla. Y fue le hablado de parte del Rey de Portugal, que como quiera que el Rey don Enrrique su padre auia dexado puesto casamiento de su hijo don Fadrique Duque de Benauẽte, cõ la infanta doña Beatriz hija del Rey de Portugal, q̃ si al Rey de Castilla pluguiesse, que el queria que el dicho casamiento se hiziesse cõ el infante don Enrrique su hijo del rey don Iuan que entonces auia nascido. Y al Rey don Iuã plugo dello, y afirmaron lo assi, y pusieron que los priuados del Rey de Portugal viniessen al Rey de Castilla, cõ poder para afirmar este casamiento. Otrosi, fue tratado y acordado, que por quanto el Rey de Castilla, y el de Portugal, eran primos hijos de dos hermanas, en esta manera, que el Rey de Portugal, era hijo de doña Costança, muger que fue del Rey dõ Pedro de Portugal. Y el Rey don Iuan era hijo de la Reyna doña Iuana, q̃ fue muger del Rey dõ Enrrique. Las quales doña Iuana y doña Costança eran hermanas, hijas de don Iuan Manuel: y otrosi eran nietas de los Reyes de Castilla y de Portugal, que era primos hijos de hermanos, y assi mesmo visnietos del Rey don Sancho de Castilla. Y por tanto trataron estos dos Reyes que fuesse tal condicion entre ellos, que qualquier dellos que muriesse sin auer hijos herederos legitimos, q̃ el otro le sucediesse en el reyno. Y a los dos Reyes plugo dello, y acordaron de lo hazer. Y el Rey de Castilla mando ayuntar sus Cortes en la ciudad de Soria, y el Rey don Fernanda de Portugal, embio al Rey de Castilla alli a Soria sus mensajeros. Y alli fue acordado todo esto, y sossegado en esta guisa. Primeramente se hizieron los desposorios del infante don Enrrique, hijo primogenito del Rey don Iuan q̃ alli era presente con la infanta doña Beatriz, hija del Rey de Portugal, por mano de los procuradores del Rey de Portugal que alli eran. Otrosi, affirmaron se los tratos de las sucessiones de los reynos, segun dicho auemos. Y sobre todo esto fueron hechos juramentos por las ciudades y villas, é hijas dalgo de los reynos de Castilla y de Portugal.

CAP.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Iuan hizo prender a Pero Manrrique su Adelantado mayor, y porque razon.

EL Rey don Iuan estuuo en Soria despues que huuo hecho sus Cortes. Y fue assi, q̃ algunos le dixeron que Pero Manrrique Adelantado mayor de Castilla, hablaua con el Conde don Alfonso en algunas maneras de bollicio que no cumplia al seruicio del Rey. Y el Rey dixo todas estas razones que le fueron dichas a algunos de sus pariẽtes de Pero Mãrrique que estauan alli en la su Corte, y presentes los de su Consejo. Y pregũto el Rey al Conde don Alfonso, si era verdad que Pero Manrrique huuo hablado con el en aquella manera que a el le fue dicho. Y el Conde delante de Pero Manrrique dixo que si, aunque Pero Manrrique hazia señas dello al Rey negando, y diziendo que el nunca tal cosa auia hablado. Pero porque Pero Manrrique era hombre de pequeño regimiento en su hazieda, y creya el Rey que con simpleza auia dicho algunas cosas destas, y con consejo y voluntad de sus parientes hizo el Rey prender a Pero Manrrique, y leuar al Alcaçar de Palencia, que lo tenia Lope Fernandez de Padilla, primo del dicho Pero Manrrique. Y el Rey mando que le hiziessen toda honra, y que le mandassen dar todo lo que huuiesse menester. Y que quando quisiesse que anduuiesse a caça, y assi se hizo. Y alli fino dende a vn año poco mas. Y dio el Rey el Adelantamiento a Diego Gomez Manrrique su hermano, y todas las heredades que Pero Manrrique auia, porque no tenia herederos.

CAPITVLO. V. Como el rey don Iuã huuo nueuas que el rey de Francia era muerto.

ESte año estando el Rey don Iuan en vn lugar que dizen Vinuesa, que es de la ciudad de Soria, huuo nueuas como era finado don Carlos Rey de Frãcia. El qual fino a veynte dias del mes de Septiembre de este año. De lo qual el Rey huuo grande enojo, porquanto le fue siempre a su padre, y a el leal amigo. Y supo luego como reyno en Francia don Carlos su hijo, que era De lfin de Viana. Y el rey fue para Medina del Campo, y alli hizo hazer sus obsequias por el Rey de Francia, segun que deuia, estando en de presentes los embaxadores del rey de Francia, que eran venidos acerca sobre el hecho de la cisma, que era en la Yglesia de Dios. Otrosi, llegaron en este tiempo al Rey don Iuan mensageros del Duque de Angeus hermano del Rey de Francia, y venian sobre razon de demanda que el Duque auia contra el Rey de Aragon. Ca le demandaua el reyno de Mallorcas, que la Duquessa de Monferrat hija de don Iaymes, rey que fue de Mallorcas, que era heredera del dicho reyno de Mallorcas, q̃ ella auia vendido su derecho al dicho Duque de Angeus. Y el Rey don Iuan por ser casado con la Reyna doña Leonor, hija del Rey don Pedro de Aragon, el se trabajo de poner concordia entre ellos, y aun prometia de dar al Duque de Angeus cien mil francos de oro, de mas de lo que el dicho Rey de Aragon diesse, en tal que no huuiesse guerra entre ellos. Y de mas tratauase que casasse vn hijo del Duq̃ de Angeus, con vna hija del rey de Aragon. Y que el rey de Aragõ diesse como en nombre de dote a su hija cierta suma de oro, porque desta manera cesasse entre ellos la guerra.

CAP.

CAPITVLO. VI. Como el Rey de Armenia que estaua captiuo en Babilonia, embio cartas al Rey don Iuan.

ESTando el Rey don Iuan en Medina del Campo, huuo cartas del Rey de Armenia que era captiuo y preso en poder del Soldan de Babilonia: el qual entrara en el su reyno de Armenia, y lo conquistara todo, y lleuara dende preso al dicho Rey de Armenia, y a la reyna su muger, y a vna su hija. Y como despues que fueron captiuos muriera en la prisiõ la dicha reyna y su hija. Y como el Rey de Armenia fincara preso en poder del Soldan, embiaua a pedir esfuerço y ayuda a los reyes Christianos que diessen alguna orden para lo sacar de aquella prision tan dura como el estaua en poder de los enemigos de la fe de Iesus. Y el dicho don Iuan rey de Castilla, quando recibio las cartas del rey de Armenia, huuo gran piedad, y pregunto a vn caualiero que el dicho rey de Armenia le embio por mensajero, que quanta era la quantia porque el Soldan de Babilonia soltaua al rey de Armenia de la prisiõ, que el de buenamente le plazia de lo cumplir. Y los dichos mensageros le dixeron que el Soldan de Babilonia no queria por dineros soltar al rey de Armenia, que el se tenia assaz oro y riquezas, mas que queria que los reyes Christianos le lo embiassen a rogar y demandar que lo soltasse por hõra dellos. Otrosi, que le plazia mucho al Soldan que los Reyes Christianos le embiassen algunas joyas de las que en su tierra no auia. Assi como escarlatas y halcones, girifaltes, y tales cosas como peñas veras, y grises. Y el Rey dõ Iuan hizo luego catar todo esto, de lo mas y mejor que auerse pudo. Y ordeno sus mensageros y sus cartas para el Soldan. Por los quales le embio a rogar muy amigablemente, que a el pluguiesse por su honra de soltar y quitar de prision al Rey de Armenia, y que esto seria vna cosa que le agradeceria mucho. Y embiole con sus mensageros escarlatas las mejores que pudo auer, y peñas grises, y veras, y halcones, girifaltes, y otras joyas de oro y de plata, muy bien obradas. Las quales embio mas por la hermosura dellas que en ellas auia, q̃ no por la valor dellas. Y estos mensageros que el Rey dõ Iuã embio al Soldan, fueron por Barcelona, y entraron por la mar en vna galea del Rey de Aragon que alli hallaron. En las quales embiaua al Soldan sus mensageros por este mismo hecho del Rey de Armenia. Y los mẽsageros del Rey de Castilla y del Rey de Aragon, fueron en vno, aunque los mensageros del Rey de Aragon no lleuarõ joyas para el Soldan, salvo cartas de ruego. Y assi llegaron alla ante el Soldan. Y luego el Soldan mãdo venir ante si al Rey de Armenia, y luego fue suelto y libre de la prision en que estaua. Y vinose con ellos en la galea en que los mensageros yuan. Y vinieronse derechamente para Auiñon, y estaua el Papa Clemente septimo alli. Y despues vinieron en Castilla, segun adelante diremos.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Iuan trabajaua quanto podia por saber el hecho de la cisma como se pudiesse tirar. Y como este año nascio el infante don Fernando su hijo del Rey don Iuan.

DIcho auemos como el Rey don Iuan se trabajaua por saber la question que era en la Yglesia de Dios, hecha por dos electos

Universidad de Deusto
Biblioteca

ctos que onella auia. Y en este año llegaron al Rey mensageros, de aquel q̃ tenian por Papa los Romanos, y algunos Reyes: el qual fue el Arçobispo de Bar, que dezian Vrbano Sexto, que estaua en Roma por mostrar al Rey todo su derecho, y por lo informar en la electiõ que los Cardenales auian hecho en Roma. Y erã estos mẽsageros vn Obispo del reyno de Francia muy grã letrado, y otro Doctor muy grande, que dezian Micer Francisco de Punta. Otrosi, tambiẽ vino por la parte de Clemẽte Septimo, que era el otro electo, que estaua en Auiñon: por el qual tenia el Rey de Francia y otros Principes algunos. Y el Cardenal de Aragon, que dezian don Pedro de Luna, que era natural del reyno de Aragon, que fue despues llamado el Papa Benedicto Trezeno. Otrosi, como dicho auemos, vinieron al Rey por la parte del Rey de Frãcia por le mostrar la informacion que el auia auido del Papa que estaua en Auiñon, y otros dos Doctores por le mostrar como ciertos Cardenales, auiã venido a Paris al Rey de Francia, y lo informaron. Y la informacion que le hizieron era esta, diziendo que la eleccion hecha en Roma era ninguna, y que era hecha con temor y miedo q̃ los Cardenales huuieron. Y que la otra election que auian hecho despues los Cardenales del Cardenal de Genoua, que era llamado Clemente Septimo, era buena y verdadera. Y el Rey don Iuan de Castilla, de lque todos estos mensageros fueron con el en Medina del Campo, mando venir alli todos los perlados y letrados del su reyno, para auer auer acuerdo sobre esto. Ca el Rey don Iuan auia gra voluntad de sabere este hecho. E hizo sobre esto muy gran diligencia, haziendo grandes despensas sobre ello. Y començaron luego todos estos embaxadores de ambas las partes de los electos a hablar en ello de cada dia. Y auian sus disputaciones, por quanto el hecho era tan peligroso y tan dubdoso, que no se podia tan ayna declarar. Otrosi, en este año en dia de Sahagon, a veynte y siete dias del mes de Nouiembre, en Medina del Campo nascio al Rey don Iuã vn hijo de la Reyna doña Leonor su muger, hija del Rey don Pedro de Aragon, y fue llamado el infante dõ Fernando, que fue despues Rey de Aragon.

CAPITVLO. VIII. Como los Abades Bennitos de todos los monesterios de Castilla, y de Leon, se querellaron al Rey, de las encomiendas que tenian los caualleros. Y de lo que el Rey mando sobre ello.

Estãdo el Rey don Iuan este año en Medina del Campo, por entender en el hecho de la Yglesia, segun dicho auemos, todos los Abades y Abadessas del reyno de Castilla y de Leõ, llegaron a el, diziendo como algunos grandes señores, assi Condes como caualleros, y otros, contra su voluntad tomauan todos los lugares a sus vassallos, diziendo que los tenian en encomienda, y que con este achaque los auiã despolleydo dellos, y les echauã pechos y pedidos en los dichos sus lugares a sus vassallos. Y que los Abades y señores de las ordenes no auian poder en ellos. Y que los tales vassallos de las dichas ordenes que no creyã ya que eran de los Abades y Conuentos, ni les conoscian ya señorio. Y por ende que le pedian por merced q̃ el quisiesse proueerlos de remedio en les tirar el tal tributo, sobre lo que fueron los sus monesterios fundados por los Reyes sus antecessores, y por el Conde Fernan Gonçalez, donde venian los Reyes de Castilla. Otrosi, por el Cid Ruy Diaz, y los caualleros y Condes que estas encomiendas tenian, deziã que de gran tiempo aca sus padres y abuelos lo tuuieron assi. Y por ende que le pedian por merced al Rey don Iuã, que no les tirasse las encomiendas. Y el Rey mando a dos caualleros principales, y a vn Doctor que fuessen juezes desta causa, y que oyd as las partes, y vistos los priuilegios, diessen sentẽcia en ello como conuenia. Y estos dos caualleros fueron Pero Lopez de Ayala, y Iuan Martinez de Rojas. Y el Doctor era Pero Fernandez de Burgos, y con el Aluar Martinez de Villa real Doctor, y eran ambos Oydores del Rey. Y vistas las demandas y respuestas de cada vna de las partes, y vistos los fundamentos y priuilegios, hallaron q̃ auiã sido fundados por los Reyes de Castilla, y por el Cid Ruy Diaz, y por el Cõde Fernan Gonçalez. Y dieron sentencia: por la qual dixeron que hallauan que los dichos señores y caualleros no auian derecho alguno para tener las dichas encomiendas de las yglesias. Y la conclusion de la sentencia era esta. Que todos aquellos monesterios y encomiendas de las yglesias que fundaron los Reyes y Reynas, y Condes y Condessas, de cuyo linage venian los Reyes de Castilla, y de Leon, que ninguno dellos no pudiesse tener encomienda ninguna, saluo el Rey. Otrosi, que las yglesias y monesterios y hereda des que cobraron por troques, o por alguna donacion a ellos hechas, que no las tengan caualleros, saluo si vinieren de linajes de los que las tales donaciones hizieron a las tales yglesias, y monesterios, y que las no tuuiessen dende adelante, saluo que estuuiessen los tales lugares so encomienda, y merced del rey para los defender. Y esta sentẽcia dada cada vno de los dichos monesterios pidieron testimonio para sus yglesias, y monesterios, y hizieron trasllados para cada vno dellos. Y esto se guardo siempre en tiempo del Rey dõ Iuan.

CAPITVLO. XI. de las cosas que acaescieron este año en el reyno de Francia.

En este Año segun ya os auemos contado fino el Rey de Francia, Carlos quinto, que assi ouo nõbre. Y reyno Carlos texto su hijo. Y auia reynado el dicho Rey de Francia Carlos quinto diez y seys años. Y fue muy noble rey y muy cuerdo, y franco, y catholico. Dios por su merced lo quiera perdonar. Y en su tiempo se cobro lo mas del Ducado de Guiana, que los Ingleses tenian. Y dexo hijos al dicho Carlos Sexto, que reyno onze años. Y a don Luys Duque de Orliens. Y caso el Rey Carlos Sexto, hijo del dicho Rey Carlos Quinto, con la hija del Duque de Bauiera en Alemaña. Y casodõ Luys su hermano con la hija del Duque de Varridas en Italia, y dieronle cõ la muger la ciudad de Doest, que es muy noble, y ha muchos castillos so el su señorio.

Año Tercero.



En el año tercero que el Rey don Iuã reyno, que fue del Señor de mil y trezientos y ochenta y vn años. Y de la hera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y diez y nueue. Y del criamiento del mũdo, decinco mil y ciento y quarenta y vno. Y de los Alarabes, de siete cientos y ochenta y vno años.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO PRIMERO. De como el Rey don Iuan declaro por el Papa Clemente Septimo.

DEspues desto estando el Rey don Iuan en Medina del Campo, segun dicho auemos, donde hizo llegar todos los Perlados y Letrados de su reyno, porque estuuiessen presentes a ver las razones de los mensageros, assi sobre lo de las dos elecciones, como del Rey de Francia que a el vinieron, lo que cada vno por su parte queria dezir, sobre la diuision y cisma que era en la Yglesia de Dios. De lo qual el se queria informar del todo, porque el Rey mas sin peligro de su anima pudiesse saber qual parte tenia. Y estuuieron todos los mensageros y Letrados que dicho auemos, en la villa de Medina del Campo por muchos dias ayuntados, cada dia en vn lugar apartado, como el Rey lo ordeno para esto; y los mas dias alli comian. Y entonces los que alli los veyan ayuntar y apartar, dezian a aquel lugar do ellos estauan, el Conclaue, porque assi se trataua el hecho del Papa para ver qual era el verdadero electo. Y como quier que en la dicha villa de Medina tenia el Rey este ayuntamiento de Letrados y Perlados que alli eran, el tenia en voluntad de sossegar alli hasta tanto que el hecho de la Yglesia en lo que a el tocaua fuesse determinado. Pero porque el rey se recelaua de la guerra del rey de Portugal en la ciudad de Salamanca, y alli le dixeron los del Consejo y Letrados del su reyno, que por todas las razones que auian entendido, hallauã que el Papa Clemente Septimo, segũ lo que ellos pudieron entender, era verdadero Papa. Y los de la otra parte que tenian la opinion del electo en Roma primero, lo contradezian quanto podian mostrando sus razones. Y el Rey auido su consejo con todos los dichos Perlados y Letrados, vn dia con gran solennidad, dixo q̃ el declaraua por Papa a Clemẽte Septimo, y que creya verdaderamente que aquel era Vicario de Iesu Christo, y sucessor de sant Pedro. Como quiera que huuo algunos alli aquel dia que les pluguiera q̃ el Rey dixera quando hizo esta declaracion vnas razones a manera de protestacion, como el Rey de Francia dixo quando declaro su intencion por el dicho Papa Clemente Septimo, por guarda de su conciencia, con consejo de Letrados. Las quales razones son estas. Nos Carlos Quinto, Rey de Francia, protestamos que estamos siempre apareiado de estar obediente a la declaracion del Concilio general, y de nos no partir de la vnion de la santa Apostolica Yglesia por ninguna manera. Pero parando mientes a las razones e informaciones que nos truxerõ muchas nuestros mensageros que embiamos a Italia, y a otras partes assaz alongadas. Y al juramento hecho sobre este caso por los Cardenales que vinieron a nos a Paris. Y auida sobre su juramento la informacion deuida. Y otrosi vistas y examinadas todas las palabras q̃ a nos son hechas entender por las partes de cada vno de los electos, saluo siempre nuestra conciencia. En quanto al presente no otamos partir la nuestra obediencia de nuestro señor el Papa Clemente Septimo: el qual tenemos por verdadero Papa hasta aqui. Y que agora no nos partamos desto mismo, antes lo obedesceremos como a verdadero Vicario de Iesu Christo, saluo si fueremos de otra manera informados deuidamente. Otrosi dezian algunos, que esta declaracion que el Rey hizo, deuiera si a su merced pluguiera, hazer en ella vna protestacion especial, que assi lo hizieron: y dixeron otros principales que auian tenido qualquiera destas dos opiniones. Y desta declaracion que el Rey hizo, embio vna carta por todos sus reynos en Latin, porque la pudiessen ver las gẽtes de otros reynos. La qual carta pusimos aqui en lẽgua Castellana, y su thenor es este.

CAPITVLO. II. De vna carta que el Rey don Iuan embio sobre la declaracion del Papa Clemente.

DOn Iuan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, y de Leon, a todos los fieles Christianos, salud y gracia de aquella que haze venir a los Christianos a conoscimiento del su Pastor verdadero, desde el lugar do el Sol nace, hasta do se pone, paresce assaz manifiestamente quanta tribulacion es leuantada en la Christiandad, quanta malicia el enemigo del humanal linage ha sembrado en el pueblo de Dios. Ca contra el, y contra sus mandamientos puso assechanças llenas de pestilencia, segun su acostumbrada maldad, y con furtosos ruegos, y con ciertos engaños y feos, daño el principado y señorio de los officios del seruicio general y diuinal, y con malicia que no se puede dezir, amargando la antiguedad y vnion de la fe, y de su religiõ escureciendola. ec.

CAPITVLO. III. Como fino la Reyna doña Iuana. Y como el Rey fue a Ouiedo, y como se vino a el el Conde don Alfonso a la su merced.

ESte año estando el rey don Iuan en Salamanca despues q̃ huuo declarado q̃ el Papa Clemẽte era Papa verdadero. Fino la Reyna doña Iuana su madre en Miercoles. xxv. dias de Março, deste año, y leuaron su cuerpo a enterrar a la ciudad de Toledo, a la capilla q̃ auia mãdado hazer su marido el rey dõ Enrrique, en la yglesia de sancta Maria la mayor. Y fue esta doña Iuana hija de dõ Iuan Manuel, q̃ fue hijo del infante, hijo del rey dõ Fernãdo q̃ gano a Seuilla y a Cordoua, y a toda la frontera, y fue hija de doña Blãca de la Cerda, hija de dõ Fernãdo de la Cerda, hijo de dõ Iuan Nuñez de Lara. La qual doña Blanca, fue hija de dõ Iuan Nuñez de Lara, y de doña Teresa hija del Cõde dõ Lopez señor de Vizcaya, el que murio en Alfaro. Y fue esta Reyna doña Iuana muy deuota y muy noble, y fino en hedad de quarenta y dos años. Otrosi, estando el Rey don Iuan en Salamanca huuo nueuas como Mossen Aymon, Cõde de Cãtabrigia, hijo del Rey de Inglaterra, q̃ despues fue Duque de Orte, se aparejaua para passar en Portugal, para ayudar al Rey don Fernando de Portugal contra el, y que traya consigo mil hombres de armas, y mil flecheros, y que trayan la boz y demanda del Duque de Alencastre su hermano del derecho que tenia al reyno de Castilla, por parte de doña Costança su muger hija del Rey don Pedro. Otrosi, huuo nueuas el Rey don Iuan, como Mossen Aymon era ya en la mar para venir en Castilla. Y assi mesmo supo el rey don Iuan como el Rey don Fernando de Portugal le queria hazer guerra, y se aparejaua de cada dia, y daua sueldo y tierra. Otrosi, supo el Rey como el Conde don Alfonso su hermano era en Paredes de Naua, vn lugar suyo, y que era fama que traya sus tratos con el Rey de Portugal. Y el Rey quando esto oyo de algunos, y fue apercebido dello, partio luego de Salamanca donde estaua, y fuese para Paredes de Naua, pensando tomar alli al Conde don Alfonso, y no lo hallo ende, ca fue apercebido, y ya era partido de alli y fuese pa Asturias. Y el rey fue para Ouiedo, y quando el Cõde dõ Alfonso supo q̃ el rey era en aquella tierra, embio sus mensageros a el, y trato sus hechos con el, y vinose luego a la su merced del Rey. Y el

Universidad de Deusto
Biblioteca

Rey se fue para çamora, y a la guerra de Portugal era publicada, y dende el Rey entro en Portugal, y cerco vna villa que es en comarca de Ciudad Rodrigo, que dizen Almoyda. Y el auia hecho en Seuilla armada de galeas, y era ya con la flota su Almirante, que dezian don Fernan Sanchez de Touar, en las cosas de la mar. Y cada dia esperaua el Rey nueuas que dezian que auian peleado con la flota de Portugal.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Iuan huuo nueuas que su flota auia peleado en la mar con la flota de Portugal, y la vēcio. Y como el entro en Portugal, y huuo gran dolencia.

Segun dicho auemos, estos dias que estas cosas assi passaron, llegaron al Rey don Iuan nueuas como don Fernan Sanchez de Touar su Almirante mayor de Castilla cō diez y seys galeas que auian armado en Seuilla, pelearon con la flota de Portugal, que eran veynte y tres galeas acerca de Saltes, y que los desbarataron, y auian tomado veynte galeas de las de Portugal, y al Almirāte de Portugal con ellas, que dezian dō Alfonso Iuan Tello, hermano de la Reyna doña Leonor de Portugal. Y que todas las compañas, y caualleros que venian en ellas, eran presos y muertos, y que los auian lleuado a Seuilla. Y auia sido esta batalla a diez y siete dias de Iulio deste dicho año. Y el Rey huuo gran plazer con estas nueuas. Ca cobraua toda la mar por si, pues que la flota de Portugal ya no se ponia en la mar, y estaua segura della. Pero no fue assi, ca el Almirāte desque huuo cobrado la flota de Portugal fuese para Seuilla, por llenar alla las galeas que auia tomado, y en tanto llego Mossen Aymó y los Ingleses a Lisbona, y desarmaron alli las naos en que venian pegadas a la ciudad, por recelo de las galeas de Castilla quando por alli tornassen. Y estando alli el Rey don Iuan de Castilla sobre el castillo de Almoyda, que es en Portugal, y teniendolo cercado, adolescio alli en aquel lugar adonde estaua. Otrosi, estando el Rey don Iuan sobre aquel lugar, llego ende a el el infante de Portugal, y Pero Fernandez de Velasco, y el Conde de Mayorga: al qual dezian don Pero Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, que lo auia auido en vna dueña. Y otrosi, muchos caualleros de Castilla. Los quales estauan en la comarca de Vrueña, en el reyno de Portugal, haziendo guerra. Ca el Rey don Iuan auia por ellos embiado para que todos se ayūtassen con el, desque supo que Mossen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra, era ya embarcado en Lisbona, entēdiendo que hauia de pelear con el y cō el Rey de Portugal.

CAPITVLO. V. Como el Rey don Iuan embio sus cartas a Mossen Aymon a le dezir algunas razones.

Desque supo el Rey don Iuan como Mossen Aymon Conde de Cartabrigia, y los Ingleses que con el entraron en Portugal eran llegados a la ciudad de Lisbona, por hazer guerra en el reyno de Castilla, embio les sus cartas: por las quales les hazia saber que el sabia como el dicho Mossen Aymō, y muchos buenos caualleros y hōbres darmas serā llegados a Lisbona, a hazer guerra en el reyno de Castilla so titulo y boz del Duq de Alēcastre, en ayuda del rey de Portugal Y porq el sabiaq venian alli buenos caualleros y vsados de la guerra, y que andauā por cobrar honra y paz, q̄ les hazia saber q̄ el auia tomado vn castillo de Portugal, el qual auia cercado, y que si ellos le hizessen cierto de batalla, y que lo esperarian alli, que el entraria dos jornadas mas dētro en el reyno de Portugal. Y Mossen Aymos, y los Ingleses que cō el eran no auian caualgaduras. Cacomo venian por la mar no las truxeron, porque el Rey don Fernando de Portugal les auia embiado a dezir a Inglaterra, que quando fuessen en el reyno de Portugal, que el les daria caualgaduras, segun que lo hizo adelante. Y por tanto no quisieron dar respuesta al rey de Castilla de lo que les auia embiado a dezir por sus cartas, antes le prendieron al mensagero, y lo tuuieron preso. Y el Rey desque huuo tomado a Almoyda el castillo de Portugal que tenia cercado, vino se para Castilla, y estuuo algunos dias en la villa de Coca, ordenando lo que cumplia a su seruicio. Y porque supo que el Rey don Fernando de Portugal, se trabajaua mucho por sacar caualios y mulas, y las mas bestias que podia auer para Mossen Aymon, y para los suyos q̄ venian de Inglaterra a le ayudar, porque el y todos los suyos que le venian a ayudar no truxeron caualios, porque auian venido por la mar, y no pudieron traer bestias. Y desque ya tuuieron caualgadura! dezian que luego querian entrar en Castilla. Y por esta razon el Rey no quiso dexar las compañas que se particssen para sus tierras, porque despues no los podria tan ayna ayuntar, y ordeno de los poner en lugares ciertos del su reyno, alli acerca de Portugal, y dauales sueldo, y assi estuuieron los reys meses deste año. Y el Rey todavia embiaua por todos los suyos, y apercebiase para pelear con el Rey de Portugal, y con los Ingleses si entrassen en su reyno. Y el estuuo lo mas deste tiempo en la ciudad de Auila, y en aquella comarca.

Año Quarto.



El año quarto que el Rey don Iuā rey no, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y dos años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarenta y dos. Y de los Alarabes, de sietecientos y ochenta y dos años.

CAPITVLO PRIMERO. De como el Conde don Alfonso estaua en Bergança tratando con el Rey de Portugal, y como el Rey don Iuan fue a Lisbona.



De la ciudad de Auila partio el Rey dō Iuā, y vinose para Tordesillas, y estuuo alli algunos dias, y despues fuese para Simancas, y alli estuuo vn mes. Y embio sus cartas al Conde don Alfonso su hermano, que estaua en Bergança, que tratauan sus pleytesias con el Rey don Fernando de Portugal, y el Rey don Iuan queria se lo estoruar por traerlo a la su merced. Y desque vio que el Conde no se llegaua a lo que el queria, partio de Simancas, y fuese para çamora, y alli ayunto sus compañas, porque se dezian de cierto que el Rey de Portugal, y Mossen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra se aparejaua para entrar en Castilla.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. II. Como se hizo la paz entre Castilla, y Portugal, y los tratos que alli passaron.

Estando el Rey en çamora, huuo nueuas como el Conde don Alfonso se auia ydo para Portugal desde Bergãça donde estaua, y que traya tratos con el Rey de Portugal. Y el Rey desque lo supo embio a requerir al Conde don Alfonso por muchas cartas y mensageros, a el y a los que con el estauan que por la naturaleza que con el auian, que se viniessen para el, y que no lo detardassen que su voluntad hera de se partir luego para yr a pelear con el Rey de Portugal, y cõ Mossen Aymon, que le dezian de cierto q̃ entraua por la comarca de Badajoz. Y el Conde don Alfonso le rescibio assaz bien sus cartas, aunque demandaua rehenes de personas y castillos al Rey. Lo qual no fue acordado de lo hazer, ni daren ello consejo. Ca el demandaua al infante don Fernando su hijo del Rey, y seys hijos de caualleros quales el nombrasse, y el castillo de Alburquerque, donde los tuuiesse. Y el Rey no lo quiso hazer, y los quecõ el Conde don Alfonso estauan desque vieron las cartas del Rey: por las quales les embiaua a dezir q̃ se viniessen para la su merced, luego se vinieron todos a çamora al rey. Y el rey puso les tierras y mercedes. Y el Conde desque vio que el rey le embiaua cartas para que se viniesse a la su merced, y no auia venido, y despues vio que sus compañas se auian venido al rey, y que lo auian dexado, el trato sus pleytesias, y vinose para don Alfonso Marques de Villena. Y el rey hizo Mariscales de la hueste a Fernan Aluarez de Toledo, y a Pero Ruyz Sarmiento. Y estos officios nunca auian seydo en Castilla hasta entonces. Y el rey partio de çamora con todas sus gentes de armas que alli tenia allegadas, y lleuaua consigo cinco mil hombres de armas, y quinientos ginetes, y mucha gente de pie ballesteros y lanceros, llego a Badajoz. Y el rey de Portugal, y Mossen Aymon llegaron a Yelues, que es a tres leguas el vn lugar del otro. Y cada vno dellos ordeno su batalla, y el rey de Portugal tenia tres mil hombres de armas de los hijos dalgo de su reyno, y Mossen Aymon tenia tres mil hombres de armas de Ingleses, y tres mil flecheros, y cada vno de los reyes auian muchas compañas de gentes de pie.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Iuan, y el Rey de Portugal estauã para pelear, y se trato paz entre ellos.

Estando estos dos reyes de Castilla, y de Portugal para pelear, huuo ende algunos que querian paz, y entraron entre ellos por tener algunas maneras de buen sossiego, y el rey de Portugal embio al rey de Castilla al Conde don Aluar Perez de Castro, que se dezia Conde de Arroyuelos, y hablo con el de parte de Rey de Portugal, que el quisiesse dar lugar a la paz, ya el plugo dello. Y luego el Rey don Iuan enbio al Rey de Portugal sus embaxadores, y trataron con el todo acuerdo y bien de paz que pudieron. Ca estos dos Reyes el de Castilla, y el de Portugal eran primos hijos de dos hermanas, porque el Rey don Iuan era hijo de la Reyna doña Iuana de Castilla. Y el Rey de Portugal don Fernando, era hijo de doña Costãça Reyna de Portugal. Ca estas dos Reynas fueron hermanas, hijas de don Iuan Manuel. Y despues que los que querian seruicio destos dos Reyes les trataron la paz, finalmente fueron acordados los Reyes que la infanta doña Beatriz, hija heredera del rey don Fernando de Portugal, que era puesto su casamiento de primero, segun que yaos auemos contado con el infante don Enrrique, hijo heredero del Rey de Castilla. Y despues que los Ingleses vinieron en Portugal, fue puesto su casamiento con Eduarte hijo de Mossen Aymon, que se desatalle aquel casamiẽto, y se hiziesse con el infante don Fernando, hijo segundo del Rey de Castilla. Y esto queria el Rey de Portugal, por quanto el infante don Fernando era hijo segundo del Rey de Castilla, y que casando cõ su hija doña Beatriz, seria Rey de Portugal, y no se mezclaria el reyno d'Portugal con el reyno de Castilla: lo qual no auria lugar si casalle con el infante don Enrrique por ser heredero de Castilla. Otrosi, que el Rey don Iuan diesse y tornasse al Rey de Portugal, las veynte galeas que le auia tomado su Almirante en la batalla desa mar q̃ en que huuieron. Y otrosi, que soltasse de la prision al Conde de Barcelos, dõ Iuã Alfonso, que era su Almirante, y a todos los otros caualleros y escuderos, y otros hombres qualesquier de qualquier condicion que fuessen naturales de Portugal. Otrosi, que fuessen puestos en Castilla nauios para en q̃ fuessen Mossen Aymon, y se tornasse en Inglaterra con la compaña que con el eran venidos, y que el dicho Mossen Aymon pagasse el flete de los dichos nauios. Y esto era porque el Rey de Castilla tenia su flota toda delãte de Lisbona. Y el Rey de Portugal no tenia nauios. Otrosi, fue acordado q̃ el Rey de Castilla diesse en rehenes al Rey de Portugal de hijos de caualleros para cumplir y tener este. Es a saber, que el Rey haria tornar las veynte galeas que le fueron tomadas en la batalla dela mar. Otrosi, que Mossen Aymon yria seguro a Inglaterra en los nauios que el Rey de Castilla le haria dar y se cumpliesse todo assi. Y el Rey de Castilla dio los rehenes, y luego fueron puestos los nauios, y partio Mossen Aymõ de Portugal para Inglaterra, y todas sus gentes. Y el Rey de Castilla, y el de Portugal quedaron amigos, y los hijos despolados luego, segun se trato entre ellos.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey dõ Iuan supo q̃ su muger la Reyna doña Leonor era finada.

El Rey don Iuan despues desto estuuo en aquella comarca de Badajoz, y despues partio dende, y vino se para tierra de Toledo, y fue algunos dias doliẽte en Madrid. Y estando alli supo nueuas como la Reyna doña Leonor su muger era finada, y que murio en la villa de Cuellar de parto de vna hija que ende nascio: la qual viuio poco tiempo despues. de lo qual huuo el Rey muy grande enojo, ca era muy noble señora, y tenia el rey della dos hijos, el infante don Enrrique, que era el mayor, que fue despues Rey de Castella. Y el infante don Fernando, que era señor de Lara, y fue despues rey de Aragon. Y el Rey mando traer el cuerpo de la Reyna doña Leonor su muger a la ciudad de Toledo, y fue enterrada en la capilla de los Reyes que hizo el rey don Enrriq̃ en sancta Maria la mayor.

CAPITVLO. V. Como el rey don Iuan dixo a los mensajeros de Portugal que casaria cõ la infanta doña Beatriz hija del rey de Portugal, y como sobre esto fue a Portugal el Arçobispo de Sanctiago.

El Rey dõ Iuan estãdo en la comarca de Toledo, vino se a vn lugar q̃ dizẽ Pinto. Y estando alli vinierõ a el mẽsajeros del

Universidad de Deusto
Biblioteca

Rey don Fernando de Portugal, y dixeronle como le embiaua a dezir, que pues que estaua biudo, y que no tenia muger, porque la Reyna doña Leonor su muger era finada, que a el pluguiesse de querer casar con la infanta doña Beatriz su hija, y que auria entre ellos mas buen deudo, y mas sossiego. Que el no auia otro hijo ni hija sino aquella. Y que si el Rey de Castilla la huuiesse por muger, que despues de sus dias del Rey don Fernando seria Rey de Portugal. por razon de aquella infanta su hija, que era heredera del reyno. Y el Rey don Iuan rescibio muy bien a los mensageros, y respondioles q̃ el auria su consejo sobre esto que ellos le dezian de parte del Rey de Portugal, sobre razon deste casamiento, y les daria respuesta. Y el Rey don Iuan oydos los mensageros del Rey de Portugal de lo que le auian dicho sobre este casamiento, huuo su consejo sobre ello. Y como quiera que estaua puesto este casamiento de la dicha infanta doña Beatriz con el infante don Fernando, hijo segundo del Rey don Iuan, segun auemos contado, que estaua sossegado. Pero el Rey entendiendo que el cobraria en este casamiento el reyno de Portugal, allegose a ello, y embio sobre esto al Arçobispo de Sãctiago su Chãciller mayor, que dezian don Iuã Garcia Manrrique al Rey, a tratar este dicho casamiento, con ciertas condiciones y capitulos, y con poderio bastante para lo poder affirmar. Y el Arçobispo de Sanctiago llego al Rey de Portugal, èhizieron sus tratos, y huuo en ellos estos capitulos. Primeramente, q̃ no auiendo el don Fernando de Portugal hijo varon, que la infanta doña Beatriz despues de sus dias heredasse el reyno de Portugal, y que el Rey dõ Iuã de Castilla casando con ella que se llamasse entonces Rey de Portugal. Yotrosi, que despues de la vida del dicho Rey de Portugal, que la Reyna doña Leonor en su vida fuesse regidora y gouernadora del dicho reyno de Portugal, y que ella huuiesse poder de tomar o menajos y quitarlos, en razon de los castillos, y que pudiesse mandar hazer justicia en el reyno, y librar moneda. Y que este regimiẽto y gouernació de todo el reyno de Portugal tuuiesse la Reyna doña Leonor hasta q̃ el Rey don Iuan y la Reyna doña Beatriz, que auia de ser Reyna de Castilla huuiesse algun hijo o hija de hedad de doze años. Y que entonces quedasse el regimiento del dicho reyno de Portugal al dicho hijo o hija, de los dichos Rey de Castilla, y de la dicha infanta doña Beatriz su muger, y que el dexasse de sellamar Rey de Portugal. Y que el hijo q̃ huuiessen que assi huuiesse nacido del rey don Iuan, y de la reyna doña Beatriz se llamasse rey de Portugal, y que si hija fuesse, se llamasse reyna de Portugal. Y todos estos capitulos y otros fueron acordados y firmados y jurados por el Arçobispo de Sanctiago, por virtud del poder que tenia del Rey de Castilla con el Rey de Portugal. Y assi se firmo el casamiento. Y el Arçobispo de Sanctiago embio a dezir al Rey don Iuan como su casamiento era ya firmado con la infanta doña Beatriz, hija del Rey de Portugal: la qual luego que el casamiento fue firmado, fue llamada Reyna de Castilla. Y otrosi le embio a dezir al Rey don Iuan como auia puesto con el Rey de Portugal, q̃ se hiziessen las bodas del y de la Reyna doña Beatriz su muger, y que se hauian de hazer en la villa de Yelues, o en la ciudad de Badajoz. Y como el Rey de Castilla supo que su casamiento era ya del todo afirmado, plugole dello, y mando aparejar todas las cosas que cumplian para las bodas, y embio por sus Perlados y señores y caualleros que hauian de yr con el, y luego vinieron. Otrosi, embio por muchas nobles dueñas de Castilla, que viniessen a Badajoz, para que acompañassen a la Reyna doña

ña Beatriz que hauia de ser su muger entonces.

CAPITVLO. VI. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia.

Este año los de la tierra de Flandes, rebelaron se contra el Conde de Flandes su señor, y pelearon con el y vencieronlo de la arte de la villa de Brujas, en vn lugar que dizen Malta, vn dia de sancta Cruz de Mayo. Y el Cõde despues de aquel vencimiẽto, vinose al Rey don Carlos de Francia, que era su señor soberano. Ca la tierra de Flandes embia sus apelaciones al Rey de Francia. Y el Conde se le querello, y pidiole ayuda. Y el rey de Francia respondiole que le plazia de le ayudar, y fue para Flandes, y los del Condado tenian cercada vna villa de Flandes contra el Conde su señor: en la qual estauan muchos caualleros suyos, y dezian a la villa cercada, Vrda Vrda. Y el Rey de Francia embio a los de Flandes sus mensageros: los quales eran vn Obispo que despues fue Cardenal de Lox, y vn rico hombre cõel, que dezian Rellete nouel, y vn Presidẽte del su parlamento, que dezia Mossen Arnao de Carbali, a les dezir que el Rey queria ser su juez y auenidor a este hecho, y que ellos desercassen aquella villa. Y los de Flandes no lo quisieron hazer, ni le dieron buena respuesta. Y por tanto el Rey de Francia fue sobre la villa de Flandes, y lleuaua cõsigo entonces seys mil hombres de armas y de caualleros, y de escuderos, q̃ no espero mas. Y segun dezian los q̃ lo vieron en aquellos seys mil hombres de armas que yuan con el Rey de Francia auia tres Duques, y veynte y dos Condes, y ciento y veynte pendones de ricos hombres. Y estos se ayuntarõ con el en quinze dias, y eran el Duque de Borgoña, hermano del Rey dõ Carlos de Francia su padre. Y el Duque de Borbon, hermano de la Reyna su madre yuan con el. Y despues que entro el rey de Francia en la tierra de Flãdes, cobro luego vna puente, que es sobre vn rio en vn lugar que dizen Cammas, y ende huuo alguna buelta, y murieron ende seyscientos hombres de armas de los de Flandes. Y despues luego se le dio la villa do Cipre. Y los que teniã cercada la villa de Vrda Vrda, q̃ eran Flamencos, vinieron a pelear con el Rey de Francia, y era Capitã dellos vn grã de hombre, que dezian Archalpen de Arcaueta, y pelearon al alua del dia en vn campo que dizen Resemboyt. Y eran con Archalpen Capitan de los de Flandes, ochenta mil hombres de armas, y alli fueron desbaratados los de Flandes, y murieron de ellos en aquella pelea aquel dia veynte y seys mil hõbres de armas, y fue esta batalla a veynte y seys dias de Nouiembre, vn Lunes deste año, dia de san Hagun, y sant Primitiuo, y duro la porfia quanto media hora, que no se conoscia quien ganaua, o perdia. Y el Rey de Francia no auia este dia mas de treze años quando el fue en aquella batalla, y todos los de Francia pelearon a pie en muy buena ordenança. Y el Rey porque era de pequeña edad y de cuerpo, yua en vn rocin pequeño, y sin espuelas, èyuã cerca del catorze caualleros que lleuauan en cargo la guarda del cuerpo del Rey: los quales eran ellos. Peserol señor de Renoual, y el Vegue de Villaes, que era en Castilla Cõde de Ribadeo. Y Pero Lopez de Ayala, a quiẽ el auia entonces hecho su camarero. Y posiuen Vide de Panteycer, y Mossen Guid Lebanus. Y Mossen Guillen de Vordas. Y Mossen Charles de Bolurla. E Mossen Nicolao Gaynel. Y el Vizcõde de Darsi, que dezian Mossen Iuã La presona. Y el Banderan de la Huelte. Y Mossen Garran de Vndi, Senescal de Beleare. Y assi eran catorze caualleros.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Y murieron de los del Rey de Francia aquel dia veynte y seys caualleros y escuderos y hombres de cuenta, y no mas. Y despues desta batalla el Rey estuuo en Flandes en vna villa que dizen Cortray, tratando y teniendo maneras con las gētes, y puso entre ellos tregua, con que ellos embiassen a el sus mensageros a Paris, y assi lo hizieron. Y el Rey de Francia partio de Flādes, è hizo llenar los cuerpos de los veynte y seys caualleros y escuderos suyos, que auian muerto en la batalla muy honradamente, con paños de oro a la su ciudad de Tornay, è hizoles hazer sus obsequias y cumplimientos, en la yglesia del monesterio de sancta Maria en la dicha ciudad de Tornay. Y despues de la Missa dio el Rey a los monges de aquel monesterio quinze mil francos para hazer vna capilla para aquellos veynte y seys caualleros y escuderos, donde fueron sepultados. Y dioles otros quinze mil francos para cōprar possessiones de heredades para dotar capellanias que se cantassen por sus animas dellos. Y partio se el rey de Francia de alli de Tornay, y fuese a Paris.

Año Quinto.

EL año quinto que el Rey don Iuan reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y tres años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y vn años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y quarenta y tres. Y de los Alarabes, de sietecientos y ochenta y tres años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como se hizo el casamiento del Rey don Iuan con la infanta doña Beatriz, y de los tratos que passaron sobre ello.

PVes como ya os auemos contado, don Iuan Garcia Mārique Arçobispo de Santiago, despues que huuo firmado con el Rey de Portugal el casamiento del Rey don Iuan, con la infanta doña Beatriz de Portugal, luego lo hizo saber al Rey assi, y embio le a dezir como el rey de Portugal dō Fernando estaua muy mal doliente de dolencia que no podia mucho viuir, y que no podia venir a sus bodas. Pero que la Reyna doña Leonor su muger y todos los grandes del reyno de Portugal estauā prestos para ser en Yelues, y llenar alli a la infanta doña Beatriz: con la qual el Rey auia de casar. Y luego el Rey ordeno todas las cosas que para las dichas bodas cumplian. Y el Rey de Castilla fue para Badajoz y llego alli al comiençe de Mayo deste dicho año: y vino alli la Reyna de Portugal doña Leonor, y con ella su hija doña Beatriz, que llamauan ya Reyna de Castilla. Y llegaron a vna villa de Portugal que llamauan Estremoz. Y estando en aquellos lugares, ordenados ya los tratos que dicho auemos, que eran puestos entre el Rey de Castilla, y el Rey de Portugal, sobre razō del dicho casamiento. El Arçobispo de Santiago rescibio juramento del Rey de Portugal y de todos los grandes de su reyno, sobre el cuerpo de Dios en el altar. Y el Rey de Portugal embio esso mismo a Badajoz a todos los grandes señores que eran en Portugal, que hizieron el mismo juramento. Otrosi, la Reyna de Portugal, y su hija la infanta doña Beatriz, que se llamaua reyna de Castilla, y vinierō para Yelues, que es a tres leguas de Badajos, y alli se vieron

vieron en vno el Rey dō Iuan, y la Reyna doña Leonor, y alli se hizieron las fiestas de las bodas, estando ende todos los grades del reyno de Portugal, y muchos de Castilla, y todos los Perlados y ricos hombres y caualleros que ay eran con el, hizieron juramento en la ciudad de Badajoz, presentes los procuradores del Rey de Portugal, y muchos caualleros del su reyno, todos sobre el cuerpo de Dios, de tener y guardar los dichos tratos, segun lo auia prometido y jurado el Rey de Portugal y los suyos. Y esto hecho, otro dia fue el Rey a ver a la Reyna de Portugal, doña Leonor su suegra. Y ella salio a el fuera de la villa de Yelues a las tiendas que ende estauan, y alli truxeron a la Reyna doña Beatriz, que entonces hauia de tomar por su muger, y alli la tomo, y la truxo consigo esse dia para Badajoz, y otro dia velose con ella. Y alli fueron hechas grandes fiestas. Y estando ende todos los señores y ricos hombres y caualleros de Portugal, y muchos de Castilla.

CAPITVLO. II. Como el Rey de Armenia vino al Rey don Iuan a Badajoz.

ESTando el Rey don Iuan en Badajoz, este tiempo que hazia sus bodas, llego alli a el el Rey de Armenia, que dezian Leon Quinto, y era de los Reyes de Chipre, de vn linage muy alto que dezian Luziente, y venia de Babilonia donde auia estado preso en poder del Soldan, y lo libro de la prision por su ruego del Rey dō Iuan, segun auemos contado. Y como el Rey de Castilla supo como venia el Rey de Armenia: el le auia embiado a los terminos del reyno caualleros que viniessen con el, y mulas y arreos, y baxilla de plata, y mandole hazer por todo su reyno de Castilla mucha honra y seruicio, y assi lo hizieron. Y el dia que llego el Rey de Armenia a Badajoz, salio el Rey don Iuan a lo rescebir a vna legua de la ciudad. E quando el Rey de Armenia vido que el Rey venia, dixo a los que con el venian, que le mostrassen qual era el Rey de Castilla, y ellos se lo mostraron, diziendole en esta guisa. Señor en aquella gente que agora viene delante donde traen el espada alçada, viene el Rey de Castilla. Entonces el Rey de Armenia desque lo vio acerca, descaualgo de la mula en que venia, y finco los ynojos en tierra, y tirose el sombrero, y el capirote de la cabeça. Y como el Rey don Iuā aquello vido, descaualgo de su mula, y los caualleros y señores que alli cō el venian se pusieron todos a pie en tierra. Y el Rey de Armenia dixo al Rey de Castilla. Señor yo soy el q̄ deuo hazer tal reuerencia a la vuestra real Magestad, como aquel que por vos, y por la vuestra bondad soy librado de tan cruel y dura prision como yo estaua. Y el Rey de Castilla lo abraço, y dieronse paz, y caualgaron luego. Y otro dia el Rey don Iuan embiole paños de oro, y muchas doblas y baxilla de plata, y diole para en su vida la villa de Madrid, y la villa de Andujar cō todos sus pechos y derechos y rentas que en ellas auia, y diole mas en cada año para en toda su vida, ciento y cinquenta mil marauedis.

CAPITVLO. III. Como llegaron al Rey los mensageros q̄ el auia embiado al Rey de Armenia que venian del Soldan, y la carta que le embio el Soldan.

DEspues que el Rey de Armenia huuo hecho su reuerencia al Rey don Iuan, llegaron a el los mensageros

suyos que el auia embiado al Soldan de Babilonia, con suscartas de ruego sobre la deliberacion del Rey de Armenia, y dixeron al Rey, que le trayã vna carta del Soldan q̃ le embiaua. El traslado dela qual eseite, y dieronle tambien otra carta que le embiaua el Alguazil del Soldan, y la vna y la otra dezian assi.

¶Al alto Rey reynante adelãte, rey noble y conocido justiciero. Señor cõ queridor hermano: deffendedor y fauorable, vencedor mejoramiento del mundo y dela fe. El Rey dela Morisma y de los Moros, auerigUador de la justicia, y de los mundos, contendor de los auerigUados, destruydor delos hereges, conquistador de las tierras y delos reynos, y delas climas: heredero del señorio de los Aravigos, y delos Latinos, y delos Turcos, Alixãdre d'l tiẽpo, señor de la guerra, ayudador de las palabras de scriecia: sombra de Dios en la tierra, y afirmador d'la su ley, y de sus mãdamientos, assegurador de las carreras d'los romerages, seruidor de las dos casas Sanctas: señor de los Reyes y de los Emperadores, ensalçado Rey de los creyentes. Abulaerh Hagi hijo del Detife, el rey noble deffendedor del mũdo y dela fe. Abdala, Mahale, Huaue, hijo del Rey deffendedor del mundo y dela fe, Mahomad hijo del Rey Almãçor, espada del mundo y dela fe, ensalce Dios su estado y defienda sus gentes y sus ayuntamientos, y su caualleria: acrescIente Dios la nobleza de la presencia honrada del Rey grãde, y hõrador, ensalçado, preciado, esforçado caualliero de pies de Leon Iuan, deffendedor dela Christiandad, honrador dela gente de Iesu Christo, y corona de la ley de Christo, deffendedor de las partes de los enemigos, afirmador de la Cruz, hazedor de los caualleros, hermosura de las nobleças, y de las coronicas. Amigo delos Reyes y de los Emperadores. Senor de Castilla, y de los otros señorios que son en ella, y de las vegas que cobro, y de los señorios que el señorea. Al qual Dios no quite su señorio y su amorio, y lo acrescIente en nobleças, alcançando lo que cobdicia dela nuestra merced honrada. En lo qual adelantado y firmado, bien auenturado en las sus intenciones, y en sus mandaderias, parescieron sus presentes merescientes del agradescimiento conuenible al amorio, recudio a el de nuestro recebimiento, y cũplimientos dela su demanda, y contiene declarar el su saber bienauenturado que las sus cartas nos llegaron por los sus mandaderos honrados, y parescierõ sus seruidores, adereçelos Dios. Las quales cartas nos honramos, y vimos lo que en ellas se contenia del su amorio y dela su amistad, y dela su biẽ querencia, y del su libramiento delos sus mandaderos en razon del Rey delos Armenios, y dela Reyna, de sus gẽtes, y de sus seruidores dela su demanda, dela nuestra merced honrada porcũplir voluntad dela presencia del Rey. En lo qual mando soltar al Rey de los Armenios, y ala Reyna, y sus hijos y seruidores. Y nos desque supimos esto firmamos en el su amorio a la demanda dela presencia del Rey, en esto parescieron los sus mandamientos ser obedescidos en tirar los sus ocupamiẽtos, y quitar los sus enojos mandamos lo soltar por cumplir su voluntad de la presencia del Rey. Y queremos q̃ sea desto sabidor, y que lleue adelante lo que el començó de la amorio y dela amistad, y dela bien querencia, y nos sean llegadas las sus nueuas de los sus recrescimientos y delas joyas, y delos presentes, q̃ agora sepa todo esto. Y Dios lo adereesce a lo mejor de las carreras por la su merced, y la su bendicion. Assi lo quiera Dios alto y poderoso. Fecha a veynte y vn dias de Ragepel, senzillo era delos Alarabes, de sietecientos y ochenta y quatro. Concierra este año a veynte y nueue dias de Septiembre.

CAP.

CAPITVLO. IIII. De la carta que embio Almirable, priuado del Soldan al Rey don Iuan.

Trosi vn priuado del Soldã, que dezian Almirable, embio otra carta al rey dõ Iuã, de la qual su tenor es este. AcrescIente Dios ensalçando la vida del grande, y preciado, y noble y esforçado, franco, alto caualliero de prez del Leon brauo enseñoreado Ioannes, el sabidor en sus gentes, justiciero en sus pueblos, honra dela ley de Christo, corona de la Christiandad, afirmador dela compañade la Cruz, amigo de los Reyes, y delos Emperadores. Ensalce Dios su estado, y guarde su salud, y renueue su plazer, adelante se esta escriptura aqui presentes las saludes al que sigue la se adereçada, y teme el costreñimiento del dia del juyzio, conuiene declarar al su saber que las sus cartas, llegaron a nos por sus mandaderos honrados, adereescelos Dios en que se contiene lo que el rey declaro en ellas de parte del su señorio, do quiera en Armenia al Rey de alli, y ala Reyna, y a sus hijos. Y lo que pidio el Rey de gracia en razon del dicho enseñoreado de Armenia, q̃ embio a dezir que lo soltassen al sobredicho, y que ganaria ende merced. Otrosi, lo que embio a rogar dela merced a los estados altos, y alas mercedes honradas que le fuesse hecha gracia de soltar al dicho enseñoreado de Armenia, y ala Reyna y a sus hijos, y librado peticion dela su demanda por los sus mãdaderos ante las presencias, Dios acrescIente la su honra. Y todo lo que embio a rogar y encomendar en ello, y en dereçar la razon en la peticion de la merced en lo que el embio a rogar, vimos las cartas, y supimos todo lo que en ellas venia, segun la manera que el Rey declaro, llegaron los dichos sus mensageros con lo que en su poder venia de lo que fue embiado para las presencias altas, y presentamos ante la merced del señorio honrado que fue preciado ante la señoria honrada alcãçando el bien cumplido, leymos las cartas del Rey ante los oydos nõrados, y recontose el hecho en los consejos altos, y adereçamos el departimiento en esta, ante los estados ensalçados. Y pedimos le mercedes nobles, acrescIẽte Dios la su nobleza a que se cumpla la peticion del Rey, y fue alcãçado el rescebimiento honrado en razon de su peticion. Respondieron las mercedes honradas a lo que en esto pidio, y salieron los mandamientos altos que Dios ensalce tu señorio con su gracia en razon del dicho enseñoreado de Armenia, y la Reyna, y sus hijos, y su gente toda para el Rey de Castilla, que se lo embiasse con los sus mandaderos, segun que todo esto passo, embiamosle esta carta de respuesta con sus mandaderos, segun que todo sabian, y adereçamos le, segun ellos contarã ante la su presencia de lo que les fue respondido de palabra a mi peticion esta que escucho todo esto que recuda a las mercedes honradas con acrescentamiento de amorio, y afirmacion de amistad, y hora sea en el su reynado, y publicarse ha entre su gente y pueblo, y lleuara adelante lo que començó del su amorio con los estados reales adereçando se en esta tal y tan noble costumbre, y cumplida reglaq̃ figa con sus cartas, y con las sus demandas, y con las cosas que le cumpla Dios, y lo adereesce a sus buenas carreras mas declaradas con la su merced y gracia, assi lo quiera Dios alto. Fecho a veynte dias de Regeb el senzillo, el año de sietecientos y ochenta y quatro, en la hera delos moros. Concierra esta con la otra.

CAP.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. V. Como supo el Rey don Iuan que el Conde don Alfonso era alçado en Gijon, y fue alla, y las Cortes que hizo en Segouia, y lo q̃ en ellas ordeno.

AGora tornaremos a contar lo que acaescio despues desto, assi fue, que despues q̃ el Rey don Iuan partio de Badajoz donde hiziera sus bodas, supo como el Conde dõ Alfonso su hermano estaua en Gijon bastecidõ sus fortalezas, y luego que lo supo y su Adelãtado mayor, y Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y Pero Ruyz Sarmiento su Adelantado mayor de Galizia, el Rey les mãdo que fuessen alla contra Asturias, y ellos lo hizieron assi, y llevaron cartas del rey pa todos los vassallos de tierra de Leõ, y para los concejos que hiziessen por ellos, assi como por el Rey, y entrassen en Asturias, y assi lo hizieron, y llegaron a Gijon donde estaua el Conde. Y el Rey dende a pocos dias fue para tierra de Leon, y dende para Asturias, y cerco al dicho Conde don Alfonso en Gijon, y estuuo alli hasta que el salio a el, y los que con el estauan a la su merced. Y el Rey perdono al Conde, y a los que con el eran. Otrosi, el Conde hizo recaudo al Rey por le hazer seguro que el estaria siempre en la su merced y seruicio, y luego partio el rey dende, y vinose para Segouia, y alli hizo sus Cortes, y muchas leyes y ordenamientos: de los quales se guardarõ pocos, saluo vna ley q̃ hizo, en que mando que no pusiessen en las escripturas la hera de Cesar, saluo ende el nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo, segun que adelante diremos.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Iuan estando en estas Cortes, ordeno y mando que no se pusiesse en las escripturas que de aqui adelante se hiziessen la hera de Cesar, saluo ende el nascimiento de Iesu Christo. Y como supo que el Rey don Fernãdo de Portugal era mal doliẽte a peligro de muerte.

EL Rey don Iuan estando en estas Cortes, ordeno y mãdo que no se pusiese en las escripturas q̃ de aqui adelãte se hiziessen la hera de Cesar, saluo ende el nascimiẽto de Iesu Christo, de mil y trezientos y ochẽta y tres de la Natiuidad adelante, q̃ tantos eran esse año, y que no pusiessen la hera de Cesar, que hasta entonces se vsaua en Castilla y en Leon, y fue muy bien hecho, y plugo a todos dello. Otrosi, estãdo el Rey en Segouia, supo como el Rey de Portugal estaua muy mal doliente, de dolencia q̃ no podia luengamente viuir, y embio alla a algunos de quien el fiaua, por saber el estado del reyno, y hablar con algunos de Portugal que ende estauan, porque acaesciendo muerte del Rey de Portugal, que el hallasse el reyno en su obediencia, segũ los tratos que sobre ello eran hechos.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Iuan supo que era finado el Rey don Fernãdo de Portugal, y como prendio al Conde don Alfonso su hermano.

DEspues de hechas las Cortes de Segouia, el Rey se partio dende, y passo los puertos, y fue a tierra de Toledo, a vn lugar que dizẽ Torrijos, que su voluntad era de yr a Sevilla. Y estando alli en el mes de Octubre deste año, huuo nueuas como el Rey dõ Fernando de Portugal su suegro era finado, y aun huuo dello cartas, y grãdes hombres del reyno de Portugal, en q̃ se lo hazian saber, pidiendole por merced que quisiesse yr alla. Y el primer hombre del reyno de Portugal que le escriuio d'como el Rey era finado, fue don Iuan Maestre Danis, diziendole que acuciasse su camino para yr a tomar el reyno de Portugal, que pertenecia a el por derecho por la Reyna doña Beatriz su muger. Y este Maestre Danis era hermano del Rey don Fernando de Portugal, que despues se llamo Rey de Portugal, segun adelante diremos. Y el rey partio de Torrijos, y fue para Toledo, y alli hizo hazer cumplimiento por el rey de Portugal. Y luego tomo las armas de Portugal. Y desto no plugo a todos los del su consejo, que algunos quisieran que atendiera primero la voluntad de los del reyno de Portugal. Y el Rey partio de Toledo, y fue para vn lugar que dizen la Puebla de Montaluan. Y alli prendio al Conde don Alfonso su hermano. Y la razon porque lo prendio era esta, segun que el Rey dezia. El Conde despues que partio de Gijon, y viniera a la su merced, el embiara algunas cartas a Portugal: las quales eran contra su seruicio, aunque el Conde dezia que el nunca tal cosa hiziera. Y el Rey embio luego esse dia al Conde preso al castillo de Montaluan, que es a dos leguas de alli, y despues lo lleuaron al Alcaçar de Toledo, y alli fue entregado a don Pero Tenorio, Arçobispo de Toledo, y tuuolo preso en el castillo de Almonacir gran tiempo. Y dio el rey la tierra de Nurenan a la yglesia de Oviedo, y cõsisco para su camara todos los otros bienes del Conde, quantos auia en Asturias.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey don Iuan prendio al infante don Iuan de Portugal.

QVando el Rey dõ Iuã huuo nueuas como el Rey don Fernando de Portugal era finado prendio luego al infante don Iuan de Portugal, q̃ era hermano del Rey don Fernando de Portugal, y mandolo lleuar preso al Alcaçar de Toledo. Y deziaque este infante que no lo prendia por ninguna cosa que el huuiesse hecho contra su seruicio, mas que era porquanto se recelaua que algunos de Portugal quisiessen tomar a el por Rey, antes que a la Reyna doña Beatriz su muger, porque el no huuiesse la possession del reyno, y que hasta que todo esto fuesse sossegado que lo queria tener assi, porque no le hiziesse bollicio, y aun assi lo hizo deziral dicho infante don Iuan.

CAPITVLO. IX. Como el Rey dõ Iuan queria el reyno de Portugal, y los consejos que huuo sobre ello.

EL Rey don Iuan despues que supo que el rey don Fernando de Portugal era finado, luego embio por compañas y gẽtes de armas para entrar en Portugal, pero sobre esto huuo gran consejo alli en el lugar de la Puebla de Montaluan, y huuo alli algunos que dezian que el Rey no deuia entrar en Portugal, segun los tratos hechos entre el y el Rey de Portugal, y q̃ cũplia mucho a su seruicio, pues los tratos eran jurados y firmados de los

Universidad de Deusto
Biblioteca

los tener y guardar, y tener otra manera con los de Portugal, de manera que no fuesse ni entrasse por fuerça, ni con gente de armas en el reyno. Lo vno, porque seria tenudo de guardar el juramento guardando su verdad, segun q̃ la puso, y lo al porque si el Rey entrasse en el reyno de Portugal con gentes de armas que no se podria escusar de no hazer daño en la tierra, tan solamẽte las viandas, y que por alli creceria el omezillo mas entre los de Castilla, y de Portugal. Otrosi, que si entrasse con poca gente que seria peligro, assi que les parescia a los que este consejo dauan que el Rey fuesse para Salamanca, y que no embiase por gente de armas ninguna, y que desde alli embiasse sus embaxadores a Portugal por los quales les hiziesse saber como el auia sabido que el Rey de Portugal dõ Fernando era finado, y que bien sabian ellos como su hija doña Beatriz quedara por heredera del reyno de Portugal: la qual era su muger del Rey don Iuan, y Reyna de Castilla, y como sobre esto auia ciertos tratos y recaudos entre ellos y los reynos de Castilla, con fuertes juramentos de la manera que se hauia de tener en los hechos. Y que en tanto que en esto embiasse a dezir, y mostrar a los de Portugal por tratar con ellos lo que se deuia hazer, que se llegasse a la ciudad de Salamanca, que es acerca del reyno de Portugal. Y que les hiziesse saber que su voluntad hera de tener y guardar todo lo que era contenido en los tratos, segun que el lo tenia con ellos firmado y jurado, pero que si ellos y el reyno de Portugal entendian que auia alguna cosa mas de emendar, o de amenguar en los dichos tratos que fuesse prouecho y honra del reyno de Portugal, siendo guardado el seruicio del Rey de Castilla y su derecho, que el estaua muy contento dello. Y que para esto concordar ẽ el reyno de Portugal embiasse a el sus embaxadores, los que les pluguiesse, y que podian venir seguros a la ciudad de Salamanca donde el estaua, y que se veria todo esto con ellos, y se concordaria. Otrosi, los que esto dezian dauan su consejo que el Rey hiziesse a los mẽsageros de Portugal que a el viniessen mucha honra, y partiesse con ellos de sus joyas, y que les dixesse todas estas razones que dichos auemos, como a el plazia de tener aquella manera que dichaes, de manera que fuesse su seruicio y prouecho y honra del reyno de Portugal, y dellos mesmos. Otrosi, que les dixesse que bien sabian como en los tratos que estauan firmados y jurados entre el y el Rey don Fernando de Portugal se contenia, que la Reyna doña Leonor muger del Rey don Fernando de Portugal, y madre que era de la reyna doña Beatriz su muger, hauia de ser gouernadora del reyno de Portugal, hasta que el Rey don Iuan huuiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger, y fuesse de hedad de catorze años, que esto assi le plazia de lo guardar y tener. Pero que si al reyno de Portugal les parescia de otra manera de regimiento de otros algunos de los naturales del reyno de Portugal, guardãdo su seruicio que fuesse regidor, o regidores que a el plazia dello, o otra manera de regimiento qual a ellos pluguiesse. Y dezian los que este consejo dauan al Rey, que los mensageros que el embiasse sobre estas razõ a Portugal, que ellos diziendoles estas razones se assegurarian y auian plazer de las maneras que el Rey queria tener en ello con el reyno de Portugal, y que assi assegurarian sus coraçones. Y otros huuo del consejo del Rey, que dixeron q̃ aquellos tratos que auian sido contra su honra del Rey, y aun cõtra derecho, y que no valian ni deuian ser guardados. Y por ende que era mejor que antes que los de Portugal pensasien en ello el entrasse en el reyno de Portugal poderosamente, y tomasse su camino derecho para Portugal, porque si

otra auenencia huuiesse de auer, que mas seruicio era del Rey que se hiziesse en el reyno de Portugal, q̃ no estando el Rey en Castilla. Y el Rey toda via auia gran voluntad de entrar en el reyno de Portugal por lo cobrar, y por esso se allego mas a esta razon, creyẽdo que si el entrasse con gente de armas en el reyno de Portugal que lo obedescerian todos, y que assi cobraria todos el reyno, y que en esto no auia dubda ninguna.

CAPITVLO. X. Como el Obispo de la Guardia, dixo al Rey que el daria la ciudad de la Guardia, y como algunos del su consejo se lo estoruauan diziendo, que no cumplia al su seruicio.

Estando el Rey en este consejo si entraria en el reyno de Portugal, o no, a esta sazon estaua en su Corte vn Obispo de la Guardia, que es en Portugal, q̃ era Chanciller de la Reyna doña Beatriz su muger, que le diera por su Chanciller el Rey dõ Fernando su padre quando caso. Y este Obispo era vn hombre bueno y honrado. Y con buena voluntad dixo al Rey de Castilla, que la ciudad de la Guardia donde el era Obispo, que es frontera de Castilla, y es muy fuerte ciudad, y que todos los mas que alli viuian, eran sus criados y amigos, y q̃ harian todo lo que el mandasse, y que si su voluntad era de yr alla que el lo haria luego acoger en la ciudad, y al Rey plugo mucho dello, y tuuo se lo en seruicio esto que el Obispo le dixo y porque lo auia voluntad acordo de entrar en Portugal luego. Y el partio luego de la Puebla de Montaluan dõde estaua, y embio por compañas y gentes de armas, y mando que se viniessen luego para el, do quiera que estuuiesse. Y el fuese a la ciudad de Plazencia, y lleuo consigo a la Reyna doña Beatriz su muger, y alli dixo a los de su Consejo como el Obispo de la Guardia le auia prometido de le dar la ciudad de la Guardia, y que era lo que les parescia sobre esto. Y algunos le dixeron, que bien sabia el que auia algunos tratos, jurados con los de Portugal, y que no los deuia quebrantar, y que supiesse que entrando el en esta guerra en aquella ciudad, que los del reyno de Portugal se sentirian del, diziendo, que aunque ellos no quisiessen el Rey queria tomar el reyno, y apoderarse del contra voluntad dellos. Otrosi, dezian los que esto le aconsejauan, que segun los tratos que el no lo podia hazer, pues que la gouernacion auia quedado en la Reyna doña Leonor su suegra. Otrosi le dixeron, como ellos auian sabido como en la ciudad de la Guardia auia vn castillo bueno, y que lo tenia vn escudero: el qual no era de la parte del Obispo de la Guardia. Y por ende que no le cumplia entrar en la ciudad de la Guardia para no cobrar el dicho castillo. Y otros huuo en el Consejo del Rey, que dezian que era bien que el Rey fuesse y cobrasse aquella ciudad de la Guardia, que es cabeça de gran tierra y que alli es llamada la Vera, y que auia en la ciudad y en la tierra muchos ricos hombres, y caualleros y escuderos que se vernian al Rey, y q̃ querrian mas ser so el señorio suyo que no de la Reyna doña Leonor su suegra. Y el Rey toda via auia gran voluntad de entrar en el reyno de Portugal, y tomo su camino para la Guardia, y embio delante al Obispo, para que truuiesse concertado como fuesse el Rey rescebido en la dicha ciudad.

CAP.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPIT. XI. Como el Rey entro en la ciudad de la Guardia, y como vinieron a el caualleros y ricos hombres en la Vera.

QVando el Rey de Castilla, llego a la ciudad de la Guardia, no yuan con el mas de veynte y cinco, o treynta hombres de armas, y estos de officiales suyos q̃ andauã cõ el continuos. Y el Obispo de la Guardia, salio a el con su Clerezia, y recibiolo en la ciudad con la mayor solennidad que el pudo, pero el Alcayde que tenia el castillo, no quiso salir al Rey, y estuuo quedo en su castillo. Y dende a tres dias le llegaron compañas y gentes de armas de Castilla, y cada dia le venian mas, de guisaque llegarõ alli al Rey hasta quinientos hombres de armas. Y estando el Rey don Iuã en la ciudad de la Guardia, vinieron a el algunos caualleros y ricos hombres y escuderos, que viuian en aquella comarca, que dezian la Vera: los quales eran estos. Vasco Martinez de Acuña, y Men Vazquez su hijo, y otros sus hijos, y Martin Alfonso Merlo, y Aluar Gil de Carauallo, y el Alcayde de Almoyda, y otros. Y el rescibiolos bien, y dixoles que les hiziesse n pleytos por los castillos y fortalezas que ellos tenian. Y ellos hizieron omenage de auer por señora y su Reyna a doña Beatriz su muger, y a el, assi como a su marido della. Pero que ellos toda via entendian hazer esto, siendo guardados los tratos que fueron hechos entre el Rey de Castilla, y el Rey don Fernando de Portugal, y al Rey dõ Iuan no le plazia, porque ponian esta condicion de los tratos, porque en todas maneras entendia el que no valiã, y assi le lo dezian algunos de los de su consejo. Y como quiera que estos caualleros y hijos dalgo, vinieron al Rey en la ciudad de la Guardia, pero no se contentauan del acogimiento q̃ en el Rey hallauan. Y otrosi, porque el Rey no les daua luego dineros, y esso mesmo no se contentauan del Rey, porque tã apremiadamente vino a entrar en el reyno de Portugal, y no esperoque le truxessen moneda. Otrosi, no se contentauã del Rey, porque era hombre de pocas palabras, y ellos eran vsados con el rey don Fernando de Portugal, que era hõbre de grandes gasajados, y tan ayna como vieron a el, tan ayna começaró a tratar de se partir del, segun ante lo hizieron los mas de llos.

CAPITVLO XII. Como el Rey don Iuan auia embiado vn cauallero de la orden de Sanctiago cõ cartas a Portugal, y lo que ende acaescio.

AHora tornaremos a cõtar como acaescieron estos hechos en Lisbona, despues que el Rey don Fernando murio. Assi fue, que quando el Rey dõ Fernando murio, el Rey don Iuan embio luego alla vn cauallero de la ordẽ de Sanctiago, que dezian Alfonso Lopez de Tejada, natural de Salamanca, freyle de la dicha orden, y lleuo cartas para la Reyna de Portugal, doña Leonor su suegra del Rey, y para todos los Condes y señores y caualleros de Portugal, y para las ciudades y villas del reyno de Portugal: por las quales con priessa les embiaua a dezir el Rey que bien sabian en como la Reyna doña Beatriz su muger, hija del Rey don Fernado de Portugal, era heredera del dicho reyno de Portugal, pues que el Rey don Fernando su padre era fallescido, y no auia dexado otro hijo legitimo, y el ser Rey de Portugal por ser su marido de la dicha doña Beatriz. Y por ende que les rogaua que quisiessen guardar en effecto lo aquello q̃ era tenidos, assi como buenos y leales vassallos, tomando a la Reyna doña Beatriz por su señora, y por su Reyna, y a el por su Rey y por su señor, como a mando suyo. Y que ellos haziendolo assi harian su deudo, y cumpliran la lealtad que deuian: por lo qual el y la reyna doña Beatriz su muger les serian obligados a hazer por ello muchas mercedes. Y el dicho Alfonso Perez llego a la ciudad de Lisbona, y hallo ende a la reyna doña Leonor, y a todos los grãdes del reyno de Portugal, q̃ alli eran ayuntados para hazer el cumplimiento de los setenta dias despues de la muerte del Rey don Fernando. Y el dicho Alfonso Lopez, dio las cartas que traya del Rey de Castilla, a la Reyna doña Leonor, y a los otros señores y caualleros para quien eran, y hablo con cada vno dellos. Y ellos le respondieron diziendo, que su voluntad era de auer por su Reyna a la Reyna doña Beatriz hija del Rey don Fernando su señor, y muger del Rey don Iuan de Castilla, y que estauan prestos de tener y guardar los tratos que fueron hechos sobre esta razon entre el Rey de Castilla y de Pportugal, como quiera que auia alli algunos, que aunque dezian assi que no era aquella su voluntad.

CAPITVLO. XIII. Como tomaron en Lisbona la boz de la Reyna doña Beatriz.

EL dia que se hizo el cumplimiento de los setenta dias por el Rey don Fernando en Lisbona, luego despues de las missas, vn Conde de Sintra q̃ auia nombre don Enrrique Manuel, q̃ fue hijo de don Iuan Manuel, tio del Rey don Fernando de Portugal, que era hermano de la Reyna doña Costança su madre. Este Conde don Enrriq̃ Manuel tomo el pendon de quinas, que son armas de Portugal. Y algunos criados del Rey dõ Fernãdo de Portugal cõ el, y fueron por la Rua Noua de Lisbona, diziendo, real Portugal por la reyna doña Beatriz, y algunos assi mesmo con el, assi caualleros como escuderos, aunq̃ no les plaziadello, ca no quisieron bien al rey dõ Fernando, ni a la reyna doña Leonor su muger, ni les plazia q̃ la reyna doña Beatriz, muger del Rey de Castilla ouiesse el reyno de Portugal, especialmente por ser casada con el Rey de Castilla, porq̃ tenian temor q̃ el reyno de Portugal se mezclaria con el reyno de Castilla, y seria todo vno con el, donde agora era reyno por si. Y esto hecho, anduuo el negocio entre los que alli eran assaz dudoso, y algunos de los mayores de la ciudad de Lisbona, quisieran auer por su rey al infante don Iuan, hermano del rey don Fernando, el que diximos que el Rey don Iuan auia mandado prender luego como supo la muerte del rey dõ Fernando de Portugal.

CAPITVLO XIIII. Como el Maestre Danis mato al Conde de Vren en el palacio de la Reyna y como esse dia mataron al Obispo de Lisbona.

EStaua entõces en la ciudad de Lisbona vn cauallero de Galizia, q̃ llamauã don Iuã Fernãdez de Ander, y el rey don Fernando de Portugal auia lo hecho Conde de Vren, y le auia hecho otras muchas mercedes. Y este Cõde tenia entonces consigo muchas compañas, aunq̃ no era bien quisto de algunos señores y caualleros y escuderos de la ciudad de Lisbona, y del reyno de Portugal. Y vn hijo del rey dõ Fernando de Portugal, que dezian don Iuan, y era Maestre Danis el qual era vno de los q̃ querian mal al Cõde de Vren, q̃ agora dezimos, y este Maestre Danis era bien quisto de los de la ciudad de Lisbona, y despues q̃ el rey dõ Fernando murio, tenia tratado cõ algũos

Universidad de Deusto
Biblioteca

que matassen a este Cõde de Vrẽ, y vn dia llego el Maestre Danis al palacio de la reyna doña Leonor alli en Lisbona, y con el hasta quarenta hombres con sus coras vestidas encubierramẽte, y venian todos apercebidos para matar al Conde de Vien, y entraron assi en el palacio. Y el Maestre Danis quãdo fue dentro en el palacio, hallo ende al Cõde de Vien, y hirioloc̃ vn cuchillo eñ plido de vn muy fuerte golpe, y el Cõde assi herido quiso se poner en vna camara de la reyna donde ella estaua, y otro caualler o que ay estaua, q̃ dezian Ruy Pereyra, diole c̃ vn estoque otro golpe, en guisa que cayo el Cõde luego alli muerto, y fue luego hecho grã bollicio por la ciudad de Lisbona, diziendo al contrario, que el Conde de Vren auia muerto al Maestre Danis, de manera que todos los de la ciudad llegaron armados al palacio de la Reyna, diziendo q̃ pusiessen fuego a quantos ende estauan, o que les dixessen q̃ era del Maestre Danis. Y luego el Maestre Danis parescio a vna ventana, y dixo les como el era viuo y sano, y que no hiziessen ruydo ninguno. Y como esto oyeron, assossegose el pueblo, desque supieron como el Cõde de Vren era muerto, y el Maestre Danis era viuo. Y vn Obispo de la ciudad de Lisbona natural de çamora, priuado q̃ fue del rey don Fernando, que dezian don Martin, no era bien quisto en la ciudad de Lisbona, como supo que el Conde de Vren era muerto, huuo muy gran temor, y puso se en vna torre de la yglesia mayor de la ciudad, donde estauan algunas compañas, y todo el pueblo fue para alla, y alli lo mataron y lo derribaron de la torre ayuso. Y la Reyna doña Leonor, muger que fue del Rey don Fernando, luego como oyo que esto era assi passado huuo gran miedo de estar en la ciudad de Lisbona, y trato con el Maestre Danis que estaua ya apoderado en la ciudad sus pleytesias, y partio de alli para Aãlquier, que es vna villa con vn castillo zerca dende, y de alli fuese para la villa de Santaren, y estuuo ende, y el Maestre Danis quedo en la ciudad de Lisbona, muy apoderado y bien quisto de todos los que ende eran, tanto que todos los de su parte dezian publicamẽte, que no querian auer por Reyna a la Reyna doña Beatriz, muger del Rey don Iuan de Castilla, ni al Rey don Iuan por Rey, saluo ende seyendo el Maestre Danis, regidor del reyno de Portugal, y assi fue cresciendo la enemistad entre los de Castilla, y los de Portugal.

CAPITVLO. XV. De lo que este año acontescio en Frãcia.

YEste año el Rey don Carlos sexto de Francia, supo como vn Obispo de Inglaterra q̃ dezia el Obispo de Mõruch, y Mossen Hugo de Carbolay, y Mossen Thomas Treber, y otros capitanes Ingleses auiã entrado en tierra de Flandes, y cercado la villa de Ypre que estaua con el Rey de Francia. Y el rey de Frãcia desque lo supo, entro en Flãdes, por yr a socorrer a los de la villa de Ypre, y pẽsando q̃ lo q̃ estagẽte de Inglaterra haziã q̃ era en esfuerço del rey de Inglaterra q̃ passauã luego en Flãdes, y q̃ auriã batalla, el rescogio muchas gẽtes darmas pa yr a socorrer a la dicha villa. E yuan entõces cõ el rey de Frãcia, veynte y dos mil hombres darmas, armados de todas pieças. Entre los quales yuã ocho Duques, q̃ eran estos. El Duque de Berri. El Duque de Borgoña. El Duque de Iaca. El Duque de Angeus. El Duque de Borbon. El Duque de Bregãte. El Duque de Luerna. El Duq̃ de Autena. El Duque de Bauiera, y. xxxvj. Condes. El Conde de Saboya, y el Conde de Flandes, y otros en q̃ yuã trezietas y sessenta vanderas de ricos hombres q̃ eran en esta

essa hueste destos veynte y dos mil hõbres de armas, y eran los ocho mil de ellos de espuelas doradas, y catorze mil escuderos, ca bien pesso el Rey de Francia auer batalla con el Rey de Inglaterra, y por esta razon lleuo tanta gente, creyendo que aquella compaña de Ingleses no auian entrado sino con esfuerço de auer socorro del rey de Inglaterra, segun dicho auemos. Y eran los Ingleses mil y seyscientos lãças, y de los de Flandes que les ayudauan, cien mil hombres. Y luego que supieron que el Rey de Francia era en la tierra, leuantaronse de la cerca que tenian sobre la villa de Cypre, y pusieronse entres villas de Flandes, que dezian a la vna Graualingas, y a la otra Borbich, y a la otra Brujas. Y fue el rey de Francia a ellos, y dierõle las villas, y salieron con pleytesia que fuessen seguros, y dezian que el Duque de Borgoña queria bien a los Ingleses, y que por esso les lleuara tan buena pleytesia, ca todos estauan perdidos. Y esto hecho, el Rey de Francia mando quedar en Graualingas quatrocientas lanças, y la biola muy bien, porque los Ingleses solian auer passo por alli a Calez, que por aquel lugar de Graualingas les venia gran socorrimiento que era en el passo.

Año Sexto.



L año sexto que el Rey dõ Iuan reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y quatro. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y dos años. Y del criamiento del mũdo, de cinco mil y ciento y quatẽnay quatro. Y de los Alarabes, de sietecientos y ochenta años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey don Iuan fue para Santaren, y como la Reyna su suegra le renũcio la gouernacion y regimiento.



Gora toruaremos a contar, como el Rey don Iuan estãdo en la ciudad de la Guardia, donde diximos q̃ era llegado, y lo hizo acoger el Obispo de la Guardia, y lo que despues acaescio. Assi fue, que el Rey don Iuan estando en la ciudad de la Guardia al comiẽço deste año sexto, huuo otros mẽsajeros de la dicha Reyna de Portugal doña Leonor su suegra, e como estos hechos auian acaescido, y como el Maestre Danis en su presencia della, y en su palacio mato al Cõde de Vrẽ, y como mato al Obispo de Lisbona en la yglesia mayor, y como ella partio muy aquexada de la ciudad de Lisbona, y como era venida a la villa de Santaren, y por ende que le rogaua que quisiesse acuciar su camino e yr luego para ella, ca ella se tenia por muy deshonrada del Maestre Danis, y aunque entendia que el y los de Lisbona no querian a la Reyna doña Beatriz su muger del Rey don Iuan por Reyna de Portugal, ni a el por Rey. Pero que ella tenia hermanos y parientes muy apoderados en el reyno de Portugal, y mas que tenia la villa de Santaren, que es la mas honrada villa y fuerte que aya en su comarca, y que entendria a ayudarle en muchas maneras, y por esto que cũplia mucho que el acuciasse su camino para alli do estaua ella. Y el Rey desq̃ oyo las cartas de la reyna doña Leonor su suegra, plugole mucho con ellas, y partio luego de la Guardia, y fuese para Santaren, y en el camino por do yuan a Santaren esta la ciudad de Coymbra donde estaua el Conde don Gonçalo su hermano de la Reyna doña Leonor q̃ dezian Gõçalo Mẽdez de Vasc̃oceles,

Universidad de Deusto
Biblioteca

y otrosi, en otra villa que dezian Tomar, que era en el camino, estaua el Maestre de Christus, que era sobrino de la dicha Reyna, hijo de su hermana. Y estos no salieron al Rey, ni lo acogieron en los lugares que tenian, antes le mostraron bien que no les plazia con el. Y el Rey passo por los dichos lugares, y llego a Santaren, y allí dieron posadas a todos los suyos, y entregaron le las fortalezas que en la villa eran, y la Reyna doña Leonor le renuncio allí la gouernacion del reyno que ella hauia de tener, segun los tratos fueron hechos quãdo el rey casso cõ su hija la Reyna doña Beatriz q̃ hauia de tener ella de derecho la gouernacion, hasta que el Rey de Castilla huuiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger, y huuiesse cierta edad. Otrosi dio le muchas joyas de las que fueron del Rey don Fernando, y el Rey se lo gradescio mucho, y estauan bien amigos. Y fueron allí venidos estos caualleros del reyno de Portugal, que eran hombres honrados, y tenian fortalezas, Gonçalo Vazquez de Azebedo, que tenia a Torres nouas, y Vasco Perez de Cameos, que tenia a Alanquer, comoquier que era de Galizia, mas fue criado del Rey don Fernãdo, y don Enrique Manuel, natural de Castilla, hijo de don Iuan Manuel Conde de Sintra, y Iuan Gonçalez de Tejada, que fue Chãciller del Rey dõ Fernando que tenia a Zebidos, y don Pero Aluarez Pereyra, Prior del Hospital, y Diego Aluarez, y Fernan Pereyra sus hermanos, y eran con el Rey Vasco Martinez d'Acuña, y Martin Vazquez, y Gil Vazquez, y Vasco Martinez su hijo, y Vasco Merlo, y sus hijos, y Iuan Alfonso Pimentel, y Iuan Martinez Puertocarrero, y Martin Gonçales de Atayde, y Alfõso Gomez de Silua, y el Conde don Iuan Alfonso, hermano de la Reyna doña Leonor, y el Conde de Viana, y Martin Alfonso Merlo, y Vasco Martinez su hermano, y sus hijos de Ilos, y Fernan Gonçalez de Sosa, y Gõçalo Rodriguez de Sosa, y por el Rey no muchos caualleros y buenos, que tenian muchas fortalezas, assi entre Duero y Miño, como en la Vera, y entre Tajo, y Guadiana, que estauan por el Rey, y le deferia por señora a la Reyna doña Beatriz su muger.

CAPITVLO. II. Como supo el Rey que el Maestre Danis se apoderaua de Lisbona, y queria por Rey al infante don Iuan.

ESTando el Rey don Iuan en esto, supo como el Maestre Danis se apoderaua de la ciudad de Lisbona cada dia mas, y que el y todos los suyos, y los que allí eran, dezian q̃ querian auer por Rey y señor al infante don Iuan que el Rey de Castilla tenia preso, y que en tanto q̃ dezian al Maestre Danis, que tomasse el regimiento del reyno por el dicho infante don Iuan, hasta que lo pudiessen auer suelto de la prision en que el Rey de Castilla lo tenia. Y muchas ciudades y villas del reyno, y hijos dalgo tenian todos esta demanda, y hazian ser otros en ello, y hizieron hazer vn pendon de quinas de Portugal, y en la vara del pendõ estaua pintado el infante don Iuan como estaua preso en cadenas. Pero esto hazia el Maestre Danis porque se apoderar mas, creyendo que el auria parte en el reyno, como adelante pareicio.

CAPITVLO. III. Como Pero Fernandez de Velló, y el Maestre de Sanctiago, por mãdado del rey fuerõ a cercar a Lisbona.

EL rey dõ Iuã desque supo q̃ yuã assi estas cosas, embio a dõ Pero Fernandez cabeça de Vaca, Maestre de Sãtiago, y a Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y a Pero Ruyz Sarmiento, Adelantado de Galizia, y a otros otros caualleros con mil hombres de armas, a que fuessen acercar la ciudad de Lisbona por estar ay mas acerca del Maestre Danis, y de los de Lisbona, y no les dar lugar a que se estendiessen por la tierra, y todos estos se partierõ del Rey, y fueron se a poner en vn lugar de Lisbona que dezian la Puente de Layes, y estuuieron allí esperando batalla, y assi estauan por essa comarca, atẽdiendo si el Maestre Danis, y los q̃ con el eran si querian pelear con ellos, y estuuieron assi por aquella tierra seys semanas, y el Maestre Danis, ni los de Lisbona, nunca salieron a ellos, ni quisieron pelear, y el Rey don Iuan partio de Santaren, y fue por la comarca acerca de Lisbona, y dexo en Santaren a vn caualler o que dezian Lope Fernandez de Padilla, y en otro lugar que es la dicha villa que dezian el Alcaçaba, dexo a otro caualler o, que dezian Fernan Carrillo, y con ellos gentes assaz para guardar la villa, y començo de feencẽder la guerra entre los de Castilla y de Portugal, y se auiuar de cada dia mas, y el Rey entendio que auia menester mas compañas de las que tenia, y embio a dezir al Marques de Villenadon Alfonso, y Arçobispo de Toledo, y a Pero Gonçalez de Mendoça: los quales sus auia dexado en Torrijos, acerca de Toledo, para que embiassen compañas hasta cumplimiento de mil lanças, y assi lo hizieron, que lo mas y na que ser pudo fueron hechas cartas para todos los caualleros que en el reyno auiã quedado, que les librassen luego, y se fuessen para el Rey don Iuan, y fue muy bien menester las compañas. porque el Rey embio segun que pareicio despues.

CAPITVLO. IIII. Como Nuño Aluarez Pereyra fue allẽ de Tajo, y peleo con el Maestre de Alcantara, y otros señores, y los vencio.

ESTando el Rey acerca de la comarca de Lisbona, supo en como vn caualler o que dezian Nuño Aluarez Pereyra, hijo que fue del Prior del Hospital de Portugal, y hermano de Pero Aluarez Prior, que era entonces del Hospital en Portugal, de como el partiera de Lisbona, y passara allende del rio de Tajo, a la ciudad de Euora, por guardar aquella comarca. Y otrosi por hazer daño en los lugares fronteros en Castilla, que son Badajoz, y otros, y el Rey de que lo supo embio a mandar a don Iuan Alfonso de Guzman, Conde de Niebla, y a don Fernan Sanchez de Touar, su Almirante mayor, y a dõ Diego Gomez, Maestre de Alcantara, y a otros, que fuessen por aquella partida, porque peleassen con Nuno Aluarez, é hizieron lo assi y huuieron se de hallar con el dicho Nuño Aluarez, y pelearon con el, y por mala ordenança que huuieron fueron desbaratados, y murio allí el Maestre de Alcantara, y los otros recogieronse en vno, y los de Portugal, no los quisieron mas acometer y partio se la pelea.

CAPITVLO. V. Como el Rey dõ Iuã embio a Pero Ruyz Sarmiento allende de Tajo, y lo que acaescio, y como fue el Rey a Coymbra.

EL Rey don Iuan desque supo como el Maestre de Alcãtara era muerto embio allẽde Tajo cõtra la comarca de la ciudad d'Euora, a Pero Ruyz Sarmiẽto su Adelãtado mayor de Galizia, y a Iuã Rodriguez de Castañeda, cõ pieça de gẽte darmas, y cõ ellos otros caualleros, y passarõ allẽde Tajo, do passara Nuño Aluarez, y huuierõ de se ver, y cada vno dellos puso su batalla en la mejor ordenãça q̃ pudo, y no quisierõ pelear, y el estaua en la comarca de Lisbona, y aũ no tenia cercada la ciudad, y fuese

dicho que se allegasse a la ciudad de Coymbra, y que llevasse allá con ella a la Reyna doña Leonor. Otrosí, vn caualle ro que dezian Gonçalo Mendez de Vasconcelos, tenia el castillo de la dicha ciudad y era tio de a Reyna, y el Rey dexo compañas assaz, en derredor de Lisbona, y fuese el para la ciudad de Coymbra, y llevo consigo a la Reyna doña Leonor su suegra, y a la Reyna doña Beatriz su muger del dicho Rey dõ Iuan de Castilla, y llego a la ciudad, y como quiera que allí fue llegado, hablo con el Conde don Gonçalo, y con Gonçalo Mendez de Vasconcelos, diziendoles, que pues que eran parientes de la Reyna su muger, y auian tan gran deudo con ella, como el Conde ser hermano de su madre, y Gonçalo Mendez tio, que quisiessen tomar su boz, y acogerla en la ciudad, y q̃ el les haria muy muchas y grandes mercedes. Pero ellos no lo quisieron hazer en ninguna manera, antes hazian tirar de la ciudad muchos truenos y saetas, de manera que les mataron algunos de los suyos.

CAPITVLO. VI. Como el Conde don Pedro se puso en Coymbra, y como fue preta doña Leonor.

Omo el Rey don Iuan vio esto que le acontecio sobre la ciudad de Coymbra. Fue le dicho que el Conde don Pedro que estaua con el, que era su primo, hijo del Maestre de Sanctiago don Fadrique, que el Rey tomaua dubda en el, con miedo que huuo vna noche con algunos de los suyos, el se puso dentro en la ciudad de Coymbra: de lo qual huuo el Rey muy gran enojo. Y fue dicho entonces al Rey que la dicha doña Leonor su suegra que allí estaua, que auia ella embiado sus cartas y mensageros al Conde don Gonçalo su hermano q̃ tenia la dicha ciudad de Coymbra. y al dicho Gonçalo Mendez su tio, que no acogiessen al Rey en ella, y que ella supo de la entrada del Conde don Pedro en Coymbra, y el Rey huuo su consejo de lo que hazer se deuria sobre ello, y algunos del su consejo que allí estauan con el le dixeron, que era bien que prendiesse a la Reyna doña Leonor, y la embiasse presa a Castilla, diziendo, que si la Reyna estuviesse dentro en el reyno de Portugal, que cada dia embiaria sus cartas, y trataria con muchos del reyno que no viniessen a la obediencia del Rey. Y otros algunos huuo en el consejo que dezian que no era bien que el Rey hiziesse prender a la Reyna doña Leonor porque ella le auia dado la villa de Sãtarẽ, y los castillos que allí eran, y assí mesmo que ella le auia dado y renunciado la gouernacion del reyno que ella tenia, y hauia de tener, segun los tratos que fueron hechos y jurados entre el Rey de Castilla, y entre el Rey de Portugal. Y otrosí, por ser madre de la Reyna doña Beatriz su muger, y dueña tan honrada, que no era honesta cosa, ni parescia bien de la prender. Pero el Rey tuuo le al consejo de los que dezian que la deuia prender, y que la Reyna fuesse presa y embiada a Castilla, y el hizo lo luego assí, y embio caualleros luego y gentes que fuessen con ella para Castilla, y llevassen a la Reyna presa al monesterio de Tordesillas, y la pusiessen ende cõ otras muchas dueñas que allí estauan, chizose assí.

CAPITVLO. VII. Como el Rey huuo consejo si cercaria a Lisbona, y como auia ya pestilẽcia en la gente del real del Rey de Castilla, y murian muchos.

Pves luego que esto fue assí hecho, el Rey don Iuan partido de la ciudad de Coymbra donde auia llegado, segun auemos contado, y de allí torno se para la ciudad de Lisbona, a la comarca della. Y como ende llego, era ya la pestilencia y mortandad muy grande en los suyos, y eran ya muertos allí, don Pero Fernandez cabeça de Vaca, Maestre de Sanctiago, y otros caualleros sus vassallos, y el Rey entonces huuo su consejo si cercaria la ciudad de Lisbona, o si andaria por el reyno haziẽdo guerra, cuya la guerra era descubierta entre el y el reyno de Portugal, y huuo ay algunos en el consejo que le dixeron que no les parescia bien consejo de estar sobre la cerca de Lisbona, por quanto la pestilencia se comẽçaua de cada dia. Y q̃ mas se ponia en las gentes de que estuviessen ayuntados que en otra guisa. Otrosí, que todo el reyno de Portugal se reuelaria, y que eran contra el, y que por ende era mejor de andar por el reyno apoderandose, y haziendo dãño en los rebeldes que no lo obedescian, que no cercar a Lisbona. Otrosí, que el Rey no tenia allí su flota, y que no se cercaua la ciudad de Lisbona sino por la mar, y que sino se guardaua esto que no haria cosa. Y otros del su consejo le dixerõ, que era mejor cercar la ciudad, ca dezian q̃ si aquella ciudad el tomasse, que todo el reyno ganaua, ca estaua en ella el Maestre Danis, y todos los mas altos hombres y mayores del reyno. Otrosí, que aquel la ciudad era la mas principal y cabeça del reyno, a quien todos tenian ojo, y que estauan en ella muchos gentes, y que no podia ser q̃ las viandas fuessen tantas, porque tã gran tiempo se le pudiesse defender, y que cobrada aquella ciudad, que todo el reyno era cobrado. Y el Rey de su voluntad no queria cercar la ciudad, mas antes se queria tener al consejo de aq̃llos que dezia que era muy mejor de andar por el reyno. Empero tantos eran y tan grandes los que le consejauan que cercasse la ciudad, que lo huuo de hazer allí, y siguio su consejo, y fue le muy gran daño, segun adelante oyredes. Y el Rey fue luego aponerse su real sobre Lisbona, de la parte de vn monesterio, que dizen Sanctos, y estuuo ende pieça de dias que la tuvo. Esta fue de estar allí, y la su flota no era venida, y los de la ciudad auian quantas viandas querian, que se las traya por la parte de allende tajo. Pero despues vino la flota de Castilla, assi galeas como naos, y pusieronse de la vna parte del Almada, y guardauan quanto podian que no entrassen viandas ninguna en la ciudad. Pero fue luego mortandad en el real tan grande que morian cada dia muy muchos hombres: cõ lo qual el Rey y todos los que allí estauan en su seruicio, estauan ya muy enojados. Y como el Rey tenia sossega o su real con hũzia de cercar la ciudad, no queria partir de allí, y cada dia auian muy grandes peleas los de la ciudad cõ los del real.

CAPITVLO. VIII. Como los que estauan en Lisbona embiaron a la ciudad del Puerto de Portugal por la flota que los socorriesse, y como vino la flota, y lo que acaescio ay entonces.

Los de Lisbona quando se vieron tan afincados de la flota del Rey de Castilla, q̃ les vedaua que no huuiessen viandas por la mar, embiaron al Puerto de Portugal, que es vna ciudad muy buena a armar flota de naos y galeas para que les viniesse a socorrer, y assimesmo por auer consigo al Conde don Gonçalo, que estaua en la ciudad de Coymbra, con otros caualleros y escuderos que eran con el en aquella comarca. Y el Conde dõ Gõçalo partio de la ciudad de Coymbra, y fuese para la ciudad del Puerto de

Universidad de Deusto
Biblioteca

Portugal, y tomaron luego allí cõ grã presse diez y ocho galeas, y seys naos, y entraron en ellas muchas compañas, y vinieronse derechos para la ciudad de Lisbona. Y vn dia con la marea, ycõ buen viento que hauieron entrarõ por el puerto. Y las galeas y naos del Rey de Castilla, erã tres galeas y doze naos y barcas. Y estauan de la otra parte de la tierra donde el Rey don Iuan tenia su real. Y quando la flota de Portugal entro en el puerto, entro por la parte de Almada, con sus galeas pegadas a la tierra de Almada, y los otros nauios cõtra lo largo acerca dellos. Y entonces la flota de Castilla comẽço de pelear, y los de la flota de Portugal no curauã de al, sino de llegar a la ciudad, y assi lo hizieron. Y la flota de Castilla tomo tres naos de la de Portugal, y en ellas venia vn Capitan de las naos de Portugal, que era vn caualliero que mataron dende, que dezian Ruy Pereyra, y las otras diez naos y diez y ocho galeas, pusieronse pegadas a la ciudad, y los que dentro en la ciudad estauan, cobraron cõ ellas muy grande esfuerço, y las galeas de Portugal y sus naos fueron muy prestamente desalmadas, saluo quatro galeas que estauan pegadas a la ciudad.

CAPITVLO. IX. De la pleytesia que se trataua con los de Lisbona.

DSpues desto passado, estã do cercada la ciudad de Lisbona, mouiose pleytesia por mandado del Rey, que Pero Fernandez de Velasco, fue camarero del Rey, se vido con el Maestre Danis, que era vn Capitan el mayor de Portugal, que estaua dentro en Lisbona, y la pleytesia fue esta, que el Maestre Danis dezia, que si al Rey de Castilla pluguiesse que el dicho Maestre Danis fuesse gouernador del reyno de Portugal hasta que el Rey huuiesse hijo heredero de la Reyna doña Beatriz su muger, y que huuiesse aquel poder de gouernacion que segun que lo hauia de tener la Reyna doña Leonor, segũ los tratos que se hizieron entre el, y el Rey don Fernando de Portugal, que el tomaria la boz de la Reyna doña Beatriz, y gouernaria el reyno por ella, y que el Rey don Iuan se tornasse para Castilla, y que desto todo el haria qualquier pleyto, o pleytos, y omenages, y recaudos que en esto se cumpliessen, y el quisiesse, y Pero Fernandez de Velasco dixo, que el Rey de Castilla, no haria tal pleytesia en manera del mundo, mas que le harta tanto que fuessen dos gouernadores en el reyno de Portugal, y que el vno fuesse el Maestre Danis, y el otro vn caualliero de Castilla, qual el Rey de Castilla quisiesse, y el Maestre Danis quisiesse. Y el Maestre Danis dixo, que esto en ninguna manera no lo consentiria el reyno de Portugal, que caualliero de Castilla fuesse gouernador, y assi se partieron desacordados desta pleytesia.

CAPITVLO. X. Como la guerra se començaua, y quales caualleros del reyno de Portugal tenian la boz del Rey Iuan y de la Reyna su muger.

ESte tiempo era muy grande el bollicio en el reyno de Portugal, y estauan con el Rey de Castilla muchos, y muy grandes caualleros del en Portugal que tenian su boz, y eran estos en la tierra, que dizẽ entre Duero y Miño. Lope Gomez de Leyra, como quiera que era natural de Galizia, pero auia gran tiempo que viuia en Portugal, y auiale hecho el rey don Fernando muchas mercedes, q̃ le auia

auia hecho merino mayor de aquella tierra de entre Duero y Miño, y tenia alli muchas fortalezas, y este teniasiẽpre la boz de la Reyna doña Beatriz, muger del Rey de Castilla, y tenia a Valencia, y a la Puente de Lima, y otros lugares. Otrosi, era alli otro caualliero, que fue cayo del Rey don Fernando de Portugal, y tenia la villa y castillo de Guimares, y otros caualleros Portugueses, vno que dezian Martin Gonçalez de Tayde, que tenia a Chaues, y la comarca que dizen de tras los Montes. Y vn caualliero que dezian Alfonso Pimentel, y este tenia la villa de Bergança, y otro caualliero, que dezian Iuan Ruyz Puertocarrero, y este tenia a Villanoua de Pameos, y otros lugares, y en la Vera estauan por el Rey Alfonso Gomez de Silua, que tenia la villa y castillo, y tierras de Couillana, y su hermano, que dezian Fernã Gomez de Silua, que tenia el castillo de Monsancto, y Penamonter, y estaua por el Alnar Gil de Carualio, que tenia la villa y castillo de Setubal, y estaua por el Rey otro caualliero de Portugal, q̃ era natural de Galizia, que fue criado del Rey don Fernando, que dezian Alfonso Terrueyro, y era freyle de la orden de Christus, y tenia la villa y castillo de Miranda de Duero. Y Gonçalo Vazq̃z de Azeuedo, que fue muy priuado del Rey don Fernando, y tenia la villa y castillo de Torres Nouas. Y Vasco Perez de Cameos, que era vn caualliero natural de Galizia, y fue criado del Rey don Fernando de Portugal, y tenia la villa y castillo de Alanquier, y Iuan Gomez Pereyra, Chanciller que fue del Rey don Fernãdo de Portugal, y tenia la villa y castillo de Quiedos. Y el Conde don Enrrique Manuel, q̃ tenia a Sintra, y era Conde dende, y señor de Cascales. Y Fernan Gomez de Neyra, que tenia la villa y castillo de Torres Vedras, y entrego al Rey el lugar, y el Rey puso alli a Iuan Duque, vn caualliero de Castilla, y estauã por el Rey Martin Alonso Merlo, que tenia a Cellorico de la Vera. Y Fernã Alfonso su hijo, y don Pero Aluarez Pereyra, Prior del hospital en Portugal: el qual tenia muchos castillos de la orden, y su hermano Diego Aluarez, y Martianes de la Barbuda, freyle de la orden Danis, y tenia a Montort. Y don Fernan Darias, Comendador mayor de la orden de Sanctiago, que tenia la villa y castillo de Oliuença. Y Pero Rodriguez, natural de Galizia, criado del Rey don Fernando que tenia a Campo mayor. Y Fernan Gonçalez de Sosa, q̃ tenia a Portel. Y estauan por el rey todos los Alcaydes que tenian las villas y castillos de Riuadeo. Y Garcia Aluarez de Castil Danis, que tenia la villa y castillo del dicho lugar. Y Vasco Martinez Merlo, y sus hijos. Y eran con el Rey Aluar Gonçalez de Moyra, y otros muchos caualleros y escuderos de Portugal.

CAPITVLO. XI. Como la pestilencia era grande en el real del Rey don Iuã, y como el rey huuo consejo de se partir dẽde.

ESTando el Rey don Iuan en el su real que tenia sobre Lisboua, la pestilẽcia y mortandad, cada dia muy mayor, y crescia muy fuertemente, ca murian muchos de los que con el estauan, de guisa que el dia que murio el Maestre de Sanctiago, hasta dos meses murieron de las compañas del real dos mil hombres de armas, de los mejores que ende estauan, y otras muchas gentes, entre los quales murieron don Pero Fernandez cabeça de Vaca, segun que dicho auemos, y murio otro Maestre de Sanctiago, que fue luego hecho despues del, que dezian don Ruy Gonçalez Mexia, y murio dõ Pero Ruyz de Sandoual, Comendador mayor de Castilla, que pensaua ser Maestre,

Universidad de Deusto
Biblioteca

bre, y murio Pero Fernandez de Velasco, Camarero mayor del Rey, y don Fernan Sanchez de Touar, Almirante mayor de la mar, y Fernan Aluarez de Toledo, Mariscal mayor de Castilla, y Pero Ruyz Sarmiento, Aueltado mayor de Castilla, y don Pero Gonçalez de Lara, Conde de Mayorga, y Iuã Martinez de Rojas, y Lope Ochoa de Auellaneda, y Iuan Martinez de Veyra, y de Toledo murieron tres caualleros, vassallos del Rey, y muchos otros ricos hombres, y caualleros y escuderos de Castilla, y de Leon. Y en este tiempo desta guerra era ay con el Rey en el Real que le vinieran a sudardõ Carlos infante de Nauarra, heredero del reyno, que era casado con la infanta doña Leonor su hermana del Rey don Iuan, que fue despues Reyna de Nauarra: el qual en tiempo desta guerra no se partiera del Rey don Iuan, el Rey y el infante de Nauarra huuieron su consejo de como harian, ca la pestilencia era muy grande, assi en el real como en los que estauan en la flota en la mar, y todos los que ay eran con el Rey, dezianle que fuesse su merced de no querer tentar a Dios, y que se partiesse del real, y se tornasse para Castilla. Ca el le dexaua en Portugal muchas buenas compañas de muchos señores y caualleros que tenian muchas villas y castillos por el, y q̃ estos harian guerra al Maestre Danis, y a los que tenian su partida, y que despues que a Dios pluguiesse q̃ la pestilencia cesasse, que podian tornar a combatir y cobrar este reyno, y como quiera que el Rey no lo queria hazer, ni partirse de alli de aquella cerca, emperocon gran afincamiento de los suyos. Y otrosi, con la gran pestilencia que ende era, que no auia dia que no muriessen dozientos hombres cada dia, huuose de partir del real y vinose para la villa de Santaren, y dexo alli muchas buenas compañas para guardar la villa y quedo ay por mayor Diego Gomez Sarmiento, su repostero mayor, al qual hiziera su Mariscal mayor de Castilla despues q̃ muriera Pero Ruyz Sarmiento su hermano. Otrosi dexo muchos caualleros y escuderos, y pieça de ballesteros, en guisa que fincaron en numero de seys cientas lanças y trezientos ballesteros. Otrosi dexo en el Alcaçar a Vasco Perez de Cameros, y en Sintra, al Conde don Enrrique Manuel, y en Torres Vedras vn caualler de Castilla, que dezian Iuan Duque, en Ouiedos a Iuã Gonçalez de Texada, Chanciller que fuera del Rey don Fernando de Portugal, y en Torres Nouas a Alfonso Lopez de Texada, natural de Galizia, que era freyle de Sanctiago. Y en todos estos lugares dexo el Rey con estos Alcaydes, caualleros y escuderos sus vassallos, y en las otras villas y castillos de Portugal, dexo aquellos caualleros que diximos que los tenian, y el Rey se torno a Castilla, assaz aquexado por la mucha buena gente que perdio en aquella mortandad, y el fuese para Seuilla. Y estonce mismo la su flota que era en la mar cabe la ciudad de Lisbona, partio dende, ca perdian mucha gente de cada dia de la gran pestilencia que auia.

CAPITVLO. XII. Como el Rey despues que llego a Seuilla, mando armar naos y galeas para embiar sobre Lisbona, y como ordeno de los Maestrazgos.

DEsque llego el Rey don Iuan a Seuilla, huuo acuerdo de embiar a Francia cartas por algunas gentes de armas que le viniessen a le ayudar a esta gueria, por quanto el auia perdido muchas compañas de las suyas en la pestilencia que huuo en el real de sobre Lisbona, hizo armar algunas galeas y naos, y de cada dia se aparejaua para tornar a la guerra de Portugal. Ca el auia dexado en el reyno de Portugal muchos caualleros de Castilla, y de Portugal, que esperauan de cada dia su acorro. Otrosi ordeno el Rey, que Pero Moniz de Godoy, Maestre de Calatraua, que fuesse Maestre de Sanctiago, y quedõ Pero Aluarez Pereyra, Prior del Hospital, que estaua entonces ay con el, que fuesse Maestre de Calatraua, y hizierõlo assi los frayles de las dichas ordenes, segun que el Rey mando. Y embio el Rey despues que esto acordo, y escriuio al Papa Clemente Septimo, que estaua en Auiñon, y confirmolo todo, segun que el Rey lo auia ordenado. Y desta ordenança q̃ el Rey hizo destas ordenes no plugo a algũos del reyno, y del consejo del Rey, porquanto les paresciaco sa estraña el mandamiento, a tal que era sin guisa, el Maestre de Calatraua, que es de la orden de Cister el fuesse Maestre de Sanctiago, que es orden de caualleria. Otrosi, que el Prior de sant Iuan tornasse a ser Maestre de Calatraua. Y otrosi este año, de que este libro cuenta, fino don Luys hijo del Rey don Iuan de Francia, que era Duq de Angeus, y era agora Rey de Cecilia, y fino en Italia en la ciudad de sant Nicolas de Bar. Y los q̃ tenian su partida, tomaron por Rey a su hijo don Luys, que era de hedad de diez años. Era en Napoles Carlos de la Paz su contrario, que se llamaua Rey de Napoles, y auian guerra assaz, como quiera que el Rey Luys, aun estaua en Francia quando su padre fino.

Año Septimo.

EL año Septimo que el Rey don Iuan reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y cinco años. Y de la hera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y veynte y tres. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarẽta y cinco. Y de los Alarabes, de setecientos y ochenta y cinco años.

CAPITVLO PRIMERO. De como el Rey embio su flota contra Portugal, y como supo q̃ Diego Martinez Sarmiento auia peleado con el Maestre de Christus, y con el Prior del Hospital, y como fueron presos en la batalla.

EL Rey don Iuan estando en Seuilla, embio doze galeas y veynte naos, a hazer guerra a la ciudad de Lisbona, y a los otros lugares del reyno de Portugal q̃ no estaua en su obediencia. Y otrosi embio a llamar a todos los vassallos de Castilla que se viniessen para el, que queria entrar en el reyno de Portugal. Otrosi huuo nueuas, como Diego Martinez Sarmiẽto, y los caualleros y escuderos que dexo en Santaren auian peleado cõ el Maestre de Christus de Portugal, y como Aluar Gõçalez Camelo, Prior del Hospital, que era de la parte del Maestre Danis, a cerca de Torres Nouas, y que los auia vencido el dicho Diego Gomez y los suyos. Y que auia prendido al dicho Maestre de Christus, y al Prior del Hospital, y que los auian lleuado presos a Santaren.

CAPITVLO. II. Como el Rey supo como el Conde don Pedro se puso en Torres Nouas.

DEspues huuo el Rey don Iuan de Castilla por nueuas, como el Cõde don Pedro, que diximos que se auia puesto en Coymbra quando el rey fue

Universidad de Deusto
Biblioteca

fue alla. Y despues estuuo el dicho Cõde dõ Pedro en el Puerto de Portugal, que hizieragurra contra los que tenian la parte del Rey de Castilla, entre Duero y Miño, y que despues vinieron en la flota de Lisbona, y se auia puesto en Torres Nouas, do estauan Iuan Duque, y que se queria venir a la merced del Rey. Y supo el Rey que se pusieron con el dicho Conde don Pedro en el dicho lugar de Torres Nouas, otros caualleros de Castilla que estauan en Lisbona: los quales eran don Pedro de Castro, hijo de don Aluar Perez de Castro, Conde de Arroyuelos, y Iuan Alfonso de Baeça, y otros escuderos. Y al Rey plugo dello.

CAPITVLO. III. Como llegaron al Rey de Castilla mensajeros del Rey de Francia.

Tres fi en este año llegarõ al Rey don Iuan a Seuilla, mẽsajeros del Rey don Carlos de Francia. Y eran dos caualleros y vn Doctor: por los quales el Rey de Frãcia le hazia saber que el auia auido su consejo de passar con todo su poder en la isla de Inglaterra. Y por ende que le rogaua que le ayudasse con algunas galeas, y el les respondio que le plazia de lo hazer. Pero que ellos veyan el grande menester que el tenia de la guerra que auia con Portugal: por lo qual de presente no lo podia hazer, pero que el fiaua en Dios que segun lo q el tenia en ciertas villas y castillos del reyno de Portugal, que muy ayna cobraria el reyno, y que entonces con todo lo que el auia, ayudaria con muy buena voluntad al Rey de Francia. Y los mensageros del Rey de Francia se lo agradescieron mucho de su parte. Ca ellos bié vieron que dezia razon, y que no se podia al presente partir de la guerra q̃ tenia començada, y ellos se tornaron para Francia al Rey su señor.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey demando a los los del consejo como haria del Conde dõ Alfonso que tenia preso.

Segun auemos contado, despues que el Rey don Iuan partio de la cerca de Lisbona, vino se para Seuilla, y huuo vna dolencia muy fuerte: de la qual llego a gran peligro, de tal guisa, que pensaron vna noche que muriera. Y despues que guarescio de aquella dolencia y se sintio mejor, hizo venir ante si a los del su consejo, y dixoles, que bien sabian ellos como el Conde don Alfonso su hermano, despues que murio el Rey don Enrriq su padre, el le auia hecho muchas mercedes, assi como en lo heredar nuevamente. Ca le dio el Saladin de Auiles, que es de muy gran renta, y le auia acrescentado tierras de mas de las que tenia en tiempo de su padre, y le auia dado muchos caualleros y escuderos de su reyno que lo aguardassen, y que el Conde no mirando a esto se auia tornado a tratar con el Rey de Portugal su enemigo. Por lo qual despues que supo que el lo sabia, se auia ydo para Asturias, y que el Rey huuo de yr alla Y despues vido el Conde que no se podia defender del, que se auia venido a el a Ouiedo, y como el le auia perdonado todo lo passado. Y que despues desto no parando mientes el Conde a ello, que se le puso otra vez en Bergança, que es del Rey de Portugal, y q̃ trato con el su casamiento con la Reyna doña Beatriz su hija del Rey de Portugal, siendo desposado y puesto su casamiento dellacon el infante don Enrrique su hijo. Y como quiera q̃ el estã do en çamora le auia embiado a requerir que se viniesse para el, porque el venia en persona a pelear con el rey de Portugal, y con Mossen Aymon Cõde, hijo del Rey de Inglaterra, que queria entrar en Castilla por las partes de Yelues, y no lo auia querido hazer el dicho Conde, sino dãdole rehenes por que viniesse seguro. En las quales rehenes demandaua al infante su hijo, y q̃ le diesse el castillo de Alburquerque, en que el lo truxiesse con cierros hijos de caualleros. Y que despues desto los caualleros y escuderos que estauan cõ el Conde en Bergança, que eran naturales de Castilla que vierõ que el yua a la batalla se partieron del Conde, y se vinieron para el a Castilla. Y q̃ despues que el Conde se vido desamparado, y sin gentes ningunas, y supo que el rey era partido de çamora, y se yua para Badajoz a la batalla, que el crey hauercõ el Rey de Portugal, y con Mossen Aymon, que el trato sus pleytesias con don Iuan Garcia Manrique Arçobispo de Sanctiago: el qual el Rey auia dexado en la ciudad de çamora co gentes de armas; porque el dicho Conde estaua en Bergança, que es en aquellas partes por guarda de la tierra. Y como el dicho Arçobispo por su seruicio huuo sus tratos con el dicho Cõde, y trato con el, en tal manera que quedasse en la su merced. Y que esto assosiegado el Conde don Alfonso se vino para çamora, y dende fue para Badajoz, y que alli lo auia el rescebido muy bien, y le perdono todo lo passado. Y que despues desto quando el Rey fue a hazer sus bodas a Badajoz con la Reyna doña Beatriz su muger embio por el, y q̃ el Conde no quiso venir, antes se fue para su tierra de Asturias, y comẽço de bastecer sus villas y castillos, y robaua sus gentes. Sobre lo qual huuo el rey de embiar alla a Pero Fernadez de Velasco su camarero mayor, y a Pero Ruyz Sarmiento su Marisal, con gentes de armas.

¶ Y otrosi despues que el Rey hizo sus bodas, embio caualleros y cartas al Conde para que se viniesse para su merced, y el no le quiso hazer, antes se bastecia mas de quanto auia menester cada dia Y tratauacon los Ingleses, especialmente con los de Vayona, que le embiassen socorro de gentes y nauios: sobre lo qual el huuo de llegar a Asturias, y llego a la villa de Gijon, donde estaua el Conde, y no lo acogieron en ella, antes le tiraua con truenos y cõ ballestas, y piedras y le la defendian, como quier que algunos de los q̃ estauan dentro con el Conde, le daua entrada en la dicha villa, aunque el auẽdo piedad del Conde no lo quiso hazer, antes lo perdono, y le torno su tierra, y las mercedes que del tenia. Y que aun despues de todo esto andando con el Rey en la su Corte auia tratado con el Rey de Portugal algunas cosas que eran contra su seruicio: sobre lo qual el lo auia hecho prender en la Puebla de Montaluan. Y que aun agora quando el llego a Seuilla a peligro de muerte de dolencia que huuo, segun dicho es, que el penso como dexaua a su hijo el infante don Enrrique muy pequeño, que no auia mas de cinco años, y que le rescelaua que si algo acaeciesse del, que el Conde no pusiesse algũ bollicio en el reyno. Y por ende q̃ les pedia consejo que lo tenia preso, que les pareseia que deuia hazer del, y que les mostraria por cartas y por escripturas como el dicho Conde merescia gran pena, y que sobre todo les demãdaua consejo como haria. Y los Perlados que estauan en el consejo del Rey dixeron, q̃ en este hecho ellos no podiã hablar ninguna cosa, por ser el hecho de crimen. Y los caualleros que estauan en el consejo del Rey dixeronle, que su merced fuesse de les dar plazo para que acordassen sobre esta razon, y que le responderian, y al Rey plugo dello. Y entanto el Rey se partio de Seuilla, y fue en galeas a ver la isla de la ciudad de Caliz, y dẽde se vino por tierra a Xerez de la Frontera.

CAP.

CAPITVLO. V. Como el Rey demando a los caualleros del consejo que le dixessen el acuerdo que auian auido sobre el hecho del Conde don Alfonso, y que le respondieron.

YEndo que el Rey vino de la ciudad de Caliz a Xerez, y torno a Seuilla. Vn dia mãdo venir ante si a los caualleros del su consejo, y preguntoles, que era lo que auian acordado en el hecho del Conde don Alfonso. Y los caualleros entonces eran dos, y no mas, que todos los otros eran Perlados y hõbres de la yglesia, y el vno dixo. Yo he pensado en esta razon del Conde don Alfonso de los yerros que vos hizo, y como se los perdonastes, y aun de como le tornastes sus tierras. Y despues señor dezis que vos torno a errar otra vez. Señor lo que a mi me parece es, q̃ vos deueys encomendar esse hecho a dos Alcaldes vuestros de la vuestra corte, que vean todos los recaudos q̃ vos teneys, y si despues del perdon que vos le hezistes vos erro, que ellos lo juzguen y libren, segun hallaren por derecho, y por los fueros de Castilla, y de Leon, si assi lo meresce. Ca señor hõbre que tantos yerros vos hizo, si assi es, siendo vos viuo y sano, y en la hedad que soys, de presumir es que haria mucho mas si algo fuesse de vos, quedando vuestro hijo el infante, vuestro primogenito en la hedad en que esta. Y despues que este caualleró huuo dicho este consejo que aueys oydo, el rey pregunto al otro caualleró de su consejo, que dixesse lo que le parescia de este hecho, y el caualleró le dixo assi. Señor yo he pensado en esta razon que haueys dicho a los de vuestro consejo sobre el hecho del Conde don Alfonso. Y como quier que vos es assaz peligro en ello, pero yo no querria por cosa del mũdo que fuessedes contra Dios, y contra vuestra fama, antes querria que vos parassedes a todos los peligros que venir vos pudiessen. Y esta razones loada y alabada de todos los sabios, que antes deue hombre suffrir qualquier peligro, aunque sea de muerte, que esto mas duro que ser pueda, que no hazer cosa mala ni fea. Ca señor pues esto dixeron los sabios Gentiles que no auã ley contra Dios y contra conscience. Y señor loado sea Dios que todos los que vos conoscen, creen que soys hombre que temeys a Dios, y amays justicia, y estays en buena fama de esto, assi en vuestros reynos, como en todos los otros reynos de Christianos. Y señor no quiera Dios que por ninguna barata consejo, ni prouecho que sea mũdano hagades vos cosa que contra esto sea. Ca señor algunos Reyes vuestros antecessores en Castilla, y en Leon, hizieron algunas obras destas: por las quales sus famas se dañaron y les vinieron grandes deseruicios, y mal pecado en todos los reynos de Christianos hablan dello alla, diziendo que los Reyes de Castilla mataron arrebatadamente en sus palacios, y sin forma de justicia algunos grãdes de sus reynos: de los quales vos porne algunos exemplos, los quales son estos.

¶ El Rey don Alfonso el que fue elegido por Emperador de Alemaña, que fue hijo del Rey don Fernando, q̃ gano la frontera, padre del Rey don Sancho, que mato en el castillo de Burgos al infante don Fadrique su hermano, y a don Symon de los Cameros, que era vn gran rico hombre, y fueron muertos escondidamente, no mostrando el Rey razon porque los mato. Sobre lo qual todos los grandes señores y caualleros de Castilla fueron muy espantados, y don Nuño, que era señor de Lara, y don Fernan Ruyz de Saldaña, y otros grandes señores y ricos hombres y caualleros salieron del reyno, y se fueron para Granada, y alli los acogio muy bien el Rey de Granada, y les hizo muchas honras, y muchas mercedes, y mãdoles hazer fuera de la ciudad vnos palacios par. don Nuño en que posassen: los quales son alli oy en dia, en q̃ posan los Christianos que alla van, y llamaron los los palacios de don Nuño, y estuuieron alli gran tiempo, que no querian tornar a Castilla. Y ellos y todos los del reyno tomaron tanto de deffamar con el Rey don Alfonso, que quando fue la contienda entre el y el infante don Sancho su hijo, todos tuuieron con el infante contra el Rey. Y quando fue dada la sentencia de Valladolid, a contentimiento y pedimiẽto que tirassen al Rey don Alfonso la administracion, vnade tres razones q̃ fueron puestas contra el fue esta. Que le deuia ser tirada la justicia de la mano, porque no viaua bien della, ni como deuia, por quanto auia matado al infante don Fadrique su hermano, y a don Simon de los Cameros sin ser oydos.

¶ Otrosi señor, el Rey don Sancho hijo deste Rey don Alfonso q̃ auemos contado, hizo matar en Alfaro en fuca mara con ballesteros de maça al Cõde dõ Lope señor de Vizcaya: por lo qual don Diego su hermano del dicho don Lope, y otros caualleros con el, se fueron para Aragon, è hizieron guerra a Castilla, tanto que el Rey huuo de embiar alla a don Ruy Perez de Sotomayor, que era muy buen caualleró, con dos mil de caualo de la su Mesnada, cõ el su pendõ. Y salio don Diego a ellos y peleo con ellos y venciolos, y mato a don Ruy Perez de Sotomayor, y tomo los pendones del Rey, y embiolos a Teruel, y alli estuuieron colgados en la yglesia, hasta que el Rey don Pedro gano la dicha villa de Teruel en el tiempo que huuo guerra con Aragon, y los mando tirar de alli.

¶ Otrosi el Rey don Alfonso vuestro abuelo siendo moço, hizo matar en su palacio en la villa de Toro a don Iuan el Tuerto, que era señor de Vizcaya, hijo del infante don Iuan que murio en la Vega, y nieto del Conde dõ Lope que murio en Alfaro: sobre lo qual todos los del reyno fueron muy espantados por esta muerte. Pero por quanto el Rey era moço de pequeña hedad, fue puesta la culpa al Conde don Aluar Nuñez d'Osorio, y murio por ello.

¶ Otrosi señor el dicho Rey dõ Alfonso vuestro abuelo mato en Aguejo a don Iuan Alonso de los Cameros, lleuandolo combidado el dicho don Iuan Alfonso al Rey a monte, y viniẽdo con el Rey a la villa, mataron los dos donzeles del Rey que yuan en fendos ginetes alaçadas. Y como quiera que el Rey dezia que el lo auia mandado matar, porque auia tomado del fuelo quando yua a socorrer a Gibraltar, quãdo la perdi Vasco Perez de Neyra y fuera con el. Pero esta muerte fue muy retrayda al Rey, porque lo mato sin ser oydo, y todos los caualleros fueron muy espantados del Rey por ello. Y despues aca esta dicha casa de los Cameros fue muy menoscabada, y esto fue muy gran daño, ca estos eran muy grandes señores, y seruian mucho a la casa de Castilla. Ca don Iuan Alonso su padre el q̃ el Rey mato, dezian por el que auia pelcado entre Alfaro, teniẽdo la boz del Rey, con don Iuã Nuñez de Lara, que hazia guerra al reyno de Castilla, y venciolo y prendiolo, y truxolo preso al Rey don Fernando vuestro visabuelo, a real que tenia sobre Palençuela, y cobro el Rey la villa y todos los lugares de don Iuan Nuñez de Lara, y sosiegarõse todos los hechos.

¶ Otrosi el Rey don Alfonso vuestro abuelo que mato a don Gõçalo Martinez de Oviedo, Maestre de Alcantara, que lo mato sin juyzio, por bolturas q̃ lo boluieron con el algunos, y huuieronlo por estraño mal en Castilla, y por daño grande, porque el dicho dõ Gonçalo Martinez auia hecho vn seruicio muy señalado a la casa de Castilla, y el auia vencido y muerto al infante Abomelic,

melic, llamado Picaço, hijo del Rey Abulhacen de Benamatin, que passo a la frontera a hazer guerra cõ ocho mil caualleros.

¶Otrosi señor el Rey dõ Pedro vuestro tio, hizo matar en Seuilla en su palacio a don Fadrique su hermano, q̃ era Maestre de Sanctiago, è hizolo matar a los ballesteros de maça. Y luego dende a quinze dias hizo matar en Bilbao al infante de Aragon, don Iuan su primo en su palacio essomesmo por ballesteros de maça: por lo qual muchos de los caualleros y escuderos que viuian con ellos se fueron para Aragon, y perdiolos el Rey para siempre. Y el Rey don Enrrique vuestro padre, siẽdo Cõde, y estando en Aragon, sintiendose de la muerte del Maestre su hermano, y el infante don Fernando, Marques de Tortosa, sintiendose de la muerte del infante don Iuan su hermano, que brãtolas treguas que estauan puestas entre Aragon y Castilla, èhizierõ guerra. Cael infante dõ Fernãdo entro en el reyno de Murcia, y el Rey don Enrriq̃ que era Conde, entro por tierra de Soria, y assi se boluio la guerra, por do vino mucho mal y mucho daño en los reynos de Castilla, y de Aragon, y de primero estauan en alguna esperança de paz y sossiego. Y ẽsorcomo quiera q̃ todos estos daños y males ayan acaecido por ser hechas tales muertes como estas, pero lo peor dello es, y fue, q̃ tocaron en la fama de los Reyes, que tales muertes y en tal manera mandaró hazer. Y como quiera señor que este otro caualleto de vuestro cõsejo aya biẽ dicho que este hecho que lo mandeys vera los vuestros Alcaldes q̃ lo libren por justicia. Pero señor tal hecho como este del Conde don Alfonso, parescemeque no deue ser puesto assi en los Alcaldes de vuestra Corte, que habõbre recelo, por ventura que teniendo ellos creydo que vos cumple, vsarian de voluntad, y pareseeria en este hecho si el Conde no tuuiesse quiẽ razonasse por el, que seria cosa graue, y el no hallaria quien por el hablasse quando viessen que vos auiades con el tã mala voluntad.

¶Otrosi señor fuera deste reyno no seria bien contado, que dixiessen que los vuestros Alcaldes no harian al fin lo que les vos mandassedes, y aunque por esto les auiades encomendado este hecho. Por tanto señor lo que a mi parece que deueys hazer en este hecho, es este. Señor deue saber la vra real Magestad, que el Rey don Iuan de Francia su abuelo deste Rey don Carlos q̃ agora reyna, hizo prender al Rey dõ Carlos de Nauarra, que era entonces infante, que es oy dia vino, y casado con vuestra hermana doña Leonor, hija del Rey don Enrrique vuestro padre. Y el dicho Rey de Francia era casado con vna hermana del Rey de Nauarra, èhizole prender en Paris, y puesto en prision, hizolo acusar, diziendo que auia tratado cõ los Ingleses sus enemigos, siendole el Rey de Nauarra obligado por la tierra que del tiene en Normandia. Y el Rey de Francia huuo su consejo de lo que sobre ello haria, si lo mataria o no, o si lo terniа en prision para siempre. Y los del su consejo le dixeron que el lo hiziesse saber al Rey de Nauarra, que el lo entendia acusar, porque fuesse en trato con los Ingleses sus enemigos contra el, y en deseruicio suyo y desu reyno, siendo su vassallo por la tierra q̃ del tiene en Normandia: por lo qual merescia muerte, y perder la tierra. Y por tanto que el Rey de Nauarra, señalasse abogados para que defendiessen su derecho quales el quisiesse de Italia, o de Alemaña, o de España, o de otras partes quales el quisiesse, y que el Rey de Francia pagaria todo el salario a los Doctores q̃ alli viniessen a defender su derecho del dicho Rey de Nauarra, de guisa q̃ fuessen contentos, y assi se hizo. Que el rey de Nauarra hizo venir alli muy buenos Doctores que defendiessen su derecho. Y vn dia en la semana trayan al Rey de Nauarra a juyzio, y los procuradores del Rey de Francia acusauan lo, y los procuradores del Rey de Nauarra defendian su derecho. Y el Rey de Francia le hazia dezir que le esforçasse bien a defender. Casi el fuesse hallado, saluo de aquella acusacion, que el le entendia demandar perdon, y hazerle emienda y satisfacion del enojo que auia rescebido, y aunq̃ si por ventura fuesse hallado culpado, quel fiauan en Dios en auer piedad del, y hazer con buen cõsejo, de guisa que no diga ninguno que passaria contra el sin forma de derecho y de justicia. Y estando los hechos en esto, fue el Rey de Francia preso en la batalla de Piteos, y con los bollicios que huuo en el reyno y en la ciudad de Paris, fue suelto el Rey de Nauarra sin mandado del Rey de Francia, y no vinieron los hechos a juyzio. Y assi señor me parescesi la vuestra merced fuera que en esta guisa deueys vos entrar en el hecho del Conde don Alfonso sobre esto que demandays consejo, y en esto guardareys justicia y vuestra fama, y si el merescse pena qualquiera que sea, todos los delos vuestros reynos y de los reynos de los Christianos y moros dondeesto fuere sabido terná, que lo que en ello hizierdes sera bien hecho. Y si hallardes que no merece pena, aureys guardado todo lo que deuierdes de justicia y derecho. Y como el Rey don Iuan era hombre de buena consciencia y desseaua mucho alcançar buena fama. Plugole deste consejo, y aunque rialo hazer assi, segun lo que este caualleto le auia dicho, y tuuole lo en seruicio. Pero luego que acaescio, dende a pocos dias entro el Rey en el reyno de Portugal, y huuo de auer pelea: en la qual fue desbaratado, y huuo grandes bollicios en el reyno. Y vino el Duque de Alencastre para entrar en Castilla, y en tanto no huuo el Rey sossiego para hazer cosa desto que queria hazer del Conde don Alfonso. Y despues dende a poco tiempo fino el Rey, y afficcsso todo.

CAPITVLO. VI. Como el Maestre Danis se llamo Rey de Portugal en Coymbra.

Estando el Rey don Iuan en la ciudad de Seuilla, supo como el Maestre Danis auia llegado a Coymbra, y ayuntados alli todos los Maestres y caualleros y procuradores de Lisbona, y todas las otras ciudades y villas del reyno de Portugal, que tenian lu boz, y como su consejo con ellos. Y huuo alli letrados que le dixeron, que pues el Rey don Fernando de Portugal era muerto, y no auia dexado hijos legitimos que fuessen herederos del reyno de Portugal, que ellos bien podian de derecho elegir Rey que los rigiesse y gouernasse, y que para esto ellos no podian auer mejor Rey que los rigiesse y gouernasse, y para los defender, que a dõ Iuã Maestre Danis, por quanto el venia de linage de los Reyes de Portugal, y que lo auian prouado que era, y auia seydo buen defensor de aquel reyno de Portugal. Y otros algunos huuo que dixeron que no les pareseia bien de lo hazer assi, mas que era menester de mirar alguna buena pleyteſia con el rey de Castilla, para que huuiesse ciertos regidores y gouernadores en el reyno de Portugal naturales del dicho reyno, hasta que el Rey don Iuan huuiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger, a quiẽ el dicho Reyno de Portugal pertenecia de derecho. Y otros huuo en el consejo que dixeron que el infante don Iuan, hijo del Rey dõ Pedro de Portugal, era bien que fuesse Rey, que lo podia bien ser. Ca el Rey su padre auia dicho siendo viuo, y reynando

mando, que el dicho infante y sus hermanos eran legitimos, porque el auia sido casado con doña Ynes de Castro su madre dellos, y por esta razon dezian ellos que era mejor de auer aquel infante don Iuan por Rey, aunque estaua preso en Castilla, y que esperassen assi en la merced de Dios hasta que el fuesse suelto. Y que como quiera que el estuuiesse preso en Castilla en poder del Rey, que era bien que el dicho don Iuan Maestre Danis tuuiesse entãto el regimiento del reyno de Portugal por el. Y estos hechos estuuieron gran tiempo que no se acordauan, pero despues desto los que dezian q̃ era mejor consejo, que el por su fuesse Rey huuo de valer su opinion. Y al Maestre Danis que tenian consigo plugo dello, y tomaronlo por su Rey, y a todos los mas plugo dello. Y assi mesmo a todos los del reyno de Portugal, assi ciudades como villas, y hijos dalgo, saluo aquellos que tenian la parte del Rey de Castilla, y de la Reyna doña Beatriz su muger, que tenian por ellos algunas villas y castillos en Portugal. Y alli luego en la ciudad de Coymbra, fue llamado Rey de Portugal el Maestre Danis.

CAPITVLO. VII. Como el Maestre Danis que se llamo rey de Portugal, gano las villas y castillos de entre Duero y Miño, que estauan por el Rey de Castilla, y su muger la Reyna doña Beatriz.

Todo esto assi hecho, que el Maestre Danis fue alçado por Rey de Portugal, en la ciudad de Coymbra, segun dicho es. Partio luego de alli, y fuese a vna tierra del reyno de Portugal, que es entre Duero y Miño, donde estaua la ciudad de Bergança, y algunas villas por el Rey de Castilla, y por la reyna doña Beatriz su muger, y cerco luego la villa y castillo de Guimaranes donde estaua vn caualler muy bueno, natural del reyno de Portugal que tenia la boz del Rey de Castilla, que dezian Arias Gomez de Silua, y pusole engeños y bastidas, y todos los otros pertrechos que podia ser hechos a hombre cercado, hasta tãto q̃ y ael dicho caualler o no se podia defender, y huuo de tratar su pleyteſia en tal manera, que le diesse quarenta dias de plazo para en que el pudiesse embiar a lo hazer saber al Rey de Castilla, y a la Reyna doña Beatriz su muger sus señores, porquien el tenia la dicha villa y castillo de Guimarães, y de como el estaua cercado, y que no se podia defender, por ende que les pedia q̃ lo socorriessen, o q̃ le quitassen el pleyto y omenage que el les tenia hecho por la dicha villa y castillo, y fuele otorgada la dicha pleyteſia, y dieron le los dichos quarenta dias de plazo. Y Arias Gomez embio al Rey, y a la Reyna doña Beatriz su muger, vn caualler o su pariente, y hallolos en la ciudad de Cordoua, que estauan ay allegando las mas gentes que podian para entrar el Rey en Portugal, y el dixo al Rey todo lo q̃ Arias Gomez le embiaua a dezir como estaua cercado del Maestre Danis q̃ se llamaua Rey de Portugal, y que estaua muy ahincado, assi de muchos engeños que le tiraua de noche y de dia, como de otros muchos combates que le hazian. Por lo qual huuo de hazer su pleyteſia, de manera q̃ el lo pudiesse hazer saber a el, y a la dicha Reyna su muger. Por ende que les pedia por merced que lo socorriessen, que no se podia defender mas, o que le quitassen el pleyto y omenaje que por la dicha villa y castillo le tenia hecho. Y como el Rey de Castilla oyo las razones que el caualler o su pariente de Arias Gomez le dixo. Respondio, que el sabia cierto como el dicho

cho Arias Gomez, y los que con el estauan en la villa y castillo de Guimaranes auian leydo muy aquexados, assi de gentes como de otros muchos combates, y que el se lo tenia en seruicio señalado al dicho Arias Gomez de Sylua, y a todos los que con el se auian acaesçido en la dicha villa y castillo que tanto trabajo auian passado por su seruicio del y de la Reyna su muger, y que por vna tal villa y castillo como Guimaranes, y aunque fuesse muy mejor, no era su voluntad que tal caualler o como Arias Gomez, ni tales hijos dalgo como alli con el estan se perdiessen, y que bien veya a este caballero que Aluar Gomez le embiaua como el ayuntaua y llegaua todas las mas compañas y gentes del su reyno que el podia auer, y que auia ya embiado por ellos para entrar en el reyno de Portugal a socorrer al dicho Arias Gomez, y a otros caualleros y hijos dalgo que tenian su boz en el reyno de Portugal que tenian villas y castillos que estauan por el, y por la reyna doña Beatriz su muger. Y otrosi, que el auia ya embiado su flota por la mar, en la qual yuan doze galeas y veynte naos, y el les auia mandado yr sobre la ciudad de Lisboña a guardar el puerto, porque los de la ciudad que estauan contra su obediencia, y rebeldes contra su señorio huuiessen enojo, y no huuiessen socorro de viandas de ninguna parte como solian auer, y que luego de presente al termino de los quarenta dias que el dicho Arias Gomez tomo de plazo para ser socorrido, o para entregar la dicha villa y castillo de Guimaranes, el en ninguna guisa no lo podia socorrer por el tiempo ser breue. Pero que su voluntad è intencion, era que el dicho Arias Gomez no se perdiesse, que mas lo preciaua a el que no a la villa y castillo de Guimaranes, y que pues tal pleyto auia hecho con el Maestre Danis, que el le entregasse el dicho lugar, porque el dicho Arias Gomez, y los que con el estauan salliessen saluos, y se viniessen para su merced, que el en muy poco tiempo entendia cobrar el reyno de Portugal todo lo que contra su seruicio estaua rebelde contra su voluntad con la ayuda de Dios. Y como el dicho caualler o oyo la respuesta que el Rey le dio, el se torno para Arias Gomez, e hizose lo assi saber lo mas ayna que pudo. Y Arias Gomez passados los quarenta dias del plazo, auido el mandamiento del Rey de Castilla, el entrego el castillo y villa de Guimaranes, aunque la villa era entregada que no se pudo defender, y a pocos dias despues que huuo entregado el castillo murio. Y el Maestre Danis, q̃ se llamaua Rey de Portugal, desq̃ huuo cobrado la villa y castillo de Guimarans, gano en aquella comarca la ciudad de Braga, y otros lugares que dizen la Puente de Liuano, donde estaua vn caualler o natural de Galizia, q̃ dezia Lope Gomez de Leyra, q̃ era merino de aquella tierra d'entre Duero y Miño por el Rey de Castilla, y por la reyna doña Beatriz su muger: el qual hizo mucho por la defender, pero algunos Portugueses que eran con el dieron la puerta de la villa al Maestre Danis, q̃ se llamaua Rey d̃ Portugal, y despues fue el dicho Lope Gomez de Leyra cõbatido y puesto fuego a las puertas del castillo do estaua, de guisa q̃ no lo pudo sufferir, y tomaronlo preso a el, y a su muger y hijos, y assi gano el dicho Maestre Danis todos los otros lugares de aquella comarca, saluo la villa de Valencia sobre Duero, que la tenia Fernan Perez de Andrada, vn caualler o de Galizia. Otrosi otras villas que eran tras los montes, q̃ por aquella tierra auia quedado por el Rey de Castilla, assi como Bergança, que tenia Iuan Alonso Pimentel, y Miranda, q̃ la tenia Alfonso Terrueyro, Comendador de Christus, y Chaues, q̃ la tenia Martin Gonçalez de Atayde, y Villareal de Prauonis,

yotros lugares que tenia Iuan Rodriguez Puertocarrero, caeſtos caualleros eſtauan todos por el Rey don Iuã de Caſtilla, y guardauan los lugares, por quanto ellos ſe tenian lo mejor q̃ podian. Y el Maeſtre Danis, que ſe llamaua Rey de Portugal deſque todo eſto huuo hecho, partioſe de aquella comarca, y vinoſe para tierra de Coymbra,

CAPITVLO. VIII. Como el Rey embio al Arçobiſpo de Toledo, don Pedro Tenorio, a hazer guerra a Portugal.

EL Rey don Iuan de Caſtilla, ſegun diximos eſtaua en Cordoua, y auia embiado ſu flota por la mar. Yotroſi embiaua por todos los ſeñores y caualleros y hombres de armas para yr a entrar en el reyno de Portugal, y embio a mandar al Arçobiſpo de Toledo, don Pero Tenorio, y a ciertos caualleros ſus vaſſallos que fueſſen con el para Ciudad Rodrigo, y mando les que de ende entraſſen en Portugal, a hazer guerra, y quemar y talar panes y viñas, y hazer todo mal y daño que pudieſſen en el reyno de Portugal. Y eſſo era ya por ſant Iuan, y ellos hizieron aſſi. Y el Rey queria entrar por las partes de Badajoz con otras cõpañas, y el Arçobiſpo de Toledo vino ſe para la ciudad de Salamanca, y allegaua ende todos los vaſſallos del Rey, que eran alli trezientas lanças: de las quales era Capitan Iuan Rodriguez de Caſtañeda, y Pedro Suarez de Toledo, y don Aluar Garcia de Albornoz, Copero mayor del Rey, y otros caualleros vaſſallos del Rey, que eran llegados a Ciudad Rodrigo, e hizieron ſu entrada en Portugal contra la parte de Viſeo, y Cillerico, y truxeron muy gran caualgada y paſſaron a la tornada acerca de vna ciudad de Portugal donde eſtauan e ferros peones con algunos caualleros delos q̃ tenia la boz del Maeſtre Danis, que ſe dezia rey de Portugal. Y deſtas cõpañas de Portugal era capitanes Martin Vazquez de Acuña, y Gonçalo Vazquez Coutiño, y Iuã Fernãdez Pacheco. Y como vieron venir las cõpañas de Caſtilla cõ la caualgada de ſus ganados q̃ traya, puſieron ſu batalla cerca dela villa de Troncoſo. y Iuã Rodriguez de Caſtañeda, y Pero Suarez, y cõ Aluar Garcia de Albornoz, y otros caualleros y eſcuderos q̃ende venia deſque vierõ los enemigos, ouierõ ſu acuerdo de lo que harian, y algunos huuo alli que dixeron, que pues ellos auian eſtado en tierra de Portugal, y dormido tres noches ayuno con ſu preſa, que no auian porque ſe armar para yr a ellos, y que deuian yr continuando ſu camino, y que ſi los de Portugal, pues los veyan quiſieſſen venir a pelear con ellos por les tirar la preſa que entonces los atendieſſen, y peleaſſen con ellos. Y otros huuo que dixeron que les era muy gran verguença ver los enemigos a ojo, y no yr a pelear con ellos, y que los que eſto oyeſſen en Caſtilla, que ſe lo ternian a mal, y por coſa de verguença, y por eſta razon huuieron de pelear, y apearonſe en vnas tierras labradas que alli eſtauan por do auian de yr, y los otros vinieron de pie a ellos, y con la gran calor que hazia, que era en el mes de Iulio, y por ſer la tierra labrada hazian grandes poluos y deſordenaronſe, y fueron muy mal reglados, y no ayuntados como deuian, y algunos ginetes de los que yuan con los de Caſtilla fueron a vnos peones de Portugal, que eſtauan a las eſpaldas de los ſus hombres de armas, y matauan dellos, y aun dezian que los peones de Portugal, y aun aſſi lo auian començado, ſalio por los ginetes que ſe les puſieron a las eſpaldas entre los peones de Portugal, y la villa de Troncoſo. Y los de Portugal, como eſtauan quedos en ſu batalla, vieron venir a los hombres de armas de Caſtilla deſordenados, y tenian muchos hombres de pie conſigo, y eſperaronlos a toda ſu voluntad, de guiſa que los desbarataron, y murieron ende los dichos Iuan Rodriguez de Caſtañeda, y Pero Suarez, y don Aluar Garcia, y otros caualleros y eſcuderos, en tal manera, que todos los mas de los hombres de armas que alli venian murieron, y con eſto cobraron los de Portugal, y con otras buenas dichas que auian auido ante deſto gran eſfuerço y orgullo.

CAPITVLO. IX. Como el Rey don Iuan de Caſtilla, ſupo como don Aluar Perez de Guzman ſocorrio con muy gran cõpaña a la villa y caſtilla de Mertola.

ESte Rey don Iuan era ya partido de Cordoua, y era ya entrado por la parte de Badajoz, y eſtaua ſobre vna villa de Portugal que dizen Yelues, y ſupo por nueuas como eſtos caualleros ſuyos auian ſeydo desbaratados y muertos en aquella pelea de Troncoſo, y partio luego dende, y vinoſe para Ciudad Rodrigo, y embio a mãdar a todos ſus vaſſallos que fueſſen con el en eſte mes de Iulio, de eſte año. Otroſi, en viniendoſe el Rey don Iuã para Ciudad Rodrigo, huuo nueuas en Alcantara, que los caualleros y peones del Algarbe, y de Vegel, y de aquella comarca que ſon de Portugal, vinieron ſobre Mertola, que es vna villa que fue de Portugal, y tenia la don Fernan Dantes, vn caualleros natural de Portugal, y de la orden de Sanctiago, y tenia la parte del Rey de Caſtilla que la auian tomado los de Portugal, que entonces auian alli venido, porque los vezinos que en ella morauan ſe la dieron, y ſupo como tenian cercado el dicho caſtillo de Mertola, dõde eſtaua el dicho dõ Fernã Dãtes, y cõ el grã afincamiento en q̃ ſe vio auia embiado ſus cartas y recados a la ciudad de Seuilla, por las quales les hizo ſaber como los de Portugal le auian tomado la villa de Mertola, y lo tenian cercado en el caſtillo de la dicha villa, y por ende que les pedia q̃ le ſocorrieſſen, ſino q̃ ſupieſſen que el no ſe podia defender. Y como vieron los de Seuilla las cartas de Fernã Dãtes, acordarõ de le embiar ſocorro, porq̃ aq̃l lugar de Mertola cũplia mucho a los de Seuilla de lo ſocorrer y guardar, porq̃ era el principal de la entrada por aquella comarca de Seuilla contra el Algarbe, y por todo aq̃l campo Dorie. Y aſſimeſmo porq̃ tambien cumpliaa ſeruicio del Rey, porq̃ aquel caualleros era de ſu parte, y don Aluar Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, que ende era en la ciudad, en hedad de. xviij. años, dixoles que por ſeruicio del Rey, y por la honra del conſejo de Seuilla, que dandole ellos gentes que fueſſen con el, aunque no fueſſen tantos como los que tenian cercado el caſtillo de Mertola. q̃ el de buena voluntad tomaria el cargo de yr alla a pelear con ellos. Y al dicho don Fernan Dantes, y a los de Seuilla plugo mucho de lo que don Aluar Perez de Guzmã dixo, y pues que el queria tomar eſte cargo, dierõle cõpañas, y dõ Aluar Perez partio de Seuilla, y lleuo cõſigo. ccc. hõbres darmas a caballo, y. dccc. apie, y llego al lugar de Mertola, y hallo que los de Portugal auian cobrado la villa, y tenian cercado el caſtillo do eſtaua el Comendador don Fernan Dantes que lo tenia, y eran los de Portugal dozientos de caballo, y quatro mil peones, y pelearon con ellos, y fueron vencidos los de Portugal, y prendieron muchos dellos, y baſteciero la villa, de manera que el dicho Comendador fue

Universidad de Deusto
Biblioteca

socorrido y bastecido delo que huuo meneſter.

CAPITVLO. X. Como don Alfonſo Fernandez de Montemayor desbarato a los que lleuauan la recua de Ronches, y como supo el Rey que la ſu flota era delante de Lisbona.

EL Rey huuo nueuas en eſte mes de Iulio, como los de Yelues, y de Eſtremoz lleuauan grã recua de viandas a vn lugar de Portugal, que dezian Ronches, que eſtaua por ellos, ydõ Aluar Fernandez de Mõtemayor, ſeñor de Alcaudete, natural de Cordoua, y don Garcia Fernandez de Villagarcia, Comẽdador mayor de Caſtilla, de la orden de Sanctiago, ſupieronlo y fueron para alla, y topar6 con los que lleuauan la dicha recua, y pelearon con ellos y desbaratarõlos, y mataron y prendieron muchos dellos. Otroſi huuo el Rey entonces nueuas, como veynte y ſeys naos ſuyas que auia mandado venir de Vizcaya, y de Guipuzcoa, eran llegadas ante la ciudad de Lisbona, y que trayan mucho pan y muchas viandas que el Rey mãdo poner en ellas para baſtimento de las villas y caſtillos que eſtauã por el en la comarca de Lisbona. Y otroſi ſupo como ſus galeas que auia embiado de Seuilla, y otras naos que lleuauan aſſi viandas, que eran ya todos juntos ſobre Lisbona, y deſto huuo el Rey muy gran plazer, ca los de Portugal, que eran contra el, no teniã poder en la mar con aquello aſſi como ſolian.

CAPITVLO. XI. Como el Rey llego a Ciudad Rodrigo, y del conſejo que huuo ende para ver ſi entraria en el reyno de Portugal.

VPoel Rey don Iuã eſtando en Ciudad Rodrigo, como el Maeſtre Danis que ſe llamaua Rey de Portugal, auia paſſado a Duero, y ſe yua a tierra de Coymbra, y alli huuo el rey don Iuan ſu acuerdo como haria, ſi entraria en el reyno de Portugal por ſu perſona, o ſi dexaria puestos ſus tronteros, y ſobre eſſo huuo muchos conſejos, que algunos dezian que el Rey deuia entrar en perſona con todo ſu poder en el reyno de Portugal, ca no ſe les entendia que el Maeſtre Danis q̃ ſe llamaua Rey de Portugal fueſſe osado de pelear con el, y puesto que pelear quiſieſſe con el, que no ternia tantos ni tan buenos caualleros y gentes como el lleuaria. Otroſi, que el Rey don Iuan auia embiado a dezir a ſus caualleros y gentes que eſtauan en Santaren, y otras villas y caſtillos que de ſuſo diximos, que le vinieſſen luego a ayudar, y que ſi ſupieſſen que el Rey ſe tornaua de Ciudad Rodrigo, que les peſaria mucho, y que perderian la voluntad que tenian para lo ſeruir, y q̃ pues el Rey auia nueuas que la ciudad de Lisbona eſtaua muy afincada, aſſi de las villas y caſtillos que tenia al derredor de ſi, que eſtauan por el, y le hazian gran guerra, como de la flota de naos y galeas que eſtauan ante la ciudad que eran del Rey, que entrando el Rey con ſu poder, que aquella ciudad de Lisbona ſe le daria, y que no ſoſtenian mas aquella porfia que contra el auian começado. Otroſi huuo en ſu conſejo otros que dixeron que les parecia que el Rey no deuia entrar en gran

trar por ſu perſona en Portugal por ellas razones. La primera, porque el rey auia eſtado pocos dias auia mal dolente, y que no era del todo ſano, y adoleſcia a menudo de ſus dolencias que el auia cada dia, y que ſi adoleſcieſſe entrando en el reyno de Portugal, que les ſeria gran inconueniente y daño, y q̃ auia pocos, o no ningunos caualleros en ſu hueſte para que puſieſſen en ella recaudo como cumplia, porque los q̃ lo ſolian ordenar eran muertos en la peſtilencia que huuo ſobre Lisbona, y en la pelea de Troncoſo, que auian falleſcido todas las mas compañas de armas vſados en la guerra que el auia, que hazian cuenta que auia perdido en eſtas dos vezes dos mil hombres y mas. Otroſi que los capitanes que alli eran con el entonces en Ciudad Rodrigo eran hombres mancebos, que aun no ſe auian viſto en guerras ni en batallas, y que era gran peligro prouar luego con ellos batalla, y tal como eſta, que el bien ſabia que el Maeſtre Danis, q̃ ſe llamaua Rey de Portugal, eſtaua de acuerdo de auenturar todo ſu hecho por batalla, pues que no auia otro remedio, y todos los que con el eran que podrian ſer haſta dos mil hombres de armas, eran en eſte conſejo, y lo auia gran voluntad, como hombres q̃ no auian otro cobro ſi no ponerle todo en vn dia en el campo. Otroſi hombres de armas y flecheros de Inglaterra que entonces le vinieron al dicho Maeſtre Danis q̃ le conſejauan que aſſi lo libraſſe y auenturaſſe por batalla, y con todo eſto auia cobrado la ciudad de Braga, y ciertas villas y lugares entre Duero y Miño, y eſſo meſmo tenian gran orgullo con eſtas dichas que auiã auido. Y otroſi con las perdidas que el Rey de Caſtilla auia auido en la mortandad que vino en ſus gentes en el real de Lisbona, y con aquella dicha que los ſuyos huuieron en la pelea de Troncoſo contra gentes del rey de Caſtilla, y con eſtas tales colas eſtaua el dicho Maeſtre Danis, y con ellas eſtaua muy orgulloſos y ſoberuios. Otroſi, que el Rey ſabia bien los caualleros, y otras gẽtes que el auia dexado en la villa de Santaren, y en Torres Vedras, y en Torres Noua, y Ereduz, y Alãquer, y Seruara, y otros lugares, que auia gran tiempo que no les fue pagado ſueldo, y todos eſperauan que el Rey les embiaria pagado todo lo q̃ les era deuido, y el Rey no lo tenia aparejado aſſi, ca no lleuaua conſigo theſoro para hazer las dichas pagas, y ellos deſque lo vieſſen en el reyno de Portugal y no les pagaſſen, que por ventura algunos de los que eran naturales del reyno de Portugal, q̃ no porfiauan por al por el Rey de Caſtilla, y los de Caſtilla que tenian fortalezas eſſo meſmo ſe tenian por mal contentos, y no lo podrian ſuffrir, ca no auian caudales para ello, y que por todo eſto era mejor q̃ el en eſte tiẽpo q̃ q̃daua deſte año que puſieſſe eſte hecho en guerra, y que embiaſſe a la partida de Badajoz mil hombres de armas, y a la partida de Galizia quinientos, y en la comarca de Alcantara haſta Ciudad Rodrigo otros quinientos, y que la flota de galeas que eſtaua ſobre Lisbona, y muchas naos de Vizcaya y de ſu reyno, que eran veidas con pan y viandas para abaſtecer la villa de Santaren, y todas las otras villas y caſtillos que eſtauan por ellos repartieſſe las viandas que tenian en las dichas naos para encuẽta del ſueldo que les deuia lo qual ellos lo tomarian de buen amente, y que darian muy alegres, y baſtecidos para hazer guerra a Lisbona: en la qual no auia ya viandas, y que el Rey ſe tornaſſe para ſus reynos de Caſtilla, y cataſſe los dineros que auer pudieſſe para les embiar a aquellos que el dexaua por fronteros entonces. Y otroſi para pagar a los que eſtauan en Portugal en ſu ſeruicio en las dichas villas y caſtillos, y que haziendo aſſi eſta guerra por eſta ordenança que el dicho Maeſtre Danis, que ſe llamaua Rey de Portugal

tugal, se veria en gran priessa, tanto q̃ no sabria que consejo se poner en ello que si acomtesse a la partida de Badajoz los que estauan en Galizia, y Alcantara, y Ciudad Rodrigo, entrarian por sus comarcas donde estauan fronteros, y destruyrian la tierra. Otrosi, que si el Maestre Danis que se llamaua rey de Portugal, se acostasse a qualquier lugar de los fronteros, esso mesmo harian los que el Rey de Castilla pornia por fronteros en las otras partidas. Otrosi, que la mar fincaria por el Rey de Castilla, y que assi con esta ordenança de guerra, el cobraria el reyno de Portugal en poco tiempo, y dezian que el Rey no deuia aventurar en ninguna guisa por batalla este hecho, y que esto les parescia buen consejo, y que deuia pensar y catar como Dios auia querido dar aquella pestilencia tan grande en su hueste, y de otras desdichas muy arrebatadas que auian auido en esta guerra. Y por esto deuian tomar esta guerra conseso, por las mejores maneras de guerra que pudiessen. Y aun dixeron mas al Rey, que si alguna pleytesia pudiesse auer de Portugal que seria en consejo que lo hiziesse el Rey de Castilla. Ca les dezian, y aũ era assi la verdad que el dicho Maestre Danis le auia cometido partido q̃ le daria vna gran parte del reyno. Y el Rey como quier q̃ oya todas estas razones de los que esto rnauan la entrada, y de lo poner todo por batalla, en todas maneras del mũdo el toda via se allegaua al cõsejo de los que dezian que entrasse, diziendo a los que le aconsejauan que no entrasse, que su voluntad era de entrar por las comarcas de la Vera, y destruyrla, y hazer el daño que pudiesse y tornarse luego. Y que no queria passar los puertos de Coymbra, y que de alli se tornaria y pornia sus fronteros, segun el consejo que ellos le dauan. Empero q̃ el Rey assi lo dezia, y su intencion era de llegar hasta Santaren. Y los que las razones dezian que no entrasse le auiã dicho. Otrosi dixeron le sobre esto, que tal caualgada como aquella era del entrar por la Vera, y luego se tornar, no era de hazer de razõ a el que no le era honroso. Ca no conuenia al Rey de hazer almoganareria, y el Rey no lo quiso creer, y siguio su voluntad toda via que era de entrar en Portugal, y siguio el consejo de los que dezian q̃ entrasse, y assi entro en Portugal, y acordo de embiar luego por el infante dõ Iuã de Portugal, y mando que se lo truxessen alli que lo tenia preso en el castillo de Almonacir. Ca lo queria lleuar consigo, por poner algun desuario en las gentes de Portugal, diziendo que algunos se vernian para el, y luego embio por el dicho infante don Iuan. Empero el Rey no lo esperoalli, ni entro con el.

CAPITVLO. XII. Como el Rey don Iuan entro en Portugal: y lo que acaescio de la batalla.

EL Rey don Iuan despues de todos estos cõsejos entro en Portugal, y como quiera q̃ dezia en Ciudad Rodrigo, q̃ no era su voluantad de passar a tierra de Coymbra. Empero despues que fue en el reyno de Portugal dentro no se detuuo, saluo andar de cada dia, y tomo luego que entro en Portugal vn castillo que dizen Cillorico de la Vera, y dexo ay gentes q̃ lo guardassen, y passo por Coymbra, e hizo q̃ mar el arraual de la ciudad que era muy grande, y dende fuese hasta que llego a Leyra, que es vna villa con vn castillo muy hermoso y muy fuerte, y tenia lo vn cauallero de Portugal, natural de Galizia, que era criado del Rey dõ Fernando de Portugal, que dezia Garcia Rodriguez de Tolorda, y dezia q̃ lo tenia por la Reyna doña Leonor de Portugal, muger del Rey don Fernando, y alli tenia muchas joyas suyas de-

lla, y el Rey don Iuan llego alli, y como quiera que el cauallero no lo acogio en la villa y castillo de Leyra, pero dio viandas a sus gentes por sus dineros de lo que en la villa auia, y el se vino al Rey para yr con el do la su merced fuesse, y despues con el fue en la batalla, y alli supo el Rey como el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal queria pelear con el, y que estaua en vn lugar que dizen Tomar, ordenando sus gentes para la batalla, y estãdo en esto, llego a el vn escudero del Maestre Danis, que se llamaua Rey, y hallolo en vn lugar de la orden de Santiago de Portugal, que dezian Sori, y truxole vna carta de Nuño Aluarez Pereyra, que dezia assi, que el le hazia saber, que su señor el rey de Portugal que lo auia hecho entonces Condestable de su hueste. Escudero dredes al Rey de Castilla, que mi señor el Rey de Portugal, y todos los suyos, naturales del su reyno de Portugal que estancõ el le dizen, de parte de Dios y de sant Iorge, que el no queria destruyr la tierra de Portugal, y que por seruicio de Dios, siendo guardada la honra de mi señor el Rey de Portugal, q̃ el haria cõ el Rey de Castilla vna buena auenencia q̃ fuesse razonable, y de otra guisa no queriendo el Rey de Castilla dexar ni detembargar y partirse del dicho reyno de Portugal libremente, q̃ mi señor el Rey de Portugal lo pone en las manos de Dios, y lo quiere librar por batalla, y que quiere sobre esto atender el juyzio de Dios. Y el escudero tu dio el escripto al Rey de Castilla, y el respondiole al dicho escudero que le traxo la embaxada en esta manera. Escudero vos dezid a Nuño Aluarez Pereyra, que el sabe bien como yo case con la Reyna doña Beatriz mi muger, hija del Rey don Fernando de Portugal, e hize bodas con ella en la ciudad de Badajoz, y como el dicho Maestre Danis, que se llama Rey de Portugal, y todos los otros grandes del reyno vinieron ende, y besaron la mano a la dicha Reyna doña Beatriz mi muger por su reyna y señora del dicho reyno de Portugal, y a mi como a su marido, despues de los dias del dicho Rey don Fernando, y como sobre esto passaron ciertos tratos y juras sobre el cuerpo de Dios. Y por ende que el biẽ sabe que yo he derecho a este reyno de Portugal por la dicha doña Beatriz mi muger, y q̃ si el dicho Maestre Danis y los q̃ cõ el son se quierẽ venir a la merced, que yo no catando mucho de seruicio que me han hecho y hazen, q̃ yo partire con ellos en este reyno, assi en tierras como en mercedes y officios grandes y honrados, en guisa que ellos sean pagados, y si todo esto no quierẽ, salvo perseueraren en la su rebeldia e inobediencia, y lo quieren librar por batalla, que yo tengo que Dios me ayudara con el buen derecho que yo tengo, y que yo los yre a buscar.

CAPITVLO. XIII. Como el Rey don Iuan continuo su camino, y como algunos caualleros suyos por su mandado hablaron con Nuño Aluarez el dia de la batalla.

EL Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, despues que supo que el Rey de Castilla, que era acerca del, el se partio de Tomar donde estaua, y vinose para vn lugar que dizen Puerto de Maos, y puso su batalla a dos leguas dende a vna plaça, que de las dos partes era llana, y de las otras dos partes auia dos valles, y alli ordeno sus gentes, que podian ser hasta dos mil y dozientos hombres de armas, y diez mil hombres de pie, ballesteros y lanceros, y el Rey de Castilla era partido de Sori, y era llegado a vna plaça que era a legua y media de los enemigos, y otro dia fue para el campo do

Universidad de Deusto
Biblioteca

los otros estauan, y tenian su batalla puesta, y pusose acerca dellos en vn cãpo llano, y ordenolos sus batallas, y esto era la visperade Santa Maria de Agosto, Lunes a catorze dias del dicho mes deste dicho año, y el Rey no estaua bien sano, que auia quinze dias q̃ estaua doliente. Y algunos delos caualleros del Rey de Castilla fueron llamados y requeridos por Nuño Aluarez Condestable de los enemigos, q̃ queria hablar con ellos con licencia del Rey, y ellos fuerõ pa alla, y hablarõcõ el dicho Nuño Aluarez aquel dia, y dixerõle en como el sabia que su señor el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, y el y todos los q̃ alli erã auian hecho juramento al Rey de Castilla sobre el cuerpo de Dios, de loauer y recebir, y tomar a la Reyna doña Beatriz su muger, que era hija del Rey don Fernando de Portugal, despues de sus dias por señora y reyna de Portugal, y otrosi al Rey de Castilla dõ Iuã, como a su marido de la dicha reyna doña Beatriz, y que este juramento hizieran el Maestre Danis que agora se nombraua Rey, el y todos los grãdes que alli eran aquel dia con el, y por ende que les requeria con Dios, q̃ quisiesse guardar el dicho juramẽto que hizieran, y sino que Dios fuesse juez dello aquel dia. Y Nuño Aluarez respõdio les, que bien era verdad que se hizieran ciertos tratos entre el Rey dõ Fernando de Portugal, y el Rey de Castilla, quando se hizo el casamiento que ellos dezian: los quales fueron jurados como dezian ellos, sobre el cuerpo de Dios de cada parte, y aunque tenian todos ellos que el Rey de Castilla no les guardara los dichos tratos segun los jurara, y que el los auia todos passado en trãdo en el reyno de Portugal contra la ordenança de los dichos tratos, ca el tomaua y quitaua omenajes, y tomara el regimiento del reyno que tenia la Reyna doña Leonor, lo qual todo era defendido, segun los tratos, y que viendo esto el reyno de Portugal proueyera de auer Rey defensor, el qual estaua alli, y que tenia que auia justicia y derecho. Y que por ende lo ponian en juyzio de batalla, y q̃ otra pleyte si ni trato ninguno no entendian hazer en ello, y que antes dezia su señor y ellos, que requerian al Rey de Castilla, que el se quisiesse partir del reyno de Portugal, y no les entrar en su tierra, y los caualleros del Rey de Castilla su señor no le era defendido por los tratos de entrar en los reynos de Portugal, que pertenecian a el por la Reyna doña Beatriz su muger, y que pleytos de castillos ningunos no quitara el, empero muchos caualleros que tenian villas y castillos por ella, y que quanto al tratar de la gouernacion que ellos dezian, que el Rey tomaria a la Reyna dona Leonor el qual regimiento y gouernacion, ella deuiera tener del reyno de Portugal hasta cierto tiempo, segun los tratos. A esto respondieron y dixeron, q̃ el Rey no tomara el dicho regimiento a la Reyna doña Leonor, mas que ella de su voluntad se lo renunciara, y se lo diera de su grado quando se viera con ella en la villa de Santaren, y que las razones que dezia Nuño Aluarez que deuian ser escusadas, y aunque era mejor de venir su señor y ellos, y los otros que con el eran a la obediencia del Rey, y que haziendolo, que le hariamuy grandes mercedes. Y el dicho Nuño Aluarez dixo, que ya las cosas no estauan en tales terminos, ca de todo punto su señor y ellos, que ponia este hecho en la mano de Dios, y lo querian librar por batalla. Empero dezia Nuño Aluarez y los de Portugal, a los que dezian q̃ la Reyna doña Leonor dexara de su voluntad el ragemiẽto y gouernacion del reyno de Portugal, que ella tenia y deuia tener, segun los tratos jurados sobre esta razõ, que no lo pudiera hazer sobre esta razõ la Reyna doña Leonor, sin voluntad y cõsejo

sejo y acuerdo del reyno de Portugal, por quanto aquella gouernaciõ le fue tal encomendada a la Reyna doña Leonor en fauor del reyno de Portugal, por euitar que no lo huuiesse el Rey don Iuan, porque el Reyno de Portugal no se mezclasse con el reyno de Castilla. Y que por esto auia de estar en gouernacion de la Reyna doña Leonor hasta que el Rey de Castilla huuiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger. Y que por este solo puntoentẽdian que el Rey de Castilla passara los tratos, y que no los guardaria en ninguna manera. Y los caualleros de Castilla respondieron sobre esto muchas razones: las quales entendian que les cumplian para guarda de su derecho del Rey su señor, y con todo esto que hablauan los caualleros de Castilla cõ Nuño Aluarez todas estas razones, ellos miraron bien y auisaron se en la ordenança que los de Portugal teniã en su batalla, y vinieron se para el rey su señor.

CAPITVLO. XIIII. Del consejo que el Rey don Iuan huuo sobre la ordenança de la batalla.

EL Rey don Iuan estaua en el campo echado, y acostado a vn caualleros, ca estaua muy doliente que apenas podia hablar. Y como aquellos caualleros suyos que auian hablado con Nuño Aluarez fueron a el, y hallaron alli a otros caualleros q̃ estauan ante el Rey, ordenando que ordenança ternian en aquella batalla. Y sobre esto auian muchas porfias. Ca los vnos dezian que los fuessen acometer a los de Portugal en su batalla q̃ era lo que les parecia, y los caualleros le dixeron assi. Señor nos auemos estado y hablado con Nuño Aluarez, y auemos razonado cõ el assaz, de lo que nos parescia que cumplia a vuestro seruicio, pero que no hallauan en el, que su señor ni el querria otra guisa sino batalla. Y señor quanto a lo que vos nos pregunta ys que en que manera deuen hazer vuestras gentes en esta batalla el dia de oy. Señor a nos otros nos parece lo emienda de la vuestra merced, y de los señores caualleros que aqui estan, que en razon de la ordenança de la batalla se deue hazer lo que agora aqui diremos. Señor el dia es ya muy baxo que es ya hora de visperas, y vuestras gentes no han oy comido ni beuido, ni tan solamente de la agua, aunque haze gran calor. Y mas que estan enojados del camino. Y aun parte de los hõbres de pie, balleteros y lanceros no son aun llegados que vienen con las bestias, y con las carretas de la hueste. Otrosi señor auemos ya visto la ordenança de la vuestra batalla, y es verdad, que la vuestra auanguarda esta muy bien, y en buena ordenança contra el auanguarda de los enemigos. Pero señor las dos alas de la vuestra batalla donde estan muchos caualleros y escuderos muy buenos, segun la ordenança que nos vimos no vos podeys soy aprouechar dellos. Ca las dos alas de las vuestras tienen ante si dos valles, de guisa que no pueden passar para acometer a vros enemigos a socorrer a los de la vuestra auanguarda. Y los enemigos tienen su auanguarda a dos alas juntas en vno. Y mas que ellos han mucha gente de pie balleteros y lanceros. Y por ende señor parecenos que para vos tener tanta buena gente como aqui teneys, que vos deueys ordenar, de quisa que, vos aprouechedes desde llos el dia de oy para que se puedan ayudar los vnos a los otros. Y para esto señor parescenos que deueys hazer assi, que es que estays señor en plaça, y teneys vuestras gentes bien ordenadas, que les mandeys estar quedos en sus ordenanças, y haziendolo assi vuestros enemigos haran de dos cosas la vna. O saldran de aquella ordenança y ves-

Ventaja que tomaron para pelear fuera de donde estan. Y si esto hazen, todos los vuestros, assi los que estan en la auanguarda, como los que estan en las dos alas podran pelear y aprouecharse los vnos delos otros, y entonces sea Dios juez y loemos la batalla. Y si los de Portugal rehusande salir de aquella ordenança que tienen, no es duda que muestran en ello gran miedo. Y la noche viene cerca, y muchos dellos se partiera dealli, y esta razõ delo creer assi porque los que durante el dia no han querido pelear, no lo han dexado por otra ventaja, saluo por miedo. Y tambien señor sabemos cierto q̃ ellos no truxeron viandas sino para oy. Y vos señor estays en el campo, y teneys aqui muchas viandas para sostener la possia. Y si señor, segun estas cosas, nuestro consejo es que vuestras compañas esten quedas, y que esperemos para ver si vuestros enemigos saldrã de aquella ventaja que tomaron. Y otrosi huuo ende otros caualleros mancebos que dezian que el Rey tenia muchas ventajas sobre sus enemigos, assi como en ser Rey de Castilla, q̃ es vno delos mayores reynos que ay en la Christiandad. Otrosi que era casado con la Reyna doña Beatriz hija del Rey don Fernãdo de Portugal, por do auia grã derecho al reyno. Otrosi, que tenia alli muchos nobles caualleros, y de grandes linages, y que parescia a les q̃sto dezian, que el Rey deuia mandar a los suyos que luego acometiessen a los enemigos, que fiançatenian en nuestro Señor Dios que el seria aquel dia de su parte del Rey don Iuan de Castilla, y le daria muy buena dicha y ventura, y que los sus enemigos que eran contra la su obediencia, y se auian puesto aq̃l dia en aquella plaça contra el auian muy largamente penitencia, porque cõtra el y cõtra la Reyna doña Beatriz su muger hazian esto. Y despues que todos estos consejos assi auian passado delante el Rey, y cada vno dezia lo q̃ le parescia, estaua alli entonces vn caualler de Francia, que dezian Mossen Iuan de Ria, que era muy buen caualle ro, y muy esforçado, y auia se hallado en muchas guerras y en muchas batallas, y era de edad de sesenta años, o mas. Y era camarero mayor del Rey de Francia, y era venido al Rey de Castilla por mensagero por parte del Rey de Francia. Y como el Rey don Iuan yua a entrar en Portugal, y como todos pensaro̅ que auria batalla, no se quiso partir del Rey don Iuan de Castilla, y fue se con el, y estaua ay con el aquel dia, y alli murio. Y de que vio las razones que los caualleros dixeron delante del Rey don Iuan sobre la ordenança que deuian tener en aquella batalla, que deuiã ayudar los vnos a los otros, dixo desta manera al Rey don Iuan. Señor yo soy vn caualler del Rey de Francia vuestro hermano y amigo, y soy en la ciudad que vos vedes, y he visto y estado en muchas batallas, assi de Christianos como de moros, estando allende la mar. Y señor tanto he yo aprendido que la cosa deste mũdo, porque el hombre mayor auentaja pudiera tomar de sus enemigos, es ponerse en muy buena ordenança, assi en guerra como en batalla. Y señor en dos batallas que los Reyes de Francia mis señores, el Rey Phelippe, y el Rey don Iuan huuieron con el Rey Eduarte de Inglaterra, y cõ el Principe d̃ Gales su hijo, perdian las batallas los Reyes de Francia, y fue todo señor por no tener buena ordenança en su batalla. Y por ende señor vos pido por merced q̃ vos querades el dia de oy mãdar a los vuestros que se tengan en buena ordenãça en conoscer su ventaja. Ca señor yo soy en el consejo de los caualleros que han dicho aqui, los vuestros deuen tenerse quedos en el lugar do estã. Ca señor segun que vuestros caualleros vos han dicho, si los vuestros enemigos que alli estan no parten de aquel lugar do estan, no es duda q̃ ha muestran gran miedo, y no pueden luengamente durar en aquel lugar do han tomado aquella auentaja que agora tienen. Ca antes de la noche ellos verian a pelear fuera del auentaja que agora tienen y ha tomado, o de que fuese la noche, perderan la verguença, y partiran de alli. Ca no tienen viãdas mas de para estanoche, segun se puede saber, y señor qualquier hombre lo puede ver. Ca las dos alas de la vuestra batalla desque la auanguarda mayor saliere para pelear, han de ropar en vnos valles que tienen delante, y no pueden llegar a los enemigos, ni allegar a los suyos de la vuestra auanguarda. Y al Rey plugo mucho de este consejo, y mando que se hiziesse assi. Pero algunos caualleros del Rey que erã hõbres mancebos, y nunca se auiã visto en batalla no se tuuieron en aquel cõsejo, temiendo en poco los enemigos, y acometieronlos. Y assi fue que algunos auian recelo que las dos alas de la batalla del Rey no pudieron pelear, q̃ cada vna dellas hallo vn valle ante si, que no pudo pelear ni passar. Y el auãguarda del Rey peleo sin acorro de las dos alas, y en las dos de los enemigos estauan muchos peones que tiraua muchas piedras y gran balleteria: los quales hizieron gran daño en la auãguarda del Rey, y assi que los de la auanguarda y las dos alas de los enemigos pelearon. Ca la auanguarda del Rey don Iuan de Castilla peleaua sola. Ca las dos alas suyas no podian socorrer a las dos que estauan peleando. Otrosi dõ Gonçalo Nuñez de Guzman, Maestre de Alcantara, que era entonces, y fue despues Maestre de Calatraua, estaua a las espaldas de los enemigos a caualllo con cierta gẽte q̃ el Rey de Castilla le diera q̃ estuuiessen cõ el. Y començó a pelear, y la gẽte de pie de Portugal que erã muchos, y tiraua muchos dardos y saetas y piedras, en guisa que los caualleros no pudieron entrar en ellos. Y aun segun dezian huuo otro daño, q̃ los peones de Portugal huyeran, saluo por los caualleros de Castilla que estauan a las espaldas y no podian salir. Y assi forçadamente se auian de defender y pelear, y esto con buena ordenança que los antiguos madarõ guardar en las batallas, que nunca hombre deue poner a fuerça ni a trigo a las espaldas por le dar lugar para huyr. Y la batalla assi començada, los de la auanguarda de Portugal tenian auentaja, ca todos con ayuda de los peones que tenian en las fusalas, peleauan con la auanguarda sola de Castilla, y los de las dos alas de Castilla no pelearon, ca no pudieron passar los valles que tenian delante, segun dicho auemos. Y el Rey al comiẽço de la batalla como estaua flaco, lleuaronlo en vnas andas, caualleros y escuderos que eran ordenados para la guarda de su cuerpo. Y desque vieron la batalla puesta, pusieronlo en vna mula. Y quando vieron que las gẽtes del Rey se retrayan, y muchos dellos cauallgauan para se yr del campo. Entonces pusieron al Rey en vn caballo, y sacaronlo del campo, maguer esta uamuy doliente. Y duro la pelea de la batalla antes que pareciesse quales perdian o ganauan media hora pequeña.

CAPITVLO. XV. Como el Rey don Iuan despues de la batalla desbaratada, partio del campo y llego a Santarẽ, y entro en la mar y fuese para Seuilla.

DEsque el Rey dõ Iuã vio que los suyos llouan de vencida, y que no auia otro remedio, partio del cãpo, y llego aquella noche a Santaren en que auia onze leguas desde alli: la qual villa estaua por el, y fue gran marauilla, como lo pudo hazer con la gran dolencia que tenia,

Universidad de Deusto
Biblioteca

nia, y fue siempre en el cauallo. Y desque llego a Santaren, entro luego en el Alcaçar, y dieronle de comer, y hallo el Rey en el Alcaçar de Santaren al Maestre de Christus, y al Prior del Hospital presos. Los quales auia prendido en la pelea de Torres Vedras, Diego Gomez Sarmiento. Y mando al Alcayde del Alcaçar que pusiesse recaudo en ellos. Pero el Alcayde desque vido al Rey partido de Santaren no se atreuio a defender el dicho Alcaçar, y partio luego dende el Rey don Iuã, y hallo vn leño en el rio de Tejo, y entro en el, y fuese para la flota que estaua sobre Lisbona, assi de galeas como de naos, y entro se en vna nao, y fuese para Seuilla, y la batalla fue desbaratada, y fueron muertos muchos y muy buenos caualleros y señores. Ca murio allí don Pedro hijo del Marques de Villena, visnieto del Rey don Iaymes de Aragon, y don Iuan señor de Aguilar de Castañeda, hijo del Conde don Tello, y don Fernando hijo del Conde don Sancho, primos del Rey don Iuã. Y el Prior de sant Iuan, que dezia Pero Diaz Danias, y era Gallego, y don Diego Gomez Manrique, Adelantado mayor de Castilla, y don Iuan Fernandez de Touar Almirante de Castilla, y don Diego Gomez Sarmiento, Adelantado de Galizia, y don Pedro Carrillo, Mariscal de Castilla, y dõ Pedro de Medoça mayordomo mayor del Rey, y Aluar Gonçales de Sandoual, y Fernan Gonçalez su hermano, y Ruy Barba, y Fernan Carrillo de Pliego, y Fernan Carrillo de Maçuela, y Diego Garcia Detro, y Gonçalo Ceruantes, y don Iuã Ramirez de Arellano, y Iuã Ortiz de las Cuenas, y muchos otros caualleros de Castilla y de Leõ. Otro si murieron de los de Portugal que estauan con el Rey de Castilla, don Iuan Tello, tio de la Reyna doña Beatriz, q̃ el Rey hiziera Conde de Mayorga, y dõ Pero Aluarez de Perisa que el Rey hiziera Maestre de Calatraua, y dõ Diego Aluarez su hijo, y Gõçalo Vazquez de Azebedo, y Aluar Gonçalez su hijo. Y mutio allí Mossen Iuan de Ria, el caualiero de Francia, de quié auemos dicho, y Garci Rodriguez de Taborda, Alcayde de Leyra, y don Gonçalo Nuñez de Guzman Maestre de Alcãtara estuuo gran pieça con los de cauallo en el campo despues q̃ la batalla fue desbaratada, y los de Portugal no quesieron partirse de la su ordenança, y estuuieron quedos en su plaça hasta que el Maestre partio dende. El qual se fue dende, y lleuo consigo muchos de los que escaparon por el, y llego otro dia de mañana a Santaren, y no se detuuo ay, y passo el rio de Tajo, y tomo su camino para Castilla, y con el muchas gentes que escaparon de la batalla. Y el Alcayde de Santaren, que dezia Rodrigo Aluarez de Seitor que lo tenia Diego Gomez Sarmiento. Y otrosi el Alcayde de otro castillo de Santaren, que dizen el Alcaçaba, al qual dezian Gomez Perez de Valderrabano, como vieron qne el partio de alli, y vierõ al Maestre de Alcantara, y a todos los q̃ con el eran partidos de la batalla, y tomaron ellos su camino dende la villa de Santaren, y fueronse para Castilla. Y assi desamparon la villa de Santaren.

CAPITVLO XVI. Como don Carlos infante de Nauarra venia al Rey por ser con el en la batalla.

DOn Carlos infante primogenito de Nauarra, q̃ era casado con la infanta doña Leonor, su hermano del Rey don Iuan auia embiado a dezir al Rey que lo esperasse. Ca el venia quãto podia andar por entrar con el en el reyno de Portugal. Y el Rey no lo espero, aunque despues luego que el rey partio de Ciudad Rodrigo, el infante llego ende, y con el algunos caualleros de Nauarra, y de Bretaña, y del reyno de Castilla. Y porque no pudo Alcançar al Rey, que le dixeron que erã ya passados los puertos de Coymbra, entro el dicho infante a tierra de Liguejo, é hizo alli mucho daño. Y estando en aquella comarca, supo como el Rey era desbaratado y tornado para Castilla, y el esso mesmo se fue para alla. Y agora dexaremos de contar desto, y diremos como el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal cobro muchas villas y castillos.

CAPITVLO. XVII. Como el Maestre Danis cobro muchas villas y castillos que estauan por el Rey don Iuan de Castilla despues de la batalla hecha.

EL Maestre Danis q̃ se llamaua Rey de Portugal, desque la batalla fue vencida, luego otro dia Martes se partio del campo, y vino luc̃amino para Santaren y cobrola, que ya no estauan ay gentes de Castilla, y hallo en el Alcaçar al Maestre d' Christus y al Prior del Hospital de Portugal q̃ estauan presos alli de antes: los quales auia prendido Diego Martinez Sarmiento en pelea, acerca de Torres Nouas, segun auemos contado. Y quando partieron de Santaren no curaron los Alcaydes de aquella villa de los leuar consigo, y dexaron los alli, y fueron sueltos luego. Y desque el Maestre Danis, que se llamaua Rey cobro a Santaren, luego cobro las fortalezas que el Rey de Castilla tenia en aq̃llas comarcas. Ca los que las tenian, los vnos eran muertos en la batalla. Y los otros las desampararon. Y los lugares que el Maestre Danis cobro entonces, fueron estos. Torres Vedras. Santaren. Alanquier. Seruara. Olius. Otrosi cobro en tre Duero y Miño a Valencia, y otros lugares muchos tras los montes y en la Vera. Como quiera que vna fortaleza que dezian Torres Nouas, que la tenia vn caualiero de la orden de Sanctiago, que dezian Alfonso Lopez de Texeda natural de Castilla, no la pudo el Maestre Danis cobrar. Antes se le defendio muy esforçadamente, hasta que hizo su pleytesia de tres meses para lo hazer saber al Rey de Castilla su señor, y assi lo hizo. Y el Rey le embio a dezir a este caualiero, que se lo tenia en seruicio, y embiole a mandar que entregasse el lugar, y otrosi todas las fortalezas que estauan por el Rey de Castilla, entre Duero y Miño, y tras los montes se dieron al Maestre Danis, y todas las cobro, saluo vna villa que dezian Chaues, que la tenia vn caualiero de Portugal que dezian Martin Gonçalez de Atayde, y otros dos castillos que dezian Monçon, y Melgolo.

CAPITVLO. XVIII. Como el Maestre Danis embio su Condestable Nuño Aluarez con otras gentes para que entrasse en Castilla, y lo que ay acaescio.

DEspues que el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, llego a Santaré, y cobro las fortalezas que estauan en aquella comarca. Y supo como aq̃lla flota de Castilla que estaua sobre Lisbona era ya partida, ordeno ô Nuño Aluarez Pereyra su Condestable, y el Prior del Hospital de Portugal, q̃ dezian don Aluar Gonçalez Cameio, y otros caualleros y escuderos, hasta ochocientos hombres de armas, y seys mil peones que entrassen por Castilla, y assi lo hizieron y passaron a Tajo, y entraron por la comarca de Miranda y Merida,

Universidad de Deusto Biblioteca

sida, y Xerez de Badajoz, y por aquella tierra, y como los de Castilla lo supieron, ayuntaronse para les defender la tierra, y pelearon con ellos, y eran don Pero Moñiz Maestre de Sãctiago, y don Gonçalo Muñiz de Guzmã, que era ya Maestre de Calatraua, q̃ el Rey lo hiziera entonces, y don Martiañez dela Baruda, natural de Portugal, Maestre de Alcantara que el Rey lo hiziera entonces, y el Conde de Niebla, que dezian don Iuan Alfonso de Guzman, y don Aluar Perez de Guzmán, y los caualleros de Cordoua, y muchos otros señores y caualleros, y peones dela frontera que se juntaron en vno, y se vinieron donde pudieron saber que Nuño Aluarez y los de Portugal andauan por la tierra, y llegaron a vn lugar que dizen Valuerde, y pusieron cada vna delas partes su batalla en orden. Empero los de Castilla erã muchos y mas peones, y afincaron a los de Portugal, de manera que todos se tuuieron por muertos, ca se vieron en muy gran priessa, en tal guisa que huuo algunos de los de Portugal q̃ se rendian y passauan ala otra parte, y cõ la gran desesperacion que los de Portugal se vieron aquel dia, si no por la poca ventura que los de Castilla auian en aquesta guerra, acontecieron en alguna pleytesia, y no quisieron los de Castilla, è hizieron de manera que no les tuuieron rostra, y bolvieron a este remedio el Maestre de Sanctiago de Castilla don Pedro Moñiz, è hirieron le el cauallo de manera q̃ cayo, y alli murio el Maestre y los de su partida, y desque lo vieron muerto no curaron de mas pelear, y afloxaron luego, y partieron de alla, calo que no murieron otros de los de Castilla ningunos. Y esta fue grande fauentura entre todas las otras que en esta guerra acaescieron despues que fue começada, y los de Portugal tornaronse para su tierra, empero no lleuaron presa de ganados ni de otros robos. Y como el Rey don Iuan supo como el Maestre de Sanctiago don Pero Moñiz era muerto, hizo Maestre a don Garci Fernandez de Villagarcia, q̃ era Comendador mayor de Castilla de la orden de Sanctiago.

CAPITVLO. XIX. Como el Maestre Danis cerco a Chaues, y la tomo.

EN este tiempo despues de la dicha batalla, el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, despues q̃ huuo embiado a Nuño Aluarez su Conestable que entrasse en Castilla, el partio de la villa de Santaren, y fue para otra comarca, y cerco la villa de Chaues, que la tenia por el Rey de Castilla, y estaua en de Martin Gonçalez de Atay de vn cauallero muy bueno de Portugal, y tuuo la villa de Chaues gran tiempo cercada tirandole en geños, y combatiendo la hasta que la tomo, y los que en ella estauan, trataron su pleytesia que los pusiessen en saluo en Castilla en vn lugar que dizen Monterey, en caso que primero lo hizieron saber al Rey de Castilla si los podia socorrer, y el embioles a mãdar que entregassen el dicho lugar, y estaua ay otro cauallero de Galizia, que dezian Vasco Gomez de Xerez, que auia entrado ende por seruicio del Rey. Y despues q̃ fue tomada la villa de Chaues, el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, anduuo por aquella comarca de tras los montes, hasta que cobro a Bergança que la tenia vn cauallero que dezian Iuan Alonso Pimentel, y se vino para el, y cobro otros lugares que por alli eran, y los caualleros que se los dieron dellos sin caron con el, y otros se fueron para Castilla.

CAP.

CAPITVLO. XX. Como el Rey don Iuã llego a Seuilla despues dela batalla, y que hizo despues.

AHora tornaremos a contar lo que hizo el rey de Castilla despues que esta batalla fue perdida. Assi fue, el Rey don Iuan despues que la batalla de Portugal acaescio y fue perdida, el llego assi como diximos a Santaren, y partio luego de alli, y entro en su flota que tenia sobre Lisboa, y fue se para Seuilla, y alli se vistio de paños prietos de luto, y truxolos algunos dias assi, y fuese luego para Castilla, y todos los mayores del rey no que auiã quedado en Castilla, que no fueran cõ el en la batalla, y otros muchos que escaparon de la batalla, todos se vinieron para el ala villa de Valladolid, y alli hizo sus Cortes, y acordo de embiar por gentes a todas partes, y de hazer saber todo lo que le auia acaescido al Rey de Francia su hermano y amigo, y embiole a pedir socorro de gentes de las suyas de hombres de armas, haziendole saber como el hauia sido desbaratado en Portugal del Maestre Danis, porque embio sus mensageros al Rey de Inglaterra, especialmente al Duque de Alencastre, que era casado con vna hija del Rey dõ Pedro, que dezian doña Costança, y por razon de ella se llamaua el Duque de Alencastre Rey de Castilla y de Leõ: por los quales le hazia saber como el Rey de Castilla auia desbaratado, y auia perdido muy muchas gentes suyas, y los mas y mejores q̃ en el rey no de Castilla auia. Y q̃ agora teniael dicho Duq̃ tiẽpo de venir para Castilla cõ el titulo q̃ se llamaua rey d Castilla q̃ supiesse q̃ hallario a sus aduersarios desbaratados y menguados de compañas. Otrosi q̃ tenia por ayudador a el cõ muchas gentes que tenia, y que assi podria acabar su intencion, y que no tardasse su venida. Y por esta razon el rey don Iuan embio sus mensageros al rey de Francia a le rogar que le quisiesse ayudar, como dicho auemos, con gentes y con thesoros. Otrosi embio mensageros al Papa Clemente Septimo, a le hazer saber todo esto como passo.

CAPITVLO. XXI. De lo que en este año acaecio en el Ducado de Milan.

EN este año Micer Gilicio Conde de Virtudes, embio a dezir Micer Beruabo señor de Milan su tio, hermano de su padre, y era su suegro, padre de su muger, en como el queria dexar el mundo, y toda su tierra, y se queria poner hermitaño, y que primero lo queria ver, y tales maneras tuuo en este hecho, que lo creyo Micer Beruabo su tio, señor de Milan, y siguiendo su camino para yr al lugar dõde dezia que hauia de ser hermitaño, passo acerca de la ciudad de Milan, a donde estaua Micer Beruabo su tio y suegro. Y el Conde de Virtudes lleuaua consigo dos mil lanças, diziendo que yuan con el por lo honrar, pues que assi dexaua el mundo, hasta lo poner en la hermitaño hauia de estar, y Micer Beruabo su tio y suegro, creyendo esto que assi era verdad, y fiando se en el sobrino y yerno plaziendole mucho, por quanto le dexaua la tierra, salio a el al camino acerca de la ciudad de Milan con pocas gentes, y lleuaua consigo sus hijos. Y el Conde de Virtudes desque vido al tio que llego a el, y lo abraçaua, calo tenia casi en su poder, prendiolo a el y a sus hijos pequeños que eran alli con el, y entrose le en la tierra. Y despues lo mato en la prision donde estaua

Universidad de Deusto
Biblioteca

Año Octauo.



L año octauo que el Rey don Iuan reyno, q̃ fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y seys años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y quatro años. Y del eriamiẽto del mundo, de cinco mil y ciento y quarenta y seys años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y ochenta y seys años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como los mẽsajeros del rey que embio a Francia, llegaron a ela Paris donde estaua, y delo q̃ dixeron al Rey de Francia.

DEspues que huuo el Rey don Iuan embiado sus mensajeros al Rey dõ Carlos de Francia, su hermano y amigo, a le pedir ayuda, como diximos, de gente y thesoros, para este menester que tenia. Y los mensageros que el rey de Castilla les mando dezir es, lo que le auia acaescido en la perdida de la batalla, y como quedara muy menguado de gentes y de thesoros, haziendo le saber como el Maestre Danis, que le llamaua Rey de Portugal, auia embiado sus cartas al Duque de Alencastre a le acuciar su camino a Castilla, y que por todas estas razones que el le embiaua a rogar como a hermano y amigo que le quisiesse ayudar, y ellos hallaron en el Rey de Francia muy buen acogimiento. Y respondioles luego, que el auria su consejo con los Duques de Berri, y de Barçonea sus tios, y cõ otros señores del su consejo, y les haria buena respuesta.

CAPITVLO. II. Como les respondio el Rey de Francia a los mensogeros del Rey de Castilla.

DEspues desto el rey de Fracia hizo llamar a los Duqs sus tios, y a los de su consejo, y huuo su acuerdo con ellos, y todos le dixerõ que ayudasse al Rey de Castilla en todo. Y ayũtado su consejo, dixo assi a los mẽsageros ante los Duqs sus tios, y a todo su consejo.

¶ El Rey de Castilla, mi hermano y amigo me embio sus cartas de creencia, y a vosotros por sus mensageros, y dixo a los embaxadores. Vosotros me sueys dicho toda la creencia que el Rey vuestro señor vos mando que me dixessedes de su parte, assi como buenos y leales mensageros, y yo lo he entendido muy bien, y he auido sobre ello mi consejo, y lo que vos deuo responder, y que es lo que tengo de hazer. Vosotros diredes assi al Rey de Castilla mi hermano y amigo, que del acaescimiento que huuo en la batalla de Portugal que el perdio, que a mi pesa mucho dello, porque entiendo que la su ganancia y bien que el huuiesse, q̃ es mio, y de lo contrario quãdo acaeciere q̃ a mi viene mi parte. Y en esto le ruego yo q̃ el tome muy grãde conorte y esfuerço, y q̃ crea q̃ las batallas son en Dios, y q̃ ninguno no puede cõtrastar su volũtad, y que el sabe muy biẽ q̃ leemos por hystorias, y veemos de cada dia q̃ muchos grãdes Principes y Reyes y señores que pelearon, y fueron algunas vegadas vencidos. Empero que por esto no perdieron sus honras, que antes se tornaron con mayor esfuerço a la guerra, y cobraron muy buenas venturas. Y que por ende el por esta perdida q̃ huuo no deue tomar enojo. Mas crea sin dubda q̃ Dios que esto hizo le puede dar buena ventura sobre sus enemigos con buen derecho

derecho que el tiene. Otrosi, a lo que me embia a dezir de ayuda de gentes y de thesoros para el menester en que esta, que el crea que todo lo que yo he es muy presto para su ayuda, y para su honra y suplazer. Y que yo le hago cierto q̃ le embiare luego dos mil lanças de los mejores caualleros y escuderos que yo tengo. Y se los embiare con otros Capitanes: los quales seran a su mandamiento, assi como del mio mismo. Otrosi que yo le quiero dar para sueldo a estas dos mil lanças cien mil francos de oro luego que sean aqui pagados, porque la gente de armas que ael ha de yr no se detenga. Y caso que el huuiesse menester mayor ayuda, yo estoy para lo hazer hasta que yo por mi cuerpo mesmo lo huuiesse de cumplir. Y los embaxadores del Rey don Iuan de Castilla que ende estauan, le dixeron assi. Señor en nombre del Rey de Castilla vuestro hermano y amigo, y nuestro señor, vos damos muchas gracias por la buena voluntad, y buenas obras que vos queredes hazer al Rey vuestro hermano. Por lo qual el y su reyno siempre es tenido a la vuestra corona real de hazer y de cumplir todo el plazer que el pudiere. Y segun los tratos que eran entre el Rey de Castilla, y el Rey de Francia, era vn capitulo que dize assi. Que si qualquiera dellos huuiesse menester por mar o por tierra gentes y socorro, que el otro se lo embiasse a su despensa de aquel que gentes y socorro huuiesse menester. Pero que el Rey de Francia embio al Rey de Castilla su hermano dos mil lanças pagadas: las quales luego se partieron de Francia, y fueron al Rey de Castilla. E yua por mayor dellos el Duque de Borbon su tio del Rey de Francia, hermano de su madre, y con el dos mil caualleros muy buenos Capitanes de gẽtes, que al vno dezian Mossen Iuan de Alemaña, y al otro Mossen Ganhir de Passac, y ellos continuarõ su camino hasta que llegaron al Rey de Castilla, segun adelante se dira.

CAPITVLO. III. De la carta del Papa que embio al Rey don Iuan de Castilla a lo confortar y contolar de su perdida.

EL Papa Clemente Septimo que estaua en Auñon, despues que supo la perdida que el Rey don Iuan huuiera en la batalla, huuo de llo muy gran enojo y pesar, y embiole vna carta de consolacion. De la qual su thenor es este, en lẽgua de Castilla.

¶ Clemente siruo de los siruos de Dios, Obispo. Al amado y muy alto hijo don Iuan Rey de Castilla, y de Leon, salud y espiritu de fortaleza en las cosas contrarias. Oy nueuas q̃ toda mi voluntad fue turbada, y la boz que oyan los labios de mi bocal este emecian. Ca por la su relacion de muchos he sabido q̃ q̃l dia fue dello y de sana el pantable contra la tu real Magestad y la tu gloria, y toda la tu Espana, desde do el Sol sale hasta do se pone cerca de todos por vn rebatimiento a penas començado. Cayo por ende el Principe muy alto, y no te espantes ni tomes gran pesar. Ca leese que muchas vezes el vencedor fue vencido de otro mas baxo. Y leemos la carta del testamẽto de nro señor de los q̃ no creyan en el fueron Badra. Leemos q̃ Saul y su hijo fueron vencidos y muertos de los Philisteos. Y leemos que la grã ciudad de Roma, señora del mundo muchas vezes vencida fue, y no dubdemos que aquel gran Faro señor de Babilonia, de mugeres fue vencido. Y leese que Dario Rey de los Reyes, del subdito suyo vasallo, fue vencido de los Alarabes y perseguido. Y sabemos lo que poco tiempo ha que fue, que la noble flor de Lys por

Universidad de Deusto
Biblioteca

muchas vegadas dellos ha sido vencida y derribada. Y bien sabes tu que aquel noble y escogido entre los hombres nobles de caualleria sobre los caualleros que en los peligros de la muerte mostraua el su gran esfuerço, este fue el Rey don Enrrique tu padre, que fue vencido, y acuerdastete dello. Y sabes que aquel a quiē Dios ama que a esse castiga y corrige. Y si llago y hiere el tu pie, Dios es que sana las llagas, y endereça los contrechos Y si el castiga y hiere de cierto, con paciencia sufrirás el tu dolor, y tornarse haen gozo y en plazer, segun la grāde za del dolor de tu coraçon que agora tiene con gran consolacion auras en la tu anima. Caprueua Dios en la su misericordia, y por auentura te castiga y apremia en este mundo en bienes temporales, porque no ayas despues de passar ardor de la muerte perdurable. Escripto es que en la edificacion del templo de Iesu Christo todas las piedras eran primeramente labradas y picadas con martillos, porque mansamente fuessen puestas en la lauor que hauia de durar.

¶Y por este exemplo tienes q̄ aquellos que son de poner y comparar por pared y muro del templo Celestial, q̄ es dicho yglesia, y para yso en este mūdo son atormentados y heridos y afortunados, porque despues con paz y mansamente sean alla trasladados y puestos. Por la qual razon tu varon debien, en el qual no huuo engaño porque te atormentas con gran dolor, como quiera que justa razon te mueua. Pero al sabidor cumple le encubrir y no lo publicar. Y assi quando el gran dolor te viene deues lo encubrir mostrando alegria. Ca el dolor publico haze a los amigos acrescentar y engendrar pesar, y a los enemigos haze acrescentar gran plazer. Y por ende hijo tan amado te ruego quanto puedo que en este caso no sea tan grande la manera del dolor que assi te ponga fuera de seso. Mas si te vestiste de vestiduras de salud, y de forteleza, y de gracia, pon los tus hechos en esperança de aquel que acorre y ayuda a los que en el esperan. Dada en Auiñon.

CAPITVLO. IIII. Como el Conde don Pedro que estaua en Francia, vino ala merced del Rey por lo seruir despues que supo la perdida de la batalla.

Segun auemos contado, el Conde don Pedro por saña que huuiera el Rey del, mando lo salir del reyno de Castilla y de Leon. Y el hizolo assi, y fuese para el reyno de Francia. Y agora quando supo el Conde dō Pedro esta perdida de la batalla que auia seydo contra el Rey de Portugal, embio sus cartas al Rey don Iuan de Castilla, a le dezir de como lo vernia a seruir, si la su merced fuesse. Y el Rey don Iuan perdono lo todo, y vinose luego para el Rey don Iuan a Castilla. Y el Rey rescibiolo muy bien, y torno le toda su tierra. Y por quanto el Rey don Iuan casara al infante don Iuan cō doña Costança, su hermana del Rey don Iuan, y le diera a Alua de Tormes, que fuera del Conde don Pedro que viniera entonces a el, diole el rey don Iuan ala villa de Paredes de Naua, en emiēda de Alua de Tormes. El qual lugar fuera del Cōde dō Alfonso, y se lo tomara el Rey quando lo prendio.

CAPITVLO. V. Como el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal cerco a Coria.

Este año el Maestre Danis q̄ se llamaua rey de Portugal, segū q̄ auemos dicho despues q̄ cerco la villa d' Chaues donde estaua Mē Gōçalez de Ataýde, vn caualler o natural de Portugal, q̄ tenia la boz del Rey de Castilla, y de la Reyna doña Beatriz su muger, y la huuo tomado, partio dende y entro en Castilla, y cerco la ciudad de Coria. Y como quiera que no es gran lugar, empero es acerca de Portugal, y el queria la cobrar, y estuuo sobre ella algunos dias, pero no la pudo tomar por las compañas que ende auia. De los quales era Capitan vn caualler o que dezian Rodrigo Aluarez de Santor, el que diximos que tenia el castillo de Santaren, con quarenta hōbres de armas de los del real, que entro cō ellos en la ciudad de Coria dentro. Y como el Maestre Danis vido que eran entradas compañas dentro en la ciudad de Coria de gentes de Castilla, y no la podria auer, tornose pa Portugal.

CAPITVLO. VI. Como el Duque de Alencastre vino a Galizia, y que compañas traya.

Passados pocos dias, llegarō le nueuas al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, en como el Duq̄ de Alēcastre era partido cō pieça de nauios, y que auia aportado en la Curuña, que es en Galizia, y llego alli vn dia de Sanctiago, y como tomara en de algunas galeas q̄ alli hallara del rey de Castilla, y que la gente q̄ el Duque de Alencastre traya, eran mil y quinientas lanças, y otros tantos flecheros, y todos estos de muy buena gente, y q̄ traya cōsigo a su muger doña Costāça, que era hija del Rey don Pedro, y vna hija que auia della, q̄ dezian doña Catalina, y traya otras dos sus hijas q̄ el Duq̄ huuiera primero de otra muger, con quien fuera casado antes, hija de otro Duq̄ de Alencastre, y Cōde de Vrbi, y a la mayor dezian doña Phelippa. La qual caso entōces cō el Maestre Danis, q̄ se llamaua rey de Portugal, segū adelāte diremos, y a la otra dezia doña Ysabel: la qual caso entōces cō vn caualler o q̄ venia cō el Duq̄, q̄ dezia Mossē Iuā de Locūda, q̄ fuera hijo de la princesa, y de Mossen Thomas de Holāda, que fuera el primer marido de la Princesa. Y era entōces Mossē Iuā de Holāda en essa caualgada, y el Duq̄ de Alēcastre, hizolo su Cōde estable. Y como el Duque llego ala Curuña, hizo mucho por cobrar la dicha villa, pero estaua dētro vn caualler o natural de Galizia que era muy buē caualler o, y muy poderoso en aq̄lla tierra, q̄ dezia dō Fernan Perez de Andrada, q̄ estaua apercebido, y tenia ende mucha buena cōpaña, assi de hōbres darmas como ballesteros, y defendio la villa. Y el Duq̄ de Alēcastre embio sus mensajeros al Maestre Danis, q̄ se llamaua Rey de Portugal: por los quales le hizo saber, en como el era llegado en Galizia, y q̄ traya cōsigo su mugery sus hijas, y q̄ venia cō intencio de entrar en el reyno de Castilla, ademādar el derecho de la Duq̄ssa su muger q̄ ella auia en Castilla, por herēcia del Rey dō Pedro su padre. Y el dicho Duq̄ de Alencastre en todas sus cartas se nōbraua Rey de Castilla y de Leō, y de los otros reynos q̄ los Reyes de Castilla se suelen llamar, y traya en sus pendones castillos y leones, como quier que traya las armas de Francia, y de Inglaterra. Y en tanto que estas cartas embio el Duque de Alencastre anduuo por Galizia, y dio se la ciudad de Compostela, y vinieronse para el algunos caualleros y escuderos de la tierra al dicho Duque de Alencastre.

CAPITVLO. VII. Como supo el Maestre Danis que el Duque de Alencastre era en Galizia, y como se vieron.

El Maestre Danis, q̄ se llamaua Rey de Portugal, del q̄ huuo recebido las cartas del Duq̄ de Alēcastre, a el plugo

Universidad de Deusto
Biblioteca

muchocon ellas, porquesupo su venida, porque entendia que el Rey de Castilla que con la venida del Duque de Alencastre, porque traya titulo de Rey de Castilla, y su muger la Duquesa doña Costança, hija de don Pedro Rey de Castilla, que se llamaua Reyna de Castilla, con muchos y grandes caualleros que con el Duque venian. Otrosi con la ayuda de mucha gente, y bien armada, y que estaua bien esforçado con las buenas dichas que auia auido en las guerras que ligeramente podian conquistar a Castilla. Y luego el Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal embio sus cartas al Duque de Alencastre: por las quales le hizo saber que supiera de su venida, y que le plugo mucho dello. Otrosi que se plazia mucho de se ver con el en el lugar donde a el pluguiesse y entendiesse q̃ era mejor. por tratar y ver con el todas las cosas que cumplian para hazer guerra al Rey don Iuan de Castilla. Y assi lo hizo, que luego partio dende do estaua, y llego al puerto de Portugal, que es vna ciudad. Y dende fue a vn lugar de essa comarca. Y alli vino el Duque de Alencastre, y ende se vieron y comieron en vno. Y alli en aql lugar donde se vieron, trataron primeramente, que el Duque de Alencastre diesse vna hija suya que dezian doña Phelippa, por muger al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal. De la qual ya auemos dicho, y que para ello se cobraria dispensacion del Papa para casar con ella, por quanto el Maestre Danis era monge de Ciscel, q̃ es orden Danis como la de Calatraua. Otrosi trato se q̃ el Maestre Danis, q̃ se dezia rey de Portugal entrasse con el Duq̃ de Alencastre poderosamente, para le ayudar a cobrar el reyno de Castilla, con que si el dicho Duque de Alenstre ganasse y cobrasse los dichos reynos de Castilla y de Leon, que diesse ciertas villas y lugares dello al Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal, y que para entrar en Castilla, que por esta entrada pagasse el dicho Duq̃ de Alencastre, al dicho Maestre Danis assi sueldo de los suyos, como de su estado, y lo que costasse hazer tal cauallegada. Y esto todo le firmo y juro entre ellos, y por mayor firmeza el dicho Duque de Alencastre diesse en rehenes al Maestre Danis Rey de Portugal, a doña Phelippa su hija, para que estuuiesse en la ciudad del Puerto de Portugal, en tal manera, que el dicho Duque no haria auenencia con el Rey de Castilla sin voluntad y consentimiento del dicho Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal. Otrosi, acordaron que passado el inuierno desse año, que luego al començe del verano siguiente entrassen en Castilla con todo su poder, y de alli adelante cada vno embio a reparar, y apercebir sus gentes para aquel tiempo. Empero que en este tiempo huuo en Galizia grã mortandad, en tal guisa que los mas y mejores caualleros que el dicho Duq̃ de Alencastre truxera consigo murieran muchos dellos, archeros y gẽtes de armas. Otrosi estando el Duq̃ de Alenestre en este tiempo en Gazilia, vinierõ pa el algũos de la dicha tierra. Empero la mayor parte de la tierra de Galizia, tuuieron con el Rey de Castilla, y hazian de los lugares donde estauan mucho daño en las gentes del Duque de Alencastre, que yuan a catar viandas por la tierra. Y matauan muchos dellos.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey de Castilla hazia batteçer sus fortalezas y villas, y se apercibia quanto podia, porq̃ sus enemigos q̃rian entrar en Castilla.

Srãdo el Rey do Iuan en çamora, supo como el Duq̃ de Alencastre era venido, y q̃ auia llegado a la Curuña el dia d̃ Sãctiago y que y q̃ auia tomado ay seys galeas del Rey que ende estauan, y huuo dello gran enojo, y el se temia mucho de la guerra por la gran mengua que auia de gentes de armas en el su reyno de Castilla, ca los mas y mejores hõbres de armas que el auia perdio en la guerra de Portugal, y esso mesmo en la pestilencia q̃ huuo en aquella tierra de Portugal, segun dicho auemos. Empero con todo el puso en su reyno el mejor recaudo que pudo, y luego le primero, por quãto le dezian que el Duque de Alençastre, y el Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal queria entrar en la comarca de Campos, embio alla partida de gentes suyas, y mãdo que se pusiessen en vna villa que se llamaua benauẽte, que es a la entrada de aquella comarca, y embio gentes a otras villas q̃ las guardassen. Y mãdo derribar y despoblar todos los lugares de cercados y llanos, y aun no era llegado aun en Castilla el dicho Duque de Borbon, y los Capitanes que vinieron despues a el de Francia, que el Rey de Francia le embiaua, empero otros Condes y caualleros d̃ Francia le era ya venidos, y venian de cada dia despues a el a le seruir por la grãde amistad que el Rey de Castilla tenia con el Rey de Francia. Y el Rey de Castilla mãdo los rescebir muy bien, y partio con ellos y dauales sus dones y su sueldo para las gẽtes que trayã consigo. Y embio el rey a don Iuan Garcia Manrrique Arçobispo de Sanctiago a la ciudad de Leon, porque la ciudad de Leon estuuiesse mas seguray sossegada en su seruicio. Y el Arçobispo llego a Leon, y assi llego la ciudad muy bien. Otrosi embio el Rey luego por todas las mas compañas que pudo auer en su reyno, Castellanos y ginetes, y hõbres de pie, y mandaua apercebir todas las fusciudades y villas y lugares que cumplia para defendimiento del reyno, que el Rey no tenia en voluntad de lo poner por batalla entonces, mas solamente para defensiõn del reyno, y guardar y defender la tierra.

CAPITVLO. IX. Como el Duque de Alencastre embio su farante al Rey de Castilla, y como el Rey embio mensajeros al Duque de Alencastre.

Ste año el Duque de Alencastre, aporto en la Curuña, y anduuo por Galizia, y embio al Rey de Castilla vn farante: por el qual le embio a dezir que le hazia saber como el era venido en Galizia, y que traya consigo a la Reyna doña Costança su muger hija del Rey don Pedro, y que venia a demandar los reynos de Castilla y de Leon, por el derecho que la dicha su muger doña Costança, hija del Rey don Pedro auia en Castilla, y que si el Rey don Iuan dezia que no era assi, que el se lo entendria de poner por batalla de persona a persona. Y el rey don Iuan de Castilla acogio al su farante del Duq̃ de Alẽcastre, e hizole dar de su joyas, y embio a dezir al Duque de Alencastre con el Prior de Guadalupe, que se llamaua Iuan Seruano, que era hombre de quien el Rey fiaua, y era su Chanciller del sello de la puridad. Y despues fue Obispo de Cigueença, y el otro era vn caualleso que dezian Diego Lopez de Medrano, y vn Doctor en Leyes y en Decretos, que dezian Aluar Martinez de Villareal, y llegaron al Duq̃ de Alẽcastre en Galizia, a la ciudad de Vrenes, con çartas que llenauan de seguro del. Y como fueron ante el, el los rescibio muy bien, y les hizo toda hõra, y ellos le dixeron que si era su merced que los quisiesse oyr. Y el Duque les respondio, que le plazia, y que ellos viessen en que manera, si en publico, o secretamente. Y ellos dixeron q̃ querian ante el su consejo, y el respondio les que le plazia, e hizo se assi. Y vn

Universidad de Deusto
Biblioteca

dia estando ende todos los mayores señores y Capitanes que con el venian de Inglaterra, el hizo venir ante si a los mensageros del Rey de Castilla, y dixoles que ellos dixessen todo lo q̃ por bien tuuiessen, y les fuera mandado por parte de su señor, y que el era presto de los oyr buenamente, y q̃ no lo dexassen de dezir por ningun recelo ni miedo que huuiessen, que bien sabian ellos en como eran seguros por cartas suyas que el les auia enbiado, y aunque el sin les dar cartas de seguro tenia el que seria mucha razon de ser oydos y seguros ellos, pues que deziã por su señor lo que les era mandado.

Y los mẽsajeros del Rey de Castilla tuuieronse lo en merced lo que dezia, y començaron luego a hablar, y hablo primero el Prior de Guadalupe, y dixo assi. Señor, mi señor el Rey de Castilla y de Leon, y de Portugal, vos embia a dezir en como a el fue dicho como entrastes en el su reyno de Castilla, a cercar la su villa de la Curuña cõ muchos nauios y con muchas gentes de armas, y que vos llamades Rey de Castilla y de Leon, y traedes tales armas, y que dezis que estos reynos de Castilla y de Leon, que vos pertenecen por razon de herencia por vuestra muger doña Costança que vos traedes con vos, hija del Rey don Pedro que fue Rey de Castilla, y que le dizen que vos queredes juntar con el Maestre Danis que se llama Rey de Portugal, para entrar en los reynos, diziendo que los auedes de conquistar y ganar, y sobre esta razon le embiastes vos vn vuestro faraute, el qual le dixo de vuestra parte que entẽdiades poner estos hechos en batalla de poder a poder. Y mi señor el Rey dize que no auedes razon. Ca el tiene y posee los dichos reynos de Castilla y de Leõ, por bueno y justo titulo, que los ha por buena y justa y derecha herencia, y que en esta parte vos no fuystes bien informado de vuestra muger, que ella aya mas derecho que el, y que sino quereys demandar delante aquel que puede ser juez dello, que el vos cumplira de derecho y de justicia, y haziendo el esto, que vos sequiere con Dios q̃ vos no le entredes en sus tierras y reynos, y que si al hazedes que el entiende que lo hazedes con orgullo y soberuia, y que haze a Dios juez dello. Y acabando el Prior de Guadalupe su razon, el Duque de Alencastre entendio que aquel hablaua por todos, y el quisiera luego respõder. Y entonces dixo el cauallero que dezian Diego Lopez de Mediano. Señor sea la vuestra merced de oyr, q̃ el Doctor que aqui esta y yo, somos venidos en vna compañia con el Prior de Guadalupe por mandado del Rey de Castilla nuestro señor, por ende a vos plega que vos digamos aquellas razones que mandadas nos son dezir. Y despues si a la vuestra merced plazera podredes responder sobre todo. Y el Duque dixo que le plazia de buena voluntad. Y por ende que dixessen todo lo que dezir querian, el y el Doctor, y que los oyria de grado. Empero despues le dixo el Prior al Duque de Alencastre secretamente que la razon por el mas vinieta, que era esta, que el Rey dõ Iuã de Castilla le embiaua a dezir, que el Duque no tenia mas de vna hija de su muger doña Costança: la qual dezian doña Catalina, que venia a ser nieta del Rey don Pedro, y que el Rey don Iuan auia vn hijo, y que seria bien que se hiziesse casamiento dellos, y que serian herederos de los reynos de Castilla y de Leon, y que haziendo assi esto, que cessaria all esta quistiõ y guerra, y el Duque lo oyo de buen talante, y plugole dello, y Diego Lopez de Mediano dixo luego assi. Señor el Rey de Castilla mi señor vos dize assi, que vn vuestro farante con el que le embiastes a dezir que vos auiades mas razõ en el reyno de Castilla que no el, y que si el dezia q̃ no, que vos lo combatiriades de poder a poder. Y a esto vos dize el Rey mi señor que el ha derecho al reyno de Castilla, y que si vos dezides que no, que el vos lo combatira de fuerça al vuestro, o diez por diez, o ciento por ciẽto. Y por esto por quanto por seruicio de Dios, y por escusar derramamiento de sangre de la Christiandad, q̃ por poder a poder no lo q̃ria ayuntar. Y el Doctor Aluar Martinez le dixo assi. Señor, yo de parte del Rey de Castilla y de Leon, mi señor don Iuan por la gracia de Dios, y yo por guarda de su derecho vos digo assi, que los reynos de Castilla y de Leõ que vos demandades, por causa y razõ que dezides que pertenescen a vuestra muger, que es hija del Rey dõ Pedro, y que por ende vos pertenescen por derecho. Yo digo assi. Que salua la vuestra señoria, que vuestra muger doña Costança ella no ha derecho a los reynos de Castilla y de Leon. Y la razõ porque es esta. El Rey don Alfonso el que fue elegido por Emperador, era hijo del Rey don Fernando el que gano a Seuilla, y huuo dos hijos, y al primogenito dixeron don Fernando de la Cerda, y al segundo dixeron don Sancho. Y este don Fernando que era mayor heredero fino en vida del Rey don Alfonso su padre, y dexo vn hijo heredero, que dixeron don Alfonso, y el otro hijo del Rey don Alfonso que dezian don Sancho, esso mesmo fino en vida de su padre el dicho Rey don Alfonso, y cõ recelo que su padre el rey dõ Alfonso, que don Alfonso hijo de dõ Fernando fincasse por heredero del reyno, porque era hijo legitimo de su hijo primogenito heredero, que fuera don Fernando de la Cerda de estos reynos de Castilla y de Leon, tomo la administracion dellos, y assi desheredo al Rey don Alfonso su padre: por lo qual su padre no le dio su bendicion, que antes lo priuo de qualquier herẽcia que a el pertenesciesse en los dichos reynos, y assi lo puso en su testamẽto: el qual paresce el dia de oy, y en este tiempo murio el Rey don Alfonso su padre que no huuo otra auenencia cõ el dicho don Sancho su hijo. Y segun esto el dicho don Sancho no pudo heredar por sano bendicion del padre, ca por el hecho que hizo fue desheredado por su padre en el su testamento, como dicho es. Y assi sigue se que los reynos de Castilla y de Leon de derecho pertenescian a los herederos de infante don Fernando, que era el hijo primogenito, y don Sancho no pudo heredar, ni el Rey don Fernando, que fue despues su hijo, ni despues el Rey don Fernando que fue despues su nieto. Y assi segun esto, ni el Rey don Pedro, ni vuestra muger que fue su hija, hablando esto señor con reuerencia ante vos por quanto he dicho y tengo de dezir por el su derecho del Rey mi señor q̃ he de nombrar a vuestra muger: por la qual vos dezides auer derecho a estos reynos de Castilla y de Leõ. Y por ello digo otrosi, que el Rey don Iuan mi señor, es Rey con derecho destos reynos de Castilla y de Leon, porque viene del linage de los de la Cerda, que con derecho hauia de ser heredero destos reynos por su madre la Reyna doña Iuana, que era nieta de don Fernando de la Cerda, que con derecho hauia de heredar los reynos de Castilla, porque fue hijo legitimo primogenito del Rey don Alfonso. Y señor si algunos Legados ay aqui que contra esta razõ quieran dezir algo para lo disputar y prouar por derecho que es assi como yo digo, yo lo prouare. Y el Duque de Alencastre oyo estos mensageros que el Rey de Castilla le embio muy mansamente, y con gran honestidad y desque huuieron dicho todo lo que dezir quisieron, el Duque le dixo que el auia bien oydo toda su razon y embaxada, y que ellos hazian como buenos y leales embaxadores en dezir por su señor todo lo que entendian que a su honor cumplia y les era mandado, por guardar y defender y sostener y dezir

Universidad de Deusto
Biblioteca

en ayuda de su derecho, empero que ya era tiempo de comer, y que el auria su consejo y responderian despues, è hizo los comer consigo, è hizoles mucha honra.

CAPITVLO X. Como el Duque de Alencastre dio su respuesta a los mensageros del Rey de Castilla sobre las razones que dixeron.

Vego esse dia en la tarde, el Duque huuo su consejo con los señores y caualleros y Letrados que ay eran con el muy grandes. Y otro dia mando venir ante si a los embaxadores del Rey de Castilla estando ay presentes los del su consejo del Duque, y mando y rogo a don Iuan Obispo Danis q̃ ay era cõ el, q̃ hiziesse en su nombre la respuesta, y el dicho Obispo era natural de Galizia, y tenia siempre la parte del Rey don Pedro, y el nuncaie partiera de la Duquesa de Alencastre su hija, y aquel Obispo respondio a cada mensagero en su orden, segun que ellos auian compuesto y dicho sus razones. Y lo primero dixo assi. Prior de Guadalupe, vos dezid assi a vuestro señor el tenedor de los reynos de Castilla y de Leon, el Duque de Alencastre que aqui es presente y venido en esta tierra, que es razon, por causa y razon de mi señora su muger la Reyna doña Costança, que es hija legitima del rey don Pedro, y que vuestro señor, que se llama Rey de la dicha tierra, que la ha tenido gran tiempo por fuerça, y assi hizo su padre, q̃ tiene mi señor el Rey que aqui esta en su señorio, q̃ el vuestro señor agora posee, que los reynos de Castilla y de Leon le es tenido de tornar y restituyr toda la tierra y reynos della, y de mas todo lo que dende han lleuado el y su padre el Conde, y mas los daños que sobre esta razon mi señor el Rey q̃ aqui esta ha auido, y las despensas que le ha hecho hazer de cada dia, mas que empero por lo de Dios por le tomar su parte, que el haracon el assi, que vuestro señor le desembargue luego sin otra condicion los reynos y tierras, y que mi señor el Rey, y mi señora la Reyna doña Costança su muger le quitaran todo lo q̃ el y su padre han lleuado dende, y le releuarã las despensas que han hecho, y el daño que sobre esta razon han recebido, y q̃ si assi no lo quisiere hazer, que mi señor el Rey que aqui esta, entiende de hazer dello juez a Dios. Y despues dixo al caualliero que dezian Diego Lopez de Medianol Caualliero vos dezid a vuestro señor, que mi señor el Rey que aqui esta, dize assi, que el ha derecho a los reynos de Castilla y de Leon, por causa y razon de mi señora la reyna doña Costança su muger, en los reynos de Castilla y de Leon, assi como hija legitima heredera del Rey don Pedro su padre, y dize mas, que aunque esto no valiesse, que ella ha mayor derecho en los reynos de Castilla, por causa de ser el de los reynos de Inglaterra, por quãto doña Leonor que fue hija del Rey don Fernando que gano a Seuilla, fue casada con el Rey de Inglaterra, por dõde viene y es legitimo heredero de heredar los dichos reynos de Castilla, y de Leon. Y assi despues desto dixo el dicho Obispo el Doctor Aluar Martinez. Vos Doctor dezid assi al vuestro señor, el que dezides, que el Rey dõ Sancho herro a su padre el Rey don Alfonso, y que por esta razon el dicho Rey dõ Sancho no le dio la bẽdicion, y lo desheredo en su testamento, y que segun esto que ninguno su descendiente no pudo heredar los reynos de Castilla y de Leon, pues no los heredaua el dicho Rey don Sancho. A esto dize mi señor el Rey, que segun el puede ser informado que el Rey don Sancho no hizo yerro contra su padre, como vos dezides, y que en vida de su padre el rey don Alfonso nunca el Rey don Sancho se llamo Rey, mas que todos los reynos de Castilla y de Leon viendo q̃ el Rey don Alfonso era prodigo y gastador, y mal administrador de los bienes del reyno, y no bien guardando acerca de la justicia, y por esso le tiraron el prouey miento de los reynos, y encomendaronlo a su hijo legitimo que fue el infante don Sancho, que despues de la vida de su padre fue Rey. Y dizen que el dicho Rey don Alfonso sabiendo q̃ la election del Imperio de Alemaña, y de Roma no fueran cõcordia hecho a el, saluo algunos pocos, pocas vezes que huuo hecho en los reynos de Castilla y de Leon, echando muy grandes pechos, que fuera contra Aumon con muy grandes despensas, y con muchas compañas, diziendo que hauia de ser Emperador: sobre lo qual dexo los reynos de Castilla muy destruydos y muy gastados: por lo qual se prueua su administracion qual fue. Otrosi dizen q̃ el dicho Rey don Alfonso caso vna hija suya bastarda que dezian doña Beatriz: la qual huuiera de vna dueña, hija de don Pedro de Guzman, cõ el rey de Portugal y que le dieße el feudo q̃ el Rey de Portugal era tenido de hazer a la corona de Castilla por algunas villas del Algarbe. Otrosi en la justicia fallecio, que sin audiencia ninguna mato a su hermano don Fadrique que era legitimo, y a don Simon de los Cameros, y a otros caualleros, y por tales cosas como estas le fue tirada la administracion, como dicho es, y dada a su hijo el infante don Sancho q̃ fue Rey despues. Y assi desta guisa no era el infante don Sancho, porque el padre lo pudiesse desheredar, q̃ antes fue buen Rey, y mantuuo bien el reyno, y guerreo los moros, y gano la villa de Tarifa, y nunca en vida de su padre el rey dõ Alfonso se llamo Rey. Otrosi su hijo el Rey don Fernando deste Rey don Sancho fue buen Rey y gano la villa de Gibraltar, y la villa y castillo de Alcaudete, y su hijo el Rey dõ Alfonso el qual muchos de los que oy son lo saben, y conosciero que fue noble Rey, caeste vencio los Reyes de Benamarin, y de Granada, en la batalla de Tarifa, do de huuo la Christiandad gran honra, y gano las villas de Algezira, y Alcala la Real, y Teba, y otros muchos castillos, y dexo por su heredero al Rey don Pedro su hijo del dicho Rey don Alfonso, en todos los reynos de Castilla y de Leon, a plazer de los grandes señores y Perlados y caualleros y ricos hombres, y ciudades y villas y lugares de los reynos de Castilla y de Leõ, en pacifica possession, y sin ninguna contradicion: al qual obedescieron por su Rey y señor todos. Y aun don Enrrique el Conde vuestro padre, de vuestro señor el tenedor de los reynos de Castilla y de Leon, con todos los otros que assi lo obedescieron, lo obedescio y tomo por su Rey y señor entonces. Y assi tiene el Rey mi señor que esta razon q̃ vos dezis no ha lugar. Otrosi a lo que dezis que vuestro señor que viene de los de la linea de la Cerda, y que por esta razon ha derecho en los reynos de Castilla y de Leon. A esto vos respondo que bien saben en Castilla como don Alfonso de la Cerda, hijo legitimo deste Rey don Fernando infante q̃ vos dezis, renuncio el derecho si lo auia en el reyno, y tomo emienda por el siendo juez desto el Rey don Danis de Portugal, y el Rey don Iaymes de Aragon, y le dieron ciertos lugares y rentas en el reyno de Castilla, e ya esta question es cessada dias ha. Y por ende mi señor el Rey, y mi señora la Reyna doña Costança su muger no han porque poner este hecho en disputacion de Letrados el su derecho, saluo siendo el y mi señora la reyna su muger restituydos en la possession de los reynos de Castilla y de Leon, segun lo tuuo pacificamente el Rey don Pedro, padre de la dicha Reyna mi señora doña Costança que aqui esta, y los otros Reyes don

de

Universidad de Deusto
Biblioteca

del viene de gran tiempo aca. Y assi siendo el Rey mi señor y su muger, restituydos en pacifica posseſſion de los dichos reynos, plazeles de cumplir de derecho ante quien fuere juez sufficiẽte. Y los embaxadores del Rey dõ Luã de ſque todo esto oyeron, dixeron al Duque que ellos auian oydo y entendido lo que les auia dicho, y que ellos estauan y se afirmauan en todo lo que dicho auian. Y el Duque de Alencaſtre dixo que huuieſſen ſeguro de dos ſarrautes ſuyos que truxeſſen ſeguro para cinco caualleros que fueſſen al Rey de Caſtilla, y dixerõ ſe lo: y el Duque embio vn caualleroque dezian Moſſen Thomas de Perſia, al Rey de Caſtilla, y alli ſe trato el caſamiẽto del rey don Enrrique hijo del Rey don Iuan, con doña Catalina hija del Duque de Alencaſtre, y de doña Coſtança ſu muger, y luego partieron los menſageros del Rey don Iuan, y del Duque, y vinieronſe para Caſtilla al Rey, empero en tanto el Rey don Iuan toda via requeria ſecretamente al Duque con eſtos tratos de caſamiento, y que el le daria gran quantia de oro, ſegun adelante diremos.

CAPITVLO. XI. De lo que acaeſcio en eſte año en el reyno de Aragon, y Nauarra.

Este año el Rey don Carlos Sexto de Frãcia, llego a vña villa de Flandes, que dizẽ el Caſtil de Luza, a tres leguas de Brujas, y ayuntaron ſeyſcientos nauios, y veynte mil hombres de armas para paſſar en Inglaterra y nunca pudieron auer tierra para ello, y dexo el paſſaje, y en eſte año murio el Rey don Pedro de Aragon, y reyno el Rey don Iuan ſu hijo, ca el Rey don Pedro de Aragon eſtuuo en la diſcordia el hecho de la Yglesia en diferencia. Y luego eſte Rey ſu hijo, determino por el Papa Clemente que eſtaua en Auiñon. Otroſi, en eſte año murio Carlos Rey de Nauarra, y reyno en ſu lugar Carlos ſu hijo. Y quando huuo nueuas que el Rey ſu padre era muerto, el eſtaua en Caſtilla con el Rey dõ Iuan, y luego partio dende, y ſe fue para Nauarra a tomar ſu poſſeſſiõ del reyno, y a pocos dias que ende llego, determino por el Papa Clemente Septimo, que eſtaua en Auiñon.

CAPITVLO. XII. De lo que eſte año acaeſcio en Vngria.

Este año mataron en Vngria a Carlos Duracio, y otrosi le dezia de Napoles, y penſaua ſer Rey de Vngria, diziendo que era heredero, y hizo matar vn Conde de Italia, y en la ciudad que mataron al dicho Conde en Italia, que dizen a la ciudad Gaxeba, y en aq̃lla ciudad dexo ſu muger doñ. Margarida, y a vn ſu hijo, que dezian Aſil-y, empero que otros tenian la parte del Rey Luys hijo del Duque de Angeus, q̃ ſe llamaua Rey, y tenia la ciudad de Napoles, ſaluo vn caſtillo que dizen del Veno, y obedecieron eſtos al Rey Luys, y otras ciudades y villas q̃ ſon eſpeciales: las quales ſon Albermar, y Siella, y Sãximi, y Aques, y Tarcõ, y otra, y la ciudad Diuiça, que eſtaua empeñada al hijo del Conde de Saboya, por cierta quantia q̃ le era deuida a ſu padre el Duque de ſus gentes, quando fue en Italia con el Duque de Angeus.

Año Noueno.

El año noueno q̃ el Rey don Iuã reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y ſiete años. Y de la hera de Ceſar, de mil y quatrocientos y veynte y cinco. Y del eriamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarẽta y ſiete. Y del año de los Alarabes, de ſietecientos y ochenta y ſiete años.

CAPITVLO PRIMERO. De como el Duque de Alencaſtre, y el Maeſtre Danis entraró en Caſtilla por la parte de Benauente.

Este año en el mes de Março el Duque de Alencaſtre, y el Maeſtre Danis, que ſe llamaua Rey de Portugal, entraron en el reyno de Caſtilla por la parte de Benzuente, y eran los de Portugal dos mil y ſeyſcientas lãças, y ſeys mil peones, y con el Duque de Alencaſtre, eran ſeyſcientas lãças, y otros tantos flecheros, que todos los otros eran muertos de la peſtilencia, deſpues que el dicho Duq̃ alli viniera, y aun morian en la hueſte donde andauan, y el Duque de Alencaſtre lleuaua conſigo a ſu muger la Duqueſſa doña Coſtança, hija del Rey dõ Pedro, y otras dos hijas, que dezian a la vna doña Phelippa, con la que fuera pueſto caſamiento della con el Maeſtre Danis, que ſe llamaua Rey de Portugal, la qual auia dexado en el Puerto de Portugal, y deſpues que el dicho Duque de Alencaſtre, y el Maeſtre Danis entraron en Caſtilla, llegarõ a Benauente, y hallaron alla muchas gentes del Rey de Caſtilla, que el hauia alli embiado, de los quales eran ende Aluar Perez de Oſorio, que era vn cauallero de tierra de Leon muy poderoſo en aquella tierra, y tenia alli conſigo haſta ſeyſcientas lanças que ende eſtauan con el por mandado del Rey, y otros muchos caualleros y gentes de Francia, y hombres de armas, y pelearon luego con los que entraron en las barreras contra la villa, y el Duque de Alencaſtre, y el Maeſtre Danis, que ſe llamaua Rey de Portugal, eſtuuieron alli algunos dias, y deſpues ſe partieron dende, y fueron adelante, y tomaron vna villa pequeña, y no bien mudara que era ſuya del dicho Aluar Perez de Oſorio, que dezian Villalobos. Otroſi tomaron otras dos villas pequeñas del dicho Aluar Perez de Oſorio, vna que dizen Pialos, y otra que dizen Valderas, y deſtas tres villas pequeñas que tomaron huuieron viandas, las quales auiã aſſaz menester, ca las viandas que auian traydo de Portugal eran ya gaſtadas, y las compañas del Rey de Caſtilla eſtauan repartidos por muchos lugares al derredor do eſtas gentes andauan, ca vnos eſtauan en Villalpando, y otros en Valencia de don Iuan, y otros en Caſtro, y aſſi en los otros lugares todos al derredor, donde entendiã que mas cũplian: por los quales ſus cõtrarios no podian auer viandas aſſi libremente, y el Rey de Caſtilla anduuo por aquellas comarcas algun tiempo, y otras vezes en Salamanca, y otro tiempo en Tordeſillas, y en Toro, y do entendian que mas cumplia a ſu ſeruicio.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CAPITVLO. II. Como el Duque y el Maestre Danis se partieron de Castilla, y tornaró a Portugal, que perdian mucha gente en la pestilencia.

COmo el Duq̃ de Alencastre llego en Galizia, y despues que entro en Castilla, siempre huuo gran mortandad en sus compañas, de guisa que perdio muchas gẽtes de las suyas, y fueron tantos los q̃ murieron alli, que se supo por cierto numero que fallecieron de los suyos trezientos caualleros y escuderos, y mucha gente de flecheros, y muchos otros hombres, y de los capitanes murieron de los mayores de los suyos, y fueron estos: el señor de Seaa, el señor de Pimbigas, el señor de Spingas, y su hermano, y Mossen Thomas Pechen, y Mossen Thomas Simon, y Mossen Thomas Burlay Mariscal, y Mossen Thomas de Persia el moço, y Mossen Mambreue, y Mossen Iuan Falco, y Mossen Juan Falcones, todos estos Murieron de los Capitanes.

CAPITVLO. III. Como el Duque y Maestre Danis se partieron de Castilla, y se tornaron a Portugal.

ESte dicho año partieron el Duque y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, despues que estuuieron algun tiempo en Castilla, y vierõ que no podian mas hazer: lo vno por la pestilencia q̃ andaua en su real en sus gentes, que murieran muchos dellos. Otrosi, que les fallescian muchas viandas, las quales no podiã auer por las muchas gentes del Rey de Castilla, que estauan por los lugares fuertes. Otrosi, que todas las viandas de la tierra, eran ya alçadas y destruydas. Ellos acordaron de se tornar para Portugal, è hizieron lo assi, y tornaronse por la parte de Ciudad Rodrigo, y por alli se fueron a Portugal, y alli hallaron gentes del Rey de Castilla y huuieron alli acerca de vn rio vnas pequeñas peleas los vnos con los otros, empero el Duque y los de Portugal, pusieron ay cerca su real, y tornaronse de ay para Portugal. Y el tiempo que anduuieron por Castilla estas compañas pudo ser hasta dos meses, poco mas o menos. Otrosi, el Duque de Alẽcastre y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, sabian ya en como las dos mil lanças que el Rey de Francia embiaua al Rey de Castilla, eran ya bien cerca, y esso mismo penſaron de como ellos andauan ya muy gastados, y que si aquellas gentes viniessen, que ellos podrian recebir daño, y por estas razones se boluieron y tornaron a Portugal.

CAPITVLO IIII. Como el Duque de Borbon venia cõ las gentes de Francia, y como lo supo el Rey.

DEspues que partio de Castilla, el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, del reyno de Castilla, huuo nueuas el Rey dõ Iuã, como el Duque de Borbon, su tio del Rey de Francia, hermano de su madre, venian en su ayuda con muy buena cõpaña. Otrosi con las dos mil lanças q̃l Rey de Francia le embiaua, que venia̅ y estauan ya en los terminos de Logroño, y que se venian a mas andar quanto podian por llegar a su seruicio, empero quando llegaron a el las dichas compañas, el Duque de Alencastre, y el

el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, ya eran tornados al reyno de Portugal, y el Duque de Borbon llego primero al Rey. Y el Rey le cibiolo muy bien. Y huuo luego su cõsejo como haria, si entrarian en Portugal, o si pelearian con el Duq̃ de Alencastre, y con el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal. Empero algunos huuo ay que dezian que no podrian hallar viandas para tantas gentes. Y por tanto acordo el Rey, que por quanto aquella compaña de Francia de cada dia le hazia gran costa en el sueldo que les dauan, y que era mejor de los contentar y pagar, y embiarlos a Francia Y esto hazia el Rey don Iuã: lo vno porque no podia cumplir las pagas que les deuia y hauia de dar. Y otrosi, porque estaua concertado entre el y el Duque de Alẽcastre para ser amigos, segun fue despues. Y adelante le dira en razon de los casamientos de sus hijos, y el Rey don Iuan hablo con las compañas que ende eran venidos de Francia, y agradeciole mucho el afan y trabajo que auian tomado en venir de tan lexos tierras de Francia a lo seruir. Y dixoles, que pues loado sea Dios que sus enemigos eran fuera de sus reynos ya, que auia hallado por su consejo, que era bien q̃ ellos se tornassen para el Rey de Francia su señor, y que el les mandaria pagar su sueldo, segun que lo hauian de auer, en guisa que ellos fuessen contentos. Y los Capitanes le dixeron, que ellos eran venidos por mandado del Rey de Francia su señor a lo seruir, y q̃ sabia Dios que a ellos pluguiera mucho de auer venido antes, porque pelearan con ellos, y que aun agora si su merced era que ellos entrarian en el reyno de Portugal, a buscar batalla con sus enemigos, ca ellos estauan muy prestos para lo hazer assi, y q̃ assi les fuera mandado por su señor el Rey de Francia, q̃ ellos fuessen en toda su voluntad y como el ordenasse y por biẽ tuuiesse y mãdasse.

CAPITVLO. V. Como el Rey ordeno que las dos mil lanças se tornassen a Francia.

EL Rey don don Iuan despues que vido quanto era menester entrar en Portugal, por no poder hallar viandas, y hazia gran costa de cada dia en tener tãtas gentes de armas a pagar sueldo, acordo que era bien que aquellas gentes se tornassen para Francia a sus tierras, y agradecioles mucho el trabajo que auian tomado en venir en su seruicio, y ordeno que don Iuan Garcia Manrrique Arçobispo de Sanctiago, su chanciller mayor, fuesse a la ciudad de Burgos, y que fuessen con ellos sus contadores, e hiziessen cuenta con los Capitanes de aquellas compañas de lo que hauiã de hauer de su sueldo y gajes, y se lo hiziessen pagar. Y los Capitanes tomaron licencia del Rey, y despidieronse del, partieron de alli, y fueronse para la comarca de Burgos, y el dicho Arçobispo de Sanctiago fue cõ ellos para Burgos, segũ el Rey lo auia mandado. Y alli se hizo pagar todo lo que les era deuido de su sueldo, y assi los pagaron, saluo de algunas contias que luego no se pudieron pagar y desto les hizieron buenos recaudos para se los pagar adelante. Y assi se hizo, que despues lo pago el Rey a aquellos caualleros lo que les era deuida que les no falto ninguna cosa. Y aun despues que el Rey don Iuan, fino los pago el Rey don Enrrique su hijo algunas contias que auian quedado por pagar, que quedaron de la dicha deuda. Y los dichos Capitanes despues que huuieron recebido del Arçobispo de Sanctiago, y de los contadores del Rey lo que hauian de auer y pagar, partieron de Castilla y fueronse a sus tierras a Frãcia al rey su señor.

CAP.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Iuan embio a tratar con el Duque de Alencastre.

EN este mesmo año despues que el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, se partieron de Castilla, tornaron a Portugal, el Rey dõ Iuã embio sus embaxadores al Duque de Alencastre que estaua en Portugal, y hallaronlo en vn lugar de Portugal, que dizen Troncoso, y trataron con el en esta guisa, que el hijo primogento heredero del Rey don Iuan de Castilla, que dezian don Enrrique, casasse con doña Catalina, hija del Duque de Alẽcastre, y de la Duquesa doña Costança su muger, hija del Rey don Pedro de Castilla. Y que el Rey de Castilla diesse ciertas villas y lugares en dote a la dicha doña Catalina: las quales eran, la ciudad de Soria, y las villa de Atiença, y Almança, y Deça, y la villa de Melina, todo esto casando con don Enrrique su hijo. Otrosi, que el Rey de Castilla diesse a la Duquessa por su vida las villas de Guadalajara, y Medina del Campo, y Olmedo, y todo esto que se cumpliesse a cierto tiempo. Otrosi, que el Rey de Castilla diesse al Duque de Alencastre, seyscientos mil francos pagados en ciertos tiempos y terminos, y mas por vida del dicho Duque y de la Duquessa, o por qualquier dellos, en cada vn año quarenta mil francos, y que el Duque de Alencastre, y la Duquessa doña Costança su muger se partiessen de la demanda que hauia de auer a los reynos de Castilla y de Leon, y a los otros señorios del Rey de Castilla, y que dexassen el titulo que auian tomado de se llamar Rey y Reyna de Castilla y de Leon, y que hiziessen renunciacion de los reynos de Castilla y de Leon, y de los otros señorios q̃ ellos por algun derecho en ellos auiã, al Rey don Iuan y sus herederos. Y porq̃ este trato mas cumplidamente se pudiesse hazer y ordenar los reynos, que cumplia que el Duque partiesse luego de Portugal y se fuesse para Vayona, que es del señorio de Inglaterra, acerca de la comarca de Castilla, y que el Rey de Castilla embiasse alla sus procuradores, y que se pusiesse todo este trato en la forma que cumplia, en tal guisa que se hiziesse dello los recaudos e instrumentos que eran menester, y el Duq̃ de Alencastre huuo plazer de aquesto trato, en la manera que dicho es, y el Duque luego se fue para el Puerto de Portugal, que es vna ciudad del dicho reyno de Portugal, para se adereçar en de lo que era necessario, para se yr a Vayona.

CAPITVLO. VII. Del trato q̃ el Duque de Alencastre huuo con el Maestre Danis antes de su partida de Portugal.

ESTando el Duque de Alẽcastre en la ciudad del Puerto de Portugal, estaua ay el Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal. El dicho Rey le demando que le diesse su hija por muger, la que dezian doña Phelippa: con la qual el dicho Maestre Danis caso despues. Otrosi, que le pagasse el sueldo que hauia de auer por las gentes q̃ con el entraron en Castilla, y los gastos que hiziera. Y el Duq̃ estaua quexoso del Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, diziendo q̃ auia hecho casamiento de hecho con la dicha doña Phelippa su hija, fiandola el del, y sabiendo que no se hauia de hazer el dicho casamiento hasta q̃ fuesse ganada dispensacion del Papa, y que la dispensacion aun no era ganada. Y es verdad que el dicho Maestre Danis, q̃ se llamaua Rey de Portugal, auia embiado

biado por esta dispensacion al Obispo de Euora, y a vn caualler que dezian Gonzalo Gomez de Silua, pero no la podian auer del Papa que entonces estaua en Roma que dezian Vrbano sexto, que era en tiempo de la cisma, cabeça de vn padre sancto auia en Auiñon q̃ dezian Clemente septimo segun ya auemos contado, y la dispensacion era menester, por quanto el dicho Maestre Danis era Fray le professo de la orden de Calatraua en Castilla. Empero el Duque de Alencastre despues que vido que su hija estaua en poder del Maestre Danis, el cato las mejores maneras que pudo. E sobre esto estuuieron algunos dias no bien auenidos ni acordados. Empero finalmente quedo que el dicho Maestre Danis que se llamaua rey embiasse por la dispensacion muy afincadamente para que pudiesse tener por su muger legitima a la dicha doña Felippa: Y por pagar los gajes y sueldo, y despensas q̃ el dicho Maestre Danis, auia hecho en la entrada que hizo con el Duque de Alencastre en Castilla. Hizo el Duque donacion al Maestre Danis y yerno, y dole todos los lugares que auia ganado y se le auian dado en Galizia. Y hechos todos los recaudos y tractos entre ellos acordados, el Duque de alencastre partio del puerto de Portugal, y fuese para Vayona de Inglaterra. Y luego que el Duque, se partio de Portugal para se yr a su tierra, luego la ciudad de Compostela do esta Santiago de Galizia, y los otros lugares que estauan por el, todos se dieron al Rey de Castilla. E algunos caualleros de los que biuian en Galizia de los de Castilla que se auian llegado al Duque de Alencastre, quando auia entrado nuevamente en Galizia perdono los el Rey, y vinieronse a la su merced del Rey.

Año Decimo.



EL Año [illegible] mo q[illegible] don [illegible] no q[illegible] año [illegible] ñor de [illegible] trezie[illegible] ochen[illegible] cho años de la era de Cesar de mil y quatrocientos y veynte y seys años, y del nascimiento del mundo de cinco mil, y cien[illegible] y quarenta y ocho años. Y de los Arabes setecientos y ochenta y ocho años.

CAPITVLO PRIMERO. de como el Duque de Alencastre despues que llego a V[illegible] fueron ende los mensageros del Rey de Castilla, y firmaron tractos que eran acordados, y los capitulos que vuo en ellos.

DESPUES que el Rey don [illegible] supo que el Duque de Alencastre era en Vayona [illegible] alla sus mensageros, [illegible] los tractos que ya auemos cõtado que fueran concertados entre el Rey de Castilla y el Duque de Alencastre [illegible] do en Portugal, y los embaxadores q̃ alla fueron eran fray Fernãdo de [illegible] cas confessor del Rey de la orden [illegible] sant Francisco, y vn doctor en leyes era Oydor del Rey, que dezian [illegible] Sanchez del Castillo. Y el Rey teniendo que el dicho tracto se hauia [illegible] das cosas, hizo sus cortes en la villa de Biruiesca por quanto la ciudad de Burgos ni las comarcas no eran [illegible] de mortandad, en este tiempo, que en ellas andaua la pestilencia, y allí vinieron los procuradores de las ciudades y

y villas del reyno. E alli vuieron acuerdo en que manera podrian auerr an gran quãtia como aquella que el Rey auia tractado, y acordado d̃ pagar al Duque de Alencastre y a su muger la Duquesa doña Costança q̃ eran seyscientos mil francos y quarenta mil mas E tomo quiera que algunos lo contradezian, quedo que el Rey echasse pecho por todo el reyno, del qual no fuesse escusado clerigo ni lego ni hijo Dalgo, ni otro alguno de qualquier condiciõ que fuesse, y los que esto aconsejauan que pues que el Rey libraua el Reyno de tan gran demanda como el dicho Duque de Alencastre demandaua, que pedia ser Rey de Castilla, y de Leon q̃ todos deuian pechar y ayudar en el tal pecho. E fueron hechas cartas en esta razon, y embiaron las por todo el reyno, aunque como quiera que deste pecho, assi todos los libertados estauan muy quexosos los hijos dalgo, y ordenose despues adelante de otra manera.

CAPITVLO. II. De los capitulos que vuo en los tractos del Rey con el Duque de Alencastre, y con la Duquessa doña Costança su muger.

Despues de hechas las cortes de Briuiesca, en las quales el Rey don Iuan hiço algunas leyes, el Rey partio dende y fuese para Soria, y a Calahorra, y Nauarrete y por essa comarca, y alli vino a el el Rey de Nauarra y estuuo con el algunos dias tomando plazer, y dende tomose para su reyno de Nauarra Otrosi vino a el la Reyna de Nauarra su hermana que auia estado muy enferma despues que fuera Reyna. E vinose a holgar alli con el Rey de Castilla su hermano. Otrosi vinieron a el ende mensajeros de el Rey de Francia, los quales eran Mossen Iuan de Mauan su Almirante, y Mossen Burlet de Mena, su camarero de el Rey de Francia, y el Rey recibiolos muy bien, y hizieron con el seruir de armada de Galeas que el Rey embiara a Francia, y fincaron ay auenidos, y partieron de el Rey bien contentos, y pagados. Otrosi luego que los mensageros del Rey de Castilla, llegaron a Vayona firmaron el dicho tracto, en esta manera. Primeramente que el Rey, y el Duque de Alencastre juraran, y haran todo su poder, sin ninguna arteni mal engaño de la vnion de la yglesia de Dios, por la cual ma que era en ella todo lo que en su poder seria. Otrosi que haran todo su poder por hazer la paz entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, o poner en ello tregua luẽga. Otrosi que los Duques y Rey de Castilla que en razon del casamiento del Principe don Enrique hijo del Rey don Iuan de Castilla con doña Catalina hija del dicho Duque y Duquesa doña Costanç̃a, que el dia que los dichos tractos fueren jurados y firmados hasta dos meses publicamente solenizaran el dicho casamiento segun forma de la yglesia, y que se consumira el matrimonio lo mas ayna que ser pudiere. E otrosi que el infante don Fernando hijo legitimo del Rey de Castilla no casara ni desposara cõ ninguna muger hasta que su hermano el Principe don Enrique sea de hedad de catorze años, para poder con derecho otorgar el dicho casamiento, y matrimonio, y desposorio, por palabras de presente. Y que el dicho don Fernando infante lo jurara assi. Otrosi que acaesciendo muerte del dicho Principe antes de la hedad de los dichos catorze Anos no seyendo consumido el dicho matrimonio, que la dicha doña Catalina casasse con el infante don Fernando

nando hermano del Principe don Enrique. Otrosi que el Rey de Castilla hiziesse donacion al Principe don Enrique su hijo, y a la dicha doña Catalina, para se mantener bien, y sostener la carga del casamiento destos lugares, es a saber la ciudad de Soria, y las villas de Almaçan, y Atiença, y Deça, y Molina cõ todos sus terminos. Otrosi que hasta dos meses primeros siguẽtes despues del dicho trato hiziesse el Rey cortes, y hiziesse jurar a los dichos Principe don Enrique su hijo y a la dicha Princesa doña Catalina assi como su muger de les dar seyscientos mil francos de oro buenos y de justo peso seyendo entregada a el, la dicha doña Catalina hija de los dichos Duque, y Duquesa doña Costança su muger para ser muger del dicho Principe don Enrique su hijo segun era ya tratado, y que los dichos Duque, y Duquesa doña Costança su muger renunciassen al dicho rey don Iuan, y remitiessen a el, y a sus herederos segun dicho es todo el derecho en todo que dezian que auia en los reynos de Castilla, y de Leon, y señorios, y tierras subjectas al Rey de Castilla. Otrosi q̃ esta quãtia destos seyscientos mil francos se pagasse en estos terminos entre si ordenados, y se ordenaron. Otrosi que el dicho Rey de Castilla, y sus herederos daran, y pagaran a los dichos Duque de Alencastre, y Duquesa doña Costança su muger por toda su vida dellos, y de qualquier dellos en cada vn año quarẽta mil francos de buẽ oro, y justo peso y puesto que si vno muriesse y el otro viniesse que aya la dicha suma de los dichos quarẽta mil francos por su vida, y esto en terminos ciertos por ellos assignados y puestos en la ciudad de Vayona para cumplir la paga de los seyscientos mil francos, y el dicho Rey de Castilla, dara a los dichos Duque, y Duquessa en rehenes de personas los que fueron concordados, y contentas las partes seyẽdo hecha la renunciacion de la dicha demanda que los dichos Duque y Duquessa, doña Costança demandan en los dichos reynos de Castilla, y de Leon. Otrosi que el Rey don Iuan de Castilla, y de Leon ayudasse al Rey de Francia, por la mar con tal comun de galeas como hasta entonce era tenudo de le ayudar segun los tractos que con el auia, y no mas. Otrosi de los hijos del Rey dõ Pedro que el Rey de Castilla tenia presos que esto fincasse en acuerdo y declaracion del Rey don Iuan y del Duque de Alencastre como en ella acordassen y entendiessen librar. Otrosi que en razon de los bienes de don Pedro de Castro hijo de don Fernando de Castro, que pedia diziendo que le fueron tomados por el Rey don Enrique su padre del Rey don Iuan, por quanto el dicho Conde don Fernando de Castro tenia la voz, y parte del Rey don Pedro, en este caso le trato assi que los dichos bienes fuessen tomados al dicho don Pedro si por al no le fueron tomados sino por tener la voz, y partida del Rey don Pedro, que fincassen en posesion hasta dos años en la qual el dicho Rey don Iuan y el dicho Duque de Alencastre acordassen por si, y por sus procuradores como deuian hazer. Otrosi q̃ el Rey de Castilla perdonasse a todos aq̃llos caualleros y escuderos, y otros quales quier de qualquiere cõdicion que sean que tuuieran la voz del Duque de Alencastre, o le dieron ciudades, o villas o lugares, o castillos, y que les mandassen tornar sus bienes si por esta razon les fueran tomados. Otrosi que el dicho Duque de Alencastre, y la dicha doña Costança, su muger jurassen sobre los sanctos Euangelios, que si ellos o alguno dellos vuieron o auian, o entendian auer demanda, y derecho en los dichos reynos, de Castilla, y de Leon, y de Galizia: y de Seuilla, y de Toledo, y de Cordoua, y de Murcia, y de Iaen, y del Algarabe, y de

Algezira, y los señorios de Lara, y de Vizcaya, y de Molina, o en qualquier dellos: o en alguno dellos, y en ciudades, y villas, y castillos, y lugares, y fortalezas, y behetrias y en moradores de ellos, y en señorio o en alguna parte desto, que ellos haran como no empezca al dicho Rey de Castilla, por su parte dellos. Otrosi segun fue afirmado y acordado q̃ don Iuan Duque de Alencastre, y doña Costança su muger hija del Rey don Pedro, con voluntad y consentimiento del dicho Duque d' Alencastre su marido, lo qual luego otorgo por causa de amigable composicion que cada vno dellos trasspassaua todo el derecho y señorio que ellos, y cada vno dellos auia en los reynos de Castilla, y de Leon, y de Toledo, y de Galizia, y de Seuilla, y de Cordoua, y de Murcia, y de Iaen, del Algarbe, de Algezira, y de los señorios de Lara, y de Vizcaya, y de Molina, y de qualquier dellos en todos, y en cada vno de ellos, y señorios, y tierras, y ciudades, y villas, y castillos, y fortalezas de los dichos reynos y señorios, assi en naturalezas como en naturalidades dellos, y d'los moradores dellos y en qualquier dellos, el dicho dõ Iuã rey de Castilla y de Leon, y en sus descendientes que vinieren de su acuerdo por derecha linea descendientes ligitimos. Empero que esta contracion se hiziesse en esta manera, y forma, y con esta condicion. Esa saber que el dicho Rey don Iuan de Castilla, y de Leon hijo del rey dõ Enrique aya todo el derecho y señorio llano en los dichos reynos, y señorios, y en todas las otras cosas sobredichas, y en cada vna dellas si alguna auian o podian auer por los dichos Duque de Alencastre, y Duquesa su muger doña Costança, y cada vno dellos, porque el dicho Rey don Iuan lo aya, y posea toda su vida, y despues de su vida el infante don Enrique su hijo primogenito assi como señor, y Rey, y sus hijos nietos, y bisnietos legitimos, y descendientes dellos que vinieren del y de la Princesa doña Catalina su muger, hija de los dichos Duquesa, y Duque y doña Costãça su muger. Y si la dicha doña Catalina finasse sin auer hijos o hijas, o hijo, o hija del dicho principe don Enrique, que aya y herede los dichos reynos, y señorios, y tierras los hijos descendientes que el dicho Principe don Enrique vuiesse. E si el dicho Principe don Enrique finasse sin hijos legitimos subcessores, que esta misma condicion sea en el infante don Fernãdo su hermano, que si muriesse sin auer hijos legitimos subcessores del dicho Rey don Iuan. E si el dicho Rey dõ juã muriesse sin hijos legitimos descendientes de su cuerpo, y los dichos infantes don Enrique, y don Fernando, sus hijos, que entonces lo heredassen los herederos de los dichos reynos, y señorios, y tierras si algunos han, o vuieren de auer, o pudieron auer el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duquesa doña Costança su muger cada vno dellos, torne al dicho Duque y a la dicha Duquesa, y cada vno dellos a la dicha doña Catalina, ya qualquier otro descendiente dellos, y de cada vno dellos, si algun derecho han agora, o entonces vuieron. Otrosi que esta renunciacion se tratò que el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duquesa su muger, doña Costança, hazian que fuesse con tal condicion, que si los dichos quarenta mil francos, que el dicho Rey don Iuan, y sus herederos son tenudos de dar, y pagar a los dichos Duque de Alencastre, y Duquesa doña Costança su muger, y cada vno dellos por su vida, o qualquier de ellos por su vida no fuessen pagados en la Ciudad de Vayona, enteramente, y por su vida de qualquier de ellos, en Vayona por tres continuos: por qualquier achaque, o color que ponga en este caso que la dicha renunciacion sea ninguna. Y q̃ el dicho

dicho Duque de Alencastre, y la Duquesa doña Costança su muger, tornen a primo legitimo heredero antiguo si lo auian, y como lo auian en los dichos señorios, tierras y reynos, y puedan hazer todas aquellas cosas que primo genito pudiera hazer, y q̃ ninguno otro caso no aya lugar la renunciacion: saluo en esto. Otrosi el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duquesa doña Costança su muger, o qualquier dellos dieron ciudades, o villas o fortalezas, las quales serian con los reynos de Castilla, y de Leõ, especialmente en Galizia, que en tal manera queden que el dicho Rey don Iuan los aya libremente, y a los que las tuuierẽ les suelten qualquier omenaje, o juramentos que los moradores, o vezinos de los dichos tales lugares les aya hecho. Esso mismo que relaxa los juramẽtos, que los moradores y perlados, y ricos hombres, y caualleros, y hijos dalgo, les hizieron en los dichos reynos de Castilla, y de Leon, y de qualquier condicion q̃ sean. Otrosi q̃ los dichos Duque, y Duquesa doña Costança, su muger, nunca pedirian ni demandarian absolucion de los juramentos, ni de qualquier dellos cõtenidos estos tratos que se assi hizieron. Otrosi para guarda de todo esto, y para cũplir las pagas q̃ se auian de hazer de los seyscientos mil francos, dio el Rey de Castilla en rehenes al Duque de Alencastre, hasta vn diacierto, de pagar cierta quantia de la dicha suma, que entonces auia de pagar a don Fadrique, Duq̃ de Benauete, su hermano, hijo del rey dõ Enriq̃. E assi hasta pagar ciertas pagas dio otras rehenes ciertas, y segũ se cũplira al tiẽpo de las pagas q̃ssi se quitarã las dichas rehenes, y las otras rehenes por las otras pagas q̃ se dierõ fuerõ estos. Don Pero Ponce de Leon, señor de Marchena, y juan de Velasco hijo de Pero Fernandez de Velasco, y Carlos de Arellano, y Iuan de Padilla, y Rodrigo de Rojas, y Lope Ortiz de Estuñiga, y Iuan Gonçalez de Cisneros, y Rodrigo de Castaneda, y otros de ciudades, y cumplieronse toda la paga de los dichos seyscientos mil francos, a los terminos assignados, y todas las rehenes fueron quitadas, y libres. Otrosi fue tractado que el dicho Rey don Iuan fuesse amigo del dicho Duque de Alencastre, saluo las ligas que auia con el dicho Rey de Francia, y de los con quiẽ era aliado primero. Otrosi que el dicho Duque de Alencastre fuesse amigo del dicho don Iuan de Castilla, saluo la liga del Rey de Ingalaterra, y de los otros sus aliados. Otrosi que el dicho Rey don Iuan diesse a la dicha Duquesa doña Costança, muger de el dicho Duque de Alencastre para en su vida tres villas, esa saber señorio, y soberanidad real, en las fortalezas si las vuiere en las dichas villas que se tengan por mano del Rey de Castilla, y a sus despensas del. Otrosi que la Duquesa doña Costança no pusiesse en las dichas villas officiales: saluo naturales de Castilla. Y de todo esto se hizierõ publicas escrituras, firmes y valederas.

CAPITVLO. iij. Como vino la Princesa doña Catalina a Castilla, y como el Rey ordeno de los seyscientos mil francos que se acatassen en otra manera en el reyno, para les pagar, porq̃ los hijos dalgo se quexauan de lo primero.

DEspues pusieron, y ordenarõ los dichos Rey don Iuan, y Duque de Alẽcastre en sus tractos que el infante dõ Enriq̃ vuiesse titulo de se llamar Principe de Asturias, y la dicha doña Catalina la Princesa, y fue ordenado q̃ a diacierto fuesse venida la dicha doña Catalina en Castilla. Y el Rey embio estos tratos y las

Universidad de Deusto
Biblioteca

rehenes que se hauian de dar, y cierta summa de oro. Y otrosi embio señores y Perlados y caualleros y dueñas, a la su villa de Fuenterabia, para que esperassen allia la Princesa doña Catalina, y que viniessen con ella, y assi se hizo. Y llego a la villa de Fuenterabia, que es Guipuzcoa, y alli truxeron a la Princesa doña Catalina, caualleros del Duque de Alencastre su padre, y la entregaron a los que alli la hauian esperado, que el Rey de Castilla alli embiara. Y el Rey en tãto ordeno de la atender en la ciudad de Palencia, por quanto es ciudad grande, y biẽ abastada de viandas, y q̃ hallarian alli la solẽnidad del Principe don Enrrique, y de sus bodas, y de la Princesa doña Catalina. Y era entonces el Principe de hedad de nueue años. Y quãdo fue hecho este trato todo, andaua el Principe en diez años. Y la Princesa era de hedad de catorze años. Y esto assi sosegado el rey, cato por todas maneras del mũdo como se pudiesse cobrar esta cõtia de oro que hauia de dar al Duq̃ de Alencastre, y a la Duq̃ssa doña Costãça su muger, y embio a demandar por todo el reyno, assi ciudades y villas, como a personas empresti do. Otrosi era ordenado en las Cortes de Biruiesca, segun que ya diximos, que para pagar estos seyscientos mil francos que fuessen echado empresti do y pecho por todo el reyno: del qual ningũ hobre no fuesse escusado, y como las cartas fueron embiadas, huuo gran mouimiento en el reyno, especialmente en los hijos dalgo, y dueñas y donzellas, a quien se demandaua este pecho, en tal guisa, q̃ no se cobraua dinero, y con esto ouo el Rey de buscar otra manera para poder se cobrar la quãtia q̃ hauia de pagar al Duque de Alencastre, y Duq̃ssa su muger, y la manera fue esta. El rey dõ Enrrique quando compro de Mossen Beltran la ciudad de Soria, y las villas de Almaçan, y Atiença, y de los otros lugares que le auiadado, echo en el reynopecho q̃ llamauan empresti do, diziendoles en sus cartas que el se lo mandaria descontar en los pechos y rẽtas que le hauiã de dar, y fue para esto cierto repartimiento en las ciudades y villas y lugares, a cada vn lugar cierta quantia, que monto quinze cuentos, y sietecientas mil maraue dis. Y agora el Rey hizo lo assi, y mando repartir por todo el reyno, y embio luego sobre ello sus cartas, y hombres que lo recaudassen por todo el reyno, y en este pecho no pagarõ Perlados, ni Clerigos, ni hijas dalgos, ni dueñas, ni donzellas, ni algunos lugares que en el pecho que derramo en tiempo del Rey don Enrrique su padre no pagaron quando se compro Soria, saluo aquellas personas y aquellos lugares que hallaron que auian pagado en la dicha compra de Soria en el tiempo del Rey don Enrrique su padre no pagaron, y el Rey cobro todo este empresti do y pedido, è hizo sus pagas de los dichos seyscientos mil francos, y a los terminos que fueron ordenados en los tratos. Y este año supo el Rey como el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, auia cobrado a Melgoso, y auia cercado a Campo Mayor: lo qual como a pocos dias no se pudieron acorer por las grandes perdidas que el Rey de Castilla auia rescibido en la guerra de Portugal, segun dicho auemos.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Iuan vino a Palencia, y se hizieron las solemnidades delas bodas del Principe.

EL Rey don Iuan como supo q̃ la Princesa doña Catalina era entrada en su reyno, segũ q̃ se lo auiã ya embiado a dezir los señores y caualleros, y Perlados, y dueñas y señores que con ella venian, el se fue para la ciudad de Palencia

de Palencia y espero alli. Y desque ay llego la Princesa, el rey la recibio muy honradamente, como era derecho y razon, y luego fueron hechas las solemnidades de las bodas, segun que en los tratos se contenia, y recibieron las bẽdiciones en la yglesia de sant Antolin, que es la yglesia mayor, del Principe y de la Princesa. Y alli la recibio por muger, y fueron hechas sende muy grãdes alegrias y muy grandes fiestas, y el Rey se partio de Palencia, y fuese para Tordesillas, y alli se trato en como doña Costança Duquessa de Alẽcastre su prima queria venir en el reyno de Castilla a lo ver, y al Rey plugo desto, y embio luego a ella al camino perlados y caualleros que la recibiessen, y recibieron la, y hizieronle hazer por todos los lugares do venia muchos seruicios y muchas honras, y el Rey la espero en la villa de Medina del Campo.

CAPITVLO. V. Como la Duquessa doña Costãça vino al Rey de Castilla a Medina del Campo.

ESrando el Rey don Iuan en Medina del Campo, este año llego ende doña Costança su prima, Duquessa de Alẽcastre en el mes d'Agosto. Y el Rey la recibio muy honradamente, y estuuo con el alli algunos dias, y diole el Rey de sus joyas. Otrosi, diole la villa de Huete con todos sus pechos y derechos para en su vida, y luego le mando entregar la possession. Y en este tiempo embio el Duq̃ de Alencastre al Rey don Iuan vna corona de oro muy rica, y muy hermosa, y embiole a dezir que el tenia aquella corona para se coronar por Rey de Castilla, mas pues gracias a Dios eran ya auenidos que se la embiaua que el cumplia y conuenia de la traer. Otrosi le embio vna copa de oro muy rica. Y el Rey embio le caualleros Castellanos y ginetes, y mulas muy hermosas. Y cada dia se embiauan joyas y dones muy ricos y buenos, y cartas de creencia, y auia entre ellos grande amistad.

CAPITVLO. VI. De la caualgada que el Rey de Francia hizo en este año.

EN este año huuo el Rey don Iuã de Castilla nueuas, como el Rey Carlos sexto de Francia, estãdo en vna ciudad de Picardia, que dizen Cumenos. Y que llegara a el vn escudero que dezian que era del Duque de Gerla, que es vn gran señor en Alemaña, y le truxo vna carta en pergamino. en la qual se contenia, que el Duq̃ de Gerla desafiaua al Rey de Francia, por quanto el dicho Duq̃ era aliado con el Rey de Inglaterra, y traya pintada en la carta vn escudo de las armas del dicho Duque, que era vn escudo de oro con vn Leon azul, y puesto su sello en la dicha carta. Y el Rey de Francia fue muy marauillado, y dixo al dicho escudero que le truxo la carta, que dixesse a su señor el Duque, que fuesse cierto que pues q̃ el lo desafiaua que luego el seria en Alemaña, y que no partiria de la tierra del dicho Duque hasta que toda se la destruyesse. Y el Rey de Francia lo hizo luego assi, y partio de aquella ciudad donde estaua con seys mil hõbres de armas, que luego fueron con el en espacio de quinze dias, y fuese luego en Alemaña y entro en la tierra del Duq̃, y estuuo alli destruyendola, y estando ende llego a el el Duque de Iulienus, padre del dicho Duque de Gerla. El qual dicho Duque Iulienus era aliado con el Rey de Frãcia, y amigo suyo, y pesaua le mucho de aquello que el Duque su hijo hazia, y pidio por merced al Rey de Fran

cia, que a su merced pluguiesse que el dicho Duque su hijo viniesse ante el a se saluar de aquel hecho, porque el dezia que nunca el auia mandado hazer tal desafio. Y al Rey de Francia plugo dello, y el dicho Duque se vino al Rey de Francia, con seguro que del huuo. Y quando fue ante el, dixole assi. Señor yo veo que vos huuistes saña y quexa de mi, por causa de vna carta q̃ vos fue dada, creyendo que yo vos desafiaua. Y señores verdad que yo di mi sello a vn escudero mio de quien yo me fiaua, y lo embie a Inglaterra a assentar amistad y aliança con el Rey de Inglaterra, pero yo nunca mande hazer tal carta ni tal desafio, y yo no vos he culpa, mas puesto señor que yo la huuiesse, no era razon que vos señor por vuestra persona viniesse des a la tierra mia. Ca vos soys el mayor Rey y de mayor reynado dela Christiandad que en todo el mundo aya. Y assi mismo señor en vuestra casa son muchos y grandes señores, que qualquiera dellos vos pudiera escusar desto el trabajo, ẽ aun vuestro Mariscal pudierades embiar que destruyera toda mi tierra, y bastaua asaz para mi. Señor es verdad q̃ yo soy aliado con el Rey de Inglaterra contra todos los que fueren contra el, y desto nunca le fallesceré, saluo ende si el me quitasse el omenage que sobre esta razon le hize. Casi el dicho omenage el me quitasse, yo no miraria por otro señor sino por vos. Y el Rey de Frãcia le respondio, que el auia visto su sello y sus armas, y la carta del desafio, y que por esta causa el auia auido razon de venir a su tierra, como auia venido, por ende que el mirasse de quien fiaua su sello, y que bien veya que el pudiera escusarse de venir en su tierra por su persona como el Duque dezia. Y dixole mas el Rey, que si la guerra fuesse de otra manera q̃ el Duque de Gerla huuiesse de venir a hazer guerra a Francia con el Rey de Inglaterra, o cõ algun lugar teniẽte suyo, que vn año antes lo hiziesse saber al Rey de Francia. Y esto assi sossegado, el Rey de Francia se torno a su tierra.

Año Vndezimo.



L año vndezimo que el Rey don Iuã reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y nueue años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y siete. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarẽta y nueue. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y ochenta y nueue años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como se trataron las vistas entre el Rey don Iuan, y el Duq̃ de Alencastre, y como despues no se vieron.



L Rey don Iuan partio de Medina del Campo, y passo los puertos para se yr a tierra de Toledo, por quanto era inuierno, y la tierra es mas caliente, y estando ay fue tratado que el Duque de Alẽcastre, y el se viessen en Vayona, entre la ciudad y Fuenterabia, y el Rey dixo que le plazia, y partio de Alcala de Henares, donde auia estado algunos dias, y cõ el la Duquessa doña Costança su prima, q̃ estaua en Guadalajara, y el vino se a la ciudad de Burgos para aparejar algunas cosas que le cumplian, para las vistas que hauia de hazer con el Duque de Alencastre: lo qual trataua vn cauallero, que era amo del Duque de Alencastre, que dezian Mossen Coruas de Burdeo, que trataua con el Rey muchas cosas.

sas. Y especialmente assossegaron las vistas que el Rey se viniesse dende a ocho dias, segun era tratado. Y estando el Rey en Burgos en la Quaresma, adolesscio, y como se sintio mejor partio de Burgos para Victoria, y tomar dende su camino para Fuenterabia, y entonces se partio de Burgos la Duquessa doña Costança su prima, y fuese para Vayona, donde estaua el Duque de Alencastre su marido, y el Rey llego a Victoria para yr dende a las vistas, y llegando ende, recrescio le su dolencia q̃ huuiera antes en Burgos, y todos los del consejo, y los fisicos le dixeron, que no era su seruicio de partir de alli, ca la tierra de Guipuzcua por donde auia de yr es muy trabajosa y de fuertes caminos. Otrosi, que aun era inuierno, y hazian nieues, y muchas aguas, y q̃ el no estaua dispuesto para este trabajo ni frezio, que aun estaua flaco.

CAPITVLO. II. Como el Rey embio sus mensageros al Duque de Alencastre a le escusar de las vistas.



L Rey hizo, segun dixeron los del cõsejo, y los fisicos, y embio al Duque de Alencastre sus mensajeros, que fueron el Obispo de Osma, y Pero Lopez de Ayala, y fray Fernando de Illescas, su confessor a Vayona, por los quales le hizo saber en como el llegara a Victoria, que es a. xxiiij. leguas de Vayona, para se ver con el, segun lo auian acordado, y que desque alli llego que no se sintiera bien, y que no le aconsejauan los fisicos que le pusiesse en camino en tal tiempo, y por tal tierra, y por ende que le rogaua q̃ quisiesse auer por escusadas estas vistas, y los embaxadores del Rey fuerõ se para Vayona, y desque fueron ende, dixeron al Duque todo lo que el Rey su señor les auia mandado, y escusaró lo por las mejorẽs maneras que pudieron, segun era la verdad, ca el Rey despues que sus mensageros partieron del en Victoria, alli estuuo el inuierno no bien sano.

CAPITVLO. III. Como respondio el Duque a los mensageros del Rey de Castilla.



L Duque de Alencastre de que oyo lo q̃ los mensageros del Rey don Iuan le dixerõ, no le touo por contẽto, porque el Rey de Castilla no venia a las vistas que eran ordenadas entre ellos, y no queria creer las cosas que los mensageros le dezia, y hablo con ellos de muchas cosas que entendia hablar con el Rey de Castilla si lo viera. Y especialmente les dixo, q̃ pues que entre el y el Rey de Castilla, y el Rey de Inglaterra no auia guerra, saluo por la demanda que el dicho Duque hazia contra Castilla hasta en tres, en le llamar Rey de Castilla, por razon y causa de su muger la Duquessa doña Costança, que era hija del rey dõ Pedro, y que ya esto era auenido, y el contento de todo ello: y assi mesmo el, y su muger, auian renunciado todo el derecho que entendian auer en esto ca so, y que el ya no se llamaua Rey, ni ella Reyna de Castilla, y que entendia pues esto era assentado y firmado entre ellos, que cessaria la guerra de entre Castilla è Inglaterra. Ca no tiene otra demanda el Rey de Inglaterra cõtra Castilla, ni el Rey de Castilla contra Inglaterra, saluo esta. Por ende le q̃ le parecia que si al Rey de Castilla pluguiesse, que era bien que fuesse amigo del Rey de Inglaterra, y que fuessen aliados en vno. Y que si al rey de Castilla pluguiesse de hazer esto, que el tenia poder del Rey de Inglaterra su so-

Universidad de Deusto
Biblioteca

brimoy su señor, para poder hazer y fir mar todo esto. Y que entendia que toda guerra que el Rey de Castilla hiziesse de aqui adelante contra el Rey de Inglaterra, y su reyno, seria contra justicia y contra conciencia, porque el Rey de Inglaterra no le demandaua cosa alguna, ni la pedia, pues cessauan los debates del dicho Duque de Alēcastre que hasta aqui auia contra Castilla por esta causa: lo qual todo era ya en buen acuerdo y en buena paz. Y los embaxadores del Rey de Castilla le respondieron, que el comiēço de la guerra de Castilla con Inglaterra, fue por causa de la ayuda que el Rey Eduarte de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo hizieron al Rey don Pedro contra el Rey don Enrrique, padre del Rey don Iuan: sobre lo qual el dicho Rey don Enrrique, huuiera de hazer sus ligas firmes con el Rey de Francia don Carlos, muy valederas y firmes, assi por juras como por omenages. Y como despues el dicho Duque de Alē castre casara con la infanta doña Costança hija del Rey don Pedro, y tomara titulo de se llamar Rey de de Castilla, y truxera las armas, y q̄ como quiera que esse debate era ya cessado por las conueniencias y tratos que agora se hizieron entre el Rey don Iuan, y el Duque, empero que todavia las ligas de Francia quedaron en su virtud y vigor: las quales fueron entre el Rey dō Enrrique, y el Rey don Carlos de Francia, que despues aun eran retificadas entre el Rey don Iuan, y el Rey de Frā cia, que agora reynaua. Y que por esta razon se pusiera vn capitulo en los tratos que el Rey don Iuan hizieracon el Duque de Alencastre, es a saber, que el Rey don Iuan seria amigo y ayudaria al dicho Duque, guardando las ligas que auia con el Rey de Francia, y que estas ligas que el auia, que las retificaria nueuamente con el dicho Rey de Francia que agora reynaua. Y que agora, segun dicho es, assi dezia el Rey dō Iuan, que el auia recebido del Rey de Francia muy grandes ayudas quando el dicho Duque y el Maestre Danis, q̄ se llamaua Rey de Portugal entro en Castilla, porque es cierto que el dicho Rey de Francia le embio en su ayuda al Duque de Borbon su tio, con dos mil lanças de caualleros y escuderos muy buenos, y bien adereçados, sin otros que le vinieron de Francia de su propria voluntad, y otros muchos señores y capitanes a le seruir y ayudar en aquella guerra: por lo qual en ninguna manera no se podia partir de las dichas ligas de Francia, que las tenia juradas y firmadas, y que Dios sabia q̄ al Rey de Castilla pluguiera mucho q̄ pudiesse ser buena paz y concordia entre los Reyes de Francia, y del Inglaterra y aun q̄ el en esto trabajaria de buena voluntad. Y el Duque dixo, que mucho le pluguiera que esto se pudiesse hazer, porque el Rey de Castilla, y el de Inglaterra, y el de Francia fuessen amigos y aliados, y juntos en vno. Pero que pues assi era que se hiziesse otra cosa, que seria seruicio de Dios, y prouecho destos dos Reyes de Castilla, y de Inglaterra, y era esta. Que los moradores y romeros de Castilla fuessen seguros por mar y por tierra, y que pudiessen andar seguros, especialmente los que quisiessen venir de Inglaterra a Sanctiago de Galizia. Y los mensageros del Rey de Castilla le respondieron, que la razon era muy buena. Pero que bien pensaua que el Rey de Castilla su señor no lo podria hazer, segun las condiciones que eran entre el y el Rey de Francias, porque podian ser los romeros tan grandes señores y caualleros que no serian ellos tenidos de hazer esto. Pero que ellos lo dirian al Rey su señor, y que el auria su consejo, y le embiaria la respuesta. Y estuuieron los dichos mensageros en Vayona con el Duque de Alencastre algunos dias, y dende tornaron se para Victoria, donde el

el Rey de Castilla su señor los estaua esperando.

CAPITVLO IIII. Como el Rey partio de Victoria para Burgos, y de allia Segouia don de hizo sus Cortes.

PAssado esto, el Rey don Iuan partio de Victoria, desq̄ los mensageros que auia embiado al Duque de Alencastre, tornaron a la villa de victoria, segun diximos. Y dende se fue para Burgos, y ende estuuo algunos dias, y de alli se fue para Segouia. Y ay embio a mandar que viniessen alli los mensageros del reyno, y procuradores de las ciudades y villas, por acordar algunas cosas que cumplian a su seruicio, y assi se hizo. Y entonces vinieron a Segouia el Duque de Benauente su hermano del Rey, y los Maestres de Sanctiago, y Calatraua, y Alcantara, y muchos Perlados, y señores, y caualleros. Y estando en las dichas Cortes, huuo el Rey nueuas que eran puestas treguas por tres años, entre el Rey de Francia, y el, y sus aliados. Y sobre esta tregua embio el Rey don Iuan al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal a le requerir. Y el respondio, que el no otorgaua la dicha tregua. Y vn confessor del Rey don Iuan, que dezian fray Fernando de Illescas, frayle de la orden de sant Francisco, que era priuado del Rey, trato treguas con el dicho Maestre Danis por seys meses en tanto que se tratauan otras cosas. Y assi se firmaron entonces.

CAPITVLO. V. Como supo el Rey don Iuan que el Maestre Danis tenia cercada la ciudad de Tuy.

EL Rey don Iuan desque las Cortes de Segouia fueron hechas fuese para vna aldea la, qual es a tres leguas de Segouia, que dizen la granja, que es acerca de Sotos Aluos, por q̄ es vn lugar apartado, y fresco de verano. Y estando alli en aquel lugar, supo como salia la tregua que fray Fernādo el confessor suyo hiziera con el Maestre Danis, por los seys meses que diximos, y como el dicho Maestre Danis era ydo acercar la ciudad de Tuy, que es en Galizia, y que vn caualler de Galizia, que dezian Payserradin de Sotomayor, se pusiera en la dicha ciudad de Tuy por la defender. Y el Rey huuo sobre esto su consejo de lo que haria para socorrer a la dicha ciudad de Tuy, como quier que el no lo tenia biē aparejado. Cad es pues que perdio la batalla de Portugal, siempre el dicho Maestre Danis auia muchas ventajas, y muchas buenas dichas que el y los suyos auian auido y cobrado, y en la verdad el Rey don Iuan estaua muy menguado de Capitanes de guerra, y porque no dixessen que no mostraua algun cobro, y no embiaua a defender aquella ciudad, embio entonces alla a don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y a don Martin Yañez, Maestre de Alcantara, que eran ambos Portugueses, y fueron para Galizia con cierta compañia, y el Arçobispo de Sanctiago don Iuan Garcia Manrrique, que estaua en Galizia, que se juntara con ellos, y que ordenassen aquello que entendiessen que cumplia a su seruicio.

CAP.

CAPITVLO. VI. Como el Rey fue a Leon, y como hizo tregua con Portugal por cierto tiempo.



Odo esto assi passado, el Rey don Iuã fue pa Leõ, y con todo esso la ciudad de Tuy no se pudo socorrer, y fue tomada, fray Fernando confessor del Rey: al qual ya dixi mos que el Rey auia embiado a Portugal a tratar tregua con el Maestre Danis, que auia hecho tregua por seys meses, con estas condiciones. Primeramente, que la dicha tregua que agora nueuamente se torno a tratar fuesse por tres años, assi como era entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey aliado del Rey de Inglaterra, segun auemos dicho. Y los otros tres años, que fuessen entre el dicho Rey don Iuan de Castilla, y el Rey de Francia de la vna parte, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, y el Rey de Inglaterra de la otra parte con estas condiciones, y que si destas treguas destos tres años postrimeros pluguiesse al Rey de Francia, que fuesse assi tregua entre todos, y que no plaziendo le, que no fuesse tregua ninguna, y que si al Rey de Inglaterra pluguiesse, que fuesse tierra y fincasse en tregua los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y sus aliados, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, con el Rey de Castilla, fue tenido de hazer este otorgamiento de tregua, otorgar al Rey de Francia hasta cierto tiempo, y dende que lo supiesse el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, como plazia desto al Rey de Francia, y que si hasta el tiempo sobre dicho el Rey de Castilla no lo hiziesse saber assi al dicho Maestre Danis, que se dezia Rey, que las treguas destos tres años postrimeros fuessen ningunas. Otrosi, el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, que dexasse al Rey de Castilla la ciudad de Tuy, que auia tomado, y la villa de Salvatierra, entre Duero, y Miño, y otros castillos que auia tomado en Galizia, y el Rey de Castilla, dexasse y tornasse al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, estos lugares que auia cobrado en Portugal, esa saber, Nodal, que es vn castillo acerca de Ronches, en termino de Seuilla, y Oliuença acerca de Badajoz, y Mertola, que es vn lugar muy fuerte acerca del campo de Otic. Y otrosi en ribera de Caço, estas villas y castillos, que dizen Miranda de Duero, y Sabogal, que es ribera de Tajo, que es en el señorio de Portugal y los tenia el Rey de Castilla, que fuessen en poder de don Aluar Gonçalez Camero, Prior del Hospital de Portugal, puestas en su mano, assi como fiel destos dichos lugares, aun q̃ guerra huuiesse entre Castilla y Portugal, que no hiziessen dellos guerra a ninguna parte, y fuessen estos lugares assi indiferentes, durando este tiempo. Y esta pleyteesia assi hecha, pregonaron se las dichas treguas por seys años. Y el Rey don Iuan de Castilla desque esto fue assi sossegado, partio de Leon, y vino se a la villa de Tordesillas, y embio amã dar al Arçobispo don Pero Tenorio, y a Martiañez de la Barbuda Maestre de Alcantara, que estauaya en Castilla, que se viniessen luego para el, y ellos vinieron luego a la Tordesillas donde estaua, y de ay fueronse para sus tierras.

Año Duodezimo.



L año duodezimo que el Rey don Iuã reyno, q̃ fue año d'l Señor de mil y trezientos y nouenta años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y ocho años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y cinquẽta años. Y del año de los Alarabes, de sietecientos y nouenta años.

CAPITVLO PRIMERO. De como el Rey don Iuan hizo Cortes en Guadalajara, y del renunciamiẽto del reyno q̃ queria hazer. Y como pidio consejo sobre ello.



L Rey don Iuan hizo sus cortes en Guadalajara, y antes que ordenasse otras cosas algunas en las dichas cortes donde fueron juntados por su mãdado los grandes señores y perlados, y caualleros del reyno. E luego que en ellas llegaron vn dia hablo con los del su consejo en secreto: y dixoles como auia bien seys años q̃ el venia pensado, y acordado en su voluntad de dexar el reyno que el tenia al infante don Enrique su hijo en esta guisa, q̃ el Rey dõ Iuan tuuiesse en su vida las ciudades de Seuilla, y Cordoua, y el Obispado de Iaen con toda la frontera y el Reyno de Murcia, y el señorio de Vizcaya, y mas las tercias de los reynos de Castilla, que el tenia del Papa, y q̃ esto no seria reyno sobresi: y que las razones que lo mouian a hazer esto, eran estas. Primeramente que los reynos de Castilla los q̃ en ellos biuian q̃ los del reyno de Portugal siempre dixerõ que lo no querian obedesçer por su rey aunque era casado con la Reyna doña Beatriz hija del Rey don Fernando de Portugal, porque se ayuntarian y mezclarian en vno el reyno de Portugal cõ el de Castilla, y q̃ por esto no seria Portugal reyno sobresi segun q̃ lo fue de gran tiempo aca. Y que tomando las dichas ciudades de Seuilla, y Cordoua y el Reyno de Murcia y el Obispado de Iaen, y Vizcaya como dicho es. Y dexãdo a el, y a su hijo el Principe don Enrique titulo de Rey de Castilla, y de Leon, y que se llamasse Rey de Portugal, y tomasse las armas de Portugal, q̃ luego los de Portugal veyendo esto se llegarian a el, y lo obedecerian por su rey trayendo las armas como Rey de Portugal sin mezclamiento de armas, de Castilla, saluo el titulo de el Rey de Portugal, segun que lo auemos dicho. Otrosi dixo q̃ el queria ordenar la hazienda de su hijo el Principe, en esta guisa, por quanto era de pequeña edad que no auia mas de onze años, y aun no cumplidos, que ordenaria que tuuiesse de su consejo ciertos caualleros, y perlados, y hombres buenos de ciudades q̃ rigiessen el reyno. Y desque el rey don Iuan vuo dicho a los del su consejo todo esto que auia acordado y pensado, mando les que ellos le dixessen lo que les parescia sobre ello, y tomo les juramento que ellos le dixessen su parescer sin ninguna cautela, y afeciõ dellos, nile dixessen lisonja, ni guardassen ni mirassen de le hazer plazer en este caso, sino de le dar consejo bueno, y sano segũ bien visto les fuesse. E los del su consejo le pidieron por merced que les diesse plazo para acordar entre ellos, y que le dirian aquello que Dios les administrasse, y diesse a entender.

CAPITVLO. II. Como los del consejo del rey le respondieron sobre la renunciacion, del reyno que queria hazer.

Despues que el rey vuo dicho lo que auey soydo a los del ſucõſejo e pero la reſpueſta que le auian de dar, y deſpues requirioles que le reſpondieſſen. Y ellos le reſpondieron, y dixerõ, que todos eran de vn acuerdo, y conſejo en eſta manera. Que ſi la ſu merced fueſſe de los creer, que a ellos pareſcia que eſto que le auia dicho que acordaua d hazer, que en ninguna manera ha zer no lo deuia, y la razon porque era eſta, y que lo vnieſſe por bien q̃ aſſi ſe lo ſuplicauan. E dixeronle que por el juramento que le auian hecho quãdo los recibio en ſu conſejo, y por la jura que agora nueuamente le auian hecho ſobre eſta razon, y por la obligaciõ que ſobre ellos tenia de le dezir verdad, y lo que cumplia a ſu ſeruicio que ellos le aconſejarian y dirian todo aquello q̃ les pareſcieſſe que ſu merced deuia ha zer mas cumplidero al dicho ſu ſeruicio, y de no le encubrir coſa alguna de aquella que les pareſcieſſe ſer conueniente y bien ſuyo y del reyno. Y el Rey les reſpondio que el aſſi ſelo mandaua ſo virtud del juramento que le auian hecho de antes, y agora de nueuo, y por ſer como eran ſus naturales, y mayores del ſu reyno y ſeñorio. Y entonces los del ſu conſejo todos de vn acuerdo reſpondieron, y dixeron al Rey lo que auian acordado, y hablaron en eſta guiſa. Señor notorios auemos entendido todo lo que vueſtra merced nos dixo que reniades en voluntad de hazer, y la manera en q̃ dezides q̃ quereys ordenar la renunciacion de vueſtro reyno a vueſtro hijo el Principe dõ Enrique, y que quereys tomar para vos a Seuilla, y a Cordoua, y a Murcia, y el Obiſpado de Jaen con toda la frontera, y el ſeñorio de Vizcaya, y las rentas de las tercias de los reynos de Caſtilla y que vos llamareys Rey de Portugal, ſolamente, y que traereys armas de quinas de Portugal, y que vueſtro hijo el Principe don Enrique tenga todo lo al de los Reynos de Caſtilla, y de Leõ. E mas de zides que eſcitos perlados y caualleros, y hombres de ciudades ſean en ſu conſejo para regir, y gouernar el reyno hasta tanto que el ſea de hedad para lo poder regir por ſi miſmo. Y dezis ſeñor q̃ todo eſto quereys vos hazer por cobrar el reyno de Portugal que vos pertenece por parte de nueſtra ſeñora la Reyna doña Beatriz vueſtra muger. Noſotros ſeñor hauemos bien entendido todas las razones que a eſto vos mueuen, las quales nos auereys dicho. Y ſeñor hablando con toda la reuerencia de vueſtra real mageſtad, y ſo cargo del juramento que vos tenemos hecho ante de agora, y del que ſobre eſta razõ nueuamẽte le hezimos, vos dezimos ſeñor que nos pareſce que en ninguna manera no deuedes hazer eſte hecho ſegun que nos lo dezides, ca no es cumplidero a vueſtro ſeruicio, por las razones que aquí diremos. Primeramente porque auemos de ſaber, ſeñor que por las coronicas, y libros de los hechos que en España han paſſado, los quales libros ſon en vueſtra camara y los leen ante la vueſtra merced quando a vos plaze: vereys quãto mal, y daño, y quantas perdidas y guerras han ſeydo en España por las particiones, que los reyes vueſtros anteceſſores hizieron en ſus hijos: de los reynos de Caſtilla y de Leon. Ca vos ſeñor ſabeys que el Rey dõ Fernando donde vos venis que fue llamado el magno, partio los reynos de España entre ſus hijos, y dexo el reyno de Caſtilla a don Sancho el mayor que murio ſobre çamora, y dio el reyno de Leon al Rey dõ Alfonſo q̃ fue deſpues monge en Sahagun, y fue deſpues a Toledo, y de alli vino a ſer Rey de Caſtilla y de Leon, y dio el reyno de Galizia con Portugal, al Rey don Garcia. E dio la villa de Toro a la infanta doña Eluira ſu hija. E la ciudad de çamora, a la otra hija doña Vrraca. E por razon deſta particiõ aſſi hecha vuo grandes guerras entre los hermanos,

manos, ca el Rey don Sancho peleo con el Rey don Garcia ſu hermano que era Rey de Galizia con Portugal, y lo vencio, y lo prendio, y murio en fierros. E aſſi miſmo peleo con el Rey don Alfonſo ſu hermano que era Rey de Leon, y prendiolo, y puſolo monge en el moneſterio de Sahagum, y deſpues huyo de alli por ſu miedo y fueſe a Toledo que era de moros, y alli eſtuuo. Y deſpues el dicho don Sancho cerco a la dicha doña Vrraca ſu hermana en çamora, y alli matolo a traycion vn vellido Dolfo. E todo eſte maly daño acaeſcio ſobre la particion de los reynos que el Rey don Fernando el Magno hizo en ſus reynos. Otroſi que el Rey don Alfonſo que gano a Toledo de quien auemos dicho que fue hijo del Rey don Fernando el magno, dexo el regimiento, y gouernacion del reyno de Portugal a vn ſeñor que era caſado con vna ſu hija baſtarda, y nunca mas haſta oy ſe torno al ſeñorio de Caſtilla. E todas eſtas guerras, y males fueron por la particion deſtos reynos. Otroſi ſeñor el Rey don Alfonſo hijo del Conde don Remon, y de la Reyna doña Catalina nieto del Rey don Alfonſo que gano a Toledo donde vos venis, q̃ fue llamado Emperador de las Eſpañas, y murio en el puerto del muradal, partio los reynos de Caſtilla y de Leon, tanto que el Rey de Leon ſe ayuntaua muchas vezes con los moros, por eſtoruar al Rey de Caſtilla, y quiſo Dios q̃ deſpues ſe ayuntaron eſtos reynos en el Rey don Fernando que gano a Seuilla, y a Cordoua, y a la frontera. Empero q̃ eſtas particiones que ſe hizieron de los reynos de Portugal, y los deſeruicios y perdidas que eſtos reynos vuierõ por eſta razon, mal pecado no es fuera de memoria de los hombres que oy dia auemos dello ſentimiento aſſaz, y veemos el reyno de Portugal eſtar oy enemigo, y apartado. Otroſi el Rey don Alfonſo hijo del Rey don Fernando q̃ gano la frontera, caſo vna hija baſtar da con vn Rey de Portugal, y dio con ella el feudo de Serpa, y Moron, y Mora q̃ ſon en el Algarbe, y por ſiempre lo perdio la corona de Caſtilla. Otroſi ſeñor pareſcenos, ſo emienda de la vueſtra merced que eſte hecho ſobre que nos demandades conſejo, que vos dezides que quereys hazer renunciacion de el reyno, y departimiento de algunas coſas que eſto no cumple al vueſtro ſeruicio, que ſenor a lo que dezis vos, q̃ por quanto el reyno de Portugal no quiſo ſer buelto ni mezclado en vno con el vueſtro reyno de Caſtilla, y que por eſta razon lo perdiſtes. Y que agora llamando vos Rey de Portugal ſolamente y no de Caſtilla que el reyno de Portugal vos tomaria por Rey, y obedeſceria. Señor bien puede ſer que eſta razon q̃ agora dezides fuera al comienço quãdo nueuamente demandaſtes el reyno de Portugal pudiera ſer que entre otras coſas que vos eſtoruaron que por ventura fue eſta vna. Pero deſpues mal pecado han recreſcido tales peleas, y muertes y perdidas entre eſtos dos reynos de Caſtilla, y de Portugal, que ya no eſtan en la manera que primero eſtauan los de Portugal, y creemos q̃ en ninguna guiſa no vos obedeſceran, y que ſobre eſto ſe pornan a auerſe de perder. E agora ſeñor que ſoys mas poderoſo porque teneys enteramente los reynos de Caſtilla y de Leon, y no lo podeys acabar, y prometiendo les los regimientos, y gouernaciones que ſean dellos miſmos y q̃ a les pidieſſen pues mucho menos lo podreys acabar para vos quando no ayays tan gran poder. E ſi dezis ſeñor que ſi guerra vuierdes que vueſtro hijo el Principe dõ Enrique, el qual quereys que ſea rey de Caſtilla y de Leon vos ayudara. En verdad ſeñor eſto ponemos en dubda. Ca entre los Reyes, y Principes, y por la qual cobdicia de grandes reynos, y ſeñoriosque han ſe oluidado los deudos. Y deſto ſeñor ay muchos buenos exemplos y hyſtorias. Otroſi ſeñor auemos

en

en dubda, y ante aun creemos que Seuilla, y Cordoua y el Obispado de Iaen y la frontera del reyno de Murcia no vos obedeſcerian haziendo vos eſta partician que dezis que quereys hazer, ca tienen que ſon propriosde la corona de Caſtilla. E veyendo vos llamar rey de Portugal, y no de Caſtilla y de Leon no vos obedeſcerian, y con razõ, ni paraſceria q̃ ellos hallaſſen ſer eſto razon. Otroſi ſeñor Vizcaya como quier que eſtierra apartada, ſiempre es obediente al Rey de Caſtilla, y ſe cuenta del ſu ſeñorio y pendon, y eſtos ſiempre quiere ẽ ſus fueros jurados y guardados y Alcaldes ſobreſi. E añ agora a mas guereys vueſtra, no conſienten que el Alcalde vueſtro los juzgue, y oyga ſus apelaciones, ſaluo que aya Alcalde apartado en la vueſtra corte para ello. E aſſi ſeñor veyendo ellos que vos llamades Rey de Portugal y no tenedes el ſeñorio de Caſtilla, no vos obedeſceriã ni querrian hazer vueſtro mandado. Otroſi Señor pareſce graue coſa en poner vos apartamiento en el vueſtro ſeñorio que agora vos queredes tomar en Seuilla, y en la froñtera, y Vizcaya, y ſeria gran diſcordia que todo el reyno de Caſtilla ſeriaen medio, y los Vizcaynos ſon hombres a ſus voluntades que quiere ſer muy libres y muy guardados. E por cada coſa que vnieſſen ſe riagraue coſa, y muy fuerte de auer d yr a vos a Seuilla. Otroſi ſeñor las tercias q̃ dezis que queredes tener para vos pareſcenos ſeñor que ſera gran coſa de lo tener pacificamente, porquanto ſon rentas que ſon derramadas por todos los ſeñorios de los reynos de Caſtilla y de Leon. E veyendo vos Rey de Portugal que los vueſtros cogedores, anduvieſſen por las tierras cogiendo las, ca eſto no podria ſer ſingran bollicio, ca los que lo vnieſſen de dar no ſerian entonce tan obedientes como lo agora ſon. Otroſi ſeñor muchos caualleros y ſeñores que ſon en eſtos reynos, y viuen en los lugares donde las tales rentas ſon ſe atreueriana las tomar. E aſſi auriades poco prouecho y mucho eſcandalo en la tierra. E alo que dezis ſeñor q̃ porniades en el conſejo de el Principe don Enrique vueſtro hijo, q̃ queredes que entonces ſea Rey, Perlados y caualleros, y hombres de ciudades. Señor eſto nos pareſce que ſeria coſa muy fuerte y graue de regir. Lo primero porque muchos hombres en vn regimiento nunca ſe acuerdan como cumple, y bien por eſto fue acordado que aya vno ſolo el regimiento para ſe bien regir. E aun ſeñor naturalmente veemos que delas abejas vno ſolo es Principe y regidor. Ca quando muchos Regidores, y las coſas no van como cumple. E ſi algunas vezes acõteceauer numero de Regidores, eſto ſe rapor no auer Rey, y ſer el eredero pequeño, mas donde le puede eſcuſar mejor eſte el regimiento en vno. E ſeñor pues loado ſea Dios vos ſoys ſuficiente aſſi por hedad como por ſer Rey ſegũ derecho, y por vueſtro buen entendimiento no cumple al reyno auer Regidores y dexar a vos. E aun vos ſeñor lo hariades contra vueſtra conciencia conſiderãdo quantos males y diſcordias, y peligros podrian dende recreſcer. Y otroſi ſeñor mirando que la hedad de vueſtro hijo es aun pequeña que no ha mas de xi. años. E aun le falta grantiẽpo para poder el por ſi regir ſu reyno, quanto mas luengamente duraſſe el oficio del regimiẽto de aquellos aquien vos lo quereys encomendar, tanto mas grande ſeria el peligro q̃ ſe ſiguieſſe en el regir. Otroſi ſeñor, los ſeñores, y caualleros de Caſtilla, y de Leon, ſon de tal condicion que quieren Rey que los hable, y los halague, y entonces ſaben ſeruir lealmente. E ſi los regidores que porniades ſon tales qual es agora pareſce que los queriades poner, ellos no ſe ternian por contẽtos. E allende deſto auria grã embidia entrellos por razon del eſcogimiento q̃ vos hariades en tomar alos vnos dellos para regir y dexar alos otros. E auria por eſta cauſa algunos que no vnieſſen parte en el regimiẽto q̃ quedariã muy deſcontentos. Otroſi ſeñor auemos gran temor que conſideradas eſtas coſas, y otras que no ſe dizen podria nacer deſte vueſtro penſſamiento, y acuerdo ſi en obra ſe puſieſſe grã eſcandalo en vueſtros reynos. De lo qual vos podria venir gran deſeruicio, y grandiuiſion en los dichos vueſtros reynos, lo que Dios no quiera, y q̃ ſeria deſpues muy graue coſa de remediar. Otroſi ſeñor aun ſe puede en eſte hecho dezir al. Ca ſegunde ſuſo auemos dicho es aſaber que en el reyno, y ſeñorio ningun Principe ni Rey ni hombre poderoſo no queria auer compañero. E podria ſer que vueſtro hijo el Principe don Enrique deſque llegaſſe a hedad, y entendieſſe en como el no tenia enteramente los reynos de Caſtilla, y de Leon ſegun los tuuieron otros ſus anteceſſores, podria ſer q̃ el haria mucho por vos quitar lo que para vos apartays, y aun por ventura podria auer muy pocos conſejeros que ſe lo eſtoruaſſen, y ſeria por ende la guerra cierta. Y el ſe hallaria mas poderoſo, y la tierra q̃ vos apartays para vos: cobdiciando de ſe juntar y tornar en el ſeñorio con quien ſiempre eſtauan, harian mucho por ſe juntar conel, y porſe apartar de vos. Y deſta guiſa vos ſeñor queda riades muy perdidoſo, y auergõçado. Otroſi ſeñor al penſamos, que puſſo que las coſas vinieſſen como vos deſſeays, y con la intencion que eſto quereys hazer, y cobraſſedes el reyno de Portugal, podria ſer que entõces vos no querriades dexar eſtas tierras que agora para vos apartays y ſeria ocaſiõ de quedar enagenadas dela corona de Caſtilla. Lo qual ſeria muy grã daño, y mal, y perdida para los reynos. E por eſto que vos aſſi penſayſe perderian, quanto mas ſi vuieſſedes hijo heredero d'la Reynadoña Beatriz vueſtra muger, que ſe querria tener para ſi eſſo quevos apartades diziendo q̃ lo heredaua de vueſtra parte. Otroſi ſeñor vemos al q̃ ſi por auentura no cobraredes el reyno de Portugal que ſi los Moros vos hazen gueria que no vos podreys ſoſtener, que biẽſabe la vueſtra merced que quãdo tal guerra acaeſceen el reyno de Caſtilla, que todo el reyno es meneſter poner ſe a ello. Ca ſi galeas han de ſer armadas, de Caſtilla vienen las gentes, y los dineros para ſe armar. Otroſi los caualleros para defẽder la tierra no ayũtando ſe con los del Andaluzia, aſſi ſe podria ſeguir gran perdida en la Chriſtiandad, que los Moros tan gran victoria han de vos que los no podria deſsufrir ſi eſtas guerras y cormarcas no ſe ayuntaſſen en vno. E ſi deſpues dezides que el Principe vueſtro hijo vos ayudara, en eſto ſeñor ponemos dubda ſegun auemos dicho. Ca los ſeñores apartados no ſe ayudã, aſſi como deuen. Otroſi ſeñor, aun catamos que todos los Reyes, y Principes, y ſeñores, que eſto ſupieren lo auran por eſtraño, y no por buen conſejo en partir vos aſſi los reynos, y los partir en vueſtra vida, y dexar tan gran ſeñorio como vos tenedes, ca aũ ſi vueſtro hijo fueſſe en tal hedad, y entendieſſedes q̃ lo regiria mejor q̃ vos, auria alguna color, mas dexar lo vos en tan pequeña hedad, para lo regir, conſejeros ternia que ſeria mal recaudo, y aun dirian que era mengua de coraçon. Otroſi ſeñor vedes cada dia que vos loado ſea Dios, auedes buen entendimiento, y tenedes conſejeros quales a vueſtra merced pertenеſcen, y en voluntad ſue de tomar para q̃ vos aconſejen, y vos amen, y vos teman, acatando cõ mucha diſcrecion a cada vno lo que dize, y como tiene la voluntad, y la intencion en el conſejo. E cõ todo eſto ſeñor acaeſce muchas vegadas q̃ por alguna pro apartada, y prouecho de parientes, y amigos, ſe

Universidad de Deusto
Biblioteca

nen algunas opiniones en vuestro cõsejo por ventura, de que vienen algunos yerros, pues que teran señor donde estuuieren los consejos, sin auer tal mayor como vos, que soys en hedad para poder corregir, y poner emienda en tal caso como este, y por vuestro temor se escusan los consejos sin mayor, ca aun los comunes de Ytalia, que son Ginoueses, y Venecia, y Florencia, y otros por esto les plugo poner Duque, que quiere dezir guia y trae los otros, a concordia, y las opiniones dellos, y tomã lo mejor lo qual todo falleçe en el Principe, vuestro hijo por la hedad que no tiene, ni lo puede auer de aqui grantiẽpo. E por esto señor los derechos que hizieron, y ordenaron los Emperadores, y Reyes pusieron, mandaró que hasta veynte y cinco años se juzgasse el hombre por menor, y pueda demãdar restitucion, si fuere dañificado en alguna cosa, y aun le otorgaron mas quinze años de restitucion, y esto no es al salvo que quiere dezir que hasta entonces no puede tambien ni tan sabiamente gouernar sus hechos que no aya algun yerro en ellos. De mas teñer que en otras administraciones de otros bienes aunque tales yerros acontezcan pueden se emendar, y si no se emienda, la perdida no sera tan grande, mas aquido es el gouernamiẽto de tales reynos como de Castilla, y de Leon, do ay tantos señores, y tan grandes, y otrosi ay muchos que son de vuestro linage, y otros de linage del Rey de Aragon, y otros grandes caualleros, y hombres de ciudades q̃ vos ay nombrassedes, y aura grã embidia, y mal querencia, y de esto esaqui gouernamiẽto bueno puede ser y sin guerra viniere al reyno concello, querra yr por ordenança, y mandamiento de los otros, creemos señor que no lo haria. E assi señor cõcluyd, nosotros los que esto dezimos no somos en consejo que vos renunciedes el reyno a vuestro hijo ni hagades tal apartamiento, y assi vos lo requerimos con Dios, y vos lo aconsejamos que si alguna cosa supieredes de nos q̃ sea contra vuestro seruicio, y prouecho de vuestros reynos que nos lo hagades saber, y en esto señor tenemos que cumplimos nuestro deudo, y lealtad a q̃ nosotros somos obligados. Y el Rey desque vuo oydo el buen cõsejo que le dauan aquellos que del todo amauan su seruicio hizolo assi, y no se hablo mas en este hecho.

CAPITVLO. III Como hablo el Rey en estas cortes con los sus caualleros, y señores del reyno.

Estando el Rey en las dichas cortes hablo vn dia conto dos los del reyno, y dixoles que el hiziera aquello que dicho auemos, por ciertas razones, las quales les queria alli declarar. La primera que le dezia que el auia quexa, y saña de algunos de los del su reyno, diziendo que quando el Duque de Alencastre entraraen Castilla por hazer guerra, que algunos dellos secretamente embiaron cartas al dicho Duque, y mensageros, y le embiaron auisar, y prometer fauor, y ayuda contra el, y como quiera que el no lo mostrasse ni hiziesse semblante dello, empero que se recellauan que los queria guardar de saña. Y este dixo al Rey que los que esto dezian era por poner escandalo, lo que Dios no quiera entre el, y los suyos. Ca el tenia que aquel tiempo en que el Duque de Alencastre, entrara en el su Reyno, todos los suyos que lo siruieron muy bien, y lealmente, como buenos y leales vassallos, y assi se parescio por la obra. Caloado sea Dios, ninguno no se fue para el dicho Duque, si no fueron algunos en Galizia, que no teniendo socorrõ tan ayna como quisieron, vuieron de hazer al. E por en de que les dezia que todos los de su reyno fuessen seguros del. Y que tales ymaginaciones como estas que el no las ternia. Y que desde aquel dia perdonaua a todos los del reyno, y que de tales cosas no vuiesse sospecha ni recelo alguno, aun que de hecho lo vuiessen hecho, y cometido. Otrosi q̃ perdonaua a todos los otros de qualquier estado o condicion que fuessen que vuiessen caydo en algun caso con trael saluo al Conde don Alfonso su hermano que estaua preso, y lo el mandara prẽder, que queria que estuuiesse assi hasta que la su merced fuesse. E otrosi a ciertos hombres de la ciudad de Tuy, que fueron en habla, y consejo de dar la ciudad al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal. E otrosi dixo el Rey quel auia hecho treguas con el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, por seys años, como quier q̃ algunos podran dezir que la no hiziera asi honrra, ni de sus reynos. Porque el diera ciertas villas y castillos quel tenia, ca esto que dezian, y respõdiã en ello hiziera. Por quanto veya todos los suyos muy enojados desta guerra y cõ grandes perdidas que auiã auido assi los señores, y caualleros como los vassallos suyos, y aun los pueblos en los pechos que dauã en la dicha guerra, como por grã mengua de gẽte darmas. Y q̃ por esta razon le hiziera la dicha tregua, pero que fiauaen Dios, que passado el tiempo de la tregua, quel tornaria a la guerra como cũplia a su seruicio, y en tanto que los suyos descansarian.

(.*.)

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Iuan hizo señor de Lara al Infante dõ Fernãdo su hijo y le dio otros muchos dones.

Ves esto assi passado en aquellas cortes, todos los procuradores del reyno dixeron al Rey, que pues les auia dicho que el hiziera la tregua cõ Portugal por seys años, por algunas razones que la no pudiera escusar. E tornara ciertas villas, y castillos quel tenia de Portugal, y que esto hiziera señaladamente por descansar el reyno de muchos, y muy grandes pechos, y pedidos que hasta entonces le vuieron dado para los sus grandes menesteres. Assi por las guerras que vuiera con Portugal, como en las pagas q̃ hiziera al Duque, y Duquessa de Alencastre, por el embargo que le ponian en los sus reynos. Y que agora era su voluntad de los aliuiar, y descargar de los dichos pechos, y pedidos que acostumbrauan darle. Y que esto que se lo teniã todos en señalada merced, y le pediã que assi lo quisiesse hazer como lo dixera. Y tenian que consideradõ en estas razones dixesse a todos los del reyno lo que en las dichas cortes auia hablado con algunos caualleros y otros de quien el fiaua que tenian procuraciones de algunas ciudades en aquellas cortes, q̃ el los quisiesse hablar, y tratar con los otros procuradores que alli eran, que catasse en alguna manera como lo siruiessen en cada año de cierta contia para lo poner en thesoro, ca todo lo quel reyno le daua hasta aqui segũ podrian ver lo por los libros de los sus procuradores, estaua partido assi en tierra de vassallos Castellanos, y ginetes y tenencia, y sueldo y pãde castillos fróteros, quitaciones dofficios y mercedes q̃ daua, a vnos por vida, y a otros por juro de heredad q̃ lo pudiera escusar, y otras mercedes voluntarias que hazia cada dia. Otro-

Universidad de Deusto
Biblioteca

si las expensas de la sucasa, y dadiuas, y embaxadas, y mantenimientos de la Reyna su muger, y de la Reyna de Nauarra su hermana, y de la Reyna doña Leonor de Portugal su suegra, y de hermanos y hermanas suyas. Otrosi lo que se costauan las coses del Principe don Enrique, y de el infante don Fernando sus hijos. Otrosi lo que dauan al infante don Iuan de Portugal, que perdieran en aquel reyno quanto en el mundo auian, assi muebles como muy grandes heredades, y perdieron parientes que los mataron en el dicho Reyno en las dichas guerras, por hazer seruicio a vos, y a la Reyna doña Beatriz, nuestra señora, y que esto temian por bien empleado, como quier que fue gran contia, que passaua de tres cuentos, y ocho cientas mill maruedis lo que daua, a estos de Portugal. Y que desque todos ellos viessen que lo que se dauan se despendia, veria que se no fincaua cosa para poner en the soro. Y que el auia hecho la dicha tregua con Portugal por muchas razones, empero que vna de las principales era por tornar a los reys anos cumplidos, a la dicha guerra para dar batalla a los de Portugal, y poner lo en el juyzio y voluntad de Dios, y no dexar passar assi este hecho o luidado con tan gra deshonra como Castilla, auia recebido, y para entonces los hijos de los señores, y caualleros que eran finados, serian en hedad para yr con el en su seruicio a la dicha batalla. Otrosi que todo esto no lo podria el cumplir si the soro el no tuuiesse: de mas si algunos señores y caualleros de Francia que le querian bien, y le amauan seruir, viniessen a el que seria a el gran verguença si no tuuiesse que partir con ellos, ni podria cumplir la despedida de la guerra en ninguna manera. E mando el rey a aq̃ellos con quiẽ esto hablaua, q̃ lo viessen con los procuradores del reyno, y los induziessen a ello. Y ellos le dixerõ. Señor nos haremos lo que mandar des, y hablaremos todo con estos procuradores de las ciudades, y villas de los vuestros reynos q̃ son aqui venidos a estas vuestras cortes, por las mejores maneras que pudieremos. Pero pensamos que esta cosa sera muy graue, y grande de cumplir, ca todos los que a estas cortes vinieron por procuradores de las vuestras ciudades, y villas, tomaron muy grã plazer con aquellas palabras que el primer dia del assentamiento d' las vuestras cortes les dixistes. Especialmente por aliuiar vuestro reyno de pecho. E agora señor desque oyerõ que nos tirades de los pechos que hasta aqui dieron, mas aun que pechen otro pecho por poner en the soro. En verdad señor pensamos que aura grã escandalo en te lo dezir, y se no terna por bien contentos. Pero vos señor, mãdad segũ fuere la vuestra merced, ca nos assi lo haremos Y el Rey dixo q̃ ellos viessen, y hablassen esta razõ a los procuradores cõ las mas duras razones q̃ pudiessé enq̃l q̃er manera q̃ pudiessẽ ordenar le plazeria. Y estos cõ quiẽ el Rey hablo esta razõ dixerõ assi. Nos somos aqui procuradores, del reyno por algunas ciudades de do nos somos procuradores, y si nos hablamos cõ los otros procuradores esta razõ por simplemẽte q̃ se lo digamos luego verã q̃ nos no caramos juramẽto q̃ hezimos cõ ellos, ca señor q̃remos vos apercebir de vna cosa q̃ a ellos, y aũ a nos es dicho y hecho entender, q̃ algunos q̃ son aqui vos pusierõ en este hecho por vos hazer plazer, mas por q̃ no veyã vuestro seruicio. E sobre esto vuimos todos consejo como hariamos, y como respõderiamos y acordamos la respuesta que sobre esto vos daririamos, y hezimos juramento de lo tener secreto. E por tanto señor, a nosotros nos paresce que para guardar a vos de mala fama, verna. Otrosi porque mejor para vuestro seruicio nos paresce, que les mãdedes a aquellos que vos este consejo dierõ, que lo digan de vuestra parte a los procuradores del reyno, estõces señor sabredes su voluntad de cada parte, poniendo su razon de lo que viere, y entendiere que cumple a vuestro seruicio. Y el Rey desque oyo todas estas razones, entendio que lo dezian lealmente, dixo les que le plazia de lo hazer. E mãdo a vn Obispo, y a vn caualliero que sabian esta razon: que hablassen secretamente, con los procuradores, de las ciudades, y villas, de los sus reynos, y que viessen que respuesta hallarian en ellos. Y el Obispo, y el caualliero hablaron con los dichos procuradores, con las mejores palabras q̃ pudierõ, y mostrandoles la buena intencion del Rey, y como este algo q̃ ria ayuntar para honra, y prouecho del reyno, y no para el, y dan por les mostrar que era assi, que a el le plazia que el Reyno hiziesse vn the sorero, q̃ rescibiesse este the soro que lo guardasse para lo despender en aquel tiẽpo quel Rey dezia que lo auia de menester, para la guerra de Portugal, passadas las treguas de los seys años, para ayuntar sus gentes, y hazer armada de Galeas, y naos para pelear con los de Portugal. E los dichos procuradores desque vuieron oydo las razones que el Obispo, y el caualliero les dixeron de parte del Rey, dixeron q̃ ellos querian auer su acuerdo, y consejo sobre ello. E otro dia fueron los procuradores ayuntados en vn lugar, y hablaron en este hecho, y desque passaron muchas razones, fue dicho entre ellos, q̃el reyno daua al Rey cada año. xviij. cuentos de buena moneda. Otrosi le dauan seys monedas, que valian diez cuentos. y mas auria el Rey los derechos antiguos de el reyno que valian siete cuẽtos. Assi que le daua valia el reyno de treynta y cinco cuentos, y que no sabiendo ellos co-

mo tan gran suma como esta se despendia, que era gran verguença, y daño, mas que le pidiessen al Rey por merced, y hiziessen saber todo esto, y ver como tan grande algo se despendia, y quisiesse poner regla en ello, especialmente que viesse su merced que cantias daua de tierras a hombres darmas, y gentes, ca era verdad que por sus grades menesteres de tierras que vuiera, y por contentar a los señores, y caualleros, y otros recibiera tantos hombres por sus vasallos, y les pusiera tierras, que tuuiessen del los quales estauan en tan grandes cortas que era mucho. Agora pues que auia hecho treguas cõ Portugal, y cõ Granada, y q̃ loado fuesse Dios auia paz con todos los otros sus vezinos, que era bien poner algun templamiento en esto. Y que le pidiessen por merced que esto quisiesse luego mandar y ver assi de las otras mercedes, y mantenimientos que daua, y despensas que hazia, y que si desto sobraua alguna cosa lo qual bien creyan que assi seria, no era ni seria su seruicio del Rey de hechar mas pechos en su tierra. E do el hallasse que todo lo que se daua era bien despẽdido, y necessario, que ellos estauan p. estos para lo seruir, y hazer todo lo quel mandasse, y fuesse su merced de ver que despensas hazia, en dar mantenimientos, y mercedes, y otras dadiuas, y que lo tẽ plasse todo como cumplia a su seruicio. Y el Obispo, y el caualleró a quien el Rey este hecho encomẽdo, desque oyeron estas razones que los procuradores le respõdierõ, dixerõles, q̃ ellos hariã relacio al rey segũ lo auia oydo dellos, y assi lo hizieron. Y el rey don Iuan era de buẽ seso, y de buen entendimiento, y vio que los procuradores dezian bien, y sobre esto vuo su cõsejo con sus perlados y señores del su cõsejo, y dixoles todas las razones q̃ los procuradores d'l reyno le embiarõ por respuesta, y mando les q̃ sobre esto

Universidad de Deusto
Biblioteca

esto le diessen aquel consejo que deuian. E los de su consejo le respondieron assi. Señor a nos paresce so emiẽda de la vuestra real magestad, q̃ los procuradores de las vuestras ciudades, y villas han respondido bien, y lealmẽte, como cumple a vuestro seruicio, ca en verdad señor las despensas vuestras segun, oy estan por vuestros reynos, en los vuestros libros son en muchas cosas de ordenar. Caen las tierras de las gentes darmas Castellanos, y ginetes son llegados a tan grande numero, y a tan sin prouecho, y todos dizen que quando vos sydes q̃ se pierden, y que los deuedes en vn cierto numero razonable, pues vos no auedes guerra, loado sea Dios amen. Y este punto assossegado hablaremos con vos, de otras despensas, que se hazen. Y estonces dixo el Rey, en verdad que yo conozco esto que vos dezis que es assi, y algunas vezes he començado de loordenar, y todos vosotros, y qualquier de vos me piden merced, por los suyos en guisa que nunca han fin. Otrosi todos los otros que se quexan dello tãto, que pierden sus voluntades, y aun dizen que tiro las tierras, a los que las meresçen auer, diziendo pues q̃ assi es, a mi plaze, que los procuradores del reyno me requieran dello, en las cortes, y que vos y ellos ordenedes ciertos de vosotros, para ver mis libros, con los mis contadores. y que lo ordenedes en aquella manera que cumpla a mi seruicio, y prouecho de mis reynos, y que sea esto con juramẽto hecho de lo guardar assi. E todos los de el su consejo se lo tuuieron en gran merced.

CAPITVLO. V. De lo que fue ordenado, en las cortes en hecho de las lanças del reyno, que del Rey tenian, y como se hizo.

DEspues desto otro dia el Rey hizo assentamiento, en las cortes, y los procuradores del reyno y apercebidos desto hizierõle este requirimiẽto segũ dicho auemos. Y el Rey les respondio segun dixo a los del su consejo que el en ninguna manera no se pornia en este hecho, ca ya otras vezes lo comẽçara a ordenar, y las gentes del su reyno no se tuuieron por contentos del, pero que los procuradores q̃ alli eran dixessen q̃ numero de lanças les parecia que el deuia tener para dar tierra. Otro si que cãtia de dineros en tierra auria cada lãça para su mantenimiento, y despues que ellos ordenarian decada prouincia, ciertos hombres que conozcan los vassallos que viuen en ella. E otrosi q̃ tomassen algunos de los del su consejo, y todos ayuntados viessen sus nominas, segun q̃ estan en los libros de los sus contadores, y lo emendassen en aquella manera que les paresçia que era bien, y los procuradores les respondierõ luego aquel dia, q̃ se lo tenia en merced, en el querer poner regla en este hecho. Ca esto era gran bien y seruicio suyo, y prouecho de sus reynos, y q̃ el numero q̃ les paresçia q̃ estaua bien ordenado que el vuiesse en sus reynos a quiẽ dize tierra quatro mil lanças Castellanos biẽ armados de todas pieças, y q̃ fuessen biẽ encaualgados, y buenos hõbres, y q̃ vuiesse cada lãça dos caualgaduras, y q̃ la vna fuesse a cauallo, y la otra a mula, o rocin, o como mejor pudiesse. Y q̃ tuuiesse cada lãça cada año en tierra mil, y quinientos marauedis de moneda vieja, q̃ hazen seys cornados vn marauedi, nouenes, y q̃ esto fue se sin chanciller. Otrosi dixeron q̃ les parecia assaz bien que en el Andaluzia, vuiesse de ginetes mil, y quiniẽtos y q̃ vuiesse cada vno dos rocines, y tuuiesse cada vno todas sus armas de ginete, cõuiene a saber vnas hojas, y vn bacinete, y vna adarga, y que tuuiesse cada ginete, otros mil, y quiniẽtos marauedis en tierra por quanto auia de tener dos cauallos, y que los que estas lanças auiã de tener assi ginetes como Castellanos, que no pagassen chancilleria de las tierras que el Rey les auia de dar, y assi se hizo desde aquel dia en adelante. Otrosi dixeron que les paresçia bueno, y prouechoso que por ser bien ordenada esta gente, assi Castellanos como ginetes, para qualquier menester que vuiesse, assi de batalla como de guerra, que el Rey vuiesse mil vassallos, y que tuuiessen sendas caualgaduras, y sus sojas, y bacinete, y cada vno dos ballestas buenas, y que vuiesse cada vassallo seys cientos marauedis en tierra cada año. Otrosi fue ordenado que don Fadrique Duque de Benauente, y don Pedro, Conde de Trastamara, y don Pero Tenorio Arçobispo de Toledo, y cierros caualleros y vn procurador de Burgos, y otro de Toledo, y otro de Leon, y otro de Seuilla, y otro de Cordoua, y otro de Murcia, estuuiessen a ver los libros de las tierras, que los vassallos tenian, y quando ordenassen alguna comarca q̃ fuessen alli llamados algunos caualleros de aquella comarca que conosciessen los hombres de armas que alli biuian, y que tornassen todas las nominas a quatro mil lanças, de castellanos, y mil y quinientos ginetes segun que fuera hablado. Otrosi fue dicho al Rey por todos los procuradores y aun por algunos caualleros, que vna cosa se hazia en el reyno donde se recrecia muy grande seruicio al rey y muy gran daño al reyno, y los señores, y caualleros que lo consentian y que la razon era esta. Que hombre cauallero o escudero que del Rey tenia tierra por ciertas lanças, y se llegasse a otro señor que le daua otro tanto de acostamiento a que le acompañasse con ciertas lanças, y que si las lanças quel Rey cuydaua que tenia pagadas ciertas, no las tenia. E con tal obra como esta, quatro mil lanças de castellanos que eran ordenadas para el seruicio del, y defendimiento del reyno se tornara en la mitad, y esto mesmo a conteçio en los ginetes, y para esto mejor se hazer que fuesse su començço de se ordenar qual cauallero o escudero que tuuiesse tierra del Rey para auer de seruir con ciertos hombres de armas no tomassen tierra, ni acostamiẽto, de otro señor ni cauallero alguno, y assi se tiraria tan gran burla, y malcomo en este caso acaesçia, por lo qual auia acaesçido mucho daño en las guerras passadas, q̃ quando el mandaua yr a vn señor de su tierra en vna frontera contra sus enemigos, en defendimiẽto del reyno, y mandaua yr contra el tezierẽtaso quatrocientas lanças suyas de los sus vassallos del rey, o sus contadores, y le daua la nomina, y cartas para ello, y fuessen conel quando llegaua ala frontera, de los enemigos, no hallaua destas lanças la mytad, y estas no bien encaualgadas, por quanto algunos vassallos destos tales pleyteauan conel señor de quien tomaua el acostamiento, y dezian que seruirian al señor con diez lanças, y al Rey con otras diez. E aquel señor quel Rey embiaua para guarda, y defendimiento del reyno, y de su tierra, y fincaua con dineros, y auergonçado. E si enemigos venian a entrar en el reyno de su señor no osauan pelear conellos, y peleauan a su gran peoria, y al Rey ya quantos auia en las cortes plugo dello, y dixeron q̃ era grande razon de se emendar, y el Rey hizo ley dello, que ningun cauallero ni escudero ni otro de qualquier cõdicion q̃ fuesse q̃ tomasse tierra del Rey para seruir por ella cõ ciertos hõbres de armas, no tomasse dineros ni otra acostamiento de otro señor q̃ estuuiessen presos cõ aquella gente que deuia seruir por aquella tierra q̃ del tenia para yr donde el Rey le mãdasse, y cõ quien se mãdasse, pero la tal ley no se guardaua, y no es ello mas seruicio del Rey, ni prouecho del rey

Universidad de Deusto
Biblioteca

nos si aquellos señores y perlados y caualleros y procuradores que el rey ordenò, que viessen todas las nominas, y hizieron lo assi segun ꝙles fue ordenado: y apartauase cada dia a vn palacio, y los contadores del Rey trayan alli los libros, y vieron aquellos que tenian tierras quel Rey, y los de las cortes tomauan, es a saber quatro mil lanças castellanas, y mil, y quinientos ginetes, y mil vassallos, y aun no cumplieron el numero todo. Ca dexarõ algunas lanças porque el Rey pudiesse hazer a los que quisiesse. E luego esto ordenado fue hecho gran mouimento, y gran ruydo en la corte del Rey de algunos, diziendo que los abaxauade las lanças que tenian, y otros dizien do que le lo tirauan del todo, diziendo que no eran suficientes para seruir por ellas. Otrosi diziendo que algunos que ordenauã esto no los querian bien y que por esto lo hazian, y como quier que todo era hecho a buena intencion, y que si el Rey no quisiere tornar sobrello todo le assosegaria por tiempo. Pero vuo ende algunos que dixeron al Rey, y loymaginaron en ello, que esto era muy gran escãdalo, y torno el Rey a ver las nominas. y mando tornar algunos, pero con todo el numero no era cumplido y eraassaz bien ordenado que aacuellos que le quexauã no eran tales porque gran escandalo por ellos vuiesse. Otrosi de los vassallos sobre el ruydo que vuo de aquellos ꝙ tiraron dellas tierras no le ordeno, y finco assi, lo qual era muy necessario para el que vuiesse de estar apercebido para guerra, ca las Lanças sin los vassallos no pueden hazer gran guerra.

CAPITV. VI Como todos los del reyno se querellaron al Rey de lo quel Papa hazia en los beneficios del reyno.

Ambien en las dichas cortes fue querellado y mostrado al Rey por todos los grãdes del su reyno, y por todos los procuradores de las ciudades y villas: y querellaron se mucho del sancto Padre que en todos los reynos, no auia reyno ninguno tan agrauiado y tan injuriado como estaua el su Reyno de Castilla, en razon de las prouisiones que el Papa hazia que dezian que no sabiã que hombre de los reynos de Castilla y de Leon, fuesse beneficiado, de ningun beneficio grande, ni pequeño en ningun otro reyno en Italia, ni Francia, en Inglaterra, ni en Portugal ni en Aragon, y que todos estos reynos, y tierras, eran muchos, ya uian beneficios, y dignidades, en el reyno y tierras, y eran muchos beneficios de Castilla, y que en esto recebian el Rey y el reyno daño, y perdida, y poca honra, en dos maneras. Lo vno que estos que eran estrangeros, no naturales del reyno de Castilla no tenian beneficios, y dignidades en el reyno, ni tenià voluntad de viuir aquí salvo muy pocos, y hombres de pequeño estado, y lleuan todas sus rentas fuera del Rey no en oro y en plata, y assi se sacaua la buena moneda de la tierra. Otrosi que las yglesias del reyno eran mal seruidas, ca las mayores y mejores dignidades dellas, las da el Papa a hombres ꝙ no son naturales del reyno. En lo qual venia desseruicio a Dios, porque las yglesias estauan sin seruidores y era contra razon auer en los dichos reynos hombres clerigos naturales, y lleuar los frutos y rentas otros hombres, estrangeros. Otrosi por quanto esto veyan los naturales del reyno, no querià hazer hijos ni parientes clerigos pues no podian auer beneficios en Castilla. E por esta razon no curauan de aprender sciencia en el reyno, dezian mucho desto. Otrosi dezià mas que aun auia otra cosa de que todo el reyno podia juzgar que no era bien hecho, y era esta ꝙ acaecio assi en verdad que en vna yglesia auia dos canonigos, el vno Castellano, y natural del reyno, y el otro estrangero, y el Castellano era canonigo, y no valia sus calongias mas de dos mil maraue dis, y no tenia, prestamos. El estrãgero era canonigo, y auia otras calõgias ꝙ los prestamos valià trezemil maraue dis. Y esto era mal partido, y mal ordenado, y en seruicio de Dios y de la yglesia no era bien y gualado y de tales inconuinientes se seguiã muchos otros, y assi dixeron al Rey que bien sabia la su merced, que en todas las cortes que el hizieradespues quel reyna tiempre le hizieran peticiones, en que suplicasse al sancto Padre que quisiesse proueer de remedio en este caso. y que el reyno de Castilla no vuiesse este agrauio ni injuria que todos los otros reynos de Christianos, y aun le dixeron mas que si la su merced fuesse que el reyno tomaria cargo de embiar sus embaxadores de partes del Rey sobre esta razon, y al Rey plugo mucho desto y dixo les que le plazia de suplicar al Papa sobre esto. Otrosi que le plazia mucho que el reyno embiasse sus mensageros especiales al Papa sobre esto, y finco assi assosegado. Pero no se hizo que la vida del Rey no duro tanto que no se pudo cumplir.

CAPITVLO. VII. Como el Rey de Nauarra embio sus embaxadores al Rey don Iuan por la Reyna doña Leonor su muger.

Strando el Rey don Iuan en las dichas cortes, llegaron ende dos mensageros del rey de Nauarra, al vno dezià Mossen Ramiro de Arellano, y al otro mossen Martin de Ayuar, y dieron al Rey las cartas ꝙ trayan del rey de Nauarra su señor: y por la creencia que trayan, ellos dixeron al rey assi. Señor el rey de Nauarra vuestro hermano y nuestro señor vos embia muchoa saludar y vos dize assi. En como vos bien sabedes ꝙ la reyna doña Leonor vuestra hermana, y su muger legitima, dela qual loado sea Dios el ha quatro hijas: y estando en el su reyno huuo de adolescer, y enfermar: despues que estuuo mejor de su salud estado vos en la ciudad de Calahorra, ado el rey de Nauarra vos vino a ver, ꝙ la reyna de Nauarra dixo al Rey su marido, ꝙ queria venir cõvos a este vuestro reyno, porque el ayre de la tierra donde era natural, segundizen los fisicos le seria prouechoso para su salud: y a el plugo mucho dello, y la dicha reyna vino entonces aqui a vuestro reyno, y loado sea Dios ella es ya en buena sanidad. Ca ha dos años que es aqui venida, y como quier que despues aca, le ha embiado el rey nuestro señor sus cartas y sus mensageros cõ los quales le embiauaa rogar, que quisiesse yr se para Nauarra do el rey esta, porque el pueda hazer su vida con ella como con su muger legitima, y que ella no lo ha querido hazer, poniendo sus escusas a ello, dello qual sabe Dios ꝙ el esta muy triste y muy desconsolado: que vos ruega assi como a hermano, que pues la reyna esta aqui en estas vuestras cortes, que vos querades hablar con ella, y rogarle que ella parta de aqui, y que se vaya para el assi como a su marido a hazer su vida buena assi como deue hazer. El Rey don Iuan desque oyo lo que auian dicho los caualleros de Nauarra, respõdioles que ellos fuessen biẽ venidos, y que a el plazia mucho de saber de la salud del rey de Nauarra su hermano: y que a lo que dezià de la yda de la reyna su hermana para el reyno de Nauarra, que a el plazia mucho de hablar con ella, y rogarle y dezirle que lo hiziesse. E luego de presente entendia de trabajar en esto fecho porque el rey de Nauarra fuesse contento, y la reyna su hermana estuuiesse honradamente en el reyno de Nauarra con su m

Universidad de Deusto
Biblioteca

rido segũ deuia. Y luego otro dia el rey fue a la posada de la reyna su hermana, presentes algunos del su consejo habio con ella y dixo le assi. Reyna hermana, aqui son venidos dos caualleros del Rey de Nauarra vuestro marido y mi hermano. Y me dierõ sus cartas de creencia, y hablaren comigo: y por la creencia de las dichas cartas me dixeron assi: que el rey de Nauara vuestro marido me embia a dezir, que bien sabia yo como vos entonces llegarrades alli, por quanto erades muy enferma de dolencia que huuistes en Nauarra, y que erades venida a estemi reyno, por quãtos los fisicos vos dixeron que el ayre desta tierra vos haria gran prouecho: y ha yados años que estades aqui: y que el rey de Nauarra vuestro marido vos ha embiado sus cartas y mensageros. con los quales vos ha embiado arogar q̃ vos pluguiesse de tornar al reyno de Nauarra, adõde el estaua, porque vos y el viniessedes buena vida assi como deuiades: y vos le auiades respondido que no lo queriades hazer de presente: poniendo a ello vuestras escusas. Hermana señora a mi paresce que el rey de Nauarra vuestro marido vos embia a rogar justa y derecha peticion, la qual vos deuedes hazer, y yo vos ruego q̃ lo fagades assi, y quanto es por mi vos hago cierto que partire con vos de lo mio, porq̃ vos honrrada mẽte segumper teneisce a vuestro estado podades yr a do el rey vuestro marido esta. Otrosi yo os dare caualleros y dueñas, q̃ vayan con vos alla, y vos siruan y vos acompañen hasta que vos alla seades: y estas razones dichas por el rey luego la reyna su hermana dixo. Señor yo vos tengo en merced todo lo que me aueys dicho y aconsejado, y soy cierta que vos querriades mi honrra, y mi prouecho, y que yo viuiesse honrradamente como deuia, y señoren esto por que el Rey de Nauarra mi marido, y mi señor embia a vos estos caualleros, suyos, con los quales vos embia arogar que me mandedes que me vaya para el, porque el y yo viuamos en buena vida segũ que deuemos en verdad. Señor yo assi lo tomo y quiero y queria, y tengo señor que el Rey de Nauarra, mi señor fuesse siempre por mi en todos sus hechos, y mejor estado en quanto yo pude, y trabaje, por le seruir, y vos señor bien sabeys como mi marido, y mi señor el Rey, fue detenido en Francia, en manera de preso en poder del Rey don Carlos, su tio por algunas quexas que los dichos Reyes de Francia, vuieron de el Rey de Nauarra padre del dicho rey mi marido, y mi señor, y yo por le tirar de aquella prision con muchas lagrimas, vos rogue, y vos pedi por merced por muchas vezes que vos pluguiesse de embiar vuestros embaxadores, y vuestras cartas al Rey de Francia, para le librar y sacar de aquel embargo quel estaua, y vos assi lo hezistes, y por vuestro ruego, y afincamiento que sobre esta razon hezistes al Rey de Francia vuestro amigo, por muchas vezes que a el embiastes caualleros del vuestro consejo, vos lo embio al dicho Rey mi señor, y mi marido, y vino a este vuestro reyno, y estuuo en el gran tiempo haziendole vos honrra, y dandole y prometiẽdole de vuestras joyas, y thesoros, y todo esto por me hazer a mi mucho bien, y mucha merced: y por ser yo casada con el, y despues señor que su padre fino, ordenastes como el Rey fuesse para su reyno y algunas villas, y castillos, que vos auia des en rehenes por tiempo cierto, que aun no era cumplido por pleyte sia, de amistad, que fuera tratada entre el Rey don Enrique nuestro padre, y el Rey de Nauarra, su padre, y por mi honrra y por me hazer bien y merced, se las mandastes entregar luego, antes del tiempo que vos las auiades de tener. Otrosi veynte mil doblas quel Rey don Enrique nuestro

stro padre prestò al Rey de Nauarra, su padre sobre la villa, y castillo de la Guardia, y por mi honrra y por me hazer bien y ayuda, vos le mandastes entregar la dicha villa y castillo sin el pagar de presente luego las dichas doblas. Otrosi señor. xx. mil francos que vos deuia su padre de la redemeion de Mossen Paerlas de Tortuy caualleros d' Inglaterra, de que el fue fiador, vos le los hezistes, y fiastes que hasta hoy no son pagados. Otrosi señor despues q̃ su padre fino, y reyno el Rey mi señor y mi marido, mãdastes a mi q̃ me fuesse luego con el a su reyno de Nauarra: y yo señor hize lo assi, y parti de vuestro reyno, y lleue comigo todo lo que tenia aqui por yr mas honradamente a su casa. Otrosi lleue mis hijos y dueñas y donzellas de gran linaje y a mis criadas. Y señor como quiera q̃ a mi es gran verguença de dezir: despues q̃ yo fuy en el reyno de Nauarra, no fuy acogida como deuia: ni los mios que comigo fueron no hallaron aquel acogimento que deuiã. Y el ordenocier tacontia que yo deuia auer para cada mes para mi estado, y para mantenimiento mio y de todos mis hijos y de mi casa: lo qual nunca me fue pagado: por lo qual auia de empeñar mis joyas y los mios lo passauan muy mal: y despues señor que fuy en el dicho reyno, y en la su casa del Rey mi señor y mi marido enferme, y segun me dizen y io creo: me fueron dadas yervas por vn Iudio su fisico que curaua de mi en aquella dolencia, en guisa q̃ huuiere de morir. Y señor yo no digo ni creo que estas yervas fuessen dadas a mi por mandado del Rey mi señor y mi marido: ni Dios quiera que yo tal pensasse. mas soy querellosa por quanto el no hizo su diligencia en saber q̃ obra fue aquella: pues yo me querellaua de aquel Iudio fisico. Y señor despues que yo vi q̃ mi enfermedad era tal que la muerte se me allegaua, pedile por merced quel me dexasse venir a vuestro reyno: quando supe que estauades tan cerca. Y agora señor yo estoy aqui en vuestro reyno y en vuestra casa y en la vuestra merced y he sabido por cierto que despues que de alla parti, algunos que no amauan su seruicio ni mio, le han dicho algunas cosas cõtra mi, por las quales esta muy quexoso de mi: por lo qual vos pido por merced q̃ vos querades auer vuestro consejo sobre esto como deueys hazer: y si vos me mãdades yr a el: vos ordenad de tal manera la mi yda, como yo sea segura de mi vida y estado, ca en otra manera si yo passasse mal, o muerte, o peligro, no seria en vuestro seruicio. Otrosi señor vos pide por merced, que desta razon que yo vos he dicho que a mi fueron dadas yeruas en aquella dolencia, vos querades certificar de llo: porque todo esto cõsidera do vos me mandedes a mi aquello q̃ la vuestra merced fuere que yo cumpla; sin peligro mio: ca yo entiendo prouar que aquel Iudio fisico que curaua de mi en la mi dolencia, hizo maldad y me dio yeruas. Y el Rey oydas las razones que la Reyna su hermana le dixo: entendio que tal fecho como este y tan grãde deuia ponello en su consejo: y como hiziesse lo que deuia a honra suya, y de la Reyna su hermana, y sin peligro dellas pues se temia. Y luego otro dia el Rey huuo su consejo, estãdo con algunos de quien el tales consejos solia har, y dixo les todas las razones, assi las que los caualleros del Rey d' Nauarra le dixerõ, como las que le dixera la Reyna su hermana: que sobre este caso bien y fielmente le dixessen lo que deuia hazer diziẽdoles assi, que este negocio era grande y peligroso, que el embiasse y mandasse yr a la Reyna su hermana, al reyno de Nauarra, teniendo ella tan gran recelo, y tomo les juramento sobre ello, y por la sospecha que ella tenia, que le era muy fuerte cosa por el deudo que con ella tenia: y que le era

Universidad de Deusto
Biblioteca

a el mal querencia en ver la en tal peligro puesera su herm. nalegitima de padre, y madre, y puesto q̃ fuesse otra persona, le era mal estança, embiar la en tal peligro. Otrosi si no la embiasse, o embargasse la su yda que era muy mal cael no deuia ni podio estoruar, la muger a su marido, y que si sobre esto el porfiasse quel Rey de Nauarra se podria querellar al Papa, y a la yglesia, que eran juezes de la tal causa. E sobre esto podria dary poner sentencia de descomuniõ en todo su reyno. E los del Consejo del Rey que alli estauan le pidieron por merced que les mandasse dar algun termino, porque ellos viessen sobre esto. Ca era cosa de muy gran duda, y querian auer su acuerdo, y que Letrados lo viessen porque bien y sabiamente le hiziessen relacion de aquello que hallassen quel deuia en este caso hazer: y al rey plugo dello y los del cõsejo hunieró sobre este caso por muchos dias sus consejos, llamando a ello Letrados: por auer su consejo, y acuerdo y con tallos porquanto le dezia la dicha Reyna que auia temor, y informauanle de todas partes, y despues que vuieron visto lo que les parescia dixeron lo al Rey que quando la su merced fuesse de los oyr, que ellos le dirian lo que auian acordado, y al Rey plugo de ello.

CAPITVLO. VIII. Como los del consejo del Rey le dixeron lo que les parescia sobre el hecho de la Reyna de Nauarra su hermana.

DEspues que vuieron tomado su consejo el Rey, los mando venir delante si, y les mando que le dixessen lo que les parecia sobre la embaxada que los caualleros del Rey de nauarra venian sobre lo susodicho, y sobre lo que la Reyna su hermana respondiera, y dixera sobre esta razon, y ellos le dixerõ assi. Señor nosotros auemos biẽ entendido todas estas razones que por la vuestra merced quisiestes fiar de nos en el hecho de la Reyna vuestra hermana, assi lo que los caualleros del Rey de Nauarra su marido requierẽ, y piden como lo que ella responde, y sobre esto señor vuimos consejo con hombres Letrados, y con todas las circunstancias que tales personas merescen, y vistos, y oydos el miedo, y el temor que la Reyna ha tomado de su persona, hallamos por cõsejo de aquellos por quien en este hecho vuimos de auer: quel Rey de Nauarra deue dar a la Reyna su muger seguramiento, y juramento, y de prendas en rehenes, porque ella sea segura, y sin recelo pueda yra su reyno, y haga vida con el, y dizen nos que segũ derecho en menores personas que ellos, se hazen tales juras, y prendas, y que estas prendas y rehenes deuen ser villas, y castillos quel Rey de Nauarra ponga en fieldad en manos de caualleros, y personas que sean sin sospecha a contentamiento de la Reyna su muger, en guisa que sea segura que el Rey de Nauarra la tratara bien, y amigable y honrradamente assi como a su muger, y le dara con que suficientemente y a su honrra mantenga su estado. E si esto quisiere hazer y cumplir, vos deuedes mãdar y rogar a la señora reyna su muger y vuestra hermana que se vaya para Nauarra, y haga vida con su marido segun deue, y ella contra esto no pueda hazer al. Y el Rey hizo venir a palacio ala dicha Reyna su hermana, y dixole todas aquellas cosas que los del su consejo le dixeron que el Rey de Nauarra deuia hazer por q̃ ella seguramẽte pudiesse yra su reyno de Nauarra, y hazer vida con su marido, y la Reyna dixo al Rey. Como quier

quier que todos los juramentos y rehenes sea assaz poco para ser segura del miedo que yo tengo. Casi de mi algo acaesciesse, poco prouecho me seria, las tales prẽdas, empero por me poner en razon, hare tanto que haziendo el Rey de Nauarra mi señor el juramento segun entendieren Letrados, y otrosi poniẽdo ciertas villas y castillos en rehenes por mi seguramiento, a mi plaze de yr a su reyno, y hazer mi vida cõ el, assi como a mi marido, y mi señor, y que estas villas, y castillos q̃ el Rey mi señor ha de dar y poner en mi seguramiento sean dadas, y entregadas a vos, o a otros mis parientes quales yo quisiere, aquien yo me tenga por contenta, y segura. Y el Rey dixo que esta razon que era bien que la supiessen los caualleros, mensageros del Rey de Nauarra, y hizo los venir delante de si, y assi venidos el Rey les dixo todo lo que los del su real consejo le auian dicho, y que el Rey de Nauarra deuia hazer por segurar d' su persona ala Reyna su muger. Otrosi les dixo que la Reyna de Nauarra su muger respondiera sobre esto a los caualleros del Rey de Nauarra. Y respondieron que ya sobre esto otras vezes fuera dicho, y hablado al Rey su señor de tal juramento, y de las razones que siempre respondiera que juramento o juramentos, quales Letrados hallassen, o quales la dicha señora Reyna su muger demandasse por saluacion, y seguro de su persona, que tales los haria, mas que rehenes de villas, y castillos, en ninguna manera los daria, Ca en este seguramiẽto auia muchos puestos, no solamente la saluacion de la Reyna, mas de tener le su estado, y tratarla como deue. Y que desto bien ciertos deuian ser todos, quel Rey de Nauarra, su señor assi lo haria, mas que era gran peligro, y gran achaque para se poder perder las villas, y castillos, quel Rey de Nauarra diesse por esta razon, que si la Reyna su muger, por qualquier de estas cosas que a su voluntad no le cumpliesse, dixesse que el Rey su marido no guardaua lo que era tratado. Otrosi, que el reyno de Nauarra, era pequeña tierra, y no auia mucho tiempo que algunas villas quel Rey su padre diera al Rey don Enrique de Castilla, en rehenes, eran libres, y que agora no pornia el Rey su señor sus villas, y castillos, que eran pocos fuera de su poder, y que la Reyna su señora, en esto hiziesse lo que fuesse su merced, y entonces la Reyna de Nauarra dixo al Rey don Iuan su hermano, que si el Rey su marido quisiesse hazer jurar al Papa, y al Rey de Francia, y al dicho Rey don Iuan su hermano que ella lo haria, y se yria para su reyno. E los embaxadores respondieron que ya este trato fue hablado al Rey de Nauarra por el Cardenal de Luna, pero dezia el Rey de Nauarra que en hecho de su muger no auia porque poner al Rey de Frãcia, saluo q̃ haria por si quales quier juras q̃ la dicha reyna su muger quisiesse, y el Papa lo confirmasse. Y el Rey desque oyo todas estas razones estaua en muy gran cuydado, ca el amaua mucho ala Reyna su hermana como era razon. Otrosi el Rey era de muy buen entendimiento, y de buena conciencia, y plazi ale q̃ la Reyna fuesse a hazer su vida con el Rey de Nauarra su marido, y sobre esto torno a hablar con ella, y dixole que le parescia que ella no deuia tomar tal miedo como tenia del Rey su marido, ca el biẽ cuydaua, y assi se lo auian dicho algunos q̃ estuuieron con ella quando fue enferma, que todo aquello que dezia que le dieron yeruas fue ynaginacion, y que no fué verdad, y que era mejor tal razon como esta callar se que no publicarla, y la Reyna le dixo q̃ pues tal ymaginacion tenia ella con aquel Iudio fisico, y no otra persona, que para saber la verdad, que su merced le hiziesse tanto bien que mandasse en

la

Universidad de Deusto
Biblioteca

la su corte donde ella entonces estaua, tomar los testigos que ella presentaria, por los quales manifiestamẽte se prouaria que le fuerõ dadas yeruas, y el Rey con el gran afincamiento que la Reyna le hizo, y otrosi por ver si esto era verdad o no, dixo que le plazia, y ordeno, y mãdo a vn Doctor en Leyes y en decretos que era Oydor de la su audiencia, y Chancilleria, al qual dezian Aluar Nuñez de villa Real que secretamente con vn escriuano que tomasse los dichos de aquellos testigos, q̃ la Reyna de Nauarra presentaua ante el sobre este hecho que dicho auemos, y el dicho Doctor hizo lo segun que el Rey le mando, y tomo todos aquellos testigos q̃ la Reyna presento sobre esta razon. Y el dicho Doctor hãziendo lo assi fue dicho al Rey por los del su consejo que si su merced mandasse estos testigos no eran lenderos de recebir, lo vno por quanto segun derecho no se recebian como deuian, ni auia alli parte para esto que viesse jurar los testigos ni le tomauan en aquella forma que deuiã ni el era juez dello. Otrosi q̃ le daua mucho este hecho por quanto el tenia a la Reyna de Nauarra, y se ponia gran escandalo entre el Rey su marido, y ella. El Rey mando al Doctor que cesasse de recebir los testigos como quier que ya auia tomado a muchos dellos, y lo que dixeron no se publico.

CAPITVLO. IX. Como los embaxadores de Nauarra, demandaron al Rey que hablasse con la Reyna de Nauarra que embiasse la hija mayor a Nauarra.

Los mensageros del Rey de Nauarra de que vierõ la voluntad de la Reyna de Nauarra dixerõ al Rey assi. Señor nos auemos bien entendido, y visto q̃ vos hazedes toda vuestra diligencia, porque nuestra señora la Reyna vaya a su reyno, y a su marido y vemos que ella tiene tomada tal ymaginacion, y temor que no lo quiere hazer luego de presente, y que remos vos dezir lo que nuestro señor el Rey de Nauarra recelo en este hecho, como vos señor sabeys, el no tiene hijo varon que herede su reyno, y su hija la Infanta, doña Iuana, y de la Reyna vuestra hermana primogenita heredera segũ costumbre de España, y duda nuestro señor el Rey, que por esta contienda que es entre el y la Señora Reyna, casaria esta hija primera en algun lugar que no seria voluntad del Rey nuestro señor, de lo qual vernia gran escandalo. Casi esta señora Infanta casasse en lugar que fuesse cõtra voluntad del Rey su padre luego el Rey de Nauarra, y su reyno haria q̃ el infante don Pedro su hermano fuesse heredero, y no lo viuiesse su hija por que fuesse contra costumbre de España, q̃ auiendo hija legitima, y no varõ deue ella heredar. Y el Rey de Nauarra en la manera que agora es entre el y su muger no puede auer hijo varõ della, no le veyendo mas de lo que agora se veen, y pues las cosas son en este estado hasta que Dios quiera que venga a mejor, querria nuestro señor que la Reyna embiasse a esta hija primogenita, y cessara este temor quel dicho Rey tiené en este caso. Y el Rey d̃ Castilla veyendo que demandauan razon, y que con esto serian contentos, y fincaua para adelante tratar mejor sossiego, y consejo entre el Rey de Nauarra, y la Reyna su muger para que ella fuesse a hazer vida con el segũ dezia, dixo que le plazia, y que lo veria con la Reyna su hermana, y que haria en ello todo su poder, y assi lo hizo, q̃ el Rey estuuo con la Reyna su hermana, y hizo como ella viniesse a locumplir, y embiasse a la Infanta al Rey de Nauarra su padre, y luego dende a pocos dias despues de las dichas cortes estando la Reyna de Nauarra en la villa de Roa fue el Rey don Iuan alla, y los caualleros de Nauarra, alla con el, y ordeno se como partio dende la Infanta doña Iuana de Nauarra y fueron con ella los dichos caualleros de Nauarra y otros quel Rey ordeno que fuessen con ella.

CAPITVLO. X. De algunas cosas que los perlados pidieron al Rey en estas dichas cortes.

Tambien en estas cortes los Perlades del reyno que ay estauan, dixeron al Rey q̃ fuesse su merced de los q̃rer oyr algunos agrauios q̃ recebian ellos, y sus yglesias de los caualleros, y ricos hombres del reyno, y al Rey plugo dello, y dixeron que primeramente ellos eran agrauiados, que en el Obispado de Calahorra era tierra de Vizcaya, y de Alaua, y Lipuzcua. E otrosi en el Obispado de Burgos serã muchas yglesias que los diezmos dellas lleuaua el señor de Vizcaya, y otros muchos caualleros, y hijos dalgo, y que esto era contra todo derecho. Ca ningun lego no puede lleuar lo Eclesiastico, ca siempre fueron los diezmos ordenados en el viejo testamento, y despues en el nueuo a los Sacerdotes, y Clerigos que siruiessen las yglesias, y que todos los del mundo que esta razon veyan, y lo sabian lo auiã por muy gran mal, que no podian saber en ninguna manera que lego ninguno pudiesse mostrar d̃recho para lleuar tales diezmos. Otrosi eran muchas yglesias de las quales lleuauan el diezmo dellas legos, y q̃ el Obispo de Pamplona cuya jurisdicion son, diera aquellas yglesias a clerigos que viuiessen sus beneficios en ellas, y que las siruiessen, y que no se lo consintiesse a los Clerigos, tenedores de las dichas yglesias, antes hazia sus estatutos y ordenãças que los matassen a quales quier que tales cartas traxessen, y que por mayor injuria que llamauan en Lipuzcua, y en Vizcaya y Alaua a tales yglesias monesterios, que le pedian por merced que pues el era de buena conciencia, y temia, a Dios que los quisiesse proueer en este hecho, mandando les desembargar las dichas yglesias, porque ellos pudiessen poner Clerigos y doneos, y suficientes para las seruir, y que Dios se lo ternia en seruicio, y le haria siempre por ello muchas gracias, y lleuaria dende muy grã fama, por todo el mũdo porque en su tiempo tan gran mal y triumpho se emendasse, y la yglesia no fuesse assi injuriada como era. Y el Rey les respondio que el mandaria venir delante del los caualleros que tales yglesias tenian, ca muchos dellos eran alli. Otrosi que le plazia que algunos Letrados que no fuessen Clerigos lo viessen y lo informassen de todo esto, y le hiziessen relacion dello. Y luego el Rey hizo venir algunos caualleros de los dichos Obispados, y mãdoles que viessen, y entendiessen biẽ las razones que los Perlados le auiã dicho sobre lo de las yglesias, de que ellos lleuauan los diezmos, y les respondiessen a ello, y los caualleros se lo tuuieron en merced, y que les plazia porque ellos sean oydos, y dixerõ que ellos aurian su consejo, y le respõderiã a ello, y a los Perlados, y el Rey dixo que dezian muy bien, y los caualleros luego se juntaron con algunos Letrados legos que eran grandes Doctores, y mostraron les sus razones porq̃ tenia, y lleuauan los diezmos de las yglesias, y los Letrados las oyerõ, y despues que fueron informados todos vuieron su acuerdo, q̃ la respuesta darian al Rey quando su merced fuesse de los oyr, y vn dia vinieron ante el Rey seyen-

Universidad de Deusto
Biblioteca

seyendo presentes los Perlados que dellos se auian querellado, y los caualleros ordenaron entresi quien dixesse al Rey su razon la qual fue esta. Señor entre nosotros auemos oydo q̃ los Perlados de vuestro reyno se han querellado, que nosotros lleuamos los diezmos de las yglesias que sõ en Vizcaya, y en Lipuzcua, y Alaua, y en otras partidas de vuestro reyno que sobre esto señor pusieron, y dixeron muchas cosas por hazer mas fuertes sus razones, y mostrar como no deuemos los tales diezmos, a lo qual señor con gran reuerencia, delante vuestra Magestad respondemos a ssi. Señores verdad que de. ccc. años aca, y aun no es en memoria de hombres ni por vista ni oyda en Vizcaya, y Lipuzcua, y en otros lugares que nosotros, y otros hijosdalgo que aqui no son, lleuamos siempre los diezmos de las yglesias, como ellos dizen, poniendo en cada yglesia Clerigos, dandoles mantenimiento, y diezmo señalado al dicho Clerigo, o Clerigos que sirue̅ las tales yglesias, y señor segun oymos de nuestros anteceſſores, y ellos delos suyos, esto vino de quando los Moros ganaron a España, y algunos hijos dalgo que escaparon de la tal perdida alçaron se en las montañas, que erã tierras fuertes, y no pobladas, y alli se defendieron de los Moros, que nũca les pudieron entrar ni ganar, y nuestros anteceſſores selo defendieron, y para se mejor defender ordenaron que todos viuiessen en sus comarcas ciertos caudillos a quien fuessen obediẽtes, y estuuiessen por sus mayores, en las peleas q̃ con los Moros tuuiessen. Epara mantenimiento de aquel caudillo o caudillos, para las costas que haziã quando se ayuntauan con ellos: ordenaron que todos le diessen diezmo de todo lo que ellos labrassen, y estonces no auia yglesia poblada. Y en aquella tierra el castillo que fuesse tenudo de los acoger, y dar algunas posadas quando a el viniessen. Otrosi que les tuuiesse vn Clerigo que les dixesse su Missa, porq̃ el seruicio de Dios no fuesse oluidado, y fincasse la remẽbrança de la Christiandad en ella, y el dicho caudillo que mãtuuiesse al Clerigo, y al Capellan que la tal Missa dixesse, y assi se hizo, y guardo, gracias a Dios, y ellos se defendieron de los Moros, y ayudaron al seruicio de los Reyes sus señores, de manera que hecharon a los Moros de la tierra, y lacõquistaron, y ganaron, y quedaron ellos en aquella posseſſion de lleuar ellos los diezmos, y mãtener los Clerigos hasta aqui, y aun oy en dia son tenuos los tenedores de los dichos diezmos quando alguno de aquel linaje que otorgaron los tales diezmos vinieren a su casa de los resscebir bien, y le dar a comer vna vez en el año, que cõ aquella compaña que cada dia suele traer, la qual llaman deuisal, saluo si aquello aquiẽ la tal deuisa pertenesce la vẽde, ca la puede vender segun la costũbre que entresi vuieron, y hasta el dia de oy señor en ningun tiempo nunca por el Papa ni Perlado, ni yglesia nos fue contra dicho esto, auiendo grandes y Catholicos Papas. Otrosi assi lo lleuaron los nuestros anteceſſores en los lugares de las yglesias tales, auiendo muy buenos, y Catholicos Reyes en Castilla, y en Leon, assi como fueron el Rey don Alfonso el Catolico, y el Rey don Fernando el Casto, y el Rey dõ Fernãdo el magno, y otros dõde vos venides, porquẽ hizo Dios muchos y muy notables, milagros en las batallas, y cõquistas de los Moros, y siempre tuuieron ellos meſmos muchas yglesias, en algunas partidas deste reyno donde lleuarõ los diezmos q̃ oy lleuades, y assi fue este hecho sufrido de la yglesia, y el Papa donde lleuaron los diezmos q̃ les nunca fue hecho ninguna contradicion por la yglesia, y tenemos que esto fue porque la yglesia fue informada

mada en esse caso que los tales diezmos se lleuauan bien y justamente. Otro si en todos estes tiempos y fechos passados q̃ vos señor y los reyes vuestros anteceſſores lleuaron los tales diezmos: huuo muchos y notales perlados, y grandes maestros en san, ctatheologia, y doctores en decretos hombres de buenas consciencias, y amadores de sus yglesias, y priuados de los Reyes en el obispado de Burgos y de Calahorra: y nunca tal cosa como esta dixeron ni hablaron. Por lo qual señor es gran suspiciõ de derecho q̃ por alguna causa se dixo. Otro si señor por esta demãda que los perlados hazen a vos y a nos, nosotros auemos auido nuestro cõsejo y acuerdo con grandes letrados, y nos dizen que a lo que los perlados alegã, que en el viejo testamento fue ordenado que los tales ministros no huuiessen otros heredamientos, saluo los tales diezmos. Y por esta razon nuestro señor quando en el Testamento viejo mando a Iosue que partiesse la tierra de promission quel señor Dios prometio a los hijos de Israel, quãdo los saco de Egipto, no les mãdo hazer mas de vnze suertes para los vnze Tribus de Israel. Ca magguer eran doze Tribus. Al Tribu de Leui mãdo dar suerte de heredad, porquanto les mandaua dar los diezmos para dellos se mãtener, y estuuiessen en el Templo del Señor: saluo que les mando dar algunos ciertos lugares do pudiessen tener sus ganados: y assi se hizo. Y agora señor como quier q̃ la Yglesia sea para ello mas honrada por los perlados y clerigos tener grandes estados: empero señor verdad es, que hoy tienẽ los dichos perlados y clerigos fuero de los tales diezmos como lleuan, muchas ciudades y villas y castillos, heredades y sellos, con justicia alta y baxa, mero misto imperio a do ponen merinos y oficiales, y vsan de tal tãporalidad y de sangre. Lo qual señor con reuerencia no paresce bien en esto: y no fue esto vsado ni consentido en la vieja ley. Que fue ordenado que los tales ministros y seruidores delas Yglesias y d' los Templos de Dios si los diezmos lleuassen: y no al, saluo algunos lugares apartados que les fue ordenado para tener sus ganados segun como dicho es. Y agora señor quiẽ lo quiere todo que despues de la temporalidad que han, quieren auer los diezmos. Y señor en los perlados lleuar las tales temporalidades es muy cõtrario al seruicio de Dios, y de las yglesias, y d' sus personas mismas: que por esta razon andan ellos en las casas de los Reyes y en la vuestra corte, dexando de poner y visitar las yglesias y los sus encomendados. Y saber como viuen: en guisa que muchos clerigos mal pecado por no ser visitados ni examinados: no saben aun consagrar el cuerpo de nuestro Señor Dios y viuen honradamente: y si dizẽ señor que agora en el nuevo testamento le escõsentido de lleuar los diezmos en temporalidades. Y esto señor dezimos que bien puede ser. pero todos tienẽ que si lo han, es porque los que tales mandamientos hizieron: o clerigos en fauor dellos: y por auentura pensando que era bien lo ordenaron: pero huuo despues en ello mayor deshorden. Otro si señor vemos que toda Yralia, es vna de las mayores Prouincias de toda la Christiandad, no les consienten lleuar diezmos a los clerigos, ni se los dan: y esto por quanto tienen ocupadas muchas temporalidades de señorios en que ay ciudades y villas y vassallos, y les dizen que si quieren auer los diezmos assi antiguamente lleuados como estos, que dexan las temporalidades. Otro si señor nos dizen letrados, que huuo vn Concilio en Roma, que fue hecho en sant Iuan de Letran, que es llamado Concilio Lateranense, y por tales diezmos assi

antiguamente lleuados como estos sobre que los Perlados hazian sus cõcilios que no podia saber en qual manera ni en qual tiempo fue alli ordenado en aquel Concilio, que los tales enagenamientos bechos ante de aquel Concilio Lateranense, que no podian saber en que manera fuera ni en qual tiempo, que por no poner escandalo que se sufriesse y no fuessen demandados a los tenedores de los tales diezmos. Pero de aquel Concilio en adelante, ordenaron que Papa ni perlado no pueda hazer tal enagenamiento, y señor nos tenemos que lleuar estos diezmos de que los Perlados nos hazen agora demanda, es ante del Concilio Lateranense, y de entonces lo tenemos. Y despues acade de tiempos en ninguna memoria ni en cydas ni por escripto, no paresce al contrario, por otra ninguna manera. Antes señor nos dizen Letrados, que despues de tan gran tiempo aca estamos en possession de lleuar los tales diezmos, y la yglesia lo sufrio, y consintio hasta aqui, que los dezmeros peccan, si no pagan los diezmos bien y verdaderamente, y sin engaño. Y señor dizen los Letrados q̃ tales cosas como estas no se pueden en otra manera ordenar, que se deuen sufrir en el estado en q̃ son halladas. Y en verdad señor aqui seria muy grãde escandalo, si tal caso como este agora nueuamẽte se remouiesse. Ca en Vizcaya, y Lipuzcua, y Alaua, y otras partidas en vuestro reyno y fuera en otros reynos, assi como en señorios del Rey de Francia y Aragon, y Viana, otros tales diezmos se lleuan, mas son muchos a quien atañe este hecho, y todos se escandalizarian si en contrario de ello viniessen como aquellos que no han lugar ni otra heredad en el mundo de que biuan saluo esto que de tan gran tiempo aca lo tienen sin lo contradezir las yglesias. Y señor a lo que dizen que estos diezmos tales no caben en persona de lego, a esto nos dizẽ los Letrados que los diezmos son deuidos a las yglesias por vna de dos maneras, la vna por reuerencia y acatamiento del seruicio diuino que en estas yglesias se haze, tal diezmo como este que es puro spiritual no lo pueden auer luego ni lleuar las tales rentas: cade otra manera son dados a las yglesias por razon del conoscimiento del señor General, y en este caso puede lleuar el lego los fructos, y en esto es el caso perdo nosotros lleuamos los tales diezmos. Otrosi señor a lo que dizen los Perlados que para todo esto es de menester consentimiento del Papa, y de la yglesia, y q̃ sin tal titulo no lo podemos hazer los tales diezmos, señor verdad es que mejor seria, pero assaz consentimiento suyo pare see de cccc. años aca. pues es sufrido y tolerado, y consentido en la yglesia de Dios, que nunca vuo contradicion hasta aqui. A lo que dizen señor vuestros Perlados q̃ en la vuestra tierra d Lipuzcua, y Vizcaya y Alaua y en otros lugares son hechos estatutos, y ordenanças que ninguno no sea osado de presentar cartas de Papa ni de Perlado en contrario desto so pena de muerte, a esto señor respõdemos que nos no cremos que tal estatuto fuesse assi hecho, verdad es que todos los hijos dalgo que tales diezmos lleuassen, y ayuntaron muchas vegadas para hazer sus peticiones a vos que fuesse la vuestra merced de no querer que ellos sean desheredados y desaforados pues que de tan grandes tiempos aca estauan y estan en possession, pacifica de lleuar los tales diezmos. Otrosi señor sabemos que el Obispo de Pãplona q̃ es en el reyno de Nauarra, tiene algunos lugares en Lipuzcua, q̃ son del su Obispado, en q̃ la jurisdiciõ ha dado muchas cartas y mãdamiẽtos para las yglesias d Lipuscua q̃ los hijos dalgo lleuan los diezmos y que

y que hazẽ gracia y merced dellos por beneficios a algunos clerigos. Pero sabedes señor que en el dicho Obispado ha tales semejantes yglesias que hijos dalgo de Nauarra lleuã los diezmos. Y en aquellas yglesias no da assi el Obispo beneficios a clerigos, ni se entremete en les tomar ni embargar los diezmos, a los legos que los lleuã assi como lo hazen en los lugares que el su Obispado ha en el vuestro reyno, y esto haze el señor por vna vez ocupar, y tomar las rentas de las tales yglesias, que son en vuestro reyno, y passar las han, y despues dar las han, a aquellos que quisieren tener la parte del Rey d Nauarra su señor, en lo qual señor seria grãde deseruicio vuestro, por quanto Lipuzcua fue en otro tiẽpo del reyno de Nauarra, y seria por esto gran ocasion de perder vos la dicha tierra. Y por ende señor vos pedimos todos por merced, q̃ vos nos querades mantener en nuestros fueros y libertades como passamos los tiempos passados de los vuestros antecessores, y no querades que ahora nueuamente estos perlados nos tomen, ni nos embarguẽ aquellas tierras en q̃ viuimos, ca con buenos y justos titulos, deffendiendo la tierra de los Moros, enemigos de la sanctafe Catholica, lo cobraron aquellos donde nos venimos. Esto dezimos por guarda de nuestro derecho. Y el rey desque oyo lo que dixeron los caualleros sobre la dicha razon: y siendo informado en todo esto, mando a los perlados que en ninguna manera tal pleyto como este no lo lleuassen mas adelante: ca entendia que por ello podia venir escandalo: pero que su merced era, que si algunos caualleros o hijos dalgo, lleuan diezmos que no los lleuassen de aqui adelante de algunas otras yglesias q̃ no fueron, ni eran de aquellas que assi fuerã ganadas, saluo que nueuamẽte se aplicauã d lleuar. Y en estar estos hechos assossegados, y no auer otro mouimiẽto: plugole de todo lo que el Rey en este caso mando. Otro si a los caualleros plugo mucho dello.

CAPITVLO. XI. Como los Perlados se querellaron al Rey, sobre el pecho q̃ demandaua a los Clerigos: y Por las heredades que comprauan de algunas yglesias de Galizia.

TAmbien se querellaron al Rey los Perlados: q̃ auian en sus obispados algunos clerigos que cõprauan heredades de labradores, y q̃ los caualleros en cuya tierra eran las tales compras hechas, q̃ hazian a los clerigos pagar pechos por las tales heredades segun pechauan los labradores que las tenia primero. E sobre muchas razones q̃ passaron de cada parte que el Rey vuiesse su consejo con Letrados E mando assi primeramente que ningũ clerigo no pecha por la heredad que tuuiere, o heredad de su padre, o de su muger, ni por heredad que vuiere de parientes, ni por los bienes que vuiere de la yglesia: pero si comprassen algunos bienes, y aquellos bienes tuuieron cargo de pagar cierta contia al señor como por imposicion o censo, o en otra manera tal, ordenò el Rey que el clerigo que la tal heredad comprasse que peche aquel tributo que era anexo, a la tal heredad, pero si el clerigo comprasse heredad, o heredades de qualquier persona otra que tal tributo no tenga que no peche ninguna cosa por la heredad, saluo si rematare pecho, y si el clerigo cõprare del todo a humo muerto todas las heredades q̃ vn pechero vuiesse en vna aldea este clerigo que tal cosa hiziesse peche, por las heredades segun pechaua el labrador

Universidad de Deusto
Biblioteca

donde quien la compro. Otrosi que si el dicho concejo comprare termino, o viniere pleyto por el, o adobare puẽte, o fuente, o calçada, q̃ el tal clerigo peche assi como otro vezino, pero si en algunas tierras o otras comarcas del reyno viniere otra costumbre antiguade yguala miento de pecho entre los clerigos que alli biuen, y los otros que pechauan, que passe como siẽpre vsaron, por quãto seria escandalo mudar, nueua costumbre. Otrosi se querellaron algunos perlados de Galizia, y dixeron que auia algunas yglesias en tus Obispados de que eran patrones ellos, y venian de los fundadores que las tales yglesias hizieron, algunos caualleros que de costumbre de luengo tiempo comian los dichos patrones en las dichas yglesias vna vez en el año, y agora acaesce que vn caualiero patrõ natural de aquella yglesia tiene cinco o seys hijos, cada vno sobre si quiere tomar alli yantar, y el Rey ordeno que no viniesse en la tal yglesia mas de vna yantar, empero no se guarda en Galizia.

CAPITVLO. XII Como declaro el Rey las apelaciones de los señores cõmo auian de ser, y en que manera se hiziesse de aqui adelante.

Otrosi en estas cortes fue q̃rellado al Rey por los procuradores del reyno, que el Rey don Pedro y el Rey don Enrrique, y algunos otros Reyes sus antecessores dieran algunas villas, y donadios a algunos señores, y caualleros del reyno, y por quanto en los sus priuilegios se contenia que les daua los tales lugares con mero mixto Imperio, que los señores y caualleros que tenian las dichas villas y lugares, no querian dessprender de ningun conocimiento al Rey, por la qual cosa el su señorio sobrano que auia sobre todo se perdia y se enajenaua. La razon porque fue esta querella dad. al Rey, fue por quãto el Rey don Enrrique su padre, dio la tierra que dizen de don Iuan, que es el castillo de Garci Muñoz, y la tierra de Alarcon, y el señorio de Villena, y la villa de Chinchilla y Escalona, y Cifuentes, y otros muchos lugares a dõ Alfonso Conde de Dinia, natural de el reyno de Aragon por seruicio que le hiziera, y lo hizo, y dende lo llamaron Marques, y despues que el dicho señorio del dicho Marquesado vuo el dicho Marques, no consintio que ninguna apelacion de su tierra fuesse al Rey, ni a la su audiencia, ni consentia que carta del Rey fuesse en su tierra cumplida, y por tales cosas como estas acaesciaque algunas vezes se perdia el señorio real, y no paran mientes los que tal cosa como esta hazen, y caen en mal caso y pierden la gracia y merced del donadio que les fue hecho, y plugo al Rey que esta peticion fuesse puesta por todos los del reyno en estas cortes, y el lo mando assi, y el Rey declaro esto en esta manera, que todos los pleytos de los sus señorios se librassen ante los Alcaldes ordinarios, de la villa o lugar que fuerẽ ordenados por el caualiero o señor del lugar o villa hasta que den sentencia, y si la parte se sintiere agrauiada, apele al señor de la tal villa o lugar, y si el señor no le hiziere derecho y le agrauiare, estonce que pueda apelar ante el Rey, y sinco assi alossegado,

CAPITVLO. XIII. Como los señores y caualleros del reyno, requirieron y pidieron por merced al Rey, q̃ mãdasse guardar la cosa que hiziera el Rey don Enrrique su padre, de los donadios.

Otrosi

Otrosi todos los señores, y caualleros y hijos dalgo q̃ eran en estas cortes llegaron vn dia al Rey, y dixerõ le assi. Señor bien sabe la vuestra merced como por muchos seruicios y buenos y grandes que hezimos al Rey don Enrique vuestro padre, nos dio algunos lugares por donadios por justicia, y señorio, y pechos y derechos, y para que los vuiessemos por jurode heredad, para nos y para los que de nos viniessen, y si caso fuesse que nos viniesse menester, que los pudiessemos vender y empeñar y enagenar, y que esto no lo pudiessemos hazer con hombre de orden, ni fuera de vuestro señorio, y agora señor nos es dicho que el Rey don Enrique vuestro padre, despues destos donadios hechos, hizo vna clausula en el su testamento secretamente en que declaro que los tales donadios de villas, y lugares y heredades que el hizo a los señores, y caualleros, y otras personas del su reyno que queria que se entendiesse assi, que los tales donadios que fuessen mayorazgos, y que los vuiesse el hijo o hija mayor, y sus descendiẽtes legitimos, y por quãto no habla la clausula en tal manera tras vniuersales que son hermanos o tios o sobrinos, y algunos entienden las clausulas en tal manera riguro samente, en lo qual señor nos tenemos por muy agrauiados. Lo primero señor que nos tenemos todos que nos seruimos a vuestro padre en las guerras que el vuo en este reyno, y en sus menesteres muy bien y con grandes peligros y trabajos de nuestras personas, y perdimos muchos parientes por el, y se derramo mucha sangre nuestra, y de los nuestros en las sus cõquistas y guerras q̃ el vuo en este reyno y fuera de el, por lo qual el nos quiso hazer merced y nos dio algunos donadios, y heredo algunos, y señor todos los Letrados nos dizen que quãdo algun Rey o señor hazeo da algun donadio a alguna persona que no se lo puede reuocar, ni tirar, ni en agenar, ni menguar de la manera que se lo dio por su priuilegio: saluo que aquel a quien tal donadio fue hecho hiziesse tal cosa porque le deuiesse ser tirado, y nos señor tenemos que loado sea Dios amen, nũca hezimos cosa contra el seruicio del señor Rey don Enrique vuestro padre, ni a vos por que esta pena vuiessemos de auer y ni los nuestros priuilegios ser menguados de como estan escriptos, y otorgados por el dicho señor rey vuestro padre, y sellados por los sellos y aun muchos dellos jurados. Otrosi señor parece que esta clausula fue y es muy agrauiado contra todo derecho, que si yo he dos hijos o hijas legitimos en mi muger, que despues de mi vida segun la dicha clausula el mi Hijo o hija mayor herede el mi donadio ami hecho, pero sientiende la clausula que el Rey vuestro padre hizo que otro hijo o hija su hermano lo aya, y que luego torne el donadio a la coroña de Castilla, y señor esto es aun mayor agrauio que yo que lazere y trabajé, y perdi parientes, y hermanos, y derramé mi sangre por seruicio de el Rey vuestro padre, y el por me hazer merced me heredo vn donadio, y q̃ despues de mi vida q̃l otro hermano no lo aya, y los sus herederos, y pues mis hijos son legitimos deurian heredar los bienes que yo por mi sangre gane, siruiendo para mi, y para ellos, que yo con todos mis hijos auia vn deudo, y los que dellos viniessen de mi viene. Y señor pedimos vos todos por merced que vos querades venir en esto, y guardar los nuestros priuilegios segun q̃ vuestro padre nos los dio, y otorgo, y los tenemos escriptos, y situados, y firmados y sellados, y segun que vos nos lo jurastes el dia que el señor Rey vuestro padre fino y vos recebimos por nuestro señor, y por nuestro Rey en la

Universidad de Deusto
Biblioteca

y gleſia de Sancto Domingo de la Calçada. Y el Rey les dixo luego que su voluntad era de les guardar las mercedes que el Rey su padre, y los sus anteceſſores les hizieron, que en este caso a el plazia que cada vno fuesse guardado el donadio que le fue dado, y hecho segun los priuilegios que tenian en esta razon, y todos los señores dixeron que se lo tenian en mucha merced.

CAPITVLO. XIIII. Como vinieron al Rey mensajeros de el Rey de Granada, por firmar treguas con el en estas cortes.

Otrosi en estas cortes vinieron mensajeros del Rey de Granada, y era mayor de ellos vn caualler Moro, q era Alcayde de Malaga, pidiendole al Rey que le pluguiesse de alongar las treguas que tenia con los Moros, y el Rey entendio que en aquel tiempo assi cumplia a su seruicio, y otorgolo, y afirmaron tregnas por cierto tiempo y traxeronle joyas que el Rey de Granada le embiaua caualllos y panos de oro y seda, y el Rey firmo las dichas treguas, y hizolas assi firmar al Principe don Enrique su hijo, y assi las auia de firmar el Rey de Granada y el Infante Yuçaf su hijo.

CAPITVLO. XV. Como vinieron al Rey mensajeros del Rey de portugal.

Otrosi desque el Rey vuo hecho estas cortes partio dende y fuese para vn lugar q dizen Brihuega, que es buen lugar de Verano, cae ra por el mes de Iunio deste año, y estando alli vinieron a el mensajeros del Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, los quales eran don Aluar Gonçalez Camelo, prior del Hospital de sant Iuã de Portugal, y firmo con el Rey las treguas de los seys años segun dicho es que erã tratadas, y juro el Rey las treguas, y partio dende el dicho Prior, y fuese para Portugal.

CAPITVLO. XVI. Como el Rey fue a Roa, y embio a su sobrina la Infanta doña Iuana a Nauarra para su padre.

Despues desto el Rey partio de Brihuega, y fuese para Roa, donde estaua la Reyna de Nauarra su hermana, y fueron con el los embaxadores del Rey de Nauarra que vinieron a el alas cortes que auia hecho sobre el hecho de la yda de la Reyna de Nauarra para su reyno segun auemos contado, y alli en Roa dio la Reyna a la Infanta doña Iuana su hija del Rey de Nauarra primogenita, y el Rey don Iuan embiola al Rey de Nauarra su padre.

CAPITVLO. XVII. Delas deuisas que el Rey don Iuan hizo.

Esto assi hecho partio el Rey de Roa, y vino se para Sotos Aluos a vna Granja, do estaua vn Monesterio que era bueno para tiempo de verano, que era por el Mes de Iulio, y dende partio para Segouia, y el dia de Sanctiago en la yglesia mayor de la dicha Ciudad, dixo el Rey publicamente que el auia ordenado de traher vna deuisa, la qual luego mostro alli que era vn collar hecho como rayos de Sol, y estaua en el collar vna paloma blanca, que era representacion de el spiritu sancto, y mostro vn libro de cier

ciertas condiciones que auia de auer el que aquel collar truxesse, y tomo el Rey aquel collar de sobre el Altar aquel dia, y dio a ciertos caualleros suyos. Otrosi hizo otra deuisa q traya en cuderos que dezia la razon, y los que querian prouar los cuerpos justãdo o en otra manera, y porquanto a pocos dias sino el Rey no se traxeron aquellas deuisas, y no hallamos dello mas, pero todo lo hizo con buena intencion, y si voluntad de Dios fuera que viuiera, su voluntad era de hazer muchas ordenanças buenas.

CAPITVLO. XVIII. Como el Rey fundo el Monesterio de Cartuxa en Val de Locoya.

El Rey don Iuan hizo vn Monesterio de Frayles de los Cartuxos, que es vna orden que nunca come carne ni habla, que es en el val de Locoya, en vn lugar que llaman Rasca Fria, estando en el dicho lugar Rasca Fria, fuese para vn lugar del Obispado de Segouia que dize Turuegano, y alli ordenaua mensageros para el Rey de Francia, y esso mesmo acordo de yr al Andaluzia, y tener alla el inuierno por tener aquella tierra en justicia y lleuaua consigo a la Reyna doña Beatriz su muger hija de el Rey de Portugal, y dexo al Principe dõ Enrique su hijo y a la Princesa su muger hija del Duque de Alencastre, y al Infante don Fernando en Talauera, por que era buena de inuierno, y partio el Rey de Turuegano en el mes d Octubre, y fuese para la villa de Alcala de Henares, y embio a mandar a la Reyna su muger y a sus hijos que lo atediesse en alli.

CAPT. XIX. Como fino el Rey dõ Iuan en la villa de Alcala de Henares corriendo vn caualllo.

Estando el Rey don Iuan en Alcala de Henares ordenãdo algunas cosas que cumplian a su seruicio, para se yr dende a Andaluzia, segũ lo tenia acordado, llegaron a el cinquenta caualleros Christianos que auia gratie po que viuian en tierra de Marruecos, que era de linaje de Christianos, los quales despues q los Moros cõquistaron a Espana, quedaron en tierra de Marruecos, que los embio alla vn Moro al Miramamolin por ruego de el Cõde dõ Iulian, y llamauã los Moros a este linaje que viuã en Marruecos los Farfanes y truxeron consigo a sus mugeres, y hijos, y el Rey recibiolos muy bien, ca el auia embiado por ellos a Marruecos y prometioles de les dar bienes y heredades en su reyno, y mantenimiento, y el Rey de Marruecos por ruego del Rey don Iuan dioles hecho q se viniessen a Castilla, y acaecio q vn Domingo a ix. dias del Mes de Octubre del dicho año, despues que el Rey vuo oyda Missa cualgo en vn caualloruano: e yuan con el don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y otros muchos caualleros: y quiso ver los dichos caualleros Farfanes: y el salio de la dicha villa, por vna puerta que dizẽ la puerta de Burgos: y el Rey dio de las espuelas al caualllo: y en medio de la carrera tropeço el caualllo y cayo con el Rey en manera que le quebro todo el cuerpo: y los que alli estauan fueron a mas andar por socorrer al Rey: y quando llegaron dõde el estaua caydo, hallaronle sin espiritu ninguno, y finado: y quebrados algunos miembros de la cayda: de lo qual fue muy gran sentimiento y manzilla a los q lo vieron, y a los que lo oyerõ: ca era muy gran razon, ca fuera el Rey dõ Iuã de buenas maneras, y de buenas costũbres, y sin saña ninguna: como quier q uuo en todos sus hechos muy pequena vẽtura: señaladamente en la guerra de

Portugal, y no era grande de cuerpo, y era de pequeña cumplission. E fino el Rey don Iuan que Dios perdone, de hedad de treynta y dos años y vn mes y medio, ca el nasciera en el año del Señor, de mil y .ccc. y cincuenta y ocho años, y cũplio .xxxij. años el dia de sant Bartholome deste año, q̃ fuera a .xxiiij. dias del mes de Agosto, y era blanco y rubio y manso y tossegado, y hombre que se pagaua mucho de estar en consejo, y era hombre de buena cõsciencia y franco, y auia muy grãdes y muchas dolencias, y reyno .xj. años y quatro meses y doze dias, y dõ Pero Tenorio Arçobispo de Toledo, que estaua ay con el Rey, quãdo esto acaescio, hizo traer luego vna tienda y armaronla allí do el Rey yazia, y hizo venir los fisicos y hazer fama quel Rey no era muerto, y encubriolo algun poco, assi que no dexaua allegar ninguno do el Rey yazia, y esto hazia el por auer espacio para embiar cartas por el reyno a las ciudades y villas y lugares y señorios, y a Perlados y caualleros, por las quales hazia saber aquel acaescimiento que el Rey vuiera, y que acatassen de guardar lealtad al Principe don Enrrique primogenito heredero del reyno, a quien eran tenudos de seruir, y despues de embiadas cartas a todas las partes q̃ cumplian, hizo leuar el cuerpo de el Rey de donde yazia, y passolo en vna capilla que es en las casas del dicho Arçobispo, y vino allí luego la Reyna doña Beatriz su muger, que estaua en Madrid, y vino con ella el Obispo de Ciguença, que dezian don Iuan Serrano, que fuera Prior de Guadalupe, y era Chanciller del sello de la puridad del Rey, y otros caualleros que andauan conella, y el Arçobispo de Toledo fue otro dia para Madrid y hizo tomar voz del Rey de Castilla, y de Leon, al Principe don Enrique, el qual estaua en la villa de Madrid, y con el el Infante don Fernando su hermano, y hizieron hazer obsequias y cumplimiento por el Rey don Iuã, y despues alegrias por el Rey don Enrique, que nueuamente reynaua segun que se acostumbraua en España, quando fina vn Rey, alçan otro nueuo, y fue este Rey, don Enrique tercero que assi vuo nombre de los Reyes q̃ reynarõn en Castilla, y en Leõ, y fue en este dicho año. Y el dicho Rey don Iuan finco en la Capilla del Arçobispo de Toledo en las sus casas de Alcala, y estuuo con el cuerpo la Reyna doña Beatriz su muger, y con ella el Obispo de Ciguença, hasta que despues lo llcuaron a Toledo, a enterrar en la Capilla quel Rey don Enrique su padre hiziera en la yglesia de Sãcta Maria la mayor de la dicha Ciudad de Toledo, y Dios por su merced lo quiera perdonar. amen.

¶ Otrosi este Rey don Iuã puso Prior y Frayles, y fundo el Monesterio de Sant Hieronimo, de la yglesia de Sancta Maria de Guadalupe, e nel qual primero estauan capellanes.

¶ Otrosi fũdo el Monesterio de los Mõges de la orden de sant Benito en Valladolid enel Alcaçar viejo y lo dotò.

¶ Estees traslado del ordenamiento que el Rey de Aragõ, y el Rey de Portugal hizieron entre el Rey don Fernando, y don Alfonso de la Cerda hijo del infante dõ Fernando de la Cerda, y nieto del Rey dõ Alfonso el que fue electo de Emperador.

¶ En el nombre de Dios. &c. Sepan quantos esta carta vieren como sobre guerras, y discordias que son hechas luengamente entre el muy alto y poderoso don Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, y de Leon, y de la vna parte don Alfonso de la Cerda hijo que fue del infante don Fernãdo, y de la otra parte fue comprometudo

tido en los muy altos, y muy poderosos don Iaymes por la gracia de Dios Rey de Aragon, y de don Donis por la gracia de Dios Rey de Portugal, por carta publica segun que de yuso se contiene. Sepan quantos esta carta vieren que en presencia de mi Andres Perez de la Ceruera escriuano publico, Notario de la ciudad de Taraçona, y testigos de yuso escriptos: como yo don Alfonso hijo que fue de el infante don Fernando, por si de la vna parte, el infante don Iuan hijo que fue del muy alto don Alfonso Rey de Castilla, por parte del Rey dõ Fernando hijo del Rey don Sancho de que es procurador y ha especial mandado para esto de la vna parte, sobre guerra, y discordia, q̃ son entradas luengamente, y aun son entre el Rey dõ Fernando, y don Alfonso de la Cerda, comprometieron, es a saber el dicho don Alfonso de su parte, y el muy alto Rey don Iaymes de Aragon, y el infante don Iuan procurador del Rey don Fernando, con el alto Rey don Donis de Portugal, como arbitros y amigables componedores conuenientes en buena fee y verdad, a mi el dicho Notario qualquier cosa que los dichos Reyes arbitradores sobre las dichas cosas diran y mandaran y ordenaran y juzgaran, de aqui ala fiesta de Sancta Maria, mediado el mes de Agosto primero q̃ verna, que los dichos Rey don Fernando, y don Alfonso de la Cerda cumplieran y contaran y estaran en ello para siempre jamas, y que nunca contrauernan ni contrauenir dexaran, ni haran en ningun tiempo, esto juraron el dicho don Alfonso por si, y el Infante don Iuan en su alma de el Rey don Fernando, sobre el libro y cruz de los sanctos Euangelios de lante ellos puestos y dellos, corporalmente tañidos. Año de la Encarnacion de mil y .ccc. y quatro años, empero que si el dicho Rey de Portugal no quisiesse, que el dicho Rey don Fernando pueda otro poner en su parte, o en lugar del dicho Rey de Portugal que aya aquel mismo poder que es dado al dicho Rey de Portugal. Fecha la carta Lunes .xx. dias de Abril año suso dicho, y desto son testigos los nobles, y hõrrados don Remon Obispo de Valencia. Don Christobal Obispo de Caragoça. Don Iaymes Perez señor de Segouia. Don Pero Martinez de Luna. Don Iufre Abelet de Fox. Don Domingo Garcia Abad de Taraçona. Don Gonçalo Garcia consejero del Rey de Aragon. Don Remon Obispo de la Guardia. Don Frealde sisto. Don Bartholome Dezclana. Fernan Rodriguez de Osorio. Gançalo Dias de çaullos. Fernan Remõ Chãciller del Infante don Iuã. Pero Fernandez de la Camara, Escriuano del Rey don Fernando. E yo el dicho Andres Perez de la Ceruera Notario publico de la Ciudad de Taraçona por mandado del Rey don Fernando, y de los suso dichos, don Alfonso de la Cerda y el Infante don Iuan, este cõpromisso de mi mano propria lo escriui, y con mi signo acostumbrado lo signe, y lo cerre. Los quales sobredichos dõ Alfonso, y don Iuan hizieron poner en este compromisso sus sellos pendientes, de los dichos Reyes de Portugal y de Aragon, ordenaron sobre las dichas cosas segun que se sigue. Nos don Iaymes y don Donis por la gracia de Dios, Reyes de Aragon y de Portugal, Arbitros y amigables componedores segun que se contiene en la carta del compromisso entendimos toller guerras, y discordias entre el muy alto y poderoso Rey don Fernando, y don Alfonso hijo que fue del infante don Fernando, por las quales se seguian muchos males y daños a toda la Christiandad, en deseruicio de Dios, y veyendo que por la paz y por la concordia se seguia mucho bien, que era seruicio de Dios por bïe de paz, y de concordia, por el poder a nos

Universidad de Deusto
Biblioteca

nos dado en el dicho compromisso, arbitrando, despues ordenamos y mandamos que don Alfonso hijo del infante don Fernando, le fuesse dado por heredamiento suyo libre, y franco Aledio, Aluade Tormes, Bejar, Val de Corneja: Mançanares, el Algaba, los montes de la Greda, Temanga, la Puebla de Sarria, con sus Alfos la tierra de Lemos, Robaynaque esen el Axarafe, la meytad de la Teneria, el Alhadra, los Molinos, la heredad de Horua, Hornachuelos que fueron de Nuño Fernandez de Val de Nebro, la Rocafa, los Molinos de la Yfla de Seuilla, que fueron de don Iuan Manuel, las quales villas, y lugares, y Rondas, sea tenudo el Rey don Fernando, de las dar libres al dicho don Alfonso, de aqui ala fiesta de sant Martin del mes de Nouiembre, primero que viene, o a quien el querra, con todas las rentas que dende saldran deste presente dia en adelante, francos, y libres, y quietos, a hazer todas sus voluntades, el y los suyos para siempre en parientes y en otros que sean del señorio de Castilla, sacando a clerigos, y a yglesias, y a religiosos por frāco aluedrio y heredamiento con toda jurisdicion, mero misto Imperio, esentos, y quietos de toda jurisdiciō superzecio y seruitude, y señorio, rābiendo apelaciō como de qualquier dicho de cosas del dicho Rey dō Fernando, o de qualquier otro Rey, o Reyes de Castilla, y de Leon, que de aqui adelante seran y de qualquier otras personas con todas sus aldeas, y terminos y pertenencias con hombres, y mugeres, de qualquier dignidad, ley o condicion que sean, y si los dexare o los diere a don Fernando su hermano, que los aya don Fernando en aquella misma manera, no desamando al Rey don Fernando, ni a sus bienes, y aun dezimos y ordenamos y mandamos que el dicho Rey don Fernando, ni los Reyes de Castilla, y de Leon, que de aqui adelante seran, no hagan mal ni daño ni hagā ni cōsientā, ni dexā hazer al dicho don Alfonso en su persona ni en sus bienes: ni en su compaña, ni a sus bienes dellos, y porque esto sea firme dezimos y ordenamos que el Rey dō Fernādo dè en rehenes a Alfaro, y Ceruera, y Otiel, Cobiel, Caprio, y Peña fiel. Los quales castillos sean librados a quatro caualleros, e infancionales, y conocidos de honrradas casas, del Señorio de Vizcaya: las quales tengan los dichos dō Fernando, o otro Rey de Castilla que por tiempo sera, viniere contra las dichas cosas o alguna dellas, que las rehenes sean incurridas al dicho don Alfonso, o alos suyos los dichos castillos en los dichos casos o en alguno dellos, y si por auēntura los dichos caualleros o alguno dellos morrian o querran desamparar las rehenes, que sea otro o otros como semejantes dellos en lugar de aquel o de aquellos que los tengan con aquella mesma condicion, y aun dezimos y mādamos quel Rey don Fernando jure y haga omenaje de tener y cumplir todas las cosas sobredichas, y no contrauenir ni dexar hazer venir contra las dichas cosas, ni de qualquier de ellas, y que haga jurar a los ricos hombres de Castilla, y a los Maestres de Velez, y de Calatraua, y del Templo, y del Hospital, y a los consejos de las ciudades y lugares de los dichos reynos, y cumplir y guardar todas las dichas cosas sobredichas, y aun dezimos, y mandamos que el dicho don Alfonso de aqui adelante a la fiesta de sant Martin sobredicha rondē todos los lugares que el tiene de Castilla, es a saber Seron y Deça, y aun que son tenidos por el, es a saber Almansa, Alcaçar al Rey don Fernando o al que el querra por el, y si los dichos lugares de Almansa, y Alcaçar no se rondā por mandamiēto del dicho

cho don Alfonso: quel Rey don Fernando, y el Rey dō Alfonso hagan todo su poder por cobrar los dichos lugares por el Rey don Fernando quanto al castillo y villa de Mōte Agudo: aun dezimos que el dicho don Alfonso dexe los del Rey d' Castilla y de Leō dōde se llama Rey: y otro si dexe las armas derechas y sello de Rey, y por aquella voz no haga demāda, ni mal, ni daño contra el Rey don Fernando, ni en sus Reynos: agora ni en algun tiempo: y si contra este viniere el dicho don Alfonso, pierde las sobredichas villas y lugares y rentas que dicho auemos: y aun dezimos y mandamos quel dicho Rey don Fernando, y el dicho Rey don Alfonso dentro de tres dias lo otorguen y lo aprueuan, todo lo sobre dicho y a cada cosa dello: y desto den cartas suyas, y que el dicho ordenamiento y mandamiento fueren leydas y publicadas en el lugar de Correas, cerca de la ciudad de Taraçona, Sabado a ocho dias del mes de Agosto. Año del Señor de mil y trecientos y quatro años: por mandamiento de los dichos Reyes de Aragō y de Portugal en presencia del Infante dōluan, como procurador del Rey don Fernando, leo y aprueua los dichos mandamientos y ordenamientos y cada vna parte dellos.

A Dios gracias.

AQVI SE ACABA LA

Coronica del Rey don Pedro primero deste nombre, llamado el cruel. Rey de Castilla y de Leon, juntamente con la del Rey don Enrri que su hermano, y la de don Iuā primero deste nombre su hijo, La qual fue historiada por el Chronista delos dichos Reyes Fue impressa con licencia del Consejo real, en la ciudad de Pamplona. Año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y quinientos y nouenta y vno, a dies y seys de Mayo del sobre-dicho Año.

Universidad de Deusto
Biblioteca

TABLA DE LA PRESENTE OBRA YNTITVLADA LA CORONICA DEL REY DON PEDRO PRIMERO

Deste nombre en Castilla, y Leon, y de la del Rey don Enrrique, su hermano, y del Rey don Iuan primero hijo del Rey don Enrrique, ordenada por cuenta de las cartas y años del regimienro de los dichos Reyes.

*

AÑO PRIMERO DEL Rey don Pedro.

CAPITVLO. primero, como el Rey don Alfonso padre del rey don Pedro, finoen el real q̃ tenia sobre Gibraltar. fol. 1

Cap. ij. finado el Rey don Alfonso alçaron por Rey a su hijo el infante dõ Pedro. 2

Capitu. iij. Como fue lleuado el cuerpo del Rey dõ Alfonso a Seuilla, y como doña Leonor de Guzman entro en Medina Cidonia q̃ era suya. 3

Capit. iiij. Que por la entrada de doña Leonor en Medina se fueron̄ sus hijos y parientes de la corte del Rey don Pedro. 3

Capitu. v. Como lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla lo enterraron en la yglesia mayor en la capilla de los Reyes. 4

Capit. vj. Como fue ordenado de algunos officios de la casa del Rey y del reyno en el año primero. fol 4

Capit. vij. Como el Rey don Pedro embio a saber en que guisa estaua Algezira. 4

Capit. viij. Como el Rey don Pedro mando a Gutier Fernandez su guarda mayor que fuesse a Algezira cõ Galeas. y como el Conde don Enrrique y don Pedro dexaron la ciudad, y entro Gutier Fernandez. fol 5

Capi. ix. Como el Condé don Enrrique y don Pero Ponce vinieron a Marchena. 5

Cap. x. Como doña Leonor de Guzman fue presa en Seuilla publicamente, y como el Conde y otros señores fueron en la merced del Rey. fol. 5

Capit. xj. Como el Rey don Pedro puso los fronteros contra los Moros, y como se hizo la guerra luego. fol. 6

Capit. xij. Como el Conde dõ Enrrique vio a doña Leonor de Guzman su madre en Seuilla, y como por su cõsejo caso con su esposa doña Iuana. 6

Capi. xiij. De la dolencia que vuo el Rey don Pedro el año primero que reyno, y como trauaua quien reynaria. 6

Capit. xiiij. Como dõ Iuan Nuñez de Lara se fue a Castilla y de lo que alla trato, y como este año fino don Fernando señor de Villena su sobrino, y de otras cosas que acaescieron en este tiempo. fol. 7

Año Segundo del Rey dõ Pedro.

Capitul. j. Porque razon dizen en Castilla la hera de Cesar, y en otras partes la Encarnacion o nacimiento de Iesu Christo, y en corte del Papa

* la

Universidad de Deusto
Biblioteca

la indicion,y los Iudios del criamiento del mundo,y los Moros del su falso propheta Mahomad, y cada cuenta destas como se acaescieron y hallã. fol. 7

Capitu.ij.Que el Rey don Pedro fue a Castilla,y fue por Llerena,y vino en de el Maestre de Santiago,y como hizieron los caualleros de la ordẽ pleyto por los castillos al Rey. 8

Capit.iij.como el Maestre de Santiago vido a doña Leonor su madre'en Llerena, y como el Rey embio presa la dicha doña Leonor a Talauera y mataron la alli. 9

Capitu iiij.como el Rey embio a mandar a don Iuan Garcia Manrrique que fuesse a Palençuela donde estaua don Tello su hermano,y que no se partiesse del. 9

Capit.v.como el Rey llego a vn lugar que dizen Celada que esa cerca de Burgos, y como vino ay Garci Lasso.y como el Rey embio algunos caualleros q̃ entrasse nen la Iuderia de Burgos fol 9

Capit.vj.como fue muerto Garci Lasso en Burgos y otros de la ciudad. fol. 10

Capit.vij.como supo el Rey que algunos Vizcaynos lleuaron a don Nuño hijo de don de Iuan Nuñez a Vizcaya,y como el Rey fue alla por lo tomar.fol. 11

Capit.viij. como el Rey don Pedro embio a Ru/ Dias de Rojas a Vizcaya.fol. 11

Capit.ix.como el Rey embio adõ Fernan Perez de Ayala que tomasse la tierra de las Encartaciones que estauan por don Nuño. 11

Capit.x. como murio don Nuño de Lara,y como tomo el Rey en su poder a doña Iuana y a doña Ysabel hermanas del dicho don Nuño,y la tierra de Vizcaya que era del dicho don Nuño. 11

Capit.xj como el Rey don Carlos de Nauarra y el infante don Felipe su hijo vinieron a Burgos al Rey don Pedro. 12

Capit.xij.como el Rey don Pedro hizo sus cortes primeras en Valladolid. 12

Capit.xiij.como don Iuan Alfonso de Alburquerque queria q̃ se partiessen las Behetrias,y como passaron estos hechos. 12

Capit.xiiij De que manera fueron las Behetrias en Castilla y en Leon. fol. 12

Capit.xv como el Rey don Pedro embio sus embaxadores a don Iuan de las Roelas Obispo,y adõ Aluar Garciade Abornoz a Francia por firmar su casamiento con doña Blanca hija del Duque de Borbon sobrina de el Rey de Francia. 13

Capit. xvj. como en estas cortes o uo porfia entre Toledo y Burgos sobre qual hablaria primero,y que fue la razon porque tales porfias suelen ser,y como se determino. 13

Capit.xvij.Porque razon dize el Rey , tales palabras por Toledo,y porque Toledo no hablaua como las otras ciudades en las cortes.saluo de sta guisa. 14

Capit.xviij. De como pleytearon los Christianos que biuian en Toledo con los Moros quando se perdio España. 14

Capit.xix.Porque han en Toledo vn Alcalde que dizen de los Moçarabes,y otro que dizen de los Castellanos. 15

Capit.xx.como se vieron en Ciudad Rodrigo,el Rey don Pedro y el Rey don Alfonso de Portugal,su aguelo. 16

Capit.xxi.como el Rey don Pedro supo como don Alfonso Fernandez Coronel bastecia sus castillos ,y como el Rey fue al Andaluzia.fol 16

Capit.xxij.De lo que acaescio este año en el reyno de Francia.fol. 17

Año Tercero Del Rey dõ Pedro.

Cap.

CAp.j.como el Rey don Pedro llegoa Aguilar do estaua dõ Alfonso fernandez Coronel,y lo que alli acaescio. 17

Capitulo.ij. como passo el hecho de don Alfonso Fernandez Coronel, y como dio el Rey sus bienes. 18

Capit.iij.como tomo el Rey los castillos de dõ Alfonso Fernandez Coronel. 18

Capitu. iiij.como don Tello fue por Montagudo y robo la requa de Burgos en Aranda. 18

Capit. v.como el Rey cerco a Gijõ en Asturias,y de otras cosas que passaron. 18

Capit.vj. como el Rey partio de Gijon,y vino para Castilla, y que acaescio. 19

Capit.vij.como el Rey don Pedro se partio al Andaluzia,y cerco a Aguilar. 19

Capit.viij.De lo que acaescio este año en Cerdeña entre Catalanes, y Ginoueses,y Venecianos. fo.19

Año quarto del Rey dõ Pedro.

CApituloPrimero,como el Rey don Pedro tomo la villa de Aguilar,y como hizo matar a dõ Alfonso Fernandez y a otros caualleros.19

Capit.ij. como el Rey don Pedro fue a Cordoua,y nascio ay doña Beatriz su hija. 20

Capit.iij.como el Rey don Pedro fue herido en vn Torneo , y como supo que venia su esposa doña Blanca de Borbon sobrina del Rey de Frãcia. 20

Capitu.iiij. como don Iuan de Alburquerque llego e Torrijos,y truxo consigo a don Iuan de la Cerda. 20

Capit.v. como el Rey don Pedro partio de Torrijos y fue para Valladolid, a hazer sus bodas, y como dexo a doña Maria en Montaluan. 21

Capit. vj. Como el Rey huuiera de pelear con el Conde don Enrrique en Cigales, y como vinieron el Conde y don Tello a su merced. 21

Capitulo.vij. De lo que hizo el Conde don Enrrique en Cigales quãdo supo que venia el Rey. 22

Capit. viij.como el Rey embio a mãdar a Pero Carillo que no truxesse la vanda pues no era su vassallo. 22

Capit.ix. como don Iuan Alfonso aconsejaua que peleasse el Rey cõ el Cõde,y como el Rey embio sus mensajeros al Conde. fol. 22

Capit. x.como el Conde huuo su consejo de lo que haria, y como el Conde y don Tello vinieron a la merced del Rey. fol. 23

Capit. xj. como el Rey hizo sus bodas en Valladalid con doña Blanca,de Borbon su esposa.fol. 23

Capit. xij.como el Rey don Pedro luego que hizo sus bodas se partio de Valladolid y se fue para Montaluan. fol. 23

Capitu. xiij.cómo los Infantes de Aragon y el Conde don Enrrique y dõ Tello,y dõ Iuan de la Cerda se fueron en pos del Rey. fol. 24

Capit. xiiij.Del consejo que don Iuan Alfonso y el Maestre de Calatraua huuieron con la Reyna doña Maria madre del Rey, e con doña Blanca su muger despues que el Rey partio de Valladolid,y de lo q̃ acaescio por esto. 24

Capit.xv. como don Iuan Alfonso partio de Valladolid y se yua para el Rey a Toledo,y quales caualleros yuã con el.fol. 24

Capitu. xvj. como el Rey embio sus mensajeros a don Iuan Alfonso,q̃ acuciasse su camino a Toledo. fol .25

Capit. xvij. como don Iuan Alfonso se temio de los acucias que el Rey le hazia por que fuesse a el, y como se torno y embio vn caualleros suyo al Rey a le dezir porque no yua al Rey. fol. 25

Capit xviij. De la respuesta q̃l Rey dio a Ruy Diaz Cabeça de Vaca. 25

Universidad de Deusto
Biblioteca

Capit. xix. De como don Iuan Alfonso despues que se torno de Almorox se vio en el Herradon con don Iuan Nuñez Maestre de Calatraua. fol. 25
Capitul. xx. De lo que hizo el Rey despues que partio de Valladolid. fol. 26
Capit. xxj. como el Rey torno a seyr a Valladolid a la Reyna doña Blanca su muger, y quanto estuuo en de con ella. fol. 26
Capit. xxij. como el Rey partio de Valladolid y fue a Olmedo y vino en de doña Maria de Padilla, y de la pleyteſia que traya don Iuan Alfonso con el Rey. fol. 26
Capit. xxiij. como don Iuan Alfonso embio su hijo don Martin Gil en rehenes al Rey. fol. 26
Capit. xxiiij. como doña Maria de Padilla embio apercebir a don Aluar Perez de Castro, y a Aluar Gonçalez Moran que no fuessen al Rey. fol. 27
Capit. xxv. como el Rey mando a Iuan Alfonso de Benauides su justicia mayor que fuesse a prender a don Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran. fol. 27
Capit. xxvj. como don Aluar Perez de Castro se fue a Portugal. 27
Capit. xxvij. como el Maestre de Santiago don Fadrique vino al Rey a Cuellar. fol. 28
Capit. xxviij. De como caso dõ Telo en Segouia con doña Iuana de Lara, y como mando el Rey que a la Reyna doña Blanca su muger llenassen a Arenalo, y como se mudaron algunos officios de la casa del Rey. 28
Capit. xxix. como el Rey fue al Andaluzia y ordeno de los officios de el reyno. 28

Año cinco del Rey don Pedro

Capit. j. como fue preso dõ Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua. fol. 28
Capit. ij. De como fue muerto dõ Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua en el castillo de Maqueda. 29
Capitu. iij. como el Rey fue sobre Medellin lugar de don Iuan Alfonso y lo tomo. 29
Capit. iiij. como el Rey llego sobre Alburquerque, y lo que ay acaescio entonces. 29
Capit. v. como los mensajeros del Rey de Castilla llegaron al Rey don Alfonso de Portugal, y lo que acaescio entonces. fol. 30
Capit. vj. como se tracto auenencia entre el Conde don Enrrique y el Maestre dõ Fadriq̃ su hermano Maestre de Santiago. 31
Capit. vij. como don Iuan Alfonso se vio con don Enrrique, y cõ el Maestre don Fadrique, y como se auinieron en vno. 31
Cap. viij De otra pleyteſia que el Conde y el Maestre y don Iuan Alfonso monieron al infante don Pedro de Portugal. fol. 31
Capit. ix. como la Reyna doña Maria madre del Rey se temia del Rey su hijo que se pensara que ella fuera en estas hablas con el Conde y Maestre y don Iuan Alfonso, y lo que hizo. fol. 31
Capit. x. Que el Rey don Pedro dixo que casaua con doña Iuana de Castro en Cuellar. 32
Capit. xj. como llegaron nueuas al Rey que el Conde don Enrrique y el Maestre don Fadrique, y los que auia dexado por fronteros de Alburq̃r que eran auenidos con don Alfonso de Alburquerque. fol. 32
Capit. xij. De lo que hizo el Rey despues que supo que el Conde, y Maestre Fadrique y don Iuan Alfonso eran auenidos todos en vno. 32
Capit. xiij. como el Rey caso al infante don Iuan su primo con doña Ysabel de Lara hija de don Iuan Nuñez. fol. 33
Capi. xiiij. como el Maestre de Santiago don Fadrique llego a Montiel, y no le quisieron dar el castillo de nde. fol. 33
Capit. xv. Como el Rey fue sobre Montalegre y a otros lugares de don Iuan Alonso. 33
Capi. xvj. como el Rey tomo algunos lugares de don Iuan Alfonso. 33
Capitu. xvij. De la pleyteſia que el Conde don Enrrique y don Iuã Alfonso trayan cõ don Fernando de Castro. 33
Capitu. xviij. como el Conde don Enrrique y don Iuan Alfonso y don Fernando de Castro se juntaron en vno y lo que alli acaescio. 34
Capit. xix. como el Rey fue a Segura donde estaua el Maestre don Fadrique, y como el Rey mando lleuar a Toledo la Reyna doña Blanca su muger, y lo que acaescio ende. 34
Capit. xx. como el Rey llego a Segura donde estaua el Maestre don Fadrique y lo que ende acaescio. 35
Capit. xxj. como los de Toledo se alçaron con la Reyna doña Blanca porque temian que el Rey la queria prender. 35
Capit. xxij. como los de Toledo embiaron por el Maestre don Fadrique, que viniesse a Toledo. fol. 36
Capit. xxiij. como el Rey ouo nueuas que Toledo era alçado con la Reyna doña blanca que estaua en el alcaçar, y como algunos caualleros se partieron del Rey. fol. 36
Capitu. xxiiij. como el Rey estando en Tordehumos se partieron del los infantes de Aragon, y otros caualleros, y como embiaron sus cartas al Rey. fol. 36
Capit. xxv. como el Cõde don Alfonso, y don Fernando de Castro fueron en Cuenca de Tamariz, y lo que en de acaescio. 37
Capitu. xxvj. como los Infantes de Aragon se juntieron con el Conde dõ Enrique y don Iuan Alfonso de Alburquerque. 37
Capit. xxvij. Despues que los señores todos fueron juntos en vno que hizo el Rey è lo q̃ acaescio sobre ello despues. 37
Capit. xxviij. como el Maestro don Fadrique estaua en Toledo y vino para Medina donde estauan los otros señores. 38
Capitu. xxix. como todos estos señores que estauan en Medina del campo embiaron mensajeros al Rey de la pelea que huuieron en la villa de Toro entre algunos caualleros. 38
Capit. xxx. como los caualleros q̃ los señores embiaron al Rey le dixerõ lo que les era mandado. fol. 39
Cap. xxxj. Lo q̃ respõdio el Rey a los mãsajeros q̃ alli vinieron, y como tratarõ como se viniesse a su merced. 39
Cap. xxxij. como el Rey se vio con los Infantes y Cõde de dõ Enrriq̃ y Maestre dõ Fadriq̃ y dõ Tello, y los otros caualleros como era tratado. 39
Capit. xxxiij. como los Infantes de Aragõ y dõ Fernãdo de Castro y el Cõde dõ Enrriq̃ y los otros señores passarõ delãte de la villa de Toro dõde el Rey estaua, y como el Rey partio de Toro, y como la Reyna su madre embio los señores y los acogio en Toro. 41
Capit. xxxiiij. como el Rey acordo de se poner en poder de la Reyna su madre y de los otros señores, y lo que ende acaescio. 42
Capit. xxxv. como los señores que estauan en Toro partieron estos officios y como caso don Fernando de Castro con dona Iuana hermana del Conde don Enrrique 42
Capit. xxxvj. De como a los señores que estauã en Toro vino a ellos el Rey, e lo que acaescio entonces. 42
Capitu. xxxij. De como lleuaron a enterar el cuerpo de don Iuan Alfonso al Monesterio del Espina. 43
Capit. xxxviij. como el Rey se partio de Toro y se fue para Segouia. 43
Capit. xxxix. como el Rey embio a demandar a los que estauan en Toro

Universidad de Deusto
Biblioteca

que le embiassen sus sellos y su Chan cilleria, y lo que alli dexo. fo. 44

Año seys del Rey don Pedro.

CAp. j. como algunos de los señores que auemos contado se yuan para el Rey, y otros se yuan a otras partes, y de como el Rey hizo cortes en Burgos. 44

Capit. ij. como el Rey hizo ayuntamiento en la Ciudad de Burgos. 44

Capit. iij. como el Rey hizo matar en Medina vnos caualleros y prender otros. 44

Capit. iiij. como fue suelto Iuan Fernandez de Hineſtrosa que estaua preso en Toro. 45

Capit. v. como el Conde fue aquexado de los del Colmenar de Auila en el puerto del Pico, y como despues torno a ellos y les hizo mucho daño. fol. 45

Capitu. vj. De como el Conde don Enrrique y el Maestre su hermano vinieron a Toledo, y lo que alli acontescio entonces. 45

Capit. vij. como algunos de los de Toledo a quien no plugo de la entrada del Conde y del Maestre embiaron al Rey, e como el Rey vino alli otro dia. fol. 46

Capitul. viij. como el Conde y el Maestre su hermano y dō Pero Esteuanez Carpintero salieron de Toledo, y como el Rey entro. 47

Capit. ix. como el Rey quisiera pelear con el Cōde y Maestre sus hermanos, y como ouo sobre ello su cōsejo, y como prēdio a la Reyna doña Blanca q̄ estaua en Tolledo. 47

Capit. x. como el Rey hizo matar en Toledo y prender a otros. 47

Capit. xj. como el Rey fue a la Ciudad de Cuenca q̄ estaua alçada 48

Capit. xij. como el Rey fue a Toro donde estaua la Reyna doña Maria su madre y el Conde dō Enrrique, y el Maestre don Fadrique. 48

Cap. xiij. como el Rey partio de Morales y fue a Valderas y hizo la cōbatir, y no lo pudo tomar, y como torno o tra vez y la tomo y cōbatio a Rueda. 49

Cap. xiiij. como supo el Rey q̄ el Cō de dō Enrriq̄ era partido de Toro para Galicia, y otras cosas que acaescieron entonces. 49

Ca. xv. En q̄ manera hizo dō Simuel el Leui Thesorero mayor del Rey. 49

Capi. xvj. como el Rey mādo a los frayles de Alcātara q̄ obiessen por su Maestre a Diego Gutierdeçauallos, y como murio don Iuan Rodriguez de Sandoual, y como fue lleuado luego preso este Maestre de Alcantara que entonces se hizo. 50

Cap. xvij. como el Rey partio de Morales y puso su real en las huertas de Toro. 50

Capit. xviij. como supo el Rey que Iuan Garcia de Villagera Maestre de Santiago era muerto. fol. 51

Cap. xix. como el Cardenal de Bolōña Legado del Papa vino al rey dō Pedro al real que tenia sobre Toro. 51

Capit. xx. como fue tomada la torre de la puente de Toro. 51

Año siete del Rey don Pedro

CApit. j. como algunos vezinos d' Toro trayan hablaco el Rey por le dar la villa de Toro, y como el Maestre vino a la merced del Rey. 51

Capit. ij. como el Rey entro en Toro, y mato algunos caualleros y prendio a la Condessa doña Iuana, y lo que alli acaescio. 53

Capit. iij. como el Rey dō Pedro cerco a Palēçuela, y lo q̄ ay ordeno. 43

Capit. iiij. como el Rey despues q̄ torno a Palēçuela fue a Tordesillas, y del Torneo que hizo hazer 54

Capit. v. como el Cōde don Enrriq̄ embio a demandar cartas al Rey de seguro para salir del reyno. fol. 54

Capitu. vj. como el Rey mando al Infante don Iuan y a Diego Perez Sarmiento Adelantado de Castilla, y a todos los de las Montañas que tuuiessen el camino al Conde don Enrrique, y como el Conde lo supo, y se fue para Asturias y de otras cosas q̄ acaescieron en este año. 54

Capit. vij. como se boluio la guerra entre Castilla y Aragon. 55

Capitu. viij. como el Rey huuo su consejo como haria en este hecho sobre lo que aquel Capitan de Aragon hiziera. fol. 55

Capit. ix. como el Rey huuo su cōsejo, que haria sobre este hecho que el Capitan de Aragon hizo. fol. 52

Capit. x. como el Rey embio a requerir al Rey de Aragon y lo desafio, y de la respuesta que el Rey de Aragon dio. fol. 55

Capit. xj. como el Rey de Castilla hizo armar Galeas en Seuilla, y fueron hasta Tauira. 56

Capitu. xij. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia y de Inglaterra, y fue preso el Rey don Iuan de Francia. 56

Año ocho Del Rey dō Pedro.

CApit. j. como el Rey de Aragon embio a tractar con el Conde don Enrrique que estaua en Francia para q̄ le viniesse ayudar en esta guerra. 56

Capit. ij. como don Iuan de la Cerda y don Aluar Perez de Guzman se partieron del Rey. 57

Capit. iij. como el Rey don Pedro partio de Deça y entro en Aragon, y gano a Taraçona. 57

Capit. iiij. como el Rey don Pedro llego a Borja donde estaua el poder del Rey de Aragon y del Conde don Enrrique. fol. 58

Capit. v. como el Rey de Castilla huuo nueuas que don Iuan de la Cerda era desbaratado y preso del consejo de Seuilla. 58

Capit. vj. Que el Cardenal puso treguas entre Castilla y Aragon por vn año. fol. 58

Capit. vij. De como Pero Carrillo vino en Castilla por lleuar a la Condessa doña Iuana muger del Conde don Enrrique, y como la lleuo en Aragon al Conde su marido. fol. 59

Año nueue del Rey don Pedro

CApitulo. primero como el Rey don Pedro en Seuilla torno en el Monesterio de Santa Clara a coña Aldonça Coronel, y como fue preso en Seuilla Iuā Fernādez d'Hineſtrosa. 59

Capit. ij. como el Rey don Pedro dixo al Infante don Iuan su primo como queria matar al Maestre dō Fadrique su hermano. 60

Capi. iij. como el Rey don Pedro hizo matar al Maestre de Santiago dō Fadrique su hermano en el Alcaçar de Seuilla. 60

Capit. iiij. como el Rey don Pedro fue para Vizcaya por matar a dō Tello su hermano. 62

Cap. v. Que el Infante don Iuan d' mandaua al Rey a Vizcaya que le auia prometido. 62

Capitul. viij. De como mato el Rey don Pedro al Infante don Iuan su primo en Vizcaya. 62

Capitul. viij. De como el embio a Roa a Iuan Fernandez de Hineſtrosa a prender a la Reyna de Aragon doña Leonor su Tia, y a doña Ysabel muger del Infante don Iuan. 63

Cap. viij. como el Rey supo q̄ el Cō de dō Enrrique entro en Castilla por Soria. 63

Capit. ix. como el Rey entro en la Marcon Galeas y las perdio con tormenta. fol. 63

Cap. x. como el Rey partio de Murcia, y embio a mandar a Seuilla que hiziessen Galeas nueuas y aparejar mada para Aragon. 64

Cap. xj. como el Rey llego a Almaçā, y entro en Aragon y gano algunos castillos y lugares, y como torno a Seuilla. 64

Universidad de Deusto
Biblioteca

Año diez del Rey don Pedro.

Capitulo Primero, como el Rey dõ Pedro supo que el Cardenal de Boloñaera en Castilla que venia por tratar paz entre el rey, y el d Aragõ. 65
Capit.ij. como el Rey llego a Almaçan y hallo ende el Cardenal Legado y como el Cardenal hablo cõel rey. 65
Cap.iij. como el Cardenal embio al rey de Aragõ el Abad de sant Benigno. 66
Capit.iiij. como el Cardenal hablo con el Rey de Castilla y como le dixo lo que queria que hiziesse el Rey de Aragon. 66
Capit.v. como el Cardenal hablo con el Rey de Aragon sobre la paz, y de lo que respondio el Rey de Aragon que haria. 66
Capit.vj. como el Cardenal de Boloña torno a hablar con el Rey de Castilla sobre el trato de la paz 68
Capitulo.vij. como el Cardenal torno al Rey de Aragon a le contar lo que hallaua en el Rey de Castilla y como no pudo poner acuerdo entre ellos. 69
Capit.viij. como el Rey don Pedro desque vio que no se hazia el tracto de la paz hizo algunas cosas que aqui diremos. 69
Capit.ix. como el Rey mando matar a la Reyna doña Leonor su tia, y mando lleuar presa a doña Iuana de Lara a Almodeuar del Rio, y la Reyna doña Blãca a Xerez de la Frontera. 70
Capitulo.x. como el Rey don Pedro dexo sus fronteros contra Aragõ y se fue para Seuilla a hazer armada por Mar. fol. 70
Capit.xj. como el Rey de Castilla hizo su armada y que flota de gẽte lleuo. 71
Capit.xij. como el Rey don Pedro llego con toda su flota a Barcelona, do el Rey de Aragon estaua. 71
Cap.xiij. como el Rey de Castilla cerco la villa de Yuiça en la Ysla. 71
Capit.xiiij. como el Rey don Pedro despues que supo que el Rey de Aragon venia a pelear con el que es lo que hizo. 72
Capit.xv. como las quarente Galeas del Rey de Aragon parecieron en la Mar. fol. 72
Capitu.xvj. como hizo el Rey de Castilla de sque parecio la flota de Aragon en la Mar. fol. 72
Capit.xvij. Como los que estauan en Alicante por el Rey de Aragõ mataron algunos de los de la flota de Castilla. fol. 73
Capit.xviij. como el Almirante de Portugal se partio del Rey en Cartagena, y como el Rey salio de la Mar y se fue a Tordesillas y como mando yr su gente a Seuilla. fo. 73
Capit.xix. como hizieron las Galeas de Aragon desque supieron que el Rey de Castilla era fuera de su flota. fol. 74
Capit.xx. como el Rey mando a Garci Aluarez de Toledo que quedasse en la mar con. xx. Galeas para tomar. doze Geleas de Venecia. 74
Capitulo.xxj. como el Rey llego a Tordesillas donde estaua doña Maria de Padilla. 74
Capitu.xxij. como don Fernando de Castro y Iuan Fernandez de Hinestrosa y Yñigo Lopez Horozco y la Mesnada del Rey pelearon con el Cõde don Enrrique, y con algunos ricos hombres de Aragon en Arauiana, y como fueron vencidos los del Rey de Castilla. fol. 74
Capit.xxiij. como supo el Rey en Seuilla que don Fernando de Castro era vencido, y Iuan Fernandez de Hinestrosa muerto, y Yñigo Lopez preso en la batalla de Arauiana, y como mando el Rey matar a sus hermanos don Iuan y don Pedro que tenia presos. fol 75

Año onze del Rey dõ Pedro.

Capit.j. como el Conde don Enrrique se aparejaua para entrar en Castilla. 75
Capitulo.ij. como el Cardenal de Boloña ayunto en Tudella procuradores de Castilla y de Aragon. fol 75
Capit.iij. como el Rey de Castilla supo que los procuradores que estauan con el Cardenal se auinieron. fol. 76
Capi.iiij. como el Rey partio de Seuilla y fue a Leon por tomar a dõ Pero Nuñez de Guzman. fol. 76
Capit.v. como el Rey hizo matar a Pero Suarez Osorio, y a los hijos de Fernan Sanchez de Valladolid. y hizo prender al Arcediano don Diego Arias Maldonado. fol. 77
Capit.vj. Que Garci Gonçalez de Lozio dio la ciudad de Taraçona al Rey de Aragon. 77
Capitulo.vij. como supo el Rey que el Conde don Enrrique era entrado en Castilla. 77
Capit.viij. como don Tello embio a dezir al Rey que se queria venir a el, y como supo el Rey que el Conde don Enrrique, y los que eran con el como eran partidos de Pancoruo. 78
Capit.ix. De algunas cosas que vn clerigo de Sancto Domingo dixo al Rey don Pedro. 78
Capit.x. como el Rey peleo con el Conde don Enrrique, y con los suyos en Najara y como los desbarato. 78
Capitulo.xj. como el Rey torno a Sancto Domingo de la Calçada, y supo como el Cõde y los suyos se tornaron para Aragon. 79
Capit.xij. como el Rey dexo fronteros contra Aragon y se fue para Seuilla. fol. 79
Capitu.xiij. como el Rey embio su ballestero mayor que dezian Horozco cõ Galeas, y tomo a Mateo Mercad cõ quatro Galeas, para tomar Galeas de Aragon que andauan por la Mar. fol. 79
Cap.xiiij. como el Rey de Castilla hizo su tracto con el Rey don Pedro de Portugal que le entregasse algunos caualleros de Castilla que eran en su reyno, y que le daria otros caualleros de Portugal que eran en Castilla. 80
Capit.xv. como fue muerto en Seuilla don Pero Nuñez de Guzmã. 80
Capit.xvj. como el Rey hizo matar en Alfaro a Gutier Fernandez de Toledo. fol. 80
Cap.xvij. como Gutier Fernandez de Toledo embio vna carta al Rey dõ Pedro. 80
Capit.xviij. como Martin Lopez de Cordoua prendio en Soria a la muger y hijos de Gomez Carrillo porq̃ sabian que era ya muerto por mandado del Rey. 81
Capit.xix. como el Rey llego a Almaçan hablo con don Fernando de Castro, y con otros señores que ende vinieron a el, y como les dixo la razon porque auia mãdado matar a Gutier Fernandez, y a Gomez Carrillo. fol. 81
Capitu.xx. como don Gutier Gomez de Toledo Prior de Sant Iuan y Diego Gomez su hermano huyeron de Murcia quando supieron que era muerto Gutier Fernandez, su tio. fol. 82
Capit.xxj. como el Rey embio a mandar a don Vasco Arçobispo de Toledo salir del reyno. fol. 82
Capit.xxij. como el Rey don Pedro hizo prender a don Simuel el Leui su Thesorero mayor, y a sus parientes. fol. 83
Capit.xxiij. como el Rey de Castilla dixo que queria auer guerra cõ Granada, y como se sossego, y fue la guerra con Aragon. 83

Año doze Del Rey dõ Pedro.

Capit.j. como el Rey partio de Seuilla para la guerra de Aragõ y como gano algunos lugares, y otras cosas q̃ acaescieron en este tiẽpo. 83

Capit.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Cap. ij. Como el Rey de Castilla hizo paz con el Rey de Aragon. fol. 78
Capi. iij. De como fue muerta la Reyna doña Blanca su muger del Rey. 84
Capit. iiij. De vn campo que dio el Rey en Seuilla a quatro caualleros de tierra de Leon y de Galizia. fol. 84
Capit. v. De como el Rey don Pedro hizo guerra a Granada. fol. 85
Capit. vj. como murio de sudolencia en Seuilla doña Maria de Padilla. fol. 85
Capi. vij. como el Rey don Pedro llego a la villa de Antequera. fol. 85
Capit. viij. como fue la pelea de Linuela donde los Moros fueron vencidos. 85

Año treze del Rey don. Pedro.

Capit. primero como fue la pelea de Guadix en que los Christianos fueron vencidos. 76
Capitu. ij. como el Rey Bermejo solto de la prision al Maestre de Calatrana, y lo embio al Rey don Pedro y algunos lugares que el Rey don Pedro gano de los Moros, y como el Conde de Arminaque vino a la guerra. 87
Capit. iij. como el Rey entro en el reyno de Granada otra vez y gano algunos lugares, y como se vino el Rey Bermejo a Seuilla a la merced del Rey. fol. 87
Capitul. iiij. como el Rey Bermejo, y don Edriz hablaron con el Rey don Pedro. 88
Capit. v. Como el Rey Bermejo fue preso el y dõ Edriz y los otros que venian con el en Seuilla. fol. 88
Capit. vj. como fue muerto el rey Bermejo y otros caualleros con el. 88
Capitu. vij. como el Rey don Pedro dixo en cortes que hizo en Seuilla como el era casado con doña Maria de Padilla, y hizo jurar a su hijo don Alfonso. fol. 89
Capit. viij. como el Rey dixo a todos los suyos que estuuiessen prestos para guerra que cuydaua auer. fo. 90
Capit. ix. como el Rey de Castilla hizo liga con el Rey de Nauarra y se vio con el. 90
Capit. x. como el Rey de Castilla, cerco a Calatayud del reyno de Aragon. fol. 91
Capit. xj. como fueron presos el Conde de Ossuna, y don Pedro de Luna y otros. fol 91
Capit. xij. como fue aplaçada la villa de Calatayud, y la cobro el Rey de Castilla. 92
Capit. xiij. como el Rey dexo al Maestre de Santiago en Calatayud, y a otros sus vassalos en otros lugares que gano. 92
Capit. xiiij. como fino don Alfonso hijo del Rey don Pedro que llamauan el infante. 93
Capitu. xv. De lo que en este año acontescio en corte Romana. fo. 93

Año catorze del Rey don Pedro.

Capit. j. como el Rey dõ Pedro embio a Inglaterra mensajeros a tractar amistad con el Rey de Inglaterra, y con el Principe su hijo. fol. 93
Capit. ij. Que lugares gano el Rey don Pedro en esta entrada que hizo en Aragon. 93
Capit. iij. como fueron juradas las hijas del Rey por herederas del reyno, y de otros hechos que huuo entre caualleros. fol. 93
Capit. iiij. Que compañas vinieron en ayuda del Rey dõ Pedro a esta guerra. fol. 94
Cap. v. De las pleytesias q̃ crã entre el Rey de Castilla y de Aragõ. fo. 94
Capit. vj. como fue muerto el infante don Fernando, y lo hizo matar el Rey de Aragõ su hermano. fol. 5
Cap. vij. como hizierõ dõ Tello y los otros caualleros q̃ crã de la parte dl infante dõ Fernãdo, de lque supieron que era muerto. E como este año entro el Rey de Castilla en Aragon, y gano castillos. 96
Capit. viij. como el Rey de Aragon y de Nauarra y el conde don Enrrique, se vieron en el castillo de Sos. fol. 96
Capit. ix. De lo que este año acontescio en tierra de Gascuña. fol 96

Año. quinze del Rey don Pedro

Capit. j. como el Rey don Pedro puso su real en el Grao cerca de Valencia. 97
Capit. ij. como vn escudero de Castilla, que andaua con don Tello apercibio al Rey dõ Pedro de como el Rey de Aragon venia a pelear con el. fol. 97
Capit. iij. como el Rey de Aragon vino a la ciudad de Valencia. 97
Capit. iiij. como el Rey de Castilla se huuiera de perder en la mar cõ tormenta. 98
Capit. v. como el Rey don Pedro se partio d'alli y se torno para Castilla. fol. 98
Capit. vj. como el Rey don Pedro tomo a Castiel Habibi, y otros castillos, y lo que hizo este año. fol. 98
Capit. vij. como el Rey de Aragon vino en persona a bastecer a Orihuela. 99
Capit. viij. como el Rey de Castilla entro a hazer guerra a Aragon, y como supo que el Maestre de Alcãtara era muerto en pelea, y como fue Maestre Martin Lopez de Cordoua. fol. 99
Capit. ix. como el Rey hizo matar a todas las gentes de cinco Galeas de Aragon que fueron tomadas entonce, y como supo q̃ Monuiedro estaua cercado por el Rey de Aragon. fol. 99
Capitulo. x. De lo que este año acaescio en Francia. fol. 99

Año diez y seys del Rey don Pedro.

Capit. j. como el Rey don Pedro cerco a Orihuela y la tomo, y como el Rey de Aragon cerco a Monuiedro y la tomo. 99
Capit. ij. como los de Monuiendro hizieron concierto y dieron la villa al Rey de Aragon. 100
Capit. iij. como el Conde don Enrrique se aparejaua para entrar en Castilla. 100

Año diez y siete del Rey dõ Pedro

Capit. j. como el Rey don Pedro supo que el Cõde don Enrrique y las cõpañas entrauan en castilla. 101
Capitulo. ij. De quales caualleros entraron con el Conde dõ Enrrique en Castilla assi de Francia como de otras partidas. 101
Capit. iij. como el Conde don Enrrique se hizo llamar Rey en Calahorra. fol. 101
Capit. iiij. como el Rey don Pedro partio de Burgos y desamparo la ciudad, y las compañas que alli eran con el. fol. 102
Capit. v. como el Rey llego a Toledo, y del recaudo que alli dexo. 103
Capit. vj. De lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey don Pedro partio de alli. 103
Cap. vij. como el Rey dõ Enrrique reyno, y se coronoen Burgos. fol. 103
Cap. viij. como el Rey dõ Enrrique llego a Toledo y la cobro. fol. 104
Cap. ix. De lo q̃ hizo el Rey don Pedro en Seuilla quãdo supo q̃ el Rey dõ Enrrique auia cobrado a Toledo. 104
Cap. x. como el Rey dõ Pedro passo por Portugal, y fue a Galizia. fol 105
Cap. xj. como el Rey dõ Pedro ouo fucõsejo en monte Rey. fol 105
Capit. xij. como el Rey dõ Pedro partio de Mõte Rey y se fue para Santiago, y como mataron al Arçobispo

dende

Universidad de Deusto
Biblioteca

de nde y al Dean de la yglesia. 106
Capit. xiij. como el Rey don Pedro fue paro Vayona de Ingalaterra. fol. 106
Capit. xiiij. como ante que llegasse el Rey don Enrrique a Seuilla fue tomada la Galea del theforo que llenaua Martiañez. fol. 106
Capit. xv. como el Rey don Enrrique llego a Seuilla, y como fue recebido ende 106
Capt. xvj. como el Rey don Enrrique embio algunas compañas de las que con el eran venidas de Francia, y de Inglaterra. fol. 107
Capit. xvij. como el Rey don Enrrique fue para galizia. fol. 107
Capit. xviij. como hizo don Fernãdo de Castro su pleyteſia con el Rey don Enrrique. fol. 107
Capit. xix. como el Rey don Enrrique hizo sus cortes en la ciudad de Burgos. 108
Capit. xx. como don Tello señor de Vizcaya tomo vna muger que le dezia doña Iuana para su muger. fol. 108
Capit. xxj. como los mensageros del Rey de Aragõ vinieron al Rey dõ Enrrique en Burgos. fol. 108
Capitu. xxij. como el Rey don Pedro llego a Vayona, y hablo con el Principe de Gales, y dixo que le ayudaria. fol. 108
Capit. xxiij. como el Rey dõ Pedro dio al Principe a Vizcaya, y a Castro de Ordiales. fol. 109

Año diez y ocho.

Capit. primero de vna pleyteſia q̃ el Rey don Enrrique y el Rey de Nauarra, huuierõ en vno. fol. 109
Capit. ij. como el Rey don Enrrique torno de las vistas del Rey de Nauarra, y como se partio del vn caualler o de Inglaterra que era con el fol. 110
Capit. iij. como supo el Rey don Enrrique como el Rey don Pedro y el Principe eran passados el puerto de Ronces Valles, y venia a Castilla. fol. 110
Capitulo. iiij. como el Rey don Enrrique ordeno su batalla en Najara. fol. 110
Capitu. v. como el Rey don Pedro y el Principe ordenarõ su batalla. 111
Capit. vj. como el Rey don Enrrique huuo sucõsejo si pelearia o no. fol. 111
Capit. vij. como el Rey don Enrrique embio algunas gentes a buscar compañas de Ingleses que eran entradas en Alaua a buscar viandas, y andauan errados por la tierra. 112
Capitu. viij. De lo que el Rey don Pedro y el Principe hizieron esse dia, y como se armo caualler o el Rey dõ Pedro. fol. 112
Capitulo. ix. como el Rey don Pedro y el Principe se fueron a Logroño. 112
Capit. x. como el Rey don Enrrique partio de Saldiran, y se fue para Najara, y de la carta que le embio el Principe de Gales. 112
Carta que embio el Principe al rey don Enrrique. fol. 112
Capit. xj. De la respuesta que el Rey don Enrrique embio al Principe. 113
Capit. xij. como fue la batalla ayũtada de ambas partes, y como acaescio. 113
Capit. xiij. como fueron trayd oso tro dia despues de la batalla ante l Rey don Pedro y del Principe todos los que fueron presos, y como el Maestre de Aduante se libro de lo que el Principe le acusaua. fol. 114
Capit. xiiij. De lo que hizo el Rey don Enrrique despues que la batalla fue vencida. 115
Capit. xv. Lo que hizo don Tello despues que salio de la batalla de Najara, y como la Reyna doña Iuana partio de Burgos, y sus hijos. fol 115

Capit. xvj. De lo que hizo el Rey de Nauarra despues de la batalla que estaua preso en Borja. 116
Capit. xvij. como tomo su hija el Rey de Aragon y como tracto paz cõ el Principe de Gales y otras cosas q̃ passaron. 116
Cap. xviij. como Mosen Beltran de Claquin fue preso en la batalla, y como se rindio y lo que sobre esto acaescio. fol. 116
Cap. xix. como passaron los hechos despues de la batalla entre el Rey don Pedro y el Principe de Gales. 118
Capitulo. xx. De lo que hizieron el Rey dõ Pedro y el Principe en Najara, y de las cartas que huuo el Principe en Burgos desque alli llego. 118
Capit. xxj. como el Rey e el Principe hizieron sus juras en Sancta Maria de Burgos. 121
Capit. xxij. como el Rey don Pedro embio sus cartas a vn Moro a Granada que era sabio, haziendole saber como auia vencido y estaua ya en Castilla. 121
Capitulo. xxiij. De la carta que el Moro de Granada embio al Rey don Pedro, y de sus buenos exemplos, y castigos. fol. 121
Cap. xxiiij. como el Rey don Pedro dixo al Principe que queria yr por el reyno por auer moneda para pagar las gentes. 124
Capit. xxv. como el partio de Arãda y se fue para Toledo y dede a Cordoua y a Seuilla, y lo que hizo en estas ciudades. fol. 125
Capit. xxvj. como Martin Lopez d Cordoua Maestre de Calatraua hablo con algunos caualleros de Cordoua lo quel Rey don Pedro y el Principe hablaron. fol. 125
Capitu. xxvij. como Martin Lopez dixo a algunos caualleros de Cordoua que el Rey don Pedro le auia mandado que matasse a algunos dellos y como no lo quiso hazer, y lo que a contescio sobre esto. 125
Capit. xxviij. como el Rey don Pedro hizo matar en Seuilla a doña Vraca de Osorio madre de don Iuan Alfonso de Guzman. 126
Capit. xxix. como el Rey don Pedro hizo matar a Martiañez su Thesorero que fue. 126
Capitu. xxx. como la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrrique q̃ estaua en Aragon huuo su consejo de lo que haria si estaria en Aragon, o si yria para Fiancia do estaua el Rey don Enrrique su marido. 126
Capit. xxxj. De lo que hizo el Rey don Enrrique desque fue en Francia. fol. 126
Capitu. xxxij. como el Rey don Enrrique huuo nueuas de Castilla q̃ los caualleros que temian su boz se esforçauan cada dia. fol. 127
Capit. xxxiij. Como el Rey dõ Enrrique se vio con el Duque de Angeus en Aguas Muertas, y con el el Cardenal de Boloña, y como hizieron sus ligas entre el, y la casa de Francia. 128
Capit. xxxiiij. como el Rey don Enrrique torno a Castilla, y como el Rey de Aragon le queria estoruar el camino, si passaua por su reyno si pudiera. 128
Capit. xxxv. De lo que hizo el Rey don Enrrique despues que llego a Calahora, y como embio a saber la voluntad de los de Burgos si lo acogerian ende. 129
Capit. xxxvj. como el Rey don Enrrique entro en Burgos y cerco el castillo, y huuo por prisionero al Rey de Napoles. 129
Capit. xxxvij. como el Rey dõ Enrrique huuo nueuas q̃ Cordoua auia tomado su boz. fol. 130
Capit. xxxviij. De lo que este año acaescio en corte Romana. fol. 130

Año tres del Rey dõ Pedro.

CApitulo Primero como el Rey don Enrrique cerco la ciudad de

Leon y la cobro. 130
Capitulo.ij.como el Rey don Enrrique fue a tierra de Toledo y cerco la ciudad.fol 130
Capit.iij.De lo que hizo el Rey dõ Pedro en Seuilla desque supo que el Rey dõ Enrrique auia cobrado a Burgos y a Leon. 131
Capitu.iiij. como el Rey dõ Pedro truxo consigo al Rey de Granada sobre Cordoua. 131
Capit. v. como el Rey de Granada tomo a Iaen y la destruyo, y como el Rey don Pedro y el de Granada tornaron otra vez sobre Cordoua, y como el Rey Moro destruyo a Vbeda. 132
Capit.vj. como algunos de Toledo querian dar vna torre al Rey don Enrrique.fol. 132
Capit.vij. como algunos de Toledo fueron muertos porque querian dar entrada al Rey don Enrrique, y como penso el Rey don Enrrique cobrar la puente de Sant Martin, y de lo que se hizo sobre ello.fol. 133
Capitu.viij. como las villas de Victoria y Logroño embiaron a requerir al Rey don Pedro que les embiasse a mandar lo que harian. 133
Capit.ix.De lo que acaescio en este año en el Reyno de Aragon. 133

Año quarto del Rey don Enrrique.

CApit.j. como llegaron al Rey don Enrrique mensageros de el Rey de Francia, a afirmar sus ligas cõ el.fol. 134
Capitu.ij.como el Rey don Pedro puso sus hijos en Carmona y como a yũtaua sus gẽtes para venir a socorrer a Toledo, y como hizo mandamiento a don Diego Garcia de Padilla.134
Capit.iij. De vna carta que el Moro de Granada que dezian Abenhatin embio al Rey don Pedro quando supo que yua a Montiel ala batalla, y segun dizen que esta carta fue hallada en las arcas de la camara del Rey don pedro despues que fue muerto en Montiel.fol. 134

Declaracion de la Profecia. fol. 135

Capit.iiij.como el Rey don Enrrique supo que el Rey don pedro se partio de Seuilla para venir a socorrer a Toledo. 136
Capit.v. como el Rey don Enrrique acordo de yr a pelear con el Rey don Pedro. 137
Capit.vj.como Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua supo como el Rey don Pedro era vencido, y vinose a Carmona. 137
Capit.vij. como el Rey don Pedro salio de Montiel, y murio y en que manera. 138
Capit.viij. Quales caualleros fueron presos quando el Rey don Pedro murio, y como el Rey don Enrrique fue al Andaluzia. 140
Capitu.ix.como el Rey don Enrriq torno a Toledo que era ya por el, y como embio a Frãcia por la Infanta su hija, y las compañas que embio a Requena.fol. 140
Capit.x.como el Rey don Enrrique mando labrar vna moneda que dezia cruzados, y otra que dezian reales.141
Capit.xj.como el Rey don Enrriq huuo nueuas del Rey de Portugal dõ Fernando que le queria hazer guerra fol. 141
Capit.xij. Como el Rey don Enrrique supo que el Rey de Portugal entrara en Galicia y fue para alla. 141
Capi.xiij. como don Fernando de Castro se puso en Guimarans, y como el Rey don Enrrique supo que Algezira era perdida. 142
Capitu.xiiij. como el Rey dõ Enrrique supo que Algezira era perdida y la cobro el Rey de Granada. 142
Capitu.xv. De lo que el Rey don Enrrique hizo y se fue a Toro.fol.142

Año cinco del Rey don Enrrique

CApit. primero De como el Rey don Enrrique cerco a Ciudad Rodrigo y no la pudo tomar.fol. 142
Capit.ij.como el Rey don Enrrique embio a Pero Manrrique y a Pero Ruyz Sarmiento a Galizia por quãto dõ Fernando de Castro andaua y ahaziendo guerra contra el.fol. 143
Cap.iij.como el Rey don Enrrique se fue para Seuilla por quanto el Rey de Granada, y los de Carmona hazian guerra.fol. 143
Capitu. iiij. como el Rey don Enrrique embio diez Galeas para pelear con la flota de Portugal, y como acaescio entonces.fol. 143
Capit.v. como llegaron mensageros del Papa al Rey a Seuilla, y como llego la flota de Vizcaya y que hizo. fol. 143
Capit.vj. como murio don Tello señor de Vizcaya, y como el Infante don Iuan hijo del Rey don Enrrique huuo el señorio.fol. 144

Año seys del Rey don Enrrique.

CApit.j. como el Rey don Enrriq cerco a Carmona, y como fueron muertos los que escalauan la villa. fol. 144
Capit.ij. como se dio Carmona, y como fueron muertos Martin Lopez, y Marcos Fernandez.fol. 144
Capitu.iij. como Pero Fernandez de Velasco peleo en las Barreras en çamora con Fernan Alfonso. 144
Capitulo.iiij. como huuo el Rey nueuas, que Pero Manrrique y Pero Ruyz Sarmiento pelearon con dõ Fernando de Castro, y lo vencieron, y como fue lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso en Cordoua. 145
Capit.v. como don Phelipe de Castro peleo con los de Paredes de Naua, y como lo mataron. 145
Capit.vj. como se hizo paz con Portugal y se trato casamiento del Rey de Portugal con la Infanta doña Leonor hija del Rey don Enrrique, y como se ordeno.fol. 145
Ciapit.vij. como el Rey de Portugal embio sus mensageros al Rey de Castilla a se escusar y deshazer el casamiento. 145
Capitu. viij. De lo que se ordeno en estas cortes de Toro en razon de las Behetrias.fol. 146
Capit.ix. De lo que hizo el Rey don Enrrique despues de las cortes de Toro.fol. 146

Año siete del Rey don Enrrique.

CApit.j. como el Rey don Enrrique cerco la Ciudad de Tuy, y la tomo fol. 146
Capit.ij.como el Rey don Enrrique huuo nueuas que su Almirante prendiera en la Mar al Conde de Peñabroch Capitan de Inglaterra.147
Capit.iij.como el Rey don Enrrique fue a Santander, y embio a Ruy Diaz de Rojas con Naos, a la guerra de Frãcia 147
Cap.iiij.como el Rey don Enrrique fue a çamora y dende entro en Portugal. 147
Capit.v.como Diego Lopez Pacheco vino de Portugal, y conto al Rey dõ Enrrique las nueuas de Portugal. fol. 148
Capitu.vj.como el Rey don Enrrique entro en el reyno de Portugal a hazer guerra.fol. 148

Año ocho del Rey don Enrrique

CAP. primero como el Rey dõ Enrrique

Universidad de Deusto
Biblioteca

rique llego a la ciudad de Viseo, y la tomo y como alli espero las compañas por quien auia embiado. 148
Capitulo.ij. como el Rey de Portugal estando en Santaren llego ende el Rey dõ Enrrique y fue para Lisbona.fol. 148
Capitul.iij.como el Rey don Pedro de Portugal embio compañas q̃ entrassen en Lisbona para la defender.fol. 149
Capitulo.iiij. como el Cardenal de Boloña trataua ple y tesia entre el Rey de Castilla y el de Portugal. fol. 149
Capit.v. como el Cardenal hizo paz entre el Rey de Castilla y el de Portugal. 149
Capit.vj. como los Reyes de Castilla y de Portugal se vieron en vno. fol. 149
Capitulo.vij. como el Cardenal de Beloña hizo paz entre el Rey de Castilla y el de Portugal, y en que manera. 149
Capitulo.viij.como el Rey don Enrrique partio de Portugal y se fue a la frontera de Nauarra y cobro a Victoria, y a Logroño, y los otros lugares que el Rey de Nauarra tenia, como hizieron casamiento.fol. 150
Capitulo.ix. como el Rey de Nauarra vino a Madrid al Rey don Enrrique, y de lo que alli se trato entre ellos.fol. 150
Capitulo.x. como la Condessa de Alançon embio a demandar a Lara, y a Vizcaya. 150
Capitulo.xj. De la respuesta del Rey don Enrrique que dio al caualle ro de la Condessa, sobre la demanda que hazia de Lara y de Vizcaya. fol. 152

Año noueno del Rey don Enrrique.

CApitulo. Primero como el Rey don Enrrique ayunto sus compañas por quanto le dezian que el Duque de Alencastre queria venir a Castilla.fol. 153
Capitu.ij. como mataron al Conde don Sancho en Burgos. 153
Capitu.iij.como el Rey don Enrrique puso su real en Bañares y hizo alarde.fol. 153
Capitulo.iiij. como el Duque de Angeus embio sus mensageros al Rey don Enrrique para que cercassen a Vayona. 153
Capitulo.v.como el Rey don Enrrique fue sobre Vayona de Inglaterra.fol. 153
Capitulo.vj. como supo el Rey don Enrrique que el Rey de Napoles hazia guerra al Rey de Aragon. fol. 154
Capit.vij. como murio el Rey de Napoles.fol. 154
Capit.viij. como el Rey pago a Mosse n Beltran la quantia que le auia de dar de la compra de Almaçan, y Soria, y Atiença, y otras villas que cõpro del.fol. 154
Capitu.ix.como el Rey embio armada de flota en ayuda del Rey de Francia. 154
Capit.x.como el Rey don Enrrique embio a demandar al Rey de Aragon la Infanta su hija que era despoladacon el Infante don Iuan su hijo.fol. 154
Capitu.xj. De la respuesta que el Rey de Aragon dio al Rey don Enrrique, sobre la demanda que le hizo de su hija y del casamiento. 155
Capit.xij. De otras cosas que el Rey don Enrrique embio a dezir al Rey de Aragon sobre el casamiento. fol. 155

Año dezeno del Rey don Iuan.

CAPIT. Primero de como el Rey de Aragon embio su hija la Infanta en Castilla a casar con el Infante don Iuan de Castilla. 156
Cap.ij.como el Rey don Enrrique embio a rogar al Rey de Nauarra que embiasse al Infante don Carlos hazer sus bodas con la Infanta doña Leonor su hija.fol. 156
Capi.iij.como el Rey don Enrriq̃ embio sus mensageros a los tractos de Francia y de Inglaterra. 156
Capit.iiij. como Pero Fernandez de Velasco tomo en la mar al señor de Esparra.fol. 157

Año ozeno del Rey don Enrrique.

CApit.Primero como libraron los mensageros del Rey de Francia y de la venida del Duque de Borgoña en Castilla, y de otras cosas desse tiẽpo.fol. 157
Capitu.ij.De algunas razones que el Rey don Enrrique embio a dezir al de Aragon sobre el riepto de Iuã Ramirez de Arellano. 157
Capitulo.iij. De lo que este año acaescio al Emperador de Alemaña, y al Rey de Francia.fol. 158

Año dozeno del Rey don Enrrique.

CApit. primero como el Rey don Enrrique hizo bodas a don Pedro hijo del Marques con vna su hija, y al Conde don Alfonso con vna hija del Rey de Portugal, en Burgos. 159
Capit.ij. como el Rey de Francia embio acontar por sus mensageros al Rey dõ Enrrique, lo que el Rey de Nauarra queria hazer. 159
Capit.iij. como el Rey de Nauarra pensso cobrar a Logroño, y como acaescio. 159
Capitul.iiij. De la guerra que este año acaescio entre Castilla y Nauarra.fol. 190
Capit.v. como el Rey de Nauarra entro y como el Infante don Iuan entro a hazer guerra en Nauarra. fol.190
Capi.vj. como el Rey don Enrrique estando en Cordoua huuo mensageros del Papa, que auian elegido en Roma que dezian Vrbano. fol. 160
Capitu. vij. como el Rey don Enrrique huuo acuerdo como respõderia a los mensageros del Papa, que auia hecho en Roma. 161
Capitu.viij. como el Rey llego a Toledo y vino alli el Infante don Iuã y como llegaron alli mensageros del Rey de Francia sobre el hecho de la yglesia. 161
Capit.ix. De la respuesta que el Rey don Enrrique dio a los mensageros del Papa.fol. 162

Año treze del Rey don Enrrique

CApit.j. como el Infante dõ Iuan hizo guerra al reyno de Nauarra y la ple y tesia que sepuso.fol. 162
Capit.ij. como el Rey de Nauarra se vido con el Rey don Enrrique en Sancto Domingo. 162
Capit.iij.como fino el Rey don Enrrique en Sancto Domingo de la Calçada.fol. 163

AQVI COMIENÇA LA TABLA DE LA Coronica del Rey don Iuan Primero deste nombre en Castilla, y en Leon.

CAPIT V. Primero, de como luego que el Rey don Iuã reyno embio Galeas en ayuda del Rey de Frãcia.164
Capitu. ij.como estando el Rey do Iuan

Universidad de Deusto
Biblioteca

Iuan en Burgos ganaron los Iudios vna lua la callada la verdad para matar a vn Iudio de la Corte. E de lo que el Rey hizo sobre ello. 164
Capit. iij. como nascio en Burgos el Principe dõ Enrrique hijo del Rey don Iuan. 165
Capitu. iiij. como el Rey don Iuan embio sus mensageros al Rey de Frãcia, a firmar sus pazes y ligas y amistades que auian en vno segun en el tiẽpo del Rey don Enrrique su padre. fol. 166

Año segundo del Rey don Iuan.

CApitu. Primero, de como el Rey don Iuan hizo lleuar el cuerpo del Rey don Enrrique su padre a Toledo donde se auia mãdado enterrar, y como embio este año veynte Galeas a Francia. 166
Capit. ij. como llegaron mensageros del Rey de Francia al Rey de Castilla a confirmar sus ligas y hablar sobre la cisma. 166
Capit. iij. como se tracto casamiento del infante don Enrrique con la infanta doña Beatriz hija del Rey de Portugal, y otros tractos. 166
Capit. iiij. como el Rey don Iuan hizo prender a Pero Manrique su Adelantado mayor, y porque razon. fol. 166
Capit. v. como el Rey don Iuan huuo nueuas que el Rey de Francia era muerto. 166
Capitul. vj. como el Rey de Armenia estaua cautiuo en Babilonia, y embio cartas al Rey don Iuan. 167
Capit. vij. como el Rey don Iuã trabajaua quanto podia por saber el hecho de la cisma como se pudiesse tirar. E como este año nascio el infante don Fernando su hijo del Rey don Iuan. 167
Capit. viij. como los Abades Benedictos de todos los Monesterios de Castilla y de Leon se querellaron al Rey de las encomiendas que tomauan los caualleros, y de lo que el Rey mando sobre ello. 167
Cap. ix. De las cosas que acaescieron este año en el reyno de Francia. fol. 168

Año tres del Rey don Iuan.

CApit. j. como el Conde don Alfonso estaua en Bergança tractãdo con el Rey de Portugal, y como el Rey don Iuan fue a Lisbona. 170
Capit. ij. como se hizo la paz entre Castilla y Portugal, y los tractos que allí passaron. fol. 170
Cap. iij. como el Rey don Iuan y el Rey de Portugal estauan para pelear y se tracto paz entre ellos. 170
Capit. iiij. como el Rey don Iuan supo que su muger la Reyna doña Leonor era finada. fol. 171
Cap. v. como el Rey don Iuan dixo a los mensageros de Portugal que casaria con la infanta doña Beatriz hija del Rey de Portugal y como sobre esto fue a Portugal el Arçobispo de Santiago. fol. 171
Capit. vj. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia. fol. 172

Año cinco del Rey don Iuan.

CApitulo Primero como se hizo el casamiento del Rey don Iuan con la infanta doña Beatriz, y los tractos que passaron sobre ello. 172
Capit. ij. como el Rey de Armenia llego al Rey don Iuan a Badajoz. 173
Capit. iij. como llegaron al Rey los mensageros que el Rey auia embiado al Rey de Armenia que venian del Soldan, y la carta que le embio el Soldan. fol. 173
Cap. iiij. De la carta que embio Almiral priuado del Soldan al Rey dõ Iuan. fol. 174
Capit. v. como supo el Rey dõ Iuan que el Conde don Alfonso era alçado en Gijon y fue alla y las cortes que hizo en Segouia y lo que en ellas ordeno. fol. 174
Capitulo vj. como el Rey don Iuan estando en estas cortes, ordeno y mando que no se pusiessen en las escripturas que de aqui adelante se hiziessen la hera de Cesar, saluo el Nascimiento de Iesu Christo, y como supo que el Rey don Fernando de Portugal era mal doliente a peligro de muerte. fol. 174
Capit. vij. como el Rey don Iuan supo que era finado el Rey don Fernando de Portugal, y como prendio al Conde don Alfonso su hermano. fol. 174
Capit. viij. como el Rey don Iuan prendio al infante don Iuan de Portugal. fol. 175
Capitu. ix. como el Rey don juan queria el reyno de Portugal, y los consejos que huuo sobre ello. 175
Capit. x. como el Obispo de la Guardia dixo al Rey que le daria la ciudad de la Guardia, y como algunos de la consejo, se lo estoruauan diziendo q no cumplia a su seruicio. 176
Capit. xj. como el Rey entro en la ciudad de la Guardia, y como vinieron a el caualleros y ricos hombres de la Vera. 176
Capit. xij. como el Rey don Iuan a mia embiado vn caualler o de la orde de Santiago, con cartas a Portugal, y lo que ende acaescio. fol. 176
Capit. xiij. como tomarõ en Lisbona la boz de la Reyna doña Beatriz.
Capit. xiiij. como el Maestre Danis mato al Conde de Vien en el palacio de la Reyna. Y como este diamataron al Obispo de Lisbona. 177
Capit. xv. De lo que este año acaescio en Francia. fol. 177

Año sexto del Rey don Iuan.

CApit. Primero como el Rey don Iuan fue para Santaren, y como la Reyna su muger le renuncio el regimiento. fol. 178
Capitu. ij. como supo el Rey que el Maestre Danis se apoderaua de Lisbona y queria por Rey al infante don Iuan. fol. 178
Capit. iij. como Pero Fernandez de Vellon, y el Maestre de Santiago por mandado del Rey fueron acercar a Lisbona. 178
Capit. iiij. Que Nuño Aluarez Pereyra fue allende Tajo y peleo con el Maestre de Alcantara y otros señores y lo vencio. 179
Capitulo. v. como el Rey dõ Iuan embio a Pero Ruy Sarmiento allende de Tajo y lo que acaescio, y como fue el Rey a Coymbra. 179
Cap. vj. como el Conde don Pedro se

Universidad de Deusto
Biblioteca

se puso en Coymbra, y como fue presa la Reyna doña Leonor. 179
Capitu. vij. como el Rey huuo su cõsejo si fuercaria a Lisbona y como auia pestilencia en la gente del real y morian muchos. 179
Capi. viij. como los que estauã en Lisbona embiarõ a la ciudad del Puerto de Portugal por la flota que les socorriesse, y como vino la flota y lo q̃ acaescio entonces. fol. 180
Capit. ix. De la pleytesia que se trataua con los de Lisbona. 180
Capit. x. como la guerra se començaua y quales caualleros del reyno de Portugal tenian la boz del Rey don Iuan y de la Reyna su muger. 180
Capitu. xj. como la pestilencia era grande en el real del Rey don Iuan, y como el Rey huuo consejo de partir dende. fol. 181
Capit. xij. como el Rey despues q̃ llego a Seuilla mando armar Naos, y Galeas para embiar sobre Libona, y como ordeno de los Maestrazgos. 181

Año siete Del Rey dõ Iuan.

CAPITV. Primero como el Rey embio su flota contra Portugal, y como supo que Diego Martinez Sarmiento auia pleadoeõ el Maestre de Christus, y con el Prior del Hospital y que fueron presos en la batalla. fol. 182
Cap. ij. como el Rey supo que el Cõde don Pedro se puso en Torres Nouas. fol. 182
Capit. iij. como llegaron al Rey mensageros del Rey de Francia. 182
Capit. iiij. como el Rey demando a los del consejo como haria del Conde don Alfonso que tenia preso. 182
Capit. v. como el Rey demando a los caualleros del cõsejo que le dixessen el acuerdo que auian auido sobre el hecho del consejo de don Alfonso y que le respondieron. fol. 183
Capitulo. vj. como el Maestre Danis se llamo Rey de Portugal en Coymbra. 185
Capit. vij. como el Maestre Danis que se llamo Rey de Portugal gano las villas y castillo de entre Duero y Miño que estauan por el Rey de Castilla, y su muger la Reyna doña Beatriz. fol. 185
Cap. xviij. como el Rey embio al Arçobispo de Toledo don Pedro Tenorio a hazer guerra a Portugal. 186
Capitu. ix. como supo el Rey don Iuan que don Aluar Perez de Guzmã socorrio a la villa y castillo de Merto lo. fol. 187
Capitulo. x. como don Alfonso Fernandez de Monte Mayor desbarato a los que lleuauan la recua de Rõches, y como supo el Rey quela su flota era delante Lisbona. 187
Capi. xj. Que el Rey llego a Ciudad Rodrigo y del consejo que huuo ende para ver si entraria en el reyno de Portugal. fol. 187
Capit. xij. como el Rey don Iuan entro en Portugal y lo que acaescio en la batalla. 189
Capitulo. xiij. como el Rey don Iuan continuo su camino y como algunos caualleros suyos por su mandado hablaron con Nuño Aluarez el dia de la batalla. 186
Capit. xiij. como el Rey don Iuan continoso su camino y como algunos caualleros suyos por su mandado hablaron con Nuno Aluarez el dia de la batalla. fol. 189
Cap. xiiij. Del consejo quel Rey dõ Iuan huuo sobre la ordenança de la batalla, y como fue la batalla. 190
Cap. xv. como el Rey don Iuan despues de la batalla despartida partio de el campo y llego a Santaren y entro en la Mar, y fuese para Seuilla. 161
Capit. xvj. como don Carlos Infante de Nauarra venia al Rey por ser cõ el en la batalla. fol. 151
Capit. xvij. como el Maestre Danis cobro muchas villas y castillos que estauan por el Rey don Iuan de Castilla despues de la batalla hecha. fol. 192
Capitu. xviij. como el Maestre Danis embio su Condestable Nuño Aluarez con otras gẽtes para que entrassen en Castilla, y lo que ay acaescio. fol. 192
Capit. xix. como el Maestre Danis cerco a Chaues y la tomo. fol. 192
Capit. xx. Como el Rey don Iuan llego a Seuilla despues de la batalla, y que hizo despues. fol. 193
Capit. xxj. De lo que este año acaescio en el Ducado de Millan. 193

Año ocho del Rey don Iuan.

CApit. Primero, como los mensageros del Rey que embio a Francia llegaron ael a Paris donde estaua, y de lo que dixeron al Rey de Francia. fol. 193
Capit. ij. De lo que respondio el Rey de Francia a los mensageros del Rey de Castilla. fol. 193
Capit. iij. De la carta del Papa que embio al Rey don Iuan de Castilla a lo confortar y consolar de su perdida fol 194
Capit. iiij. como el Conde don Pedro que estaua en Frãcia vino ala merced del Rey, y por lo seruir despues que supo la perdida de la batalla. fol. 194
Capit. v. como el Maestre Danis q̃ se llamaua Rey de Portugal cerco a Coria. fol. 194
Capit. vj. como el Duque de Alencastre vino a Galizia, y que compañia traya. fol. 195
Cap. vij. como supo el Maestre Danis que el Duque de Alencastre era en Galzia, y como se vieron. 165
Capit. viij. como el Rey de Castilla hazia bastecer sus fortalezas y villas, y se apercebia quanto podia porque sus enemigos querian entrar en Castilla. 195
Capit. ix. como el Duque de Alencastre embio su Farante al Rey de Castilla, y como el Rey embio mensageros al Duque de Alencastre. 196
Capitulo. x. como el Duque de Alencastre dio su respuesta a los mensageros del Rey de Castilla sobre las razones que dixeron. 197
Capit. xj. De lo que acaescio este año en el reyno de Aragõ, y Nauarra. fol. 198
Capitul. xij. De lo que en este año acaescio en Vngria. fol. 198

Año noueno del Rey don Iuan.

CApit. primero como el Duque de Alencastre y el Maestre Danis entraron en Castilla por la parte de Benauente. fol. 199
Capit. ij. como el Duque y el Maestre Danis se partieron de Castilla, y tornarõ a Portugal, porq̃ perdian muchas gentes en la pestilencia. 199
Capit. iij. De como el Duque y el Maestre Danis se partieron de Castilla. fol. 199
Capi. iiij. como el Duque de Borbon venia con las gentes de Francia y como lo supo el Rey. 199
Cap. v. como el Rey ordeno que las dos mil lanças se tornassen a Frãcia. fol. 200
Capit. vj. como el Rey don Iuan embio tratar con el Duque de Alencastre. fol. 200
Capit. vij. Del tracto que el Duque de Alencastre huuo con el maestre Danis antes de su partida de Portugal. fol. 200

Universidad de Deusto
Biblioteca

Año diez Del Rey dõ Iuan.

CAPITV. Primero como el Duque de Alencaſtre deſpues que llego a Bayona fueron ende los menſageros del Rey de Caſtilla, y firmaron los tratos que eran acordados, y los capitulos que huuo en ellos. 201

Capit.ij. De los capitulos que huuo en los tractos del Rey con el Duque de Alencaſtre, y con la Duqueſa doña Coſtança ſu muger. 201

Capit.iij. como venia la Princeſa doña Catalina y como el Rey ordeno de los ſeyſcientos mil francos que ſe cataſſen en otra manera en el reyno para les pagar, porque los hijos dalgo ſe quexauã de lo primero ordenado. 203

Capi.xiiij. como el Rey don Iuan vino a Palencia y ſe hizieron las ſolenidades de las bodas del Principe. fol. 203

Capit.v. como la Duqueſa doña Coſtança vino al Rey de Caſtilla a Medina del Campo. fol. 204

Capitu.vj. De la caualgada que el Rey de Francia hizo en neſte año. 204

Año onzeno del Rey don Iuan.

CApit. Primero como ſe tractaron las viſtas entre el Rey don Iuan y el Duque de Alencaſtre, y como deſpues no ſe vieron. fol. 204

Capi.ij. como el Rey embio ſus meſſageros al Duque de Alencaſtre a ſe eſcuſar de las viſtas. fol. 205

Capi.iij. como reſpõdio el Duque a los menſageros de Rey de Caſtilla. fol. 205

Capit.iiij. como el Rey partio de Victoria para Burgos, y de alli a Segouia donde hizo ſus cortes. 206

Cap.v. como ſupo el Rey don Iuan que el Maeſtre Daniſ tenia cercada la ciudad de Tuy. fol. 206

Capit.vj. como el Rey fue a Leon y como hizo treguas cõ Portugal por cierto tiempo. fol. 206

Año dozeno del Rey don Iuan.

CApit. Primero como el Rey don Iuan hizo cortes en Guadalajara y del renunciamiẽto del reyno que queria hazer, y como pidio conſejo ſobre ello. 207

Capitu.ij. como los del conſejo del Rey le reſpondieron ſobre la renunciacion del reyno que queria hazer. fol. 207

Capi.iij. como hablo el Rey en eſtas cortes con los ſus caualleros y ſeñores del reyno. fol. 209

Capit.iiij. como el Rey don Iuan hizo ſeñor de Lara al Infante don Fernando ſu hijo y le dio otros muchos dones. fol. 210

Capit.v. De lo que fue ordenado en las cortes en hecho de las lanças del reyno y como ſe hizo. 211

Capitu.vj. como todos los del reyno ſe querellaron al Rey de lo que el Papa hazia en los beneficios del reyno. 212

Capit.vij. como embio el Rey de Nauarra ſus embaxadores al Rey don Iuan por la reyna doña Leonor ſu muger. 213

Capit.viij. como los del cõſejo del Rey dixeron lo que les pareſcia ſobre el hecho de la reyna de Nauarra ſu hermana. 214

Capit.ix. como los embaxadores de Nauarra demandaron al Rey que hablaſſe con la Reyna de Nauarra que embiaſſe la hija mayor a Nauarra. fol. 215

Capitulo. x. De algunas coſas que los Perlados pidieron al Rey en eſtas dichas cortes. 216

Cap.

Capit.xj. como los Perlados ſe querellaron al Rey ſobre el pecho q̃ demandaua a los Clerigos y por las heredades que comprauan de algunas yglesias de Galizia. fol. 218

Capit.xij. como declaro el Rey las apelaciones d' los ſeñores como auiã de ſer, y en que manera ſe hizieſſe de aqui adelante. fol. 218

Capit.xiij. como los ſeñores y caualleros del reyno requirieron y pidieron por merced al Rey, que mandaſſe guardar la coſa que hizieran el Rey dõ Enrrique ſu padre de los donadios. 218

Capit.xiiij. como vinieron al Rey menſageros del Rey de Granada por firmar treguas con el en eſtas cortes. 219

Capit.xv. como vinieron al Rey meſſageros del Rey de Portugal. 219

Capit.xvj. como el Rey fue a Roa y embio a ſu ſobrina la Infanta doña Iuana a Nauarra para ſu padre. 219

Capit.xvij. De las deudas q̃l Rey don Iuan hizo. 219

Capit.xviij. como el Rey fundo el Monaſterio de Carruxa en Valde Loçoya. 220

Cap.xix. como fino el Rey dõ Iuan en la villa de Alcala Henares corriẽdo vn cauallo. fol. 220

Fin de la Tabla.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Universidad de Deusto
Biblioteca

Universidad de Deusto
Biblioteca